



## **TERCERA PARTE**

### **EL VIRREINATO DEL GENERAL DOLLA**

**Las expectativas de una rápida victoria**

**y la gran represión**

**(13 de septiembre de 1936-12 de febrero de 1937)**



A)

## **LAS EXPECTATIVAS DE UNA RÁPIDA VICTORIA**



# CAPÍTULO I

## HACIA EL FRENTE: LA GUERRA SE ACERCA

### I.1 HACIA LOS FRENTE

Las expectativas que se abren para los militares rebeldes no pueden ser más brillantes, una vez conseguido el enlace de las dos zonas en que había quedado dividido el territorio peninsular controlado por ellos, tras la toma de Badajoz y Talavera de la Reina. Parecía que el camino hacia Madrid estaba expedito. Además, la ayuda extranjera (alemana, italiana y portuguesa, la Iglesia católica mundial y la connivencia de las burguesías franco-británicas) no dejaba de fluir. Las posibilidades de que la guerra tuviese un rápido desenlace favorable a los militares facciosos era la única opción que barajaban tanto las potencias europeas como los militares rebeldes. Esta visión optimista estaba acrecentada por la propaganda de los insurrectos, que solo hablaba de grandes victorias reales o ficticias. De la divulgación de estas imágenes triunfales tenía mucha parte de culpa el general Queipo de Llano, con sus cotidianas charlas, todas las noches, desde Radio Sevilla.

La intoxicación informativa que realizan los medios de prensa locales, controlados cada vez más férreamente por la censura militar, es evidente, entre otros ejemplos puede señalarse la información aparecida en el vespertino de la capital *La Tarde*, que en su número correspondiente al día 5 de septiembre publica el siguiente suelto con un peregrino reparto geográfico del territorio que controlan los dos contendientes:

[...] las fuerzas nacionalistas triunfantes ocupan un total de seiscientos mil kilómetros de terreno y los rojos unos doscientos mil. Ello da idea de la verdadera situación de España, cuyas tres cuartas partes están en poder de los nacionalistas.

La participación directa de los tinerfeños en la contienda civil en el bando de los militares facciosos va a adquirir desde mediados de septiembre una mayor cuantía<sup>2165</sup>. Su presencia en los meses de julio y agosto ha sido más bien escasa, ya que se limita a unos pocos individuos: militares de media o alta graduación reclamados por el general Franco o escasos voluntarios que marchan, casi por su cuenta, a incorporarse a las columnas que desde Sevilla emprenden la marcha hacia Madrid. Ya se ha hecho referencia a los falangistas y miembros de Acción Ciudadana que siguen efectuando tareas de vigilancia en los barcos que realizan su trayecto entre la Península y la Isla<sup>2166</sup>. El batallón de Artillería de Montaña de La Laguna se ofrece voluntario para participar en el conflicto ya desde finales de agosto. También una veintena de falangistas van a marchar al territorio peninsular a principios de septiembre para incorporarse a la columna de Yagüe, participando en los combates de Extremadura. Hay noticia de la presencia en Cáceres,

---

<sup>2165</sup> La primera expedición importante es la marcha del primer batallón expedicionario del regimiento de Infantería Tenerife 38. Según señala en su hoja de servicio el teniente Gómez-Landero: «[...] el 16 de Septiembre que voluntariamente pasó a mandar la primera sección de la 2.<sup>a</sup> Compañía del primer Batallón expedicionario de Tenerife que en este día embarcó con rumbo a la Península llegando a Vigo el día 21 donde permaneció hasta el 23 que en tren militar se trasladó a Cáceres donde llegó el 25 y al siguiente día marchó a Talavera de la Reina; el 27 pasó con su Batallón a formar parte de la columna del General Varela». AGMS. Sección CG. Legajo G-215.

El capitán Pallero, también oficial de este batallón, añade en su hoja de servicio: «[...] el 15 de septiembre que hizo entrega del mando y administración de su compañía, pasando a formar parte del 1.<sup>er</sup> Batallón expedicionario de Tenerife para la Península embarcando a bordo del vapor “Domine” con esta misma fecha, llegando a Vigo el día 21 del mismo mes, donde permaneció hasta el 23». AGMS. 1.<sup>a</sup> P330. Hoja de servicio,

<sup>2166</sup> «E.M. 2.<sup>o</sup> 1 Falangista Don José Barrachina Albert para que acompañado de cuatro más de su clase marchen desde esta Plaza a la de Vigo en comisión del servicio: haciendo el viaje de ida y progreso por cuenta del Estado. Veinticinco Septiembre Treinta y seis». AIMCA. Caja. 2.630. Carpeta 37. Documento 5.

Estos servicios de transporte, sobre todo de combustible, se prolongan durante todo el conflicto, aunque sobre todo es muy importante el que tiene lugar en los primeros meses de la guerra y los problemas que se presentan y como se enfrentan: «Al C. Marina: Como contestación a su escrito de fecha 21 del actual n.º 152, manifiesto a Vs. Que no procede el dar las pistolas que solicita al capitán y oficiales del “Isleño”, debiendo estos Srs. solicitar, si lo desean, licencia de uso de armas y adquirirlas directamente una vez concedida. 24/11/36». AIMCA. Caja 2.630. Carpeta 37.

cuartel general de Franco<sup>2167</sup>, de un grupo de falangistas tinerfeños que efectúan tareas de escolta para el jefe del ejército de África<sup>2168</sup>.

Son de una enorme importancia para los militares rebeldes los aportes en petróleo y hombres que reciben desde Tenerife en estos días; sobre todo el primero resulta vital para el buen funcionamiento de su maquinaria bélica. Los tráficos marítimos, tanto el dedicado al combustible como al envío de tropas, se hacen con grandes dificultades y precauciones en los primeros viajes de transporte:

Sin embargo, hasta que tuvo lugar el combate del Estrecho de Gibraltar (septiembre de 1936), con su inmediata consecuencia de su apertura al tráfico nacional, el suministro de petróleo estuvo casi totalmente colapsado.

A partir de entonces el *Campas* que estaba en Sevilla; el *Tiflis* que estaba en Vigo y el *Badalona* comenzaron el trasiego de carburante desde la refinería tinerfeña de Cepsa a la España nacionalista y a los buques de su Marina de Guerra<sup>2169</sup>.

El enlace marítimo entre la zona rebelde y el Archipiélago se lleva a cabo, fundamentalmente, con algunos barcos de la compañía Transmediterránea, tanto militarizados como no. Los primeros viajes los realizan el *Río Francoli* a Cádiz desde Las Palmas, y regresa a las Islas a pesar del bloqueo; el *Romeu*<sup>2170</sup> se dirige a Lisboa y el *Domine* a Vigo, conduciendo la primera gran expedición de tropas de Infantería.

---

<sup>2167</sup> En donde sigue recibiendo una copiosa correspondencia procedente de la Isla, en la que se le da cuenta de las noticias y actividades de toda clase de instituciones, como esta carta del presidente de Radio Club, en la que se informa de la gran labor de propaganda a favor de la causa franquista que está desplegando la emisora: «Santa Cruz de Tenerife 28 de septiembre de 1936.– Excmo. Sr. Dn. Francisco Franco Bahamonde.– CÁCERES.

Mi respetado y muy querido General: le remito copia de las cartas que se han recibido en el estudio “Radio Club” Tenerife, en las que se controla el servicio que presta la misma, cuyas emisiones son oídas, según puede ver, por un gran número de Emisoras españolas y extranjeras.– Sin otra novedad digna de mención, se reitera de V. muy attº s.s y subdº, q.e.s.m.». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 5. Documento 9.

<sup>2168</sup> «[...] fue el envío de tropas isleñas a la Península: según los representantes consulares franceses, estas ascendían a medio millar de voluntarios falangistas a principios de septiembre de 1936». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

<sup>2169</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., *op. cit.*, p. 260. El puerto más importante durante toda la guerra de la España franquista en cuanto a la importación es el de Santa Cruz de Tenerife, debido fundamentalmente a la recepción de crudo. *Ibidem*, p. 263.

Con respecto al tráfico de carbón, los puertos canarios siguieron recibiendo normalmente el suministro desde los puertos de Cardiff y Newcastle. *Ibidem*, p. 296.

La otra gran fuente de suministro de combustibles para el bando franquista procede de la compañía norteamericana TEXACO, que ya desde septiembre de 1936 comienza a suministrar regularmente y a pago aplazado el combustible y lubricantes que necesitan, suministrando grandes cantidades de crudo, con sus propios petroleros, abanderados en Noruega, a la refinería de Tenerife; también, con sus petroleros, la TEXACO suministra combustible ya refinado a los destinos puertos franquistas en la Península.

<sup>2170</sup> Las vicisitudes del buque *Romeo*, de 5.500 Tm son las siguientes: estuvo en Bilbao y Santander durante las primeras horas del alzamiento, llegando a Villagarcía de Arosa el 19 donde fue requisado, siendo utilizado para transportar desde Marín a Ferrol la dotación y equipos del Polígono de Tiro Naval Janer que sirvió para dotar al acorazado *España*. De Ferrol zarpó para Tenerife en los primeros días de



Por su parte, los buques que hacían el servicio en el Archipiélago, como los correíllos o la flota de los pequeños barcos de cabotaje de los Rodríguez López y otros navieros, mantuvieron el enlace con los puertos gallegos, los del Estrecho y Golfo de Cádiz e incluso, de manera más esporádica con Portugal. Este tráfico adquiere una cierta regularidad después de la batalla del Estrecho en septiembre de 1936<sup>2171</sup>.

Una carta remitida por uno de los jóvenes falangistas, el 12 de septiembre, desde la ciudad extremeña proporciona un fiel retrato de la situación, tanto de la Isla como de la Península, así como de la idea que se tenía, en aquellos momentos, de la duración del conflicto:

Espero que esta os encuentre bien de salud y ánimos, y también que no os hayáis dejado llevar de pesimismo y temores ridículos, que aunque fueran fundados, no deben exteriorizarse en estos momentos. Ahí en Tenerife, pasara lo que pase: egoísmos, «manguistas», etcétera, mientras otros pongan la carne en el asador; pero aquí no pasa nada de eso; no hay hombre joven que no esté sobre las armas dispuesto a ir donde sea [...]. Estoy seguro que la guerra no acaba antes porque no quieren hacer mucho destrozo, pues con la fuerza que tenemos arrasariamos con todo en poco tiempo. He visto muchos cañones de los tomados a los rojos, y trimotores de los nuestros de bombardeo, que hay aquí, y aviones de caza<sup>2172</sup>.

A finales de septiembre, o primero días del mes de octubre, tenemos constancia de que unos 500 milicianos canarios, agrupados en cinco unidades tipo compañía, han participado en las columnas que partiendo de Sevilla se aproximan Madrid<sup>2173</sup>.

La primera expedición regular de tropas que parte hacia el frente de batalla es la formada por dos compañías de fusileros del regimiento Tenerife n.º 38, también forma parte de la misión el personal de una batería de Artillería de Montaña, formada sobre la base de la que se hallaba destacada en La Laguna. El mando de las fuerzas lo asume el comandante Rafael Vitoria Berástegui, y la oficialidad está formada por los capitanes José Jordá y Juan Pallero Sánchez; tenientes Saavedra y Gómez Landero por las compañías del regimiento de Infantería, y capitán Gerardo Brotons Ballester por la batería de Artillería. Asimismo, integra la expedición el capitán médico Jesús Pérez y Sáenz de Miera. También embarcaron algunos oficiales de esta guarnición y voluntarios falangistas milicianos<sup>2174</sup>.

---

agosto, regresando con un cargamento de gasolina en barriles. Siguió atendiendo esta línea durante toda la guerra.

<sup>2171</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., *op. cit.*, pp. 260-261.

<sup>2172</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de septiembre de 1936.

<sup>2173</sup> CASAS DE LA VEGA, Rafael, *Las Milicias Nacionales, I*, pp. 235-236: «[...] la pequeña pero significativa representación de Canarias [...] integrada en las fuerzas que desde Sevilla alcanzaron las afueras de Madrid», p. 236.

<sup>2174</sup> Además de las fuerzas ya mencionadas, que son exclusivamente de la isla de Tenerife, componen esta

La ocasión es explotada por la jerarquía militar para realizar multitudinarios actos patrióticos tanto en la jura de bandera, que se celebra en el Santuario del Cristo de La Laguna, como en la despedida de las fuerzas expedicionarias<sup>2175</sup>, que se produce en el muelle Sur, en donde toman el vapor *Domine*<sup>2176</sup> rumbo a la Península, con destino a Vigo. La ceremonia que se celebra en la plaza del Cristo, en la que es sacada en procesión la imagen del Crucificado por decisión expresa de las autoridades eclesiásticas, es glosado por los periódicos de la capital:

[...] los besos apretados como mordiscos del alma depositados por los valientes artilleros en la enseña bendita de la Patria, la abigarrada masa del gentío que llenaba la Plaza del Cristo y aplaudía y vitoreaba, la célica aparición de la imagen milagrosa del Señor de La Laguna que salía de su Santuario para bendecir a sus huéspedes, La férvida palabra del franciscano que se ha ofrecido a acompañar con la Cruz y hasta la muerte a los expedicionarios<sup>2177</sup>.

En medio de gran emoción y optimismo, al menos así se destaca en las informaciones de los periódicos locales, las tropas marchan a la consecución de nuevos laureles para las unidades que emprenden la marcha. Después de desfilar las tropas, tanto las procedentes de La Laguna como las de la capital, se dirigen al muelle, donde:

---

primera gran expedición un batallón de Infantería compuesto por dos compañías, una de ametralladoras y otra de fusileros, del regimiento de Infantería de Las Palmas n.º 39, amén de numerosos voluntarios falangistas.

<sup>2175</sup> La primera bandera es destinadas a los siguientes frentes y posiciones, tal como se refleja en el documento que presenta el falangista Juan Cabrera García y acredita el comandante Pintado, uno de los mandos de las unidades falangistas tinerfeñas durante toda la campaña: «DON EDUARDO PINTADO MARTÍN, COMANDANTE DE INFANTERÍA Y JEFE DE LA BANDERA DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que el falangista hoy Teniente Provisional de Infantería Don JUAN CABRERA GARCÍA, hijo de Enrique y Ramona, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veinte y cinco años de edad y perteneciente al reemplazo de mil novecientos treinta y seis, se incorporó a esta Unidad embarcando para el frente de operaciones el día Catorce de Octubre [*sic*] de mil novecientos treinta y seis llegando a las posiciones de primera línea de fuego de Talavera de la Reina, denominada Cabeza de Puente sobre el Tajo, el día veintidós de Septiembre de igual año prestando los servicios de su clase en las posiciones de Brunete, Villafranca del Castillo, Villanueva de la Cañada y Casa de Campo, causando baja en esta Bandera el día diez de Enero de mil novecientos treinta y ocho por marchar a los cursos de Alféreces Provisionales.

Durante su permanencia en esta Unidad observó intachable conducta, excelente disciplina, elevado espíritu militar, serenidad y valor ante el peligro, celo en cuantos servicios le fueron encomendados y un gran amor a la Causa Nacional.

Y para que conste y a petición de parte interesada, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a tres de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.— Año de la Victoria». Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606.

<sup>2176</sup> «Itmo. Señor: El Excmo. Sr. General Jefe del Ejército expedicionario en telegrama de ayer me dice lo que sigue: “Barco DOMINE a que se refiere su telegrama puede regresar a Vigo con personal o carga desviándose notablemente ruta normal. Barcos Guerra estos días se esperaban para escoltarlo barco precedente Méjico con material de guerra para los rojos”.— Lo que traslado a V.S. para que lo comuniqué enseguida al Jefe Naval del “DOMINE”, a sus efectos.— Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 1936.— Itmo. Sr. Comandante Militar de Marina de esta Provincia.— Plaza». AIMCA. Caja. 1.757. Carpeta 13. Documento 7.

<sup>2177</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de septiembre de 1936.

También acudieron al muelle fuerzas de Falange Española, Acción Ciudadana y Agrupación Infantil («flechas»<sup>2178</sup>), que en el momento de la despedida entonaron su himno, saludando al estilo romano y lanzando vítores que la multitud coreó unánimemente<sup>2179</sup>.

Un alarde de fuerza constituyó el desfile militar que se celebra en la capital en la tarde del sábado día 19, una vez que pocos días antes había abandonado la Isla una importante cantidad de fuerzas. El desfile ordenado por el general Dolla da comienzo a las cinco de la tarde, y después de marchar por distintas calles de la capital, desfilan ante la Comandancia General una escuadra de gastadores y banda de música, tambores y cornetas del regimiento de Infantería; a continuación, ocupando el puesto como jefe de todas las fuerzas, marcha el teniente coronel de artillería Gómez Romeu, con su ayudante capitán de Estado Mayor Francisco Rodríguez. Seguían una centuria de Falange de la capital, con

---

<sup>2178</sup> Inclusive se les dota de un himno que para ellos escribe Rafael Hardisson Pizarroso: «Himno de los Flechas».

«Ved pasar a los Flechas  
en formación  
recogiendo cosechas  
de admiración  
Los brazos van moviendo  
con garbo tal  
que vibra el pueblo viendo  
su aire marcial...  
¡Fija la vista al frente  
vais a vivir  
labrando en el presente  
el porvenir!  
En la magna Cruzada  
id a formar  
con el libro y la Espada  
sabréis triunfar  
¡FLECHAS, por servir a ESPAÑA  
demostráis noble inquietud,  
le brindáis generosos  
vuestra alegre juventud  
¡Si la Patria dieron honra  
nuestros mayores de ayer  
estos chiquillos mañana  
quieren honrarla también».

*Arriba España*, 1936. Según reseña que aparece en *Gaceta de Tenerife* del 16 de septiembre de 1936, congratulándose de la reciente aparición de este semanario falangista bajo la dirección de Andrés de Lorenzo Cáceres y que se realiza en la Imprenta Católica, los mismos talleres del matutino tinerfeño.

<sup>2179</sup> *La Prensa*, 18 de septiembre de 1936. El embarque se produjo a primeras horas de la noche del martes día 15 con destino a Vigo: un batallón expedicionario formado por tropas al 50% de las dos islas, Gran Canaria y Tenerife, aportando cada una de ellas dos compañías, pero como afirma este periódico: «Por razones de discreción fácilmente comprensibles y como consecuencia de algunas indicaciones que al respecto se nos hicieran, nos abstuvimos de dar la información en la edición de ayer». Se trasluce el poco arraigo y el desconocimiento general por parte de la población de la nueva parafernalia fascista al utilizar los dos nombres para hacer reconocible a la nueva organización juvenil, o el tipo de saludo que se tiene que especificar cual se hace al lector y asimismo se desliza que el himno falangista es totalmente desconocido para la multitud allí presente.

armamento; fuerzas de Acción Ciudadana, portando fusiles, al mando del comandante de Caballería Durango Pardini, y, además, cada una de las dos secciones que figuraban al mando de los capitanes de Ingenieros Armenta y Romón. Inmediatamente, les seguían las fuerzas motorizadas de Artillería, estas fuerzas la integraban dos baterías: una de obuses de 10,5 cm. y otra de cañones de 7 cm. Cada una de estas baterías compuesta por cuatro obuses y cuatro cañones, transportados en camiones individuales, con sus servidores. También figuraba un coche con una ametralladora antiaérea, así como camiones con sus cargas correspondientes al anterior material de guerra y otros elementos accesorios. Marchaba a continuación una Bandera motorizada de Falange Española, acuartelada en La Laguna, dividida en dos centurias. Para finalizar, cierran la comitiva varios camiones ocupados por fuerzas falangistas<sup>2180</sup>.

Este material bélico, casi todo anticuado y perteneciente en gran parte a la época de la primera guerra de Marruecos (1909), casi obsoleto y de dudoso valor militar si se tuviese que oponer con fuerzas equipadas con moderno armamento, es, no obstante, muy útil como arma disuasoria e intimidatoria si se utiliza contra población civil o elementos únicamente equipados con escasas armas cortas, unos pocos fusiles y petardos<sup>2181</sup>. Estas circunstancias no se les escapaban a las jerarquías castrenses y así lo pone de manifiesto la máxima autoridad militar del Archipiélago en las declaraciones que realiza a los medios informativos una vez concluido el desfile:

Estas fuerzas motorizadas –dijo el general–, y de ello deseo que se haga eco la prensa, representan una manifestación de los medios defensivos con que cuenta esta Comandancia General, manifestación que se repetirá en los pueblos de la isla [...]. Queremos demostrar igualmente con este acto que estamos vigilantes, atentos a cualquier contingencia, y dispuestos a prevenir toda sorpresa<sup>2182</sup>.

---

<sup>2180</sup> *La Tarde, Gaceta de Tenerife y La Prensa* del día 20 de septiembre de 1936.

<sup>2181</sup> Esta circunstancia es quizás una de las razones de más peso que esgrimen los anarquistas para justificar el no haberse lanzado a la calle en los primeros momentos del golpe en Tenerife. Para conocer los efectos de esta Artillería sobre población civil y mal armada sirve lo que relata Salvador González sobre los efectos del cañonazo que dispara el cañonero *Canalejas* contra una multitud agolpada en el muelle de Santa Cruz de La Palma, que huye a la desbandada: «Ordené embarcar un bote para comenzar el desembarco de las fuerzas pero antes de hacerlo y con objeto de despejar los alrededores del muelle donde había mucha gente que según me había dicho el subdelegado pensaba atacar a la fuerza con dinamita, dispuse que se hiciera un disparo de cañón sobre un desmonte próximo al muelle. Tan pronto como se hizo este se dispersó la gente del pueblo», «La Guerra Civil en la isla de La Palma», en CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.), *op. cit.*, 2000, p. 96.

<sup>2182</sup> *La Prensa*, 20 de septiembre de 1936.

Es autorizada la constitución de una nueva organización por la autoridad militar, organización prácticamente inexistente en la Isla hasta ahora: el Requeté<sup>2183</sup>. Nada escapa a los jefes castrenses, son ellos quienes autorizan y al fin y al cabo los que facilitan los cuadros dirigentes de las milicias y organizaciones que apoyan el movimiento nacional en la Isla, queriendo recoger con ello el máximo de partidarios y ofreciendo para su encuadramiento diversas alternativas y opciones, además de congraciarse con los carlistas, aliados poderosos en algunas regiones bajo el control de los militares y con milicias que están prestando muy valiosos servicios<sup>2184</sup>.

## I.2 ¡¡MADRID... MADRID!!

Por estos primeros días del mes de noviembre es cuando se despeja uno de los momentos más determinantes de la Guerra Civil: las fuerzas franquistas reemprenden sus acometidas sobre la capital de la República, con gran empuje, ocupando sin grandes problemas los pueblos próximos a Madrid y amenazando directamente la ciudad. Nadie ponía en duda que si los franquistas conquistaban la Villa la contienda podía darse por terminada. Por eso la batalla que se desarrolla en las proximidades de la urbe es seguida con gran interés por la opinión pública tinerfeña, y, en estos momentos álgidos, los periódicos de la Isla lanzan ediciones extraordinarias para seguir las novedades de la batalla y las radios permanecen constantemente conectadas.

El día 1 de noviembre, según informa la prensa local, las columnas del ejército franquista mandadas por el general Varela ocupan los pueblos de Parla y Valdemoro; las fuerzas rebeldes se encuentran a 16 kilómetros de los arrabales de Madrid. En los días siguientes, ocupan Alcorcón, Leganés y Getafe después de arrollar al enemigo y causarle infinitas bajas, las tropas franquistas se encuentran a las puertas de la ciudad. La situación es tan favorable al ejército rebelde que el general Franco en una entrevista concedida al diario *Le Fígaro* afirma:

---

<sup>2183</sup> En *Gaceta de Tenerife* del 29 de octubre se anuncia la constitución del Requeté en la Isla, con oficinas abiertas en la calle 25 de julio y se lanza el reclamo para la recluta de voluntarios: «A todos los individuos de Tenerife, que sientan arder en su sangre la llama gloriosa del catolicismo y del patriotismo, y que se hallen en disposición de prestar sus esfuerzos bajo la organización militar que ha de hacerles útiles, LOS ELEMENTOS DEL REQUETÉ le abren sus puertas del honor y de la gloria, en el servicio y defensa de nuestros muy amados ideales de DIOS y DE LA PATRIA ESPAÑA. ¡Alistaos en las milicias del Requeté!».

<sup>2184</sup> La Junta de Defensa Nacional comunica en telegrama al comandante general del Archipiélago que: «No ponga V.E. obstáculos recluta y organización requetés en esas islas». *La Prensa*, 19 de septiembre de 1936.

[...] estamos en vísperas de la victoria final [y que] se negará en absoluto a negociar con el gobierno rojo para la entrega de la capital. La rendición ha de ser completa e incondicional<sup>2185</sup>.

El optimismo de las jerarquías del nuevo régimen en la Isla es ilimitado y hasta las primeras misas que se celebran por los caídos en el frente no son otra cosa que actos de afirmación patriótica que ya están recubiertas en gran parte del ceremonial fascista<sup>2186</sup>. A primeros de noviembre parte para el frente una expedición de soldados del cuerpo de Intendencia; marcha feliz pues se supone que cuando lleguen poco quedará por hacer. La confianza en el éxito cercano se acentúa, pues la resistencia que ofrece el enemigo se cree fruto de la desesperación, y la desmoralización cunde en sus filas, al menos así lo informan los periódicos en sus primeras páginas.

La emoción sube de tono y alcanza el culmen el día 7, jornada decisiva en la lucha por Madrid. Las nuevas que llegan del frente no pueden ser más halagüeñas para los partidarios franquistas, pues en primera página y en grandes titulares el diario *La Tarde* informa que:

Las tropas nacionales luchan ya victoriosamente con los rojos en las calles de Madrid [y] Un corresponsal telegrafía que el Ejército ha ocupado esta mañana la Puerta de Toledo, el Puente de Segovia y la Ciudad Universitaria.

El editorial de ese día del periódico citado, «Los clarines del triunfo», no puede ser más evidente:

Ya falta poco para la epifanía suprema del triunfo [...] El Madrid que se decía inexpugnable no puede, no ha podido contener, la marcha avasalladora de los reconquistadores de España. Ya, en vísperas de su hundimiento, Madrid ha caído virtualmente, pero no en vano, porque a la manera geológica, este hundimiento del materialismo hace aflorar un nuevo continente social del resurgimiento de España.

También esa misma confianza en la rápida victoria y el pronto final de la guerra aparece en el editorial del matutino *La Prensa* del día siguiente:

---

<sup>2185</sup> *La Prensa*, 5 de noviembre de 1936.

<sup>2186</sup> Se trata todavía de caídos no tinerfeños, ya que las bajas de los expedicionarios canarios son aún muy escasas. Va a ser durante la batalla por Madrid cuando estas se eleven. Las ceremonias organizadas en su mayor parte por la Sección Femenina de FE-JONS o Acción Católica femenina, con la asistencia de la mayor parte de las autoridades locales, termina siempre con el desfile de las secciones de Falange y Acción Ciudadana presentes en el acto y manifestación patriótica posterior.

Reflejo de la confianza absoluta, indiscutible, en la consumación inmediata de la victoria definitiva [son] las noticias que van llegando confirmando el recio empuje de las vanguardias nacionalistas, que según anunció anoche el general Queipo de Llano, se han acercado ya a los barrios extremos de la capital, al Sur de Madrid [...] Esta resistencia acaso prolongue la lucha unas horas más; pero las impresiones todas, así de España como del Extranjero, dan por virtualmente consumada la victoria de nuestro ejército.

*Gaceta de Tenerife* se muestra todavía mucho más expresiva en sus manifestaciones, en el número correspondiente a este mismo día de incertidumbre y esperanza da por hecho la toma de Madrid<sup>2187</sup> y lo celebra con unos ostentosos titulares que ocupan gran parte de su portada:

¡¡MADRID... MADRID!! ¡EJÉRCITO, GENERAL FRANCO!  
Tú has vuelto a España el ser y has salvado la Patria y sus tradiciones. Las energías de la raza y el espíritu cristiano de la España inmortal realizan la reconquista de Madrid.

No terminan aquí las loas al Ejército, y tratándose de un portavoz católico resultan casi irreverentes:

¡¡España... Españoles!! Reverenciad y adorad a Dios pero inclinaos ante el Ejército español que vierte su sangre generosa por salvaros de la barbarie.

Para terminar los titulares con un canto de triunfo siendo Madrid el trofeo:

¡¡Victoria... Victoria!! ¡¡Madrid libre, Madrid libre!! El sacrificio de España victoriosa encarnada en el Ejército ha salvado al mundo de las furias satánicas del marxismo.

---

<sup>2187</sup> Circulan por la capital tinerfeña noticias como esta que anuncia el Requeté: «Para la Prensa y Radio. Importante servicio informativo de Madrid.

Apenas ocupado Madrid y hasta tanto se normalicen los servicios, el Requeté Tradicionalista deseoso de satisfacer la ansiedad natural de todas aquellas personas que habiendo pasado los actuales acontecimientos en la capital de España quieran dar noticias de su paradero a sus familiares o amigos de provincias o aquellos otros de estas, que quieran hacer llegar sus noticias a Madrid, ha establecido un servicio informativo amplísimo que funcionará en oficina especial que se encargará de transmitir noticias de todas aquellas personas residentes en Madrid que deseen hacer llegar estas en los primeros momentos a sus familiares o amigos, de recibir las noticias de las provincias y hacerlas llegar a las personas de Madrid; y de averiguar la suerte o paradero de las personas de las que se le encomienden.

Este servicio se hará por todos los medios más rápidos posibles; para ello el Requeté ha establecido una emisora especial de onda extra corta que funcionará todos los días durante las horas que se anunciarán por Radio y Prensa; se recibirán telegramas, cables o correspondencia que se harán llegar a su destino.— La oficina estará de servicio permanente durante las 24 horas.— Para dirigirse a ella es bastante con poner; Servicio Informativo del Requeté.— Madrid, o sea en cualquiera de los cuarteles del Requeté.— Sr. Comisario Carlista de Guerra de Santa Cruz de Tenerife». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 47.

Mas otras publicaciones no le van a la zaga al diario católico en su entusiasmo, y así, el semanario falangista de La Laguna *Arriba España* reparte con su ejemplar del día 7, una hoja volandera de más que regular tamaño con el contenido siguiente: «EN LA VICTORIA SOBRE MADRID: ¡ARRIBA ESPAÑA! 7-XI-1936»

Recibidas las primeras noticias de la entrada del ejército en Madrid rápidamente se organiza una misa de campaña para conmemorar tan fausta nueva, a la cual, como es preceptivo, acuden autoridades y pueblo que se reúnen ante el altar levantado al pie del monumento de la Virgen de Candelaria en la plaza de la República. La emoción no puede ser más intensa, ya desde la tarde anterior, y saliendo de la misma plaza, se había organizado una magna manifestación patriótica para conmemorar tan optimistas y portentosa novedad. La multitudinaria manifestación se inicia a las 5 de la tarde, en la que participan diversas fuerzas del Ejército salidas de todos los cuarteles, bandas de música y milicias seguidas de una multitud enfervorizada de partidarios del régimen. Estas se dirigen a la Comandancia General en la que les esperan, en su balcón principal, el general Dolla, acompañado por la principales autoridades y jerarquías, ante las que desfilan después de que el jefe militar del Archipiélago les dirigiese unas encendidas palabras: «Asistimos a la jornada más sublime que registra la Historia, en la que nuestro ejército ha conquistado Madrid»<sup>2188</sup>.

Los momentos que se viven son de gran intensidad, los partidarios del Movimiento Nacional creen que la victoria es ya segura, pues no se imaginan que el triunfo que creen muy cercano se les hurte. Fomentan este clima de exaltación optimista los comunicados de la Comandancia General:

TINERFEÑOS, PALMEROS, GOMEROS, HERREÑOS:

Día de gloria, día de gala, día de júbilo hoy para todos [...]. Una vez más en la insigne historia de España el Ejército ha rescatado de la ignominiosa tiranía, ahora marxista, la verdadera libertad para la cultura y el noble pueblo analfabeto, sepultando definitivamente en la tenebrosa inquietud vivida las siniestras sombras de los sofistas y traidores de la gran voluntad nacional [...] Logrado el primer objetivo de este impetuoso y magnífico avance cuya iniciación fue allá en África, entre picas y turbantes [...] saludamos al resplandor del «nuevo día»<sup>2189</sup>.

---

<sup>2188</sup> *La Prensa*, 8 de noviembre de 1936.

<sup>2189</sup> Estos días de éxito se disponen a conmemorarlos y no son extraños los anuncios como el que sigue: «El señor coronel Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de este Archipiélago ruega a un señor que al principio del movimiento salvador de España le ofreció unas bengalas para celebrar la toma de Madrid, tenga a bien enviarlas a dicha Comandancia». *Ibidem*.



Llegan a la Isla las primeras disposiciones del gobierno de Burgos para suministrar información sobre la situación de personas que se supongan que residen en Madrid:

[...] teniendo en cuenta la inmediata liberación de la capital de España por nuestro Ejército, se ha organizado un servicio para suministrar urgentemente la información que se solicite [...] Seguidamente a la toma de Madrid se comenzará a contestar las peticiones de informes; lo que pongo en conocimiento de V.S., para que utilizando la Prensa y emisoras locales, se dé publicidad a este servicio diariamente, con carácter obligatorio y gratuito<sup>2190</sup>.

Las noticias que llegan del frente de Madrid comienzan a no ser tan triunfales como se preveían, aunque todavía se cree que la conquista de la capital es cosa de horas, pues a pesar de la dura resistencia de los «rojos» dicen que esta es totalmente inútil, y lo único que produce es alargar la agonía y el sufrimiento de la población civil, sometida a continuos y despiadados bombardeos. Las informaciones que se facilitan no predicen que la resistencia sea larga o pueda mantenerse, ya que el corresponsal de la agencia *Havas* escribe el día 9 desde el frente:

Madrid vive las últimas horas del dominio rojo. Los marxistas que estaban en la Casa de Campo han quedado copados completamente. Se espera su inmediata rendición o destrucción [...] La última impresión es que la toma de Madrid no se hará esperar<sup>2191</sup>.

Comentan los periódicos del día 10 que la lucha se centra en los puentes del Manzanares, queriendo pasar el Ejército franquista a la orilla derecha del río, siendo otro de los bastiones de la resistencia madrileña la casa de Campo: «La reconquista de la capital de España. Las tropas nacionales avanzan simultáneamente por diferentes calles de Madrid [...] la carretera con Valencia ha sido cortada». Así se despacha el diario católico tinerfeño el día 11, manteniendo incólume el optimismo de asegurar un inminente desenlace triunfal de la batalla por Madrid. Titulares como: «Las hordas rojas comienzan a incendiar algunos edificios del centro de Madrid», «Las tropas que atacan Madrid avanzaron ayer un kilómetro sobre la capital» o «“La capital puede considerarse ya nuestra”, dice el general Varela»<sup>2192</sup>.

De acuerdo con las noticias que se suceden algo comienza a cambiar con respecto a la percepción del que se aseguraba sería el rápido final del conflicto, primero de manera

---

<sup>2190</sup> *Ibidem*.

<sup>2191</sup> *La Tarde*, 10 de noviembre de 1936.

<sup>2192</sup> *La Prensa*, 12 de noviembre de 1936. Se produce por varias veces el dicho de vender la piel del oso antes de cazarlo: «En Canarias se ha celebrado tres veces la conquista de Madrid [...]. Se ha celebrado con música, con discursos, con colgaduras, con iluminaciones, con embriagueces de toda laya». SAHAREÑO, J., *op. cit.*, p. 81.

más o menos sutil, luego la espera se va transformando en tensa ansiedad. Poco a poco, a pesar de lo limitado de las informaciones oficiales, se va llegando a la conclusión que la victoria no va a ser ni tan fulminante ni inmediata como las jerarquías del nuevo régimen han dado a entender. Aunque todavía durante algún tiempo se aferran al próximo éxito y se albergan esperanzas de que se termine el conflicto en unos días<sup>2193</sup>. A partir del día 13 los titulares de las portadas de los diarios locales cambian y la batalla se desplaza del centro de Madrid a las afueras de la capital<sup>2194</sup>, aunque manteniendo el tópico triunfalista: «Cerca de Pozuelo, las fuerzas del Ejército nacional derrotan a los rojos teniendo éstos dos mil muertos»<sup>2195</sup>.

El editorial de *La Prensa* correspondiente al día 14 de noviembre, una semana después del día decisivo, refleja ya el cambio de la situación militar para las armas franquistas y da una de las claves de la situación al titular: «Se prohíbe el escepticismo». Sin embargo los medios de comunicación siguen anunciando triunfos constantes de las tropas nacionales y derrotas y descalabros de sus oponentes; es notorio que el gran objetivo no se alcanza y que la resistencia de Madrid es cada vez más fuerte y feroz<sup>2196</sup>.

Todavía la posibilidad de una captura más o menos rápida de la capital no se esfumará hasta los primeros días de diciembre:

El ejército victorioso inicia ya la ocupación de Madrid [...] Las calles de Madrid se han visto invadidas de mujeres y niños, pidiendo en manifestación la rendición de la ciudad<sup>2197</sup>.

No se recatan en hacer públicas sus intenciones represoras, incluso, en estos momentos de euforia ante el próximo triunfo anuncian, por disposición expresa del general Franco, a fin de restablecer el orden jurídico en la plaza de Madrid que «Funcionarán en Madrid, apenas sea ocupado, ocho Consejos de Guerra permanentes»<sup>2198</sup>.

---

<sup>2193</sup> «Sigue el avance victorioso del ejército por las calles de Madrid, realizándose a la vez una gran limpieza en los barrios bajos [...] Las tropas victoriosas llegan a la Glorieta de Atocha, asegurándose que la Estación del Norte ha sido ya ocupada».

<sup>2194</sup> «En un ataque de los rojos en el Sur de de Madrid, éstos sufren tal derrota que dejan el terreno de combate sembrado de cadáveres». *Gaceta de Tenerife*, 13 de noviembre de 1936.

<sup>2195</sup> *Gaceta de Tenerife*, 14 de noviembre de 1936. El día 15 este periódico dedica casi toda su portada al monumento a Franco: «El Comité técnico del Monumento a Franco precisa sobre el terreno el lugar del emplazamiento».

<sup>2196</sup> «Las fuerzas rojas sufrieron ayer un gran descalabro en el frente del Manzanares», proclamaba *La Prensa* del día 14. No solo resisten sino tienen capacidad de ofensiva: «En el flanco derecho de Madrid, los rojos son rechazados con graves pérdidas», *Gaceta de Tenerife* del 17 de noviembre de 1936. En *La Tarde* correspondiente al mismo día se puede leer: «El heroico ejército nacional continuó ayer ensanchando la brecha en el frente rojo madrileño».

<sup>2197</sup> *La Tarde*, 17 de noviembre de 1936.

<sup>2198</sup> *La Tarde*, 27 de noviembre de 1936.

El incondicional *Gaceta de Tenerife* titula el día 18 de noviembre un acontecimiento que los diarios se encargan de la oportuna magnificación, se anuncia al día siguiente el reconocimiento oficial del gobierno del general Franco por Italia y Alemania, organizándose la manifestación patriótica esa misma tarde, pidiendo las autoridades el cierre del comercio «a fin de que todos sus elementos puedan participar en este acto, en que seguramente vibrará una vez más la honda emoción patriótica de Tenerife»<sup>2199</sup>.

Orlando Díaz, jefe local de FE de la capital, ruega a todos los afiliados y simpatizantes de la organización, que en todas las casas ondee la bandera roja y negra, junto con la enseña nacional.

### I.3 LA MARCHA DE LA GUERRA

El nuevo año, 1937, en sus inicios no va a significar en principio cambios espectaculares en la situación del conflicto, ya que el invierno y la consolidación de los frentes provocan que continúe el equilibrio entre los contendientes, a pesar de la masiva intervención en la guerra de potencias extranjeras a favor, sobre todo, de uno de los bandos en pugna, el franquista. Esta situación de equilibrio se deja ver en la prensa diaria tinerfeña, pues se reduce la información de los frentes y prácticamente desaparece toda referencia (excepto en los partes oficiales y cada vez con más esporádicas apariciones) de la actuación de las tropas expedicionarias tinerfeñas<sup>2200</sup>. Esta nueva coyuntura bélica tiene eco hasta en las más altas autoridades militares. El general Dolla en uno de sus viajes, en este caso al pueblo de San Juan de la Rambla, no tiene más remedio que reconocer el cambio en el conflicto, a pesar de sus optimistas apreciaciones: «La victoria aunque aplazada está ya lograda, alcanzada, faltando únicamente arrancar de raíz esas nefastas doctrinas disolventes, y así la victoria será más gloriosa»<sup>2201</sup>.

Algunos optimistas impenitentes entre los partidarios franquistas tinerfeños, no podían ser otros que los liderados por *Gaceta de Tenerife*, todavía, el 12 de enero de

---

<sup>2199</sup> *La Prensa*, 19 de noviembre de 1936.

<sup>2200</sup> Normalmente la información que se ofrece solo se limita a pequeñas notas oficiales, facilitadas a través de la Comandancia General, como esta que aparece en *Gaceta de Tenerife* del día 12 de enero de 1937: «El comandante Machado, jefe del segundo batallón de Infantería de Tenerife, manifiesta, a esta Comandancia General que dicha fuerza tomó parte activísima en las operaciones últimamente realizadas en el frente oeste de Madrid, siendo felicitada por su brillante actuación».

<sup>2201</sup> *La Prensa*, 3 de enero de 1937.

1937 creían que la victoria estaba muy cerca y que era cuestión de horas. Así aparece en un comunicado que el secretario del Comité del Monumento a Franco dirige al alcalde lagunero:

Preparando actualmente un número extraordinario del periódico «GACETA DE TENERIFE», que conmemore del modo más brillante la próxima entrada del Ejército en Madrid, y habiendo puesto amablemente la dirección de dicho periódico dos o cuatro páginas a disposición de este Comité para consagrarlas al proyecto de Monumento en el Teide al general Franco, le rogamos encarecidamente tenga la bondad de dirigirnos como Alcalde de ese digno Ayuntamiento, no mayor de ocho líneas alusivas al Monumento a Franco y firmadas por Vd<sup>2202</sup>.

Aun así se van a probar otros medios para asegurarse la victoria, que se les escapa, y con este fin las jerarquías eclesiásticas tinerfeñas trasladan al Cristo de La Laguna desde su santuario hasta la Catedral para rogarle por la concesión a las fuerzas franquistas de la victoria: «Traslado de la imagen del Cristo a la Catedral para rogar el fin de la guerra con el triunfo de las fuerzas que defienden el orden, la civilización y la religión»<sup>2203</sup>.

Según la nota facilitada por el jefe de la expedición de Falange que se encargó del reparto del Aguinaldo, se tiene cumplida noticia sobre la situación, número de hombres, unidades en las que se encuadran y oficiales que las dirigen. A principios de enero de 1937 son las que siguen: a la Primera Legión Expedicionaria de Falange Española de Tenerife fueron entregadas, en Brunete, 464 cajas (se entrega una caja por combatiente), esta fuerza está mandada por el capitán Lluma Gordillo. En Villanueva de la Cañada se entregaron 120 cajas para la Batería de Montaña de La Laguna, al alférez Antonio Izquierdo. A la Compañía de Intendencia de Canarias se entregó en Leganés, a su capitán, 111 cajas. A Sanidad militar 102, en Griñón. Al primer batallón expedicionario del regimiento de Infantería número 38, que manda el comandante Vitoria y que opera en la Casa de Campo, 300 cajas. Al segundo batallón expedicionario del regimiento de Infantería de Tenerife número 38, que opera en Valdemoro y que manda el comandante Lorenzo Machado, le fueron entregadas 300 cajas. 12 a la primera escuadra de Falange que salió de Tenerife y que está incorporada a la bandera de Cáceres; Al Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número

---

<sup>2202</sup> AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Efectivamente el alcalde escribió su patriótico y entusiástico billete, mas este quedará inédito ya que la victoria se va a demorar tanto que dará tiempo a que desaparezca hasta el periódico.

<sup>2203</sup> VV.AA., *Tenerife. Así fue el siglo XX (1900-1945)*, Barcelona, Ed. Leoncio Rodríguez (*El Dia*), 1999, p. 458.

3, primera compañía de Zapadores expedicionaria de Tenerife, que manda el capitán Escobar, le entregaron 192 cajas en Las Navas del Marqués. Al teniente Felipe del Hoyo se le entregó para la tercera compañía del tercer Batallón Expedicionario del Regimiento de Tenerife número 38, 150 cajas en Robledo de Chavela. En Fresnedilla fueron entregadas 147 cajas al alférez Isidoro Vega para las secciones de ametralladoras del tercer batallón expedicionario del regimiento de Tenerife número 38<sup>2204</sup>.

CUADRO I. TROPAS TINERFEÑAS DESPLEGADAS EN LOS FRENTE MADRILEÑOS. ENERO 1937

LOCALIDAD	N.º DE EFECTIVOS	UNIDAD
Brunete	464	1.ª Legión FE Tenerife
Villanueva de la Cañada	120	Batería de Montaña
Leganés	111	Compañía de Intendencia
Griñón	102	“ “ Sanidad
Casa de Campo	300	1.º Batallón Tenerife n.º 38
Valdemoro	300	2.º “ “ “ “
Navas del Marqués	192	Grupo Zapadores n.º 3
Robledo de Chavela	150	3.º Bat. 3.ª C.ª Tenerife 38
Fresnedilla	147	Sección Ametralladoras
	12	1.ª Escuadra de FE
Total	1.987 <sup>2205</sup>	

CUADRO II. FUERZAS EXPEDICIONARIAS DE LA PROVINCIA TINERFEÑA. (Primeras semanas de 1937)

CUERPO	N.º DE SOLDADOS
Infantería	2.000
Artillería	500
Ingenieros	547
Intendencia	260
Sanidad	224
Milicias de Falange	2.500
Total	6.031 <sup>2206</sup>

En total, los tinerfeños desplegados en los diferentes frentes que rodean Madrid o en sus proximidades eran, a principios de 1937, 1.987 hombres, lo que significa

<sup>2204</sup> *Gaceta de Tenerife*, 19 de febrero de 1937.

<sup>2205</sup> Elaboración propia.

<sup>2206</sup> Elaboración propia. Según Zurita son más de seis mil efectivos los soldados y milicianos tinerfeños desplazados a los diversos frentes de la Península hasta comienzo de 1937. De la provincia de Las Palmas han embarcado aproximadamente otros tantos. ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 123.

La 2.ª Batería de Artillería de Montaña partió el 31 de enero del 37 a bordo del vapor *Plus Ultra*, con destino Vigo y Plasencia. En el mismo buque viajaba también una Compañía Expedicionaria de Sanidad Militar. Los mandos de la 2.ª Batería eran: capitán Sebastián Martín Díaz-Llanos; teniente Francisco Isasi Ivison; alféreces Félix Gutiérrez Díaz y Pedro Salazar Suárez; suboficiales: José Riva Curbelo, Saturnino Rodríguez Castilla, Antonio Guerra Rodríguez, Alonso Rodríguez Salazar, Luis Gómez Pérez-Zamora, José Lubary.

alrededor del 5% de los efectivos del ejército franquista que rodea la capital española. Representa para las Islas un considerable esfuerzo, y un número importante de hombres, que además se sitúan en los puestos de mayor peligro en primera línea, de ahí la importante sangría que sufren los expedicionarios tinerfeños, gran número de heridos y muertos, amén de un considerable número de prisioneros y la práctica hecatombe de alguna de las unidades expedicionarias, como la primera batería de Montaña de La Laguna<sup>2207</sup>.

El otro contingente importante de los expedicionarios de Tenerife, formado exclusivamente por milicianos falangistas, se encuentra situado en el frente de Córdoba, más en concreto en la zona de Porcuna y Lopera, hasta la que llegan los comisionados falangistas, a cuyo frente figura el jerarca Ricardo Armas y Baker<sup>2208</sup> acompañado por los jefes locales de La Laguna y Las Palmas, Agustín Díaz González<sup>2209</sup> y Cristóbal Rodríguez Alonso, y una escuadra de falangistas isleños para hacer entrega del Aguinaldo. La comisión fue recibida en Porcuna por el comandante Castellary, jefe del segundo Tercio expedicionario de Canarias<sup>2210</sup>. Se puede cifrar que el número de

<sup>2207</sup> Unidad que tiene que ser reconstituida casi al completo después de los duros combates de la Casa de Campo en los que participa cuando los franquistas quieren ocupar la capital a principios de noviembre de 1936. La unidad es casi aniquilada con más de 200 bajas, entre ellas la muerte de varios oficiales incluido su jefe el capitán Brotons.

<sup>2208</sup> ARMAS BAKER, Ricardo de. Jerarca de la Falange tinerfeña. Durante años delegado regional de la Real Federación Colombófila de España.

<sup>2209</sup> DÍAZ GONZÁLEZ, Agustín. Jefe local de la organización de Falange de La Laguna durante los primeros meses de la guerra, marcha voluntario al frente y a su vuelta ocupará una plaza de funcionario en el ayuntamiento lagunero.

<sup>2210</sup> *La Prensa*, 10 de febrero de 1937, que reproduce una información del diario *Azul*, de Córdoba, del día 21 de enero del citado año. Esta fuerza recién salida del Archipiélago deja detrás de sí una cuantiosa factura de casi 30.000 pesetas según el jefe territorial, de ellas más de 20.000 al comercio de las dos capitales según relación: «EXTRACTO DE CUENTA DE LA SEGUNDA EXPEDICIÓN AL MANDO DEL COMANDANTE CASTELLARY»

Factura de Marcos Santana	1.363,00
Factura de Abraham Martín	1.680,00
Factura de Padrón Hermanos	420,00
Factura de Cristóbal Arbelo	439,20
Factura de Pedro Dorta Pérez	10.050,00
Factura de Pedro Dorta Pérez	605,00
Factura de Pedro Dorta Pérez	2.378,00
Factura de Pedro Dorta Pérez	1.500,00
Factura Manuel Acevedo Rojas	115,40
Factura de Casiano García Feo	360,00
Factura de Sucesores Fernández de Castillo	50,00
Factura de M. Capón Fernández	113,30
Factura de Sucesores de Manuel Quintero	468,00
Factura de Viuda de Aureliano Yanes	152,72
Factura de Mayordomo del V. León y Castillo	95,00
Factura de Enrique Pérez Soto	189,25
Factura de Luis Ramírez	92,10

expedicionarios milicianos de la provincia tinerfeña supera los 3.000 hombres en febrero de 1937.

## I.4 UN HILO DE SANGRE: EL TRIBUTO HUMANO

La fe en la victoria inmediata de las tropas franquistas provoca en sus partidarios una gran efervescencia, ya que imbuidos de su propia propaganda, que les asegura la obtención de continuas, arrolladoras y fáciles victorias sobre un enemigo al que califican siempre de cobarde y huidizo<sup>2211</sup>, hace que en los días que transcurren durante octubre y noviembre piensen y crean que todo esta ya prácticamente hecho, y la victoria definitiva es cosa de días o, incluso a principios de noviembre, de horas, por lo que no es nada raro que corran bulos<sup>2212</sup> y se divulguen continuamente noticias de la entrada de las tropas rebeldes

Factura de Antonio Espinosa	508'75
Factura de Centro Farmacéutico	120'00
Factura de Abraham Martín	65'00
Factura de Raimundo Rieu	349'05
Factura de A. Delgado	232'50
Factura de A. Cámara	222'50
	21.568'75

6/2/1937». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta:11. Documento 107.

Deuda imposible de saldar por la organización falangista en el Archipiélago por lo que solicita la ayuda del comandante general: «FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS. JEFATURA TERRITORIAL DE CANARIAS. Folio 9. Rdo 117

Excmo. Sr.

Habiendo dejado a esta organización de F.E. un déficit de cerca de 30 mil pesetas los gastos que para equipar a los últimos falangistas expedicionarios se hicieron y no contando con medios para atender a dicha deuda en estos momentos, en que los acreedores reclaman con insistencia el pago; es por lo que tengo el honor de dirigirme a V.E. rogándole que del fondo de multas o del que V.E. disponga se nos facilite la citada cantidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Sta. Cruz de Tenerife 27 de febrero de 1937.– El Jefe Territorial de F.E.– Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 125.

<sup>2211</sup> Uno de los numerosos ejemplos, aparecidos en los rotativos locales durante esos días, que se pueden citar como modelo sobre la flaqueza del enemigo son estas letrillas de autor anónimo, que anima a cantar con la música del coro de los enamorados de la popular zarzuela *La del soto del parral*: «CASTEJÓN: ¿Dónde estarán los marxistas / que por ninguna parte se ven? / ¿Estarán preparando la pista / por donde muy pronto / tendrán que correr? LEGIONARIOS: Eso será muy posible / pues se dice, con mucha razón / que le tienen un miedo terrible / a los bravos legionarios / que conduce el gran Castejón. ESTRIBILLO: CASTEJÓN: Deben saber / que no conozco / el perdón / y que la muerte / es mi ideal. LEGIONARIOS: La Muerte / es nuestra compañera / y gritando ¡Viva España! / luchamos sin cesar / Hay que vencer / al comunismo traidor / que a nuestra Patria / iba a hundir. CASTEJÓN: ¡Muchachos! / Valientes Legionarios / ¡Arriba, Arriba España! / Luchemos hasta morir. TODOS: No hay marxista, que resista / el empuje arrollador/ de los bravos legionarios / del Ejército Salvador». *Gaceta de Tenerife*, 25 de octubre de 1936.

<sup>2212</sup> Donde van a funcionar y cumplir un papel considerable en el mantenimiento de la moral de los presos políticos encerrados en Fyffes que hasta el último minuto mantenían su fe en la victoria republicana: «El bulo mantuvo levantada la moral de los prisioneros un mes tras otro mes, un año tras otro año, todo el tiempo del cautiverio». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 126.

en Madrid<sup>2213</sup>. A pesar del optimismo oficial sobre la cortedad y levedad del conflicto aparecen ya las dolorosas secuelas de la guerra, los primeros muertos en combate, que en estos momentos son acogidos por los medios de comunicación como timbre de gloria, dedicándoles grandes y destacados espacios laudatorios. Es el caso del teniente Álvaro Martín Bencomo<sup>2214</sup>, emparentado con distinguidas y conocidas familias de la capital de la Isla. Llamado por el general Franco, se incorpora al frente de forma voluntaria desde mediados de agosto, participando en las luchas de las columnas del Ejército del Sur en su marcha hacia Madrid. Su fallecimiento se produce en las proximidades de esta ciudad: «Allí ha encontrado la muerte. La muerte que él prefirió entre todas las muertes. La muerte provechosa del héroe que da su sangre a la Patria y a cuya memoria la Patria ha de rendir imperecedero honor»<sup>2215</sup>.

Pero los caídos empezarán a ser cada vez más numerosos. Con la crónica de la entrada en fuego de las falanges expedicionarias llega la noticia de que: «un camarada, Cirilo Torres, ya no volverá a formar en nuestras filas porque había marchado a hacer la guardia de honor sobre los luceros»<sup>2216</sup>.

Las necesidades en hombres que demanda el conflicto son cada vez más voraces y desde el regimiento de Infantería se envía una segunda expedición con fuerzas de Tenerife<sup>2217</sup>, a las que se suman un contingente parecido en número de soldados procedente de Gran Canaria, que sale de la Isla el 13 de octubre por la noche, aunque debe regresar a puerto por un temporal. Llega a su destino, que no es otro que Vigo, el día 23. Esta segunda gran expedición que Tenerife envía a los frentes de operaciones en la Península se complementa con el envío que prepara con gran celeridad la primera remesa

---

<sup>2213</sup> La primera de las falsas conquistas de la capital del Estado se produce el día 8 de octubre, por un telegrama enviado al comandante general por el gobernador militar de San Sebastián de La Gomera, que textualmente dice: «Tengo el honor de comunicar a V.E. que al tenerse por radio noticias entrada glorioso Ejército Madrid, aunque no oficialmente, no pudo contenerse público, que lanzose a la calle, acompañado de banda de música, recorriendo población manifestación jubilosa, sin cesar los vivas a España, Arriba España, Glorioso Ejército español, Salvador Patria, General Franco y nuestra primera autoridad militar Comandante General del Archipiélago, querido general Dolla». *Gaceta de Tenerife*, 25 de octubre de 1936.

<sup>2214</sup> Formó parte de la escolta del general Franco en los últimos días de estancia de este en el Archipiélago, acompañándole en su desplazamiento a Las Palmas; participa el oficial en las expediciones que se organizan para adueñarse de los pueblos del Norte de Gran Canaria, así como pocos días más tarde se encuentra en las tropas que ocupan la isla de La Palma, muere en el frente de Madrid durante el mes de noviembre.

<sup>2215</sup> *La Prensa*, 10 de octubre de 1936.

<sup>2216</sup> *Ibidem*.

<sup>2217</sup> La expedición de tropas y milicias tinerfeñas según *Gaceta de Tenerife* del 13 de octubre: «Con motivo de tener que embarcar en breve para la Península dos compañías del regimiento de Infantería Tenerife número 38. y otra de Zapadores del Grupo Mixto de Ingenieros número 3, así como tres banderas de las milicias de Falange Española, fuerzas todas ofrecidas por el Excmo. señor general comandante general del archipiélago al jefe del Estado y generalísimo de las fuerzas armadas nacionales». *Gaceta de Tenerife*, 14 de octubre de 1936.



de falangistas que se consigna a los frentes peninsulares. El 13 de octubre se produce la jura de bandera de los nuevos reclutas «voluntarios» de Falange. La ceremonia tiene lugar en la plaza de la República con una solemne misa de campaña<sup>2218</sup>, en la que participan entre otras fuerzas<sup>2219</sup>, las expedicionarias: dos compañías de Infantería del regimiento de Tenerife, una compañía de Ingenieros y tres banderas de Falange, al mando del comandante Francisco Sánchez Pinto. Al día siguiente, se reúnen las fuerzas que componen la nueva expedición de hombres, en la plaza de La Paz, y en las primeras horas de la noche emprenden la marcha hacia el muelle donde embarcan en el vapor *Ciudad de Melilla*<sup>2220</sup>, asistiendo al acto de embarque una ingente multitud que la prensa del día siguiente calcula en unas 10.000 personas y dándose cita, como es de rigor en estas ceremonias, las principales autoridades civiles y militares, así como fuerzas de Falange, Sección Femenina, Flechas y Acción Ciudadana, con varias bandas de música que interpretan los himnos de Falange y marchas militares<sup>2221</sup>.

La partida de las banderas de Falange<sup>2222</sup> es aprovechada por las autoridades militares para realizar grandes manifestaciones de masas, cargadas de espectacular

---

<sup>2218</sup> Asisten a ella las principales autoridades de la Isla: «El general Dolla acompañado de su Estado Mayor, pasando revista a las fuerzas. Luego sube el Comandante General al balcón principal del Hotel Orotava, donde le esperan las demás autoridades. En el vimos al Ilmo. señor Vicario de la Diócesis, don Domingo Pérez Cáceres; Excmo. señor gobernador civil de la provincia, don Julio Fuentes Serrano; jefe del E.M., don Teódulo González Peral; presidente de la Mancomunidad Interinsular, don Fernando Salazar Bethencourt; Rector de la Universidad, don Agustín Cabrera». *Gaceta de Tenerife*, 14 de octubre de 1936.

<sup>2219</sup> Están presentes, entre otras, una compañía de guardias de Asalto (constituidas por los nuevos números ingresados), así como «los Caballeros de La Coruña» (una organización similar a Acción Ciudadana), que se hallan en el puerto a bordo del petrolero *Badalona*. *Ibidem*.

<sup>2220</sup> «La organización perfecta dada a las dos Banderas de Falange, que aquí organicé encuadradas completamente en mandos militares, bien vestidas, equipadas e instruidas, después de un periodo de prácticas de campamento, embarcando la 1.<sup>a</sup> el 14 de Octubre de 1936 para Talavera de la Reina, destacándose en la defensa de la Casa de Campo y pasándose al tercio más de la mitad de sus efectivos». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

Un relato de estas vicisitudes de la 1.<sup>a</sup> Bandera falangista lo hace en su hoja de servicio el teniente Esteban Company: «[...] fue revista a las 15 horas de este día por el Excmo. Sr. Comandante General Don Ángel Dolla la Hoz, desfilando más tarde por las calles de Tenerife, embarcando para la Península a las 19 horas mandando la 1.<sup>a</sup> Falange de la 2.<sup>a</sup> Centuria al mando del Capitán de Artillería Don Fernando López (Pozas), estando la Bandera al mando del Comandante de Infantería Don Francisco Sánchez Pinto. Embarcó la Bandera en unión de fuerzas de Artillería e Infantería de Tenerife y Las Palmas formando convoy. El día 15 navegando en alta mar fue descubierta la escuadra roja que iba al encuentro del convoy, por lo que se dispuso virar y poner proa hacia Las Palmas llegando el día 16 permaneciendo en dicho puerto hasta el día 19 que nuevamente zarpó con rumbo a la Península, desembarcando en el puerto de Vigo (Pontevedra) el día 26 a las 12 horas, desfilando por las calles de Vigo hacia la estación desde en tren militar se dirigió con su unidad a Talavera de la Reina (Toledo), llegando el día 31 a las 13 horas, quedando acuartelados». AMGS. Hoja de servicio del teniente Company.

<sup>2221</sup> *Gaceta de Tenerife*, 14 y 15 de octubre de 1936.

<sup>2222</sup> El cuadro de oficiales de las banderas de Falange estaba formado por: «Comandante de Infantería Francisco Sánchez Pinto al mando de todas las fuerzas expedicionarias

PRIMERA BANDERA: Capitán de Artillería: Fernando López Pozas. Tenientes: Esteban Company y Luis Prieto.

emotividad, que sirven de propaganda al nuevo régimen. Los actos tuvieron como prólogo el día anterior la presencia de la 2.<sup>a</sup> Bandera de Falange en el Santuario del Cristo de La Laguna:

[...] al mando de su capitán [...] y oficiales [...] estuvieron en la tarde del Martes (13 de Octubre) en el Santuario del Cristo de La Laguna, en cuyo templo oraron unos momentos. Después fue sacada la imagen a la plaza en medio de una sorprendente iluminación de antorchas ante la que desfilaron solemnemente los falangistas<sup>2223</sup>.

Días más tarde aparece en un periódico local la relación completa de los componentes de las tres banderas de Falange, encuadrados en la primera 488 hombres; la segunda se componía de 174 falangistas, mientras la tercera encuadraba a 164 milicianos, siendo el total de falangistas expedicionarios de 726<sup>2224</sup>. Las milicias falangistas marchan hacia lo que todos creen que será un festivo paseo militar:

Nuevamente Falange Española de Tenerife hace aportación de la juventud para la obra de la reconquista Nacional [...] La ausencia será corta porque ya alumbra sobre las cumbres cimera el sol de la victoria de España. A vuestra vuelta traeréis lo que vais a buscar. La España Auténtica<sup>2225</sup>.

Las fuerzas de Falange que embarcaron en el puerto de la capital de la isla llegaron a Vigo, sin novedad, el día 23 de octubre<sup>2226</sup>.

---

SEGUNDA BANDERA: Capitán de Infantería: Tomás Lluma Gordillo. Tenientes: Manuel Carmona; Vicente Canals (La compañía hombres del norte de la isla tinerfeña, combatieron entre otros lugares en Talavera de la Reina, Brunete y Casa de Campo).

TERCERA BANDERA: Capitán: Daniel Calero Mújica. Tenientes: Miguel Gómez y Pérez Zamora; Ángel Escolar. Alférez: José Gutiérrez Alonso; Juan Suárez de la Guardia; Juan Fernández Villalta; Ramón Erenas Arnay». <http://www.lafortaleza.blogspot.com.es/2009/04/1936-la-partidaadios-camaradas.html>

Las peripecias del encuadramiento y peripecias de la marcha al frente de esta unidad de milicianos fascistas tinerfeños la reseña su capitán Daniel Calero en su hoja de servicio: «[...] siendo confiado por el nuevo Comandante General, General Dolla, el reclutamiento, instrucción y mando de la 3.<sup>a</sup> Bandera de FE haciéndose cargo de la misma y marchando al Puerto de la Cruz ... permaneciendo en dicho puesto hasta fines de septiembre de dicho año en que marcha con otras dos Banderas que formaban la primera Legión de Tenerife al campamento de Taco a completar su instrucción embarcando el día 14 de Octubre en el "Ciudad de Melilla" y marchando rumbo a la Península, no llegando por ser interceptado el convoy por la Escuadra Roja ... Puerto de La Luz (Las Palmas), permaneciendo a bordo hasta el día 19 en que se reanuda el viaje [...] llegando sin novedad sin novedad a Vigo el 23 de octubre y partiendo en tren militar al día siguiente para el frente del Tajo donde entra en línea al frente de su bandera en la cabeza de puente de Talavera de la Reina (Toledo)». AGMS.

<sup>2223</sup> *La Prensa*, 15 de octubre de 1936.

<sup>2224</sup> *La Tarde*, 16 y 19 de octubre de 1936.

<sup>2225</sup> *La Prensa*, 13 de octubre de 1936.

<sup>2226</sup> *La Prensa*, 31 de octubre de 1936. Una nueva expedición de fuerzas, entre ellas varias compañías del regimiento Tenerife 38, entre ellas la 3.<sup>a</sup> compañía, partió del puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 23 de octubre de 1936, a bordo del vapor *Plus Ultra* llegando a Vigo el 29 del mismo y a Talavera de la Reina el 1 de noviembre, a Navalperal el tres del mismo, vivaqueando en las inmediaciones de Valdemaqueda el 4, en el frente de Madrid, y ya en primera línea participa en la toma del pueblo de Fresnedilla el día 5 formando parte de la columna del Coronel Rada.

Además de todos los sacrificios que supone la marcha de estos cientos de jóvenes isleños, el pueblo tinerfeño va a tener que aportar una contribución muy onerosa en hombres y recursos, pues las fuerzas expedicionarias, a pesar de la lejanía y dificultad en las comunicaciones, van a recibir desde la retaguardia tinerfeña importantes cantidades de abastecimientos, ya que las necesidades de la guerra demandan el constante envío de nuevas fuerzas que sirvan para incrementar el potencial militar del ejército rebelde y también cubrir las crecientes bajas que están sufriendo las primeras expediciones salidas de la Isla.

La marcha de nuevas fuerzas expedicionarias, como la de 1.200 falangistas canarios (700 tinerfeños), que tiene lugar el 10 de diciembre, no va a ser ya saludada con festejos y grandes celebraciones, sino que los dirigen a los frentes de batalla discretamente, casi en sigilo. A partir de ahora se va a producir un constante flujo de nuevos contingentes, tanto destinados a cubrir las continuas bajas como a incrementar el número de nuevas unidades militares que se incorporan al frente<sup>2227</sup>. Necesidad agrandada de reclutar cada vez más hombres al continuar las pérdidas entre los expedicionarios isleños.

Una doble sensación recorre a los que convencidos de la justeza de la causa nacionalista se han incorporado a filas, ya como voluntarios o por su quinta, la mayoría de ellos van a ser reclutados<sup>2228</sup>. La primera es que quizás no alcancen a participar en ningún combate y cuando sean transportados a la Península lleguen apenas al desfile de la Victoria, ya que las fuerzas franquistas han entrado en San Martín de Valdeiglesias que es el penúltimo punto de defensa antes de tener libre paso hacia Madrid. A la juventud que se alista en las banderas de Falange, algunos viven la aventura romántica de intervenir en un conflicto que de antemano se supone fácil y corto y en el que se puede conseguir fama y beneficios materiales, no inquieta todavía los peligros del combate; las bajas son escasas y no se les da trascendencia alguna, pues piensan que a ellos no les tiene que pasar nada. La

---

<sup>2227</sup> A partir del mes de diciembre de 1936 las publicaciones diarias informarán tan solo con escuetas notas, mediante la reproducción de un telegrama, de la llegada a puertos peninsulares sin novedad de nuevas expediciones, como sucede con el segundo batallón expedicionario del regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38. *La Prensa*, 8 de diciembre de 1936. En este mes de diciembre se produce tanto la partida de importantes contingentes de fuerzas hacia el frente como el 2.º batallón expedicionario del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, o las tres banderas de Falange y también la marcha de gran número de jefes y oficiales y la incorporación a sus destinos en los distintos cuerpos del Ejército y de las milicias combatientes de los nuevos oficiales provisionales.

<sup>2228</sup> Tal como nos indica el oficial encargado por el mando para realizar tal misión: «[...] el día 10 de septiembre, procedió a la recluta de elementos falangistas para organizar la 1.ª Bandera de Falange de Tenerife los que transportó en camiones a La Laguna, a donde llegó a las 23 horas de dicho día, acuartelándolos en el Seminario. Fue nombrado por la Autoridad Militar de Tenerife, Instructor Jefe de dicha fuerza en cuyo cometido hasta el día 13 de octubre en que, encuadradas las mismas en unidad tipo Batallón, con mandos militares quedó organizada la 1.ª Bandera de Falange de Tenerife». AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company.

segunda de las sensaciones es más clara y más concreta: hay muchos jóvenes que eluden la marcha hacia el frente, sobre todo son los integrantes de las clases altas, quienes van a adoptar esta postura, como lo reconoce uno de los mandos militares e instructor de los voluntarios falangistas, el capitán Daniel Calero<sup>2229</sup>, que se encuentra en el campamento de Hoya Fría donde realizan la instrucción las banderas falangistas que están próximas a ser enviadas al frente:

No hay más que un solo contratiempo: el ver que las Banderas no están todo lo nutridas en efectivos que debieran, y aun en ellas los incondicionales, los que han pedido un uniforme para algo más que para lucirlo, son escasos.<sup>2230</sup>

Van a ser muchos los que, alegando circunstancias de orden familiar *ineludibles*, dicen que no pueden tomar el fusil, pero no el uniforme falangista para mantenerse en la retaguardia. Se duele Daniel Calero de que:

Tenerife anda escaso de hombres y hay pueblos como Guía de Isora, como Vilaflor, en que no debe haber ninguno y eso que yo vi en el primero muchachos perfectamente presentados, jóvenes y fuertes, y que lucían con orgullo el uniforme [...]. Del segundo se ofrecieron 90 y no se ha incorporado ninguno...

Hace un llamamiento a los jóvenes pudientes:

¡Señoritos! vuestra hora ha llegado. Es la ocasión de demostrar que servís para lo mismo que los otros y para muchas cosas más debido a vuestra mayor cultura<sup>2231</sup>.

Al parecer la marcha al frente bajo las banderas de Falange no es demasiado popular, y muchos de los enviados son simplemente reclutados por diferentes métodos a pesar del apoyo de las jerarquías militares insulares a esta organización, a pesar de que logra en muy poco tiempo encuadrar a varios miles de hombres, no es suficiente para desarrollar una respuesta entusiasta tan masiva, de una organización que era prácticamente inexistente en la Isla tres meses antes<sup>2232</sup>. Tan solo algunos aventureros o jóvenes faltos de

---

<sup>2229</sup> La fuente es de primer orden ya que Daniel Calero es el capitán que irá al mando de la tercera Bandera de Falange. Colaborador del periódico *La Prensa*, en donde en los meses pasados escribe una serie de artículos sobre la actualidad militar bajo el epígrafe de «DE RE BELICA».

<sup>2230</sup> *La Prensa*, 15 de octubre de 1936.

<sup>2231</sup> *Ibidem*.

<sup>2232</sup> El 18 de julio de 1936 Falange Española superaba escasamente el medio centenar de militantes en la Isla, no rebasando los 60 adherentes. Todavía hoy en día nostálgicos del franquismo alardean de la voluntariedad de los expedicionarios canarios, no solo de los falangistas sino que se atreven a incluir a los soldados de reemplazo. Lo cual es totalmente un sinsentido, tanto unos como otros fueron reclutados y

recursos, y algunos elementos de izquierdas, que utilizan este procedimiento bien para quitarse de en medio, bien para hacerse perdonar su pasado político y hacer méritos, la gran mayoría de ellos son reclutados obligatoriamente. Incluso no todos los falangistas tinerfeños van de voluntarios en sus Banderas, sino que algún joven falangista de buena familia se enrola voluntario en la Legión buscando mayor aventura sirviendo en el Tercio y otras fuerzas de choque, pagando muchos de ellos con su vida esta decisión. Las autoridades militares recurrirán también en Tenerife, como en casi todo el territorio que dominan, al reclutamiento forzoso, procediendo a la movilización de los primeros reemplazos correspondientes por edad.

La información sobre la actuación de los expedicionarios tinerfeños en los frentes de batalla es todavía relativamente abundante en los medios de prensa locales, pues aparece con frecuencia en los diarios crónicas de sus enviados especiales. El batallón expedicionario del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 está encuadrado en la columna Asensio, que opera al Sur de Madrid, participando en la ocupación de Valmojado, población situada a 40 Km de la capital<sup>2233</sup>.

Solo la esperanza en el próximo triunfo hace que una parte del pueblo de Tenerife exteriorice su entusiasmo y apoyo a la causa franquista, pues son las victorias constantes casi la única causa y argamasa del fervor de la retaguardia tinerfeña. Del frío ambiente de la ciudadanía y su poco apoyo material se queja uno de los combatientes destacado en el frente de Madrid, en carta enviada a sus familiares y publicada en la prensa local:

Por cartas de los compañeros, recibidas de ahí [...] se ve el entusiasmo con que se recibió la toma de Toledo [...] Tenerife frío siempre, aunque siempre patriota, no sabía exteriorizar lo que todos los pueblos reconquistados por nosotros exteriorizan en sacrificios inauditos [...] ¡Si vierais Vigo! ¡Si supierais de Sevilla! Tenerife tiene necesariamente que hacer lo mismo. Todo lo que nos envíe a nosotros será poco. Ahora parece que lo hace<sup>2234</sup>.

La seguridad en la pronta victoria que representa el inminente dominio de la capital de España hace que los periódicos se cubran de halagüeñas expectativas, como el artículo «Como se imagina un patriota el ataque a Madrid», concluido lógicamente con la entrada

---

muchos a la fuerza y en el caso concreto de los falangistas primero se les encuadra, por los caciques locales sin decirles que serían enviados al frente y luego una vez encuadrados se les envía sin prácticamente haber recibido más que una muy parca instrucción militar, de ahí el escaso valor militar que tienen estas unidades en el frente y pronto se las deriva hacia frentes muy secundarios, como el de Córdoba en el que permanecen durante el resto de la guerra.

<sup>2233</sup> *La Prensa*, 18 de octubre de 1936. Un telegrama de los exultantes jefes expedicionarios tinerfeños publicados por los diarios locales del día 18 de octubre decía: «Esto es pan comido».

<sup>2234</sup> Carta de Alonso Tabares de Lugo, desde Valmojado (pueblo cercano a Madrid) del 20 de octubre de 1936. *La Prensa*, 8 de noviembre de 1936.

triunfal en la ciudad de las victoriosas tropas franquistas; pero de esta misma confianza se hacen eco los generales franquistas que tienen mando en las cercanías de la capital del Estado, el general Valdés, en una entrevista concedida a la agencia United Press declara:

Madrid caerá pronto, cuando el alto mando lo designe, pero desde luego no tardaremos mucho [...] nuestras fuerzas son mejores, sino que nuestro mando es muy superior al de los rojos, y con estos elementos no hay nadie que pueda hacer frente<sup>2235</sup>.

Desde principios de mes la Comandancia General está enfrascada en poner en funcionamiento una escuela en el Archipiélago para la formación de alféreces provisionales, creada por orden de la Junta de Defensa Nacional de 21 de septiembre. Esta queda constituida en Santa Cruz de Tenerife, el primer curso para capacitar a oficiales provisionales de dos armas, para las de Infantería y Artillería, bajo el mando de un inspector, ofertándose en principio 20 y 10 plazas respectivamente. El curso da comienzo el día 20 de octubre, con clases eminentemente prácticas, con una duración de 15 días. Los aspirantes deben pasar el preceptivo reconocimiento médico y los candidatos considerados aptos serán distribuidos según el informe que por conducto del inspector de la Escuela remite a la Comandancia General para que los jefes de cuerpo hagan las propuestas para desempeño del empleo de alféreces<sup>2236</sup>. Estas medidas van a permitir el aprovechar a los jóvenes con ciertos conocimientos académicos, a los que se les proporciona una somera y acelerada preparación militar, y constituyen un valioso cuerpo de oficiales provisionales capaces de encuadrar y mandar con eficacia a una gran masa de reclutas incluidos en las nuevas unidades de reciente creación.

Los militares franquistas desde el Archipiélago controlan o conquistan las pocas colonias atlánticas de España en el continente africano, tienen las guarniciones en el Sahara Occidental y organizan una expedición de conquista de la colonia de Guinea Ecuatorial<sup>2237</sup>.

En cuanto a las bajas, con parsimonia, aunque sin interrupción, siguen llegando las noticias de los muertos en combate. Esta vez los diarios informan de la muerte del obrero

---

<sup>2235</sup> *La Tarde*, 28 de octubre de 1936.

<sup>2236</sup> *La Prensa*, 18 de octubre de 1936.

<sup>2237</sup> Fuerzas de Regulares y voluntarios canarios salidos de Las Palmas en el vapor *Ciudad de Mahón* proceden a desembarcar en Bata, capital de la Guinea Continental Española, en la bahía tropiezan con el barco de la Transmediterránea *Fernando Poo* al que intiman a la rendición, precediéndose a continuación a cañonear al buque desarmado, al que provocan un incendio y varios muertos y heridos entre su tripulación, el barco en estas condiciones es encallado en la playa por parte de su tripulación, que emprende la huida hacia los bosques del interior, parte de ella logra escapar mientras el resto cae prisionera de las fuerzas expedicionarias, que a continuación entran en la capital de la colonia sin disparar un tiro. Empezándose, a continuación, la reorganización administrativa de estos territorios. *Ibidem*.

Julio Hernández Afonso, más conocido por *Domingo Hernández*. Se le da publicidad a este caído por su procedencia social, aunque el articulista aclara que: «Trabajador honrado, consciente, no quiso figurar nunca en gremios ni sindicatos de dudosa finalidad».

Incorporado como soldado voluntario desde el principio del estallido del Movimiento, en la Batería de Montaña de La Laguna y antes de partir para el frente:

Su capitán, don Gerardo Brotons [...] se dio cuenta en el acto de la calidad del hombre que se había puesto a sus órdenes y lo utilizó en servicios policíacos con verdadero éxito. En estos cometidos, su virilidad, su independencia de criterio y su acendrado españolismo, se mostraron también evidentemente<sup>2238</sup>.

Cada pueblo, cada lugar de la Isla comienza a devengar su primer caído, el suceso es celebrado públicamente con gran boato, funeral en el templo de la localidad con presencia de las autoridades y las fuerzas de Acción Ciudadana y Falange que rinden honores y desfilan después de salir de la misa-funeral ante las autoridades, esta es la parafernalia comúnmente seguida en este tipo de ceremonia. Los siguientes muertos en campaña del pueblo no representarán ya una novedad y sí un hondo dolor para sus familiares y amigos. Con inexorable rapidez se difumina la cara risueña y aventurera de la guerra y aparece su hosca y desnuda faz de la muerte y el dolor.

## **I.5 AL FRENTE**

Desde Tenerife se siguen enviando numerosos efectivos que refuerzan el ejército rebelde, entre ellos un número considerable de jefes y oficiales, especialistas valiosos que van a prestar importantes servicios, como es el caso del teniente coronel médico, estrecho colaborador del general Franco en la conspiración, durante su estancia en Tenerife, Luis Gabarda Sitjar:

[...] el 27 de noviembre se recibe orden por telegrama del Generalísimo en el cual manifiesta que teniendo en cuenta su excelente espíritu, la necesidad de cirujanos en los frentes de combate, unido esto a la tranquilidad que existe en la isla de Tenerife y no siendo indispensables en la misma sus servicios, ordena que se incorpore a la Península. El 7 de diciembre es pasaportado por el Excmo. Señor General Comandante General de Canarias con objeto de marchar a Salamanca a incorporarse al Ejército de operaciones,

---

<sup>2238</sup> *La Prensa*, 15 de diciembre de 1936. Probablemente se trate de uno de los escasos afiliados a los minoritarios sindicatos católicos y falangista de primera hora.

emprendiendo la marcha el 9 del mes antes citado en el vapor «Bajamar»<sup>2239</sup>, haciendo el viaje sin cargo para el Estado, desembarcando en Lisboa (Portugal) el día 13 del repetido diciembre y continuando el viaje hasta la frontera se incorpora a Salamanca para ponerse a las órdenes del Generalísimo en cuya capital permanece el día 18 en que fue bombardeada por la aviación enemiga y de la que emprende la marcha el 21 de diciembre según orden del Coronel Inspector de Sanidad del Cuartel General del Generalísimo, por haber sido destinado como Jefe del Equipo Quirúrgico en Valmojado (Toledo), al cual se incorporó con toda urgencia el 22 de igual mes al Hospital de sangre<sup>2240</sup>.

Son ya no menos de 2.226 tinerfeños entre soldados y falangistas expedicionarios los que combaten en el frente del Sur de Madrid<sup>2241</sup>. Otras novedades menos gratas comienzan a llegar a la Isla procedentes del frente madrileño, que muestran con toda crudeza la furia de los combates: un rosario de muertos tinerfeños va a ser la remuneración por la participación en la batalla: Ernesto Ascanio<sup>2242</sup>, el oficial de Infantería Álvaro Martín Bencomo y los cabos voluntarios de Artillería José Gómez y Pérez-Zamora<sup>2243</sup> y José Ramos Izquierdo<sup>2244</sup> figuran en las relaciones de los primeros militares de Tenerife caídos en el frente de Madrid. Del frente se recibe la nueva de la muerte en combate del teniente de Artillería Pedro de Ponte Llarena<sup>2245</sup>, miembro de una de las más rancias

---

<sup>2239</sup> Desde los primeros días de la rebelión militar, se utiliza esta vía, totalmente segura y gratuita, el enlace con Lisboa y a través de esta naviera, la noruega Olsen. Compañía que no suspende sus enlaces con los puertos canarios y que durante la guerra presta a la causa franquista sus continuados servicios.

<sup>2240</sup> AGMS. Hoja de servicio del teniente coronel Gabarda.

<sup>2241</sup> Esta cifra la proporciona una nota de la Comandancia General, al agradecer el donativo de la citada cantidad de paquetes del nuevo producto Vitabana, concentrado en polvo de plátano, enviados a cada uno de los expedicionarios tinerfeños en el frente madrileño, por conducto de la Comandancia General. *La Prensa*, 8 de noviembre de 1936. Dato que corrobora Díaz Benítez según fuentes consulares francesas que cifran los soldados expedicionarios canarios en «un total de unos 5.000 soldados hasta noviembre de ese mismo año (1936)». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *art. cit.*, 2006.

<sup>2242</sup> ASCANIO Y LEÓN HUERTA, Ernesto. Perteneciente a una linajuda familia de la nobleza provincial tinerfeña. Falangista de primera hora, camisa vieja, se une a la rebelión militar el 18 de julio, partiendo hacia el frente unas semanas después. Es uno de los primeros caídos tinerfeños, hay un artículo necrológico en el semanario falangista *Arriba España* del 28 de noviembre de 1936. Cuenta con una calle con su nombre en La Laguna.

<sup>2243</sup> GÓMEZ y PÉREZ-ZAMORA, José. Estudiante de medicina. Voluntario, se alista en Artillería de Montaña de La Laguna el 19 de julio de 1936. Muerto en combate en noviembre de este año, era hijo del teniente coronel José Gómez Romeu. A la misa de réquiem que se celebra en la iglesia matriz de la capital asisten nutridas representaciones y autoridades: «Asistieron a este acto religioso don José Gómez Romeu, padre del malogrado joven; el coronel jefe de Estado Mayor, don Teóduo González Peral; gobernador militar, coronel de Infantería, don José Cáceres; general inspector de milicias, señor Acha; auditor de guerra, señor Díaz Llanos; teniente coronel de Ingenieros, señor Rolandi; coronel de la Guardia civil, señor Piñol; jefe de Sanidad Militar, señor Gabarda; presidente del Cabildo Insular, señor Maldonado y don Emilio Serra, jefe provincial de los Requetés». *Gaceta de Tenerife*, 27 de noviembre de 1936.

<sup>2244</sup> RAMOS IZQUIERDO, José. Cabo voluntario de Artillería de Montaña, según aparece en una esquela que anuncia una misa funeral para varios de los cabos muertos en el frente en la parroquia de San Agustín en La Laguna el día 26 convocada por los jefes y oficial de la unidad artillera de guarnición en dicha ciudad. *Gaceta de Tenerife*, 26 de noviembre de 1936.

<sup>2245</sup> PONTE LLARENA, Pedro. Teniente de Artillería retirado por la ley Azaña, perteneciente a una de las más linajudas familias de la nobleza provincial tinerfeña, se subleva el 18 de julio de 1936,



familias de la terratenencia isleña, perteneciente a la casa condal del Palmar; al que acompañan decenas de anónimos muertos y heridos salidos del pueblo, miembros de la batería de Montaña de La Laguna:

Pero al siguiente día (se refiere al 7 de noviembre) mataron al cuñado del capitán, el pobre Ernesto Ascanio, quizás mi mejor compañero [...]. Posteriormente resultó herido el capitán Brotons<sup>2246</sup> y tuvimos varias bajas más en el cuadro de mando –murió gloriosamente el teniente Ponte y resultó herido el alférez Mojado– [...] Pudimos tener menos bajas, pero los rojos incendiaron la casa en la que nos encontrábamos [...]. En estas operaciones (se refiere a unos días más tarde) el hijo del teniente coronel, señor Gómez Romeu también murió<sup>2247</sup>.

Junto a otras fuerzas de Infantería de la Isla, están situadas en la Casa de Campo, en primera línea de fuego, el puesto más peligroso del frente madrileño, como relata una carta de un combatiente dirigida a su esposa y publicada en los diarios locales:

Estoy en la Casa de Campo a quinientos metros de Madrid [...]. Nuestro Batallón expedicionario ocupa en este recinto cuatro casas cercadas por inmensos pinos [...]. Ellos están a cuarenta metros de la casa que ocupamos [...]. La artillería y los morteros enemigos nos baten constantemente<sup>2248</sup>.

La prensa de estos días, finales de noviembre, se llena de esquelas y de artículos laudatorios para los caídos que aumentan sin cesar: los hermanos Antonio y Demetrio Murillo Ontiveros<sup>2249</sup>, oficiales profesionales, jóvenes de la «buena sociedad tinerfeña» y muchos más anónimos de los pueblos de la Isla para los que no hay tanta publicidad<sup>2250</sup>.

El 20 de noviembre parte desde el puerto de la capital una nueva expedición de 1.800 hombres encuadrados en los batallones expedicionarios de Tenerife. Embarcaron en el *Churruca* y desembarcaron en Cádiz después de una penosa travesía y allí fueron distribuidos en distintas unidades, 260 de ellos son enviados a cubrir bajas al 1.º de

---

presentándose voluntario. Parte para el frente formando en el cuadro de mando de la 1.ª batería expedicionaria que sale de la Isla a mediados de septiembre de 1936. Resulta muerto al ser diezmada su unidad en los duros combates de la Ciudad Universitaria a principios del mes de noviembre. La noticia de su muerte, con un extenso artículo glosando su figura, se publica en el diario *La Prensa*, del día 10 de diciembre de 1936.

<sup>2246</sup> Va a morir unos pocos meses después a consecuencia de las heridas recibidas en este combate.

<sup>2247</sup> Esta unidad va a ser diezmada en la ofensiva sobre Madrid en los combates de la Ciudad Universitaria del día 7 del mes de noviembre, según se desprende de la información de una carta que reproduce *La Prensa* el 16 de diciembre.

<sup>2248</sup> *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

<sup>2249</sup> MURILLO ONTIVEROS, Antonio y Demetrio. El primero de ellos, alférez de Infantería, estaba casado, de 32 años de edad, su hermano de 24, los dos oficiales del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38; el primero muere el día 15 y el segundo diez días después en el mismo frente. *Gaceta de Tenerife*, 2 de diciembre de 1936. No figuran en la plantilla de oficiales con destino en la Isla el 1 de julio de 1936.

<sup>2250</sup> *La Prensa*, 22, 26, 27 de noviembre y 2 de diciembre de 1936.

Tenerife, a primera línea de fuego, en el Clínico, en la Ciudad Universitaria en Madrid, y en los días siguientes se pasan 115<sup>2251</sup> soldados, pues todavía no había ni trincheras, ya que el frente no estaba totalmente estabilizado, y buena parte de los soldados que llegan son afiliados o militantes de las organizaciones de izquierdas. Las condiciones en las que se desarrolla la lucha son cada vez peores para los combatientes tinerfeños, pues a la intensidad del fuego y a la precariedad de los abastecimientos, hay que sumarle un nuevo elemento al que los canarios son especialmente sensibles: el frío<sup>2252</sup>. Pero los deseos no se igualan a la realidad de la marcha de la contienda, los diarios reflejan la situación de tablas a la que se ha llegado, aunque no lo dicen directamente. Los dos contendientes son incapaces de lograr una acción decisiva y los franquistas no pueden superar la resistencia enemiga. Así lo refleja en su portada el rotativo *La Prensa* del día 2 de diciembre:

Las tropas nacionales renuevan sus ataques en el sector de Pozuelo de Alarcón. La radio comunista dice que Madrid se halla en real e inminente peligro. Exhortaciones para defender la capital.

Hay que agarrarse a la esperanza de que la resistencia de los republicanos sea circunstancial y momentánea, hay que mantener la moral de victoria en la retaguardia y escudriñar el próximo futuro del país:

Ya, virtualmente, ha terminado la guerra. Al «vini, vidi, vici» de los caudillos nacionalistas responde una honda resonancia patriótica: «Que vuestra sangre derramada en holocausto, España, vuelva a ser España». Y así será a lo largo del tiempo, como rescate del pasado y prenda eficaz del porvenir<sup>2253</sup>.

---

<sup>2251</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2004, p. 136.

<sup>2252</sup> «¡¡Nuestros falangistas tienen frío!! ¡Tinerfeños! Nuestros hermanos los bravos falangistas de las banderas expedicionarias; esos jóvenes que [...] luchan en el Guadarrama por la España grande [...] están soportando virilmente temperaturas para ellos desconocidas [...]. Una peseta se pide solamente [...] (para) una prenda de abrigo que los ampare de los rigores del invierno». *La Tarde*, 25 de noviembre de 1936.

<sup>2253</sup> *Ibidem*.



## **CAPÍTULO II**

### **LA RETAGUARDIA TINERFEÑA**

#### **II.1 UNA GESTA PARA UN CAUDILLO**

Los acontecimientos trascendentes, por lo que a la marcha del conflicto respecta, suceden en la segunda quincena de septiembre: la liberación del Alcázar de Toledo por las tropas franquistas, hecho de escaso valor militar, pero de enorme importancia en el orden de la propaganda favorable a la causa rebelde, pues entre otras cosas coadyuvará a empujar decisivamente hacia la jefatura del gobierno del Estado español al que en muy poco tiempo será conocido como el Caudillo y Generalísimo Franco. Acontecimiento que permite a los militares rebeldes dotarse de un mando único político-militar, que será un paso trascendente para la consolidación de su zona y avanzar hacia la construcción de un nuevo régimen y su Estado.

Durante las primeras horas de la noche del 26 de septiembre se reciben en la capital de la Isla noticias que confirman la entrada de las tropas franquistas en Toledo y la inmediata liberación de los asediados durante más de dos meses en su Alcázar, tradicional ubicación de la Academia de Infantería. La importancia del hecho es considerable pues, como comenta la prensa local, el acontecimiento posee una doble vertiente: una estrictamente militar, la importancia de la ocupación de una capital de provincia y la eliminación de una fuerte posición enemiga, que quedaba situada a las espaldas de las columnas rebeldes que avanzan hacia Madrid. La segunda es de carácter propagandístico, ya que será utilizada profusamente como la gran gesta heroica por la propaganda rebelde. Será usada para dos fines principalmente: el primero, para reafirmar el porvenir de éxito inmediato de la causa nacionalista:

De esta emoción España entera participa. Porque toda España ha sentido la inquietud, la ansiedad de la espera, y toda España vibra hoy al ver como se aproxima,

como llega ya, la hora de la victoria y de la liberación de esos bravos defensores del Alcázar de Toledo<sup>2254</sup>.

Y la segunda es el empujón hacia la jefatura de la rebelión del general Francisco Franco. En la plaza de la República, a partir de las ocho y media de la noche, se organiza la pertinente manifestación para mostrar la emoción y el júbilo que sienten los partidarios de la causa franquista. Además de tropas regulares se concentran también las milicias de Acción Ciudadana y Falange, Balillas, Sección Femenina, marineros italianos y la indispensable concurrencia de adictos que festejan el éxito del ejército comandado por el general Franco y la más que probable terminación de la contienda ante la que muchos ya planean modificar el mapa político del país gozando de las posibilidades que se abren por mor de la bien ganada victoria:

La Comisión resolvió seguidamente pasar a informe de los Negociados correspondientes, escrito de la Diputación Provincial de Valladolid, relacionado con solicitar de los poderes públicos la concesión a la provincia de Navarra de un puerto en el Cantábrico<sup>2255</sup>.

El segundo fin es el de mayor relevancia ya que este último logro va a servir para que los partidarios del general Franco culminen una eficaz operación de publicidad que lleva a su patrocinado a la más alta magistratura del campo rebelde, con el cometido del ejercicio de la potestad suprema en lo político y militar. La burguesía insular reconoce, en el recién designado Caudillo, un éxito propio, personal, con que esperan tener una vía directa al poder, dadas las relaciones establecidas durante la estancia del ya Generalísimo en la Isla. Desde un principio, la oligarquía tinerfeña había considerado al nuevo jefe del Estado como la única personalidad capaz de llevar a buen fin la dificultosa empresa de derrocar a la República democrática y liberal.

El hecho de su designación como jefe supremo del nuevo estado es acogido con gran júbilo por los medios de comunicación, destacando sobre todos el conspicuo portavoz de la derecha católica:

Las manifestaciones populares van rebasando el límite de las más halagüeñas predicciones. Este pueblo vibra de una manera asombrosa. Como nunca había vibrado. Y cada día encuentra un motivo nuevo para exteriorizar su alegría, su civismo, su patriotismo. El motivo de ayer era verdaderamente extraordinario, trascendental, además de ser un timbre de orgullo para nuestro pueblo. El hecho que el general Franco, haya

---

<sup>2254</sup> *La Prensa*, 27 de septiembre de 1936.

<sup>2255</sup> ACIT. Actas del Cabildo de Tenerife, sesión 1 de octubre de 1936, folio 199 v.

sido reconocido generalísimo y nombrado jefe supremo del Estado, teníamos nosotros que celebrarlo con toda efusión, con todo entusiasmo, porque ello viene a colmar nuestros deseos y a darnos la seguridad del éxito y la garantía del porvenir<sup>2256</sup>.

Instituciones, organizaciones empresariales, asociaciones de toda índole y las más diversas personalidades se deshacen en alabanzas hacia el nuevo guía<sup>2257</sup>.

Honores y adhesiones sin cuento comienzan a sobrevenir sobre el nuevo Caudillo de la rebelión, y las muestras de fervorosa fidelidad son numerosas. Así en medio de la demostración convocada al efecto por las autoridades militares, se expresan aclamaciones que resultan tan exageradas que rayan casi en el ridículo, pero que a partir de aquí serán frecuentes:

[...] se impuso el silencio y con voz vibrante y emocionada el conocido orador don Ramón González de Mesa, pronunció unas elocuentes y sentidas palabras henchidas de españolismo [...] Terminó pidiendo al Excmo. Ayuntamiento que se diera el nombre de general Franco a la Rambla XI de Febrero y que se le nombre hijo súper predilecto<sup>2258</sup>.

Las fuerzas vivas de la capital, personalidades<sup>2259</sup> e instituciones de la burguesía isleña siguen durante varios días manifestando su agrado por el advenimiento del nuevo

---

<sup>2256</sup> *Gaceta de Tenerife*, 1 de octubre de 1936.

<sup>2257</sup> La prensa local de estos días de comienzos de octubre recoge cientos de telegramas de felicitación y adhesión al general Franco. Además de los radiogramas enviados por todas las autoridades cívico-militares de la Isla, siguiendo el protocolo se envían dos mensajes de felicitación, uno dirigido a la Junta Nacional de Defensa en Burgos y el otro al Cuartel General del Caudillo en Cáceres. Las manifestaciones son casi incalculables por lo que nos limitamos a reproducir los enviados por Juan Rodríguez López, miembro prominente de una de las más importantes familias burguesas de la Isla. «Excmo. señor general Franco: Gloria al heroico general a quien la Junta de Defensa ha elevado al más alto puesto de la Nación por su valor y su genio militar. Tenerife entera se enorgullece de haber depositado su fe en su talento y su honor y seguiremos todos venerándole como el redentor de España. ¡Viva España, Viva el general Franco, Viva la Junta de Defensa del Gobierno de Burgos! Un respetuoso saludo de su subordinado».

El segundo cablegrama dice: «Excmo. general don Francisco Franco Bahamonde: En nombre y representación de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife y de los funcionarios al servicio de la misma tengo el alto honor de felicitar al glorioso general Franco con motivo de la exaltación a la alta Magistratura del Estado, significándole al mismo tiempo su incondicional adhesión». *Gaceta de Tenerife*, 1 de octubre de 1936.

<sup>2258</sup> *Ibidem*. La petición, fue de inmediato aceptada.

<sup>2259</sup> Entre otras cabe citar: «Sr. Presidente del Colegio de Abogados. D. Jorge Foronda Cubillas.

Sr. Director del Banco de Bilbao. D. Basilio Monarri.

Sr. Administrador de Puerto Franco. D. Francisco Rubio Martín.

Ilmo. Sr. D. Santiago García Cruz. Caballero de la Orden de la República

Sr. D. José López de Vergara y Larraondo. Rambla XI de Febrero, 19.

Sr. Coronel de Infantería y General Honorífico retirado D. Salvador Acha Caamaño

Sr. Coronel de E.M. y General Honorífico retirado D. Luis Moreno Alcántara.

Sr. Coronel de Infantería General Honorífico retirado D. Antonio Alonso Muñoz.

Excmo. Sr. General de Brigada don Francisco Pérez Martel.

Sr. Decano del Campo Consular de esta Capital.

Sr. Inspector Provincial del Trabajo en funciones de Delgado, D. Francisco Artengo.

Sr. Presidente del Radio Club de Tenerife, D. Elías Ramos González.

Sr. Jefe de Falange Regional. Diego Fera.

dirigente supremo<sup>2260</sup>. La prensa se vuelca en glosar la figura y las virtudes que acrisolan a tan alto dirigente de una parte de la Nación; Felipe P. Ravina<sup>2261</sup>, en un comentario sobre el acontecimiento que ocupa la atención general, escribe entre otras cosas sobre el nuevo Generalísimo, al que con toda probabilidad ni siquiera conoce, y si lo ha visto alguna vez, ha sido de lejos:

Tiene el General Franco cerebro privilegiado para la alta dirección de los destinos del nuevo Estado a punto de estructurarse. Tiene el General Franco cultura pues toda su vida se ha dedicado silenciosamente al estudio para abordar todos los delicados problemas

---

Sr. Jefe Provincial de Falange. D. Arturo Castellano.

Sr. Jefe de Acción Ciudadana. D. Luis Durango Pardini

Sr. Coronel Jefe Inspector de Acción Ciudadana. D. Anatolio de Fuentes». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 20. Documentos: 18 y 19.

<sup>2260</sup> Espigando en los tres diarios locales (*La Prensa, La Tarde y Gaceta de Tenerife*) de los diez primeros días de octubre pueden citarse, entre otras muchas, las manifestaciones de las siguientes personalidades, instituciones públicas y privadas de la capital y la Isla, hecha la excepción de los mandos e instituciones militares y dejando de lado, así mismo, a las corporaciones del Estado y locales: Francisco La-Roche, presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. José D. Maldonado, presidente de la Cámara Oficial de Comercio. El presidente del Casino de la capital, Ernesto Díaz-Llanos Lecuona. Norberto Morales Rufino, presidente de la Comisión creada para declarar como Himno Nacional el de la Academia de Infantería. Serafín Sabucedo, presidente de la Comisión de Exportación.

<sup>2261</sup> RAVINA VEGUILLAS, Felipe P. Redactor jefe del vespertino republicano de orden *La Tarde*. Exportador de frutos y delegado de diversas casas comerciales en la Isla. 2.º teniente de alcalde en 1927 del Ayuntamiento de la capital. Presidente del Club Rotario de Tenerife en 1936. Colabora desde el primer momento con la rebelión militar, que le nombra censor de prensa, en la que publica numerosos artículos tanto en *Gaceta de Tenerife* como en *La Prensa* durante los primeros meses del conflicto. Redactor de la revista *Patria*. Miembro activo de Acción Ciudadana y «persona de orden y de buena conducta tanto moral como política social y de ideas francamente derechistas, no habiendo por tanto pertenecido al Frente Popular, siendo admirador de las Instituciones encargadas del orden. Se tiene conocimiento de que era Rotario», según informe de Falange que le envía el gobernador civil en septiembre de 1937. En septiembre de 1938 el gobernador civil le pide a Falange que le envíe sus antecedentes: «De los datos que esta Delegación Provincial de Investigación ha podido adquirir, resulta: Que pertenece a la Segunda Línea de nuestra Organización desde el 28 de Agosto último. Perteneció hasta su disolución a la Agrupación de Acción Ciudadana. Durante el Mando del General Primo de Rivera fue Concejal de este Ayuntamiento. Persona de orden y de buena moral. Se ha destacado mucho por sus escritos y conferencias a favor de la Causa Nacional. Tiene tres hijos den el frente de operaciones. Perteneció al Club Rotario. Santa Cruz de Tenerife, 14 de Septiembre de 1937. 2.º Año Triunfal. El Delegado Provincial de Investigación de FET y de las JONS». AHPSCT. Fondo Gobierno Civil, Caja 2.8.2. Había ingresado en Falange y pertenece ya a su consejo provincial en noviembre de 1937. En marzo de 1938 es designado jefe de los servicios técnicos del partido.

Según Arroyo: «[...] perteneció siempre al partido político liberal de Don Benito Pérez Armas, ha sido varias veces concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, fue censor de prensa nombrado por esta Comandancia General después del Movimiento nacional y subjefe de centuria de F.E.T. de la JONS de esta Capital».

En otro informe Arroyo dice: «También es Rotario. Es buena persona; pero ideológicamente está en izquierda. Lo comprueba su primer discurso en la radio en Agosto, que lo mismo podrá ser de un blanco que de un rojo. Actualmente es nacionalista débil. Debido a temperamento análoga a su compañeros de censura Sr. Guimerá, se han filtrado muchas veces en las columnas de nuestros periódicos textos de marcado sabor rojo».

El falangista Guitart señala: «Felipe Ravina Veguillas: Significado escritor de izquierda en el periódico 'La Prensa', multado por su desafección al relatar los hechos del 18 de Julio en Tenerife. Secretario de Servicios Técnicos, pertenece al Rotary Club Internacional con carnet de FET n.º 1315, prv. 582.825 nacional. Es designado Secretario General de los Servicios Técnicos de FET-JONS, el 22 de marzo de 1938». Concejal franquista de la capital a principios de los años 50 del siglo pasado.

de la gobernación. Y tiene el General Franco un corazón noble y valiente para enfrentar y vencer todas las dificultades, todos los obstáculos que en su marcha triunfal se puedan presentar<sup>2262</sup>.

Mecánicamente, pero con menor aparato, las manifestaciones y las adhesiones se extienden por toda la geografía insular a medida que la noticia llega, es ocasión para que las fuerzas vivas locales organicen los pertinentes actos de exaltación y adhesión.

La unanimidad del beneplácito del nuevo régimen por la población de la capital no es ni mucho menos todo lo acorde que las autoridades militares hubiesen deseado. Estas no tienen más remedio que reconocer importantes muestras de descontento o inhibición de sectores significativos de la población de la ciudad. Se ven obligados en una nota pública a advertir duramente a parte del vecindario:

Aquí, en Santa Cruz, fue atendido el ruego con gran entusiasmo, menos por algunos vecinos, pocos [...]. No caben excusas ni pretextos [...] para adquirir las galas de referencia, con que engalanar sus viviendas, pues hace tiempo, en nota publicada en toda la prensa de esta capital, el culto y celoso señor gobernador civil de la provincia, rogó al público tinerfeño se proveyese con anticipación de las colgaduras correspondientes para adornar sus casas el día que se celebrase la entrada en Madrid de nuestras tropas victoriosas [...] No puede admitirse ninguna clase de disculpas [...] y mucho menos a los que siendo comerciantes y teniendo elementos sobrados en sus almacenes para realizarlo [...] En la primera vez se tendrá en cuenta lo sucedido y en evitación de que se repita tal falta elemental de ciudadanía, esta Comandancia General se verá precisada a esa minoría de vecinos vergonzantes al cumplimiento de este ineludible deber para la franca exteriorización de los sentimientos españolistas que deben animar a los mismos, imponiendo en cada caso y a cada uno las sanciones a que dieran lugar por su turbia conducta<sup>2263</sup>.

Es la última muestra pública e importante de rechazo y no aceptación que se hace en Tenerife en muchos años contra el recién instaurado régimen franquista, el gesto significa también el final de los indecisos, para sobrevivir es necesario posicionarse pues es ya muy peligroso el mantener una actitud de neutralidad o simple inhibición. Desde Tenerife se sigue manteniendo su comandancia general velando por la seguridad del Caudillo<sup>2264</sup>.

---

<sup>2262</sup> *La Prensa*, 2 de octubre de 1936. Y esto es solo el principio.

<sup>2263</sup> Nota de la Comandancia Militar. *La Prensa*, día 6 de octubre de 1936.

<sup>2264</sup> Desde Tenerife en estos días a pesar de las extraordinarias circunstancias que se desarrollan en el frente madrileño no se informa al general Franco sobre cosas que le competen que suceden en el norte de África y que denota el estrecho contacto que el Caudillo sigue manteniendo con las Islas: «Excmo. Señor General Don Francisco Franco.— Jefe del Gobierno Español.

Mi respetado General y querido amigo: tuve en el mes de octubre pasado, una confidencia de que en Casablanca se estaba tramando un complot contra ti. Inmediatamente destaqué a dicho punto, al Comisario Jefe de Investigación de Las Palmas Don Miguel Llompart, con las instrucciones de que averiguase todas las actividades rojas de Casablanca y me tuviera informado para contrarrestar dichas



## II.2 LA REORGANIZACIÓN DE LA RETAGUARDIA TENERFEÑA

La seguridad de la retaguardia es la primera preocupación de las autoridades militares dado el escaso número de las fuerzas de guarnición en la Isla, muy mermadas por la continua salida de grandes cantidades de efectivos militares expedicionarios en dirección a los frentes de guerra. Las autoridades militares proceden a reestructurar la distribución militar territorial, distribuyendo fuerzas y mandos más acordes con el territorio y las fuerzas de que disponen<sup>2265</sup>, logrando sacar la máxima operatividad de ellas, si bien es cierto que esta nueva ordenación tiene que ver más con el control de la población y el territorio que con fórmulas destinadas a la defensa de un, cada vez más improbable, ataque exterior<sup>2266</sup>. Las precauciones adoptadas por los militares rebeldes para defender su recién

---

actividades; así como que si había algo urgente, se trasladase a Alcazarquivir y aún a Tetuán para advertirte de lo que hubiese y mereciese tu atención y también que se contase a Orgaz con los mismos fines. Terminada esa comisión, Llompart ha regresado y me entrega ese insignificante parte que te incluyo, y que aunque contiene algunas noticias interesantes, no es ni con mucho lo que yo le pedí y necesitábamos todos. Ahora tienes ahí a Llompart, puesto que lo has pedido. Celebraré en lo sucesivo sea más perspicaz. En otra carta te escribo largo para que sigas al corriente de lo que ocurre en este Archipiélago, donde tanto se te quiere y te admiramos, y más todavía te es incondicional.—Queda a tus órdenes tu subordinado y buen amigo y compañero». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 13. Documento 5. La carta no tiene autor aunque da la impresión de que se trata de un alto jefe del Ejército, muy posiblemente por el tono y la cercanía de trato pudiese ser el general Dolla. Tampoco tiene fecha aunque sabemos que se remite entre los días 3 y 9 de noviembre de 1936.

<sup>2265</sup> Se reorganiza la Isla por parte de la Comandancia General, según orden general de 12 de diciembre en cuatro zonas: «COMANDANCIAS MILITARES:

Tenerife quedará organizada en cuatro Comandancias:

A) PLAZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE:

Todos los municipios del partido judicial correspondiente al Ayuntamiento de la Capital de la Isla: Santa Cruz, Candelaria, Arafo y Güímar.

B) COMANDANCIA MILITAR DE LA LAGUNA:

El partido judicial: La Laguna, Tegueste, Tacoronte, Sauzal, La Matanza, La Victoria y Santa Úrsula.

C) COMANDANCIA MILITAR DE LA OROTAVA:

Partido judicial de La Orotava: La Orotava, Puerto de la Cruz, Realejo Alto, Realejo bajo y San Juan de la Rambla.

Partido Judicial de Icod: Icod, La Guancha, Tanque, Garachico, Los Silos, Buenavista y Santiago.

D) COMANDANCIA MILITAR DEL SUR:

Partido judicial de Granadilla: Granadilla, Arico y Fasnía; Vilaflor, San Miguel, Arona, Adeje y Guía de Isora.

Artículo 3.º:

La demarcación correspondiente a la Plaza de Santa Cruz dependerá directamente del Gobierno Militar de Tenerife».

AIMCA Sección 2.ª División: 3ª 132. Expediente 4.761. Documento 1. *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

<sup>2266</sup> Para los que se designa a sus responsables militares además del jefe en Canarias de la Cruz Roja: «Quedan nombrados por la presente orden para desempeñar el cometido de Comandantes Militares de los pueblos de esta Isla que a continuación se indican, los oficiales siguientes: OROTAVA.— Capitán del

adquirido poder en la Isla se completan con una serie de ordenanzas recordando cuál debe ser el cumplimiento del servicio estricto de las guardias<sup>2267</sup>.

Asimismo, se organiza en la capital la escuela de alféreces provisionales<sup>2268</sup>, recién creada, cursos de alféreces, necesarios para el encuadramiento del cada vez más creciente número de soldados que se envía desde la Isla a los frentes de batalla:

[...] en la misma orden (2 de octubre de 1936) se crea una tercera escuela en Tenerife para las Canarias, con 30 plazas de Infantería y 10 de Artillería que luego se ampliaron porque el 15 de diciembre salían de la escuela las dos promociones con 52 alféreces de Infantería encabezados por Alonso Ascanio Baker<sup>2269</sup> y 15 de Artillería con Manuel García Jorge<sup>2270</sup>.

---

Regimiento de Infantería Tenerife número 38, don José Guezala García. GRANADILLA.– Teniente del mismo Cuerpo don Teófilo Linares León. LA LAGUNA.– Capitán del Grupo Mixto de Artillería número 2, don Juan Galán Herrero. III . Queda nombrado Delegado general de la Cruz Roja Española en este Archipiélago, el Excmo. señor General de Brigada honorario, hoy movilizado, don Salvador Acha Caamaño». *Gaceta de Tenerife*, 11 de diciembre de 1936. En la provincia tinerfeña había sido designado delegado-presidente de la Cruz Roja el comandante de Intervención Militar Luis Gómez Landero Ballester.

<sup>2267</sup> «Los soldados lo mismo los falangistas y de Acción Ciudadana, que formen parte de una guardia, están obligados a no separarse por ningún concepto de ella, a no sostener conversaciones con otros elementos civiles establecidos o alejados en viviendas próximas, o que transiten alrededor de ella, y no hacer cosa alguna que les distraiga de la importante obligación que les concierne, consistente en la vigilancia constante de los locales y servicios de su guardia.

Estos principios que deben de observarse en todos los casos y de cuyo cumplimiento son responsables los jefes de guardia, alcanzarán más subido interés en la guardia de cárceles y prisiones y más todavía en las circunstancias actuales, por lo que queda terminantemente prohibido toda conversación de los individuos de todas las guardias con cualquier persona que se les acerque; y menos acercarse ninguno a ninguna persona extraña a la guardia». *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

<sup>2268</sup> Las necesidades tanto de reclutas y sobre todo de mandos se advierte en la nota de la Comandancia General: «Con esta fecha he dispuesto que los alféreces de Infantería del Cuadro eventual de esta Comandancia pasen destinados a los Cuerpos, Dependencias Armadas que a cada uno se le indica, Don Alonso Ascanio Baker, don Juan Cullen Lugo, don Fernando Murillo Ontivero, don Adolfo López García, don José Siverio León, don Miguel A. Izquierdo Hernández, don Miguel Báez López y don Osmundo Fernández Lezcano, destinados al Regimiento de Infantería 38.

Don Antonio Tophan Díaz, don Pedro Motas Brito, don Ramón Navarro Rodríguez, don Manuel Motas Brito, don José Díaz Lezcano y don Tomas García González, destinados a Falange Española de Tenerife.

Don Enrique Salazar Ascanio, don Antonio Artilles Torres y don Andrés Ponce Jiménez, destinados al Servicio Intendencia Tenerife». *La Prensa*, 19 de diciembre de 1936.

<sup>2269</sup> ASCANIO BAKER, Alonso. Perteneciente a una familia de la nobleza provincial isleña de terratenientes del valle de La Orotava. Alférez provisional en diciembre de 1936.

<sup>2270</sup> GÁRATE CÓRDOBA, José María, *Alféreces provisionales. La improvisación de oficiales en la guerra de 1936*, Madrid, San Martín, 1976, p. 45.

Van a ser destinados a las distintas unidades de guarnición en el Archipiélago: «Del Batallón de Voluntarios Las Palmas, don Pedro Fernández García. Del Regimiento Infantería Canarias núm. 39, don José Marrero Mesa, don Jorge Hodgson Lecuona, don Pedro Pérez de las Casas, don Fernando García Talavera, don Alberto Ruiz Arteaga, don Valentín Delgado Guillén, don Estanislao Vera Macías, don Eduardo Rodríguez Lisón y don Enrique Rivas

Del Grupo Mixto de Artillería número 2: don Andrés Fraga Granja, don Luis M. Hernández Rodríguez, don Francisco Ucelay Cambreleng, don Luis Vandewalle Aguiar.

Del Grupo Mixto de Artillería núm. 3: don José Brito Bethencourt, don Tomás Peñate Peñate, don Eduardo Salas Araya, don Rubens Cabrera Puerta, don Eduardo Pérez Ascanio, don Ernesto Lecuona Delgado, don Antonio Gobeá Martínez, don Francisco Rodríguez Salazar, don Alfonso Dehesa Escuder, don Luis P. Cabrera.

Del Cuadro Eventual: don Alonso Ascanio Baker, don Juan Cullen Lugo, don Fernando Murillo Ontivero, don Adolfo López García, don Jorge Renshaw Beautell, don Enrique Salazar Ascanio, don

## II.3 LA PRESENCIA SOCIAL DE LA GUERRA. EL IMPACTO DE LA GUERRA EN LA RETAGUARDIA TINERFEÑA

Una actividad social común del momento son los funerales de los primeros muertos habidos en campaña, como los realizados en la iglesia de San Francisco de la capital por los artilleros de la Batería de Montaña de La Laguna, que habían sufrido numerosas bajas en los duros combates de noviembre en La Casa de Campo madrileña, patrocinados por la asociación de señoras Santa Bárbara; o el patrocinado por los componentes de la propia unidad en una iglesia lagunera<sup>2271</sup>. Se reciben, asimismo, noticias de numerosos heridos, llegando a la Isla los primeros contingentes de ellos. Un jerarca falangista, de permiso, es portador de noticias y misivas particulares de los combatientes para sus familiares y amigos, esta relación particular será el principal vehículo de comunicación de noticias entre el frente y las Islas<sup>2272</sup>, ya que las referencias en la prensa sobre los combatientes tinerfeños es cada vez más esporádica y escasa. Otra forma de relación que se populariza rápidamente son las *madrinas de guerra*, por lo que jóvenes señoritas amadrinan a un combatiente, manteniendo con él correspondencia regular y muchas de ellas realizan envíos de ropas y algunos paquetes con comida y pequeños obsequios que sirven de consuelo a los soldados y falangistas expedicionarios<sup>2273</sup>.

---

Fortunato Benito Arnedo, don José Siverio León, don Miguel A. Izquierdo Hernández, don José Rodríguez Artiles, don Ignacio Díaz Lezcano, don Vicente Marrero Pérez, don Sebastián Morales Castillo, don Miguel Báez López, don Miguel Rodríguez Batllori, don Manuel Bethencourt Morales, don Miguel López Buenano, don Osmundo Fernández Lezcano, don Pedro Debrigode Dugi, don José Guerra Cárdenas, don José Gutiérrez Gutiérrez, don Vicente Castro García, don Adolfo Tophan Díaz, don Augusto Paetow Ramírez, don Pedro Motas Brito, don Antonio Artiles Torres, don Román Navarro Rodríguez, don Manuel Motas Brito, don José Díaz Lezcano, don Andrés Ponce Giménez y don Tomás García González». *Gaceta de Tenerife*, 3 de diciembre de 1936.

<sup>2271</sup> *La Prensa*, días 6 y 8 de diciembre de 1936.

<sup>2272</sup> En las notas de sociedad del periódico *La Prensa*, del día 8 de diciembre, se informa de la llegada del frente de Madrid del jefe de centuria de Falange José Aguilera González (voluntario del 18 de julio ingresando en este día como soldado en el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. Alférez provisional, marcha voluntario al frente. Se le entrega la medalla de bronce de la capital de la Isla por ser voluntario del 18 de julio), que trae numerosos encargos de falangistas del interior de la Isla, «los interesados pueden dirigirse a su domicilio, Santa Rosalía, 4».

<sup>2273</sup> Pronto esta relación desaparecerá de la prensa por evidentes razones de seguridad: «Cuartel General del Generalísimo.– Estado Mayor. Sección: SEGUNDA.– TELEGRAMA POSTAL Núm.: 16.128. RESERVADO.– EL GENERALÍSIMO AL COMANDANTE MILITAR DE CANARIAS

Con distintos motivos (petición de madrinan, ecos de Sociedad, crónicas militares, etc.) aparece en la Prensa nombre y situación de Unidades Militares. Como ello es un medio de localización, dispondrá V.E. que por el personal en cargado de la Censura, no deje pasar noticias de tal índole, si bien puede

La censura militar se muestra muy activa en estos días últimos del año 1936, atreviéndose a violar la correspondencia oficial dirigida a alguno de los representantes diplomáticos extranjeros y representación consular en la capital tinerfeña. Mr. Patteson, el cónsul británico en la capital tinerfeña, dirige estas letras de protesta por la violación de su correspondencia al comandante general:

BRITISH CONSULATE,  
TENERIFE,  
CANARY ISLANDS  
28 de diciembre de 1936.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de poner en el conocimiento de V.E. que el sobre adjunto, dirigido a mi nombre, venía dentro de una carta de Mr. Gilroy, un Súbdito Británico, residente en No. 37. Amherst Road, Ealing, Londres, W. 12. Mr. Gilroy es el dueño de la residencia particular que ocupo en Santa Cruz.

Deseo protestar contra la acción de la Censura Militar y si cualquiera carta en lo sucesivo, dirigida a mi nombre, está abierta indebidamente, informaré inmediatamente a mi Gobierno de ello, para que pudiesen tomar las medidas que juzgasen oportunas.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E el testimonio de mi consideración personal más distinguida.

Cónsul de S.M. Británica.

Excmo. Sr. Comandante Militar de las Islas Canarias.

Santa Cruz de Tenerife<sup>2274</sup>.

El cónsul británico, Mr. Patteson, en vista de que su misiva de 28 de diciembre no ha causado el más mínimo efecto, dice estar tomando las medidas con las que amenazó por la apertura de la correspondencia consular por la censura de Las Palmas o de Tenerife, el 11 de enero de 1937. Se lo traslada al comandante general de las Islas Canarias<sup>2275</sup>. Todo parece que esta vez las enérgicas advertencias del cónsul Patteson tienen efecto, pues se ordena al delegado militar en Correos de Tenerife y al de Las Palmas sobre las quejas que se han recibido sobre la práctica de la censura militar en la correspondencia extranjera. Se da la orden para que la misma sea respetada desde Santa Cruz de Tenerife, el 14 de enero 1937<sup>2276</sup>. Dos días más tarde el jefe militar destacado en Correos le escribe al comandante general del Archipiélago las medidas que ha tomado para cumplir sus órdenes<sup>2277</sup>, con lo que el incidente se considera zanjado.

---

aprovecharse para publicar con tal carácter noticias inexactas facilitadas por las autoridades Militares a fin de despistar al enemigo.

TRANSMÍTASE DE ORDEN DE S.E. EL GENERAL 2.º JEFE DE E. M.» AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 12. Documentos 39.

<sup>2274</sup> AIMCA. Caja. 1.735. Carpeta. 38. Documento 26.

<sup>2275</sup> AIMCA. Caja 1.735. Carpeta. 38 Documento. 32.

<sup>2276</sup> AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 38. Documento 35.

<sup>2277</sup> «DELEGACIÓN MILITAR DE CORREOS.

Otra de las constantes del comportamiento de las autoridades militares va a ser la celebración de importantes actos de masas, tan usados por sus admirados amigos fascistas. Fascinados por la parafernalia ritual de desfiles, músicas y formaciones militares, van a utilizar esta clase de actos tanto con el objetivo de demostración de su fuerza como de intentar atraerse a los indecisos y *noveleros*. Estos serán los fines de la ceremonia de la entrega de las nuevas banderas a los distintos cuerpos de guarnición en la capital<sup>2278</sup>. Esta ceremonia, cuyo cortejo y protocolo está perfectamente reglamentado por una orden de la Comandancia General, tiene lugar en la Rambla XI de Febrero (durante muchos años General Franco), en el tramo comprendido entre la Plaza de La Paz y la estatua del capitán Fernández Ortega, a las 17 horas del 6 de septiembre. Ante la presencia de las principales autoridades cívico-militares de la Isla, el vicario capitular de la diócesis, Domingo Pérez Cáceres, procedió a bendecir las nuevas enseñas, las cuales estaban sostenidas por componentes de la Agrupación Femenina de FE, que se hallaba formada frente a la tribuna de autoridades bajo el mando de su presidenta, María Yanes. Las banderas fueron entregadas al comandante militar por las militantes de Falange Conchita Casariego, Nieves Siliuto, M<sup>a</sup> Teresa Cáceres y M<sup>a</sup> Luisa Gómez Landero. Después los discursos de rigor y el desfile, acompañados por la multitud aglomerada gracias al oportuno cierre del comercio y de todas las actividades urbanas desde las cuatro de la tarde<sup>2279</sup>.

Ya desde los primeros días del último mes del año 1936 aparecen señales inequívocas de que la guerra no va a terminar de inmediato; impresión cada vez más

---

Excmo. Señor:

Personalmente y por escrito en esta fecha manifiesto a los Señores que vienen practicando la censura de Correspondencia Extranjera, que con el mayor cuidado respeten lo que ya en otra ocasión les manifesté para que por ningún concepto sometan a la censura Militar los pliegos que contengan correspondencia Oficial enviadas por Países Extranjeros a sus representantes en la zona sometida o sea en esta Provincia.— Excmo. Señor.— El Comandante de Infantería.— Excelentísimo Señor Comandante General de las Islas Canarias». AIMCA. Caja. 1.735. Carpeta 38. Documento 36.

<sup>2278</sup> Van a participar en el acto las siguientes fuerzas militares y milicias: dos Compañías del Regimiento de Infantería n.º 38; una Batería de Costa del Grupo Mixto de Artillería n.º 2; una Compañía de dos Secciones pie a tierra del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos n.º 3. Una Sección de la Compañía de Intendencia; una Sección de la Compañía de Sanidad Militar; Una Sección de la Guardia Civil; dos Falanges de Milicias Nacionales de FE; Una Sección femenina de FE; una Sección de Acción Ciudadana; una sección de la Agrupación Infantil de FE, y una Sección de la Cruz Roja. *La Prensa*, 5 de septiembre de 1936.

<sup>2279</sup> El por entonces joven periodista colaborador de *Gaceta de Tenerife* Arturo Navarro Grau glosaba de esta manera la brillantez final de la ceremonia: «El espectáculo crepuscular tocaba a su fin. Las sombras grises y negras de la noche se acercaban temerosas de turbar el júbilo de un pueblo que se deshacía en vítores y aplausos. Las calles que momentos antes habían estado invadidas por una multitud frenética de entusiasmo, volvían a recuperar su serenidad ordinaria». *Gaceta de Tenerife*, 6 de septiembre de 1936.

NAVARRO GRAU, Arturo. Natural de Santa Cruz de Tenerife, fallece en su ciudad natal el 1 de septiembre de 1980. Falangista, camisa vieja, redactor de *Gaceta de Tenerife*, voluntario el 18 de julio en el grupo de Artillería de Montaña, locutor de Radio Club Tenerife durante la guerra, propagandista de Falange.

evidente para el público más avisado, que observa los cambios que se producen en los titulares de las primeras páginas de los rotativos de la capital de la Isla. Espigando entre las primeras planas de los ejemplares de los periódicos tinerfeños correspondientes al mes de diciembre, en las que las referencias a la batalla por Madrid han desaparecido casi de ellas, y la información diaria de los partes oficiales puede observar cualquier lector informado que la batalla por la capital del Estado ha finalizado sin alcanzar el objetivo buscado por los militares rebeldes<sup>2280</sup>. Aunque entre los partidarios franquistas se sigue creyendo en el próximo triunfo y varios grupos de funcionarios y empleados de varias dependencias, miembros todos ello de Acción Ciudadana, se ofrecen para colaborar cuando se conquiste Madrid<sup>2281</sup>.

---

<sup>2280</sup> *La Prensa* del día 4 de diciembre titula: «La escuadra inglesa detiene a un buque soviético, con bandera británica, que se dirigía a España con cien cañones. Dos aviones rojos abatidos en Talavera por los falangistas tinerfeños». El correspondiente al día 6: «Los nacionalistas dan un golpe de mano en Somosierra y ocupan Gascones»; o el del 8: «El Generalísimo da cuenta de haber sido derribados cuatro aviones rojos en los distintos frentes de operaciones». *Gaceta de Tenerife*, del 13 de diciembre, informa que: «El parte Oficial confirma el duro castigo que los rojos sufrieron en las líneas de Asturias, produciendo estas frecuentes derrotas grandes disturbios entre los marxistas. El Ejército avanza por el frente de Sigüenza y rechaza los ataques enemigos en todos los frentes». En *La Prensa*, con fecha del 15: «Las fuerzas que operan en Madrid han ocupado Bobadilla del Monte». O los correspondientes al día 20 en el mismo diario: «La emisora roja de Bilbao dice que la situación de Madrid no puede sostenerse. En Barcelona han comenzado los trabajos de fortificación de la ciudad». Es evidente que la enconada lucha en la ciudad de Madrid que aparecía en los titulares de prensa en el mes de noviembre han desaparecido en diciembre y además aparece cotidianamente que los «rojos» no solo se defienden sino que atacan en varios frentes, que naturalmente son rechazados por el ejército franquista brillante mente produciéndoles innumerables bajas, o sea que el ejército republicano aunque derrotado tiene capacidad ofensiva, es sin duda la conclusión del lector atento.

<sup>2281</sup> «RELACIÓN DE PERSONAS PERTENECIENTES A ACCIÓN CIUDADANA QUE DESEAN IR A MADRID A LAS ÓRDENES DEL GRAL FRANCO.

Excelentísimo Señor:

El abajo firmante, don Enrique Pérez Martín, en nombre y representación de los cincuenta afiliados a Acción Ciudadana comprendidos en la adjunta relación, todos residentes en esta Capital, y todos comprendidos entre los treinta años y los cuarenta y cinco, tienen el honor de dirigirse a V.E. haciéndole la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

Todos los individuos de la relación ofrecen sus personales servicios a las inmediaciones del Excelentísimo Señor Generalísimo Franco, a su llegada a Madrid, con motivo de la toma de la Capital de España por el Ejército Salvador, bien como policías, vigilantes y custodia de dicho Excelentísimo Señor, por el tiempo que ello fuere preciso, o lo exigieren las circunstancias, sin que ello pueda ocasionar gastos pecuniarios de ninguna clase, y con la idea de demostrarle nuestro más grande afecto y adhesión ya que de aquí le vimos partir para emprender la magna obra que con su talento, táctica y amor a España ha sabido conducir nuestro valeroso Ejército a la reconquista de Madrid, como lo conducirá a la reconquista del territorio completo de nuestra amada España.

Santa Cruz de Tenerife 11 de diciembre de 1936

¡¡Viva España!! ¡¡Viva el General Franco!!

Nota: Entre estos afiliados, existe un número considerable de personal apto para prestar servicios en oficinas, y oficios varios, motoristas, mecánicos, etc.

Enrique Pérez

Excelentísimo Señor General, Comandante General de las Islas Canarias». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 16. Documento 2.

## II.4 FALANGE Y EL AGUINALDO DEL SOLDADO

La principal preocupación de las organizaciones de Falange, como vanguardia uniformada de los adictos<sup>2282</sup> al nuevo sistema franquista es el amparar en las mejores condiciones posibles a su avanzada combatiente situada a miles de kilómetros<sup>2283</sup>. Las fechas próximas de festividad tradicional en una sociedad reconstituida bajo el caudillaje militar que ha levantado a la tradición católica como una de sus señas de identidad y principal fuente de su intento de legitimación van a servir de justificación a la organización fascista. Dos tareas van a ocupar a los falangistas tinerfeños en apoyo de los combatientes en el frente: una, continuar la campaña contra el frío, suministrar ropa de abrigo a los combatientes y, la segunda, llevar a todos los milicianos tinerfeños toda una variada gama de productos típicos y regalos, por la cercanía de las festividades navideñas. Esta actividad, sirve, también de paso, para volver a tensar las energías de sus partidarios de esta retaguardia, algo alicaídas al esfumarse la inmediata victoria tantas veces prometidas.

Como recuerdo y homenaje a los soldados y falangistas en el frente, se pone en marcha la recogida del Aguinaldo del soldado. Las dos organizaciones milicianas

---

«Con fecha 12 de diciembre último le fue remitida V. una relación de varios miembros de Acción Ciudadana que se ofrecían para prestar sus servicios cerca del General Franco cuando se tomase Madrid.

Dicha relación le fue remitida para que informase sobre los antecedentes de dichos miembros y como aún no ha sido devuelta, se servirá efectuarlo a la mayor brevedad.

Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 13 de enero de 1937

Sr. Jefe Provincial de Acción Ciudadana, Comandante D. Luis Durango Pardini». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 16. Documento 4.

<sup>2282</sup> El general Dolla, siempre cauto, presta atención a todas las denuncias que recibe y ordena, en una nota reservada, a su jefe de Orden Público, el capitán de Artillería Manuel Otero, vigilar estrechamente en las filas de Falange una posible infiltración comunista: «RESERVADO.– Sírvase hacer información sobre una denuncia que me hacen de que entre los falangistas hay muchos comunistas. Santa Cruz de Tenerife a 30 de diciembre de 1936.– Sr. Capitán Delegado de Orden Público. PLAZA». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documentos 65.

<sup>2283</sup> Para tener una idea de la importancia del apoyo de la retaguardia a los combatientes y nuevos expedicionarios, reproducimos la relación de prendas y material sanitario confeccionadas o recogidas por el Taller Patriótico de la capital, y proporcionados a la expedición falangista embarcada el día 10 de diciembre:

«Prendas de vestuario: Tabardos 245; abrigos 52; petos abrigo 58; americanas 4; chalecos 327; jerseys 540; tapabocas 192; bufandas 96; camisetos 240; camisas 480; calzoncillos 568; pantalones 15; gabardinas 4; zapatos 4 pares; pañuelos 300; calcetines 354 pares; toallas 72; mantas algodón 204; mantas lana 352; fundas 24; almohadas 4; sábanas 36.

Prendas sanitarias. Vendas x,5 696; vendas x,7 252; vendas 10x10 252; vendas 5x0,7 48; vendas 10x15 108; vendas en T, núm,8 750; vendas en T, núm,7 425; vendas de cuerpo 375; campos “A”, 350; campos “B” 1.250; campos “C” 1.600; paños triangulares, 1.075; mascarillas 35; vendas varias 276; batas médicas 75; compresas de gasa “A” 214; medicamentos 2 cajas; sábanas de operaciones de mesa 217; sábanas de operaciones abiertas 162; algodón hidrófilo 2 paquetes». *La Prensa*, 11 de diciembre de 1936.

participan (Acción Ciudadana<sup>2284</sup> y Falange) en la recogida de donativos en especie y en metálico ya que para ello ha sido autorizada por la superioridad militar la apertura de la consiguiente suscripción. Esta iniciativa se aplica por las dos organizaciones con una fuerte campaña de prensa, radio y festivales benéficos para la recogida de fondos, actividades que se acentúan a partir del 15 de diciembre<sup>2285</sup>. Una nota del jefe territorial de Falange Española, Antonio M. Casañas<sup>2286</sup>, avisa al público de que en sus locales (Rambla General Franco, nuevo Instituto de Higiene) se dispone de suficientes cajas de madera de tamaño uniforme para depositar el aguinaldo; pero además para garantizar la que la contribución sea general<sup>2287</sup>.

En otra comunicación de la organización falangista, se proporciona a la opinión pública el pormenor de la marcha de la suscripción navideña, llegando a 3.000 el número de cajas ya recogidas, sobrepasando esta cantidad al número de falangistas y soldados expedicionarios de esta provincia<sup>2288</sup>.

---

<sup>2284</sup> «Autorizada por el Excmo. Sr. Comandante General de Canarias, Acción Ciudadana de Tenerife abre una suscripción a fin de hacer llegar a las fuerzas de todas clases que de esta Provincia luchan brillantemente en la Península [...] Miembros de esta Institución debidamente autorizados y uniformados pasarán a domicilio para mayor facilidad». *La Prensa*, 17 de diciembre de 1936. Se puede entender el sentido de esta nota como la afloración de una competencia entre las dos organizaciones paramilitares, y es la Comandancia General la que rompe el monopolio de Falange.

<sup>2285</sup> El Aguinaldo del soldado es la suscripción nacional creada por el Gobierno General, por orden del 4 de diciembre de 1936, con motivo de las fiestas de Navidad para obsequiar a los combatientes del Ejército y de la milicia, también se beneficia a los enfermos y heridos en los hospitales de campaña.

<sup>2286</sup> CASAÑAS GONZÁLEZ DE CHAVES, Antonio María. La Orotava. Camisa vieja de Falange. Firma los pliegos de adhesión al general Franco, en mayo de 1936. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno de la República. El 27 de noviembre es designado como jefe provincial. Jefe territorial de Canarias de FE, designado a principios de diciembre de 1936. Va a ser destituido unos pocos meses después. El 15 de mayo de 1940, siendo teniente de infantería se casa con Carmen Ascanio Monteverde. Hace una larga carrera militar y política al servicio de la dictadura franquista, que le premia con honores, jefe provincial de la vieja guardia y teniente coronel de Infantería.

<sup>2287</sup> «Para mayor facilidad del público se pasará a domicilio con objeto de repartir las cajas. Cada caja deberá llenarse con un aguinaldo para un camarada, de lo que cada cual estime más conveniente, dentro de sus medios y disponibilidades, que pueden ser vinos, higos, turrónes, tabacos, peladillas, chocolates, galletas, etc., rogándose que no falte una tarjeta con un paisaje canario y unas frases de cariño para el camarada anónimo[...]». *La Prensa*, 16 de diciembre de 1936.

<sup>2288</sup> *La Prensa*, 27 de diciembre de 1936. Se puede afirmar entonces que los tinerfeños destacados en el frente a finales de diciembre de 1936 oscilan entre los 2.500 y 3.000 efectivos, pues a los destinados en unidades completas procedentes de las Islas de la provincia hay que sumarle algunos más que han marchado voluntarios a la Legión o a Regulares, así como algunos dispersos en otras unidades.

Por ejemplo en el Requeté hay algunos voluntarios de la Juventud Tradicionalista de La Laguna, según informa en su carta, el soldado Nicolás Brondo Riera (voluntario el 18 de julio de 1936 del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, al que también se le concede la medalla de bronce de la capital tinerfeña en los primeros años de la posguerra), publicada en *Gaceta de Tenerife* del 31 de diciembre de 1936.





## CAPÍTULO III

### GUERRA Y PROPAGANDA

#### III.1 PRENSA, RADIO Y PROPAGANDA. LA SANCIÓN AL DIARIO *LA PRENSA*

De los tres diarios que se editan aún en la capital tinerfeña, el único periódico que mantiene una tenue diferencia de matiz a la altura de octubre de 1936, transcurridos ya tres meses de la toma del poder por los militares, es *Gaceta de Tenerife*, que continúa con su tradicional adscripción a la Iglesia. Sin embargo esto no significa ningún atisbo de disidencia, sino que mantendrá su acérrima fidelidad a la causa franquista y acentuará su ya de por sí desmedida tendencia derechista<sup>2289</sup>, pasando a ser el diario más reaccionario, pero el más reacio a la Falange y el único que dará noticias de la minúscula organización carlista en la Isla<sup>2290</sup>. Al mismo tiempo *Gaceta de Tenerife* va a mantener rasgos más

---

<sup>2289</sup> Aunque de vez en cuando destaque como ejemplo a seguir los regímenes católicos, como el portugués o el austriaco, no ocultará su admiración por el fascismo italiano y su máximo dirigente Benito Mussolini. Publicará desde principios de octubre, a manera de folletín de 13 episodios, casi diariamente «LA CONJURA JUDAICA EN EL MUNDO» (extraída del periódico semanal alemán para la lucha por la verdad *Der Stürmer* edición especial núm. 5). Se trata de un burdo panfleto antijudío, uno más de los cientos que circulan en esta época en los ambientes de la extrema derecha europea y que se anuncia profusamente su aparición en este periódico desde los primeros días de octubre.

*Der Stürmer* (el atracador) fue un periódico semanal editado en Alemania, dirigido por Julius Streicher desde 1923 hasta el final de la guerra en 1945. Fue una parte significativa de la maquinaria de propaganda nazi y una vehemente publicación antisemita. El estilo de *Der Stürmer* era publicar material pornográfico mezclado con caricaturas extremadamente antisemitas y propaganda que fomentaba el odio racial. El periódico estaba dirigido a la clase baja de la sociedad alemana, este en 1927 tenía un tiraje de 27.000 ejemplares elevándose a 500.000 en 1935. <http://forosegundaguerra.com/viewtopic.php?t=2148>

<sup>2290</sup> Como, por ejemplo, la reproducción del discurso de aceptación de la designación de Emilio Serra y Fernández de Moratín leídas por el comandante Zamorano en el festival a beneficio del Requeté de Tenerife que tiene lugar en el Teatro Leal de La Laguna el 29 de octubre de 1936. *Gaceta de Tenerife*, 6 de noviembre de 1936. Reseñado en la Memoria-Informe que le envía este personaje, presidente del Requeté de Tenerife al general Dolla: «El festival fue presidido por el Comandante General y primeras Autoridades militares y civiles. En el mismo se dio cita tanto lo más selecto, como el medio y humilde de la Sociedad llenando completamente sus localidades y por los elementos que en él tomaron parte comenzando por unas cuartillas del presidente de esta Junta don Emilio Serra y Fernández de Moratín a las que dio lectura el Comandante Inspector del Requeté don José Zamorano Lomelino, la Orquesta de Cámara que dirige el maestro Sabina y constituye el mejor exponente musical del Archipiélago, la presentación de un magnífico coro de las más distinguidas señoritas de la Ciudad que, ataviadas de rojo y

originales, pues *La Tarde* será el portavoz oficioso de la Comandancia General y *La Prensa*, castigada y multada en estos días, aparece como mero vehículo de las directrices de la autoridad castrense, bien flanqueado, como los otros medios, por la censura militar. Aunque el general Dolla le libra de ser incautado, tal como le solicita la Falange tinerfeña, ejerce su autoridad de manera enérgica que no duda ante cualquier nimia desviación aunque provenga de un medio tan adicto de imponer un correctivo ejemplar como el que le impone al vespertino *La Tarde* el 11 de noviembre<sup>2291</sup>.

El caso del diario *La Prensa* es peculiar, ya que va a ser castigado por su actuación en los primeros días de la rebelión militar, aunque esta sanción hay que enmarcarla en el proceso de readaptación que la Comandancia General impone a la facción más liberal y republicana de la burguesía insular y a los amplios sectores subordinados a ella de la pequeña burguesía tinerfeña.

Uno de los mayores correctivos que soporta la fracción liberal de la burguesía va a ser la dura sanción que se le impone a su principal órgano de expresión, el diario *La Prensa*, fundado a principios del siglo XX, en 1910, por su propietario el periodista Leoncio Rodríguez<sup>2292</sup>. Su actitud ante el golpe militar es cautelosa y efectivamente en los

---

gualda, formaban en ingeniosa combinación la gloria de nuestra bandera bajo unos arcos de Margaritas que enmarcaban la Cruz de Santiago que destacaba en foro del austero y original decorado, tuvo su espiritual significación en el elocuentísimo discurso con que cerró el acto el Canónigo de la Catedral de Tenerife don José García Ortega». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 42.

<sup>2291</sup> «DECRETO. En Santa Cruz de Tenerife a 11 de noviembre de 1936.

De conformidad con la anterior propuesta y haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 58 de la Ley de Orden Público, ACUERDO imponer e impongo al periódico «LA TARDE» DE ESTA Capital la multa de DOSCIENTAS PESETAS por inobediencia a las órdenes que le transmitiera el Delegado de mi Autoridad en la Prensa del Archipiélago Canario al publicar entrefiletos de carácter político sin su autorización previa y en atención a las especiales circunstancias de atenuación que concurren y de haber sido aquellos remitidos por entidad que ha prestado y sigue prestando apreciables servicios a la Nación la aludida multa deberá hacerse efectiva en el plazo de veinticuatro horas a partir de la notificación; y tómese la debida nota por mi Estado Mayor para cumplimiento y recaudación del metálico importe de aquella». AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 15. El oficial depositario de las multas confirma que *La Tarde* paga la sanción el 12 de noviembre de 1936. AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 15.

<sup>2292</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Leoncio (La Laguna 12 de abril de 1881-8 de enero de 1955). Periodista, impresor y escritor. Fundador del diario *La Prensa* el 15 de octubre de 1910. Importante periodista, republicano en su juventud. Depositario de fondos de la Mancomunidad de Cabildos. Casado con Aurelia Cruz Delgado y por lo tanto cuñado de Manuel Cruz Delgado (exportador de frutos, gestor del ayuntamiento capitalino, el 19 de julio de 1936, firmante en los pliegos de adhesión a Franco, teniente de alcalde suplente en 1927 y miembro titular de la comisión de hacienda municipal y vicepresidente 2.º de la Cámara Agrícola Provincial). En su juventud y los primeros años de su periódico es republicano, ideología que mantiene aunque de manera cada vez más moderada. Su periódico se define como «diario de la mañana». A partir de los primeros momentos de la rebelión militar se mantiene discretamente leal al nuevo régimen hasta el final de la guerra (no fue sancionado ni depurado en su puesto de funcionario en la Mancomunidad de Cabildos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife), una vez finalizado el conflicto se le abre expediente de depuración, siendo avalado por Julio Fuentes Serrano, primer gobernador franquista de la provincia y por el abogado Ramón González de Mesa (delegado provincial de Prensa y Propaganda) en la que aparece totalmente integrado en el régimen franquista. La unión que se hace de los periódicos *La Prensa* y *Amanecer* no se hace con el fin de expropiar y perjudicar a Leoncio Rodríguez,

primeros días, cuando se permite su reaparición, se limita a insertar sin glosa favorable alguna las informaciones locales o estatales que producen los acontecimientos que se desarrollan el 18 de julio. A los pocos días el diario va a ser intervenido, su redacción purgada, algunos de sus periodistas y trabajadores detenidos<sup>2293</sup> y como el resto de la prensa insular sometidos a la férrea censura militar, que envía a algún redactor de confianza que en la práctica se convierte en el director del periódico. El correctivo impuesto se hace público en todo el Archipiélago y se autoriza la publicación de la noticia en la prensa de Las Palmas<sup>2294</sup>.

Hay una doble sanción al propietario del periódico, una es la pérdida del control del diario<sup>2295</sup> y su inmediata transformación en un diario oficial del poder militar. La segunda e inmediata es la imposición de una fuerte sanción económica, producto de varias multas gubernativas, por valor de 35.000 pesetas<sup>2296</sup>.

Las razones para tan dura condena por la Comandancia General son las informaciones en *La Prensa* del día 23 julio donde la Comandancia indica lo siguiente:

[...] vil asesinato de que fueron víctimas en el sagrado cumplimiento de sus deberes los soldados D. Santiago Cuadrado, en Santa Cruz de Tenerife, y Juan Jiménez y Francisco Andrade en la Isleta (Las Palmas) dijo del primero que «resultó muerto» por el tiroteo y de los dos últimos «que fueron muertos en una de las calles de la Isleta», insertando el

---

sino que es debida a una política general de realizar fusiones entre diferentes medios y constituir un medio más potente y eficiente que sea el órgano del Movimiento en un territorio, como sucede también en la isla de La Palma (*Acción Social* y *Escuadras* son obligados a fundirse con *Diario de Avisos*, que queda como el órgano oficial del Movimiento en esta isla). Al parecer la integración del antiguo director de *La Prensa* en el régimen es palpable, si hacemos caso a lo que escribe Guitart: «CUERPO DE REDACCIÓN DEL PERIÓDICO DEL MOVIMIENTO 'EL DÍA' Director. Francisco Aguilar y Paz. Jefe Redactor. Leoncio Rodríguez, antiguo director, inspirador y propietario de 'La Prensa', periódico marxista y masón [...]. Todos estos periodistas tienen carnet nacional con informe favorable del Gobierno Civil». Esta versión es muy diferente a las que hasta ahora han circulado por la Isla propalada por sus herederos. Siempre han presentado al propietario de *La Prensa* como a un perseguido y damnificado del franquismo, expropiado y retirado prematuramente para salvar su vida y a lo que parece esta es una de las mil y una tergiversaciones de la realidad. Después, en plena posguerra, hay datos que sigue escribiendo artículos en *El Día* y se ocupa de cuestiones administrativas financieras del periódico. Escribe en *El Día* en 1947, y participa en el folleto homenaje póstumo del canónigo Heraclio Sánchez. Cuenta con una calle con su nombre en la capital de la Isla.

<sup>2293</sup> Luis Álvarez Cruz, Saturnino Tejera.

<sup>2294</sup> Para su publicación en los medios se envía escrito al gobernador militar de Las Palmas donde se informa que a *La Prensa* se le ha impuesto una multa de 35.000 pesetas; el oficio se expide desde Santa Cruz de Tenerife el 22 de octubre de 1936, lo firma el coronel jefe de Estado Mayor Teófilo González Peral. AIMCA. Caja 1.731. Carpeta 14. Documento 3.

<sup>2295</sup> Al final de la guerra se obligará a unificarse con el nuevo diario falangista *Amanecer*, portavoz del Movimiento y así constituir un nuevo rotativo, *El Día*, que será el órgano oficial del régimen en la provincia durante toda la dictadura franquista. *La Prensa*, el 14 de febrero de 1939 lo anuncia: «Acordada la fusión para constituir un órgano periodístico portavoz de las normas y principios del Movimiento Nacional de la provincia de Tenerife, desde mañana, 15 de actual, cesará *La Prensa* su publicación y comenzará un diario titulado *El Día*».

<sup>2296</sup> «La Prensa paga la multa de 35.000 ptas. Firmado el 27 octubre de 1936». AIMCA. Caja 1.731. Carpeta 14.

Bando que declaró el Estado de Guerra en el Archipiélago y la alocución del general Franco en la cuarta plana.

Se acusa al diario de «frialdad» e «indiferencia» con el movimiento:

[...] encabezando el título de la primera plana de su repetido primer número con la frase. «De los últimos acontecimientos desarrollados en Tenerife y Las Palmas» como si el levantamiento estuviera reducido a las Islas Canarias y no gozara de un carácter nacional, o universal tal vez, como era el suyo verdadero<sup>2297</sup>.

Se recuerda un supuesto pasado izquierdista del periódico al publicar en el año 1933 fotos de izquierdistas y que en febrero de 1936 se ocupó de la victoria del Frente Popular, comparando su actuación con la de los demás diarios del Archipiélago. La prensa del Archipiélago, incluido también el diario *La Prensa*, se hace eco de la imposición de tan fuerte correctivo al insertar destacadamente, en todos los medios locales la siguiente nota, una desafortunada diatriba que da la impresión de haber sido inspirada por el gran *factotum* militar en la Isla, el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral y redactada por un experto jurídico militar, dado el lenguaje de sentencia de consejo de guerra que utiliza, y probablemente su autor podría ser el fiscal jurídico Rafael Díaz-Llanos (aunque se ve la mano del propio Dolla en la nota en aquellas partes de referencia más patriótica) que pocos días más tarde es nombrado delegado de prensa para el Archipiélago:

Vista la información instruida sobre la conducta y actuación del diario «La Prensa» de esta capital; y resultando que en el número correspondiente al día 23 de julio próximo pasado, al hacer relación del asesinato de que fueron víctimas en el sagrado cumplimiento de sus deberes los soldados don Santiago Cuadrado, en Santa Cruz de Tenerife, y Juan Jiménez y Francisco Andrade en la Isleta (Las Palmas), dijo del primero que «resultó muerto» por el tiroteo y de los últimos que «fueron muertos en una de las calles de la Isleta», insertando el Bando que declaró el Estado de Guerra y la alocución del general Franco en la cuarta plana; resultando que tanto en el número indicado como en los otros cuatro que le sucedieron (a diferencia de todos los periódicos de las islas) se destaca a simple vista la absoluta frialdad y total indiferencia con que recibió el movimiento restaurador de la Patria sin contener artículo alguno de editorial en que se resaltase la grandiosidad del movimiento y la personalidad indiscutible de quien lo dirigía, encabezando el título de la primera plana de su repetido primer número con la frase: «De los últimos acontecimientos desarrollados en Tenerife y Las Palmas» como si el levantamiento estuviera reducido a las Islas Canarias y no gozara de un carácter nacional o universal tal vez, como era el suyo verdadero. Considerando que la conducta observada en los cinco números que se acompañan a la información no puede tolerarse que en los primeros momentos del movimiento nacional en que la patria necesitaba de todas las asistencias, especialmente si se tiene en cuenta que el mismo periódico el 19 de Noviembre

---

<sup>2297</sup> AIMCA. Caja 1.731 Carpeta 14. Documentos 1 y 2.

de 1933 las fotografías de los líderes de izquierdas que representaba el sentido perturbador y revolucionario de la política (Marcelino Domingo, Largo Caballero, Botella Asensio, Azaña, Gordon Ordás, Maciá y otros) con motivo de las elecciones generales de diputados (sin enjuiciar no obstante días después su derrota electoral) y el 18 de febrero próximo pasado se ocupó, con grandes titulares, del triunfo del Frente Popular llegando a decir: «La voluntad popular es siempre sagrada, manifiéstese en el sentido que se manifieste, repetimos, se impone en esta ocasión con proporciones tales que excusa toda duda o discusión posible. Y sus mandatos hay que aceptarlos con toda su integridad, en una correspondencia justa de respeto y con una plena conciencia de los deberes a los que obliga el proceder sereno esa masa que ha hablado para expresar sus deseos y cuya voz no hay forma ni posibilidad de desoír», a pesar de conocer que solo el falseamiento de la voluntad popular y el asalto a los gobiernos civiles unido a la vergonzosa deserción del Gobierno fueron las causas determinantes de lo que llamaba un triunfo de: «La sagrada voluntad del pueblo»; Considerando que dicho periódico no reaccionó ni ante la figura gloriosa del Generalísimo Franco, ni ante el vil asesinato de los soldados de que se ha hecho mérito (para los cuales no tuvo una frase que significase dolor por lo sucedido y enaltecimiento del sacrificio de sus vidas en cumplimiento del deber ni aun siquiera la ritual o formulara de D.E.P.), ni tampoco ante la fecha histórica del 18 de julio en el momento en que surge la figura cumbre del Salvador de España para oponerse al ataque de una muchedumbre sin control que arrollaba el orden, la Justicia, la Libertad, la Religión y la Vida que era alentada desde las más altas esferas del poder; Considerando que las sanciones que establece la Ley de Orden Público deben ser empleadas especialmente para someter y encauzar aquellas conductas que permanecen indefinidas y a la expectativa de lo que pudiera acontecer sin hacerse eco de la intensa emoción española en que se vivía y vive y que destaca en alto grado al compararla con los otros diarios de las provincias Canarias como «Gaceta de Tenerife», «Hoy», «La Provincia», «Acción», «Diario de Las Palmas», «El Radical» y otros aunque de tendencia izquierdista, algunos de ellos, con anterioridad al 18 de julio último no pudieron permanecer un instante sin adherirse palmariamente al partido que representaba la civilización contra la barbarie que pretendía destruirnos; Considerando que la repetida actuación del diario «La Prensa» es tanto más digna de sanción cuando tuvo lugar en instantes en que la no colaboración significaba una ausencia de patriotismo y un ataque indirecto al orden público porque con su conducta alentaba en cierto modo la de aquellos individuos antiespañoles que veían en su indiferencia y frialdad una concomitancia moral y espiritual con el Gobierno marxista de Madrid, posición continuada en parte hasta la fecha.

Haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 58 de la Ley de Orden Público, acuerdo imponer, como impongo al diario «La Prensa» una multa de SIETE MIL PESETAS por cada uno de los cinco números que siguieron al alzamiento militar del 18 de julio y por su actuación global hasta la fecha. Las TREINTA Y CINCO MIL PESETAS<sup>2298</sup>, sumas de aquellas sanciones, las deberá hacer efectivas en el plazo de seis días, a partir de la notificación; y dense por mi Estado Mayor las órdenes necesarias para cumplimiento. Santa Cruz de Tenerife a 21 de Octubre de 1936. Ángel Dolla.— Es copia: El coronel jefe de E.M., G. Peral<sup>2299</sup>.

---

<sup>2298</sup> «En los años treinta, *La Prensa* disponía de dos linotipias, la segunda comprada a plazos en 1931, por treinta y cinco mil pesetas». YANES, Julio, *Leoncio Rodríguez y «La Prensa»: una página del periodismo canario*, Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, «Herederos de Leoncio Rodríguez. S.A.», 1995, p. 100. Según parece esta cantidad era la que disponía la empresa en su cuenta bancaria.

<sup>2299</sup> ««La Prensa» ha sido multada con 35.000 pesetas». *La Tarde y Gaceta de Tenerife*, 22 de octubre de 1936. Estos serán ni más ni menos los argumentos que se utilizan para castigar a toda persona o institución que se considerase desafecta o poco entusiasta a favor de la causa rebelde. Justicia retroactiva que llega a imputar hechos sucedidos tres años antes y que en ningún momento significara contravención a la legislación vigente. El Gobierno al que se refiere la nota con calificativos de «vergonzosa deserción» es el presidido por Portela Valladares, con el que el general Franco ocupaba el puesto de Jefe del Estado Mayor

Una larguísima nota para justificar esta sanción, nada habitual tratándose de elementos e instituciones importantes de la facción más dinámica y poderosa de la burguesía tinerfeña. Es una larga lista de agravios y reproches emanados de la otra facción que se mostraba intransigentemente antirrepublicana y vio la postura participativa o contemporizadora de estos elementos de su propia clase con la experiencia republicana, como una autentica traición y apostasía de los intereses sagrados de su clase que tenía que ser castigada con dureza y donde más duele para un burgués, atacando directamente a su bolsillo.

El periódico en la práctica está intervenido por la autoridad militar, que situará en su redacción algunos elementos fieles, como Antonio Martí<sup>2300</sup>, que vigilarán la «buena marcha» del rotativo<sup>2301</sup>, sobre la que la autoridad militar se deshace en elogios, pues entiende que se han comprendido y aceptado por los componentes del diario los valores y objetivos del movimiento militar bien destacados al final de la nota. El escarmiento junto al sometimiento a las directrices del poder militar garantizan la nueva alineación del diario, y más estando en su redacción periodistas de total confianza como el mencionado Antonio Martí<sup>2302</sup>. Fue considerado una garantía suficiente de su fidelidad por las autoridades

---

del Ejército. La multa es impuesta antes del nombramiento del fiscal Díaz-Llanos como delegado de prensa del Archipiélago.

<sup>2300</sup> MARTI MARTÍN-FERNÁNDEZ, Antonio, el periodista de confianza del general Dolla, simultanea el trabajo en el diario *La Prensa* (del que había sido en los años 20 uno de sus jefes de redacción) con su trabajo en la delegación de prensa de la Comandancia General. MARTI, Antonio. Periodista reaccionario tinerfeño, regidor municipal de la capital de la Isla en la época de la dictadura primorriverista. Redactor de *Gaceta de Tenerife* en los años de la República, firma en los pliegos de homenaje a Franco en mayo de 1936; colaborador de primera hora de los militares rebeldes, colaborador de Radio Club Tenerife desde el 18 de julio y redactor del primer semanario falangista, *La Nación*. Uno de los elementos más importantes del general Dolla, ligado a la Comandancia Militar de Canarias y hombre de confianza de los militares en la redacción del diario *La Prensa*, durante la Guerra Civil. Colabora en la revista *Nueva España*. Militante de FET-JONS, Secretario local de Flechas en septiembre de 1937 y jefe provincial de Prensa y Propaganda de las organizaciones juveniles de Falange.

<sup>2301</sup> La nueva etapa del rotativo es tan del agrado de la Comandancia General que no tienen ningún inconveniente en hacer pública su satisfacción por la nueva línea del periódico, pues apunta la Comandancia General: «Cumpliendo un deber de estricta justicia, cabe a esta Comandancia General la facultad de reconocer, una vez acordada, comunicada y hecha efectiva la sanción impuesta al periódico LA PRENSA [...] que en los últimos tiempos después del período de indecisión [...] cumplido el castigo merecido por actuaciones anteriores, se advierta su cooperación franca y sincera a la causa nacional, con cuya cooperación cuenta esta Comandancia, como factor importante de ayuda, en la obra que a todos los españoles nos corresponde realizar ahora: la reconstrucción material y espiritual de España, y la afirmación rotunda de los principios esenciales que informan el movimiento libertador, o sean patriotismo, religión y ciudadanía». «De una sanción», *La Prensa*, 29 de octubre de 1936.

<sup>2302</sup> «[...] la actuación del citado periódico ha sido de franca colaboración a la causa nacional, distinguiéndose en el empeño los componentes de su cuerpo de redacción, entre los que figuran elementos que desde el primer día estuvieron afectos, incondicionalmente, a esta Comandancia, y de los que tenemos recibidas hartas pruebas de fervor patriótico y desinteresado entusiasmo en favor de la causa». *Ibidem*.

militares. En cuanto a la persona del propietario de *La Prensa* esta situación significa, según cuenta la versión familiar, su práctica retirada de la actividad periodística, manteniendo un discreto silencio, aunque personalmente no llegó a ser molestado. Sí lo fueron, al parecer, algunos miembros próximos de su familia, como su hermano Domingo. No deja de resultar curioso que en las notas militares reseñadas no se haga mención ni se sancione al director-propietario del periódico responsable de las infracciones que se achacan en general al periódico, ni se le destituye, ni se le sanciona, muy por el contrario es considerado como uno de los funcionarios de máxima confianza y fidelidad al nuevo régimen, en el cargo de depositario de fondos que ocupa en la Mancomunidad Provincial.

La prolongación de la guerra lo llena todo y es casi el único elemento que centra los esfuerzos de las autoridades. Todo apunta a que la contienda será larga y, por lo tanto, se trata de armonizar la sociedad, racionalizar el uso de los recursos e incrementar el esfuerzo de guerra. Dentro de este nuevo ambiente no es sorprendente la adopción de una férrea mentalidad de ahorro, como puede ser la reducción del número de páginas en los periódicos, también motivadas por la cada vez más nítida uniformidad de los medios, haciendo poco necesarios su multiplicidad. Se obliga por norma a la reducción del 50% de las páginas, así como se ordena la reducción de su tamaño; en el caso de los diarios locales estos salen ya a partir del mes de enero tan solo con cuatro páginas, salvo casos muy excepcionales.

### **III.2 LOS SERVICIOS DE LA RADIO TINERFEÑA**

La importancia que va adquiriendo la radio en estos momentos de consolidación de las nuevas autoridades no puede ignorarse, ya que no solo va a ser utilizada para el servicio corriente de comunicaciones, sino que es de vital trascendencia la función de propaganda, tanto de noticias como de los valores que conforman la ideología de los militares sediciosos, en gran parte casi desconocidos para las más amplias capas de la población; pues no hay que olvidar que para este medio casi no existen barreras, como el analfabetismo; ni espacios, fronteras o distancias, es el arma ideal para sacar del ancestral aislamiento a importantes sectores de población insular.



Desde principios del Movimiento funcionan en Tenerife dos centros emisores: Radio Club Tenerife, emisora privada, totalmente adicta y bajo el control militar, y dos grupos especializados, dependientes de la Comandancia Militar<sup>2303</sup> e instalados en el Hospital Militar. Desde el principio del conflicto armado se produce una nítida división del trabajo entre ambos centros emisores pero complementarios entre sí, pues Radio Club Tenerife se encarga del Servicio de Publicidad, que comprende las secciones de noticias, conferencias, alocuciones, etc., dirigidas tanto hacia las Islas como destinada a España y el extranjero; mientras que los dos grupos instalados en el Hospital Militar se encargan del Servicio de Información, dedicándose el primer grupo al servicio oficial de la Comandancia General de Canarias, que tiene por característica la recepción de las noticias del extranjero en servicio de telegrafía, además de desempeñar también el servicio de telefonía, contando con un grupo de expertos en idiomas. El segundo grupo se ocupa tan solo de las estaciones emisoras y receptoras nacionales comprendidas en la Península, Baleares y África; se utiliza el servicio de telegrafía en este grupo cuando las estaciones de radio están interferidas o en malas condiciones de recepción. De lo próximo de la emisora que ha estado desde el primer día colaborando muy estrechamente. Las jerarquías más adictas al régimen le organizan un cumplido homenaje cuya comisión está formada por una lúcida representación de esposas de los principales jefes así como importantes dirigentes de la Sección Femenina de Falange<sup>2304</sup>.

La importancia de este servicio es evidente ya que si se interrumpiese quedaría enmudecida la emisora de propaganda más activa y potente de los franquistas durante el primer año de guerra, pues gracias a ella diariamente y cada noche los pueblos de América, en especial, se enteran de las incidencias que horas antes han ocurrido en los campos de batalla, así como se trasmite la charla que el general Queipo de Llano acaba de pronunciar desde su despacho en la Segunda División en Sevilla. Informaciones que sin esta emisora

---

<sup>2303</sup> Cuyo titular en estos momentos era el coronel Teódulo González Peral, que muestra desde un principio un gran interés por los diferentes medios de comunicación con los que mantiene una permanente y fluida relación que se prolonga durante toda la guerra. El coronel jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias ostenta entre sus funciones la autoridad sobre los medios de comunicación del Archipiélago.

<sup>2304</sup> «COMISIÓN HOMENAJE RADIO CLUB 13 NOV. 1936

Relación que se cita

Presidente Honorario. Excmo. Sr. Gobernador Civil don Julio Fuentes Serrano.

Presidente. Señora doña Soledad Toral de González Peral

Vice-Presidenta, Señora doña Caridad G. de Bonilla de Kindelán.

Secretaria. Señorita Sofía Luisa Poggi Domínguez.

Contadora. Señora doña Sara Martínez de la Torre, Vda. De Becerra.

Tesorero. Don Manahem Moya Martos

Interventores Artísticos. Don Adalberto Benítez Togores y don Juan Davó». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 2. Documento 41.

no podían ser conocidas inmediatamente dada la exigua potencialidad de las estaciones peninsulares bajo el control franquista<sup>2305</sup>.

Un apreciable testimonio de la cobertura y alcance de la emisora tinerfeña lo proporciona el periodista soviético N. Koltsov, en su obra más conocida, *Diario de la Guerra de España*<sup>2306</sup>. Cita Koltsov que en el Madrid cercado de finales del mes de noviembre se escuchaban tres emisoras de los franquistas o de sus aliados:

Radio Tetuán, Radio Club de Lisboa y el transmisor de Tenerife, que empiezan a competir entre sí a partir de las diez de la noche: [...] Tenerife sirve a sus oyentes un batiburrillo de las más delirantes noticias. Hasta los fascistas consideran que esa estación no tiene desperdicio.

Por Tenerife es posible enterarse de que Roosevelt ha fracasado en las elecciones presidenciales. Que el embajador británico ha sido despedazado por la milicia republicana en las calles de Cartagena. Y hasta que la Falange Española, al entrar en Madrid, ha organizado la distribución de leche a los niños, a quienes los republicanos mataban de hambre<sup>2307</sup>.

La radio, y en concreto la emisora local Radio Club Tenerife EAJ 43, institución de primer orden en el sistema de propaganda que construye el régimen franquista y a la que protege y facilita su actividad<sup>2308</sup>, continúa desempeñando una ingente labor de popularización y propaganda, tanto de cara a la población insular y del Archipiélago como del exterior, la Península y Europa, jugando un importante papel sus emisiones de propaganda, sobre todo hacia las numerosas colonias hispanas en los países americanos, asistida su labor por una nutrida nomina de colaboradores asiduos:

Los colaboradores de referencia, son los siguientes, cuya totalidad nos es imposible dar a conocer por no recordarlos en estos momentos: Coronel de Estado Mayor don Teódulo G. Peral, teniente coronel de Infantería don José Pérez Andreu, abogado don Ramón González de Mesa, publicista don José Manuel Guimerá, presidente del Radio Club Tenerife don Elías Ramos González, escritor don Felipe P. Ravina, periodista don Antonio Martí, teniente coronel de Infantería don Aureliano Martínez<sup>2309</sup>, director de GACETA DE TENERIFE don Manuel García Castro<sup>2310</sup>, de la

---

<sup>2305</sup> *Gaceta de Tenerife*, 1 de noviembre de 1936. «Antenas. Una magnífica labor al servicio de la Patria».

<sup>2306</sup> KOLTSOV, M., *Diario de la Guerra de España*, París, Ruedo Ibérico, 1963. El autor, prestigioso periodista soviético, era el corresponsal de *Pravda* en España y también un enviado personal de Stalin, que, como tantos otros protagonistas de la guerra tanto soviéticos como internacionales, desaparecerá en las purgas del estalinismo que se desencadenan a partir de los primeros meses del estallido de la guerra civil española y adquiere virulencia extrema a partir de 1937.

<sup>2307</sup> *Ibidem*, p. 242, correspondiente a las anotaciones del día 22 de noviembre de 1936.

<sup>2308</sup> El director del Instituto de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, Basilio Francés, le responde a Teódulo González afirmativamente a la solicitud de una habitación de dicho centro para la estación de Radio Club: «[...] este Instituto (sito en la plaza de Irineo González) está incondicionalmente a las órdenes de V.I. 26 de octubre de 1936». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 5. Documento 25.

<sup>2309</sup> MARTÍNEZ URIBARRY, Aureliano (29 de abril de 1875-Santa Cruz de Tenerife, 12 de febrero de 1941). Teniente coronel de Infantería, de largos años de servicio en el regimiento de Tenerife. ya

dependencia mercantil don Manuel Díaz Rufino<sup>2311</sup>, oficial de Telégrafos don José Butragueño, periodista, don Eduardo Garavito<sup>2312</sup>; ingeniero don Leoncio Oramas, director de la Compañía Telefónica Nacional de España don Demetrio Mestre, director en Medicina y Farmacia y director de Sanidad don Ricardo Castelo<sup>2313</sup>, abogado don Francisco Domínguez Quesada<sup>2314</sup>, licenciado don Tomás Cruz García, capitán y abogado don Juan Rumeu García y otros muchos<sup>2315</sup>.

Va a ser esta emisora tinerfeña la principal estación radiodifusora de la propaganda franquista durante el primer año de guerra hasta la inauguración de Radio Nacional de España en Salamanca; su potencia y la nitidez de su recepción en la Península y el extranjero hacen de ella una pieza de primera magnitud en el sistema de propaganda franquista, ya que además va a ser la única emisora de gran potencia que no va a estar interferida por el adversario. Prueba de su influencia son los mensajes y cartas de recepción de la emisora provenientes de distintas partes del mundo, como la remitida por unos dominicos españoles desde su convento de Rosaryhill, en Hong-Kong (China), o el enviado desde la ciudad de Dresde (Alemania) remitido por un oyente germano, así como

---

jubilado. Colabora con los militares rebeldes, presta sus servicios como censor en la Comandancia General. Participa como vocal o presidente en varios consejos de guerra en los que se acuerdan varias penas de muerte, como el primer consejo de guerra de la causa 246/36, del 13 de septiembre de 1936, es el presidente del «consejo de guerra de los 17» (marzo de 1937). En septiembre de 1937, por indicación del gobernador civil, el departamento de Investigación de Falange le remite los antecedentes de este personaje: «De los datos que obran en esta Delegación Provincial de Investigación, ha podido adquirir, resulta: Que siempre ha sido considerado como persona de derechas. Es Teniente Coronel del Ejército, encontrándose retirado al iniciarse el Movimiento. Actualmente ha vuelto a prestar servicio. Santa Cruz de Tenerife, 9 de Octubre de 1937.– II Año Triunfal.– El Delegado Provincial de Investigación». AHPST. Fondo Gobierno Civil, Caja 2.8.2.1

<sup>2310</sup> GARCÍA CASTRO, Manuel (fallecido el 1 de noviembre de 1989). Sacerdote, Consiliario de Acción Católica de la diócesis, durante la guerra director del diario *Gaceta de Tenerife*. Miembro del Comité técnico del monumento al general Franco. Colaborador asiduo de Radio Club Tenerife.

<sup>2311</sup> DÍAZ RUFINO, Manuel (fallecido en Santa Cruz de Tenerife 24 de febrero de 1978). Empleado de Transmediterránea En la firma del Homenaje a Franco de mayo de 1936 aparece como empleado. Miembro de Acción Ciudadana en la que presta sus servicios. A finales de 1937 y hasta el 28 de marzo de 1938 era el delegado sindical local de la capital tinerfeña, de Central Nacional sindicalista (CNS), rama sindical del partido único FET-JONS.

<sup>2312</sup> GARAVITO RODRÍGUEZ, Eduardo (fallecido en Santa Cruz de Tenerife 22 de abril de 1990). Periodista y escritor, colaborador del régimen, concejal del ayuntamiento capitalino en los años 40 y 50 del pasado siglo y secretario de la Junta Insular de Turismo.

<sup>2313</sup> CASTELO GÓMEZ, Ricardo (Mérida, 14 de junio de 1886-Madrid, 2 de octubre de 1941). Médico bacteriólogo y farmacéutico, funcionario de Sanidad Exterior. Farmacéutico, con farmacia y laboratorio abierto en la capital tinerfeña, en la plaza 25 de julio, y director provincial de Sanidad y Farmacia durante la Guerra Civil. Realiza la depuración política de los funcionarios de la institución que dirige en julio-agosto de 1937. Importante colaborador del régimen del 18 de julio en la Isla.

<sup>2314</sup> DOMÍNGUEZ QUESADA, Francisco. Abogado Miembro de una familia de ricos propietarios de Tacoronte, alcalde de esta ciudad desde finales de noviembre de 1936, importante propagandista franquista.

<sup>2315</sup> *Gaceta de Tenerife*, 1 de noviembre de 1936. En este artículo se hace un sucinto pero esclarecedor relatos de los primeros días de funcionamiento de la emisora tinerfeña y los múltiples servicios prestados a la causa franquista, así como los elementos técnicos utilizados para aumentar su potencia y radio de escucha.

algunas comunicaciones desde distintos lugares de la Península<sup>2316</sup>. Las tareas que cumple la programación de la emisora no se limitan tan solo a las propagandísticas sino que va a ser un eficaz vehículo de comunicación de las autoridades militares, sus representantes locales y la población en general. La radio tiene una utilidad que va a ser aprovechada hasta extremos insospechados por las autoridades militares, que rápidamente van a posibilitar que sea escuchada en toda la Isla, instalando altavoces en todos los pueblos y dotando de aparatos todos los locales públicos, como bares, ventas, etc., producto, en su mayoría, del decomiso de los receptores a los ciudadanos desafectos. La escucha del parte nocturno<sup>2317</sup> se convierte en un obligado acto de la vida cotidiana que va a perdurar en las costumbres populares durante decenios.

Completa la red de emisoras que emiten en la Isla al servicio de la causa franquista y bajo el patrocinio de la Comandancia General, Radio Orotava, que al parecer ha empezado a emitir en el verano de 1936, que trasmite en onda corta en varios idiomas propaganda de los militares rebeldes, además de informaciones y propaganda dirigidas específicamente a la retaguardia tinerfeña<sup>2318</sup>.

La radiodifusión será, por lo tanto, en Tenerife uno de los más robustos medios por los que los militares rebeldes van a transmitir órdenes, consignas y publicidad de sus ideas, y será el cordón umbilical por el que se mantenga las relaciones entre los militares tinerfeños y el mando supremo situado en la Península. Así, en telegrama recibido de Burgos, se informa que Radio Club Tenerife es perfectamente captado en América, por lo que el gobierno de la Junta Nacional ordena que se atienda, especialmente, al auditorio hispanoamericano. Para ello se organizan emisiones diarias a partir de las 11 de la noche. Para garantizar la fluidez informativa, se envían desde Burgos informaciones, noticias complementarias y alocuciones; se recomienda prestar atención preferente a las colonias hispanas de Argentina, Uruguay, Brasil y Chile donde existe un ambiente favorable a la causa franquista<sup>2319</sup>. Las actividades de esta radio-emisora van a ser innumerables a lo largo del conflicto, con el desarrollo de numerosas iniciativas, conferencias, charlas y

---

<sup>2316</sup> *Gaceta de Tenerife*, días 17 y 23 de octubre de 1936.

<sup>2317</sup> Durante muchos años del régimen franquista, hasta principios de los años 70, del siglo pasado, al informativo oficial emitido a las 9 de la noche, se le conoce como *el Parte*.

<sup>2318</sup> El anuncio de la emisión aparece en letras de grandes caracteres en la página 4 de periódico *Gaceta de Tenerife*: «HOY MIÉRCOLES a las 23, la emisora de La Orotava radiodifundirá unas cuartillas dedicadas al Monumento a Franco originales del distinguido escritor D. ANTONIO LUGO Y MASSIEU (miembro destacado del Comité local Pro-monumento)». *Gaceta de Tenerife*, 7 de octubre de 1936.

<sup>2319</sup> *Gaceta de Tenerife*, días 17 y 23 de octubre de 1936. Elías Ramos González afirma en *Gaceta de Tenerife* del 5 de noviembre que había recibido 600 cartas indicando la buena escucha de la estación en los tres meses y medio de inicio del conflicto.

programas<sup>2320</sup>. Además de audiciones especiales como la transmitida la noche del 4 de octubre: «[...] en honor al Excmo. general don Francisco Franco Bahamonde, que con todo patriotismo dedica esta Sociedad con motivo de celebrarse hoy su fiesta onomástica»<sup>2321</sup>.

Es tal la trascendencia de la estación emisora tinerfeña que desde los primeros momentos del conflicto se abre una suscripción popular para remunerar con un obsequio económico los esfuerzos de los locutores y demás personal de la emisora<sup>2322</sup>.

### III.3 LA INFORMACIÓN MILITARIZADA

Dentro de los designios que tienen las autoridades militares de hacerse directamente con las riendas de todo poder y controlar los sectores y resortes claves de la actividad insular los mandos militares no olvidan la importancia de los medios de comunicación de cara a controlar el flujo de información hacia la opinión pública, pues ya no basta tan solo con la censura previa, sino hay que dar necesariamente un paso en la

---

<sup>2320</sup> «El nuevo horario de programas y emisiones a partir del día 12 de octubre queda de la siguiente forma: Emisión n.º 1 de 12 a 14 horas: Noticias locales y anuncios. Emisión n.º 2 de 17 a 18 horas: noticias y conferencias locales. Emisión n.º 3 de 18 a 20 horas: Noticias en cinco idiomas. 18,15 en español y conferencia. 19,10, en alemán. 19,20, en inglés. 19,30, en francés. 19,40, en portugués. 19,50, himnos y final de emisión. Emisión n.º 4: de 20 a 21 horas: noticias locales y anuncios. Emisión n.º 5: de 22 a 23 horas: noticias en cinco idiomas (en espacios de diez minutos), a las 23 horas himnos europeos. Emisión n.º 6: de 23,10 en adelante. Conferencias y resumen de noticias en español. Todo dedicado a los países de América del Sur. Final con himnos de Argentina, Uruguay, Chile y Brasil. NOTAS. Las conferencias no podrán exceder de veinte minutos de duración. Los miércoles y sábados, crítica sobre acontecimientos militares, en emisiones dedicadas a América del Sur». *La Prensa*, 10 de octubre de 1936.

<sup>2321</sup> El programa consistió en los actos siguientes: «Palabras ofreciendo este Homenaje por el señor Presidente del Radio Club, don Elías Ramos González. Palabras de la señorita Georgina González Alonso, en representación de la mujer canaria. Palabras del obrero don Miguel Déniz Rodríguez, en representación del obrero canario. Palabras por un representante de la Provincia de Las Palmas. Palabras por el Excmo. señor gobernador civil don Julio Fuentes Serrano. Palabras finales por el Excmo. señor general de esta Región don Ángel Dolla Lahoz. Segunda Parte. Himnos patrióticos interpretados por la Banda del Regimiento de Infantería número 38, bajo la dirección del maestro don José Perol». *La Prensa*, 4 de octubre de 1936.

<sup>2322</sup> El coronel Teódulo González Peral se arroga todo el mérito de la puesta en marcha y el éxito de estos servicios desde el primer momento. Según escribe en las declaración en su hoja de servicio: «En atención a la importancia que para la guerra tiene la campaña de ondas, teniendo presente que en la Zona Española no se contaba con estaciones radio difusoras de potencia y alcance, rápidamente y personalmente organicé desde el primer momento un completo servicio de propaganda, estableciendo tres estaciones receptoras: una para recoger las noticias de procedencia española, en taquigrafía; otra para las noticias de barcos y de la zona roja, en grafía, y una tercera para captar las noticias del extranjero en cinco idiomas, en fonía y grafía. Esta copiosa información una vez censurada por mí en la Comandancia Militar, era cursada a los periódicos para su publicación y a la Emisora del Radio Club de Tenerife, para radiarla enlazando con la Estación del Tablero de la Telefónica Nacional, que trabajaba en 20 kilovatios, de modo que las emisoras eran oídas en todas las partes del mundo, como lo demuestran más de 4.000 controles recibidos casi todos del extranjero, haciéndose la transmisión en 8 idiomas, incluso en árabe y ruso, y siendo el servicio completamente gratuito para el Estado». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo González Peral. Declaración.

institucionalización del nuevo poder, consustancial con la tendencia fuertemente intervencionista del poder militar, este avance, como ya se ha visto en su actuación en otros campos, es la designación de un delegado militar, que dotado de los más amplios poderes, dirija, sin oposición alguna, el sector de la información. Todos estos nombramientos van a tener en común tres características, la primera va a ser de índole ejecutiva, según las necesidades e intereses del poder militar, y el designado es también un militar perteneciente a una importante familia de la oligarquía. La segunda tendrá un carácter de fiscalización y control, y la tercera será la represiva, así se pone de manifiesto en la orden por la que se crea la Delegación Militar de Prensa del Archipiélago. En este sentido se orientan las actuaciones de los militares y tienen muy claro cuales son las necesidades y los objetivos que se pretenden con la creación de estas nuevas instituciones. Así se pone de manifiesto en el preámbulo que acompaña a la orden de creación de la nueva institución:

En los instantes que el nuevo Estado empieza a reconstruirse, necesita del apoyo incondicional de todos [...] a fin de que sus cimientos sean más sólidos su estructuración imperecedera. Y como no puede dudarse que la Prensa es el medio más importante para la difusión de noticias y la formación espiritual de los pueblos.

De los artículos de la Orden entresacamos los más substanciales:

Artículo segundo; Son atribuciones del Delegado, las siguientes: a) Imprimir y encauzar las diversas tendencias de todos los periódicos de las Islas Canarias en el sentido que estime más oportuno para la causa Nacional. b) Requerir a los Directores respectivos para que se escriban por sus redactores los artículos que juzgue oportuno para la causa Nacional. c) Interesar de los funcionarios públicos y particulares su colaboración personal y ordenar su inserción obligatoria en los periódicos que crea pertinentes. d) Proponer la imposición de multas hasta 20.000 pesetas o la incautación del periódico cuando proceda con arreglo a derecho y se haga acreedor a ello, previa la instrucción de una breve información.

Artículo tercero. Son obligaciones de los Directores de periódicos, las siguientes: a) Remitir con la mayor urgencia tres ejemplares de cada número. b) Presentar ante el mismo cuantas peticiones y recursos promuevan y tengan relación con sus publicaciones. c) Dar cumplimiento a las órdenes que le trasmita el referido Delegado<sup>2323</sup>.

A tal efecto la Comandancia General crea la Delegación de Prensa y Propaganda, y designa como delegado al teniente fiscal Rafael Díaz-Llanos Lecuona. La misión encomendada por el comandante general es muy precisa: «establecer un nexo constante con los órganos de opinión para cuanto redunde en interés de la causa nacional [...] y

---

<sup>2323</sup> *La Prensa*, 24 de octubre de 1936.

normalizar e intensificar la labor informativa y de propaganda». Y las funciones que se le han confiado pretenden:

[...] imprimir y encauzar las diversas tendencias de todos los periódicos de las Islas Canarias en el sentido más conveniente a la causa nacional [...] y establecer una unidad de acción en las normas informativas para que la labor de la prensa responda al creciente interés del público en estos momentos de viva ansiedad patriótica<sup>2324</sup>.

Como no podía ser menos, los representantes de la prensa local que habían sido convocados por el flamante delegado, asienten ante lo ordenado y se limitan a mostrar sus respetos por el nuevo cargo, así como por la máxima autoridad militar que lo ha designado<sup>2325</sup>.

Intervención y represión de esta forma, con este nombramiento, van íntimamente unidas y por ello no es de extrañar que para ocupar tan importante y delicado cargo sea designado un oficial que goza de la máxima confianza de la Comandancia General, y que es un integrante del cuerpo jurídico y según el general Dolla nadie mejor que el teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, que lo simultaneará con su labor como fiscal de los principales consejos de guerra a presos políticos que se celebran<sup>2326</sup>, convirtiéndose de esta forma en uno de los personajes más poderosos e influyentes, y uno de los elementos claves del poder militar durante el mandato del general Dolla en Canarias.

### **III.4 UNA PATRIA, UN ESTADO, UN CAUDILLO: EL GENERAL FRANCO. MOVILIZACIÓN Y PROPAGANDA EN LA RETAGUARDIA**

La burguesía insular, al menos sus sectores más representativos, van a ir asumiendo de forma mancomunada una parte de los costes de apoyo a las fuerzas expedicionarias, gastos y donativos «voluntarios» extraordinarios que van a recaer sobre ellos, aunque

---

<sup>2324</sup> *La Prensa*, 25 de octubre de 1936.

<sup>2325</sup> *Ibidem*.

<sup>2326</sup> Ya había comenzado esta labor primero en Gran Canaria, donde juega un importante papel represor como fiscal en los primeros consejos de guerra que se celebran en esa isla y destaca como un importante colaborador del comandante militar interino, el coronel Cáceres, regresa a Tenerife acompañando al general Dolla el 13 de septiembre de 1936, haciéndose cargo de inmediato de su puesto en la Auditoría de Guerra de Canarias como primer fiscal, en ausencia de su titular Lorenzo Martínez Fuset.

tratan de repercutirlos sobre las clases subalternas isleñas. Será frecuente que ante peticiones de productos canarios por el Ejército la respuesta inmediata de los sindicatos empresariales del ramo del producto solicitado sea una generosa donación, como sucede con los sindicatos de los industriales tabaqueros tinerfeños<sup>2327</sup>. A esta iniciativa corresponden los fabricantes de chocolate de la Isla con un importante donativo de sus labores al ejército<sup>2328</sup>. Además, los burgueses más adinerados, como por ejemplo los hermanos Cruz<sup>2329</sup>, una de las principales casas de negocios (consignatarios, importadores, exportadores, cosecheros...) para congraciarse con la autoridad militar ofrecen correr con los gastos de la reconstrucción de la ermita del Chorrillo, destruida en un atentado con dinamita «durante el mandato del Frente Popular»<sup>2330</sup>.

Siguiendo con las medidas de normalización e institucionalización del nuevo régimen, la autoridad militar continúa emitiendo bandos y órdenes. Le toca esta vez a remediar la caótica situación de las suscripciones patrióticas abiertas, pues, como ya se ha dicho, existían más de 20, destinadas a distintos fines<sup>2331</sup>. Un bando del comandante general va a concentrarlas en una sola suscripción nacional. Las suscripciones se han convertido en uno de los nuevos impuestos recaudatorios del que es imposible el apartarse de la contribución «voluntaria». Las órdenes que se imparten desde la autoridad militar deben cumplirse y si no, hay que atenerse a las consecuencias, que caerán sobre el infractor de manera fulminante, tal como se refleja en esta noticia ejemplar. El clima de precaución y suspicacia en que mueven los tinerfeños, tiene un reflejo fiel en la carta que dirige

---

<sup>2327</sup> Por ejemplo, ante la petición por el Comité de Aprovisionamiento del Ejército de precios de 10.000 cajetillas de cigarrillos y 3.000 cigarros puros, la respuesta del Sindicato de Fabricantes de Tabacos de Tenerife no puede ser más espléndida pues obsequian al Ejército 187.300 cajillas de cigarrillos, 18.000 cajillas de cigarrillos especiales, 25.000 puros y 14.500 cigarrillos puros. *La Prensa*, 22 de diciembre de 1936.

<sup>2328</sup> Los fabricantes de la isla ponen a disposición del Ejército 6.000 paquetes de chocolate. *La Prensa*, 23 de diciembre de 1936.

<sup>2329</sup> Manuel (gestor capitalino desde el 18 de julio), Laureano y Ángel Cruz Delgado, representantes, intermediarios y comisionistas tinerfeños. CRUZ DELGADO, Ángel. Santa Cruz de Tenerife 12 de julio de 1890-21 de junio de 1974. Importante consignatario de buques, junto con su hermano Manuel intermediario y comisionista y representante de importantes marcas de automóviles en los años 50 del siglo pasado.

<sup>2330</sup> «Los señores don Manuel Cruz y sus hermanos don Laureano y don Ángel, ofrecieron al Excmo, señor Comandante General de Canarias y al Ilmo. señor Vicario Capitular de la Diócesis de Tenerife, la inmediata reconstrucción de dicho templo». La iniciativa es acogida con simpatía por el general Dolla, que aprovecha la ocasión para abrir una nueva suscripción y deslizar un matiz social: «A pesar de los deseos tan laudables de los donantes, es deber de todos los católicos de Tenerife colaborar en tan meritoria obra y ayudar a su más rápida terminación, para que el costo no recaiga sobre tres personas únicamente, cuando se trata de un beneficio general, en el orden religioso y de una obra que emplea muchos brazos de obreros hoy en paro forzoso.— Esta Comandancia verá con simpatía que cuanto puedan acudan a contribuir a la meritoria obra, necesaria para los supremos intereses del culto». *La Prensa*, 29 de diciembre de 1936.

<sup>2331</sup> Por ejemplo, en la suscripción abierta a beneficio de los ejércitos de operaciones lo recaudado hasta el 15 de diciembre ascendía a la cantidad de 109.701,20 pesetas. *La Prensa*, 16 de diciembre de 1936.



Ramón Antequera, trabajador de la empresa Elder Dempster, al director del periódico *La Prensa*:

[...] en el número del domingo (día 27) de LA PRENSA y bajo el epígrafe de «Suscripción para los ejércitos de los frentes de operaciones» figuran los empleados de la casa Elder Dempster de esta plaza, con las cantidades que han aportado para aquel fin, y al final de la relación de donantes figura mi nombre, y a continuación la palabra «nada».

Como quiera que se puede interpretar torcidamente mi actitud con esa palabra «Nada», quiero hacer constar que quise únicamente evitar que se me descontase de mis haberes cantidad alguna sin mi consentimiento, pues hasta hoy he contribuido y contribuiré con lo que mis fuerzas me permitan para todo aquello que sea en bien de nuestra España [...]. Esa palabra «Nada» queda sustituida por «cincuenta pesetas», que de mi propia voluntad he entregado para el Ejército. ¡Arriba España!<sup>2332</sup>

El ansia recaudatoria, intervencionista y de control centralizado, de los más diversos ámbitos por parte de los militares no se detiene, en este caso se crea la inevitable comisión que centraliza la recaudación, tanto de los funcionarios obligados a donar uno o dos días de importe de sus haberes mensuales y las aportaciones voluntarias de entidades y particulares, formada por las principales autoridades de la provincia, y se establecen también comisiones en todos los partidos judiciales, formadas en este caso por el comandante militar, como presidente; el jefe de línea de la Guardia Civil, el juez de primera instancia, el alcalde, el registrador de la propiedad y el recaudador de contribuciones. Actuará de secretario el que lo sea del ayuntamiento y de tesorero y contador los vocales que el pleno designe. Prohíbe el bando la apertura de nuevas suscripciones distintas de la suscripción nacional<sup>2333</sup>.

Ello no es óbice que continuamente por causas que se consideran extraordinarias (como el Aguinaldo, la campaña contra el frío, o la reconstrucción de la ermita del Chorrillo, joyas para Carmen Polo e hija<sup>2334</sup>, etc.) se pongan en marcha nuevas suscripciones, como la de obsequiar a la familia del jefe del Estado, con valiosas joyas, difícilmente justificable dadas las circunstancias, pero autorizada y apoyada sin reservas por las autoridades:

En atención a una iniciativa dada por una distinguida señorita de esta capital que oculta su nombre, la Comisión encargada de confeccionar las dos medallas con que se ha de obsequiar a la señora e hija del Excmo. General Franco<sup>2335</sup>.

---

<sup>2332</sup> *La Prensa*, 29 de diciembre de 1936.

<sup>2333</sup> *Gaceta de Tenerife*, 13 de diciembre de 1936.

<sup>2334</sup> La comisión organizadora está formada por: «Victoria Zerolo de García Pallasar, Rosa Cámara de Pérez Zamora, Carmen Hamilton de Estarriol, Sara Pérez Zamora y Mandillo». *Gaceta de Tenerife*, 21 de enero de 1937.

<sup>2335</sup> Todo parece indicar que era conocido el gusto por las ricas joyas de la esposa del Caudillo. La medalla de

### III.5 RETAGUARDIA Y PROPAGANDA

La seguridad en la cercana victoria se hace presente permanentemente, y no hay ningún reparo en explicitarla, ya que con ello se pretende provocar el apoyo popular a la causa franquista y engrosar las filas de las milicias o mostrar sin tapujos su adhesión. Serán también habituales las continuas soflamas y llamamientos diversos dirigidos sobre todo a los jóvenes para animarles a participar de forma voluntaria en la guerra, o para tensar fuerzas y recursos a tal fin. Los medios de comunicación, prensa y radio mayormente, se van a llenar de propaganda repitiendo hasta la saciedad los mismos argumentos hasta convertirse en monótonas arengas y peroratas, producto del servicio central de propaganda de Falange, organización cada vez más omnipresente en la vida diaria de la retaguardia tinerfeña<sup>2336</sup>.

---

la Señora es de: «platino con la imagen del Señor de las Tribulaciones, que se venera en la Parroquia de San Francisco de esta capital, ante la que oró y lloró el día que partió de estas Islas Afortunadas. La idea ha sido del notable acuarelista Francisco Bonnín, interpretada por su hijo y discípulo don Francisco y ejecutada por el acreditado joyero Rosendo González. Esta joya arte y valor, esta orlada en la parte superior, por dos gajos de laureles y toda ella por los símbolos de Fe, Esperanza y Caridad, cubiertos de brillantes. La de la niña es la imagen de Nuestra Señora de Candelaria (por ser la Patrona de esta Isla) esculpida en nácar por un fabricante alemán, cuyo nombre se dará a conocer cuando se sepa, pues tanto este como el comisionista, lo han hecho gratuitamente por tratarse de la familia del Excmo. General Franco, teniéndose el proyecto de orlarla de perlas. Estas medallas serán colocada en sus correspondientes estuches, con los colores de nuestra bandera [...] Para ofrecer este recuerdo se está confeccionando un álbum en cuya cubierta de cuero repujado, representa el escudo de Tenerife, este difícil trabajo lo está llevando a cabo la distinguida señorita Paquita Gil Roldán. En el interior, en un pergamino, la dedicatoria orlada de delicadas pinturas, hechas por las Rvdas. Madres del Colegio de la Asunción [...] También para la niña se está vistiendo una bonita muñeca con el traje típico de maga, confeccionado por varias señoras y señoritas de Acción Católica [...].

No hemos desatendido tampoco la indicación que nos hizo una señora incógnita, de dedicarle también un recuerdo a la madre de la primera víctima, o sea la señora madre del joven Santiago Cuadrado, que murió por Dios y por la Patria. Este recuerdo consiste en una medalla de plata del Cristo de La Laguna, con cinco granates que simbolizan las cinco llagas y por detrás y en forma de relicario la foto del primer mártir fallecido en esta capital junto a la bandera española, con la fecha 18 de Julio de 1936 y ARRIBA ESPAÑA». *La Prensa*, 16 de diciembre de 1936.

El valor de la medalla que se obsequia a Carmen Polo oscila entre cuatro y cinco mil pesetas. La iniciativa organizada por Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife, además de los otros obsequios, hace un álbum de adhesión a la esposa del Caudillo: «A continuación las firmas de la Comisión organizadora y demás personas, que hacen un total de dos mil setecientos quince, las que han querido patentizar su adhesión a la señora del ilustre Caudillo». *Gaceta de Tenerife*, 21 de enero de 1937.

<sup>2336</sup> Como ejemplo de lo dicho, puede servir el artículo de los servicios de Prensa y Propaganda de Falange, titulado «¡Hombres de España, inscribíos en las milicias de Falange!» y de entre sus párrafos entresacamos estos dos, los más comunes, pero no los únicos, el terror rojo y la conspiración extranjera y la acción perniciososa de las ideas modernas contra España: «Sabed que en esta mínima porción de España son saqueados los bancos, violadas las mujeres, atormentadas las monjas, triturados los religiosos, muertos los sacerdotes, quemados vivos los niños, mutiladas horriblemente las mujeres embarazadas, hostilizados los hospitales, robados los tesoros y llevados a cabo los actos más refinados de bandolerismo y pillaje.

Un enemigo sutil e internacional, infiltró poco a poco en la mente de los tibios, de los modernizantes, de los ambiciosos y de los malos patriotas, la semilla del marxismo destructor, con sus violencias, con sus engaños, con su política negativa, con su tendencia al aniquilamiento. Con promesas de redención obrera, inculcando ideas falsas e impracticables, sugestionando mediante propagandas mendaces, tratando de convencer a costa de mejoras ficticias que derrumbaron la economía nacional, atraía adictos que

No deben verse por las calles, por las plazas y por las terrazas de los cafés más hombres llenos de vida y salud [...] ¡Pronto, cuanto más pronto, mejor, inscribíos en las milicias de Falange! ¡Que después no os dé vergüenza gozar de un triunfo conseguido a costa de la sangre de vuestros hermanos!<sup>2337</sup>

La exaltación triunfalista es tan exagerada que hasta se observa en los anuncios de productos populares de consumo, como los cigarrillos: «Chesterfield VENCE [...] por su uniformidad. Los Chesterfield vencen porque siempre son lo mismo»<sup>2338</sup>.

La propaganda oficial no se cansa de difundir con gran asiduidad nuevas reseñas sobre las atrocidades cometidas por «los rojos» (el calificativo más usado para designar al enemigo), destacando las efectuadas en Madrid y Barcelona sobre personas de consideración e ilustres canarios. El diario *La Prensa*, bajo la entrada de «Otra víctima» titula «La muerte de un ilustre paisano»:

Un ilustre paisano nuestro, figura distinguida del profesorado universitario español, ha sido también víctima de los anarquistas catalanes. Se trata del prestigioso abogado, don Blas Pérez González<sup>2339</sup>, Comandante del Cuerpo Jurídico Militar, y catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona, quien, según noticias traídas por personas llegadas a Tenerife procedentes de Cataluña, fue asesinado en la capital catalana hace aproximadamente unos veinte días [...]. Personas que conocían al infortunado catedrático, al tener noticias del trágico hecho [...] estuvieron en el cementerio de Montjuich, donde se hacían diariamente los cadáveres de las víctimas que los criminales de la F.A.I., hacen diariamente en Barcelona. Allí [...] identificaron [...] el cadáver de don Blas Pérez González, a pesar de la cantidad de sangre que cubría su cara. Presentaba tres heridas de bala<sup>2340</sup>.

---

luego los empleaba en otros menesteres, tales como conseguir un separatismo mortal, someternos a la tiranía rusa y dejar que nos gobernara esa secta tenebrosa y lúgubre, misteriosa y traidora y a la vez ridícula que es la masonería [...]

Cristo dijo: El que no está conmigo está contra mí. Nosotros repetimos: Quien ve con frialdad o indiferencia el movimiento nacionalista, hay que considerarlo enemigo.

¡Españoles! ¡Hombres jóvenes de la nueva España! [...] ¡Pronto, cuanto más pronto mejor, inscribíos en las milicias de Falange!». *La Prensa*, 4 de noviembre de 1936.

<sup>2337</sup> *Ibidem*.

<sup>2338</sup> Anuncio de esta conocida marca de cigarrillos rubios americanos que aparece por primera vez en el diario *La Prensa* del día 4 de noviembre de 1936 ocupando casi media página.

<sup>2339</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, Blas. Velhoco (Santa Cruz de La Palma) 1898. Licenciado en Derecho, ingresa en el cuerpo Jurídico militar en 1920 doctor en 1927, jefe del partido Unión Patriótica de su isla. Catedrático de la Universidad de Barcelona de Derecho Civil. En 1936 es encarcelado y destituido de sus cargos, logra pasar a Francia en 1937, y desde allí es reclutado para el Cuartel General de Franco, en el que es nombrado segundo jefe de la asesoría jurídica. En 1938 es designado fiscal del Tribunal Supremo. En 1939 es nombrado delegado nacional de Justicia de la Falange franquista (FET-JONS) y miembro de su Junta Política Nacional. Es uno de los redactores de la Ley de Responsabilidades Políticas, entre otras. Es también el principal impulsor de la recopilación franquista de propaganda conocida como la Causa General. El 3 de noviembre de 1942 es designado ministro de la Gobernación hasta el 25 de febrero de 1957. Fallece en Madrid el 27 de febrero de 1978.

<sup>2340</sup> *La Prensa*, 21 de octubre de 1936. Al menos en este caso, nada más lejos de la realidad, ya que el «ilustre paisano ejecutado por los rojos» fue en los años cuarenta y gran parte de los años cincuenta del pasado siglo hombre de confianza del Caudillo, ministro de Gobernación y Orden Público durante casi

Entre las actividades que comienzan a ser corrientes en las ciudades y pueblos de la Isla para mantener el fervor y la movilización de los afines al régimen militar figuran los festivales patrióticos realizados por los más diferentes móviles, casi todos ellos relacionados, lógicamente, con el conflicto. En estos frecuentes actos se mezclan sin pausa los elementos artísticos y festivos con las arengas políticas, lo profano con lo patriótico e incluso lo religioso. Sirve de muestra, el acto celebrado en el Teatro Leal de La Laguna el día 5 de noviembre, organizado por la Sección Femenina de Falange de dicha ciudad. El teatro lleno a rebosar, adornado con banderas nacionales y de la organización fascista, y ante la presencia de las primeras autoridades de la provincia, alcalde de la ciudad, jerarquías militares y del partido, asistieron al desarrollo del programa previsto. Comenzó el espectáculo con la lectura de unas cuartillas a cargo de una falangista, señorita Elena Delgado Ramírez, alentando a los presentes a contribuir a la defensa de España y explica la misión de Falange en esa empresa, terminando su disertación con un «Arriba España» coreado por el público en medio de una gran ovación. A continuación un grupo de señoritas y caballeros interpretó un número de canto y baile en honor de la Virgen del Pilar<sup>2341</sup>.

Como remate del festival hizo uso de la palabra el «orador sagrado» Heraclio Sánchez Rodríguez (canónigo de la Catedral y profesor de Derecho Canónico de la Universidad). Merece la pena detenerse en las palabras pronunciadas por este religioso, pues expresan la posición de la práctica totalidad del clero tinerfeño sobre la guerra y el tipo de argumentaciones que serán comunes a esta institución de claro apoyo al bando franquista. Inicia su discurso diciendo que:

Hace apenas unos meses veíamos por la ciudad a un hombre modesto, cuya modestia era como la semblanza de un niño. Pero ese hombre modesto era el llamado por la Patria y designado por la Providencia para esta santa Cruzada. Hace un canto a la personalidad del general Franco, diciendo que hay que preferirlo como se prefiere a un padre, como la mujer prefiere a un hijo.

El señor Sánchez Rodríguez hace una apología del movimiento, diciendo que cuando el general Franco cruzó el espacio llevaba en su alma el secreto de la Historia de la humanidad. Este movimiento –dice– es para salvar la vida misma. Entra a analizar otros temas, diciendo que hoy en día hay dos clases: los miserables, sin dignidad, sin honor, que quieren ver reinar en la bendita España a Rossemberg [seguramente se refiere al embajador

---

quince años.

<sup>2341</sup> El acto continúa con las interpretaciones de la tiple señorita Pino Estanga, acompañada al piano por el maestro Perera cantó *Madame Butterfly* de Puccini, y la señorita M<sup>a</sup> Josefa Cordero recitó «Al Cristo de Velásquez», de Gabriel y Galán, y «A la bandera española», de Muñoz y Pavón. Seguidamente un grupo de «bellas señoritas» interpretaron un bailable.

soviético, de origen judío, en Madrid]; y la otra que lucha con entusiasmo y fe ciega para liberación de los que querían convertir a España en una colonia rusa. Dice que todos los españoles, los buenos españoles deben servir a su Patria, y los indiferentes deben tomar el ejemplo en estas mujeres llenas de juventud que lucen sus uniformes. Alistarse en el Ejército –dice– o ahorcarse como un Judas. Alerta España. No por los rojos, que huyen como cobardes, sino contra tu propia indolencia, contra tu corazón, contra la pornografía y el escándalo<sup>2342</sup>.

El acto termina con la interpretación del himno de Falange por un grupo de señoritas, y añade «oído con gran emoción por el público», prueba que todavía era poco conocido incluso por los adictos al movimiento<sup>2343</sup>.

La propaganda falangista cada vez más presente en los diarios tinerfeños, inserta algún texto de producción local que carece de la más mínima originalidad, replicando los tópicos al uso, como el que escribe Julio Hardisson Pizarroso<sup>2344</sup>, titulado: «No se puede coaccionar la conciencia del niño», en el que arremete contra los enemigos de España, en especial el «bolchevismo», en el que defiende la educación de los niños en «la religión católica»<sup>2345</sup>.

La guerra no termina y todo hace barruntar que será larga, mucho más de lo que en un principio pudiera parecer a los franquistas que tienen que llevar nuevas fuerzas para sostener los continuos combates y asegurar la moral de la retaguardia, la propaganda oficial así lo resalta:

---

<sup>2342</sup> *La Prensa*, 6 de noviembre de 1936.

<sup>2343</sup> Ello se confirma pues en otro festival patriótico celebrado esta vez en el Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife, en la reseña periodística del mismo se dice: «Finalmente un grupo de Falangistas cantó el Himno de Falange, mientras que el público, de pie, saludaba a la romana». *La Prensa*, 19 de noviembre de 1936.

<sup>2344</sup> HARDISSON PIZARROSO, Julio (Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre 1906-21 de octubre de 1966). Farmacéutico y político franquista tinerfeño. Firmante del Homenaje al general Franco en mayo de 1936. Colabora desde el 18 de julio con los militares rebeldes. Fue Jefe de los Servicios de Farmacia de la Delegación de Sanidad de FET y de las JONS. Durante la Guerra Civil combatió como voluntario, marcha al frente en la División 151 en julio de 1937, y alcanzó el grado de teniente del Cuerpo de Farmacia Militar. Alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife en los años 40-50 del pasado siglo. Cuenta con una calle con su nombre en la capital de la Isla.

<sup>2345</sup> «La propaganda bolchevique difunde que no se puede coaccionar la conciencia del niño; esta afirmación es la más grande de las falacias.

El pretendido laicismo la coacciona hasta anularla, retorciéndola, adulterándola, acostubrándola a las monstruosidades más horrendas que se puedan imaginar. Es necesario encauzar la conciencia del niño formándola y fortaleciéndola con férrea disciplina. ¿Habrà alguien capaz de dejar que su hijo haga todo lo que quiera, que no se atreva a enseñarle nada, por el temor a que se le pueda coaccionar su conciencia? y, si nos creemos obligados a dar instrucción y educación a los niños, sólo por creer que se les hace un bien, ¿para nosotros, católicos, que el mayor bien que podemos poseer es nuestro catolicismo, no será obligatorio educar a nuestros hijos ganándolos para nuestra Religión?

Pero religión es espiritualidad y es disciplina, y la disciplina en todos los órdenes quieren destruirla los sicarios de Moscú, porque saben que sembrando la indisciplina es cómo únicamente podrían triunfar.

En el curso del glorioso movimiento redentor de España, iniciado por nuestro invicto general Franco, tan eficaz y heroicamente secundado por Falange Española». *Arriba España*, 7 de noviembre de 1936.

¿Qué sangre es la TUYA, joven que vistes AUN de paisano, cuando no modifica tu conducta LA MUERTE, en el frente, de paisanos tuyos, acaso de compañeros de colegio y oficina. EN DEFENSA de la paz de TU HOGAR, del honor de TUS MUJERES, de la conservación de TU HACIENDA, de TODO lo que TÚ, cobarde y egoístamente, gozas a la RETAGUARDIA? Su sangre clama CONTRA TI y tu sola presencia produce malestar: OCÚLTATE, al menos, allí donde haya un corazón de ESPAÑOL<sup>2346</sup>.

### **III.6 UNA CAMPAÑA DE PROPAGANDA: EL CASO DE GARCÍA ATADELL**

Los militares son a estas alturas de la guerra muy conscientes de la importancia que ha adquirido esta herramienta, pues la difusión y divulgación de las ideas del nuevo régimen es uno de los contenidos claves para cimentar su influencia y control de la retaguardia. La importancia trascendental que adquiere la información controlada en los años 30, sobre todo en los regímenes fascistas, con mayor nitidez se convierte en el ejemplo a seguir por los militares rebeldes:

Es criterio firme de los Estados de la nueva Europa, la creación de un departamento de Prensa y Propaganda, encargado de convencer y persuadir a los ciudadanos de los Estados totalitarios de la solidez de sus principios y de sus regímenes de gobierno [...] al integrarse todos los ciudadanos en un solo conjunto, surge como necesidad de gobierno la propaganda de las ideas comunes y de propaganda de la nueva fe en la Patria nueva [...].

Las viejas constituciones liberales no podían prever el desarrollo y nacimiento de la Prensa, Cine y Radio, y su influencia en el carácter y costumbres de la Sociedad [...] y para que sustituyan aquellas ideas de persecución y desorden, no se borre nunca más de la mente aquellas otras sanas y verdaderas, que se encierran en estas tres palabras: una Patria, un Estado, un Caudillo<sup>2347</sup>.

---

<sup>2346</sup> *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936. Va dirigido inequívoca y demagógicamente hacia los señoritos jóvenes pequeñoburgueses, los únicos con posibilidades de continuar emboscados gracias a las influencias que ocupan numerosos puestos recién creados en las administraciones que de inmediato se camuflan sobre todo en la creciente maquinaria militar sobre todo en el área jurídica que ha visto incrementado su trabajo, como escribientes, secretarios de causas, etc., así muchos se librarán de ir al frente, al menos en los primeros meses de la contienda, ya que a medida que la guerra continúa se hace más difícil poder eludir el servicio en los frentes de batalla; aun así se produce este hecho por medio de influencias permiten que determinados hijos de familias muy pudientes se libren del servicio en el frente siendo uno de los motivos de escándalo y descontento más generales.

<sup>2347</sup> Esto es lo que se afirma en la orden que recoge *La Prensa* del 30 de diciembre de 1936. Los aspectos más significativos de este decreto son: en su primer artículo ordena al delegado de Prensa y Propaganda del Archipiélago organizar actos públicos, al menos cinco veces al mes, en los que se pronuncien conferencias de carácter nacional y antimarxistas. «Mientras que le sea posible tomará parte personal», y requerir la colaboración de cualquier funcionario público, siendo de carácter obligatoria su participación, mientras que la de los colaboradores particulares tendrá carácter voluntario.

Los alcaldes tendrán a su cargo la infraestructura del acto (local, propaganda en el municipio, etc.), mientras que en la prensa local se informará del acto, su programa, etc. Cualquier iniciativa que se tome, antes

Aunque todavía desde las publicaciones oficiales se duda y se manifiesta un variado tratamiento a la máxima autoridad nacionalista, como figura en una circular del Gobierno Civil: «El Excmo. señor Jefe Supremo del Estado Español ha dictado las siguientes instrucciones»<sup>2348</sup>.

Otro de los elementos que se hacen cotidianos en la vida diaria de los lectores y radioescuchas tinerfeños es, cada vez con mayor insistencia, la exhibición y revelación de las acciones represivas ocurridas en la zona republicana. A los primeros informes de los escapados en los primeros días de esa zona, le van a seguir en el transcurso de los meses siguientes una permanente campaña de prensa, normalmente efectuada por agencias y organismos de propaganda del régimen<sup>2349</sup>. Un hecho fortuito va a relanzar esta campaña. Ese hecho no es otro que el apresamiento en Santa Cruz de La Palma de Agapito García Atadell y varios de sus colaboradores, a bordo del vapor francés *Mexique*, cuando se dirigía a América del Sur. Esta detención y las subsiguientes confesiones, aparecidas en los periódicos de la Isla, dieron pie a los propagandistas del régimen a desatar una vigorosa campaña sobre los méritos propios, al tiempo que justifican su represión aireando los hechos protagonizados por el detenido, crueldades de las que culpan a García Atadell, al que se le achacan numerosos desmanes realizados por la brigada policial a su mando<sup>2350</sup>.

---

tiene que ser visadas previamente por la máxima autoridad militar.

<sup>2348</sup> BOP., 28 de diciembre de 1936.

<sup>2349</sup> En este sentido, la Delegación Militar de Prensa se hace eco de una nota enviada por la Secretaría del Estado: «Para completar las pruebas irrefutables de los horrores cometidos por los rojos, lo mismo antes que después de estallar el movimiento en toda España, todas las personas, así particulares como investidas de carácter oficial, que posean algunos de estos testimonios, se servirán remitir con la mayor urgencia [...] dos fotografías de cuantos sucesos hayan recogido [...] con expresión al dorso [...] de la clase de hechos, lugar y fecha en que acontecieron.

Así mismo serán enviados [...] todos los documentos relacionados con la génesis y el desarrollo de la intentona comunista o sea los anteriores y posteriores al levantamiento.

Con objeto de facilitar este servicio, la Delegación Militar de Prensa se hará cargo de remitir al Cuartel General del Generalísimo cuantas fotografías y documentos le sean enviados con este fin. La Delegación Militar de Prensa tiene su domicilio en la Auditoría de Guerra de Canarias, calle, del Castillo, 43, en Santa Cruz de Tenerife». *La Prensa*, 5 de diciembre de 1936.

<sup>2350</sup> La detención de este personaje ocupa las primeras planas de los periódicos de los últimos días del mes de noviembre. Esta información saldrá varias veces a la luz y será utilizada con insistencia por la Delegación de Prensa y Propaganda del Archipiélago, por ejemplo la aparecida en *La Prensa*, del día 22 de diciembre de 1936. La detención tiene lugar el 22 de noviembre y aparece en la prensa local, en *Gaceta de Tenerife* el 27 de este mes. También hay una oscura historia colateral, nunca aclarada, sobre el destino del equipaje de los detenidos, baúles y maletas repletos de joyas y dinero.

En 1995 el juez jubilado José Luis Sánchez Parodi publicaba sus memorias por entregas en el *Diario de Avisos* de Tenerife. No podía faltar en ellas el recuerdo de aquellos días. En algunos pasajes la emoción del magistrado se desbordaba: «Maletas, cajas y baúles repletos de la más dorada pedrería [...] Abundaban los diamantes, las esmeraldas, los zafiros, las perlas, los rubíes. Todas las riquezas de Olmuz, Golconda y la China que cantara Rubén Darío».

[http://www.google.es/imgres?imgurl=http://bp0.blogger.com/\\_tYs\\_clzkN9E/R1e1afD-S2I/AAAAAAAAA9g/BqX6ooiQRe8/s400/NHP\\_0012h.jpg&imgrefurl=http://bremaneur.wordpress.co](http://www.google.es/imgres?imgurl=http://bp0.blogger.com/_tYs_clzkN9E/R1e1afD-S2I/AAAAAAAAA9g/BqX6ooiQRe8/s400/NHP_0012h.jpg&imgrefurl=http://bremaneur.wordpress.co)

La propaganda oficial no se va a centrar tan solo en resaltar los acontecimientos bélicos o represivos del enemigo, sino que va a ocupar un lugar de primer orden en el diseño del Nuevo Estado. Al comienzo el peso de estas labores recaían directamente sobre el aparato militar, pero esto no era ni con mucho suficiente para abordar las necesidades que se iban creando, y para tal fin, por parte de la Autoridad militar del Archipiélago, se crea el delegado de prensa y propaganda, cuyas funciones se van a incrementar, pues estas son a todas luces insuficientes; y de lo que se trata ahora, acorde con el proceso de institucionalización iniciado, es de realizar un gran esfuerzo de adoctrinamiento de los sectores mayoritarios de la población para ello se emite una orden al respecto de la Comandancia General.

Aumenta la inserción, cada vez con más espacio, de la propaganda que genera el partido fascista, aunque en su inmensa mayoría importada desde España e insertada en los medios locales. La propaganda falangista, muy generalista e importada, aparece cada vez más en los periódicos locales, con soflamas patrióticas que siguen presionando a la población joven, tanto femenina como masculina, para incrementar el número de voluntarios; la guerra y sus necesidades se convierte como no podía ser menos en el principal interés:

MUJER: Si ves a un joven fuerte y saludable vestido de paisano, no le mires la cara: ni es español, ni merece serlo cuando no corre al lado de sus compañeros en defensa de la Patria<sup>2351</sup>.

Es a todas luces evidente que la vida de la sociedad tinerfeña gira en torno a los hechos bélicos, la guerra y sus circunstancias y las consecuencias que trae aparejada va a estar presente continuamente, envolviéndolo todo y rigiendo el devenir y las relaciones sociales de todos los isleños.

Para popularizar la ideología fascista se va a utilizar con profusión el cine, para ello, se usa, con preferencia, productos cinematográficos de procedencia alemana: documentales y noticiarios que de paso aumentan el peso de la influencia nazi en la Isla. La prensa y demás medios de comunicación se hacen eco, cada vez de forma más

---

m/category/garcia-atadell-agapito/page/2/&h=320&w=225&sz=15&tbnid=P75h1b4HKErJJM:&tbnh=118&tbnw=83&prev=/image%3Fq%3DAgapito%2Bgarcia%2Batadell%2522&zoom=1&q=Agapito+garcia+atadell%22&hl=es&usg=\_\_RGxchIY99\_rRK45x31NQLIvUyeY=&sa=X&ei=GFuQTeLDCYqH5Ab41ZGgCw&ved=0CDUQ9QEwCA

<sup>2351</sup> *La Prensa*, 12 de diciembre de 1936.



insistente, de los principales hechos políticos de los aliados del movimiento nacional<sup>2352</sup>. Alemania participa cada vez de forma más activa en la vida económica y social de la Isla y la guerra no es óbice para que se suspendan los viajes turísticos de navidad de los grandes trasatlánticos germanos, iniciados en 1935<sup>2353</sup>.

---

<sup>2352</sup> En uno de los cines de la capital, el Numancia, se estrena el largometraje alemán *El triunfo de la voluntad*, película que recoge las escenas y momentos más interesantes del congreso del partido nacional-socialista celebrado en Nuremberg en 1934. Y apostilla la nota de prensa: «Todo verdadero español debe asistir a su estreno, porque también entre nosotros el triunfo de nuestra voluntad en vencer tiene una gran analogía con el esfuerzo en triunfar con su civilización y su cultura». *La Prensa*, 6 de diciembre de 1936.

<sup>2353</sup> Son en este caso los trasatlánticos *Milwaukee* y *Columbus*, que con unos 1.300 turistas alemanes llegan a la Isla los días 29 y 30 de diciembre. *Gaceta de Tenerife*, 29 y 30 de diciembre de 1936 y *La Prensa*, 4 de enero de 1937.

# **CAPÍTULO IV**

## **PLANES Y ACTOS DE LOS MILITARES**

### **TINERFEÑOS ANTE LA PRÓXIMA VICTORIA: FESTEJOS Y MEGALITOS**

#### **IV.1 ESPERANZA DE TRIUNFO: LA CABALGATA DE LA VICTORIA Y EL HOMENAJE NACIONAL A FRANCO**

Las halagüeñas noticias llegadas de la victoriosa marcha del conflicto, que las crónicas de los periódicos no dejan de resaltar ni un solo momento destacando los arrolladores éxitos del ejército rebelde, hacen abrigar a las autoridades militares tinerfeñas una seguridad absoluta en un rápido y completo triunfo<sup>2354</sup>. Por ello se apresuran para no quedarse atrás y presentarse ante su caudillo a recoger el botín producto de la conquista, los honores y prebendas a las que creen tener derecho. Dan comienzo las autoridades militares tinerfeñas a los preparativos para una magna celebración de la victoria que prevén culminará en una pronta apoteosis triunfal. Van a ser varias las iniciativas que, con diligencia, se preparen. Cabe destacar por su trascendencia y magnitud dos actuaciones que coinciden en el tiempo de su diseño y popularización, con sus planes y la constitución de comités organizadores. Aunque su inicio es coetáneo y su desarrollo paralelo, participan en su impulso muchos elementos dirigidos por su gran animador, que no es otro que el omnipresente coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral: uno, la Cabalgata de la Victoria, como fasto de celebración popular de masas del éxito definitivo que significaría la toma de la capital del Estado; y el otro, la elevación de un monumento al

---

<sup>2354</sup> Tampoco las autoridades civiles se quedan atrás y hacen lo posible por halagar hasta grados estrambóticos y grotescos «al glorioso vencedor de Madrid», como los munícipes de la capital de la Isla que proceden a nombrar al recién designado como Generalísimo y Caudillo como hijo «muy predilecto [sic] de la ciudad». *La Prensa y Gaceta de Tenerife*, 6 de octubre de 1936.

general Franco como recordatorio de su triunfo bélico, proponiendo la erección de un gigantesco recordatorio del personaje en las mismísimas faldas del Teide .

Se le da mucha importancia por parte de las autoridades militares a las ceremonias de jura de bandera de los nuevos reemplazos encuadrados en las distintas unidades militares de Tenerife. Las principales ocupaciones inmediatas de las primeras jerarquías tinerfeñas son las celebraciones de la exaltación a la jefatura del Estado del general Franco, a las que se añaden cuatro días después la festividad de la onomástica de su nuevo jefe supremo. La vida cotidiana en esta retaguardia gira toda alrededor de la guerra, las autoridades militares aprovechan cualquier motivo para movilizar a sus partidarios e imponerle al resto de la población directrices que supongan de forma obligatoria la adhesión pública al nuevo régimen. Un ejemplo de las nuevas formas es la fiesta del 12 de octubre, el día de la Hispanidad y de la Raza, que se celebra en la capital con una misa solemne a la que asisten las máximas autoridades cívico-militares y religiosas, con la ciudad profusamente engalanada con colgaduras y banderas. Pero las autoridades militares dirigidas por el coronel jefe de Estado Mayor el coronel González Peral, adelantándose a los acontecimientos que prevén sucederán en muy poco tiempo, la entrada en Madrid de los ejércitos de Franco, proceden a impulsar una vasta organización que de manera concienzuda organice los actos con inusitada brillantez y abundancia de medios, reunidos para glorificar el éxito militar del invicto caudillo. A tal fin toman una serie de disposiciones encaminadas a poner en marcha las tareas que deben culminar con tan magna ceremonia de celebración.

El acto simbólico que ocupa a las máximas autoridades insulares durante buena parte del tiempo desde los días finales de septiembre y durante los dos meses que siguen es el celebrar el arrollador triunfo militar y el honrar como se merece a su invicto y glorioso caudillo. Entre estas tareas una es acelerar los preparativos de la Cabalgata de la Victoria, que será el acto culmen de la celebración en la capital y en toda la Isla de la inminente entrada en la capital de España de las fuerzas que acaudilla el general Franco. Para ello, una vez constituida la estructura organizativa del festejo, se comienzan a recibir importantes y cuantiosos donativos, tanto en metálico<sup>2355</sup> como en efectos. Habiendo comenzado ya los trabajos preparatorios de organización, la comisión creada a tal fin ruega:

---

<sup>2355</sup> El Cabildo Insular acuerda colaborar con 1.000 ptas., la Unión Patronal (Mutua de Seguros de Santa Cruz de Tenerife) con 2.000, la misma cantidad la aporta el Sindicato Industrial de Tabacos de Tenerife etc. *Gaceta de Tenerife*, 16, 18, 22 de octubre de 1936.

[...] con el mayor interés a los dueños de camiones de esta ciudad y de las poblaciones del interior de la isla, se sirvan enviar a la Comandancia General y al Presidente de dicha comisión, el coronel de Estado Mayor, don Teódulo González Peral, la oferta gratuita de los mismos que no necesiten [...] debiéndoseles significar a los dueños de referencia que la transformación artística en carrozas de los indicados camiones deberán estar inmovilizados para el trabajo habitual dos o tres semanas, en cuyo tiempo no podrán ser reclamados por sus dueños [...]. El número de camiones necesarios para tal fin es de diez y seis<sup>2356</sup>.

Los militares locales están tan seguros de que la espléndida victoria que significa la segura e inmediata conquista de la capital de la República (y con ella el final del conflicto) no se les puede escapar de las manos. Así que organizan un vasto programa de festejos, al que invitan a participar a las autoridades consulares presentes en la Isla<sup>2357</sup>, a la vez que aceleran los preparativos de los actos, perfilan estos hasta el máximo detalle para poderlos poner en marcha una vez se tenga noticia que el hecho que tan anhelosamente esperan se haya consumado. La Iglesia pone su significativa presencia, aportando a la apoteosis victoriosa nada menos que a la Patrona de Canarias:

Con el fin de asistir a la recepción de Nuestra Señora de Candelaria, misa de Campaña y jura de Bandera que ha de celebrarse en esta capital, en fecha que oportunamente se señalará como homenaje de devoción a la Excelsa Patrona de Canarias y de la Isla de Tenerife al invicto general Franco con motivo de la entrada de las tropas del Glorioso Ejército Nacional a Madrid, me dirijo a esa Excma. Corporación rogándole se sirva asistir [...]

La Procesión partirá de la Avenida de las Asuncionistas en su enlace con la Avenida de Bélgica [...] Santa Cruz de Tenerife 7 de noviembre de 1936<sup>2358</sup>.

Las autoridades militares de la Isla siguen acelerando la organización de los fastos que conmemorarán la conquista de Madrid por sus tropas<sup>2359</sup>. En la reunión que celebra el día 9 de noviembre la Comisión Ejecutiva de la Cabalgata de la Victoria<sup>2360</sup> para tratar del

---

<sup>2356</sup> *La Prensa*, 21 de octubre de 1936.

<sup>2357</sup> «Desde Tenerife el agente consular señalaba que la francofobia había disminuido, a pesar de las graves humillaciones que habían padecido algunos franceses. En otro despacho anterior Biguordain (encargado francés de asuntos consulares) señalaba que el cónsul británico y el de EE.UU. habían recibido instrucciones de no realizar ninguna manifestación con ocasión de la toma de Madrid, declinando las invitaciones de las autoridades para asistir a actos públicos. Previamente el cónsul francés había transmitido unas instrucciones similares a este agente consular». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

<sup>2358</sup> AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos de 1936.

<sup>2359</sup> Noticias como esta, con grandes titulares aparecen con profusión en la prensa local y sobre todo en *Gaceta de Tenerife* a partir de finales de octubre: «El general Franco intima a Madrid a rendirse en el término de 48 horas». *Gaceta de Tenerife*, 29 de octubre de 1936.

<sup>2360</sup> «Presidida por el coronel Teódulo González Peral, el secretario de esta Comisión Alférez de Ingenieros don Juan La-Roche, calle de Méndez Núñez núm. 36. Terminadas las carrozas que van a formar parte de la Cabalga organizada para tributar un homenaje al glorioso general Franco, al valeroso

próximo homenaje al general Franco y su Ejército, ya que dan por hecha la conquista inmediata de Madrid, se habla de las medidas para proporcionar alojamiento a las numerosas personas que van a concurrir a los festejos, para lo que se avisa a los dueños de hoteles y pensiones para que remitan las disponibilidades de plazas libres a fin de planificar la ubicación de los visitantes. También se informa de la recepción de numerosos donativos así como de las señoritas que han comunicado la terminación de sus trajes regionales<sup>2361</sup>.

Pero la toma de la capital se hace esperar pero seguramente será, piensan los organizadores, cosa de pocos días así que se mantienen los preparativos y se debe estar presto a participar y el momento será anunciado por los medios de comunicación<sup>2362</sup>. Más los días pasan y la tan esperada noticia no se produce, aunque el programa del festejo está

---

Ejército español, motivo de la triunfante entrada a Madrid, urge la presentación de una nota por parte de las señoritas que no lo hayan efectuado de los trajes que se encuentren terminados y que hayan de simbolizar a las provincias españolas.

Dicha nota será entregada al alférez-secretario don Juan La-Roche calle de Méndez Núñez número 36, para determinar, dentro de la semana actual, el día que haya de tener lugar dicha solemnidad». *Gaceta de Tenerife*, 8 de noviembre de 1936.

<sup>2361</sup> Aparece la lista completa de donantes: «Donativos recibidos. Han sido ingresados por los donantes, conforme se tiene solicitado, en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de Comisión Ejecutiva de la Cabalgata La Victoria, las siguientes cantidades con que se han adherido: por Elder Dempster, pesetas 1.000; por don Álvaro Rodríguez López, 1.000; por Distribuidora Industrial, 500; por don Pedro Duque, 250; por don Américo López Méndez, 250; por don Manuel de Paz Cerezo, 100; por doña Imelda Martín, 100; por don Antonio Espinosa, 100; por don Pedro Schwartz, 100; por don Antonio Lecuona, 25. Al hacer público estas patrióticas donaciones, les es muy grato a esta comisión expresar a los donantes su agradecimiento [...] y jóvenes participantes son las siguientes: Señorita Berta Morales Ruiz, señorita Carmen Maffiotte, señorita María Pilar Pérez Cruz, señorita Teresa Frías, señorita Encarnita García Corrales, señorita Maruca Savoie, señorita Esperanza Álvarez, señorita Pepita Arias, señorita Flora Torrecilla, señorita Teresa Trujillo, señorita Nieves Siliuto, señorita Ana Ramírez, señorita Rosa Sallares Morales, señorita Florinda Díaz del Corral, señorita Mariquilla Casariego, señorita Pilar Lecuona de Castro, señorita María Isabel Krawrany, señorita Quelucha González, señorita América Sbert, señorita Mercedes Rodríguez Benito, señorita Delfina Afonso Barrera, señorita Clotilde Piñeiro, señorita Carmita Prat, señorita Carmen Álvarez Neyra, señorita Dora Castañer, señorita Pilar Lecuona Prat, señorita Carmen Sallares, señorita Paulita La Roche y señorita Laurita Carrasco».

Además se informa al público que: «se nombró por unanimidad, para representar a España, en la carroza denominada “Cordialidad” en la que formarán parte señoritas que simbolizarán varias naciones europeas, a la bella falangista, señorita Alicia Navarro Cambronero (Miss Europa 1935 y falangista), habiéndose tomado en consideración para esta designación el merecido título con que ha representado a España en toda Europa». *La Prensa*, 10 de noviembre de 1936.

*Sahareño* (José Rial) se hace eco de de estos «fastos» y los relata así: «Se ha preparado la fiesta de la Victoria, y hay una carroza alegórica que se conserva desde hace muchas semanas bajo el sudario de su cubierta. Se han descorchado muchas botellas pero la alegría del éxito permanece aun embotellada». *Op. cit.*, p. 81.

<sup>2362</sup> «Me honro en remitir a V.S. el programa de los festejos que la Comisión de la Cabalgata de “La Victoria” ha organizado en honor del Excmo. Señor Don Francisco Bahamonde [*sic*] Generalísimo del Ejército español con motivo de la ocupación de la Capital de España.

Al mismo tiempo me complazco en manifestarle que el día que previamente se señale por medio de la radio y periódicos locales, darán comienzo estos festejos con la traída desde Candelaria de la Sagrada Imagen de Ntra. Sra. de la Candelaria». Comunicación que dirige el presidente de la Cabalgata, al presidente de la Mancomunidad de Cabildos, Fernando Salazar, el 27 de noviembre de 1936. ACIT. Oficios Mancomunidad, oficio n.º 856 de 1936.

ya confeccionado y editado<sup>2363</sup>, por lo que se opta el seguir tensando los ánimos tanto de sus partidarios como del resto de la población.

Más a pesar de los ánimos y los deseos de los militares locales Madrid resiste y pasan los días y la entrada de los ejércitos franquistas se retrasa y para un observador no parcial es evidente que la ofensiva está detenida y su avance es cada vez más problemático, pero a pesar de el inconveniente de no tomar Madrid los organizadores de la cabalgata de la Victoria de La Laguna, quieren celebrar una Cabalgata y, a pesar de lo esperpéntico que pueda resultar el espectáculo, lo van a hacer:

Habiéndose acordado por la Comisión de la Cabalgata «La Victoria», el celebrar en esa ciudad una Cabalgata con las carrozas que se han confeccionado para celebrar los éxitos constantes del General Franco al mando del Ejército reconstituido [sic] de España, ruego a V.E. de su autorización para efectuar dicha Cabalgata ya que ella dado su carácter, solo servirá para poner de manifiesto el patriotismo que en todo momento ha venido dando muestra este pueblo de Tenerife<sup>2364</sup>.

En otro escrito el coronel jefe de Estado Mayor y presidente de la comisión organizadora de la Cabalgata de la Victoria sigue todavía alertando a las autoridades municipales de La Laguna para su asistencia a los actos conmemorativos que se preparan, esta vez un poco más modestos, a fecha de 25 de noviembre:

[...] tiene el gusto de adjuntarle el programa de los festejos que la Comisión de la Cabalgata de la Victoria ha organizado en honor del Excmo. Sr. Don Francisco Franco

---

<sup>2363</sup> «Y en Tenerife, ¿qué se preparaba? Fray Albino G. Menéndez-Reigada, su obispo, nos lo cuenta en su libro *La Virgen de Candelaria y las Fiestas de la Victoria*. Dice: “El Coronel [Teódulo] González Peral concibe la idea de trasladar la Virgen de Candelaria, al terminar la cruenta guerra”. Cuando llega el general Ángel Dolla, se suma a la idea y se nombra “una Comisión encargada de los actos que habían de celebrarse con motivo de la terminación de la guerra”. Y dice: “El lujoso programa editado a fines de Octubre de 1936, da idea completa de los actos y festejos que se preparaban”. Que detalla:

Día 1.º: Traslado de la sagrada Imagen. Procesión en Santa Cruz. Desfile de las tropas. Misa de Campaña. Proclamación de la Virgen como Patrona de Acción Ciudadana. Desfile religioso. Íd. de los históricos Pendones. *Te Deum*.

Día 2.º: Comunión general. Restitución de las históricas banderas a la iglesia de la Concepción. Función religiosa. Marcha de antorchas (¿cómo las hitlerianas?) (a las 10 de la noche).

Día 3.º: Misa solemne. Cabalgata de la Victoria. Procesión. Salida de la Virgen para La Laguna. Llegada. Cabalgata nocturna.

Día 4.º: Función de gala homenaje exaltación al Generalísimo Franco. Y se dice con tristeza: “Este programa no llegó a realizarse”». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 330.

<sup>2364</sup> AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. El oficio continúa preocupándose de que se proceda al arreglo del viario del itinerario: «Al mismo tiempo ruego a V.E. de las órdenes oportunas para que sean bacheadas las calles del itinerario de dicha Cabalgata, ya que de otra manera correrían peligro las carrozas que se piensan construir para conmemorar tan fausto acontecimiento.

El itinerario que han de recorrer las referidas carrozas es el siguiente: Plaza de San Cristóbal, Calle de Santo Domingo, Plaza del Adelantado, Calle del Agua, San Agustín, Núñez de la Peña, calle de la Carrera, Plaza del Adelantado, Calle de Santo Domingo, Plaza de San Cristóbal y carretera de Santa Cruz. Santa Cruz de Tenerife 19 de Noviembre de 1936».

Bahamonde, Generalísimo de los Ejércitos españoles con motivo de la ocupación de la Capital de España, rogándole su asistencia tanto a la recepción de Ntra. Sra. de Candelaria en el día que oportunamente se señalará, como a presenciar los actos ante el altar de la plaza de la Constitución desde la tribuna situada delante del Hotel Orotava.

Mientras la conquista de Madrid se hace esperar las autoridades deciden transformar la iniciativa en una ofrenda de lealtad y admiración al general Franco, para lo que despliegan una fuerte campaña de propaganda, con profusión de carteles por diversos lugares públicos de todas las localidades de la Isla y con la recogida de miles de firmas:

#### HOMENAJE A FRANCO

El hecho trascendental de la toma de Madrid, que ya parece cercano, marcará la culminación de la gloriosa Reconquista de España, lograda por el generalísimo don Francisco Franco, el genio militar y político que dirige nuestros destinos.

Es necesario que esta victoria quede señalada en la historia de España como un grito unánime de triunfo, de aliento y de esperanza.

Por eso el día que oficialmente se anuncie la conquista de Madrid, por nuestro abnegado Ejército, el Generalísimo Franco, alma y nervio del resurgir de España, recibirá un magno telegrama de adhesión que le sirva de premio por los triunfos conseguidos y de aliento y estímulo para conseguir los que faltan.

¡¡Este telegrama debe ir firmado por todos los españoles que merezcan llevar este nombre!!

Las firmas se recogerán en millares de pliegos, que reunidos en voluminosos tomos, serán entregados solemnemente a nuestro glorioso caudillo

Si es usted buen español, no deje de firmar en los pliegos del

HOMENAJE A FRANCO<sup>2365</sup>.

Y en ellos, una gran profusión de pliegos de firmas para recoger la adhesión de los ciudadanos, que rubrican debajo de este texto, su más que espontánea y organizada adhesión:

AL EXCMO. GENERAL FRANCO, JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL

«A sus órdenes, mi general»

¡VIVA ESPAÑA!<sup>2366</sup>

---

<sup>2365</sup> AMLL. Caja de oficios y papeles sueltos 1936.

<sup>2366</sup> AMLL. Caja de oficios y papeles sueltos 1936. Con este material de propaganda llegaban también las instrucciones, vía gobernador civil: «Inmediatamente se servirá Vd. a distribuir por los locales públicos que crea más a propósito los adjuntos pliegos y mandar colocar en lugares bien visibles los prospectos que también le acompañan.

Segunda. Organizará una propaganda, lo más intensa posible, para que todos los vecinos de ese Municipio, hasta los lugares más apartado, conozcan el proyecto de este homenaje y sean invitados a unirse a él. Esta propaganda puede consistir, como se hace aquí con gran éxito, en encargar de la recogida de firmas a un grupo de señoritas entusiastas que por las calles y en los domicilios se encarguen de recoger firmas y donativos. es muy importante tener en cuenta que los pliegos DEBEN LLENARSE POR COMPLETO de firmas, porque sería de mal efecto, cuando sean encuadernados, que quedaran hojas en blanco.

Tercera. Como todos los pliegos van numerados relativamente, para los efectos de organización y administración, debe tener sumo cuidado que algunos se pierdan o se rompan [...]

Cuarta. para que los pliegos firmados presenten el mejor aspecto posible se indicará a los encargados

Los propósitos de los organizadores no se culminaron pues nunca fueron entregados buena parte de los pliegos de firmas, de los que existen numerosos originales cumplimentados, que hemos podido ver en varios archivos municipales y el archivo provincial.

## **IV.2 PROYECTOS DE MONUMENTOS A FRANCO. GÉNESIS DEL PROYECTO MEGALÍTICO TEIDEANO**

Además de ocuparse en cómo paliar la gravísima crisis económica en la que está sumida la Isla, cómo allegar recursos que de manera creciente demanda las necesidades de la guerra a la retaguardia tinerfeña, de mantener la movilización de varios miles de hombres y mujeres partidarios del nuevo régimen, y en medio de la aplicación de una generalizada y durísima represión que afecta a sectores importantes de la población isleña, parece que las jerarquías militares y autoridades civiles de la Isla tienen tiempo para dedicarse a preparar festejos y proyectar monumentos megalíticos al invicto Caudillo en medio de la matanza.

Con respecto a este proyecto, el de erigir un mega monumento para enaltecer la gloria del general Franco en el Teide, parece que todo surge de la iniciativa del *coburgo* orotavense Alfonso de Ascanio al entregar uno de sus asiduos artículos en la redacción de *Gaceta de Tenerife*. Con esta iniciativa se comprueba la temprana y reiterada opción que la oligarquía tinerfeña ha hecho apostando, desde un principio, por este general como caudillo supremo, el hombre providencial y el más idóneo para llevar a buen fin la ardua tarea de destruir al régimen republicano:

Cuando a nuestras manos llega leímos el artículo en que nuestro admirado colaborador Alfonso de Ascanio lanza la genial idea de levantar un monumento al glorioso general Franco en las faldas del Teide, sentimos el escalofrío de lo sublime, y embargados por la emoción nos precipitamos a la Comandancia Militar para dar cuenta de la feliz iniciativa. Esto era a fines del mes de agosto. El asunto fue acogido con cariño y entusiasmo por el entonces comandante militar, don Teódulo González Peral. No podía menos de ser así, tratándose de inmortalizar en lo más famoso y sagrado del solar

---

de recoger las firmas que estas vayan dispuestas en dos columnas, unas firmas debajo de las otras, con el espacio suficiente para que quepan unas veinte en cada página.

Quinta. Terminado el plazo de recogida de firmas, que se indicará oportunamente, enviará los pliegos firmados y los donativos recibidos a este Gobierno Civil.

Sexta. Todo firmante abonará, como donativo único, la cantidad de VEINTICINCO CÉNTIMOS».



tenerfeño, la figura y memoria del general Franco, y la misma grandiosa epopeya que él aquí concibió, planeó e inauguró.

Pero al patrocinar tan patriótica idea, el señor Comandante militar nos rogó que no la diéramos a la publicidad hasta que las tropas del general Franco hubiesen conquistado Toledo y salvado el corazón de España, que en aquellos momentos palpitaba dentro de los muros del Alcázar. Así lo comunicó también al señor Ascanio en la visita que éste le hizo, acompañado del comandante militar de La Orotava, don Eduardo Pintado, y de otros elementos del Comité de aquella villa. Esto no había de significar una paralización del proyecto, al cual convenía dar la máxima amplitud y eficacia. Durante todo el mes de septiembre se ha laborado en la construcción de los Comités, en la localización del monumento en el sitio que mejores condiciones ofrece para lo cual se han visitado Las Cañadas, y el estudio se ha verificado sobre el terreno, y en el avance del anteproyecto, del que pronto podremos dar al público una información minuciosa y plástica. LA REDACCIÓN<sup>2367</sup>.

Esta es la génesis del proyecto que con rapidez se desarrolla bajo los auspicios del general Franco y el vigoroso impulso de las máximas autoridades militares de la Isla. Se cruza una nutrida información entre los primeros promotores de la idea, el comandante militar de Tenerife, pues todavía el general Dolla no ha llegado al Archipiélago, y el general Franco, al que se le comunica el proyecto:

Instancias dirigidas a la Comandancia Militar y contestaciones dadas a las mismas:  
CONTESTACIÓN DEL GENERAL FRANCO

El Excmo. Señor general de División don Francisco Franco Bahamonde Jefe Supremo del Estado y Generalísimo, de los Ejércitos de operaciones, en telegrama del 30 (próximo pasado<sup>2368</sup>) me dice:

«Ruego aplase la construcción Monumento hasta terminación campaña y conseguir triunfo definitivo».

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efecto, pudiendo, no obstante, proseguir los trabajos preliminares de propaganda y preparación para llevar en la práctica con la máxima rapidez y completo éxito cuando termine la actual campaña, la feliz iniciativa de erigir en las alturas del Teide el Monumento que glorifique y perpetúe la memoria de tan invicto caudillo nacional.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 1936.– El presidente de la Junta Técnica. Sr. D. Alfonso de Ascanio, presidente del Comité Ejecutivo PRO-FRANCO de esta capital.

INSTANCIA AL SEÑOR COMANDANTE MILITAR

Excmo. señor comandante Militar de Tenerife.

Excmo. señor: Creado por los que suscriben el Comité Pro-Franco, con el fin de erigir un Monumento en las faldas del Pico Teide, en lugar adecuado, accesible y a una altura aproximada de tres mil metros que sirva de enseñanza a las generaciones futuras y sea al propio tiempo homenaje de esta Isla de Tenerife al Invicto general Franco que partió de entre nosotros para ponerse a la cabeza del abnegado y glorioso Ejército español,

---

<sup>2367</sup> Se trata de una nota de la redacción del periódico católico titulado «En dos palabras...». *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

<sup>2368</sup> Se refiere al día 30 de agosto, aunque cuando se hace pública esta correspondencia es el día 4 de octubre, habiéndose producido ya el nombramiento del general a la dirección suprema de la rebelión, de ahí la diacronía y que se deslice un error en el título que ostenta Franco al que denomina como «Jefe Supremo del Estado».

SOLICITA respetuosamente de S.E.

Ver con agrado la patriótica iniciativa de este Comité Pro-Franco.

Autorizarlo para llevar a la práctica el adjunto programa que resume su futura actuación.

Autorizar igualmente para someter a la aprobación de S.E. el emplazamiento y proyecto definitivo de dicho Monumento que aspiramos que sea «el más alto de España».

CONFIANDO merecer de S.E. su apoyo y estímulo moral al homenaje que queremos tributar a la Patria en la persona del glorioso general Franco,

SUPILICO a S.E.

Se digne conceder a este Comité su alta e indispensable autorización.

Dios guarde a S.E. muchos años para bien de la Patria.

Por el «Comité Pro-Franco»

A. de Ascanio.

Orotava, 1 septiembre de 1936.

A esta instancia le responde el coronel, comandante militar de Tenerife, Teódulo González Peral el 7 de septiembre aceptando la iniciativa<sup>2369</sup>, por lo que Alfonso Ascanio realiza el siguiente paso, que es, con la anuencia del nuevo comandante general, Ángel Dolla, establecer los elementos básicos del organigrama organizativo y empezar a desarrollar los primeros pasos del ambicioso proyecto:

Excmo. señor comandante general de Canarias don Ángel Dolla Lahoz. Excmo. señor:

El «Comité Pro-Franco» que ya se había dirigido a esa Comandancia Militar pidiendo autorización para rendir un homenaje a la persona del invicto general Franco elevándole un Monumento conmemorativo en las faldas del Pico Teide que sea al mismo tiempo una perenne evocación de la epopeya grandiosa de la nueva reconquista de España, tiene el honor de suplicar a V.E. se digne aceptar la presidencia del Patronato de Honor de esta capital, cuya constitución es la siguiente:

**SANTA CRUZ. PATRONATO DE HONOR**

Excmo. señor general de Brigada don Ángel Dolía Lahoz.

Excmo. señor gobernador civil de Tenerife. (Coronel de Artillería Julio Fuentes Serrano). Excmo. señor presidente de la Mancomunidad. (Comandante) Fernando Salazar Bethencourt). Excmo. Señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife<sup>2370</sup>.

---

<sup>2369</sup> «En vista de su instancia de fecha 1 del actual exponiendo la patriótica iniciativa de erigir un Monumento en las faldas del Pico Teide, a unos tres mil metros de altura, solicitando al mismo tiempo el apoyo y el estímulo moral que merece el homenaje que proyectan tributar a la Patria en la persona del glorioso general Franco; habida cuenta de que tan feliz iniciativa, a más de confirmar los sentimientos de acendrado españolismo, fue en esta isla se hallan tan arraigados, sirven para perpetuar la memoria del invicto caudillo, que el día 16 de julio partió de este puerto para iniciar cuando llegara el momento el movimiento salvador de España, poniéndose al frente del Ejército de África, y que por un señalado favor de la Providencia habría de caberle el alto honor de salvar a España de la esclavitud y de la barbarie importada de la Rusia soviética, he tenido a bien acceder a tan acertada, y elevada iniciativa, si bien ésta que la presente resolución, no podrá exteriorizarse, ni darse a la publicidad hasta que el Ejército que dirige el glorioso general Franco, halla realizado la conquista de la imperial ciudad de Toledo y con ello salvar a los heroicos defensores del histórico Alcázar.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de septiembre de 1936.— El coronel de E.M. comandante militar, Teódulo G. Peral.

Señor presidente del "Comité Pro-Franco.— Plaza». *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

<sup>2370</sup> El 22 de octubre se crea en esta institución una comisión para dar información sobre el enclave en donde se podría erigir un monumento al general Franco a propuesta ésta del Comité Pro Franco.

(Coronel de Artillería Joaquín García Pallasar). Señor don Juan Martí Dehesa<sup>2371</sup>. Señor don Carlos Hamilton<sup>2372</sup>. Señor don Juan Febles Campos<sup>2373</sup>. Señor don Emilio Serra<sup>2374</sup>.

Gracia que esperamos obtener de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 1936.– Por el «Comité Pro-Franco».– A. de Ascanio.

Conforme, DOLLA.– Excmo. Señor comandante general de Canarias<sup>2375</sup>.

Los mandos militares que impulsan el proyecto tienen prisa para ponerlo cuanto antes en marcha, una vez que tienen el permiso del mismísimo general Franco que les autoriza a realizar tanto los trabajos preliminares como los de propaganda de la iniciativa para lo que se hace un llamamiento:

Al pueblo de toda la isla de Tenerife

Al lanzar este Comité la iniciativa de elevar un monumento en las faldas del Teide al invicto general Franco, hacemos un fervoroso llamamiento a todos los hijos de Tenerife,

---

<sup>2371</sup> MARTÍ DEHESA, Juan. Abogado y político conservador tinerfeño, empresario turístico, ocupa la alcaldía de la capital en dos periodos, del 1 de enero de 1902 al 1 de enero de 1904, y del 1 de enero de 1910 al 1 de enero de 1912. Miembro fundador de la Caja de Ahorros, presidente del consejo provincial de fomento en 1914. Miembro de la Unión Patriótica y colaborador de la dictadura primorriverista. En 1927 es cónsul de Paraguay en la Isla, así como vocal en el consejo de administración de la Caja de Ahorros. Durante la República es un destacado militante de Acción Popular Agraria (APA). Colabora desde un primer momento con los militares rebeldes y es miembro destacado de la facción *arroyista*.

Arroyo afirma de Juan Martí Dehesa: «Ex alcalde popularísimo en esta capital hace 20 años, fecha en que se retiró a la vida privada. Persona independiente de posición, muy reputada y de cultura jurídica y administrativa». Presidente de la Caja de Ahorros en 1948. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

<sup>2372</sup> HAMILTON MONTEVERDE, Carlos R. J. (La Laguna 30 de julio de 1879-1967). Empresario y hombre de negocios, director de una de las empresas y casa comercial británica más importantes y muy arraigada en la Isla; miembro de una familia de procedencia británica, emparentado con la nobleza provincial isleña. Muy ligado a la Iglesia católica, personaje muy activo e importante en la dinamización de sus instituciones y organizaciones, como la Esclavitud del Cristo lagunero, es fundador de Cáritas diocesanas y de las Conferencias de San Vicente de Paúl en la Isla y del Hogar Escuela. Vocal de la junta directiva de la patronal tinerfeña desde febrero de 1932. Importante elemento de la buena sociedad tinerfeña. Fundador del Club Náutico, Club de Golf y de la importante casa Hamilton. El prestigioso patricio, que apoya a los militares rebeldes es designado a principios de septiembre de 1936 como tesorero de de la junta pro-comedores infantiles de la provincia. Miembro del Patronato de Honor del Monumento a Franco es nombrado interventor general de los fondos destinados a la realización del Monumento en proyecto en noviembre de 1936. Como alférez presta servicio en Acción Ciudadana. Presidente de la Autoridad Portuaria desde 1948 hasta 1957. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

<sup>2373</sup> FEBLES CAMPOS, Juan (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1937). Médico y político conservador tinerfeño. Alcalde de la capital desde el 2 de noviembre de 1899 hasta el 11 de abril de 1901; consejero en la primera corporación del Cabildo Insular. Presidente de la Diputación provincial de Canarias y fundador del Hospital Psiquiátrico. Vocal de la Caja de Ahorros en 1927 y de la Previsión Social de las Islas. Firmante de los folios de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Donativo de 5.000 ptas. en la prensa local del 16 de octubre de 1936. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

<sup>2374</sup> SERRA y FERNÁNDEZ de MORATIN, Emilio (Santa Cruz de Tenerife 19 de junio de 1864-14 de agosto de 1947). Doctor en Farmacia (con farmacia en la calle del Castillo, n.º 7). Político conservador, miembro del comité insular de Unión Patriótica, el partido del general Primo de Rivera. Firma los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Es el presidente del Requeté de Tenerife después del 18 de julio de 1936. Miembro del Patronato de Honor del Monumento Pro-Franco. Cuenta con calle en la capital de la Isla.

<sup>2375</sup> *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

grandes y chicos, ricos y pobres, para que este homenaje sea la sincera expresión de la isla de Tenerife entera. Debemos, ante todo, hacer presente:

Primero. Que aunque aspiramos a que el monumento sea EL MÁS ALTO DE ESPAÑA, nos proponemos que sea modesto, sobrio, y, de ser posible, que lo forme la misma lava volcánica del Teide.

Segundo. Que debiendo ser realizada esta obra por suscripción voluntaria y pública, y dada la significación espiritual que entraña, aspiramos a que todo tinerfeño, aún el más modesto y humilde, aporte su cuota sin avergonzarse por lo exigua que sea.

¡Ojalá pueda llevar muchos miles de nombres tinerfeños el artístico álbum que será entregado oportunamente al general Franco!

Tercero. Que de haber excedente al cubrir los gastos, éste será remitido a la Comandancia Militar de Tenerife para ser repartido entre los Hospitales de la isla<sup>2376</sup>.

Toda la primera página de este número del diario derechista católico del día 4 de octubre (coincide con la onomástica del general Franco) se dedica a dar a la luz, el proyecto que la información que aparece en los distintos artículos que se le dedican<sup>2377</sup>.

---

<sup>2376</sup> Se pone en marcha la recogida, para muchos requisas, del dinero para lo que se facilitan las pertinentes direcciones y nombres de los responsables: «Queda abierta la suscripción pública en las oficinas de GACETA DE TENERIFE, en los domicilios del señor tesorero y vicetesorero del Comité, don Mariano Brier Ponte y don Sebastián Fernández Perdigón, en La Orotava, así como en las oficinas de don Antonio Lecuona, en Santa Cruz de Tenerife.

Oportunamente se darán a conocer los Comités locales designados en los diferentes pueblos de Tenerife, con objeto de dar mayor eficacia y rapidez a esta suscripción. Las listas de donantes serán publicadas en los periódicos». *Ibidem*.

<sup>2377</sup> Además de la nota de la redacción, hay un artículo del autor de la idea Alfonso de Ascanio, «Pro-Franco», con una entradilla previa al título: «El monumento más alto de España». En una información titulada «Monumento al general Franco» se facilita en ella los nombres y cargos de las diversas personas que componen los Patronatos de Honor, Comité técnico y algunos de los comités locales de las ciudades más pobladas de la Isla y de muchos de sus pueblos. Otro, titulado «Apoyo incondicional del presidente honorario Excmo. Sr. general Dolla», es un comunicado del comandante general mostrando su complacencia por el proyecto y aceptando el cargo presidencial para el que se le propone. En la portada se incluyen tres fotografías, del promotor, señor Ascanio, del general Franco, con los laureles del alcázar de Toledo y del general Dolla. La página se completa con un soneto dedicado al Caudillo:

«Al heroico general Franco

Tienes en tu semblante la hidalguía;  
en tu pecho arraigada la nobleza  
y el valor, la altivez y la firmeza,  
herencia heroica de la raza mía.

El ideal hermoso que te guía,  
nuncio es feliz de paz y de riqueza,  
y a España colmarás de tal grandeza  
que el mundo ha de rendirte pleitesía.

De tu gobierno el pueblo ansioso espera  
trabajo y honradez, fecunda era  
que recoja en sus páginas la Historia;

y a cambio de ese bien, tu egregio nombre  
tan alto quedará, que el mundo asombre  
y hasta las cumbres cantarán tu gloria.

Tenerife, octubre de 1936. Arturo NAVARRO GRAU».

La información que se ofrece esta arropada por el poder militar<sup>2378</sup> está perfectamente organizada y cerrada con el establecimiento de una nutrida red de entusiastas colaboradores, empezando por el anuncio de la constitución del patronato de honor de la capital de la Isla<sup>2379</sup>, así como el de La Orotava<sup>2380</sup>, y se anuncia, asimismo, la constitución del Comité técnico del proyecto:

SANTA CRUZ. COMITE TÉCNICO: Excmo. Señor don Teódulo González Peral, jefe de Estado Mayor. D. Alfonso de Ascanio, ingeniero. Don José Enrique Marrero, arquitecto. Don Antonio Lecuona<sup>2381</sup>. Don Francisco Borges<sup>2382</sup>, escultor. Don

---

La contraportada de este número de ocho páginas está así mismo plenamente dedicada a esta iniciativa, jaleada con el artículo firmado por el director del periódico, el sacerdote Manuel García Castro y miembro del Comité técnico: «Presente y adelante». Se completa la página con un artículo, «El monumento al general Franco», del coronel González Peral, que firma como «El presidente de la Junta Técnica» y se cierra con el llamamiento «al pueblo de toda la Isla de Tenerife».

<sup>2378</sup> No en vano el Patronato de Honor está presidido por el comandante general del Archipiélago y el ejecutivo o comité técnico por el jefe de Estado Mayor el coronel González Peral, el gran muñidor del proyecto, ambos son las dos máximas jerarquías del poder las Islas.

<sup>2379</sup> *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

<sup>2380</sup> «OROTAVA. PATRONATO DE HONOR»

BENÍTEZ de LUGO y del HOYO, Bernardo. La Orotava, terrateniente y gran animador del negocio turístico en la Isla. Firmante de los folios de adhesión al general Franco en mayo de 1936.

CÓLOGAN y PONTE, Bernardo, marqués del Sauzal (¿?- La Orotava, 7 de noviembre de 1936). Importante terrateniente de La Orotava, Los Silos y El Tanque y miembro destacado de una de las familias más linajudas de la nobleza provincial tinerfeña. Firmante de los folios de adhesión al general Franco en mayo de 1936, aparece como propietario.

SALAZAR CÓLOGAN, Domingo (La Orotava 16 de noviembre de 1880-5 de junio de 1939). Empresario y político conservador tinerfeño. Administrador del Jardín Botánico del Puerto de la Cruz. Presidente del Cabildo Insular desde el 3 de abril de 1920 al 29 de enero de 1924. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

COMANDANTE MILITAR DON EDUARDO PINTADO.

PÉREZ SUÁREZ, Juan (La Orotava 1876-1972). Abogado y propietario agrícola, era el dueño de la Hacienda El Rincón, El primero de agosto de 1936 es designado alcalde por la autoridad militar; abogado-director del Heredamiento de Agua. Dimite al ser movilizado dos años después.

DÍAZ-LLANOS BATISTA, Manuel. Cura párroco de la iglesia de la Concepción de La Orotava, preso, junto con otros vecinos de la villa, en la Semana Santa de 1936.

<sup>2381</sup> LECUONA HARDISSON, Antonio (fallecido en Santa Cruz de Tenerife 25 de noviembre de 1976). Político conservador tinerfeño. Ayudante de Obras Públicas de la Mancomunidad. Cónsul de Costa Rica y Paraguay en Tenerife. Durante la guerra es delegado de Auxilio Social. Según Guitart es Rotario y aparece como tal en la nómina de rotarios de Tenerife 1936, es uno de los 20 socios del club tinerfeño.

Según Arroyo: «No se le conoce actividades políticas de ninguna clase, empleado de las Obras Públicas de esta Capital. Pertenece a FET de las JONS de esta Capital». Presidente del Cabildo Insular (1943-1955). Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

<sup>2382</sup> BORGES SALAS, Francisco (Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1901-19 de enero de 1994). Escultor, grabador, tallista y pintor educado en París y profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife. Afiliado a Unión Republicana. Miembro del comité técnico del proyecto de monumento a Franco en octubre de 1936, que se pretende ubicar en las faldas del Teide. Es el autor técnico del proyecto cuya maqueta muestra la portada del semanario *Patria* de 19 de octubre de 1936. Es el autor de los dibujos que ilustran el libro de Víctor Zurita, la primera hagiografía del general Franco: *Albores de la gesta española. En Tenerife planeó Franco, el Movimiento Nacionalista*, subtítulo *Anécdotas y escenas de la estancia del generalísimo en Canarias y su salida para Tetuán*, publicado en 1937. Se le abre un expediente de depuración en julio de 1937 (como a todos los funcionarios), del que no tenemos noticias de que se haya resuelto nada en su contra). Colabora con varios proyectos con el régimen franquista durante la Guerra Civil. Su obra más conocida *La fecundidad* es de 1938. No figura inscrito en las listas de la Masonería tinerfeña. Entre los expedientados por el Tribunal Regional de

José Vallabriga Brito (coronel de Ingenieros). Don Jorge Menéndez. Don Faustino Martín<sup>2383</sup>. Don Manuel García Castro<sup>2384</sup>».

Los principales comités locales como los de La Laguna<sup>2385</sup> y La Orotava<sup>2386</sup> también se designan.

La iniciativa es patrocinada públicamente por la Comandancia Militar con un gran alarde de propaganda, para lo que se instituyen sendas comisiones organizadoras, en las que están representadas lo más granado de los afectos al nuevo régimen. Estas juntas cuentan con una suma de delegaciones locales que abarca por completo toda la Isla. Los comités locales se organizan casi siempre bajo la presidencia del más importante cacique y terrateniente local, acompañándole como vocales las fuerzas vivas más importantes del municipio<sup>2387</sup>.

---

Responsabilidades Políticas no consta ningún expediente abierto a su nombre. Marcha a América con su familia en 1941, residiendo en Venezuela y retorna a la Isla en 1962.

<sup>2383</sup> MARTÍN ALBERTOS, Faustino. Abogado, miembro del Rotary Club de Tenerife. Presidente del Casino de la capital en varios mandatos (1934-1936 y 1944). Firma los pliegos de homenaje a Franco en mayo de 1936. Ingresa y milita en FET-JONS. según Guitart, el 22 de marzo de 1938 es designado como jefe de la Sección de Asesoría Jurídica, en los Servicios Técnicos de FET-JONS tinerfeña. A finales de mayo del mismo año es designado por la jefatura nacional del Subsidio al Combatiente como jefe de la Comisión Provincial.

<sup>2384</sup> *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

<sup>2385</sup> «COMITÉ DE LA LAGUNA».

GUTIÉRREZ SALAZAR, Emilio. Abogado y gran propietario agrícola. Político conservador tinerfeño. En 1927 ocupaba el cargo de juez municipal, vicepresidente de la Cámara Agrícola de La Laguna. Primer alcalde franquista de La Laguna. Cuenta con una calle a su nombre en la ciudad.

DEÁN, DON DOMINGO PÉREZ CÁCERES. GENERAL, DON FRANCISCO PÉREZ MARTEL.

BENÍTEZ DE LUGO Y GARCÍA DE MESA, Francisco de Asís. Undécimo marqués de Celada.

*Ibidem.*

<sup>2386</sup> «OROTAVA. COMITE EJECUTIVO».

ALFONSO DE ASCANIO Y POGGIO.

LUGO y MASSIEU, José. Firma en los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936, aparece como propietario.

FERNÁNDEZ PERDIGÓN, Sebastián. Propietario agrario y urbano en La Orotava y Puerto de la Cruz. Empresario turístico.

BRIER PONTE, Mariano

FUENTES GONZÁLEZ, Saturio, La Orotava. Farmacéutico e industrial, gran propietario agrícola, además de político conservador, consejero en el primer Cabildo insular del partido conservador.

CODESIDO Y MELO, Domingo. Licenciado en Derecho, fiscal y propietario agrícola. Firma los pliegos de homenaje al general Franco, aparece como agricultor.

<sup>2387</sup> Sirvan de ejemplo los constituidos en:

BUENAVISTA: Presidente: Alonso del Hoyo, conde de Sietefuentes. Como vocales figuran el alcalde de la villa, GONZÁLEZ JORDÁN, Francisco. Perteneciente a una poderosa familia terrateniente con grandes propiedades en Los Silos y Guía de Isora. El cura párroco Luis Ibáñez; el doctor Domingo Molín y el *coburgo* PONTE MÉNDEZ, Gaspar de. Capitán de artillería, gran propietario agrícola, hijo de los marqueses del Sauzal.

El Comité de ICOD tiene por presidente a LORENZO CÁCERES y MONTEVERDE, José de. Importante terrateniente y político icodense, perteneciente a la oligarquía terrateniente de la Isla y emparentado con y miembro de la nobleza provincial tinerfeña; alcalde de la ciudad, diputado provincial colabora con la dictadura primorriverista, y le acompañan, el alcalde José Arencibia Montesdeoca; el Arcipreste José de Ossuna que es el párroco principal de la localidad. OSSUNA BATISTA, José de (1883).

---

Ordenado sacerdote en 1906. Arcipreste de Icod, miembro y pariente de las familias oligárquicas de la Isla, dona, a su muerte, sus cuantiosos bienes al obispado. Colabora con el golpe militar y sus informes sobre los presos políticos icodenses son en su mayor parte muy desfavorables, aunque el alcalde republicano de Icod, el militante socialista Marcos Martel, testimonia que su pena de muerte es conmutada gracias a la intervención de Ossuna Batista, mientras que *Benicode*, en sus memorias afirma sobre la actuación durante la guerra del arcipreste Ossuna: «El informe enviado por el cura párroco de Icode, José Ossuna Batista, refiriéndose a mí, decía: “Se haría un bien a la nueva España con fusilar a este sujeto”. Por este hijo del cielo, ya hace años que yo estaría bajo tierra». Capellán de Educación y Asistencia Religiosa de la Falange local. Más tarde rector del Seminario lagunero, ocupa en los años 50 del pasado siglo el cargo de deán de la Catedral de La Laguna.

TOSCO MÁRQUEZ, Santiago. Rico propietario platanero en Icod y Garachico, cuya fortuna proviene de la emigración, concejal en varias ocasiones entre 1910 y 1930 de la ciudad de Icod, es el cuarto mayor contribuyente de Icod, en rustica de 1933.

Ricardo Gómez Ponce y Agustín Acosta y Castro.

PUERTO de la CRUZ presidido por FERNÁNDEZ CELIS, Vicente. Propietario platanero, metido en negocios de aguas y turísticos.

Vocales: el alcalde, CASTRO DÍAZ, Antonio. Profesor mercantil. Fiscal municipal en 1927, consejero del Cabildo Insular. Industrial del Puerto de la Cruz, con fábrica de refrescos y sifones, comerciante, consignatario de buques. Apoya el régimen franquista y es vocal del comité local preparatorio de la Cabalgata de la Victoria de su ciudad en octubre de 1936, de la que más tarde sería designado alcalde franquista.

El párroco, AFONSO GONZÁLEZ, Federico († Los Silos, 18 de mayo de 1959). Cura párroco del Puerto de la Cruz.

ARROYO y GONZÁLEZ DE CHAVES, José de. Natural del Puerto de la Cruz, propietario agrícola. Apoya como su familia el golpe militar con el que colabora desde los primeros momentos. Vocal del comité local de la Cabalgata de la Victoria de octubre de 1936. Más tarde es designado alcalde de su ciudad natal.

REIMERS, Germán. Comerciante. Tiene un comercio de tejidos al por mayor en el Puerto de la Cruz (en el periódico del día 18 se añaden estos dos nombres que fueron omitidos: GONZÁLEZ CHAVES, Pedro. En 1939 era concejal del ayuntamiento del Puerto de la Cruz. Y PÉREZ IZQUIERDO, Santiago. La Laguna, 1894-1963. Notario. Concejal de La Laguna en 1929. Firmante de los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936. Franquista acérrimo va a tener problemas con el gobernador Vicente Sergio Orbaneja. Según informa Arroyo en instancia elevada al general Franco el 14 de octubre de 1939, dice de Pérez Izquierdo: «DON SANTIAGO PEREZ IZQUIERDO. Notario del Puerto de la Cruz. Tradicionalista y falangista. Conocedor del propósito del Sr. Sergio de detenerlo, se trasladó a Madrid abandonando su notaria y resignándose a vivir aquí con el ingreso de los pocos documentos que con la firma del Notario de La Orotava y el auxilio del inteligente amanuense que dejaba en su Notaría llamado MANUEL CARMONA había de producirle. En Madrid ha encontrado amparo en algún trabajo que le proporciona el fiscal del Supremo Sr. Pérez González».

A partir de este día, 4 de octubre se abre la pertinente suscripción y el periódico católico abre una nueva sección que con el elocuente título de «Monumento a Franco» y el subtítulo de «(En esta sección daremos cuenta de todo cuanto se refiera al monumento que ha de elevarse al hoy jefe del Estado y ayer queridísimo general de Canarias y salvador de Tenerife don Francisco Franco Bahamonde, por suscripción voluntaria entre todos los hijos de nuestra Isla)». Estos dos últimos nombres aparecen en *Gaceta de Tenerife*, 9 de octubre de 1936.

Los miembros de otros comités locales los siguen desgranando *Gaceta de Tenerife* con cierta lentitud ya que el espacio en los periódicos es cada vez más limitado y con mayor frecuencia se reduce el número de páginas a ocho, en algunas ocasiones aparecen con seis páginas y a partir de noviembre no es raro que se editan con cuatro y en el caso de la *Gaceta de Tenerife*, cambie de diseño y utilice uno con cuatro páginas, sin fotos ni dibujos, mucho más pobre que el habitual

«El Comité local del Monumento a Franco en GUÍA de ISORA ha quedado constituido en la siguiente forma:

GONZÁLEZ JORDÁN, Antonio. Perteneciente a una poderosa familia terrateniente con grandes propiedades en Los Silos y Guía de Isora, aunque las propiedades familiares se extienden por casi todos los municipios del oeste y sur de la Isla, desde Los Silos hasta Arico. Vocal del Comité local de Guía de Isora del Monumento a Franco.

MIGUEL RODRÍGUEZ SOSA.

GONZÁLEZ PÉREZ, Manuel. Aparece como propietario en los pliegos de firma en el homenaje al general Franco en mayo de 1936.

Visto el origen y el perfil de sus distintos miembros designados por el poder militar, los miembros de los más importantes organismos e instituciones están representados en ellos, y a pesar que son el núcleo duro de apoyos y colaboradores más acérrimos del nuevo régimen, a saber: terratenientes. Muchos de ellos miembros de la nobleza provincial,

---

PÉREZ FERRER, Luis.

«En GÜÍMAR el Comité ha quedado constituido por los señores siguientes»:

IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA.– Plaza de San Pedro.

Avenida de Portugal. RODRÍGUEZ DÍAZ, Francisco. Cosechero y exportador de frutos en el valle de Güímar. Aparece como labrador propietario en los pliegos de firma en el homenaje al general Franco en mayo de 1936

San Santo Domingo. CAMPOS DÍAZ. Pedro († 1963). Perteneciente a una de las más importantes familias terratenientes del valle de Güímar. Concejal de su ciudad en varias ocasiones en las primeras décadas del siglo XX. Mayordomo de la Virgen del Socorro y vocal del comité de Güímar del monumento a Franco.

El Comité local del Monumento a Franco en REALEJO ALTO ha quedado constituido:

Calle Calvo Sotelo. DELGADO DELGADO, Carlos (es el cura párroco de la localidad, en 1927).

VICENTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ.– General Franco.

DANIEL PÉREZ CABRERA.– General Franco.

J. A. CARREÑO GHIRLANDA, Luis. A fines de los años 20 es el secretario municipal. *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

«Ha quedado constituido en TACORONTE el Comité Local Pro-Monumento a Franco, del que forman parte los siguientes señores»:

TOMÁS SÁNCHEZ PÉREZ, alcalde.

GONZÁLEZ ESTARRIOL, Carlos (¿?-Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1944). Cura párroco de Tacoronte y más tarde de la iglesia de San José en la capital de la Isla.

PEDRO QUESADA GARCÍA, tesorero.

En GRANADILLA DE ABONA, la Comisión Local la constituyen:

BATISTA ROJAS, Manuel. Exportador y cosechero de fruta al por mayor de Granadilla. Consejero del Cabildo en la gestora de la institución después del golpe militar del 18 de julio y es designado en primer lugar como miembro del comité local del monumento a Franco en octubre de 1936.

FRÍAS RODRÍGUEZ, José. Terrateniente de Granadilla. AURELIO DELGADO OLIVEROS. RUFINO HERNÁNDEZ MARTÍN. JUAN MARTÍN FUENTES. JUAN FRONTERA CAPÓ. ADOLFO GÓMEZ Y GÓMEZ.

Las personas que han constituido la Comisión de TEJINA (pueblo del municipio de La Laguna) son: MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. JOSÉ DEL CASTILLO. HIPÓLITO HERNÁNDEZ. FELIPE DEL CASTILLO GONZÁLEZ, tesorero JOSÉ RODRÍGUEZ, cura párroco.

En VALLE GUERRA (pago de La Laguna) la Comisión Local ha quedado integrada por: ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERO. ANTONIO RIVERO DÍAZ. MIGUEL DE LA PAZ GONZÁLEZ. AMADO FIGUEROA LÓPEZ. RAFAEL SANSÓN DE CASTRO, tesorero.

Se ha constituido en CANDELARIA debido a las gestiones de la alcaldía el siguiente Comité Local: El fraile FERNÁNDEZ de la RIVA, Víctor. PABLO JIMÉNEZ DE LEÓN. DOMINGO NAVARRO TRUJILLO. FIDEL NÚÑEZ COELLO.

«En GARACHICO han sido designados para constituir el Comité Local Pro-Monumento a Franco los señores que a continuación se expresan»:

LÓPEZ DE AYALA y BURGOS, Luis. Marqués de Villafuerte (Las Palmas 8 de junio de 1891); se casa en La Orotava, el 2 de febrero de 1918 con María Luisa de León-Huerta y Cologan, X marquesa de Villafuerte. Militar de profesión, partidario de la rebelión del 18 de julio. Con importantes intervenciones en las comarcas de Icod y la Isla Baja durante los primeros meses de la guerra colabora con el régimen. Tesorero. BRIER Y PONTE, Conrado († Madrid 13 de marzo de 1972). JOSÉ SOLER Y TORREGROSA. ESTEBAN PONTE. Los comités anteriormente citados están en *Gaceta de Tenerife*, 13 de noviembre de 1936.

«Han quedado constituidos los siguientes comités locales»:

SANTA ÚRSULA: MANUEL GARCÍA CORREA. DOMINGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. ALFREDO ROJAS RODRÍGUEZ.

ADEJE: DE LAS CASAS PÉREZ, Pedro. Médico de profesión. JOSÉ DE LEÓN BRITO. GUILLERMO MEDINA BONETTI. JOSÉ L. DOMÍNGUEZ Y CLAVIJO. *Gaceta de Tenerife*, 24 de noviembre de 1936.



miembros conspicuos de la rancia oligarquía agraria, militares, clero, técnicos de profesiones liberales y algunos funcionarios de la administración pública y burgueses pero solo de la facción minoritaria ligada a la Iglesia católica, situación similar en la constitución de los diversos comités locales de los que tenemos noticia de su composición; en su mayoría están formados por el alcalde designado por la autoridad militar, varios terratenientes, el cura párroco, algún militar, el médico local..., muchos de ellos habían sido fieles servidores de la monarquía, bien en su última etapa restauracionista, antiguos miembros de los grupos más conservadores, como de la dictadura del general Primo de Rivera, que gobierna España en casi toda la década de los años 20 del pasado siglo. A pesar de que está en estas instituciones representadas, no por igual, todas las derechas tinerfeñas, el general Dolla recibe numerosas denuncias que ponen en duda la fidelidad política de la mayoría de estas autoridades por lo que ordena revisar de forma exhaustiva a todos los que ocupan dichos cargos<sup>2388</sup>.

El monumento ingeniado para glorificar al victorioso caudillo es, según el proyecto de la Comisión, erigir en las estribaciones del Teide una gran estatua o monolito. Con este fin se inicia una nueva suscripción, abierta con la cantidad de 30 pesetas por la ferviente partidaria y una de las animadoras de la iniciativa Sara Martínez de la Torre, viuda de Becerra, que trata de establecer las dimensiones del proyecto, en una nota que acompaña a su donativo<sup>2389</sup>.

A parecen casi como setas otros proyectos monumentales dedicados a la mayor gloria del dilecto e invicto Caudillo. Los militares franquistas de Tenerife están eufóricos y se lanzan a promover toda una serie de proyectos a mayor gloria de su insigne general y bajo el efecto de la desbordante euforia, con la total bendición del coronel Teódulo

---

<sup>2388</sup> «Excmo. Señor:

Me cursan denuncias de que existen todavía en esa provincia de su digno mando Ayuntamientos, Cabildos y Mancomunidad, Alcaldes gestores, etc. de acentuación política no muy segura al régimen instaurado por el Gobierno que encarna el General Franco. Como es esencial para conservar intangible el orden público y preparamos para el régimen nuevo que viene a establecer el Gobierno que preside nuestro caudillo, que no ejerzan funciones de gobierno en cualquiera jerarquía, desde la más elevada a la más modesta, aquellas personas que merezcan alguna tilde en el concepto antes expresado, me permito rogarle se tome la molestia de comprobar caso a caso, los Ayuntamientos, Cabildos y Mancomunidad a fin de separar desde luego todos aquellos elementos de que no exista suficiente garantía de su gestión obediente a las nuevas modalidades. Y asimismo le ruego que me diga cundo puede quedar seguro de que las personas que ejerzan mando alto o bajo reúnen las condiciones de confianza que a todos nos son necesarias.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 17 de Octubre de 1936.– De orden de S.E.– El Comandante Ayudante, A los Gobernadores Militares de esta Plaza y Las Palmas». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 10. Documento 5.

<sup>2389</sup> «Para el Monumento más alto de España, que se piensa elevar en las faldas del Teide, al invicto general Franco y que por muy alto que sea, no podrá serlo más que el que ya tiene elevado en el corazón de cada uno de los españoles. ¡Viva el glorioso general Franco! ¡Arriba España!». *Gaceta de Tenerife*, 9 de octubre de 1936.

González Peral, comienzan a aparecer varios proyectos monumentales, distintos al primigenio y magno proyecto:

Tenemos noticia de que también se intenta levantar otro Monumento que se denominará Columna de la Victoria, en un punto céntrico de esta capital, idea que aparecerá uno de estos días en un semanario local<sup>2390</sup>.

Por lo que hay que deducir que son los principales jerarcas militares, rayando el esperpento, los promotores de los distintos proyectos, ávidos de hacer méritos ante su jefe supremo.

Bajo el titular de «La Esperanza se dispone a rendir al glorioso general Franco un delicado tributo de recuerdo y veneración», el siempre activo coronel jefe de Estado Mayor propone la erección de otro monumento en forma de monolito en el lugar de Las Raíces:

A este propósito se pensó tal emplazamiento, es el de Las Raíces, por cuanto, de no ser el edificio en la Comandancia Militar, en ninguno otro de la Isla se produjo un hecho de tan señalada trascendencia histórica. De tal suerte y enmarcando el monumento en el más bello lugar de aquellos pinares, aquel simpático pueblo ofrece a la isla entera la íntima satisfacción de poder perpetuar en la grandiosidad del monumento. Entendemos, en fin, que Tenerife debe al general Franco las máximas ofrendas.

El coronel jefe de Estado Mayor despliega una enérgica y casi frenética actividad multiplicándose en el diseño y la organización tanto de los fastos como de las iniciativas de la perenne conmemoración de la gloria militar de su caudillo. Diseña tanto el modo de financiación, la de siempre en estos casos (apertura de la consiguiente suscripción popular), y la forma del megalito a erigir:

Por último, se pretende que por aportaciones que se hagan [...] en el nombrado lugar del monte, un monumento que consagre aquella fecha y el simpático acto celebrado, y a impulsos de esos deseos, los buenos esperanceros, ya han colocado, provisionalmente, adosado al grueso tronco de uno de aquellos pinos centenarios que fueron testigos mudos de tan memorable ofrenda... En el centro de la gran explanada allí existente, donde se delimitará una bella glorieta con bancos rústicos, como sugería el señor González Peral, se emplazará el monumento en proyecto, que además de ser rematado por la figura invicta del general a los cuatro lados del obelisco o columnata

---

<sup>2390</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1936. El autor técnico del proyecto cuya maqueta muestra la portada del semanario es del escultor Francisco Borges Salas, al que se hace una entrevista en la que explica los rasgos fundamentales, tanto técnicos como ideológicos del monumento que pretende diseñar y cuya maqueta muestra. Este escultor es también miembro del Comité técnico del megaproyecto del monumento teideano.

sobre que se asiente, aparecerán inscritos los apellidos de todos los jefes y oficiales que concurrieron y los de aquellos otros que por especiales circunstancias no lo verificaron, pero que integraban esta guarnición y fueron siempre leales a uno de los más grandes acontecimientos nacionales y sin disputa el más solemne y patriótico de cuantos Tenerife ha vivido. Quede, pues en pie la iniciativa ya se precisarán los detalles y se estudiará la manera de sufragar los gastos que el monumento ocasione, seguramente por medio de suscripción popular, para contribuir a la cual serán invitadas las corporaciones<sup>2391</sup>.

Una vez expuestas en público hasta tres iniciativas megalíticas a la vez, las autoridades militares tratan, a través de *Gaceta de Tenerife*, de reordenar la situación de cierto confusionismo creado, aunque con la intención de realizarlos, diciendo que son compatibles los dos proyectos que claramente patrocinan la cúpula militar y su camarilla, el del Teide y el de Las Raíces. La nota del diario católico tratando de situar a los desconcertados lectores ante tal cúmulo de propuestas, cada cual más megalítica es significativa:

Todos estos proyectos son completamente independientes y ni se excluyen, ni se oponen; si bien nos permitimos notar que, de momento, esos esfuerzos dignos de todo elogio, pero esporádicos, deberían concentrarse alrededor del Monumento más alto de España que inmortalizará la fecha del 16 de julio, en que el general Franco firmó el bando de guerra antes de embarcar para Las Palmas, iniciando así la gloriosa gesta de la redención de España y de la salvación de la civilización cristiana. Monumento que ya está definitivamente localizado, como se verá en la reseña que mañana daremos de los acuerdos tomados por el pleno del Comité técnico, en la reunión de ayer, y que será uno de los más grandiosos memorables del mundo y un lazo de unión entre las naciones hispano-americanas y la Madre Patria<sup>2392</sup>.

### **IV.3 EL PROYECTO DE MONUMENTO EN EL TEIDE**

Se decide concentrar todas las iniciativas en un único proyecto, sobre los otros, y resuelven impulsar este grandioso monolito en el del Teide por dos razones fundamentales y complementarias: una, sería imponerse a la facción burguesa urbana tinerfeña importadora-exportadora, que ha quedado descolocada políticamente ante el nuevo poder de los jefes militares; y la otra es imponerse también, con ventaja, a la oligarquía de Gran Canaria (de nuevo se aviva el pleito insular) y obtener la primacía y el favor del caudillo victorioso, utilizando los argumentos de destacar la importancia de Tenerife en la gestación de la rebelión militar, ninguneando a sus oponentes grancanarios, minusvalorando la

---

<sup>2391</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1936.

<sup>2392</sup> *Ibidem*.

estancia de Franco en Gran Canaria. Para ello, tratan de que se fije como hechos oficiales que el inicio del Movimiento es Tenerife y la fecha de su inicio es el 16 de julio, cuando Franco abandona la Isla:

Por eso para tallar ese monumento por el estilo de los logrados en Norteamérica, en honor y recuerdo de sus grandes estadistas, sobre la roca viva de nuestro magnífico volcán sería necesaria la aportación de todos los esfuerzos diseminados hoy en pequeños proyectos que no responden al grandioso escenario que se intenta, pues desaparecería con su insignificancia estatuaría el efecto de eternidad que se intenta, esculpiendo sobre la misma montaña y como prolongación de ella, la figura excelsa y juvenil del laureado caudillo [...] sobre las altas soledades esteparias del Teide, lugar magnífico por su elevada pureza para «dialogar» en silencio con el Tiempo y la Historia [...]. Refuerzan los conceptos anteriormente expresados en todo su valor el haber aceptado el general Franco la realización de dicho monumento<sup>2393</sup>.

Después de un extenso estudio y cambio de impresiones, fueron tomados los siguientes acuerdos:

1.º El emplazamiento definitivo del Monumento queda fijado en lo alto de Montaña Blanca, a 2.733 metros sobre el nivel del mar.

2.º La fecha que se fijará en dicho memorial, como partida del General Franco desde Tenerife iniciando la gloriosa cruzada de salvación patria, será el 16 de julio de 1936.

3.º Iniciar sin tardar el estudio y realización de la pista y accesos a la meseta de Montaña Blanca.

4.º Proceder al estudio de instalación de un refugio turístico y museo tinerfeño de objetos y recuerdos del General Franco, en sitio adecuado y próximo a la base del Monumento.

5.º Proceder al estudio definitivo del Monumento.

6.º Decidir que el Comité se reúna en lo sucesivo los viernes de cada semana a la misma hora y en el mismo sitio<sup>2394</sup>.

*Gaceta de Tenerife* decide dedicarle al proyecto de monumento de Las Cañadas del Teide una sección fija que con bastante regularidad informa a sus lectores sobre las vicisitudes de la iniciativa. En estos tiempos de euforia desbordante están convencidos los enfervorizados partidarios del nuevo régimen que el triunfo total está muy próximo.

No se hace esperar la aparición de una catarata de notas, artículos de opinión y apoyos a la iniciativa de las comisiones organizadoras constituidas al efecto; el proyecto se va concretando con rapidez, estimulada su realización por la aquiescencia del propio homenajeado, al que ya se le ha comunicado.

---

<sup>2393</sup> *La Prensa*, 21 de octubre de 1936. Hay un coro unánime en los periódicos tinerfeños sobre la idoneidad del proyecto de monumento teideano. Se debatía si el monumento debía de ser una gran estatua erigida en las faldas del Teide o que se esculpiera la efigie del general en la cima del volcán tinerfeño.

<sup>2394</sup> *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936.

Se da un vigoroso impulso al proyecto con la reunión del comité técnico, resolviéndose puntos y detalles que son de gran importancia para conducir la anhelada obra a su término. El emplazamiento definitivo del monumento se fija en lo alto de la llamada Montaña Blanca en la base del Teide a 2.733 m. sobre el nivel del mar. Se completa y refuerza el Comité ejecutivo, verdadero motor y animador del proyecto, con la incorporación de dos de los más conspicuos personajes de la sociedad tinerfeña, un conocido empresario, como depositario de fondos, y un prestigioso ingeniero constructor, que además es coronel de esta arma, y la involucración de las más destacadas autoridades civiles de la provincia. Bajo la presidencia del jefe del Estado Mayor, coronel Teódulo González Peral, se reunió el viernes 16, a las cinco de la tarde, el Comité Técnico del Monumento a Franco, con asistencia de todos sus miembros:

El prestigioso patricio D. Carlos Hamilton, miembro del Patronato de Honor del Monumento a Franco en esta capital, ha aceptado el cargo de interventor general de los fondos destinados a la realización del grandioso Monumento en proyecto.

–Ha sido elegido vicepresidente del Comité Técnico del Monumento a Franco el distinguido coronel de Ingenieros don José Rodrigo Vallabriga.

–Don Fernando Salazar Bethencourt, presidente de la Mancomunidad, ha aceptado el realizar las gestiones necesarias para la protección eficaz de las retamas de las Cañadas, particularmente en la que se refiere a las Cañadas de Diego Hernández, Montón de Trigo, y Grieta<sup>2395</sup>.

Las especulaciones que se abren sobre las características del monumento obligan a salir al paso de las mismas al secretario general del Comité Técnico, Alfonso de Ascanio:

[...] es completamente prematuro cuanto se diga o comente sobre forma, aspecto o altura del Monumento en proyecto, pues lo único que ha sido definitivamente acordado se refiere al emplazamiento<sup>2396</sup>.

A finales de octubre poco se ha resuelto salvo iniciar el estudio de las condiciones de las comunicaciones con Las Cañadas y pide colaboración para que se les done todo aquello usado por Franco que esté en manos de particulares. En noviembre, en sus primeros días, se desarrolla la batalla decisiva de esta primera fase de la guerra, con el intento de la toma de Madrid. Por lo que en estos días de espera, angustia y ansiedad, a pesar de los momentos decisivos que desarrollan en torno a Madrid, el

---

<sup>2395</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de noviembre de 1936.

<sup>2396</sup> «El carácter grandioso que ha de tener dicho Monumento y la universalidad que se ha dado a la suscripción pública que con tal fin ha quedado abierta y cuya organización y propaganda están en marcha, obliga al Comité Técnico a guardar la más meticulosa reserva, hasta el momento oportuno. Esto no obsta para que toda persona pueda dirigir por escrito al Comité Técnico toda sugerencia que crea útil». *Ibidem*.

comité técnico, acompañado por algunas autoridades, representantes del ayuntamiento de La Orotava, Cabildo y Mancomunidad Interinsular, ascienden al Teide, y lo hacen el 7 de noviembre (el día decisivo en la batalla por Madrid), y allí, después de un estudio sobre el terreno, deciden el emplazamiento:

Y, en efecto, hubo ponencias y discursos. Y hubo también acuerdo. Este consistió en marcar como lugar en que se ha de erigir el Monumento al glorioso general Franco el punto central de la Cañada del Montón de Trigo en la base misma del Teide<sup>2397</sup>.

Solo se espera ansiosamente la conquista de Madrid para iniciar los trabajos del monumento, pero se demora el triunfo, que se hace esperar, inexplicablemente, para muchos de los partidarios de Franco. No obstante, el comité y sus miembros más activos continúan con algún movimiento, a finales de noviembre se envía una exposición de los trabajos y resoluciones del comité al mismísimo general Franco, que otorga su más caluroso beneplácito a la iniciativa, en misiva enviada por su secretario Francisco Franco Salgado<sup>2398</sup>.

Madrid resiste la embestida del Ejército rebelde, y el proyecto del monumental megalito se difumina y diluye a medida que la resistencia de la capital republicana se encona, al igual que la guerra, aunque el interés y la atención de las autoridades militares y de los entusiastas partidarios que lo patrocinan tratan de mantener vivo el proyecto<sup>2399</sup>. Pero este se desvanece y el proyecto pasa al olvido, pues el devenir y alargamiento del conflicto lo convierten en inviable.

---

<sup>2397</sup> *Gaceta de Tenerife* 15 de noviembre de 1936. El domingo día 15 de noviembre cuando la prensa informe de una nueva reunión del comité técnico. Esta vez *in situ Gaceta de Tenerife* ofrece una prolija y extensa información ocupando casi toda la portada, primera página del diario con profusión de fotos.

<sup>2398</sup> *Ibidem*.

<sup>2399</sup> «El sábado (2 de enero de 1937) se celebrará en el teatro Guimerá una grandiosa función a beneficio del Monumento al Generalísimo Franco en el Teide [...] El próximo sábado, 2 de enero, a las nueve y media de la noche, tendrá lugar en el Teatro Guimerá una extraordinaria función lírico-teatral a beneficio del Monumento al Generalísimo Franco que se piensa instalar en el Teide. En esa noche la Escuela de Arte, de esta capital, presentará al público tinerfeño la bellísima zarzuela en dos actos, divididos en cuatro cuadros, original y en prosa de Enrique García Álvarez y Antonio Paso, música del maestro Pablo Luna, titulada *El niño judío*. *Gaceta de Tenerife*, 31 de diciembre de 1936. La función se repite el día 10 de enero y «En el entreacto de dicha reunión disertará sobre un tema de palpitante actualidad el culto abogado y notable orador don Ramón González de Mesa». *Gaceta de Tenerife*, 10 de enero de 1937.

Tan sólo ya los más exaltados y fanáticos de los partidarios del franquismo confían todavía en un final inmediato del conflicto. Sólo pervive la confianza de los más exaltados, todavía se puede leer en el periódico que es el baluarte de la intransigencia la fe absoluta en la inmediata victoria, *Gaceta de Tenerife*, en el número correspondiente al 19 de febrero de 1937, en unas breves noticias sobre el Monumento a Franco informa: «El Comité Técnico ha recibido un gran número de autógrafos de los alcaldes de la provincia, alusivos al Monumento a Franco, que han de aparecer en el número extraordinario que prepara GACETA DE TENERIFE, con objeto de conmemorar la próxima entrada del glorioso Ejército en la capital de España» El Comité Técnico presidido por el jefe de Estado Mayor

#### IV.4 EL ESTRAMBOTE PLEITISTA

Una deriva no prevista va a resultar de tanta apoteosis entusiástica que genera la expectativa de la rápida victoria y no es otra que la lucha por la primacía entre las burguesías provinciales canarias, resucitando el Pleito Insular<sup>2400</sup>, entre ambas oligarquías, totalmente desmadradas, compitiendo en el lisonjero incienso al que suponen tiene ya en sus manos el destino de España. Se tiene prisa por ver quiénes son los primeros y hacen el proyecto más grande y más alto que la competencia de la otra isla.

Ante el desmadre de tanto proyecto, la facción de la burguesía tinerfeña que tradicionalmente representa el periódico católico hace un llamamiento, en su interpretación pleitista y de lucha por la preeminencia tinerfeña dentro del Archipiélago, defendiendo que el único proyecto que tiene valor para cimentar ventajosamente esta primacía dentro del nuevo régimen es el proyecto de monumento en las faldas del Teide. El más alto de España, y hacer de Tenerife, marcando la fecha del 16 de julio, la cuna del movimiento militar victorioso origen del nuevo Estado. Los ideólogos de *Gaceta de Tenerife* rematan la faena antes de glosar los artículos que dedican los colegas, representantes del conjunto burgués tinerfeño, al gran empeño patriótico, lanzan la nueva de que es hora de entusiasmo victorioso, ya que creen, firmemente, que el triunfo es cosa de horas o, en todo caso, de pocos días; hay una fiebre de promover mil y una iniciativas al calor de la inmediata victoria, en su desborde insularista y

---

coronel Teódulo G. Peral presenta el proyecto de monumento teideano a su nuevo Presidente de Honor el comandante general Carlos Guerra Zagala que muestra gran interés por las informaciones que se facilitan según aparece en la portada de *Gaceta de Tenerife*, del 28 de febrero de 1937.

De todos estos proyectos lo que se realiza en el transcurso de la interminable dictadura no es el del Teide, ni la Columna de la Victoria, ni tampoco el que propone el ayuntamiento capitalino en octubre de 1937, que se ubicaría de cara al mar donde unos años más tarde se erige la Cruz de los Caídos. Lo que se hace en Las Cañadas es la pista y el refugio de Altavista en Montaña Blanca. Curiosamente el único proyecto que se realiza en su casi totalidad es el Monumento en las Raíces. En la capital se erige la Cruz de los Caídos que se inaugura en febrero de 1947, y años más tarde, en 1964 uno de los últimos monumentos que se levanta a mayor gloria de Francisco Franco, Caudillo de España por la Gracia de Dios, y se puede contemplar todavía en la capital tinerfeña. A mediados de los años 60 se hace en la capital un monumento mucho más modesto que el proyectado, que todavía hoy se yergue en la confluencia de la avenida de su servidor Francisco La Roche (conocida por avenida de Anaga) y la Rambla General Franco (denominada así hasta hace muy pocos años tomando ahora el nombre de Rambla de Santa Cruz), para el que se abrió la pertinente y nueva suscripción «popular» y «voluntaria» para sufragarlo con la detración de un día de haber de todos los trabajadores tinerfeños, tanto públicos como privados, entre otros latrocinios.

<sup>2400</sup> Se conoce con este nombre a la secular pugna por lograr y mantener la primacía económica, social y política del Archipiélago entre las oligarquías de Tenerife y Gran Canaria.

patriótico afirman rotundos: «Hay cosas históricas que nada ni nadie puede adulterar»<sup>2401</sup>.

Los otros dos diarios de la capital tinerfeña no se quedan atrás tanto en la importancia que le dedican al proyecto monumental como en la enérgica salvaguarda de la primacía de Tenerife en el comienzo de la *gesta heroica*:

Damos las gracias más expresivas al estimado diario «La Prensa» por las frases laudatorias que dedica al proyecto de MONUMENTO A FRANCO en un admirable justo artículo seguido por la inserción de los comités y patriotas nombrados a tal fin [...]

«La Tarde» ha consagrado un magnífico editorial rebosando patriotismo titulado «EL MONUMENTO AL GENERAL FRANCO», por el cual le expresamos nuestro sincero agradecimiento y del que nos complacemos en copiar el soberbio párrafo siguiente, tan en armonía con nuestro propio sentir: «Las cumbres –el Sinaí, el Gólgota– son el medio por el cual la Humanidad se eleva hasta Dios. El Teide, ese volcán ingente y solitario, tiene también su sentido nacional y político. Es la cumbre del imperio de España a través de todos los tiempos y de todos los hombres. Desde su cima se contemplan los caminos de África y las rutas de América, pero su ordenación, su estructuración monumental, mira hacia Europa, de cuya civilización es faro en el Atlántico»<sup>2402</sup>.

Las consecuencias son muy notables en el campo ideológico, ya que no consiguen que se difumine por mucho tiempo la pugna entre las burguesías de ambas islas centrales que continúa en el nuevo régimen, como el pleito insular, porque los antiguos resabios del enfrentamiento interinsular son imposibles de erradicar en la dictadura militar franquista, aunque en estos primeros años aparezca como un ejemplo de emulación<sup>2403</sup>; aunque lo normal es que el pleito aflore por cualquier resquicio propicio, como sucede con el proyecto teideano del monumento al general Franco. Se enciende la polémica en tono pleitista, apareciendo los matices clásicos de todas estas trifulcas interburguesas canarias, que no son otras que las de ser los primeros en situarse ante el poder al que se halaga, y presentar el proyecto en plan de conseguir el récord y la primacía, a saber, que sea único, más alto, más grande, más efectista y más caro (sino

---

<sup>2401</sup> *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936. Refiriéndose al poco entusiasmo que la iniciativa ha despertado en los diarios de Las Palmas.

<sup>2402</sup> *Ibidem*.

<sup>2403</sup> En una carta dirigida al pueblo de Tenerife, el Patronato de las Cocinas Económicas para excitar la aceleración de la puesta en marcha de dicha institución en Tenerife argumenta: «Organizadas ya las Cocinas Económicas en gran número de ciudades peninsulares, acogidas con general entusiasmo en la vecina ciudad de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife no puede detener un momento más este humanitario auxilio, cuando el hambre acosa ya cruelmente tantos y tantos hogares». *La Prensa*, 14 de octubre de 1936.



sale de sus bolsillos), escogiendo siempre la cantidad y el gigantismo a la calidad y la delicadeza.

Y aquí arde Troya, ya que se levanta, no podía ser de otra forma, furioso como siempre el pleito insular y la competencia (en este caso como casi siempre), en quien desarrolla más despropósitos, el sempiterno pleito insular:

Lamentamos que algunos –pocos, por fortuna– de nuestros queridos vecinos de Las Palmas, pretendan desnaturalizar la historia en su favor y hacer aparecer que el general Franco inició el alzamiento salvador de España en Las Palmas y de que de allí partió el movimiento. Las Palmas fue para el general Franco escala obligada, lugar de tránsito; el mismo día los planes minuciosamente estudiados, fruto de largos días de trabajo, e instrucciones precisas a los que quedaban encargados de dar el primer paso. Para nosotros, tinerfeños, la fecha memorable y sagrada del 16 de julio, constituye con hechos y documentos [...] cuando abandonó Tenerife iniciando su viaje redentor y despidiéndose de sus colaboradores más íntimos con esas frases solemnes y rituales de la partida, quedaban atrás todos los preparativos, todos los planes minuciosamente estudiados, fruto de largos días de trabajo, e instrucciones precisas a los que quedaban encargados de dar el primer paso. Para nosotros, tinerfeños, la fecha memorable y sagrada del 16 de julio, constituye con hechos y documentos incontrovertibles, el punto de arranque de la gloriosa cruzada, y en su guerrera llevaba el glorioso general Franco los bandos que se habían de fijar en su primera escala de Gran Canaria. Bien está que Las Palmas le eleve una estatua, acaso en Gando, para honrar el despegue del avión que condujo a África al invicto salvador de España; pero el MONUMENTO MÁS ALTO DE ESPAÑA el memorial grandioso que conmemore la gestación y el bendito «ALEA JACTA EST» de Franco y sea en el futuro santo lugar de peregrinación, lo elevará la isla entera de Tenerife en el centro de sus cumbres, y será para siempre su más preclaro timbre de gloria [...] el punto de arranque de la gloriosa cruzada<sup>2404</sup>.

El diario *Gaceta de Tenerife* en una nota de la Redacción trata de aclarar el sentido de tal cantidad de propuestas:

Con el fin de no desorientar a nuestros lectores debemos advertir que la iniciativa lanzada en este artículo nada tiene que ver con el proyecto oficial y ya en vías de ejecución de erigir un Monumento al general Franco en las faldas del Teide, al cual GACETA DE TENERIFE ha dado su máxima adhesión y cuyo Patronato de honor se encuentra presidido por el Comandante General de Canarias y el Comité técnico por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor. Se acordó, así mismo iniciar el estudio, replanteo e iniciación de la pista y acceso a la meseta de Montaña Blanca; y proceder al estudio de un refugio turístico y Museo tinerfeño de objetos y recuerdos del general Franco, que ha de situarse en la base del monumento y realizar también un estudio definitivo del monolito para decidir su aspecto<sup>2405</sup>.

---

<sup>2404</sup> *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936.

<sup>2405</sup> *La Prensa*, 21 de octubre de 1936.

**B)**  
**LA ECONOMÍA TINTERFEÑA BAJO LA**  
**AUTORIDAD MILITAR**



# CAPÍTULO V

## LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA TINERFEÑA EN NOVIEMBRE DE 1936: EL IMPACTO DE LA GUERRA

### V.1 LA CRISIS DE LA ECONOMÍA TINERFEÑA Y DE LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS

Uno de los asuntos a los que se trata de poner enmienda es la grave crisis que sufre la industria tabaquera, dificultad que viene de lejos, pues las relaciones de los industriales tabaqueros canarios con la compañía arrendataria del monopolio de tabacos se había visto preñada, constantemente, por un cúmulo de dificultades, pleitos permanentes y descontento por la cuota de mercado que Tabacalera había reservado para las labores isleñas. A estas circunstancias hay que añadir las nuevas dificultades generadas por la situación de beligerancia. Desde mediados de julio, según las asociaciones de tabaqueros de la Isla, se han dejado de enviar las labores a los depósitos que tenía señalados por la Compañía Arrendataria, en Santander, Barcelona y Málaga, además de haber sido incautados y no pagados los dos últimos envíos.

Las consecuencias han sido la paralización del sector, dejando en paro a los dos mil doscientos obreros que trabajan en esta industria en la Isla. La solución que aportan los sindicatos (patronal) tabaqueros y que las jerarquías militares apoyan es que los envíos se realicen a La Coruña<sup>2406</sup>, manteniendo el mismo precio, y que sea su principal cliente el

---

<sup>2406</sup> La remesa que se envía es la siguiente:

CUADRO I.

TIPO	CANTIDAD	PRECIO (ptas.)	TOTAL (ptas.)
Cigarrillos elegantes (16 cigarrillos/cajetilla)	5.500	0,224	1.232
Populares (8/cajetilla)	13.000	0,128	1.664

ejército de operaciones, pagando el importe con el envío de mercancías. La propuesta se despacha a la Junta de Defensa Nacional y es aceptada parcialmente, ya que solo aprueba que se remita lo que anteriormente se enviaba a Santander. Estas primeras remesas no dejan de ser un mero paliativo que dada su modestia no sirven sino para mantener la esperanza que la situación cambie favorablemente, amén de que tan exiguo pedido tiene que ser compartido por las fábricas que tenían convenio con el Monopolio.

En otro orden de cosas, los Cabildos insulares desde sus inicios siempre han tenido gran autonomía financiera con la posibilidad de poseer una Hacienda que cobra y recauda impuestos, recargos y tasas propios, además de tener el encargo de cobrar determinados arbitrios, lo que hace de la institución tinerfeña una entidad rica y con capacidad de poseer y ofertar importantes servicios públicos, como el tranvía, teléfono o una incipiente red de hospitales, asilos, etc., costeados en gran medida con fondos propios. Gracias al informe sobre el estado de cuentas que el interventor de la institución eleva a la autoridad militar, comparando el estado de la economía de la corporación con el ejercicio anterior de 1935, y aportando los datos del de 1936 hasta el 31 de octubre, tenemos datos del primer semestre de 1936 y así mismo del tercer trimestre de este año, por lo que podemos hacer una comparación entre ellos y sacar unas ideas aproximadas sobre la marcha económica de la institución y el impacto que sobre ella supone el inicio de la guerra.

**CUADRO II. CABILDO INSULAR DE TENERIFE. AÑO DE 1936. INTERVENCIÓN. ESTADO COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN**

CONCEPTOS	Cifras mensuales			Totales desde 1º de enero hasta fin del mes actual		
	Recaudado		Dozava parte del crédito presupuestos	Recaudación del ejercicio actual	Recaudación del ejercicio anterior	Por crédito presupuestos
	En el presente mes	Igual mes año anterior				
Arbitrio sobre importación y exportación de mercancías	45 383,13	164 837,80	137 250,0	1018523,07	1285322,22	1372500,00
Arbitrio sobre Alcoholes, aguardientes y licores	6578,40	13390,51	15097,11	78469,44	128105,23	150971,10
Recarga sobre los anteriores arbitrios	30671,46	68184,03	83333,33	558533,92	713417,41	833333,30

Puros selectos (unidades)	175.000	0,200	35.000
Puros Londres (unidades)	243.000	0,200	48.600
Brevas (unidades)	621.000	0,090	55.890
<b>TOTAL</b>			<b>142.386</b>

Fuente: *La Prensa*, 23 de septiembre de 1936. Elaboración propia.

Impuesto sobre la gasolina para atenciones especiales	31112,32	96952,88	73333,33	615693,92	753872,02	733333,30
Ídem sobre la gasolina para atenciones ordinarias	11667,12	24238,22	27500,00	203286,80	188468,00	275000,00
Tranvías	58102,80	46112,95	50000,00	468640,90	448181,35	500000,00
Teléfonos	26536,20	34266,10	33833,33	30170535/301053,40	321458,90	338333,30

CONCEPTOS	Comprobación de lo recaudado			
	Con relación a igual periodo del año anterior		Con relación al crédito presupuesto	
	En el presente mes	Total hasta fin del presente	Por el presente mes	Total hasta fin del presente
Arbitrio sobre importación y exportación de mercancías	-119454,67	-266799,15	-91866,87	-353976,93
Arbitrio sobre Alcoholes, aguardientes y licores	-6812,11	-49635,79	-8518,71	-72501,66
Recarga sobre los anteriores arbitrios	-37462,57	154883,49	-52661,87	-274799,38
Impuesto sobre la gasolina para atenciones especiales	-65840,56	-138178,10	-42221,01	-117639,38
Ídem sobre la gasolina para atenciones ordinarias	-12571,10	14818,80	-15832,88	-71713,20
Tranvías	11989,35	20459,55	8102,80	-31359,20
Teléfonos	-772990	-19753,55	-7927,13	-36627,95

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1936/ EL INTERVENTOR<sup>2407</sup>.

Una parte del brutal golpe que supuso el comienzo del estado de guerra para la sociedad tinerfeña lo podemos observar en el análisis de los datos que nos proporciona el interventor del Cabildo insular tinerfeño al elaborar este cuadro en el que recoge los resultados recaudatorios de la hacienda insular en octubre de 1936 y su comparación con los obtenidos en los mismos conceptos impositivos en el mismo mes del año anterior. Aportamos la diferencia porcentual entre lo recaudado en 1936 y lo obtenido el año anterior, al que consideramos como la base comparativa y le hemos dado el valor de 100%. Así, en cuanto el impuesto sobre importación y exportación de mercancías en octubre de 1936, que refleja el movimiento comercial y de negocios en la Isla, se recauda tan solo el 27,5% de lo obtenido un año antes y hay que recordar que 1935 no es buen año, ya que la economía tinerfeña está sumida en plena depresión. La diferencia en pesetas entre las recaudaciones de los dos años fue nada menos que de 118.964,57 pesetas menos de

<sup>2407</sup> AIMCA. Caja 1.733.

recaudación por este concepto en 1936, recogándose tan solo 4.538,13 pesetas. Para el mismo impuesto lo recaudado en 1936 hasta el 31 de octubre, con respecto al mismo tiempo del año precedente, la recaudación experimenta una caída del 20,8%, solo se recauda el 79,2 (hay que tener en cuenta que la guerra ha comenzado hace tres meses y medio y que los primeros seis meses han sido de recaudación normal y algo superior al año anterior). Por último, sobre la «comprobación de lo recaudado» en 1936 tan solo se obtiene el 44,7% de lo obtenido en el anterior ejercicio y en relación al crédito presupuestario el resultado es todavía más bajo, pues tan solo se reúne el 15,7% de año anterior.

En cuanto a los resultados de la recaudación del arbitrio sobre alcoholes, aguardientes y licores, contribución que reflejaría la capacidad de consumo de la población, sus resultados son reflejo de la caída y contracción del comercio de estos productos: en octubre de 1936 se recauda el 44,8% que el año anterior en dicho mes. En cuanto al presupuesto anual en 1936, hasta el 31 de octubre, solo se obtiene el 60,9% que en igual periodo del año anterior y todavía es menor la recaudación si las cifras las obtenemos de los conceptos de la Comprobación de lo recaudado y al crédito presupuestario cuyos resultados son de 13,7 y el 11,7% respectivamente. En cuanto al recargo por los anteriores arbitrios los resultados son en la comparación mensual del 44,1, del 78,2 en cuanto la comparación del presupuesto anual y del 24 y del 20,4% sobre las dos últimas casillas que venimos mencionando. Otro elemento recaudatorio que el interventor incluye en el estadillo es el impuesto sobre la gasolina para atenciones especiales, por el que en octubre de 1936 se obtiene el 32,2% de lo recaudado el mismo mes del año anterior; el 81,6% es lo recaudado a lo largo de 1936 hasta noviembre de este año y 47,1 y 35% es lo que se refleja de lo obtenido por las dos columnas finales. Las cifras con respecto al impuesto que carga las gasolinas para atenciones ordinarias, son el 47,9%. El 107,9 es lo recaudado sobre el año anterior, por lo que podemos colegir dos circunstancias que nos explican esta cifra positiva: una subida en el impuesto y una mayor recaudación hasta el 18 de julio debido a una mejora económica aumentando el consumo con respecto al anterior ejercicio. Con respecto a los dos últimos datos las cifras son de 84,4 y 22%. Si consideramos el total de lo obtenido por el Cabildo en el concepto de impuestos y recargos, con respecto a la comparativa de los meses de octubre de ambos años resulta que recauda solo el 34,5% de lo obtenido el mes de octubre de 1935. Así mismo el porcentaje que se obtiene al comparar lo recaudado en el periodo anual, de enero a octubre, de ambos ejercicios, representando lo recaudado en 1936 el 80,6% de lo que

había ingresado la institución tinerfeña en el año anterior. Cifra esta muy preocupante y algo enmascarada por los buenos resultados del primer semestre.

Los dos últimos conceptos que se muestran en el estadillo que firma el interventor de la corporación insular de Tenerife, que compara diversos elementos de la recaudación entre los años y meses de 1935 y 1936, son lo obtenido por los servicios de tranvía y teléfonos. Con respecto al primero los porcentajes de 126,1 y 194,4 (estos resultados se deben sobre todo en el aumento considerable del precio del billete, decisión que se adopta en septiembre de 1936, de ahí el incremento importante al comparar los meses de octubre de ambos años, mientras que el incremento es menos significativo al comparar los periodos anuales). Con respecto a los dos últimos conceptos vemos que lo recaudado es mucho menor que lo presupuestado, solo se obtiene el 58,3 y el 25%. En cuanto a lo recaudado por el teléfono insular, la comparativa de los meses indica una caída de la recaudación ciertamente importante ya que en octubre de 1936 se obtiene el 76,4% de lo recaudado el mes del año anterior. Lo obtenido en el periodo anual que se compara se recauda el 93,7% de lo obtenido en el año anterior, lo que indica de nuevo tanto una mejora económica con mayor uso del servicio y posiblemente también un incremento del precio del servicio. Los dos últimos datos son el 39,5 y 21,5%. Los datos más interesantes y significativos son los dos primeros. En cuanto a los servicios de tranvía y teléfonos juntos lo obtenido en 1935 y 1936 es favorable al último en 5,3% de recaudación superior al mismo mes del año pasado debido a lo recaudado por el tranvía. Con respecto al periodo anual están a la par con 705 pesetas a favor de lo recaudado en 1936.

Como colofón al análisis de la tabla los resultados de las cifras de todo el cuadro que nos proporcionan las dos primeras columnas, obtenidos de sumar lo recaudado y lo obtenido por impuestos y servicios. En el mes de octubre de 1936 los ingresos del Cabildo tinerfeño solo llegan al 47,8 de lo ingresado en igual mes del año anterior. En cuanto a los resultados de los 10 primeros meses en el total de lo recaudado en ambos años, en 1936 se ha recaudado el 84,5% de lo obtenido el año anterior; resultado que tiene dos lecturas, el primero es la de la excelente marcha de la recaudación insular en 1936 (a pesar del peso negativo del tercer trimestre) y en segundo lugar una situación muy preocupante, pues el impacto en la economía insular de la situación generada a partir del 18 de julio es a todas luces desastrosa con las exportaciones e importaciones muy escasas y con enorme pérdida de recursos, y sin dinero ni posibilidad de generarlo el Cabildo corre el peligro de no poder hacer frente a las más básicas de sus necesidades y obligaciones, ya que la diferencia entre ambos periodos, de paz y de guerra, podemos cifrar su caída entre el 60 y 75%, o lo que es



lo mismo, la corporación insular, en general, solo es capaz de recaudar entre un 1/4 y un 1/3 de lo que recaudaba unos meses antes. Esto que le ocurre a una de las principales instituciones de Tenerife se puede, en líneas generales, extrapolar al conjunto de la economía insular que pasa por una situación parecida y se apresta a sufrir una coyuntura de baja similares a la experimentada por el Cabildo Insular, experimentando la economía insular una fortísima contracción que va a durar más de un año, provocando como consecuencia un efecto devastador en los niveles de vida y consumo de la gran mayoría de la población tinerfeña.

Desde el mes de septiembre, según el interventor de fondos de la institución, el Cabildo<sup>2408</sup> Insular, con su nuevo presidente al frente, José Maldonado Dogour<sup>2409</sup> debido a la fuerte baja en las recaudaciones de los arbitrios insulares y la importante caída de las otras recaudaciones de rentas la institución no tiene casi recursos e incluso pasa por grandes dificultades para abonar los salarios a sus empleados. Esta situación no hace sino agravarse en los últimos meses del año 1936, pues el descenso en la recaudación de los arbitrios, su principal fuente de ingresos, es ya del 80%<sup>2410</sup> (muestra clara de la grave crisis, parálisis y atonía económica que está atravesando la Isla en estos momentos), con lo que el Cabildo se plantea proceder al cierre de sus principales instituciones sociales: sus

---

<sup>2408</sup> Acababa de hacerse cargo, el día 23 de noviembre, de la presidencia de la institución el teniente coronel de Infantería José Maldonado Dogour, nombrándose o confirmando a estos consejeros: Leoncio Oramas, Casiano García Feo, Jorge Menéndez Rodríguez, Manuel Batista Rojas, Juan Pérez Izquierdo, Miguel Llombet Rodríguez y José Arencibia Montesdeoca.

<sup>2409</sup> MALDONADO DOGOUR, José. Coronel de Infantería. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife desde el 23 de noviembre de 1936 al 16 de noviembre de 1937. A principios de la guerra era presidente de la Cámara Oficial de Comercio y de la Asociación de Exportadores y presidente en 1936 del Rotary Club tinerfeño. Se subleva contra el gobierno de la República el 18 de julio y unos días más tarde es designado como jefe de Acción Ciudadana de la capital de la Isla.

Según su hoja de servicios, se pone a disposición de las autoridades militares rebeldes, para los que realiza las tareas que se le encomiendan: «[...] se presentó el 18 de julio de 1936 en la Comandancia General de aquellas Islas, adhiriéndose al Movimiento Nacional, siendo nombrado Presidente de la Cámara de Industria, Comercio y Navegación. El 7 de noviembre del mismo fue designado presidente de la Comisión Gestora del Cabildo Insular de Tenerife, desempeñando éste y el anterior cargos hasta el 10 de noviembre del siguiente año que fue movilizado, haciéndose cargo seguidamente del mando del Grupo Mixto, de la Dirección del Parque, de la jefatura de los Servicios (todo de Artillería) y de la Jefatura de la Movilización Industrial, cometidos todos que desempeñó hasta el 10 de octubre de 1939, siendo desmovilizado en 16 de noviembre último». AGMS. CG M24.

Según Arroyo: «También es militar; es persona digna y con sentido de caballerosidad. Es inteligente, pero sin práctica, ni cultura administrativa. Ha tenido siempre orientación política de izquierdas; ha sido republicano, y algún tiempo albista. No ha estado en el Frente Popular; pero por temprano, por relaciones de amistad y por su tradición familiar de ambas ramas (republicana y masónica, aunque él no está afiliado a Logias), es natural que no sienta con destacada intensidad el fervor nacionalistas, y que ampare en el Cabildo la permanencia de los funcionarios de izquierda y del Frente Popular que, bajo la égida dominante del ex ministro de dicho partido Sr. Lara, ha monopolizado siempre aquel centro». Cuenta con una calle a su nombre en la capital de la Isla.

<sup>2410</sup> CIORANESCU, Alejandro, *Historia del Cabildo Insular de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1988, p. 79.

diversos hospitales o el desalojo de otras como la Casa Cuna, que se ocupa de los niños huérfanos y pobres, o dejar de abonar los salarios de sus empleados. Una petición de un préstamo de 400.000 pesetas para paliar la grave situación de ruina no es atendida por la Comandancia Militar, que alega falta de fondos. El Cabildo salva unas semanas después esta situación crítica gracias a un crédito extraordinario de la sucursal del Banco de España de la capital de la Isla, que le concede un préstamo de 500.000 pesetas con garantía de la hipoteca de su nuevo edificio, crédito que apenas llega para paliar mínimamente la carencia de fondos de la institución, cuya situación económica sigue siendo muy precaria.

Es hora ya de que los militares traten de aplicar sus ideas en materia económica sobre los sectores más característicos de la producción insular, el asunto de la situación de los frutos de exportación (plátano y en menor medida el tomate y las papas) requiere la total atención del general Dolla y de sus colaboradores, teniendo como actuación referente a la normativa laboral y la escala salarial de los trabajadores agrícolas, principales caballos de batalla de los propietarios agrícolas que bajo el pretexto de la crisis y alegando que las bases de trabajo habían sido impuestas por los *marxistas* van a pedir con reiteración su abrogación<sup>2411</sup>. El remedio va a venir casi de inmediato, la protección de los intereses de los terratenientes y cosecheros va a ser, cómo no, uno de los principales desvelos de las nuevas autoridades, que deciden toda una nueva normativa que reglamenta el trabajo en las fincas y empaquetados. Los motivos de adopción de estas medidas están muy claramente expuestos en las consideraciones preliminares del bando correspondiente del 29 de octubre:

Con objeto de aliviar en lo posible la precaria situación porque atraviesa actualmente el cultivo del plátano [...] es necesario proceder a reducir el precio de coste de producción de dicho fruto, como primera medida, a la que han de seguir las necesarias para la revalorización del precio líquido de venta de la fruta

1. A partir de la semana que comienza a partir del próximo día 3 de Noviembre y durante los cuatro [*sic*] meses de noviembre a marzo, ambos inclusive, se reducirá el gasto

---

<sup>2411</sup> Es indicativo de estas peticiones una carta de un agricultor que aparece en la sección «Vox Populi» del periódico *Gaceta de Tenerife* del día 9 de octubre de 1936. «Como agricultor de una pequeña finca de plátanos acudo a su sección [...] para quejarme de que se tenga en tan gran abandono e indiferencia a los pobres agricultores. Yo tenía en Mayo unas tres mil pesetas ahorradas, que han pasado totalmente a los bolsillos de mis peones y esto por lo siguiente: Primero. Se me obliga a mantener a un número de obreros que ni yo puedo mantener ni tienen trabajo en mi finca durante semanas enteras. Segundo. Se me obliga a pagar un jornal absurdo y de ruina que FUE IMPUESTO POR LOS MARXISTAS. Tercero. El dinero que produce cada semana la fruta vendida no da ni para pagar la quinta parte de los jornales de mis PEONES, ASENTADOS, FELICES.

¿No es esto absurdo e inicuo? ¿Cómo es que desde el 18 de julio no se ha puesto remedio a esta enormidad? Si alguien por medio de “Vox Populi” me diese receta a mi calvario lo agradecería infinito.»

semanal de mano de obra tanto en el cultivo de plátano como en los talleres de empaquetado, en un 28 por ciento del que rige en la actualidad, sin variar el jornal diario ni el número de obreros empleados, reduciendo la jornada semanal<sup>2412</sup>.

2. La reducción de trabajo durante los meses antes citados se compensará con un aumento de gasto por semana durante los seis meses de Mayo a Octubre, ambos inclusive, en forma tal que resulte un término medio anual de gastos por semana y fanegada igual al que hoy viene rigiendo<sup>2413</sup>.

En este bando se adoptan toda una serie de disposiciones complementarias que van desde el establecimiento de una tasa de dos céntimos y medio para la pipa de agua (480 litros), tanto la que se embalse o se recoja en los nacientes y, también, se recarga con media décima de céntimo el transporte por canal y kilómetro recorrido por pipa de agua (artículo 3). Asimismo, es necesario presentar en la Comandancia General las tarifas previstas y la reseña de las características de las instalaciones a fin de obtener la autorización de la Delegación de Industria de la Provincia (Artículo 5). Mensualmente se fija una tasa de venta de los abonos, insecticidas y materiales empleados en el embalaje de los frutos (Artículo 6). Por último, para que los propietarios puedan sustituir por otros cultivos las plantaciones no rentables en años anteriores es preceptiva la presentación en la Comandancia la petición acompañada de una declaración jurada de la cuenta de gastos y productos del año anterior.

Son estas las primeras medidas que se adoptan para remediar la precaria situación de la agricultura platanera, en el sentido del intento de recuperar las tasas de ganancia, significando el comienzo de la intervención económica de las autoridades militares, bajo la anuencia de la oligarquía terrateniente insular<sup>2414</sup>.

Pero aun con la adopción de las normas antes citadas, la problemática económica y más concretamente la situación del primer rubro en la exportación de la Isla, estas medidas

---

<sup>2412</sup> Lo que significa trabajar normalmente cuatro días por semana.

<sup>2413</sup> *La Prensa*, 29 de octubre de 1936.

<sup>2414</sup> Estas actuaciones son una de las bases del «Pacto colonial», entre la oligarquía platanera y los militares nacionalista españoles, que será una de las características fundamentales del período de la guerra y de la inmediata posguerra mundial, que se consolidará con el Mando Económico y en el conjunto de los años 40 del pasado siglo. Es la política emprendida de «españolizar Canarias», como afirma el historiador Ricardo A. Guerra Palmero. Frente a lo que se piensa, la época de la autarquía en las Islas, que abarca el primer ventenio de la dictadura franquista, significa la prolongación y la pervivencia del modelo agrícola anterior a la guerra, que estaba agotado, que produce elevados rendimientos y la recuperación de las tasas de ganancia; es una muy buena época para los propietarios agrarios, de acumulación de importantes capitales pues permite el establecimiento de las condiciones extraordinarias y artificiales fuera del mercado internacional, en el que ya no tiene cabida, acogido a una situación proteccionista y con un mercado cautivo en expansión de su consumo, el peninsular. Estas son algunas de las circunstancias que pueden ser establecidas gracias a la alianza estratégica entre ambos sectores que obtienen la victoria militar, que permiten tales imposiciones salariales, de jornada laboral y de transporte, impensables si el hecho bélico no se hubiese producido, que permite no solo el mantenimiento de las plantaciones plataneras sino su expansión hasta mediados de los años sesenta del siglo pasado.

solo significan en todo caso, para los terratenientes, el comienzo de la vía que puede resolver los obstáculos y recuperar la rentabilidad adecuada de sus explotaciones. No es por azar que al día siguiente de publicado el bando aparezca en el diario *Gaceta de Tenerife* una carta abierta, firmada por Alfonso de Ascanio<sup>2415</sup>, de una importante familia de terratenientes de La Orotava, dirigida al general Dolla, en la que se reiteran los argumentos ya esgrimidos y se pone de manifiesto la precaria situación del cultivo del plátano, amén de detallar cuál es su principal origen:

En los tres últimos años la producción ha mermado en más de un 40 por ciento. En el último año y en lo que va del actual las plantaciones han disminuido en más de 150 fanegadas. Hay otras tantas fanegadas que están en vísperas de perecer y hay cientos y cientos de plantaciones que no se cuidan ni se riegan ni se abonan.

La explicación es del todo evidente y unívoca para el autor, ya que:

[...] en cada finca de plátanos impuso el marxismo el asentamiento de un número elevado de obreros que cobran un jornal exagerado de enero a diciembre y que eso continúa igual que antes, y por la no menos sencillísima razón que, desde entonces, y hoy igual que ayer, el dinero que produce la venta de plátanos no basta para pagar los jornales de los obreros: así es que al fin de cada semana, al dueño de la finca de plátanos no le queda ni un céntimo, ni para vivir él, ni para pagar abonos, ni para comprar agua, ni para pagar las contribuciones<sup>2416</sup> [...] Cada fin de semana tiene una deuda mayor y una desesperación más grande<sup>2417</sup>.

---

<sup>2415</sup> ASCANIO-BAZÁN Y POGGIO, Alfonso de (La Orotava, 1884-Santa Cruz de Tenerife, 1965), ingeniero electricista de Montefiori (Bélgica). Colaborador importante de primera hora de la insurrección militar, articulista especializado en temas agrarios y económicos de *Gaceta de Tenerife*, en la que mantiene una columna, «De usted para mí». Es uno de los elementos importantes del entorno más próximo del general Dolla durante su mandato. Entre otros cargos ocupa el puesto de secretario general del Comité Técnico del proyecto del monumento a Franco que se designa en octubre de 1936.

Articulista en medios reaccionarios y en el diario *La Prensa*. Escribió diversas obras populares, según un anuncio en *Gaceta de Tenerife* 17 de octubre de 1936: «LEA USTED las obras de Alfonso de Ascanio: Oxidación del Ázoe Atmosférico, 3 pesetas; Muñecas de París (La Gran Guerra), 4; Invencible (Novela marítima), 5. En venta en la Librería Católica». Su producción literaria continúa con obras como *Paloma en Madrid* (sobre el primer año de Guerra Civil en la capital republicana, *Sin mujeres en Benidorm, España Imperio y...* En 1952 publica *La casa de Ardola*, un relato de la vida y decadencia de los *Coburgos* de su amplia familia y de La Orotava.

<sup>2416</sup> Los datos que ofrece el comandante militar de La Orotava en el informe que eleva al comandante general sobre la situación de la rentabilidad de la agricultura platanera van en el mismo sentido que el editorial del diario, pintando un panorama tétrico y la situación no puede ser más crítica y ruinoso para los cosecheros: «La situación actual del cosechero de plátanos viene dada por los siguientes elementos de cálculo:

Percibe, en el caso más favorable, NUEVE CÉNTIMOS de pesetas por el kilo de su fruta y su promedio de producción alcanza a 125 kilos semanales por fanegada o sea once pesetas con veinticinco céntimos. El mantenimiento de un obrero por fanegada durante una semana le representa treinta y tres pesetas. Le faltan por este solo concepto para cubrir sus gastos de cultivo veintiuna pesetas con setenta y cinco céntimos por fanegada. Como este es solo uno de sus renglones de gastos, su déficit semanal se puede calcular que no es inferior a sesenta y seis pesetas a la semana por fanegada. Esto solo para gastos de cultivo sin tener en cuenta su subsistencia personal y la de sus familiares.

Efectivamente, los terratenientes no van a reducir voluntariamente sus márgenes de ganancias y en momentos de crisis tratan de reducir costes, siempre empezando por el sector más débil y que en estos momentos es el más controlable y factible de efectuar, ya que así se lo permite la nueva correlación de fuerzas generada en la Isla tras el golpe militar.

La preocupación primordial de la recién creada Comisión de Exportación, en las secciones de plátanos y tomates de ambas provincias, no fue otra que la de pedir la habilitación de créditos y adelantos para paliar la recesión y que permitiese recuperar beneficios los terratenientes. La idea que se adelanta era la de recaudar 0,25 ptas. por kilo exportado e incentivar a los diferentes sectores, tanto del proceso productivo como exportador, adelantado el dinero el Banco de España y dividiéndose las ayudas en una proporción de 8 a 12 entre los elementos de la exportación (empaquetados, transporte) y la producción (jornales, abonos, agua). La consecución de estos créditos va a movilizar a las principales autoridades del Archipiélago, enviando la Comandancia General una comisión que llega a Burgos el día 6 de octubre para negociar un crédito agrícola. Querían conseguir un anticipo reintegrable por valor de 10 millones de pesetas<sup>2418</sup>.

## V.2 LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

El tiempo que transcurre en las primeras semanas de 1937 va a servir a los militares franquistas para terminar de consolidar su control sobre la retaguardia. El hecho de que la guerra entre en la perspectiva de un alargamiento hace que los

---

Los caracteres tan agudos que ofrece el problema planteado a los cosecheros de plátanos en primer término y después a cuantos de esta producción y exportación dependen, entre los que debemos considerar preferentemente al obrero de este cultivo, aparte circunstancias de otra índole, se derivan principalmente de la enorme contracción que la producción sufre, por causa de la crisis y el subsiguiente abandono que desde hace años viene atravesando, agravada en este Valle de Orotava por los efectos que ahora se tocan del temporal que en enero último destrozó más de una cuarta parte del plantío.– Orotava, 23 de octubre de 1936.– El Comandante Militar». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 17. Documento 25.

<sup>2417</sup> *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

<sup>2418</sup> Lo que les promete las autoridades franquistas es un crédito de tan solo tres millones, que por la información que facilita *Gaceta de Tenerife* del 29 de octubre no está desglosado y al final, por lo que parece, no se abonará. A pesar de su acatamiento se desprende que es recibido con desconfianza por las continuadas prácticas caciquiles: «La concesión está hecha, independiente de la distribución que se haga del crédito. No hay que olvidar ahora que la crisis está en el campo y que es a los agricultores a quienes el crédito se concede. Para los agricultores. El crédito es una vacuna. Y una vacuna si no se aplica bien puede provocar una nueva infección y hasta determinar la muerte del organismo. De ahí la necesidad de precisar de antemano las condiciones el modo en que se ha de aplicar el crédito para, que no acabe trastornar sino, por el contrario, reanime el cuerpo depauperado de la agricultura y para que remedie a los agricultores más necesitados, listamos seguros de que así se hará». Termina el editoralista, como debe, deshaciéndose en elogios sobre la eficacia y rectitud de la actuación del general Dolla.

dirigentes franquistas en la Isla crean llegado el momento de inflexión para realizar los profundos cambios socio-económicos que ambiciona la fracción mayoritaria de la oligarquía tinerfeña, compuesta por militares, burgueses y terratenientes, que se está conformando como un nuevo núcleo de poder cada vez más cohesionado por sus intereses estratégicos comunes.

En estos momentos, en que el mando franquista es consciente de que la guerra se alarga, es evidente que el modelo liberal de la economía canaria, que se ha asentado en el Archipiélago desde la mitad del siglo XIX, está agotado; la gran crisis económica de los años 30 del siglo XX y el estallido de la Guerra Civil provocan la ruptura irreversible del modelo<sup>2419</sup>. El cambio que se está produciendo, en lo fundamental de la economía insular, consiste en la desaparición del librecambismo en las relaciones económicas con el extranjero, la suspensión total del puertofranquismo, la casi desaparición de la preeminencia de los intereses británicos en las Islas y, por lo tanto, de la mayoritaria influencia de los mercados europeos en las relaciones de exportación e importación de los productos del comercio (rematada unos pocos años más tarde, cuando fue posible, por la desaparición de la influencia alemana) y la imbricación de Canarias, cada vez con más fuerza, en el marco del mercado del Estado español, procesos que se determinan en la década de los años 40. El primer paso se produce de una forma abrupta y casi empírica (aunque responde a un esfuerzo de anudar los lazos de la metrópoli política con el Archipiélago que se inicia decididamente en los años 20 del pasado siglo, sobre todo durante la dictadura de Primo de Rivera, se incrementa durante la República y se acelera debido a las circunstancias que aparecen a causa de la Guerra Civil), pero desarrollando rápido los instrumentos precisos que dan lugar a la creación de las instituciones y organismos necesarios en algunos de los sectores, como en el caso del plátano<sup>2420</sup>, que son factibles y ventajosos, mientras que el segundo es consecuencia directa del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, la debacle del poder germano y el aislamiento autárquico del régimen franquista.

Buena parte de la normativa generada en estos meses de guerra configurará el marco jurídico administrativo que regirá el agro canario durante la época dictatorial, y sobrevivirá hasta bien entrada la última década del siglo XX.

---

<sup>2419</sup> Modelo económico que a pesar de los intentos de reflotarlo en los años 50 del siglo pasado, nunca se recuperará.

<sup>2420</sup> Se levantan numerosas voces apoyando una política intervencionista en el sector platanero exigiendo un proceso de centralización y distribución única. Un buen ejemplo de estas posiciones es el artículo titulado «*El grave problema de la agricultura. Unificación, distribución y precio mínimo*», firmado por el agricultor de La Orotava, Adolfo López en *Gaceta de Tenerife*, 7 de enero de 1937.

La preocupación por la situación económica y la inmediata perspectiva de importantes medidas legislativas en materia de exportación hacen que menudeen los análisis<sup>2421</sup>, comentarios y proyectos, y entren en liza los distintos sectores de intereses económicos contrapuestos, tratando de salvaguardar sus intereses vitales, poniéndose de manifiesto que el modelo económico liberal está agotado y es incapaz de ofertar las salidas necesarias en tan difícil coyuntura. Un papel muy activo en estos menesteres va a seguir jugando el rico terrateniente y articulista económico del periódico católico defensor de los intereses agrarios de la oligarquía isleña, *Gaceta de Tenerife*, Alfonso de Ascanio, que en un nuevo artículo de su sección «DE USTED PARA MÍ», bajo el título de «Gofio», sigue insistiendo en la necesidad de controlar el sector exportador como solución a la grave crisis que atraviesa la agricultura:

Tres factores dominan hoy en día el régimen excepcional de importación tinerfeña: el estado de guerra actual, el monopolio de divisas con sus tipos de cambio unilateral y el sistema de contratación.

Quiere esto decir que la situación bélica y sus inmediatas consecuencias ha traído un estado de importación fiscalizada, concentrada y dirigida [...]. De este estado de cosas actual, excepcional y delicado, surgen un sinnúmero de problemas que no se pueden tratar con la ligereza y el desenfado con que podrían abordarse en tiempos normales; siendo sin embargo conveniente que el público se vaya acostumbrando y familiarizando con ellos [...] para impedir que circulen y obtengan crédito ciertos bulos mal intencionados [...]

Allí donde el régimen de compensación existe y mientras el volumen de ventas de exportación lo permite, el tipo de cambio fijado aquí [...] beneficia directamente al comercio a expensas de la exportación.

Mientras que nuestros plátanos y tomates exportados a Alemania [...] producen a nuestros agricultores menos pesetas debidas para que los productos que los comerciantes adquieren en Alemania les cuestan menos caros y la vida no se encarezca demasiado.

Nada que decir tiene ese sacrificio que se impone a la exportación [...] pero parece natural y justo que el comercio de importación corresponda a ese sacrificio con otro semejante en favor también de todos [...] DE USTED PARA MÍ si ese maíz que hoy está por las nubes [...] hubiese sido contratado en la bolsa de granos de Hamburgo y pagados con nuestros propios marcos producidos por la venta de nuestros frutos OTRO GALLO NOS CANTARÁ<sup>2422</sup>.

Señala el articulista, que la grave situación de los abastos es responsabilidad, en gran parte, de los importadores, que no compran allí donde resultaría más barato, sino

---

<sup>2421</sup> Por ejemplo, el amplio artículo dedicado a analizar el sistema de *clearing* francés, la situación de su mercado platanero, sus principales fuentes de abastecimientos, calidades, precios, fechas de producción de las colonias francesas, etc.; este antaño importante mercado continúa todavía cerrado por la intervención de la embajada española en París, *Gaceta de Tenerife*, 24 de enero de 1937. En este mismo día anuncia su dimisión el vicecónsul francés en Tenerife, señor Bigoudain.

<sup>2422</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

donde el cambio monetario les ofrece mayores beneficios; es en suma una explicación más dentro de la batalla por la salvaguarda de los intereses de los dueños de la tierra.

### V.3 REINICIO DE LA EXPORTACIÓN FRUTERA

El tráfico marítimo internacional está ya normalizado<sup>2423</sup>, teniendo en cuenta las naturales incertidumbres que la situación de guerra provocan, y las principales casas extranjeras, fundamentalmente británicas, apoyan a las claras al bando rebelde, ya que están seguros de que sus intereses están perfectamente salvaguardados por la facción franquista. Las exportaciones de frutos se siguen produciendo, aunque fuertemente disminuidos en su volumen<sup>2424</sup>.

Para mantener la cadena de las posibilidades exportadoras de los frutos en cuanto a los precios los elementos fundamentales tanto para mantener los cultivos, abonos, productos químicos y los elementos de embalaje para el empaquetado necesarios para el cuidado de los frutos durante el transporte hasta las plazas de venta es muy importante mantener los precios estables de todos los elementos del proceso productor-comercial de la agricultura de exportación. Es este el propósito que trata de conseguir el bando claramente intervencionista de la Comandancia General tratando de sostener la competencia de los productos de exportación tinerfeños. Se trata de conocer las cantidades de abonos y materiales de embalaje existentes en las Islas, exigiendo a los comerciantes y almacenistas

<sup>2423</sup> Tanto por las referencias de la prensa diaria que hemos consultado como por lo expresado, entre otros, por el director de la compañía Elder, Mr. Bellamy, podemos afirmar este hecho que corrobora la estadística oficial, en el que la merma se produce en el tráfico español y no en el internacional.

CUADRO III. MOVIMIENTO DE BUQUES EN EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1935-1936)

	1935	1936
Nacionales	2.572	2.005
Extranjeros	1.143	1.011
Total	3.715	3.016
FUENTE: JOP, S/C de Tenerife. Elaboración propia.		

<sup>2424</sup> Según la nota de la Asociación de Exportadores de Futos de Tenerife, publicada en el diario *La Prensa* del día 5 de noviembre de 1936, las cantidades, productos, barcos y destinos para los primeros días del mes fueron los siguientes:

«1 de noviembre *G. Castle* Londres, 312 atados y 1.644 cestos de tomates; Southampton, 1.078 cestos de tomates.

2 de noviembre. *D. Castle*. Londres, 374 atados y 669 cestos de tomates; Southampton, 466 cestos de tomates.

3 de Noviembre. *Ll. Castle*, Londres, 781 cestos de tomates.

*Larache*. Amberes, 1.440 racimos (de plátanos); Vigo, 20.003 racimos. *San Carlos*, Dieppe, 166 huacales dobles (plátanos), 3.943 racimos».



que envíen una relación jurada de existencias y garantizarlas por el período de dos meses (Arts. 1, 2 y 4). Tanto para la adquisición de embalajes como para la de abonos se mantienen las mismas condiciones que en años anteriores (Art. 6). Se canaliza las responsabilidades sobre esta materia a las Secciones Agronómicas provinciales y en último extremo a los gobernadores civiles (Art. 7). Se establecen los precios, con revisión mensual de los distintos abonos, y se establecen las sanciones pertinentes contra los infractores del bando (Arts. 8 y 9)<sup>2425</sup>.

Otra inquietud de las autoridades militares que se traslada de inmediato al Archipiélago es el impedir la salida clandestina de plata. La prohibición de la exportación de moneda de plata se toma por Burgos el 14 de noviembre, y ya el día 19 aparece un aviso de la Administración de los Puertos Francos a los pasajeros con destino al extranjero que sus equipajes tanto de mano como de bodega tienen que ser presentados en la caseta de puertos francos, para su registro<sup>2426</sup>.

Acorde con el nuevo rumbo económico adoptado por los dirigentes castrenses es la norma de la Comisión de Exportación de la provincia por la que se obliga a los exportadores de plátanos a poner a disposición de este organismo, en un plazo de cinco días, toda la documentación relativa a las exportaciones efectuadas a los mercados de Alemania, Bélgica, Inglaterra y la Península a partir del 21 de agosto último, además de facilitar los recibos de los ingresos hechos en bancos del extranjero de los países afectados por *Clearings*, la medida se acompaña de la consabida amenaza a los infractores, en este caso, muy enérgica, además para aportar mayor firmeza rubrica el anuncio el gobernador civil:

Transcurrido dicho plazo [...] no se les permitirá embarcar plátanos para ningún destino, dando al mismo tiempo publicidad de sus nombres para que ningún otro exportador pueda adquirirle su fruta y por consiguiente exportarla.

## V.4 ALEMANES E INGLESES

La presencia a de la influencia alemana en la Isla es cada vez más patente, ya que no solo se incrementan las relaciones comerciales, pues las importaciones de productos

---

<sup>2425</sup> «Santa Cruz de Tenerife a 9 de Noviembre de 1936». *La Prensa*, 12 de noviembre de 1936.

<sup>2426</sup> *La Prensa*, 19 de noviembre de 1936. Hay que recordar que esta medida de inspección es extraordinaria dado la vigencia de las franquicias, que permitían la libre circulación de personas y mercancías sin necesidad de aduana.

básicos llegan ahora con mayor frecuencia de este país, sino que también las exportaciones de Tenerife tienen con mayor asiduidad y volumen ese destino. Es cada vez más frecuente, y así se encargan los medios locales de destacarlo, la continua arribada, sobre todo a partir de octubre, de barcos de carga y trasatlánticos, que traen numerosos turistas, y en su mayor parte consignados por el banquero y cónsul nazi J. Alhers. Los barcos alemanes son y serán una de los apoyos imprescindibles de la retaguardia tinerfeña, pues a través de ellos las Islas reciben los abastecimientos y armas necesarios, siendo el vehículo principal de salida de mercancías y personas, pues se constata que todos los buques germanos hacen escala sistemáticamente después de abandonar las Islas en un puerto luso, fundamentalmente Lisboa, viajando con total seguridad, en donde desembarcan los pasajeros que van desde Tenerife a la zona franquista. Será a través de estos medios de transporte germanos como se facilite las comunicaciones de Canarias con el exterior, así sucede también con la correspondencia urgente, por avión, gracias a un acuerdo de la Administración Principal de Correos de Las Palmas y la compañía *Luft-Hansa*, que transporta la correspondencia nacida en el Archipiélago a través del enlace aéreo semanal que despegá del aeropuerto de Gando (isla de Gran Canaria) todos los sábados en dirección al Norte de Europa; mediante el pago de una sobretasa, se encarga de su envío a España o Europa<sup>2427</sup>. A través de compañías de navegación extranjeras, mayoritariamente inglesas, será como el Archipiélago pueda superar el corte casi total de comunicaciones producido desde el inicio y por la continuación la guerra. Aunque de forma menos notoria, los británicos tratan de seguir manteniendo sus posiciones. Sus representantes diplomáticos realizan frecuentes visitas oficiales al socaire de la defensa de intereses en la Isla, y mantienen reuniones con las autoridades rebeldes del Archipiélago<sup>2428</sup>. Las distintas casas comerciales y consignatarias de origen británico continúan con sus tradicionales actividades económicas, manteniendo sin merma aparente las rutas fruteras, lo mismo que la presencia naval británica en las Islas, siendo esta vez el crucero de guerra *Leander*<sup>2429</sup>, el

---

<sup>2427</sup> *La Prensa*, 31 de octubre de 1936.

<sup>2428</sup> El general Dolla recibe en audiencia al cónsul inglés Mr. Harold Patesson, acompañado del vicecónsul, Mr. Eric Fox y el doctor en Medicina don José Quevedo Franchy. *Gaceta de Tenerife*, 1 de noviembre de 1936.

<sup>2429</sup> Este crucero de 6.839 toneladas, porta un hidroavión. Llega al puerto de Tenerife, por segunda vez, procedente del de Las Palmas, después de un pequeño periplo, el 7 de octubre de 1936 con los dos cónsules británicos a bordo: «Después de salir del puerto de La Luz, donde estuvo fondeado varios días, se dirigió a la bahía de Los Cristianos, donde llegó en la tarde del lunes pasado, permaneciendo en ella toda la noche. En la mañana del martes salió con dirección a la Gomera, regresando a medio día a Los Cristianos [...]. En la mañana del miércoles salió para el puerto de esta capital, donde llegó a las once de la mañana». *La Tarde*, 7 y 27 de octubre de 1936.

que patrulla por los mares y puertos canarios en la segunda quincena de octubre, partiendo para alta mar el día 27 de este mes<sup>2430</sup>.

Los barcos de guerra de las potencias europeas con intereses en el Archipiélago están presentes en los primeros días de noviembre, son el británico *Resolution*<sup>2431</sup> y el germano *Schlewig-Holstein*<sup>2432</sup>, buques que alternaban su estancia entre los principales puertos de las Islas, que se convierten en parada obligada de distintos aparatos alemanes, como el cruce de los más importantes dirigibles alemanes, *Hindenburg* y *Graf Zeppelin*, en el sur de Tenerife, asimismo, aterriza en el aeropuerto de Los Rodeos un bimotor de la *Luft-Hansa*, vuelo de pruebas para desarrollar en el futuro una línea comercial entre la Isla y Europa<sup>2433</sup>.

La presencia pública de los alemanes en la Isla es cada vez más evidente; en la prensa aparecen con frecuencia anuncios de actos de la colonia germana, como la celebración del día de los caídos en la Primera Guerra Mundial y del Movimiento, las *Hitlerjugend* de Tenerife invitan a todos los alemanes residentes a los funerales que se celebran en el Colegio Alemán<sup>2434</sup>. También se van haciendo habituales extensas informaciones sobre Alemania e Italia, así como de los discursos y actividades de los principales dirigentes de los dos estados fascistas en la prensa diaria tinerfeña. La influencia alemana en la economía de las Islas en esta coyuntura no va a dejar de crecer para hacerse indispensable como principal mercado de destino y plaza fundamental de compra en el contexto internacional. Ya desde 1934 el mercado alemán representa un punto interesante para el envío de las remesas fruteras, dado que el país germano está comenzando a salir de la terrible depresión económica que le conduce a la implantación del régimen nazi<sup>2435</sup>. Se convierte este mercado en el principal destino, copando el 25% del envío de plátanos al extranjero.

Mientras, el Reino Unido continúa su importante presencia naval en aguas del

---

<sup>2430</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

<sup>2431</sup> Se trata de una poderosa unidad, un acorazado de batalla botado a finales de la Primera Guerra Mundial, que juega todavía un papel muy activo en los primeros años de la Segunda Guerra Mundial.

<sup>2432</sup> Una de las unidades más poderosas de la marina de guerra del Tercer Reich. Participa en el inicio de la Segunda Guerra Mundial atacando a Polonia el 1 de septiembre de 1939.

<sup>2433</sup> *La Prensa* de los días 1 y 4 de noviembre de 1936.

<sup>2434</sup> *La Prensa*, 8 de noviembre de 1936.

<sup>2435</sup> El 12% del consumo de plátanos es aportado por Canarias al mercado alemán y en 1935 mejoran las buenas expectativas, ya que la cuota de mercado ganado por las Islas es del 31%, aunque se reduce su consumo en un 36%. Pero es ya en 1936 cuando se consolidan estas expectativas y la realidad es que el Archipiélago aporta el 27% del consumo, habiendo este recuperado los niveles de 1934, representando el envío de 25.530,000 kilogramos, o sea casi un 17% del total de exportado por el Archipiélago en este año. Sobre datos facilitados por la Asociación de Exportadores de Frutos de la Provincia de Tenerife, *La Prensa*, 22 de enero de 1937.

Archipiélago, pues a los anteriores barcos *Aphion* y *Leander* les sustituye el acorazado *Resolution*, que permanecerá en las Islas hasta ser remplazado a finales del mes de noviembre por el crucero *Neptun*<sup>2436</sup>.

Los esfuerzos de normalización de la situación insular, tanto de las autoridades como de los particulares, sobre todo extranjeros afectos al nuevo régimen, con importantes intereses en la Isla, penetran los diversos sectores económicos tratando de restaurar la maltrecha economía insular, necesitada de normalizar sus relaciones con el exterior.

En una carta dirigida por un grupo de hombres de negocios británicos, afincados desde antiguo en la Isla y distinguidas señoras de la colonia inglesa al diario *Morning Post*, tratan de tranquilizar a los numerosos visitantes invernales británicos, afirmando que la situación de la Isla es de la más absoluta tranquilidad, comparándola favorablemente, además, con el estado del orden público que existía en la Isla antes del golpe de estado del 18 de julio:

Por cartas recibidas de Inglaterra ha llegado a nuestro conocimiento que mucha de la gente que tenía la intención de pasar el próximo invierno en Tenerife teme (viajar) debido a la Guerra Civil de España [...] Siendo que algunos de los viajeros que vinieron a Tenerife en el invierno último, recibieron una desagradable impresión de ilegalidad y de inseguridad por la vida y hacienda de las personas [...] los que suscribimos esta carta, ingleses residentes en esta isla desde hace mucho tiempo, podemos asegurar que desde que estalló el movimiento militar, semejante estado de cosas ha desaparecido totalmente [...] habiendo, por consiguiente, cesado la lucha de clases<sup>2437</sup>.

No sólo se destaca la pacificación social de la Isla en esta comunicación sino que se añaden las ventajas económicas que pueden disfrutar los visitantes, pues afirman que se mantienen los económicos precios de las subsistencias y substanciales reducciones en el de por sí nada elevado costo en el alojamiento, pudiendo seguir tranquilamente disfrutando de la Iglesia, biblioteca y clubes de recreo que posee la colonia inglesa de la ciudad.

Es notable, asimismo, la continuada permanencia del socorro de la burguesía insular, tanto indígena como anglocanaria, a la causa franquista, espoleados en estas fechas por el presumible triunfo cercano, llegando su colaboración a cubrir las necesidades más

---

<sup>2436</sup> *La Tarde*, 17 de noviembre de 1936. «En las primeras horas de la mañana de ayer zarpó de nuestro puerto con rumbo al Puerto de la Cruz el acorazado Inglés *Resolution*, llevando a su bordo al cónsul de S.M. Británica en Canarias, Mr. Patteson. El *Resolution* permanecerá en el Puerto de la Cruz hasta el próximo día 19, zarpano este día para la isla de la Gomera y seguidamente al Puerto de la Luz. A nuestro puerto volverá el día 27 del actual para recibir al crucero inglés *Neptun* que le sustituirá».

<sup>2437</sup> *La Prensa*, 1 de noviembre de 1936.

primarias de la infraestructura represiva, este es el caso de Mr. Bellamy<sup>2438</sup>, antiguo cónsul de Suecia en la isla:

El distinguido extranjero y convecino nuestro durante tantos años, don F. S. Bellamy, siempre tan amante de España, ha hecho el donativo de 23 rollos de alambre de púas para el campo de concentración<sup>2439</sup>. Digno de agradecimiento es este nuevo rasgo de dicho señor, quien ejerce en esta plaza el cargo de jefe de la importante casa comercial Elder Dempster<sup>2440</sup>.

Para permitir la valoración de importantes cantidades de divisas que todavía se encontraban en manos de particulares, el Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas, dependiente de la Comandancia General, hace pública, en una nota de prensa, la nueva paridad de las principales monedas, fijando los cambios para la moneda extranjera<sup>2441</sup>. Además se previene para que se proceda a cambiar las divisas en las sucursales bancarias de la capital, Banco de Bilbao, Hispano Americano, British, Banca Alhers, así como en el kiosco de turismo, quedando las correspondientes cuentas a disposición del Centro de Exportación.

---

<sup>2438</sup> Su nombre completo es Farrou Siddall Bellamy y reside en la Isla desde hace 40 años, y desempeña casi desde su llegada el consulado de Suecia; es el que solicita una de las primeras licencias de circulación de un automóvil en la Isla, hacia 1906; además de un rico propietario agrario es el director de una de las más importantes compañías británicas de las Islas. Firma identificándose como cónsul de Suecia en los pliegos de Homenaje a Franco, es totalmente partidario de los militares rebeldes y no se recata en publicitarlo: «El Excmo. señor Comandante General de Canarias, ha recibido del digno Cónsul de Suecia en esta Capital, señor F. S. Bellamy, la siguiente carta. «Excmo. señor: Con verdadera satisfacción cumpíeme hacer constar que durante los meses de julio a octubre del corriente año, todos los buques han podido arribar a este puerto y hacer en él normal y regularmente sus operaciones, no solo los de carga, sino también los de pasaje, y lo que es asimismo más importante, los de turistas, de los que han visitado Tenerife buen número de grandes trasatlánticos, cuyo pasaje ha sido muy bien atendido y ha obtenido toda clase de facilidades para sus excursiones al interior de la isla, en las que ha quedado altamente satisfecho de la seguridad absoluta que aquí existe y de las muchas atenciones prodigadas por los habitantes, comprendidas todas las autoridades, tanto civiles como militares. Para mí ha sido de la mayor complacencia haber podido transmitir estos informes al Gobierno de Suecia. Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1936. F. S. BELLAMY». *Gaceta de Tenerife*, 28 de octubre de 1936.

<sup>2439</sup> Con casi total seguridad se refiere al campo de concentración de Los Rodeos, que se abre por estas fechas.

<sup>2440</sup> *Gaceta de Tenerife y La Prensa*, 7 de noviembre de 1936. Elder Dempster y Fyffes son empresas subsidiarias, o sea que Mr. Bellamy es uno de los directivos que autoriza la cesión de los Salones de Fyffes a las autoridades militares.

<sup>2441</sup> «A partir de ayer, 25 del corriente, han quedado fijados los cambios para moneda extranjera de la siguiente forma:

Libras esterlinas	44,00 Ptas
Francos franceses	41,50 “
Ídem belgas	30,25 “
Ídem suizos	206,70 “
Liras	47,35 “
Dólares	8,80 “
Florines	4,85 “
RM	3,63 “»

Elaboración propia. *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

## **CAPÍTULO VI**

### **EL FIN DEL PUERTOFRANQUISMO**

#### **VI.1 LOS MILITARES AL FRENTE DE LA ECONOMÍA INSULAR**

El impacto del conflicto y las crecientes dificultades que este genera en el seno de la economía y la sociedad tinerfeña van a repercutir, con una celeridad no calculada por las autoridades militares, en las condiciones de vida de la población insular provocando el deterioro rápido que sufre la economía tinerfeña. El quebranto es tan evidente que el organismo de gobierno de la economía insular tiene que emprender las primeras medidas que sirvan realmente para intentar salir de las crecientes dificultades. Las autoridades militares comienzan a hacerse cargo de que estos aprietos van a durar algún tiempo más que el inicialmente previsto. Como ejemplo de las difíciles circunstancias por las que atraviesa la economía tinerfeña se puede observar la situación que padece el Cabildo Insular de Tenerife. En la sesión que celebra la corporación a finales del mes de agosto, el día 27 en concreto, el interventor de Fondos eleva a la comisión gestora un informe que muestra con toda crudeza las grandes dificultades económicas por las que pasa la institución, provocadas fundamentalmente por el inicio de la guerra que tienen considerables consecuencias negativas. El escrito del interventor, M. Molowny, dirigido a la presidente de la comisión gestora del Cabildo sobre la situación económica que atraviesa la institución es claro y rotundo en sus apreciaciones: «El arbitrio sobre importación y exportación de mercancías y alcoholes y recargo sobre los mismos, así como el impuesto sobre la gasolina, constituye la principal fuente de ingresos de que se nutre la Corporación». Se ha experimentado una baja en la recaudación de arbitrios tan grande que esta supone una «insignificancia que supone en los momentos actuales la importación y exportación en la Isla, principal base de imposición». No hay dinero para obras que permitan mitigar el problema del paro obrero. Se solicita «paralizar» todas las

obras que se hallan en «ejecución», excepto la del Palacio Insular «que cuenta con disponibilidades fijas e intangibles a tal fin». También se apuesta por trasladar a la Comandancia Militar el contenido del escrito «interesándole se digne aprobar la propuesta que existe en la Junta Provincial de Economía, de autorizar la elevación del arbitrio sobre importación y exportación de mercancías» y si no es suficiente que se conceda un «anticipo»<sup>2442</sup>.

En sesión celebrada el 3 de septiembre la comisión gestora acuerda pedir varios créditos de urgencia para resolver las necesidades más urgentes:

Se acordó por unanimidad interesar en la citada Comandancia un anticipo reintegrable de quinientas mil pesetas, el que sería amortizado por la Corporación tan pronto sus disponibilidades lo permitan

También se solicita dinero a la Junta de Obras del Puerto, un préstamo de cuatrocientas mil pesetas<sup>2443</sup>.

La primera consecuencia tangible de los acontecimientos bélicos es la importante baja en la recaudación de impuestos que experimenta la institución insular. La sensible disminución de ingresos del Cabildo es debido a las bajas recaudaciones en los arbitrios insulares, que no solo no permite mantener las obras que se llevan a cabo en los distintos pueblos sino que también será muy difícil el abonar los haberes del personal dependiente de la Institución. Las decisiones que se adoptan son paralizar las obras que cuenten con fondos fijos y transferir el dinero para paliar las necesidades más urgentes, al tiempo que se da conocimiento a la Comandancia Militar de la penosa situación en que se halla la Corporación Insular, que para salir de ella se le conceda, por la Junta Provincial de Economía, un préstamo o anticipo de 500.000 pesetas a cargo de los arbitrios de Importación. Petición que se eleva con urgencia a la Comandancia Militar<sup>2444</sup>.

La crisis de la economía insular va a agravarse y, con el fin de mantener los precios de los productos de exportación y un mínimo flujo comercial, la Junta Provincial de Economía, anuncia que desde la primera semana del mes de septiembre la exportación se ve reducida al 50% de su volumen anterior al conflicto. Las repercusiones de estas circunstancias hacen del todo imposible cumplir las buenas promesas de mejoras manifestadas por las autoridades y la consecuencia lógica es que el paro aumenta de forma alarmante, a lo que hay que añadir las constantes subidas de precios en los

---

<sup>2442</sup> Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1936. AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 4. Documento 2.

<sup>2443</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 4. Documento 3.

<sup>2444</sup> ACIT. Actas del Cabildo Insular, 3 de septiembre de 1936, folio 188 v.

productos de primera necesidad y las continuas irregularidades cometidas por los patronos y comerciantes. Estos son algunos de los elementos con los que hay que contar para tener el panorama completo sobre los cambios que se están produciendo con rapidez y que provocan el preocupante empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo de amplios sectores de la población tinerfeña.

No es raro, pues, dado lo difícil de la situación económica, que la prensa local, en este caso *La Tarde*, se apresure a dar la noticia del establecimiento de un *clearing* especial entre Alemania y las Islas Canarias (subrogando el existente con el gobierno legítimo que aun reconoce el estado nazi). Este régimen de compensación consistiría en que:

Por la fruta exportada a Alemania, se dispondrá de los marcos correspondientes para invertir en mercancías. En Berlín se llevará cuenta especial a los arribos de las Islas Canarias y su producto, y en Tenerife y Las Palmas, los Consejos de Economía regularán la marcha de las operaciones, compensando aquí a los exportadores y en Alemania a los vendedores y viceversa<sup>2445</sup>.

La noticia no es del todo cierta, o si lo es no era conveniente que saliese a luz pública, por lo que el mismo periódico, al día siguiente, se ve obligado a publicar una carta de rectificación que le remite el cónsul germano en la Isla, Jacob Alhers:

Según las noticias que tiene este Consulado, como el de Las Palmas, el gobierno alemán se ha negado rotundamente a autorizar algo que no esté en consonancia con los convenios entre él y el gobierno español. Por lo tanto estimo que la noticia [...] carece de fundamento y le agradecería publicase la debida rectificación<sup>2446</sup>.

La preocupación por el pésimo estado de las subsistencias es tal que la Junta Provincial de Economía pone en conocimiento de todo el comercio que debe presentar una relación jurada de las existencias de mercancías que se encuentran en sus almacenes o depósitos, y que hayan sido pagadas en moneda extranjera. Además, tienen que especificar en dicha relación por cada clase de mercancía la cantidad total recibida, la cantidad en existencia, importe total de la factura en moneda extranjera y cambio provisional satisfecho. Los responsables de la economía insular obligan a los comerciantes importadores y almacenistas al por mayor de la capital y del resto de la Isla, a presentar en la Presidencia de la Junta de Economía una declaración jurada (dos veces

---

<sup>2445</sup> *La Tarde*, 9 de septiembre de 1936.

<sup>2446</sup> *La Tarde*, 10 de septiembre de 1936. La influencia ejercida por Alemania sobre la economía canaria en el período de la guerra será tan notoria que desde un poco más adelante este convenio funcionará de facto y de derecho cuando unos días más tarde se produzca el reconocimiento del régimen franquista por el gobierno nazi.



por semana, lunes y jueves) de las existencias que tengan en sus depósitos de productos de consumo en kilogramos<sup>2447</sup>.

Vistas las insuficiencias y lagunas en la gestión de la Junta de Economía Provincial, y para cumplir las nuevas directrices que le habían sido encomendadas al recién llegado comandante general de centralización y control de la economía, la autoridad militar va a proceder a reorganizar dicha institución creando un organismo nuevo y específico<sup>2448</sup> que se ocupe de los principales soportes de la actividad económica del Archipiélago<sup>2449</sup>,

---

<sup>2447</sup> *La Prensa*, 13 de septiembre de 1936. La relación completa de los productos es la que sigue: aceite, azúcar, harina, maíz, arroz, manteca, lentejas, judías, garbanzos, jabón, velas, alcohol puro, alcohol de quemar, sardinas en latas de 18 mm y de 30 mm, salmón, mantequilla, leche condensada, café, carne en lata, tocino y otros productos del cerdo, azufre, bacalao, carburo y fósforos.

<sup>2448</sup> Para lo que reúne a los máximos representantes y autoridades de los principales organismos tanto públicos como privados de la Isla para decidir la composición de esta nueva Junta: «Reunión en el Salón de Actos de la Jefatura. Disolución Junta Provincial de Economía y traspaso a junta de igual nombre.

Los principales cargos reunidos para la disolución de la Junta el 23 de septiembre de 1936, son:

Rafael Perdigón: Delegado de Hacienda.

Antonio Soriano: director de la sucursal del Banco de España.

Pedro Alemany: secretario de la sucursal del Banco de España.

Salvador Arias: Director sucursal Banco Hispano Americano.

Francisco Munárriz: Banco de Bilbao.

J. B. Shipley: Banco British.

Guillermo Rahn: representante del banquero Jacob Ahlers.

Fernando Salazar: presidente de la Mancomunidad provincial y de la Cámara Oficial Agrícola.

José D. Maldonado: presidente de la Cámara Oficial de Comercio y de la Asociación de Exportadores.

Francisco García: vicepresidente primero de la Cámara Oficial de Comercio.

Serafín Sabucedo: presidente de la Comisión Oficial de Exportadores de Frutos.

Fernando del Hoyo: representante de los Sindicatos agrícolas.

Henri Moreau: representante del Colegio Oficial de agentes comerciales.

Maximino Acea: comerciantes mayoristas.

Emilio Beautell: comerciantes mayoristas.

Juan A. Kindelán: consumidores.

Fernando Lecuona: consumidores.

Fernando González: consumidores.

Casimiro Olozaga: consumidores.

Francisco Artengo: delegado provincial del Trabajo

Francisco Rubio: administrador principal de Puertos Francos.

Eusebio Ramos González: secretario Cámara Oficial de Comercio de esta Provincia». AIMCA.

Caja 1.733. Carpeta 15. Documento 7.

<sup>2449</sup> Se crea en la reunión este nuevo órgano económico con jurisdicción en todo el Archipiélago y cuya composición y designación de algunos de sus componentes es muy significativa del peso o la anuencia que adquiere la oligarquía insular en las instituciones generadas por el nuevo régimen: «JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE CANARIAS. CREACIÓN DEL ORGANISMO: “CENTRO DE EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, COMPENSACIÓN Y DIVISAS”.

PRESIDENTE: El Jefe de los servicios de intendencia.

VOCALES: Pedro Alemany (Secretario del Banco de España y abogado).

Casimiro Olazaga (Ingeniero Industrial).

Serafín Sabucedo (Ingeniero Jefe de la Comisión de Exportación).

Juan Kindelán (Ingeniero de Minas).

Fernando Lecuona (Ingeniero Electricista).

Guillermo Rahn (Banca privada).

SECRETARIO: Fernando González (abogado).

ASESORES: Dos comerciantes importadores –Designados por la Cámara de Comercio.

Dos ídem ídem suplentes –Designados por la Cámara de Comercio.

superando la división provincia bajo la subordinación de la autoridad militar<sup>2450</sup>, pues ostenta el mando el teniente coronel de Intendencia Manuel López Acedo:

[...] esta Comandancia General considera de necesidad urgente e imprescindible que cuanto se refiere a la exportación, importación, adquisición de divisas y relaciones con la banca quede centralizado en un organismo [...] y que quedará dependiente exclusivamente de mi autoridad con completa autonomía del ejercicio de las funciones, el cual mantendrá con esa Junta Provincial de Economía [...] el natural contacto. Este organismo se denominará Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas, y estará presidido en mi delegación por el teniente coronel Jefe de los Servicios de Intendencia de este Archipiélago<sup>2451</sup>.

## **VI.2 EL PRINCIPIO DEL FIN DEL PUERTOFRANQUISMO ISLEÑO. EL INTERVENCIONISMO MILITAR**

Tal es la confusión e incertidumbre que reina entre comerciantes, comisionistas e intermediarios de la plaza santacruzera que la autoridad militar se ve en la obligación de publicar una orden del Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas para tratar de tranquilizar a los exportadores y aclarar las nuevas normas, sentando la política de intervención económica como la característica primera, en el ámbito económico, de la nueva administración militar. Para asegurar el control de los productos existentes en las Islas y sus flujos es la reciente normativa hecha pública por uno de los nuevos organismos, creados al efecto, para resolver los problemas generados por la situación de guerra, el Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas:

---

Dos exportadores de frutos –Designados por la Comisión de Exportación.

Santa Cruz de Tenerife 23 de septiembre de 1936». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta. 15. Documento 8.

<sup>2450</sup> Que traspasa esta división administrativa bajo la directa autoridad de la Comandancia General que la establece sobre todo el Archipiélago a través de la designación de delegados especiales, como sucede con la Comisión de Recogida del Oro: «E.M. 2.º– Con motivo de la disolución de la Junta Provincial de Economía, la Sección encargada de los donativos en oro afecta a la misma que funcionaba bajo la dirección del teniente de complemento de Intendencia don Cándido García Sanjuán pasará con todo su personal a depender directamente de esta Comandancia General continuando establecidas las oficinas de dicha Sección en el mismo local que hasta la fecha ha venido ocupando.

Traslado a la Cía. de Intendencia.– Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1936.– De orden de S.E.– El coronel jefe de E.M.– Señor Tte. Coronel de los Servicios de Intendencia de Canarias». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 15. Documento 10.

<sup>2451</sup> *La Prensa*, 23 de septiembre de 1936. López de Acedo tenía ya un alto cargo ejecutivo en la Junta Provincial de Economía, así que su designación hay que entenderla en clave de que los militares desean controlar en exclusiva tan importante organismo. Con este nuevo órgano centralizador superan el cantonalismo administrativo provincial que se produjo en el Archipiélago en el transcurso de los dos primeros meses de la guerra, centralizándose la toma de decisión en el ámbito económico exclusivamente bajo la potestad del comandante general.

Siendo frecuentes los casos en que elementos interesados en la importación y exportación, se acercan a este Centro de mi presidencia en demanda de informaciones que se presumían que eran ya suficientemente conocidas, dado el tiempo de actuación de este organismo oficial, siendo necesario, por otra parte, aclarar y reglamentar, extremos relacionados con tales materias, he acordado publicar en la prensa local, para general conocimiento y cumplimiento las siguientes normas:

PRIMERA. Todo expedidor de productos, con excepción de, plátanos, tomates y pescado salpreso [únicos productos, al parecer excedentarios todavía], cuyo punto de destino sea distinto de las islas de esta provincia, deberá visar previamente en este Centro el conocimiento de embarque correspondiente a la partida que desee exportar.

SEGUNDA. Los artículos de primera necesidad (de «comer, beber y arder») que hayan de ser exportados a otras islas de esta provincia, precisar'an la previa autorización de la Junta Provincial de Economía, la que deberá sellar, en su caso los correspondientes conocimientos de embarque.

TERCERA. Los importadores de productos en general procedentes del Extranjero, quedan obligados a solicitar de este Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas, la oportuna autorización para efectuar los pedidos, bien directamente o por medio de Agentes Comerciales.

CUARTA. Estando establecida los productos de compensación de estas islas con los de algunos países extranjeros, y habiendo sido necesario para ello sentar principios y normas bancarias que garanticen el buen término de las operaciones correspondientes, se previene que cualquiera de dichas operaciones con aquellos países que no hubiera sido previamente autorizada por este Centro oficial, será severamente sancionada por mi Autoridad.– Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1936.– El comandante general, ÁNGEL DOLLA<sup>2452</sup>.

La importancia de esta comunicación es evidente por varias razones: está respaldada por la máxima autoridad del Archipiélago, refleja que la situación económica y de las subsistencias es coyunturalmente extrema, y la medida es extraordinaria, y transitoria, en principio, pero significa también el inicio del fin de las peculiares libertades económicas, fiscales y comerciales canarias, tal como se practicaban hasta entonces. Terminan por ello los militares españoles que gobiernan la Isla con la posibilidad de la libre circulación de las mercancías, tanto con el exterior como en el medio interinsular<sup>2453</sup>. Es en suma, el final del régimen de Puertos Francos, tal como existía, hasta el comienzo del Movimiento militar, y ya nunca volverá a restaurarse<sup>2454</sup>. Significa también por último la consolidación del poder militar, del inicio de su intervencionismo económico en el sentido de tener la información pertinente sobre las existencias preparándose para una

---

<sup>2452</sup> *La Prensa*, 21 de noviembre de 1936.

<sup>2453</sup> Supone, estas medidas de intervención en el comercio el final de toda una época, la de las libertades comerciales, que existían desde mediados del siglo XIX, en 1852.

<sup>2454</sup> Esta situación de la Isla, estar sometida a esta nueva normativa económica, se prolonga durante más de 30 años, en el que se mantiene a la agricultura de plantación como el primer rubro económico. Pues cuando se produce una cierta normalidad económica (mediados de los años 60 y décadas siguientes), se verá sustituido por distintos regímenes o acuerdos económico-fiscales. Al final del régimen franquista la burguesía isleña consigue que le concedan un régimen económico-fiscal, REF de 1972, específico y beneficioso para el modelo económico que se quiere desarrollar, que con distintos avatares todavía se conserva.

duración dilatada del conflicto, y así poder realizar una intervención que suponga una organización autoritaria de la economía canaria bajo el prisma de la ideología del nacionalismo militar español<sup>2455</sup>.

Dentro de la cascada de decretos y disposiciones consustanciales con el acelerado proceso de institucionalización de un nuevo régimen, y dada la situación excepcional por la que se atraviesa el gobierno de Burgos y su correlato en el Archipiélago se ocupan sin más demora de las cuestiones monetarias, fundamentales para el porvenir de la guerra. La primera disposición es la normativa sobre el estampillado de billetes en el Archipiélago, como primera medida para la diferenciación del dinero que circula en la zona franquista del de la republicana. La norma la dicta el presidente de la Junta del Estado español, que en telegrama dirigido al gobernador civil de la provincia le comunica que, en el plazo de cinco días naturales que establece el artículo, empezará a contarse el día primero de diciembre del año actual, encareciéndole su amplia y urgente difusión por prensa y radio para que llegue al conocimiento de autoridades, Banco de España, banca privada, cajas de ahorro y público en general<sup>2456</sup>. Casi de inmediato un anuncio de la delegación provincial del Banco de España aclara la norma, dedicándose los cinco primeros días del mes de diciembre para el estampillado de los billetes existentes en las cajas de las entidades de crédito, mientras que en los 15 días siguientes se procederá al estampillado de los billetes que presente el público mediante facturas que facilitará el propio banco<sup>2457</sup>.

Esta medida va a ser muy mal acogida por los rentistas y otros sectores burgueses, que ven gravemente lesionados sus intereses, al tener que convalidar todo el dinero que poseen, a pesar que la medida no supone una variación en el valor de su dinero, aunque los que pueden y los bien informados han cambiado su dinero en billetes por divisas o monedas de plata que han desaparecido prácticamente de la circulación<sup>2458</sup>.

La segunda medida, esta vez emanada de uno de los nuevos organismos económicos creados por la Comandancia General, el Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas, establece los cambios oficiales para monedas extranjeras, y además reitera el depósito de las divisas en la mencionada comisión:

---

<sup>2455</sup> Una medida similar se adopta por el Gobierno Civil, concerniente a las existencias de productos sanitarios tanto de cura como de farmacia, y se obliga a presentar la relación de existencias y de «las cantidades de productos que normalmente representen el consumo de dos meses». *La Prensa*, 21 de noviembre de 1936.

<sup>2456</sup> *La Prensa*, 1 de diciembre de 1936.

<sup>2457</sup> *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

<sup>2458</sup> Las monedas de plata de curso legal el 18 de julio de 1936, tenían los valores siguientes: 5, 2, 1 y 0,50 pesetas.

Por última vez este Centro recuerda a toda persona que posea moneda extranjera (tanto en billetes, como en cuentas, depósitos o en otra forma cualquiera), en esta plaza o en el Extranjero, la obligación legal en que se encuentra en proceder a la venta de dichas divisas en cualquiera de los Bancos locales, donde quedarán a disposición de este Centro.

Se concede un plazo de siete días [...] y transcurrido dicho plazo, se procederá a realizar las investigaciones que se crean necesarias, de acuerdo con los datos que este organismo posee, sancionándose con el mayor rigor a los contravinentes de esta orden, esperándose por este Centro que el patriotismo de los interesados haga innecesaria la aplicación de las mencionadas sanciones. También se recuerda la prohibición de dedicarse al tráfico de moneda extranjera a quienes no se hallen autorizados legalmente para ello<sup>2459</sup>.

Al parecer, las medidas y sanciones no surten demasiados efectos, pues la acaparación de divisas es, en estos tiempos difíciles, un seguro económico, así como se llegará a acuerdos entre exportadores e intermediarios en los países europeos, depositándose fuertes cantidades en divisas en los bancos de esos países, siendo uno de los procedimientos que en esta época produce un importante enriquecimiento de algunos de los exportadores y terratenientes tinerfeños.

### **VI.3 UNA ECONOMÍA EN GUERRA: BUSCANDO REMEDIOS**

Recuperar el flujo del intercambio comercial con el Reino Unido es de trascendental importancia para la economía insular, a cuyo frente se encuentran las autoridades militares, pues el *clearing* establecido con él permitía la exportación de frutos, pero el importe de los pagos quedaba bloqueado en los bancos de las Islas Británicas, no pudiendo operar con las divisas, ni siquiera cambiarlas por productos británicos de consumo diario en plaza. Esta situación de bloqueo provoca graves problemas a la agricultura, el comercio y para los abastecimientos en general. El éxito del levantamiento del bloqueo y la normalización de las relaciones comerciales con Gran Bretaña, son achacadas por la prensa local, al genio del general Dolla, deshaciéndose en ditirámicas felicitaciones, pues gracias a su iniciativa:

[...] el país mediante su labor en pocos días se encuentra en la siguiente situación: que puede exportar sus frutos; que puede adquirir el comercio mercancías y el pueblo abastecerse con bastante holgura<sup>2460</sup>.

---

<sup>2459</sup> *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

<sup>2460</sup> *La Prensa*, 19 de diciembre de 1936.

Son unas conclusiones apresuradas y exageradas. La anulación de los elementos negativos del *clearing* a quien beneficiará, primordialmente, será a al gobierno franquista, ya que les permite disponer a su antojo de una fuente inestimable de divisas (que estaban bloqueadas) para garantizar los préstamos de los capitalistas extranjeros, efectuar los primeros pagos a Alemania por su ayuda militar, realizar compras en el exterior de materiales estratégicos y que tienen que ser pagados al contado con moneda fuerte, etc.; y, subsidiariamente, beneficiará a la burguesía de las Islas, que seguirán actuando de intermediarios en la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad. Estas compras, a partir de ahora, se realizarán de manera cada vez más limitada porque las divisas destinadas a cubrir estas necesidades van a ser menores, pues la mayor parte de ellas se van a destinar a gastos de guerra, lo que provoca la penuria de alimentos y bienes de consumo básicos que en vez de desaparecer van a aumentar mientras continúa la guerra. Esta situación de penuria no va a desaparecer sino que aumentará en los meses venideros dada la política de prioridades aplicada por el poder militar franquista.

El gran provecho de la situación lo obtendrá Alemania<sup>2461</sup>, hacia donde se desviará una gran parte de la exportación canaria a unos precios muy ventajosos para el gobierno nazi. Mientras, la posición francesa va a ser muy diferente a la británica, así se pone de manifiesto en un telegrama procedente de París, enviado por su agente al Sindicato Agrícola del Norte: «Suspendan totalmente embarques. Causa supresión de importación sabiéndose hoy definitivamente, no habiendo telegrafiado antes debido esperar confirmación»<sup>2462</sup>.

También es cierto que los galos no tenían intereses de importancia en el Archipiélago, pero la pérdida del mercado francés es un severo contratiempo para la economía insular, pues no hay que olvidar que Francia se había convertido en el mercado principal de destino de los plátanos isleños durante los años de 1934 a 1936. Pero es necesario, evidentemente, avanzar en unas medidas y soluciones que permitan salir o superar esta profunda crisis. Según la Memoria-Informe publicada en este mes por la

---

<sup>2461</sup> «Canarias tiene una fuente especial de compensación a través de la compañía HISMA. Opera bajo la fórmula de compensación germano-canaria: el acuerdo de Compensación canario-alemana fue obtenido gracias a las gestiones de G. Rahn, representante de la Banca Jacob Alhers de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife... Este Convenio empezó a funcionar en Septiembre de 1936 y si bien su sistema inicial era una compensación partida por partida, en Mayo de 1937 a raíz de una nueva visita del Sr. Rahn se mejoró con el sistema de cuentas ASKI. Por eso se abrieron cuentas a nombre de J. Ahlers en bancos hamburgueses». RODRÍGUEZ MARTÍN, José Ángel, *La economía canaria durante el periodo autárquico (1936-1960)*. *Pensamiento y hechos económicos*, La Laguna, enero de 1982. Tesis doctoral inédita, pp. 143-144. Al que agradecemos de nuevo su amabilidad al permitirnos la consulta de su obra.

<sup>2462</sup> *La Prensa*, 20 de diciembre de 1936. Francia interrumpe totalmente la importación de plátanos inmediatamente después de la rebelión militar.

Comandancia General de Canarias, en la que se da cuenta del viaje realizado por la comisión, nombrada tras la Asamblea agrícola celebrada en noviembre, encargada de gestionar en la Península y en el extranjero soluciones efectivas para la producción y el comercio frutero del Archipiélago<sup>2463</sup>:

Su valor reside al mostrarnos cuál era la problemática de los envíos canarios en función de la situación de los principales mercados (inglés, alemán, belga...). Es apreciable entre otros hechos que relata el informe el peso de las trabas del bilateralismo y la creciente competencia que ya tenían los frutos canarios. Como anécdota revela la participación de la Philips como importador de plátanos para Holanda; medio que utilizó para desbloquear la cuenta de deudas que le habían congelado las autoridades españolas<sup>2464</sup>.

Es también evidente que a las difíciles circunstancias que tenía el comercio internacional, ya de por sí muy enrarecido antes de la guerra, hay que sumarle las añadidas por la especial situación creada por la crisis bélica, con los problemas generados en estos primeros meses del conflicto: el comerciar con una zona rebelde a la que la inmensa mayoría de los países no reconocen derechos de beligerante, pero también que estos obstáculos no son insalvables y a lo que parece el flujo comercial y el tráfico económico se restablece en la medida de lo posible con rapidez y una cierta fluidez, como se observa en el caso de la compañía Philips, la búsqueda de fórmulas para burlar las contingencias legales, favorecidas además estas relaciones por las simpatías que despertaba en las clases pudientes europeas el bando franquista.

Las circunstancias son propicias para que las empresas deriven los principales costes de la crisis provocada por la guerra hacia los trabajadores. Las grandes empresas están en magníficas relaciones con el nuevo poder, nunca se habían mantenido unas relaciones tan estrechas, íntimas y comprensivas de las dificultades supuestas o reales que sufren las empresas tinerfeñas en la que se llega al acuerdo entre ambos gestores sobre quienes deben pagar la crisis; es en este sentido como debemos entender la petición del gerente, José Cañellas Maxenchs<sup>2465</sup>, de CEPSA, la compañía de petróleos, propietaria de la Refinería tinerfeña, solicitándole al comandante general, permiso, por problemas

---

<sup>2463</sup> No hemos tenido acceso a esta publicación y la única referencia la tenemos por la mención que de ella hace José Ángel Rodríguez Martín en su Tesis doctoral inédita.

<sup>2464</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, José Ángel, *op. cit.*, p. 40.

<sup>2465</sup> José Cañellas Maxenchs. Gerente de la compañía CEPSA en Tenerife. Muere en Barcelona el 11 de noviembre de 1983, después de una fructífera carrera como alto ejecutivo de empresas petroleras y al servicio de la dictadura franquista.

económicos, para no abonar la paga extraordinaria de diciembre a sus empleados<sup>2466</sup>, petición que es aceptada por el general Dolla unos pocos días más tarde<sup>2467</sup>.

El panorama que se presenta para los trabajadores de la ciudad y del campo no puede ser más pavoroso, ya que a las mermas en la agricultura, la crisis en la exportación, el marasmo de la escasa industria tinerfeña y al parón de la construcción, se suma la imparable carestía en todos los productos, ya que se ha elevado al doble el precio que tenían el 18 de julio los productos de primera necesidad<sup>2468</sup>. Estos hechos, en conjunto, también provocan una situación de penuria de trabajo que ni siquiera la importante cuantía de los contingentes militares movilizados y los miles de detenidos, en su gran mayoría trabajadores, son suficientes para paliarla. Esta realidad de la agudización del paro obrero es común a toda la zona bajo el poder del Ejército; para lograr su remedio el general Franco dicta un decreto-ley sobre el paro (al que se le da suma publicidad por los medios de comunicación de la Isla). En este pretencioso edicto<sup>2469</sup> se plantea, no como objetivo sino como inmediatez, la resolución de tan grave problema, a todo punto imposible de resolver con las mediaciones que dispone, que no son otras que meras medidas arbitristas, muy difíciles que puedan funcionar en la práctica, puro maquillaje propagandístico que se hará habitual durante todo el régimen franquista.

Se ordena la continuación de las obras públicas y provinciales que respondan a un fin productivo, dando preferencia a las más útiles. Lo mismo se indica para los Ayuntamientos y también a las industrias paralizadas que puedan desenvolverse en una sana economía y que su producción tenga interés para cubrir necesidades del Estado. Se

---

<sup>2466</sup> «José Cañellas Maxenchs, en nombre y representación de la Compañía Española de Petróleos S.A. tiene el honor de exponer a V.S.

Que habiendo recibido instrucciones de la Gerencia de la Compañía de aplazar el pago a sus empleados de la mensualidad extraordinaria del mes de diciembre, con objeto de poder atender sus más perentorias necesidades, ya que su situación económica ha sido grandemente quebrantada, como tuvo el honor de exponer a V.S. de palabra.

SOLICITA que se digne V.S. autorizar su aplazamiento si su superior criterio lo estima pertinente.— Que Dios guarde a V.S. muchos años». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 14. Documento 9.

<sup>2467</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 14. Documento 10.

<sup>2468</sup> La situación tenía que ser harto peliaguda en relación a la carestía y elevación de precios de los productos básicos cuando le permiten publicar esto al conspicuo terrateniente Alfonso de Ascanio. «Así, por ejemplo, cuando las gentes del campo ven que el maíz, base fundamental de la alimentación canaria ha pasado en seis meses al doble de su valor, prestan oídos cómplices al que les dice en voz baja que los comerciantes exageran su tanto por ciento beneficio, pues nadie se toma la molestia de explicar que el maíz hay que pagarlo igual que los fletes en moneda extranjera que nos cuesta muy cara». *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

<sup>2469</sup> Lo calificamos de pretencioso, pues no puede ser de otra forma ya que afirma en su primer artículo: «Los gobernadores civiles de las provincias cuidarán que en el territorio de su jurisdicción no exista un solo español en paro forzoso o que no reciba en alguna forma socorro proporcional a sus necesidades familiares». *La Prensa*, 23 de enero de 1937.



recoge la elaboración rápida del censo de trabajadores parados por municipios y provincias; en la práctica, se recurre a las consabidas alternativas de la caridad tradicional<sup>2470</sup>, que no disminuyen tales circunstancias sino que tan solo permiten en el mejor de los casos paliar levemente la profunda miseria que afecta a una gran parte de los trabajadores. No es otra cosa que una operación propagandística para realzar el matiz pretendidamente «social» del nuevo régimen, ya que no se arbitra ninguna vía válida de financiación, pues se sabe de antemano la poca capacidad de los presupuestos de los ayuntamientos, cabildos o Mancomunidad, en el caso de esta provincia, y, además, no se destinan fondos o recursos concretos para llevar adelante el proyecto. La referencia más concreta para costear la iniciativa es harto vaporosa, y deja en manos de la Junta Técnica del Estado que «arbitre los créditos indispensables para su cumplimiento». La vacuidad de lo legislado no es óbice para que bien orquestada se desarrolle durante días una espectacular campaña de propaganda, que tiene como motivos principales el «alto sentido social y humano» del nuevo Estado, el «gran corazón» del general Franco y su «exacto conocimiento de los problemas de España».

Con el fin de dinamizar el sector de las obras públicas y la construcción en general la Comandancia General dicta un bando por el que se deja sin efecto las normas que obligaban a la utilización de materiales surtidos por la industria nacional, a pesar de alcanzar precios superiores, con el fin de protegerla, pero en las actuales circunstancias era difícil que la industria que estaba en el territorio en manos del ejército rebelde pudiese abastecer las necesidades del mercado canario, por lo que se autoriza la adquisición de los materiales en el extranjero. Si se producía una diferencia en los costes de los materiales, la cantidad resultante tenía que ser entregada a las autoridades militares; esta operación llevaba aparejada una compleja trama de solicitudes, permisos, concesiones y facturas, amén de la consiguiente advertencia de castigo si se incumplía la nueva normativa. Esta disposición en lugar de servir para dinamizar el sector, lo paralizaba aún más, dadas las ansias de fiscalizar de los militares<sup>2471</sup>.

---

<sup>2470</sup> *La Prensa*, 23 de enero de 1937. «Artículo cuarto. Por los Gobernadores civiles de las provincias se darán las órdenes convenientes para que con el concurso de las instituciones benéficas en ellas existentes y acudiendo a donde no alcance a los fondos provinciales, con cargo a los Ayuntamientos respectivos, a los procedentes de suscripciones, y a los que se arbitren a cargo del presupuesto provincial, se socorra a todos los necesitados de modo eficaz y proporcionado a sus cargas familiares, mientras no se les dé trabajo donde puedan ganar su vivienda y sustento». *Ibidem*.

<sup>2471</sup> *La Prensa*, 10 de enero de 1937.

## VI.4 BILLETES, MONEDAS Y CAPITALES

La concesión de un crédito de 530.000 pesetas, a la Junta Administrativa de Obras Públicas de la provincia, sirve a la prensa local para deshacerse en elogios sobre los «desvelos» del comandante general, ya que por su alta mediación se ha obtenido, y permite, según los periódicos, que puedan continuar las obras públicas en marcha, lo que conduce a no agravar más el paro obrero<sup>2472</sup>, ya que un porcentaje importante de trabajadores estaban empleados en ellas.

Las iniciativas contra la ocultación y atesoramiento de la plata amonedada prosiguen, y tratan las autoridades militares de alcanzar un doble objeto: el primero, perseguir e impedir la ocultación de las monedas argentíferas, y, en segundo término, aunque no de menor importancia, les sirve para tratar de conferir a su administración un matiz social y de justicia aparentando perseguir, con las medidas coercitivas señaladas en muchos decretos, a aquellos individuos, normalmente de posición adinerada, que fueran merecedores de un fuerte correctivo pecuniario. Las órdenes y bandos emitidos sobre el control del numerario, son muy mal acogidas por sectores poderosos de la sociedad tinerfeña, lo que obliga a los gobernantes franquistas a extremar las notas de propaganda aclaratorias de las razones por las que se adoptan tales decisiones, y los preceptos correctivos que están dispuestos a adoptar para vencer cualquier resistencia.

Los diarios locales, en estos primeros días de diciembre, se cubren de avisos como el publicado por *Gaceta de Tenerife*:

La opinión pública desconocedora de los altos objetivos que inspiran los decretos leyes relativos al atesoramiento de plata y al estampillado de billetes, ha reaccionado en un sentido que virtualmente implica una actitud anticolaboracionista, de un problema claro, de

---

<sup>2472</sup> La Junta que había sido designada para tratar el problema era: «COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS. JUNTA PROVINCIAL DEL PARO OBRERO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PRESIDENTE

José Molowny Real, Interventor de Hacienda.

VOCALES

Francisco Artengo Hernández, Delegado del Trabajo.

Nicolás Dehesa Moene, Propietario.

Pedro Duque Déniz, Representante de la Cámara de Comercio.

Américo López Méndez, del Comercio.

Luis Martínez González, Comandante de Ingenieros.

Juan Antonio Núñez Maturana, Ingeniero de Obras Públicas.

Domingo Pisaca Burgada, Arquitecto del Catastro.

Eusebio Ramos González, Representante de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Serafín Sabucedo del Arrenal, Ingeniero Agrónomo.

Juan Yanes Perdomo, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife».

AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 1. Documento 30.

urgencia, la credulidad popular, desasistida de asesoramientos, ha creado, al margen un problema artificial.

El atesoramiento de moneda de plata, nacido de un concepto arcaico de la economía, y de una falsa valoración, crea dificultades en la circulación y origina daños a la economía colectiva; y en momentos de pánico o desconfianza, carece de toda eficacia [...].

Respecto al estampillado de billetes, la opinión debe abrigar el convencimiento de que una medida que reafirma y revalida el valor de los mismos, es precisamente el billete no estampillado el que creara a su tenedor dificultades de todo orden, una vez transcurrido el plazo determinado que en nuestra región parece ser hasta el 22 del corriente.

No existe, pues, motivo, ni inmediato ni remoto, para mantener la alarma que, en los momentos actuales, reviste un carácter de auxilio a la rebelión y que nuestras competentes autoridades castigaran con la máxima energía y ejemplaridad, es nuestro deber advertirlo antes de que ellas hagan sentir el peso de las sanciones.

Por si ello no bastara, se remata el anuncio con la siguiente noticia:

Burgos. El Generalísimo ha dado una nota en la que hace constar que los industriales, comerciantes y particulares que se resistan a admitir billetes, sean considerados como enemigos del Movimiento Nacional, y juzgados en juicio sumarísimo<sup>2473</sup>.

Como no podía ser menos, los mandos militares, ante los problemas generados por las medidas contra el atesoramiento de plata, que con gran prontitud se había producido en el Archipiélago, van a transferir las órdenes de la administración franquista a la realidad canaria, con el consiguiente bando, dada la especial sensibilidad de la economía de las Islas. Se prohíbe en el citado decreto la exportación de papel moneda y de plata amonedada; la admisión de billetes importados, salvo en las condiciones especiales que marca la ley (Decreto del 18 de marzo de 1936), con comunicación a la Comandancia General, por parte de las entidades bancarias de las nuevas cuentas abiertas, su titular y efectivo; se vigilan los puertos para evitar el contrabando de caudales, con el registro de los buques de cualquier clase procedentes del extranjero, que entren y salgan de los puertos canarios, tripulación y pasajeros antes de autorizar el desembarco, y todos deben declarar el dinero nacional que posean. Se regula la circulación de dinero entre las Islas o con la Península, permitiéndose únicamente con beneplácito de la autoridad militar, y se prohíbe expresamente la salida de dinero nacional, permitiéndose, tan solo, que los viajeros lleven como máximo 500 pesetas en divisas. Se prohíbe el atesoramiento de plata, y se considera como tal la posesión de la cantidad que no sea normal dadas las ocupaciones o negocios del tenedor. Las sociedades o individuos particulares dedicados a cualquier tipo de negocio deben enviar una declaración jurada de sus existencias y necesidades en monedas. Para

---

<sup>2473</sup> *Gaceta de Tenerife*, 3 de diciembre de 1936.

cambiar cantidades superiores a las 50 pesetas en moneda de plata deberán pedir la autorización correspondiente a la autoridad militar, como también será precisa para el cobro de talones, cheques, etc., si la cantidad a cobrar supera las 100 pesetas; se establecen estrictas normas cambiarias, no pudiendo devolver como resto de una transacción una cantidad superior a las 12 pesetas en monedas de plata.

Se mantienen alerta las diversas fuerzas de orden público para la detectar y proceder a la neutralización de los descontentos, a los que normalmente se detiene, presentándolos ante la autoridad militar del cantón, quien acuerda su encarcelamiento como presos gubernativos en la mayoría de los casos mientras que en otros, siempre en mucha menor cantidad, ordena abrir diligencias previas. Si el protagonismo en La Laguna lo tuvo la Guardia Civil en las acciones practicadas, al día siguiente en la capital lo tiene la Comisaría de Investigación y Vigilancia, detrás de averiguar el tráfico y acaparamiento de monedas de plata, uno de los problemas a resolver en estos meses del inicio de la guerra, mientras la búsqueda incesante para la incautación de cualquier arma de fuego en manos de la población y más aún si estas personas son contrarias al Movimiento<sup>2474</sup>, pero todavía más de cinco meses después del inicio de la rebelión militar se sigue deteniendo a causa de presuntas actuaciones antes de la guerra, tal como refleja el informe diario correspondiente al siete, detenciones practicadas en el Realejo Bajo<sup>2475</sup>.

Estamos, evidentemente, ante una economía fuertemente intervenida, controlada y dirigida por la autoridad militar. Para llevar a cabo esta actuación se crea una comisión, que dependiente de la Comandancia General, está formada por un jefe u oficial del Ejército y dos adjuntos (para la provincia el nombramiento recae en el comisario de Guerra Luis

---

<sup>2474</sup> «EXTRACTO QUE SE CITA.– Del 5 al 6 de diciembre de 1936.– Tenerife.

Por fuerzas de la Comisaría de Investigación y vigilancia de esta Capital se efectuó un registro en la casa de la Matildita y en su establecimiento de la Plaza de la Constitución a efectos de tráfico de monedas. Por iguales causas se practicaron registros en Guamasa [...]

La Matanza.– Por la guardia Civil de este pueblo se practicó un registro en el domicilio del guarda montes Guillermo Hernández Afonso [la gran mayoría de los detenidos que aparecen en estos informes son en calidad de presos gubernativos], detenido actualmente por sus ideas extremistas, encontrándole una escopeta desarmada, 21 cartuchos cargados para la misma, pólvora y municiones. Así mismo se le encontró una caja de cápsulas de pistolas, un paquete conteniendo cincuenta cartuchos cargados de fusil. Interrogada convenientemente la señora del Guillermo manifestó que no había hecho entrega de estos objetos por desconocer lo que habían dispuesto y por no agravar más la situación de su marido.– Santa Cruz de Tenerife 5 de diciembre de 1936.– El Gobernador Civil». AIMCA. Caja. 1.762. Carpeta. 36. Documento 13.

<sup>2475</sup> Realejo Bajo.– También comunican las fuerzas de la Guardia Civil de este pueblo la detención de Pedro Mesa Pérez, Cristóbal González Fuentes, Domingo Rodríguez y García y Manuel González López, todos autores de la colocación de petardos, habiéndose ocupado al primero seis pistolas y dos trozos de mecha. Dichos sujetos fueron puestos a disposición de la Autoridad Militar de la Orotava.– Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1936.– El Gobernador Civil (SELLO DEL GOBIERNO CIVIL)». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documento 17.

Gómez Landero y Ballester, y sus adjuntos: Joaquín Feria Sanz<sup>2476</sup>, por Acción Ciudadana, y Nicolás Pérez Alayón<sup>2477</sup>, por Falange, que pueden enviar a los agentes de la autoridad para realizar visitas y registros domiciliarios sistemáticos. Los que contravinieran estas normas recién dictadas serán considerados como autores de un delito de auxilio a la rebelión y se les podrán aplicar penas de reclusión temporal y multa de cinco mil a cincuenta mil pesetas<sup>2478</sup>.

En muchos casos, los grandes y medios rentistas, no tanto por la complejidad de los trámites a realizar para el estampillado de billetes, sino por el oscuro origen del dinero o la intención de mantener su anonimato, al tener que aflorar sus capitales ocultos utilizan intermediarios o gestores profesionales para regularizarlo y sacarle mejor partido a su dinero<sup>2479</sup>.

Gracias a estas medidas, va a manifestarse una de las causas de la crisis y atonía económica de las Islas inmediatamente antes del estallido de la guerra, el déficit de inversiones, el torpedeo económico de la burguesía insular al gobierno del Frente Popular, pues por la necesidad de estampillar los billetes van a aparecer de pronto importantes capitales que se habían mantenido sin declarar e invertir. Lo admite así el bando que la Comandancia General promulga a fin de saldar la cuestión y de dar salida al dinero negro presentado; a la par que utiliza unas más que curiosas ideas económicas, en las que se deslizan unos tenues matices fascistas, hasta ahora no intercalados en este tipo de disposiciones:

Con motivo del estampillado de billetes, se ha descubierto el atesoramiento, mejor dicho la inmovilización de grandes capitales, que dejan de tener tal consideración, desde un punto de vista doctrinal, ya que estos solo son los productos producidos para producir, pero nunca para sustraerlos de la circulación y obstaculizar la vida económica del país. Esta inmovilización, este retraimiento debe de prohibirse por contrarios a los intereses de la

---

<sup>2476</sup> FERIA SANZ, Joaquín. Miembro de Acción ciudadana aparece en la lista de *Gaceta de Tenerife*, 30 de enero de 1937.

<sup>2477</sup> PÉREZ ALAYÓN, Nicolás. De profesión comisionista, según él mismo afirma al firmar los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Dirigente falangista. Jefe de los Servicios Provinciales de Investigación de FE, miembro de la junta política del partido unificado en mayo de 1937. hace una importante carrera de burócrata del partido franquista como secretario provincial de Auxilio Social en los años 40.

<sup>2478</sup> *La Prensa*, 4 y 6 de diciembre de 1936.

<sup>2479</sup> Como ejemplo se puede tomar el anuncio aparecido en *La Prensa*, del día 12 de diciembre de 1936, en el que la importante gestoría de Augusto Santaella (miembro destacado de una pudiente familia de la burguesía santacruceña ligada a negocios de préstamos, banca y con grandes intereses inmobiliarios, además de administrador de grandes propietarios urbanos) se encarga de «asesorar, extender y tramitar dicho requisito [el estampillado de billetes], por cuenta de los señores tenedores, sujeto al Arancel oficial». La demanda de servicios es tan considerable que se avisa de la apertura de un nuevo local, distinto del de las oficinas de la empresa, situado en «la calle de Méndez Núñez, esquina a Viera y Clavijo, próximo al Banco de España, con objeto de dar mayores facilidades al público para el estampillado de los billetes».

Patria, a los intereses de la sociedad, y a los intereses totalitarios del nuevo Estado. El capital es tal vez el instrumento principal de trabajo, la palanca que mueve y dinamiza la estructura social. Retirarlo, esconderlo equivale a asfixiar el organismo económico.

Ante semejante proceder, que merece el anatema de todos los seres conscientes, miembros de la sociedad, no puede permanecer inactiva la Autoridad<sup>2480</sup>, porque pudiera motivar un conflicto de orden público, si esa falta de patriotismo se propagase<sup>2481</sup>.

---

<sup>2480</sup> Por lo que la Comisión creada al efecto propone a la autoridad militar que se impongan fuertes sanciones a los infractores: «COMISIÓN DE INMOVILIZACIÓN DE CAPITALS.

Reunida dicha comisión con objeto de examinar algunos casos de incumplimiento del Bando de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y seis, se acordó proponer las siguientes sanciones:

DON MATÍAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, Tacoronte. Presentó para estampillar DIEZ MIL VEINTICINCO PESETAS. El día dos de marzo último, en vista de que no había dado noticia de haber cumplimentado dicho Bando se le pidió por oficio la remisión de los documentos justificativos de haberlo efectuado, al cual no se recibió contestación.

La oficina de Investigación y Vigilancia manifestó haberle sido practicado un registro en su casa el día veinticinco de marzo encontrando dos mil ciento cincuenta pesetas en plata y catorce mil en billetes estampillados.

Resulta pues que no solo ha atesorado billetes sino también plata, desobedeciendo las órdenes de la autoridad, por lo cual se propone que le sea impuesta una multa de TRES MIL QUINIENTAS PESETAS.

DON FRANCISCO ALMEIDA MEDINA. Güímar. Presentó para estampillar DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS PESETAS, se le requirió en veintisiete de febrero a que justificase haber dado cumplimiento al Bando, y se comprobó que no lo había efectuado. Al verse descubierto hizo un ingreso en la Caja de Ahorros el día cuatro de marzo último. Se propone le sean impuesta una multa de MIL QUINIENTAS PESETAS.

DON RAFAEL JUAN GARCÍA. San Francisco, 12. Plaza. Presentó para estampillar, VEINTEMIL TRESCIENTAS VEINTICINCO PESETAS. Se encuentra en el mismo caso que el anterior. Requerido para que justificase haber cumplido el Bando, manifestó no haberlo hecho por ignorarlo, cosa incomprensible puesto que se publicó en todos los periódicos y posteriormente notas referentes al mismo. El cinco de marzo ingresó en el Banco Hispano Americano veinte mil pesetas. Se propone que le sea impuesta una multa de MIL QUINIENTAS PESETAS.

DON ANATAEL CABRERA DÍAZ. San Agustín 52. La Laguna. Estampilló DOCE MIL PESETAS, También adujo como razón la ignorancia del Bando. Lo mismo que los dos anteriores al verse en descubierto hizo un ingreso en el Banco de España el día dos de marzo de ocho mil pesetas. Se propone le sea impuesta una multa de MIL PESETAS.

DON LÁZARO ESTÉVEZ HERNÁNDEZ. Realejo Alto. Estampilló diez mil doscientas veinticinco pesetas. No cumplió el Bando ni dio razón alguna que justificase el no haberlo hecho. Posteriormente hizo un ingreso en la Caja de Ahorros de NUEVE MIL PESETAS. En vista de que reside en localidad en donde no hay ningún establecimiento bancario se propone que la multa sea de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS SOLAMENTE.

DOÑA ARSENIA FIGUEROA CABRERA. Herradores 64, La Laguna. Presentó para estampillar DOCE MIL QUINIENTAS PESETAS. No dio cumplimiento al Bando en el plazo señalado, pero cinco días después sin requerimiento alguno ingresó nueve mil pesetas en la Banca Pozuelo. En vista de lo cual se propone le sea impuesta una multa de CIEN PESETAS.

DON BALDOMERO FIGUEROA CABRERA. La Laguna. Estampilló VEINTICINCO MIL DOSCIENTAS PESETAS. Está en el mismo caso y condiciones que la anterior, y por ser doble la cantidad estampillada por él, se propone también que la multa sea doble, esto es de DOSCIENTAS PESETAS.

DON TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ. Igueste de Candelaria. Estampilló veintiún mil trescientas setenta y cinco pesetas. Presentó resguardo de haber ingresado el 18 de diciembre en un establecimiento bancario mil seiscientas pesetas y pagará fecha veintiocho de enero de haber hecho un préstamo de mil quinientas noventa y cinco pesetas. En vista de que la cantidad movilizada era insignificante con relación a la estampillada, se le requirió el cuatro de marzo para que justificase el destino o inversión que había dado al resto, presentando primeramente Libretas de la Caja de Ahorros con ingresos hechos en quince de marzo de cuatro mil seiscientas, y tres mil pesetas. No pudiendo justificar la inversión de la cantidad restante, volvió a hacer nuevos ingresos en la misma Caja, de seis mil quinientas pesetas. Ha demostrado resistencia a dar cumplimiento al Bando, primero dejando transcurrir el plazo, y después dando lugar a pedirle la justificación, a pesar de lo cual hizo los ingresos en varias partidas.

Lo fundamental que desarrolla el articulado de la disposición es que se concede un plazo (de 20 días hábiles) a las sociedades y particulares para invertir los capitales aflorados en obligaciones del Estado, instituciones o empresas públicas y privadas, así como la compra de bienes rústicos o urbanos, o, en su defecto, el ingreso en cuentas corrientes en instituciones bancarias, con preferencia nacionales. Se avisa a los contraventores de que el incumplimiento se castigará con multa de triple cuantía al capital inmovilizado, y si este fuera considerable, además de incautarse, sería considerado como un delito de desobediencia grave a la autoridad, y pasaría a ser juzgado por la jurisdicción de Guerra. Para su cumplimentación se crea una comisión llamada de Inmovilización de Capitales, que, presidida por un oficial del Ejército, tendrá como vocales a un representante de la banca privada y a otro del Banco de España; sus facultades serán muy amplias, yendo desde la solicitud de información bancaria reservada, hasta la realización de registros y mandato de arrestos.

La Comandancia General con el prolijo bando que dicta el día de fin de año reconoce la profunda crisis económica en la que está sumido el Archipiélago:

La situación de penuria económica que padece determinado sector de la sociedad, especialmente los agricultores de plátanos, agudizada desde el triunfo del Frente Popular y agravada en términos extraordinarios por la guerra que sostienen los partidos de izquierda, imponen la adopción de normas protectoras que sin perjudicar los legítimos derechos de los deudores, permiten un aplazamiento para el pago de obligaciones, cuya inmediata exigencia produciría, tal vez de modo fulminante, la ruina de los obligados al reintegro.

Pretende, la autoridad militar, eso sí con sumas cautelas<sup>2482</sup>, no perjudicar los intereses de los prestamistas<sup>2483</sup>, establecer una moratoria temporal, de seis meses de

---

Teniendo en cuenta el que reside en punto donde no hay establecimiento bancario, se propone una multa de QUINIENTAS PESETAS.

DON EZEQUIEL GONZÁLEZ VERA. Tacoronte. Estampilló DIEZ MIL CUATRO CIENTAS PESETAS. El día cuatro de marzo se le pidió que presentase los documentos justificativos de haber dado cumplimiento al Bando, y pocos días después remitió documentos según los cuales había invertido en compra de tierras la cantidad de tres mil quinientas pesetas. Por haber dejado transcurrir el plazo y haber cumplido el Bando, con posterioridad, solo en parte, se propone que le sea impuesta la multa de QUINIENTAS PESETAS. Y para que conste firman la presente en Santa Cruz de Tenerife a ocho de abril de mil novecientos treinta y siete (varias firmas ilegibles)». AIMCA. Caja 1.794. Carpeta 9. Documento 5.

<sup>2481</sup> *Gaceta de Tenerife*, 29 de diciembre de 1936.

<sup>2482</sup> «Necesario es tener en cuenta, sin embargo, los principios que rigen la economía y alteran en cada caso concreto el interés que depende de múltiples factores, y que el otorgar una moratoria de carácter general podría beneficiar a quien no necesita esta protección, ponqué su situación les permite atender sin merma alguna sus compromisos con la consiguiente alarma del mercado».

<sup>2483</sup> En el preámbulo de este bando la autoridad militar, de manera un tanto críptica, hace mención a una corriente práctica que se desarrollaba entre intermediarios prestamistas y agricultores: «Por otra parte, no

duración, para la devolución de préstamos y otras obligaciones económicas que permitan, de alguna manera, normalizar la situación económico-comercial interna en el Archipiélago, gravemente distorsionada por el inicio de la guerra, que afecta a la solvencia, confianza y relaciones entre acreedores y prestamista. Se establece un plazo de un mes para que las sociedades y particulares puedan solicitar un aplazamiento en el abono de capital e intereses, letras y otros efectos, por el tiempo máximo de seis meses, para lo que deben dirigirse a la comisión creada al efecto denominada *aplazamiento de pago*<sup>2484</sup>. El resto del articulado del bando, hasta el artículo 14, son los que contienen las condiciones a cumplimentar por los solicitantes: documentación y forma de presentarla, delitos en los que incurrirán los que falseen información, y la creación de una comisión similar para la plaza de Las Palmas<sup>2485</sup>. La norma más bien parecen un brindis al sol, ya que da toda la impresión de que se utilizará muy poco, dado lo farragoso e intrincado de la normativa, que más bien parece destinada a proteger los intereses de los prestamistas que las necesidades de los deudores.

Lo curioso de algunas actuaciones que realizan las autoridades militares, que proclaman luchar por la defensa de la propiedad privada, es que no se van a privar de acometer las más diversas acciones contra ella, con fines recaudatorios, pues, como avisa en su nota la Comisión de Inmovilización de Capitales, antes del 20 de enero se debe dar cumplimiento al bando de diciembre que regulaba la inversión de los caudales privados. Ante la disyuntiva de respetar lo privado o recaudar, las autoridades militares se inclinan por la segunda opción:

---

puede olvidarse en ningún momento los preceptos legales en vigor referente a la usura, para que esta se sancione cuando el interés sea notablemente superior al normal del dinero».

<sup>2484</sup> «ARTÍCULO CUARTO.— Se crea una Comisión denominada de “APLAZAMIENTO DE PAGOS” que estará integrada por los siguientes miembros:

El Sr. Auditor de Guerra, o un Jefe u Oficial del Cuerpo Jurídico Militar en quien delegue, como Presidente. Vocales; Un individuo de las carreras Judicial o Fiscal, designado por el Sr. Presidente de la Audiencia. Un representante Nacional de la Banca privada, elegido por los establecimientos de crédito establecidos en la plaza. Un representante del Banco de España, nombrado por su Director y un Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, propuesto por el Decano de la misma o un Profesor de la Escuela de Comercio, designado por el Director en su caso. Actuará como Secretario el de la Sala de Gobierno de la Audiencia Provincial, quien será auxiliado por los funcionarios que por tal concepto tenga a sus órdenes.

La Comisión se reunirá un día a la semana en el Palacio de la Mancomunidad Provincial para resolver los asuntos que le estén confiados y cuantas otras veces juzgue oportuno su Presidente. Las resoluciones definitivas se acordarán por mayoría de votos, decidiéndolo el Presidente en caso de empate. La aludida Comisión podrá funcionar con tres miembros».

<sup>2485</sup> El bando está fechado en Santa Cruz de Tenerife, firmado por el general Ángel Dolla y recogido por *Gaceta de Tenerife*, 31 de diciembre de 1936.



Es posible que haya todavía obcecados que crean que «de lo suyo» pueden hacer lo que quieran sin preocuparse de los demás [...]. Sería de gran satisfacción para los que se nos ha confiado la misión de hacer cumplir el mencionado Bando de no tener que imponer ninguna sanción en las que en él se señalan. Pero para que nadie pueda llamarse a engaño, advertimos a los que se hagan acreedores a ellas les serán aplicadas sin contemplaciones<sup>2486</sup>.

---

<sup>2486</sup> *La Prensa*, 12 de enero de 1937.

## **CAPÍTULO VII**

### **LA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN DE TENERIFE EN LA ENCRUCIJADA**

#### **VII.1 EL INTENTO DE UNA REFORMA AGRÍCOLA TOTALITARIA**

Los resultados de la exportación de frutos para la provincia de Santa Cruz de Tenerife en 1936 son muy negativos en cuanto a la cantidad exportada, según la información que facilita la Asociación de Exportadores de Tenerife. Para los plátanos es muy desfavorable, si se tiene en cuenta que en 1935 se exportaron 87.903.280 Kg., mientras que en 1936 fue de 74.332.675 Kg., estableciéndose una diferencia negativa de 13.570.605 Kg., el 15,4% de disminución con respecto a la zafra anterior. De las exportaciones realizadas en 1936 fueron destinados al mercado peninsular 34.843.570 kilos –representa el 46,9% de lo producido– y al extranjero el resto de lo producido (39.489.105, el 53,1% de lo producido). La disminución en la exportación platanera es achacada por las autoridades militares tinerfeñas al destrozo provocado en los cultivos por los temporales de finales de año, pero parece ser tan solo una parte de la verdad (porque los vendavales se produjeron en pleno mes de diciembre) y esta representa una baja del 15% de lo despachado el año anterior, y además la disminución que también se produce en los envíos no se circunscribe tan solo al plátano, sino que en las remesas de tomates, para el mismo 1936, la disminución representa un 22% y en el de patatas tan solo consigue cubrir el 69% de las exportadas del año anterior<sup>2487</sup>, que no se puede situar como una anualidad favorable en la exportación.

---

<sup>2487</sup> *Gaceta de Tenerife y La Prensa*, 22 de enero de 1937. Para la provincia de Las Palmas los resultados son favorables, pues experimenta un aumento razonable, de un 10%, en los tres productos; además de enviar al extranjero más del 80% de su exportación platanera.

Aunque las causas de la crisis se achaquen a otras razones, la grave situación generada es diagnosticada certeramente por los medios económicos de la Isla. El análisis, la causalidad y las perspectivas de la pésima coyuntura económica es examinada por José Capote<sup>2488</sup> en su artículo: «Sobre la crisis de la Agricultura y exportación del plátano», principal tema de preocupación, junto con la marcha y desenlace del conflicto entre las fracciones de la burguesía insular. Los elementos que plantea el autor son el alegato común del conjunto de la burguesía tinerfeña en estos tiempos:

La ruina económica de España, la depreciación de la peseta por la enajenación de las reservas de oro, los contingentes de fruta en el Extranjero, los cuantiosos daños ocasionados en los cultivos por el temporal de viento y la eterna pasividad de los agricultores para resolver sus íntimos problemas agrícolas son causas que amenazan y ahogan la economía de Canarias.

No poseemos manufacturas de exportación; el turismo se ha retirado de nuestras islas; la producción de subsistencias alimenticias no es suficiente para el consumo, y el cultivo de exportación del plátano, única fuente de riqueza que podíamos explotar con beneficios se encuentra totalmente abandonado.

Los terratenientes y agricultores, dueños del plátano, y como tales responsables directos de la organización de la venta del fruto, siguen sumidos, sin dar señales de actividad para resolver la economía del cultivo, y de los nuevos procedimientos de exportación. Continúan esperando, como vulgarmente se dice, «a que alguien les saque las castañas del fuego».

La exportación de plátanos al Extranjero representa para Canarias la disponibilidad de divisas, que en las actuales circunstancias el único valor oro utilizable para el movimiento comercial y bienestar de las islas.

El descenso hacia la ruina, la depauperación y el hambre, se presentan con caracteres alarmantes, por lo cual es de suma trascendencia para los agricultores, exportadores, comerciantes y personas capacitadas en economía, compenetrarse de la gravedad del momento, y con una visión clara del porvenir, callar opiniones aisladas que nada resuelven, para poder abordar conjuntamente los problemas agrícolas concurrendo ante nuestras primeras autoridades con proyectos de economía sobre el cultivo y exportación del plátano, de cuya exposición y estudio es casi seguro que se deducirán conclusiones prácticas para revalorizar los frutos de la tierra y ahuyentar la pavorosa sombra de la miseria y la desesperación.

No se debe perder el tiempo rememorando culpas pasadas, pues las necesidades actuales del cultivo son apremiantes; las plantas debilitadas por el temporal y sin alimento perecerán, y el paro obrero será inminente si no se acude a todas las reservas mentales y una voluntad decidida a coadyuvar en la gran obra de la economía y ordenación de nuestros propios medios de producción y convivencia<sup>2489</sup>.

Los cosecheros tinerfeños creen interesadamente que las soluciones a la crisis platanera estriban simplemente en proceder a la eliminación de la pasividad de los agricultores acompañados por una organización diferente de los circuitos de

---

<sup>2488</sup> Muy probablemente se trata del exportador de frutos lagunero José Capote.

<sup>2489</sup> 3 enero de 1937.

exportación, además de inclinarse de una forma nítida por los proyectos de reordenación económica del sector que presentan las autoridades y el apoyo con créditos y subvenciones y aumentar a costa de los trabajadores sus márgenes de beneficios, cambiando las condiciones de trabajo en todo el sector, tal como se le solicita y consiguen del comandante general<sup>2490</sup>. Este es el programa por el que lucha en esta coyuntura que estiman favorable los terratenientes tinerfeños

Estas peticiones serán siempre los recursos solicitados por la burguesía agraria canaria en épocas de crisis. La lucha entre los sectores burgueses insulares, el de los terratenientes y el de exportadores alcanza en estos momentos la mayor virulencia, ya que se plantean cambios estructurales decisivos. Los primeros van a apoyarse en el nuevo y determinante poder militar para asestar un golpe concluyente a sus adversarios, los ligados al negocio de la exportación, la burguesía comercial exportadora local. Lo evidencia Alfonso de Ascanio, muy vinculado al poder militar y uno de los principales voceros de la terratenencia tinerfeña, plantea sus intereses:

---

<sup>2490</sup> Los plataneros tinerfeños, entre ellos Manuel Cruz, envían al general Dolla un informe petición el 11 de enero de 1937: «Excmo. Sr. Los gravísimos efectos del temporal desencadenado sobre este Valle de Orotava, el día 22 de diciembre último, no quedaron limitados solamente a las fincas donde destruyó el cultivo, sino que han alcanzado igualmente a los almacenes de empaquetado, pues abarcan sus operaciones únicamente la preparación de la fruta para su embarque y exportación y se nutrían del producto de las fincas en gran parte hoy arrasadas, faltándoles por tanto la materia prima necesaria a su labor.

Debemos exponer para la debida apreciación de la situación en que se encuentran estos empaquetados, 37, que como caso excepcional dentro del Archipiélago, los empaquetados del Valle de Orotava son los únicos que trabajan con días fijos para sus jornaleros, aunque no haya labor que realizar.

Los firmantes consideran que esta forma de trabajo “grava” mucho más la fruta del Valle de Orotava y el temporal incide mucho más en esta cuestión. Por tanto, los dueños de los empaquetados:

SUPPLICAN a V.E. se haga extensivo a los empaquetados de plátanos del Valle de Orotava, el Bando que con fecha de 30 de diciembre próximo pasado, se sirvió dictar V.E. para las fincas afectadas por el temporal y que se autorice a estos mismos empaquetados para establecer el régimen de trabajo existente en todos los demás del Archipiélago, turnando dentro de cada almacén de empaquetado el personal del mismo, en la medida que la cantidad de fruta a manipular demande». AIMCA. Caja 1.737. Carpeta 19. Documento 3.

El delegado de trabajo de la provincia envía su apoyo a la instancia de los plataneros, remitiendo el informe solicitado por el general Dolla el 19 de enero de 1937: «DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.– Servicio de Legislación y Normas.– Sección: Asuntos generales.– G-398.

Excmo. Sr.: Cumpliendo lo mandado por V.E. en 11 del actual y con devolución de la instancia elevada a su Superior Autoridad por las Entidades, Sindicatos Agrícolas del Norte de Tenerife, Sindicato Bananera de Tenerife y don Manuel Cruz, tiene el honor el que suscribe, de someter a su Superior criterio, y sobre dicha instancia, el siguiente:

INFORME

[...] procede autorizar la reducción de la jornada semanal, que se solicita, si bien, y a los efectos legales, esta reducción deberá ajustarse al procedimiento establecido en el vigente Decreto de 29 de noviembre de 1935 [...] determinativo de las condiciones en que se han de establecer los turnos de trabajo o reducción de días semanales de labor por crisis económicas o falta de trabajo». AIMCA. Caja 1.737. Carpeta 19. Documento 6.

[...] los plátanos se van más que por la furia del ciclón, por la incompreensión absurda de los humanos [...] pues jamás ha podido subsistir negocio alguno en que el costo sea superior al precio de venta [...] desde hace mucho tiempo, la tierra ha estado percibiendo por kilo de plátanos producido bastante menos de lo que costaba. ¿Causas? Archiconocidas: mano de obra anual carísima; gastos y gabelas hasta el muelle inverosímiles; fletes los más caros del mundo; y luego, para colmo, una serie de gentes IMPORT-EXPORT manejándolos en los mercados con el desenfado de quien no tiene nada que perder.

Señala Alfonso de Ascanio directamente a los culpables de que el agricultor no reciba la mayor parte del precio de venta de la fruta y sea el que menos perciba de todos los implicados. Y para ponerle remedio a tal situación apela al indispensable poder castrense; es también la hora de cerrar los viejos pleitos y obtener una gran victoria:

Yo rindo aquí debido homenaje a nuestro general don Ángel Dolla Lahoz: mucho bien ha hecho con sus acertados bandos, y desde el primer día se ha preocupado hondamente del problema de los plátanos [...]. Nadie mejor que él conoce las raíces que están chupando la savia de la agricultura canaria y llevando a estas islas a la ruina por la suave pendiente del artificioso interés particular [...]. Todos sabemos [...] lo que es su capacidad de trabajo [...] su voluntad de hierro y su ardiente deseo de arrancar de cuajo las malas hierbas que el viejo liberalismo y la roja democracia habían sembrado entre platanales y tomates. ¿Es mucho pedirle que proteja los platanales que aún quedan en pie [...] para que el producto de los plátanos que se consumen en España y en el Extranjero vaya –como es de justicia– a quienes los producen?

La solución a los problemas del sector que se defiende no es otra que la intervención del poder político, en manos de los militares, abandonando las viejas fórmulas del librecambismo, para:

Organizar, dirigir, encauzar la exportación con un reglamento férreo que solo mire al supremo interés de salvar la agricultura canaria. Que cese de una vez para siempre ese libertinaje comercial [...] que se lleva el dinero producido por los plátanos y los tomates al bolsillo de los que aquí y fuera de aquí ni tienen plátanos y ni siquiera los comen<sup>2491</sup>.

Este decisivo cambio al que aspiran los elementos más conservadores de la oligarquía insular ligados a la tierra expresa también la necesidad de solucionar el retroceso, retraimiento y paulatino aislamiento de los intereses imperiales británicos, que muy afectados por las negativas vicisitudes económicas, se refugian en el área de su estricto control político, sus colonias. Es, pues, llegada la ocasión en que, en medio y aprovechando esta compleja coyuntura, los sectores locales de la burguesía y los terratenientes decidan que es el momento de eliminar o reducir la influencia y capacidad

---

<sup>2491</sup> *Gaceta de Tenerife*, 6 de enero de 1937.

del sector exportador nada o débilmente ligado a la propiedad de la tierra. Maniobra esta nada mal vista por los militares nacionalistas españoles, ya que les permite reducir grandemente la influencia británica en el Archipiélago; se asegura el anclaje de Canarias dentro del Estado español, pues se ponen los cimientos de renovar la firme alianza entre las burguesías canarias y el nuevo Estado. Este fructífero acuerdo implícito, «el pacto colonial» o pacto de Estado, tendrá además, como bases, la caución de estabilidad del orden social tradicional y la autonomía administrativo financiera que garantizan los mandos castrenses a los principales sectores de la burguesía canaria a cambio de su dependencia política.

La fuente principal de la riqueza insular, la agricultura de exportación, pasa también por momentos de inquietud, incertidumbre e indecisión. A la ya de por sí crítica situación de los productos de exportación en los primeros años treinta (bajos precios, retraimiento de los mercados, aumento de costes de producción, salarios, abonos, fletes, impuestos, etc.), que han provocado el endeudamiento o la ruina de una parte considerable de los pequeños y medios cosecheros. La crisis culmina ahora, por las especiales circunstancias de incertidumbre que se viven, en la imposibilidad de cobrar a corto plazo los importantes créditos detenidos en el *clearing* inglés o alemán (esta compensación económica se realiza de gobierno a gobierno y todavía el gobierno reconocido por estos países es el de Madrid), a lo que hay que sumar la importante cantidad de fruta pendiente de liquidar en Madrid, Valencia o Barcelona, principales mercados del plátano en la Península. Con el añadido de que si la guerra no termina pronto, continúa la situación de bloqueo marítimo y de irregularidad en las comunicaciones que están sufriendo las Islas desde el inicio del conflicto.

La situación, pues, no puede ser más clara ni más grave, la propiedad de la tierra, en estas circunstancias, ha perdido el 60% de su valor y el agricultor, agotado su crédito, no va a poder hacer frente al pago ni de salarios ni de los abonos necesarios para el cultivo. Si esta circunstancia se prolonga, tendrá un efecto multiplicador sobre la actividad económica de la Isla, pues se producirá un paro importante que llevará aparejado una disminución catastrófica del consumo y del comercio que repercutirá en el cobro de rentas, impuestos y contribuciones: se corre el peligro de parálisis y hundimiento de la vida insular.

Al tiempo se comienza a avanzar en unos cambios estructurales profundos de la ordenación de buena parte, la fundamental, del régimen económico-comercial de las Islas, de ahí que algunos técnicos de Falange se atrevan a avanzar propuestas en una doble línea:

intervención comercial y autonomía administrativa<sup>2492</sup>. La primera se llevará a cabo casi inmediato, en los meses venideros; la segunda tardará todavía unas décadas en concederse. El sector que demanda con más fuerza cambios considerables en las bases de trabajo oficialmente en vigor, proponiendo en la práctica la aplicación de una dura reforma laboral es el sector platanero que alega que las bases de trabajo se pactaron durante el periodo de gobierno del Frente Popular. Las peticiones a través de cartas dirigidas a la Delegación Provincial de Trabajo la inicia el poderoso Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife (SANT) en carta que fechada el día 12 de diciembre<sup>2493</sup>, que es remitida por el delegado de trabajo al comandante general con el fin de que adopte su decisión al respecto. El SANT no es el único organismo patronal platanero, sino que eleva su exposición razonada así mismo de la problemática del sector platanero otro de los grandes sindicatos agrícolas que existían en la Isla, el de Unión de Exportadores, que remite su escrito al delegado de trabajo el 15 de diciembre. Este último sindicato en cuestión hace referencia al agravamiento de la crisis en que se debate el sector, y que para paliar sus efectos se debe hacer una

[...] eficaz reducción de gastos, para poder subsistir, so pena, en el caso de que así no se verifique de verse obligada la entidad a acordar su pronta disolución y, con ella, el cese de sus actividades causando el consiguiente perjuicio a los intereses agrícolas que, con constante tenacidad, ha venido defendiendo este Sindicato desde su fundación.

Además se hace referencia en esta exposición a los principales efectos producto de la complicada situación por la que está atravesando la institución: la disminución de asociados, de 618 socios a contar con tan solo 179 (representa el 71% de reducción), y de los bultos de frutas embarcados, 146.000, desde julio a noviembre de 1934 se ha pasado, en iguales meses del corriente a 70.000 (52%). Esto provoca la elevación de los gastos generales a los socios, de 23 céntimos a 50 sobre cada bulto (un 54% de incremento). Todo esto conlleva la reducción de presupuesto de gastos y, por tanto, el

---

<sup>2492</sup> El ingeniero agrónomo Jorge Menéndez, técnico de Falange, escribe en el semanario que el partido tiene en La Laguna, *Arriba España*, un artículo, cuyo título es «Cara a las Islas: Problemas de Canarias», en el que entre otras cosas afirma: «La concesión al Archipiélago de una Autonomía Administrativa que responda a sus necesidades. La organización de la exportación de nuestros frutos, acabando para siempre con el desorden actual».

<sup>2493</sup> «Para su estudio e informe, remito a V.S. la exposición razonada que presenta la Entidad Agrícola Sindicato Norte de Tenerife.

Ruego a V.S. especifique bien lo que con arreglo a derecho se puede hacer; pero tratando de evitar la total desaparición del Sindicato, cuya vida precaria actual, es de todos conocida.

Dios guarde a V.S. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1936.— Sr. Delegado de Trabajo de en esta Capital». AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 29. Documento 2.

número de empleados, que, aclaran: «[...] resulta hoy excesivo por haberse suprimido el Departamento de ventas de ingredientes y materiales de empaquetado de frutos».

Aportan también no solo la contundencia de las cifras anteriores, sino se añade el argumento decisivo del carácter político, con el matiz ideológico pertinente, para solicitar que las bases de trabajo en vigor se deroguen o se obvie su aplicación:

Mas como quiera que si el despido del personal sobrante se verifica con arreglo a las Bases de Trabajo en vigor, impuestas bajo el mandato del llamado «Frente Popular», con evidente ineficacia jurídica por haber sido aceptadas por la clase patronal en condiciones que vician el consentimiento prestado, tal despido representaría un considerable desembolso de numerario por elevarse las indemnizaciones establecidas en dichas bases a más de 150.000 pesetas, recabamos la intervención de V.E. con el fin de que, oyendo a las dos partes interesadas en el problema planteado, y previa la superior conformidad del Excmo. Señor Comandante General de las Islas Canarias, se digne [...] autorizar a este Sindicato Agrícola para poder despedir [...] a aquellos de sus empleados cuyos servicios no considere necesarios en lo sucesivo, con la sola obligación de indemnizar a los despedidos con una suma equivalente a seis meses de su sueldo, máximo señalado en la legislación vigente, cuyas indemnizaciones deberán pagarse en un periodo de seis meses, por sextas partes iguales en cada mes.

[...] la solución propuesta la consideramos como la más beneficiosa para los empleados interesados, pues, en otro caso, de no aceptarse las indemnizaciones indicadas y puesto este Sindicato en el trance de disolverse, el personal no tendría derecho sino a un preaviso de tres meses, con sujeción a las Bases de Trabajo en vigor<sup>2494</sup>.

La autoridad laboral provincial decide aceptar lo sugerido por la oligarquía terrateniente y así lo comunica al comandante general del Archipiélago en misiva que dirige el 22 de diciembre, por si tiene a bien proceder a su aprobación:

[...] procede autorizar a la misma para que realice una reducción económica de la plantilla de su personal.

[...] con respecto a los empleados afectados [...]:

- a) Concederles el plazo de un mes de preaviso normal establecido por la costumbre.
- b) Comenzar la reducción por el personal de menor antigüedad en el empleo.
- c) Comprometerse a dejar a dicho personal en situación de excedente, con derecho a cubrir las vacantes que se produzcan y respetándoles en caso de reingreso los derechos que tenían<sup>2495</sup>.

Se remata el año, en cuanto a la reordenación económica emprendida por el general Dolla, con un nuevo bando especialmente dirigido a regular la agricultura, agravada su situación por fuertes temporales de viento y lluvia, que provocan daños de importancia en

---

<sup>2494</sup> AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 29. Documentos 4, 5 y 6.

<sup>2495</sup> AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 29. Documento 7. En realidad es una aceptación total de las peticiones de los cosecheros, a pesar de que el delegado de trabajo alegue que se acoge y respeta las bases de trabajo en vigor: «Todas estas obligaciones las determina el artículo 8.º del Pacto Colectivo de Trabajo vigente, en relación con el artículo 46 de la Ley de Jurados Mixtos». *Ibidem*.



los cultivos, sobre todo de plátanos, en su principal área productiva, el valle de La Orotava<sup>2496</sup>.

Esta nueva norma trata de paliar los efectos de los recientes temporales, y los militares, aconsejados por sus mentores de la oligarquía agraria tinerfeña, aprovechan la ocasión para desarrollar una reconversión agrícola en profundidad, ya que las pautas establecidas en el nuevo decreto van encaminadas hacia la regulación, sobre todo, del cultivo del plátano, con dos efectos: 1.º fomentar la inmediata puesta en producción de las fincas arrasadas, con la sustitución por cultivos ordinarios, permitiéndose la introducción de estos cultivos en el interior de las fincas de plátanos; 2.º para estimular el desarrollo de las nuevas labores se dejan sin vigencia las bases de trabajo preexistentes en la platanera<sup>2497</sup>, lo que supone agravar, fuertemente, el paro entre los jornaleros del Valle, pues la agricultura de plantación era la actividad productiva más significativa y casi única. Como desenlace de la abundancia de trabajadores se adopta la solución de enviarlos a que se inscriban en las listas de paro municipales, y esta es la única referencia que hay en todo el bando para salvar la situación de cesantía de los trabajadores despedidos:

Sin embargo, por lo que respecta a los despidos, es necesario que se justifiquen por haber imposibilidad de establecer turnos de trabajo, en aquellos casos que la caída de las fincas no guarde proporción con el número de obreros que en ellas trabajan<sup>2498</sup>.

---

<sup>2496</sup> El temporal ocurrido a lo largo de los días 22 y 23 de diciembre afecta en esta provincia a las comarcas del Norte de la Isla, desde La Laguna a Los Realejos, especialmente, al Valle de La Orotava, a algunas zonas del Oeste, Guía de Isora; Agulo y Vallehermoso en La Gomera. Según información de *La Prensa* de los días 27 y 29 de diciembre de 1936.

<sup>2497</sup> Convenio adoptado antes del comienzo de la guerra, muy protestado por los terratenientes pues además de contemplar fuertes subidas salariales, jornada de 8 horas, etc., obligaba a mantener varios trabajadores fijos por fanega (medida agraria que en Tenerife supone una extensión de 5.248 m<sup>2</sup>, un poco más de media hectárea).

<sup>2498</sup> «DON ÁNGEL DOLLA LAHOZ, COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS.

HAGO SABER: La crítica situación creada a la agricultura del plátano en las zonas azotadas por los últimos temporales, que han arrasado numerosas fincas y destruido la mayor parte de la producción de las mismas pendiente de corte, dejando improductivos los terrenos afectados durante el período necesario que se restablezcan los cultivos, período durante el cual es de primordial necesidad de buscar medios de vida a la población que del cultivo del plátano vive y que ya viene sufriendo las consecuencias del ciclón del pasado mes de enero, obligan a adoptar medidas excepcionales que hagan posible la producción de otros frutos en los terrenos arrasados, con los cuales contribuir al sostenimiento de la población en las zonas perjudicadas. Por todo ello y sin perjuicio de tomar otras medidas pertinentes acaso,

**ORDENO Y MANDO:**

1.º Desde la fecha de publicación de este Bando se autoriza a arrancar las plantaciones de plátanos en los términos municipales afectados por el ciclón que azotó las Islas en los días 22 y 23 del presente mes de diciembre. Se considerarán términos damnificados los del Norte de Tenerife desde La Laguna a los Realejos, ambos inclusive, Guía, Agulo y Vallehermoso en La Gomera. Una vez que se comprueben los daños podrán incluirse nuevos términos municipales.

2.º Los terrenos en que desaparezca el cultivo del plátano han de cultivarse inmediatamente de los llamados cultivos ordinarios, quedando, naturalmente, exentos del cumplimiento de las normas de trabajo vigentes para el cultivo del plátano.

Unas conclusiones evidentes pueden establecerse de este decreto es que sus objetivos son reducir la producción de fruta, sobredimensionada su oferta, dirigida a unos mercados que están en recesión o cerrados por las circunstancias provocadas por el conflicto armado, que hace imposible que ni los mercados exteriores ni el peninsular puedan absorberla; recuperar su valor tratando de alcanzar unos precios lo más rentables posible; reconvertir las fincas menos rentables y dedicarlas a los cultivos de consumo interno, de los que se obtendrá una buena ganancia, pues aumenta su valor por la situación de escasez existente, además se consigue una disminución de la dependencia externa en productos de primera necesidad, disminución de importaciones y se rebajan fuertemente los costes de mano de obra, mejorando la rentabilidad de la tierra, beneficiándose de todo ello, fundamentalmente, los grandes propietarios agrarios.

## **VII.2 EL PROYECTO DOLLA: LA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN NACIONAL CORPORATIVA**

El general Dolla envía el 27 de diciembre al presidente de la Junta Técnica del Estado, el general Fidel Dávila Arrondo, un informe sobre las medidas que está habilitando para resolver el problema de las bases de la economía del Archipiélago, en particular el del cultivo y exportación del plátano (y también proyecta intervenir en los demás cultivos de exportación). A su problemática ha dedicado gran parte de su trabajo desde su llegada a las Islas<sup>2499</sup>, problema que conoce bien por los continuos viajes a todas las Islas y su contacto con las fuerzas vivas<sup>2500</sup>. En el caso del plátano reconoce que se encuentra aquejado de

---

3.º Aquellas fincas afectadas por el ciclón y que sin arrancar las plataneras se cultive dentro de ellas los indicados cultivos, quedan también exentas del cumplimiento de las normas de trabajo vigentes para el cultivo del plátano en la parte en que se hagan los aludidos cultivos y mientras duren los mismos.

4.º El personal obrero que como consecuencia de este Bando quedase sin trabajo, se inscribirá en las listas de parados que se llevan en los respectivos Ayuntamientos, donde serán clasificados de acuerdo con la Circular sobre el particular del Gobierno Civil de esta Provincia [...] Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1936.– Comandante General, ÁNGEL DOLLA». *La Prensa*, 30 de diciembre de 1936.

<sup>2499</sup> «[...] Desde mi llegada a este Archipiélago he podido comprobar que entre los problemas planteados, destaca por su importancia y trascendencia, el de cultivo y exportación de frutos (plátanos, tomates, patatas, por este orden) base única de la riqueza de estas islas. Esto me obligó a dedicar a su estudio una atención asidua y preferente, tanto más intensa, cuanto que el problema es de los más arduos y su solución es profundamente vital para esta españolísima región». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 40.

<sup>2500</sup> «Fundamento de esta impresión han sido las inmemorables apreciaciones personales que he tenido ocasión de hacer en mis continuas visitas a las distintas localidades del archipiélago, en las que desde el más humilde productor hasta el más destacado, así como todas las autoridades y fuerzas vivas me han

múltiples problemas, entre los que destacan los sobrecostes y la superproducción por la explotación de tierras no idóneas para el cultivo<sup>2501</sup>. Le adelanta las decisiones adoptadas en este campo y que comienza a poner en práctica teniendo en cuenta los diversos problemas e intereses que se entrecruzan para establecer una solución duradera al mantenimiento de la producción, factores y efectos de la exportación y transporte y la garantía de la rentabilidad del producto, para lo cual determina el establecimiento de una organización específica con amplias atribuciones y garantizada por el ejercicio de una autoridad con poderes absolutos y por encima de los intereses de los sectores implicados. Esta nueva organización debe funcionar bajo las siguientes pautas, extraídas de su experiencia y dedicación<sup>2502</sup> a reflexionar la solución al complejo problema:

Consecuencia de este estudio, laborioso y prolijo, donde tantos y tan encontrados intereses entran en juego, es la firme convicción de que la única manera de resolver el problema es encausarlo a base de una adecuada organización, desarrollada con la máxima autoridad y con una amplia base de facultades necesariamente dictatoriales en sus comienzos, en orden a sus relaciones con los distintos elementos interesados, es decir, sometimiento pleno a la disciplina de dicha organización<sup>2503</sup>

Según la propuesta del general Dolla es necesario que en el nuevo organismo rector del transporte y comercialización del plátano queden en manos directas del Estado<sup>2504</sup>, que

---

exhortado a diario para que interceda cerca de nuestro Jefe de Estado para que se estudie y resuelva este problema básico de la vida comercial canaria». *Ibidem*.

<sup>2501</sup> «[...] desequilibrio económico en la balanza comercial de Canarias, puesto que se fuerza y amplía el cultivo a límites muy superiores a las necesidades de los mercados receptores, obligando además a la adquisición de un volumen excesivo de productos químicos para abonos y protección de cultivos, que alcanza una suma cifrada en millones». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 40-42.

<sup>2502</sup> «Es tan patente y de tan clara necesidad la conveniencia de ejercer un férreo control de cuanto gira alrededor del problema frutero de Canarias, que es en suma el de su economía en general, es tan apremiante la organización adecuada de sus actividades, tal la gravedad del momento y pavoroso el futuro que se avecina sobre esta cuestión, que considero un deber inaplazable el exponerlo, haciendo constar que cuantas deducciones se formulan han sido precedidas de indagaciones minuciosas, estudio concienzudo y asesoramientos convenientes, por lo que la solución apuntada puede calificarse de adecuada y prácticamente precisa». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 42.

<sup>2503</sup> Y continúa profundizando en las características del nuevo organismo: «Esta labor para ser eficaz y tener siempre la unidad de acción necesaria, debe ser desarrollada por un organismo que con la única fiscalización del Estado español, asuma plenamente las facultades y autoridad que se indican y a su composición, en orden a función directora, serán absolutamente ajenos cuantos tienen intereses en el asunto, no solo para que su independencia sea total sino también para eliminar prejuicios y procedimientos retardatarios que hasta ahora solo han servido para agudizar, cada vez más, el problema, que debe ser abordado con el sereno y justo criterio que debe presidir la solución de los asuntos de carácter esencialmente nacionales». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 40-41.

<sup>2504</sup> «Se reduce todo a una ordenación interna de un problema peculiar a una región, de contextura económica especial, que requiere la favorable tutela del Estado para dirigir su ritmo y trayectoria en forma beneficiosa para los intereses patrios, habida cuenta que dada la complejidad y amplitud del

esta nueva organización no perjudica en nada las relaciones con los países destinatarios de las exportaciones de los frutos canarios<sup>2505</sup> y sin poder los representantes de los diversos intereses que en el confluyen y solo estén representados a título consultivo, se propone darles voz y eliminar cualquier papel de decisión, con lo que en su propuesta deja sin capacidad de control a todas y cada una de las facciones de la burguesía que tienen relación con el sector que queda bajo la tutela estatal<sup>2506</sup>:

Esto no obstante y con objeto de contar con los asesoramientos necesarios y armonizar en lo posible los intereses que intervienen, con la concreta finalidad que se persigue, tendrían cabida en dicho organismo, aunque solamente a título informativo o consultivo, representaciones de los distintos sectores, agrícola y de exportación y no como ocurre actualmente con las condiciones oficiales de exportación, que la orientación de las funciones directoras dependen de las votaciones cuya mayoría la componen elementos interesados que no son precisamente la representación genuina del agricultor<sup>2507</sup>.

La propuesta debe ser integral, pues se necesita resolver los diversos problemas en su totalidad y de conjunto que plantea el sector platanero<sup>2508</sup>. Pero ya le advierte que la propuesta va a tener la enemiga unánime de las distintas facciones de la burguesía canaria en su conjunto incluidas aquellas facciones que pueden resultar favorecidas por las medidas adoptadas por el poder estatal:

La implantación de cualquier medida paliativa con tendencia a aminorar la gravedad del problema e intentando resolver alguna faceta de esta, encontrará siempre

---

problema no es dable solucionarlo de otra manera, conclusión está plenamente demostrada en largos años de inútil debatir y estériles tentativas». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 42.

<sup>2505</sup> «Es interesante hacer constar también, que el encauzamiento, regularización, control y desenvolvimiento de la organización apuntada, resuelven el problema totalitaria y rotunda, pero no entorpece, ni dificulta la iniciación y concierto de tratados o convenios comerciales con las naciones a que correspondan los mercados consumidores de frutos canarios de exportación; antes al contrario, estos señalarán las directrices de la organización que se propone, de cuyo desarrollo y actuación tiene conocimiento preciso y completo el organismo superior del Estado que se designe para ejercer la fiscalización que se previene». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 43.

<sup>2506</sup> «Se reduce todo a una ordenación interna de un problema peculiar a una región, de contextura económica especial, que requiere la favorable tutela del Estado para dirigir su ritmo y trayectoria en forma beneficiosa para los intereses patrios, habida cuenta que dada la complejidad y amplitud del problema no es dable solucionarlo de otra manera, conclusión está plenamente demostrada en largos años de inútil debatir y estériles tentativas». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 40-41.

<sup>2507</sup> El tipo de organización que plantea a las autoridades franquistas tendría una base legal que la legitima: «Procede esta idea y hace viable su ejecución, el Decreto número 14 (BO n.º 2) y las normas e instrucciones publicadas con fecha 5 de octubre de 1936, toda vez que el organismo citado encaja en las disposiciones dictadas, pudiéndole asignar la peculiar función que requiere, con lo que enmarcado dentro de la política general del Estado, puede desarrollar también la que entraña su creación». *Ibidem*.

<sup>2508</sup> «Los diversos aspectos del problema agrícola en Canarias, fuertemente circunscrito a sus términos fundamentales de cultivo y exportación, no puede ser objeto de soluciones aisladas o parciales; es necesario resolverlo completa y ampliamente. Lo contrario sería favorecer el caos existente, originado por la incomprensión de muchos, la codicia de otros y la torpeza de todos». *Ibidem*.

la resistencia, oculta pero tenaz, de todos los afectados, incluso de aquellos a quienes podría beneficiar, a tanto llega el deseo de mantener el problema en la nebulosa actual, que es estado propicio para maniobras que la ética rechazaría<sup>2509</sup>

El general Dolla cree conocer bien las confrontaciones entre las facciones burguesas isleñas y así se lo describe al presidente de la Junta Técnica, el general Dávila Arrondo:

En el negocio de frutas intervienen diversos elementos de actividad variada, ligados entre sí por una extraña e individual ordenación económica que no siempre se ajusta a correctas prácticas comerciales. La complicidad en el error es total. Se forman grupos, se unen circunstancialmente fuerzas, no con afán de noble emulación sino en plan de rivalidad rabiosa de consecuencias negativas<sup>2510</sup>.

El general Dolla le refiere en su informe el tipo común de prácticas fraudulentas, de negocio rápido que realizan determinados elementos poderosos dentro del sector agroexportador, obteniendo sin riesgos pingües beneficios sin importarles las consecuencias y perjuicios que estas prácticas provocan<sup>2511</sup>:

Un exportador, por ejemplo, matriculado como tal, valiéndose de otros que no ejercen oficialmente la profesión, aun ajustándose a las leyes de contingenciación le interesa en determinadas épocas o momentos, elevar el volumen de frutos embarcados para obtener las primas llamadas de retorno, que alcanzan hasta el 20% del valor de los fletes. El exportador carga al agricultor o intermediario el flete completo y le liquida luego por prima alrededor de un 5%. La diferencia, dado el volumen, ha resultado un buen negocio, no importándole que por tal hecho el precio de la fruta haya tenido un descenso sensible, que este caso sufre exclusivamente el agricultor, sin que este, la mayoría de las veces, pueda eludirlo, bien por falta de potencia económica, bien por la imposibilidad de suplir la acción de los intermediarios, bien por su incapacidad para desenvolverse fuera de su peculiar marco de cultivador, bien por causas diversas, ya experimentadas, que le hacen aceptar resignado el mal menor<sup>2512</sup>

Por lo tanto, la propuesta que eleva el comandante general de Canarias a las máximas jerarquías del estado franquista en Burgos se articula en los siguientes

---

<sup>2509</sup> *Ibidem*.

<sup>2510</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 42.

<sup>2511</sup> «Este caso que pudiera llamarse típico, determina además un desequilibrio económico en la balanza comercial de Canarias, puesto que se fuerza y amplía el cultivo a límites muy superiores a las necesidades de los mercados receptores, obligando además a la adquisición de un volumen excesivo de productos químicos para abonos y pretensiones de cultivos, que alcanza una suma cifrada en millones». *Ibidem*.

<sup>2512</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 43.

apartados. Las líneas generales de la organización señalada serían esquemáticamente las siguientes<sup>2513</sup>.

Como conclusión final a la propuesta organizativa del sector platanero que eleva el general Dolla se reafirma en el carácter totalitario y unipersonal que debe mantener la

---

<sup>2513</sup> «CULTIVOS, EXPORTACIÓN, TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIAL, nexos esta última de todas las demás.

Los enunciados a desarrollar por cada una serían:

**CULTIVOS.**

Registro oficial de superficies cultivadas.

Comprobación datos registrados con Registro Propiedad y Delegaciones de Hacienda.

Informe agronómicos de cada inscripción registrada.

Ordenación de cultivos.

Cupo de superficies cultivadas en orden a los frutos de exportación.

Localización de centros receptores de frutos que corresponden a cada inscripción.

Clasificación de frutos.

Selección severa de frutos a exportar.

**EXPORTACIÓN.**

Señalamiento del cupo semanal de exportación a cada mercado, de acuerdo con su capacidad de absorción.

Coefficientes que corresponden a cada unidad superficial de cultivo para cubrir cupo de exportación.

Empaquetado.

Embarques.

**TRANSPORTES.**

Conducciones de centros receptores a puntos de embarque.

Fletes y tarifas de transportes.

Convenios navieros para asegurar regularidad en el servicio de líneas.

Acondicionamiento de frutos.

**DISTRIBUCIÓN.**

Convenios mercantiles con las casas vendedoras establecidas en cada mercado.

Creación de redes de distribución donde no se ultime convenio o no existan distribuidores establecidos.

**COMERCIAL.**

Inspección de todos los servicios.

Altas, bajas y ampliaciones de cultivos.

Normas y métodos para aumento rendimientos de cada unidad en cultivo.

Regímenes de explotación agrícola en las distintas zonas.

Creación de nuevos mercados y ampliación de los existentes.

Liquidaciones de los agricultores.

Liquidación con los compradores.

Regulación de importaciones de productos químicos para abonos y protección de cultivos.

Regulación de importaciones de materiales para empaquetado de frutos.

Industrialización y estandarización de los empaquetados.

Divulgación y propaganda comercial.

Estadística

**COLABORACIONES**

Un ingeniero agrónomo y un perito agrimensor en cada una de las dos provincias, en función constante y exclusiva.

Cuanto elementos útiles y de reconocida solvencia moral, sean necesarios, seleccionados en orden a su capacidad, entre los que desde el primer momento han colaborado con entusiasmo y acierto con los mandos militares superiores.

Representaciones de los distintos sectores afectados, con carácter simplemente informativo». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 42-43.

nueva organización en beneficio del Estado<sup>2514</sup>. Le apunta al presidente de la Junta Técnica como consideración final la gran importancia del proyecto:

Teniendo en cuenta la urgencia, importancia y trascendencia del caso, así como la buena acogida que indudablemente se dispensará a esta exposición, tengo el honor de recabar de la Junta Técnica del Gobierno General del Estado, la precisa autorización para que, por esta Comandancia General, utilizando cuantos elementos, asistencias y colaboraciones técnicas, auténticamente conocedoras del problema abordado, pueda procederse a la formulación del oportuno proyecto, que seguidamente, tendría el honor de someter a la consideración y aprobación de ese superior Organismo<sup>2515</sup>.

Muy preocupado el comandante general Ángel Dolla en resolver la problemática del sector platanero en el Archipiélago, y en espera de la autorización de sus iniciativas por parte de la Junta Técnica del Estado, dirige un oficio con fecha 2 de enero de 1937 a los ingenieros jefes del SOIVRE de ambas provincias para que actúen como delegados suyos en la presidencia de las comisiones provinciales existentes para reforzar su autoridad, dada la grave situación por la que atraviesa el sector<sup>2516</sup>

---

<sup>2514</sup> «Dentro de la prevista fiscalización estatal y cumplimiento de cuantas disposiciones superiores afecten a la materia, es conveniente, mejor dicho, imprescindible, que la responsabilidad y dirección del organismo propuesto sea asumida por una sola persona, asesorada y secundada por cuantos elementos sean precisos. El control de su actividad sería ejercido directamente por el organismo superior del Estado o por la persona que este designase investida de la autoridad precisa en orden a esta especial función.

Insisto en afirmar la trascendental importancia de este problema, cuya gravedad percibo claramente y de continuo, en progresión ascendente, para cuya solución pongo todo mi empeño de patriota y español, seguro de que al esforzarme en satisfacer los unánimes anhelos de estos españolísimos isleños, contribuyo, en la medida de mis posibilidades, a cimentar la magna obra nacional iniciada con el movimiento libertador de nuestro glorioso ejército». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 43-44.

<sup>2515</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 45.

<sup>2516</sup> «La exportación frutera de las Islas Canarias, única base de su economía, exige en los momentos actuales más atención que nunca, no solo porque con aquélla se atiende a la propia vida del Archipiélago, sino también a inclinar favorablemente la balanza comercial española mediante la producción de abundantes divisas en el extranjero.

Los reglamentos de las Comisiones de Exportación –creadas en junio de 1934– recogen la mayor parte de las aspiraciones de los interesados en el cultivo y exportación de frutos; pero la práctica ha probado que algunos de sus preceptos deben ser modificados, atemperándolos a la realidad de la situación presente, puesto que no es dable admitir dilaciones en su parte ejecutiva ni limitación en la cuantía de las sanciones previstas, que harían poco eficaz la aplicación del actual reglamento.

Las presidencias de las Comisiones de Exportación correspondieron desde su origen a ingenieros agrónomos al servicio del Estado, en los que concurren por las disciplinas de su carrera las condiciones de máxima competencia en cuestiones agrícolas, grandes conocimientos de los problemas económicos derivados de la agricultura y una independencia social imprescindible para ejercer su especialísima misión de encauzamiento y resolución de los difíciles problemas que plantea de continuo la natural lucha entre representantes de intereses antagónicos.

Reconocida por el Ministerio de Industria y Comercio la necesidad de concentrar en funcionarios oficiales especializados la dirección de tan importante misión, creó, en el mismo año 1934, la SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones), con funciones delegadas de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, en cada una de las provincias más caracterizadas por su exportación agrícola. Dichos funcionarios pasaron a ocupar, por propio derecho, las presidencias de las Comisiones de Exportación de Canarias y las de los organismos similares de otras regiones exportadoras de la Península.

Convencido de sus propuestas el general Dolla continúa adelante con su proyecto, dedicándose en los primeros días de 1937 a pergeñar un bando en el que en la introducción o preámbulo plantea la situación en la producción, el transporte y la exportación del plátano<sup>2517</sup>. En este borrador de bando que trata de resolver los problemas fundamentales del mundo agrícola exportador del Archipiélago, según las ideas expresadas en la comunicación al general Dávila. En dicho borrador de bando se perfilaban los puntos enunciados en el documento anterior. Aunque con algunas diferencias y nuevas aportaciones. Destaca el general Dolla las características fundamentales de la nueva organización que postula como imprescindibles para reorganizar y salvar al sector platanero y permitir recuperar tasas de ganancia que lo hagan rentable y lograr la supervivencia de este cultivo trascendental para estructura económico social del Archipiélago:

Esta organización totalitaria de la exportación, favorece la propaganda y, lo que es más interesante, facilita de un modo extraordinario la creación de nuevos cultivos, ya que los mercados estarán más dominados y más asequibles, sustituyéndose el escaso interés personal que por estos cultivos se tiene, por un interés estatal más amplio. Es además la base fundamental para organizar la «agricultura dirigida», a la que irremediamente se ha de llegar en bien de la economía general<sup>2518</sup>.

En el largo preámbulo de bando que prepara el general Dolla para establecer la organización que proyecta y patrocina para la agricultura del Archipiélago incide en los principales ejes sobre los que debe construirse; la unicidad organizativa, el carácter totalitario del mando ejecutivo y el alejamiento de la capacidad de la toma de decisiones de los principales elementos representativos de los sectores que constituyen el ámbito agrícola canario, sin la exclusión total de ninguno de ellos, ni siquiera el de los exportadores:

---

Para la mayor eficacia de estos servicios –y en tanto no se modifiquen por la Junta Técnica del Estado los reglamentos correspondientes– he dispuesto que los ingenieros presidentes de las Comisiones de Exportación ostenten mi delegación para resolver por sí mismos todos los problemas que se relacionen con la exportación agrícola, cuando la falta de asistencia de los vocales a las juntas, o la dificultad para lograr votaciones unánimes o nutridas, o, la urgencia en las resoluciones así lo requieran. De las medidas que los ingenieros presidentes adopten en tales casos, que siempre serán iguales en las dos provincias de mi mando, me darán inmediata cuenta. Si no hubiere acuerdo entre ambos, me someterán las respectivas propuestas para resolver por mí mismo teniendo en cuenta los intereses generales del Archipiélago.– Santa Cruz de Tenerife 2 de enero de 1937.– EL GENERAL COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS.– Sr. Ingeniero Jefe del SOIVRE y Presidente de la Comisión de Exportación». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 72

<sup>2517</sup> Se habla de la anarquía en la producción frutera, y que esta produce la competencia entre los mismos frutos. anarquía también en la exportación. necesidad de organización. necesidad de un solo organismo.

<sup>2518</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 55.



BORRADOR DE UN BANDO (MECANOGRAFIADO Y CORREGIDO A MANO). FIRMADO POR DOLLA. ENERO DE 1937.

La principal fuente de riqueza de las Islas Canarias atraviesa [...].

Esta anarquía produce aquella competencia inaudita que a veces se entabla entre los mismos frutos del país; aquella inseguridad de Compañías navieras y receptores de frutos, que no dan por ello sus mejores condiciones; aquellas especulaciones sobre los frutos a expensas del agricultor y aprovechando la penuria de estos; aquella ignorancia de lo que en los mercados ocurre y aquella falta de propaganda y distribución.

Todas estas causas parciales de la depreciación de la fruta y aumento de gasto, tiene su origen [...] en la anarquía que reina en lo que a la exportación se refiere [...] si esta se organizara de tal modo que se hiciera totalmente por un solo organismo, todos aquellos inconvenientes desaparecerían, en vez de que la riqueza agrícola del país esté «sometida», como hasta ahora ocurre, pasarían a «dominar» a los demás elementos que en el asunto intervienen, a través del Organismo citado, que de por sí tendría fuerza suficiente para ejercer dicha dominación.

Este organismo no puede regirse, dado sus fines, con una estructura de Juntas o Comisiones a la usanza del anterior régimen, sino que se precisó dotarla de un mando único, con responsabilidad plena, pero suficientemente respaldado por la fuerza de un Estado fuerte, como el que en los momentos actuales se construye.

Ahora bien, como es necesario que dicho mando esté suficientemente asistido con los asesoramientos indispensables, se hace preciso formar este asesoramiento, amplio y escogido, de tal modo que, si bien el mando tenga la máxima libertad de acción y responsabilidad, lleguen a él mediante el asesoramiento debido, las aspiraciones, iniciativas y orientaciones de los interesados en la cuestión.

Para que este asesoramiento sea eficaz se precisa organizarlo, y esta organización deberá tener una marcada tendencia corporativa, dentro de los estrechos límites de la cuestión. A este efecto podrían los elementos productores agruparse en Sindicatos, los cuales, a su vez, formarían Federaciones, de donde saldrían los elementos asesores.

De este modo, estos asesores han de percibir constantemente los anhelos e inspiraciones de los primeros elementos sindicados, asesorando al mando como consecuencia, y en condiciones irresponsables en cuanto a conocimiento de causa y oportunidades.

No parece conveniente prescindir totalmente de los intermediarios o exportadores, ya que en la economía actual, tienen la gestión comercial con su experimentación y especialísimo, importancia comparable con la producción propiamente dicha; por ello, al lado de los sindicatos agrícolas, deben tenerse en cuenta también los de exportadores, que producirán a su vez sus signatarios asesores.

Por último, para una completa asistencia del Mando, debe disponer este de elementos no interesados directamente en la cuestión, por lo que debiera también nombrar directamente, asesores de su confianza.

No se previene, por ahora, la sindicación forzosa, pues no parece imprescindible coartar la libertad de sindicación; únicamente, la dificultad de que los elementos aislados puedan tener representación en el asesoramiento de mando, hace que no puedan tenerse en cuenta para este asesoramiento.

Entre los puntos que se abordan en este amplio anteproyecto de ordenación del sector destacamos: la constitución de una delegación de exportación, al frente un delegado nombrado por el Estado (y un subdelegado en la otra provincia). El asesoramiento del delegado será por medio de sindicatos de agricultores y exportadores que deseen sindicarse. Se fija el funcionamiento de toda la trama orgánica, se establecen

las formas y los tiempos de actuación de los sindicatos y de la delegación. El resto del articulado se dedica al pormenorizado proceso de exportación, bajo una planificación y control absoluto de todos los pasos por la autoridad creada al efecto:

1.º Para todo lo concerniente a exportación de frutas de canarias, se constituirá una Delegación de Exportación, con las atribuciones que más adelante se señalan, y con residencia en una de las capitales de ambas provincias canarias.

2.º Al frente de ella existirá un delegado, nombrado por el Estado, que resolverá todas las cuestiones bajo su exclusiva responsabilidad.

En la capital en que no resida la Delegación, se nombrará un Subdelegado, a propuesta del Delegado.

3.º El Delegado de Exportación tendrá un asesoramiento formado del siguiente modo.

A) Los agricultores y exportadores que lo deseen, constituirán Sindicatos, en cada uno de los cuales estarán representados un número mínimo de sindicatos, con una extensión mínima de terreno cultivado de frutos de exportación.

B) Dichos Sindicatos nombrarán sus Presidentes por el procedimiento que sus estatutos determinen; y estos Presidentes formarán las Juntas de Gobierno de Federaciones de Sindicatos; una sola por los agricultores y otra por los exportadores, en cada una de las provincias del archipiélago.

C) Dichas federaciones nombrarán dos asesores por cada una de las 4 federaciones y por otra parte el Delegado nombrará por su cuenta otros 4 asesores, formándose así la Junta Asesora de la delegación.

Todos estos nombramientos serán para un año como mínimo.

La Delegación podrá acordar que en la Junta Asesora funcionen separadamente los elementos de una y otra provincia: ante el Delegado unos y otros, ante el Subdelegado correspondiente, sin perjuicio de la relación constante que entre ambas secciones de la Junta debe existir, a través de la conexión de Delegado-Subdelegado y reuniéndose en pleno cuando lo ordene la Delegación.

D) Cada federación se reunirá periódicamente para orientar a los asesores de su nombramiento, con objeto de que las aspiraciones y orientaciones de los sindicatos, lleguen a través de los Sindicatos, federaciones y Junta Asesora, hasta el Delegado de Exportación.

4.º El Delegado de Exportación, y en su caso, el Subdelegado, se reunirá semanalmente con la Junta Asesora, presidiéndola; oyendo a esta, pero sin que recaiga acuerdo alguno, sobre los asuntos tratados, que se discutirán hasta que el Presidente los considere suficientemente tratados, resolviendo bajo su exclusiva responsabilidad. No obstante esto, se levantará acta de lo tratado en todas las sesiones de la Junta Asesora.

5.º El delegado podrá asesorarse en todo momento de cualquiera de los miembros de la Junta, bien aisladamente o en conjuntos.

6.º El Delegado de Exportación elevará anualmente a la superioridad, para su aprobación si procede, memoria de su gestión y a su vez los asesores, bien aisladamente o en conjuntos, podrán elevar también memoria de su asesoramiento, si lo estimaran pertinente.

7.º El Delegado de Exportación vigilará cuanto a la misma se refiere, atribuyéndosele las siguientes facultades.

A) Inspeccionará por sí o por agentes a sus órdenes, los talleres de empaquetados de frutos, estableciendo las condiciones que en cuanto a calidad y tamaño deba reunir la fruta, así como la forma de embalaje e indicaciones a marcar sobre los mismos, prohibiendo la exportación de cuantas partidas no se ajusten a las condiciones marcadas.

B) Señalará semanalmente las cantidades de absorción de frutas a enviar a cada mercado, teniendo en cuenta la capacidad de absorción de los mismos y los precios alcanzados en la semana anterior, según noticias de los agentes que debe tener en los mercados consumidores.

C) Fijará las cantidades que corresponda enviar semanalmente por cada provincia a cada uno de los mercados, distribuyendo dentro de cada provincia el cupo fijado entre las entidades exportadoras, en proporción a las cantidades disponibles.

D) Se hará cargo de la fruta sobre muelle para su embarque, disponiendo las Compañías de navegación que hayan de transportar los frutos, pudiendo celebrar contratos con las mismas para obtener las mejores condiciones de transporte, quedando prohibida toda exportación de fruta en el Archipiélago, que no se haga por su intermedio.

E) Prohibirá el envío de frutas a aquellas casas, en los mercados consumidores, que especulen a la baja con los frutos, cobrasen comisiones exageradas por la venta de los mismos, que no tuvieran instalación adecuada para su almacenaje o venta, o por cualquier otro medio contribuyesen al descrédito de los frutos o envilecimiento de los precios, mediante informe de los agentes.

F) Intervendrá las cuentas de ventas de las entidades exportadoras; e incluso puede acordar que el reembolso se haga por su intermedio; fijará semanalmente el precio mínimo a abonar a los agricultores por los exportadores, según las condiciones de los mercados. La fijación del precio mínimo se hará a base del precio líquido obtenido sobre muelle, del que se descontará un tanto por ciento para empaquetado, transporte, gastos comerciales del exportador y beneficio suficiente para el libre juego comercial en las compras, tanto por ciento que se fijará de un modo uniforme.

Este margen se respetará mientras el precio que para el agricultor resulte sea superior al límite previamente fijado como medio, para cubrir los gastos de producción incluido el interés del mismo capital, a partir de lo cual se reducirá dicho margen hasta que llegue a ser igual a los gastos e intereses mismos del exportador, calculados también sobre un tipo medio. De aquí en adelante, si el precio líquido obtenido es aún menor, se repartirán las pérdidas entre el agricultor y exportador, proporcionalmente a sus respectivos gastos fijados previamente.

El precio mínimo resultante para el agricultor, calculado conforme a esta regla, se consignará en las facturas de liquidación correspondientes.

G) Contratar directamente con las organizaciones obreras si las hubiere o por medio de contratistas, las operaciones de carga de los frutos en los barcos, atendiendo a la economía y adecuado trato y acondicionamiento de la fruta a bordo.

H) Contratar con los exportadores, compañías navieras, contratistas de carga o Entidades de crédito, el anticipo de los gastos locales, cobrando el justo interés dado al plazo a transcurrir desde el momento del pago de dichos impuestos, hasta la liquidación de la fruta.

I) Organizar la propaganda de los frutos canarios en los mercados, para incrementar los actuales o abrir otros nuevos, mediante anuncios de todas clases, artículos de periódicos, envíos de fruta y cuantos medios crea pertinentes.

J) La designación del personal auxiliar necesario para el cumplimiento de su misión, bien empleados de oficina, inspectores de talleres de empaquetados o muelles, inspectores de mercados, etc., etc.

8.º La Delegación de Exportación estará relacionada con la Sección Agronómica, para estudiar el aspecto comercial en los nuevos cultivos que estudie dicha Sección, no solamente para su introducción en los mercados mediante sus Agentes y propaganda, sino también en lo que a la materialidad de la exportación se refiere.

A su vez la Delegación utilizará los servicios técnicos de la Sección Agronómica, para que realice los estudios necesarios de implantación de cultivos o mejora de los existentes, que aconsejen los datos que se adquieran en los mercados.

9.º Anualmente o a la terminación de las zafras para aquellos cultivos discontinuos, se formulará por la Delegación una memoria técnica, con las previsiones

que los resultados de la exportación aconsejen, respecto a producción, para el año o zafra siguiente, con objeto de que por la Sección Agronómica, se determinen las extensiones que deben cultivarse de cada fruto y oriente la producción hacia una futura agricultura dirigida.

10.º La Delegación, además del personal que para sus oficinas, inspecciones, etc., necesite, tanto en su residencia como en las demás Islas, nombrará Agentes Inspectores en los centros de consumo, los cuales, además de servir de enlace con los receptores de fruta inspeccionando su gestión, estarán constantemente en contacto con la Delegación, para el suministro de datos sobre precios y condiciones del mercado. Estos mismos agentes estarán encargados de la propaganda, si la importancia del mercado no aconseja nombrar Agentes especiales para este servicio.

11.º Para el funcionamiento de la Delegación, percibirá esta un canon proporcional al valor de la fruta exportada, sirviendo para ello de tipo el precio líquido obtenido sobre muelle de exportación.

Santa Cruz de Tenerife, enero 1937.— El jefe de la Agronomía [aparece tachado y debajo corregido: «El Comandante General»]<sup>2519</sup>

Estas son las medidas que la autoridad militar adopta para el principal rubro de la vertiente exterior de la economía insular con el fin de reconvertir la producción frutera y, así restablecer el flujo exportador de los frutos de la agricultura de plantación y recuperar algo las tasas de ganancia. La reconversión platanera que se inicia por las adversas circunstancias que la hacen no solo necesaria si no obligatoria aunque sin tocar un ápice la estructura de propiedad, mientras que también desde la Comandancia General se adoptan toda una serie de medida, planteadas bajo la óptica del bien supremo del Estado español con directrices corporativa y totalitarias de cara a la ordenación de la situación interna aplicando toda una variada panoplia de disposiciones adoptadas por el poder central franquista, concretadas para las Islas por los sucesivos bandos emanados de la mano del general Dolla Lahoz, desarrollando su proyecto regulatorio.

## **VII.3 LOS TERRATENIENTES Y EL GENERAL DOLLA: PLANES E INTERESES**

El general Dolla pretende llegar mucho más allá de lo que le piden los cosecheros, ya que lo que plantea es desarrollar una estructura corporativa totalmente en

---

<sup>2519</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 52- 60. El bando y las medidas totalitarias patrocinadas por el general Dolla sobre el sector platanero jamás verán la luz tal y como él las concibió y evidentemente nunca entrarán en vigor y están muy lejos estas propuestas a las acordadas por su sucesor el general Guerra Zagala y los principales elementos del sector, con la creación del CODEP y a continuación de la CREP, que cierra el pacto oligarquía tinerfeña y estado franquista, el «Pacto colonial». Muy probablemente este proyecto totalitario y estatista español, dejando fuera a los principales elementos del sector platanero, sobre todo a la oligarquía agraria, es uno, si no el principal, de los motivos de que tres semanas más tarde se produzca su cese fulminante.

manos del Estado español, con la exclusión práctica de los terratenientes isleños de sus órganos de toma de decisiones. El comandante general sigue escudriñando sobre las bases de la agricultura de exportación y sus principales flujos económicos y entra en su base económica recabando una información fundamental del soporte económico y crediticio del sector agrícola en general y sobre todo el exportador de tomates y plátanos entre otros productos. El general Dolla había ordenado a la Asesoría Técnica Económica de la Comandancia General que le enviase un cumplido informe sobre los préstamos diversos que pesan sobre la agricultura del Archipiélago, que «obtenidos de las cifras que los Bancos y otras Entidades me han suministrado» le ha remitido por este organismo el 19 de enero de 1936, en la que se muestra la innegable capitalización y dependencia económica del crédito, bien privado o estatal, para su funcionamiento, además del peso poco relevante de la aportación de la banca extranjera:

COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. ASESORÍA TÉCNICO ECONÓMICA

Nota de la Asesoría

Préstamos concedidos a los Agricultores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, por medio de letras de cambio, pagarés, créditos, anticipos sobre fondos en «clearing», y de hipotecas sobre fincas rústicas.

Banco de España	6.089,940
Banco Hispano Americano	2.983,000
Banco Bilbao	776,767´03
Banco British	1.177,244´17
Banca Ahlers	460,283´53
Crédito especial concedido por la Banca, a la Comisión de Exportación	1.000,000
TOTAL BANCOS, PESETAS	12.487,234´73
Préstamos hechos por particulares según los datos que suministran los corredores de comercio	2.314,303´20
Caja de Ahorros	2.150,000
Con garantía hipotecaria según los datos de la Delegación de Hacienda	8.402,665
Cantidad aproximada que se calcula concedido en préstamos sobre fincas rústicas por el Banco Hipotecario de España	1.950,000
TOTAL, PESETAS	27.304,202´93
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	27.304,202´93
Provincia de Las Palmas	40.343,038´29 <sup>2520</sup>
TOTAL EN LA REGIÓN, PTAS	67.647,241´22 <sup>2521</sup>

<sup>2520</sup> El hecho que la provincia de Las Palmas tenga mayores créditos que la tinerfeña se debe a la mayor importancia en la primera del cultivo del tomate y su sistema de aparcería.

<sup>2521</sup> «NOTAS:

Primera. Las cifras referentes al Banco Hipotecario, como quiera que no hay comunicación con el mismo, se han obtenido partiendo del total de préstamos realizados por dicha Entidad en Canarias, deduciéndole el coeficiente de amortización hasta el año 1935, y calculando sobre la diferencia, lo que supone prestado sobre fincas rústicas, a base del 22,75% promedio obtenido del total de operaciones

Este es el flujo que permite el funcionamiento de la agricultura capitalista en las Islas, el dinero, el capital necesario, el crédito, los préstamos para mantener la explotación de la tierra, el desarrollo del cultivo que permite a los pequeños y medios cosecheros pagar sus deudas. Nos parece una prueba más de que la oligarquía no está nada satisfecha en que estos militares españoles metan sus narices en sus negocios, tanto terratenientes como la burguesía comercial funcionan como prestamistas y avaladores de campesinos y cosecheros. La tierra y el agua son de sus negocios un fundamental componente.

Hay que buscar, dada la situación económica del sector agrícola, nuevas salidas y soluciones para remediar y salir de la crisis estructural que padece la agricultura de exportación tinerfeña; salidas en las que militares españoles y burgueses canarios se van a empeñar, poniéndose de acuerdo ya que los problemas son muy grandes, generados o agravados por las excepcionales circunstancias en las que se vive, aunque, también se abren nuevas posibilidades transformadoras de la mano de la Guerra Civil.

---

hipotecarias realizadas por dicho Banco en 62 años. El total de 3.900,000 pesetas se ha dividido entre dos provincias, pues en las estadísticas se hallan englobadas las cifras de todas las Islas.

Segunda. A las cifras obtenidas de las Delegaciones de Hacienda, por préstamos hipotecarios, se les ha aplicado el mismo coeficiente del Banco Hipotecario de 22,75%, pues en los ficheros no se distingue si aquellos están garantizados por fincas rústicas o urbanas.

Para determinar con exactitud la suma de préstamos con garantía hipotecaria sobre fincas rústicas, sería preciso un examen de todas las inscripciones, en los libros de todos los Registros de la Propiedad de las Islas, lo cual supondría una labor de varios meses, dado el sin número de inscripción y cancelación de las mismas.

Tercera. Por tanto, si bien las cifras suministradas por los Bancos y Corredores de Comercio, son reales, las correspondientes a hipotecas (de acreedores particulares y banco Hipotecario) son solamente aproximadas, atendiendo a lo expresado en las anteriores notas.

Por último, no es posible cifrar las cantidades que representan los préstamos hechos a los agricultores directamente por particulares, sin documentos públicos o letras de cambio con intervención de Corredor de Comercio; y cuya modalidad, - si bien no muy importante en los que atañe a su cuantía, - existe en los pueblos de estas islas, en los que se facilitan préstamos mediante la firma de pagarés o simples recibos.- Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1937». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 82, 83 y 85.



## CAPÍTULO VIII

### LA ASAMBLEA FRUTERA

#### VIII.1 LAS PROPUESTAS DE SOLUCIONES

Ante el estado de cosas que se iba desarrollando comienzan a aparecer en la prensa local comentarios de agricultores sobre la crisis y sus posibles remedios. Destaca entre ellos el artículo titulado «La angustiosa situación del agricultor canario»<sup>2522</sup>, firmado por el agricultor güimarerero Ignacio González<sup>2523</sup>. Entre otras medidas urgentes para remediar la grave situación del agro insular, aboga porque se entregue al agricultor cantidades a cuenta como anticipo por las cosechas pendientes de cobro y gestionar de Inglaterra y Alemania que paguen directamente a los canarios la fruta sin tener que pasar por la Oficina de Compensación en Madrid. Advierte, Ignacio González, que si ello no se consigue, y de no producirse pronto la entrada del Ejército en la capital de España, se corre el peligro de no poder enviar la fruta, pues ello redundaría en beneficio del gobierno marxista, que ingresaría los fondos de lo exportado. Y añade el agricultor:

Yo espero que no han de pasar muchos días sin que el Gobierno nacional se instale en Madrid; pero si cualquier circunstancia imprevista hace que lleguemos al mes de noviembre sin que esto ocurra, la actual cosecha de tomates, que debería de empezar a exportarse a Inglaterra a mediados de octubre próximo, se perdería, arruinando completamente a regiones como la del Sur [de la Isla] que no tienen otro cultivo<sup>2524</sup>.

Pero el articulista no se queda tan solo en estos análisis de urgencia coyuntural,

---

<sup>2522</sup> *La Prensa*, 18 de septiembre de 1936.

<sup>2523</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, Ignacio. Perteneciente a una de las grandes familias de terratenientes y caciques del valle de Güímar, era nieto del teniente coronel Ignacio García del Castillo; en 1933 era el quinto mayor contribuyente de rústica del municipio y poseía varias fincas de plátanos (según los datos que aporta José Manuel Rodríguez Acevedo en su tesis *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife 1890-1936*. Afanoso agricultor, va a participar activamente en los cambios de la estructura institucional de la agricultura que se produce durante la Guerra Civil en la Isla.

<sup>2524</sup> *La Prensa*, 18 de septiembre de 1936.



sino que aconseja la adopción de toda una serie de medidas encaminadas a provocar un profundo cambio tanto en las instituciones como en las relaciones económicas. Plantea la necesidad, a medida que las circunstancias lo permitan, de revisar las bases de trabajo pactadas antes del alzamiento militar, bestia negra de los terratenientes (a las que achacan ser la fuente principal de los males que padece el sector), siempre quejosos del elevado número de empleos que estas fijan. Pero este agricultor propone mucho más, avanza que la solución está dentro de una organización corporativa en la comercialización de los productos agrícolas, adelantándose a lo que sucederá unos meses después:

[...] a nadie se le puede ocurrir que en los trabajos agrícolas, que son eventuales por su naturaleza, se imponga un número fijo de obreros diarios por fanegada<sup>2525</sup>, como si se tratase de una fábrica de zapatos.

Esta medida tiene que ir acompañada por:

Obtener de los poderes públicos la sindicación obligatoria de todos los agricultores en Sindicatos de libre elección, y la federación de esos sindicatos para controlar toda la producción y regulando la exportación evitando los abarrotamientos de los mercados y obteniendo rebajas de fletes, gastos, comisiones, etc. Espero que esta sindicación sea pronto un hecho, pues seguramente la nueva España [...] se organizará en Estado corporativo<sup>2526</sup>.

## VIII.2 LA ASAMBLEA

La situación económica en las Islas está en la encrucijada pues a la prolongada crisis económica que viene sufriendo el Archipiélago hay que añadirle el impacto de la guerra para terminar de sumir a la economía canaria en una situación de grave contracción de la que no hay muchas expectativas de salir de ella a corto plazo. Esta situación más el conflicto armado provoca la profundización de la grave fractura que existe en el seno de la clase burguesa entre sus dos fracciones, según el sector fundamental del que extrae sus beneficios. El conflicto entre la burguesía exportadora y la agraria no se ha calmado a pesar de la victoria alcanzada por la primera en la Asamblea del 30 de junio de 1935, en las que las dos principales demandas de los agrarios, disminución del precio de los fletes y reducción de costes de intermediación, no fueron atendidas. Ahora, a esta situación, hay

---

<sup>2525</sup> Según las últimas bases de trabajo acordadas tenía que haber un peón y un ayudante por fanega. La fanega de Tenerife tiene una extensión de 5.248 m<sup>2</sup>.

<sup>2526</sup> *La Prensa*, 18 de septiembre de 1936.

que añadir la enorme distorsión que representa el inicio de la Guerra Civil. Las perspectivas son tan graves que las autoridades militares son aconsejadas por los principales elementos de la fracción agraria, que quieren aprovechar el radical cambio de coyuntura política para el establecimiento de una nueva correlación de fuerzas, que les es muy favorable para avanzar en la consecución de sus designios. El general Dolla, impulsado por los elementos que le rodean, procedentes, sobre todo, de la oligarquía terrateniente, convoca a una asamblea a todos los miembros de los sectores agrario y exportador de las Islas de la provincia. Previo a su comienzo, en las semanas anteriores, se habían desencadenado diversas pugnas entre las dos fracciones enfrentadas con el fin de lograr colocarse en ventaja ante la nueva situación política y hacer repercutir la crisis en los trabajadores y perjudicando en sus intereses a la fracción antagónica. Ante estas presiones, dada la situación de crisis económica profunda y los enfrentamientos interburgueses, las autoridades militares, fundamentalmente el comandante general Ángel Dolla, se ven en la obligación de escuchar y al menos dar la apariencia de contar con los sectores para tomar las decisiones que puedan suponer una respuesta válida con el sector de los agricultores, cosecheros y demás implicados en el negocio de la producción y exportación de frutos. En estas circunstancias, la oligarquía agraria, sus sectores mayoritarios y dominantes, están de acuerdo en eliminar la democracia política republicana, su exclusión del ejercicio del poder político directo, cedido a los militares, pero se mantiene la *democracia económica*, ya que ante las grandes disyuntivas económicas se acude a la consulta masiva de los prohombres integrantes de los sectores implicados (terratenedores y algunos ricos agricultores, exportadores, consignatarios, intermediarios, etc.), aunque los militares se reservarán siempre la decisión última<sup>2527</sup>. Pero esta decisión no puede estar tampoco demasiado alejada de los principales intereses de los sectores mayoritarios y más poderosos de la oligarquía terrateniente tinerfeña, la valedora de los militares golpistas.

Bajo la iniciativa de la Comandancia General se indica a la presidencia de la Mancomunidad Interinsular, una de las instituciones provinciales del poder civil subordinado al poder preeminente que es el militar, que haga la convocatoria de la Asamblea Agrícola. De la importancia de la Asamblea convocada nos da señal la nota del

---

<sup>2527</sup> Esta situación en la que las distintas fracciones de la burguesía delegan la armonización de sus intereses fundamentales, los económicos, en un poder fuerte en ocasiones autónomo de la propia clase, es conocida como «bonapartismo». Esta es una de las facetas que en estos momentos juega en las Islas el poder militar y es una de las características del régimen militar fascista, que se mantendrá y será uno de los rasgos fundamentales del nuevo régimen surgido con la guerra y que se acentuará con el transcurso de los años ese carácter del régimen franquista, cuando se vayan desvaneciendo los elementos más claramente fascistas de los primeros años de la dictadura.

presidente de la Mancomunidad de Cabildos, Fernando Salazar, en la que convoca a todos los elementos de los sectores implicados:

Con el fin de deliberar y tomar acuerdos sobre diversos asuntos de extraordinaria trascendencia para la vida agrícola y económica de estas islas, se convoca una Asamblea de todas las entidades, Corporaciones, Sindicatos [se refiere a los que agrupan a los propietarios agrícolas], organismos, fuerzas vivas y demás elementos interesados en tan importantes problemas... Dado el excepcional interés de las cuestiones que han de ser debatidas y de las decisiones que se adopten, así como de la urgencia de los problemas planteados, encarezco a todos la puntual asistencia a dicha Asamblea<sup>2528</sup>.

El editorial que aparece junto a la convocatoria de la Asamblea pone de manifiesto lo crucial de la reunión ante la gravedad de la situación económica y también aparece públicamente la pugna de los intereses encontrados de los diferentes elementos del sector, aunque los enfrentamientos están, fundamentalmente, entre terratenientes e intermediarios:

De ellas depende acaso, que las más vitales actividades del país se renueven y vivifiquen, y que la crisis actual ceda en sus más angustiosas proporciones... a esta Asamblea debe aportar el país su máxima y más decidida colaboración, en forma de opiniones, datos y puntos de estudio y análisis facilitado por los elementos representativos de su economía y de sus más vitales actividades. Si esto no fuera, si en estos momentos decisivos y para estas cuestiones capitales, no supiera el país vibrar en un afán de una aportación generosa y eficaz, de un amplio sentido constructivo, sería la demostración más triste y paladina de incapacidad política y de culpable indiferencia ciudadana<sup>2529</sup>.

La asamblea, bajo el alto patronazgo del comandante general, su principal impulsor, está presidida por el gobernador civil de la provincia, Julio Fuentes Serrano<sup>2530</sup>. La convención tiene un motivo más, que es el vencer la oposición interna que tienen las medidas que pretende y quiere ver refrendadas por la Asamblea el comandante general, además de solventar el conflicto de competencias que se produce entre este y el gobierno de Burgos. El general Dolla trata de actuar de forma independiente, lo que no es del agrado de las máximas autoridades franquistas.

Se inicia la asamblea con una contundente intervención de Fuentes Serrano, según el gobernador civil, el general Dolla había conseguido mucho para el sector:

---

<sup>2528</sup> *La Prensa*, 17 de noviembre de 1936. La asamblea tiene lugar desde las tres de la tarde del día 16 de noviembre en el salón de actos de la Mancomunidad Interinsular, el mismo local en donde se celebran los principales consejos de guerra durante toda la contienda. La segunda sesión, con el fin de elegir de la ponencia de solicitud del crédito agrícola y redactarla, tiene lugar a las cuatro de la tarde del día 19 en el mismo lugar.

<sup>2529</sup> *La Prensa*, 17 de noviembre de 1936.

<sup>2530</sup> No hay que olvidar de que se trata tanto de un importante terrateniente al tiempo que jefe de la principal organización política agraria en la época republicana, pero, además de la presidencia de la patronal agraria y coronel de Artillería.

[...] en lo referente a los plátanos una concesión de dos millones y medio de pesetas, los cuales se están invirtiendo actualmente. Para la cuestión de los tomates, también por iniciativa del general Dolla se organizó una comisión y se confeccionó el proyecto de concesión de un crédito de auxilio destinado a la producción de dicho fruto.

Luego el señor Fuentes Serrano dijo que cuando se tenían más noticias alentadoras a este asunto, llegan noticias de haberse dado informes que impiden su aprobación y en los que, según parece, se afirma que no es preciso la ayuda pedida.

Expresó su opinión de que debe protestarse de la oposición hecha al mencionado proyecto y de significar al Excmo. Señor Comandante general de Canarias don Ángel Dolla Lahoz, la gratitud de la Asamblea por su continua y reiterada labor en pro de los intereses del país y apoyar el proyecto de referencia<sup>2531</sup>.

Se descubre así el verdadero motivo de tan extraordinaria convocatoria, que no es otro que conseguir el público apoyo incondicional de todos los sectores al comandante general y sus proyectos, que de forma muy clara favorecen a una de las fracciones burguesas insulares en contra de otros sectores que se ven claramente perjudicados en sus. Quieren hacer repercutir el amparo de las fuerzas vivas de la Isla para quebrar la resistencia de los grupos descontentos. Según indica el presidente de la Mancomunidad, el núcleo del problema de la producción del tomate estaría en que:

[...] en años anteriores la solución la dieron los anticipos facilitados por las casas exportadoras, pero este año no se ha podido contar con este auxilio y el remedio está en la concesión de créditos al que se refiere el proyecto [...] y al cual se hace ahora la oposición que ha motivado la Asamblea<sup>2532</sup>.

A continuación se hace la propuesta de aprobar el proyecto patrocinado por la Comandancia General y, tras ser leído, se abre un turno de intervenciones, que como no podía ser menos son a favor de la aprobación, como lo manifestado por el terrateniente güimarerero Ignacio González García al que:

Le parece increíble que se hallan dado informes tendenciosos sobre el proyecto [...] debe de apoyarse el proyecto leído sin perjuicio de redactar otro análogo para la producción del plátano.

Se procede a pasar a votación los puntos debatidos y se aprueba por unanimidad el apoyo al proyecto patrocinado por el general Dolla y la necesidad de redactar uno análogo para auxiliar la producción del plátano, con la concesión de los créditos necesarios. Para

---

<sup>2531</sup> *Gaceta de Tenerife*, 18 de noviembre de 1936.

<sup>2532</sup> *Ibidem*.

llevarlo a cabo se elige en la Asamblea una ponencia que lo redacte<sup>2533</sup>. A continuación la Asamblea se traslada en pleno al despacho del comandante general para darle cuenta de lo acordado. Ya en Capitanía y con la presencia de muchos asambleístas, «habían acudido la mayoría de los concurrentes a la Asamblea», se ponen a disposición del general y le rinden pleitesía.

El general Dolla en su discurso se va referir tanto a las dificultades económicas y las trabas puestas a las soluciones diseñadas y se refiere, también, al papel que juega el nuevo poder militar. Comienza el general su alocución reafirmando su autoridad, basada en su independencia y primacía sobre las facciones burguesas en pugna:

Al venir aquí, dije repetidas veces, que yo era un tinerfeño más. No estando adscrito a ningún interés particular, sería yo el más celoso defensor de los intereses del país [...]. A los pocos días de llegar tuve que decir al Gobierno de Burgos que me encontraba sorprendido. Por que si yo había venido como general, aquí, por el azar de las circunstancias tenía que ser todo menos general. Las incumbencias como gobernante eran inmensas entre las necesidades del país [...] La Agricultura es la base de la economía del país [...] De los bandos que he publicado se refieren algunos a la Agricultura. No es más que el comienzo. La empresa es difícil; pero no me amilana [...] No me importan los intereses creados ni los monopolios. No me importa que maniobren clara u ocultamente. Si claramente, los oír; si ocultamente, los aplastaré (aplausos)<sup>2534</sup>.

Pasa luego el comandante general a reseñar las vicisitudes de la generación del proyecto crediticio, añadiendo:

[...] por exceso de buena fe pensé que fuesen primero a Inglaterra [los comisionados del Archipiélago, nombrados por el general Dolla]<sup>2535</sup>, a ventilar la cuestión de los tratadillos; pero la Junta Técnica de Burgos me comunicó que suspendiese el viaje de esa Comisión porque allí también podían resolverse los problemas. Entonces mandé la Comisión a Burgos para que luego se trasladase a Inglaterra<sup>2536</sup>.

Termina la visita de los asambleístas reafirmando el general Dolla la línea emprendida e informando a los presentes de que:

---

<sup>2533</sup> La comisión está formada por el presidente del Sindicato del Norte de Tenerife, Fernando del Hoyo; José Samsó; Ignacio González y por los ingenieros agrónomos Antonio González Cabrera y Eusebio Alonso Pérez. *Ibidem*.

<sup>2534</sup> *Ibidem*.

<sup>2535</sup> Fueron por la provincia de Las Palmas «los señores Orujo y Cabrera» y por la de Santa Cruz de Tenerife «el señor Sabucedo». *Ibidem*. Este mismo ingeniero ya ocupaba la presidencia de la Comisión Provincial de Exportación de la provincia tinerfeña antes del comienzo de la guerra, según aparece en *Gaceta de Tenerife*, 26 de mayo de 1936.

<sup>2536</sup> *Gaceta de Tenerife*, 18 de noviembre de 1936. El nuevo gobierno aun en ciernes, no podía permitir, a pesar de la gran autonomía de la que gozaba la máxima Autoridad militar del Archipiélago, que esta negociase en nombre propio, directamente acuerdos internacionales con potencias extranjeras. *Ibidem*.

[...] el señor Samsó se presta a trasladarse, pagándose todos los gastos, a Burgos, a Salamanca, a donde haga falta. Y saldrá enseguida para reforzar los argumentos de los comisionados y pedir que se satisfagan los legítimos intereses del país. Fusset está enterado, pero por si algo faltase, está el señor Samsó<sup>2537</sup>.

Dos días después tiene lugar una segunda sesión de la Asamblea, esta vez presidida por el presidente de la Mancomunidad Fernando Salazar Bethencourt, estando integrada la mesa por Fernando del Hoyo<sup>2538</sup>, Felipe de la Nuez<sup>2539</sup>, Antonio González Cabrera<sup>2540</sup> y Casiano García Feo<sup>2541</sup>. Esa presidencia mancomunada le otorga una representación regional. Emiten, a su conclusión, un comunicado recogido profusamente por los rotativos tinerfeños, que no aporta demasiadas novedades con respecto a lo ya conocido, pues reafirma el unánime agradecimiento a la máxima autoridad militar por sus desvelos y muestran, asimismo, su apoyo a los proyectos de créditos para el tomate y el plátano, y manifiestan su repulsa contra:

[...] los informes tendenciosos, inspirados en inconfesables egoísmos, de quienes prefieren la penuria económica del país a un problemático peligro de sus negocios particulares, con lo que se ha pretendido desvirtuar la necesidad de los créditos agrícolas solicitados e impedir por tanto la concesión de los mismos por la Superioridad<sup>2542</sup>.

Piden los asambleístas allí reunidos, como no podía ser menos, el sometimiento total al poder militar, al que reconocen su carácter absoluto, y el castigo de los opositores, nunca señalados directamente:

---

<sup>2537</sup> *Ibidem*. Se marcha el día 20 y está de regreso el 24 de diciembre, según anota en su hoja de servicio.

Siempre, al menos a lo largo de la Historia Contemporánea del Archipiélago, ha existido la figura del intermediario político canario en el corazón del poder central, o bien como ministro. Por ejemplo Lara o Guerra del Río en el período republicano, o Blas Pérez González, en los gobiernos franquistas de las décadas de los años 40 y 50, son algunos casos de los más significativos.

<sup>2538</sup> HOYO MACHADO, Fernando del. Vizconde de Buen Paso y más tarde marqués de San Andrés. La Orotava 1900-Madrid 1978. casado con Laura Salazar y Benítez de Lugo (condesa del Valle de Salazar). Gran propietario agrícola, experto en agricultura platanera, importante militante de APA, Consejero del Cabildo en enero-febrero de 1936; ya en plena guerra miembro de la ponencia salida de la asamblea agrícola de noviembre de 1936. Vocal propietario del CODEP, tanto en marzo como en noviembre de 1937. Presidente del mayor sindicato agrícola de Tenerife, FAST y alcalde de La Orotava entre 1938 y 1941.

<sup>2539</sup> NUEZ AGUILAR, Felipe de la (Telde 1878-1950). Abogado y catedrático de la Escuela de Comercio de Las Palmas ocupando el cargo de director. Experto en temas agrarios, político conservador. Presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Las Palmas. Forma parte de la ponencia salida de la asamblea agrícola de noviembre de 1936 y la de marzo del año siguiente, además es el portavoz en esta asamblea de FE-JONS. Forma parte de la comisión que viaja a Burgos en 1937 para tratar el problema del plátano.

<sup>2540</sup> GONZÁLEZ CABRERA, Antonio. Ingeniero agrónomo, jefe del servicio agronómico nacional de la provincia de Las Palmas, secretario de la Cámara Agrícola, colaborador de las autoridades militares. Forma parte de la ponencia salida de la asamblea agrícola de noviembre de 1936.

<sup>2541</sup> *Gaceta de Tenerife*, 20 de noviembre de 1936.

<sup>2542</sup> *Gaceta de Tenerife*, 22 de noviembre de 1936.

Ser deseo unánime de la Asamblea que se conozcan los autores de dichos informes, para que recaiga sobre ellos el correctivo material a que se hubieren hecho acreedores, o, al menos, la sanción moral que su conducta ha merecido<sup>2543</sup>.

Todo apunta a que el conflicto de intereses se establece entre los exportadores e intermediarios y los terratenientes, perjudicados los primeros por las medidas de control y las fuertes restricciones a sus operaciones financieras adoptadas por la jerarquía militar; además de perder, si se concedían los créditos, el grupo exportador, el dominio que venían ejerciendo sobre los terratenientes cosecheros a los que controlaban por los préstamos que, tradicionalmente, les facilitaban a cuenta, por el producto de su futura cosecha. Los implicados en esta maniobra son tan poderosos que nunca se harán públicos sus nombres ni recibirán, que sepamos, ninguna sanción por su actitud de oposición a las medidas del comandante general, a pesar de la petición unánime expresada por los asistentes a la asamblea en su comunicado<sup>2544</sup>.

Remiten a Burgos un telegrama comunicándole los acuerdos de la Asamblea y solicitando su aprobación<sup>2545</sup>.

La pugna tradicional entre exportadores y terratenientes se va a saldar con una total victoria de los terratenientes. Estos saldan sus cuentas contra sus oponentes y hacen público su triunfo aireando una larguísima lista de agravios, utilizando para tal fin su portavoz, el diario *Gaceta de Tenerife*, representante tradicional de los sectores más reaccionarios de la Isla: la Iglesia y la gran propiedad agraria. En un virulento artículo, firmado por Alfonso de Ascanio, publicado en la portada del periódico y titulado «El mejor castigo», el autor pasa revista a los perjuicios y agravios soportados por los terratenientes de manos de los intermediarios económicos y exportadores, en los últimos años:

[...] los intermediarios y exportadores de plátanos que durante largos años han arruinado la agricultura canaria se hubiesen permitido una maniobra en contra de su sufrida víctima, poca importancia hubiera tenido.

---

<sup>2543</sup> *Ibidem*.

<sup>2544</sup> «Quinta. Formular la más enérgica protesta contra los informes tendenciosos inspirados en inconfesables egoísmos de quienes prefieren la penuria económica del país a un problemático peligro de sus negocios particulares, con los que se ha pretendido desvirtuar la necesidad de los créditos agrícolas solicitados e impedir, por tanto, la concesión de los mismos por la Superioridad.

Sexta. Ser deseo también de la Asamblea, que se conozcan los nombres de los autores de dichos informes para que recaiga sobre ellos el correctivo material a que se hubieren hecho acreedores, o, al menos, la sanción moral que su conducta ha merecido». *Ibidem*.

<sup>2545</sup> Sorprendentemente el telegrama no está dirigido a Franco sino al «General presidente Junta Técnica Del Estado.– Burgos». *Ibidem*.

Pero en tiempos de guerra, cuando la gente está dando su sangre por la Patria y en estas pobres islas hay hambre y miseria, se permiten LOS DE SIEMPRE una maniobra incalificable contra el bien colectivo de este Archipiélago haciendo pasar por embusteros a cuantos ellos mismos han arruinado, es algo que no tiene perdón de Dios.

La cosa es pública y notoria: se ha comentado en la Prensa, ha dado lugar a reuniones, discursos y telegramas y ha producido general asombro y máxima indignación. EL HOMBRE DE LA CALLE en Canarias ha sintetizado en estas breves palabras su parecer:

«ESOS QUIEREN QUE NO HAYA CRÉDITO PARA LOS AGRICULTORES PARA QUE SIGAN ESTOS EN LA MISERIA Y PUEDAN COMPRARLE SUS FRUTOS CÓMO Y CUÁNDO QUIERAN».

A primera vista dan ganas de fusilarles, pero si se reflexiona un poco se descubre que hay medidas de castigarles de un modo más satisfactorio y elegante, y sobre todo más beneficioso para sus víctimas.

¿Cómo? Esto es lo que vamos a examinar.

Comprobado está que a cargo de la mayoría de los intermediarios y exportadores de tomates y plátanos hay los siguientes hechos delictivos:

Pérdida de mercados en el Extranjero.

Competencia desleal y ruinosa en España.

Usura patente en sus operaciones de compra en Canarias.

Por el momento retengamos estos tres cargos de mayor cuantía y desdeñemos los de segundo plano, tales como:

Maniobras ocultas en los fletes y transportes férreos.

Bonificaciones pecaminosas.

Retornos y retenciones incalificables.

Depreciaciones perniciosas, etc., etcétera

No hay que insistir: todo ello es archiconocido, tanto como el torpedeamiento reciente del crédito agrícola, y esto unido a los tres delitos (es suficiente) para inhabilitar a esos señores y a otros que siempre se han movido detrás de bastidores.

La exportación debe verificarse TOTALMENTE por un organismo central, y la venta en España o en el Extranjero debe llevarse a efecto por agentes únicos de ese organismo. Nada de competencias ni de maniobras ni de mercados abarrotados, ni de marcas, ni de músicas. Plátanos de Canarias exportados distribuidos y vendidos por un solo organismo central canario competente y profesional.

Todos los agricultores, todos los sindicatos, todos los intermediarios –cada día habrán menos– obligados de llevar sus frutos al organismo central [...] Todos iguales: tantos kilos, tantas pesetas [...]

¿Exportación?, sí; pero CORPORATIVA, Controlada, de todos y para todos por igual; no de don Fulano contra don Mengano, ni de la Unión H contra el Sindicato B, ni de la isla tal contra la isla cual.

Ese es el mejor castigo que merecen esos PECES GORDOS que han volado a Burgos para llegar a tiempo de torpedear el crédito agrícola que ya estaba concedido gracias a los admirables esfuerzos de nuestro general Dolla y que hubiese aliviado en gran parte la desconsoladora e inmerecida miseria de estas islas<sup>2546</sup>.

El terrateniente Alfonso Ascanio<sup>2547</sup> hace una cumplida recopilación de ofensas y perjuicios y se apunta la solución, que significa la quiebra del poder de los exportadores

---

<sup>2546</sup> *Gaceta de Tenerife*, 25 de noviembre de 1936. Efectivamente en los meses inmediatos se van a adoptar medidas en el sentido señalado por el articulista, significando, junto con otras novedades, un trascendental cambio de rumbo abriéndose con ello una nueva etapa en la Historia de Canarias.

<sup>2547</sup> De la sección del periódico *Gaceta de Tenerife*, «De usted para mí» y se titula «El mejor castigo». *Ibidem*.



(no hay que olvidar que entre los más notables se encuentran algunos extranjeros y compañías británicas), la creación de un organismo corporativo dependiente del Estado que sea el único encargado de las exportaciones de los frutos, abriéndose así una nueva etapa, que dura hasta principios de los años 90 del pasado siglo<sup>2548</sup>, en los aspectos institucionales y administrativos de la economía isleña.

---

<sup>2548</sup> La CREP (Confederación Regional de la Exportación del Plátano), que será el organismo creado unos meses más tarde como consecuencia de estos hechos y que es disuelta el 1 de julio de 1993.

C)

**UNA SOCIEDAD MILITARIZADA, REPRESIVA  
EMPOBRECIDA Y REACCIONARIA**



# CAPÍTULO IX

## EL ESFUERZO DE GUERRA

### IX.1 EL ESFUERZO DE GUERRA

Las autoridades tinerfeñas comienzan a tensar todas las formas de allegar los recursos de los que el ejército carece. Todas las jerarquías del nuevo Estado, en sus diferentes escalones, van a procurar que los sectores de población que de ellas dependen colaboren al esfuerzo de guerra, recayendo de esta manera este sacrificio, en gran medida sobre toda la población, aunque van a ser las capas populares las más castigadas, pues estas prácticas tan continuadas van a seguir drenando de modo considerable los escasos bienes y ahorros de los que disponen. Es esta una de las razones por las que los militares necesitan una retaguardia pacificada y segura. Según las directrices recibidas de la Junta Nacional se procede a la reorganización de algunas instituciones, como el Cabildo Insular, en el que se produce la sustitución de su presidente, Anatolio Fuentes García, al ser reclamado por el jefe de operaciones del Ejército del Norte. Es sustituido por el teniente coronel de Artillería retirado José Maldonado Dogour, segundo en el mando de la milicia de Acción Ciudadana, continuando así todas las instituciones claves en manos exclusivas de los militares

La gravedad de la precaria situación de la economía insular y las crecientes dificultades, inclusive de escasez o falta total de los instrumentos burocráticos<sup>2549</sup> y de

---

<sup>2549</sup> El delegado provincial de Hacienda dirige esta circular a los alcaldes de la Isla: «Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.– Edicto: Don Rafael Perdígón Tristán, delegado de Hacienda De Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Escaseando los efectos timbrados y agotadas algunas clases de letras de cambio, se observarán por los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos, Bancos, Corredores de Comercio e interesados las disposiciones del art. 4.º del R.D. de 15 de febrero de 1895 y 7.º del Reglamento de 7 de junio de 1898, en relación con el 95 del reglamento del impuesto del Timbre, según las cuales deberán presentarse en la Alcaldía respectiva, la letra en papel común reintegrada con el sello que corresponda según la escala del art. 138 de la Ley, o la letra extendida en papel timbrado de clase inferior al prevenido y fijado en ellas los timbres móviles que hagan falta para completar el que debería llevar según dicha escala, y después de inutilizar esos timbres escribiendo sobre ellos la fecha misma que lleve la letra,

allegar los recursos imprescindibles para el sostenimiento tanto de la población local como de los cada vez más numerosas unidades expedicionarias al frente de guerra, como, asimismo, seguir manteniendo abiertas las posibilidades de exportación son, junto con el mantenimiento del orden público, las principales preocupaciones de las jerarquías castrenses del Archipiélago<sup>2550</sup>. Esta situación tan compleja hace que las autoridades militares asuman por pura necesidad y por su voluntad intervencionista, fiscalizadora y dirigista, todas las responsabilidades en el ámbito de la economía tinerfeña. Continúa todavía a principios del mes de octubre el esfuerzo de las autoridades para regularizar las actividades cotidianas, que van normalizando poco a poco la vida insular.

Nuevas campañas se van a desarrollar para proveer a las tropas expedicionarias de las prendas de abrigo más básicas, y es de nuevo la población civil la que tendrá que suplir con sus recursos, realizando el envío de numerosas y cuantiosas aportaciones, las deficiencias o la inexistencia de una intendencia que cubra las necesidades de soldados y milicianos isleños.

A través de un aviso la inspectora-jefe de primera enseñanza, Susana Villavicencio<sup>2551</sup>, ordena a los maestros que inicien una campaña de donativos voluntarios:

La proximidad de los grandes fríos en algunos sectores del frente de batalla, hace pensar en los sufrimientos de nuestros soldados [...] bien podemos ayudarlos aportando a la obra de esta segunda reconquista una sencilla colaboración: el envío de ropas interiores de abrigo [...] Acaso, entre otras aportaciones de la causa de España, figure algún donativo suyo con destino análogo. Ello no puede ser en modo alguno disculpa para la abstención [...]. Además esta aportación va a tener un carácter colectivo. Va a ser la aportación del Magisterio considerado como clase. Al efecto le invito a que remita a esta Inspección, en el más breve plazo, bien un chaleco de punto, bien un pullover, bien un jersey, acompañado de unos pañuelos, unos calcetines, etc., etc. Si mediante suscripción

---

deberá el Alcalde (cerciorándose previamente, si lo estima oportuno, de que en los estancos de la población faltan letras de la clase que se debiera haber empleado), escribir en la presentada una nota que diga: “No hay en esta localidad letras de cambio de la clase .....”, poniendo su firma, la fecha, pueblos y provincias y el sello de la Alcaldía.

Lo que se hace público para conocimiento general y debido cumplimiento, sin perjuicio de las disposiciones que se sirvan dictar los Excmos. Sres. presidentes de la Comisión Directiva del Tesoro Público y Comandante General de la Región, a quienes he dado cuenta.– Santa Cruz de Tenerife 21 de octubre de 1936». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 38. Documento 2.

<sup>2550</sup> «[...] produciendo al país las divisas por ventas aquí efectuadas de productos no compensados, siendo las provincias Canarias durante los primeros meses, las que más aportaban al Gobierno Nacional». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

<sup>2551</sup> VILLAVICENCIO PÉREZ, Susana (Asturias 1891-mayo de 1967). Como maestra da clases en La Orotava durante la segunda década del siglo XX, Es autora de la monografía *El traje regional de Tenerife*, que es su memoria de Licenciatura. Profesora de la Escuela de Magisterio de La Laguna. El 14 de febrero de 1933 es nombrada inspectora jefe de la provincia. A partir del 18 de julio de 1936 colabora diligentemente desde la Inspección, cuya jefatura sigue desempeñando, en las tareas de represión y adoctrinamiento que le indican las autoridades militares, así como destaca por sus iniciativas espoleando en el seno del magisterio provincial la colaboración de toda una serie de actos patrocinados por Falange, a la que se afilia. En la actualidad en la capital un colegio de enseñanza primaria lleva su nombre.

voluntaria entre sus alumnos logra duplicar el lote, este acto, aparte de su valor educativo y patriótico, incrementaría notablemente el número de prendas<sup>2552</sup>.

La colaboración de la burguesía tinerfeña con las autoridades militares se hace todavía de buen grado en el hecho de responder a las solicitudes de estas autoridades. La jefatura de los servicios sanitarios médicos de Canarias informa al comandante general – firmado por el jefe de sanidad, fechado 8 de octubre de 1936– de que el Asilo Victoria ofrece gratuitamente un local que puede servir de dormitorio para personal de la Compañía de Sanidad Militar de Canarias; y que ese mismo ofrecimiento lo hace también Juan Yanes Perdomo (un local de sus solares), ambos en la calle Serrano, el primero está «enfrente del Hospital Militar»<sup>2553</sup>.

Otro tema de atención de la opinión pública de la Isla es la situación y los hechos de los expedicionarios tinerfeños. Los falangistas expedicionarios tienen, a primeros de diciembre, su cuartel general situado en Talavera de la Reina, en un sector secundario del frente de Madrid, efectuando en principio labores de vigilancia y policía en la inmediata retaguardia, mientras que eran entrenados en prácticas de tiro y lanzamiento de granadas para ser incorporados, una vez adiestrados mínimamente, a posiciones en vanguardia. Pero el frío, al aproximarse el crudo invierno meseteño, es causa de la petición cada vez más angustiada de ropa de abrigo a su retaguardia de origen<sup>2554</sup>.

Las primeras acciones que reflejan con alborozo los rotativos locales adjudican a una compañía de falangistas tinerfeños, instalados en las afueras de la población Arenas de San Pedro (Ávila), el derribo de dos aviones republicanos, a tiro de fusil, apresando a sus tripulaciones<sup>2555</sup>.

En lo referido a las tropas, Canarias en general y Tenerife en particular se convierten en una retaguardia que, aunque lejana, constituye un nada despreciable vivero de soldados que serán cada vez más valiosos, dado que el conflicto se alarga y las necesidades de combatientes se hacen más acuciantes cada día. Los periódicos y el *Boletín Oficial de la Provincia* se van a llenar de constantes anuncios de las secciones de quintas municipales, reseñando largas relaciones de mozos desconocidos y muy pronto se ven

---

<sup>2552</sup> *La Prensa*, 4 de octubre de 1936.

<sup>2553</sup> AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 52.

<sup>2554</sup> Lo que demuestra la improvisación fruto del erróneo cálculo de la duración del conflicto, sin tener en cuenta las condiciones materiales en las que fueron enviadas, ni el lugar, las primeras expediciones y la confianza en que la guerra tendría un desenlace favorable y rápido.

<sup>2555</sup> *La Prensa*, 4 de diciembre de 1936.

acompañadas de las pertinentes requisitorias de los juzgados militares a la búsqueda de los prófugos del servicio militar.

## IX.2 A UN RÍO DE ORO. APORTACIONES Y ESFUERZOS

La sociedad tinerfeña está ya muy quebrantada por la crisis económica –agravada sobremanera en la gran mayoría de sus sectores económicos por el devastador impacto del inicio de la guerra–, que provoca una parálisis general desde el inicio de la guerra de la gran mayoría de sus sectores productivos, agricultura, industria, servicios, turismo, etc. Sobre ella recae una sobrecarga costosísima que debe asumir que no es otra que costear los crecientes gastos de guerra, para lo que las autoridades militares han implementado diversas fórmulas, entre las que destacan la recogida de oro, suscripciones varias, adelanto de impuestos o creación de nuevas tasas y recargos múltiples, entre otros, que recaen de manera fundamental sobre las clases subalternas tinerfeñas.

Se hace pública la primera lista de resultados de la suscripción del oro a día 31 de agosto:

CUADRO I. RECAUDACION ORO (I)

Localidad	kg.	gr.	cgr.
Santa Cruz de Tenerife	32	853	18
La Laguna	6	303	10
La Orotava	6	225	49
Puerto de la Cruz	1	350	17
Güímar	1	199	50
Garachico		786	05
La Matanza		547	75
Los Realejos		540	30
La Victoria		110	70
Icod		108	75
Taganana		67	60
Candelaria		29	25
Tegueste		27	50
TOTAL	50	149	34
Fuente: <i>La Prensa</i> del 2 de septiembre de 1936. Elaboración propia.			

Los municipios, pueblos y localidades citados es donde más tempranamente se habían constituido los comités de recogida del preciado metal. La cantidad recolectada

parece estimable, aunque todavía faltan la mayoría de los municipios<sup>2556</sup>. Destaca la donación de La Orotava, residencia todavía de buena parte los más ricos terratenientes y de la nobleza provinciana de la Isla, al igual que La Laguna; destaca la escasísima cantidad recogida en Icod, uno de los municipios más populosos y ricos de la Isla.

Los donativos del áureo metal siguen fluyendo en cantidades respetables, ahora les toca hacer sus donativos tanto a miembros destacados de la más alta nobleza insular, como también a pudientes terratenientes que van a destacar por la cuantía de su óbolo. Los condes de Sietefuentes, señores del Hoyo, hacen entrega en la Comandancia General de un kilogramo de oro con destino a la suscripción nacional, en valiosas joyas antiguas entre las que destacan el bastón de mando que perteneció al tercer conde de Sietefuentes, brigadier de los Reales Ejércitos; asimismo, hacen entrega de un reloj de bolsillo de oro valorado en 2.000 pesetas, para rifarlo o venderlo, destinando su importe para lo que estime más conveniente la autoridad militar. También hacen entrega de 1.000 pesetas como primera aportación a la suscripción Pro-Aviación y hacen donación de varios solares al Ayuntamiento de Buenavista con destino a la construcción de casas para obreros. El Comité de Damas de La Laguna, encargadas de la suscripción del oro, hace entrega de un importante donativo de Elena Montemayor, viuda de Ascanio<sup>2557</sup>, de 754 gr., en varios aderezos, joyas antiguas y monedas<sup>2558</sup>.

La marcha ascendente de la recogida de oro en la Isla se puede advertir en la nueva relación del estado de las aportaciones que aparecen en los diarios locales, cerrada el 15 de septiembre.

#### CUADRO II. SEGUNDA ENTREGA

LOCALIDAD	KILOGRAMOS	GRAMOS
Santa Cruz de Tenerife	41	091,98
La Laguna	9	956,40
La Orotava	8	723,01
Puerto de la Cruz	1	574,21
Güímar	1	341,10
Tacoronte	1	149,80
Garachico	1	079,45

<sup>2556</sup> En esta época los municipios de la Isla eran 32, ya que Los Realejos todavía figuraba con dos ayuntamientos separados. el Alto y el Bajo. Taganana es un pago del municipio de Santa Cruz de Tenerife. Faltan casi todos los municipios del sur de la Isla.

<sup>2557</sup> MONTEMAYOR y NAVA, Elena. Gran terrateniente. Ella y su marido, Ramón Ascanio y León, son grandes propietarios de tierra en casi todos los municipios del norte de la Isla desde La Laguna hasta Icod de los Vinos. Emparentada con los marqueses de Villanueva del Prado, una hija suya, Manuela, casa con el comandante de Artillería Iglesias Domínguez.

<sup>2558</sup> *Gaceta de Tenerife*, 26 de septiembre de 1936. Los donativos es muy frecuente que no se hagan de una vez y se espacie su entrega, como en el caso del industrial Carlos Mayato y su esposa que donan en varias entregas 181 gramos de oro. AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*.



Icod		747,00
San Miguel		686,30
La Matanza		553,45
Los Realejos		540,30
Granadilla		509,45
El Sauzal		290,95
Arafo		180,80
Santa Úrsula		162,50
La Victoria		124,25
Los Silos		75,60
Taganana		67,60
Candelaria		65,00
El Socorro (Tejina)		43,95
Tegueste		27,50
Buenavista.		3,25
TOTAL	69	73,13
<i>La Prensa</i> , 19 de septiembre de 1936. Elaboración propia.		

La recaudación de otra colecta importante, Pro-Aviación, asciende ya a la estimable suma de 522.174,05 pesetas<sup>2559</sup> a 15 de septiembre. El aporte económico de la población insular no deja de fluir. Paradigma de ello es el radiograma que desde Munich remite al comandante militar el hombre de confianza del banquero Juan March en las Canarias Occidentales, Andrés Arroyo:

Confírmole visita mi hijo ofrecerle 5.000 pesetas suscripción nacional pagadas sobre Banco Trasatlántico donde téngolas y además remesa aproximada de trescientos gramos oro de varias onzas y objetos. Para casas daré solares bajo fincas calculo dos o tres mil metros<sup>2560</sup>.

Además siguen aportándose gran cantidad de nuevos donativos en especie, ropa, cubiertos y dinero. Mucho dinero que representa una cuantía nada despreciable del patrimonio de las clases subalternas y la pequeña burguesía insular. La colaboración llega hasta las navieras que utilizan y comercian con los puertos y productos locales. La empresa naviera Fred Olsen Line, de Oslo, por mediación de su agente en Santa Cruz de Tenerife,

<sup>2559</sup> La suscripción se nutre con aportaciones de casi todos los sectores profesionales y procedencias sociales. Espigando en la relación octava de donantes aparecen entre otros Benito Pérez Armas, con 500 pesetas; Ciro Ucelay, 250; Carlos Campos Ortiz, 500; Ignacio González, 700; empleados Casa Olsen, 150; un indio, 400; Corviniano Rodríguez López, 100, etc. *Gaceta de Tenerife*, 12 de septiembre de 1936.

<sup>2560</sup> *Gaceta de Tenerife*, 15 de septiembre de 1936. El tira y afloja parece que dura más de un mes, de las 48.000 ptas. que en principio se le habían asignado, según los datos que poseía la Comandancia Militar, se quedan en 5.000 ptas., una buena rebaja.

Le contesta en afectuosa carta el Comandante Militar de Tenerife, coronel González Peral, remitiéndole recibo por las 5.000 ptas. y las más expresivas gracias por el resto de donativos. La misiva está fechada en Santa Cruz de Tenerife el 11 de septiembre de 1936. AHP SCT. Fondo Arroyo, «Antecedentes Políticos de don Andrés de Arroyo 1931-1938», mecanografiado, p. 4. Caja 81. Según Arroyo, el total de su aportación de oro a la causa fue de 564 gramos, en «Recuerdos del Pasado para el Presente», VI, *La Tarde*, 8 de agosto de 1958.

Álvaro Rodríguez López, dona la cantidad de 10.000 pesetas, de las que se destinan 8.000 a la construcción de casas baratas y las otras 2.000 al sostenimiento de los comedores infantiles.

A pesar de que el balance de las principales suscripciones en marcha no caminan mal, los jefes castrenses quieren tensar las colaboraciones de sus partidarios y de los otros sectores de la población, indecisos o adversarios, con requisas, verdaderos latrocinios, en las que sustraen los recursos, en muchos casos exiguos, que poseen. La Comandancia General en uno de sus frecuentes comunicados, después de evaluar positivamente las aportaciones realizadas por sus adictos, no se olvida de que:

[...] ha habido otros, en cambio, que han aportado cantidades muy inferiores a las que su situación económica o vida de ostentación y lujo los obligaba, figurándose equivocadamente que con ello cumplían el deber que las circunstancias requerían. Y otros, por último, que permanecen emboscados, como si no fuera con ellos el pleito que se ventila, demostrando un egoísmo vituperable, o un marcado desafecto a la noble causa que el Ejército y todos los buenos patriotas, con tanto heroísmo y tanto tesón defienden<sup>2561</sup>.

Con iniciativas centrales tratan las autoridades militares de promover las donaciones de oro, con el fin de que participen en la cuestación prácticamente todos los adultos casados, la Comandancia General informa:

Se han recibido en esta Comandancia General, los nuevos anillos cromados sustitutivos de las alianzas en oro<sup>2562</sup>, que han sido entregados y se entreguen en lo sucesivo con destino a la suscripción nacional de oro a la Patria. Dichos anillos se entregarán en esta Sección, calle 25 de julio número 1, piso principal, mediante el donativo de una peseta con destino a esta suscripción, presentando los que han efectuado ya el donativo, el recibo justificativo de haberlo entregado y en el que se estampará la nota de haberse canjeado y los demás donantes las alianzas en oro<sup>2563</sup>.

---

<sup>2561</sup> *La Prensa*, 22 de septiembre de 1936.

<sup>2562</sup> «[...] el mes de octubre de 1936 se estableció la alianza cromada, sustitutiva de alianza en oro que se destinaba a la suscripción Nacional, y que llevaba en su interior el siguiente lema: ORO A LA PATRIA 18 VII 1936». AIMCA. Caja 1.611. Carpeta 2.

<sup>2563</sup> *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936. El texto continúa anunciando una nueva campaña de recaudación: «Esperamos confiadamente que aquellas personas que aún no han efectuado la entrega de la totalidad del oro que posean a la suscripción nacional, lo hagan seguidamente. Los que solo han entregado una parte apresúrense a entregar el resto, la Patria necesita el oro de los buenos españoles para restaurar una España Nueva, pide el Ejército salvador, lo exige la conciencia de los buenos españoles. ¡MUJER ESPAÑOLA, ENTREGA TUS JOYAS! que con ellas rescatas la paz de tu hogar, el honor de tus hijos y la salvación de España».

El teniente de Intendencia Cándido L. García Sanjuán<sup>2564</sup>, encargado de la sección de donativos en oro de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, hace pública una nueva lista de lo recaudado hasta el 20 de octubre:

---

<sup>2564</sup> A pesar de que se le dedica una amplia reseña en otro capítulo de esta obra, parece adecuado introducir una breve biografía de este importante personaje para el devenir de la Isla en el siglo XX.

GARCÍA SANJUÁN, Cándido Luis. Nació en Santa Cruz de Tenerife, el 18 de agosto de 1906. Contrajo matrimonio el 29 de abril de 1936, con la distinguida dama doña María Candelaria Ruiz-Benítez de Lugo y Zárate, teniendo siete hijos. Hizo sus estudios de bachillerato en el Instituto Municipal de Santa Cruz de Tenerife, afecto al Instituto de Canarias, desde el año 1915 al 1921, en que terminó el bachillerato. Pasa a continuación a la Universidad Católica de Lovaina, Facultad de Ciencias. Seguidamente marcha a Liverpool, continuando sus estudios de Ciencias Económicas en los años 1926-27. Regresa a Santa Cruz de Tenerife y prosigue estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, desde 1927 a 1930, obteniendo el título de licenciado en Derecho, y el doctorado en la Universidad Central de Madrid.

Se subleva el 18 de julio de 1936 contra el gobierno de la República, presentándose voluntario en las primeras horas del golpe (acción que le será premiada con la medalla de bronce de la capital, conmemorativa de tal hecho). Uno de los más importantes colaboradores del general Dolla, designado por este como delegado provincial de la recogida de oro y activo propagandista franquista ya durante la guerra. En el año 1939 se le designa profesor auxiliar en la Facultad de Derecho de dicha universidad, cargo en el que permaneció hasta 1948, en que se vio obligado a renunciar por haber sido nombrado alcalde de Santa Cruz de Tenerife. Aventajado servidor de la dictadura, que sabe recompensar sus múltiples servicios con una gran cantidad de cargos, prebendas y honores al igual que el régimen siguiente heredero del anterior.

De su hoja de servicio cabe destacar lo siguiente: «1936.– El 18 de julio se presenta voluntario a la Compañía de Intendencia de Canarias prestando su colaboración personal al Movimiento Nacional de España acaudillado por el Excmo. Sr. General don Francisco Franco Bahamonde; prestando sus servicios como Director de la sección encargada de los donativos de Oro afecta a la Junta Provincial de Economía pasando en 24 de septiembre de igual año con la sección y personal de su dirección a depender directamente de la Comandancia General de Canarias. En igual situación finó el año del margen.

En la Compañía de Intendencia de Canarias desde el 18 de julio de 1936 hasta el 31 de octubre de igual año. En el Grupo de Intendencia de Canarias.

**SERVICIOS, VICISITUDES, GUARNICIONES, CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO:**

El Excmo. Señor General Dolla, Comandante General de Canarias en escrito Secretaría de fecha 15 de enero de igual año que dirige a dicho oficial, dice: He recibido la relación de lo recaudado por oro en esta provincia de Santa Cruz de Tenerife quedando altamente satisfecho de su labor y dándole las más expresivas gracias por su gestión tan beneficiosa para los sagrados intereses de la Patria, la que reconocerá en Vd. El buen patriota que laboró sin desmayo por ella. Con fecha 17 de enero el Excmo. Señor General Comandante General de Canarias, designa a este oficial para ejercer el servicio de adjunto técnico en una visita de inspección administrativa al instituto de 2.ª Enseñanza de La Laguna. En 1.º de febrero se hace cargo de la Dirección de la Oficina encargada de Autorización de operaciones Bancarias que funcionaba en la Comandancia General de Canarias. Con fecha 21 mayo se le designa para Depositario de Efectos y Caudales del Parque del Grupo Mixto de Artillería n.º 2 y de la Comandancia de Obras y fortificaciones de Canarias. En 22 de mayo se le designa Pagador del Mobiliario del Pabellón del Gobierno Militar de Tenerife y de la Biblioteca de la Comandancia General de Canarias. Con fecha 30 de agosto se le ordena conducir a Burgos 146 kilos de oro recaudados en esta Provincia para ser entregados a la Junta Central de Burgos. Con fecha 1.º de Octubre regresa del servicio que le fue encomendado y se incorpora a sus anteriores destinos. Con fecha 2 de igual mes se recibe escrito del Señor Teniente Coronel Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias que dice lo siguiente: “El Excmo. Señor General Comandante General de Canarias en escrito Sección E.M. 4.º de fecha 30 de septiembre próximo pasado me dice lo siguiente: Terminadas las importantísimas comisiones de recogida de oro en esta Provincia y traslado del recaudado a la Junta Técnica de Burgos que le fueron confiadas por mi Autoridad al Teniente de Complemento con destino en esta Jefatura D. Cándido L. García Sanjuán he de hacerle presente mi satisfacción completa por la obra realizada por dicho Oficial. Sus condiciones de ecuanimidad, laboriosidad e inteligencia han permitido llevar a feliz término la misión que le fue encomendada. Servicios tan relevantes como los prestados, merecen de mi Autoridad una especial felicitación que deberá V.S. hacer llegar al interesado y asimismo para constancia en su documentación personal se transcriba íntegramente el texto del presente escrito”. En igual situación y destinos fino el año del

CUADRO III. LISTA TERCERA

ISLA DE TENERIFE	KILOS	GRAMOS
Santa Cruz <sup>2565</sup>	50	849,24
La Laguna <sup>2566</sup>	13	845,40
La Orotava	10	704,76
Puerto de la Cruz	1	977,76
Icod	1	547,20
Güímar	1	406,45
Garachico,	1	391,40
Tacoronte	1	229,05
Buenavista	1	055,55
San Miguel		825,85
Los Silos		739,85
Arico el Nuevo <sup>2567</sup>		679,95
Guía de Isora		641,65
Los Realejos		604,24
La Matanza		553,45
Granadilla		509,45
Santa Úrsula		341,60
Sauzal, El		331,65
Guamasa		317,50
Cruz Santa <sup>2568</sup>		315,20
Tejina		307,40
La Guancha		297,45
La Rambla		264,80
Arafo		218,30
Valle Guerra		191,25
Punta Hidalgo		154,90
Victoria de Acentejo		124,25
Candelaria		80,25
Adeje		68,10
Taganana		67,60
El Tanque		56,60
El Socorro		43,95
Bajamar		29,75
Tegueste		27,50
TOTAL	91 Kg	799,30 gr. <sup>2569</sup>

margen. 1938.– En su anterior situación. Con fecha 9 de mayo se ofreció al Jefe del Grupo para marchar voluntario al frente de operaciones así como cubrir bajas en las compañías expedicionarias de este Grupo. Con fecha 27 de agosto se hace cargo de la Pagaduría del Parque de Automovilismo de esta Comandancia General de Canarias. En igual situación y destinos finó el año». AMGS. CG G71- Hoja de servicio. Será desmovilizado el 12 de junio de 1939. Muere en Santa Cruz de Tenerife el 2 de noviembre de 1998.

<sup>2565</sup> Aporta 50 kg. 916,84 gr., pues hay que sumarle el pueblo de Taganana que pertenece al municipio capitalino.

<sup>2566</sup> La Laguna municipio aporta 14 kg. 846,20 gr. Incluyendo a Guamasa, Tejina, Punta del Hidalgo y Bajamar que son localidades del municipio.

<sup>2567</sup> Núcleo poblacional perteneciente al municipio de Arico.

<sup>2568</sup> Localidad perteneciente a Los Realejos.

<sup>2569</sup> *La Prensa*, 23 de octubre de 1936. Elaboración Propia. Se mezclan en esta lista distintas entidades de población, unas son municipios y otras son simples entidades de estos, casi todos estos pagos situados al final de la lista. La razón de figurar así no es otra que se refleja lo recogido por los diferentes comités constituidos. Faltan todavía cinco municipios, Arico, Arona, Fasnia, Vilaflor y Santiago del Teide. La aportación es menor en los municipios del Sur y oeste de la Isla, quizás debido a que la colecta se inicia más tarde y son las zonas

El entusiasmo primigenio con que la suscripción fue recibida en la Isla parece que va menguando, pues a pesar de los ímprobos esfuerzos realizados, después de un mes los resultados en el crecimiento de las cantidades recogidas son modestas, tan solo un poco más de 20 kg. Mas, con respecto al anterior informe público este mal resultado se achaca a que muchos donativos prometidos todavía no se han sustanciado, como se pone de manifiesto en el pertinente llamamiento que hace el recaudador militar nombrado al efecto, Cándido Luis García Sanjuán, para que se aumenten los donativos y se entregue lo prometido:

Es indispensable, es apremiante que todos entreguen cuanto oro posean. Bien sabemos que son muchos que han entregado cuanto tenían, pero también queda la mayoría, que ha hecho una primera donación y está pendiente de entregar lo que les queda [...]. Porque ¿quien tendrá el valor de ostentar después de este llamamiento de la Patria una alhaja?<sup>2570</sup>

Para mayor abundamiento en el asunto, hay que reconocer que las entregas más o menos voluntarias se han ralentizado pues:

[...] la colecta de oro en esta provincia alcanza unos cien kilos; poco es; de seguro que esos cien kilos no representan ni el 20 por ciento de lo que existe [...]. Me ha sorprendido, además, que en las listas de suscripción no figuran los Ayuntamientos, ni sociedades, ni corporaciones, ni conventos, ni iglesias [...] ¿Es que no saben que en Andalucía los Municipios, Diputaciones, Museos, iglesias, etc., han entregado espontáneamente su oro [...]?<sup>2571</sup>.

#### CUADRO IV. POBLACIÓN / ORO

LOCALIDAD	1930	%	ORO/Kg	%	gr/hab.
Güímar	8.815	4,02	1.406,45	1,53	0,159
Icod	11.027	5,03	1.547,20	1,68	0,140
La Laguna	24.228	11,06	14.846,20	16,17	0,612
La Orotava	14.436	6,59	10.704,76	11,66	0,741
Pto. Cruz	8.818	4,02	1.977,76	2,15	0,224
Santa Cruz	62.087	28,36	50.916,84	55,46	0,820
Las 5 pob.	67.324	30,75	30.502,37	33,23	0,453
Isla sin cap.	156.790	71,64	40.882,46	44,54	0,260
Resto Tenerife	89.466	40,87	10.380,09	11,30	0,116
Tenerife	218.877	100,00	91.799,30	100,00	0,419

más pobres de Tenerife. Es de destacar la importante aportación de Garachico y Buenavista, sin duda por las aportaciones de sus vecinos pertenecientes a la nobleza provincial tinerfeña.

<sup>2570</sup> *La Prensa*, 23 de octubre de 1936.

<sup>2571</sup> Carta de R.M. del 21 de octubre a la sección «Vox Populi» de *Gaceta de Tenerife*, 25 de octubre de 1936. Por lo que sabemos nunca se prometió y por supuesto no se entregaron.

Es destacable el peso de la capital en las donaciones, ya que un poco más de un cuarto de la población de la Isla aporta con creces más de la mitad del oro recogido en la misma. Las razones son de distinto matiz, pues creemos que se mezcla la mayor riqueza de la población, con la posibilidad de una eficaz presión, a la vez que una mayor cantidad de partidarios del nuevo régimen; la vigilancia en esta zona es mayor y es lógico que, en general, el medio rural de las medianías ofrezca menores rendimientos debido a su menor riqueza. En cuanto a las dos ciudades que siguen a la capital es notable la recaudación obtenida, aunque si consideramos la cantidad media que hasta la fecha se ha obtenido por habitante los resultados son de 0,419 gr. de media por habitante, lo que nos da pie para afirmar que sigue siendo la capital en donde el régimen obtiene los resultados más brillantes, ya que casi dobla la media obtenida 0,820gr. Supera la media La Orotava, núcleo más conservador que La Laguna; centros tradicionales, ambos, donde se asientan las rancias familias de la oligarquía agraria. Es destacable la exigua recaudación en dos de las ciudades del norte de la isla, Icod y Puerto de la Cruz, muy por debajo de la media insular, dos de los bastiones importantes de la izquierda tinerfeña. El caso de Güímar, el más importante de los municipios del Sur de la Isla, es también destacable por lo exiguo de su recaudación. El resultado más pobre lo arroja el área rural pues solo se consigue recaudar un porcentaje casi cuatro veces por debajo de la media, 0,116 gr.

Las autoridades militares van a desarrollar quehaceres recaudatorios para el apoyo al esfuerzo bélico, sin olvidar redoblar sus esfuerzos en las campañas ya emprendidas, pues continúa, con gran fuerza, la campaña recaudatoria del oro, pero la Isla se encuentra ya esquilada y su incremento en el lapso de las dos informaciones es ya bastante modesto, pues se contabiliza 108,5 kilogramos del áureo metal en monedas y joyas, tan sólo un modesto aumento de 16,7 kilos<sup>2572</sup>.

Hacer economías no es lo más indicado cuando se trata de obsequiar a la primera dama del Estado; patrocinado por las señoras de Acción Católica, el obsequio que se le prepara a Carmen Polo de Franco es digno de una princesa por su magnificencia. El presente está expuesto al público en los escaparates de una céntrica joyería<sup>2573</sup>.

---

<sup>2572</sup> *La Prensa*, 21 de noviembre de 1936. la anterior cifra se había hecho pública el 20 de octubre y era de 91,799 kg. Está llegando al límite la posibilidad recaudatoria y se pone de manifiesto en la nota que acompaña al listado de los donativos de los pueblos que trata de excitar a los donantes a ser más generosos: «¡Tinerfeños! ¿Qué esperáis a entregar el resto de vuestro oro a la suscripción nacional? [...] ¡Entrega cuanto antes ese oro que España te reclama y que tú no puedes negarle en estos momentos de sacrificio, que el poseerlo es delito de lesa patria!».

<sup>2573</sup> «Esta joya es de platino y contiene diez y seis brillantes, cuarenta y dos diamantes rosa y diez y ocho

Cualquier iniciativa por modesta que sea va a ser utilizada por los jefes militares para levantar la alicaída moral de la retaguardia tinerfeña; se le confiere rango de acontecimiento a la suscripción por valor de 500 libras esterlinas hecha por algunos canarios residentes en Londres, dado el claro estancamiento experimentado por las suscripciones más importantes que se realizan en la Isla, como son la del Oro<sup>2574</sup>, que no progresa desde principios de diciembre, o la dedicada a los ejércitos de operaciones, cuya recaudación diaria tan solo alcanza ya apenas las 100 pesetas, siendo su importe total, al día 26 de enero, de 126.810,60 pesetas<sup>2575</sup>.

---

rubíes y está valorada entre 4.500 y 5.000 pesetas». *La Prensa*, 22 de enero de 1937. *Gaceta de Tenerife* se hace eco el 10 de febrero de 1937 de la recepción de los regalos de Acción Católica femenina de Tenerife, con una misiva de agradecimiento y acuse de recibo de su recepción.

<sup>2574</sup> La recaudación según una información que aparece en *La Prensa* del día 12 de enero de 1937 asciende a la cantidad de 131 kilos y 331,02 gramos. VV.AA, *op. cit.*, 1999, p. 458.

<sup>2575</sup> *La Prensa*, 27 de enero de 1937.

# CAPÍTULO X

## EL INICIO DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL NUEVO RÉGIMEN

### X.1 LA IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS IMPUESTOS Y SUBSIDIOS: LA INSTAURACIÓN DEL PLATO ÚNICO<sup>2576</sup>

Los problemas que la mayor parte de la población de la Isla tiene, debidos a la escasez y carestía de las subsistencias, son evidentes; el padecimiento de la mayoría de los tinerfeños no ha hecho más que comenzar, pues los gobernantes insulares anuncian la recepción de algunos productos o la próxima llegada de otros tratando así de acallar el descontento creciente. El vapor alemán *Wahehe* procedente de Hamburgo y escalas ha traído para el comercio 50 toneladas de mercancías en su mayoría arroz. Otros abastecimientos que han llegado, son 300 toneladas de harina y azúcar, en el vapor inglés David Livingstone, de la línea Elder Dempster; se espera la llegada de más barcos ingleses o alemanes, con abastos de harina, jabón y aceite<sup>2577</sup>.

---

<sup>2576</sup> El historiador M. Seidman, en su obra ya citada, p.168, nos dice sobre el origen y la extensión y el significado de este nuevo impuesto: «Queipo, inspirado por el Tercer Reich, inició las “comidas de un solo plato”, que se adoptaron en toda la zona nacional el 31 de octubre de 1936. Una vez más el gravamen recayó principalmente sobre los consumidores urbanos. El impuesto sobre el día del plato único se decretó para dos días de cada mes y, después del 16 de julio de 1937, para una comida a la semana. Las autoridades provinciales tuvieron un alto grado de autonomía y recaudaron ingresos a cuenta del día del plato único cada viernes, y del día sin postre cada lunes. En los hoteles y restaurantes de Sevilla y más tarde en el resto de la zona nacional, al cliente se le cobraba una comida de tres platos, y la diferencia de precio iba a parar al gobierno provincial. Los hoteles contribuían con el 50 por ciento del precio de la comida, los hostales con el 40 por ciento. Se estableció un menú reducido estándar, así como las multas aplicables a los que transgredían la ley».

<sup>2577</sup> La situación de desabastecimiento es importante y se hace crónico, proclive a todo tipo de espurios negocios, algunos de ellos castigados por la autoridad militar: «Teniendo conocimiento esta Comandancia Militar por conducto de la Junta Provincial de Economía de que por Vd. ha sido puesto a la venta en público una partida de aceite vegetal que no reunía las debidas condiciones para ser usada en condimento; he tenido a bien disponer que independientemente de la incautación por la Junta del expresado producto se le imponga una multa de 4.000 pesetas la cual hará efectiva en la Comandancia Militar dentro del plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la fecha en que reciba el presente oficio, significándole al mismo



Las actividades caritativas o de auxilio se entremezclan con noticias que tratan aparentemente de acentuar las vertientes sociales del nuevo orden, presentando algunos y modestos logros en la búsqueda de soluciones a los lacerantes problemas de pobreza y miseria que aquejan a la sociedad insular.

Como medio de allegar parte de los recursos necesarios para sostener las obras de caridad oficiales, las autoridades de Burgos establecen, por orden del 30 de octubre, el día del plato único, destinando la recaudación, según la circular del Gobierno Civil remitida a todos los ayuntamientos, «a los fines benéficos tales como parados, indigentes, ancianos, desvalidos, orfandad abandonada y otras instituciones»<sup>2578</sup>.

La recaudación de este nuevo impuesto<sup>2579</sup> se establece los días 1 y 15 de cada mes. La contribución económica y limitación en el consumo de alimentos consiste en la entrega del 50% y 40% de la recaudación para casas de comidas y hoteles respectivamente en la comida y cena de los días mencionados, además de imponer el servicio de un solo plato de alimentación y un postre igual para todos los establecimientos. Se inicia entonces una campaña vigorosa de propaganda con banquetes públicos para popularizar la nueva tasa, como el efectuado en La Laguna en el cuartel de Falange, situado en la calle Anchieta<sup>2580</sup>, acompañada de carteles y una gran profusión de artículos de prensa. En Tenerife el primer día de colecta se convierte en un impuesto universal, ya que en cada localidad se constituye una comisión encargada de la recogida de las cuotas que debe abonar cada una de las familias residentes en la localidad. Se organizan cuestaciones públicas llevada a cabo por miembros de la Sección Femenina acompañadas por elementos de Falange, Acción Ciudadana o en los pequeños núcleos la Guardia Civil. Es directamente el general Dolla, a través de oficios dirigidos a los jefes de las diversas comandancias de la Isla, quien procura obtener dinero desposeyéndole del suyo a las

---

tiempo que el importe de la expresada multa se destinará a engrosar las suscripciones abiertas para casas de obreros y comedores infantiles.

Dios guarde a Vd. muchos años. Santa Cruz de Tenerife a 11 de septiembre de 1936. El Coronel Comandante Militar Teódulo G. Peral.– Sr. don Francisco Rodríguez Barrios. Plaza». AIMCA. Caja 1.792. Carpeta 7. Documentos 2, 3, 4 y 6. Abona la multa el día 15 y el día 16 la Comandancia General la distribuye a los beneficiarios y al como figura en los documentos siguientes. Francisco Rodríguez Barrios era gestor municipal designado por los militares rebeldes, que ejerce su cargo hasta el 16 de septiembre en el que envía un escrito renunciando por cuestiones de salud, renuncia aceptada por la presidencia de la comisión gestora municipal, designándose en su lugar el industrial Maximiliano Díaz Navarro.

<sup>2578</sup> *La Prensa*, 11 de noviembre de 1936. Se concreta la medida con las instrucciones complementarias publicadas por *La Prensa* del 26 de noviembre de 1936.

<sup>2579</sup> Irá adquiriendo en el transcurso de los próximos meses una mayor importancia, pues servirá para financiar los subsidios a los combatientes.

<sup>2580</sup> Que ocupaba parte de la sede del Instituto de Segunda Enseñanza de la ciudad. Hizo de anfitrión a las numerosas autoridades y jerarquías desplazadas con el fin de celebrar el segundo día Nacional del Plato Único, el jefe local de la organización, Agustín Díaz González, sirviéndose una paella para 200 comensales y plátanos como postre único.

sociedades populares clausuradas y a sus directivos<sup>2581</sup> desde los primeros días después del golpe militar, recursos que están en manos de la guardia civil mayormente:

Excmo. Señor.

En cumplimiento de su respetable escrito de fecha 27 de noviembre último, tengo el honor de informar a V.E. que las incautaciones de cantidades de varias sociedades disueltas en Fasnía y Arico se ha verificado siempre por la Guardia Civil del Puesto de último pueblo citado, mediante formalización de las actas correspondientes<sup>2582</sup>

Responden, pues, estas estructuras sociales renovadas por el nuevo régimen a la consolidación de la participación de la población en el esfuerzo de guerra y en fijar una progresiva fidelidad al régimen. Esta se produce todavía de una manera desorganizada, mostrándose la evidencia de la desigual contribución de la población al esfuerzo económico, que reconoce el gobernador civil, quien constata que segmentos de la población han respondido con mayor firmeza al abono el nuevo gravamen del Plato Único, así como la existencia de muchas personas que de una u otra forma se abstienen de prestar el obligado concurso, a pesar de la disponibilidad de medios para ello. Son muchos los trabajadores que no dejan de contribuir debido a la constante presión que se ejerce sobre ellos más que a motivos de apoyo a tal medida o al régimen político:

Existen modestos obreros que viven de un exiguo jornal que desde el primer momento vienen prestando su ininterrumpida cooperación aportando de 2 a 5 pesetas quincenales, así como empleados que contribuyen con cantidades que oscilan entre 5 y 10 pesetas; mientras que personas rentistas, con saneado capital o con elevados sueldos, solo contribuyen con cantidades inferiores a sus posibilidades económicas.

---

<sup>2581</sup> «Cantidades entregadas voluntariamente por ex directivos de algunas de dichas sociedades disueltas con destino a las distintas suscripciones abiertas.

DIRECTIVO	CANTIDAD	DESTINO
Por un ex directivo de Fasnía	90	Remitidas al Taller Patriótico en unión de otras cantidades.
Varios de ex directivos de sociedades disueltas en Fasnía	350	Remitidas para la suscripción Pro-Aviación Militar.
Varios ex directivos de sociedades disueltas en Fasnía	300	Remitidas en unión de otras cantidades para la suscripción Pro-Aviación Militar y Ejército de los Frentes de Operaciones.
TOTAL PTAS.	740	

Granadilla, 2 de diciembre de 1936.– El Teniente Comandante Militar». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 30. Documento 24.

<sup>2582</sup> «Granadilla, 2 de diciembre de 1936.– El Teniente Comandante Militar». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 30. Documento 23.

El Plato Único se ha convertido ya en impuesto universal<sup>2583</sup>, pues corresponde realizar el pago por los alimentos no consumidos durante los días 1 y 15 de cada mes a todos los hogares y también a toda persona residente en el territorio nacional. El pago se ha de hacer efectivo en el Gobierno Civil en el caso de que no lo hayan realizado a las postulantes falangistas que, acompañadas por miembros de Acción Ciudadana, recorren las calles de la ciudad los días 2 y 16. Afirma el gobernador civil que la recaudación está muy por debajo de las expectativas que se habían levantado, siendo bastante general la inhibición de muchos de los habitantes de la Isla, ante lo cual se realiza una advertencia general:

[...] hemos de recordar al pueblo de Tenerife que la aportación de todos a esta obra de justicia, ES OBLIGATORIA, y dados sus fines [...] no se tolerará la tibieza y menos aún la resistencia o pasividad<sup>2584</sup>.

## X.2 LOS PRIMEROS PASOS DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE

Dentro de las medidas que se toman para el amparo de los más desfavorecidos, la Comandancia General, por orden emitida el 11 de noviembre<sup>2585</sup>, ordena que se sigan pagando y recaudando las cuotas que antes del movimiento pagaban todos los trabajadores a las organizaciones sindicales para destinarlas a subsidiar a las familias pobres de los falangistas y soldados enviados al frente. A tal fin se constituye una comisión formada por el jefe provincial de Falange, y un oficial representante de cada Arma o Cuerpo que haya enviado fuerzas a la Península. Esta orden se concreta en un nuevo bando del comandante general, en el que se dispone que los patronos deben abonar su salario a todos los obreros y

---

<sup>2583</sup> En una nota del Gobierno Civil se hace pública la recaudación por municipios. «Adeje, 89,90; Arafo, 107,50; Arico, 105,60; Arona, 167,60; Buenavista, 31,95; Candelaria, 285,70; Fasnia, 193,60; Garachico, 230,00; Granadilla, 113,70; La Guancha, 114,05; Guía de Isora, 148,00; Güímar, 556,00; Icod, 409,70; La Laguna, 3.294,30; Matanza, 112,10; Orotava, 1.106,80; Puerto de la Cruz, 749,65; Realejo Alto, 276,50; Realejo Bajo, 81,05; El Rosario, 204,75; San Juan de la Rambla, 102,50; San Miguel, 83,05; Santa Cruz de Tenerife, 16.267,65; Santa Úrsula, 115,15; Santiago del Teide, 47,45; Sauzal, 78,70; Los Silos, 147,05; Tacoronte, 704,05; Tanque, 82,50; Tegueste, 216,00; La Victoria, 116,45; Vilaflor, 84,00. Total pesetas, 26.467,50.

Provincia: Isla de Tenerife, 26.467,50; Isla de la Palma, 1.555,10; Isla de la Gomera, 233,20\*; Isla del Hierro, 305,70; Suma total, 28.561,50. \*Falta la recaudación de la capital de la isla». *Gaceta de Tenerife* 9 de enero de 1937. Elaboración propia.

La recaudación en la capital el 15 de enero asciende a 15.680,65 pesetas, que se obtienen por diversas vías pero fundamentalmente por medio de la cuestación de las operarias del Taller Patriótico, que recaudan 12.219,15, que representa el 78% del total. *Gaceta de Tenerife*, 26 de enero de 1937.

<sup>2584</sup> *La Prensa*, 12 de enero de 1937.

<sup>2585</sup> Se instaura en todo el territorio franquista por medio de la Orden del 30 de octubre de 1936.

empleados que presten sus servicios en el Ejército, Falange Española, Requeté y Milicia Nacional que se encuentren fuera de las Islas y mientras dure su situación. El sueldo o jornal debe abonarse a los interesados o a personas que los representen, en los mismos periodos temporales, no pudiendo, asimismo, percibir un salario mayor que el que estaban percibiendo por el desempeño de su labor (Arts. 1 y 2). También se regula la situación de los trabajadores temporales y los parados, pues se obliga a los patronos a devengar los jornales a todos aquellos que ejecuten trabajos no continuos, hasta finalizar el tiempo por el que fueron contratados. La Comisión (creada por la orden del día 11 de noviembre) se ocupará de los trabajadores en paro y de los cesantes. Para distribuir el pago de esos sueldos los patronos deben enviar dos declaraciones juradas a la Comisión, en la primera deben consignar el número de empleados u obreros y los salarios que perciben en sus empresas; y en la segunda una relación de ellos, expresando los nombres y apellidos, edad, Arma, Cuerpo y Unidad donde presten su servicio, lugar de residencia y beneficiarios (Arts. 3 y 4)<sup>2586</sup>.

Con estas medidas, también se ha establecido con efecto recaudador la obligación de que cada funcionario pusiera más las firmas de adhesión en el documento de acatamiento y fidelidad al régimen, que establece que los funcionarios deben contribuir al esfuerzo de guerra con el abono vía los descuentos de uno o dos días de salario al mes<sup>2587</sup>, los militares

---

<sup>2586</sup> *La Prensa*, 29 de noviembre de 1936. Para desarrollar y controlar este servicio se dedican los últimos artículos del bando. «Artículo 5. En vista de estos antecedentes se calculará el tanto por ciento que los jornales y sueldos abonados a los movilizados representan sobre los sueldos y jornales que en total sean abonados; y se establecerá sobre dicha base una cuota proporcional para cada patrono, que hará efectiva en los cinco primeros días de cada mes.

Artículo 6. Los patronos que tengan empleados u obreros movilizados, les abonarán sus sueldos o jornales y presentara antes del día 10 de cada mes, relación de estos gastos, debidamente justificados, para que sea reintegrada por la Junta [...], la cantidad correspondiente, con cargo a las cuotas aportadas con anterioridad».

En el artículo 7 se dispone la creación y composición de la Junta, cuyo presidente es el delegado de Trabajo de la provincia, actuando como vocales, un funcionario de Hacienda, designado por el delegado; un funcionario del Gobierno Civil y un representante de los empleados beneficiarios, designado por el gobernador, y un representante de la Industria, otro de la Agricultura y del Comercio, designados por las respectivas Cámaras. Termina el bando con la consabida advertencia para evitar el incumplimiento de la disposición, puede significar multas de hasta 10.000 pesetas a los contraventores.

<sup>2587</sup> En la Mancomunidad con 43 funcionarios se recauda 536,45 ptas.; cifra aumentada extraordinariamente gracias a la aportación voluntaria de 15 días de su haber del oficial Enrique Lite, que dona él solo 104, 15 ptas. Los que superan las 4.000 pesetas de emolumentos anuales cotizan por dos días de salario. Los haberes percibidos son:

Secretario	11.500 ptas./año	31,95 pesetas/día
Interventor	7.000	19,45
Jefe de Secc.	11.000	30,55
Oficial 1. <sup>a</sup>	5.000	13,90
Depositario	4.000	11,10
Oficial 2. <sup>a</sup>	4.000	11,10

aseguran con toda firmeza la lealtad de la mayor parte de los funcionarios y el buen funcionamiento y la seguridad en la actuación de todas las instituciones de las diversas administraciones, una vez purgadas convenientemente.

### X.3 LAS NUEVAS INSTITUCIONES PATRIÓTICO-CARITATIVAS

Tan grave es la situación de escasez y penuria que se ha extendido por toda la Isla, que afecta gravemente a la mayoría de su población, que las autoridades tienen que acudir en socorro de los más necesitados y articular toda una red entre nuevas y viejas instituciones caritativas, como son los comedores infantiles, cocinas económicas<sup>2588</sup>, roperos, etc., que universalizan la acción que hasta ahora y de manera limitada, estaba a cargo de instituciones dependientes de la Iglesia Católica o del Cabildo Insular. Con este nuevo entramado patriótico-caritativo de nuevas instituciones que comienza a erigirse, si bien no se soluciona el agudo problema social, ayuda a limitarlo. Son medidas dentro del campo de «lo social» que tienen los dirigentes militares, que no llega más allá en la práctica que la simple extensión de la caridad tradicional. En la capital de la Isla se da de comer gratuitamente a 1.200 niños pobres merced al desprendimiento del pueblo de Santa

Conserje	3.250	9,05
Oficial de 3.ª	3.000	8,05
Practicante	3.000	8,05
Mecanógrafa	3.000	8,05
Pensionista	3.125	8,70
Oficial	2.000	5,55
Vigilante	1.860	5,20
Auxiliar	2.000	5,55
Enfermero	1.800	5,00
Ordenanza	1.800	5,00
Mecanógrafo	1.500	4,15
Médico	1.500	4,15
Sirvienta	1.200	3,35
Arquitecto	1.250	3,50
Vigilante	1.560	4,35
Hortelano	1.500	4,15
Pensionista	1.000	2,80
H. de la Caridad	949	2,60
Sirvienta Asilo	780	2,15
Auxiliar	1.200	3,35
ACIT. Mancomunidad. Oficios de 1936. Oficio de salida nº 1667, de 12 de noviembre de 1936. Elaboración Propia.		

<sup>2588</sup> Acción Social Católica reabre sus instalaciones en un nuevo local situado en la calle del Pilar, en sus cocinas económicas en un principio se expiden más de 200 raciones diarias.

Cruz, y también, por iniciativa del comandante general, se reparten diariamente 200 raciones de leche, galletas, gofio y pan a niños menores de tres años. Según el periódico *La Tarde*, que dedica un reportaje al tema, existen tres comedores infantiles en la ciudad, uno en el Centro de Dependientes (calle Robayna, esquina con Jesús y María, sede del Centro de Dependientes y de la UGT, donde están hoy las oficinas policiales del DNI) y los otros dos en barrios populares de la ciudad, El Cabo y Los Llanos.

Esta institución de los comedores infantiles debe cumplir según sus promotores las siguientes tareas: «No sólo aquí se cumple la sagrada misión de dar de comer al pequeño necesitado, sino que además se le enseña a comportarse con delicadeza»<sup>2589</sup>.

En la clara tradición de la más rancia noción de caridad tradicional, al pobre no solo se le da de comer, sino que se le enseña las normas sociales de urbanidad y educación (como comportarse en la mesa, en la utilización de servilleta y cubiertos para los distintos platos, etc.). Estos nuevos servicios asistenciales, entre los que hay que contar los que ya existían, los anteriores a la guerra, y los de reciente creación, sirven para potenciar la movilización y el encuadramiento de la mujer preferentemente, además de personas e instituciones que suponen el establecimiento de una amplia red a lo largo y ancho de toda la Isla. Sirve la relación de instituciones agraciadas por el reparto de donativos recibidos en la Comandancia General y repartido entre ellas<sup>2590</sup>.

<sup>2589</sup> *La Tarde*, 5 de noviembre de 1936.

<sup>2590</sup> La cantidad puesta a disposición del Comandante General es de 37.358,20 pesetas, por un grupo de caritativos y entusiastas burgueses entre los que destaca el donativo de 20.000 pesetas por parte de la empresa de Hijos y viuda de Oliver. Se distribuyen entre buena parte de las instituciones caritativas que apoya o ha levantado el nuevo régimen. La distribución es la siguiente:

CUADRO II. INSTITUCIONES DE CARIDAD Y SOCIALES EN LA ISLA DE TENERIFE EN NOVIEMBRE DE 1936

DISTRIBUCIÓN	PESETAS
Pro Aviación	10.000,00
Guardería Infantil (Organización)	5.000,00
Comunidad de Oblatas	3.000,00
Instituto de Cultura Obrera (La Laguna)	2.000,00
Hospital de Niños de Tenerife	2.000,00
Casas Baratas de La Orotava	1.500,00
Altar destinado a solemnizar la entrada de las tropas nacionalistas en Madrid	1.500,00
Taller Patriótico de Tenerife	2.000,00
Taller Patriótico de La Laguna	1.000,00
Taller Patriótico de la Sec. Fem de FE	1.000,00
Taller Patriótico de A.C. Fem. La Cruz	1.000,00
Taller Patriótico de La Orotava	500,00
Asilo Victoria	1.000,00
Cocinas Económicas de Tenerife	1.000,00
Cocinas Económicas de La Orotava	1.000,00
Cruz Roja de Tenerife	500,00
Para el vestido de los Flechas pobres	1.000,00
Comedores infantiles de La Laguna	500,00

En general, las autoridades cívico-militares tinerfeñas solo se quedan en deseos de remediar los graves problemas sociales, ya que las medidas adoptadas tan solo sirven, en el mejor de los casos, para paliarlos de forma insuficiente, la pobreza y miseria es tan general y patente que la Junta Insular de Turismo tiene que enviar un escrito a la Alcaldía para que tome medidas contra la mendicidad, tan notoria sobre todo a la llegada de barcos con turistas<sup>2591</sup>. En realidad lo que le interesa a la Junta de Turismo no son las medidas que ayuden a terminar con el asunto, sino que: «se adopten medidas para que desaparezcan los mendigos de la vía pública, evitando el espectáculo que se ofrece a la llegada de barcos de turismo»<sup>2592</sup>.

Las secuelas que está produciendo la guerra aparecen por todas partes y el trasiego de niños huérfanos también llega a la Isla, tal como anuncia *Gaceta de Tenerife* de 1 de enero de 1937<sup>2593</sup>, esta acción responde a una comunicación que recibe el gobernador civil de la provincia en la que aparece la crudeza de los problemas generados por la desolación que provoca el conflicto, pero, sobre todo, es un fruto inmenso de la gigantesca represión realizada por el régimen franquista en su retaguardia. Genera un pavoroso problema de infinito sufrimiento y miseria en la población ante la enormidad de la catástrofe demográfica generada. Los jefes del régimen pretenden desviar hacia sus enemigos la responsabilidad de esta situación, a los que les achacan todos los actos ocurridos. Para desarrollar esta campaña de culpabilización, se requiere la colaboración de sus partidarios, que aporten datos sobre

Radio Club Tenerife	1.000,00
Asociación Católica	958,20
Total	37.358,20
<i>La Prensa</i> , 13 de noviembre de 1936.	

<sup>2591</sup> En la información de la sesión municipal el periódico *La Prensa*, del día 10 de noviembre, informa de lo tratado por la Corporación, que en uno de sus puntos «la mendicidad en esta capital», se hace eco del escrito remitido por la mencionada Junta y resuelve «comunicar a la Junta de Turismo que en la parte que afecta al Ayuntamiento adoptará las medidas concernientes y que trasladará su petición a la Junta de Reprensión de la Infancia, organismo a quien también afecta el asunto».

<sup>2592</sup> *La Prensa*, 10 de noviembre de 1936.

<sup>2593</sup> «NIÑOS HUÉRFANOS DE LA PENÍNSULA EN ESTA CAPITAL.

Según nos participaron en la mañana de ayer han llegado de Sevilla conducidos por un cabo de la Guardia civil, tres niños huérfanos de Badajoz, cuyos padres y demás familiares fueron vilmente asesinados por los marxistas cuando aún estaba la población extremeña en poder de los mismos. Uno de los niños ha sido recogido por el vecino de esta capital don José Doña Sánchez y los otros dos, unas familias de Punta Hidalgo. Sabemos que en fecha próxima llegarán otros huérfanos de la Península, los cuales serán prohijados por familias de esta capital y de la isla.

Digno do todo elogio es este acto patriótico y humanitario realizado por el señor Doña Sánchez y las otras familias de Punta Hidalgo, al recoger en sus hogares a estos niños víctimas de la revolución Anarquista». En el número correspondiente al 6 de enero hay un amplio reportaje, con foto incluida, del huérfano adoptado en la capital que se llama Santiago Sánchez.

el *terror rojo*<sup>2594</sup>. Las autoridades franquistas quieren saber, por otro lado, las dimensiones reales de la catástrofe demográfica que se está produciendo en su retaguardia, sobre la terrible situación de mujeres, niños y ancianos que se han quedado, por los efectos de la represión, totalmente desvalidos. Desastre que afecta a la Isla, pues es producto, fundamentalmente, de la represión masiva efectuada en estos primeros meses de la guerra y no tanto por la existencia de frentes de batalla<sup>2595</sup>.

#### X.4 COCINAS ECONÓMICAS Y COMEDORES INFANTILES

La realidad de la verdadera situación socioeconómica de la capital y de la Isla, de los graves y grandes problemas acumulados, agudizan la fuerte desigualdad de la sociedad insular, y un ejemplo lo proporciona la actividad asistencial emprendida por las nuevas autoridades militares apoyada por alguno miembros de la gran burguesía local. Esta situación, a la que pretende poner algo de remedio con la inauguración de los comedores infantiles, no es solo consecuencia de la guerra; esta en todo caso viene a

---

<sup>2594</sup> «PRENSA Y PROPAGANDA.

Quienes tengan noticia de actos terroristas o hechos criminosos cometidos por las organizaciones revolucionarias o partidos políticos antinacionales o posean fotografías, documentos o testimonios de cualquier clase relativos a los actos societarios, de sabotaje o de propaganda de los mismos, servirán a la Patria, a la Sociedad y a la Justicia, haciéndolos llegar a esta Delegación, sita en Sta. Cruz de Tenerife, calle del Castillo número 63, piso primero, con una breve exposición del lugar y circunstancias a que se refieran». *Gaceta de Tenerife*, 17 de enero de 1937.

<sup>2595</sup> «El Excmo. señor gobernador del Estado Español, con fecha 23 del pasado diciembre, me dice lo que sigue [...]

Primera. En el plazo máximo de veinte días, la Junta Provincial de Beneficencia y con los asesoramientos que considere necesarios y los alcaldes en los pueblos asesorados del cura párroco, médico titular y maestro nacional y donde existan varios, el más antiguo, harán una estadística conteniendo los siguientes datos:

a) Niños huérfanos y pobres existentes en su demarcación con especificación de los que carezcan de ambos padres y de los que sólo lo sean de padre o madre.

b) Viudas y ancianos impedidos para el trabajo, y pobres existentes en sus respectivos términos, como consecuencia de los actuales acontecimientos. Para formar estas estadísticas, las Juntas harán por radio, prensa, bandos, etcétera, un llamamiento a los que se encuentren en esta situación para su inscripción.

c) Instituciones benéficas existentes en la localidad, sean de carácter público o privado (orfanatos, asilos, comedores de caridad, etc.), con especificación del número de acogidos, comidas diarias servidas, etc., y medios económicos que cuentan para su sostenimiento cuando éste no tenga lugar por algún organismo oficial o fundación benéfica, cuyo presupuesto sea aprobado por este Gobierno General». *Gaceta de Tenerife*, 17 de enero de 1937.

El alcalde accidental de la capital Francisco La-Roche Aguilar (el coronel Vara Terán, ha marchado de viaje hace pocos días a la Península) se hace eco del bando y le añade una coetilla justificativa: «Ante la imposibilidad material de cumplimentar este servicio tan importante, esta Alcaldía llama la atención del público en general, que antes del plazo señalado, se aporten a la misma todos los datos interesados o les sean facilitados con exactitud, a los Agentes de mi autoridad, para poder presentar una Estadística verdad, y confiando a la vez del espíritu cristiano y patriótico del pueblo tinerfeño. Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 1937. El alcalde accidental, Francisco La-Roche». 15 de enero de 1937.



agravar la terrible realidad de miseria de una parte considerable de la población tinerfeña. La salida que las autoridades militares adoptan para paliar estas situaciones es la común de la derecha: la caridad y la demagogia, que, en parte, remedian las necesidades cotidianas básicas pero no resuelven el problema y mucho menos las causas que los originan. La inauguración de los primeros comedores infantiles de la ciudad, se produce el día 9 de septiembre, son estos los correspondientes al sector del Cabo, Llanos y Regla, instalados en los salones de la Junta de Obras del Puerto frente a la batería de San Carlos.

Al acto de inauguración acude una nutrida representación de las autoridades residentes en la capital, además de elementos de Falange y Acción Ciudadana. Los comedores están atendidos por señoritas de la ciudad y Hermanas de la Caridad, que se ocupan de más de 250 niños, sirviéndoles un abundante almuerzo inaugural. El presidente del Patronato<sup>2596</sup> e impulsor de esta obra, el importante industrial, masón y rotario Luis Zamorano González, se refiere a ella en estos términos:

[...] se han inaugurado ya dos comedores, este del Cabo y el del Centro, piensan instalar próximamente el del Toscal y el del barrio Salamanca, para más tarde establecer los de los barrios altos de la capital. Al del centro asisten diariamente 450 niños y al recién inaugurado calculan de 350 a 400 o sea un total de 800 pequeños<sup>2597</sup>.

En el frente interno, la retaguardia tinerfeña, se amplían los problemas permanentes de abastecimiento, carestía y miseria que tratan los militares de contener con la adopción de medidas de caridad y fórmulas de ambigua filantropía, ejerciendo la limosna. Las cocinas económicas, a las que acuden centenares de personas, parados, pobres, indigentes, marginados, etc., pero también muchas personas empobrecidas, recientemente, a causa del impacto sufrido en su economía particular por la rebelión militar: familias de presos, desaparecidos, despedidos, depurados, sancionados, arruinados o que han perdido sus pequeños negocios, o medios de sustento, etc. No son suficientes estas caritativas iniciativas para remediar la situación de miseria generalizada; según afirma, un propagandista entusiasta del nuevo orden, cercano al general Dolla y colaborador de *La Prensa*, Felipe P. Ravina, que reseña su impresión de una visita hecha a esa institución:

Yo no sé exactamente el número de raciones que diariamente se reparten, pero sé, porque lo vieron mis ojos, que son muchas, muchísimas, las personas que a las Cocinas

---

<sup>2596</sup> El Patronato para la Administración de los Comedores Infantiles tinerfeños quedó constituido el día 2 de septiembre de 1936 en la siguiente forma: Presidente, Luis Zamorano González. Tesorero, Carlos R. J. Hamilton. Secretario, Jorge Menéndez Rodríguez.

<sup>2597</sup> *La Prensa*, 10 de septiembre de 1936.

asisten, como niños a los Comedores y si ambas se aumentasen no faltarán ni personas ni niños que acudir<sup>2598</sup>.

Ha sido la extrema necesidad que se desarrolla lo que ha impelido a la autoridad militar tratar de regular los precios de los productos básicos y desarrollar las instituciones caritativas que palien las situaciones graves de miseria que se desarrollan en el seno de parte de la población, entre ellos parte considerable de la población infantil. En un principio se deja por parte de la autoridad militar en manos de las autoridades locales la implantación en los municipios de estas instituciones, ellas lo consideran necesario pero al tiempo solicita para el funcionamiento y e implantación de este servicio asistencial el apoyo de la Iglesia para lo que envía el reglamento de esta nueva institución a la máxima autoridad eclesiástica de la provincia para recibir su ayuda<sup>2599</sup>.

La institución más extendida de la creciente red asistencial patrocinada por la Comandancia General es la de los Comedores Infantiles. Además de los que funcionan en la capital están establecidos en La Laguna, Puerto de la Cruz, La Orotava, Icod y algún otro pueblo de la Isla, pero ni en los lugares donde existen llegan a cubrir las necesidades de todos los niños de su municipio. Para regular y reconducir lo que en principio fue una iniciativa privada, bajo el patronazgo de algunos burgueses e instituciones de caridad, fomentado por la primera autoridad militar, que por medio de un bando va a tratar de generalizar la experiencia a los municipios del Archipiélago que lo necesiten y lo demanden, se procede a la creación de Comedores Infantiles, y Cocinas Económicas: «en las que gratuitamente o a reducido precio, serán administradas raciones a todas las personas necesitadas, sin distinción de matices ni favoritismos caciquiles»<sup>2600</sup>.

Para su constitución en cada municipio es preceptivo un informe del alcalde y del párroco pidiéndolo, en el que se especifique el número de adultos y niños a atender, y las aportaciones locales para su sostenimiento. Se autoriza la apertura de suscripciones voluntarias, en metálico o especie, para su mantenimiento. Se designa a José Arrate Celaya<sup>2601</sup> como Comisario de Cocinas Económicas y Comedores Infantiles en todo el

---

<sup>2598</sup> *La Prensa*, 4 de diciembre de 1936.

<sup>2599</sup> «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. Iltmo. Señor:

Para su conocimiento y cumplimiento por los párrocos dependientes de esta Diócesis, tengo el honor de remitir a V.S.I. un ejemplar de las instrucciones dictadas por mi Autoridad, para la creación de cocinas económicas en los términos municipales de esta Provincia que haya necesidad.– Dios guarde a V.S.I. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 12 de diciembre de 1936.– Iltmo. Señor Gobernador Eclesiástico de esta Provincia». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 17. Documento 27.

<sup>2600</sup> *La Prensa*, 11 de diciembre de 1936.

<sup>2601</sup> ARRATE CELAYA, José. Ingeniero municipal. Importante contratista de obras, fue designado por el general Dolla, del que es un cercano colaborador, como Comisario de Cocinas Económicas y Comedores

Archipiélago, con la atribución de nombrar subcomisarios insulares y Patronatos de cada institución, además de organizar, inspeccionar y dirigir estos nuevos servicios<sup>2602</sup>.

## **X.5 POLÍTICA SOCIAL DEL NUEVO RÉGIMEN EN TENERIFE: EL EJEMPLO DE LA VIVIENDA**

La nueva correlación de fuerzas entre las dos clases antagónicas en Tenerife que ha impuesto el triunfo de los militares golpistas les va a permitir el diseñar la sociedad y sus comportamientos según sus convicciones ideológicas, conformándola con una disciplina social rígida y autoritaria, cuartelera y estricta sobre todo para los individuos integrantes de las clases subalternas, estructurada de manera vertical, regida por el *orden* y *mando* que ejercen las autoridades militares y copian el estilo las autoridades civiles subordinadas a ellas. Esta nueva situación les permite abordar profundos problemas sociales enquistados en el seno de la sociedad tinerfeña durante muchos años, como es el paradigmático caso de la vivienda en Tenerife, resolviéndolo a satisfacción de las clases poseedoras que obtienen

---

Infantiles en todo el Archipiélago, con la atribución de nombrar Sub-Comisarios insulares y Patronatos de cada institución, además de organizar, inspeccionar y dirigir estos nuevos servicios. En junio de 1937 es designado vocal de la Junta Provincial del Paro Obrero. Su mujer Dolores Segura de Arrate, ocupa en mayo de 1938 puestos de importancia en la jerarquía de Falange Femenina, es designada regidora provincial de Sanidad.

<sup>2602</sup> Como ejemplo de cómo es la dinámica de estos actos, se puede citar la inauguración de la Cocinas Económicas del Realejo Alto, pueblo de las medianías del Norte de Tenerife: «A dicho acto asistieron los Excmos. señores Comandante militar de Canarias, general Dolla, y gobernador civil señor Fuentes; Inspector de las Cocinas Económicas señor Arrate; director del Taller Patriótico señor López; canónigo señor García Ortega; Jefe de Acción Ciudadana de la zona norte de Tenerife señor Salazar; Comandante militar del Cantón de La Orotava, señor Guezala [...] así como el teniente de Infantería don Cándido García Sanjuán [...].

Las expresadas autoridades acompañadas de todas las autoridades locales, se trasladaron al templo de Santiago donde oyeron una misa rezada.

Seguidamente visitaron el Taller patriótico de esta localidad [...]. A continuación se hizo la visita a la Cocina económica, sita en una accesoria de la Casa de Socorro, verificándose por el digno párroco de este pueblo, la entronización del Sagrado Corazón de Jesús, pasando luego todas las autoridades a la Casa Consistorial, desde cuyo balcón hicieron uso de la palabra los señores siguientes: [...]

El canónigo, señor García Ortega entonó un canto al pueblo por su espíritu cristiano y patriótico, diciendo que esta localidad era una de las que relativamente ha dado mayor contingente de voluntarios a Falange y el Ejército español [...]

Cerró el acto el Excmo. general Dolla, quien con su verbosidad característica, habló de formar el espíritu católico y de confraternidad cristiana como base fundamental de la Nueva España [no deja de ser curioso el cambio de papeles entre estos dos personajes, el canónigo García Ortega hace arengas militares y el general Dolla desarrolla sermones religiosos].

Ante las autoridades superiores desfilaron las fuerzas de Acción Ciudadana, Falange y Flechas, en perfecta formación [...]. Seguidamente se sirvió un vino de honor. Después las autoridades pasaron a la Cocina económica donde se bendijo el rancho extraordinario, que fue probado por las autoridades, repartiéndose seguidamente por distinguidas damas entre los pobres de la población que concurrieron al acto [...]. Todas las escuelas nacionales, con sus respectivos maestros y bandera nacional acudieron a estas ceremonias». *La Prensa*, 15 de diciembre de 1936.

pingües resultados, aunque la cuestión siga sin solución pero sin la protesta permanente que había generado el problema, terminando con ella durante varias décadas.

Uno de los problemas más acuciantes en la Isla ha sido el de la vivienda, desde el principio del golpe de estado las autoridades militares y la burguesía insular lo utilizaron, en principio, con demagogia realizando vagas promesas y algún gesto simbólico, pero la realidad de sus logros a pesar de la propaganda desarrollada es bien modesta en cuanto a los resultados, porque lo único realizado hasta ahora es la puesta en marcha de la construcción de una pequeña barriada de 28 viviendas, situada en el barrio de Las Cuatro Torres, proyectándose en el mismo lugar la construcción de 40 viviendas más; los servicios proyectados, economato, colegio, plazas, jardines, y un parque público jamás fueron realizados por el Patronato:

[...] la construcción de otro grupo numeroso de casas en los terrenos enclavados en las proximidades de la Cárcel en construcción<sup>2603</sup> [...] cedidos por la familia La Roche, casas Yeoward, Elder y Fyffes, señores Hardisson, Cruz y Rodríguez López<sup>2604</sup>.

Persiste aun con toda su crudeza la discordia entre inquilinos y propietarios por el asunto de los alquileres que había provocado agudos enfrentamientos sociales durante la IIª República. Es llegada la hora de abordar la cuestión dejándola ya totalmente favorable para los intereses de propietarios y administradores que se formaliza, a través del pertinente bando de la Comandancia General, pero al estilo del nuevo orden, que no ataca de frente el centro de la cuestión sino desde otros ángulos, casi siempre tratando los problemas sociales como cuestiones de orden público. Comienza la ordenanza explicando las claves del problema según lo percibe el mando castrense:

Que me he enterado que existen en esta capital varias viviendas, quizá muchas, cuyos alquileres según contrato, difieren notablemente de la rentabilidad que los propietarios tienen declarado en la oficina de Hacienda.

Esto provoca, según el comandante general, como primera consecuencia la elevación de alquileres y, por lo tanto, el malestar de los inquilinos que puede dar lugar a una perturbación del orden público, que:

---

<sup>2603</sup> En estos terrenos se ubica en la actualidad el Polígono de viviendas sociales Los Gladiolos, comenzado a construir a finales de los años 70, del siglo pasado.

<sup>2604</sup> *La Tarde*, 7 de noviembre de 1936. Lo único que va a desarrollar durante unos meses más es de vez en cuando sacar artículos hablando de la próxima realización de grandes proyectos urbanísticos y de construcción de importantes parques residenciales para las clases subalternas de la capital.

[...] estoy obligado a prevenir y a imposibilitar, como mejor medio de evitar tener que reprimirla, objeto primordial de mi actuación desde que me hice cargo del mando de este Archipiélago.

Señala el jefe militar las dos vertientes del problema:

[...] la existencia de un fraude a la Hacienda pública [...] y a la perpetración de un abuso intolerable respecto a los inquilinos, cuyos derechos son tan sagrados como los más los sean.

Por lo que ordena para abordarlo, como primer punto del bando, el nombramiento de un comisario delegado de alquileres, al que se le encomienda requerir a los propietarios que le presenten sus contratos de alquiler y reclamar de las oficinas de la Delegación de Hacienda los datos de rentabilidad declarados por los propietarios de inmuebles y cotejar ambos documentos caso a caso. Se hará entonces un estudio comprensivo en el que deben concretarse los datos sobre la designación de la finca; nombre del propietario; valor de la renta declarada y valor del alquiler total, con especificación de las dependencias alquiladas a los diferentes inquilinos; terminado este se dará un plazo de 15 días para que los propietarios puedan, por propia iniciativa, rectificar los contratos de arrendamiento o la renta declarada. Si esto no se cumple, se amenaza a los propietarios de que:

[...] se publicará en todos los periódicos y con inserción obligatoria, el estado citado [...] comprendiendo únicamente a aquellos propietarios que no hayan hecho alguna de las rectificaciones.

En el artículo 4.º se señala que los propietarios que no hayan realizado esta rectificación se verán sujetos a todas las acciones que permitan las leyes tanto por parte de Hacienda como por parte de los inquilinos defraudados.

Las listas de propietarios jamás se publicaron<sup>2605</sup>, aunque es muy probable que la medida surtiese algún efecto pecuniario al menos para las arcas del Fisco, ya que era más ventajoso para los caseros regularizar sus impuestos que rebajar los arriendos. Las intenciones de este decreto se desvelan por entero en el artículo siguiente, ya que se trata más de una iniciativa recaudatoria que de una medida social tendente al arreglo del problema:

---

<sup>2605</sup> Que sepamos, esto nunca se hará, no sabemos si es por efectividad de la medida o por que se olvidan de realizar la amenaza.

5.º Como no se trata por ahora de una revisión directa de contratos de arrendamientos, sino de un obligado contraste de la renta declarada por la que se tribute, el señor Delegado de alquileres limitará su actuación pública a lo reseñado anteriormente.

Deja nítidamente marcados el precepto de la autoridad militar tanto los límites y las intenciones que se impone el legislador, es muy cuidadoso en no solo no lesionar los intereses de los propietarios sino también el de no alarmarlos. En cambio el fondo principal la carestía de los arrendamientos no se toca y se deja pendiente:

[...] pero como pudiera ser precisa en su día una revisión de contratos, caso de persistir el alza de los tipos de arrendamiento, se procederá por la citada Delegación de alquileres a recopilar también todos los datos catastrales, necesarios para realizar un estudio amplio de esta importante cuestión, elevándose memoria de toda la actuación y situación del asunto<sup>2606</sup>.

Este bando tendrá solo aplicación en las capitales de las dos islas más importantes. Se crea para ello una delegación de alquileres que comienzan a realizar un estudio encargado a falangistas, que son los auxiliares encargados de recoger los datos de inquilinos, propietario y cuantía del alquiler<sup>2607</sup>; será nombrado delegado de alquileres para Tenerife el teniente coronel de Intervención Enrique Ximénez<sup>2608</sup>, que tendrá como auxiliares a varios elementos extraídos de la segunda línea de Falange. Con estas decisiones la autoridad militar da por cerrado el problema, circunstancia que significa ni más ni menos que la total victoria de propietarios y administradores frente a los inquilinos<sup>2609</sup>.

---

<sup>2606</sup> *Gaceta de Tenerife*, 15 de noviembre de 1936.

<sup>2607</sup> *La Prensa*, 22 de noviembre de 1936.

<sup>2608</sup> XIMÉNEZ CRUZ MORALES, Enrique. Comisario de Guerra de primera clase, teniente coronel de Intervención, que se encargará de estudiar el problema de los alquileres, y elevar sus conclusiones a las autoridades militares.

<sup>2609</sup> El organismo encargado de la erección de barriadas obreras inicia una vida burocrática y rutinaria sin resolver para nada el problema habitacional de la capital tinerfeña, tal como refleja una de las reuniones del Patronato celebradas un año después en el que están todavía dándole vueltas a los estatutos que modifican en beneficio de sus partidarios: «DON FRANCISCO LOVACO Y DE LEDESMA, SECRETARIO DEL PATRONATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRIADAS OBRERAS EN TENERIFE.

CERTIFICO: Que en el libro de Actas de Juntas Generales de este Patronato correspondiente al día veinticinco del presente mes, figuran los particulares siguientes:

En Santa Cruz de Tenerife a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete, reunida la Junta General extraordinaria, de segunda convocatoria, de este Patronato, bajo la Presidencia del señor Vice-Presidente Don Juan Augusto Rumeu Hardisson, y con asistencia de los señores que “al margen se expresan; Don Francisco Lovaco y de Ledesma, Don Rafael Hardisson Pizarroso, Don Andrés García Cabezón, Don Enrique Rumeu Armas-Clos, Don Carlos Rizo, Don José Barrera Torres, y Don Guillermo Janssen” se da cuenta por el señor Presidente, del oficio recibido del Excmo. Señor Comandante General de Canarias, y que reunidos en Junta Directiva el día 2 del cte. mes, después de deliberar los reunido asistentes se acuerda por unanimidad modificar los Estatutos presentados al Excmo. Señor Gobernador Civil, de esta Provincia, el día veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y siete en cuanto a los

## **X.6 LA IMPOSICIÓN DE LA DESIGUALDAD. EL CIERRE DEL CONFLICTO ENTRE PROPIETARIOS E INQUILINOS**

---

Artículos QUINTO. VEINTICUATRO y TREINTA Y UNO, quedando estos redactados en la forma siguiente:

ARTÍCULO 5.º La dirección y administración de la Asociación estará a cargo de una Junta Directiva, compuesta de un Presidente, dos Vice-Presidentes, (primero y segundo), un Secretario, un Vice-Secretario, un Tesorero, un Contador, un Vice-Contador, un Gerente, un Arquitecto, dos Aparejadores y Vocales.

El Presidente será el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Y los demás cargos recaerán en las personas que han de constituir la anunciada Junta, cuyas circunstancias a continuación se expresan:

Delegado Provincial del Trabajo, Inspector Provincial de Sanidad, Fiscal Delegado de la Vivienda, un Abogado del Estado, un Ingeniero de los Servicios Agronómicos oficiales, designado por los mismos ingenieros, dos Arquitectos, designados por el Colegio de Arquitectos, dos Aparejadores nombrados por su Asociación, un Notario designado por el Colegio Notarial, un representante del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, otro del Cabildo insular de Tenerife, otro de la Mancomunidad interinsular de Santa Cruz de Tenerife, otro de la Caja de Previsión Social, otro de la Cámara de la Propiedad Urbana, otro de la Cámara de Comercio, dos de los beneficiarios de las casas, tres designados por la Junta general entre los Asociados, y cinco nombrados por la Presidencia, en el caso de que así lo considere oportuno la Junta Directiva y a propuesta de la misma. Los diez últimos se renovarán cada dos años, pudiendo ser reelegidos.

Los cargos que han de cubrirse con las aludidas personas, se designarán por ellos mismo en la primera Junta Directiva que en el mes de Enero se celebre, ejerciéndose durante dos años, pudiendo ser reelegidos.

Todos los aludidos cargos serán gratuitos.

ARTÍCULO 24. Los presentes Estatutos solamente podrán ser modificados en Junta General extraordinaria convocada al efecto, con especificación de lo que ha de modificarse, y con asistencia de la mitad más uno de los asociados. Caso de no obtenerse número en la primera convocatoria, se citará a nueva junta, a la hora señalada se celebrará la Junta una hora después y serán válidos sus acuerdos cualesquiera que sea el número de asistentes.

ARTÍCULO 31. una vez fijada la cantidad a pagar por mensualidades, se anunciará en los periódicos locales con la necesaria anticipación, el número de viviendas que vayan a adjudicarse, para que dentro del plazo que se fije, puedan formular peticiones los que deseen y se consideren con derecho a ellas.

Formadas las listas de los peticionarios, se procederá a determinar los que tienen derecho y sus preferencias.

Para ello se tendrá en cuenta, que son condiciones necesarias para ser beneficiarios: Ser natural de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, o vecino de la misma, con residencia no menor de cinco años; no ser propietario de otra vivienda, ya figure a su nombre o al de su familia directa (padre, hijos o esposa), no tener rentas que le aseguren ingresos suficientes para la vida; y no exceder sus jornales o sueldos del máximo que se fije la Junta Directiva según las circunstancias.

Se estimarán como condiciones preferentes, por su orden:

- 1.º Ser viuda de los fallecidos luchando a favor de la causa nacionalista.
- 2.º Ser mutilado de la guerra luchando con los ejércitos nacionalistas.

Las demás señaladas en el artículo veinte y nueve de los presentes Estatutos y teniendo que ser los jornales a que hace referencia el artículo SEXTO suficiente a juicio de la Junta Directiva.

Los demás artículo no sufren modificación.

Concuerda a la lectura con el anterior a que hace referencia en cuanto a los particulares trámites.

Y para remitir al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia a los efectos de la Ley de asociaciones, expido la presente por duplicado en Santa Cruz de Tenerife, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.– SEGUNDO AÑO TRIUNFAL. Vº Bº El Presidente act. El Secretario.

SELLO QUE DICE: PRESENTADO EN EL GOBIERNO EL DÍA DE HOY A LOS EFECTOS DE LA LEY DE ASOCIACIÓN. 20 DE DICIEMBRE DE 1937

EL GOBERNADOR (SELLO Y FIRMA: ANTONIO ESPEJO).– Señor Gobernador Civil de esta Provincia». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1925-1960. Caja 2.2.4.

La imposición de la desigualdad social más clara por parte de las autoridades militares no va a ceñirse tan solo sobre personas, sino que también se desarrolla contra los intereses de importantes colectivos sociales, como una forma específica de actuar y de resolver los conflictos sociales de manera radical; aplicando el *orden y mando* en todas aquellas actuaciones que se hacen en contra de los intereses populares o contra las relativas ventajas que los más desfavorecidos habían alcanzado después de fuertes luchas y movilizaciones, y que los militares, en las primeras semanas después del golpe militar, habían prometido respetar. Este es el caso del conflicto sobre los alquileres de una mayoría frente a los intereses de una minoría pudiente, y ante el que los militares rebeldes de Tenerife han ido rectificando, prudentemente, en favor de los intereses de propietarios y administradores. Es, pues, llegado el momento de restaurar plenamente los intereses de los rentistas, acorde con el talante de contrarrevolución que, cada vez con mayor nitidez, se va desprendiendo de las actuaciones del poder militar en la Isla. El siguiente paso que adoptan no es otro que la promulgación de un bando. Con este nuevo edicto sobre los alquileres tratan de ofrecer, las autoridades militares, una sensación de normalidad, al derogar la jurisdicción de guerra y asegurar que la normalización de la situación permite hacerse cargo de las diferencias entre inquilinos y arrendadores a la jurisdicción ordinaria, sin olvidarse de deslizar el guiño social de protectores de las libertades, al conceder la libre avenencia, sin la intervención de poder alguno en la contratación<sup>2610</sup>, ateniéndose a las normas del derecho privado, que ya les perjudicaba grandemente en la era republicana, ¿cuáles pueden ser las posibilidades de negociar de los inquilinos, dadas las circunstancias, en los momentos actuales de guerra? Las desventuras de muchos de los inquilinos son evidentes, los desahucios se llevan a cabo con puntualidad y rapidez:

Relación de juicios de desahucio sentenciados por el Juzgado Municipal de Santa Cruz de Tenerife cuyo alquiler mensual es de cien pesetas e inferior a dicha suma y que se remiten al Excmo. Sr. Comandante Militar de Canarias según orden comunicada a este Juzgado Municipal por la Il.ª Audiencia Provincial de esta Capital fecha 16 del corriente.

---

<sup>2610</sup> Se vuelve así, a la situación de injusticia e indefensión que había motivado la dura respuesta de los inquilinos, esto es lo que supone lo enunciado en el nuevo bando: «Artículo Primero. Queda derogado el bando de esta Comandancia Militar publicado el 25 de Agosto pasado.

Los arrendadores y arrendatarios quedarán en libertad absoluta para ejercitar las acciones que la legislación común vigente les confiera, sin limitación de clase alguna.

Artículo Segundo. [...] Las resoluciones dictadas hasta la fecha por la referida Junta (se disuelve la Junta Militar de Inquilinato, creada el 27 de agosto de 1936) y los convenios y acuerdos verificados entre propietarios e inquilinos, tendrán la fuerza que el derecho privado les concede debiendo en su consecuencia cumplirse en todas sus partes». *La Prensa*, 20 de diciembre de 1936.



AÑO	Núm.	DEMANDANTE	DEMANDADO
1936	666	Fernando Bethencourt	Francisco Barroso
1936	671	Diego Guigou y Hermanos	Herederos D. Benhaggai
1936	674	Fernando Sánchez Ayala	Francisco Reyes
1936	765	Manuel Dorta	Santiago Afonso
1937	23	Rafael Cabrera	Emilio Pascual
1937	48	Emilia García	Francisco Carbajal
1937	91	Manuel Padrón	Antonia García
1937	107	Mercedes Martorano	Felisa Cabrera
1937	149	Amaro Cambreleng	Tomás González
1937	178	Eudaldo Potell	Claudio Molina
1937	190	Simeón Corona	Vicente Casañas
1937	193	Consuelo Naveiras	María Rodríguez
1937	239	Evaristo Pérez Díaz	Dolores Darías
1937	255	Eloy Pérez	Rosa Peraza
1937	257	Amalia Frías	Juana Brito
1937	258	Amalia Frías	Manuel Díaz
1937	310	Caridad Cruz	Lorenza de Armas
1937	337	Gabriel de la Fuente	Juan Hernández
1937	339	Domingo Portillo	Catalina Bonilla
1937	342	Rafael Calzadilla	Feliciano Toribio
1937	343	Rafael Calzadilla	Francisco Aguilar
1937	345	M <sup>a</sup> Amalia Frías	Juan Arvelo
1937	350	José de la Rosa	Francisco Estévez
1937	355	Pedro Schwartz	José de la Comba <sup>2611</sup>

Tiene un interés especial el introito que acompaña a los artículos, pues cubre dos designios del poder militar; un intento de rescribir la Historia, justificación de su iniciativa, y también un recordatorio a los poderes económicos tinerfeños de los peligros que corrieron sus bienes y sus personas, y su indefensión ante la revolución del orden social, únicamente superados por la oportuna y salvadora intervención del Ejército:

El estado de grave alteración de orden que el llamado «Sindicato de Inquilinos» había producido en esta capital, amparado por las altas esferas del Poder que no perdían ocasión para ir minando la sociedad y preparar el estado de anarquía que había de culminar en un golpe marxista, felizmente abortado por la certera intervención de nuestro glorioso caudillo, secundado por todo el Ejército y el pueblo sano, fue seguramente el fundamento del bando publicado en esta Comandancia con fecha de 25 de Agosto.

Pero normalizada la vida ciudadana, garantizada la independencia absoluta del Poder Judicial para dictar sus resoluciones y disuelta aquella nefasta organización, es preciso ir paulatinamente restableciendo la norma jurídica común y derogando las medidas de excepción<sup>2612</sup>.

<sup>2611</sup> AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 41. Documento 12. Gran parte de los propietarios son miembros de la mesocracia chicharrera, tal como muchos de los que figuran en este oficio. Prácticas estas que se generalizan durante el año de 1937, tal como señala la normativa que se recoge en la documentación similar que se encuentra en AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 41. Documento 19.

<sup>2612</sup> *La Prensa*, 20 de diciembre de 1936.

La autoridad Militar considera, según hace público el 16 de diciembre, que la ponencia creada el 27 de agosto para tratar el problema de los alquileres ha terminado su trabajo y cumplido su misión:

[...] la Ponencia que ha resuelto los problemas y [...] la natural expansión de los hechos, permiten asegurar que las relaciones entre propietarios e inquilinos están dentro del cauce normal, por lo que informa el presidente de la misma, Enrique Ximénez Cruz, Comisario de Guerra de 1.<sup>a</sup>, con el esfuerzo de los otros ponentes que la constituyen [...] dos propietarios D. Francisco La Roche Aguilar y D. José Rodríguez Febles<sup>2613</sup>, y los dos inquilinos D. Domingo de Fuentes Padrón y D. Antonio Martín Fernández, Secretario Sargento de Complemento D. Eduardo Padilla que en unión del Conserje D. Gregorio Amores han puesto trabajo y voluntad haciendo fácil la gestión de esta Presidencia, según comunicación del resumen de actividades desarrollada por la misma, remitida al comandante general el día 14<sup>2614</sup>.

Por si no estaba claro, de aquí en adelante esta va a ser la norma de comportamiento de la autoridad militar en su intervención política en el seno de la sociedad tinerfeña, siendo su pauta de comportamiento en la resolución de los conflictos de intereses entre las clases. Es el guardián de los intereses de los poderosos y restablece la estricta vigencia del viejo orden social. Un pequeño ejemplo de esta delimitación de poderes y la subordinación de las autoridades civiles a los militares, lo tenemos en el Oficio que el Comandante militar de La Laguna dirige al alcalde de la ciudad:

Siendo esta Comandancia Militar la única autorizada para efectuar requisas en este Cantón, comunico a Vd. se abstenga de hacer requisa alguna de vehículo sin consultarlo de esta Comandancia y solamente en casos muy urgentes lo hará, pero dándome cuenta del servicio prestado [...] quedando sin efectos todas las órdenes que tenga con anterioridad<sup>2615</sup>.

---

<sup>2613</sup> RODRÍGUEZ FEBLES, José. Militar y político tinerfeño. Coronel de Artillería, diputado y secretario de la Diputación Provincial de Canarias y primer teniente de alcalde del ayuntamiento capitalino durante la dictadura primorriverista. En 1936 directivo carlistas de Tenerife y vocal por la parte de los propietarios de la ponencia de Inquilinato designado en agosto de 1936.

<sup>2614</sup> AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 34. Documentos 8 y 9.

<sup>2615</sup> AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. Oficio n.º 728, 17 de diciembre de 1936.



# **CAPÍTULO XI**

## **LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD: NIVEL DE VIDA, PARO, CONSUMO Y VIDA COTIDIANA**

### **XI.1 LOS QUE PAGAN LA CRISIS: RECUPERANDO BENEFICIOS**

Las condiciones desastrosas de subsistencia se agravan por la escasez de los productos de primera necesidad, que, además, son pocos, caros y de no muy buena calidad; los recursos son cada vez más escasos en las tiendas y almacenes de la capital y resto de la Isla. Allegar los recursos y mercancías para satisfacer el abastecimiento básico continúa siendo uno de los primordiales elementos de preocupación de las autoridades, pues a las dificultades generadas por la crisis bélica, que hace muy difícil cubrir los abastecimientos de la población de la Isla, fuertemente deficitaria en la producción de estos elementos, hay que añadirle su carestía y la pérdida de poder adquisitivo de una parte importante de los trabajadores tinerfeños, a los que se les acaba de reducir su jornada laboral y por lo tanto su jornal. Aunque en el período de la contienda no se produjo un racionamiento oficial en las Islas, este estaba establecido en la práctica debido a los precios elevados que van a ir alcanzando, al escasear los más preciados recursos. Son casi permanentes las reuniones de la Junta de Economía Provincial, que bajo la presidencia del gobernador civil, Julio Fuentes Serrano, se encarga de velar por el estado de las existencias y precios de las mercancías en plaza, así como de la adopción de las medidas pertinentes para lograr el suficiente abastecimiento de productos de primera necesidad. Se procede al nombramiento de una ponencia:

[...] con amplias facultades [...] y con el asesoramiento de algunos industriales panaderos fijó la tasa del pan y el precio del trigo [...]. Sucesivamente se seguirán tarifando otros

artículos de primera necesidad, a cuyo efecto se han solicitado datos fidedignos del costo de los mismos<sup>2616</sup>.

Es también responsabilidad de la Junta de Economía velar por las existencias de productos energéticos, industriales, médicos y farmacéuticos entre otros. A solicitud del Colegio de Farmacéuticos de la capital y atendiendo a las dificultades que existen:

[...] para importar determinados específicos se acordó, oficiar al Colegio de Médicos para prevenir la posible falta de aquellos, sustituyéndolos adecuadamente y con las máximas garantías de eficacia para los enfermos<sup>2617</sup>.

Hace su aparición la picaresca, aprovechándose los grandes comerciantes desaprensivos de la situación de necesidad en la que se encuentra la población isleña. Los problemas son tanto el acaparamiento como la subida de precios, situación que se manifiesta en las continuas denuncias que recibe en persona el general Dolla, como la que le dirige «un ciudadano de orden» en el que denuncia toda una serie de prácticas muy lesivas para los intereses de la gran mayoría de la población isleña:

Respecto al trigo se lo han acaparado unos cuantos comerciantes de La Laguna a razón de 20,00 ptas. fanega (50 kgs) y en la actualidad lo ponen a la venta a ¡42,50!, esto no es posible muy bien que se gane, pero no se explote de esa manera tan descarada.

Aquí en plaza se está vendiendo trigo alemán recibido últimamente a razón de 70,00 ptas. Los 100 kilos, precio que nunca ha alcanzado el trigo de esta procedencia ¿Es posible que el precio de origen se haya elevado un 100 por 100? ¿Por qué motivo?, es necesario hacer un estudio muy detenido de este asunto, evitando de una manera radical estos atropellos al consumidor<sup>2618</sup>.

Según el informe elevado a la autoridad militar superior por el coronel jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil Agustín Piñol, el *Informe Piñol*<sup>2619</sup>, la crisis se manifiesta a lo largo y ancho de la Isla con un crecimiento muy importante del desempleo. La crisis, a la que hay que sumar el efecto negativo de la guerra, perjudica gravemente al ya de por sí depauperado tono de la economía insular, según el informe del comandante militar del cantón de La Orotava<sup>2620</sup>, que incide que los cosecheros no pueden sufragar los salarios y

---

<sup>2616</sup> AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. Oficio n.º 728, 17 de diciembre de 1936.

<sup>2617</sup> *Ibidem*.

<sup>2618</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 21. Documentos 139 y 140.

<sup>2619</sup> AHSCT. 1.3 Administración Central Periférica. «Tres documentos de la Guardia Civil de 1936».

<sup>2620</sup> Los efectos de la crisis en el principal sector económico de muchas de las comarcas de la Isla, la agricultura de exportación, provoca que tenga que soportar el tremendo trastoque en cuanto a la mano de obra que provoca la creciente movilización en hombres para los frentes que se está produciendo y que aumenta, según este informe, de manera importante «INFORME QUE EL COMANDANTE MILITAR

menos el de los soldados destinados al frente, provocando con ello un crecimiento del paro obrero. Los trabajadores son los primeros en verse afectados por la dura coyuntura que vive la Isla. Los datos que arroja el *Informe Piñol* sobre la incidencia del paro por municipios son lo suficientemente elocuentes y reflejo de la penosa situación en la que se halla inmersa buena parte de los trabajadores tinerfeños:

#### CUADRO I. NÚMERO DE PARADOS POR MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	N.º DE PARADOS	MUNICIPIOS	N.º DE PARADOS
Adeje	180	Puerto de la Cruz	1.500
Arafo	400	Realejo Alto y Bajo	400
Arico	60	Rosario, El	380
Arona	500	S. Juan de la Rambla	380
Buenavista	70	San Miguel	300
Candelaria	300	Santa Cruz de Tfe	2.000
Fasnia	40	Santa Úrsula	25
Garachico	230	Santiago del Teide	60
Granadilla	60	Sauzal, El	40
Guancha, La	70	Silos, Los	150
Guía de Isora	350	Tacoronte	100
Güímar	2.250	Tanque, El	250
Icod	400	Tegueste	70
La Laguna	700	Victoria de Acentejo	50
La Matanza	40	Vilafior	400
Orotava, La	500	Total Tenerife	12.285

---

DE LA OROTAVA, ELEVA AL EXCMO. SR. COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS, CON MOTIVO DE LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN A LOS AGRICULTORES DEL NORTE DE TENERIFE, AL DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE DICHA COMANDANCIA, PUBLICADA EN LOS PERIÓDICOS DE LA CAPITAL, DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE ÚLTIMO.

De las manifestaciones repetidamente recogidas de los elementos agrícolas y de mis propias observaciones y examen de este asunto, he podido comprobar que cualquier factor que grave los gastos que la agricultura de exportación soporta actualmente, hacen más aguda y crítica la situación de los elementos que en la misma intervienen.

He de hacer resaltar, en primer término, que en todas las manifestaciones que he recogido he apreciado un vivo y sincero deseo de adhesión al Movimiento Nacional y a contribuir, en la mayor medida, a cuanto pueda ayudar al mismo. Reconocen asimismo los manifestantes, la necesidad y la justicia de que los obreros que se han sumado en forma activa a este Movimiento Salvador, bien por haber acudido voluntariamente o por haber sido movilizados y que de ellos depende la subsistencia de sus familiares, dejen asegurada esa subsistencia, correspondiendo así al que generosamente da su esfuerzo y su vida por la Patria.

Pero no basta esta buena voluntad generalmente apreciada para ponerles en condiciones de llevar a la práctica tan noble deseo. He podido comprobar que la mayoría de los agricultores no se encuentran hoy en condiciones de subvertir a los cuantiosos gastos que el cultivo les exige y que aquellos que por no habérsele permitido nunca sus medios, que son los más, tenían solamente los obreros que el cultivo y las bases de trabajo vigentes les fijaban, al perder parte de su personal, se encuentran en la disyuntiva de nombrar obreros sustitutos de los idos, aumentando el déficit ya imposible de cubrir de sus gastos de cultivo o de renunciar a esos obreros y dejar mermada la atención que el cultivo exige y que, por su índole peculiar, representa la pérdida de aquel». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 17. Documento 25.

## CUADRO II. NÚMERO DE PARADOS. PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Total Tenerife	12.285
Total La Palma	3.150
Total La Gomera	2.100
Total El Hierro	500
TOTAL PROVINCIAL	17.945 <sup>2621</sup>

El informe hay que tomarlo en cuanto a sus cifras y su manejo como meramente indicativo, aun así refleja una situación que va a ir empeorando, pues al marasmo de la depresión económica, imperante desde hace media docena de años, hay que añadir el fuerte impacto negativo del conflicto bélico que ya está empezando a sentirse con fuerza, pues lo que el informante aplica para justificar la desmesurada cifra de parados del municipio de Güímar se puede extrapolar evidentemente en su primera parte a los municipios fruteros de la Isla e inclusive a los de medianías, tan interconectados ya y dependiendo su población jornalera del trabajo asalariado que realizan en las plantaciones de la costa:

La escasez de embarque de frutos hace que esta villa agrícola tenga infinidad de parados, cuyo número es de unos 2.250 aproximadamente, ya que no pueden darse como fijos por carecer de datos oficiales [...]. De estos parados muchos de ellos son empleados de la carga y descarga de buques, retraídos de la venida al Puerto de Tenerife, agravando esto el paro en toda la Provincia<sup>2622</sup>.

El impacto de la mala situación económica en la población tinerfeña es devastador en uno de los principales sector económico, la agricultura de exportación, y el resto de sectores ligados estrechamente a este. Así, los 2.000 parados de la capital, los 1.500 del Puerto de la Cruz o los 500 de localidades como La Orotava o Arona; pero también en zonas no tan ligadas a los cultivos de exportación como pueblos de Vilaflor o Arafo, con 400 hombres en paro. Un paradigma de esta situación se describe al tratar la realidad en el municipio de Candelaria:

---

<sup>2621</sup> *Informe Piñol*. Para la provincia de Las Palmas el total de parados es de 9.275, para Gran Canaria 5.635, Lanzarote 1.050 y Fuerteventura 1.600 parados.

Estimamos que si tenemos en cuenta que la población activa en estos años rondaba el 55% de la total y que la población asalariada femenina estaba en el mejor de los casos sobre el 30% de la población activa, el paro debería estar sobre el 25% de la población trabajadora de la Isla.

<sup>2622</sup> *Informe Piñol*, Hoja 5.

La mayor parte obrera en este terminó es pescadora, la que se dedica a sus habituales ocupaciones, resultando por ello la situación político-social buena [...] Tiene unos 300 parados a los que se podría auxiliar con la construcción de caminos vecinales<sup>2623</sup>.

Son muchos parados y, sobre todo, si tenemos en cuenta que, aparentemente, el principal sector económico del municipio no sufre, directamente, el impacto de esta coyuntura económica tan mala. Podemos colegir que en muy pocos casos se escapa algún municipio de la Isla de esta depresiva coyuntura económica y que tenga realmente alguna perspectiva próximas de mejora, salvo el inmediato fin del conflicto, que podría de nuevo ponerse en marcha las obras públicas en las que se fía una mejoría paliativa del problema del paro.

CUADRO III. POBLACIÓN/ PARO (octubre de 1936)

LOCALIDAD	1930	%	Parados 1936	%	% Par/Pob. <sup>2624</sup>
Güímar	8.815	4,02	2.250	18,31	25,24
Icod	11.027	5,03	400	3,25	3,62
La Laguna	24.228	11,06	700	5,69	2,88
La Orotava	14.436	6,59	500	4,07	3,46
Pto. Cruz	8.818	4,02	1.500	12,21	17,01
Sta. Cruz	62.087	28,36	2.000	16,28	3,22
Las cinco poblaciones	67.324	30,75	5.350	43,54	7,94
Isla sin cap.	156.790	71,64	10.285	83,72	6,55
Resto Tfe <sup>2625</sup>	89.466	40,87	5.035	40,98	5,62
Tenerife	218.877	100,00	12.285	100,00	5,61

En cuanto al paro, este golpea con una mayor dureza a los municipios más ligados a la agroexportación, y de manera especial al de Güímar, que acoge al 18% de todos los parados de Tenerife, lo que significa que está parada más de una cuarta parte de su población total<sup>2626</sup>; al que le sigue con una situación parecida el Puerto de la Cruz, que agrupa al 12% de los parados de la Isla y el 17% de su población total, estimándose en cercana a la mitad de su población activa la que se encuentra sin trabajo. A bastante distancia de estos se encuentra la capital con el 16% del número de parados insulares, cifra importante pero que tiene ya poco que ver con las abultadas cifras anteriores, resultado de una mayor diversificación de sus actividades y por tanto de sus sectores de empleo, aun así, en la capital están parados uno de cada diez trabajadores activos. En

<sup>2623</sup> *Ibidem*.

<sup>2624</sup> Las cifras de población utilizadas son las de la población de hecho extraída del censo de 1930.

<sup>2625</sup> Descontadas las seis ciudades citadas más arriba.

<sup>2626</sup> Con respecto a su población activa las cifras son pavorosas ya que están sobre el 70% de los activos del municipio.



resumen, el paro, en líneas generales, es mucho mayor en las zonas de monocultivo exportador que en las grandes ciudades de la Isla y las zonas de agricultura de autoconsumo de las medianías<sup>2627</sup>.

## **XI.2 ACAPARAMIENTO Y CARESTÍA**

Tanto las medidas como las acciones en política económica que adoptan las autoridades militares van a tener una fuerte repercusión negativa sobre las condiciones básicas de vida para la mayor parte de la población tinerfeña, que se desliza hacia una prolongada etapa de extrema penuria, con la consiguiente caída de sus ya bajos índices vitales. Hay que diferenciar en cuanto a la situación alimenticia de la población de la Isla a los habitantes de las ciudades, sobre todo la mayor parte de los residentes de la capital y en La Laguna, dependientes de un salario o de una renta pequeña, que no disponen directamente de los productos de la tierra sino que se ven obligados a adquirirlos con dinero. Estos sectores de residentes urbanos son los que sufren más agudamente la penuria provocada por la crisis económica y acentuada por la guerra. Mientras que un gran segmento de la población rural, que partía de unos niveles ínfimos de consumo de productos comprados, dada la frugal dieta campesina, pues una parte sustancial de los alimentos básicos son conseguidos directamente de la explotación de las pequeñas parcelas de la zona de las medianías, no se deja sentir tan drásticamente, salvo casos concretos, el fuerte desplome de sus niveles de consumo. Aunque la situación de las masas campesinas tampoco es nada buena, pues también los efectos de la crisis y del conflicto armado se deja sentir de manera harto notable, ya que el mundo rural del interior de la Isla está totalmente insertado en el sistema capitalista asalariado, y son los jornaleros agrícolas los que sufren con mayor impacto la crudeza de la crisis. El paro va a golpear de forma considerable a los pequeños campesinos y trabajadores agrícolas que van a ver agravada su situación por continuas exacciones y requisas, y, también, por el desvío de la producción de alimentos hacia el mercado negro urbano en el que alcanzan excelentes precios. La situación en muchas de las comarcas del interior es muy grave, dada la situación de agudización de la crisis. El alcalde de Guía de Isora, Ezequiel Fernández, comenta con un periodista de *La*

---

<sup>2627</sup> Se conoce con este nombre a las franjas territoriales de las dos vertientes de la isla (zona norte y la sur, la umbría ola solana, barlovento y sotavento) situadas en la franja territorial que va desde los 400 a los 900 metros de altura que no permite el desarrollo de cultivos de plantación y sí ordinarios y de otros frutales, es la zona de abastecimiento de alimentos de la Isla.

*Prensa*, durante el transcurso del viaje del general Dolla por esa comarca, sobre la situación económica y los problemas en la zona:

La situación es difícil pero no angustiosa. La tierra ha producido algo este año. Esta gente es sobria y necesita poco para vivir. Unas pesetas indispensables para los artículos de importación obligada: café, azúcar [...]. Lo demás la tierra lo da. Si se nos pagara la pasada cosecha de tomates y hubiera alguna obra para ocupar brazos, podríamos ir saliendo adelante<sup>2628</sup>.

La parálisis económica es casi total, reduciéndose el consumo, por parte de los campesinos, de productos que obtienen de la tierra, viéndose obligados a extraer algunos pequeños excedentes, que tratan de situar en los mercados urbanos, cambiarlos por los productos de importación o por dinero con el que adquirirlos. Esta situación, no hay que olvidarlo, está sustancialmente provocada por las directrices económicas adoptadas por las autoridades militares (de distraer recursos que deberían ir destinados a la adquisición de abastecimientos para la población) y que acarrear, inexorablemente, a una situación de escasez permanente que conduce a esta mísera realidad a una buena parte de la población isleña. Este es el escenario ideal que propicia el florecimiento del mercado negro y el impulso de una economía informal en la que la garantía de la subsistencia sea el objetivo fundamental, en la que se generaliza el trueque, el trapicheo y aparecen tendencias autárquicas en lo posible, que no son capaces de remediar la situación de penuria, ya que se establece el desabastecimiento parcial crónico y sus consecuencias son el encarecimiento constante de los productos básicos y el aumento considerable de la miseria, en la que ya han caído segmentos importantes de la población tinerfeña.

Este panorama se completa en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en la que la situación de carestía y abusos que provoca estas actuaciones la describe bien un ama de casa:

No soy yo de las que acostumbran a quejarse y suelo afrontar las dificultades y contrariedades del manejo de mi casa sin lamentaciones ni críticas; pero cuando veo en los momentos actuales en que la Patria pelagra, hay gentes que se dicen españolas y solo piensan en su mezquino lucro personal, tratando de sacar un mayor beneficio en las patatas, en la leche, en los huevos, en el trigo y en la carne; no puedo más, señor Director, que acudir a esa Sección y sumar mi voz a la de tantos abonados ante la marea creciente de la Vida Cara<sup>2629</sup>.

---

<sup>2628</sup> *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

<sup>2629</sup> De una carta dirigida a la sección «Vox Populi», en *Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936.

La fuerte elevación de precios la achaca la comunicante, sobre todo, a las fuertes ganancias que siguen obteniendo importadores y comerciantes al mantener o aumentar sus tasas de beneficios.

No se trata de una simple alarma ni de una queja sin fundamento, pues tan severa tiene que ser la situación de carestía y acaparamiento, tan graves son los abusos de importadores y comerciantes, tan fuerte es la alarma social producida, que el comandante general dicta un extenso bando sobre los abastos para poner remedio a tanto desmán. Así lo pone de manifiesto el general Dolla en el preámbulo de su nuevo edicto:

Algunos comerciantes e industriales, con olvido notorio de sus deberes ciudadanos, intentan por el contrario aprovecharse de la crisis que sufre la economía, aumentando injustificadamente los precios de diversos artículos de consumo y servicios necesarios, con la consiguiente alarma de todos los habitantes y la repudiación y censura de todos los auténticos españoles<sup>2630</sup>.

En el artículo primero se ordena a los comerciantes que a partir del día 15 de diciembre deben poner a disposición del público las listas de precios asignados a cada uno de los productos que se expendan. Los importes deberán ser los que regían en los meses de mayo y junio pasados, o los normales que habían alcanzado en mercado. Los artículos importados con posterioridad al 18 de julio, que no sean de primera necesidad y que puedan demostrar documentalmente su incremento, pueden realizar una subida como beneficio de un porcentaje que oscila entre el 5 y 10% del producto. Los precios de los artículos de primera necesidad serán fijados por la Junta de Economía Provincial, sin que se produzcan otras modificaciones de precios en ningún caso.

En los apartados dos y tres se regula el control de las mercancías existentes en plaza, así como las atribuciones tanto técnicas como coercitivas de la Junta de Economía, llegando estas a poder ordenar a los agentes municipales, ayudados por la Policía, Falange de segunda línea y miembros de Acción Ciudadana a realizar las investigaciones pertinentes y formular las denuncias que procedan, así como el examinar estas denuncias o las presentadas por terceras personas. El apartado cuarto recoge las sanciones a aplicar a los infractores, multa de cinco a cincuenta mil pesetas y la comisión de un delito de desobediencia grave a la autoridad, que es competencia de la jurisdicción de guerra, juzgados por procedimiento sumarísimo. El último artículo indica cuáles son los productos

---

<sup>2630</sup> *La Prensa*, 10 de diciembre de 1936. Ni siquiera en estos momentos, a pesar del mayoritario apoyo de la burguesía insular al nuevo régimen, son capaces de mostrar una actitud solidaria, si no que su norma fundamental de comportamiento es y será siempre la de que «los negocios son los negocios» y aprovechan cualquier situación favorable y ninguna es mejor que esta cuando sus enemigos de clase están inermes.

considerados de primera necesidad<sup>2631</sup>. Pero a pesar de esta norma, que complementa decretos anteriores, ni los precios dejarán de aumentar ni los importadores y comerciantes de seguir con sus prácticas abusivas.

### XI.3 COSTE DE LA VIDA

La crisis económica que deriva para la gran mayoría de la población en un grave problema de consecución del sustento, provocados tanto por el paro laboral como por la subida del coste de la vida a partir, sobre todo, de septiembre de 1936; situación en la que tienen importantes responsabilidades las autoridades militares locales y, asimismo, las autoridades franquistas al máximo nivel, por la adopción de una política autárquica, y el desarrollo, en este sentido, de toda una serie de actuaciones que no remedian gran cosa la grave situación de extrema penuria en la que sobreviven la mayor parte de los tinerfeños. Este panorama está recogido fielmente por los informes que envían al ministerio de asuntos exteriores francés durante este periodo sus agentes, tal como señala Díaz Benítez, que partiendo de un importante desabastecimiento durante el mes de agosto, afirma que:

Esta escasez disminuyó un poco a principios de septiembre con la llegada de artículos de primera necesidad, pero apenas un mes después era evidente la exigua disponibilidad de harina, azúcar, jabón y maíz. A finales de noviembre volvió a experimentarse cierta mejoría, pero para entonces ya se apreciaba un notable aumento del coste de la vida. Los diplomáticos franceses no profundizaron en las causas del deterioro económico, en gran parte provocado por las nuevas autoridades<sup>2632</sup>.

<sup>2631</sup> Legumbres y sus harinas, tubérculos, frutos y hortalizas, pan, carne fresca y salada, pescado y sus salazones y conservas, huevos, leche, azúcar, aceite de oliva, trigo, maíz, arroz, harina de trigo, garbanzos, judías, lentejas, café, cebada, leche condensada, manteca de cerdo, mantequilla, jabón, sal común, gasolina, madera, paja para pienso y cama, petróleo, carbón, leña, cemento, gofio, abonos, pastas alimenticias. *La Prensa*, 10 de diciembre de 1936.

<sup>2632</sup> DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

Los precios de los productos de consumo más corriente se han disparado y suben cada vez con mayor frecuencia. Esta es la primera lista general que se publica en este año de 1937:

«Junta Provincial de Economía.– Relación de artículos tasados por esta Junta.

PRODUCTO	POR MAYOR	DETALLE	PLAZA
	Salida	Plaza	Plaza
Azúcar, los cien kilos	109,00	109,00	1,20 kilo
Arroz, los cien kilos	70,00	72,80	0,80 íd.
Judías blancas, los cien kilos	71,60	72,15	0,80 íd
Judías pintadas, los cien kilos	110,50	111,00	1,25 íd.
Garbanzas, los cien kilos	80,00	82,80	0,90 íd.
Lentejas franceses, cien kilos			0,70 íd.
Trigo, los cien kilos	70,00	70,00	0,75 íd.

Maíz argentino, cien kilos	43,75	44,75	0,50 íd.
Harina, los cien kilos	82,60	82,60	0,90 íd.
Aceite ,Martínez Cañavete, caja de 46 kilos de 4 latas	112,85	126,10	31,50 lata
Ídem caja de dos latas de 20 kg.	109,00	119,65	3,20 litro
Íd. Giralda o Guadalquivir de 10 latas de tres y medio kilos	99,00	108,30	11,75 lata
ídem caja de 40 kilos	104,00	114,65	3,10 litro
Café Caracas crudo, el kilo	5,95	5,95	6,20 kilo
Café Caracas tostado, el kilo			8,50 kilo
Jabón alemán amarillo, pastillas de 250 gramos, caja de 100 pastillas	37,50	43,00	0,50 pastilla
Ídem verde español, barra de dos kilos, caja	71,00	82,00	3,15 barra
Ídem verde español, barra de dos kilos y medio, caja	71,00	82,00	4,40 barra
Ídem verde español, barra de un kilo, caja	66,60	76,60	2,10 ídem
Ídem «Mimona», caja	38,50	46,00	0,35pastilla
Ídem «Pluma de Oro», caja de 40 barras	5,50	6,50	1,75 barra
Azufre, los cien kilos	80,50	80,50	0,90 kilo
Mantequilla, lata de 200 gramos			3,15 lata
Mantequilla, lata de 400 ídem	5,50		6,09 lata
Manteca de cerdo, lata de cien kilos	28,50	31,00	3,70 kilo
Patas de cerdo, caja	42,50	61,40	1,40 íd.
Tocino, kilo	3,00	3,40	3,80 íd.
Alcohol puro, litro	4,80	5,60	6,00 litro
Leche condensada «Tres Vacas» y «Joven Holandesa», caja	33,50	34,60	0,80 lata
Ídem «La Pastora»			1,30 íd.
Ídem «Cuatro Vacas», caja	34,50	36,60	0,85 íd.
Fósforos canarios, 50 gruesas	300,00	300,00	0,05 cajita
Velas belgas, caja	17,50	21,75	1,00 paquete
Carbuero, bidón 50 kilos	39,25	39,25	1,05 kilo
Petróleo, litro	0,35	0,57	0,60 litro
Papas, cien kilos	58,25	58,75	0,60 kilo
Alpiste, los cien kilos	142,50	142,50	1,50 íd.
Harina lacteada «El Bebé Holandés»			4,20 íd.
Carne de cocido			2,20 kilo
Carne limpia			4,40 íd.
Paja pienso, tonelada	255,00		
La paca de 32 y medio kilos			8,25
Bacalao superior, fardo de 50 kg.	100,00	100,00	2,30 kilo
Bacalao corriente, fardo de 50 kg.	95,00	95,90	2,20 íd.
Carbón de piedra, tonelada p. p.	92,00		
Queso plato holandés	4,60	4,60	5,30 íd.
Queso bola holandés	4,20	4,20	4,30 íd.

Santa Cruz de Tenerife.– El secretario, Carlos Reyes y G. de Mesa». *Gaceta de Tenerife*, 22 de enero de 1937. Elaboración propia.

Si el salario de la mayoría de los trabajadores es de unas 120 pesetas/mes, con un jornal de seis pesetas día, y a pesar de la frugalidad de la dieta de las clases subalternas isleñas, la situación de penuria de la mayor parte de los habitantes de la Isla es obvia dados los precios que refleja esta tabla oficial. Especial mención hay que hacer a la carestía de los productos como el aceite, con márgenes en torno al 10%. El café, harina y, sobre todo, el petróleo, que dobla su precio. Como es habitual en la política de derechas la recaudación impositiva se basa en los impuestos indirectos.

La situación económica, el deterioro de las condiciones de vida, con importantes alzas de precios en los productos básicos como cereales o el café así como los medios de transporte tal como le pone de manifiesto al comandante militar Ángel Dolla un ciudadano de orden:

La situación Excmo. Sr. es difícil, el dinero escaso, las subsistencias cada día más caras, ¿cómo poder vivir?

Nada más Excmo. Señor, que Dios preste Salud y vida para V.E. y los suyos de este nuevo año en adelante que es cuanto mejor le desea.

Un ciudadano de orden

Unido a todas estas cosas, tenemos también unos prestamistas usureros, que por mediación de los Corredores de Comercio, facilitan el dinero cobrando intereses hasta ¡el 1 y medio por % mensual!

Indudablemente hay que reprimir<sup>2633</sup>.

## **XI.4 ENTRE LA PENURIA Y LA CARIDAD**

La situación de depresión económica, agravada por la guerra va, asimismo, a dificultar en gran manera el flujo normal de los abastecimientos, a las dificultades de la irregularidad de las comunicaciones marítimas y la falta de divisas, pues las autoridades militares van a desviar su uso para los abastecimientos de guerra y muy pocas para pagar las importaciones de las subsistencias necesarias para el normal abastecimiento de la población tinerfeña. Hay que añadirle la prevención de las casas comerciales a suministrar los pedidos si estos no son pagados por adelantado o por contra reembolso, se derrumban las prácticas comerciales habituales (realizar los envíos y cobrarlos a plazos y con el tiempo normal de demora), y estos usos no se recuperan fácilmente, a pesar de las normas emitidas para tal fin por las autoridades de Burgos<sup>2634</sup>.

Si la realidad de la primera y más rica institución tinerfeña, que ya no puede prestar casi ningún servicio social ni socorro, hay que entender que la realidad cotidiana para buena parte de la población no es otra que la miseria y penuria provocada por la falta de recursos, que van a ver agravada su mala situación económica por la continuación de la guerra. Al abrigo de la mala situación económica gestores empresariales públicos y privados proceden a recortar gastos de las instituciones oficiales, obras públicas y empresarios particulares, produciéndose numerosos despidos de obreros sobre todo en el sector de la construcción y servicios. En el caso del transporte de viajeros sean empresas públicas, como en el Tranvía, o privadas como la empresa de Guaguas, la problemática es

---

<sup>2633</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 21. Documento 140.

<sup>2634</sup> Circular del Gobierno Civil. *La Prensa*, 1 de diciembre de 1936.

específica, pues a la reestructuración de plantillas corresponde una desmesurada elevación de precios de los billetes con eliminación de las ofertas ventajosas que se venían haciendo a los trabajadores y usuarios modestos:

Si mal no recuerdo, en un Bando de V.E. publicado a raíz del comienzo del Movimiento Militar tan oportunamente iniciado por el invicto general Franco, se prohibía el alza de los transportes tanto para viajeros como para mercancías en general. Pues bien, a pesar de ello, se han elevado las tarifas de transportes de viajeros, siendo los primeros en infringir lo dispuesto en el citado Bando, la Empresa de la Exclusiva de Transportes de Tenerife que hace el servicio entre Sta. Cruz y esta Ciudad, y la empresa del Tranvía.

Respecto a la primera ha aumentado el precio del billete en más de un 25% suprimiendo de antemano los billetes reducidos para obreros y empleados.

Igualmente la Empresa de Tranvías, no solo aumentó el precio del billete, sino que también suspendió los abonos semanales y trimestrales, causando con esta descabellada e inoportuna medida (sin motivo justificado) un gran daño a las clases modestas que por razones de economía vivimos fuera de la Capital.

Los Srs. accionistas de la primera de las citadas empresas, todos ricachones, Pozuelo, los Srs. Oramas, Bluit, etc., dicen que estaban perdiendo mucho dinero. Sin embargo no dicen nada de cuando ganaban dinero todo el que les salía en gana.

Es decir, aún dando por bueno este inocente motivo, pues los viajeros son siempre los mismos, ¿es que esos señores no pueden perder nunca sacrificándose alguna vez? Nosotros los modestos que ahora en estos momentos difíciles y de sacrificio contribuimos gustosamente a engrosar las suscripciones patrióticas quizás en mayor grado con arreglo a nuestros recursos económicos que los adinerados tenemos que sucumbir por el egoísmo incomprensivo de esos Srs<sup>2635</sup>.

Esta denuncia anónima dirigida por un vecino de La Laguna al comandante general señala con nítida certeza cuál es la actitud de los ricos burgueses y de las instituciones que ellos controlan para recuperar tasas de ganancia apurando al máximo las posibilidades que les ofrece la nueva correlación de fuerzas en el poder insular. No solo suben los precios, exprimen todas las posibilidades de cobrar, eliminando las ventajas que disfrutaban trabajadores y usuarios habituales eliminando sus condiciones específicas y también con la represión han clareado las plantillas de aquellos trabajadores más problemáticos y combativos, que han sido detenidos y algunos de ellos asesinados y desaparecidos, a los que hay que añadir a los que están siendo depurados o lo serán en futuro próximo, una forma un tanto drástica pero efectiva de realizar en las plantillas de ambas empresas un expediente de regulación de empleo, por el que suspiraban desde hacía años.

Donde se va a notar lo precario de la situación y las grandes dificultades en que se encuentran los responsables para obtener las subsistencias necesarias es en el gofío y el

---

<sup>2635</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 21. Documento 140.

pan, los productos de máximo consumo, cuyo precio es incrementado de forma notable<sup>2636</sup>. La medida es tan impopular, ya que supone una disminución importante en la dieta alimenticia de la mayoría de la población duramente castigada por la penuria y escasez, que su elevado coste, tal como se puede ver, si comparamos las cifras, que en el lapso de menos de un mes experimenta el precio del pan una subida de un 15 a un 25% por ciento dependiendo de las categorías, lo mismo podemos decir de las harinas de los cereales, la base del gofio. Esto significa que una cuarta parte del salario diario para los trabajadores no especializados, que configuran la mayoría de la población laboral de la Isla, se emplea en la adquisición de pan o gofio. El precio del kilo de pan se ha elevado tanto que la Junta de Economía se ve en la obligación de emitir una larga nota tratando de justificar la dura resolución<sup>2637</sup>. No solo va a suponer una fuerte disminución en la posibilidad de

---

<sup>2636</sup> «Los precios acordados son los siguientes:

PAN BLANCO

- 1 pieza de 175 gramos, 0,20 pesetas
- 2 piezas de 150 gramos 0,35 „
- 1 pieza de 500 gramos, 0,50 „
- 1 pieza de un kg. 0,85 „

PAN DE TRIGO

- 1 pieza de 1 kg. 0,80 pesetas
- 1 pieza de 500 gramos, 0,45 „
- 1 pieza de 270 gramos, 0,25 „
- 1 pieza de 150 gramos, 0,15 „

Todas las panaderías quedan obligadas a despachar panes de medio y de un kilo o de no poseer piezas de esta cantidad deberán venderlas de peso inferior que equivalgan a aquellos de precio indicado.

TARIFA DEL TRIGO

- 100 kilogramos, 42,50 pesetas
- 1 kilogramo, 0,45 “»

*La Prensa*, 7 de octubre de 1936. Elaboración propia.

<sup>2637</sup> «Reunidas en estos días las diferentes ponencias encargadas de estudiar el abastecimiento de la Provincia de artículos de primera necesidad y la tarifa de los mismos, se ha dedicado especial atención al pan, habiéndose acordado subir el precio de este, muy a pesar de los deseos de la Junta, que pone todos sus mayores esfuerzos en evitar alzas injustificadas.

Para hacer una labor concienzuda se han exigido facturas originales a varios industriales, examinándose meticulosamente los gastos de la harina, los de transporte, fabricación y mínima utilidad de los fabricantes.

No obstante todo esto, el aumento que ha habido que tolerar es bastante notable. Ello es harto sensible y así hay que proclamarlo, aunque también se puede asegurar que la Junta dará muy en breve cumplida solución a este problema, ya que busca medios para importar harinas a mejores precios de los que se obtienen actualmente.

Por estas razones, se impone que el vecindario soporte este nuevo sacrificio con la esperanza, mejor aun con la garantía, de que ha de ser transitorio.

Los precios en cuestión, que regirán a partir del próximo día seis, son los siguientes:

Pan blanco

- Pieza de un kilo, 1,05 pesetas.
- Pieza de medio kilo, 0,55 pesetas.
- Pieza de 150 gramos, 0,20 pesetas.

Pan de trigo

- Pieza de un kilo, 0,95 pesetas.
- Pieza de medio kilo, 0,50 pesetas.
- Pieza de 270 gramos, 0,30 pesetas».



alimentarse adecuada y convenientemente de buena parte de la población, por el aumento del precio, sino que también se reduce la calidad del producto, ya que a pesar de los nombres utilizados (pan blanco o de trigo), este con frecuencia no va a ser así, sino que lo corriente es que la proporción de este cereal sea ínfima en los productos expendidos al público, siendo normal la mezcla con otros cereales más pobres e inclusive con afrecho o salvado, el resultado, un producto casi incomedible y de muy bajo poder alimenticio<sup>2638</sup>.

La ampliación de los precios no se va a circunscribir tan solo al pan, sino que la Junta Provincial de Economía, en una larga lista, va a tasar de nuevo al alza diversos productos de primera necesidad, como azúcar, arroz, aceite, cereales, garbanzos, lentejas, leche, jabón y velas, entre otros<sup>2639</sup>. En días sucesivos la Junta desgrana nuevas subidas de algunos de los mismos y otros productos mediante la difusión de discretas notas de prensa, en las que aparece casi todos los días el anuncio del alza del precio de uno o algunos pocos productos<sup>2640</sup>.

La carencia de productos de primera necesidad se hace cada vez más patente, así lo ponen de manifiesto los periódicos locales, ya que en la popular sección «Vox Populi» de *Gaceta de Tenerife* se publican con frecuencia cartas de los lectores quejándose de estas carencias y penurias:

En plaza no hay jabón [...] ¿Por qué entonces no se estimula al dueño de la única fábrica que existe en la isla para que lo fabrique [...]?. Con ello no solo se subsanaría la escasez sino que los beneficios quedarían en Tenerife<sup>2641</sup>.

También la escasez de alimentos está llegando a una situación tan preocupante que obliga a la máxima autoridad militar, aunque bastante renuente, pues era hacer público y manifiesto las importantes dificultades por las que se atraviesa. La situación tiene que ser muy grave, ya que la autoridad militar va a dictar estrictas medidas para controlar la circulación de los productos básicos de primera necesidad aun entre las Islas, controlándose y reglamentándose estrictamente la circulación de estas mercancías. Ante la penuria alimentaria se intenta, por parte de las autoridades, encauzar a la población hacia el consumo de otros productos sustitutorios, que todavía existen, ofreciendo a través de la

---

*La Prensa*, 5 de noviembre de 1936.

<sup>2638</sup> Varios testimonios orales así lo han ratificado, prolongándose esta situación de productos de ínfima calidad durante bastantes años.

<sup>2639</sup> *La Prensa*, 6 de noviembre de 1936.

<sup>2640</sup> *La Prensa* de los días 10, 17, 20 y 25 de noviembre de 1936.

<sup>2641</sup> *Gaceta de Tenerife*, 15 de noviembre de 1936. En el mismo periódico en su número correspondiente al día 20 de noviembre, y en la citada sección, se señala la falta de café y se ofrece la alternativa de enviar un barco a la isla de Fernando Poo en su busca.

prensa las recetas y procedimientos para la condimentación de los mismos, pues de lo que se trata, es de estimular su consumo. Y para ello, se los presentan a los consumidores con las mejores expectativas, como si de manjares deliciosos y extraordinarios se trataran<sup>2642</sup>.

Las disposiciones de la Junta Provincial de Economía sirven de momento para reglamentar el consumo de los productos cuyas existencias son limitadas, en el caso del café, la Junta, se limita a establecer un puesto de venta y regulación de este producto, en el que podrá comprar al mes cada familia, medio kilo, al precio de cuatro pesetas, pero, a pesar de esta regulación oficial, las autoridades no garantizan las existencias en plaza de la mercancía, para satisfacer tan siquiera la poca demanda. Los precios de los productos de primera necesidad comienzan una inexorable escalada en el caso de que tengan una venta pública a los precios oficiales<sup>2643</sup>.

<sup>2642</sup> En la sección «Plato del día» y bajo el epígrafe de «comamos batatas», en el ejemplar del 21 de noviembre de 1936 de *Gaceta de Tenerife*, se ofrecen esta curiosa justificación: «Las patatas actualmente son caras; además ese tubérculo no es muy alimenticio, siendo en su mayor parte nada más que agua. A peso igual la batata cuesta menos y proporciona muchísima más nutrición». El que no se consuela es por que no quiere, pues se añade: «La batata se puede arreglar de muchas maneras todas muy apetecibles». A continuación siguen varias recetas como batatas secas, fritas, al horno.

<sup>2643</sup> «Reunida la ponencia correspondiente para tratar la tarifa de varios artículos de primera necesidad, acordó a su vez hacer público nuevamente en unión de lo tasado hoy, todo lo ya tasado en fechas anteriores.

Por lo tanto, a la publicación de esta circular, los precios oficiales son los que a continuación se detallan para los siguientes artículos:

CUADRO IV. ALIMENTOS: PRECIOS AL MAYOR Y DETALL DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD

Azúcar, cien kg.– En plaza, 104; salida, 104; al detall, 1,15; cantidad un kg.
Arroz, cien kg.– 55,53, 0,65, un kilogramo.
Jabón «Mimona», c.– 46,38'50; 0,35 pastilla.
Jabón «Rueda», c.– 49, 39, 1,40 barra.
Jabón «Tigre», c.– 47,50, 37,60, 1.35 barra.
Maíz, cien kg.– 24,50, 23,60, 0,30 kilo.
Trigo, cien kg.– 42,50, 42,50, 0,45 kilo.
Harina española, cien kg.– 82,60, 82,60, 0,90 kilo.
Garbanzos, cien kg.– 75,80, 73, 0,85 kilo.
Lentejas, cien kg.– 60,55, 60, 0,70 kilo.
Judías españolas, cien kg.– 72,15, 71,60, 0,80 kilo.
Velas, caja.– 21,75, 17,75, 1,00 paquete.
Leche «Joven Holandesa», caja.– 32,25, 31, 0,80 lata.
Manteca cerdo.– 2.74, 2.47, 3,00 kilo.
Aceite c. 10 latas de 3 y medio kilogramo.– 106,96, 11,50 lata.
ídem de 40 kg.– 111,35, 99,60, 3,00 litro.
ídem de 46 kg.– 127,85, 114,35, 3,00 litro
Afrechillo B. 57 kg.– 26,50, 25,60; 0,50 kilo

PASTAS ALIMENTICIAS El precio de las pastas alimenticias será el de 1,35 kilogramo. Lo que se hace público para conocimiento y exacto cumplimiento de los almacenistas al detal l y a por mayor de dichos artículos. Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 1936.– El jefe de la Sección de Economía, secretario de la Junta General, Carlos Reyes y González de Mesa». *Gaceta de Tenerife*, 6 de noviembre de 1936.

A esta situación de penuria hay que sumarle la frecuente carestía provocada por los comerciantes al poner precios abusivos, a pesar de los numerosos bandos y decretos, emanados por las más diversas autoridades contra la acaparación y elevación ilegal de los precios de los productos de consumo, entre ellos los cereales, como el maíz, tal como se refleja en una de las frecuentes denuncias, en este caso firmada por «un ciudadano de orden», que le llegan al comandante general dándole cuenta de tal situación de abuso:

Excmo. Sr. don Ángel Dolla Lahoz

Excmo. Sr. lo que está ocurriendo en esta Capital y pueblos del interior de esta Isla con los comerciantes es de todo punto intolerable.

Estos Srs. que no han sido nunca capaces de hacer un sacrificio a favor del prójimo, ahora, en los momentos actuales tampoco lo hacen por España, solamente se preocupan de sus bolsas y lo demás que lo parta un rayo, su lema no es otro que «Dinero, Dinero y Dinero».

En esta situación verdaderamente crítica que estamos viviendo, estos Srs., los judíos de siempre, sin amor al prójimo, ni siquiera a Dios, burlan los precios de tasa y hacen veinte mil combinaciones para evadirse de lo ordenado y ganar dinero cuanto les sale la gana.

Ahí está bien claro y terminante lo del maíz. Se recibió maíz argentino días antes de empezar el movimiento y luego más adelante también lo recibieron algunos comerciantes, como Beutell, García Morales, Feria, Núñez y otros<sup>2644</sup>, casi al mismo tiempo en que llegaba de España una partida grande de este cereal<sup>2645</sup>.

La mecánica que siguen los grandes comerciantes importadores es similar no solo para el maíz<sup>2646</sup> sino para otros productos de consumo como el café<sup>2647</sup>, sino que estas prácticas que afectan a la población de la capital son todavía mucho más abusivas en los pueblos del interior de la Isla en los que la carestía es aún mayor<sup>2648</sup>. Como bien señala el denunciante anónimo, estas prácticas están provocando un daño considerable ya que la

---

REYES Y GONZÁLEZ DE MESA, Carlos. Concejal y teniente de alcalde de la capital a fines de los años 40 y de los primeros años 50 del siglo pasado

<sup>2644</sup> Se trata de casas importantes de grandes importadores a la vez que comerciantes al mayor de la Isla, todos ellos muy adictos al nuevo régimen.

<sup>2645</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta. 21. Documentos 139.

<sup>2646</sup> «El maíz español salió un tanto caro, pero el argentino que ya estaba en plaza costó puesto en almacén, alrededor de unas 20,00 ptas los 100 ks. ¿Cuál es el motivo para que esos Srs. vendieran a ¡65,00 ptas! los 100 ks. del argentino como si se tratará del español?»

La treta está bien clara, retiraron de la venta el argentino, dejándolo en sus depósitos y en cuanto se le puso tasa al español, allá te va a vender maíz argentino a 65,00 ptas. habiéndoles costado 20,00 ptas». *Ibidem*.

<sup>2647</sup> «Igual está ocurriendo con el café, se vende el café “Río” de calidad inferior a 8,00 ptas. kilo como si se tratara de café Caracas superior». *Ibidem*.

<sup>2648</sup> «Si es en los pueblos del interior, son un escándalo, los abusos, algunos hay que no les venden sino a determinadas personas, salvando el peligro de una denuncia, a quienes les cobran 0,15 o 0,20 ptas. por un kilo de azúcar o de arroz (por ejemplo). Así vamos viviendo malamente hasta sabe Dios cuándo, o hasta que esos Srs. nos dejen completamente arrasados de dinero». *Ibidem*.

elevación de precios del maíz hace que la alimentación de las aves domésticas se resienta gravemente<sup>2649</sup>.

Las autoridades militares pretenden tener controlado el tema de los abastos y procura mantener con mano firme el volumen de cantidades y la tasa de precios oficiales, desarrollándose por esta causa toda una nutrida literatura de decretos y bandos oficiales, con bastante poca eficacia dado lo reiterado de los decretos de los alcaldes de diferentes municipios de la Isla, advirtiendo de durísimas sanciones a aquellos comerciantes desaprensivos que no respetan la tasa oficial, advertencias que no se plasman en hechos y que no combaten el mercado negro que esta ya sólidamente asentado.

Al paulatino desarrollo del mercado negro, se despliega el consiguiente corolario de acompañamiento de otras prácticas, desde el engaño en los pesos y medidas, venta de productos de inferior calidad por los auténticos, como el florecimiento de los sucedáneos, hasta la venta de productos enmascarados con apariencia de otros<sup>2650</sup>.

## **XI.5 «VOX POPULI»**

Con esta denominación el tradicional diario derechista *Gaceta de Tenerife*, portavoz del obispado tinerfeño, abre una nueva sección de cartas al director, en las que los lectores escriben sobre los distintos problemas, tanto viejos como actuales, que la nueva situación ha creado o incrementado su actualidad. Estas colaboraciones de los lectores nos sirven para hacernos una idea de una parte de la situación de la vida cotidiana, fundamentalmente, los problemas de los vecinos de la capital, siempre teniendo en cuenta, el medio de que se trata, la previa censura militar y la autocensura del propio diario. Aun así es una fuente de primera mano debido a que la censura militar es todavía enormemente arbitraria e inexperta en sus actuaciones<sup>2651</sup>.

La primera dificultad sobre las que apuntan las preocupaciones de los lectores gira

---

<sup>2649</sup> «Al paso que vamos muy pronto aquí en Canarias nos quedaremos sin aves de corral, que todo es necesario para la vida de los pueblos, pues al precio que está el grano se hace imposible sostener gallinas, palomas, etc.». *Ibidem*.

<sup>2650</sup> Un buen ejemplo de la picaresca desatada, ya que la situación es óptima para estos «negocios», es el anuncio que inserta en *La Prensa*, del 21 de noviembre de 1936, la recién inaugurada sociedad productora de alimentos «Vitabana»: «Habiendo llegado a nuestro conocimiento la existencia de desaprensivos que, al amparo de la bondad y propaganda de nuestro producto, se dedican a la venta domiciliaria de paquetes idénticos a los nuestros pretendiendo hacerlos pasar como conteniendo Vitabana, prevenimos al público en general que nuestro producto es solamente vendido en almacenes de comestibles, farmacias y droguerías».

<sup>2651</sup> Esta sección, casi diaria, aparece a principios del mes de octubre de 1936 y se mantendrá hasta el mes de enero de 1937, en el que dejara de aparecer sin ninguna explicación por parte del mencionado diario.

alrededor del problema de la carestía de los productos de primera necesidad y las trabas impuestas al normal abastecimiento. A ello hay que unir el descontento provocado por los aumentos de precios que son considerados claramente abusivos y producto de las ansias de alterar la situación en beneficio propio que tienen algunos comerciantes:

Como buena ama de casa [...] estoy llena de inquietud ante la subida que experimentan algunos artículos de primera necesidad en las subsistencias. Comprendo [...] que todo lo que viene de fuera ahora tenga que ser un poco más caro; pero no puedo explicarme que las patatas, los huevos, el maíz, las verduras, la carne y otras cosas que son de aquí se pongan a subir, precisamente cuando estamos haciendo los mayores sacrificios por la salvación de la Patria<sup>2652</sup>.

Pero los incrementos en los importes de los productos no cesan de progresar, según se desprende de la queja de otro lector:

[...] mi lechera me notificó con tono imperioso que el día primero del próximo mes se ponía la leche a 65 céntimos. Y como creo que no hay motivo que lo justifique, toda vez que ahora con las lluvias los pastos comienzan a ponerse abundantes, hago también esta queja<sup>2653</sup>.

Para su remedio algún lector sugiere la exposición pública y visible, en los establecimientos que se dediquen a expender los productos, de unas tablillas con las listas de precios vigentes<sup>2654</sup>.

La mendicidad es otra de las preocupaciones del público que escribe a *Gaceta de Tenerife*. La situación no puede ser más calamitosa ya que, en vez de mitigarse, la mendicidad callejera crece a pesar de la existencia de los Comedores Infantiles y las Cocinas Económicas. El día 28 de octubre se inauguran las cocinas económicas de Tenerife, sitas en la Prolongación de la calle Robayna, que comienza proporcionando unas quinientas raciones de comida diarias, prometiendo incrementar esta cantidad en cuanto aumenten sus recursos<sup>2655</sup>. El estado de penuria es tan innegable que:

Ello se puede comprobar con toda su extensidad cuando arriba a nuestro puerto cualquier vapor que traiga turistas, los que se ven acosados por una nube de pordioseros, grandes y chicos, enfermos y sanos<sup>2656</sup>.

---

<sup>2652</sup> *Gaceta de Tenerife*, 22 de octubre de 1936.

<sup>2653</sup> *Gaceta de Tenerife*, 28 de octubre de 1936.

<sup>2654</sup> *Gaceta de Tenerife*, 21 de octubre de 1936.

<sup>2655</sup> Se ponen a la venta bonos de 50 tiques al precio de cinco pesetas, para todas las personas que quieran colaborar con esta obra y regalarlos a las familias necesitadas. *La Prensa y Gaceta de Tenerife*, 28 de octubre de 1936.

<sup>2656</sup> *Gaceta de Tenerife*, 4 de noviembre de 1936. La preocupación que muestran los lectores por cuidar el

No menos interés se muestra por la limpieza e higiene pública, como también por los ruidos y bocinazos nocturnos, que según un lector son producidos por los conductores a altas horas de la noche en el centro de la ciudad<sup>2657</sup>. La situación de la población por las noches se torna peligrosa y temible, así, al menos, lo pone de manifiesto un lector:

[...] vivo en la calle «Prolongación de Igualdad»<sup>2658</sup>, una calle que de noche está siempre a oscuras. Así hay otras muchas, barrios enteros, en esta capital. No hay que alejarse mucho del centro para observar la falta de luz en sus calles. Andamos casi a tientas y vamos recelosos, pues la oscuridad resulta siempre muy sospechosa<sup>2659</sup>.

En cuanto a las comunicaciones telefónicas, las quejas proceden ahora de los pueblos del interior, ya que desde La Orotava, Puerto de la Cruz o Icod resulta imposible el establecer comunicaciones con algún lugar situado fuera de la Isla:

[...] particularmente en cuanto se refiere a las conferencias telefónicas con España o siquiera con Las Palmas, para tener una conferencia con esta última ciudad o con cualquier población de España es preciso venir a Santa Cruz<sup>2660</sup>.

La prolongación de la guerra provoca una profunda metamorfosis en la ciudad y, por mimetismo, en el resto de la Isla, ya que cambia la fisonomía externa de la población y de sus gentes, se produce una militarización de la sociedad, cuyo reflejo más evidente es la transformación que sufre en sus actitudes, aspecto y vestimenta, así se constata en una de las cartas que aparece en la citada sección del periódico:

Una de las cosas que más me ha sorprendido y a la que no puedo realmente acostumbrarme, es ver el uso que se hace del «mono» como uniforme para Acción Ciudadana, los Flechas y en muchos casos para los falangistas<sup>2661</sup>.

La vida ciudadana ha cambiado y todo va a girar, al menos en el ámbito oficial, en función de los distintos avatares por los que vaya discurriendo el conflicto, este marca el

---

turismo es evidente. Algunos de ellos proponen a través de esta sección al Patronato Insular de Turismo distintas iniciativas que van desde el ajardinado y cuidado de fachadas y cunetas hasta que en pueblos y ciudades de la Isla se organicen comisiones que se encarguen de montar espectáculos y atracciones para el turismo ya que, según un comunicante, cada vapor de turismo entre transportes, comidas, compras y aprovisionamientos deja en la Isla unas entradas que oscilan entre las doscientas y las trescientas mil pesetas.

<sup>2657</sup> *Gaceta de Tenerife*, 31 de octubre de 1936.

<sup>2658</sup> Se cambia por la calle del General Goded (hoy del Perdón).

<sup>2659</sup> *Gaceta de Tenerife*, 28 de octubre de 1936.

<sup>2660</sup> *Ibidem*.

<sup>2661</sup> *Gaceta de Tenerife*, 23 de octubre de 1936.

ritmo de vida de los tinerfeños, movilizados de forma casi permanente por los mandatos emanados de la Comandancia General, que se erige en el poder supremo, que exige de la mayoría de los ciudadanos enormes esfuerzos en lo material, como lo demuestran las numerosas suscripciones patrióticas abiertas<sup>2662</sup>. Son 16 las suscripciones abiertas a las que se añaden las cada vez más numerosas suscripciones locales, las continuas requisas y exacciones que realizan de forma cotidiana de productos en especie, ropas, productos médicos y farmacéuticos y medios de transporte entre otros. Se abren nuevas suscripciones especialmente dedicadas a recoger los recursos de la infancia y juventud más pudiente, que entrega, una la donación de cubiertos para los comedores infantiles y la otra, que se activa es la de donativos en metálico para contribuir a dotar de uniformes a los «flechas pobres».

La organización de la Agrupación Infantil Ciudadana, o Balillas<sup>2663</sup>, ha experimentado un gran incremento, sobre todo en la capital. A principios del mes de septiembre están ya constituidas, en Santa Cruz, una docena de Falanges infantiles, compuestas cada una de tres escuadras con sus jefes y subjefes respectivos; más de 500 niños y jóvenes se encuadran ya en la organización juvenil. Como uniforme de instrucción se ha adoptado el que usa Acción Ciudadana, consiste en un traje-mono de color azul con correa compuesto de cinto y bandolera en color cuero natural y un gorro azul de forma militar.

El jefe provincial de los balillas, el comandante de Infantería Esteban Arriaga

---

<sup>2662</sup> Las suscripciones oficiales que la Comandancia General distribuye entre los tres diarios locales con el objeto de no ocupar demasiado espacio en sus columnas son las siguientes: Al periódico *La Prensa* le corresponde dar reseña de: 1.º Suscripción a favor de las fuerzas del Ejército en el frente de operaciones. 2.º Multas impuestas por la Comandancia General de Canarias. 3.º Suscripciones con destino a las obras de restauración del Alcázar de Toledo. 4.º Suscripción pro-Aviación. 5.º Cocinas económicas. *Gaceta de Tenerife* recogerá las siguientes: 1.º Suscripción para el Asilo de Huérfanos resultantes de la actual campaña. 2.º Suscripción para comprar las insignias de la Laureada al general Moscardó. 3.º Suscripción con destino a las fuerzas del Ejército que actúan en el movimiento salvador de España. 4.º Suscripción con destino a las barriadas obreras. 5.º Taller Patriótico. A *La Tarde* se le adscriben: 1.º Suscripción para la reconstrucción del templo del Pilar de Zaragoza. 2.º Suscripción para una lápida a los mártires de la Patria. 3.ª Suscripción para la reconstrucción del monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles. 5.º Suscripción para atender al uniformado de los flechas pobres. Faltarían en estos momentos si no nos equivocamos en la larga lista, las suscripciones pro-monumento a Franco y la que se hace en beneficio del personal de Radio Club Tenerife, sin olvidarnos de la recogida de oro, además de los donativos para las cocinas económicas y la medalla de platino para la «Señora». Con el tiempo se irán añadiendo bastantes más. *La Prensa*, 30 de octubre de 1936. En Las Palmas, en este mes, lo recaudado es, según Ferrer Muñoz: «En octubre, el monto de lo recaudado por el Ejército excedía de 513.000 pesetas, y los kilos de oro recogidos representaban casi 80.000 pesetas y, a fines de diciembre, las cifras correspondientes eran 600.000 y 100.000 pesetas». FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *op. cit.*, p. 116.

<sup>2663</sup> La organización infantil creada va a adoptar en estos primeros momentos diversa denominación: «Flechas», que será la que perdure, de inspiración falangista; «Balillas», recordando a la organización infantil del fascio italiano, o «Agrupación infantil Ciudadana», que es la menos utilizada a pesar de que es la nominación oficial con que se crea, que meses más tarde se convertirá en la organización juvenil integrada en FET-JONS.

Adán, en una nota dirigida a los padres para fomentar el reclutamiento y asistencia de los niños afirma:

Aquí en estas tropas los jóvenes aprenderán y se ejercitarán en prácticas tanto de preparación social, como físicas y militares, y mucho se puede hacer aprovechando ese instinto de curiosidad peculiar en el niño que bien dirigido puede ser el fruto de esta gran obra<sup>2664</sup>.

Las actividades se realizan todos los días por la tarde de cinco a siete y los días festivos de diez y media a doce y media en el local social.

---

<sup>2664</sup> *Gaceta de Tenerife* 3 de septiembre de 1936.





## **CAPÍTULO XII**

### **«FRANCO MANDA: ESPAÑA OBEDECE»<sup>2665</sup>.**

### **LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO ESTADO**

### **EN TENERIFE**

#### **XII.1 LO NUEVO Y LO VIEJO: LA VIDA COTIDIANA**

Es necesario, según las autoridades militares, para tensar y encuadrar los objetivos que el nuevo estado franquista en plena construcción dar a conocer las bases ideológicas y respuestas políticas a la mayoría de la población que sigue con desconcierto los confusos y hasta a veces contradictorios mensajes que provienen de las distintas jerarquías, instituciones y organizaciones que son sostén del nuevo orden. Se organiza desde la Comandancia General lo que pretende ser una enérgica campaña de adoctrinamiento político que sirva para cubrir dos objetivos principales: popularizar lo las ideas básicas del nuevo régimen y, también, levantar la alicaída moral de la mayoría de la población tinerfeña, incluidos no pocos de sus partidarios, desmoralizados ante el gran fiasco que significa la no obtención de la prometida victoria con la conquista de la capital madrileña, que deriva en la continuación de la guerra, convertida en una durísima pugna que se prolonga indefinidamente. Es necesario por ello propagar las ideas del fascismo al tiempo que apuntalar la inestable moral de esta retaguardia.

De acuerdo con el programa fijado se ponen en marcha las conferencias decretadas por la Delegación Militar de Prensa y Propaganda. Su organizador cuenta

---

<sup>2665</sup> Desde los últimos días de enero en su portada, en su margen izquierdo de abajo arriba, en letras minúsculas grandes y en negrilla, se puede leer esta nueva consigna en el periódico *Gaceta de Tenerife*, 26 de enero de 1937, y prolonga su inserción en la gran mayoría de los números del mes de febrero.

con la colaboración de la Juventud Católica lagunera<sup>2666</sup>, que pide socorros al general Dolla ya que, según su relato, se encuentran en una pésima situación económica, con muy escasos apoyos, insuficientes socio y escasos benefactores<sup>2667</sup>; por lo que el 7 de enero de 1937 envían una petición de ayuda al comandante general, que ordena entregar una fuerte cantidad que sirve para paliar esa necesidad<sup>2668</sup>, que no cubre la deuda en su totalidad.

Las primeras conferencias de propaganda y adoctrinamiento político se celebran en distintos pueblos del Norte de Tenerife<sup>2669</sup>; son consideradas como un

---

<sup>2666</sup> Para lo que se postulan elementos destacados de las organizaciones católicas, tal como se recomienda en esta misiva dirigida al responsable de Prensa y Propaganda de la Comandancia General Rafael Díaz Llanos: «Santa Cruz de Tenerife 9 de enero de 1937.– Sr. D. RAFAEL DÍAZ LLANOS.– PLAZA

Mi estimado amigo y compañero: Por el capellán de la Juventud Católica de La Laguna se me informa lo que a continuación le indico:

“Si para la propaganda nacionalista necesita algún orador, me permito indicarle el nombre de CÁNDIDO ACOSTA, que actualmente es jefe de los Flechas de Orotava y EUSEBIO DÍAZ DE LA BARREDA presidente de este Centro que se expresan muy bien. Los demás del Grupo de propagandistas están en el frente o en los cuarteles”.

Lo que le comunico para que tenga en cuenta los propagandistas que se mencionan, quedando suyo affmo. amigo y s.s.». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 37. Documento 8.

<sup>2667</sup> «JUVENTUD CATÓLICA DE San Cristóbal de La Laguna (Tenerife). San Agustín, 5.

DESTINATARIO: DOLLA

“La Juventud Católica de esta ciudad se encuentra en una situación muy crítica; pues debe al amo de la casa siete meses a 40 duros y a una pobre criada que hace años les prestó 2.000 ptas., todavía se le debe 1.800. No ha podido esta Juventud cumplir bien sus compromisos, pues en tiempo del Frente Popular nos asaltaron el local y nos destrozaron, nos impidieron la actividad, a pesar de lo cual siempre estubo abierta, resistiendo las iras marxistas y la incomprensión de muchos socios [...]. Dichos socios se fueron dando de baja entre otras cosas por “tacañería” y los protectores se hayan reducidos a la mínima expresión.

De otro lado 25 de nuestros socios están luchando en los frentes, 30 están en los distintos cuarteles, voluntarios, y otros 40 están en Falange y en el Requeté. No quedan para sostener la Juventud más que unos 25, los cuales, además de explicar la Religión [...] y ayudar como profesores al Instituto de Cultura obrera con doce de sus socios, sosteniendo el ánimo de muchos de sus amigos en los cuarteles y en los frentes con la correspondencia de la secretaría y propaganda y proyectan establecer una catequesis de adultos en su local.

Para que la Juventud pueda desenvolver sus actividades con más eficacia y libertad ¿no podrías Vd. hacer para con ella el papel de “Rey Mago”, como lo ha hecho con tantas otras buenas?– FIRMA: JOSÉ HERRERA». AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 20. Documento 23.

<sup>2668</sup> «Santa Cruz de Tenerife 9 de enero de 1937.– Sr. D. JOSÉ HERRERA. Consiliario de la Juventud Católica de La Laguna

Muy distinguido Sr. mío: He recibido su escrito de 7 del corriente y por el que me expone la apurada situación económica de esa Asociación y aunque la poca cuantía de los fondos de que dispongo no me permite hacer desembolsos, he ordenado que por mi Ayudante-Secretario, Comandante D. Salvador Iglesias, les sean entregadas MIL PESETAS, entregándole el correspondiente recibo.– Les saluda atentamente su affmo. s.s. q.e.s.m». AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 20. Documento 35.

«SECRETARÍA. Sírvase V.S. disponer que le sean entregadas MIL PESETAS a mi Ayudante-Secretario DON SALVADOR IGLESIAS, con destino a aliviar las necesidades de la Sociedad “Juventud Católica de San Cristóbal de La Laguna”, siéndole entregado oportunamente el correspondiente recibo.

Dios guarde a V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 9 de enero de 1937.– Sr. Jefe de los Servicios de Intervención de esta Comandancia, don Enrique Ximénez». AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 20. Documento 36.

<sup>2669</sup> «El programa se desarrolló de la siguiente forma: Por la mañana, en Icod, presentó a los oradores don José María del Campo, juez de Primera Instancia e Instrucción del partido; don Andrés de Lorenzo

acontecimiento extraordinario que sirve para movilizar a todas las fuerzas vivas que apoyan al nuevo Estado, desde las autoridades municipales a las distintas organizaciones de Falange del pueblo y de los lugares cercanos, trabajadoras del Taller Patriótico y la mayoría de la población de la comarca trasladada a tal fin<sup>2670</sup>. En la charla participa alguna autoridad local y los oradores designados al efecto. El periódico *La Prensa* informa profusamente de lo ocurrido destacando la importancia de los actos:

A las diez y media de la mañana se celebró en Icod la primera conferencia de la serie, interviniendo los oradores don José María del Campo<sup>2671</sup>, juez de Primera

---

Cáceres, escritor; don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, abogado; el alcalde, don José Arencibia Montesdeoca, quien por la tarde intervino nuevamente en otro acto, junto con el señor Díaz-Llanos, pronunciando una brillante conferencia sobre temas patrióticos.

En Garachico, los oradores don José María del Campo y don Rafael Díaz Llanos y Lecuona, y el señor cura párroco de la localidad. En Los Silos, los oradores don José María del Campo y don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, y el alcalde don Pedro Dorta. En Buenavista, los oradores don Andrés de Lorenzo Cáceres, don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, y el alcalde don Francisco González Jordán\*». *La Prensa*, 12 de enero de 1937.

\*GONZÁLEZ JORDÁN, Francisco, *el Avinculado*. Cacique y miembro de una de las familias importantes de grandes propietarios agrícolas del noroeste de la Isla. Concejal del PRT de Buenavista y enemigo político del alcalde Antonio Camejo Francisco (en esos momentos radical-socialista) que mata a tiros a Fernando Hernández Pérez, que actuaba de guardaespaldas del concejal González Jordán, en la noche del 21 de agosto de 1933. Defendido por el abogado Luis Rodríguez Figueroa, es declarado inocente pues el jurado estimó en los hechos la defensa propia.

<sup>2670</sup> «A la llegada de los conferenciantes a las localidades respectivas, fueron recibidos por las autoridades, milicias armadas. Falange, Falange Femenina y señoritas de los Talleres Patrióticos, así como por las bandas de música, que ejecutaron los himnos nacionales, y por un numeroso público que siguió con el más vivo interés las disertaciones de los oradores». *La Prensa*, 12 de enero de 1937.

La segunda tanda se desarrolla en la siguiente semana: «El programa que regirá en los actos que se anuncian es el siguiente: En Santiago del Teide, a las nueve de la mañana. En el Tanque, a las diez y media. En La Orotava, a las doce. En San Juan de la Rambla, a las tres y media de la tarde.

Los distinguidos oradores a cuyo cargo corre el desarrollo de las distintas conferencias, son los siguientes señores:

Don Germánico Álvarez\* (maestro nacional); don Miguel Fernández de Lugo (abogado); don Francisco Rodríguez Perea (notario de La Orotava) y don José del Campo Llarena (juez de partido de Icod y subdelegado de Propaganda del Norte de Tenerife)». *Gaceta de Tenerife*, 15 de enero de 1937.

\*ÁLVAREZ GARCÍA, Germánico (¿?- 22 de julio de 2005). Miembro destacado de Acción Católica de Tenerife, voluntario del 18 de julio, ingresa como voluntario el 19 de julio en el cuartel de Almeida en Artillería de Plaza. Maestro nacional provisional en el pago orotavense de La Perdoma. Regenta la escuela de niños de La Perdoma en octubre de 1936. Activo propagandista del régimen franquista. En septiembre de 1937, en unión de José Ponte y Lugo y José Negrín y Llerena, denuncian a la autoridad militar a toda la serie de militantes republicanos y masones del valle de La Orotava.

\*\*DÍAZ-LLANOS ORAMAS, Temístocles (San Juan de la Rambla, 13 de abril de 1906-La Laguna, 21 de febrero de 1991). Abogado. Acérrimo partidario del régimen franquista y propagandista activo del nuevo régimen. Ingresó en la carrera fiscal, destinado a la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, tomando posesión como teniente fiscal el 17 de diciembre de 1938. Es nombrado fiscal-jefe de la Audiencia Provincial en 1961, puesto en el que permanece hasta 1980. Cuenta con una calle a su nombre en su pueblo natal.

<sup>2671</sup> CAMPO LLARENA, José María del. Juez de 1.ª Instancia de Icod de los Vinos, hijo del coronel José María del Campo Tabernilla. En la guerra actúa como propagandista y como juez a favor del nuevo régimen; es designado subdelegado de Prensa y Propaganda del Norte de Tenerife. Acérrimo partidario del franquismo en cuyo régimen hará una fructífera carrera profesional llegando a las más altas magistraturas judiciales en la dictadura, miembro del Tribunal Supremo, 1968, y subsecretario de Justicia.

Instancia e Instrucción del Partido; escritor don Andrés de Lorenzo Cáceres, y el Delegado de Prensa, don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, haciendo la presentación de los mismos el alcalde de dicha ciudad don José de Arencibia Montesdeoca [...] se trasladaron a Garachico, haciendo uso de la palabra en esta ocasión, don José María del Campo<sup>2672</sup> y don Rafael Díaz-Llanos Lecuona. Hizo la presentación de los oradores, con oportunas frases, el párroco de la localidad.

Los objetivos que tratan de alcanzar estas conferencias no son otros que explicar:

[...] el contenido del Movimiento Nacional, haciendo ver el profundo yerro de las perniciosas doctrinas predicadas con anterioridad en los mismos sitios, en contraposición a estas de ahora, que ofrecen la paz y el orden a todos los ciudadanos<sup>2673</sup>.

Al domingo siguiente, día 24, las conferencias se celebran en los municipios del Valle de La Orotava<sup>2674</sup>.

---

Cuenta con calle a su nombre el Puerto de la Cruz. Av. José María del Campo Llarena, y en La Laguna: Magistrado del Campo Llarena.

<sup>2672</sup> «Me complazco en comunicar a V., que le he designado como Sub-Delegado de propaganda en el Norte de la Isla de Tenerife, comprendiendo los partidos Judiciales de La Laguna, La Orotava e Icod, siempre que sus funciones como Sub-Delegado, sean compatibles con el cargo judicial que desempeña.— Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 14 de enero de 1937.— R. D. JOSÉ CAMPO Y LLARENA». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 37. Documento 16.

<sup>2673</sup> «Glosaron el programa del General Franco, extendiéndose en consideraciones sobre la nueva concepción estatal y características fundamentales que del régimen que España se esta dando a sí misma». *La Prensa* del 12 de enero de 1937. No deja de ser significativo que se haya decidido comenzar esta campaña de propaganda por las comarcas de Icod y la isla Baja, deben considerarlas todavía las menos seguras y las de más urgente actuación para su total control.

<sup>2674</sup> «En el Realejo Alto hicieron uso de la palabra el culto escritor don Andrés de Lorenzo Cáceres y el teniente de segunda del cuerpo jurídico y delegado de Prensa y Propaganda don Rafael Díaz Llanos y Lecuona, pronunciando ambos notabilísimos discursos. También habló el señor Díaz-Llanos en el Puerto de la Cruz, Realejo Bajo y villa de la Orotava, así como los señores don José María del Campo, don Francisco Rodríguez Perea (notario) y don Vicente Alejo Teixidor». *Gaceta de Tenerife*, 26 de enero de 1937.

Las conferencias siguen celebrándose en otras localidades de la Isla en el mes de febrero: «Mañana, domingo, día 7 del actual, se celebrará en la zona Sur de nuestra isla la quinta de las conferencias patrióticas organizadas por la Delegación de Prensa y Propaganda. Estas conferencias se verifican en los siguientes pueblos: Candelaria. Arafo, Arico, Fasnía y Güímar, tomando parte los oradores don Andrés de Lorenzo Cáceres, escritor; don Alonso Salazar y del Hoyo, alférez honorífico del Cuerpo Jurídico; don Ángel Dolla Manera, fiscal jurídico militar; don Ramón González de Mesa, abogado, y don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, abogado y Delegado de Prensa y Propaganda.

[...] en el Norte de la isla la cuarta serie de las conferencias de exaltación patriótica, organizada por la Delegación Militar de Prensa y Propaganda. Estas conferencias se verificarán en Tegueste, El Sauzal, La Matanza, Santa Úrsula y La Victoria, siendo los oradores don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, abogado y Delegado de Prensa y Propaganda de Canarias; don Temístocles Díaz-Llanos (Oramas), el culto escritor don Andrés de Lorenzo-Cáceres; don José María del Campo y don Germánico Álvarez». *Gaceta de Tenerife*, 31 de enero de 1937.

«También se celebrarán mañana, domingo (día 7), otras conferencias patrióticas en los pueblos de Guía de Isora. Adeje, Arona y San Miguel, siendo los oradores que tomarán parte: don Eduardo Pérez Farinós, juez de primera Instancia e Instrucción; don Francisco Rodríguez Perea, notario de la Orotava; don Vicente Alejo Teixidor, registrador de la Orotava, y don José M. del Campo y Llarena, subdelegado de Prensa y Propaganda en el Norte de la isla». *Gaceta de Tenerife*, 6 de febrero de 1937.

## XII.2 LAS ELITES CULTURALES EN LA NUEVA SOCIEDAD

Se renuevan las directivas provinciales e insulares de los colegios profesionales<sup>2675</sup> y de los centros culturales y de recreo más importantes de la Isla bajo la impronta de dar paso a la *nueva* hornada de prohombres políticos del régimen franquista, que agrupa a un conglomerado formado por una mezcla de antiguos derechistas reaccionarios, que son la parte mayoritaria, a una minoría de izquierdistas, tanto republicanos como procedentes de partidos obreros, que han sido perdonados por el régimen y que están a su servicio, los recién llegados, de origen burgués, y, por último, los nuevos jefes falangistas, muchos de ellos de origen *plebeyo*.

Como paradigma, puede citarse la nueva junta del Ateneo de La Laguna, sin duda una de las instituciones culturales de referencia de la Isla:

---

«Organizadas por la Delegación de Prensa y Propaganda, se celebrarán el próximo martes, día 9 del actual, en Tacoronte, las conferencias patrióticas. Dichas conferencias se verificarán en la Plaza del Ayuntamiento, a las tres de la tarde, si el tiempo lo permite, y, en otro caso, en el cine local. Tomarán parte como oradores Don Francisco Domínguez, alcalde de Tacoronte; don Ramón González de Mesa, abogado, y don Rafael Díaz Llanos y Lecuona, abogado y delegado de Prensa y Propaganda». *Gaceta de Tenerife*, 7 de febrero de 1937.

### «LAS EXPERENCIAS PATRIÓTICAS EL DOMINGO EN LA LAGUNA

A las once y media de la mañana del próximo domingo se celebrarán en el Teatro Leal, de La Laguna, las conferencias de Exaltación Patriótica, tomando parte como oradores don Juan Martí y Martínez Ocampo, teniente alcalde de dicha ciudad [muy ligado a la Iglesia católica] y don Rafael Díaz Llanos y Lecuona, delegado militar de Prensa y Propaganda. En la ciudad vecina, reina gran entusiasmo para concurrir a este acto, que seguramente ha de constituir un rotundo éxito, al igual que los ya conseguidos en los pueblos donde han tenido lugar estas conferencias de espíritu españolista.

El importe de las entradas se destinará a las necesidades económicas de los Comedores Infantiles». *Gaceta de Tenerife*, 18 de febrero de 1937.

<sup>2675</sup> Como por ejemplo el de abogados que se presentan ante el general Dolla al que se le comunica su designación, todos acérrimos partidarios franquistas con la nueva Junta copada por la familia Díaz-Llanos: «En Junta General del Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital, celebrada el día 20 de los corrientes, han resultado elegidos para desempeñar los cargos de la Junta de Gobierno, durante el próximo cuatrienio los Sres. siguientes:

Decano: don Miguel Díaz-Llanos Fernández.

Diputado 1.º: don José Víctor López de Vergara Larraondo

Diputado 2.º: don Antonio Oramas Díaz-Llanos

Tesorero: don Ernesto Díaz-Llanos Lecuona

Secretario Contador: don Emilio Ramón González de Mesa Suárez.

Y al tenor el honor de ponerlo en conocimiento de V.E. me es grato significarle, en representación de la predicha Junta, que identificados, todos y cada uno de sus miembros, con el movimiento salvador de la Madre patria, iniciado por su Excelencia el Generalísimo don Francisco Franco Bahamonte, nos es grato ofrecernos incondicionalmente a las órdenes de V.E. para cuanto considere pudiéramos cooperar a la regeneración de la nueva España.

Recibe V.E. el testimonio de mi más distinguida consideración personal.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y seis.— EXCMO. SEÑOR COMANDANTE GENERAL DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO». AIMCA. Caja 1.737. Carpeta 16. Documento 2.

Las nuevas modalidades del Estado Español imponen un completo cambio en las actividades y orientaciones de su vida cultural, en cuantas manifestaciones de la misma se traduzcan, directa o indirectamente, en exponente de su vigorosa marcha hacia la superación de la cultura hispánica.

Respondiendo a este impulso renovador, el Ateneo de La Laguna, al designar la Junta que ha de regirle en el corriente año, ha llevado a ella una selección de los más destacados valores de esta isla [...]. Dicha Junta está compuesta por los siguientes señores:

Presidente, don Alfredo de Torres Edwards<sup>2676</sup>. Primer Vicepresidente, don Juan Martí y Martínez-Ocampo<sup>2677</sup>. Segundo Vicepresidente, don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario General, don Francisco Aguilar y Paz<sup>2678</sup>. Vice-secretario, don Gaspar González Santana<sup>2679</sup>. Tesorero, don Leoncio Bacallado Díaz<sup>2680</sup>. Contador, don Francisco del Castillo y Ruiz<sup>2681</sup>. Bibliotecario, don Alfonso de Cossío y del Corral<sup>2682</sup>. Primer vocal, don Andrés de Lorenzo-Cáceres y Torres<sup>2683</sup>. Segundo vocal, don Rafael Hardisson y Pizarroso<sup>2684</sup>.

SECCIONES: Letras. Presidente, don Manuel G. de Aledo y R. de la Sierra<sup>2685</sup>. Secretario, don Juan Pérez Delgado<sup>2686</sup>.

---

<sup>2676</sup> TORRES EDWARDS, Alfredo (1880-1943). Pintor, acuarelista y ensayista, miembro de la buena sociedad lagunera. Presidente del Ateneo en 1937 y 1938. Miembro activo de Acción Ciudadana y colaborador de Falange. Como concejal importante en el ayuntamiento lagunero propone una normativa de construcciones que se atengan a las normas del «estilo canario», cosa que logra imponer no solo en el municipio sino que la iniciativa la hará suya la Fiscalfía Provincial de la Vivienda, a cuyo frente se encuentra el arquitecto Enrique Marrero Regalado que las impone a todo el ámbito provincia, diseñando él los estrictos motivos arquitectónicos que componen este estilo constructivo obligatorio en la construcción de viviendas durante los años 40-50 en la Isla.

<sup>2677</sup> MARTÍ y MARTÍNEZ OCAMPO, Juan. Abogado. Escritor. Muy ligado a la Iglesia católica Primer vicepresidente del Ateneo de La Laguna en 1937. Presidente de Acción Católica de padres de familia, primer teniente alcalde de La Laguna en la gestora de 1936-1937.

<sup>2678</sup> La gran figura emergente de la Falange tinerfeña. Secretario general del Ateneo de La Laguna en 1937. Joven doctor en Filosofía, perteneciente a la redacción de la revista cultural *Gaceta de Arte*, tendrá una meteórica carrera en las filas de Falange, en la que ocupa ya la jefatura provincial de Prensa y Propaganda.

<sup>2679</sup> Vicesecretario de la junta del Ateneo de La Laguna de 1937. En los años 60 directivo del CIT de Santa Cruz de Tenerife.

<sup>2680</sup> BACALLADO DÍAZ, Leoncio. Comerciante de La Laguna. Tesorero en la junta directiva del ateneo de esta ciudad en 1937. En enero de 1938 es el secretario de juntas de la Junta directiva del Ateneo de la Laguna Muy ligado a la Iglesia católica, cofrade de la Misericordia lagunera.

<sup>2681</sup> CASTILLO RUIZ, Francisco del. Director de la sucursal del banco de Bilbao de La Laguna en 1937. Contador en 1937 y Bibliotecario de la Junta directiva del Ateneo de la Laguna en 1938.

<sup>2682</sup> COSSÍO y del CORRAL, Alfonso del Bibliotecario del Ateneo de La Laguna en la junta de 1937. Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Sevilla en los años 60 y decano de su facultad de Derecho.

<sup>2683</sup> LORENZO CÁCERES Y TORRES, Andrés de (nacido en La Orotava, 1912, y falleció en Santa Cruz de Tenerife). Escritor y articulista. Colabora en el periódico *¡Arriba España!* Primer vocal de la junta directiva del Ateneo de La Laguna en 1937. Abogado. Comandante Auditor, esclavo del Cristo de La Laguna. Alcalde de la ciudad en los años 50.

<sup>2684</sup> HARDISSON PIZARROSO, Rafael. Profesor del Conservatorio de Música. Segundo vocal de la junta del Ateneo de La Laguna de 1937.

<sup>2685</sup> GONZÁLEZ DE ALEDO Y RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, Manuel. Abogado y profesor de la Universidad. Miembro de la derecha católica lagunera. Ayudante interino del Instituto (pariente del diputado republicano asesinado Luis Rodríguez Figueroa). Presidente de la sección de Letras del Ateneo. Se le abre expediente de responsabilidades en la Universidad, al que se le establece como cargo de simpatía por los republicanos, fue propuesto ser sancionado por la Comisión Provincial que pide se le condene a inhabilitación para cargos directivos y de confianza, el 24 de junio de 1937, pero es confirmado en el cargo el 27 de diciembre de ese año por las autoridades educativas franquistas. Esclavo Mayor del Cristo de La Laguna en 1942.

<sup>2686</sup> PÉREZ DELGADO, Juan (La Laguna, 1898). Periodista, poeta satírico y redactor de *La Prensa*, conocido bajo el seudónimo de *Nijota*. Secretario de la Sección de letras en las juntas directivas del Ateneo

Ciencias. Presidente, don José Hernández Amador. Secretario, don Tomás Bravo de Laguna y López<sup>2687</sup>.

Artes. Presidente, don Manuel Verdugo y Bartlett<sup>2688</sup>. Secretario, don Buenaventura Bonnet y Reverón<sup>26892690</sup>.

Son estos elementos designados exprefeso una muestra representativa de los nuevos mandarines culturales en que los mayores en edad recuperan un estatus de reconocimiento social que habían perdido en gran parte en los años republicanos. La vieja generación de intelectuales, tanto en edad como en lo que representan: las tendencias más conservadoras y en buena parte ya periclitadas sus opciones estéticas y tendencias literarias, miembros destacados de la elite cultural restauracionista, algunos de ellos, estrechamente ligados a la jerarquía católica tinerfeña y sus más añejas cofradías, mezclados con algunos jóvenes en dos pequeños grupos, uno los principales intelectuales falangistas de la Isla y algún que otro antiguo afiliado a partidos republicanos de la pequeña burguesía tinerfeña.

---

de La Laguna en los años 1937 y 1938. Según Guitart: «Juan Pérez Delgado. De izquierda y contrario al Movimiento». Redactor del periódico *El Día* desde 1939. Tiene una calle en la capital de la Isla.

<sup>2687</sup> BRAVO DE LAGUNA Y LÓPEZ, Tomás. Ayudante interino del Instituto y auxiliar de la facultad de Químicas, secretario de la sección de ciencias de la junta directiva del Ateneo de la Laguna en 1937. Se le abre expediente de depuración y los cargos que se señalan es haber estado afiliado al partido Izquierda Republicana. La propuesta que la Comisión Provincial eleva el 26 de junio de 1937 es la de inhabilitación perpetua para cargos directivos y de confianza y cese en el cargo y es confirmada por las autoridades educativas franquistas el 7 de diciembre de este mismo año.

<sup>2688</sup> La revista patriótica lagunera *¡Viva España!*, cuyo único número sale a la luz el 1 de diciembre de 1936, publica este patriótico poema:

«LOS “ROJOS”

No creáis que me exaltan, hordas del comunismo,  
no me mueven a ira vuestros alardes fieros  
ni vuestro repugnante, criminal ateísmo.  
Ni pretendo execraros, sino compadeceros...

A la Patria vendida, con abyecto cinismo  
entregáis maniatada a infames extranjeros,  
y tal es la barbarie de «nuestro salvajismo»  
que la razón, atónita, no acierta a comprenderos.

¿Qué esperáis cuando acabe la funesta aventura?  
¿Hacia dónde os conduce esa roja locura  
que siembra entre ruinas el duelo y el terror?

Al final la cosecha será poco envidiable...  
Si la humana justicia es, tal vez, evitable,  
la de Dios... le perdone vuestro tremendo error».

MANUEL VERDUGO.

<sup>2689</sup> BONNET REVERÓN, Buenaventura (1883-11 de octubre de 1951). Cuenta con calles a su nombre en la capital y en La Laguna y un colegio público. Según Arencibia: «Doctor en Filosofía y Letras, Maestro Nacional, secretario del Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz, profesor de la Universidad de La Laguna y Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, fue un destacado investigador e historiador tinerfeño».

<sup>2690</sup> *La Prensa*, 3 de enero de 1937.



Mientras, los cambios en las entidades y sociedades burguesas son escasos y repiten sin ningún problema elementos que habían tenido un papel destacado, incluso institucional, en la época republicana. La burguesía industrial sigue apostando por sus más notables representantes que figuran en la institución privada más importante de este sector en la isla, el *Círculo Mercantil*<sup>2691</sup>.

La muerte del filósofo y escritor Miguel de Unamuno es anunciada con grandes titulares en los rotativos locales, dedicando a su memoria considerable importancia, a

---

<sup>2691</sup> «Círculo Mercantil NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Se ha constituido par a el año 1937 la siguiente Junta, directiva del *Círculo Mercantil*; Presidente, don Julio Fernández del Castillo\*. Vicepresidente primero, don Asensio Ayala Espinosa. Vicepresidente segundo, don Felipe P. Ravina Veguillas. Secretario, don Guillermo Guigou Ramos. Vicesecretario, don Francisco García López. Tesorero, don Ángel Cruz Delgado. Vicetesorero, don Guillermo H. Olsen. Contador, don Victoriano López González. Vicecontador, don Maximino Acea Perdomo. Bibliotecario, don Pedro Duque Déniz. Vocales, don Jaime Caballero Orfila, don Juan F. Alonso, don Manuel Cruz Delgado, don Manuel Morales Clavijo, don Julián Sáenz Bethencourt, don José Peña Hernández y don Jesús Ramos González». *Gaceta de Tenerife*, 28 de enero de 1937. Esta representada la flor y nata del gremio de los industriales, exportadores y grandes empresarios, entre ellos dos presidentes del Cabildo durante la República: Acea y Peña, con varios gestores municipales de la capital de la gestora del 19 de julio de 1936.

<sup>2691</sup> \*FERNÁNDEZ DEL CASTILLO ÁLVAREZ, Julio. Profesor Mercantil y mayorista de tejidos. «fue un político, futbolista y empresario canario nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1898 y fallecido en la misma localidad en 1984.

Fue profesor mercantil en la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y gerente de las empresas Sucesores de Fernández del Castillo y Hermanos (Almacenes El Globo), Cinema Victoria, y la fábrica de cigarros Victoria.

Participó en la primera Junta Directiva del Club Deportivo Tenerife en 1922, siendo nombrado tesorero de la misma. Jugó en dicho equipo con la demarcación de extremo derecho. Fue presidente de la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife».

[http://www.guanches.org/enciclopedia/index.php?title=Julio\\_Fern%C3%A1ndez\\_del\\_Castillo\\_y\\_%C3%81lvarez](http://www.guanches.org/enciclopedia/index.php?title=Julio_Fern%C3%A1ndez_del_Castillo_y_%C3%81lvarez)

Fue presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz y presidente de la JOP desde junio de 1935 a agosto de 1936. Miembro destacado de la milicia fascista Acción Ciudadana, es uno de los cabos de esta Milicia ciudadana de la capital. Según el Informe, Guitart es uno de los miembros del Rotary Club (no figura en la lista de los rotarios tinerfeños) que tiene el carné de Falange, es comerciante y Presidente del *Círculo Mercantil* en 1937.

Otra junta directiva que se renueva en estos días es la de Radio Club Tenerife, institución que adquiere en los primeros meses del conflicto y durante toda la guerra una relevante importancia, pieza fundamental para el desarrollo de la propaganda franquista: «La nueva directiva del Radio Club Tenerife. El día 15 último fue elegida la nueva Junta Directiva del Radio Club Tenerife, integrada por los señores siguientes: Presidente, don Elías Ramos González. Vicepresidente, don Juan García Sanjuán. Secretario-contador, don Enrique Díaz Expósito. Tesorero, don Juan Labory González. Vicesecretario, don Manuel Díaz Rufino. Vocales, don Eugenio de Nicolás Azparren, don Manuel Barrios González, don Fernando González Amor, don Felipe P. Ravina y don Eladio González Rivero». *Gaceta de Tenerife*, 29 de enero de 1937».

La elección de esta nueva directiva se le traslada al general Dolla: «RADIO CLUB TENERIFE. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Excmo. Señor: Tenemos el honor de comunicar a V.E. que en Junta General celebrada el pasado día 15, fue elegida la Directiva que al margen se expresa, para desempeñar la administración de esta Sociedad, durante el presente año 1937.

Con este motivo, nos es muy grato ofrecer a V.E. nuestra cooperación más entusiasta, y expresarla, en nombre de esta Directiva, un sincero y afectuoso saludo.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1937.–El Secretario, El Presidente, Elías Ramos González.– Excmo. Sr. D. Ángel Dolla Lahoz. Comandante General de las Islas Canarias». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 2. Documento 52.

pesar del menguado espacio del que disponen, laudatoria, biografía, reseña de su obra y, cómo no, se destaca su adscripción favorable al bando franquista<sup>2692</sup>. La Falange utiliza su óbito para su propaganda y le hace aparecer como uno de los suyos.

### **XII.3 LA SOCIEDAD TINERFEÑA A FINALES DE 1936: EL INICIO DE LA NUEVA EDUCACIÓN**

Falta poco para cumplir los primeros seis meses de guerra, en la que se ha producido una importante movilización de los cada vez más numerosos partidarios del régimen militar, que ha organizado, entre otros eventos, para mantener activa y encuadrada a la población de la retaguardia tinerfeña una continuada parafernalia de celebraciones fascistas en las que se han producido una buena mixtura con el ritual católico, estos son los exponentes externos más característicos de las nuevas costumbres implantadas en la sociedad insular por las autoridades militares. Los sucesivos y repetidos eventos (misas, funerales, desfiles, concentraciones, manifestaciones patrióticas, inauguraciones, etc.), todos ellos mezclados en un continuo sin fin. Actos que se suceden en la Isla y van tomando un cierto aire de uniformidad rutinaria. Se establece un orden en la realidad cotidiana fijada por los hechos y acontecimientos locales, y no tanto, como anteriormente, por las noticias que llegaban del frente, la guerra sigue en ellas totalmente omnipresente, aunque un poco en sordina. Son entonces las campañas, colectas, actos festivos, misas, etc., los que marcan la actividad social de las ciudades y los pueblos de Tenerife, la marcha del conflicto ha entrado en un impasse y la vida social oficial se adapta a esta otra situación, como acomodándose a un conflicto que da la impresión de que se va a alargar su desenlace.

No se olvidan los militares rebeldes de mostrar cuál es la base fundamental sobre la que se asienta su poder, por eso y a manera de advertencia y fuerza se desarrollan frecuentes desfiles militares, en los que participan la práctica totalidad de los contingentes armados, tanto del Ejército, como de las milicias, Acción Ciudadana y Falange, con jura de

---

<sup>2692</sup> «Al producirse el movimiento nacional el 18 de julio, el señor Unamuno fue nombrado alcalde de Salamanca, manifestándose como uno de los más entusiastas partidarios del general Franco en su lucha contra los estragos de la ola roja». *La Prensa*, 2 de enero de 1937. Falange en un artículo laudatorio, además de apuntar que era fervoroso partidario del Movimiento, aparenta como si el catedrático salmantino estuviese próximo al partido fascista. *Gaceta de Tenerife* del día 3 de enero de 1937 recoge su óbito en portada y ofrece una aséptica nota biográfica.

bandera y misa de campaña, como el realizado en la tarde del 6 de diciembre, precedido por la mañana del desfile de las banderas falangistas expedicionarias de Tenerife<sup>2693</sup> y Las Palmas, que están a punto de partir hacia el frente<sup>2694</sup>.

La religión y sobre todo sus manifestaciones externas de culto van a penetrar en las costumbres de la nueva sociedad. Se establecen nuevos hábitos que se están conformando. Buena muestra del ideario que se impone en las escuelas son estas ideas que se establecen como guía de los maestros. La religión católica es erigida como fuente suprema de todo conocimiento para todas las materias que se imparten en el aula. También, y de una manera cada vez más visible, la sociedad tinerfeña está influenciada por la penetración de la ideología fascista, representada por Falange, aunque esta presencia es todavía superficial, pues lo que aflora y envuelve a la sociedad insular son los modos y formas de la tradicional manera de vida reaccionaria de épocas pasadas.

A los vencidos, o, al menos, a los considerados así, se les obliga a aceptar las nuevas pautas, estableciendo para ello distintas vías, y se les fuerza a participar o colaborar con actos e iniciativas del nuevo poder. Poco a poco se produce una división entre los vencidos, una mayoría que contemporiza, ya que no puede pasar desapercibida, una minoría que no ha tenido demasiados reparos en sumarse a los vencedores, y otra minoría que de una forma o de otra resiste y se mantiene con firmeza irreductible en sus convicciones, deseando ardientemente la victoria del gobierno republicano. De todas formas, la sociedad tinerfeña se uniformiza, se ha restablecido el ansiado por la burguesía orden social y se establece una dura vida de retaguardia. La sociedad tinerfeña se empobrece con rapidez y cae a niveles de miseria desconocidos desde hacia décadas, con pésimas condiciones de subsistencia que afectan a sectores enteros de la población insular.

Es la consolidación de la contrarrevolución triunfante emergen a un primer plano los elementos más retrógrados y reaccionarios de la derecha insular; se impone en todos los ámbitos de la vida lo más arcaico, lo más conservador se manifiesta: en lo económico triunfan las ideas preliberales y se implanta un nacionalismo económico, nacido de un férreo control por el poder militar, al mismo tiempo que se afianzan los terratenientes sobre las otras fracciones de la burguesía. En lo social afloran las costumbres y usos más añosos, el mantenimiento del orden de una nítida desigualdad social es el objetivo principal, y se erige, la autoridad militar, como guardiana de los añejos valores sociales más retrógrados;

---

<sup>2693</sup> «En cuanto a la 2ª Bandera, embarcó el 9 de Diciembre del citado año para el frente de Córdoba, distinguiéndose notablemente y estando por ella propuesta para la Medalla Militar». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

<sup>2694</sup> *La Prensa*, 6 de diciembre de 1936.

la Iglesia católica, que se convierte también en una de las fuentes de ellos, emerge con fuerza en el seno de la sociedad isleña. En lo político se afirma la dictadura militar, que controlará férreamente los resortes del poder, y que delimitará estrictamente las funciones del poder civil a él siempre subordinado, pues tendrá por objeto perpetuarse en él, con el apoyo de terratenientes, burgueses y clero, una buena parte de los beneficiarios del nuevo régimen contrarrevolucionario.

El poder militar en Tenerife tuvo desde su inicio una especial atención a la educación tanto en sus primeras iniciativas de desmontar la educación laica y republicana y para ello ve imprescindible el purgar totalmente al cuerpo de maestros, como una vez realizado en gran parte estos primeros objetivos se toma muy a fondo el implantar nuevos planes de estudio que implique el nuevo currículo de impartición de su ideología nacionalcatólica. La más estricta manipulación ideológica de la educación, con la imposición de sus pautas de comportamiento, es una de las tareas principales, que encomiendan al renovado cuerpo de maestros públicos, en las que centran desde muy pronto sus esfuerzos, con la implantación del modelo tradicional de enseñanza, con la introducción de símbolos y rituales católicos y fascistas. Se desarrollan en las escuelas una profunda, continua y diaria labor de catequesis, que se impone y se educa a los niños y niñas tinerfeños, desde la más tierna edad. Se ordena que las vacaciones de Navidad sean desde el 15 de diciembre hasta el 7 de enero de 1937<sup>2695</sup>. Toda la prensa de Tenerife glosa la brillante labor llevada a cabo por el delegado militar de primera enseñanza, el teniente coronel José Pérez Andreu, centrando de forma prioritaria su atención sobre la restauración del crucifijo en la escuela:

Recientemente, y con gran solemnidad, se ha devuelto a las escuelas y otros centros la imagen del Crucificado, que en su simbolismo es espejo de amor, de humildad, de sencillez, de bondad y de caridad humana.

Su presencia presidiendo los actos escolares, dice y representa algo más: apunta la aurora de un nuevo día, cuya luz ha de alumbrar el ambiente escolar futuro señalando muy marcadamente la diferencia entre la pasada enseñanza laica, como ensayo de modernos pedagogos y la cristiana patrocinada por la bondad de sus resultados a través de veinte siglos; aquella materialista, esta puramente espiritual [...]. Todos los conocimientos en aquella afectan a la inteligencia, a los sentidos y a los elementos corporales; en ésta la habilidad del Maestro fue y seguirá siendo el buscar al corazón del niño, descubrirlo y regarlo con la savia jugosa de las palabras de Jesús, como base de los conocimientos a seguir<sup>2696</sup>.

---

<sup>2695</sup> *La Prensa*, 17 de diciembre de 1936.

<sup>2696</sup> *La Prensa*, 22 de diciembre de 1936. Tomado del primero de una serie de artículos titulados «El Crucifijo en la Escuela», rubricados por el maestro nacional Rafael Espejo Gutiérrez\*. Están perfectamente claras las bases sobre las que se apoya la contrarreforma educativa en marcha que tomará cuerpo legal con el primer gobierno del general Franco ya en 1938.

## XII.4 HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA

La tensión y movilización permanente de sectores importantes de la población no pueden ser mantenidas ya por más tiempo. El drenaje permanente de los recursos de la población civil tiene un límite y se atisba un nuevo fenómeno: el cansancio, producto del alargamiento de la guerra, que aparece tanto como una muestra del descontento, que no obedece tanto a la actuación de una resistencia consciente como al deterioro permanente de la situación económica y social, y también por la desaparición de las expectativas de una solución rápida y victoriosa de la guerra.

Ante las nuevas cargas que se imponen a la población las autoridades creen que es necesario proceder a la ejemplarización para, al menos, mantener la contribución, y esta va a ejercerse a costa de algunos comerciantes, que van ser utilizados para aplacar el creciente y soterrado descontento de la mayor parte de la población. Como pretexto para la adopción de medidas ejemplarizantes van a utilizar el descubrimiento de que algunos tenderos e intermediarios están introduciendo en la Isla productos de procedencia soviética. Del título de la nota hecha pública por la Comandancia General se puede suponer que se trata de una medida paradigmática: «Para general conocimiento de todos y cumplimiento exacto de aquellos otros a quienes pudiera afectar».

Por ejemplo, el caso del comerciante de la capital Juan Coello, que es denunciado por vender en su tienda artículos rusos, y se cura en salud de esta acusación enviando una carta de justificación al director de *La Prensa*, que se publica el día 10 de enero de 1937:

Perdone que moleste su atención con la presente, pero lo hago en justa reivindicación de mi nombre honrado como español y comerciante de esta Plaza, sin que jamás haya dado motivos para que se ponga en duda mi patriotismo.

El Excmo. Comandante General [...] se dignó ordenar la publicación de una nota en los periódicos locales, en la cual se incluye mi modesto nombre, como comprador de artículos de procedencia rusa, y yo puedo asegurar que esos artículos, que son únicamente algunos paquetes de cajas de fósforos, según he podido comprobar los adquirí en la Casa África [...] ignorando en absoluto su procedencia, que de haberlo sabido, juro que no los hubiese comprado.

Ante y por encima de todo soy español [...] yo y toda mi familia hemos patentizado con hechos nuestro patriotismo.

---

\* ESPEJO GUTIÉRREZ, Rafael. Maestro interino de La Longuera, Realejo Alto, en el curso de 1936. Voluntario del 18 de julio, en el Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos. En 1939 es procesado por el juez de instrucción de La Laguna por tenencia ilícita de armas. Terminada la guerra, solicita la medalla de bronce de la capital tinerfeña (al parecer no se le concede) y se reincorpora a la docencia.

Tengo un hijo de 18 años de edad, en el frente de batalla. Este hijo mío, José Coello Higuera, se presentó en el cuartel de Infantería el 18 de julio, a las ocho de la mañana. Tengo otro hijo en Falange Española. Otro de mis hijos ingresó voluntario en Ingenieros. Dos de mis hijas se hallan afiliadas en la Sección Femenina de Falange Española y por último mis dos hijos pequeños pertenecen a la Agrupación de Flechas.

He contribuido hasta con sacrificios a toda suscripción patriótica y sigo contribuyendo en la medida de mis fuerzas, porque suspiro por una España grande, única y libre, dentro del orden más absoluto y exenta de extremismos.

No se va a quedar esta vez en una mera reprobación general y anónima sino que en esta ocasión se aportan los nombres de los tenderos y casas comerciales implicadas en la venta de productos comerciales rusos<sup>2697</sup> (al parecer se trataba de cajas de fósforos), que curiosamente no estaba prohibida ni su importación ni su venta, pues se aprovecha el comunicado para establecer la disposición que los ilegaliza: «Queda prohibido la importación a estas Islas de todo producto de naturaleza rusa, sea cualquiera su origen o procedencia». Aplicándose a los contraventores la multa máxima que la ley permita, con el decomiso del producto y sin perjuicio de otras responsabilidades que se deriven<sup>2698</sup>.

El Gobierno Civil informa de un nuevo decreto del jefe del Estado (que se está haciendo cada vez más presente en la prensa y, por lo tanto, en la vida oficial tinerfeña) que, en esta ocasión, trata de la creación del Patronato Nacional Antituberculoso; terrible enfermedad que en esta época afecta sobre todo a las capas más menesterosas de la población. Esta medida necesaria da pie para recalcar el carácter social del nuevo régimen y cimentar la figura del general Franco como estadista preocupado no solo por

---

<sup>2697</sup> Según recoge *La Prensa* del día 5 de enero de 1937, los implicados en este caso son una amalgama de comerciantes que va desde modestos tenderos e importantes casas comerciales, en la inmensa mayoría de los que nos son conocidos colaboradores adictos al nuevo régimen, algunos de ellos han aportado generosos donativos a la causa franquista:

«Los comerciantes que han cometido tal falta de españolismo son:

Don Casiano García Feo, de La Orotava [vicepresidente del Cabildo en los primeros meses de la guerra]; Don Antonio Topham del Puerto de la Cruz; don Luis Hernández y Compañía de Santa Cruz de Tenerife; don Francisco Rodríguez Barrios, de Santa Cruz de Tenerife; don Miguel Barreto de Santa Cruz de Tenerife; don Pedro García Díaz, de Santa Cruz de Tenerife; don José Coello Núñez, de Santa Cruz de Tenerife; don Antonio Acea [Presidente de la Patronal tinerfeña el 18 de julio y hermano del Presidente del Cabildo Insular durante gran parte de la IIª República], de Santa Cruz de Tenerife y don Antonio Lemus, importante exportador de S/C de Tenerife».

<sup>2698</sup> Las primeras sanciones no se hacen esperar dada la gran alarma social existente en la población por la abrupta e imparable subida de precios y otras prácticas realizadas por numerosos comerciantes tinerfeños que campaban a sus anchas y las autoridades deciden ponerles algún coto: «Junta Provincial de Economía. MULTAS.

Comprobada denuncia presentada contra don Gonzalo Coello Díaz calle de Santiago número 15, esquina a San Francisco Javier, por acaparamiento y venta de MAÍZ contraviniendo las tasas dadas por esta Junta, ha sido sancionado por el Excmo. señor gobernador civil presidente de la Junta, con el decomiso de cinco y media bolsas de maíz y 100 pesetas de multa. Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1937.— El jefe de la Sección, secretario de la Junta, Carlos Reyes y G. de Mesa». *Gaceta de Tenerife*, 29 de enero de 1937.

los problemas de la guerra, sino también por las acuciantes dificultades que sufre la población, aunque, como en otras ocasiones, son más las buenas intenciones que las opciones reales de realizar las tareas de prevención y atención a los enfermos de tuberculosis con las garantías precisas. No obstante, esta iniciativa servirá durante años como uno de los temas más sustanciales en la propaganda del régimen franquista. Pero estas resoluciones no pueden ocultar el grave panorama sanitario que padece la Isla, que a su secular atraso y abandono se le unen las nuevas dificultades que aporta la contienda civil; que no es otra que la dramática caída de la inversión y dejar de dedicar en los aspectos sociosanitarios, que producen unas consecuencias inmediatas, como la causa de muerte producida por las fiebres puerperales, erradicada por completo en esta época en los países adelantados sanitariamente: «en Tenerife, y especialmente en Santa Cruz, una estadística que asombra y escandaliza. Precisa que por todos los medios, sin excusa de ninguna clase, que esto acabe rápida y definitivamente»<sup>2699</sup>.

Las causas que motivan esta situación son achacables a la falta de higiene en los cuidados sanitarios y a que numerosos partos son atendidos por personas sin ninguna preparación médica o sanitaria.

---

<sup>2699</sup> De una carta de Adalberto Rodríguez, publicada por *La Prensa* del 22 de enero de 1937.

# **CAPÍTULO XIII**

## **TENERIFE: UNA SOCIEDAD UNIFORMADA Y ADOCTRINADA. LOS PILARES DEL NUEVO ORDEN EN TENERIFE: FALANGE**

### **XIII.1 LA CRESTA DEL FASCISMO: LA EMERGENCIA DE FALANGE ESPAÑOLA EN TENERIFE**

Con los cambios políticos producidos por la nueva correlación de fuerzas, fruto de la sedición militar del 18 de julio, eliminado el sistema democrático parlamentario, prohibidos y destruidos todos los partidos políticos, el novel poder insurgente, el mando castrense, necesita como soporte la colaboración de otras fuerzas para consolidar el armazón del nuevo Estado y diseñar su naturaleza político ideológica. El apoyo social lo va a obtener de la oligarquía agraria, de la burguesía urbana y de la gran mayoría de sectores importantes de las clases medias, tanto urbanas como rurales, tal como puede comprobarse viendo quiénes son, espigando entre los individuos designados como miembros de las comisiones gestoras municipales nombradas después del golpe militar del 18 de julio. Solo hay que ver la extracción social de los primeros voluntarios, que en su mayoría son miembros de la mesocracia y la burguesía urbana; y, asimismo, la de los miembros de los comités locales que se organizan para sustentar las numerosas iniciativas impulsadas por las autoridades militares, que son genuinas plataformas de apoyo social al poder castrense; por último, otros apoyos importantes proceden de sectores del campesinado insular.

Los partidos de derechas que actúan en Tenerife durante la República no sirven en estas circunstancias, aunque los sublevados se nutren de sus cuadros dirigentes, afiliados y simpatizantes que apoyan el alzamiento desde el primer momento con todo entusiasmo. En



buena medida una importante cantidad de los cuadros políticos administrativos tienen una importante experiencia de gestión política local, ya que son individuos que han servido a la dictadura primorriverista, auténtico semillero de responsables políticos con los que cuenta el nuevo régimen, ya que fueron miembros del poder municipal e insular, y poseen una apreciable experiencia de gestión administrativa.

Desaparecidos entonces los cauces tradicionales de aglutinamiento de los partidarios de las posiciones de la derecha ideológica, este papel va a ser ocupado cada vez con mayor nitidez por FE de las JONS, que en la Isla es simplemente una criatura y apéndice del poder militar<sup>2700</sup>. Este se servirá de la nueva organización para encuadrar a cada vez más amplios sectores de la población colaboracionista, a pesar de las tímidas reticencias de algunos grupos ligados estrechamente a la jerarquía católica, y para ofertar una cierta uniformidad y remozamiento ideológico de las ideas de la derecha ultramontana, que son las defendidas por la inmensa mayoría de los sublevados.

La Falange<sup>2701</sup> ocupa cada vez más espacio y se convierte casi en el único vehículo con cierta consistencia ideológica de adoctrinamiento de la población. Los militares van a ir abandonando estas funciones, que habían realizado ellos directamente en los primeros momentos de la rebelión durante el periodo del gobierno de los coroneles, y las pasan a manos de la organización fascista. Esta deja de lado sus veleidades obreristas y anticapitalistas, de los primeros tiempos, que provocaban el recelo y el rechazo de los terratenientes y la burguesía conservadora local y los neofalangistas<sup>2702</sup> se convierten en los mejores colaboradores de los militares desarrollando su propaganda en torno a desvaídas ideas sobre el nacionalismo hispánico, el lema del Imperio y la lucha contra la

---

<sup>2700</sup> Sobre todo su primer y principal cometido es el del mantenimiento del orden público, sirviendo de auxiliares del ejército y se sitúan fuerzas de primera línea en las ciudades más populosas de Tenerife, como el caso del Puerto de la Cruz en donde se instala una bandera de falange: «[...] el acto de bendecir el Cuartel de la Bandera de Falange Española establecido en los almacenes de los señores Fyffes. También se efectuó la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en la Enfermería de dicho Cuartel, por el digno párroco de este pueblo. Al acto asistieron Falange Española Femenina de la villa de la Orotava que ha realizado una brillante labor, organizando una suscripción con el fin de suministrar a la nueva Bandera sábanas, mantas, jerseys, vajillas, etc., habiendo entregado a esta fecha la casi totalidad de estos elementos que necesitaba». *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

<sup>2701</sup> «La Junta Nacional de Falange Española, cuyo presidente, en ausencia de don José Antonio Primo de Rivera, el señor Hedilla, ha nombrado jefe territorial de F.E. en el archipiélago canario, a don Diego Feria». *Gaceta de Tenerife*, 6 de octubre de 1936.

Hedilla presenta al general Mola la lista de miembros de la Junta de Mandos de Falange y de los distintos jefes de las Juntas Territoriales en octubre de 1936. Diego Feria el Jefe de la Junta Territorial del Archipiélago. MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, p. 329.

<sup>2702</sup> Utilizamos este término para denominar a aquellos militantes del partido fascista que ingresan en los meses posteriores al 18 de julio de 1936 y hasta el 19 de abril de 1937, con la unificación, y ocupan cargos políticos o administrativos y no son ideológicamente falangistas, también utilizamos para definir a la gran mayoría de los militantes que se adhieren al partido único fruto de la Unificación, el término «francofalangistas» ya exclusivamente después de la creación de FET y de las JONS.

invasión rojo-marxista, pero, sobre todo, centran sus campañas para acentuar el esfuerzo de guerra en la población tinerfeña. A pesar de que Falange está férreamente subordinada a la cúpula militar y ésta les permite tener cada vez mayor audiencia y presencia en los medios de comunicación, los militares se van a reservar el control y la toma de decisiones con respecto a la propaganda.

Efectivamente, aunque aumenta considerablemente el espacio ocupado por Falange en todos los medios de comunicación locales, ello no supone un incremento de la independencia de esta organización, sino por el contrario solo significa un primer paso en la unificación político-ideológica que tendrá lugar unos meses más tarde con la creación del partido único. No cuenta todavía con importantes medios propios aunque sí ha conseguido regularizar dos semanarios, *La Nación*, cuyo primer número había aparecido el 24 de agosto y continúa publicándose, como órgano oficial del partido<sup>2703</sup> y *Arriba España*, en el que colaboran escritores falangistas locales que consiguen publicar en su séptima entrega un extraordinario el 23 de octubre<sup>2704</sup>.

Los contenidos predilectos de la organización joseantoniana se en Tenerife van a centrar en una cuádruple orientación: la primera seguir popularizando su ideario político, pues todavía es muy mal y poco conocido por sus nutridas filas de neofalangistas con «camisas nuevas»<sup>2705</sup>, para ello, van a utilizar con preferencia, los medios de comunicación más comunes, prensa y radio. La segunda prioridad es la popularización de las distintas actividades desarrolladas por sus organizaciones sectoriales –milicias, segunda línea, sección femenina, flechas, SEU y los embriones de su sindicato, la CONS<sup>2706</sup>–. La tercera de sus preocupaciones será dedicar especial atención, al frente, la juventud y la mujer. Y por último, mantendrán un discurso dirigido a tratar de implantarse en la clase obrera y ganar la adhesión de importantes sectores de ella. Todo envuelto en una prédica

---

<sup>2703</sup> La campaña antijudía iniciada en su número 2 tiene una cierta continuidad en el semanario falangista. En el artículo con título «La judaización del mundo», publicado en *La Nación*, núm. 9, Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1936, se realiza la siguiente entrada, ya que el artículo es un resumen de un libro antijudío francés, muy en boga en la época en los ambientes ultraderechistas europeos, se recogen seis puntos, y transcribimos fielmente el origen de donde fueron sacados, el libro de León Poncins, titulado *La mystérieuse internationale juive*: «EL JUDAÍSMO EN SUS ORÍGENES Y EN SU EXPANSIÓN PRESENTA UN CONJUNTO DE SENTIMIENTOS, DE NOCIONES Y DE IDEAS QUE SON LA FUENTE DE VERDADEROS SISTEMAS RELIGIOSOS, POLÍTICOS Y SOCIALES CUYOS SISTEMAS DEBEN CONOCERSE, DISCUTIRSE Y CONTROLARSE DEBIDAMENTE».

<sup>2704</sup> «El citado extraordinario comprende un discurso de José Antonio Primo de Rivera, en el que el Jefe Nacional expone la doctrina económica de la Falange, y artículos de Francisco J. Centurión, José Escobedo González-Alberu, José Manuel Guimerá, Coronel E.F.H., Lázaro Sánchez-Pinto, Adolfo Duque, y una carta escrita desde el frente por el falangista L. Arvelo». *Gaceta de Tenerife*, 23 de octubre de 1936.

<sup>2705</sup> Se conocen con esta denominación a los adheridos al partido después del Alzamiento militar del 18 de julio de 1936.

<sup>2706</sup> Central Obrera Nacional Sindicalista, que estructurarán unos meses más tarde.

nacionalista españolista y una cada vez más fuerte exaltación de los dirigentes máximos del nuevo régimen o sus representantes a nivel local<sup>2707</sup>.

Las formas de presentación de su pensamiento político serán, por un lado en estilo agitativo, a base de consignas o pequeños anuncios con el fin de remarcar una idea o mover al entusiasmo o a la participación de los grupos sociales a los que van dirigidos. Por el otro, largos artículos y charlas radiofónicas sobre aspectos concretos o generales de su ideología y propuesta política. Los servicios de Prensa y Propaganda de Falange insertan en los periódicos locales, bien tratando de popularizar aquellas de sus ideas de más difícil comprensión, como el concepto de Voluntad de Imperio<sup>2708</sup>, o el matiz pretendidamente social, tan difícil de aceptar por los sectores más reaccionarios y conservadores de los afectos a la causa franquista<sup>2709</sup>. Una de las iniciativas que anima la organización es la recogida de oro, y su agitación se dirige en especial a las mujeres, tratando de animarlas a incrementar sus aportaciones: «¡Mujer tinerfeña! entrega tus joyas en oro a la patria; con ellas rescatar el honor y la vida de tus hijos»<sup>2710</sup>.

También se trata de conseguir con estos eslóganes de imbuir en la opinión pública la maldad congénita del enemigo, destacando sus perfiles más negativos, son en suma textos a los que se les quiere dar un contenido más político:

El marxismo representa la barbarie y el crimen. El frente popular de Madrid es la tiranía de Moscú que quiso dominar en España. Quienes los defiendan son tan malvados como ellos<sup>2711</sup>.

---

<sup>2707</sup> Comienza el desenfrenado culto al «Caudillo» Franco y al general Dolla como hombres providenciales y de poderes casi divinos.

<sup>2708</sup> «Cuando nosotros decimos “Tenemos voluntad de Imperio” no queremos expresar un deseo de infinito poder territorial. Más que territorio, nos interesa el imperio de la cultura española, de nuestro sentido de la vida, de nuestra concepción espiritual, del mundo. Y sobre todo, hemos de hacer notar, porque ello mucho nos interesa, porque nuestro imperio es profundamente y radicalmente social. No en vano nuestro lema imperial es: Por la patria, el pan y la justicia». *La Prensa*, 25 de octubre de 1936.

<sup>2709</sup> «Recordamos que en un acto de propaganda de la Falange celebrado por el año 34 en la imperial Toledo, nuestro jefe nacional, camarada José Antonio Primo de Rivera fue, saludado por un socialista con el puño cerrado y las siguientes palabras: “Salud y Revolución Social”. Después cuando en el mitin hubo de hablar la primera voz de la Falange, entre una intensa agitación de almas, brazos y banderas, sus primeras palabras de respuesta fueron estas: “Salud para vosotros y para vuestros hijos y para todos los pobres de España una profunda revolución social”». *Ibidem*.

<sup>2710</sup> No deja de resultar curioso que los que les arrebatan a sus hijos y se los llevan a la guerra les hablen de rescatar su vida. O también este otro reclamo que habla de rescatar su hacienda expropiándole su oro: «¡Mujeres españolas!: rescatad la religión, el honor, la vida y la hacienda, entregando el oro que poseáis a la causa nacional». *Ibidem*.

<sup>2711</sup> *La Prensa*, 24 de octubre de 1936. Diatribas como estas van a aparecer a diario en los periódicos insulares; no deja de ser significativo que defiendan la paz los que se empeñan en una dura guerra. En otros escritos en cambio combinan el mensaje negativo con la afirmación de los valores positivos que posee su partido: «Falange Española es la paz [*sic*], la justicia y el trabajo. El marxismo es la vergüenza, la miseria y la injusticia de unas hordas salvajes que quisieron dominar en España». Solo una guerra civil, una guerra social como esta puede permitir entender estos monstruosos calificativos para con sus connacionales, por ello se sirven de la inverosímil mistificación que la lucha es contra extranjeros; que

Como colofón de este apartado, en el tratamiento de la agitación destinada a los obreros pierden cada vez más fuerza los contenidos de la demagogia anticapitalista para sustituirla por imágenes nacionalistas, en las que no se olvidan de la manipulación sufrida por los obreros a causa de las ideas extranjerizantes<sup>2712</sup>.

La propaganda fascista va a mantener los mismos tópicos, tratando eso sí de darle una mayor profundidad y variando sus contenidos; hacen los falangistas intentos de desarrollar una desvaída teoría racial: el iberismo<sup>2713</sup>. En un artículo firmado por los servicios de Prensa y Propaganda de Falange titulado «Hora de sacrificio y hora de generosidad» se vierten en él todos los contenidos, lemas y tópicos tan queridos y repetidos por la organización:

Cara al sol, con la camisa nueva, Falange Española, es la palpitación de la raza en la hora solemne de la segunda reconquista. Es la España joven que se viste de azul para ir en busca de la Victoria [...]. La sangre es nuestra y la damos a caudales en los campos de batalla para que vuelva nuestra bandera, al paso alegre de la paz, como anunciación del despertar de un nuevo día y del comienzo de una nueva Historia<sup>2714</sup>.

Además de obtener un espacio considerable en los diarios locales Falange tiene su órgano de expresión propio, se trata del semanario *Arriba España*, que aparece a principios del mes de septiembre. En este momento es cuando consiguen estabilizar una publicación periódica (después de algunos modestos intentos durante los meses de julio y agosto), que coincide, asimismo, con el despegue del partido en cuanto al aumento de afiliación e importancia, trascreciendo de una mera organización marginal, de algunas decenas de jóvenes, a encuadrar a una parte importante de los simpatizantes del nuevo régimen. En su número 9, correspondiente a los primeros días de noviembre, se aprecia una revista bien

---

defiendan el trabajo, cuando la circunstancia de paro es la peor que se ha vivido y que defiendan la justicia, en medio de una durísima represión que recae principalmente sobre la clase obrera. De ahí que los intentos falangistas de atracción del grueso de la clase obrera obtenga el más estrepitoso de los fracasos.

<sup>2712</sup> «Obrero consciente: Mira cómo destrozan a tu patria los que primero destrozaron tu conciencia. Maldice a quienes quisieron hacerte esclavo de Rusia y a quienes te enseñaron a odiar a tu hermano. Grita con nosotros ¡Arriba España! que somos los que luchamos por devolverte la tranquilidad de tu hogar y asegurarte el pan de tus hijos». *La Prensa*, 24 de octubre de 1936.

<sup>2713</sup> «El iberismo como base una expansión no soñada». Serie de artículos aparecidos en *La Prensa*, entre los días 14 y 17 de octubre de 1936. Que en la Isla se intercala con las referencias al indigenismo precolonial, citado de vez en cuando como el mestizaje del crisol racial español que utilizan los falangistas locales.

<sup>2714</sup> *La Prensa*, 24 de octubre de 1936.

editada, colaboran algunos de los escasos *camisas viejas*, como Francisco J. Centurión<sup>2715</sup>, Lázaro Sánchez Pinto<sup>2716</sup> o José Aguiar<sup>2717</sup>, y neófitos importantes, *camisas nuevas*, como Francisco de Aguilar y Julio Hardisson Pizarroso, además de una colaboración sobre la marcha de la guerra del coronel E.F.H., cerrando la revista la reproducción de un discurso de Raimundo Fernández Cuesta (Secretario General del partido en estos momentos) y un capítulo de la Biblia<sup>2718</sup>.

---

<sup>2715</sup> CENTURIÓN HERNÁNDEZ, Francisco Javier (Los Sauces, isla de la Palma, 18 de octubre de 1916-Frente del Alto Cinca, 13 de junio de 1938). Casi con diez años ingresa en el Seminario de La Laguna, haciendo varios cursos. Abandona los estudios teológicos, se hace bachiller y en la Universidad inicia estudios en la Facultad de Derecho. Católico, redactor de *Gaceta de Tenerife* y activista de la Unión de Derechas en 1933. Camisa vieja de la Falange, que cofunda en Tenerife en 1934. Poeta y escritor, fundador del SEU en la Isla y activo militante fascista. Firma en los pliegos del homenaje al general Franco en mayo-junio de 1936; el 18 de julio se presenta voluntario en la Batería de Montaña de La Laguna. Como corresponsal de guerra es enviado al frente de Madrid, allí se alista voluntario en la Sexta Bandera del Tercio. Participa en los combates de la toma de Toledo y en los de la Casa de Campo en la batalla por Madrid. Resulta herido en el Jarama en febrero de 1937. En Toledo hace los cursos de alférez provisional de Infantería y al concluirlos es destinado a las Milicias de Falange de Tenerife con las que marcha al frente de Madrid. Solicita ser destinado a Tiradores de Ifni y en el Alto Cinca, muere el 13 de junio de 1938. Está enterrado en el valle de Los Caídos. Hay una barriada de casas baratas que lleva su nombre en la ciudad de La Laguna.

<sup>2716</sup> SÁNCHEZ PINTO, Lázaro. Falangista tinerfeño, camisa vieja, Voluntario del 18 de julio, licenciado en derecho, profesor de derecho administrativo de la Universidad de La Laguna y eterno secretario del gobierno civil de tinerfeño. Importante servidor de la dictadura franquista en la Isla.

<sup>2717</sup> AGUIAR GARCÍA, José (Vueltas, Cuba, 19 de abril de 1895-Madrid, 15 de febrero de 1976), pintor gomero, ingresa en la logia *Añaza* el 24 de marzo de 1930, baja en 1933; falangista de primera hora, amigo de José Antonio Primo de Rivera. Llega el 17 de julio a Tenerife (*Gaceta de Tenerife*, 18 de julio de 1936) y al día siguiente participa en las acciones de esas primeras horas como el asalto-saqueo del templo masónico de la calle San Lucas y el allanamiento de la casa lagunera (villa Loreto) de su benefactor, el abogado y diputado republicano Luis Rodríguez Figueroa. Ocupa durante los primeros meses de la guerra cargos en el Consejo Provincial de la Falange tinerfeña, según su declaración ante el Tribunal Represor de la Masonería en Madrid, el 16 de diciembre de 1943, que le exonera de todo delito. Es uno de los pintores protegidos del régimen franquista, autor de varios conocidos retratos del Caudillo.

<sup>2718</sup> En el número siguiente, el 10, se inserta el discurso de José Antonio Primo de Rivera que dio nacimiento a la Falange, adjuntando un retrato del mismo; una crónica sobre la muerte en el frente del teniente de Infantería Álvaro Martín Bencomo. Un ensayo sobre la muerte, cuyo autor es Agustín Espinosa\*, un recordatorio sobre el falangista caído en el campo de batalla Cirilo Torres Marrero y un resumen sobre las operaciones militares a cargo del Coronel E.F.H.

\*ESPINOSA GARCÍA, Agustín. Nacido en el Puerto de La Cruz 1897, el 23 de marzo. Fue catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Las Palmas. Primer Director del Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife. Presidente del Ateneo de la capital tinerfeña Círculo de Bellas Artes. Escribió en diversos periódicos y revistas, siendo las principales colaboraciones en *Castalia*, *La Rosa de los Vientos*, *La Gaceta Literaria*, *Hoja Azul*, *Heraldo de Madrid*, ¡*Arriba España!* y *Amanecer*.

Entre sus obras destacan: *Lancelot 38º-7*, *Romancero Canario* y *Crimen*, publicada desde finales del año 1934. La facción católica de la sociedad canaria se escandaliza por encontrar elementos atentatorios contra la moral que predica y defiende la Iglesia, por lo que lo considera un peligroso enemigo.

En 1936 desde un principio, como el propio Espinosa afirma, colabora asiduamente con la prensa falangista tinerfeña que se publica desde los primeros meses de la Guerra Civil, así en el semanario *Arriba España*, en su número 10 aparece un ensayo suyo sobre la muerte. Militante de Falange Española y de las JONS, parece que ingresa formalmente en diciembre de 1936.

Según Ana Mª García Pérez: «Agustín Espinosa fue declarado cesante por el Gobernador Civil el 16 de septiembre de 1936. A finales de marzo de 1937 la Comisión depuradora de Instrucción Pública de la provincia de Las Palmas decidió la apertura de expediente para esclarecer la conducta de D. Agustín

Se hace cargo de la dirección del semanario a partir de este número el abogado Leopoldo de la Rosa Olivera<sup>2719</sup>, proveniente de Acción Católica e ideológicamente situado en la extrema derecha católica y que no había pertenecido a Falange antes del Movimiento, y su incorporación es bastante tardía según otras fuentes<sup>2720</sup>.

El hecho de que el partido no haya podido instituir un diario propio en la Isla<sup>2721</sup>, tan común en otras áreas de la zona franquista, es una confirmación más de la debilidad orgánica e ideológica de esta formación política en Tenerife, ya que no es otra cosa que una simple facción, subordinada en todo al poder militar e incapaz por sí misma de desarrollar en la Isla sus propios medios, pues una gran parte de la propaganda falangista que circula proviene de los servicios centrales, por lo tanto es muy dependiente de

---

Espinosa García, profesor del Instituto Pérez Galdós de Las Palmas. Los cargos que se le imputaban eran: Ser izquierdista, ser autor de la obra titulada *El crimen de Agustín [sic]* y haber intentado presentar en los cines de esta Ciudad una película inmoral y sacrílega (la película surrealista *la Edad de Oro*). La Comisión Depuradora, por unanimidad, en la misma ciudad que lo persigue, lo absuelve y sobrees el expediente... El 13 de abril de 1938 es repuesto en su cátedra, pero el peso de *Crimen* hace que lo trasladen al Instituto de Santa Cruz de La Palma y lo inhabiliten para cargos directivos y de confianza. Cuando se agravó su enfermedad regresó a la casa familiar de Los Realejos donde moriría once días después, el 28 de enero de 1939. Su tumba se encuentra en el cementerio de San Francisco de dicho municipio». <http://www.educacion.es/cesces/revista/n14-garcia-perez.pdf>

La persecución que sufre Espinosa no es debida ni a sus supuestas diferencias ideológicas, que nunca tuvo ni con Falange ni con el franquismo, ni tampoco es cierto que ingresara en Falange para protegerse, muy por el contrario su persecución y cesantía se debe a la intervención en contra suya de elementos de la jerarquía católica que lo calificaban de inmoral, y para dar más fuerza a sus acusaciones de paso lo acusaban de izquierdista. Que esto es así se demuestra por el sobreesimientamiento de su expediente y su vuelta a la actividad docente, además que pese sus problemas del expediente de depuración, nunca fue apartado de Falange, siguió escribiendo en su prensa y colaborando con ella y en sus filas estuvo siempre bien considerado.

A su muerte, el mismo día 29 de enero, el periódico falangista *Amanecer* decía entre otras cosas lo siguiente: «Agustín Espinosa García ha muerto. En plena juventud y en pleno florecimiento intelectual. Uno de nuestros más positivos valores entregado continuamente a un afán de producción literaria; crítico, escritor y ensayista, trajo animado por él, un movimiento espiritual de juventud que no pudo llevar a su sano término porque su vida minada por los años de padecimientos terminó por rendirse a la muerte.

Perdemos un excelente amigo y un camarada que había puesto todas sus ilusiones, inteligencia y voluntad al servicio de la Falange. Las páginas de *Amanecer* se vieron varias veces valoradas por su pluma y en ellas queda la impronta de un espíritu inquieto y cultivado que era esperanza cierta para el futuro español. Lo estimaban sus profesores y sus discípulos por la excelencia de un carácter que su enfermedad nunca llegó a convertir en hosco, porque él era siempre afable, servicial y buen amigo [...] La Falange ha perdido un camarada siempre dispuesto al servicio y la colaboración. Todos lloramos la muerte de un excelente amigo».

<sup>2719</sup> *La Prensa*, 21 de noviembre de 1936.

<sup>2720</sup> Es otra biografía política: «Con fecha del 21 de Enero de 1.939 fue pedido un informe del camarada Leopoldo de la Rosa Olivera por el Director de la Academia de Oficiales Provisionales de Valladolid, el informe fue cursado de la siguiente forma:

Ingresó en nuestra Organización en Enero de 1937 conceptuado como persona de buena conducta y moralidad. Según noticias facilitadas por el actual Alcalde y Jefe de Falange de Tacoronte, este es secretario de dicho Ayuntamiento desde el Frente Popular, siendo uno de los que votaron la destitución del generalísimo. Perteneció al Partido Socialista. Notas que omitió el Delegado de Información por amistad. Es oficial de Administración, con carnet provincial 842 y nacional 582342». AGA. Presidencia del Gobierno, *Informe Guitart*, caja 21, p. 4.

<sup>2721</sup> Como sucede en Las Palmas, el diario *Falange*, periódico vespertino, aparece el 7 de diciembre de 1936, utiliza los incautados talleres del diario republicano *El Tribuno*.

Salamanca y Valladolid, los principales centros de generación de propaganda de Falange en la Península.

### **XIII.2 EL FRUSTRADO INTENTO DE AUTONOMÍA DE LA FALANGE TINERFEÑA**

En plena expansión las jerarquías de la nueva organización creen que ha llegado el momento de disponer de un medio poderoso de propaganda, un diario propio, tal como veían que se estaba produciendo en numerosos lugares del territorio ocupado por el ejército rebelde, incluido el Archipiélago, por lo que se fijan en el vespertino *La Tarde*, cuya incautación en su beneficio solicitan del nuevo comandante general, el general Ángel Dolla:

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

Nº 147

Excmo. Sr.

Tengo el honor de solicitar de V.E. se digne autorizar a esta Jefatura para la incautación del local y maquinarias del periódico local «La Tarde», por las siguientes razones: este periódico, netamente del Frente Popular, se permitió en los primeros días del movimiento, publicar un artículo (que fue multado con mil pesetas) criticando la organización de Falange Española y el Estado Corporativo, que según los ideales del ilustre Caudillo el Excmo. Sr. General D. Francisco Franco Bahamonde, será el futuro de nuestra Patria.

Antes del movimiento defendió a sangre y fuego el Frente Popular y permitió la publicación de un artículo del Diputado Rojo Luis Rodríguez Figueroa, criticando al Ejército y a sus tribunales de Justicia y veladamente a nuestro ilustre Caudillo.

Muchas otras razones, fácilmente demostrables, existen para solicitar esta incautación; pero creyendo que con las expuestas existan motivos sobrados para ello, pido a V.E. con el mayor respeto, acceda a lo solicitado que ha sido objeto de un detenido estudio por esta Jefatura. Por otra parte teniendo en cuenta que, con toda seguridad, la dirección y propietarios del referido Diario vespertino, verán con muy buenos ojos, el traspaso sin condiciones a esta organización, pensando en la Salud de la Patria.

Dios guarde a V.E. muchos años. Sta. Cruz de Tfe. 5 de octubre de 1936.

El Jefe Territorial de F.E.– Diego Feria

ARRIBA ESPAÑA. Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias<sup>2722</sup>

La primera autoridad militar una vez recibe semejante petición deriva esta hasta la Auditoría de Guerra con el fin que le emitiese el dictamen pertinente<sup>2723</sup> con el que

---

<sup>2722</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 30. Documento 2.

responder a la solicitud de la jerarquía fascista tinerfeña. Unos días más tarde el general Dolla, una vez recibido el dictamen de su Auditoría le hace llegar su decisión totalmente negativa al jerarca falangista:

De acuerdo con mi Auditor, no procede la incautación solicitada del Periódico local «La Tarde», por falta de disposición legal que lo autorice.

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 13 de octubre de 1936.– De orden de S.E.– El Ayudante Secretario

Sr. Jefe de Falange Española de esta Capital. PLAZA<sup>2724</sup>

No dejan de percibir los falangistas tinerfeños cierto rechazo en las clases adineradas, a las que se les recuerda los trascendentales servicios que se les están prestando:

Que se nos comprenda y que se nos imite. Cuando llamamos a las puertas del acaudalado que se nos acoja como lo que somos. Como los defensores de su Patria y como los defensores de su riqueza<sup>2725</sup>.

Falange, que crece a toda prisa, quiere autonomizarse del poder militar y para ello necesita recursos propios que trata de allegar no solo de las exacciones y saqueos que practica entre la población desafecta o no adicta, sino que se va a atrever a recaudar por su cuenta en el seno de las clases más pudientes y partidarias del nuevo régimen. La fórmula empleada por la organización fascista es sencilla y directa, pasarle un recibo mensual de abono de una cuota de 500 pesetas mensuales. Quieren mantener en el tiempo esta

---

<sup>2723</sup> «Auditoría de Guerra De Canarias. Informado el presente escrito, tengo el honor de exponer a V.E. que no existe disposición alguna legal que autorice la incautación que se interesa del periódico local “La Tarde”, máxime habiéndose sancionado oportunamente la falta que se dice cometida con posterioridad a la declaración del Estado de Guerra.– V.E. no obstante, resolverá.– Santa Cruz de Tenerife a 9 de octubre de 1936.– EL AUDITOR». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 30. Documento 3.

<sup>2724</sup> AIMCA. Caja 1.733 Carpeta 30. Documento 4. Por estos días en La Palma la imprenta donde se imprime *Espartaco* sí es incautada. AIMCA. Caja 1.733 Carpeta 30. Documentos 6 al 14. José Manuel Pérez Lorenzo explica que «Desde la imprenta del suprimido semanario obrero *Espartaco*, los falangistas palmeros editaron –durante la Guerra– su periódico *Escuadras*, que dejó de aparecer cuando, junto con el rotativo derechista *Acción Social*, tuvo que refundirse en *Diario de Avisos*, “órgano del Movimiento” a partir de octubre de 1939». *Años de guerra y miseria (1936-1959)*, p. 136. En Las Palmas la organización fascista se hace con un diario y comienza a publicar *Falange* en diciembre de 1936; solo van a conseguir los falangistas tinerfeños su diario, *Amanecer*, a partir del 1 de agosto de 1937, pero ya como FET-JONS. Estas distintas circunstancias bien pudieron ser debidas no tanto a la excusa que el general Dolla utiliza para denegar la incautación sino a la extrema debilidad de la organización falangista tinerfeña antes del comienzo de la guerra frente a palmeros y grancanarios más numerosos y con una mayor implantación.

<sup>2725</sup> *La Prensa*, 24 de octubre de 1936.



«colaboración», recabando la importante cantidad de 6.000 pesetas al año, tal como se le propone al influyente y rico burgués Cándido García Dorta<sup>2726</sup>:

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

En estos momentos en que España se debate en lucha por el orden, la honradez, la justicia y el trabajo, frente al desorden, la injusticia y la destrucción; Falange aporta los más valiosos de sus elementos, para proteger la vida y la tranquilidad de su casa, precisando de Vd. el apoyo menos gravoso, o sea el material; y por ello se ha permitido asignarle una cuota anual de seis mil pesetas que para su mayor facilidad le hemos dividido en doce dividendos mensuales de 500 pesetas cada uno.

No dudando que Vd. contribuya a esta aportación, le doy de antemano las gracias.

Sta. Cruz de Tenerife 7 de octubre de 1936.- ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Sr. D. Cándido García Dorta<sup>2727</sup>

Hay que suponer que el señor García Dorta, pues se toma su tiempo en denunciar los hechos al comandante general, lo realiza en oficio del 28 de octubre, haría discretamente las averiguaciones pertinentes para saber qué calado tenía la misiva, si era apoyada por la autoridad militar o era una iniciativa de los voraces jefes falangistas a la búsqueda de financiación y dinero fácil:

Excmo. Señor:

He recibido un oficio de Falange Española de la J.O.N.S. de fecha 7 del actual, por el que se me asigna una cuota de seis mil pesetas anuales, a satisfacer en mensualidades de quinientas pesetas.

La difícil situación por que atraviesa el agricultor dedicado al cultivo del plátano que no recibe producto alguno por su fruta, hace que carezca de afectivo para hacer frente a esta nueva obligación, toda vez que estoy satisfaciendo con rigurosa puntualidad los jornales de mis obreros en las fincas de Valle Guerra y Arafo, que así mismo cumplo con las suscripciones para premiar los soldados del Ejército, las Casas para los Obreros, Infantiles, etc.

Por todo lo expuesto me dirijo a V.E. en SÚPLICA de que se me exima de esta nueva carga que no puedo satisfacer.

DIOS guarde a V.E. la vida muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 28 de octubre de 1936.

(Dorta)

Excmo. Sr. Comandante General de Canarias<sup>2728</sup>.

Este no es el único caso sino el más sonado, pues algunos de los miembros de estos

---

<sup>2726</sup> GARCÍA DORTA, Cándido. Empresario de importaciones y exportación de frutos y comerciante de tejidos y político monárquico tinerfeño. Concejal de la capital tras las elecciones de abril de 1931. Vocal de la junta directiva de la patronal tinerfeña desde febrero de 1932. Participa desde el 18 de julio en la Comandancia militar, donde presta sus servicios como teniente de Intendencia, colaborando en el Estado Mayor y en asuntos de orden público, según testimonia el comandante Gárate. Es el padre del teniente de Intendencia y abogado Cándido Luis García Sanjuán. Es también vocal de la CODEP en marzo de 1937.

<sup>2727</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 9.

<sup>2728</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 16.

grupos sociales proclives al nuevo régimen son también agraciados con fuertes exacciones que llegan al conocimiento del comandante general de Canarias<sup>2729</sup> que ordena el 29 de octubre de 1936 abrir una investigación al tiempo que el jefe territorial de Falange trata de justificar tales prácticas a la máxima autoridad militar, ordenando esta el cese inmediato:

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS  
JEFATURA TERRITORIAL DE CANARIAS

Excmo. Sr.

Contestando a la información que S.E. tiene a bien ordenarnos en oficio del 29 de octubre en curso, y hechas las averiguaciones oportunas resulta ser: que para corresponder a los deseos expresados por muchísimas personas que abiertamente han solicitado de Falange Española el contribuir a suscripciones cuyo objeto primordial es la adquisición de ropa y efectos para los falangistas de las Banderas de esta Provincia que hace algunas semanas embarcaron hacia la Península y que actualmente están en el frente de operaciones; para atender así mismo con fondos suscritos al pago de subsidios que se pasan a los familiares de falangistas que operan en el frente, obreros del muelle algunos sin patrono fijo y obreros parados otros cuyos familiares se hallan sin recursos etc., etc. Esta Jefatura Territorial del Archipiélago Canario interpretando el sentir general de estos simpatizantes abrió una suscripción, remitiendo volantes como el que se adjunta, y con el móvil de que dejando en libertad al suscriptor este apartase la cantidad que estimase necesaria de acuerdo con sus posibilidades e ingresos.

No hemos de ocultar a S.E. que en algunos casos de exacerbado patriotismo de alguno de nuestros afiliados llevados de su vehemencia por la causa hayan procurado de recabar de personas pudientes pero tibias que aportasen la máxima cantidad; son casos excepcionales y en los que el tener esta Jefatura noticias de algunos de ellos ha amonestado severamente a los designados, ya que pudiéndose interpretar como coacción que lejos de nosotros de sentir, y menos aun sin título alguno que ostentar, por esta siempre a las órdenes de S.E.

A disposición de S.E. tenemos en nuestro poder justificantes de pagos de subsidios semanales a los familiares de los Falangistas expedicionarios.

Confiamos en que S.E. se dignara aprobar nuestra conducta.

Dios Guarde a S.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 31 de octubre de 1936.

¡¡Arriba España!!.– El Jefe Territorial de F.E.<sup>2730</sup>.

Al comandante general no le convencen los argumentos del jerarca falangista y le ordena en oficio de 6 de noviembre que tales prácticas generalizadas de la organización falangista no son de su agrado y deben cesar:

Recibidas nuevas quejas sobre las aportaciones solicitadas por esa Agrupación a significadas personas de esta Isla, sírvase evitar en lo sucesivo se repitan estos hechos

---

<sup>2729</sup> «Secretaría.– Sírvase informarme sobre los oficios que la Agrupación de Falange está enviando a distintas personas de estas Isla, fijándole aportaciones en metálico, que aunque aparecen como voluntarias, tienen una significación de forzosas por la forma en que se hace.– Siendo de interés y encerrando gravedad este asunto, necesité su informe con la mayor urgencia.

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1936.– Sr. Jefe Provincial de Falange Española». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 17.

<sup>2730</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 18.

que, aunque tenga el carácter de voluntarios envuelven una coacción y un desdoro para las fuerzas auxiliares armadas que tan dignamente manda<sup>2731</sup>.

Los rumores de corrupción y las disposiciones de extremo terror que se están desarrollando en la Isla no dejan de escandalizar a algunas personas que a pesar del férreo control ejercido por la tupida red de delatores existente todavía no son suficientes para contener los escándalos que provocan en los sectores pudientes como en el resto de la población, afligida por las constantes derramas económicas y afectada de una forma más o menos directa en sus allegados por la dureza de la represión. Las exacciones y desmanes son tantos y tan notorios que Falange Española tiene que salir al paso al recibir el toque de atención de la de la autoridad militar:

Con objeto de evitar abusos que se vienen cometiendo por individuos ajenos a esta organización, queda terminantemente prohibido hacer peticiones de dinero o mercancías en nombre de Falange Española, por elementos que no estén debidamente autorizados por la Jefatura Provincial correspondiente, y se ruega al público en general dé cuenta a las oficinas de esta organización de cualquier denuncia relacionada con esta orden. El jefe territorial, Diego Feria<sup>2732</sup>.

Ni las mismas instituciones oficiales se van a salvar de la rapacidad de los falangistas, ya que se creen con derecho a decomisar cualquier cosa o producto que estimen conveniente o necesario para la organización o para su beneficio particular. Su práctica expropiatoria sin ninguna protesta oficial les hace actuar en la mayor parte de los casos en la más absoluta impunidad. Los conflictos generados son de tal naturaleza y provocan tal escándalo y tan notorios los enfrentamientos que obligan a la Comandancia General a intervenir para restablecer el orden y atar en corto la soberbia falangista<sup>2733</sup>.

La inmensa mayoría de los desmanes son efectivamente realizados por la organización fascista, aunque no obstante la situación permita el aprovechamiento de algunas personas que no perteneciendo a Falange utilicen su uniforme o sus símbolos en beneficio propio, pero estas rapiñas son de menor cuantía, meras raterías en la mayoría de los casos dado el absoluto control de la situación por parte de las organizaciones

---

<sup>2731</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 19.

<sup>2732</sup> *Gaceta de Tenerife*, 23 de octubre de 1936.

<sup>2733</sup> Es paradigmático el conflicto que enfrenta al Ayuntamiento de La Laguna y a la Falange local cuando el primero deniega su permiso a concederle los instrumentos de la banda municipal de música a Falange para constituir su propia agrupación musical. Los falangistas ni cortos ni perezosos asaltan *manu militari* el local municipal donde se guardaban los instrumentos y se los lleva. El Ayuntamiento pone los hechos en conocimiento de la autoridad militar y únicamente después de reiteradas órdenes consigue que los falangistas depongan su actitud y devuelvan los instrumentos sustraídos después de amenazarles con duras sanciones.

paramilitares, Falange y Acción Ciudadana, estas tampoco permiten la actuación de irregulares al margen de su autoridad. La práctica de continuas requisas es muy común y lo único que se pide es la denuncia de los casos irregulares. No es creíble que por parte del ejército, verdadero dueño de la situación, se permitiese una actuación continuada al margen de su autoridad. Evidentemente hay una permisividad de las autoridades militares en estos hechos ya que sirven para premiar la fidelidad y diligencia de los milicianos, atraer a nuevos reclutas al olor del botín<sup>2734</sup>, y de la posibilidad de saciar venganzas y odios personales. Pero también en las condiciones de la extrema violencia que se había desencadenado algunos elementos se arrojan funciones que no les corresponden, pero sus efectos van a ser controlados y encauzados con toda celeridad, la violencia y la autoridad quedarán rápidamente circunscritas a aquellas personas y organizaciones instrumentalizadas por el mando castrense para ello. Las jerarquías de Falange van a prohibir el uso de sus emblemas y distintivos por personas ajenas a la organización, así como la fabricación y la venta de todo cuanto se relacione con la misma, como emblemas, lazos, banderas, fotos, gemelos, sortijas, carteles, etc., advirtiéndose a los comerciantes de la provincia la necesidad de la autorización previa de la Jefatura Provincial de Prensa y Propaganda<sup>2735</sup>.

### **XIII.3 LA IMPLANTACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTIVIDAD DE LAS SECCIONES DE FALANGE**

Gracias al soporte de las remesas de la propaganda externa es como la organización fascista puede popularizar y extender sus postulados y abrir un nuevo frente organizativo de considerable importancia para las autoridades militares: el intento de atraerse a las masas obreras. Falange insertará en los periódicos de la capital, artículos propagandísticos sobre la Central Obrera Nacional-Sindicalista (CONS) que tendrán como grandes líneas argumentales la tiranía de los sindicatos rojos, la colaboración «entre el Capital y el Trabajo» como medio de superar la división social y la lucha de clases para de esta forma

---

<sup>2734</sup> Esta interpretación no es gratuita ya que estos incentivos van a servir a los franquistas para reclutar decenas de miles de mercenarios marroquíes. Es una práctica corriente en esta guerra y una parte del ejército, sobre todo los africanistas, la ha utilizado habitualmente: botín y paga será el banderín de enganche del lumpen que se afiliará a Falange y será normalmente destinado a realizar las tareas sucias en la retaguardia.

<sup>2735</sup> *La Prensa*, 23 de octubre de 1936.

conseguir que «la nación sea para todos» y llegar al fin a la implantación de la «justicia social»<sup>2736</sup>. De esta forma, concretada por medio de medidas de demagogia caritativa, van a intentar obtener la adhesión o simpatías de las clases populares tinerfeñas.

Se institucionalizan las nuevas organizaciones encargadas de encuadrar a sectores importantes de la población femenina, como la Sección Femenina de Falange, dotándoseles de la infraestructura mínima para poder realizar los cometidos para los que han sido organizados; este es el caso de Falange femenina, cuyo local, situado en la calle Méndez Núñez, es inaugurado en estas fechas con la presencia de las principales autoridades cívico-militares, a las que se dirigen tanto la presidenta de la organización, señora de Buen y Núñez de Prado<sup>2737</sup>, y la señorita de Gómez Poggio, miembro del consejo político, pidiéndole al general Dolla que transmita al general Franco, que:

[...] la entrada de las tropas en Madrid se señale con una solicitud elevada al Vaticano a fin de que se inicie el necesario proceso de beatificación de la que fue reina de Castilla y Aragón Isabel la Católica<sup>2738</sup>.

Fuera del soporte oficial y de las tareas de retaguardia encomendadas por la autoridad militar, la autonomía, la actuación organizativa de esta rama de Falange es muy débil y la capacidad operativa de la organización femenina falangista adolece de las mismas limitaciones que la organización masculina, caracterizadas ambas por su enorme debilidad organizativa y política, y la carencia de una dirección estable y sólida. Entre las actividades que celebra la Sección Femenina de Falange van a ser frecuentes las misas y funerales en las distintas parroquias de la Isla, bien en recuerdo de los caídos falangistas en la guerra o en acciones de gracias por diversos motivos, como el celebrado en la Iglesia de La Concepción, la parroquia matriz de la capital, el día 5 de noviembre, por la liberación de Pilar Primo de Rivera, jefa nacional de la Sección Femenina de Falange Española.

En cambio no es ya tan anecdótico el artículo titulado «Ayer lo vi con la camisa azul», publicado en *Gaceta de Tenerife* del día 20 de este mes de noviembre, en el que se hace una radiografía de una buena parte de los nuevos adheridos a Falange en Tenerife. Se podría decir que se trata del prototipo del recién llegado «falangista», del militante de aluvión que se acerca a la organización para medrar y seguir disfrutando de las prebendas del poder, son los aquí señalados los que van a formar los cuadros intermedios del partido

---

<sup>2736</sup> *La Prensa*, 8 de noviembre de 1936. «La Central Obrera Nacional-Sindicalista».

<sup>2737</sup> Periodista redactora en *Gaceta de Tenerife*, sus artículos y entrevistas aparecen firmados bajo el seudónimo de *María de Hispalis* y en los nuevos semanarios falangistas.

<sup>2738</sup> *La Prensa*, 1 de noviembre de 1936.

e inclusive una buena parte de las más importantes jerarquías provinciales, ya que los escasos *camisas viejas* en su mayor parte han partido hacia el frente y muchos de ellos no regresarán:

Este sujeto a quien vi ayer con la camisa azul vestía la roja hace tres meses; el año 33 una caquí con la cruz de Santiago, el 31 gritaba que él fue de los que trajeron la República [...] Es el trepador que dejó al margen de su vida todo asomo de vergüenza y de consecuencia para alcanzar sus fines y lograr este puesto administrativo aquí, aquel otro directivo allí, tal premio convenido en un concurso cualquiera, un pleito de mayor cuantía, un Jurado Mixto [...] el que de haber fracasado este movimiento [...] hubiera presidido un tribunal rojo que hubiera condenado a muerte a la Falange en su cabeza y en sus miembros [...] él era ya republicano de Azaña, a quien vendió por Gil Robles sin perjuicio de volver a Azaña hasta el 17 de Julio, haciendo un alto hasta el día 20<sup>2739</sup>.

Es el retrato acabado del pequeño burgués oportunista, normalmente un funcionario de la administración que sabe situarse siempre al sol que más calienta. Este es el perfil de la mayor parte de los cuadros y jerarquías de la organización fascista en la Isla. La mayoría de ellos cuentan con bajísimo bagaje político-cultural y son desconocedores, casi por completo, de los postulados teóricos básicos de la organización, a los que corresponde que el grueso de los militantes son perfectos desconocedores de los principios de la organización en la que han sido encuadrados. Reclutados bajo las banderas de Falange<sup>2740</sup>, que reúne rápidamente una masa de varios miles de hombres, organización que fomenta la excitación de los prejuicios atávicos de odio y descontento social de una parte de las clases subalternas, como el pequeño campesinado, empleados, etc., muy influidos por los postulados de la derecha autoritaria que desarrolla el odio contra los trabajadores organizados, atraídos por el uso de la violencia y la fuerza más las pequeñas ventajas y prebendas, más el ejercicio de la autoridad entre sus vecinos en su barrio o pueblo, a la vez que fascinados, estos hombres ignorantes política y culturalmente, por las

---

<sup>2739</sup> «Ayer lo vi con la camisa azul», firmado por Julián Carbó. *Gaceta de Tenerife*, 20 de noviembre de 1936.

<sup>2740</sup> Que tienen que ser reorganizadas y armadas debido a la considerable merma que sufre su primera línea sobre todo por la marcha al frente de las banderas de la organización fascista: «FALANGE PIDE ARMAS POR EL AUMENTO DEL NÚMERO DE MILITANTES Y POR LAS BAJAS DE ARMAMENTO QUE SE HAN LLEVADO LAS FUERZAS EXPEDICIONARIAS:

300 FUSILES.

300 MACHETES.

15.000 CARTUCHOS DE GUERRA.

200 CARTUCHOS DE REVÓLVER SMITH CALIBRE 44 (DOTACIÓN DE DOS OFICIALES).

FECHA: Santa Cruz de Tenerife, 8 noviembre 1936.

FIRMA EL COMANDANTE JEFE TERRITORIAL DE MILICIAS.

PARA EL COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS.

(En una nota a mano se informa que de momento no se le pueden facilitar las armas y la municiones)». AIMCA. Sección 2.<sup>a</sup>, División 1.<sup>a</sup>. Expediente 314. Documento 2.

costumbres plebeyas de relación y trato, la camaradería y la demagogia social presuntamente igualitaria y completada con las expectativas de las oportunidades que se ofrecen de ascender socialmente, lo que supone una evidente mejoría en el ámbito económico. Estas son las principales razones sobre el éxito de la recluta de voluntarios que han realizado las autoridades militares. Sin olvidarnos del factor represivo en que produce el enganche a Falange, o la marcha al frente, como medio de evitar la represión bien sobre el mismo o sobre sus familiares.

Una de las preocupaciones permanentes de la organización falangista es la de prestar apoyo material a sus fuerzas expedicionarias (esfuerzos que se irán redoblando a medida que se tenga la certeza de que la guerra no finalizara de inmediato). Esta tarea de retaguardia, fundamental para el sostenimiento en el frente de las centurias falangistas, está casi por entero encomendada a las mujeres de la organización, que desarrollarán una importante labor tratando de facilitar a los combatientes aquellos elementos básicos de los que carecen y son de primerísima necesidad. Esta actividad permanente a lo largo de la guerra, se hace en forma de campañas, movilizandolo para ello a todas sus afiliadas. La primera iniciativa que se toma va a ser la de proporcionar ropa de abrigo a la expedición de Falange que se encuentra en el frente. Esta campaña contra el frío se organiza como una colecta urgente llevada a cabo por las falangistas de cada pueblo de la Isla que ponen a la venta una pequeña bandera de la organización al precio de una peseta. Estos donativos se transforman en una requisita obligatoria pues se advierte que:

[...] cada persona debe adquirir una. Con el fin de facilitar la recaudación que durante los tres días se fijan, rogamos a las personas que adquieran la insignia la conserven en su poder<sup>2741</sup>.

Nuevas actuaciones se preparan para auxiliar a los combatientes isleños ante el duro invierno que se avecina, también ante la petición de asistencia que llega para los nuevos contingentes que saldrán para el frente<sup>2742</sup>.

Queda claro que el poder preeminente en Tenerife continúa en manos de los militares, que se apoyan en la Iglesia Católica para su legitimación. Esta mezcla de

---

<sup>2741</sup> *La Prensa*, 21 de noviembre de 1936.

<sup>2742</sup> «Las tropas regulares y auxiliares que deben aumentar los contingentes que hasta ahora combaten en la Península no encuentran, por insuficiencias del mercado, mantas con que abrigarse ni prendas adecuadas para hacer frente al frío [...] ¿No podrían las familias que aquí quedan desprenderse de una o varias mantas de las que les sobran o de algún abrigo adecuado para cederlo a aquellas fuerzas?». *La Prensa*, 25 de noviembre de 1936.

fascismo y religión, más bien de religión y patrioterismo, son imágenes ultramontanas propias de la ideología militar de la época, y que no se cansan de repetir en su propaganda, ya que su discurso es limitado y monocorde. Así lo pone de manifiesto el jefe de Estado Mayor, coronel Teódulo González Peral, al asistir a una misa de campaña en el campamento de Taco, en el que se adiestran nuevas banderas de Falange, unos setecientos hombres, para ser enviadas al frente:

Habéis oído la santa misa que acaba de deciros vuestro capellán, con la mayor devoción que grandemente me satisface [...]. He de deciros [...] que aconseje a vuestros jefes y en particular a vuestro jefe Territorial señor Fera, mi deseo que inculcarse a todos, la significación que deben tener las dos letras que distingue la organización de Falange: Debéis siempre interpretarlas que la F y la E quieren decir Fe en Cristo y fe en conseguir una España Grande y Única, sentimientos que muy arraigados debéis sentir todos, siendo los dos tan inseparables que en ellos se basa la gran superioridad de nuestro valiente Ejército sobre el enemigo, compuesto de bandoleros, asesinos, licenciados de presidio y truhanes de la peor condición, pertenecientes a diversas nacionalidades que, mandadas por generales y jefes rusos, bajo el látigo implacable de los mismos, desempeñan su papel de esclavos<sup>2743</sup>.

Con los trabajadores, la Falange tinerfeña tendrá una inquietud especial mezcla de recelo<sup>2744</sup> y atención en el claro deseo de ganarse a sectores importantes de la clase obrera, aunque este intento se va a ver maniatado por lo ambiguo de sus discursos, y, sobre todo, por la práctica contrarrevolucionaria y represiva de los poderes que surgen o permanecen con el inicio de la guerra en la Isla, en la que la mayoría de los cuadros políticos son viejos conocidos, servidores o miembros de la oligarquía terrateniente, capaces únicamente de, en el mejor de los casos, ejercer una caridad trasnochada que en nada resuelve la situación de miseria y desamparo de las clases más desfavorecidas, que además ven como se agrava su estado por la duración de la contienda. Esta contradicción entre una teoría vagamente anticapitalista y una praxis ultraderechista intentan superarla con el deseo de inculcarles un ideario típicamente fascista y por lo tanto racista<sup>2745</sup>. Pero va a ser la lucha contra el

---

<sup>2743</sup> *La Tarde*, 1 de diciembre de 1936.

<sup>2744</sup> «No os preocupe que algunos del nunca bastante odiado Frente Popular Masónico y criminal quiera entrar en nuestras patrióticas instituciones creyendo que con ello se libran de todo examen de su conducta anterior... Ni los olvidamos ni los perdonamos. Falange Española no admite componendas ni mixtificaciones. Los sacaremos de donde se encuentren». *La Nación*, 5 de octubre de 1936.

<sup>2745</sup> «Falange Española y de las J.O.N.S., verá pronto ondear en toda España nuestra noble bandera, símbolo del trabajo, la paz y de la justicia [...]. Habéis sido testigos horrorizados de la catástrofe preparada por los sicarios de Moscú. España vivía entregada al espíritu asiático de Rusia. Judaísmo, Masonería, Marxismo: he ahí los tres enemigos de nuestra redención [...]. El nuevo Estado nacional sindicalista llega a ti, obrero de España, para ofrecerte su mano en un saludo cordial. Las vilezas de los políticos –de izquierdas y de derechas– te han hecho pensar que nuestra bandera es una de tantas, que nuestro ideario es una marcha hacia atrás y nuestro motivo un hijo espurio del egoísmo capitalista [...] Nosotros decimos en el punto 10 de nuestro programa: “Repudiamos el sistema capitalista que se



marxismo, como no podía ser menos en Tenerife, el principal elemento ideológico a utilizar para tratar de atraer a los sectores obreros que se muestran muy reticentes. Más aquí que en su mayoría están todavía muy impregnados e influidos por el anarcosindicalismo.

Según la propaganda falangista, la organización muestra gran satisfacción por los resultados alcanzados entre los trabajadores, pues:

Nuestras organizaciones en Canarias, como en el resto de España, se han convertido en algo consustancial con nuestros pueblos y es nuestro propio espíritu el conforma la vida colectiva.

Los logros son tan importantes que:

Nos satisface que sea el elemento obrero quien muestra el mayor interés en militar en nuestras filas. A diario se reciben en nuestras oficinas de inscripción cientos de solicitudes. Esto es harto significativo y demuestra, el cambio que se ha operado en la vida ciudadana<sup>2746</sup>.

El crecimiento de las organizaciones falangistas es continuo y las autoridades militares intentan que este se produzca de forma ordenada y no escape nunca a su control. Quieren, por lo tanto, encauzar las iniciativas que se toman en los pueblos y otras islas de la provincia, en la que la desorganización es manifiesta, un ejemplo, el caso de los Flechas<sup>2747</sup>. Con los distintos y variados servicios que cada vez con mayor premura se le

---

desentendiende de las necesidades populares, deshumanizando la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes<sup>27</sup>. Nosotros vamos contra eso, que no se te olvide. Contra ese capitalista cruel, de perfil judío, culpable muchas veces de tanto suceso luctuoso [...]. Falange Española [...] reducirá al capitalismo su soberbia judía». *La Prensa*, 25 de octubre de 1936.

<sup>2746</sup> *La Prensa*, 16 de octubre de 1936. Del artículo «Nos van comprendiendo». Es cierto que la afluencia de nuevos militantes a las filas de Falange, es importante, aunque se trate, en gran medida, de sectores marginales urbanos, obreros atrasados, gran número de pequeños campesinos y en muchos casos, obreros que marchan al frente como medio de huir de la persecución política o de la miseria, además de los arribistas y «noveleros». También es cierto que la organización fascista fracasa en la atracción de los sectores más concienciados y combativos de la clase obrera tinerfeña a pesar de las duras medidas represivas adoptadas. Nunca Falange conseguirá una implantación importante en los sectores claves de la clase obrera insular.

<sup>2747</sup> «Comprobado por esta Jefatura Provincial de Flechas, que en varios pueblos de esta isla de Tenerife se ha procedido a la organización de agrupaciones de Flechas, sin la previa autorización correspondiente, se encarece a las personas encargadas de las que se encuentren en este caso, que con toda urgencia, se dirijan a esta Jefatura interesando oficialmente dicha indispensable autorización. Iguales extremos se hace saber para las demás islas de esta provincia.

La necesidad de que el funcionamiento de todas las agrupaciones de las distintas localidades se adapten a iguales normas obligan a la Jefatura a inspeccionar de vez en cuando el funcionamiento de las mismas, y por ello espera de todas las personas que con mejor buena fe han organizado Flechas, aun cuando prescindiendo de tan importante requisito que podría dar lugar a graves responsabilidades, soliciten urgentemente la repetida autorización. Asimismo se recuerda a todas las agrupaciones de

adjudican a las distintas secciones de la novel organización, se hace necesario tensar todas las energías de la organización fascista.

Los falangistas tinerfeños empiezan a salir de los ámbitos del partido y de la pequeña burocracia administrativa que este ha generado y comienzan a incrustarse en los escalones medios de la administración, así como a ocupar algunos puestos y cargos de responsabilidad intermedia en las instituciones, participando como socios menores, asumiendo algunas, todavía modestas, parcelas de poder político institucional, siempre a la vera del poder militar, como miembros de comisiones de instituciones generadas por el nuevo régimen franquista, al tiempo que realizan labor de proselitismo en la calle tratando de atraer a los trabajadores, jóvenes, niños y mujeres en sus nuevas secciones sindicales, juveniles y femeninas.

Los falangistas son más numerosos entre los empleados y jornaleros, sectores de los que se extrae buena parte de su afiliación. Esta clara diferencia generacional produce, asimismo, enfrentamientos porque son los individuos de edad provectora los que cierran e impiden el acceso a cargos y beneficios, que ha sido uno de los elementos importantes de reclutamiento y de predilección de muchos partidarios del régimen por Falange, porque lo fundamental de la afiliación fascista es medrar. La organización fascista contaba ya en este mes de diciembre de 1936 con 3.422<sup>2748</sup> individuos afiliados en la provincia tinerfeña. Y siguen con la campaña de recluta de nuevos afiliados<sup>2749</sup>.

Dentro de la Falange tinerfeña la organización de la segunda línea sigue teniendo una considerable importancia y es pieza fundamental para asegurar la defensa de la retaguardia tinerfeña. Es destacada por el jefe de Estado Mayor de la Comandancia General, coronel Teódulo González Peral, al realizar la revista de las fuerzas de Tenerife, en ella están presentes algunos de los mandos de la organización como Juan Kindelán<sup>2750</sup>, jefe provincial de la segunda línea, el jefe de centuria Carrasco<sup>2751</sup> y el jefe

---

Flechas la obligación en que están de remitir por fin del presente mes estado numérico de muchachos inscritos». *La Prensa*, 30 de octubre de 1936.

<sup>2748</sup> *La Prensa*, 16 de diciembre de 1936. La organización fascista contaba ya en este mes de diciembre de 1.036 con 3.422 individuos afiliados en la provincia tinerfeña.

<sup>2749</sup> Uno de los anuncios de afiliación que aparecen a menudo en la prensa local es como el que sigue; «Falange española: Se pone en conocimiento de todos aquellos que deseen inscribirse; en Falange Española de las JONS que se ha abierto a este fin una oficina permanente en la JONS local, calle de San Lucas». *Gaceta de Tenerife*, 27 de enero de 1937.

<sup>2750</sup> CARRASCO GARCÍA, Antonio, Voluntario del 18 de julio, el teniente honorífico de Intendencia. El 8 de agosto de 1936, ingresa en Acción Ciudadana. El 1º de noviembre ingresa como jefe en las milicias de Falange. Jefe de Centuria de la segunda línea de FE en enero de 1937. En 1939 es incorporado como oficial en diversas dependencias del servicio de Intendencia de la Comandancia General de Canarias.

<sup>2751</sup> KINDELÁN, Juan. Ingeniero, Jefe provincial de las milicias de segunda línea de FE en enero de 1937.

local Orlando Díaz. En su discurso a los milicianos, el jefe del Estado Mayor resalta la importancia de los servicios realizados por esta fuerza:

[...] de ella formáis parte valiosos y destacados elementos, que con laudable patriotismo os habéis mostrado verdaderos defensores del «Movimiento Nacional» desarrollando una importante labor durante estos seis meses, a partir del 18 de Julio último [...]. Entre vosotros veo a brillantes escritores, elocuentes oradores, notables poetas, expertos técnicos de radio difusión, hábiles radiotelegrafistas, honrados obreros tanto manuales como intelectuales. Todos habéis cooperado prestando valiosos servicios [...] ayudándome muy eficazmente a encauzar las diversas actividades de la isla, en aquellos difíciles momentos en que era una grave preocupación del mando el mantenimiento del orden, cuando la labor de la radio-difusión, prensa y propaganda eran tan indispensables para combatir las falsedades de las emisoras rojas.

Sería extraño la mención continuada que hace el orador a Acción Ciudadana, en la revista de las fuerzas falangistas, si no fuese su intención la de aplacar los ánimos, intención esta que de sus palabras se desprende:

No puedo tampoco dejar de mencionar las Milicias de «Acción Ciudadana», que desde que se inició el movimiento están prestando muy estimables servicios, muy análogos a los que vosotros vais a prestar ahora<sup>2752</sup>. Por eso debéis considerarla como una institución hermana a la vuestra, porque con ella habréis de compartir los ineludibles deberes que la Patria nos impone<sup>2753</sup>.

La organización juvenil, los Flechas, que cada vez está más cercana de la órbita falangista, cuenta en la capital con más de 600 afiliados, con unas jerarquías ya bien definidas<sup>2754</sup>, a los que se aprovecha para que realicen tareas de seguridad auxiliar, y se les encomiendan numerosos servicios de guardia y vigilancia<sup>2755</sup> que son de gran

---

<sup>2752</sup> La Falange masculina, se dividía en dos líneas, la primera. la más numerosa y juvenil es enviada masivamente al frente, exceptuando un reducido grupo que se queda en la Isla, desempeñando tareas de represión, como fuerza de choque utilizada cuando en un servicio se preveía que pudiese haber resistencia, estaban adscritos como miembros auxiliares en la comisaría de Investigación y Vigilancia a las órdenes directas del jefe de Orden Público, capitán Otero; mientras que las tareas de policía menuda eran realizadas por Acción Ciudadana que era mayoritaria como fuerza auxiliar, quizás por ser la primera organización constituida, en los hombres de edad, de ahí que la segunda línea de Falange tuviese una afiliación no tan numerosa. Esta segunda línea que se está organizando para completar las tareas de vigilancia y mantenimiento del orden, las autoridades militares utilizan para también las guardias en ciertos lugares a los flechas de más edad.

<sup>2753</sup> *La Prensa*, 26 de enero de 1937.

<sup>2754</sup> Los mandos principales de esta organización son: el comandante provincial, Arriaga; jefes asesores Rizo, Martins Gonçalves y Martí. Los jefes de Centuria son Antonio Padrón, Pedro y Manuel Rivero; Perera, China, Limiñana y González Toral.

<sup>2755</sup> «SERVICIOS ESPECIALES: Servicio de guardia de Flechas de la quinta centuria para el día 22 de enero de 1937, en los lugares que se indican: En la Comandancia General y Gobierno Militar.— Jefe, Bernardo Cáceres Pérez; subjefe, Honorio Walls Walls; Flechas, Cunar Beaster, Mauro Marrero Casanova, Jorge Vázquez Márquez, Domingo Pérez González, Rafael Clavijo García, Francisco Hernández Verano, Ramón Padrón Hernández, Miguel A. González Guadarrama, Juan López Leston y

importancia, pues, entre otras cosas, permite liberar numeroso personal adulto y utilizarlo en otros menesteres más duros y delicados.

### **XIII.4 LA PUESTA DE LARGO DE FALANGE**

Las autoridades militares quieren ordenar el desbordado conglomerado organizativo en el que se agrupan sus partidarios, tanto en el orden material como locales en los que están compitiendo con el ejército<sup>2756</sup>, como el organizativo y numérico dado el enorme aluvión de afiliados que se ha producido en las dos nuevas organizaciones. La autoridad militar decide establecer la pertenencia a las diferentes organizaciones políticas que hasta ahora se permitía en la práctica un doble y hasta triple pertenencia a las mismas<sup>2757</sup> de algunos partidarios del régimen. La medida tendente a regularizar la situación de las afiliaciones a las distintas organizaciones patrióticas, se hace pública, estableciendo la prohibición a los afiliados a las milicias y elementos auxiliares del Ejército:

---

Amalio González Córdoba.

En el Gobierno civil y otras dependencias.– Jefe, Francisco Bobet García; subjefe, Francisco Rodríguez Cairo; Flechas, José Peña Rodríguez, Ramón Fernández Quesada, Ernesto Dionis Morera, José Marrero, Luis Martín Díaz, José Ballesteros Suárez, Vicente Mérida Arteaga, Francisco Pérez García, Luis Izquierdo, Miguel A. Morales Pestano, Manuel García Riquelme, Gregorio Delgado Castillas y Rafael González Bruneto.

En el local social. – Once flechas (de cinco a siete).– El secretario provincial». *Gaceta de Tenerife*, 22 de enero de 1937.

<sup>2756</sup> «Sírvese informarme con detalle de todos los locales de que dispone esa Agrupación, y los fines a que se dedica cada uno.

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 1936.

Sr. Jefe Provincial de Acción Ciudadana.– Sr. Jefe Provincial de Falange Española, Don Juan Cañizares». AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 2. Documento 2.

Sobre los locales que el Ejército demanda por parte del Interventor sugiere al alcalde de la capital: escrito de 15 diciembre de 1936. para el alcalde presidente de la comisión gestora del ayuntamiento de Santa Cruz. Fecha propuesta de Gonzalo Cáceres Sánchez para que por el ayuntamiento de la capital sea adquirido el edificio sin terminar del centro de dependientes de comercio, para cederlo al ramo de guerra en sustitución del que tiene el compromiso de construir para zona de reclutamiento. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 8.

<sup>2757</sup> No era infrecuente que un individuo perteneciese a más de una o inclusive se hallase afiliado a todas ellas. Así se reconoce en una nota que publica pocos días después la Jefatura Territorial de Falange: «Se recuerda a todos los afiliadas a Falange Española, tanto de primera como de segunda fila [*sic*], que el artículo 69 de nuestros Estatutos les prohíbe pertenecer a ninguna otra organización. Lo que se publica para su más exacto cumplimiento.– El jefe territorial de F.E., ANTONIO M. CASAÑAS». *Gaceta de Tenerife*, 15 de diciembre de 1936.

[...] solo podrán pertenecer a una organización determinada<sup>2758</sup>, quedando terminantemente prohibido hacerlo a varias que por sus idearios y significaciones se excluyen entre sí. De modo que aquellas personas que se hayan inscrito en Falange, en Acción Ciudadana, Requetés, etc., tendrán que optar por una u otra milicia en el plazo de 10 días<sup>2759</sup>.

De todas formas, aunque con un rígido control militar, Falange se está consolidando como la gran organización de masas que apoya al movimiento nacional en la Isla y extiende su influencia territorialmente, pues está presente de forma muy activa en todos los pueblos y pagos, ya que brota en las distintas localidades agrupando a una difusa masa de gentes, sobre todo los más jóvenes, procedentes de las clases subalternas. Este arrollador crecimiento es un elemento clave que define a Falange en Tenerife, que se asienta como la gran organización que agrupa a lo más decidido de los partidarios del nuevo orden.

Falange organiza a principios de diciembre en el teatro Guimerá un festival que sirve de presentación de la nueva figura ascendente en la organización fascista tinerfeña, Francisco Aguilar y Paz, que interviene cerrando el acto después de una primera parte en la que participan algunos intelectuales afines. Francisco Aguilar pronuncia una conferencia en tres tiempos titulada: «Falange, dolor de España»<sup>2760</sup>.

---

<sup>2758</sup> Se recoge en la Orden de Plaza del 12 de diciembre de 1936: «TERCERA-PROHIBICIONES. Los elementos auxiliares del ejército solo podrán pertenecer a una organización determinada, quedando terminantemente prohibido hacerlo a varias que por sus idearios y significaciones, se excluyan entre sí. De modo que aquellas personas que se hayan inscrito en Falange, en Acción Ciudadana, Requetés etc. Tendrán que optar esa una u otra milicia dentro de un plazo de diez días, al final de cuyo plazo se podrá contar con la seguridad de que cada individuo está enrolado en una sola organización. Del estricto cumplimiento de la presente prescripción, serán responsables los jefes provinciales de los elementos aludidos y hará efectiva semejante responsabilidad en todos los casos, el Excmo. Sr. General Inspector de las Milicias Auxiliares». AIMCA. Sección 2.ª División 3.ª 132. Expediente 4.761. Documento 1.

<sup>2759</sup> *Gaceta de Tenerife*, 13 de diciembre de 1936. Esta disposición se deroga por la orden general del 11 de marzo de 1937 de la Comandancia General. *Gaceta de Tenerife*, 12 de marzo de 1937.

<sup>2760</sup> Es la primera aparición pública importante de este personaje, doctor en Filosofía y Letras, anteriormente importante propagandista y agitador socialista, convertido al fascismo después de su estancia en Alemania, nombrado jefe provincial de Prensa y Propaganda de Falange en noviembre de 1936. El guión de esta conferencia, en la que se trata de desarrollar una visión panorámica de las bases ideológicas de Falange y sus concomitancias con el fascismo, es el siguiente: «1. Fuego y frío. Falange y la anécdota. Falange y la Categoría. Falange y el fascismo. ¿Que es el Fascismo? El Fascismo como corrección y rectificación. Fascismo como creación. Fascismo y las formas políticas. Substancia de las fórmulas políticas. Libertad, igualdad, orden. A la Justicia por la libertad, por la igualdad, por el orden. Línea de futuro en el Fascismo. Fascismo y socialismo. La vida algo más que una cuestión de salario. La vida como integridad y totalidad. Individuo totalitario: Estado totalitario. Individuo, sociedad, estado. El Fascismo, movimiento ético: su raíz, el Hombre.

2. Corrección y rectificación de España. España como problema. Desubstanciación espiritual de España. Laicismo. La minoría y el pueblo. Pueblo y masa. La generación del 98. Efectos y defectos. La vida no como acción, sino como espectáculo. Lo pintoresco. Lo español como fracaso. Orfandad de España. Fatalidad. ¿Españolizar Europa? ¿Europeizar España? Costa y Unamuno. Ortega y D'Ors. España sin enemigos. El enemigo de España.

3. Orfandad y dolor. Falange como movimiento. Reacción y creación. Camisa azul: librea o cilicio. Uniforme. ¿Que es Falange? Falange y su destino. Concepción noble de la vida y concepción

El magno festival que se celebra en el teatro Guimerá para recoger fondos para la lucha contra el frío, tiene dos partes bien diferenciadas; una primera, cultural, en la que participan los intelectuales fervorosamente partidarios del nuevo régimen, y una segunda parte que es la puesta de largo del partido que organiza el acto, Falange, donde participa por primera vez en público en un acto de masas el nuevo dirigente provincial de Prensa y Propaganda Francisco Aguilar y Paz. Toman parte el escritor Andrés de Lorenzo Cáceres<sup>2761</sup>, y el abogado José Manuel Guimerá<sup>2762</sup>, autor de la letra del proyecto de himno nacional, que con música de Manuel Bonnín, ejecuta la Masa Coral Tinerfeña (organización músico-cultural de la Juventud Republicana), acompañada por la banda municipal de música. Para tensar las fuerzas de la retaguardia y aprovechar sus energías en apoyo de los combatientes, por iniciativa de Falange, se celebran toda una variada serie de eventos destinados a recoger donativos para allegar recursos para la cruzada contra el frío. La campaña se abre con un primer magno festival en el teatro Guimerá, en el que

---

económica de la vida. Falange como geometría. Platón y Falange. La geometría y la naturaleza. Lo informe, la forma y lo deforme. Política de superficie. Política de volumen. Falange, producto natural. Falange, movimiento cúbico. Caridad, limpidez, rectitud. Aristas y aristas. Falange y el llamado problema social. Socialismo y sociedad. Angustia de Falange. Lema de Falange. Falange como esperanza. Falange, dolor de España». *La Prensa*, 4 de diciembre de 1936. Francisco Aguilar y Paz se convierte, así, en el principal y casi único teórico intelectual y divulgador falangista en las Islas, y ello le supondrá un ascenso meteórico en la organización llegando a ocupar los cargos más importantes pocos meses después. *La Prensa y Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936.

<sup>2761</sup> LORENZO CÁCERES y TORRES, Andrés (La Orotava, 1912-Santa Cruz de Tenerife). Escritor y articulista. Abogado. Uno de los fundadores en 1932 del Instituto de Estudios Canarios. Colaborador de primera hora del movimiento militar del 18 de julio. Colabora en el periódico *¡Arriba España!* Primer vocal de la junta directiva del Ateneo de La Laguna en 1937. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Fiscal de consejos de guerra en la Auditoría de Guerra de Canarias en 1936 y 1937. Abogado. Comandante auditor, esclavo del Cristo de La Laguna. Alcalde de esta ciudad en los años 50.

<sup>2762</sup> GUIMERÁ GURREA, José Manuel (Santa Cruz de Tenerife 1896-La Laguna 1949). Abogado. Rotario. Ensayista, poeta, periodista. Teniente de alcalde en 1927 del Ayuntamiento de la capital. En marzo de 1931 cuando dirigió el diario santacrucero *La Hora* que promovió la agrupación política Acción Tinerfeña en la que militaba el alcalde Santiago García Sanabria. Afecto al régimen franquista, ingresa en Falange y ocupa puestos de la jefatura de Prensa y Propaganda. tras la Unificación en abril de 1937 es designado como secretario de propaganda del partido único. Designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937. Es vicecontador en la junta directiva de la Cruz Roja tinerfeña en 1938.

Según Arroyo: «Ideológicamente fue hace años de derechas, pero más tarde desvió hacia la izquierda. En Tenerife se estima como nota desafortunada de su actividad política la felicitación que cursó al Sr. Macía como Presidente de la Generalitat de Cataluña y su publicación en los periódicos. [...] Hombres de izquierdas presidente del Club Rotary para 1937, avalaba con su firma el contrato de la casa donde estaba establecida la C.N.E. [CNT?] y la Regional [...] después del movimiento censor de prensa nombrado por esta Comandancia General, Jefe de Propaganda de Falange, ahora últimamente han sido detenidos por orden gubernativa y puestos en libertad en prisión atenuada en su domicilio en cuya situación se encuentra, hombre de buena posición económica».

Una vez finalizada la guerra ejerce en los años 40 como concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz y consejero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Tiene una calle en la capital de la Isla.

colaboran destacados elementos de la cultura local, que se convierten en los santones culturales del régimen franquista en la Isla.

La propia organización falangista trata de consolidar sus estructuras propias y enlazar con las directrices y nueva estructura que el partido se ha visto obligado a adoptar por la metamorfosis sufrida por causa de la guerra. Es en este sentido como hay que encuadrar la visita de dos importantes jerarquías de Falange hacen a Tenerife. Estos componentes de la nueva dirección falangista, Miguel Primo de Rivera, jefe de Tercio y del Estado Mayor de Falange, hermano del fundador del partido y Mario G. de Zaera, jefe territorial de Galicia y consejero Nacional; el motivo de su visita es la realización de una gira de inspección mandados como delegados por la Junta Nacional de Mandos, vienen a conocer de primera mano la situación, aspiraciones y estado de la organización fascista en la Isla<sup>2763</sup>. Mas, tampoco hay que llamarse a engaño, la Falange en Tenerife está todavía en pleno desarrollo, comienzo caótico en sus nuevas estructuras organizativas y tratando de asimilar el desmesurado crecimiento en afiliados. No es más que el marco de encuadramiento que las autoridades militares necesitan para controlar, disciplinar y utilizar a los miles de nuevos partidarios reclutados de manera apresurada (en realidad muchos de ellos sobre todo en el caso de los combatientes son forzados a alistarse). Muy débil en los ámbitos ideológico y organizativo el partido fascista tinerfeño con motivo de la llegada de las altas jerarquías nacionales, organiza el primer acto de propaganda falangista en la capital de la Isla, que está dirigido especialmente hacia los obreros que según los medios de prensa abarrotan el local. Este tiene lugar en el Teatro Guimerá, el 22 de diciembre a partir de las seis de la tarde, en el que hablarán además de los dirigentes foráneos, lo harán el Jefe Provincial de Prensa y propaganda, Francisco Aguilar y Paz:

Trató de una manera magistral de los problemas latentes en España. Habló de que él obrero es un individuo bueno, consciente de sus actos y hechos. Negó que fuera revolucionario<sup>2764</sup>.

Y el acto estaba presidido por el jefe territorial en Canarias de Falange era el orotavense Antonio María Casañas<sup>2765</sup>.

---

<sup>2763</sup> *La Prensa*, 17 de diciembre de 1936, su llegada a la Isla se ha producido el día anterior.

<sup>2764</sup> Su intervención causa una intensa impresión en el jerarca gallego Mariano G. Zaera: «Tuvo palabras de admiración para Aguilar, por su cultura, y en particular por haber procedido antes del movimiento del campo marxista». *Gaceta de Tenerife*, 23 de diciembre de 1936.

Esta impresión es general pues el periodista que hace la crónica del acto escribe al final de la reseña del discurso de Aguilar y Paz: «En fin, del discurso de Aguilar habría que decir mucho. Muy doctrinal. Muy necesario en estos momentos. El público le aplaudió largamente». *Gaceta de Tenerife*, 23 de diciembre de 1936.

No es muy diferente el perfil de los afiliados a la Falange tinerfeña, como los que señala el jefe territorial de Galicia, ya que los falangistas tinerfeños tienen esta diversa procedencia. Así describe, en el acto que tiene lugar en el teatro Guimerá, la procedencia y los motivos de la afiliación a su organización el jefe territorial de Galicia, Mario González Zaera<sup>2766</sup> (enviado por la dirección del partido como delegado especial a las Islas durante un mes), en este primer gran acto de propaganda política que celebra Falange de las JONS en la capital tinerfeña, el 22 de diciembre de 1936, afirma sobre la procedencia de la militancia falangista:

Son los mismos que ayer levantaban el puño gritando «¡U.H.P.!» y otras majaderías por el estilo. Y ¿por qué han venido a Falange Española? Os lo diré: Unos por convencimiento, los más listos; otros por conveniencia o seguridad, los más acaso por miedo<sup>2767</sup>.

Esta es, en líneas generales, también la composición y procedencia social de una gran parte de los afiliados al partido fascista en la isla tinerfeña. La CONS es el sindicato en el que la Falange en Tenerife va a tratar de encuadrar a las masas obreras<sup>2768</sup> y conseguir su apoyo y colaboración con el nuevo régimen franquista. Pretenden organizar el sindicato fascista y quieren asentar su influencia en los distintos sectores de la población trabajadora tinerfeña. Este mitin ha sido el primer acto en esta ardua tarea, ya que todo, prácticamente, está por hacer, y los lazos firmes de la organización fascista tinerfeña en el seno de la clase

---

<sup>2765</sup> Por su acelerado crecimiento Falange también será en Tenerife un cuerpo enorme en continuo crecimiento y con una cabeza minúscula, la capacidad política e ideológica es muy deficiente, y se nutre durante estos primeros meses de guerra de directrices de su aparato central de propaganda. Una muestra de lo afirmado son estos párrafos textuales entresacados de los discursos de ambos dirigentes canarios. Dice Aguilar, que es con gran ventaja el más culto y mejor preparado de los falangistas insulares: «Bien sé que el obrero está resentido. Piensa que detrás de nosotros está acechándole la fuerza vengativa de la reacción. Pero está equivocado. Por no representar esa fuerza ni siquiera aspiramos a gobernar. Nuestra única función se reduce a ordenar. Ordenar la vida nacional española y, sobre todo, la de cada uno de los españoles». *La Prensa*, 23 de diciembre de 1936.

Casañas, que será fulminado de la jefatura territorial canaria del partido fascista unos pocos meses más tarde, por su parte, afirma: «Nuestro mayor enemigo es el grupo masón, que atraía a las gentes con el pretexto de darles facilidades en sus empresas y luego de entrar quedaba ligado para siempre. Y esta masonería estaba guiada por el judaísmo. Habiendo atacado especialmente a España. Masones y judíos que son los capitalistas del mundo, nos han combatido con la insidia y la calumnia». *Arriba España*, 26 de diciembre de 1936. Por estas pocas reseñas se percibe la escasa entidad y formación política del máximo jerarca fascista del Archipiélago que es incapaz de salir de los tópicos más comunes del antisemitismo que muy poco dice a los obreros tinerfeños allí reunidos.

<sup>2766</sup> Para conocer su trayectoria política véase:

[http://gl.wikipedia.org/wiki/Mario\\_Gonz%C3%A1lez\\_Zaera](http://gl.wikipedia.org/wiki/Mario_Gonz%C3%A1lez_Zaera)

<sup>2767</sup> *Arriba España*, 26 de diciembre de 1936.

<sup>2768</sup> Todavía no se había puesto en funcionamiento si atendemos a las palabras del dirigente falangista Mariano G. Zaera: «[...] aconsejó a los obreros tinerfeños para que ingresen en los Sindicatos y de las C.O.N.S., que próximamente comenzarán a funcionar, así como unos Comedores de Justicia, no de Caridad, para darles de comer al que no trabaja y no tiene hogar». *La Prensa*, 23 de diciembre de 1936.



obrera son todavía muy débiles, prácticamente inexistentes, a pesar de que ya han transcurrido seis meses de la implantación del nuevo régimen. Comienzan desarrollando una modesta actividad proselitista para asentarse en el mundo del trabajo isleño, con su sindicato, aunque aun es su flanco más débil, pues no consiguen llegar a las grandes masas de trabajadores de la ciudad y del campo.

La principal sección de Falange, la parte vertebral del nuevo partido, son sus milicias de primera y segunda línea. Los de primera línea están, una buena parte de ellos, en el frente y otra parte se prepara para hacerlo; otros se quedan en la Isla de guarnición, como fuerzas auxiliares<sup>2769</sup>. Se cambia al jefe provincial de Milicias de Falange, nombrándose para dicho cargo al teniente coronel de la Guardia Civil Isidro Cáceres y Ponce de León<sup>2770</sup>.

No descuida tampoco la autoridad castrense la consolidación y educación de la organización juvenil fascista para la que sus jerarquías provinciales establecen un amplio y ambicioso programa educativo<sup>2771</sup>. Hay que hacer notar que la organización juvenil de

---

<sup>2769</sup> El general Dolla pretende mejorar la capacidad de sus fuerzas auxiliares seleccionando sus cuadros, según le indica el jefe de milicias: «Excmo. Señor: Con el propósito de ir seleccionando los mandos y personal de las Agrupaciones de Falange y Acción Ciudadana del Archipiélago, es de interés comunique a V.E. que Don Eugenio Machado no puede ser jefe de Investigación de Falange ni aún de seleccionador de la propia Falange. Es elemento que quiere ser útil, pero resulta perturbador.

Lo mismo puede decirse de Don Félix de la Cruz, así que ambos deben alejarse de toda dirección, siendo simples colaboradores si a ello se prestan.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1936.– Excmo. Sr. General Inspector de Milicias, Don Salvador Acha Caamaño». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 57.

<sup>2770</sup> *La Prensa*, 10 de diciembre de 1936. «Oficio: Para su conocimiento y efectos, me complazco en manifestar a V.E. que con esta fecha he nombrado Jefe de las Milicias Armadas de Falange Española de esta Provincia al Teniente Coronel del 24.º Tercio de la Guardia Civil DON ISIDRO CÁCERES Y PONCE DE LEÓN. Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 9 de diciembre de 1936. Excmo. Señor General de Brigada Don Salvador Acha Caamaño, Inspector de las milicias Armadas de este archipiélago».

Pronto se le enviará al frente al mando de varias banderas de Falange, ya que los coroneles González Peral y Piñol desean tenerlo lejos de la Isla debido a fuertes discrepancias desde los primeros días de la rebelión sobre la actitud de la Guardia Civil de Tenerife ante el golpe militar.

«Por ausentarse de esta plaza el Comandante de Intendencia don Antonio Castellary. Jefe de las milicias armadas de Falange Española de esta provincia, queda nombrado par a sustituirle en dicho cargo, el Teniente Coronel del 24 Tercio de la Guardia Civil, don Isidro Cáceres y Ponce de León». *Gaceta de Tenerife*, 11 de diciembre de 1936. Las fuerzas expedicionarias que manda llegan a Vigo el día 16, siendo destinadas al frente de Andalucía, según informa en un telegrama. *Gaceta de Tenerife*, 17 de diciembre de 1936.

<sup>2771</sup> Está dividido en tres grandes apartados, educación militar, cívica y educación ciudadana. Tiene gran interés el señalar sobre que presupuestos educativos se basaba la formación del futuro hombre nuevo de España.

«Educación militar. 1. Generalidades: Teoría y práctica. 2. Disciplina y subordinación. 3. Organización militar de España. 4. Organización del Ejército. 5. Organización de Falange Española y otras organizaciones patrióticas similares. 6. Organización de Flechas. 7. Mandos y categorías de estas organizaciones. 8. Distintivos, saludos y tratamientos. 9. Comportamiento en filas y fuera de ellas. 10. Compañerismo.

Educación cívica. 1. Amor a España y a su enseña. 2. Deberes para con Dios y con la Patria. 3.

flechas no está adscrita todavía a ninguna organización en concreto, ni Falange ni Acción Ciudadana tienen su control, la organización está desde un principio bajo mando militar, habiendo nombrado a un jefe provincial, el comandante retirado Esteban Arriaga Adán; lo que viene a poner de manifiesto, una vez más, que las organizaciones patrióticas son hechuras de las autoridades castrenses.

Con respecto a la juventud ejerce Falange una gran influencia, cada vez más notoria en la organización de Flechas y por medio del SEU (Sindicato Español Universitario) comienza a penetrar con éxito en el sector juvenil del estudiantado, para relanzarlo se convoca una reunión impulsada por el jefe provincial de Prensa y Propaganda, Francisco Aguilar, en los locales del partido de la calle San Lucas<sup>2772</sup>.

La Sección Femenina<sup>2773</sup> se convierte en la organización mayoritaria en el campo de la mujer<sup>2774</sup>, compitiendo con las organizaciones femeninas derechistas confesionales

---

Respeto a las instituciones y acatamiento de los principios de la religión católica. 4. Subordinación a las Autoridades de cualquier orden. 5. Devoción de los héroes y mártires del amor a España. 6. Exaltación de las gestas patrias y de las glorias regionales. 7. Defensa del buen nombre y prestigio de España. 8. Defensa de los intereses públicos como propios. 9. Cumplimiento con los deberes para con la economía del Estado. 10. Protección, en lo más mínimo, de las industrias y de las riquezas nacionales.

Educación ciudadana. 1. Generalidades sobre educación individual. 2. Respeto a la mujer y defensa del niño. 3. Protección del desvalido. 4. Defensa de los animales y de las plantas. 5. Comportamiento ejemplar en público y en privado. 6. Evitación o denuncia de atropellos y abusos de cualquier clase. 7. Evitación o denuncia de atentados contra el decoro o la moral. (Letreros o dibujos ofensivos en las paredes, blasfemias, etc.). 8. Información atenta, en cualquier caso, a los forasteros y turistas. 9. Defensa de los intereses de la ciudad, la isla y la región. 10. Higiene personal y colectiva. Educación física: Práctica y convencimiento de su necesidad». *La Prensa*, 8 de diciembre de 1936.

El curso estará acompañado de otras actividades complementarias, como conferencias, actividades prácticas, revistas y exámenes, con los que se compruebe el perfeccionamiento alcanzado por las distintas banderas. Este programa, con pocas variantes, será el adoptado por la organización juvenil del nuevo régimen, el Frente de Juventudes. Así mismo este proyecto es también la base de la nueva asignatura que se implantará en el bachillerato, la FEN (Formación del Espíritu Nacional, también conocida como «Política» durante la dictadura franquista).

<sup>2772</sup> *Gaceta de Tenerife*, 30 de diciembre de 1936.

<sup>2773</sup> En el primer congreso nacional de la organización, que se celebra en Salamanca del 6 al 8 de enero de 1937, aparece como jefe provincial M<sup>a</sup> Gómez Poggio.

<sup>2774</sup> Muy dependiente de la autoridad militar tal como refleja esta carta enviada por la cúpula de la organización al Comandante General: «Falange Española de la JONS. Sección Femenina. Santa Cruz de Tenerife.

Excmo. Sr.;

Esta Junta Provincial ruega a V.E. nos conceda autorización para hacer una recaudación a favor de los niños necesitados para el día de Reyes obsequiarlos con un juguete, como este reparto se venía haciendo anualmente, queremos que este año no queden desconsolados ni olvidados.

También exponemos a V.E. que hemos recibido de nuestra Jefe Nacional, Pilar Primo de Rivera, orden de organizar el Socorro de Invierno en la Provincia, para cuyo fin nos da normas, consistentes en una cuestación mensual o quincenal repartiendo emblemas por los que solamente hemos de admitir treinta céntimos, y cuya recaudación se ha de invertir en auxilio de los necesitados y de obras sociales como comedores de niños, cocinas para obreros, etc.

FAVOR que esperamos obtener de vuestra reconocida bondad, y asegurándole de antemano que atenderemos a las órdenes que V.E. nos ha dado, de que los donativos que recojamos serán producto de donaciones completamente voluntarias.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 15 de Diciembre de 1936.— La Jefa Provincial». AHPSTCT. Instituciones del Movimiento Nacional. Fondo Sección Femenina. Caja 1.

tradicionales, ocupadas fundamentalmente en tareas de caridad, que la nueva organización comienza a asumir con éxito su competencia con las organizaciones católicas ya existentes<sup>2775</sup>. Pero también aglutinan y movilizan sobre todo a su fracción juvenil; van a ser las jóvenes falangistas las que desarrollen en la Isla la militancia más activa, implantándose en numerosos pueblos y convirtiéndose en las más fervorosas animadoras de las iniciativas del partido o de las autoridades militares, pues montan dependientes de su organización talleres de confección que compiten con utilidad a los primeros impulsados por las autoridades y en duras jornadas de trabajo, consiguen ayudar al equipamiento de los milicianos del partido, enviando una importante remesa de vestuario y material sanitario al Almacén central de Milicias de Falange<sup>2776</sup>.

Pero es su rama femenina siempre la más débil y peor organizada, su número de afiliadas es sensiblemente menor que sus secciones masculinas. En resumen, la situación de Falange desde el punto de vista orgánico y político-ideológico, cuando finaliza el año 1936, es la de una organización muy débil, tan solo cuenta con una masa ingente de nuevos afiliados que desconocen los elementos básicos del funcionamiento orgánico y los postulados fundamentales del partido, y cuenta con una dirección política a la altura de sus militantes, sin capacidad alguna de liderazgo repleta de personas incompetentes y brutales que sin el apoyo y protección de las autoridades militares serían incapaces de mantener el deficiente funcionamiento de la organización.

### **XIII.5 LA SITUACIÓN INTERNA. LA LUCHA POR EL PODER EN FALANGE, EL EJEMPLO DE ICOD**

El impacto de la guerra y la erección del nuevo régimen supone un extraordinario impacto en la correlación de fuerzas en las ciudades y pueblos de la Isla, con la irrupción de nuevas fuerzas y el acomodo de los poderes fácticos tradicionales locales que ocupan los puestos de primacía entre las nuevas fuerzas emergentes y la pervivencia en el dominio de poderosos caciques que siguen ejerciendo el poder bien de

---

<sup>2775</sup> Por ejemplo una nueva iniciativa emprendida por la Sección Femenina es la recogida de juguetes para los niños pobres ante la proximidad de la fiesta de los Reyes Magos. *La Prensa*, 22 de diciembre de 1936.

<sup>2776</sup> Los datos de la cantidad de lo enviado los facilita la jefe provincial María Gómez y Poggio con motivo de la visita del nuevo gobernador militar de la Isla, general Alonso, al taller falangista. *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

manera directa o por medio de personas interpuestas. En este sentido es ejemplar en la pervivencia del caciquismo y la pugna por el poder la misiva que dirige el alcalde de Icod acerca de la designación del jefe local de Falange, cómo se produce esta y las vicisitudes que la rodean:

EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD.

Ciudad de Icod, 13 de enero de 1937.

Sr. Jefe Delegado de Falange Española de las JONS en la Zona Norte de Tenerife.

Villa de la Orotava.

Mi distinguido Sr. y amigo:

Alarmada esta Alcaldía ante la inesperada noticia de que se había hecho cargo de la Jefatura local, en esta población, de Falange Española don Jacinto Relea Tomás<sup>2777</sup>, se apresura a poner en conocimiento de su digna autoridad, los antecedentes políticos y compromisos morales, que pesan sobre el aludido Sr. Relea; salvando así la grave responsabilidad, que como autoridad y ciudadano que se debe al Movimiento salvador de España acaudillado por el gloriosísimo general don Francisco Franco Bahamonde, cuya gesta heroica y genial estrategia ocupa la atención del mundo civilizado, pudiera caberme, o mejor, me cabría, ya que tengo la certeza que de conocer Vd. el próximo pasado político del ciudadano de referencia, no le hubiese llevado a ocupar un puesto de tanta confianza y responsabilidad nacionalista, como lo es la Jefatura local de Falange, donde unos chicos armados han de obedecer las órdenes «indiscutibles» de su jefe.

Y estoy seguro de que a Vd. se le ha informado con parcialidad, en cuanto tuve la feliz ocasión de penetrar su acabado patriotismo, ante cuya integridad resbalaría el más leve escrúpulo.

Don Jacinto Relea Tomás fue concejal del primer Ayuntamiento republicano que se constituyó en esta ciudad. En las elecciones del 16 de febrero último con el Frente Popular; en las que su cuñado el médico D. Manuel González Trujillo (con una hermana de cuyo Sr. es casado el Sr. Relea) como dirigente del partido socialista fue el conductor moral de aquél movimiento político, aprovechando su profesión para hacer una propaganda directa entre los elementos proletarios. El 23 de febrero último, tomó parte D. Jacinto Relea en la manifestación del Frente Popular, que culminó en la destrucción y quema del mobiliario de «Acción Popular Agraria», por cuyo motivo le fue retirado el saludo por determinadas personas de orden, inclusive algunas de ellas como la Sra. Condesa viuda de Sietefuentes<sup>2778</sup>, dejaron de ser sus clientes, en la

---

<sup>2777</sup> RELEA THOMÁS, Jacinto. Perteneciente a una familia burguesa local. Concejal en consistorios durante la república. Jefe de la JONS de Icod a partir de enero de 1937.

<sup>2778</sup> «EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD

NOTA// Para el superior conocimiento del Sr. Delegado Jefe de Falange Española, en la zona Norte de Tenerife, le informo que una señora de Falange femenina, que no nombré porque Vd. conoce, dijo a D.<sup>a</sup> Dolores Rodríguez en el local de Falange de esta ciudad, que ella era de hecho el Jefe de Falange, ya que el Sr. Arencibia, estaba donde estaba, por ella; y que lo echaría, el día que a ella le viniese en gana. Hace unos veinte días, ofreció esta misma señora la Jefatura aludida, al médico D. José León Santanach, que según parece, no quiso aceptar esa responsabilidad. Y el sábado último, es decir, dos días antes de conocer el que suscribe su destitución, la indicada señora, había divulgado por todo el pueblo la mencionada suspensión del cargo que ostentaba, y que ocupaba la Jefatura, D. Jacinto Relea Tomás. Esto indica que la susodicha señora intervenía en las gestiones conducentes a mi destitución; y por lo tanto era cierto lo que había manifestado a D.<sup>a</sup> Dolores Rodríguez, veinte días antes, es decir, que el Sr. Arencibia no era en Falange, sino una pantalla que ella podía a capricho dejar o quitar». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 87.

adquisición de accesorios de automóviles, cuyo comercio tiene aquí establecido el repetido Sr. Relea.

Su cuñado, D. Manuel González Trujillo, anteriormente nombrado, fue el dirigente moral y material del marxismo, compenetrado con su hermano político Sr. Relea, por lo que fue detenido el primero, al comienzo del Movimiento, y más tarde desterrado en Arico.

Otro cuñado, casado con una hermana del Sr. Relea, D. Baldomero Lugo y Lugo, preso actualmente en la cárcel de Santa Cruz, por haber sido Concejal del Frente Popular, vivía antes de ser detenido, en completa armonía familiar y ligado por afectos de parentesco con el mencionado don Jacinto Relea.

Creo que baste con los datos apuntados para comprender que pertenece en cuerpo y alma al Frente Popular, y desde luego le interesaría ocupar ese puesto, para salvar en lo que sea posible, a sus dos cuñados plenamente comprometidos y procesados.

Con los antecedentes ya anotados, nos podríamos hacer la siguiente pregunta: ¿Si se produjera un brote rebelde o marxista en esta localidad, sobre quién ordenaría el Sr. Relea, que hicieran fuego las milicias a su mando, sobre sus correligionarios y familiares, o sobre sus enemigos y particulares, que somos los nacionalistas?

¡La respuesta, no se hace esperar!

Pero aún hay más, según el Bando promulgado por el Excmo. General católico, don Ángel Dolla, con fecha 25 de noviembre último, ha de formar la Comisión Precautoria, que señala dicha disposición, entre otros el Jefe de Falange; pues bien, en dicho Bando se hallan incursos, con responsabilidad, los dos cuñados del Sr. Relea; D. Manuel González Trujillo y D. Baldomero Lugo y Lugo, el primero de los cuales aparece con mayor responsabilidad. Como se ve, el Sr. Relea es parte interesada, de una manera directa... desde luego no pudo prever el Excmo. General, al lanzar el Bando de referencia, que elementos de la actuación política, como el Sr. Relea, pudieran ocupar una Jefatura local de Falange.

A este propósito ha dicho el bizarro coronel Yagüe, en su alocución a Falange de Toledo: «Cuando venga el señorito, pregúntale (o mejor entérate) si ha combatido, si ha empuñado las armas para salvar a España, pregúntale qué ha sido y qué ha hecho; y si con sus actividades o con su inactividad, ha contribuido a deshacer y a envenenar a este pueblo español tan bueno y tan noble, ponle en el lazareto y obsérvale, o mejor no le admitas, de nada te va a servir, y te va a desprestigiar».

Y nada más por hoy, ya que con lo expuesto, que no puede abrigar duda alguna, su reconocido patriotismo le impulsará a tomar las medidas más urgentes, que a su superior criterio, el caso aconseje.

¡Arriba España! ¡Viva el glorioso caudillo General Franco!

¡Viva el Ejército! ¡Viva Falange Española!<sup>2779</sup>

Se puede sacar una conclusión, que los cambios y nombramientos que aparecen en los textos informativos a las jerarquías de Falange son correctos, tanto los nombramientos y destituciones, manifiesta el remitente en donde reside verdaderamente el poder para tener la capacidad de designar a las jerarquías del principal partido del régimen en la comarca.

---

<sup>2779</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documentos 84, 85 y 86.

# CAPÍTULO XIV

## LA MILICIA ACCIÓN CIUDADANA

### XIV.1 EL DESARROLLO DE ACCIÓN CIUDADANA

Junto a FE la otra fuerza es Acción Ciudadana, que se desarrolla y crece no solo como la organización de encuadramiento de hombres maduros, convirtiéndose en la sucesora y heredera de dos organizaciones que había existido con anterioridad: las milicias del ejército territorial, que existía en las Islas hasta principios del siglo XX, y, sobre todo, de los Somatenes Armados de Canarias. Pero además constituye sus ramas femenina y de juventudes<sup>2780</sup>. Esta institución miliciana tiene una gran importancia para la Comandancia General que la valora y apoya por encima de las demás, en este sentido, las palabras del general Dolla son inequívocas:

Para mí Acción Ciudadana es entre las fuerzas auxiliares la mejor y a la que dedico más cariño. Porque es el prototipo de la corrección el «Ejército territorial» sobre el cual se apoyan todos los demás<sup>2781</sup>.

Bajo el mando de jefes y oficiales del Ejército se despliega la organización ciudadana y estos controlan muy cuidadosamente la organización y su eficacia, para lo que giran continuas visitas de inspección, en particular sobre aquellas comarcas que consideran más peligrosas como son las zonas de Icod y la Isla Baja:

Según se había anunciado oportunamente y cumpliendo las órdenes dadas por la Superioridad, el viernes, 11 de los corrientes y por el comandante jefe de la Sección de

---

<sup>2780</sup> «Las juventudes de Acción Ciudadana: El día 11 del actual, a las tres de la tarde, se incorporaron en la Comandancia de la Guardia Civil de este pueblo, las juventudes de Acción Ciudadana de Barranco Hondo, Igueste, Candelaria, Arafo y Güímar, con sus jefes respectivos. Bajo las órdenes del capitán jefe, don José Campos Albertos, se trasladaron a la montaña, donde efectuaron algunos ejercicios de instrucción y tiro». *Gaceta de Tenerife*, 14 de agosto de 1936.

<sup>2781</sup> *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1936.

Movilización de esta Comandancia Militar don José Zamorano Lomelino, acompañado del teniente de Intendencia don Cándido Luis García Sanjuán y llevando de escolta a los miembros pertenecientes a Acción Ciudadana, don Juan Ruiz y B. de Lugo<sup>2782</sup> y don Fernando de Torres Edwards<sup>2783</sup>, fue girada una visita de inspección a los grupos de aquella Institución correspondientes a los pueblos de Garachico, El Tanque, La Guancha e Icod<sup>2784</sup>.

Por si no estaba claro reitera el general Dolla lo que representa y espera de esta organización, que sea el auxiliar más importante y mimético de la Guardia Civil:

Y de Acción Ciudadana, ¿qué he de decir? Ellos representan el orden y hay que decir lo que de la Guardia Civil. Lo mismo que atesora ésta, debe ser Acción Ciudadana, amoldando su actividad a la primera para la seguridad de todos (aplausos)<sup>2785</sup>.

Ya a la altura de este tiempo, casi tres meses después del golpe militar, en la Isla la autoridad militar planea la colaboración muy estrecha entre la Guardia Civil y la milicia armada ciudadana que actúa subordinada y complementariamente a la fuerza de orden público, según oficio del coronel jefe de Estado Mayor coronel González Peral, con el fin de optimizar los esfuerzos de las fuerzas auxiliares y la Guardia Civil:

#### COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. EM

De conformidad con la propuesta de V.S. de 23 de ppdo., referente a la distribución de fuerzas de la Guardia Civil, y las auxiliares de Acción Ciudadana de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife procederá V.S. con la máxima urgencia, no dejándolo de la mano, y de acuerdo con el Coronel Jefe Provincial de Acción Ciudadana a implantar, cada uno por lo que respecta a su fuerza, la organización conjunta que se establece dándome cuenta de quedar funcionando el nuevo sistema y remitiéndome un ejemplar de la nueva distribución de fuerzas como asimismo otro ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para conocimiento, constancia y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos. Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 1936.

De orden de S.E. El Coronel Jefe de E.M.

Sr. Coronel Jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil<sup>2786</sup>.

En los que se refiere a la capital tinerfeña está perfectamente establecida por la autoridad militar de la que todos los días se produce un despliegue de 79 hombres tanto en

---

<sup>2782</sup> RUIZ BENÍTEZ DE LUGO Y ZÁRATE, Juan. Activo miembro de Acción Ciudadana. Cuñado de Cándido L. García Sanjuán. En 1959 cofrade mayor de la cofradía de la Misericordia en la parroquia de Santo Domingo en La Laguna. Es miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

<sup>2783</sup> TORRES EDWARDS, Fernando. Licenciado en Derecho en La Laguna en 1920. Abogado. Activo miembro de Acción Ciudadana. Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País. En 1959 es Presidente de la Esclavitud del Cristo de La Laguna. El 18 de julio de 1965 Franco le concede la cruz de honor de San Raimundo de Peñafort.

<sup>2784</sup> *Gaceta de Tenerife*, 16 de septiembre de 1936.

<sup>2785</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

<sup>2786</sup> AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 25. Documento 8.

tareas de vigilancia en el sector urbano y ocupándose de diferentes servicios en el puerto y en la capital, mientras que en los diferentes sectores periféricos a la ciudad, todos ellos enclavados dentro de su término municipal, se despliega diariamente un contingente de 130 hombres dedicados a la vigilancia de sus respectivos territorios y también como los de Maria Jiménez o San Andrés dedicados varias noches de la semana al traslado de presos a las gabarras del puerto y su embarque en falúas como *Faraón* o *Silva el Marino*<sup>2787</sup>. Se despliega diariamente en el término municipal chicharrero un total de 209 hombres armados, un contingente considerable<sup>2788</sup>. Según el jefe en la capital, el comandante Luis Durango Pardini<sup>2789</sup>, significa un importante aporte para el control y seguridad del territorio y una ayuda muy significativa para el mantenimiento del orden.

La cuantía de efectivos y despliegue en la isla de Tenerife es muy significativo del

<sup>2787</sup> Nombre de alguno de los botes que conducen a la muerte en el mar a muchos de los presos gubernativos que son desaparecidos en estos meses, según el relato de la tradición popular.

<sup>2788</sup> «SERVICIOS DE AC EN SANTA CRUZ. AGRUPACIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA DE SANTA CRUZ TENERIFE.

Relación de los servicios diarios que presta esta unidad

**SECTOR URBANO**

Comandancia General	1 oficial y 36 ciudadanos (turnan cada 5 o 6 días)
Telefónica	4 ciudadanos ( ídem ídem )
Radio Club	4 ciudadanos (ídem ídem)
Total	1 oficial y 44 ciudadanos

La duración del servicio es de 21 horas, pues entran a las 9 de la mañana y al ser relevados al toque de oración, continúan después desde las 21 horas hasta el amanecer, en servicio de rondas volantes.

En el muelle para auxilio de la policía en el embarque y desembarque de pasajeros 9 ciudadanos que alternan de manera que siempre esté uno en dicho lugar.

Para el cambio de moneda 14, fijos que alternan entre sí

A las órdenes del Comisario de Investigación y Vigilancia 1

A las órdenes de la Junta de Economía 5

**SECTOR DE MARÍA JIMÉNEZ Y BUFADERO**

Se compone de 21 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

**SECTOR DE SAN ANDRÉS**

Se compone de 19 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

**SECTOR IGUESTE DE SAN ANDRÉS**

Se compone de 23 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

**SECTOR TAGANANA**

Se compone de 14 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

**SECTOR VUELTA DE LOS PÁJAROS-VISTA BELLA**

Se compone de 21 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

**SECTOR DE TAHODIO-ROQUE NEGRO**

Se compone de 22 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

**SECTOR DE LOS CAMPITOS**

Se compone de 10 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

Santa Cruz de Tenerife 10 de octubre 1936. El Comandante Jefe. Luis Durango (SELLO DE ACCIÓN CIUDADANA)». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 28. Documento 3.

<sup>2789</sup> Al que el coronel Teófilo G. Peral le solicita una exhaustiva información sobre los Rotarios tinerfeños, de la que es socio el jefe de Acción Ciudadana de la capital: Santa Cruz de Tenerife 17 de octubre de 1936. «Señor Don Luis Durango. PLAZA.

Mi distinguido amigo: por encargo del señor General escribo a Vd. para rogarle una relación lo más completa posible de los inscritos en el "Rotario".- Le saluda atentamente su affmo, amigo. q.e.s.m». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 15. Documento 2.



poder y capacidad de acción de esta fuerza auxiliar que han reunido los militares rebeldes para controlar todo el territorio de la isla de Tenerife. Casi 100.000 cartuchos, 1.663 armas largas<sup>2790</sup> entre fusiles, mosquetones y carabinas, que el Ejército ha distribuido entre los 1.683 afiliados a esta milicia fascista tinerfeña. Sin duda una fuerza auxiliar formidable; de la que el 26% de sus efectivos se sitúan en la capital, con el 24,5% del armamento, en la segunda ciudad de Tenerife se acuartela el 11,5% de los efectivos insulares con el 11,7% de las armas de guerra que tiene esta milicia. El resto se distribuye por todos los municipios del territorio insular:

CUADRO I. CIUDADANOS ARMADOS Y SIN ARMAS (LISTADO DE TODA LA ISLA)

PUEBLOS	Nº ciudadanos armados	ARMAMENTO			cartuchos	Obs.	Sin armas
		Fusiles	Mosquetones	Carabinas			
S/C Tenerife	408	235	60	113	21.650		
La Laguna	195	95	30	70	9.750		
El Rosario o La Esperanza	56	36	20		2.800		47
Tegueste	39	19		20	1.950		
Tacoronte	34		34		1700		39
El Sauzal	17	17			850		
La Matanza	23	23			1.150		
La Victoria	17	17			850		
Santa Úrsula	44	44			2.200		
La Orotava	50	50			2.500		29
Puerto de la Cruz	70	70			3.500		86
Realejo Alto	22	22			1.100		
Realejo Bajo	20	20			1.000		
San Juan de la Rambla	10	10			500		
La Guancha	15	15			750		
Icod	41	11	30		2.850		11
Garachico	68	25		43	3.400		
Los Silos	41	41			2050		
Buenavista	41		12	29	2050		
El Tanque	15			15	750		
Güímar	78	20	27	31	6550		
Arafo	29		9	20	1.500		
Candelaria	60	60			2.500		
Fasnia	11		11		500		
Arico	56		7	49	2.500		
Granadilla	31	31			3.100		

<sup>2790</sup> Muchos de ellos llevan también puñales y se les facilitan porras y a los mandos pistolas.

San Miguel	26	26			1.300		
Arona	44			44	4.400		
Vilaflor	23			23	2.300		
Adeje	22	22			2.200		
Guía de Isora	46	46			4.600		
Santiago del Teide	21	21			2.100		
Depositados en la Batería	10		10		500		
TOTAL	1683	976	250	457	97.400 <sup>2791</sup>		

Esta milicia está estrechamente ligada a la Iglesia católica tinerfeña, pues buena parte de sus mandos y muchos de sus más conspicuos militantes son acólitos y cofrades de relieve de muchas de las instituciones de la Iglesia, que mimó a esta institución, su patrona es la Virgen de Candelaria, además de las declaraciones del general Dolla de protección y primacía sobre las otras fuerzas milicianas.

Hay y actúa, y así es considerada por el mando castrense, una cuarta fuerza paramilitar en la Isla, la Cruz Roja, en la que una gran parte de sus elementos eran soldados o miembros del Ejército. Las más que estrechas relaciones de esta institución, desde de siempre, con el Ejército no solo se mantienen sino que experimentan en Tenerife un incremento notable desde el comienzo de la guerra, y constituye una fuerza auxiliar de este<sup>2792</sup>, y su acatamiento, subordinación y total colaboración con el poder militar rebelde es evidente e incuestionable, y participa en todos los actos oficiales, como un componente más de las fuerzas auxiliares de la rebelión:

Admirablemente formadas y distribuidas contemplábamos las fuerzas del Ejército, Falange, Acción Ciudadana –nuestros queridos compañeros– Flechas y Cruz Roja. ¡Todos los buenos españoles: ejército y milicias auxiliares dispuestos orgullosos a ofrecer su vida en ofrenda de amor a la Patria!<sup>2793</sup>

En otro momento del acto el jefe militar del Archipiélago manifiesta:

[...] y felicitar a los jefes, oficiales, suboficiales, clases, milicias, auxiliares y fuerzas de la Cruz Roja, exhorto a todos a pensar un momento en los caídos en la lucha y con la mente fija en esos héroes [...] con un contenido de amor, libertad, paz, y justicia la nueva España,

<sup>2791</sup> AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 25. Documento 10. El documento está fechado C.(irca) 3 de octubre de 1936.

<sup>2792</sup> «[...] hará viaje el Padre Fray Emilio Pérez de San Román, franciscano del convento de San Miguel de las Victorias de la vecina ciudad de San Cristóbal de La Laguna. El objeto del viaje es prestar, servicio voluntario agregado a la Cruz Roja del Ejército Salvador de España». *Gaceta de Tenerife*, 3 de septiembre de 1936.

<sup>2793</sup> *Gaceta de Tenerife*, 1 de octubre de 1936.

que con vosotros espera y ansia vuestro general.– Dolla<sup>2794</sup>.

En la inspección que el comandante general gira al Puerto de la Cruz, y en su visita a la sede de la institución, que le ha sido concedida por la Comandancia, afirma:

Ante el edificio del disuelto Círculo 14 de abril, está formada la Cruz Roja. Este edificio es el suyo, por concesión del señor comandante general de Canarias que ahora les recuerda sus deberes y dedica frases de elogio a su institución [...] Esta Cruz Roja atesorará las virtudes raciales y las virtudes de las personas que en ella figuran. De antemano, mi más sincera felicitación. (Vítors y aplausos)<sup>2795</sup>.

Al cierto desconcierto por el que pasa la Isla, con el furor represivo desatado y la obsesión del mantenimiento del orden público por parte de la autoridad militar, hay algunos que quieren apuntarse y sacar partido de ello, ofreciéndose voluntarios para realizar pequeños servicios, y quizás de esa forma más tarde tener derecho a un empleo fijo, adquiriendo un poder que en otras circunstancias nunca tendrían:

José de la Paz González [...] de oficio agricultor [...] vecino de Valle de Guerra [...] tengo el honor de exponer:

Que deseando cooperar de alguna manera al movimiento salvador de España, prestando algún servicio personal que redunde en beneficio de la tranquilidad y seguridad ciudadana, al propio tiempo que su actuación sirva para velar por los intereses del Excmo. Ayuntamiento, solicita de su digna presidencia se le nombre vigilante con carácter gratuito, y mientras duren las actuales circunstancias, del citado Pago<sup>2796</sup>.

Este caso no deja de ser una mera y pequeña anécdota, pues lo importante, los principales y sistemáticos desmanes son realizados por las bandas paramilitares coordinadas y dirigida por los militares, aunque en estos primeros momentos todavía se desarrolla más de un exceso producto de la codicia, la rapiña o el odio de los neófitos fascistas.

## **XIV.2 LA REORGANIZACIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA**

Las jerarquías castrenses creen que ha llegado el momento de adecuar la milicia de Acción Ciudadana a las nuevas tareas que se plantean, señalándole nuevas tareas y

---

<sup>2794</sup> *Ibidem*.

<sup>2795</sup> *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1936.

<sup>2796</sup> AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. instancia dirigida al alcalde el 24 de octubre de 1936.

objetivos, a la vez que creen que sería necesario estabilizar a la institución consolidando las plantillas de cada localidad, establecer un límite mínimo de edad a sus afiliados, 30 años, proceder a purgar de sus filas a algunos indeseables admitidos en los primeros días y seleccionar con criterios claros a los numerosos peticionarios de ingreso en la milicia al calor de la expectativa de una próxima victoria de las armas franquistas. Cambios para esta organización miliciana a la que se le quiere sacar más partido al proceder a una remodelación de esta agrupación con la propuesta que hace el coronel González Peral que propone al general Dolla: proceder a una especialización dentro de los elementos de esta milicia y derivar a los más jóvenes a Falange o el Requeté que se está constituyendo:

ACCIÓN CIUDADANA (i)  
COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. E.M.  
SECRETARÍA

El coronel que suscribe, teniendo presente los fines para que fue creada la organización de Acción Ciudadana; sus peculiares servicios, y que no se trata de un partido o asociación política, considera que ha llegado el momento de fijar unas plantillas, para cada población o pueblo, con arreglo a las características de cada uno y vecindario del mismo, evitándose el que ahora, después de tres meses desde que se inició el movimiento salvador de España y cuando el triunfo del Ejército está completamente asegurado, se apresuren a ingresar en tan patriótica institución, individuos que anteriormente dejaron de exteriorizar sus ideales nacionales, desvirtuando con su admisión los bien adquiridos prestigios de una institución que tan brillantes servicios ha prestado a la causa de España.

Esta limitación en la plantilla de Acción Ciudadana, proporcionaría a los actuales militantes en la misma, la íntima satisfacción de haber prestado a la Patria, sus estimables servicios, precisamente en los momentos difíciles, no restando prestigios a la organización, en la que podría cubrirse sus bajas, según relación de aspirantes seleccionados.

En mi deseo de aumentar los prestigios de tan patriótica institución, me permito proponer a V.E. se proceda en la misma a una depuración de su personal, pues es indudable que en los primeros momentos fue preciso aligerar los trámites informativos y por ello seguramente figurarán en la organización algunos individuos que convendría fuesen baja en la misma.

Dados los servicios peculiares encomendados a la milicia de Acción Ciudadana, se desprende que para el bien del servicio, se requiere personal de ciertas condiciones especiales, cuya experiencia le dan los años, por lo que pudiera V.E. si lo considera acertado, disponer sean baja en la misma los individuos menores de 30 años, los cuales si sus ardores patrios les impulsan a prestar sus servicios armados a la Patria, campo propicio tienen ahora, pudiendo ingresar en las milicias de Falange o en las de Requetés de nueva organización en estas islas.

Es cuanto se honra en informar a V.E.  
Santa Cruz de Tenerife 21 de octubre de 1936.  
El Coronel Jefe de E.M.  
Teódulo G. Peral<sup>2797</sup>.

El coronel González Peral cree llegado el momento de proceder a cambiar de

---

<sup>2797</sup> AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 76.

manera importante a la milicia de Acción Ciudadana ya que considera cubiertos los fines para los que fue creada en los primeros días de la rebelión, que ahora tres meses después los objetivos, tareas y las necesidades son otros. Una vez recabada la opinión del comandante general se dirige al jefe de la agrupación señalándole las directrices sobre las que debe inspirarse al plantearle un proyecto de reestructuración de la milicia ciudadana:

COMANDANCIA GENERAL ISLAS CANARIAS. SECCIÓN: EM

Vistas las numerosas peticiones formuladas para el ingreso en «Acción Ciudadana» y considerando las circunstancias que concurrieron en su formación y desarrollo así como el espíritu que informa su actuación y servicios prestados ha llegado el momento de limitar la entrada en esta institución y definir asimismo proporcionalmente sus plantillas. Esta limitación lejos de significar una restricción tiene por objeto conseguir una depuración absoluta de sus componentes para que tengan la íntima satisfacción de haber prestado sus servicios a la Patria en los momentos difíciles, aquellos que en un principio se sumaron al movimiento salvador y formaron el núcleo de la organización sobre cuya base debe hacerse la distribución de las plantillas que se establezcan.

Es necesario sin embargo proceder a una nueva selección de los admitidos ya que en los primeros días el trámite informativo fue aligerado por las circunstancias y por ello seguramente figuraran en sus filas elementos que convendrían fuesen baja en la misma. Teniendo en cuenta también los servicios peculiares encomendados a «Acción Ciudadana» es necesario que la edad de sus miembros sea la suficiente para actuar con la natural experiencia por lo cual todos aquellos menores de 30 años deben cesar de pertenecer a esta milicia y entrar si sus impulsos patrióticos los llevan a colaborar con el Ejército en otras como Falange Española o Requetés.

En atención a lo expuesto deberá V.S. proponerme con urgencia un proyecto de plantillas de la organización de esta Capital y pueblos de la Provincia regulándolas con arreglo a su vecindario, significándole que una vez determinadas aquellas, las bajas que se produzcan serán cubiertas con los peticionarios cuyas listas y condiciones se hallará a su disposición para hacer la correspondiente propuesta de admisión si así se acordase.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 25 de octubre de 1936

De Orden de S.E.– El Coronel Jefe de E.M.

Sr. Coronel Inspector de la Agrupación de «Acción Ciudadana». Plaza<sup>2798</sup>.

Los apoyos de la burguesía<sup>2799</sup> y el clero al nuevo régimen militar, además de las ayudas económicas y su colaboración<sup>2800</sup>, se centran en la importante labor de en tareas de

---

<sup>2798</sup> AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 2.

<sup>2799</sup> Este apoyo es tanto económico como físico a la vez, tal como se aprecia en esta carta del 26 de noviembre de la patronal tinerfeña en la que dan cuenta de la aportación económica que aportan los miembros de la Federación Patronal que son así mismo afilados a la organización paramilitar ciudadana: «INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA. Excmo. Señor.

La Federación Patronal de esta Plaza en atta. Comunicación de 26 del pasado mes, me ruega acepte en concepto de auxilio para el desenvolvimiento esta Agrupación, Pesetas 1.055 importe de la suscripción mensual con los pertenecientes a ella, contribuyen voluntariamente y por propia iniciativa.

Al poner dicho patriótico rasgo en conocimiento de V.E. informo que al agradecer a dicha Federación su atención, he hecho presente que no la utilizaremos sino en lo puramente indispensable.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 2 de diciembre de 1936

Orden Público, desarrollando imprescindibles tareas de vigilancia y policía que desempeñan las distintas escuadras de Acción Ciudadana, en continua expansión<sup>2801</sup> y de las que forman parte significados miembros del comercio, industria, profesiones liberales y alto funcionariado local de edad talluda e inclusive, en más de uno de los milicianos voluntarios provecta. Prácticamente no queda ninguna familia de la buena sociedad santacruzera que no aporte a esta organización varios de sus miembros<sup>2802</sup>. Acción

---

El Comdte. Jefe. Excmo. Sr. Comdte. General de Canarias». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 81.

<sup>2800</sup> Con el fin de excitar esta colaboración y controlar la participación de esta clase, el gobernador civil Julio Fuentes Serrano publica una circular de 19 de noviembre de 1936 en el *BOP* n.º 141, en la que se ordenaba a los alcaldes remitir en el más breve plazo al Gobierno Civil un oficio indicando la constitución del ayuntamiento y los nombres de los diez mayores contribuyentes por cada uno de los conceptos de rústica, industrial, pecuaria y utilidades, indicando la edad y su carácter apolítico o no y cuál era su adscripción política.

<sup>2801</sup> Para el establecimiento de un destacamento de Acción Ciudadana en el Pago del Ortigal, «[...] cuyos vecinos así lo han solicitado, y aumentar el número de afiliados en el Barrio de la Cuesta [...]». El comandante jefe de Agrupación solicita al comandante general de las Islas Canarias, el 17 de noviembre de 1936, 75 fusiles, con las correspondientes dotaciones, para entregar a los «nuevos afiliados». A lo que responde afirmativamente el 20 de noviembre de 1936, la autoridad militar. AIMCA Sección 2.ª División 1.ª Expediente 315. Documento 2.

<sup>2802</sup> Así se puede comprobar en la lista de los servicios diarios de Acción Ciudadana publicados por *La Tarde* el 7 de noviembre de 1936: «SERVICIO NOCTURNO, Primer sector: Don Luis Segura Martí, don Teodomiro Martín Román [oficial administrativo de primera enseñanza del ayuntamiento de la capital], don Sebastián Quintana, don Francisco Lovaco Ledesma [notario de la ciudad e importante dirigente carlista y luego del partido unificado], don Rosendo García Ramos, don José Morales Álvarez, don Manuel Martín Rodríguez, don Antonio Pineda Prieto [funcionario municipal, bombero], don Anselmo Benítez Togores [industrial, fotógrafo, cuenta con una calle en la capital], don Juan Socorro Sabina, don Vicente Hernández Rodríguez, don Fernando Pomón Castellano, don José Ramírez y don Bernardo de Ascanio Tolosa [funcionario de agricultura y terrateniente]. [en total para el sector 14 componentes].

Segundo sector: Don Felipe P. Ravina Veguillas [funcionario, periodista, rotario, censor, falangista, tiene una calle en la ciudad], don Fernando Soler, don José Artengo, don Julio González Espinosa, don Adolfo Peña Viera, don Agustín González Viera, don Evaristo Iceta [músico, director de la banda municipal capitalina], don Arturo Arocha Hernández, don Adolfo Pérez Pérez, don Casimiro Olózaga [contratista de obras e industrial de cine], don Gumersindo de Urquizar, don José de Arias Muñoz, don Carlos Torrecillas y don Juan Cabrera Benítez [en total 14 afiliados].

Tercer Sector: Don Corviniano Rodríguez López [medico oculista, miembro de una rica familia burguesa], don Joaquín Loño, don Mariano Peceño [comerciante y sastre], don Juan Hernández Zamora, don Pedro Barrera Torres, don Francisco Artengo, don Juan V. Mandillo [empleado, masón, venerable en 1925, grado 18, *Agüerche*], don Guillermo Rufino Morales, don Miguel Moreno Carrasco, don Nicolás Bethencourt, don Alfonso Hernández Hernández, don Tomas Barrios Morales, don Echeide Carballo y don Amador Casas Cubas [14 componentes].

SERVICIO DEL CUERPO PARA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1936: RETÉN EN COMANDANCIA MILITAR. Jefe de Servicio: Alférez de Complemento don Isidoro Jiménez; Sargento, don Antonio Carrasco; Cabos, don Bernardo Barrera, don Miguel Barreto y don Juan Muñoz Reja (Presidente de la patronal industrial).

AFILIADOS: Primer sector: don Francisco Morales González, don Virgilio Brito Hernández, don José Franquet Solé, don Francisco Hernández Morera, don Manuel Monzón, don José M. Rivas y don Juan García San Juan [7 componentes].

Segundo sector: don José Mirabal Correa [copropietario de muebles “La Moderna”], don Juan Melo Camacho, don Esteban Hernández y don Felipe Ravina Morales [4 afiliados].

Tercer Sector: don Cristóbal Morales, don Sandalio Albertos [peluquero de caballeros]. don Leopoldo Tabares, don José Álvarez Brito, don Nicolás Quintana, don Francisco Quintana y don Manuel González González. [7 afiliados].

SERVICIO EN LA TELEFÓNICA: Don José Quevedo Franchy, don Manuel Pérez, don José

Ciudadana alcanza su plena institucionalización con sus símbolos<sup>2803</sup>, emblema y patrona; se regula la edad mínima exigida para el ingreso en la institución, rebajándose a 25 años<sup>2804</sup> a primeros de diciembre, el cenit de afiliación y su distribución a lo largo u ancho de la Isla es prácticamente total y considerable tal como refleja el siguiente cuadro:

**CUADRO II. ESTADO COMPRENSIVO POR PUEBLOS DEL N° DE AFILIADOS Y NOMBRE DE LOS JEFES LOCALES DE LA INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA DE TENERIFE 3 DE DICIEMBRE DE 1936**

COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS. INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA DE TENERIFE. Estado numérico del personal afecto a la misma (Tenerife)

Agrupaciones	Jefes	Pueblos	Jefes	Nº	Total Agrupación	Tot. Isla
Santa Cruz de Tfe.	Luis Durango	Santa Cruz	L. Durango	446	446	
La Laguna	Manuel Martín	La Laguna Tejina Rosario	Fco. Benítez Emilio Salazar Leoncio Bacallado	195	(51,18%)	
				79		
				107	381	
Tacoronte	Tomás	Tacoronte	Fco. Martínez	65	(55,55%)	

Medina y don José Cabrera. VALLE BUFADERO: Don Guillermo Rojas, don Juan Ramos y don Rafael Déniz [7 afiliados].

SERVICIO EN EL MUELLE: Cabo, don Gerardo García Corrales; Afiliados, don Luis Fernández Mendoza, don Graciano Martín Rodríguez, don José A. Palazón Arbelo, don Juan M. del Castillo, don Julián Armas Canino, don Pedro García Díaz, don José Prieto Armas, don José A. Villaró, don Francisco Borges Expósito, don Manuel Cabrera León, don Domingo Pérez Ruiz y don Dalmiro Salas. (13 afiliados. En total en el servicio las 24 horas, 85 componentes de Acción Ciudadana). Por lo que sabemos en su mayor parte se trata de individuos de mediana edad, de más de 30 años y hasta los 50, de clase media, profesionales, empleados públicos de tipo medio, industriales, comerciantes todos ellos con cierta cualificación y pertenecientes en buena parte a familias mesocráticas y burguesas de la capital de la isla.

<sup>2803</sup> «APROBANDO EL DISTINTIVO DE LA INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA.

JEFATURA PROVINCIAL DE LA INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA DE TENERIFE, LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO. Fecha: 18-11-36

Excmo. Sr.:

Al constituirse esta Acción Ciudadana, por la premura del tiempo y la imprescindible necesidad de adoptar un distintivo que acreditase el pertenecer a la misma, se adoptó el empleo de un brazalete azul y blanco, colores de la matrícula de Tenerife.

Transcurrido el tiempo y teniendo en cuenta el arraigo que esta Institución ha tenido, considera el Jefe que suscribe que el citado brazalete debe substituirse por otro distintivo, más práctico y más difícil de imitar.

En este sentido tengo el honor de proponer a V.E. la adopción por todos los miembros del adjunto emblema que se llevará en el costado izquierdo del pecho, y que simboliza la Cruz de Santiago de Tenerife, sobre la matrícula de esta Isla.

Dios guarde a V.E. muchos años.– S/C de Tenerife 16 de noviembre 1936.– El Comandante Jefe Excmo. Sr. Comandante General de Canarias. AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 10. hoja 2.

<sup>2804</sup> «CIRCULAR DE IMPRENTA. COMANDANCIA DE LAS ISLAS CANARIAS. ESTADO MAYOR

Orden General del día 6 de Diciembre de 1936

**ARTÍCULO 1.º INGRESO EN ACCIÓN CIUDADANA**

Se señala la edad de 25 años cumplidos para poder ingresar y pertenecer a la Agrupación de Acción Ciudadana, en vez de la de 30 años que hasta hoy ha regido. Lo que de orden de S.E. se publica en la General de este día para conocimiento y efectos». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 2.

	Sánchez	Sauzal	Nicolás Álvarez	52	117	
Orotava	Fdo. Bethencourt	Orotava Puerto Cruz Realejo Alto Realejo Bajo La Rambla	Demetrio Murillo Santiago Pérez Guillermo Hdez. Fco. Medina Eliseo Yanes	164	(24,21%)	
				190		
				179		
				99		
				33	665	
Matanza	Ramón Ascanio	Matanza La Victoria Sta. Úrsula	Carlos Hdez. Santiago Pérez Tranquilino Luis	32	(34,40%)	
				17		
				44	93	
Garachico	Conrado Brier	Icod Garachico Los Silos Buenavista La Guancha Tanque	Agustín Acosta Adriano Afonso Manuel Gómez Fco. González Santiago Tosco José González	60		
				76	(21,35%)	
				40		
				45		
				32		
				28	281	
Güímar	José Campos	Güímar Arafo Candelaria Barrc° Hondo Igeste Cand. Arico Fasnia	Juan Chaves Antonio Torres Cristóbal Glez. Fermín Huigera Pablo Jiménez José Alfonso Genaro Esquivel	200	(51,94%)	
				47		
				30		
				23		
				17		
				56		
				12	385	
Arona	Juan Bethencourt	Arona Santiago Guía Isora Adeje S. Miguel Vilaflor Granadilla	Eugenio Dguez. Manuel Hidalgo Ezequiel Hdez. Álvaro Alfonso Anto.M. Alfonso Manuel Fdez. José Frías	103	(48,5%)	2368
				7		
				46		
				23		
				26		
				23		
				40	268	2636 <sup>2805</sup>

### CUADRO III. AGRUPACIONES DE ACCIÓN CIUDADANA DE TENERIFE

AGRUPACIÓN	Nº DE MILICIANOS	%
Santa Cruz Tfe.	446	16,91
La Laguna	381	14,45
Tacoronte	117	4,43
Orotava	665	25,22
Matanza	93	3,52
Garachico	281	10,66
Güímar	385	14,50
Arona	268	10,16
Total Tenerife	2.636	100,00 <sup>2806</sup>

El despliegue de estas fuerzas auxiliares de las de orden público, tal como se

<sup>2805</sup> AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 9, hojas 2 y 3. En este estadillo están citados los municipios de la Isla y los principales núcleos de población de cada comarca donde se ha formado una sección de la milicia ciudadana. Entre paréntesis, añadido por nosotros se incluye el peso de la cabecera comarcal en el número de afiliados en ese territorio. La ocupación del espacio insular es específico, no coincide con ningún otro reparto administrativo, ni siquiera el de partidos judiciales. La organización ocupa todo el territorio de la Isla, de población repartida y aun dispersa.

El Hierro 49 individuos; La Gomera 289 y La Palma 490, lo que hace un total provincial de 3.464 individuos inscritos en esta milicia en la provincia tinerfeña el 3 de diciembre de 1936.

<sup>2806</sup> AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 9, hojas 2 y 3. Elaboración propia. Tenerife agrupa al 76,09% del total provincial.



puede observar, es considerable ya que cubre perfectamente todo el territorio aunque de forma desigual, según la población y la peligrosidad de cada una de las zonas en que el mando militar ha dividido la Isla, ya que el criterio principal de esta distribución es el de la seguridad, tanto desde el criterio de la disuasión, de la prevención, sin olvidar el de la reacción ante cualquier imprevisto que pueda ser sofocado o respondido con prontitud. El despliegue de estas fuerzas milicianas es diferente, inclusive alguna de las funciones encomendadas según el territorio de que se trate, pero siempre son las del mantenimiento del orden comunes en todos ellos. Aproximadamente un tercio de los efectivos se concentran en el área de la capital y la que tiene a la ciudad de La Laguna como cabeceras; el 25% de los efectivos de esta milicia se despliega en el valle de La Orotava, otro 25% o sea uno de cada cuatro milicianos se despliega en las comarcas del amplio sur y oeste de la Isla, un 15% en el valle de Güímar y el 19% restante en las amplias comarcas que tienen por cabecera el pueblo de Arona; por último otro 10% de efectivos se sitúan en el noroeste de la Isla en las comarcas de Icod y la Isla Baja (Daute) y el resto con las cabeceras de Tacoronte y La Matanza, cubre el área norteña de la Isla desde La Laguna a La Orotava. Estos 2.636 hombres armados suponen nada menos que el 1,2% de la población tinerfeña según el censo de 1930.

### **XIV.3 CONFLICTOS ENTRE ACCIÓN CIUDADANA Y FALANGE**

FE-JONS es una organización fascista mientras que Acción Ciudadana tiene una difusa ideología ultraconservadora, católica y muy reaccionaria (que el inicio de la guerra ha fascistizado), en las que determinadas maneras radicales de Falange no son de su agrado por la procedencia mayoritaria de la afiliación de esta organización, de las distintas organizaciones (de masas de la Iglesia católica), y algunos de los postulados falangistas producen más desconfianza y sospecha que otra cosa; les distancia también su diferente procedencia social, burgueses y clases medias, fundamentalmente es la extracción de los afiliados a Acción Ciudadana en la capital, mientras en el interior de la Isla quienes forman parte de las jerarquías de la organización miliciana son terratenientes<sup>2807</sup> y caciques y empleados, campesinos medios, medianeros y arrendatarios el grueso de la tropa, mientras que es muy diferente la de la mayoría de la

---

<sup>2807</sup> El subjefe de Acción Ciudadana en la tercera población de la isla, la villa de La Orotava, es Alberto del Hoyo Machado, «de veintinueve años de edad, natural y vecino de esta Villa, casado, propietario».

militancia falangista, su procedencia es pequeño burguesa y con un componente nada despreciable de trabajadores del campo y la ciudad e inclusive lumpen urbano.

Otra circunstancia que hay que tener en cuenta para explicar las motivaciones de los conflictos entre las dos facciones distintas es el de la edad de sus militantes y afiliados, tan diferente en ambas, ya que Falange es un partido joven, tanto en su generación como en la de los pocos años de la mayoría de sus miembros y dirigentes, que producirá entre sus militantes un cambio profundo en actitudes y costumbres, si bien todavía no llegan a tomar un gran calado en sus filas, que son de aluvión, y la inmensa mayoría solo conoce los rudimentos más básicos de su ideología. Se percibe ya, en la superficie, este profundo desencuentro generacional dejando traslucir, ante comportamientos igualitarios de los falangistas, por ejemplo el tratamiento de «camarada», el tuteo entre los militantes o la militancia de la mujer, etc., que significa, quiérase o no, una ruptura considerable de las costumbres y normas sociales de las pacatas clases medias isleñas, que componen mayoritariamente Acción Ciudadana en el medio urbano, mientras que en el ámbito rural son los pequeños propietarios, medianeros y arrendatarios (herederos del somatén primorriverista), dirigidos por los caciques agrarios, sus componentes, como, por ejemplo, de la recluta en este medio, y para algunos de estos voluntarios, es ya llegada la hora de rentabilizar los servicios, más o menos gratuitos, prestados en las milicias de Acción Ciudadana o Falange, como es el caso de un jornalero, residente en el barrio de Las Canteras (La Laguna), que se dirige al alcalde de La Laguna en los siguientes términos:

Que habiéndose enterado que en ese Excmo. Ayuntamiento existen vacantes de plazas de peones jardineros, y creyendo el recurrente reunir las condiciones para el desempeño de una de las mismas dada su práctica en materia de jardines, y observando buena conducta según se puede acreditar con la certificación de Acción Ciudadana que acompaña, a cuya agrupación pertenece y a la que ha prestado relevantes servicios<sup>2808</sup>.

De la pujanza de la organización rival de la falangista es buena muestra el anuncio de una magna concentración de todas sus milicias de la Isla en Candelaria el 2 de febrero, día de la Virgen y en la explanada frente a su Santuario, para rendirle un gran homenaje y proclamarla patrona de Acción Ciudadana, procediendo a la bendición de su bandera y a una gran parada y misa solemne. Este acto cívico-religioso estará presidido por las máximas autoridades. Tras la bendición de la bandera, esta será jurada

---

<sup>2808</sup> AHMLL. Caja de Oficios y papeles sueltos 1936. Se trata de Leoncio Afonso Melián y su petición, del 29 de diciembre de 1936, se deja encima de la mesa, de momento, por la Comisión Gestora.

por todos los milicianos de la Isla de esta agrupación. El panegírico estará a cargo del deán de la diócesis Domingo Pérez Cáceres, que lo hace delante de varios miles de personas formado por los milicianos y sus familiares en un imponente acto de masas<sup>2809</sup>.

La milicia ciudadana está ya perfectamente estructurada y uno de sus principales cometidos son las labores de orden público, auxiliares de la policía, y desarrollar una importante tarea en labores de información. Es tal el volumen de informes que deben tramitar que las jerarquías militares de la organización deciden constituir por cada sector comisiones de información específicas:

Con el fin de poder adquirir los múltiples informes que se piden a esta Agrupación HE NOMBRADO UNA COMISIÓN POR SECTOR para que sin perjuicio del servicio que les corresponda adquirir dichos informes, que deben ser debidamente contrastado y ajeno a todo partidismo, amistad o enemistad a fin de que nunca pueda achacársele a la Agrupación se ajuste a la realidad<sup>2810</sup>.

Alguna admonición debieron haber recibido los mandos de la agrupación paramilitar, pues los informes expedidos por esta eran los más disparatados y con mayores dislates que los expedidos por los distintos servicios de información, Guardia Civil, policía, policía municipal, Falange, carlistas y curas párrocos, que hemos visto. La comisión de información de Acción Ciudadana de la capital de la Isla estaba constituida bajo el mando del sargento Domingo Ojeda, por el cabo César Casariego y los afiliados Isidoro Guerra Domínguez, José Clavijo González<sup>2811</sup> y Carlos Mayato Reyes<sup>2812</sup>.

---

<sup>2809</sup> *La Prensa*, 27 de enero de 1937. Con lo que se confirma una vez más la ausencia de la Isla del titular de la diócesis.

<sup>2810</sup> AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Documento n.º 10 de 14 de enero de 1937, está firmado por el jefe de la Agrupación comandante Luis Durango Pardini.

<sup>2811</sup> CLAVIJO GONZÁLEZ, José. Jefe de negociado del ayuntamiento de la capital tinerfeña. Miembro activo de Acción Ciudadana. Integrante de la comisión local de Información de la capital tinerfeña de Acción Ciudadana. Es uno de los funcionarios de confianza designados por la gestora municipal de la capital tinerfeña para tramitar los expedientes de depuración de los funcionarios municipales iniciada el 10 de julio de 1937.

<sup>2812</sup> AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Documento n.º 10 de 14 de enero de 1937.

# CAPÍTULO XV

## DESMANES Y CONFLICTOS ENTRE LAS MILICIAS

### XV.1 DESMANES

En estas circunstancias la situación es propicia para que las milicias nacionales, Falange y Acción Ciudadana, cometan toda clase de atropellos y desmanes de forma tan general e indiscriminada que de vez en cuando se produzcan en su contra algunas denuncias<sup>2813</sup> ante las autoridades militares. Tal es el grado de impunidad con el que obran que es preciso hacer público algún encausamiento de miembros de estos colectivos para imponer la disciplina y no se desmanden en demasía de las intenciones diseñadas por los poderes castrenses<sup>2814</sup>. Estos incidentes contados públicamente solo son la mínima punta del gran iceberg de los innumerables abusos y atropellos que se cometen en este tiempo. El denunciante tiene que ser necesariamente persona reconocida como afecta a la causa nacional para atreverse a notificar lo acaecido y quedar exento de represalias. Tanto esta

---

<sup>2813</sup> Que no siempre son tan leves, como la que sigue: «Sta. Cruz de Tenerife 11 de Nvbre. 1936.– Sr. D. Luis Durango Pardinni.

Presente.

Mi querido amigo:

He recibido un escrito en el que entre otras denuncias se me hacen las que a continuación consigno:

“Que se prohíba a los cabos y soldados de Acción Ciudadana en el servicio nocturno hacer las rondas en automóviles, pues resulta que solo sirve para visitar los cabarets, pues creo solo justo que lo haga el Sr. Jefe.– Que los Servicios de Acción Ciudadana en la Comandancia, sean por orden y no por favoritismo y adulaciones”.

Lo que traslado a usted a fin de que vea lo que haya de cierto sobre el particular.

Con este motivo se reitera de usted atto amigo y s.s. q.e.s.m.». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 78.

<sup>2814</sup> Como pauta la nota procedente de la Auditoría de Guerra de la apertura de causa a unos falangistas: «Se ha ordenado la formación de causa contra varios individuos pertenecientes a las milicias de Falange Española de la vecina localidad de La Laguna, por haber hecho objeto de malos tratos de obra a un paisano, en virtud de denuncia presentada al señor fiscal militar». *La Tarde*, 10 de noviembre de 1936.

causa como alguna otra, no van a llegar ni siquiera a ser consideradas<sup>2815</sup>. Pero la jerarquía militar quiere sujetar firmemente a las organizaciones de milicias e impedir que su actuación sea autónoma al poder militar y su control se le escape de las manos. Para impedirlo dicta el correspondiente bando. Con las prohibiciones que establece se puede hacer una imagen cabal de alguno de los hábitos y comportamiento de falangistas y miembros de Acción Ciudadana<sup>2816</sup> más corrientes:

BANDO  
DON ÁNGEL DOLLA LAHOZ, COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS  
CANARIAS,  
ORDENO Y MANDO:  
ARTÍCULO PRIMERO.— Queda prohibida toda recaudación de cuotas o donativos en metálico, hechas a domicilio por las organizaciones adheridas al Movimiento Nacional, con excepción de las voluntarias que a sus afiliados les corresponda satisfacer. Los llamamientos para que se efectúen aportaciones voluntarias deberán en lo sucesivo ser autorizadas por esta Comandancia General o por los Gobernadores Civiles respectivos.  
ARTÍCULO SEGUNDO.— Quedan sin valor alguno los documentos suscritos por particulares, contrayendo obligación o promesa, de la naturaleza antes expresada.  
ARTÍCULO TERCERO.— Queda igualmente prohibido las peticiones de todas

---

<sup>2815</sup> No se tiene ninguna noticia que en este período del mandato del general Dolla, se condene a ningún implicado afiliado a las milicias paramilitares, las pocas diligencias que se abren son resueltas sin responsabilidad o sobreesídas.

<sup>2816</sup> Tendrán su himno propio cuya letra es:

«HIMNO DE ACCIÓN CIUDADANA  
VENGO A LUCHAR, LUCHAR POR MI BANDERA  
QUE SIMBOLIZA LA ESPAÑA INMORTAL,  
LA QUE JURÉ, JURÉ CON ALMA ENTERA  
MORIR POR ELLA, CON VALOR Y LEALTAD.  
¡CON VALOR!  
¡CON LEALTAD!  
POR MI PATRIA, LA ESPAÑA INMORTAL.  
MI TIMBRE DE HONOR  
ES SER ESPAÑOL  
Y AYUDAR AL EJÉRCITO SALVADOR  
QUE ENVUELTO EN GLORIA SIEMPRE VA  
MI TIMBRE DE HONOR  
ES SER ESPAÑOL  
Y OFRENDAR LA VIDA  
PORQUE ES CUMPLIR  
CON EL DEBER  
TODO MI AFÁN.  
CIUDADANO SOY  
ORGULLOSO DEL NOBLE SOLAR  
QUE EN FRANCO ENCONTRÓ  
AL INVICTO Y BRAVO GENERAL  
ENCUADRADO ESTOY  
PRESTO A UNIR MI ESFUERZO A LOS QUE VAN  
A REDIMIR  
EL PATRIO ALTAR  
PARA LUCHAR  
HASTA VENCER  
O HASTA MORIR». (Recogido de *¡¡VIVA ESPAÑA!!*, 1936).

clases de donativos en especies a Comisiones, que no estén autorizadas mediante escrito de esta Comandancia General, o de los Gobernadores Civiles de Tenerife o Las Palmas, en igual forma.

ARTÍCULO CUARTO.— Las contravenciones a lo anteriormente expuesto se consideraran como constitutivas de delito de desobediencia grave a la Autoridad y serán sancionadas por los Tribunales de Guerra en procedimiento sumarísimo.

ARTÍCULO QUINTO.— Los Agentes de mi Autoridad me cursarán las denuncias que se formulen y me darán conocimiento de las infracciones que conozcan para su debida sanción.

ARTÍCULO SEXTO.— Las personas afectadas que no denuncien a las Autoridades o Agentes de las mismas las instrucciones de este Bando, serán sancionadas gubernativamente con detención gubernativa y multa hasta de DIEZ MIL PESETAS<sup>2817</sup>.

Tampoco hay noticia de que en estos meses de mandato del general Dolla se encausara, por los motivos que el bando trata de atajar, a ningún elemento de las milicias. Los latrocinios y desmanes continúan durante toda la guerra, aunque cada vez más encauzados en forma de subsidios, contribuciones y tributos de todo tipo, aunque las requisas, sobre todo de bienes en especie no van a desaparecer, siendo especialmente significativas las que se producen en las áreas rurales del interior de la Isla. De todas formas, es la propia autoridad militar la que va a utilizar a los milicianos como efecto coactivo y disuasorio para realizar el cobro de los nuevos impuestos que se comienzan a recaudar<sup>2818</sup>.

## XV.2 CONFLICTOS

Los conflictos entre ambas organizaciones van a ser cada vez más frecuentes y generales y se desarrollan en los pueblos con el afán de controlar el poder local y desalojar

---

<sup>2817</sup> *Gaceta de Tenerife*, 11 de noviembre de 1936.

<sup>2818</sup> «ACCION CIUDADANA. Por el presente anuncio se avisa a los afiliados que a continuación se expresan que se presenten el lunes día 16 del corriente y hora a las 8 de la mañana en el Gobierno Civil, para acompañar a las señoritas del Taller Patriótico en la recaudación de las cantidades para “Plato Único”:

Don Jacobo Melo Camacho [terrateniente], don Miguel Cullen del Castillo [terrateniente], don Gustavo Branddsteter [hotelero alemán], don Julio Arencibia Montesdeoca [terrateniente y político franquista icodense], don Julio Hardisson Pizarroso [farmacéutico, franquista], don Francisco Menéndez Rodríguez [ingeniero, consejero del Cabildo], don Clodoaldo Molowny, don Miguel Pintor González [tiene una calle y un colegio con su nombre en la capital], don Julio González Espinosa, don Matías Guigou Costa, don Donato Albela Ande [médico y funcionario], don Ángel Gómez Poggio, don Arcio Hernández Brum, don Niabel Encinoso Hernández, don Eduardo Garavito Rodríguez, don Joaquín Feria Sáez [abogado], don Julián Sáenz Martínez [ex concejal primorriverista de la capital], don Miguel Díaz Llanos Lecuona, don Ricardo García Valle, don Enrique López Bello, don José Morales, don Domingo Ojeda Zamorano, don Eusebio Alonso, don Francisco La Rosa, don Emilio Baudet Oliver, don Juan Oliver Martínez, don Bernardo Ascanio Tolosa, don Antonio González, don Manuel Santacruz Llamas, don José Clavijo González.

Dada la importancia del servicio se ruega la puntual asistencia.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Noviembre de 1936.— El Comandante Jefe, p.o. Javier Riquelme». *La Prensa*, 16 de noviembre de 1936.

a la otra organización, conflicto en el que tiene que intervenir en la gran mayoría de las ocasiones la autoridad militar, como se relata en este oficio de la Guardia Civil del Realejo Alto que informa de la situación en dos importantes localidades del municipio al comandante militar del cantón de La Orotava:

GUARDIA CIVIL  
REALEJO ALTO

Tengo el honor de poner en conocimiento de su respetable y superior autoridad, que a juicio del que suscribe, debería procederse al desarme tanto del armamento que tiene adjudicado la Fuerza de Acción Ciudadana del barrio de la Cruz Santa, propiedad del Estado, y al de propiedad particular que tiene el personal de Falange Española, de dicho barrio, autorizado por ese Cantón de su mando, en evitación de males que pudiesen acarrear la continua enemistad que existe entre las dos agrupaciones, puesto que frecuentemente se suscita altercados entre dicho personal, díscolo y político.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Realejo Alto, 25 Nov. 1936.

El Guardia 2º

SR. COMANDANTE MILITAR DEL CANTÓN DE LA OROTAVA<sup>2819</sup>.

Ante tales noticias el comandante militar de La Orotava pone en conocimiento del comandante general del Archipiélago, general Dolla, al que le propone adoptar enérgicas medidas contra ambas agrupaciones locales de Falange y Acción Ciudadana:

COMANDANCIA MILITAR DEL CANTÓN DE OROTAVA

Excmo. Sr.:

Es constante la llegada de quejas de los afiliados a Falange Española, bien de los afiliados a Acción Ciudadana de los pueblos de la Cruzanta [*sic*] y de la Perdoma.

Todas las denuncias presentadas tienen un fondo cuya realidad es un desaforado espíritu de deseo de mando, que se traduce en la vida real en constantes encuentros y actuaciones que, al no estar constantemente vigilados, traerían como consecuencia el establecimiento de hecho de una situación del más puro espíritu caciquil.

Toda la documentación que acompaña a V.E. es producto de ese estado de ánimo que le describo. En consecuencia y en evitación de posibles acontecimientos desagradables me permito proponer a V.E., la expulsión de las respectivas Agrupaciones acompañadas del desarme correspondiente de todos cuantos pertenecen a Acción Ciudadana y Falange Española de los mencionados pueblos como medio de terminar con las constantes denuncias y en tanto, que puedan ser elegidas con el tiempo suficiente aquellas personas que puedan desempeñar los servicios correspondientes a las Agrupaciones mencionadas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Orotava, 25 de Noviembre de 1936

EL COMANDANTE MILITAR

Excmo. Sr. Comandante General de Canarias

SANTA CRUZ DE TENERIFE<sup>2820</sup>

---

<sup>2819</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 28.

<sup>2820</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 26. Unos pocos días después las dos agrupaciones son disueltas y cuidadosamente refundadas bajo el patrocinio de la autoridad militar.

El general Dolla enterado de tal enfrentamiento que se produce entre las dos milicias controladas por las dos familias caciquiles de la comarca, enfrentadas tradicionalmente entre sí y en la que cada una controla una organización a nivel local, interviene enérgicamente ordenando la inmediata reorganización de ambas fuerzas a nivel local<sup>2821</sup>.

Además de los cada vez más frecuentes choques locales entre las dos milicias tienen lugar así mismo conflictos crecientes entre jerarquías de ambas organizaciones milicianas, tal como se relata, el 23 de noviembre de 1936, en el oficio denuncia que le traslada al general Ángel Dolla el jefe provincial de la organización falangista tinerfeña, Juan Cañizares<sup>2822</sup> por el conflicto que tiene con una jerarquía de Acción Ciudadana de la ciudad de La Laguna:

Excmo. Sr:

Juan Cañizares Guerrero, Jefe Provincial de F.E. de las J.O.N.S. ante V.E. con el máximo de respeto y subordinación expone:

Que estando estrictamente prohibido por la Jefatura Territorial de F.E. que los falangistas uniformados pululen por los cabarets y antros de corrupción con el fin de evitar lamentables y desagradables incidentes; el que suscribe, velando por el prestigio y moralidad de nuestra organización, y aparte de las rondas nocturnas que diariamente

---

<sup>2821</sup> «Habiéndose producido repetidas quejas por la actuación de miembros de Falange Española en los pueblos de la Cruz Santa y La Perdoma, dispongo que dicha Agrupación sea debidamente seleccionada, a cuyo fin sírvase designar persona de su absoluta confianza para que de acuerdo con el Comandante Militar encargado de este servicio, se proceda urgentemente a la mencionada selección.

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1936.

Igual oficio al Jefe provincial de Acción Ciudadana.

Sr. Comandante Jefe Provincial de Falange Española, don Antonio Castellary. PLAZA». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 33.

El comandante militar del Archipiélago ordena al jefe del cantón orotavense actuar con rapidez y proceder según su propuesta: «Conforme con su propuesta, sírvase seleccionar las Agrupaciones de Falange y Acción Ciudadana en los pueblos Cruz Santa y Perdoma, dentro de las características de cada una de estas ramas auxiliares del Ejército, a cuyo fin ordeno a los Jefes Provinciales de ambas Instituciones, se pongan en contacto con V. para lograr el fin propuesto con la mayor rapidez y con personal probadamente apto.

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1936.— Sr. Comandante Militar de LA OROTAVA». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 32.

<sup>2822</sup> CAÑIZARES GUERRERO, Juan. Oficial de prisiones. En el informe *Romea* (diciembre de 1937), auspiciado por Arroyo, se dice de él: «El Delegado Provincial de esta entidad es D. Juan Cañizares Guerrero, durante los dos últimos años de la República y hasta el advenimiento del Frente Popular, perteneció al Partido Radical-Socialista, es además oficial de prisiones y con motivo de haber tenido preso en la Prisión de esta Capital a un tal Camejo (alcalde republicano de Buenavista, desaparecido), trabó amistad con dicho individuo y después de haberse adueñado del poder el funesto Gobierno del Frente Popular, el Sr. Cañizares le dedicó al tal Camejo una fotografía suya, fotografía que se encontró en los bolsillos del Camejo»

Jefe local falangista de Santa Cruz septiembre-octubre de 1936, hasta que es designado jefe provincial de FE-JONS, desde noviembre de 1936 hasta mayo de 1937, es ratificado como delegado provincial de la nueva Falange unificada, FET-JONS. *La Prensa*, 2 de mayo de 1937; director de Fyffes en septiembre de 1939.



se nombran por el Jefe de Cuartel, me he tomado como obligación propia el visitar los referidos parajes para que el cumplimiento de dicha orden sea llevado a efecto con toda rigurosidad.

Como de costumbre el dicente salió el día de ayer a realizar la referida inspección, acompañado de los falangistas Miguel Marrero Díaz y José Cirilo Aguiar González, en esta Capital, marchando una vez realizada, a la vecina Ciudad de La Laguna con el fin de inspeccionar el cabaret que existe en Las Canteras. Al llegar a la entrada de La Laguna, sitio conocido por la Plaza de San Cristóbal y siendo las veintitrés y treinta horas, seis u ocho números de Acción Ciudadana le indicaron que parara, haciéndolo seguidamente; y una vez comprobado quienes iban en el interior del coche, se nos manifestó de que podíamos seguir viaje; poniéndonos nuevamente en marcha. No habíamos terminado de hacerlo cuando a grandes voces nos obligaron a parar nuevamente y se acercó uno de ellos que resultó ser el Jefe (ignoro su categoría) don Amaro Cambreleng<sup>2823</sup> y al preguntarle a qué obedecía esta nueva detención, se me contestó con tono despótico y altanero que era debido a que había visto dentro del coche individuos vestidos de falangistas, y que tenía órdenes de sus jefes de que no anduvieran en la calle los falangistas después de las diez de la noche.

Al manifestarle la misión que llevaba y el cargo que ocupaba me contestó en el mismo tono, que eso eran órdenes que tenía y que había que cumplir y al hacerle observar que esas órdenes solo podían darlas el Capitán General o el Jefe Territorial de Falange toda vez que ellas afectan al régimen y disciplina de las milicias, en tono grosero y airado me dijo que él era una Autoridad y que en el caso presente yo no era nadie para discutirle.

En vista de lo sucedido, y como son ya varios los incidentes de esta índole acaecidos en distintos pueblos de estas Islas, es por lo que acudo ante V.E. exponiendo este presente caso para su superior conocimiento<sup>2824</sup>.

El comandante general de Canarias observa con preocupación la sucesión de incidentes entre las dos milicias patrióticas en la Isla y los lances crecientes entre las jerarquías de ambas organizaciones por lo que solicita que las máximas autoridades de Acción Ciudadana de Tenerife le den cumplida cuenta del incidente de La Laguna y estas jerarquías envíen sus explicaciones con celeridad el día 26 de noviembre:

Excmo. Sr.:

Practicada personalmente la información ordenada por V.E. en Decreto de esta instancia, resulta que en la noche del 22 del corriente, los miembros de la agrupación de La Laguna de servicio en la plaza de S. Cristóbal, detuvieron a eso de las 10 de la noche a un automóvil y al ver que era ocupado por un falangista y tres paisanos, lo dejaron pasar. Momentos después el Sargento de dicha Agrupación D. Amaro Camberleng que recorría el servicio y que no había intervenido en la detención anterior, volvió a detener el auto y como quiera que tenía órdenes verbales de la Comandancia Militar de dicha localidad, repetidas también verbalmente, el día 21 por el Alférez de la Artillería de Montaña D. Juan Sánchez, de no permitir que después de las 19 de la noche circularan falangistas de uniforme, les preguntó que a donde se dirigían, a lo que uno de los paisanos para él desconocido, le respondió era el Jefe Provincial de Falange y que

---

<sup>2823</sup> CAMBRELENG y GONZÁLEZ DE MESA, Amaro. Propietario de tierras y exportador de frutos. Esclavo Mayor del Cristo de La Laguna en 1930. Miembro activo de Acción Ciudadana, desde primera hora. Jefe local de La Laguna de Acción Ciudadana, el 14 de abril de 1937 participa en tareas de depuración de los maestros del municipio.

<sup>2824</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 20.

Acción Ciudadana no era nadie para pararle, pidiéndole acto seguido el nombre, que el sargento dio y al propio tiempo le hizo saber tenían órdenes de parar todos los coches, asó como de no permitir circulación de falangistas después de las 10, y que como iba uno en el auto debiera tenerlo en cuenta.

He de poner en conocimiento de V.E. que conociendo perfectamente al sargento D. Amaro Cambreng, persona de cierta edad y muy ponderado en todos sus actos no lo creo capaz de contestar en forma destemplada al Jefe Provincial de Falange, que iba de paisano.

Así mismo expongo a V.E. que viniendo de antiguo pequeños rozamientos entre las fuerzas de Falange y las que me honro en mandar, he procurado siempre suavizar asperezas por todos los procedimientos, llevándome hasta hacer una colecta entre los afiliados a esta Agrupación de Santa Cruz de Tenerife para hacerles un obsequio al marchar los últimos expedicionarios y que dio por resultado el que personalmente entregase con una representación de la Agrupación al jefe de dichas fuerzas novecientas pesetas, a fin de que las emplearan en las necesidades que considerasen más urgentes, considerando que los momentos actuales no son para distraer la atención del mando en pequeños incidentes que puedan arreglarse personalmente con un poco de buena voluntad.

He de poner también en conocimiento de V.E. las dificultades que a los elementos de esta Institución se les presenta en el cumplimiento de los servicios nocturnos a ellos encomendados, dimanantes de que en muchas ocasiones al detener autos que van con sus faros encendidos sin poder conocer las personas que conducen, al ser éstas militares o de falange, son tratados de mala manera, cuando debiera ser todo lo contrario.

Santa Cruz de Tenerife 26 de noviembre de 1936

El Comandante Jefe Provincial

(ACCIÓN CIUDADANA SANTA CRUZ DE TENERIFE)<sup>2825</sup>.

Otra de las disposiciones que se adoptan puede entenderse a primera vista como contradictoria o poco pertinente, es la prohibición de la pertenencia de los militares profesionales a cualquier organización política, incluida Falange. La medida hay que entenderla como el deseo por parte de las jerarquías castrenses de preservar la independencia política de los miembros del Ejército y de la institución en su conjunto, afirmando su supremacía y autonomía frente a cualquier formación política que les ha de estar subordinada; además de los resabios de apoliticismo o del elemental desprecio que la casta militar ha tenido por la política y los políticos en general, amén del ultracatolicismo reaccionario de algunos jefes, como es el caso del comandante general del Archipiélago. La ideología militar tradicional, reaccionaria y muy conservadora, está lejos de una parte de las ideas del fascismo mantenidas por Falange, siempre vista con gran prevención sobre todo por los militares de la vieja escuela, de los que el general Dolla es un preclaro

---

<sup>2825</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 21. Por lo que sabemos, al parecer el incidente queda así sin sanciones de ningún tipo, pero con la sensación de un choque mal cerrado y con el sentido de que los falangistas son los más pendencieros y que a las autoridades militares les simpatizan menos que a la milicia ciudadana.

representante, por ello no debe extrañar la orden en tal sentido de la Comandancia General<sup>2826</sup>.

La eficacia de la vigilancia en la ciudad está garantizada por la actuación permanente de Acción Ciudadana, que sigue teniendo a su cargo la vigilancia de los distintos sectores en que se ha dividido la capital, así como se ocupa de la guardia permanente de los diferentes lugares de importancia y lugares estratégicos, situándose en ellos puestos permanentes de guardia, reforzando la seguridad por las noches, incrementándose notoriamente el número de componentes de las patrullas encargadas de cada uno de los sectores, participando en ellas muchos miembros pertenecientes a la burguesía local<sup>2827</sup>. Esta eficacia se extiende a los diferentes cuerpos encargados de la

---

<sup>2826</sup> «Artículo segundo.— Mi orden del día 10 del actual referente a prohibición de que los militares en activo y movilizados figuren adheridos a ningún partido político, y por tanto, a Falange, debe entenderse en concepto absoluto en cuanto a los señores oficiales profesionales de por vida; pero en cuanto a la tropa, voluntarios y de recluta, ha de interpretarse en el concepto de suspensión, eso sí, efectiva relativa a Falange, mientras dure el período en filas de los causantes». *Gaceta de Tenerife*, 18 de noviembre de 1936. AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 15.

<sup>2827</sup> La distribución y el personal dedicado a la prestación de estos servicios aparece diariamente en el periódico *La Tarde*. Puede servir de referencia los correspondientes a la noche del 5 y al día 6 que aparecen en el citado diario, del día 5 de noviembre de 1936.

«SERVICIOS DIARIOS DE ACCIÓN CIUDADANA.

Servicio Nocturno para el día 5 de Noviembre de 1936. Primer sector: Don Arturo Manrique Pozuelo, don Arturo Rodríguez Refojo, don José Losada Núñez, don Julio Valdez Vilena, don Manuel Ocaña Larrain, don Graciano Martín Rodríguez, don Francisco Morales González, don Luis Fernández M., don Virgilio Brito H., don Francisco Pérez de Valero, don José Franquet Solé, don Domingo García Guanche, don Antonio Moreno Cantudo y don Felipe Rodríguez Martín. En total 14 componentes.

Segundo sector: Don Isidoro Guerra, don Fernando González Quesada, don Miguel Pintor, don Asensio Ayala, don Nicolás Rufino, don José López Palenzuela, don Alberto Alonso Lucas, don Julián López Martínez, don Juan García Aragón, don José Clavijo, don Jorge Menéndez, don Francisco Menéndez, don José Padrón Menéndez y don Domingo Hernández Bencomo. 14 vigilantes.

Tercer sector: Don Alfonso Pérez Delgado, don Domingo Méndez Moreno, don Blas Torres Rodríguez, don Baldomero García A., don Ángel Capote Rodríguez, don José R. Massieu, don Armando Castro Alemán, don Diego Guigou Costa, don Matías Guigou Costa, don Manuel González Corbella, don Agustín García Guanche, don Pedro Alemany, don Melchor López Espinosa y don Ricardo Pelayo. Son 14 afiliados.

SERVICIO DEL CUERPO PARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1936.

RETÉN EN COMANDANCIA MILITAR: Jefe de Servicio: Alférez de Complemento, don Carlos Hamilton; Sargento, don José Hamilton; Cabos, don Miguel Hernández Menor, don Manuel Santacruz y don Domingo Ojeda.

AFILIADOS. Primer sector: Don Gelasio Alonso Siliuto, don Ricardo García Valle, don Pedro Ruiz Álvarez y don José Pérez Medina. 4 afiliados.

Segundo sector: Don Juan Yanes Rodríguez, don Jesús M. Casañas, don Esteban González Díaz, don Jacobo Melo, don Cesar Casariego, don Joaquín Fera Sáenz, don Arcio Hernández y don Clodoaldo Molowny. 8 componentes.

Tercer sector: Don Ángel Gómez, don Miguel Botella Casasempere, don Juan Brito Lorenzo, don Wenceslao Acosta Brito, don Sebastián Prieto Bogajo, don Manuel Díaz Rufino, don Rafael Pérez S. Pinedo y don Antonio Talavera. 8 afiliados.

SERVICIO EN LA TELEFÓNICA, Don Ernesto Rodríguez Expósito, don José Santiago Montero, don Francisco López Ruiz y don Cándido G. Rodríguez Bethencourt. 4 miembros

SERVICIO EN EL MUELLE: Cabo: Don José Calzadilla.

Afiliados: Don Tomas Ruiz Martín, don Manuel Castillo Hernández, don Antonio Melón Pascual, don Eloy Díaz Arbelo, don Nicolás Oliva Blardony, don Antonio Hernández González, don José Padrón

vigilancia y del control de la población, pues las autoridades no solo cuentan con las milicias de Acción Ciudadana y Falange, sino con la inestimable colaboración de Ejército, Guardia Civil, Policía, Guardia de Asalto y la no despreciable colaboración de las policías municipales, muy eficaces por el exacto conocimiento del terreno y de las personas de los barrios populares:

A las 24,30 horas del día de ayer, por el guardia que presta su servicio en el Barrio de la Cuesta, FRANCISCO CABRERA, fueron detenidos los vecinos de dicho Barrio PEDRO ORTUZA GARABIETA, 32 años de edad, y VÍCTOR PEREZ LEMONGE, 30 años de edad<sup>2828</sup>, por haberlos sorprendido reunidos en la carretera hablando, en la que decían que ya tenían ganas de que esto se acabara para que viniera la de ellos y como esto lo han venido haciendo con frecuencia fue la causa de su detención y la presentación a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de esta Ciudad, a los efectos consiguientes<sup>2829</sup>.

Casi nada queda fuera del control de las autoridades militares, ya que una de las medidas que se adoptan para impedir el tránsito de viajeros y personas no controladas es la circular emanada por el Gobierno Civil dirigida con el fin de controlar y obtener la legalización de las casas de huéspedes de la capital y también de los pueblos de la Isla. Se obliga a legalizarse a las numerosas pensiones clandestinas bajo pena de graves sanciones económicas y responsabilidades criminales si resultase el encubrimiento de sujetos buscados por la autoridad. Dependerán de la Comisaría de Vigilancia, a la que comunicaran cualquier novedad de sus huéspedes, además se les obliga a llevar un libro registro, de la entrada y salida de viajeros y otra serie de detalles<sup>2830</sup>.

### **XV.3 PUGNA DE ACCIÓN CIUDADANA Y FALANGE**

Algo más que la mera desaprobación o ironía popular tiene que estar pasando, refleja además las tensiones crecientes entre las distintas organizaciones, sobre todo de las milicias que componen el inorgánico Movimiento Nacional. Roces y enfrentamientos que son habituales, sobre todo entre falangistas y requetés en la Península, mientras que en Tenerife, lo van a ser entre los primeros y la milicia de

---

Afonso, don José Armas Jiménez, don Agustín de la Cruz, don Miguel Déniz Rodríguez, don Enrique Pérez Martín y don Vicente Martín Brito. 14 afiliados TOTAL 71 milicianos».

<sup>2828</sup> Se quedan como presos gubernativos.

<sup>2829</sup> AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. Oficio n.º 440, 30 de noviembre de 1936. Quedan como presos gubernativos.

<sup>2830</sup> *La Prensa*, 19 de noviembre de 1936. Una relación de notificaciones de los hoteles de La Laguna, de carácter mensual aparece en las cajas de 1937 del archivo de esta ciudad.

Acción Ciudadana, como informa a sus superiores el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja un año después al comentar las dificultades de la génesis y el desarrollo de Falange en la Isla al inicio del Movimiento, en que los problemas no venían solo del escaso número de militantes antes de la rebelión sino que:

Creció [Falange] turbulentamente pues apenas iniciado el Movimiento los pocos que podían constituir su solera marcharon a la Península al Ejército y quedaron al frente de falange personas egoístas con afán de medro y carentes de espíritu. Vino a empeorar la situación una milicia llamada «Acción Ciudadana» que si bien al principio funcionaba con espíritu cívico después creció y amparada por el general Dolla se constituyó como la antifalange<sup>2831</sup>.

Aunque no se puede ignorar también la posibilidad que sea el reflejo, esta opinión, de la pugna y la frecuente animadversión entre las distintas organizaciones milicianas. Los roces entre militantes son cada vez más frecuentes. Estos choques tienen que ser tan reiterados y frecuentes que obligan al general Dolla a dictar un riguroso bando:

[...] los que canten los himnos de las milicias nacionales, con letras que no sean las suyas o utilicen su música con fines inadecuados y menosprecien de palabra y por escrito su contenido real, serán considerados como reos de un delito de desobediencia grave a la autoridad, de la competencia de la jurisdicción de Guerra, y sometidos al correspondiente juicio sumarísimo [...]. Las autoridades y milicias detendrán a los reos del delito [...] y los particulares procederán a su denuncia, bajo multa, si así no lo hicieran, de CIEN a MIL PESETAS<sup>2832</sup>.

La ocurrencia popular busca la forma, y la encuentra a menudo, de manifestar de una manera más o menos sutil el descontento, tanto por la situación de penuria como contra el nuevo orden, así como poner de manifiesto el arribismo de los numerosos conversos que utilizan su nueva situación en beneficio propio. Uno de los medios más frecuentes de exteriorizar estos sentimientos de rechazo es la entonación con letras burlescas y alusivas, con la melodía de los himnos patrióticos, sobre todo los más nuevos o conocidos, como el de la Falange («Cara al Sol») y el Himno Nacional (la marcha Granadera o Marcha Real, que no tiene letra oficial).

Desde hace tiempo ambas organizaciones, Falange y Acción Ciudadana, han entrado en una dura competencia por la hegemonía política y social dentro de los

---

<sup>2831</sup> AGA. Sección Gobernación, Caja 2.792. Informe del Gobernador Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife al ministro de la Gobernación, 1938.

<sup>2832</sup> *La Prensa*, 3 de enero de 1937.

partidarios del nuevo régimen. A este estado de cosas la respuesta por parte de la Falange tinerfeña es con una nota pública firmada por el nuevo jefe provincial del partido fascista J. M. Galván Bello<sup>2833</sup>:

Individuos que no conocemos, se dedican a sembrar la discordia entre Acción Ciudadana, Requetés y Falange, Instituciones que en esta hora están atentas a sus servicios y no tienen tiempo de ocuparse de política, en el mal sentido de la palabra. Esta Jefatura Provincial de Falange Española de las J.O.N.S. hace saber que denunciará a las autoridades a todos aquellos que aprovechándose de las actuales circunstancias traten de establecer querellas entre estas Instituciones que hasta ahora han vivido y vivirán en la mejor armonía.

Se advierte a todos los componentes de Falange no caigan en la celada de hacer el juego a los despreocupados y rencillosos. La conducta de Falange debe ser en todo momento clara y sobre todo cordial para cuantas instituciones luchan en estos instantes por salvar España<sup>2834</sup>.

A pesar de tan buenas palabras y ánimo de concordia, esta nota deja traslucir que los choques e incidentes no son un hecho aislado, sino que en realidad son incidentes de tal naturaleza que obligan a las jerarquías falangistas a salir a la luz pública para atajarlos, al mismo tiempo se puede interpretar alguna de sus frases como que la actitud que deben adoptar los militantes es de concordia pero coyuntural, aplazando los enfrentamientos mientras dure la guerra. Los problemas surgidos entre las distintas organizaciones tienen su raíz tanto en las diferencias ideológicas, entre la Falange, con

---

<sup>2833</sup> GALVÁN BELLO, José Miguel (Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 1913-17 de septiembre de 1990). Ingeniero agrónomo. «El estallido de la Guerra Civil Española en julio de 1936 le sorprende en Alemania donde se encontraba ampliando estudios [...] viene a Tenerife y en diciembre de ese año fue nombrado Jefe Provincial Accidental de Falange. Al estar en edad de movilización obligatoria, en agosto de 1937 pasó al frente de guerra como soldado de Sanidad y, en octubre, obtuvo el título de alférez provisional de Ingenieros en la Academia de Burgos, siendo destinado a la 61 División de Castilla al mando del general Muñoz Grandes. Finalizada la contienda, se reincorpora a la Universidad y finaliza sus estudios». GONZÁLEZ PÉREZ, Pedro Bonoso, *José Miguel Galván Bello*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita, 2006, p. 15.

Según antecedentes enviados por la Guardia civil el 22 de marzo de 1947: «De 33 años de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, hijo de José y Julia, natural y vecino de esta Capital, con domicilio en la calle de Méndez Núñez número 34; observa buena conducta en general, de ideas derechistas, es persona de orden y adherido a la Causas Nacional».

Según el informe sobre sus antecedentes que le solicita el gobernador civil a Falange, remite el 6 de mayo de 1947: «INFORME POLÍTICO: No se ha comprobado estuviese afiliado a partidos políticos con anterioridad al Movimiento pero es de ideología derechista. Fue Jefe Provincial accidental de F.E.T. y de las J.O.N.S. habiendo ostentado el cargo de Inspector de la Zona Sur de la Isla. Actualmente no pertenece a Falange por no haber hecho la renovación de carnet ordenada».

Importante cacique y político de Tenerife, que en los últimos años del franquismo ocupa el puesto de presidente del Cabildo Insular, es el que encabeza la época de grandes obras de infraestructuras del desarrollismo franquista al calor del despegue turístico; adquiere una gran popularidad al dimitir a causa de duros enfrentamientos con el gobernador civil Gabriel Elorriaga Fernández. Uno de los principales dirigentes tinerfeños de la UCD en la monarquía y cuando este partido implosiona se integra en el proyecto de ATI, ocupando de nuevo la presidencia del Cabildo. Se retira de la política activa y fallece en el 17 de septiembre de 1990.

<sup>2834</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de enero de 1937.

un discurso y un programa más radical con ribetes pseudoanticapitalistas y más plebeyo, con una fraseología tan demagógica, que en algunos momentos puede parecer a algunos como una prédica revolucionaria. Nunca en la Isla pasará a mayores la lucha de ambas organizaciones (salvo en algunos pueblos que refleja una pugna intracaciquil), pero se desarrolla una batalla soterrada por erigirse en la organización única del régimen franquista, aunque, con la unificación de abril, la batalla será por el control de la nueva organización y de las parcelas de poder que ello implica.

# **CAPÍTULO XVI**

## **LOS OTROS PUNTALES DEL NUEVO RÉGIMEN EN TENERIFE: IGLESIA CATÓLICA, CARLISTAS Y ROTARIOS**

### **XVI.1 EL PILAR DEL NUEVO RÉGIMEN EN TENERIFE: LA IGLESIA CATÓLICA**

El otro sostén de la rebelión es la Iglesia católica<sup>2835</sup> y la jerarquía católica tinerfeña, a cuyo frente se encuentra el vicario capitular Domingo Pérez Cáceres, que contesta un oficio que le dirige el comandante general requiriéndole información de las relaciones de miembros del clero pudieran haber tenido con el Frente Popular. Ni siquiera la Iglesia católica queda exenta de la pesquisa que realiza la autoridad militar a la búsqueda de enemigos y desafectos en cada una de las corporaciones que conforman la sociedad tinerfeña. La máxima autoridad eclesiástica de la diócesis le plantea la existencia de dos miembros del clero cuyos casos son distintos. El primero es un miembro regular del clero diocesano contra el que la jerarquía eclesiástica acaba de tomar medidas y ha procedido a su traslado y rebaja de funciones:

---

<sup>2835</sup> Uno de los pocos testimonios que hemos encontrado hasta ahora no de un gesto contrario al apoyo incondicional al régimen levantado por los militares rebeldes, pero sí con algunas de las prácticas más crueles y sangrientas de la represión es el cura párroco de San Andrés, Ignacio Padrón, según atestigua su feligrés Augusto Rodríguez González: «Querían que el cura saliera con ellos [Brigada del Amanecer] a matar gente, ¡sí hombre! Y él les dice: “La guerra la hicimos nosotros, los curas, así que ojo, eh. El Movimiento está hecho, apoyado por los curas. Tengan cuidado porque voy abajo [a la ciudad], y los llevo a todos”. Él se negó porque sus ideas no eran esas, de matar». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 286.



## OBISPADO DE TENERIFE

Excmo. Señor:

Acuso recibo de su oficio del 2 de los corrientes por el que se interesa el envío de nota explicativa, nominal de cuantas personas, dependientes de mi autoridad, se hayan significado como adictas al llamado «Frente Popular».

En consecuencia tengo el honor de manifestar a V.E. que únicamente el sacerdote D. Federico Ríos Machado, que durante el mando del «Frente Popular» estuvo al frente de la parroquia de Tacoronte, valiéndose para ello de las amenazas de los partidos extremistas contra el Párroco, haciendo alarde de apoyarse en dichos partidos contra la autoridad del Prelado, y que hoy ha sido trasladado como capellán al Puerto de la Cruz, puede considerarse como simpatizante con los repetidos partidos extremistas, sin que sea preciso aplicarle sanción alguna, si no es una llamada de atención para que se abstenga de toda comunicación con sus antiguos camaradas<sup>2836</sup>.

Unas pocas semanas más tarde el sacerdote Federico Ríos Machado recibe de la Comandancia General un oficio amenazador<sup>2837</sup>, al que el interpelado cura responde sometiéndose totalmente a la autoridad que le impone sus órdenes<sup>2838</sup>. Con respecto al segundo caso que le plantea el vicario capitular de la diócesis al comandante general, se trata de un excuro, Tomás Brito, que lleva años secularizado, residente en la isla de La Palma y Domingo Pérez Cáceres le acusa de enemigo de la Iglesia, desafecto y en connivencia con el Frente Popular<sup>2839</sup>.

La jerarquía católica tinerfeña apoya desde el primer instante la rebelión y el nuevo régimen, bendicen la rebelión militar y no tardarán de calificar como *Cruzada* la sublevación, proporcionando una cobertura ideológica y un apoyo material nada

---

<sup>2836</sup> «San Cristóbal de La Laguna, 5 de octubre de 1936. Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 1. Documento 2.

<sup>2837</sup> «Teniendo mi autoridad conocimiento de la política perturbadora llevada por V. en la Parroquia de Tacoronte y siendo condición precisa para la nueva España que los Srs. Sacerdotes, den ejemplo privado y público de una conducta intachable, le requiero para que por ningún concepto pueda tener queja de V. abandonando la política extremista de la que deberá abominar, sin tenerle menor contacto con sus antiguos colaboradores.

De otro modo me vería en la triste necesidad de sancionarle.

Sírvame acusarme recibo de esta comunicación.

Dios guarde a V. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife a 7 de diciembre de 1936.

R M Sacerdote capellán en el Sr. Federico Ríos Machado. PUERTO DE LA CRUZ». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 1. Documento 3.

<sup>2838</sup> «En contestación a su detenido oficio, fecha 7 de diciembre, tengo el gusto de manifestarle que enterado por el de lo que se me dice; me someto y obedezco en todo lo que se me manda. Dios guarde a V.E. muchos años.— Puerto de la Cruz a 12 de diciembre de 1936.— Federico Ríos Machado.— Excmo. Sr. Comandante General de Canarias.— Santa Cruz de Tenerife». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 1. Documento 4. Sabemos que en los años 40 y 50 este sacerdote desarrolla su ministerio en varias parroquias de la Isla.

<sup>2839</sup> «Otro sacerdote hay en la isla de La Palma, D. Tomás Brito, párroco que fue de Puntallana, el cual hace ya años que arrojó la sotana y vive como seglar sin dependencia de nuestra autoridad. Pertenece a los partidos de izquierdas y ha hecho mucho daño a las ideas de orden en la referida parroquia de Puntallana, haciendo públicamente alarde de irregularidades y confabulándose con los enemigos del orden social. Hemos oído decir que había sido detenido; V.E. verá en su acertado y recto criterio, si procede aplicarle alguna sanción.

Dios guarde a V.E. muchos años.— San Cristóbal de La Laguna, 5 de octubre de 1936.— Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 1. Documento 2.

despreciable a la causa franquista. También se ve recompensada ya que la Iglesia vuelve a recuperar los puestos de preeminencia y el poder político que había ido perdiendo desde el siglo XIX, a la vez que aprovecha la situación para encaramar a fieles acólitos suyos en puestos de primacía dentro de las nuevas estructuras administrativas, sociales y políticas que se están empezando a crear dentro del nuevo estado.

En las tareas de encuadramiento y movilización social tendrá un papel nada despreciable la jerarquía eclesiástica isleña, que vencida su primera reserva pública, va a participar en la vida oficial del nuevo régimen ocupando parcelas de poder y siendo consideradas por los militares como una pieza clave de su nueva estructura. Los párrocos locales juegan un protagonismo considerable en los pueblos, participando de lleno en todos los acontecimientos cotidianos de los lugares en donde están enclavadas sus parroquias, y vuelven a formar parte de las jerarquías de la localidad. En este sentido, podemos citar la actuación del párroco Gil Soler, de Granadilla, con motivo de la llegada de las fuerzas de guarnición del sur de la Isla, o la del cura de Garachico en la ceremonia de cambio de bandera que se celebra en el pueblo.

El otro poder emergente en la zona nacional, la Iglesia, va a fijar oficialmente su posición sobre los acontecimientos acaecidos en el país en los meses pasados y, de forma inequívoca, va a tomar partido por los rebeldes. Aprovechando la creencia en la inminente caída de la capital de España y por medio de una nota pública de la Vicaría General de la Diócesis, cargo desempeñado en estos momentos por el deán Domingo Pérez Cáceres<sup>2840</sup>, máxima autoridad del clero tinerfeño, en ausencia del obispo nivariense (Fray Albino<sup>2841</sup>,

---

<sup>2840</sup> Sus buenos servicios al régimen franquista durante toda la guerra y la primeras posguerra se verán bien recompensados por la dictadura franquista, pues en 1947 es designado obispo de la diócesis al ser presentado en terna al Vaticano (Franco se había arrogado el derecho de presentación que consistía en que el jefe del Estado presentaba una terna de candidatos entre los que la Santa Sede elegía a uno de ellos para obispo) y de esta forma accede el deán Domingo Pérez Cáceres a su cargo episcopal.

<sup>2841</sup> Fray Albino se encontraba en Bélgica, desde principios del verano tratando de mejorar de una grave dolencia («Después supe que desde hacía tiempo padecía de una aguda neurastenia y que estaba en Bélgica buscando en el reposo el pleno equilibrio de sus nervios») en donde realiza unas declaraciones de apoyo al Movimiento y especialmente a Franco al periódico belga *La Libre Belgique* del 8 de noviembre de 1936: en la misma Bruselas el obispo español de Tenerife se publicó una entrevista suya con los periodistas en la que dijo nada menos que: «El general Franco está haciendo una guerra santa, una cruzada tan digna de nuestra admiración como la de San Luis para la reconquista de Jerusalén». Y tal vez porque esta afirmación le pareciera demasiado fuerte, trató de justificarla de este modo: «Un golpe de Estado no era posible. El general Franco no contaba más que con una parte del ejército. Todas las otras ruedas del Estado, administración, policía, magistratura, enseñanza, estaban en poder de los tiranos de España. Los gobiernos de izquierda habían depurado inexorablemente todos los organismos del Estado, echando sin piedad a todos los que no eran incondicionales partidarios suyos. No había más opción que ésta: el bolchevismo o la guerra. El recurso a la fuerza era legítimo». GALLEGOS ROCAFULL, José M., *La pequeña grey. Testimonio religioso sobre la Guerra Civil española*, Barcelona, Ediciones Península, 2007, pp. 44-45.

No en vano este obispo nivariense había sido el principal adalid de la lucha contra el régimen republicano en la provincia tinerfeña, había levantado y nucleado las diversas organizaciones católicas, en

uno de los obispos más tempranamente beligerantes a favor del general Franco), hace público la salida de la Patrona de Canarias, la Virgen de Candelaria, para dar gracias por la *Victoria* y de paso tratar de cimentar la influencia del clero en la vida local, apareciendo como uno de los pilares del nuevo régimen<sup>2842</sup>.

En la nota hecha pública se hace hincapié en los grandes temas que van a ser tradicionales en la propaganda eclesiástica, dirigida tanto a los fieles como a la opinión pública en general, apoyando de forma decidida al bando franquista y señalando, el jerarca tinerfeño Domingo Pérez Cáceres, la designación divina del caudillo que les conduce a la Victoria:

Las tribulaciones públicas, que son un medio que dispone la Divina Justicia para castigar la apostasía de las naciones, son también un recurso de su Misericordia para llamar a las puertas de las almas olvidadas de Dios, haciéndolas caer en la cuenta de que el desprecio de su Santa Ley y el incumplimiento de los deberes religiosos que son el fundamento de todo el orden moral. Es para nosotros un deber desagraciar a la Divinidad por tantos y tan horribles crímenes y sacrilegios como los enemigos de Dios y de la Patria han perpetrado en el solar de nuestra amada España [...] demandan de nosotros, salvados de tanto dolor y tanta infamia, por una especialísima providencia de Dios, que seamos los primeros en desagraciarle con el sacrificio irrecusable de un corazón contrito y humillado.

Por otra parte, los triunfos de nuestro glorioso Ejército salvador, las fundadas esperanzas del próximo resurgimiento de una España grande, la misma permanencia en el frente de batalla de un crecido número de jóvenes paisanos nuestros que acudieron generosamente a la defensa de la Patria, obligan a dar gracias al Omnipotente y pedirle con las manos y el corazón en alto que mire con ojos de misericordia a nuestra España, y que no cese de derramar sus bendiciones sobre nuestras Armas y sobre el glorioso caudillo elegido por su Providencia para salvarnos de los enemigos de la civilización cristiana<sup>2843</sup>.

Con esta actitud la Iglesia consigue consolidarse como poder amistoso ante los militares rebeldes, pues desde el primer instante les proporciona un socorro material fundamental (los jóvenes voluntarios de Acción Católica) y espiritual, al santificar y legitimar la rebelión militar y a su caudillo el general Franco, y así abrir un espacio para

---

especial Acción Católica, en todas sus secciones; él había auspiciado el partido de la derecha, APA, liderada por Andrés Arroyo y otros conspicuos dirigentes católicos reaccionarios; había puesto a disposición de la causa el periódico del obispado *Gaceta de Tenerife*. En fin había sido mentor y director de la oligarquía tinerfeña en la lucha emprendida contra sus enemigos sociales y la República.

<sup>2842</sup> Ni en el *Boletín Oficial del Obispado*, que hemos consultado, ni en la prensa afín, como es *Gaceta de Tenerife*, hemos encontrado hasta ahora una nota que de forma oficial, avalada por altas jerarquías de la Diócesis, marcara de forma nítida las posiciones de la Iglesia tinerfeña sobre los acontecimientos que se estaban desarrollando en España, aunque en la práctica la colaboración entre las jerarquías del clero tinerfeño y las autoridades militares es efectiva desde el primer momento, al inicio de la rebelión. Este reconocimiento oficial se produce en los momentos inmediatamente anteriores al que se creía muy cercano triunfo de las armas franquistas. Ello no ha sido óbice, como se ha indicado más de una vez, que de forma tangible, hayan participado la gran mayoría del clero insular en los actos emprendidos por las nuevas autoridades, el mismo vicario general celebró la ceremonia de restauración de la bandera monárquica.

<sup>2843</sup> *La Prensa*, 25 de noviembre de 1936.

aprovechar su situación de privilegio, y, con ello, aumentar de forma considerable su influencia en el seno de la sociedad insular, gozando de una cierta autonomía en su actuación, pues prepara toda una serie de actos propios con motivo de la conquista de la capital del Estado por el Ejército, entre los que destacan la llegada de la Virgen de Candelaria, de visita especial a la capital de la Isla, a la que atribuyen, por su intercesión, la consecución de la *Victoria*. La intención de la jerarquía católica tinerfeña es trasladarla desde su santuario, en Candelaria, a la capital y su remisión posterior a la ciudad de La Laguna, donde será alojada en la catedral, y durante los días de estancia se programan comuniones masivas, peregrinaciones procedentes de todos los pueblos de la Isla y todo un variado ciclo de celebraciones cívico-religiosas que tendrán que ser suspendidas hasta casi tres años después.

La Iglesia católica tinerfeña se convierte en uno de los principales puntales del régimen en la Isla, ya que se produce una rápida simbiosis entre sus intereses y el nuevo régimen franquista, de ahí que la inmensa mayoría de sus miembros no solo actúan como propagandistas del régimen sino que se implican directamente en todos los ámbitos del nuevo orden, jugando un papel considerable en el control social e institucional y participando de forma muy activa en la represión política desencadenada en la Isla:

En la ciudad del Drago (Icod) los presbíteros José de Ossuna Batista y José del Castillo se distinguieron por su apoyo permanente y exaltado al Movimiento [...] El primero Arcipreste de Icod, fue autor de numerosos informes sobre la conducta de vecinos que habían estado relacionados directa o indirectamente con partidos, sindicatos y actividades republicanas. El segundo desempeñó el cargo de FET-JONS icodense y también colaboró en esos informes<sup>2844</sup>.

Esta actuación no es la excepción en el posicionamiento y comportamiento de la inmensa mayoría del clero tinerfeño, sino la pauta de proceder de este con la totalidad de sus jerarquías al frente sin excepción alguna. Los párrocos, sobre todo en los pueblos, se convierten en uno de los poderes fácticos fundamentales para el nuevo régimen, ejerciendo múltiples y variadas tareas con diligencia y entusiasmo, desde propagandista, confidente, policía y represor social. Mientras que en los barrios populares comienza por parte del obispado tinerfeño el largo trabajo de una implantación que nunca conseguirá del todo, pero sí ejercerá pronto una influencia considerable, pues su mediación se hace imprescindible para conseguir muchas y vitales cosas, desde avales, alimentos, hasta trabajo. Planifican las jerarquías eclesiales tinerfeñas a partir de aquí una actuación

---

<sup>2844</sup> DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, 2004, p. 59.

continuada y a largo plazo, atrayendo sobre todo a los niños y las mujeres, tarea en la que no van a cejar. Las parroquias y las diversas organizaciones católicas son bastiones del régimen en los barrios populares más eficaces en muchas ocasiones que los cuartelillos de la policía o de las milicias paramilitares.

Esta alianza estratégica entre el clero y los militares tinerfeños obtiene sus frutos ya que la Iglesia católica comienza a ocupar un lugar preeminente, sobre todo en el sector de la educación, en el que se le reconocen antiguos privilegios. Mediante una circular de la Sección de Primera Enseñanza se comunica, tanto a los maestros públicos como a los colegios particulares, dos disposiciones que sitúan bien a las claras las nuevas orientaciones que en el campo de la enseñanza va a seguir las autoridades franquistas: la primera es la suspensión, hasta nuevo aviso, de las clases nocturnas para adultos; la segunda, el restablecimiento de las fiestas religiosas tradicionales y de precepto, entre ellas la conmemoración de los fieles difuntos, así como las particulares de cada localidad, referentes a su Santo Patrono<sup>2845</sup>. Lo religioso va rápidamente ocupando, en la actividad cotidiana de la población, un papel cada vez más presente e importante. Ello se debe además a la notoria influencia que esta institución ejerce sobre el comandante general, es la significación que la prensa local le da a las misas diarias que se celebran en Capitanía y que tiene como principal asistente al general Dolla, dedicándole un importante espacio en su portada el diario local *La Prensa*<sup>2846</sup>.

No hay que olvidar el papel central que las diversas estructuras de la Iglesia, con sus jerarquías al frente, juegan en los ámbitos del complejo represivo que desarrolla el régimen franquista en la Isla. La Iglesia tinerfeña, con su primera jerarquía al frente, el deán y vicario capitular de la Diócesis Domingo Pérez Cáceres, no solo está implicada en la rebelión y no se limitan a ser unos meros colaboradores de las autoridades del nuevo régimen que se institucionaliza, sino que son una parte esencial de él. Actúa la Iglesia católica tinerfeña en los más variados frentes y se implica en todo el proceso represivo de depuración. Son muy claras las instrucciones de Domingo Pérez Cáceres a sus párrocos<sup>2847</sup>, tal y como analiza Ricardo A. Guerra<sup>2848</sup>:

---

<sup>2845</sup> *La Prensa*, 1 de noviembre de 1936. Las clases nocturnas no serán restablecidas al menos mientras dure el conflicto.

<sup>2846</sup> *Ibidem*. «En el oratorio de la Comandancia». Artículo de Antonio Martí, que ocupa con dos fotos buena parte de la portada del ejemplar de este día.

<sup>2847</sup> «Tras el verano y otoño de 1936, la norma por la que la Iglesia guió su actuación en la diócesis fue la emanada de las recomendaciones que el obispo interino Cáceres dio a sus sacerdotes en diciembre de ese mismo año. En el texto se recomendaba a los sacerdotes que fueran imparciales en lo referido a las organizaciones políticas de los sublevados, y no “acepten cargos directivos relacionados con dichas organizaciones, aunque sean de capellanes, sin nuestra especial autorización”, pues las orientaciones

Respecto a las certificaciones de conducta, que eran de hecho un pasaporte a la cárcel o al paredón, las recomendaciones eran una clara invitación a la delación. Dado que se trataba de un asunto delicado, en el que se debía obrar con la «debida discreción», se recomendaba que los informes a solicitud de los interesados versaran solo sobre «la conducta religiosa de los individuos»; y que no se dieran informes sobre actuación política y social:

«Ni siquiera a petición de particulares o de autoridades locales, a no ser las judiciales o con plena garantía de secreto. En cambio, cuando las autoridades superiores provinciales, tanto civiles como militares, como académicas y judiciales, o las Comisiones depuradoras, que sabrán guardar la debida discreción, les pidan informes de la índole que fueren, pueden y deben darlos con toda claridad, verdad y precisión»<sup>2849</sup>.

Estas indicaciones dejan en claro un aspecto central del papel desempeñado por la Iglesia tinerfeña durante esos momentos: convertirse, a través de su «labor informativa», en parte fundamental del aparato represivo de la dictadura, pudiéndose equiparar su actuación a la de una policía política<sup>2850</sup>.

El obispo de Tenerife, fray Albino González Menéndez-Reigada, padre dominico, cuyo hermano Ignacio<sup>2851</sup>, ocupa un alto cargo al lado de Franco, y que es algunas veces confundido con él, se reincorpora a su diócesis en los últimos días de febrero, el 22, pues el estallido de la guerra le coge en Bélgica, regresando a la zona nacional directamente desde Bélgica a su sede episcopal. Ya en Tenerife su primera acción pública tiene lugar el día 12 de marzo y es muy significativa, pues hace una fuerte donación a la sección de Donativos de Oro de varios objetos, con un peso total de 482 gramos. El obispo toma las riendas de su diócesis<sup>2852</sup> y reanuda sus actividades normales, que hasta entonces había venido

---

sobre el Estado y la sociedad “nos lo dirán los Jefes directores del Movimiento Salvador de España”». GUERRA PALMERO, Ricardo A., «Estudio preliminar», en GUERRA PALMERO, Ricardo A. (ed.), *Escritos reaccionarios. Tradicionalismo e integrismo en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2006, pp. 80-81

<sup>2848</sup> *Ibidem*.

<sup>2849</sup> Guerra Palmero cita la pastoral «A nuestros amadísimos sacerdotes. Algunas normas prácticas», en *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, n.º 1-2, La Laguna, Imprenta Pacheco, enero-febrero de 1937, pp. 12-15.

<sup>2850</sup> Si esta era la situación durante la guerra, posteriormente la «Ley de responsabilidades políticas de nueve de febrero de 1939 brindó la oportunidad a la Iglesia, por medio de los párrocos, de convertirse en una agencia de investigación parapolicial». CASANOVA, Julián, «Una dictadura de cuarenta años», en CASANOVA Julián, J. (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 34.

<sup>2851</sup> GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Ignacio (Coria, 1883-Palencia 1951), fue uno de los teólogos más prestigiosos que dio la orden dominica y desempeñó un destacadísimo papel durante la Guerra Civil. Era un hombre muy cercano al general Franco y considerado pro-falangista. Según reseña el profesor Ricardo A. Guerra Palmero en *Ideología y beligerancia. La cruzada de Fray Albino*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2005.

<sup>2852</sup> Debe tratarse o así se considera un donativo particular, pues según respuesta de la autoridad militar responde a la consulta del alcalde de Icod, la Iglesia estaba exenta de tales cargas: «Consecuente con su

desempeñando el deán Domingo Pérez Cáceres, presidiendo el domingo, día 14, la inauguración de los trabajos de restauración en la parroquia de Garachico<sup>2853</sup>. Participa a la semana siguiente en las fiestas religiosas y cívicas del Taller Patriótico, en honor de su Patrona, Santa Isabel, misa solemne oficiada por el obispo, arenga del canónigo falangista García Ortega, procesión, desfile y manifestación hasta la Comandancia General para terminar en la Plaza de Toros, en un multitudinario ágape en honor de las voluntarias de los Talleres Patrióticos de la provincia. Por la tarde, acto político en el teatro Guimerá y festival patriótico<sup>2854</sup>.

La Iglesia católica ocupa su espacio y en la nueva sociedad insular se hace cada vez más omnipresente. De nuevo ha consolidado una importante presencia pública y su correspondiente cuota de poder, sobre todo en los pueblos donde el cura párroco se determina como elemento decisivo a tener en cuenta por sus vecinos, sean o no sus feligreses; es el guardián atento de la moral y buenas costumbres, además de ejercer la vigilancia de la pureza política de sus parroquianos. En las ciudades, sobre todo en la capital de la Isla, intentan recuperar la influencia entre los sectores populares de la población, perdida desde decenios; su primacía, su influencia política la van a verter para conseguir ese objetivo, que aparentemente logran, aupados en la ola de miedo que la ciudad sigue soportando. La ocasión para mostrar esta recuperación de poder e influencia son las celebraciones de la Semana Santa de 1937.

En estos días, como señalan los diarios locales, en todas las parroquias de la capital y de las principales localidades de Tenerife se celebran solemnes funciones religiosas, asistiendo tan gran número de fieles que llenan por completo los templos; la beligerancia de la iglesia tinerfeña hace que estos actos se conviertan en un acontecimiento de adhesión al nuevo régimen, impulsando además la extraordinaria reactivación de asociaciones y cofradías que habían desaparecido o llevaban una lánguida existencia, como las Cofradías y Hermandades de las distintas parroquias, sobre todo en la capital. Tradiciones casi extinguidas, como la visita de los Monumentos, el día de Jueves Santo, se revitalizan y son visitadísimos, así como la participación en las diferentes y numerosas procesiones, asistiendo a ellas nuevas hermandades recién creadas, como la Cofradía del Santo Sepulcro de la Iglesia de la Concepción, formada en su gran mayoría por los burgueses, que hasta

---

telegrama de fecha 22 del actual, manifiesto a V.S. que los donativos de oro procedente de las Iglesias no puede ser admitido ínterin no se resuelva lo procedente por la Superioridad.

Dios guarde a V.S. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 23 de marzo de 1937.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de ICOD». AIMCA. Caja. 1.611. Carpeta 2.

<sup>2853</sup> VV.AA., *op. cit.*, 1999, p. 461.

<sup>2854</sup> *La Prensa*, 20 de marzo de 1937.

hace unos meses presumían de su laicismo y tradición liberal. La metamorfosis de la sociedad y la fisonomía de la capital es tal que parece como si la rueda de la historia hubiese girado unos cien años hacia atrás. Como novedad, en estas procesiones participan fuerzas de Falange y Acción Ciudadana luciendo en ellas las señoritas y señoras de la buena sociedad las tradicionales y españolas mantillas. Todos los actos religiosos están presididos por las autoridades militares y civiles, así como cuentan con la asistencia de nutridas representaciones militares y de las milicias, acompañadas por música y dotadas del armamento reglamentario<sup>2855</sup>.

## **XVI.2 LOS CARLISTAS Y EL REQUETÉ EN TENERIFE**

La otra organización política de las que participan en la sublevación militar y que va a tener una cierta presencia en el Archipiélago, menor en Tenerife que en Gran Canaria y siempre será muy minoritaria en la isla si la comparamos con Falange o Acción Ciudadana, es el Requeté o Tradicionalistas. Ya desde 1935 se produce el intento de implantar esta organización en Gran Canaria, y para ello es designado Manuel Reyes Pérez, antiguo jefe de Requetés de Cádiz, pero sus gestiones no obtienen ningún fruto<sup>2856</sup>. Nombrado de nuevo delegado para Gran Canaria por la Junta de Guerra Carlista, con la anuencia de la Junta de Defensa Nacional, se procede también al nombramiento de un delegado regional y se designa para el cargo a Joaquín Aracil Barra. Ya en Tenerife el delegado regional contacta con los pequeños núcleos de simpatizantes carlistas de La Laguna y La Orotava, donde destacan el marqués de Celada<sup>2857</sup>, Emilio Serra y Javier

---

<sup>2855</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de marzo de 1937.

<sup>2856</sup> «En Agosto de 1935 vino a Canarias con objeto de organizar los Requetés, lo cual no fue posible debido a las dificultades que se oponían y al régimen izquierdista que imperaba [*sic*]». *Gaceta de Tenerife*, 22 de octubre de 1936. Recuérdese que en esos momentos gobernaba una coalición entre el Partido Radical y la derechista CEDA, liderada por Gil Robles.

<sup>2857</sup> BENÍTEZ DE LUGO Y GARCÍA DE MESA Francisco de Asís (La Orotava 15 de agosto de 1883), Contrajo nupcias en agosto de 1914 con María del Carmen Ascanio y Poggio, perteneciente a una de las linajudas familias de terratenientes de la nobleza provincial canaria. Undécimo marqués de Celada desde el 15 de abril de 1929. Sus actividades estuvieron vinculadas a la Iglesia y a asociaciones de carácter religioso. Capitán de Infantería, cofrade de la Esclavitud de San Juan Evangelista, presidente de la Conferencia de Caballeros de San Vicente Paúl, en La Laguna, y director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna entre 1933 y 1939. El 3 de diciembre de 1935 se constituyó en Canarias la Comunidad Tradicionalista, asumiendo el marqués de Celada la jefatura de la demarcación provincial. Firma los pliegos de homenaje a Franco en mayo de 1936 y se identifica como capitán de RTC retirado. Colabora con el movimiento militar. Publica un opúsculo integrista, «El liberalismo su origen y consecuencias, judaísmo, anticristo», en 1937.



Riquelme<sup>2858</sup>, con quienes realiza las gestiones pertinentes ante la Comandancia General con el fin de constituir las milicias del Requeté en la Isla<sup>2859</sup>. Pocos días más tarde ya aparecen en los periódicos locales los primeros llamamientos en solicitud de voluntarios<sup>2860</sup>. Catolicismo y patriotismo van a ser los emblemas por los que se solicita la adscripción de voluntarios tinerfeños a encuadrarse bajo las banderas de la nueva milicia, pero no van a ser suficientes, ya que esta organización no pasara de ser casi testimonial en la Isla.

Logra, por fin, consolidarse en Tenerife la otra organización de la derecha tradicionalista antirrepublicana que apoya la rebelión desde el primer momento, los carlistas. Estos nunca habían tenido una fuerza organizada y de una cierta entidad en la Isla durante la República, tan solo había existido como fuerza testimonial<sup>2861</sup>, media docena de elementos dirigidos por el reaccionario marqués de Celada<sup>2862</sup>, jefe del tradicionalismo tinerfeño. Este es el origen de la TYRE<sup>2863</sup>, con domicilio en el local de Renovación Española, en funciones hasta los primeros días de julio de 1936, según el informe relato que le envían al comandante general del Archipiélago, el 23 de noviembre de 1936<sup>2864</sup> un grupo de conspicuos tradicionalistas tinerfeños, presididos por Emilio Serra y Fernández de Moratín. Se clausura la actuación pública de la organización un mes antes

---

<sup>2858</sup> RIQUELME NARANJO, Francisco Javier (Jerez de la Frontera - Santa Cruz de Tenerife, 21 de octubre de 1942). Capitán de caballería, juez instructor. Firma los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Jefe de milicias del requeté tinerfeño; ocupa el puesto de comandante jefe de Acción Ciudadana del municipio de Santa Cruz de Tenerife en noviembre de 1936. Vocal de milicias de la junta local de la capital de FET de las JONS tras la Unificación.

<sup>2859</sup> En Las Palmas, a finales de octubre había 180 Requetés, 120 prestos para el frente y los otros 60 en período de instrucción.

<sup>2860</sup> «Se constituyen, en honor y defensa de DIOS Y LA PATRIA, las milicias del Requeté. Todos aquellos individuos que quieran prestar su servicio a DIOS Y A LA PATRIA, podrán inscribirse en las nuevas unidades de los elementos militarizados del Requeté, a partir de esta fecha en los locales de la Escuela de Náutica, calle 25 de Julio». *La Prensa*, 28 de octubre de 1936. Se olvidan además del tercer lema tradicional del carlismo histórico: el Rey, la defensa de la monarquía tradicional.

<sup>2861</sup> «En mayo de 1934 el jefe provincial de Renovación Española don José Rodríguez Febles [organización política que alcanza en Tenerife una escasa entidad, aunque algunos de sus militantes como por ejemplo, el comandante Luis Durango Pardini, jefe de Acción Ciudadana, presidente del Cabildo, durante la guerra y Francisco La Roche Aguilar, el conspicuo prócer tinerfeño con varios e importantes cargos desde fines del conflicto como gobernador civil interino y presidente de la Mancomunidad], conjuntamente con los elementos Tradicionalistas [...] localizó aquella organización política en la casa n.º 8 de la calle de San Agustín de [...] La Laguna, segunda población de la isla de Tenerife [...] pero acaso la primera en cuanto espiritualidad [...]». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 40.

<sup>2862</sup> BENÍTEZ DE LUGO Y GARCÍA DE MESA, Francisco de Asís, «El liberalismo (su origen y consecuencias) judaísmo, anticristo», La Laguna, Imprenta Pacheco, 1937. Hay una reimpresión reciente en *Escritos reaccionarios. Tradicionalismo e integrismo en Tenerife*, con un estudio preliminar y notas de Ricardo A. Guerra Palmero.

<sup>2863</sup> Las dos organizaciones en Tenerife van a actuar siempre unidas, constituyendo casi siempre una organización común, la TYRE (Tradicionalistas y Renovación Española), y bajo esta denominación irán sus milicianos procedentes de Tenerife al frente.

<sup>2864</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

del golpe militar, como medida de prudencia por las amenazas de los «esbirros» del Frente Popular, y se pasan a la clandestinidad a organizar células y núcleos. Una vez iniciado el Movimiento Militar los afiliados y simpatizantes se integran desde el primer momento en las diversas estructuras creadas al efecto por el Ejército<sup>2865</sup>.

El 20 de septiembre se celebra la primera reunión en la casa de Francisco Benítez de Lugo y García (marqués de Celada). A la reunión acudieron elementos de Renovación Española y Comunión Tradicionalista, y elementos monárquicos. Y se acordó crear el Requeté de Tenerife la boina roja de los carlistas y la Cruz de Santiago (emblema de Renovación Española). Se designó una ponencia promotora con representación paritaria de ambas organizaciones<sup>2866</sup>. Así mismo se solicita al comandante general del Archipiélago autorización para formar el Requeté de Tenerife<sup>2867</sup>. Se financia, en los primeros gastos por medio de una colecta voluntaria «entre las escasas personas de reconocidas convicciones monárquicas, cuya cifra alcanza en este momento a MIL NOVENTA Y CUATRO PESETAS, y un festival benéfico del Requeté en el Teatro Leal (1899,15 pesetas de producto obtenido)». Se atendió con ellos a las primeras necesidades de vestuario, instalación, propaganda, impresos, etc. La nueva junta decide arrendar un céntrico local en La Laguna<sup>2868</sup>. Pocos días después de constituida la junta del Requeté en Tenerife, se produce la creación de su organización femenina, las Margaritas<sup>2869</sup> e infantil de Pelayos<sup>2870</sup>. Consiguen reclutar unas pocas decenas de hombres que se preparan para ser enviados al frente<sup>2871</sup>.

---

<sup>2865</sup> «Así pues, dentro del Ejército, en sus diferentes unidades los jóvenes y en las Milicias Nacionales que en Tenerife se denominan “ACCIÓN CIUDADANA”, los mayores de 30 años, fuimos, y seguimos siendo, activos colaboradores del glorioso Ejército hasta que, mediado el mes de septiembre [...] acudí a nuestra mente la idea de formar una fuerza de choque que [...] acudiese a la lucha [...]». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 41 y 42.

<sup>2866</sup> Tres vocales tradicionalistas: Francisco Benítez de Lugo, Guillermo Gortázar Elío, Pablo Larrarte Ferrán. Vocales de Renovación: José Rodríguez Febles, Fernando Torres Edwards, Juan Ruiz y Benítez de Lugo. Presidencia: Emilio Serra y Fernández de Moratín. Secretario: Javier Riquelme Naranjo (capitán de Caballería retirado).

<sup>2867</sup> El general Dolla lo autoriza y «su primera medida [...] de que fuera el requeté una fuerza no solo militarizada sino también completamente encuadrada con mandos y clases del Ejército, el nombramiento de inspector de Requeté a favor del comandante de Infantería don José Zamorano Lomelino, Jefe Instructor al Teniente de Ingenieros D. Eugenio Garrido e Instructor a los Alféreces del mismo Cuerpo don Juan Laroche Izquierdo y don Juan Díaz-Llanos, dotándola además de fusiles con cuchillos-bayonetas y munición».

<sup>2868</sup> «[...] se determinó el arrendamiento de la espaciosa casa número 15 de la calle de San Agustín de la Ciudad de La Laguna para destinarlo al Cuartel del Requeté de Tenerife y en la que funciona una Secretaría General que rápidamente confecciona el fichero de los elementos que después de escrupulosa selección se les admite a formar en el mismo, alcanzando en el momento de redactar este informe el número de cincuenta los individuos que se adiestran [...]».

<sup>2869</sup> «Finalmente, pocos días después de la constitución de la Junta Provincial para la formación del Requeté de Tenerife, se instituyó una Junta de Margaritas que preside doña Leonor Benítez de Lugo de Benítez de Lugo, formando parte de ella doña Guillermina Ossuna de Gutiérrez Salazar, doña Blanca

Al parecer, se produce en el Archipiélago la unificación espontánea entre los tradicionalistas y los elementos de Renovación Española y los albiñanistas, y elementos procedentes de Acción Popular Agraria<sup>2872</sup>. En la Isla, en concreto, los «cruzados» de Renovación Española constituyen una fuerza unificada, bajo la hegemonía de los tradicionalistas<sup>2873</sup>, aunque tiene en Tenerife muy poca repercusión pues el carlismo fue siempre una organización minoritaria, ligada siempre a la influencia de una parte de la nobleza provincial terrateniente y de la Iglesia católica, de ahí que tengan alguna presencia en La Orotava, Garachico, Los Silos, etc., además de La Laguna; zonas de asentamiento de la gran propiedad agraria de origen nobiliario. Y siempre será una organización poco desarrollada que no logra atraer a sus filas la mayoría de los militantes y simpatizantes de la CEDA, ya que cuentan con la poderosa competencia de Acción Ciudadana, que recoge y agrupa a la inmensa mayoría de esos sectores ideológicos que no quieren entrar y no se sienten nada cómodos ideológicamente, ni atraídos ni representados por Falange.

Ahora, al calor de su importancia creciente en el bando de la rebelión militar, consiguen alguna sonada incorporación a sus filas, como el caso de Andrés Arroyo<sup>2874</sup>, aunque al parecer no se hace público. Los núcleos ultramontanos católicos de la ciudad lagunera se agrupan y consiguen constituir el partido tradicionalista<sup>2875</sup>. La prensa local,

---

Salazar de Rodríguez, doña Ana López de Rodríguez Febles, doña María Luisa Pérez Armas de Gortázar, doña Esperanza Sánchez de Torres, doña Elvira Zárate de Ruiz, doña Concepción Oraá Vda. de Buergo, doña Concepción Méndez de Oramas y Srta. Rafaela Pereyra y Peraza, que desde el primer momento ha colaborado eficazmente en nuestro empeño». La mayoría de ellas eran las esposas de los directivos de la rama masculina.

<sup>2870</sup> Los datos y las referencias anteriores están sacados del informe presentado al general Dolla: «En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Emilio Serra y Fdez. de Moratín, Presidente.– José Rodríguez Febles, Vocal.– Juan Ruiz y Benítez de Lugo, Vocal.– Guillermo Gortázar Elío, Vocal. Fernando de Torres Edwards.– Vocal». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

<sup>2871</sup> Hay 34 requetés preparándose para ir al frente, según informan a la Comandancia General el 21 de diciembre de 1936. AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 61 y 62.

<sup>2872</sup> TUSELL, Javier, *op. cit.*, p. 104. En realidad la unificación es más formal que real pues son muy pocos los miembros de estas dos últimas organizaciones residentes en la Isla.

<sup>2873</sup> VILA-SAN-JUAN, José Luis, *Así fue. Enigmas de la Guerra Civil española*, Barcelona, Ediciones Nauta, 1972, p. 335.

<sup>2874</sup> AHPST. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Carta del Secretario del Consejo de Trasmediterránea, M. Cencillo, desde Salamanca, del 10 de diciembre de 1936. Arroyo tiene en su archivo un carné de la Comución Tradicionalista expedido el 15 de abril de 1937, rubricado por el conde de Rodezno, pero realmente el interés de Arroyo, y lo va a intentar durante la toda la guerra, es acercarse al general Franco y ronda en varios viajes su Cuartel General y mantiene entrevistas con miembros del entorno del Caudillo e intenta ser recibido por este, cosa que nunca consigue y le escribe algunas cartas ofreciéndose, la primera ya desde Salamanca donde se encuentra Arroyo el 26 de noviembre de 1936.

<sup>2875</sup> Salvo el círculo aristocrático y reaccionario católico de la sociedad lagunera, se recibe a la nueva organización con indiferencia y con prevención: «[...] que empezó por enfrentarse con el peor de los enemigos, la indiferencia de un pueblo sometido desde hace mucho tiempo a las prácticas masónicas, y más tarde, ante nuestra presencia resuelta y decidida contra la autarquía de otras organizaciones que al chocar con nuestro espíritu, nobleza obliga a confesarlo, va cediendo en un mutuo y ferviente deseo de convivencia». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 42.

inclusive *Gaceta de Tenerife*, que sería el más proclive, inserta de tarde en tarde algún artículo suelto sobre el Requeté; es a través de un grupo de entusiastas, con el apoyo material de algunas damas de la aristocracia provincial, residentes en La Laguna, como consiguen aparecer como organización estable con las bendiciones de la jerarquía militar y eclesiástica.

El siguiente paso para la consolidación de la organización tradicionalista es la inauguración de los locales del Requeté en La Laguna<sup>2876</sup>, que es un lugar propicio por su impronta clerical y agraria para que se consolide un núcleo carlista. En el acto inaugural de su local en La Laguna se encuentran presentes, entre otros, el jefe territorial de Falange Antonio M<sup>a</sup> Casañas y el jefe local de La Laguna, Agustín Díaz. Esta nueva organización cuenta con el apoyo de una pequeña parte de lo más granado de la sociedad lagunera, que se encargan de abonar los costes de enseres y gastos del local, y contribuyen con generosos donativos a su sostén<sup>2877</sup>.

En la nueva sede se sitúa el cuartel y demás dependencias del Requeté de Tenerife; asisten al acto importantes autoridades insulares cívico militares y el presidente del Requeté de Tenerife<sup>2878</sup>, del que los seis primeros de la lista forman la junta directiva: su

<sup>2876</sup> «El jefe del Requeté de Tenerife nuestro distinguido amigo don Emilio Serra y Fernández de Moratín, nos invita atentamente a la inauguración del Cuartel y Local del Requeté de Tenerife, instalado en la calle de San Agustín, 15, en La Laguna, acto que tendrá lugar mañana a las cinco de la tarde». *Gaceta de Tenerife*, 6 de diciembre de 1936.

<sup>2877</sup>. Va a estar apoyados por un grupo de mujeres de la buena sociedad de la población; entre ellas destacan Leonor Benítez de Lugo, condesa de Sietefuentes; condesa viuda del Valle de Salazar, Magdalena Brier; Manuela Ascanio de Iglesias y Guillermina Ossuna de Gutiérrez Salazar. *La Prensa*, 8 de diciembre de 1936. Aproximadamente un poco más de un centenar de voluntarios proporcionará esta organización para el frente de batalla.

<sup>2878</sup> «Los miembros de este Requeté de Tenerife son en diciembre de 1936, 45 componentes: COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. REQUETÉS DE TENERIFE.

Relación nominal del personal que integra la expresada Institución

Nombres	Profesión	Residencia	Número		Categoría en la Institución	Observac.
			Fusil	Cartuchos		
Emilio Serra y Fdez. de Moratín	Farmacéutico	S/C Tfe.	-	-	Presidente Comisión Organizadora	
José Rodríguez Febles	Abogado	S/C Tfe.	-	-	Vocal Comisión Organizadora	
Fernando de Torres Edwards	Fun. O. Publ.	La Laguna	-	-	Vocal Comisión Organizadora	
Juan Ruiz y Benítez de Lugo	Ayd. O. Publ.	La Laguna	-	-	Vocal Comisión Organizadora	

Amaro Cambreling y Glez. de Mesa	Propietario	La Laguna	-	-	Vocal Comisión Organizadora	
Guillermo Gortázar Elío	Ing. de Minas	S/C Tfe.	A7410	50	Vocal Comisión Organizadora	
Valentín Pérez Taboada	Fotógrafo	S/C Tfe.	B.8800	50	Requeté	
Juan José Romero Aparicio	Ing. Naval	S/C Tfe.	B.3579	50	Íd.	
Lorenzo Fernández Delgado	Jornalero	S/C Tfe.	C.8826	50	Íd.	
Pedro Uriarte Isasi	Empleado	S/C Tfe.	C.8810	50	Íd.	
Avelino López Rodríguez	G. Forestal	S/C Tfe.	B.7850	50	Íd.	
Carlos de la Concha Palacios	Secret. Jud.	S/C Tfe.	B.8297	50	Íd.	
Rogelio González Trujillo	Panadero	La Laguna	B.8619	50	Íd.	
Manuel Ballester y Pérez	Exportador	La Laguna	D.2777	50	Íd.	
Melchor Padilla Quintana	Maestro	La Laguna	C.7060	50	Íd.	
Eduardo Cejas Martín	Estudiante	La Laguna	B.7857	50	Íd.	
Francisco Afonso y Afonso	Empleado	La Laguna	B.3572	50	Íd.	
Diego Benítez de Lugo y Ascanio	Estudiante	La Laguna	C.7182	50	Íd.	
Antonio Mendoza Bento	Estudiante	La Laguna	B.4342	50	Requeté	
Domingo Alvarado Peraza	Estudiante	La Laguna	B.8552	50	Requeté	
Andrés Pérez Galván	Estudiante	La Laguna	C.7402	50	Requeté	
Vicente Javier Rodríguez	Jornalero	La Laguna	B.3816	50	Requeté	

José Bertolo Rey	Jornalero	S/C Tfe.	C.424 3	50	Requeté	
Gonzalo de León Pérez	Jornalero	La Laguna	B.730 6	50	Requeté	
Jorge Hernández Rodríguez	Estudiante	Orotava	C.931 7	50	Requeté	
Juan Sánchez Díaz	Estudiante	Granadilla	P.796 3	50	Íd.	
Pedro Pérez Fuentes	Estudiante	La Laguna	B.860 3	50	Íd.	
Jerónimo Álvarez Navarro	G. Jurado	Las Mercedes	B.890 7	50	Íd.	
Miguel García Alonso	Jornalero	Taganana	E.286 8	50	Íd.	
Manuel Pérez González	Jornalero	La Laguna	P.832 0	50	Íd.	
Ángel Figueroa Luna	Panadero	La Laguna	B.379 4	50	Íd.	
Gabriel Hernández Fernández	Barbero	La Laguna	G.67 03	50	Íd.	
Julián González Gil	Jornalero	La Laguna	B.848 7	50	Íd.	
Salvador Cisneros Barberá	Cocinero	S/C Tfe.	L.822 4	50	Íd.	
Cristóbal Amador Vera	Hojalatero	La Laguna	B.250 5	50	Íd.	
Antonio Ortiz y Gandarillas	Empleado	La Laguna	A.95 34	50	Íd.	
Cirilo Suárez Rodríguez	Jornalero	Las Mercedes	P.883 8	50	Íd.	
Antonio Varas Astraín	Empleado	S/C Tfe.	3050	50	Íd.	
Antonio Barber Naranjo	Estudiante	La Laguna	B.825 3	50	Íd.	
Ramón Jiménez Rodríguez	Chofer	Las Mercedes	B.595 2	50	Íd.	
Felipe Peña Tejera	Jornalero	La Laguna	B.328 3	50	Íd.	

presidente es farmacéutico y político conservador tinerfeño Emilio Serra, miembros

Inocencio Cairos Díaz	Jornalero	Tejina	E.253 8	50	Íd.	
Eduardo Tacoronte Bretillard	Propietario	La Laguna	-	-	Íd.	Actualmente en Tetuán
Jaime Marrero Fariña	Jornalero	Arafo	P.826 5	50	Íd.	
Domingo Margarit Carmona	Periodista	S/C Tfe.	-	-	Íd.	
Antonio Zamorano Casanova	Tabaquero	S/C Tfe	E.- 142	50	Íd.	
Juan Rojas Armas	Empleado	S/C Tfe.	-	-	Requeté	
Roque Osorio González	Jornalero	La Laguna	-	-	Id.	
José Ramallo Díaz	Limpiabotas	La Laguna	-	-	Íd.	
Domingo González del Castillo		Tejina	-	-	Íd.	
Luis Vilela Sampol	Estudiante	La Laguna	-	-	Íd.	
José-Luis Hernández Morales		La Laguna	-	-	Íd.	
Domingo Pérez Febles	Chofer	La Laguna	-	-	Íd.	Ingresado por quintas 32 Cuartel Intendencia.
Ángel Arcogoyti a Ruiz	G. Administ.	S/C Tfe.	-	-	Íd.	Marchó voluntario al Frente con Falange.
Ángel Arocha Guillén	Propietario	S/C Tfe.	-	-	Íd.	Marchó voluntario al Frente con Sanidad.
Francisco Quintero González	Cob. Guaguas		-	-	Íd.	Ingresado por quintas 36 al Cuartel Infant.
Juan Mayato Reyes	Agente	S/C Tfe.	-	-	Íd.	Marchó voluntario al Frente con Sanidad.

Santa Cruz de Tenerife 30 dbre 1936.- El Presidente de la Comisión Organizadora Del Requeté de Tenerife». AIMCA, Caja 1.733. Carpeta 11. Documentos 69 y 70.

destacados de la misma, los vocales José Rodríguez Febles y Fernando Torres y el ingeniero Guillermo Gortázar Elío (el único directivo que tiene fusil, municionado con medio centenar de cartuchos), entre otros; 40 de los requetés presentes están armados de fusil con su munición correspondiente, una dotación de 50 cartuchos; 42 son vecinos del municipio lagunero, casi todos viven en la ciudad y unos pocos en pagos o pueblos cercanos, 23 de ello son vecinos de la capital y alguno de un pueblo dentro de este término municipal, en total son unos 60 efectivos los que logran reunir los carlistas tinerfeños. La directiva carlista tinerfeña son todos miembros de la elite insular de edad madura mientras que los requetés son en su mayor parte estudiantes, jornaleros y empleados; entre ellos destaca la existencia de apellidos vascos entre los voluntarios; el inspector de dichas milicias es el comandante de Infantería José Zamorano Lomelino.

En cuanto a los tradicionalistas de las Islas continúa el desencuentro entre las jerarquías de esta organización y el general Dolla, que trata de quitárselos de encima, cosa que no consigue plenamente, sino lo que se produce es todo lo contrario; el contencioso termina con la remoción del general Dolla por las autoridades de Burgos.

El día 15 de enero de 1937, el comandante general recibe una extensa misiva de Domingo Tejera y de Quesada, director del diario sevillano *La Unión*, que se presenta como «el designado Comisario Carlista de Guerra para Canarias, como antes fui Jefe de la Comunión Tradicionalista de ese Archipiélago», poniéndose a sus órdenes para el que trae recomendación de uno de los más importantes jefes militares carlistas, además de su coincidencia en la guerra marroquí<sup>2879</sup>. Entrando en materia le previene contra Andrés Arroyo y González de Chaves<sup>2880</sup> que se había erigido como interlocutor del carlismo canario y la autoridad militar:

[...] me encuentro con algunos mal entendidos en las relaciones de los directores de nuestra Comunión ahí y las anteriores autoridades militares en Las Palmas, y sobre todo, con la intrusión inexplicable de un señor González de Chávez, de La Laguna, que atribuyéndose unos poderes de que carece y que además ha sido expresamente desautorizado por carta que conozco y que me consta le fue entregada en propia mano

---

<sup>2879</sup> «No sé si V.E. me recordará de cuando estuve en Marruecos en calidad de cronista de Guerra del diario que aquí dirijo. Me permito, en todo caso, acompañarle carta del Sr. Teniente Coronel de Caballería don Luis Redondo, Jefe de la Columna que ahora opera en Jaén, a la que estoy adscrito, habiendo merecido la suerte de haber sido herido por España en operaciones de esa columna». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 69.

<sup>2880</sup> «Con todo respeto para las personas, las autoridades supremas Tradicionalistas, en uso de su potestad, y natural autonomía han estimado que ni el Sr. González de Chaves, ni el Sr. Benítez, pertenecen a la Comunión, y no pueden ni deben conferirles cargos, y en todo caso, si el Sr. Chaves pudo en un momento sorprender la buena fe de nuestro Comisario de Andalucía, conocidos los antecedentes de dicho Sr. ha sido de modo rotundo desautorizado». *Ibidem*.

<sup>2880</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 70.



ha sorprendido a Vds., proponiéndoles nombramientos para nuestra Junta Local en Gran Canaria, de personas sin duda estimables y por mi estimadas, por ser de mi antigua amistad, pero que no son tradicionalistas, como no lo es el Sr. Chaves<sup>2881</sup>.

Los nombramientos realizados a través de las indicaciones de Arroyo son ilegales<sup>2882</sup>. En donde existen grandes desencuentros entre el general Dolla y los carlistas es en Gran Canaria<sup>2883</sup>, donde se habían producido graves incidentes en el mes de octubre de 1936 sobre las jerarquías de la organización y le presenta a la nueva junta política de la organización en Canarias<sup>2884</sup>. El nuevo jerarca carlista le pide al general Dolla que facilite con su mediación la necesaria normalización de relaciones entre las autoridades de Las Palmas y la Junta Carlista<sup>2885</sup>.

Por su parte, los dos jefes carlistas de la organización de Canarias piden a sus más altas jerarquías que los ratifique en sus funciones de mando, cosa que así sucede según el telegrama que se recibe de la dirección suprema del carlismo desde Burgos<sup>2886</sup>.

Dolla escribe una carta, el 23 de enero de 1937, dirigida a una de las más altas jerarquías militares de Burgos, el general Germán Gil Yuste<sup>2887</sup>, con el que se sincera,

---

<sup>2881</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 69 y 70.

<sup>2882</sup> «Sé que D. Eduardo Benítez –mi amigo de la niñez– que es uno de los propuestos por el Sr. Chaves, es el primero en reconocer su situación algo desairada en el cargo para el que se ha visto designado, y confiesa que no tiene interés en ejercerlo, y espera lo releven, y si no renuncia es por delicadeza respecto de la autoridad que lo designa». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 70.

<sup>2883</sup> «Ignoro por qué en Las Palmas se ofrecieron obstáculos a la formación del Requetés, y de ahí nacieron las diferencias que quisiera ver desaparecidas.». *Ibidem*.

<sup>2884</sup> «Y la Junta Carlista de Guerra de Canarias que se ha designado en esta:

Comisario D. Domingo Tejera y de Quesada.– Comisario Delegado D. Luis Doreste Morales.– Secretario del Comisario D. Cesáreo Bento.– Reclutamiento D. Manuel Reyes y Pérez de San Martín.– Delegado de Requetés D. Joaquín M. Aracil Barra.– Investigación D. Cayetano Ochos Marín.– Enseñanza, D. Joaquín M. Aracil.– Propaganda D. Pablo Artilles Rodríguez.– Hacienda D. José González Rojas.– Intendencia D. Eduardo García Riles.– Asuntos religiosos doctor D. José Roca y Ponga.– Vocales D. José Rico González, D. Manuel González Martín, D. Sixto del Castillo, D. Pedro J. Barber, D. Manuel González Hernández y D. Francisco Antúnez.». *Ibidem*.

<sup>2885</sup> «Encarecidamente me permito rogar a V.E. tenga a bien comunicar el Excmo. Sr. Gobernador de Las Palmas que esa es la Junta designada por la Comunión Tradicionalista, para que con ella se relacione, prestándole su apoyo para incrementar e instruir a nuestros voluntarios que puedan venir a luchar por la gloria de España.

Por mi parte, encargo a esa Junta se esmere, como así debe hacer, en el respeto y en la más cordial colaboración cerca de la autoridad militar, para que del esfuerzo común le resulta bien a la Patria, necesitada del auxilio de todos sus hijos.

Con la mayor consideración reitero a V.E. mis respetuosos saludos y me suscribo muy suyo atto. s.s. q.e.s.m.– Domingo Tejera». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 69 y 70.

<sup>2886</sup> «TENERIFE BURGOS= SECRETARIO JUNTA NACIONAL CARLISTA COMUNÍCOLE PARA SU CONOCIMIENTO NO HAY MÁS AUTORIDAD TRADICIONALISTA EN EL ARCHIPIÉLAGO QUE JUNTA CARLISTA GUERRA PRESIDIDA POR LUIS DORESTE SIENDO DELEGADO REQUETÉS JOAQUÍN ARACIL SALÚDOLE. FECHA: 17 DE ENERO DE 1937». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 71.

<sup>2887</sup> GIL YUSTE, Germán. General de división antirrepublicano. Se subleva el 18 de julio y miembro de la Junta de Defensa Nacional desde el 16 de agosto de 1936; designado por el general Franco secretario de Guerra el 4 de octubre de este año, es el secretario de la Junta Técnica del Estado.

pues el desencuentro tanto con los carlistas grancanarios como con las autoridades militares de esa Isla se han agravado en grado sumo en los dos casos. En cuanto al contencioso con las jerarquías carlistas, que es el que más preocupa al comandante general de Canarias, aunque trata de aparentar de que no es así al comienzo de su carta al general Gil Yuste, su amigo:

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1937  
Excmo. Sr. General D. Germán Gil Yuste.  
Secretario de Guerra.

Mi respetado general y querido amigo: tengo que molestarte con un asunto que quiero estimar de serio, aunque no estoy seguro de ello.

Acabo de recibir un telegrama a mí dirigido del Secretario de la Comunidad Tradicionalista, que me notifica que tienen autoridad en estas Islas, como de esa Comunidad, los Sres. Doreste y Aracil. No he contestado nada ni hago ningún caso de esas noticias. Pero te transmito mi queja, por si consideras conveniente hacerla saber a dichos Tradicionalistas<sup>2888</sup>.

Después de este comienzo le pone el general Dolla en antecedentes del inicio del conflicto<sup>2889</sup> y de la situación de la organización tradicionalista a cuya adscripción ideológica existen un puñado de individuos en todo Canarias que se muestran soberbios y aprovechados, y el juicio que le merecen los escasos efectivos que esta organización ha conseguido reclutar en las Islas:

Aquí en Canarias no hay tradicionalistas, ni carlistas ni cosa semejante; son más bien de la otra banda. Es posible que haya algún individuo completamente aislado, pero aislado y nada más. Como esa Agrupación pretende hacer ruido para luego a la hora de reparto llamarse a la parte y aún exigir y exigir la porción del león (como intentan lo mismo otras Agrupaciones auxiliares, que so pretexto de grandes servicios, solo piensan en el botín próximo) artificialmente, completamente artificial organiza pseudos requetés, reclutando lo que encuentra, cualquier cosa, a lo que paga cuanto puede, a pesar de lo cual no logra más que minúsculos, risibles efectivos. Eso sin los dirigentes, sin condición alguna de mando, meten ruido y piden y piden y reclaman y reclaman, como si sirvieran para algo útil<sup>2890</sup>.

Le advierte de la situación que mantiene tanto con las jerarquías carlistas de Gran Canaria como con las autoridades militares de esta Isla y de estas con los jefes carlistas y las medidas que ha adoptado:

---

<sup>2888</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 72.

<sup>2889</sup> «Una flagrante desobediencia de Doreste y Aracil, la tuve que castigar con el desarme del minúsculo efectivo Requeté, y el proceso de dichos Sres. Cosas de que os di cuenta oportuna, mereciendo la aprobación de Generalísimo en telegrama que conservó. Como no quise extremar las cosas, restablecido el principio de Autoridad, dije que el proceso se sobreyera y quedarán libres el Doreste y el Aracil. Antes me habían escrito (le incluyo copia de sus cartas y los contesté como en copia te incluyo)». *Ibidem*.

<sup>2890</sup> *Ibidem*.

Cumpliendo vuestras instrucciones, he dado facultades al Requeté en Las Palmas y aquí en Tenerife. Una recluta de pocos hombres, para comer, ha dado casi ningún rendimiento en Las Palmas y aquí en el pueblo de La Laguna. Aquí están entusiasmados (no es farol, sino verdad), pero en Las Palmas se han puesto los dirigentes Sres. Doreste y Aracil mal con las Autoridades Militares, a las que no defienden, pues a Galtier y García González los tengo relevados, pero en lo del Requeté de Las Palmas, han tenido en buena parte razón<sup>2891</sup>.

Diferencia el general Dolla en su misiva entre los carlistas de Las Palmas y los tradicionalistas de Tenerife a los que tiene en buena consideración. Se puede observar el desprecio que siente por los dos jefes carlistas grancanarios ya que varía en su misiva pues la comienza, al referirse a ellos, les concede el tratamiento de señores, termina con el trato despectivo que se dedica a facinerosos y ladrones y le pide al secretario de Guerra de Franco que le libere de mantener cualquier tipo de relación oficial con tales individuos:

No necesito darte más explicaciones para que te des perfecta cuenta de esos soberbios señores y su incapacidad para ninguna función de mando y dirección. Como no quiero ningún trato con el Doreste ni con el Aracil, te ruego hagas presente –si el caso ocurre– que conmigo no pueden mantener ninguna relación. Convendrá que designen otros representantes, como los de la Isla de Tenerife, muy competentes y con los que convivo admirablemente.

Como el Doreste y el Aracil se hinchan escribiendo cartas a su jefe El Conde etc. Y presentando quejas porque no estoy a sus órdenes y exigencias, te prevengo de lo que ocurra para que estés enterado y puedas contestar con conocimiento de causa<sup>2892</sup>.

Pero te repito que aquí en estas Islas, hagan lo que hagan, no hay Requetés ni manera de formarlos.

Tuyo siempre subordinado y buen amigo y compañero<sup>2893</sup>.

Algunos miembros de la más rancia nobleza provinciana, de la burguesía insular e importantes funcionarios, miembros de la administración y titulados de alto rango peninsulares, la mayoría de apellidos inequívocamente vasconavarros, apoyados y alentados por las jerarquías eclesiásticas tinerfeñas, que no se sienten plenamente representados por la organización política predominante en la Isla, que es ya Falange, y que estiman o que observan con gran aprehensión las veleidades plebeyas de la organización fascista y en ocasiones su discurso con algún guiño anticapitalista, y a impulso de la visita de propaganda que efectúa a Tenerife una delegación de la Junta Carlista regional que existe en Las Palmas

---

<sup>2891</sup> *Ibidem.*

<sup>2892</sup> Por lo que se trasluce pensaba actuar contra ellos. La carta está redactada dos días antes de su remoción.

<sup>2893</sup> *Ibidem.*

(integrada por Luis Doreste Morales<sup>2894</sup>, comisario-delegado de dicha junta<sup>2895</sup>; Joaquín M.<sup>a</sup> Aracil Barra, delegado regional del Requeté y el vocal de la Junta Manuel González Hernández) se constituye en la capital de Tenerife la Junta Provincial, que queda formada por: como comisario provincial, José Sánchez Malo<sup>2896</sup>; secretario, José Borges Jacinto del Castillo<sup>2897</sup>; delegado de asuntos religiosos, doctor Bernabé González Marrero<sup>2898</sup>, canónigo de la Catedral de La Laguna; delegado de Requetés y Reclutamiento, Manuel Ballester y Pérez Armas<sup>2899</sup>; delegado de Hacienda, Juan Brondo; delegado de Intendencia, Francisco Lovaco Ledesma, notario de la capital; delegado de Propaganda, Vicente Agüero Teixidor, registrador de la propiedad; delegado de Enseñanza, Antonio Armada; delegado de Investigación Francisco Afonso Afonso; vocales: Tomás Poggio Álvarez; Zenobio Hernández Díaz Flores, Arturo Prieto Vidal, Isaac R. Cabrera Domínguez, Carlos R. Torrecilla y Castro Ayala, Juan Benítez de Lugo y Velarde<sup>2900</sup> y Fernando Fuentes Salazar<sup>2901</sup>. La primera misión que se plantea esta Junta es la de extender la organización, constituyendo para ello su sección femenina (Margaritas) y la infantil denominada Pelayos. Como consecuencia inmediata de esta nueva configuración organizativa queda disuelta la anterior estructura del Requeté de Tenerife, que había sido constituida el 20 de septiembre de 1936 por los delegados provinciales de la Comunión Tradicionalista y el partido de Renovación Española, el marqués de Celada y José Rodríguez Febles respectivamente, a fin

---

<sup>2894</sup> DORESTE MORALES, Luis (Las Palmas 15 de octubre de 1893- 2 de mayo de 1965). Miembro de la Junta de Guerra regional carlista y jefe político del carlismo en las Islas en 1937.

<sup>2895</sup> La Junta Regional Carlista de Guerra de Canarias, Comisaría, envía 3 Oficios del 14 de Marzo de 1937. Firmados Todos Por El Comisario-Delegado de la Junta Regional Carlista de guerra, de Canarias; Los textos están dirigidos al Comandante General De Canarias.

Se trata de la designación de comisarios de la junta comarcal carlista de guerra de La Orotava: Isaac R. Cabrera Domínguez. Garachico: Conrado Brier y Ponte. Icod: José Ruiz. AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 84, 85 y 86.

<sup>2896</sup> SÁNCHEZ MALO, José. Es el comisario provincial de la junta carlista en marzo de 1937. El 3 de mayo es miembro del consejo provincial de FET-JONS. El 24 de julio es designado como secretario provincial del partido. En octubre de 1937 es designado como jefe provincial de FET-JONS.

<sup>2897</sup> BORGES Y JACINTO DEL CASTILLO, José. Secretario provincial del Requeté tinerfeño en marzo de 1937. Se retira como magistrado, en los juzgados de La Laguna, en julio de 1988.

<sup>2898</sup> GONZÁLEZ MARRERO, Bernabé (Arafo, 1880-1965). Canónigo de la catedral de La Laguna. Delegado de asuntos religiosos del Requeté tinerfeño en marzo de 1937. Designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

<sup>2899</sup> BALLESTER y PÉREZ ARMAS, Manuel. Delegado de Requetés y reclutamiento de los carlistas de Tenerife en marzo de 1937. Miembro del comité provincial del partido único FET-JONS en mayo de 1937.

<sup>2900</sup> BENÍTEZ DE LUGO Y VELARDE, Juan. Fue alcalde de La Laguna. Esclavo Mayor del Cristo en 1932. Vocal de la junta de guerra carlista de la provincia tinerfeña en marzo de 1937.

<sup>2901</sup> *Gaceta de Tenerife*, 14 de marzo de 1937. Los componentes de la Junta de Tenerife, proceden en su mayoría de la Península, ocupando puestos administrativos, o de la más rancia nobleza lagunera acompañados por el inevitable sacerdote.

de enviar a los frentes peninsulares a un grupo de miembros voluntarios de las dos organizaciones<sup>2902</sup>.

La nueva organización comienza rápidamente la recluta de afiliados, circunstancia que, al parecer, se lleva con celeridad y no poco éxito, pues, tan solo unos días después los medios de comunicación locales reseñan la presencia de una centuria del Requeté local precedida por un nutrido grupo de Pelayos, que desfilan junto a otras fuerzas e instituciones, en un acto organizado para conmemorar el reciente patronazgo de Santa Isabel de los Talleres Patrióticos de Canarias; terminando la manifestación pasando por la Comandancia, en cuyos balcones contemplaban el desfile distintas autoridades<sup>2903</sup>. El gobernador civil tinerfeño es alertado por el gobernador general del Estado sobre conflictos posibles entre esta organización y Falange solicitándole que le informe si se han producido incidentes entre ambas<sup>2904</sup>.

---

<sup>2902</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de marzo de 1937. «Renovación Española y los Tradicionalistas de Tenerife envían su primera expedición militar. Los miembros de Renovación Española y del Partido Tradicionalista de Santa Cruz da Tenerife, acaban de enviar a la Península su primera expedición militar Se trata del Requeté de Tenerife, formado por varios milicias carlistas y de Renovación y constituido en aquella isla por mutuo acuerdo de los dos Partidos. Los requetés y cruzados de esta unidad llevan la boina roja y bordada sobre el pecho la Cruz de Santiago, para significar el origen mixto de su formación». *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrero de 1937.

<sup>2903</sup> *La Prensa*, 20 de marzo de 1937.

<sup>2904</sup> «Excmo. Señor:

El Gobernador General del Estado Español, en escrito fecha 27 del pasado febrero, me dice lo siguiente:

“Excmo. Señor Llegan a veces a este Gobierno General por diferentes conductos noticias más o menos concretas que acusan malestar, disidencia o falta de unión y compenetración entre organizaciones como Falange y Requetés, constituidas en Milicias Nacionales, que tan inestimables servicios vienen prestando a nuestra santa causa de redención de una manera tan heroica y patriótica.

En las circunstancias excepcionales por que atravesamos, mientras en el frente nuestro glorioso Ejército y nuestras Milicias sufren los horrores de la guerra y vierten su sangre por España, todos los que estamos tranquilamente en la retaguardia, escudados de esos sacrificios por los pechos los bravos combatientes, tenemos la santa e ineludible obligación, primero de atender solícitamente que nada falte a nuestros hermanos en el orden material y después, en el orden espiritual darles la sensación de que, estimulados por su ejemplo, estamos todos unidos como un solo hombre en el sagrado ideal del amor a España, que nuestros corazones laten al unísono con los suyos y que entre nosotros no hay suspicacias ni diferencias demostrando que en estos momentos decisivos para el triunfo de nuestra cruzada está unido el esfuerzo de todos para el cumplimiento de nuestro sacrosanto deber.

Ruego pues a V.E. que si en la provincia de su mando se hubiesen producido esos antagonismos procure que esas organizaciones a que antes me refiero se den el abrazo de hermanos y en estos instantes supremos no tengan presente otro fin que el de ganar la guerra y con ello la paz material y espiritual que anhelamos para nuestra España.

No dudo que V.E. ha de ser fiel intérprete de estas aspiraciones y de que dentro de sus posibilidades excitará con interés a todos al cumplimiento de sus deberes; y no dudo tampoco de que entendiéndolo así todos, autoridades y milicias, rivalizarían en el cumplimiento de sus fines patrióticos para que, elevándose sobre las pequeñeces circunstanciales y las miserias de la vida, veamos con optimismo el resurgir de la España grandes que todos añoramos”.

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos que considere pertinentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife a 12 de marzo de 1937.

El Gobernador Civil

### XVI.3 LOS ROTARIOS DE TENERIFE

A la otra organización social, además de los masones, al que afecta el bando del general Dolla del 15 de octubre, es a los rotarios, pero a lo que parece no les perjudica gran cosa, salvo que oficialmente cesan en sus actividades para disolverse también oficialmente unos meses después. Es el caso de los rotarios tinerfeños muy distinto a los masones, con los que no tiene la menor similitud, mucho menos numerosos, sin sus diferencias ideológicas y mucho más compactos tanto social como ideológicamente, pues son muy conservadores en el ámbito político-social y muy dinámicos y emprendedores en el económico. El Rotary Club es el representante más genuino de la mesocracia urbana tinerfeña que se pone sin ningún reparo al servicio del nuevo poder a pesar que este prohíbe el funcionamiento de su organización. El club Rotario de Tenerife tuvo su iniciación en el año 1934, con algunos tinerfeños amigos de rotarios de Madrid. Comenzó a funcionar el club Rotario de Tenerife, formado por 25 socios que mantenían sus reuniones en el almuerzo de los miércoles en el Hotel Pino de Oro de la capital tinerfeña. Los rotarios tinerfeños paralizan su actividad social y oficialmente dejan de existir, pero la inmensa mayoría de ellos colabora muy activamente con los militares golpistas desde el primer día, ocupando diversos puestos de importancia en la nueva administración, a la vez que realizan tareas en el ámbito de la represión y la censura militar, en la que destaca entre otros su presidente en 1936, Felipe P. Ravina, activo propagandista y defensor entusiasta del nuevo orden. Este grupo de presión sigue funcionando como tal durante los primeros meses de la guerra. La declaración del cobrador del Rotary Club dice que todos los socios, salvo uno, habían seguido pagando sus cuotas hasta febrero de 1937<sup>2905</sup>.

¿Quiénes son los miembros de este selecto club de defensa de los intereses de este grupo de elementos importantes de diversas profesiones liberales y el comercio de la Isla? Son pocos pero prestigiosos elementos en sus profesiones, de una edad similar en torno a la cuarentena, casi todos ellos titulados superiores y bien situados en la trama profesional de la Isla, bien relacionados y que han establecido una tupida red de colaboraciones e intereses que aprovechan la oportunidad que la nueva situación les ofrece, y no solo

---

Excmo. Señor Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 141.

<sup>2905</sup> DE PAZ SÁNCHEZ, M y FELIPE GONZÁLEZ, R., «Sobre el 18 julio y la represión de la masonería en Canarias: Informes y denuncias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria 1984, Tomo I, pp.1.037-1.059, p. 1.044.

colaboran con el nuevo poder emergente sino que forman parte de él, ocupando cada vez más puestos importantes en la naciente administración franquista en la isla.

CUADRO I<sup>2906</sup>. ROTARIOS DE TENERIFE 1936

APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN
Acea Perdomo, Maximino.	Propietario
Ahlers Schultz, Jacobo.	Cónsul de Alemania
Camacho González, Guillermo	Agente de excursiones
Camacho González, Alberto	Comerciante
Durango Pardini, Luis.	Comandante de Caballería (jefe insular de Acción Ciudadana)
Guimerá Gurrea, José Manuel	Abogado
González Vernetta, Manuel	En representación de Frutos Tropicales. (Exportador de frutos. Gran propietario)
Hardisson Pizarroso, Carlos	Ingeniero jefe Junta Administrativa Obras Públicas de S/C de Tenerife
Hernández Francés, Ramón	Comandante de Artillería. Se dio de baja antes del 18 julio 1936
Lecuona García Puelles, Fernando	Ingeniero C <sup>a</sup> Eléctrica
Llisó Moreno, Juan.	Director Refinería de petróleo
Lecuona Hardisson, Antonio	Ayudante Obras Públicas
Menéndez Rodríguez, Jorge	Ingeniero jefe de la Región Agronómica (consejero del Cabildo Insular a partir del 18 de julio)
Marrero Regalado, José Enrique	Arquitecto. Fiscal de la Vivienda a partir de 1937
Martín Albertos, Faustino	Abogado
Rumeu Hardisson, Juan Augusto	Director Caja de Ahorros y Previsión Social
Ravina Veguillas, Felipe P	Censor a las órdenes de la Comandancia Gral. (presidente del Club en 1936. Periodista)
Rodríguez Ortiz, Arturo	Comandante Infantería. Falla el 18/07/1936. (Se mantiene neutral y era ya teniente coronel del regimiento de Infantería n.º 38)
Renshaw González de Mesa, Adolfo	Comerciante
Yanes Rodríguez, Juan	De la Firma Vda. e Hijos de A. Yanes
Zamorano González, Luis	Empresario

En total 21 en esta lista, aunque Guitart aporta en su informe algunos nombres que no aparecen en esta lista general: Gustavo Brandstetter Mendofer, ingeniero, director de las Fábricas Eléctricas de Canarias; Julio Fernández del Castillo, comerciante y presidente del Círculo Mercantil; José Fariña Álvarez, pariente del delegado de investigación de FE-JONS, médico y director del manicomio.

Arroyo afirma varias veces que los rotarios tinerfeños son 25, cuando en 1937 hace llegar este listado a las autoridades franquistas de Burgos, aunque en informes posteriores

<sup>2906</sup> Esta lista corresponde a la que se envía al cuartel general de Franco en julio de 1937 como anexo al listado de masones del Archipiélago. *Lista Mayato, Arroyo y Tabernilla*. AHPST. Fondo Arroyo, Caja n.º 97.

añada algún nombre más, como el de Arturo Ascanio Tolosa, juez de 1ª Instancia y el de Guillermo Guigou, censor de Telégrafos.

Con lo que se completan los 25 miembros de los que señala Arroyo, al descontar al comandante Hernández Francés. Un plantel en el que se mezclan desde grandes empresarios, industriales, altos funcionarios y directivos importantes, comerciantes, militares, ingenieros, abogados, periodistas, un arquitecto, un médico; todos en puestos importantes de empresas e instituciones comerciales, industriales, financieras y sociales; algunos de ellos miembros de reconocidas familias burguesas de la Isla y de los que salvo uno, el teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz, colaboraran desde el primer momento con los militares rebeldes. Junto con otros elementos, militares de alto rango y burgueses importadores-exportadores conforman el grupo de poder fáctico que domina la vida política y ocupa la gran mayoría de los resortes del poder durante gran parte de la Guerra Civil y de la posguerra en la Isla.





## **CAPÍTULO XVII**

# **LA MOVILIZACIÓN DE LA MUJER. EL CONTROL MILITAR DE LA ESCUELA**

### **XVII.1 LAS NUEVAS Y VIEJAS ORGANIZACIONES FEMENINAS DERECHISTAS Y SUS ACTIVIDADES**

Las autoridades militares resuelven habilitar el estímulo o la creación de nuevas estructuras organizativas específicas para el encuadramiento de las mujeres tinerfeñas que asuman las tareas de actuación en la línea política y social que les marquen los militares rebeldes. Estas organizaciones sirven de encuadramiento de sus cada vez más numerosas partidarias y canalizar sus actividades en tres campos de acción principales, a saber: el político, el represivo y el campo asistencial. Por lo que respecta al primero, el poder militar y sus apoyos eclesiásticos y más reaccionarios se debaten entre la necesidad de desarrollar una presencia política pública femenina importante, que ocupe todos los espacios privativos o no de la mujer, y la prevención que en muchos de estos conspicuos jerarcas provoca los cambios sociales y de costumbres que para la sociedad patriarcal supone el encuadramiento militante de cientos de mujeres. Siempre mantendrán un patronazgo y un férreo control de las organizaciones femeninas que se desarrollan bajo una subordinación manifiesta a los dos poderes que las impulsan: los militares y la iglesia, y siempre manteniendo el discurso ideológico del papel secundario, de sumisión y subordinado de la mujer en esta sociedad viril, aunque las necesidades de la guerra provoquen unas prácticas que rompen apenas algunas de las tradicionales ataduras patriarcales, ya que se necesita movilizar a la mujer para cubrir algunas tareas muy necesarias en labores de retaguardia.

El segundo ámbito de actuación de las organizaciones y militantes fascistas o fascistizadas es el de la represión. Actúan como auxiliares, nunca, salvo excepciones, en

tareas de represión directa y oficialmente organizada, pero sí son activas en tareas de intimidación, vigilancia, espionaje, denuncias de actividades y de personas opositoras al régimen. Su propia presencia, sobre todo cuando van uniformadas, provoca un efecto intimidatorio claro. Realizan en este ámbito represivo las diversas tareas que podríamos encuadrar en lo que denominamos como *represión difusa*, de presencia, de control y de vigilancia psicológica sobre las opositoras y desafectas, no tanto una represión física primaria, pues no van a ejercer una represión física continuada de forma mayoritaria, aunque algunas de ellas sirven de auxiliares en los centros de detención y en la represión específica que se dirige a las mujeres opositoras. Son las que señalan a las que tienen que ser castigadas con humillaciones y vejaciones públicas, como cortes de pelo, tomas de ricino o barrer las calle, etc.; además, colaboran y organizan las exacciones económicas con las suscripciones y colectas las mujeres fascistas de la Sección Femenina y Acción Ciudadana, así como las fascistizadas de Acción Católica que representan un apoyo importante a la consolidación y desarrollo del poder militar en la Isla. Su continua y diaria actividad, y su permanente actuación en todos los terrenos suponen una gran ayuda para las autoridades militares que responde al manifiesto interés que las autoridades militares tienen por el mantenimiento del orden público.

El tercero y último campo de dedicación es el más visible y conocido: el despliegue de tareas de retaguardia en dos ámbitos, el de apoyo al frente y en el asistencial de la retaguardia insular. Se dedican los esfuerzos que se despliegan en tareas múltiples de apoyo al frente (talleres, colectas, madrinas de guerra, etc.) y labores de caridad paternalista (cocinas económicas, comedores infantiles, colectas varias, etc.) que van a caracterizar la política social del nuevo régimen y en las que la mujer va a ocupar un papel de primera línea. El crecimiento de estas organizaciones, con el paulatino desarrollo de sus iniciativas, se produce con gran celeridad, aunque su punto de partida es modesto para luego ir adquiriendo una fuerza y una presencia pública considerable, aunque esta progresión se ve limitada por dos circunstancias unidas entre sí: el limitado adoctrinamiento y la no masividad de este, lo que limita su expansión, y sobre todo el discurso cada vez más reaccionario que manifiestan las organizaciones femeninas, siempre muy vigiladas y muy controladas por las jerarquías de las que dependen.

Poco a poco las partidarias de los militares rebeldes se movilizan y tratan de organizarse impulsando iniciativas, como la de obsequiar «un medallón precioso a la señora del ilustre general Franco», que pudieran ser adecuadas para aglutinar a las partidarias de los militares rebeldes:

[...] que tiene por objeto regalar un Medallón precioso, adquirido mediante Suscripción popular, a la señora del General Franco. No hemos podido informar sobre esto, porque la autora se había ocultado intencionadamente bajo el anónimo; pero sí hemos elogiado la idea y aconsejado la formación de una Comisión de señoras para realizarla<sup>2907</sup>.

Con algunos balbuceos iniciales se arma con rapidez la maquinaria organizativa que servirá para impulsar esta y otras acciones, bajo la protección y aquiescencia del poder militar. Se constituye una comisión organizadora que nuclea e instituye comités locales a lo largo y ancho de la Isla para recoger donativos, organizar las actuaciones y llevar a cabo la iniciativa<sup>2908</sup>. Una avalancha de donativos aparece en las listas casi diarias de la nueva suscripción abierta para tal fin<sup>2909</sup>.

Se tienen que armonizar las ideas tradicionales que sustentan las nuevas autoridades con las necesidades que plantea la guerra. Estas iniciativas van destinadas hacia la imprescindible movilización de la mujer para que asuman importantes tareas de retaguardia, por lo que trataran de combinar el rol de subordinación sumisa que desean que la mujer ejerza en la nueva sociedad franquista con la necesaria autonomía de las mujeres activistas, por las largas horas que va a pasar fuera del hogar tutelar realizando tareas imprescindibles. Se pone de manifiesto esta dualidad, entre la defensa del pensamiento reaccionario tradicional y las nuevas necesidades que la guerra impone. Esta contradicción aparece perfectamente reflejada en el artículo titulado: «La verdadera obra de la mujer», naturalmente escrito por un hombre, bajo el sonoro seudónimo de *Juan de España*, dedicado a comentar la importancia del trabajo femenino gratuito en el taller patriótico recientemente inaugurado en la capital:

La mujer española por su especial carácter, por su educación, es, generalmente, mujer de hogar. Más que compañera, esposa o madre, sobre todo madre [...]. La labor ahora iniciada en esta capital es la que mejor podría cuadrar a la mujer tinerfeña, doblemente sensible a aquella ternura, como española y como hija de la raza guanche y dotada, por ello, por las virtudes atávicas de una magnífica femineidad [...] Calladamente, tiernamente, tiene ocasión ahora de emplear esos sentimientos tan hondamente arraigados

---

<sup>2907</sup> *Gaceta de Tenerife*, 25 de agosto de 1936. Es muy posible que la iniciativa esté alentada por la Comandancia Militar, dada la composición del Comité organizador. Algunas de ellas son esposas de altas jerarquías militares y con la anuencia de las jerarquías eclesiásticas tinerfeñas.

<sup>2908</sup> «Hemos de advertir que por equivocación se dijo que las medallas serían de oro, cuando precisamente por estarse reuniendo este metal para el Tesoro, habíamos pensado hacerlas en platino. También advertimos, que habiendo preguntado algunos señores si pueden contribuir ellos para este obsequio, ponemos en su conocimiento que aunque la ofrendase a las señoras y niñas, puede contribuir todo el que lo desee». *Gaceta de Tenerife*, 2 de septiembre de 1936.

<sup>2909</sup> Las reseñas de donativos aparecen en el diario católico de los días 5, 6, 15, 16 (Comisiones de diferentes localidades nombradas para recoger los donativos de La Orotava, Puerto de la Cruz, Arona, Tacoronte...). *Gaceta de Tenerife*, 25 de septiembre de 1936.

en su espíritu, entregándose a una labor admirable del más indudable sentido práctico. Haciendo vendas, ropas y prendas de abrigo [...]. La obra de este taller no está solo, por consiguiente, en el taller propiamente dicho. Está en el anhelo que preside e inspira su gestión [...] que va a hacer de él, vértice y eje de toda su acción patriótica<sup>2910</sup>.

La mujer, sobre todo la joven, sufrirá importantes cambios en su vida y costumbres cotidianas debido a la asunción de cada vez más tareas de importancia y diferentes servicios, aunque las autoridades se esfuercen en inculcarle los tradicionales postulados de la mentalidad reaccionaria:

La mujer tiene siempre una función que llenar y un deber que cumplir: hacer grata y amable la vida del hombre; consolarle en sus dolores y sufrimientos; acompañarle en sus alegrías [...] velar por su reposo tras la fatiga del diario afán; ofrecerle su sostén en la desgracia [...] Y eso en la paz como en la guerra.<sup>2911</sup>

Poco a poco y a menor ritmo que la organización masculina va apareciendo lo que primero se denomina Falange Femenina y un poco más tarde se utiliza ya la denominación más popular de Sección Femenina<sup>2912</sup>, que se desarrolla tanto en la capital como por las localidades más importantes del interior, a la sombra y protección de la organización masculina y arropada por las autoridades militares. La nueva organización femenina realiza toda una serie de tareas auxiliares: suscripciones, organiza la constitución de comités, recogida de donativos, fiestas de despedida a los expedicionarios falangistas, etc., y comienza a estar presente como un componente más en los actos de propaganda de masas que cada vez con mayor frecuencia realizan las autoridades militares o el partido, tanto en la capital como en los pueblos, en donde se nutre, sobre todo, una parte de la militancia femenina de la CEDA. En octubre la organización cuenta con una implantación en casi todas las localidades de importancia, haciéndose notar su cotidiana presencia y realizan algunas acciones para dar servicios con el fin de atraer nuevas afiliadas. La primera tarea es dotarse de un local con el fin de atraer y concentrar militantes y para su inauguración convocan un magno acto, con la presencia de las principales autoridades militares y civiles, bajo el patronazgo de la Iglesia católica. El principal motivo del acto es

---

<sup>2910</sup> *La Prensa*, 7 de octubre de 1936.

<sup>2911</sup> *La Prensa*, 25 de octubre de 1936.

<sup>2912</sup> Bajo La tutela de la autoridad militar se expande esta organización a la que la Comandancia General le cede un local en los primeros días de octubre incautado al movimiento libertario: «5 al 10 de octubre de 1936 la entonces Jefe Provincial María Bueno, pidió local al camarada Feria, el que le indicó unas accesorias en la calle de Méndez Núñez 9, que por haber pertenecido (mejor dicho estado arrendadas) al Ateneo Libertario, Liga de Inquilinos y ser un centro comunista estaba clausurado por las autoridades. En presencia de varias camaradas pidió las llaves del local y autorización al dueño D. Antonio López de Vergara, el que accedió gustosamente a que ocupásemos el local sin pagar alquiler hasta que esta Sección tuviera recursos para hacerlo». AIMCA. Caja 2.627. Carpeta 53. Documento 5.

la entronización del Corazón de Jesús; terminando la fiesta con la acostumbrada manifestación patriótica que recorre las principales calles de la localidad, bajo la dirección de su presidenta, María Yanes<sup>2913</sup>, para comenzar las tareas de apoyo a los combatientes, con el inicio de la implantación del Socorro de Inverno<sup>2914</sup> y la apertura del primer Taller Patriótico de Confección<sup>2915</sup>, organizado por la Sección Femenina, que tiene lugar el lunes día 20 de octubre<sup>2916</sup>. El medio propuesto para cubrir los gastos que origine<sup>2917</sup>, será un oneroso impuesto que recaerá también sobre los más desfavorecidos. La Sección Femenina

---

<sup>2913</sup> «Por acuerdo de la Junta Insular de la Sección Femenina de Falange Española, que preside la señorita María Yanes, se ha resuelto organizar una biblioteca para las señoritas estudiantes falangistas y para las que acudan a las diferentes clases que en breve se dictarán en el local social de la Sección Femenina, Méndez Núñez, 9». *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1936. La secretaria de la organización local de La Laguna es Carmita Núñez.

No solo son los militares los que mantienen el patronazgo sobre esta organización femenina sino también la Iglesia católica establece su parte de tutela sobre ella: «A las cinco y media de la tarde, de hoy se realizará la inauguración del local de la Sección femenina de Falange Española de la JONS, con la solemne entronización del Sagrado Corazón de Jesús y bendición del mismo, a cargo del reverendo P. Santa Romona, S. J. Asistirá el Excmo. general Dolla y todas las autoridades». *Gaceta de Tenerife*, 21 de octubre de 1936.

<sup>2914</sup> Estos son los primeros balbuceos y los orígenes, de lo que luego llegará a ser una de las iniciativas más potentes de Falange y del régimen franquista durante la guerra, el día del Plato Único: «La Junta Directiva Provincial e Insular de la Sección Femenina de Falange Española, ruega muy especialmente a las mujeres y a todos los simpatizantes con el glorioso movimiento nacional del general Franco, quieran atender al Socorro de Invierno, que los nacionalistas han iniciado en Alemania y otras naciones y del que se ha hecho eco el insigne general Queipo de Llano, para atender a los soldados del Ejército de operaciones. Como iniciativa nacionalista corresponde su ejecución a Falange Española y a la Sección Femenina que asume todos los actos de apostolado toca organizarlo». *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936.

<sup>2915</sup> Esta es otra de las iniciativas dorsales de la organización femenina de Falange y he aquí sus fines y la justificación de tal obra: «Esta Junta directiva solicita también telas y géneros de punto para nuestro Taller Falangista, que se inaugurará el lunes próximo y lanza la idea de que cada señora haga un chaleco tejido con mangas y otros sin ellas para nuestros camaradas que luchan en el frente y también para los que hacen aquí las guardias durante toda la noche. Como la atención de los uniformes de nuestras milicias azules es de sumo interés, solicitamos nos envíen donativos especiales para ellos y con este fin volverá a ponerse la lista en nuestro local social para los que quieran costear un uniforme de falangista compuesto de camisa, pantalón y tabardo. La salvación de España exige a todos magnos sacrificios y los ricos están obligados a contribuir con su dinero así como los demás aportamos nuestro esfuerzo moral, intelectual y personal». *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936.

<sup>2916</sup> Se sitúa en un amplio salón del Círculo Mercantil, en la Plaza de la República: «De orden, de esta Comandancia Militar se ha concentrado en el Taller Patriótico de Tenerife, instalado en el edificio moderno del Círculo Mercantil, sito en la Plaza de la Constitución, la recepción de todos los donativos de prendas hechas de abrigo para los soldados en campaña, habiéndose establecido una sección de recibo todos los días, de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde, lo que se hace público para conocimiento de los donantes. LA COMISIÓN». *Gaceta de Tenerife*, 21 de octubre de 1936.

En La Orotava se inaugura un día después auspiciado por la Sociedad del Liceo Taoro y se ubica en uno de los salones de esta institución.

<sup>2917</sup> «El medio propuesto es de privarse de comer varios platos un día a la semana, reduciendo el menú familiar a uno solo y con esa diferencia proporcionar víveres y prendas de abrigo a nuestros combatientes». *La Prensa*, 18 de octubre de 1936. Este es el antecedente mediato del día del Plato Único, al que pronto se le añadirá un poco más tarde el día sin Postre. Por este medio se procederá a recaudar ingentes cantidades con las que se financiará, no solo al Ejército de Operaciones, sino que será la parte substancial del dinero para costear el Subsidio del Combatiente de próxima creación. No deja de ser sorprendente que en esta época de estrecheces y de general miseria con claras situaciones de hambre que afecta a sectores cada vez más numerosos de la población insular que a la nueva tasa se la denomine Plato Único, ya quisieran muchos tinerfeños el tener garantizado en estos tiempos un plato único de comida todos los días.

adquirirá una importancia y una presencia cada vez de mayor trascendencia, ya que pasa de mero apéndice dedicado a tareas casi domésticas (talleres patrióticos, roperos, etc.) a tener una presencia muy activa en la calle, ocupando una cuota nada despreciable de autoridad, aunque férreamente sometida a la dirección y autoridad de las jerarquías masculinas.

Pero esta no es la única organización femenina que existe en Tenerife, pues hace ya una decena de años que funcionan en la isla agrupaciones locales de Acción Católica, organización activada por el obispo Fray Albino, a raíz de posesionarse de la sede episcopal tinerfeña en 1925. Por su intensa actuación se constituyen numerosos grupos parroquiales de hombres y mujeres, por separado, que a diferencia de Falange, es la organización femenina muchísimo más numerosa y activa que la masculina, ambas con una estructura piramidal, partiendo de las organizaciones básicas parroquiales, de zona o interparroquiales comarcales e insular bajo el estricto control del clero regular en cada una de las parroquias, sometida la organización a la autoridad de un consiliario nombrado por el obispo, el cura jesuita Luis María Eguiraun es el responsable eclesiástico de esta organización. Con los auspicios de las autoridades religiosas se fomenta el desarrollo de la Agrupación Femenina de Acción Católica que recoge gran parte de la militancia de la CEDA y sobre todo a las jóvenes y mujeres procedentes de las diversas instituciones constituidas alrededor de los centros parroquiales católicos que desarrollan actividades<sup>2918</sup>, que se resisten a ser absorbidas por la organización falangista, aunque en algunas localidades participan juntas en los talleres patrióticos locales de confección de ropas para el frente. Todos estos actos sostenidos con nuevas suscripciones y donativos se dirigen a la financiación de sus primeras actividades, que son caritativas y religiosas, organizando varios días de reparación en honor de diversas imágenes de la Virgen o al crucifijo. En muchos pueblos del interior de la Isla son designadas por la autoridad militar para presidir y conformar los comités del oro de la localidad. Se procede así a movilizar tanto a damas de la oligarquía terrateniente y de la burguesía insular, encuadrándolas en sus diferentes secciones, así como a jóvenes mujeres procedentes de diversas capas sociales, como es el caso del nuevo comité local de la Cruz Roja, cuya presidencia de honor la ostenta María Ballester de Yanes. La Iglesia en estrecho contacto con las autoridades militares colabora

---

<sup>2918</sup> «La función se celebra (en el cine Royal Victoria) a beneficio del soldado y está patrocinada por la Agrupación Femenina de Acción Católica». *Gaceta de Tenerife*, 16 de octubre de 1936. Cuentan la organización con un boletín, *El Sembrador*, Hoja de la JCF (Juventud Católica Femenina) de Santa Cruz de Tenerife, (Centro San Francisco), de periodicidad incierta, que aparece en el diario *Gaceta de Tenerife*. (Se reproduce el 13 de agosto de 1936).

decididamente en estos propósitos y promueve la creación de patronatos de cocinas económicas dependientes de Acción Social Católica<sup>2919</sup>. Una de las actuaciones más populares de esta organización católica es la implantación de las cocinas económicas en la capital<sup>2920</sup>, cuyo objetivo es terminar con el grave problema de la mendicidad para lo que van a tomar durante el transcurso de la guerra toda una serie de medidas, cuyas primeras muestras son: «se aspira a que termine la mendicidad callejera, y que todos los ciudadanos den sus limosnas en bonos en vez de darlos en metálico»<sup>2921</sup>.

Una tercera organización compite con las falangistas de la Sección Femenina y las mujeres de Acción Católica por la hegemonía del mundo femenino en el bando franquista, es la sección femenina de Acción Ciudadana, muy activa en algunos pueblos como el Puerto de la Cruz<sup>2922</sup>, aunque en otras zonas lleva una vida lánguida o no se ha constituido a pesar de que desde la Comandancia General se esfuerzan por darle con su apoyo un impulso decisivo. Son muy significativas de los deseos de la autoridad militar las palabras del general Dolla en el Puerto de la Cruz<sup>2923</sup>, en su visita al Valle de La Orotava:

[...] ¿qué diré de Acción Ciudadana de las hermosuras? Acción Ciudadana Femenina empieza ahora, pero tiene delante de sí un porvenir espléndido. Será la antorcha para conseguir el ideal que a todos nos une: el ideal supremo de la gloria y de la Patria. (Muchos aplausos.)<sup>2924</sup>.

Estas tres organizaciones femeninas que actúan en la Isla bajo el control de la

---

<sup>2919</sup> En la capital este patronato está presidido por doña Ana María Crosa de Cáceres. Vicepresidente, doña Victoria Zerolo de García Pallasar. Secretaria, señorita Isabel Valderrama y de Miranda. Tesorero, don Basilio Munárriz, director del Banco de Bilbao. Vocales, doña Margarita Hernández de Hamilton, doña Mariana Cruz, viuda de García, señorita María Amalia Frías y Bello, don José Maldonado, don José Arrate y don Gonzalo Cáceres Sánchez. *La Prensa*, 10 de octubre de 1936.

<sup>2920</sup> «Ayer, jueves (29 de octubre), al medio día tuvo lugar la inauguración de las Cocinas Económicas de Acción Social Católica. A este acto que estuvo revestido de una solemnidad extraordinaria asistió la Junta del Patronato, presidentas de varias asociaciones benéficas y otros invitados. Antes de comenzar el reparto, el Padre Luis Eguiraun, consiliario de la Asociación, bendijo las cocinas pronunciando unas breves y sentidas palabras alusivas al acto. La asistencia de personas que se acogieron a los beneficios de esta benéfica Institución, fue muy numerosa, repartiéndose más de quinientas raciones, que se irán aumentando, según propósitos de la Junta, en días sucesivos a medida que los recursos económicos lo permitan». *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

<sup>2921</sup> *La Prensa*, 10 de octubre de 1936.

<sup>2922</sup> «Nos trasladamos al Círculo de Iriarte que ha cedido generosamente sus salones a Acción Ciudadana Femenina que ha puesto allí el Taller patriótico. La presidenta, doña Adela Topham pronuncia unas palabras: Excmo. señor: Dignaos aceptar el saludo respetuoso de la Sección Femenina de Acción Ciudadana, de este Puerto de la Cruz, que se honra grandemente con vuestra visita». *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1936.

<sup>2923</sup> La organización fue impulsada por el notario portuense Santiago Pérez Izquierdo: «Don Santiago Pérez Izquierdo dice al general [Dolla] que, a pesar de estar borradas las palabras de amnistía e indulto, pide que se le amnistie por haber infringido el Reglamento de Acción Ciudadana creando una Sección del sexo contrario a fin de que la mujer coopere a hacer una España grande». *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1936.

<sup>2924</sup> *Ibidem*.



autoridad militar, si bien son parecidas en su estructura organizativa y fines, no dejan de tener entre ellas fuertes diferencias, pues recogen las distintas sensibilidades que existen dentro de la masa de partidarias del nuevo régimen que se erige, diferenciándose sus respectivas militantes y afiliadas tanto por su procedencia social, edad y grado de politización como por mentalidad e ideal político. A saber, la Sección Femenina es la más plebeya y juvenil. También la más politizada, la menos ligada a la férula de la Iglesia, integrada mayoritariamente de mujeres de la pequeña burguesía y capas populares, estudiantes; en su gran mayoría su militancia tiene un componente más juvenil que las diferencia de las otras organizaciones. Acción Católica es de composición más interclasista, pues tienen un componente juvenil<sup>2925</sup> y popular pero también cuentan con una importante cuantía de señoras de edad madura<sup>2926</sup> y damas de la alta sociedad entre sus miembros; su principal característica es su ligazón estrecha a la jerarquía eclesiástica y recoge la adscripción de la gran mayoría de las mujeres activas de la oligarquía terrateniente y de una parte de la burguesía urbana tinerfeña de todas las edades, no en vano se trata de la organización más antigua. Por su parte, Acción Ciudadana femenina con una ideología ultrareaccionaria es la menos politizada y con una ideología más simple y primaria y representa a las mujeres activistas de las clases medias y de la pequeña burguesía, mayoritariamente de mediana edad.

Las tres organizaciones no son complementarias y actúan en los mismos ámbitos, y en casi todos los casos son competentes entre sí y se solapan en sus acciones y objetivos. Pugnan por atraerse a las nuevas afiliadas y compiten por control

## **XVII.2 LA ESCUELA TINERFEÑA BAJO CONTROL MILITAR**

La Comandancia General avanza en el control de sectores clave de la sociedad tinerfeña, como son el de la comunicación y educación. La autoridad militar adopta las

---

<sup>2925</sup> Las juventudes de Acción Católica Femenina son muy activas en las parroquias, pues desarrollan toda una serie de actos especiales de carácter religioso y privativo, a los que asisten de forma obligatoria:

«Juventud Femenina de Acción Católica. PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN.

Se recuerda a todas las socias de la Juventud, que mañana, sábado, día 31, tendremos el día de retiro mensual. Tendrá lugar, por la mañana, a las ocho, en San Francisco, y por la tarde, a las seis, el acto Eucarístico en la Concepción. Todas deben de acudir a estos actos, pues es uno de los obligatorios dentro de la Juventud. LA PRESIDENTA DE PIEDAD». *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

<sup>2926</sup> «Federación de Mujeres Católica. RETIRO MENSUAL. La Confederación de Mujeres Católicas de España celebrará como en meses anteriores el retiro mensual el sábado 31 del corriente. El acto de la mañana tendrá lugar en la parroquia de San Francisco, a las ocho, y el de la tarde en la de la Concepción, a las seis. También se recomienda a las Juventudes Católicas Femeninas y a todas las señoras y jóvenes en general la asistencia a dichos actos». *Ibidem*.

medidas necesarias para garantizar su control y proceden a realizar cambios considerables en su funcionamiento, pues a partir de ahora quedan bajo estricto control militar. Una batalla permanente en el tiempo (que se mantendrá durante muchos años) será para el nuevo régimen el afianzar su control y dirección en el campo de la educación, y a esta tarea dedican las autoridades militares tinerfeñas una parte importante de sus esfuerzos, generándose una abundante normativa propia, además de la importante creada por las autoridades centrales del nuevo Estado. Desde el periódico más conservador de la Isla, *Gaceta de Tenerife*, la facción *integrista* de la oligarquía tinerfeña, aconseja que se tomen toda una panoplia de decisiones complementarias de la depuración de los maestros: se pide la remoción de los Consejos locales y provincial de Primera Enseñanza:

En esta provincia no se han tocado [...] y continúan funcionando, aunque en su límite, con personas que se distinguieron por sus simpatías marxistas.

Pide el editorialista que se sustituyan, a imitación de Sevilla, por Comisiones Gestoras de Primera Enseñanza formadas por:

[...] el alcalde, el párroco y un maestro que se haya distinguido siempre como elemento de orden y adherido desde un principio al Movimiento Salvador de España<sup>2927</sup>.

La respuesta de la Autoridad Militar va a ser diligente y no se limita simplemente a aceptar las sugerencias que se le hacen, sino que va a ir más allá, traspasándolas, pues centraliza bajo su mando todas las competencias sobre la enseñanza primaria en el Archipiélago. Su respuesta será como en otros ámbitos la intervención directa, acumulando todo el poder en manos de la Comandancia General.

El nuevo paso que dan los militares para conseguir los objetivos ya trazados que garanticen la adecuada transmisión ideológica de los valores históricos, religioso y el orden necesario para llevarlo a cabo es proceder al nombramiento de un delegado militar, que se concreta en el bando del 30 de octubre, al que se dota del más omnímodo poder y al que están sometidos todos los miembros de la enseñanza no universitaria y sobre los que ejercerá las labores represivas de control, fiscalización y depuración:

Artículo primero. Se crea el cargo de Delegado de la Autoridad militar en la Enseñanza primaria pública y privada y Escuelas Normales del Archipiélago canario.

Artículo Segundo. Son atribuciones y deberes del Delegado aludido las siguientes:

---

<sup>2927</sup> *Gaceta de Tenerife*, 25 de octubre de 1936.

A) Inspeccionar la labor docente de los Maestros de Primera Enseñanza, profesores particulares y de Escuelas Normales de todas las Islas Canarias. B) Proponer la suspensión de empleo y sueldo o la formación de expediente contra aquellos Maestros que no considere conveniente sigan al frente de sus Escuelas por ser su labor contraria a las normas del nuevo Estado. Por lo que a Maestros y profesores de Enseñanza privada se refiere, podrán igualmente interesar la formación de expedientes para prohibirles el desempeño de su cometido. C) Visitar los locales donde se recibe Enseñanza para comprobar personalmente que aquella se presta con arreglo a las disposiciones dictadas oportunamente. D) Solicitar de los Funcionarios de Primera Enseñanza, Maestros, Inspectores y Profesores de Escuelas Normales y particulares, etc., los datos que estime convenientes para el mejor desempeño de su función. E) Concurrir con voz y voto a las reuniones de los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza y Claustros de las Escuelas Normales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas por sí o por medio de un subdelegado. F) Reunir los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza y a los Claustros de las Escuelas Normales cuando lo considere pertinente; y G) Someter a mi aprobación superior los nombres de los Subdelegados que considere oportuno establecer en las otras Islas o Ciudades de importancia.

Artículo Tercero. Son deberes de los Maestros nacionales, Profesores particulares y de Escuelas Normales e Inspectores de Primera Enseñanza facilitar y cumplir las órdenes que le transmita el referido Delegado.

Artículo cuarto. Se designa para el cargo de Delegado de mi Autoridad al Capitán de Artillería retirado Don Luis López de Ayala<sup>2928</sup>.

La respuesta de la autoridad militar a los requerimientos de la oligarquía tinerfeña es inequívoca y nítida, pues se actúa con total sintonía y, como prueba, el militar designado para ocupar dicho cargo que es uno de sus más conspicuos representantes, ya que el nominado es el marqués de Villafuerte, el capitán de Infantería Luis López de Ayala y Burgos.

Las autoridades locales comienzan a tener un papel cada vez más destacado en el nombramiento de maestros sustitutos que se harán efectivos a petición de los alcaldes, quienes indican el nombre a las autoridades académicas responsables del nombramiento. Para que los maestros puedan ocupar interinamente las escuelas que han quedado vacantes es necesaria la presentación de instancias acompañadas de hoja de servicios, certificación del título de maestro e informe favorable, expedido por los alcaldes de las localidades respectivas. Inclusive para los maestros ya designados por las Secciones Administrativas es preceptivo el aval favorable del alcalde<sup>2929</sup>. Para ello la Autoridad local recaba los

---

<sup>2928</sup> *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

<sup>2929</sup> «Todos los maestros del grado profesional de 4.000 y 3.000 pesetas que se hallen ya regentando escuelas por disposición de las Secciones Administrativas, necesitaran presentar también ante el Rectorado solo los informes favorables de los señores alcaldes de las respectivas localidades para la confirmación de sus nombramientos. La Laguna 22 de Octubre de 1936. El rector accidental A. Cabrera Díaz». *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

informes sobre los solicitantes, siendo muy importante el aportado por el cura párroco que siempre se solicita<sup>2930</sup>.

Aunque se anuncia el comienzo de las clases en la enseñanza primaria para el día 1 de octubre, según la orden emanada por la Junta de Defensa Nacional, el inicio del curso no se va a realizar con normalidad por dos razones: En primer término, por el cese de los maestros sancionados, que a pesar de que se ha procedido a convocar las plazas vacantes para que sean cubiertas por interinos, estas se realizan con gran lentitud debido al cuidado que se tiene a la hora de seleccionar a los aspirantes, además de que se está en medio de la campaña de depuración del magisterio. La segunda causa es la movilización de maestros, tanto los incorporados a filas como los adscritos a Falange y Acción Ciudadana, que también requieren ser sustituidos. Para paliar en lo posible estas dificultades, se va a facultar a los alcaldes de los pueblos para que nombren, con carácter transitorio, los maestros de aquellas escuelas cuyos propietarios<sup>2931</sup> e interinos no se presenten el día señalado a desempeñar sus cargos<sup>2932</sup>.

### **XVII.3 DIFICULTADES, NUEVOS HÁBITOS EN LA SOCIEDAD TENERFEÑA**

Continúan celebrándose, continuamente, y por casi cualquier motivo, en toda la Isla los más diversos actos patrióticos con la clara intención de cubrir un doble objetivo: que sirvan para consolidar la presencia de las nuevas autoridades y revistar a las nuevas milicias de Acción Ciudadana y Falange que se van organizando. Especial relieve alcanzan los actos que se realizan en Icod, por la significación que los hechos del 18 de julio

---

<sup>2930</sup> «Habiendo presentado en esta Alcaldía dos escritos, suscritos por [...] Maestras Nacionales. Solicitando ambas una escuela [...] espero merecer de V. tenga a bien informar a esta Alcaldía a la mayor brevedad posible el concepto que le merece sus condiciones personales y morales de las aludidas Maestras [...].

La Laguna 19 de Octubre de 1936. Señor Cura Párroco del Sagrario Catedral». Oficio n.º 2.737. AMLL.

<sup>2931</sup> La situación de estos funcionarios es penosa ya que llevan dos meses sin cobrar: «TELEGRAMA OFICIAL. Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 1936. El Comandante General de Canarias. A presidente Junta Defensa Nacional. BURGOS.

Maestros nacionales no han cobrado sus haberes de agosto por falta consignación. Situación muy angustiosa hasta imposibilitar incorporación ordenada a sus escuelas. Punto. Consiento cincuenta mil pesetas, quedará remediado Agosto. Punto. Intereso V.E. con superior apremio, el libramiento que queda expresado. TRANSMÍTASE: De orden de S.E. El Comandante Jefe de E.M. Sr. Jefe de Telégrafos de esta Capital». AIMCA. Caja 1.764. Carpeta 5. Documento 15. Les comienzan a ingresar el dinero a partir del 23 de septiembre.

<sup>2932</sup> Circular enviada por la inspectora jefe de Primera Enseñanza Susana Villavicencio y aparecida en *La Prensa*, 16 de septiembre de 1936.

revistieron en esta ciudad y su comarca. El acontecimiento consiste en la revista a las fuerzas milicianas en el patio del Ayuntamiento y a continuación ante un estrado, presidido por un retrato del general Franco bajo la enseña roja y gualda, son revistadas las fuerzas. Más tarde pronuncian sus alocuciones las autoridades presentes, el comandante militar de la guarnición, José Zamorano Lomelino; el teniente Cándido García Sanjuán<sup>2933</sup>, presidente de la Comisión pro recogida de oro, que aprovecha la ocasión para realizar una colecta. El alcalde de la localidad, José Arencibia, se expresa en estos términos, tratando de ofrecer el tono adecuado a sus expresiones, que pretenden ser patrióticas, líricas, transcendentales:

[...] estos valientes militares honra y prez del Ejército y de estos elementos civiles, orgullo de la España inmortal de Felipe II [...] engrosar los donativos de oro que constantemente aportan los españoles dignos de llevar este nombre. Me dirijo a vosotros patriotas icodenses, a vosotras, hijas de esta altruística ciudad que el drago diviniza con su beso de leyenda; dad cuanto tengáis<sup>2934</sup>.

Llega el 24 de septiembre al puerto de Santa Cruz de Tenerife el crucero explorador italiano *Pancaldo*, que procedente Tánger arriba a las aguas del Archipiélago con la intención de permanecer varios días<sup>2935</sup>. Estas visitas de buques de guerra, tanto italianos como alemanes, serán frecuentes en estos meses y servirán de transporte o escolta de otros buques que traen armas, municiones y abastecimientos para las guarniciones de Canarias, así como algunas veces servían de escolta a los que partían de la Isla rumbo a los puertos rebeldes de la Península con diversas expediciones militares.

Pero los efectos de la represión no se van a quedar en lo anecdótico del baile de nombres de los callejeros de villas y pueblos sino como una de sus secuelas inmediatas va a provocar el desamparo de las familias de los detenidos:

[...] en el barrio de Las Mercedes y punto designado Jardina, en este Término municipal, vivía el vecino Eugenio Barreto Tejera, el que debido a sus ideas sociales ha sido preso, dándose el caso de que su esposa Cándida Álvarez Navarro se encuentra desde hace tiempo padeciendo de enajenación mental y recluida en el Manicomio, y lo que ha traído

---

<sup>2933</sup> A este personaje le dedicamos un amplio estudio en otro capítulo de esta obra y sale en muchos de los capítulos debido a la importancia de su actuación durante la Guerra Civil y la posguerra.

<sup>2934</sup> *La Prensa*, 15 de septiembre de 1936.

<sup>2935</sup> *La Prensa*, 25 de septiembre de 1936. De inmediato su comandante el capitán de fragata Rossi y varios oficiales, acompañados por el cónsul de Italia en la Isla cumplimentan a las autoridades militares.

Dos días después una nutrida representación de la tripulación participa de manera muy visible en la manifestación que celebra la entrada de las tropas franquistas en la ciudad de Toledo. *La Prensa*, 27 de septiembre de 1936.

Este buque suministra fusiles y cartuchería a las guarniciones de Tenerife y Las Palmas. GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., *op. cit.*, p. 258, nota 1.

como consecuencia, que seis hijos, todos de corta edad, habidos del matrimonio, se hallen en el mayor desamparo [...]

Para remediar este estado de cosas, considerando que las infelices criaturas no tienen culpa del proceder de su padre y con el fin de evitarles el hambre y abandono que sufren [...] si estima oportuno recabar del Excmo. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, se sirva a admitir en el Asilo de niños, dependiente del mismo, a los dos más pequeños de los aludidos seis hermanos<sup>2936</sup>.

## XVII.4 LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA VIDA COTIDIANA

La pacatería y actitudes gazmoñas afloran al calor de los acontecimientos. La recobrada preeminencia social de la Iglesia católica va a dar pie al cambio o reimplantación de actitudes y normas sociales dominadas por el conservadurismo más rancio. El afloramiento evidente de actitudes de una doble moral es una de las pautas de conducta que se van instalando en la sociedad tinerfeña. Esta va a sufrir un rápido proceso en el que el clero y sus adláteres se convierten en los jueces y garantes de la moral y buenas costumbres públicas y privadas; ellos juegan un papel de primer orden en la fiscalización del buen comportamiento ciudadano y pronto será tan importante el tener un aval expedido por la autoridad militar que asegure la limpieza política y la adhesión al régimen, como el disfrutar de un salvoconducto o recomendación manuscrita en la que el cura de la parroquia garantiza que el portador es persona de buenas costumbres públicas y privadas, y fiel seguidor de los preceptos y la moral católica. Prontuario que al menos externamente se convierte de obligado cumplimiento y no tardan en emprenderse campañas moralizantes contra cualquier atisbo de pecado. Es tribuna de esta nueva cruzada, como no podía ser menos, el diario católico *Gaceta de Tenerife*, que en un extenso artículo titulado: «¿Bailemos... “por la guerra”?», firmado por Clarita de F.G., desarrolla argumentos del siguiente tenor, tan queridos por el beaterío católico tinerfeño:

A esta cruzada de alta espiritualidad y nobilísimos sentimientos os invito, amadísimas y dignísimas hermanas tinerfeñas. En estas circunstancias y mientras duren estas horas de dolor y de luto, sea nuestro lema: ¡Bailes no! [...] ¿Habríamos de tener nosotros y nuestras amistades a nuestros hermanos y prometidos derramando su sangre en la línea de fuego y ellos ¡Imbéciles!, la mayoría, acaso, gente de izquierda o emboscados de derecha, gozándose aquí de nuestras danzas más ingenuas? [...] Para esos menesteres pueden llamar a «La Pasionaria» y huestes en estas circunstancias<sup>2937</sup>.

---

<sup>2936</sup> AMLL. Caja de Oficio varios de 1936, n.º 2.273. Del alcalde al gobernador civil, oficio de 26 de septiembre de 1936.

<sup>2937</sup> *Gaceta de Tenerife*, 25 de septiembre de 1936.

Nuevos elementos se incorporan a la cotidianeidad de la vida insular, que se harán costumbre a lo largo del conflicto bélico. Son estos la aparición de las peticiones de correspondencia y madrinazgo a las mujeres tinerfeñas por parte de los soldados y milicianos isleños que se encuentran en el frente. Nuevos y viejos valores que se convierten de inmediato en cánones y luego en costumbres se incorporan a la cotidianeidad de la vida insular, que se harán práctica a lo largo del conflicto bélico. Uno de ellos, la aparición de las peticiones por parte de los soldados de madrinazgo de guerra. Esta costumbre servirá para que muchas jóvenes mantengan relaciones epistolares con muchos combatientes y se cuiden de enviarles algunos regalitos que complementan los escasos recursos (ropa interior y de vestir, alimentos –sobre todo gofio–, golosinas, chocolate y leche condensada, tabaco bebidas, etc.) que el ejército no les proporciona o lo hace escasamente.

En las principales poblaciones de la Isla miméticamente se van a reproducir, aunque a menor escala, las actividades y entramado organizativo y de poder que se desarrolla en la capital. En estas actividades se crean comisiones, comités de y para realizar las más diversas actividades generadas por la guerra. Y se celebran recepciones, desfiles, procesiones y misas, dando en todas ellas el tono las representantes de las mejores familias de la localidad. Es un buen ejemplo la ceremonia que se celebra en la villa de La Orotava para entregar la bandera a los balillas<sup>2938</sup> locales. El protocolo será el acostumbrado para multitud de ceremonias posteriores, en los que se hará muy difícil diferenciar el ámbito religioso del político y profano. Una misa solemne en la parroquia matriz suele ser el acto culmen de las ceremonias y en este caso es el comienzo en la que se elabora la bendición de la nueva bandera, amadrinada por señoritas de la alta sociedad de la Villa, en este caso, Ana Cullen Lugo, acompañada por María Ascanio Monteverde y María Salazar Méndez<sup>2939</sup>, que le hacen entrega de la enseña al instructor local de los balillas, el alférez Bartolomé Román<sup>2940</sup>, y a continuación el desfile por las principales calles de la población<sup>2941</sup>.

---

<sup>2938</sup> Es el nombre que se utiliza para referirse a los niños hasta los 14 años de edad, en la organización patriótica que los agrupa, que es Acción Ciudadana.

<sup>2939</sup> Las tres firman los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936. Todas son miembros de linajudas familias del Valle.

<sup>2940</sup> ROMÁN, Bartolomé. No figura en el estadillo de los destinados en la Isla el uno de julio de 1936

<sup>2941</sup> *La Prensa*, 12 de septiembre de 1936.

**D)**

**ÁNGEL DOLLA LAHOZ, *EL GENERAL CATÓLICO*.  
EL VIRREY, SU ACTUACIÓN POLÍTICA**





## CAPÍTULO XVIII

### EL NUEVO COMANDANTE GENERAL

#### XVIII.1 EL ADVENIMIENTO DEL GENERAL DOLLA LAHOZ

A primeras horas de la mañana del día 13 de septiembre y a bordo del vapor *Domine* arriba a la capital de la Isla el nuevo comandante general, el general de brigada del arma de caballería Ángel Dolla Lahoz –procedente de Zaragoza y embarcado en Vigo, con escala en Las Palmas–, nombrado el día 4 de este mes por la Junta de Defensa Nacional de Burgos<sup>2942</sup>. Acompaña al general su hijo político, casado con su hija Sara, teniente de Infantería Narciso Ariza<sup>2943</sup>, que viene como oficial a las órdenes del comandante militar. Una vez tomado el mando de la región en Capitanía dirige la primera alocución a las tropas, que pretende ser un esbozo de su programa, que refleja fielmente sus órdenes, creencias e intenciones, deslizadas entre los huecos términos patrióticos:

Desde este instante considerándome un isleño más, destacado entre sus servidores, entusiasta por sus problemas, dispuesto para no escatimar trabajos y sacrificios que puedan redundar en vuestro bien [...] Nada de pequeñas cuestiones que separan [...] Todo por España y para España. Todo por Canarias y para Canarias, que es España [...] Todo por la religión y la justicia recta que es la tradición de España<sup>2944</sup>.

¿Quién es este recién nombrado comandante general? Es conveniente el conocer su trayectoria anterior, aunque sea sucintamente, para valorar sus acciones en las Islas. Nace el general Ángel Dolla Lahoz en Barcelona, el 24 de octubre de 1872, ingresó en la

---

<sup>2942</sup> *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*, n.º 17 de 7 de septiembre de 1936 (decreto n.º 96 de 4 de septiembre).

<sup>2943</sup> Las razones de la compañía de su yerno son familiares según cuenta un hijo del general Ariza y nieto de Ángel Dolla: «Respecto a su llegada junto a su suegro a las Islas Canarias, le aclararé que fue allí en contra de su voluntad ya que él quería estar en primera fila en la guerra fratricida. Si fue con mi abuelo fue por decisión y presión familiar ya que mi abuelo estaba delicado del corazón y deseaban que mi padre estuviera con él vigilando su salud y controlándole no hiciera nada perjudicial para su salud. La prueba de su delicado estado fue su inmediata muerte en Sevilla unos meses después».

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/12/13/el-yerno-de-dolla/#comment-2630>

<sup>2944</sup> *La Prensa*, 15 de septiembre de 1936.

Academia militar en 1888<sup>2945</sup>, a los 16 años. Es enviado a Cuba, como segundo teniente, en las primeras expediciones que marchan a sofocar la rebelión de los independentistas de la isla, formando parte del regimiento de Talavera, que era el 15 de Caballería. En 1898 asciende a capitán por méritos de guerra, continuando en Cuba hasta que finaliza la campaña ese mismo año. Después de permanecer dos años en la situación de disponible en Madrid, como sucede con gran número de oficiales, debido a la sobredimensión de la plantilla del Ejército, al tener que absorber los numerosos cuadros de mando repatriados desde Cuba, Puerto Rico y Filipinas tras el desastre de las guerras coloniales y el enfrentamiento con los Estados Unidos de Norteamérica. En el año de 1900 fue destinado a mandar un escuadrón del regimiento de Húsares de Pavía. Al crearse la Escuela de tiro de las tres armas (1904) se hace cargo de la cuarta sección especial para Caballería, en este destino va a permanecer durante el resto del empleo de capitán, comandante, teniente coronel y coronel, hasta que en 1923 es destinado a Melilla, tomando parte en las campañas coloniales en la larga guerra de Marruecos. Se le confiere el mando del regimiento de Caballería de Alcántara, haciendo la campaña de Melilla, como jefe de la circunscripción de Drius, tomando parte como jefe de columna en cuantas operaciones se desarrollaron en esta plaza.

En octubre de 1925, fue ascendido a general por méritos de guerra, formó parte de una comisión que en representación del Ejército visitó las colonias italianas de Trípoli y Cirenaica. Terminada esta comisión es destinado, ya como general, al sector de Alhucemas mandando una columna que, en vanguardia, rompió el 8 de mayo de 1926 el frente fortificado del Iberloken, lo cual originó la campaña de conquista de Alhucemas y por cuyos hechos fue recompensado con las grandes cruces, del Mérito Militar, con distintivo Rojo, y la de María Cristina. En 1929, a causa de la enfermedad contraída durante tan dura y prolongada campaña obtiene el pase a la Península, confiriéndosele el mando de la sexta brigada de Caballería con residencia en Zaragoza.

---

<sup>2945</sup> En una semblanza biográfica del general, cuyo autor es el habitual colaborador en temas militares del matutino *El Día*, Antonio Herrero Andreu, ofrece más detalles y datos en el que se puede observar el origen plebeyo del general Dolla y su acceso a la escala de oficiales procedente de la tropa: «En la Ciudad Condal, nació el 23 de octubre de 1872 [...] el joven Ángel Dolla, en marzo de 1889 ingresa como soldado voluntario en el Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, de guarnición en la isla de Cuba. Apenas transcurrido muy poco tiempo ingresa en dicha isla en la Academia Militar preparatoria, y aprobado el correspondiente examen de selección se incorpora a la Academia Militar General.

Dos años más tarde de su ingreso en la Academia Militar, el joven Ángel Dolla elige la gloriosa Arma de Caballería, incorporándose a la Academia de Caballería en 1891, dos años más tarde en 1893 asciende a 2.º Teniente trasladándose voluntariamente a Cuba en junio de 1895, y apenas incorporado interviene en varios combates contra los insurrectos».

Si se compara se puede observar además de cierta discrepancia en cuanto a las fechas, se aclara más las primeras andanzas del joven oficial. *El Día*, 28 de enero de 1990, p. 2 de la separata «La Prensa».

Ocupando este cargo e interinamente el de gobernador militar de la provincia y plaza de Zaragoza, se le confió el mando de la columna organizada para combatir a las fuerzas sublevadas en Jaca por el capitán Galán, entablado un fuerte combate con las tropas sublevadas, el 13 de diciembre de 1930, logrando desbaratarlas en Ayerbe cuando se dirigían hacia Huesca, con la intención de reunir más fuerzas y dirigirse hacia Zaragoza<sup>2946</sup>. Horas después del choque se rinden los principales oficiales prorrepblicanos, logrando capturar a la mayoría de los sublevados de Jaca<sup>2947</sup>.

Implantada la República el general Dolla es responsabilizado en cierto sentido de los sucesos de Jaca (Galán y García Hernández son considerados los héroes y mártires del nuevo régimen, a cuya memoria se dedicaron, plazas y se erigirán monumentos. Por ejemplo, en la capital de la Isla la calle principal de la ciudad, la tradicional calle del Castillo, denominada Alfonso XIII, se denominará de Fermín Galán) y se le dará al general Dolla el pase a la reserva, acogiéndose a las condiciones fijadas por Azaña en su reforma militar<sup>2948</sup>. Permanee en esas circunstancias hasta que la Junta de Defensa Nacional le confía el mando de Canarias<sup>2949</sup>.

---

<sup>2946</sup> El 12 de diciembre salió de Zaragoza para Huesca al mando de una columna de las tres armas y servicios con objeto de batir a los rebeldes que en Jaca y al grito de ¡Viva la República! Se habían sublevado contra el gobierno de la Nación. Estos rebeldes constituidos por casi todas las fuerzas del Regimiento de Galicia, Batallón de la Palma y Batería fija de Jaca, de guarnición en dicha plaza, con bastantes de sus oficiales, algunos paisanos y otros que se les unieron formaban una columna de unos 800 hombres admirablemente equipados y armados, más 12 ametralladoras y dos morteros de 9 cm y que se dirigían a Huesca con el pensamiento, sin duda, de sumar esta guarnición a su movimiento. En las primeras horas de la madrugada del día 13 llegó a Huesca con la columna que habían hecho su traslado desde Zaragoza en dos: una por ferrocarril y otra por carretera en camiones, yendo siempre encabezados y casi a la misma altura. Según su hoja de servicio había participado en los hechos de Jaca: «Al amanecer del expresado día 13 se estableció el contacto con el enemigo que en autocamiones hacía su traslado a Huesca. Una vez desplegado y roto el fuego, que batido por completo abandonando organizó la persecución del enemigo que huía HASTA QUE SE ENTREGARON DICHAS FUERZAS». La República lo expedia y expulsa del ejército. AMGS 375-8.

<sup>2947</sup> La sublevación de los capitanes Galán y García Hernández en Jaca el 12 de diciembre de 1930, en favor de la implantación de un régimen republicano, formaba parte de una amplia conspiración en la que estaban implicados numerosos militares de diversas guarniciones en toda la Península, así como importantes políticos y personalidades civiles. A última hora se decide posponer el alzamiento y el encargado de avisar a los implicados en Jaca, Casares Quiroga (el que más tarde será el presidente del gobierno, el 17 y primeras horas del 18 de julio de 1936) tiene una actuación muy negligente, contactando con los militares implicados cuando es ya demasiado tarde para retrasar el Alzamiento. Derrotados y capturados los sublevados, los dos jefes militares más importantes, los capitanes Galán y García Hernández, son juzgados sumarísimamente, condenados a muerte y rápidamente ejecutados al negarse Alfonso XIII a concederles el indulto a pesar de las casi unánimes peticiones y el clamor popular. Las ejecuciones causaron en el país una honda impresión y serán uno de los hechos que aceleran el final de la monarquía y el advenimiento de la IIª República.

<sup>2948</sup> Conviene señalar que al solicitar el general Dolla su pase a la reserva, figuraba con el número uno en la escala de generales de brigada, siendo más moderno que el general Franco en el escaladón.

<sup>2949</sup> Además, es autor de reglamentos y folletos de índole profesional, sobre todo reglamentos de «unidades de caballería» y sobre «Campos de tiro para armas portátiles». Se ha desarrollado su biografía según los datos aportados por *La Prensa*, *Gaceta de Tenerife* y *La Tarde*, del día 24 de octubre de 1936.

## XVIII.2 LA ESPADA Y LA CRUZ

Concurren varias circunstancias en la Isla durante esos días de mediados de septiembre; en La Laguna, que celebra las tradicionales fiestas del Cristo, se produce la primera visita del nuevo comandante general y la inauguración de los comedores infantiles. Para comprender las vivencias, el ambiente, el tono social, el fervor de los sectores católicos de la población y la manifiesta adhesión de estos al nuevo régimen, se puede leer esta glosa que hace el matutino *La Prensa* de estos acontecimientos:

Con objeto de revistar a la Batería de Montaña, llegó [...] a la vecina ciudad el general Dolla [...] quien asistió luego a la misa que se celebraba en la Catedral. Al darse cuenta el público de la presencia del general Dolla, se le tributaron grandes ovaciones, especialmente por parte del bello sexo [...] Terminada la misa las Autoridades y el público se trasladaron al local [...] de los comedores infantiles de La Laguna. Sesenta niños pobres –número que se incrementará progresivamente– empezaron a disfrutar de los beneficios de tan humanitaria obra. En el acto [...] pronunciaron [...] frases el general Dolla y las organizadoras [...] las señoras Dácil Estrada de Salazar y Jorgina González. Con un día espléndido y una concurrencia extraordinaria se celebraron los actos religiosos de ayer [...] Primero se efectuó la procesión cívica siendo conducido el Pendón de la Conquista a la Catedral [...]. La función religiosa fue solemnísimas, resultando insuficientes las amplias naves del templo para dar cabida a la gran cantidad de fieles [...]. La procesión que se organizó luego [...] tuvo que aumentar su itinerario por lo extenso de la comitiva<sup>2950</sup>.

Una de las características del nuevo comandante general, destacada muy pronto por la prensa local con gran profusión, es su acendrado catolicismo, de misa diaria. La Iglesia va ejercer sobre el estratega una considerable influencia durante todo su mandato. La visita del general Dolla a La Orotava sirve de pauta del nuevo tono que va a adquirir la vida local, en la que se entremezclan en íntima unión lo religioso y lo profano, lo castrense con los símbolos de los ritos católicos. La visita tiene como uno de sus principales motivos la exaltación de la Cruz y su desagravio. Los actos comienzan en la iglesia matriz de la villa, con el rezo del Santo Rosario, después el sermón, pronunciado por el padre Optaciano de la Vega<sup>2951</sup>, quien dice que religión y patriotismo son las dos fuerzas vitales de un pueblo, y, sobre todo de España, por eso:

---

<sup>2950</sup> Figuraban en dicha procesión el clero de las parroquias con cruz alzada, hermandades y asociaciones religiosas, Cabildo Catedral, Ayuntamiento, con la totalidad de sus funcionarios, Pendón de la Conquista, bandera nacional y bandera de la Cruz Roja, nutrida sección de balillas, grupo de falangistas femeninas de Santa Cruz, secciones de Falange Española y pelotones de vanguardistas, batallón de Acción Ciudadana de Santa Cruz y La Laguna, ambulancia de la Cruz Roja y bandas de música. El trono del Cristo iba escoltado por una escuadra de Falange. *La Prensa*, 15 de septiembre de 1936.

<sup>2951</sup> DE LA VEGA, Optaciano. Misionero del Corazón de María y profesor del colegio de los padres del Corazón de Jesús, del Puerto de la Cruz, perteneciente a la Orden de los Claretianos. Orador sagrado, muy

[...] cuando un grupo, instrumentos ciegos del plan trazado por las sectas secretas, han arrastrado la Cruz arrastraban al mismo tiempo el cadáver de España [...] ¿Qué peligro para la sociedad ofrece la cruz que está en la veleta de las torres, en la plaza o en la escuela? [...] Es un símbolo de la Religión [...] Lo que ha variado es la consigna de las persecuciones: «Cristianos a los leones» fue la del paganismo romano; «Ese no es el Cristo» fue la de las herejías; «Aplastemos al infame» fue la de la revolución francesa; «Corrompamos al pueblo es la de los Sin Dios»<sup>2952</sup>.

A continuación la procesión de todas las cruces parroquiales del Valle con su clero, seguidas por las distintas hermandades católicas de La Orotava y de los pueblos vecinos, además de las fuerzas del Ejército, milicias de Falange, Acción Ciudadana y Flechas, presidida por las principales autoridades de la Isla.

Después del discurso del jefe de los flechas locales, Cándido Acosta<sup>2953</sup>, es el recién llegado comandante general quien se dirige a la multitud:

Y puesto que el sabio predicador ha desarrollado el tema «La Cruz y la Espada», yo diré tan solo que en la Historia de España han ido indisolublemente unidas [...] Pues España ¿es acaso una expresión geográfica? No, es una expresión espiritual (Ovación) [...] Un soldado os viene a notificar la orden que la Imagen del Crucificado vuelva a la escuela, de donde no debió salir jamás. ¡Desgraciada la escuela que no esté presidida por la santa Imagen de Cristo Rey! (Grandes aplausos). Llevaremos la Cruz a la escuela. Pues, ¿acaso nuestros enemigos no han querido arrancarla del corazón del niño y con ella los principios religiosos? Pues hagamos lo mismo, pero en sentido contrario. Intensifiquemos la enseñanza de la Religión en las escuelas e intensifiquemos la veneración a la sagrada Imagen (Aplausos). Me he conmovido al ver desfilar los niños, porque pienso en la transformación que se está operando. Nada de puños en alto, la Cruz en la mano y santiguándose en la frente, en la boca y en el pecho (Gran Ovación) [...] La Cruz y la espada han de mantener su misión indisoluble para hacer una España grande, gloriosa y feliz<sup>2954</sup>.

Van a ser estos los elementos básicos del programa de actuación de las nuevas autoridades, lo religioso, el apoyo del y en el clero está siendo una de las bazas primordiales de las que van a servirse los militares nacionalistas españoles en Tenerife. La alianza entre el ejército y la curia, de la cruz y de la espada, será el principal sostén de la rebelión, se apoyan mutuamente y se enlazan en una simbiosis de interés y símbolos muy

---

activo en la Isla durante la Guerra Civil. Consiliario de la Juventud de Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife en noviembre de 1937.

<sup>2952</sup> *Gaceta de Tenerife*, 21 de septiembre de 1936.

<sup>2953</sup> ACOSTA HERNÁNDEZ, Cándido (La Orotava 11 de 1913-1 de mayo de 2002). Funcionario del juzgado de primera instancia y miembro destacado de la Acción Católica local y falangista de la escolta del general Franco en la octava del Corpus. Se subleva contra la República y colabora desde el primer día con los militares rebeldes, ocupando diversos cargos en Falange. Alcalde franquista de la localidad de 1943 a 1947.

<sup>2954</sup> *Gaceta de Tenerife*, 21 de septiembre de 1936.

difícil de separar. Pero esta alianza se concreta, en los primeros momentos de la sublevación, de una forma activa una vez la Guerra Civil está en marcha. Religión y nacionalismo son las dos bases ideológicas fundamentales sobre las que girará su discurso ideológico y servirá de cemento para unificar bajo ellos a sus partidarios, además de justificación para su actuación.

El general Dolla será el primero entre los militares sublevados en reinstaurar el Crucifijo en la escuela, adelantándose al resto de las autoridades rebeldes, que lo adoptarán unos días más tarde, será como él mismo dice en la nota que al respecto dirige a los dos gobernadores civiles del Archipiélago, por sus convicciones católicas.

La nota publicada en los medios de la prensa local dice textualmente:

Por íntima convicción emanada de mi conciencia, gracias al favor divino; por apreciar, después de bien pulsadas las circunstancias presentes de este Archipiélago, completamente favorables a la progresiva normalidad que se observa en todos los órdenes y sectores de la vida, y de acuerdo con los informes emitidos por las autoridades competentes por mi consultadas, he resuelto que la Sagrada Imagen de Jesucristo vuelva, sin tardanza, a ser posible el día primero del mes entrante, a instalarse en las escuelas de todo género y de todos los órdenes y grados, de donde jamás debió salir.

Deseo que esta resolución mía alcance la mayor publicidad, por lo que propagará aquella entre todos los elementos que de V.E. dependan. Y deseo, así mismo, que transmita mi ruego de que en cada localidad, hasta la más pobre pergeñe un plan de festejos adecuados que rodeen del máximo fervor y prestigio el retorno de la Sagrada Imagen a la escuela<sup>2955</sup>.

La Iglesia tinerfeña va a obtener una posición de primacía durante el gobierno del general Dolla; en su entorno más próximo van a figurar varios sacerdotes importantes de la jerarquía católica provincial, destacando el canónigo de la catedral de La Laguna José García Ortega<sup>2956</sup>, que actúa desde un principio como su consejero espiritual y confesor, de visita diaria y relación muy estrecha, gozando de una considerable influencia:

---

<sup>2955</sup> *La Prensa*, 30 de septiembre de 1936. *Gaceta de Tenerife*, el diario católico, del 18 de octubre de 1936 celebra la medida: «En lo que va de mes y desde que el Excmo. Señor Comandante General de Canarias ordena la reposición de los Crucifijos en las Escuelas venimos publicando magníficas reseñas de los festejos y solemnidades con que todos los pueblos de la provincia han celebrado tan fausto acontecimiento. Los demás diarios apenas le han dado importancia. No nos extraña, porque estamos hartos de ver en sus columnas ditiirambos a la escuela democrática, cuando no son de elogios al plan “pedagógico” de esta malhadada República que nos llegó como una intrusa un 14 de abril».

<sup>2956</sup> GARCÍA ORTEGA, José (Teror, 1891-La Laguna, 1957). Canónigo de la catedral de La Laguna, cursó estudios de Teología y Filosofía, ordenándose sacerdote en 1913. Fue beneficiado y canónigo de la Catedral de Badajoz y desde 1926 de la Iglesia Catedral de La Laguna. Impartió clases tanto en la Universidad lagunera como en el Instituto de Bachillerato y en el Seminario. Confesor y uno de los más íntimos colaboradores del general Dolla al que la tradición popular siempre le sitúa como uno de los grandes responsables de represión desencadenada en el mandato de este general. Falangista, ocupa cargos de importancia en la jerarquía provincial, Delegado de Educación y Asistencia Religiosa de Falange.

De la obsesión de Dolla por la religión habla Lucio Mardones, cabo de Asalto [...] las constantes entrevistas que mantenían el canónigo García Ortega y el general en la Comandancia General. García Ortega solía dejar su teja en la ventana del despacho del militar. Se creó la leyenda de que Dolla se confesaba antes de sus acciones y no después. Cada vez que aparecía la teja de García Ortega, al día siguiente había «sacas» y ejecuciones<sup>2957</sup>.

Corroboran las estrechas relaciones de familiaridad del canónigo José García Ortega con el general Ángel Dolla, este cruce de misivas en entre ambos personajes:

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1936.— Sr., D. José García Ortega.  
Mi respetable Sacerdote y querido amigo: le ruego me de sus informes y parecer sobre D. Julio López Pareja, Oficial de Telégrafos, de quien se tienen antecedentes como dirigente del Socorro Rojo y me dicen que V. conoce.  
Atentamente le saluda su devoto amigo, q.b.s.m.<sup>2958</sup>.

De la respuesta del canónigo García Ortega se trasluce que es inequívoca su íntima relación con la primera autoridad del Archipiélago así como su prudente respuesta, sin implicarse en absoluto sobre lo que se le pregunta:

Excmo. Señor: Conocí y traté un poco a D. Julio López Pareja<sup>2959</sup> hace unos 14 años y antes que perteneciera al cuerpo de Telégrafos. Desde entonces no he vuelto a verle ni tengo de él más referencias que las que me ha dado su esposa que le considera incapaz de delito y, como es natural, desea que con la mayor urgencia posible se esclarezca la responsabilidad o inocencia de su marido, gracia que según me dijo había solicitado personalmente de V.E.

Es cuanto puedo manifestarle sobre el particular.  
De V.E. con el mayor respeto afmo. S.S. q.e.s.m.— José G. Ortega<sup>2960</sup>

### **XVIII.3 EL GENERAL CATÓLICO**

En el escaso lapso de tiempo que el general Dolla rige el Archipiélago, escasamente cinco meses, sus colaboradores más cercanos y subordinados le someten a una febril actividad: viajes, recorre toda la isla de Tenerife, las islas de la provincia, viaja a Gran Canaria y participa en una interminable cantidad de actos públicos, además

---

<sup>2957</sup> CHAVES, Andrés, *op. cit.*, p. 33, nota 14. Lucio Mardones es un testigo muy cualificado, pues como cabo de Asalto se sublevó el 18 de julio. Es el encargado, en un coche y acompañado de varios soldados, de distribuir el bando proclamando el estado de guerra por los ayuntamientos del norte de la Isla, llegando hasta Icod. Posteriormente ocupó puestos de policía que le permitieron conocer de primera mano y participar en los hechos represivos de aquellos tiempos.

<sup>2958</sup> AIMCA. Caja. 1.732. Carpeta 8. Documento 40.

<sup>2959</sup> Julio López Parejo fue uno de los deportados a Río de Oro y pronto, quizás debido a estas gestiones, retornó a la Isla.

<sup>2960</sup> AIMCA. Caja. 1.732. Carpeta 8. Documento 42.



de recibir en audiencia casi todos los días a una considerable multitud de visitantes, protocolarios, oficiales y particulares, además de sus ocupaciones estrictamente militares. Seguramente tanta actividad a la que hace frente quebranta su delicada salud. Por lo que sabemos, el séquito que le acompaña, a su llegada, es muy reducido: su hijo, el teniente auditor Ángel Dolla Munera, su hija y su yerno, además de su ayudante el comandante Tartalo; que sepamos, su esposa no le acompaña y permanece en Zaragoza. No conoce a demasiadas personas en las Islas y, rápidamente, se rodea de colaboradores que proceden del mundo eclesial, como José García Ortega, Heraclio Sánchez Rodríguez<sup>2961</sup> y Domingo Pérez Cáceres; y también del ámbito militar como su ayudante-secretario, consejero en asuntos político militares, el comandante de artillería Salvador Iglesias Domínguez<sup>2962</sup> (que conserva este cargo hasta finales de junio de 1937), su ayudante de campo, el comandante de Caballería, José Tartalo Santamaría<sup>2963</sup>, el fiscal Rafael Díaz Llanos Lecuona y Cándido L. García Sanjuán, que integran el núcleo de la camarilla que le rodea de continuo. Su situación es muy similar a la de los monarcas absolutos, reinan y gobiernan, pero ejerce el poder, apoyándose en sus subordinados militares y consejeros religiosos. Aunque sobre todo es el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral respaldado por sus socios y amigos, los que

---

<sup>2961</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Heraclio. Natural del pueblo de Tejeda en Gan Canaria. Canónigo y magistral de Tenerife, de la Catedral y profesor de Derecho Canónico de la Universidad. Uno de los miembros más destacados del entorno íntimo del general Dolla. Consiliario de las Juntas Diocesanas de A. C. en septiembre de 1937, designado por el obispo de la diócesis para impartir en los cursillos de los maestros nacionales. Muere en Las Palmas de Gran Canaria en mayo de 1946. Cuenta con una calle en la ciudad de La Laguna y en Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>2962</sup> IGLESIAS DOMÍNGUEZ, Salvador (La Coruña 26 de febrero de 1881- La Laguna 3 de octubre de 1967). En 1923 se casa en La Laguna con Manuela Ascanio y Montemayor. Se acoge a ley Azaña. Teniente coronel de Artillería. Se une a la rebelión y se subleva el 18 de julio, es el mando militar instructor de la causa 50/36 o el doble consejo de guerra del Frente Popular, que se cierra con cinco ejecuciones en total y numerosas condenas a largos años de prisión; ayudante-secretario, consejero en asuntos político militares del general Ángel Dolla. Es enviado al frente incorporándose más tarde al mando de la artillería de Tenerife a la división 151 y luego a la 54. Presidente, en la posguerra del organismo asesor del Mando Económico de Canarias. Culmina al servicio de la dictadura franquista una fructífera carrera militar al tiempo que es uno de los caciques importantes en la Isla en los años 40 y 50 del pasado siglo.

<sup>2963</sup> TÁRTALO SANTAMARÍA, José. Nació en Aranjuez, provincia de Madrid, el día 15 de febrero de 1891. Comandante de Caballería. El 18 de julio se adhirió al Movimiento Nacional, siendo agregado para presentar servicio en la Comandancia General de Canarias. El 25 de septiembre fue nombrado ayudante de campo del comandante general de Canarias, Ángel Dolla Lahoz, en cuyo destino fue confirmado por Orden de 13 de octubre (*B.O.* n.º 3) y en cuya situación finó el año. Se mantiene en el cargo hasta fin de marzo de 1937. A disposición del comandante general de Canarias hasta fin de julio de 1937. Ayudante a las órdenes del comandante general de Canarias hasta fin de octubre de 1937. Juez eventual de la Plaza de Santa Cruz hasta fin de enero de 1938 (3 meses). En el juzgado permanente de la Comandancia General de Canarias hasta fin de diciembre de 1939. Los datos están extraídos de su hoja de servicio. AMGS.

hemos venido en llamar *Los dieciochojulist*<sup>2964</sup>, controlan ya grandes parcelas del poder mientras que los miembros de la camarilla cívico-religiosa que constantemente rodea a Dolla apenas tocan algo del poder realmente lucrativo.

El sábado 24 de octubre, el general de brigada Ángel Dolla Lahoz cumple 64 años. La efeméride es atendida por los diarios locales como se merece el que desde hace casi mes y medio es el autócrata del Archipiélago, pues su autoridad y sus poderes son en la práctica absolutos, se puede decir sin caer en exageraciones ni desmesuras que, motivadas por las extraordinarias circunstancias que se viven, ninguna persona o autoridad ha tenido tanto poder en Canarias en su historia contemporánea como tuvo este general en el período de su mando en las Islas. De esta circunstancia eran sobradamente conscientes todos, ya que a pesar de lo lisonjero de los artículos elogiosos que los periódicos tinerfeños le dedican, dejan traslucir de una forma prístina que la valoración realizada sobre su poder no desmerece la realidad:

En otros tiempos un general representaba para nosotros el espíritu de la Patria y la jerarquía del Ejército. Hoy, en pleno período de salvación y reconquista, el general Dolla representa para nosotros todas las autoridades y todas las iniciativas; y por haber venido, providencialmente, a ocupar la plaza vacante que dejara entre nosotros el invicto general Franco [...] nos es mil veces más querido y respetado y a todos nos parece un segundo general Franco que preside nuestro vivir diario<sup>2965</sup>.

Rápidamente, este general, según los periodistas que lo enaltecen y halagan, ha dejado una estela de gratitud y una semilla de fervorosas simpatías captadas por el pueblo tinerfeño, a pesar de su aún corto mandato:

[...] al escucharle, su rostro abierto y noble, sus ojos de franco mirar y vivísima comprensión; su frente ancha y despejada y esa voz atractiva, agradable y neta que refleja el sentir y el pensar del hoy Comandante General de Canarias revestido de la autoridad suprema<sup>2966</sup>.

El Servicio de la Delegación Militar de Prensa no se queda atrás en sus ditirámicos elogios ante la onomástica del general:

Ha distinguido la Providencia a Tenerife en estos momentos transcendentales en que el Ejército y el pueblo sano recuperan espiritual y territorialmente la Patria [...] El

---

<sup>2964</sup> Entre los que podemos destacar, entre otros muchos, al gobernador civil Julio Fuentes Serrano, al jefe de Acción Ciudadana de la capital José Maldonado Dogour y el arquitecto Enrique Marrero Regalado, estos dos últimos rotarios.

<sup>2965</sup> *Gaceta de Tenerife*, 24 de octubre de 1936.

<sup>2966</sup> *Ibidem*.

Excmo. Comandante General don Ángel Dolla presidirá el amanecer de estas Islas al alba imperial que desgarrar la densa noche que ensombrecía los eternos horizontes de la Patria<sup>2967</sup>.

Es tal el poder que tiene el ejército que las muestras de fervor y veneración no se van a limitar a las altas jerarquías de la institución castrense, sino que este culto se hace universal y se extiende a escala local, afectando a los mandos militares en los pueblos, que se convierten en mandarines cantonales<sup>2968</sup>.

Con gran despliegue tipográfico es reseñado por los medios de comunicación locales el viaje que el comandante general emprende hacia las comarcas de Icod y la Isla Baja, situadas al noroeste de la Isla. Esta salida tiene como finalidad manifiesta, además del alarde de fuerzas que se despliegan a lo largo del trayecto<sup>2969</sup>, comprobar sobre el terreno la fuerza y la eficacia de las milicias paramilitares de Acción Ciudadana y Falange, proporcionar una inyección de moral a los partidarios del régimen, en unas comarcas que siguen considerando las autoridades como las más peligrosas de la Isla por la existencia todavía de numerosos huidos y alzados en los montes y por los frecuentes enfrentamientos que se producen entre estos y las fuerzas del ejército y de orden público que tratan de neutralizarlos. Un íntimo motivo tiene el general para realizar este periplo por el norte de la Isla, no es otro que el de recatolizar estas tierras, que hasta hace poco estaban bajo la influencia de las organizaciones «marxistas», según le habían dicho<sup>2970</sup>. En el viaje, como en la mayor parte de los actos del general Dolla por estas tierras será difícil el separar lo

---

<sup>2967</sup> *La Prensa*, 24 de octubre de 1936.

<sup>2968</sup> «Para celebrar la fiesta onomástica del señor Comandante Militar de este Cantón, don Eduardo Pintado, se organizó hoy una nutrida manifestación popular. Después de recorrer varias calles cantando himnos patrióticos, con la banda de música, se dirigió al domicilio del festejado. Hablaron el canónigo (penitenciario) don Antonio Marín (Sebastián)\* y el jefe de los “flechas”, don Cándido Acosta, y les contestó el señor Pintado, agradeciendo el homenaje. Terminó el acto con vítores y grandes aplausos». Corresponsal en La Orotava, *La Prensa*, 14 de octubre de 1936.

\*MARÍN SEBASTIÁN, Antonio. Valencia 1882. Estudia y se hace sacerdote en la Universidad Gregoriana de Roma, en la que se doctora en varias materias. Se incorpora a la diócesis Nivariense el 24 de octubre de 1924, su primer destino es la parroquia de La Orotava. En 1930 es nombrado canónigo y ejerce de profesor del Seminario, Escuela de Comercio y Pureza de María. A fines de 1936 es nombrado párroco del Puerto de la Cruz.

<sup>2969</sup> «Desde que salimos de Santa Cruz la carretera de trecho en trecho, se encuentra vigilada por miembros de Acción Ciudadana y guardias de la Benemérita [...] Donde más se observó este alarde de fuerzas fue a partir de Tacoronte, intensificándose desde La Orotava hasta Buenavista». *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

<sup>2970</sup> Todas las acciones que se efectúan durante su mandato se realizan en su nombre, que luego va a ser utilizado para tapar, justificar los sangrientos atropellos cometidos en la Isla y desviar toda responsabilidad de los verdaderos actores y ejecutores de los terribles desmanes y asesinatos que se cometen contra sus enemigos políticos. El general Dolla ha servido hasta hoy de perfecta pantalla para ocultar la responsabilidad de las clases poseedoras, los militares y la Iglesia en represión desatada en la Isla durante la Guerra Civil y el régimen franquista.

profano de lo religioso<sup>2971</sup>. Con la oposición prácticamente desmantelada, detenida o ultimada, la resistencia activa se limita a algunos individuos que aun logran escapar al férreo cerco que les aprieta, pero a la existencia de los huidos en la zona todavía se les tiene un gran temor por si intentan alguna acción en contra de las autoridades<sup>2972</sup>.

El pretexto del desplazamiento de las máximas autoridades insulares era el de asistir a la fiesta de la Virgen del Socorro en Buenavista, a la que había sido invitado el general Dolla, y aprovechando el acto proceder a la entrega y bendición de las banderas a las secciones de Acción Ciudadana, Falange y Flechas de los tres pueblos de la Isla Baja (Garachico, Los Silos y Buenavista). En la entrada de la ciudad de Icod la comitiva que viene de la capital es recibida por el deán de la diócesis Domingo Pérez Cáceres, que se une a la marcha, siendo aclamados los viajeros, sobre todo el general Dolla, por el numeroso público congregado, con quien el estratega se complace en cruzar alguna conversación: «Viva nuestro general –repetía un campesino–. Ya hemos llegado a lo de antes [*sic*]»<sup>2973</sup>.

En Garachico saluda al general el marqués de Villafuerte<sup>2974</sup> y después siguen camino hasta Buenavista:

¿En Buenavista una fiesta religiosa? –se preguntará alguien que desconozca el carácter de sus habitantes y que ignore la inmensa labor de nuestro general Dolla– [...] Ya nadie se acuerda de aquella ola de barbarie sino para condenarla. ¡Qué diferencia de épocas! Paz y alegría hoy, no obstante las circunstancias; temor e inquietud antes bajo el yugo y en cadenas de la CNT y el marxismo<sup>2975</sup>.

---

<sup>2971</sup> «Que si me dijeran que antes estaba latente [el sentimiento religioso] yo no lo creería. No creo que de la noche a la mañana se pueda pasar a esta religiosidad sublime y que además se viva con ese fondo tan religioso como hoy lo habéis manifestado. Por esto la nación española es la predilecta. ¿No sabéis que la Virgen del Pilar vino a España y se presentó en Zaragoza, de donde vengo, donde todos los zaragozanos ofrendan constantemente el beso de amor en el Pilar? ¿Por qué la Virgen no se detuvo en Italia, en Alemania, en Francia y se quedó en España? Porque España es profundamente católica y antes ha de destruirla un gran volcán que desaparecer su religiosidad. (Atronadores aplausos)». Párrafos del discurso del Comandante General en Buenavista. *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

<sup>2972</sup> El periodista Antonio Martí, uno de los miembros de su camarilla y acompañante fijo en sus viajes nos cuenta algunas peripecias sucedidas en los viajes del general Dolla al interior de la Isla. MARTI, A., *70 años. De la vida de un hombre y un pueblo*, Tomo 2, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Católica, 1975, p. 95.

<sup>2973</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

<sup>2974</sup> Luis López de Ayala y Burgos, X marqués de Villafuerte. Es el primer delegado militar de enseñanza no universitaria, nombrado por el general Dolla.

<sup>2975</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936. No hay que olvidar que fue por la firme iniciativa de la corporación municipal de este pueblo, protestando por el atropello del comandante militar del Archipiélago el general Franco, en el primero de mayo y el que encabeza la petición mancomunada de la mayor parte de los Ayuntamientos de la Isla exigiendo al gobierno de Madrid su inmediata remoción.

Los viajeros son recibidos en Buenavista por las fuerzas de Acción Ciudadana y de la Guardia Civil de los pueblos de Garachico y Los Silos. El cronista se refiere al recibimiento popular que ofrecen al general Dolla:

Todo el pueblo en masa y muchos vecinos [...] se han unido en íntima comunión religiosa [...] Sorprendente espectáculo que ofrecía Buenavista al mundo y un mentís magnifico a la leyenda roja que pesaba sobre el pueblo<sup>2976</sup>.

Revista de fuerzas, misa solemne, bendición de las banderas y posterior procesión para finalizar con el discurso del comandante general, componen la parte oficial de los actos previstos. Terminados los eventos festivos, autoridades y comitiva oficial se dirigen a la residencia de los condes de Sietefuentes<sup>2977</sup>, donde son obsequiados con un espléndido banquete por Alonso del Hoyo-Solórzano y Hernández<sup>2978</sup>, titular del condado. Al regreso y después de detenerse en varias localidades, en donde le esperaban milicias y vecindario, el general se detuvo en el pueblo de La Matanza, del que habían traído a su patrona, la Virgen del Rosario, que le esperaba en la orilla de la carretera y allí se sucedían los vivas «a España, al Ejército, a Franco, al general Dolla». Se dio un viva, sin embargo, verdaderamente gráfico, preciso, al general Dolla: «¡Viva el General Católico!»<sup>2979</sup>

La influencia de la Iglesia católica sobre la primera Autoridad del Archipiélago es trascendental para entender su labor de gobierno como su actuación personal ya que según sus propias afirmaciones se deja guiar por los sacerdotes católicos que ejercen como sus guías espirituales. Esta decisiva influencia se comprueba documentalmente si seguimos la correspondencia entre el general Dolla y los diversos eclesiásticos al querer este recuperar y volver a implantar en las unidades del Ejército a su mando los capellanes castrenses.

El general tiene muy claro sobre qué valores debe erigirse el nuevo Estado, necesitado en estos momentos de una base ideológica lo suficientemente fuerte que le sirva y le proporcione las referencias ideológicas necesarias. Es en este sentido en el que la afirmación del general Ángel Dolla alcanza toda su significación:

La progresiva restauración de los valores religiosos, católicos, apostólicos y

---

<sup>2976</sup> *Ibidem*.

<sup>2977</sup> Lo hemos visto escrito de las dos formas: Siete Fuentes o Sietefuentes.

<sup>2978</sup> HOYO-SOLÓRZANO Y HERNÁNDEZ, Alonso del (1881-1954), VIII conde de Siete Fuentes, importante propietario agrícola, con extensa fincas de plátanos en Buenavista. A su muerte dona un cuantioso patrimonio a la diócesis.

<sup>2979</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

romanos, en estas Islas, que con tanto afán he emprendido; por estimar aquella restauración lo más fundamental del nuevo Estado Español, me determina ahora a ocuparme de los Cuarteles, o mejor dicho, de las Unidades del Ejército, falta del auxilio espiritual desde que se abolió en mala hora el clero castrense<sup>2980</sup>

Esto es lo que le escribe el general católico al «Sr. Vicario de esta Provincia», el 17 de octubre de 1936, en la que le pide que designe a los sacerdotes necesarios para prestar en las distintas unidades de la guarnición tinerfeña<sup>2981</sup>, las labores de capellanes castrenses:

Hay, pues, que buscar un régimen, todo lo provisional que se quiera o impongan las circunstancias, para que aquel auxilio espiritual llegue a las Unidades del Ejército. El medio que estimo más hacedero y práctico, consiste en que ese Vicariato se digne pasarme relación de los sacerdotes que se presten voluntariamente a proporcionar a cada una de las Unidades del Ejército, la asistencia religiosa, desarrollada mediante la misa dominical, que restablecería, conferencias doctrinales periódicas, etc.; esto es, cuanto concernía a los titulares del clero castrense abolido<sup>2982</sup>.

La carta termina con la petición a que la máxima autoridad eclesiástica de la Isla a la que le indica tanto las ventajas de aceptar y trabajar en favor de tales propuestas como se declara católico fervoroso y que tendría siempre el total apoyo de la máxima autoridad militar y termina su misiva el general Dolla:

Para que pueda su señoría proceder con conocimiento de causa le incluyo relación de las Unidades del Ejército que tanto se honrarían recibiendo asistencia religiosa.

De merecer de S.S. favorable acogida esta proposición que le formula el más insignificante al par que de los más fervorosos entre los creyentes, le quedaría obligadísimo la Autoridad que represento<sup>2983</sup>.

El siguiente paso es el de la designación de los capellanes, de lo que se encarga uno de los curas con los que ha trabado amistad, el prior de la comunidad de los jesuitas que regentan la Iglesia matriz de la Concepción de la capital tinerfeña, padre Vicente Alcorta S. J.,<sup>2984</sup> al que el general Dolla escribe el 9 de noviembre (entre el reverendo

---

<sup>2980</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 2.

<sup>2981</sup> «CUERPOS PARA LOS QUE SE PROPONE CAPELLÁN. Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, Grupo Mixto de Artillería n.º 2, Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos 3, Hospital Militar de Tenerife». *Ibidem*.

<sup>2982</sup> *Ibidem*.

<sup>2983</sup> *Ibidem*.

<sup>2984</sup> ALCORTA ALTUNA, Vicente Ramón (Tolosa, Guipúzcoa, 11 de septiembre de 1873- Las Palmas, 19 de abril de 1956). Superior de la Residencia desde San Sebastián, en los años 20 del pasado siglo. Consiliario del Centro Obrero Católico.

padre y el comandante general se denota una gran familiaridad) rogándole que le envíe<sup>2985</sup> los nombres de los que han sido designados como capellanes<sup>2986</sup>.

El general tiene prisa porque los designados como capellanes castrenses comiencen a ejercer su función<sup>2987</sup>. Parece que por fin, después de haber transcurrido casi un mes desde el inicio de las gestiones se ponen en funcionamiento el nuevo cuerpo castrense en las unidades del Ejército en Tenerife, surge un nuevo problema, esta vez en el seno de la Iglesia, entre distintas órdenes eclesiales. Son los padres paúles los que se sienten discriminados y preteridos según informan desde su sede en La Laguna al general Dolla en una carta que le dirigen el 14 de noviembre de 1936:

Al leer la disposición de esa Comandancia General, restableciendo y nombrando Capellanes Castrenses interinos, vimos con extrañeza que se había hecho caso omiso a nosotros, a pesar de haber estado prestando nuestros ministerios en el Hospital Militar cerca ya de dos años.

Excmo. Señor: no es en tono de protesta, sino más bien para manifestar que como hemos hecho durante dos años, estamos dispuestos a hacerlo en lo sucesivo, no solo en lo que afecta a la celebración de la Santa Misa, sino también en cuanto a oír confesiones y dar conferencias religioso-patrióticas, como se hizo hasta que nos lo prohibieron<sup>2988</sup>. El padre espiritual del general Dolla acepta la sugerencia de su feligrés en hacerse cargo del servicio espiritual de la prisión militar de Fyffes<sup>2989</sup>

---

<sup>2985</sup> «Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1936.– Reverendo Padre don Vicente Alcorta.

Reverendo Padre Alcorta y singular amigo: le ruego me dé los nombres del Padre del Sagrado Corazón de María y de los dos de esa Parroquia de la Concepción, que se digna designar para que presten la asistencia parroquial castrense en los diversos cuerpos de esta guarnición, y de lo que me da cuenta en su carta del día 7, a la que contesto.

Respecto a su recomendación a favor del Oficial de Estadística, Sr. Pintor, escribo al Jefe de dicho Servicio para que reintegre a Santa Cruz de Tenerife a dicho señor, bien definitivamente, bien en concepto provisional.

Celebraré que se le pueda complacer.– Suyo muy devoto». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 11. Por esta misiva da toda la impresión que el padre Alcorta es el padre espiritual del general Dolla y posiblemente su confesor o uno de ellos.

<sup>2986</sup> «PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Los nombres del Sacerdote y Padres designados para que presten asistencia parroquial castrense en los diversos cuerpos de esta guarnición, conforme a los deseos del Excmo. Sr. Comandante General, son los siguientes: Sr. D. Gabriel Gómez-Landero; P. Serafín del Río, del I.C. de María; PP Pedro Eguíbar y Luis M<sup>a</sup> Eguiraun, S.J\*». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 16.

\*EGUIRAUM CORCUERA, Luis M.<sup>a</sup>. Vizcaíno de nacimiento, Bilbao, 2 de julio de 1900. Fallece en Santa Cruz de Tenerife el 24 de julio de 1985. Sacerdote jesuita, párroco de La Concepción entre 1934 y 1985. Consiliario de la Juventud Católica masculina de la capital insular en diciembre de 1937. Hijo adoptivo de la capital tinerfeña, al que se le concede la medalla de plata de la ciudad, se le colocó un busto en los aledaños de su parroquia.

<sup>2987</sup> «Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 1936.– Sr. D. Vicente Alcorta.

Reverendo Padre Alcorta y singular amigo: le ruego diga a los Capellanes que van a actuar como Castrenses, que se presenten en seguida al Jefe de Cuerpo asignado, para que se pongan de acuerdo con él y pueda empezar el servicio espiritual el próximo domingo.– Le saluda atentamente su affmo». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 17.

<sup>2988</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 21.

<sup>2989</sup> «Recibido el atento oficio de V.S. ofreciéndose para la asistencia espiritual de los reclusos en la Prisión Militar, es para mí gratísimo tan loable agradecimiento y mucho espero de su sabia colaboración, para el bien de los reclusos y de la Patria nueva que todos queremos formar.

Este mismo día el comandante general del Archipiélago, se dirige en breve nota a su padre espiritual, el jesuita Vicente Alcorta solicitándole que le siguiera el nombre de otro capellán que necesita<sup>2990</sup>. Dos días más tarde el comandante general del Archipiélago responde amable y ladinamente a la carta de protesta de los padres paúles, afirmando que la responsabilidad y por tanto la competencia de los nombramientos recae en las máximas autoridades de ambas diócesis, o sea en los vicarios capitulares<sup>2991</sup>, circunstancia que como puede verse en la siguiente misiva que le dirige el padre Alcorta al darle cuenta de como se encuentran las designaciones de capellanes, no son ciertas, pues casi todo se ha hecho entre el padre espiritual, el sacerdote jesuita Vicente Alcorta, que atiende a la sugerencia del obispado, y su discípulo el general Dolla<sup>2992</sup>, con lo que parece queda completo el cupo de capellanes interinos. La influencia de los jesuitas en Dolla es al parecer notoria e influye en los ámbitos de actuación incluida la represión. En este sentido son esclarecedoras las percepciones del preso político Francisco García, que escribe en sus memorias que la actuación de Dolla con respecto a la represión de Tenerife:

---

Dios guarde a V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 1936.– Sr. Cura Párroco de Nuestra Señora de la Concepción». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 17.

<sup>2990</sup> «Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1936.– Sr. D. Vicente Alcorta;

Reverendo Padre Alcorta y singular amigo: Me hace falta un Sacerdote más para afectarlo a las fuerzas de Intendencia y Sanidad. ¿Se digna V. decirme el nombre del que designa?

Se lo agradecerá muy de veras su discípulo espiritual y buen amigo». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 2.

<sup>2991</sup> «Santa Cruz de Tenerife a 16 de noviembre de 1936.– Rvdo. P. Superior de los P.P. Paúles.– LAGUNA

Reverendo Padre y distinguido amigo: como contestación a su queja por no incluirse entre los tres sacerdotes nombrados para P. Castrenses interinos en los distintos Cuerpos armados de este Archipiélago, manifiesto a usted que todos han sido nombrados por los Ilmo. Vicarios de ambas Diócesis, sin intervención alguna por mi parte. Creo lo mejor es dirijan a las autoridades eclesiásticas para el buen fin que manifiestan sus deseos.– Les saluda atentamente y e.s.m.» AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 24.

<sup>2992</sup> «PARROQUIA MATRIZ DE NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Pendiente de una contestación de los PP. Del I. Corazón de María para designar el Sacerdote que había de prestar los servicios espirituales a los de Intendencia y Sanidad, he tenido que demorar el cumplimiento de lo que S.E. me ordenaba.

Entre tanto, por alguna insinuación que han debido de hacer los PP. Paúles, el M.I. Sr. Secretario del Obispado me ha indicado la conveniencia de señalar a uno de ellos para los servicios del Hospital Militar, al P. José Herrera, en vez del P. Luis María de Eguiraun S. J. que fue designado por S.E.; y que éste tome a su cargo los de Intendencia y Sanidad, si a S.E. pareciera bien, como tengo el honor de notificarle.

Dios guarde a S.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1936.– EXCMO: SR. COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 25.



[...] en la prisión de Tenerife asesinan con guante para no mancharse las manos, muy suaves, muy comedidos, muy deferentes en el trato. Pero por la noche caían los presos como «cartas de baraja». Y nos dijimos que *allí tenían que haber jesuitas de por medio*<sup>2993</sup>.

---

<sup>2993</sup> GARCÍA GARCÍA, Francisco, *Memorias*, pp. 109-110.

## **CAPÍTULO XIX**

### **LA POLÍTICA VIRREINAL**

#### **XIX.1 EL GOBIERNO DEL VIRREY DOLLA: TOTALITARISMO CENTRALISTA**

El recién llegado comandante general del Archipiélago, además de las órdenes de cuál debe ser su actuación en la política a aplicar en las Islas, es plenamente consciente de cuáles deben ser los objetivos y prioridades de su actuación, para lo que se dota de una forma específica de gobierno basada en la aplicación de los principios de autoridad y jerarquía, que adopta como modelo orgánico las estructuras castrenses. Sabe qué es lo que debe hacer y cómo hacerlo: sometiendo a su mando a las diversas autoridades cívico-militares existentes y extendiendo por todo el Archipiélago tanto los delegados de su autoridad como publicitando al máximo sus directrices y órdenes a través de frecuentes bandos de carácter más público y normalmente dirigidos a la población en general o a sectores amplios de esta. También por medio de órdenes del día, más restringidas, dirigidas sobre todo al estamento militar, de las que todavía la prensa publica al menos un amplio resumen cada día en la sección que cada periódico dedica a transmitir la información militar que se inserta por orden de la Comandancia. Hay un tercer medio de emisión de las directrices del comandante general hacia sus subordinados tanto civiles como militares además de la correspondencia oficial, que solo en contados casos se hace pública a base de notas, oficios, circulares, órdenes diversas, etc., que son las misivas personales. Por lo que hemos podido averiguar el general Dolla durante su mando mantiene una copiosa y extraordinaria relación escrita tanto sobre problemas y sus resolución, así como deben sus subordinados relacionarse con él, sobre todo con los jefes y responsables militares estableciendo unas relaciones de camaradería, subordinación y veracidad. Establece el

general Ángel Dolla unas peculiares y extraordinarias fórmulas de gobernanza y relación con sus subordinados como se puede apreciar en el ejemplo siguiente.

Esta forma de relación se pone de manifiesto en la misiva que le dirige el comandante general, el 19 de octubre de 1936, al teniente coronel de Infantería Francisco Galtier Pley<sup>2994</sup>, gobernador militar de Gran Canaria, con el que mantiene una estrecha relación a través de un copioso intercambio epistolar, para el que se impone unas reglas de confidencialidad y veracidad entre ambos<sup>2995</sup>. El general Dolla trata de ejercer desde el primer momento un control casi absoluto sobre todos los asuntos, que por lo que hemos visto son muy dispares, desde los económicos hasta los represivos y de orden público, pasando largas horas de trabajo de despacho, actuando con una patente minuciosidad en el tratamiento de los temas sobre los cuales ejerce su jurisdicción, que evidentemente son todos los que se dan en las Islas, con el ejercicio de una autoridad total ya que así se lo permite el estado de guerra vigente y el mandato recibido de las autoridades militares superiores (primero Junta de Defensa y pocos días más tarde, ratificada por la jefatura del general Franco). El general Dolla tiene muy claro que como norma inflexible de su mando y el ejercicio de su poder absoluto viene dado por las prerrogativas que le concede la situación de la vigencia del estado de guerra en el Archipiélago y ejerce desde el estreno del poder aplicando inexorablemente los principios de autoridad y de jerarquía, actuando siempre de manera celosa y rígida de la observancia de tales principios tanto a los auxiliares civiles como a los militares, todos ellos subordinados suyos y dependientes de su mando.

Tales criterios los pone en práctica y someterá a su estricta obediencia a las organizaciones patrióticas o autoridades militares que no quieran obedecer sus órdenes o que traten de actuar por su cuenta alegando obediencias de autoridades distintas a la suya, no estatales de organizaciones no archipelágicas. El aplicar y mantener estos principios le provocan varios conflictos sobre todo con las autoridades militares en Gran Canaria, conflicto más soterrado, y sobre todo el choque que va a mantener con los dos principales jefes carlistas en Gran Canaria, problema importante que se dirime en varios episodios y que el general Dolla no logrará resolver a su favor, ya que todavía colea sin resolver, cuando se produce su remoción a finales de enero de 1937.

---

<sup>2994</sup> Nace el 12 de febrero de 1881 en Puerto Real, Cádiz.

<sup>2995</sup> «[...] que nuestra correspondencia debe de desarrollarse según el principio de “Personal y Reservada” e incluso de “Entregada en propia mano”. Será así mejor para asegurar nuestra colaboradora situación». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 16.

Las ideas que tiene el general Ángel Dolla sobre como debe ejercer su autoridad y organizar el manejo del poder son claras, sus instrucciones deben ser cumplidas, al igual que sus prioridades y también indica sobre qué circunstancias debe ser puntualmente informado con el fin de implantar su mando a lo largo y ancho de todo el Archipiélago.

Insiste ante sus subordinados que debe ser informado directa y personalmente, con absoluta veracidad, tal como se refleja en carta reservada que el 21 de octubre de 1936, envía al comandante militar de la isla de Lanzarote, indicándole como de actuar en relación con su superior autoridad:

A partir de la presente carta, que va con la apostilla de «Personal y Reservada», me escribirá todas las semanas a mi nombre y con la misma apostilla de «Personal y Reservada», incluso con la de «entregar en propia mano», cuando el contenido [...] lo requiera, exponiéndome con superior concisión, pero claramente la situación de la Isla de que Vd. ejerce el mando militar en estas circunstancias excepcionales, en los aspectos social, obrero, actitudes de los vecindarios de las distintas poblaciones de la Isla, sociedades obreras<sup>2996</sup>, inclinaciones políticas dominantes, vigilancia que se ejerce, si hay personalidades destacada, conducta de los desterrados (si los hay), y aquellas otras noticias que puedan interesarme como Autoridad superior del Archipiélago, y que, por el estado de guerra actúo como suprema autoridad en todos los órdenes de actividades.

Soy Comandante General del Archipiélago Canario, de sus siete Islas; y lo mismo he de dedicar mi actividad a una de estas que a otras, sin preferencias ni parcialidades.

Quiero una perfecta compenetración entre Vds. Delegados en las Islas donde no resido habitualmente y yo, única manera de extender y asegurar mi labor directora en todo el Archipiélago<sup>2997</sup>.

El objetivo prioritario de Dolla no es otro que hacerse con el poder real en todo el Archipiélago, por lo que tiene que proceder a desmontar el cantonalismo preexistente extendiendo las diversas ramificaciones del ejercicio de su poder con el establecimiento de sus delegados (designados y solo responsables ante él) en los más diversos sectores de la sociedad canaria. Esta actuación es, según él mismo afirma en carta que el 29 de octubre de 1936 dirige a su subordinado en Gran Canaria:

---

<sup>2996</sup> Sociedades Obreras que han sido disueltas en función de la aplicación del bando de 3 de septiembre de 1936 de la Comandancia Militar y cuyos bienes van a ser repartidos, como sucede en el territorio de la Comandancia Militar del Sur de Tenerife, cuyo comandante militar, en oficio del 28 de septiembre, pregunta al comandante general qué hace con los muebles de dichas sociedades disueltas, plantea la entrega de los muebles a Acción Ciudadana y Falange Española y el metálico incautado ha sido enviado al interventor de guerra de Canarias. Se le responde el 2 de octubre, que el Ejército tiene prioridad con respecto a los muebles y si el ejército no los necesita sí pueden ser cedidos a las milicias patrióticas. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 48.

<sup>2997</sup> AIMCA. Caja 2.630. Carpeta 17. Documento 2.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1936.

Sr. D. Francisco Galtier Pley.

Gobernador Militar de LAS PALMAS.

Mi distinguido amigo y estimado compañero: Recibo su carta del 27 del actual. Hace pocos días remití a V. la primera carta personal y reservada y me parece que no ha contestado V. ¿Por qué?<sup>2998</sup>

La cuestión que me plantea en la carta a que contesto la estudiaré, ya que la misma cuestión la tengo en esta Provincia. Ínterin deben de continuar las cosas como están, que es lo reglamentario.

Acabo de publicar un Bando relativo a la Agricultura. Que alcance la máxima difusión en esa Provincia, ya que le afecta tanto como a esta de Tenerife. Mis bandos han de ser cada vez del Archipiélago, ya que a todo él extiéndese mi Mando.

Dígame si existen Delegados militares míos, de mi Autoridad, en Correos, en Telégrafos, en Policía, en Instrucción primaria y Normales, como existen aquí en Tenerife. Si no los hay, debe buscarlos V. y proponérmelos. Actuarán como Subdelegados, dependientes nominalmente casi, de los Delegados de aquí y con las mismas atribuciones y facultades, como ocurre en los Servicios de Intendencia, Ingenieros, Artillería, etc. Ha de procederse lo mismo en ambas provincias, sin que por ello se atente a su respectiva personalidad.

Los fondos incautados creo los reúne Navarro, me tiene que cursar un estado demostrativo. Los fondos de multas tendrán también su depositario; dígame quién es y que me remita estado demostrativo. Necesito estar al corriente de todo, cada día más. No deje de llamarme por teléfono casi a diario para darme cuenta de cuanto ocurre y sea digno de mi atención.

El escaso tiempo que dispongo, pues al irme enterando de todo, me voy ocupando de todo, me obliga a escribir muy conciso, pero contesto en seguida a todo y a vuelta de correo.

Suyo siempre buen amigo y compañero<sup>2999</sup>.

---

<sup>2998</sup> El teniente coronel Galtier contesta unos días después, ya en noviembre, en sendas misivas centrandó su respuesta en las gestiones realizadas acerca de los cónsules radicados en Las Palmas para que muestren sus simpatías públicamente por el nuevo régimen: «EL COMANDANTE MILITAR DE LAS PALMAS.– Las Palmas 5 noviembre de 1936.– Excmo. Sr. Ángel Dolla Lahoz.– Tenerife.

Mi respetado y querido general: he encomendado el hacer indicación a los cónsules, para que escriban las cartas a que se refiere la suya de 29 del pasado, al cónsul de Italia en esta, el que por sus condiciones de amistad, interés por nuestra causa y prestigio que goza entre sus compañeros, me pareció el más indicado para que hiciera la gestión confidencial de indicar la conveniencia de tales cartas.

Como lo esperaba ha respondido con todo entusiasmo y aunque él no me ha remitido todavía la suya, porque ha tenido que consultar con el cónsul general de su Nación que reside en Tenerife, ha laborado cerca de los demás, y me asegura que todos lo harán, unos por sí mismos y otros después de pedir la correspondiente autorización a los de Tenerife, de quienes dependen muchos de ellos.

Adjuntas tengo el gusto de remitirle las cartas hasta ahora recibidas, que comprenden los consulados o viceconsulados de Cuba, Bélgica, Liberia, Grecia, Yugoslavia, Haití y Honduras.

Tan pronto reciba otras más, tendré el honor de seguirlas enviando.

Sin novedad por esta plaza, me es muy grato reiterarle el testimonio de mi respetuosa consideración y subordinación de su att<sup>o</sup> S.S.– q.e.s.m.». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 20. Documento 8.

«GOBERNADOR MILITAR DE LAS PALMAS– Las Palmas 10 noviembre de 1936.– Excmo. Sr. D. Ángel Dolla Lahoz.– Tenerife.

Mi respetado y querido General: como continuación a mi carta de 5 del corriente, y consecuente con la suya de 29 del pasado, me honro en adjuntarle cartas de los cónsules de Polonia, Panamá, Perú, Venezuela, Italia y República Dominicana, relativas al estado de tranquilidad y seguridad en esta Isla después del glorioso movimiento militar.

Sin novedad por esta plaza, me es muy grato reiterarme suyo atento S.S. y subordinado q.e.s.m.». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 20. Documento 9.

<sup>2999</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 6.

## **XIX.2 EL CONFLICTO CON LOS CARLISTA GRANCANARIOS**

Un mes después de la llegada del general Dolla a las Islas recibe una comunicación, el 14 de octubre, de las más importantes jerarquías del carlismo canario, que le demandan y exigen que su organización disfrute de toda una serie de privilegios y exenciones que, según la respuesta que le dirige el 19 de octubre al jerarca Joaquín Aracil Barra, ponen en cuestión, según el general Ángel Dolla, su mando y menoscaban su autoridad y las prerrogativas que el actual estado de guerra le otorga. Aunque no tenemos la misiva de Aracil Barra nos hacemos una idea de las reivindicaciones de los carlistas grancanarios. «Sigo el orden de sus peticiones», a la suprema autoridad militar del Archipiélago:

1.º Pido informe al Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia de Gran Canaria respecto a si puede, sin desatender el sagrado servicio que tiene encomendado, prescindir o del Capitán don José García Silva o del Teniente don Antonio Sala; en modo alguno de los dos, porque los servicios de la Guardia Civil son muy superiores a toda consideración de las fuerzas auxiliares del Ejército, cualesquiera que ellas sean: en cuanto reciba ese informe, decidiré. La afectación del Brigada de Infantería don Ildefonso Báez, ordenó que sea efectiva; por tanto podrá esa Comunión Tradicionalista disponer totalmente de él.

En primer lugar le piden a la autoridad militar que les ceda como instructores a determinados oficiales miembros de la Guardia Civil y de la contestación del general Dolla se desprende el poco aprecio y menos confianza que este jefe militar tiene en la capacidad y efectividad militar de estas milicias en formación, así como ratifica, y no tan solo lo usa como pretexto, la enorme importancia que tienen los efectivos de la Guardia Civil, sobre todo sus mandos como para desprenderse de ellos y que sirvan en una tarea de menor importancia. En segundo y tercer lugar pretenden los tradicionalistas isleños, tanto su organización como su prensa afín, quedar libres de toda censura. A esto el comandante general responde de manera contundente que como todos los demás habitantes están sometidos al estado de guerra y deben cumplir las normas establecidas por este:

2.º Desde la promulgación del Estado de Guerra funciona reglamentariamente la censura postal y telegráfica que se extiende como debe de ser, a todos. No puedo ni debe hacerse, por tanto, ninguna excepción.

3.º Nada más opuesto al Estado de Guerra que desgraciadamente padecemos en España, por el concepto de «Prensa libre» no importe quien firme los escritos ni los méritos del firmante.

El principal desencuentro y el que provoca el conflicto ulterior no es otro que la pretensión que manifiestan los carlistas de celebrar con honores militares el funeral a la memoria del que ellos consideraban su rey, el pretendiente carlista Alfonso Carlos de Borbón, recién fallecido<sup>3000</sup>. Petición que Dolla rechaza explícitamente, prohibiendo cualquier iniciativa en este sentido, desconociendo el acuerdo de los generales rebeldes y la Comisión Tradicionalista inmediatamente antes de la rebelión del 18 de julio:

4.º No me creo facultado, y casi estoy seguro de que no lo estoy, para autorizar un funeral, aún con motivo que respeto, asistiendo una fuerza auxiliar con armas y rindiendo honores militares a un poder no constituido. Esto queda exclusivo del poder existente en el país.

5.º No tengo ni la menor noticia de ese pacto previo y solemne entre los generales promotores del movimiento salvador y las autoridades de la Comunión Tradicionalista Española, Mal puedo, por tanto, atenerme a lo que no conozco.-

Le aclara su posición sobre la movilización y envío al frente de las milicias carlistas canarias dependiendo de su adiestramiento<sup>3001</sup>. La carta tiene una segunda parte que podríamos calificar como personal en la que le advierte que no tolerará ningún desplante o prepotencia y por encima de cualquier presunta autoridad que no provenga del Caudillo no reconoce a ninguna y en el Archipiélago la única que se ejerce es la suya:

Ahora, por cuenta propia, he de advertirle con la claridad y diafanidad con que procedo en todas mis actuaciones, que considero inadmisibile el tono conminatorio que emplea V. y algún otro elemento de esa Comunión Tradicionalista, que atenta contra mi Autoridad, que me veja en parte y me hiere en definitiva. Le requiero, por tanto, para que no lo vuelvan a emplear. Otra cosa que repugno es esa apelación a autoridades, muy respetables y legítimas dentro de esa Comunión Tradicionalista, pero extrañas a los demás y que no pueden ni deben inmiscuirse en lo que es potestativo nada más que de las autoridades militares existentes. Si el Gobierno de Burgos manda algo, lo que sea, será cumplido por mí, su representante y delegado aquí, pero lo será después de mis informes cuando ello lo demande el interés de este territorio de mi único mando. Queda de V. affmo. ES COPIA<sup>3002</sup>.

---

<sup>3000</sup> Había muerto en Viena el 29 de septiembre de 1936.

<sup>3001</sup> «6.º El embarque de fuerzas para el frente de batalla, solo lo puede autorizar el General en jefe de los Ejércitos nacionales, previa petición de la Autoridad Militar del territorio donde radiquen las fuerzas que pretendan tal embarque. Y yo no he podido hacer semejante petición a mi Jefe el Generalísimo, por la sencilla razón de que no me ha sido dirigida ninguna petición en tal sentido de la Comunión Tradicionalista. Háganla Vds., presentes los efectivos en condiciones de utilización, y desde luego me comprometo a cursarla. Quedan contestados, creo que claramente, los seis apartados de su carta». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6.

<sup>3002</sup> *Ibidem*.

El conflicto que se origina, que en algunos momentos se desenvuelve a tres bandas, entre las autoridades militares de Gran Canaria y los principales dirigentes del carlismo isleño nos sirve de ejemplo para analizar a la luz de este desencuentro las formas de gobernar, de relacionarse con otras autoridades sometidas a su mando y las normas por las que se rige el comandante general de Canarias, así como sus formas de resolver los problemas en el régimen totalitario que se ha implantado en las Islas a cuya cabeza se encuentra el propio general Dolla. En la carta que antes se ha mencionado dirigida al teniente coronel Francisco S. Galtier Pley, le informa de sus relaciones con los máximos dirigentes carlistas en esa Isla y de Canarias, Luis Doreste Silva y Joaquín M<sup>a</sup> Aracil Barra<sup>3003</sup>, dándole instrucciones precisas de cómo tiene que responder ante las peticiones de los jefes tradicionalistas canarios<sup>3004</sup>. Además le recomienda que ate en corto al comandante García González<sup>3005</sup>, jefe de Estado Mayor de la Comandancia de Gran Canaria, contra el que ordena actuar con presteza, energía y prudencia. Finaliza el general Dolla su epístola a su subordinado, el teniente coronel Galtier Pley, destapando su filosofía sobre un recursos que en estos malos tiempos tiene que acoger la autoridad para poder gobernar, no es otro que la simpatía<sup>3006</sup>. Dolla describe su actuación como un poder firme

---

<sup>3003</sup> ARACIL BARRA, Joaquín María (Valencia). De cuarenta años de edad, de estado soltero, Catedrático y abogado, de antigua familia tradicionalista, es catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas. Capitán del ejército. Importante dirigente carlista de Las Palmas. En octubre de 1936 se le abre un procedimiento sumarísimo 464/36, por la Auditoría militar por un incidente de la milicia carlista de Las Palmas con el inspector regional de Milicias, general Acha, en las fiestas de la Virgen del Pino el 8 de septiembre de 1936. Fueron detenidos el jefe provincial del Requeté Joaquín Aracil y el del tradicionalismo Luis Doreste Morales, acusados del delito de desobediencia. Es designado en noviembre de 1936 como el jefe del carlismo del Archipiélago. Es nombrado inspector-jefe de primera enseñanza de Las Palmas en agosto de 1937. Vocal propietario de FET y JONS, desde el 5 de junio de 1939 y más tarde presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, desde el 2 de noviembre de 1942. Secretario de la Asociación Católica de Padres de familia de la diócesis de Canarias en enero de 1943.

<sup>3004</sup> «Le incluyo dos cartas abiertas –y que Vd. deberá cerrar después de enterarse de ellas, y aún si lo estima conveniente, sacar copia de ellas– y enviar a su destino, que es a los Sres. Don Joaquín M<sup>a</sup> Aracil y don Luis Doreste, ambos de la Comunión Tradicionalista. Tal lectura hace innecesaria más explicaciones para que Vd. se percate del asunto objeto de esas cartas. Desde luego le encarezco que el Brigada Idefonso Baéz sea adscrito totalmente a los Requetés, relevándole de todo el servicio en el Cuerpo; que pida al jefe G. Curiel Comandancia de Gran Canaria, informe acerca de si puede prescindir o del Capitán García Silva o del Teniente Sala; pero de uno de los dos, y en modo alguno de los dos, como explicó en una de las cartas que le incluyo. Tan pronto reciba Vd. ese informe, le ruego me remita para resolver». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 16.

<sup>3005</sup> «Y, por último, le encarezco y ruego que lo más diplomáticamente posible, pero con la necesaria energía, reprima los excesos de carácter y el tono agrio que sin excepción emplea García González. Ello está en su temperamento, que conozco desde hace mucho tiempo; pero no conviene ni a Vd. ni a mí, y por tanto no lo podemos aceptar ni aún permitir». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 16.

<sup>3006</sup> «Mi labor de atracción de todos, que con tanto trabajo desenvuelvo, se ve atentada por aquellos excesos, Vd. lo comprenderá muy bien. Es un jefe inteligente, trabajador, útil pero intemperante, poco simpático; y en los tiempos actuales hay que desplegar la bandera de la simpatía para ejercer un mando, sea el que sea. No basta la recta intención si en el procedimiento se peca». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 16.



y enérgico con una apariencia exterior muy ecuánime adaptado a cada situación. En el caso del incidente con los jefes del Requeté grancanario<sup>3007</sup> refleja también de forma muy clara y sin lugar a equívocos sus desencuentros con la cúpula del nuevo Estado, que trata de recuperar poder desde el lejano Burgos; el general Dolla lleva muy mal las órdenes que le llegan de la capital franquista y que considera siempre inoportunas y extralimitadas:

[...] en el seguro caso de que a Burgos apelen. Si Burgos fuese de fiar, otra sería mi conducta; pero me dolerá siempre alguna orden burgalesa que de satisfacción a los tradicionalistas con merma de la autoridad de Vd. y de la mía. Más vale evitarlo<sup>3008</sup>.

El conflicto del carlismo grancanario y las autoridades militares tiene su origen, como ya se ha indicado, en los desencuentros que tienen lugar debido a que el carlismo grancanario pretende honrar la memoria de su máximo jefe, el pretendiente Alfonso Carlos de Borbón, fallecido en Viena el 29 de septiembre de 1936. El incidente más notorio tiene lugar en el pueblo de Teror<sup>3009</sup>. Cree firmemente el general Dolla, que el incidente ocurrido en Teror con la milicia carlista es seguramente provocado por sus adversarios para perjudicarlo y defenestrarlo de su puesto de privilegio<sup>3010</sup>.

En la misiva que envía el general Dolla el 19 de octubre de 1936, en respuesta a la recibida también el 14 de mes citado y que le ha dirigido el jefe carlista Luis Doreste Morales, el comandante militar se muestra mucho más duro y terminante que con el anterior, dado el tono que ha empleado en su carta este jefe tradicionalista grancanario:

1.º Estamos en tiempo de guerra y funciona, por tanto, para todos, la censura. No puede estar exenta de esa censura, la Comunión Tradicionalista. Si en algún caso la censura telegráfica postal se excede, debe acudir la Comunión Tradicionalista como todo el mundo, a la Autoridad superior en instancia razonada, y tenga la seguridad de que dicha Autoridad superior, mientras sea yo quien la ejerza, resolverá siempre en justicia. Lo que no debe ocurrir, porque cae dentro de la Ley, es que se apele oficiosamente a Autoridades o personas de la citada Comunión Tradicionalista: menos

---

<sup>3007</sup> «En el asunto de los Requetés está más desdichado. Lleve Vd. tal asunto por sí mismo. Esos señores, si no son tontos, comprenderán por mis cartas que doy a conocer a Vd. en primer término, que han tropezado con una autoridad que quiere aparecer como muy adecuada, pero también con la energía precisa. Y como me quedo con copia de todo, puedo trasladar el proceso de mi actuación, y también la de ella». *Ibidem*.

<sup>3008</sup> *Ibidem*. Claramente expresa el general Dolla el juicio que le merece la autoridad central del nuevo estado que el representa en las Islas y como todo jefe actuará, siempre que pueda, afirmando su autoridad, obviando a la central y tratando de mantenerla lo más lejos posible de los asuntos insulares.

<sup>3009</sup> Enclave donde se encuentra la Basílica de la Virgen del Pino, patrona de la isla de Gran Canaria.

<sup>3010</sup> «Espero un parte del incidente (Camacho), y trate de investigar de donde procede el golpe, pues si se trata de algún golpe artillero, habrá que profundizar y sancionar, después de bien probados los hechos.— Suyo siempre amigo y compañero». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 16.

todavía que tal apelación se haga en términos no ajustados a la verdad completa del asunto de que se trate, sino a una verdad particularista del considerado como recurrente. Obrar así es ofender a la autoridad verdadera, mermar su prestigio y su efectiva autoridad, no puede admitirse. La verdad verdadera, no es muchas veces la que se mira a través de un interés particularista, pues este interés particularmente se interpone, a nuestro pesar, a nuestro espíritu conduciéndole a errores interpretativos a veces considerables<sup>3011</sup>.

Le señala al jerarca carlista cuál es problema de falta de cuadros profesionales, tropas adiestradas y que es la autoridad militar según sus necesidades quien decide su destino<sup>3012</sup>. Este cuarto apartado le sirve al comandante militar para mostrar su disgusto ante la actitud de soberbia y altanería ante la autoridad militar a la que debe subordinación<sup>3013</sup>. La queja de la censura le sirve al general Dolla para reafirmar su autoridad y manifestarle a su interlocutor su más absoluto desagrado<sup>3014</sup>.

Por el tono utilizado entre los interlocutores, prepotente y soberbio por parte de los dirigentes tradicionalistas y sin consideración a la suprema autoridad militar de las Islas, ésta no está dispuesta a que su autoridad sea puesta en duda por unos elementos que son meros auxiliares y subordinados suyos a los que no les va a permitir la más mínima salida que suponga poner en cuestión la absoluta primacía de la autoridad militar. El conflicto está servido, ya que los jerarcas carlistas van a actuar por su cuenta,

---

<sup>3011</sup> AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 15.

<sup>3012</sup> «2.º Es notoria la falta de Oficiales en los Cuerpos, tanto, que a seguir así, nutriendo por órdenes del alto Mando los Cuerpos de África y de Fernando Poo, y además a las tropas ya preparadas para inmediatas expediciones, nos llegaremos a quedar exhaustos, y sin más oficialidad que la resultante de los cursos de quince días, que se acaban de cursar. Si llegan a cubrirse de algún modo las plantillas, podré disponer que algún oficial de los nuevos pase a prestar sus servicios en el Requeté de Las Palmas».

<sup>3013</sup> «4.º No puedo admitir en modo alguno su exclamación de que “Ay del movimiento salvador del Ejército, sin los Requetés”, como desahogo literario, y aunque se quiera, espiritual, solo cabe pasarla para exaltar a los partidarios en tren de propaganda; pero está es muy lejos de la verdad verdadera y además es inoportuna. El Ejército ha de mandar la cooperación de la Nación para la magna empresa a que se ha lanzado; pero, que yo sepa, no se ha solicitado, por nadie ni en ningún momento, la ayuda especial de los Requetés. Acepta la colaboración de los Requetés, como acepta todas las demás colaboraciones, pero de ese preciso concepto NO PASA. La idolatrada Bandera de los Requetés merece todos mis respetos y pueden dichos Requetés usarla en sus formaciones y actos privados y aún públicos, como emblema de una Comunidad o fuerza organizada o en organización; los que no somos Requetés, nada más que el respeto podemos tributarle. Los términos injustamente desabridos empleados con Vds., de haber existido, no pueden aplaudirse ni aún tolerarse. Deberán desaparecer. Y para ello doy las órdenes oportunas».

<sup>3014</sup> «5.º Las descortesías, zaherimientos y mortificaciones de que se dicen objeto, desaparecerán. 6.º Convendrá V. conmigo que el nombramiento de Censor de esa Provincia, corresponde a la autoridad Militar, y no es asunto en que deban, y por tanto, puedan, intervenir los extraños; y menos todavía los interesados.- Creo haber contestado los seis incisos de su carta.- Devuelvo a V. la carta original que se me ha enviado sin pedirla yo, participándole que de ella he sacado copia para mi archivo de estos asuntos.- Repito a V. lo que le expongo en el inciso primero: que la censura la ejerce la autoridad militar de Gran Canaria en sus facultades y también con su responsabilidad. Y no puedo menos de señalarle el mal gusto que representa parangonar las Autoridades legales provinciales, decretadas por las superiores del territorio sometido, en lo que acontecía en los tiempos de Azaña y muchos menos colocarlo de antes en superior plano que lo que acontece ahora. Respecto de la carta del señor Don Joaquín M<sup>a</sup> Aracil, no me permito contestarla por no haber sido requerido para ello.- Se despide se V. atentamente.- ES COPIA». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 15.

cosa que el general Dolla no va a permitir y la intentona de los tradicionalistas es reprimida enérgicamente y el carlismo grancanario sometido fulminantemente a la autoridad militar. El incidente entre el carlismo grancanario y las autoridades militares está recogido en la causa abierta a los dos jefes carlistas el 26 de octubre de 1936, acusados de desobediencia a la autoridad, aunque será sobreseída el 15 de diciembre de 1936.

Dolla en vista de las referencias que recibe de Gran Canaria de los principales dirigentes de las milicias, en particular el Requeté, ordena al general Acha Caamaño, inspector general de milicias del Archipiélago, que marche a Las Palmas en viaje de inspección. A nadie se le escapa que su viaje está encaminado a inspeccionar minuciosamente a los tradicionalistas locales. Es el teniente coronel Francisco de Sales Galtier Pley, el que informa a su superior el comandante general de Canarias el 25 de octubre. Los hechos que suponen la detención y apertura de esta causa<sup>3015</sup> por parte de la Auditoría de Guerra son los que se producen cuando:

[Oficio sobre papel ordinario autorizado con el sello entintado del Estado Mayor del Gobierno Militar de Las Palmas].

2

En cumplimiento de su orden telefónica de esta tarde, salí inmediatamente en un coche de requisita a dar alcance al Requeté que en autobuses y con armamento se dirigía a Teror. Di alcance a un autobús y por los que iban en él supe que delante, en otro, iba el Jefe de la fuerza; alcanzado éste, resultó ser el súbdito alemán Arturo Hack, quién al ordenarle diera la vuelta y regresase a su cuartel, me manifestó «Nuestro Comandante está allá», a lo que contesté que regresara y ya vería yo al Sr. Aracil, sin oponer más objeciones, se dispuso a dar la vuelta, teniendo que avanzar un par de Kilómetros aproximadamente para hacerlo por la escasa anchura de la carretera, efectuándolo ante una casa que, según me informan, es conocida como El Palmar y que se encuentra entre Arucas y Teror.

Al hacer maniobra el segundo de los autobuses e interrumpirse por ello la circulación, se vio obligado a detenerse el coche en que se dirigía a Teror el General Acha, al que me acerqué a darle cuenta del servicio que estaba efectuando, diciéndome el General aproximadamente «¡Sí Señor! Muy bien dispuesto ¡Es intolerable que una fuerza armada salga a la calle sin conocimiento del Gobernador Militar!» Insistiendo varias veces en estos conceptos añadiendo que se alegraba de haberlo presenciado para dar cuenta detallada al General Dolla, teniendo para el Requeté calificativos de fuerza rebelde, indisciplinada y otros análogos, llegando a decir que propondría su desarme.

Terminada la maniobra del autobús continuó el General en dirección a Teror.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento a los efectos que considere oportunos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

---

<sup>3015</sup> Así se inicia el procedimiento sumarísimo n.º 464 de 1936, instruido contra el delegado provincial de los Requetés de Canarias Joaquín María Aracil Barra y el jefe provincial de la Comunión Tradicionalista Luis Doreste Morales, por el delito de desobediencia.

El Comandante Juez Ildefonso Valls de la Torre designó secretario del procedimiento, al alférez de Infantería José Rodríguez Díaz. ATMTQ. Procedimiento Sumarísimo 464/36. Folio 1.

Las Palmas 25 de Octubre de 1936.  
El Capitán del S. de E.M.  
Sr. Tte. Coronel Gobernador Militar.– Plaza<sup>3016</sup>.

Se reciben también noticias de la salida de una primera expedición militar enviada a la Península por los partidos Tradicionalista y Renovación Española<sup>3017</sup>. Este primer Requeté de Tenerife desembarca en Vigo en los últimos días de enero de 1937.

### **XIX.3 EL EJERCICIO DEL PODER ABSOLUTO**

El poder militar en las Islas, que en los últimos dos siglos había tenido una jurisdicción considerable, pues los capitanes generales habían intervenido casi siempre con preeminencia sobre el poder civil, y era la autoridad del Estado más importante que existía en Canarias, se había visto muy disminuido en la época republicana, en donde había quedado relegado al ejercicio de sus funciones específicas, sin más atribuciones que las militares, sometido al control del ministro de la Guerra, su superior natural. Pero este poder se va a ver enormemente incrementado debido a las circunstancias extraordinarias provocadas por el inicio de la Guerra Civil, que hace que los militares en el Archipiélago lo ejerzan de una manera prácticamente absoluta y totalitaria, sin competencia alguna, y en estos momentos en las Islas, además, de forma autónoma, pues tan solo unos tenues vínculos les subordinan a la naciente jefatura del nuevo régimen nacido tras el golpe militar, y estas relaciones son por ahora más de carácter personal y jerárquico militar que político<sup>3018</sup>, pues, para los militares de las guarniciones canarias, la *autoritas* le viene dada porque es el sustituto en el cargo del general Franco como su comandante general.

---

<sup>3016</sup> ATMTQ. Procedimiento Sumarísimo 464/36. Folio 2.  
<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/06/30/detenidos-e-incomunicados-joaquin-aracil-y-manuel-doreste/>

<sup>3017</sup> *La Prensa*, 25 de febrero de 1937.

<sup>3018</sup> Tal como se refleja en esta nota enviada desde la Comandancia General al gobernador civil, al que se le controla e inquiriere sobre sus decisiones: «EL COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1936

Excmo. Sr. D. Julio Fuentes.– Gobernador Civil de esta Provincia

Mi respetado y querido Coronel: En una nota dejada por V. al Sr. General, se habla de unas Juntas calificadoras del personal de Enseñanza de todas clases (4).

Y cita también el Decreto n.º 66, que no habla más que de un nombramiento a favor del General Franco, poniendo a continuación “Órdenes para el cumplimiento del Decreto”.

¿Puede V. darme más detalles sobre esto?

En este corto lapso de tiempo<sup>3019</sup> es cuando el poder del comandante general será más evidente, pues su potestad transcrece con mucho la que pudiese tener cualquier otro alto funcionario del Estado en las Islas. Este nuevo poder se institucionaliza con gran rapidez y ningún campo de la administración queda fuera de su actuación y competencia, ejerce su autoridad sobre todas ellas y su jurisdicción y soberanía es absoluta. Esta situación es tan patente para las clases pudientes que se subordinan a sus dictados, como para el resto de la población, que dirige todas sus peticiones a esa autoridad, saltando por encima de los escalones de la administración civil que aún subsiste, aunque ve muy mermadas sus competencias (gobernador civil, presidentes de la Mancomunidad y Cabildo o alcaldes). Su dominio es efectivamente único e ilimitado.

La otra característica fundamental que posee, en estos momentos, es la amplia autonomía de toma de decisiones, apenas sometido a un todavía precario poder central, con lazos de subordinación más formales que reales, aunque, evidentemente, existentes, pues el poder central del nuevo estado nunca pierde la potestad fundamental que es la designación de los comandantes generales. Esta amplia autonomía es más bien circunstancial y volverá a su situación tradicional de estricta subordinación al poder central en cuanto comience a asentarse el poder de la nueva administración franquista y se vayan transfiriendo atribuciones, tanto a los poderes locales como a la administración central, o a su representante en la provincia y la Isla, el gobernador civil.

Esta situación del poder militar en Tenerife, y con las máximas atribuciones, el que lo ejerce es el general de brigada Ángel Dolla Lahoz, que recibe constantemente la pleitesía de la burguesía y terratenientes tinerfeños<sup>3020</sup>, que lo enaltecen como estandarte y

---

Otro asunto que me encarga el Sr. General, es que viera V. si había donde colocar en algún destino a un Falangista muy trabajador y entusiasta, que se muere de hambre. Se llama Fernando López Carnero.

Suyo siempre affmo. Subordinado y amigo q.e.s.m». AHPST. Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

<sup>3019</sup> El mandato del general Dolla abarca desde el 13 de septiembre de 1936 al 12 de febrero de 1937.

<sup>3020</sup> En la hoja de servicio del general aparece este escrito por el que los ayuntamientos de la provincia, impulsados por el consistorio de la ciudad de Icod se deshacen en melifluos halagos: «DON JUAN BARREDA DÍAZ, SECRETARIO HABILITADO DE LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO. ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día doce del actual, obra entre otros el acuerdo que copiado literalmente, es del tenor siguiente.

Diose cuenta de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento de la ciudad de Icod-Tenerife de fecha primero del actual el cual copiado literalmente dice así: Siguiendo esta Alcaldía con el interés que exigen los actuales momentos de sacrificios y abnegación para los Españoles que todos lo posponen en horas de la noble causa nacionalista, la aclaración patriótica y acta de los hombres públicos que intervienen directamente en la vida regional de este Archipiélago, a partir de la gloriosa fecha del 18 de julio último, en estrecha relación con el programa y espíritu gubernamental del insigne y preclaro Caudillo Don Francisco Franco Bahamonde, no puede menos que, en cumplimiento de un sagrado y estricto deber de justicia española y Regional, proponer se haga constar en acta la brillante y destacada intervención que

alto mediador en sus conflictos de intereses, tanto entre los distintos grupos de notables locales de la Isla como del Archipiélago, y entre estos y las autoridades centrales del Estado, aunque actúa también de vehículo de estos intereses Lorenzo Martínez Fuset<sup>3021</sup>, el miembro más destacado del lobby de la burguesía tinerfeña que se organiza a la vera del Caudillo, muy próximo en estos tiempos al general Franco.

Los medios de comunicación escritos, fundamentalmente, los tres diarios capitalinos, sometidos totalmente al poder militar, van a ser utilizados por este para divulgar la realidad del omnímodo poder castrense, siendo las informaciones dedicadas al comandante general<sup>3022</sup>, casi tan extensas e importantes que las dedicadas a informar sobre

---

en favor de los intereses de estas islas, esta desarrollando el General Católico, Don Ángel Dolla Lahoz, tanto en el orden espiritual como en el material, poniéndose en permanente contacto con todas las Autoridades de los pueblos insulares, llevando a ellos el elevado espíritu Patrio y religioso de que tanto carecían y recogiendo a su vez, con paternal equidad y justicia, las necesidades más perentorias de sus moradores.

Con este testimonio de justo reconocimiento, a la labor ímproba llevada a término por la primera Autoridad del Archipiélago, en su encomiástica y laudable cruzada entre las islas mayores y menores, se aspira a obtener la doble finalidad, por una parte, de que no caiga en el vacío la obra ejemplar y reconstructiva que en el orden moral y material a infiltrado en todos los pueblos, el Digno representante del Glorioso General y Jefe del nuevo estado Español, y por la otra, estimular a la imitación a las Autoridades subalternas y ciudadanos de responsabilidad.

Inspirado en los fines patrióticos y cristianos de la anterior exposición, ruego a la Comisión se dirija a todos los Ayuntamientos del Archipiélago, órganos insulares y Mancomunidades, proponiéndoles se adhieran al acuerdo de esta Corporación, comunicándolo a su vez al insigne y Glorioso General Franco y pueda así tener más elementos de juicio, acerca de la labor y Patriótica obra que el austero militar D. Ángel Dolla Lahoz desarrolla ininterrumpidamente en toda la demarcación de mando. En vista de lo resuelto por la por la expresada Comisión Gestora del citado Ayuntamiento de Icod, acordó la corporación por unanimidad adherirse en un todo al referido acuerdo, por ser un acto de homenaje que se tributa al digno y austero militar Excmo. Don Ángel Dolla Lahoz por su labor llevada a cabo en este Archipiélago, a quién se le remitirá copia certificada de este acuerdo para su conocimiento lo mismo que al Glorioso General y Jefe del nuevo Estado.

Y refiriéndome a lo inserto que concuerda literalmente con su original al que me remito, libro la presente orden del Señor Alcalde que la visa, para enviar al Excmo. General Y Jefe del Estado Español, Don Francisco Franco Bahamonde, en Barlovento a doce de Enero de mil novecientos treinta y siete».

<sup>3021</sup> El periódico *La Prensa* correspondiente al 30 de diciembre de 1936, se hace eco de la noticia del ascenso a auditor de brigada del Cuerpo Jurídico de Lorenzo Martínez Fuset: «Será vano decir que la noticia nos complace. Tiene que ser así por muchas razones: Porque se trata de un buen amigo nuestro y de Tenerife; porque es el señor Martínez Fuset persona a quien solo debemos atenciones y buenos servicios, y a quien toda la isla debe también pruebas constantes de simpatía y afecto».

<sup>3022</sup> Él mismo se encarga en organizar la necesaria información que necesita del estado de sus tropas y quienes las conforman, ya que es la base de su poder por lo que perentoriamente demanda de los distintos jefes de cuerpo que se la hagan llegar con una periodicidad mensual, creando el «SERVICIO RESERVADO DE INFORMACIÓN: COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS

Información----- La sección reglamentaria en cada Cuerpo reservada de las condiciones y significaciones del personal del mismo, ha de recoger para cada individuo del mismo, que se incorpore y que infunda sospechas o recelos, no solo las informaciones de la Guardia Civil, sino por separado, la del Alcalde del pueblo del causante, y la de la Policía; debiendo ampliarlas además, a la Oficina de Investigación de Falange, y a la de Acción Ciudadana. En una palabra, que aquella indispensable investigación, debe de extenderse a cuanto pueda proporcionar algún dato relacionado con la conducta y significación de cada individuo.

A medida que se vayan reuniendo datos, se clasificarán los individuos en grupos, destacándose sus distintas modalidades; y poniendo periódicamente, mensualmente, estos resúmenes clasificados, en conocimiento escrito de mi Autoridad, con la cláusula de “Servicio reservado”.

la marcha de la guerra y más numerosas y amplias que las destinadas al propio jefe del Estado<sup>3023</sup>.

Los viajes emprendidos por el general Dolla al interior de la Isla tienen un tratamiento semejante a los de un jefe de Estado, lo mismo que los rotativos informan sobre las diversas actividades oficiales e inclusive las particulares y privadas que realiza (visitas, audiencias y todo tipo de actos en los que participe, incluida su asistencia a la misa diaria que se celebra en el palacio de Capitanía). Una buena parte de la vida oficial y local va a girar en torno a su figura.

Dolla es, en suma, como se diría al viejo estilo, señor de vidas y haciendas, en este caso además de horca y cuchillo, pues no se puede olvidar que el destino de los tinerfeños y, sobre todo, de los presos gubernativos, los más numerosos entre los detenidos políticos, dependen directamente de su voluntad<sup>3024</sup>.

Viajes de gran trascendencia según los medios de comunicación locales es el periplo emprendido por el general Dolla al noroeste, oeste y sur de la Isla, esta salida, muy peligrosa, pues todavía existían en estas zonas, sobre todo en las áreas de los altos de los municipios de El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista, bastantes alzados y el terreno

---

Los Jefes de Cuerpo, deben tenerse siempre al corriente, por manifestación directa a mi Autoridad, del espíritu de sus soldados, para que en todo momento yo conozca el de mis tropas, ya que mi mando superior lo tengo que ejercer a través de mis jefes de Cuerpo. Estos me responden a mí, y con esta responsabilidad, yo he de asumir la total del territorio, ante mis superiores.

Acúseme recibo inmediato.– Dios guarde a V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 28 diciembre de 1936». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 11. Documento 4.

<sup>3023</sup> Podemos razonar esta circunstancia teniendo en cuenta varios motivos: La dificultad de allegar originales por la lejanía, mientras que sucede lo contrario con el comandante general. El control que los subordinados del general Dolla ejerce sobre la prensa local, aunque en realidad quien ejerce este control es su jefe de Estado Mayor, muy aficionado y relacionado desde varios años antes con los principales medios de comunicación de la Isla, que nombra a su delegado el fiscal Rafael Díaz-Llanos, hace más factible que él o sus próximos colaboradores impulsen esta veneración. No cabe menos el preguntarnos, sin poseer ningún fundamento documental que así nos lo indique, que esta prepotencia y culto a su persona fuera quizás uno de los motivos de su pronta y fulminante remoción.

<sup>3024</sup> En la nota diaria de la Comandancia General, informa que: «Durante los días 29 y 30 del corriente mes S.E. no recibirá ninguna visita, con objeto de dedicar toda su atención y tiempo a la revisión de los expedientes de los presos gubernativos». *La Prensa*, 29 de diciembre de 1936. Es comprensible que adopte esta decisión pues la actividad frenética de continuos viajes (en su corta estancia en el Archipiélago de cinco meses, visita todas las islas y todos los municipios de Tenerife), visitas, audiencias, inauguraciones, recepciones, desfiles, misas, funerales, etc., a los que le someten sus colaboradores no le debe quedar prácticamente ningún tiempo para trabajar y es muy probable que su salud, que al parecer no era buena, se resintiese como consecuencia de semejante frenesí al que se le somete. Veamos un somero vistazo a una parte su agenda pública de sus actividades en el penúltimo mes del año 1936.

1 de noviembre. Viaje al Puerto de la Cruz.

2-4 de noviembre. Viaje a Las Palmas.

16 de noviembre. La Laguna. Rancho del Plato Único.

17-18 de noviembre. Actos asamblea Agrícola

19-20 de noviembre. Viaje a la isla de La Palma.

24- 27 de noviembre. Viaje a las islas de La Gomera y El Hierro.

29-30 de noviembre. Viaje al N, O y S de la Isla (Icod, G. de Isora, Los Cristianos y Granadilla).

22-24 de diciembre. Visita todas las islas de la provincia de Las Palmas

estaba mal controlado por las milicias y Guardia Civil a pesar de las incesantes batidas que se hacían por estos territorios<sup>3025</sup>. A las 8 de la mañana del domingo 29 de noviembre, sale de Capitanía el general Dolla, acompañado por un numeroso séquito<sup>3026</sup>, y en varios automóviles emprenden la marcha hacia Guía de Isora, por la carretera del norte, con una primera parada en la ciudad de Icod de los Vinos, donde fue recibido por las autoridades locales y milicias de la comarca; continuando viaje hacia el pueblo de Guía de Isora, al que llega a las 11 de la mañana, y junto con las autoridades locales, milicias que desfilan, ante la autoridad militar; a continuación acompañados por un gran gentío se dirigen a la iglesia parroquial a escuchar una misa, durante la cual interviene el orador sagrado Heraclio Sánchez. A continuación discursos de García Ortega, García Sanjuán y general Dolla, ceremonia de entrega de la bandera a los flechas locales; almuerzo y por la tarde inauguración del Taller Patriótico, con palabras del maestro, el cura y el alcalde<sup>3027</sup>. Pernoctan en el pueblo y se dirigen a la comarca de Abona, cuya cabecera es Granadilla, visitando Los Cristianos, San Miguel, El Médano y Granadilla, en donde se repiten los desfiles, misas y discursos<sup>3028</sup>.

A las componentes de los talleres patrióticos se les militariza y asimila, a todos los efectos, a las milicias auxiliares del Ejército, con sus prerrogativas y deberes, pero se permite su pertenencia a la organización que quieran (Falange, Acción Ciudadana y Acción Católica) o a ninguna de ellas<sup>3029</sup>. Con esta medida el Ejército controla

---

<sup>3025</sup> Los alzados se van a mantener durante buena parte de la guerra, la mayoría se entregarán a partir del año 1938, una vez calmada la represión física, y por testimonios orales sabemos que alguno se mantuvo hasta finales de los años 40 y que lograron salir en algunos de los barcos de la emigración clandestina a Venezuela. Fenómeno que se repite en varias de las Islas.

<sup>3026</sup> Dolla vive acompañado por dos de sus hijas, María Dolores y María Luisa, que le acompañan en los viajes y muchos de los actos que desarrolla por la Isla, siempre una de las dos esta cerca de él; además también está en la Isla Ángel Dolla Manera (desde el 6 de noviembre), oficial jurídico del Ejército; al parecer su esposa no le ha acompañado a este destino y se ha quedado en Zaragoza. En la corte que le rodea y acompaña destacan entre otros el canónigo García Ortega, el auditor de guerra y delegado de Prensa, Rafael Díaz Llanos; el delegado de Orden Público, capitán Otero; el magistral de la Catedral Heraclio Sánchez, el teniente de Intendencia Cándido L. García Sanjuán, el delegado de Enseñanza, teniente coronel de Infantería José Pérez Andreu; su ayudante, comandante de Caballería (José) Tártalo (Santamaría. *BOE* n.º 3, 15 de octubre de 1936, en situación de disponible en Santa Cruz de Tenerife), el gobernador civil, Fuentes Serrano, el asesor técnico, Juan Kindelán (jefe de segunda línea de Falange), el periodista Antonio Martí, el ingeniero José Arrate, delegado de la autoridad militar para las Cocinas Económicas y Comedores Infantiles; Alonso del Hoyo, conde de Sietefuentes; Alfonso Ascanio, el coronel auditor Samsó, el vicario capitular de la diócesis Domingo Pérez Cáceres, su ayudante secretario y consejero en asuntos políticos y económicos comandante Iglesias, etc.

<sup>3027</sup> El alcalde Ezequiel Fernández y Juan Bethencourt (¿Herrera?) Importante terrateniente y cacique sureño) son sus informantes. *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

<sup>3028</sup> *La Tarde*, 1 de diciembre y en un extenso artículo de A. Martí que glosa el viaje, en *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

<sup>3029</sup> Además se otorga a los milicianos en exclusiva fuera del Ejército el disfrute del uso de las armas al anular las licencias del uso de las mismas que se habían concedido con tanta facilidad y profusión en los



directamente una de las principales fuentes de fabricación de prendas militares, de abrigo o cama, y efectos sanitarios<sup>3030</sup>. No es nada despreciable el aporte que significa la tarea de estas mujeres, sin costes de mano de obra, que han realizado los activos Talleres Patrióticos. Miles de prendas y efectos sanitarios han sido ya confeccionados, y suplen la carencia de efectos confeccionados que tiene la España franquista, pues los focos principales de la industria textil están, durante toda la guerra, en la zona republicana.

## **XIX.4 LOS ORÍGENES DEL PACTO COLONIAL**

La actividad legisladora del comandante general va a servir de pretexto a las publicaciones periódicas para difundir una nube de elogios, lisonjas y panegíricos que engloban una apología hacia el omnipotente poder militar y se concreta en una desafortada campaña de culto a la persona del general Dolla. Esta exaltación se desarrolla haciendo aparecer al comandante general bajo las apariencias de reformador social y campeón contra la injusticia y debelador de oportunistas y aprovechados:

Continuando la labor que se ha impuesto desde el comienzo de su actuación en Canarias, la primera autoridad militar, ha dictado un bando [...] estableciendo severas sanciones contra todos los que, olvidando sus deberes ciudadanos, intentan aprovechar la crisis que sufre la economía, elevando injustificadamente los precios [...] A tal finalidad responden estas y otras disposiciones adoptadas por el general Dolla de corregir tantos

---

primeros momentos de la guerra: «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. ESTADO MAYOR.— Orden General del día 15 de enero de 1937.

Artículo 1.º Por haber desaparecido las razones que aconsejaron al iniciarse el Movimiento Nacional la facilitación de armamento y provisión rápida de una autorización provisional para usar armas tanto cortas como largas, procede dar por caducadas dichas autorizaciones, debiendo, en su consecuencia, los poseedores proveerse de las licencias reglamentarias correspondientes, las que les autorizará en esta Comandancia General, a los residentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y en el Gobierno Militar de Las Palmas, a los que residen en aquella provincia, para lo cual lo solicitarán unos y otros por medio de instancia de las aludidas autoridades y resuelta la petición, adquirirán y presentarán el impreso de “LICENCIA DE ARMA” que se hallan a la venta en los Estancos y Establecimientos de efectos timbrados para que aquellos sean debidamente llenados y autorizados.

Artículo 2.º Se da un plazo de veinte días a contar de la publicación de esta circular para que los interesados canjeen, en esta Comandancia o en el Gobierno Militar de Las Palmas, sus licencias provisionales por las definitivas reglamentarias.

Artículo 3.º Del indicado requisito quedan exceptuados los individuos pertenecientes a las milicias de Falange Española, Requetés y Acción Ciudadana, los que seguirán disfrutando de la licencia gratuita que les ha sido facilitada por este Centro, mientras duren las actuales circunstancias». AIMCA. Caja 1.729. Carpeta 16. Documento 3.

<sup>3030</sup> En el periódico *La Tarde* de los días 20 y 21 de enero de 1937 se publica el extenso reglamento de los Talleres Patrióticos de Canarias. Una parte de los efectos fabricados y entregados de diversos talleres patrióticos de Tenerife y La Palma se pueden consultar en *Gaceta de Tenerife*, 29 de enero de 1937.

desafueros e infracciones se cometan dentro del archipiélago [...] la autoridad que rige los destinos de la región no esta dispuesta a permitir abusos que impliquen perjuicios a las clases consumidoras<sup>3031</sup>.

Otro tema del que se sirve la prensa para realzar la figura y la importancia trascendental del comandante general es el problema agrícola y los casos de los préstamos agrícolas.

Los diarios están ocupados con la relación del desfile continuo de las distintas autoridades, comisiones y particulares que se entrevistan con el gobernante militar. Como ejemplo, ya que se trata de una de las más destacadas, se puede reseñar la visita realizada el 23 de diciembre por una comisión de agricultores del Norte y Sur de la Isla, integrada también por destacados elementos representativos de la exportación, con el objeto de testimoniarle su gratitud, por su entusiasta y eficaz actuación en favor del comercio y la agricultura regional. Siempre planea con la relación entre los intereses económicos de la burguesía insular y las autoridades del Estado franquista, la relación de los agravios sobre el abandono o descuido de la defensa de estas de los intereses insulares<sup>3032</sup>.

El mismo colabora a que su labor y por lo tanto su persona sean objeto de alabanzas permanentes, pues la Delegación de Prensa, dependiente de su autoridad, se encarga de que su telegrama enviado al generalísimo Franco, al inspector del Ejército y al comisario de Guerra<sup>3033</sup>, con motivo del cumplimiento de sus tres primeros meses de mandato en el que les da cuenta de lo más importante de su labor, sea profusamente

---

<sup>3031</sup> *La Prensa*, 10 de diciembre de 1936. El título del artículo es «Actuación del general Dolla».

<sup>3032</sup> «Los comisionados repitieron sus testimonios de gratitud al general, conscientes de la decisiva importancia de sus gestiones en favor de los resultados conseguidos, y posteriormente con el objeto de hacer constar también estos sentimientos cerca de los Poderes centrales, cursaron a la Junta Técnica del Estado el siguiente telegrama: “Representación Cámaras Agrícolas, Sindicatos Agrícolas, Entidades exportadoras, Cosecheros, exportadores, profundamente reconocidos por ventajas proporcionales nuevas normas sobre compensación moneda por Inglaterra, haciéndolo presente a esa Excma. Junta, significando también su agradecimiento al digno General Comandante Militar Archipiélago, a cuyo celo e interés debe Canarias”». Apostilla el periódico a continuación las conocidas quejas contra las anteriores autoridades, interpretando la conocida música sobre el abandono y agravios de los poderes centrales del Estado y la pleitesía al poder constituido: «Testimonio elocuente que el general Dolla ha sabido captarse entre las clases agrícolas, el anterior telegrama refleja de manera expresiva el sentir de las importantes entidades, que después de largos años de desamparo e indiferencia por parte del Estado y de sus representantes en Canarias, han encontrado en la primera autoridad militar un decidido, desinteresado y eficaz apoyo a sus legítimas aspiraciones». *La Prensa*, 24 de diciembre de 1936.

<sup>3033</sup> Puede que el general Franco pudiese sentirse molesto con el general Dolla al ser equiparada su autoridad y jerarquía a la de los otros dos jefes militares, cuando estos están claramente subordinados al Caudillo tanto en lo militar como en lo político. Al hilo de esta reflexión es cierto que Dolla no se desata en elogios y lisonjas hacia el general Franco en sus intervenciones públicas, tan solo realiza las justas. Es posible que sus relaciones no fueran muy buenas, celos profesionales, competencia en el escalafón [...] hay que recordar que el nombramiento de comandante general del Archipiélago lo realiza la Junta Nacional, presidida por el general Cabanellas (que ocupa en diciembre el puesto de inspector general del Ejército) con el general Franco recién egresado como miembro de este organismo.

reproducido y glosado en varios editoriales por todos los periódicos durante los últimos días del año. Este telegrama, balance de su quehacer, sirve para informar de una parte de los objetivos de gobierno de la autoridad militar:

Al finalizar el primer trimestre de mi mando en este distrito y el primer recorrido de las siete Islas del mismo, en sus capitales y en la de Tenerife en sus principales pueblos, es de mi deber manifestarle que absolutamente en todas partes se ha manifestado el más exaltado patriotismo y la suprema adhesión al nuevo Estado que simboliza la venerada figura del general Franco. He hablado en todas partes en la plaza pública a todas las clases sociales, haciéndome acompañar del sabio canónigo de La Laguna señor Ortega, y ambos la Cruz y la Espada, Ortega con su elocuencia insuperable y yo con la palabra lisa y llana pero clara del soldado, hemos divulgado los postulados del nuevo régimen resumido en estos principios tan bien expuestos y reiterados por el general Franco en sus arengas, que desde ahora nadie tiene nada que esperar del favor ni temer de la injusticia y que no será permitido ninguna familia sin hogar, ni ningún hogar sin lumbre y sin pan; y en todas partes hemos recibido las mayores manifestaciones de cariño y de felicitación. Estas incomparables Islas por medio de sus autoridades, del conjunto del pueblo sano, me han rogado, como lo cumplo, haga llegar a las altas autoridades del Estado su adhesión más rendida y entusiasta. En todas partes he organizado y ya funcionan cocinas económicas y comedores infantiles bajo mi dirección mediante Delegado único Archipiélago haciendo verdad desde el momento, que nadie carezca del pan diario; y he instalado en todas partes también bajo delegado único siete Islas, talleres patrióticos movilizandose señoras y señoritas todos sectores, como elementos de retaguardia para atender la confección de prendas para los soldados y elementos de su curación; y puedo ofrecer al Mando millares de trabajadoras gratuitamente si aquel me envía materias primas de las expresadas clases, que elaborar<sup>3034</sup>.

Los elogios lisonjeros, la alabanza aduladora, llegan hasta extremos de rozar lo grotesco y no pueden ser más triviales e irrisorios, los serviles halagos son en suma la consagración del lenguaje oficial del estado nuevo:

El general Dolla [...] nos dice de una labor amplia, de un esfuerzo grande, pero no con detalles, no concretados, sino en abstracto, a manera de índice, lo cual nos indica un desinterés, una modestia, una dejadez de la propia personalidad, para limitarse a exponer lo que pudiéramos llamar la esencia de la autoridad: el deber cumplido y la satisfacción íntima de cumplirlo [...] en fin trabajando en su despacho de manera heroica, en constante atención sobre los intereses colectivos, es algo que supone un derroche de energías insuperable, el desarrollo de un gran esfuerzo personal que solo por tratarse de un general del Ejército español y por haber presenciado nuestro pueblo esa prodigiosa actividad podemos ratificarla, pues el general Dolla se ha rebasado en esfuerzo, sin hipérbole, así mismo<sup>3035</sup>.

Al mensaje antes citado se le añade a manera de índice una relación de las órdenes y bandos más importantes promulgados en el primer trimestre de su mando. Este resumen

---

<sup>3034</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de diciembre de 1936.

<sup>3035</sup> *Ibidem*.

de actividades es un fiel reflejo de preocupaciones, intereses e ideas de gobierno de la máxima autoridad castrense:

CUADRO I<sup>3036</sup>. LEGISLACIÓN GOBIERNO DEL GENERAL DOLLA, 1936

15 octubre	Declara fuera de Ley la Masonería y Asociaciones Secretas
16 octubre	Se refiere a lo concerniente con los Jurados Mixtos
20 de octubre	Sobre el cultivo del plátano
22 de octubre	Creación de la Delegación Militar de Prensa
28 octubre	Sobre precaria situación del cultivo del plátano
30 octubre	Delegación de la Autoridad Militar en la Enseñanza
9 noviembre	Sobre embalajes para frutos y abonos químicos
10 noviembre	Prohíbe la recaudación de donativos sin autorización expresa
15 noviembre	Crea Comisario Delegado para asuntos relativos a alquileres
25 noviembre	Crea Comisión de examen de denuncias contra las personas Sobre embargo de bienes a las personas enemigas del régimen.
27 noviembre	Sueldo a Milicias destinadas en frentes de Operaciones. Sobre el pago de haberes de empleados y obreros en el frente.
3 diciembre	Referente a exportación e importación de moneda. Sobre exportación de papel-moneda y atesoramiento de plata.
3 diciembre	Amplia el anterior sobre exportación y atesoramiento
5 diciembre	Referente a correcciones a funcionarios públicos
9 diciembre	Sobre publicación precios de artículos por el Comercio. Sobre aumento de artículos de primera necesidad.
10 diciembre	Creación de comedores infantiles y cocinas económicas
11 diciembre	Destitución, suspensión y correcciones a los funcionarios desafectos al movimiento nacional
12 diciembre	Unificación de suscripciones
16 diciembre	Derogación de alquileres y Ponencia Militar. Sometiendo a la jurisdicción común.
20 diciembre	Derogando el Bando fecha 25 de agosto sobre alquileres
29 diciembre	Referente a capitales de Entidades y Particulares
30 diciembre	Autoriza el arranque de plátanos
31 diciembre	Se refiere a pago de letras y moratorias

Los bandos representan el principal instrumento de la transmisión de los impulsos del gobierno de los militares hacia la sociedad civil tinerfeña y se pueden agrupar en decretos represivos que abarcan y ordenan distintos ámbitos de este campo; los económicos y administrativos y también los que podríamos encuadrar como sociales en este gobierno de tipo campamental, ya que la dirección de los asuntos públicos se ejerce por parte de los militares como si se dirigiese un gran cuartel. Los centros de interés que reflejan estas disposiciones los podemos concretar en que un tercio de ellas están destinadas a regular cuestiones represivas o de control de sectores de la sociedad tinerfeña

<sup>3036</sup> Este cuadro es una elaboración propia utilizando como fuente los datos que aparecen en *La Tarde*, 28 de diciembre de 1936, y de un documento del archivo militar, «BANDOS 1936». AIMCA. Caja 1.583. Carpeta 36. Documento 2. Tomando como base este último e insertando los datos del primero que no aparecen en él.

como enseñanza o la prensa y propaganda por medio de la designación de sus delegados, palancas claves para el afianzamiento ideológico del nuevo Estado. Otro tercio se de sus decretos y directivas se dedican a contenidos agrícolas y económico-monetarios, tratando de regular y estabilizar las exportaciones, los costes de cultivo y la moneda. Y los del tercio último, destinados en su mayor parte a regular aspectos de algunos de los problemas sociales más acuciantes, anteriores a la guerra o bien generados por el propio conflicto.

## CAPÍTULO XX

### EL FINAL DEL VIRREINATO

#### XX.1 EL CESE DEL GENERAL ÁNGEL DOLLA

Una noticia inesperada para la gran mayoría llega a las Islas el día 24 del primer mes del año 1937, que causa una enorme sorpresa y expectación: es la remoción del general Dolla, de su cargo de máximo responsable en la Comandancia General del Archipiélago y el nombramiento de un nuevo comandante general. El militar designado por el general Franco (ya que Dolla no lo había sido) para ocupar este puesto es otro general que viene de fuera, se trata del general de brigada Carlos Guerra Zagala, continuando no obstante, el general Dolla, en el desempeño del cargo interinamente hasta la incorporación del nuevo titular<sup>3037</sup>. El general Dolla ha perdido la partida en su dura confrontación con sectores importantes de la oligarquía insular tinerfeña que, apoyándose en elementos próximos al Caudillo situados en el Cuartel General, han conseguido la destitución del cada vez más molesto general. Sus pesquisas sobre los negocios y actuaciones de las oligarquías isleñas hacen que estas reclamen al general Franco su cesantía<sup>3038</sup>.

En el escaso mes y medio del nuevo año que se prolonga el gobierno del general Dolla sigue siendo notable la producción reglamentaria del comandante general, aun en el tiempo en que este desarrolla en funciones su cargo.

---

<sup>3037</sup> *Gaceta de Tenerife*, 26 de enero de 1937, en una pequeña nota, muy escueta, se limitan a dar la noticia. El nombramiento del general Carlos Guerra Zagala se produce el día 24 de enero de 1937, según decreto 185, y llega a Tenerife el día 12 del mes siguiente, por tanto el general Dolla gobierna el Archipiélago durante cinco meses.

<sup>3038</sup> La burguesía tinerfeña es una gran experta en camuflar y difuminar sus responsabilidades y en endilgárselas siempre sobre otros. En este caso ha conseguido que el general Dolla cargue con toda y en exclusiva responsabilidad de la matanza, trasladando en el tiempo la imagen del general Dolla como la del exterminador y gran asesino. Que Dolla fue uno de los máximos responsables de la represión en las Islas es incuestionable, como lo es también que no fue el único y para que esta se pudiese llevar a cabo tal como se hizo se necesitó la plena actuación en ella de la burguesía tinerfeña a todos sus niveles.

## CUADRO I. PRODUCCIÓN REGLAMENTARIA DEL GENERAL DOLLA EN 1937

2 enero	Referente a la música y letra de los himnos de las Milicias
7 enero	(Disposición) Se refiere al Plato Único, Cocina y Comedores
10 enero	Prescripciones protectoras de la producción nacional
21 enero	Disuelve la Comisión creada por el Bando de 25 de noviembre pasado, Delegadas de Las Palmas y Cabezas de Partido
23 enero	Relativo a funcionarios suspendidos de empleo y sueldo.
28 enero	Sobre mercancías pendientes de pago de procedencia roja
4 febrero	Sobre cese de las disposiciones que obligan a los patronos a abonar jornales al personal llamado a filas o voluntarios <sup>3039</sup>

## XX.2 PARTIDA Y MUERTE DEL GENERAL DOLLA

Otro indicio de la trascendencia de los cambios que se avecinan, al menos para el lector avisado, es el tratamiento que la prensa local da a la despedida y partida del ex comandante general Dolla, pues tan solo le dedican unas escuetas líneas:

A bordo del vapor «Ciudad de Melilla» hizo anoche viaje a la Península el que hasta hace poco tiempo fue Comandante General, Excmo. Sr. don Ángel Dolla Lahoz, acompañado de su señora esposa e hijas.

Al buque acudieron a despedirle los jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias, representaciones de Falange, Acción Ciudadana, y otras entidades, así como muchas familias de esta capital.

Entre el general y las representaciones militares y civiles cambiáronse afectuosas frases, tributándose un expresivo testimonio de simpatía, lo mismo que a sus familiares.

Deseamos al general y a su distinguida esposa e hijas una feliz travesía<sup>3040</sup>.

Los otros dos periódicos reseñan su marcha en parecidos términos y extensión. Inclusive el diario más proclive y que mostraba un mayor entusiasmo, *Gaceta de Tenerife*, inserta en un lugar muy secundario, después de reseñar la llegada a Las Palmas del nuevo comandante general, la alocución de despedida del general Dolla, sin destacar, sin titulares, como una noticia más, con una somera y simple entradilla: «UNA VIBRANTE DESPEDIDA AL EJÉRCITO CANARIO».

<sup>3039</sup> AIMCA. Caja 1.583. Carpeta 36.

<sup>3040</sup> *La Prensa*, 13 de febrero de 1937. Qué diferencia en el tratamiento, pues hasta hace unos pocos días todo eran ditirambos y adulaciones además de dedicarle un espacio considerable y preeminente. Según las referencias de prensa consultadas en ninguna de ellas se hace mención a que en la despedida del general Dolla no se encuentran ni su sucesor ni ninguna de las autoridades civiles más importantes como gobernador civil, presidentes de Mancomunidad y cabildo y ni siquiera alcalde de la capital. Es muy posible que esta despedida se hubiese producido antes y no fuese muy protocolario asistir a este acto. Aun así señalamos esta circunstancia.

También el general Dolía Lahoz se despide del Ejército de Canarias en los siguientes términos:

Soldados, compañeros: Me separo de vosotros. Os dejo. Lo siento. Os lo aseguro. Aunque atraído por muchas atenciones y cuidados, no he perdido ni un momento de vista que erais vosotros, soldados, los que debíais de atraer más íntimamente, más efusivamente mi atención y desvelos. Creo dejar en el Ejército canario, más particularmente en Santa Cruz de Tenerife, su guarnición más numerosa, profunda huella de mi paso, aunque breve, por este distrito. [...] Si alguna vez me recordáis, como yo os recordaré siempre, habréis satisfecho el espíritu dedicado a vosotros, del que hasta ahora ha sido vuestro comandante general, Ángel Dolla<sup>3041</sup>.

La despedida no puede ser más dolorosa por parte del ex comandante general y trasluce un punto de amargura ante su abrupta salida. No deja de parecer extraño tanta parquedad al dar la noticia de la partida de un personaje que tanto poder había tenido sobre los tinerfeños<sup>3042</sup>; da la sensación que se trata de una fría nota oficial procedente de la censura militar, y no deben andar muy descaminados los constantes rumores populares que siempre han señalado que había caído en desgracia ante la máxima jerarquía del Estado<sup>3043</sup>, y muchos apuntaron siempre que, con esta actitud, se trató de hacer recaer sobre su persona la máxima y única responsabilidad de los crueles actos represivos realizados durante su mandato. Inclusive se ha afirmado por algunos, al producirse tan rápidamente la muerte del general (la noticia la ofrecen los periódicos el día 23 de febrero, recién llegado a la Península) si su fallecimiento no fue producto de causas naturales, pues este se produjo muy rápido y repentino, y cuando salió de Santa Cruz de Tenerife el general gozaba de buena salud. Los rumores apuntaban hacia un posible envenenamiento o suicidio ante el temor de ser encausado por las tropelías y atropellos sucedidos en las Islas durante su mando<sup>3044</sup>.

---

<sup>3041</sup> *Gaceta de Tenerife*, 12 de febrero de 1937. Se trasluce de sus primeras frases que no se esperaba el cese que acata muy a disgusto.

<sup>3042</sup> Es que hasta el día anterior había sido el comandante general de las Islas: «EL GENERAL DOLLA REGRESARÁ ESTA NOCHE A LA PENÍNSULA. A bordo del vapor de la Trasmediterránea “Ciudad de Melilla”, que conducirá hasta el puerto de esta capital, al nuevo comandante general de la Región, hará esta noche viaje a la Península, el general Dolla Lahoz, en unión de su distinguida familia». *Gaceta de Tenerife*, 12 de febrero de 1937.

<sup>3043</sup> Esta versión muy repetida y socorrida es también repetida por el concejal comunista de La Laguna, Mauro Martín Peña, que se muestra muy prudente al tratar el hecho: «El responsable de tales desafueros y asesinatos fue llamado al orden y a la presencia de su superior jerárquico. Según noticias oficiosas llegadas a la prisión, no compareció al lugar de la cita. Parece que se suicidó antes, accidente que no confirmo, pues nunca se dio noticia oficial de este suceso». MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 56-57.

<sup>3044</sup> El periodista Andrés Chaves, vierte sus peregrinas opiniones no contrastadas y es uno de los más fervientes propaladores de esta interpretación tan querida por la burguesía tinerfeña de culpar al general Dolla de todos los atropellos y crímenes cometidos en Tenerife durante su mandato.

En la nota a pie de página 13, dedicada a Dolla, el autor se descuelga con estas inexactas y atrevidas aseveraciones: «Ángel Dolla Lahoz [...] había sido nombrado comandante general de Canarias por decreto de



Otra versión sobre la muerte del general Dolla, indica que su fallecimiento es producto de la pena que le produjo, el tratamiento distante y acusatorio, con exigencia de responsabilidades, de las autoridades del Estado. En concreto, se señala al general Franco como autor de estos hechos. Otra variante de esta misma interpretación es que el fallecimiento del general Dolla se produce después de haber mantenido una entrevista fuertemente recriminatoria con jerarquías del Régimen<sup>3045</sup>.

Lo cierto es que el ex comandante general de Canarias fallece en Sevilla en las primeras horas de la madrugada del sábado día 20 de febrero, lo más probable que la causa de su fallecimiento fuese a consecuencias de la grave dolencia cardíaca que el general padecía. La noticia produce en la Isla una sorpresa general y los medios de prensa tratan la nueva de forma diferente, tanto en sentimientos como en el espacio que se le dedica. Como no podía ser menos el diario *La Prensa* es el que se va a mostrar más circunspecto, pues bajo el pretexto de «en prensa nuestra edición» se limita a aportar, escuetamente, la novedad del fallecimiento, en el número del martes día 23, dedicándole tan solo media columna de las seis que componen la portada; la mayor parte del texto recoge su currículum militar y expresa su pésame a sus familiares. Únicamente tan solo con estas pocas frases el periódico glosa su estancia en este archipiélago:

La inesperada nueva produjo dolorosa sorpresa entre el estamento militar, así como entre las muchas relaciones que dejó en esta capital y demás pueblos de la Isla el infortunado general tan inesperadamente fallecido [...].

Durante su mando desarrolló numerosas iniciativas, entre ellas la creación del Campo de Tiro de la Costa Sur, que hoy lleva el nombre de Generalísimo Franco.

---

4 de setiembre de 1936. Ostentó el cargo hasta febrero de 1937, en que se suicidó, fue rescatado por Franco para el puesto de jefe militar de Canarias [...] Sus crímenes fueron tales que el propio Franco se asustó de las reacciones que su actuación estaba produciendo en la sociedad canaria y le mandó a llamar para que respondiera de sus actos. No llegó a ver a Franco ya que se suicidó en Sevilla».

Sorprendentemente Chaves cambia algo su versión una página después: «[...] la sociedad tinerfeña reaccionó con miedo pero con firmeza, y presionó para que llegaran a oídos de Franco, a través de su ayudante, luego notario, Lorenzo Martínez Fuset, los desmanes de Dolla. Fue llamado el general a Burgos por Franco y no resistió su destino; se disparó un tiro de pistola en Sevilla y así acabó su carrera criminal tan siniestro personaje», *Ibidem*, p. 33 y 34.

<sup>3045</sup> Todavía hoy circulan variantes de esta versión laudatoria y exculpatoria del general Franco. El ex-jerarca del Movimiento y periodista Francisco Ayala escribe: «Del influyente canónigo García Ortega, un brillante orador que casi daba mítines desde el púlpito, decían que era el confesor del general Dolla, el comandante general del Archipiélago, que era el que permitía los “paseos” nocturnos de donde nadie regresaba. Como se sabe, Dolla fue llamado por Franco a Sevilla y, en la capital andaluza, se disparó un pistoletazo. Se dice que Franco le dio a escoger entre esa solución o un consejo de guerra por los asesinatos cometidos en Canarias». «El 18 de julio en la Gomera», *El Día*, 2 de noviembre de 1997.

El diario *La Tarde*, el vespertino de la capital, dedica un espacio similar, pero incluye una foto de buen tamaño, no inserta sus acciones militares, y se dedica a realizar un panegírico de sus hechos en Canarias<sup>3046</sup>. *Gaceta de Tenerife*, es el que mejor tratamiento hace de su figura, pues era de los tres diarios el que mayor entusiasmo y apoyo muestra a sus iniciativas: le dedica dos columnas enteras de su portada acompañándola con dos instantáneas. En las expresiones que le dedica se dejan entrever claramente los manejos que provocaron su remoción y es, sin duda, el artículo más libre que expresa el sentir de sus partidarios y muestra los indicios de la pugna que le llevó a su caída:

Así escueta, sin más detalles recibimos en la noche del sábado la infausta noticia que no dimos a la publicidad por razones que se presumen. [¿?] Hasta Sevilla pudo llegar aquel hombre, que al frente de la Comandancia General de Canarias, se quiso hacer todo tesón y dinamismo y esfuerzo. De Sevilla no pudo pasar porque llevaba el corazón destrozado por haberle sometido por espacio de cuatro meses a un ritmo demasiado acelerado para su resistencia física y con los desengaños con que, a última hora, fue torturado [...] llegó a Canarias para abordar de frente todos los problemas, «nuestros pequeños problemas», sin comprender que se enroscan en forma de serpiente y que devoran, con la ferocidad de Saturno y entre las mandíbulas de sus «intereses creados», a cuantos se atrevan de encararse con ellos. El general lo hizo, no diremos que con todo acierto, pero sí con toda su voluntad, con el mejor deseo. Esto y la constante ostentación de su catolicismo harán que su recuerdo permanezca mucho tiempo en las islas del Archipiélago [...] poniéndose en contacto con el pueblo para recoger, todas sus palpitaciones, hacerse cargo de sus necesidades más perentorias y sembrar a su vez doctrinas y esperanzas salvadoras. Esta ímproba labor que él consideraba su apostolado, acabó de gastar sus pocas energías vitales, pero le dio una gran popularidad mereciéndole un título, el más honroso para su persona: el de General Católico<sup>3047</sup>.

Por lo que se trasluce de esta información del periódico más proclive y entusiasta de las actuaciones del general Dolla, buena parte de las facciones de la oligarquía cierran filas con el fin de lograr su sustitución. La motivación que pudiera haber sido la causa no aparece mínimamente documentada, pero es evidente que son las divergencias sobre cómo encarar la situación económica y sus soluciones la causa

---

<sup>3046</sup> «El extinto [...] se caracterizó por el amor que puso a todos los problemas económicos más esenciales del país, a los que consagró todo su esfuerzo y toda su voluntad, tal, por ejemplo, el problema frutero, el que trató de encauzar por vías de prosperidad, coordinándolo y recabando para su más eficaz desarrollo el auxilio económico del Estado».

Achaca Zurita la razón de su defunción al desgaste que sufrió su salud a causa de su intensa dedicación a solucionar los problemas del Archipiélago:

«Movido de su interés por los diversos problemas canarios, visitó una por una las distintas islas del Archipiélago, y dentro de ellas las diversas localidades, acercándose de ese modo al sentimiento popular, a la palpación más íntima de la opinión pública, alentándola con sus palabras inspiradas en puros y acendrados anhelos y mereciendo su actuación en este orden un puesto destacado en el país.

Los males físicos que minaban su organismo se apoderaron de él después del intensísimo esfuerzo realizado, y así ha dejado de existir en Sevilla a poco que se alejó de los horizontes isleños». *La Tarde*, 22 de febrero de 1937.

<sup>3047</sup> *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1937.

fundamental para que la mayoría de los miembros prominentes de la oligarquía isleña reclamasen y obtuviesen su cese. Es muy posible que la implantación de la normativa sobre incautación de bienes e inversión obligatoria de capitales que ahora se deroga no solo haya molestado profundamente a la oligarquía isleña, sino que también haya coadyuvado a la destitución del general Dolla. Sin lugar a dudas, la remoción de Dolla fue por causas de la existencia de grandes diferencias entre él, la pequeña fracción que lo apoya y el resto de la oligarquía descontenta; son diferencias en el ámbito económico y político. Cabe dentro de lo posible que las fracciones burguesas de Tenerife llegaran a un acuerdo para solicitar la remoción del «general Católico», por los problemas agrícolas y las soluciones y medidas que pretendía imponer el general Dolla. Creemos que la razón concreta de su cese proviene de la desconfianza del entorno del general Franco sobre la actuación política y económica del general Dolla que concita la animadversión general de las clases pudientes isleñas. A lo que hay que añadir, su actuación tanto en el comercio exterior, como el intento de acuerdo económico con potencias extranjeras, la misión Samsó, sin consultar previamente con la administración de Burgos de negociar directamente tratados sobre *clearings*; como sus medidas con respecto en el interior<sup>3048</sup>.

Viene a corroborar la interpretación de la caída en desgracia del general que no hay ninguna constancia de que se le tributasen al fallecido funerales oficiales ni públicos (tan dados en estos tiempos a este tipo de ceremonias), ni siquiera misas de réquiem, ni tampoco esquelas en las publicaciones tinerfeñas, salvo en *Gaceta de Tenerife*, el 25 de febrero, y la misa en la iglesia de San Agustín en La Laguna<sup>3049</sup>, del hombre que durante unos meses fue el dueño de vidas y haciendas, y señor de horca y cuchillo en Canarias. Él, que lo fue todo, con su desaparición pasa a la nada, su nombre no figura en ninguna calle o plaza de estas tierras, y su memoria se ha perdido en el más absoluto de los olvidos, y si alguna vez aparece citado su nombre es únicamente recordado como el gran represor. Esta

---

<sup>3048</sup> Es verdad que después de la marcha de Dolla no se vuelve a hablar del tan anhelado crédito agrícola y del *clearing* con Inglaterra, y su destitución no se debe, tal como han proclamado desde hace años los voceros franquistas de la oligarquía, a la gran represión desatada por este (repetida en variadas y múltiples versiones hasta la actualidad). La oligarquía canaria es experta, desde antiguo, en camuflar los hechos y su responsabilidad, además de ser muy hábil en sacar beneficios hasta de sus actos más horrendos, dándoles la vuelta y apuntándose a los acontecimientos según sus intereses en cada coyuntura.

<sup>3049</sup> Una segunda esquela aparece en el mismo periódico en la contraportada del día 2 de marzo en grandes caracteres convocando a una misa del día siguiente en la misma iglesia convocada por el instituto de cultura obrera dependiente de la Falange lagunera: «Rogad a Dios en caridad por el alma del Excmo. Sr. D. Ángel Dolla Lahoz, que descansó en el .Señor el día 20 de Febrero Último. R.I.P. El Director, Profesores y alumnos del Instituto de Cultura obrera de La Laguna, Suplican una oración por su alma y ruegan asistan a la misa que por su eterno descanso tendrá lugar en la iglesia de S. Agustín el miércoles, día 3, a las ocho y media de la mañana, S. Cristóbal de la Laguna. 2 de Marzo de 1937».

tarea de ocultación se comienza desde el día siguiente de dar la noticia de su muerte por los periódicos, pues no aparece a partir de este día la más mínima referencia al fallecido<sup>3050</sup>.

La razón última de la deposición del comandante general Dolla hay que buscarla en la sustitución de la primera configuración del territorio rebelde resultado del golpe militar del 18 de julio de 1936, por la proyección del nuevo Estado que se va configurando, y a medida que este proceso avanza, adquiere más fuerza para asumir las funciones y el poder para unificarse bajo una sola y única dirección de mando, por lo que destruye los poderes paralelos y autónomos distintos al suyo (siendo normal empezar por la «taifa» menos consolidada y con una figura militar a su frente de segundo orden, casos muy diferentes al de Queipo en Andalucía o Mola en Navarra. Además hay que tener en cuenta que ya había cumplido su principal tarea y se podía correr el peligro que se asentase de manera vigorosa e hiciese más difícil su traslado).

Por último, en una semblanza biográfica del general, cuyo autor es el habitual colaborador en temas militares del matutino *El Día*, Antonio Herrero Andreu, se nos dice sobre el vidrioso asunto del mandato del general en las Islas:

Durante el mandato del general Dolla se cometieron quizás algunos errores o injusticias a todas luces sin justificación alguna, teniendo en cuenta que si aquí se cometieron atropellos o fusilamientos, etc., también en Madrid, zona republicana, un ilustre tinerfeño de brillante pluma periodística caía asesinado por la fuerza de la ira y el odio, el lagunero José Delgado Barreto, pero era lo más feroz, una guerra civil entre hermanos, algo peor que la agresión de una nación extranjera a nuestra Patria.

Es una justificación sin casi tapujos de las tropelías que los militares cometieron en las Islas en aquellos luctuosos tiempos, pues además, este colaborador continúa:

Pero no todo siempre es malo, el general Dolla en carta abierta a la prensa tinerfeña elogiaba y agradecía a Serafín Sabucedo, Galo Carreras<sup>3051</sup> y Luis Corujo sus desvelos por haber conseguido del Gobierno de Burgos ayudas para la agricultura.

Para finalizar esta referencia, el señor Antonio Herrero poco aporta sino la incertidumbre sobre el espinoso asunto del fallecimiento del general Dolla:

---

<sup>3050</sup> Inclusive esta sensación de omisión continúa muchos años después, ya que en un libro editado bajo el patrocinio de la Comandancia General de Canarias, sobre los capitanes generales de esta región, resulta ser el más concisamente biografiado y, ¿casualidad?, el único cuya efigie no figura en el libro.

<sup>3051</sup> CARRERAS MEJÍAS, Galo. Ingeniero agrónomo y empresario agrícola, experto en el cultivo y comercialización del plátano. Asesor y colaborador del general Dolla: Miembro destacado de FET-JONS. Jerarquía importante del sindicato vertical de Frutos hortícolas. Procurador en Cortes desde la primera legislatura hasta la sexta por el tercio sindical.

Sobre la muerte de este soldado se han barajado toda clase de comentarios, lo cierto es que en febrero de 1937 fallecía cuando contaba con 65 años tras haber hecho entrega del mando de esta Capitanía, al nuevo capitán general Carlos Guerra Zagala<sup>3052</sup>.

### **XX.3 EL VIRREINATO: UN BALANCE**

A pesar de la fugacidad en el tiempo de la vigencia del Virreinato, lo acontecido en los siete meses escasos de su persistencia va a tener unas consecuencias para Tenerife muy duraderas en lo económico, político, social y administrativo, (en especial los cinco meses del mandato del general Ángel Dolla) marcando hondamente la vida y la historia de Canarias y los canarios del resto del siglo XX.

El cambio y la pervivencia a la vez de estructuras generadas en él son la clave para entender su abrupto final, como sus efectos, pues si bien su desmantelamiento se produce en un lapso muy corto de tiempo (en unos 20 días) su destrucción, con la desaparición de una buena porción de la legislación generada, las nuevas instituciones creadas y sus organismos administrativos, más lo que sobrevive es sobre todo las nuevas experiencias en el disfrute del poder total y el ejercicio de la política intervencionista de los militares nacionalistas españoles; en una segunda fase ya más pausada que dura varios meses se finaliza su desmoche. Pasa a segundo plano la política acérrimamente intervencionista de los militares del Archipiélago y su presencia directa, retirándose del primer plano discretamente y aflorando las instituciones civiles del nuevo Estado. Otra consecuencia es que se sustituye a casi todas las personas que han ocupado los cargos políticos principales durante estos meses pasados, para ser permutados, paulatinamente, por la vuelta a una aparente normalidad civil, con la recuperación por parte del nuevo Estado de la mayor parte de sus atribuciones y potestades, que derivan hacia el incremento del papel de las jerarquías civiles dentro de las atribuciones que se les adjudican. El nuevo estado franquista recurre en bastantes casos para ocupar los puestos a estrechos colaboradores de la dictadura primorriverista, se recuperan a viejas figuras de la Dictadura anterior o figuras de la política de los últimos años de la Restauración. Pues bien, a pesar de lo efímero de la

---

<sup>3052</sup> *El Día*, 28 de enero de 1990, p, 2 de la separata «La Prensa». Circula también otra versión de que la destitución del comandante militar se debe a una razón particular y concreta, según fuentes basadas en cierta rumorología popular, que achacan la destitución y posterior muerte del general Dolla a la acción del jurídico e influyente mando jurídico militar Lorenzo Martínez Fuset, al enterarse de la muerte por la represión desencadenada en Tenerife, de su joven hijo natural. Según su hoja de servicios, Lorenzo Martínez Fuset llega destinado a la Isla en agosto o septiembre de 1921, lo que significa que su presunto hijo natural tendría apenas 15 años.

experiencia del Virreinato, su impronta será muy duradera, dado que, durante su vigencia, se establece y se sella, con el copioso derramamiento de sangre de los enemigos políticos, el Pacto Colonial. La base del acuerdo está inseparablemente unida por la represión que se ejerce sobre las clases subalternas en el que han participado la oligarquía isleña y los militares nacionalistas españoles, y es la complicidad de la participación en comandita en este hecho el que crea el nexo de unión estratégico de intereses comunes entre ellos.

Pero lo más importante del cambio que se está generando, es que se trata de construir un Estado Nuevo, distinto a todo lo existente anteriormente, y su desarrollo se produce en unas circunstancias muy extremas, que le permite adquirir sus prerrogativas plenas en todo el territorio, incluido Canarias<sup>3053</sup>.

---

<sup>3053</sup> Las islas desde finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX se debatía entre los dos centros o metrópolis, la económica, indiscutiblemente el Reino Unido, y la política y administrativa que tenía su centro en Madrid. Las consecuencias para las Islas serán una cesura en su modelo económico exportador, la desaparición en la práctica del puertofranquismo y la paulatina integración de Canarias en el ámbito económico español. En lo social una derrota decisiva de los trabajadores tinerfeños, con el castigo inmediato que será de tal naturaleza que durante décadas quedará garantizado un orden social que facilite las óptimas condiciones de desarrollo de la explotación capitalista, y como su salvaguarda se levanta una severa dictadura militar fascista con un marcado carácter despótico en lo político.



**E)**

**UNA ISLA EN GUERRA:  
LA REPRESIÓN ORGÁNICA**





# CAPÍTULO XXI

## LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REPRESIÓN:

### 2.<sup>a</sup> FASE

#### XXI.1 LOS INICIOS DE LA NUEVA FASE REPRESIVA

Cuando llega el general Dolla el ámbito represivo dirigido diestramente desde la Comandancia Militar por el coronel Teódulo González Peral es una gran maquinaria bien estructurada, organizada y engrasada en pleno funcionamiento con resultados cercanos a lo óptimo. El recién llegado comandante general se hace cargo del ámbito represivo como uno de los ámbitos más importantes que incluían las competencias de poder de la Comandancia General del Archipiélago. Lo que hace el general Ángel Dolla es manejar e imponer en el ámbito de la represión (orden público y lo social, entre otros sectores) en la Isla sus maneras personales de dirección y aplicar las directrices que le llegan de la autoridad superior, que no es otro que el general Franco o su entorno inmediato, pero actuando con una gran autonomía operativa.

Las autoridades militares, en particular el general Dolla, van a tomar dos medidas tendentes a reforzar su autoridad y facultarles para continuar ejerciendo de forma sumaria su potestad absoluta. La primera es dotar de fuero militar, por lo tanto, consideración de fuerza armada, a las milicias nacionales de Falange y Acción Ciudadana y además con esta medida consigue que quede clara su absoluta subordinación y control de las mismas por la autoridad militar. El general Dolla designa el 23 de septiembre como inspector general de ellas, con jurisdicción en todo el Archipiélago, al general de brigada honorífico Salvador Acha Caamaño<sup>3054</sup> y le adjunta como secretario al capitán de Ingenieros Julio Romón

---

<sup>3054</sup> *La Prensa*, 24 de septiembre de 1936. Según oficio con membrete de la Comandancia Militar De Las Islas Canarias, dirigido al Excmo Señor General de Brigada Don Salvador Acha Caamaño.

Pradera<sup>3055</sup>. Se les sustrae a todos los efectos de la jurisdicción ordinaria, asimismo, sus conflictos con la población civil serán vistos por la jurisdicción militar. La segunda es la decisión de prorrogar y ampliar la situación de Estado de Guerra en el Archipiélago<sup>3056</sup>, con el propósito de mantener las atribuciones de la Auditoría de Guerra y garantizar una mayor rapidez y dureza en sus trámites y sentencias:

Artículo Primero. El territorio de las Islas Canarias continuará considerado como plazas o puertos sitiados o bloqueados a los efectos de los artículos 662 y del 61 al 64 inclusive del Código de Justicia Militar, sea cualquiera el delito de que se trate.

Artículo segundo. Todas las causas de que conozca la Jurisdicción de Guerra se instruirán por los trámites del juicio sumarísimo, sin el requisito de flagrancia ni naturaleza de la pena con arreglo a lo preceptuado en el Título XIX, Tratado III del Código Castrense.

Artículo tercero. Continuarán delegadas en el Señor Auditor de Guerra de esta Comandancia general todas las facultades extraordinarias que me confiere la Ley de 17 de julio de 1935 y los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del decreto del 4 de septiembre de la Junta de Defensa Nacional<sup>3057</sup>.

De todas formas, este aumento de atribuciones represivas no es una mera acción formal; esta decisión va a tener una repercusión importante en la mecánica de los consejos de guerra que se celebran en lo sucesivo en la Isla. Pero en realidad, lo verdaderamente trascendente es que coincide con la llegada del general Dolla y se produce un paso más en

---

«Para su conocimiento y efectos manifiesto a V.E. que le he nombrado Inspector General de todas las Milicias patrióticas de las distintas organizaciones creadas en este Archipiélago, teniendo a sus órdenes como Secretario al Capitán de Ingenieros Don Julio Romón Pradera. Santa Cruz de Tenerife 23 de Septiembre de 1936». AIMCA. Caja 5.060.

ACHA CAAMAÑO, Salvador (Puerto Rico, 20 de enero de 1868). Coronel de Infantería, 1925, ascendido a general de brigada honorífico. Casado. Católico. Solicita su entrada en la logia *Añaza 270* el 24 de marzo de 1920. Informes positivos y bolas blancas. Su iniciación no llegó a celebrarse por diferencias con otros militares. Entre 1928 y 1930 figura en la Comandancia General de somatenes de Canarias. Un informe del Servicio Nacional de Seguridad de 21 de diciembre de 1938, lo consideraba «persona muy respetable, derechista siempre. Muy bien conceptualizado y afecto al Movimiento. Muy católico. Ha sido después del 18 de julio de 1936 Inspector General de las Milicias de Canarias. Comandante Militar y otros cargos elevados y de confianza». Preside varios consejos de guerra, entre otros el de los 61 en el que se imponen 21 penas de muerte de las que se ejecutan 19 el 23 de enero de 1937. De todas formas fue minuciosamente investigado por el Tribunal de Regional de Responsabilidades Políticas y acusado de masonería. Su causa fue sobreesida en 1946, pero todavía en 1947 se le da de baja de la orden de San Hermenegildo por masón, contra lo que plantea recurso.

Según Arroyo: «Buena persona y sin conocidas actividades políticas; pero masón afiliado a la Logia *Añaza* en 1920, sin que se sepa que haya salido de ella».

<sup>3055</sup> ROMÓN PRADERA, Julio. No está en escalafón de la guarnición de Tenerife el 1 de julio de 1936. Capitán de Ingenieros e interviene como secretario del juzgado militar permanente.

<sup>3056</sup> «ADICIÓN A LA ORDEN GENERAL DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE: El Bando declarando el Estado de Guerra en estas Islas, fecha 18 de julio último, consideró a las mismas como plazas o islas sitiadas o bloqueadas; más conocido el Decreto de la Junta de Defensa Nacional de Burgos fecha 4 de septiembre actual, se hace preciso dictar las oportunas órdenes para que pueda tener efectividad su continuación. Por ello, y a propuesta del señor Auditor de Guerra, vengo en disponer lo siguiente». *La Prensa*, 26 de septiembre de 1936. Aparece en la Orden del día del 25 de septiembre de la Comandancia que rubrica el coronel jefe de Estado Mayor, «por orden de S.E.».

<sup>3057</sup> *Ibidem*.

el ámbito represivo que no es otro que la institucionalización definitiva de unas prácticas que habían tenido su principio el mismo 18 de julio. Con este decreto se garantiza la libérrima actuación tanto de los operativos conocidos como la *Ronda* o *Brigadas del Amanecer* como de las milicias y fuerzas de orden público.

Un procedimiento similar se produce en otras facetas del proceso represivo que las autoridades militares tinerfeñas están llevando a cabo, esta institucionalización afecta también a las depuraciones, que dejan de ser muy parciales y algo desorganizadas y preventivas, para establecer las nuevas formas de actuación con la creación de las comisiones pertinentes de depuración en todos los organismos y dependencias de la administración pública. No obstante, todavía no se abren expediente depuradores de manera general, y tan solo en contados casos se inician nombrándose los jueces instructores, creándose para desarrollar el trabajo de limpieza los órganos precisos, aunque, como es evidente, la legalidad jurídica en todo este proceso brilla por su ausencia. Las comisiones de depuración, tanto de funcionarios estatales como locales, iniciadas en sus actividades con la llegada del nuevo comandante general continúan con su labor de limpieza de adversarios en la administración.

Se van a revisar en la práctica las leves condenas aplicadas a los detenidos sometidos a consejos de guerra en los primeros días de la rebelión militar, como le sucede a la detenida Nieves Jorge Hernández, arrestada el 2 de agosto, dos días después se le abre una causa –acusada de infringir el artículo 6.º de bando de la Junta de Defensa Nacional– y es condenada a dos meses y un día de arresto por el consejo de guerra celebrado el día 14 del mes de septiembre, en la causa 111/36; pues bien, una vez cumplida su condena, desde la Comandancia General, el coronel jefe de Estado Mayor<sup>3058</sup>, en oficio enviado al director de la prisión provincial le ordena:

[...] que la penada Nieves Jorge Hernández, en el día de hoy, una vez cumplida la condena de dos meses y un día que le fue impuesta en la causa número 111, quede como gubernativa a disposición de mi Autoridad<sup>3059</sup>.

Con lo que, en este caso se mezclan las dos formas de detención «legal», circunstancia no demasiado rara, aunque lo corriente es seguir manteniendo sin condena, ni apertura de diligencias a sus detenidos, cuya mayoría ni siquiera se van a molestar en

---

<sup>3058</sup> Es el coronel Teódulo González Peral el que una vez más se erige claramente en verdadero hombre fuerte del poder militar en la Isla ejerciendo una gran variedad de responsabilidades entre las que está la del orden público y la jurisdicción sobre el destino de los presos y detenidos gubernativos.

<sup>3059</sup> APP. Causa 111/36.

encausar, reteniendo años a cientos de presos políticos con la categoría de gubernativos<sup>3060</sup>.

Una muestra más de que las autoridades no se confían, a pesar del control que ejercen sobre la capital, es la restitución del servicio de guardería nocturna, motivado por «haberse reducido los efectivos encargados de la vigilancia que prestaban en esta ciudad las fuerzas de la guarnición»<sup>3061</sup>. Esta fuerza auxiliar seguirá a cargo del Círculo Mercantil, que abonará las nóminas con el producto de las cuotas devengadas por los comerciantes locales.

Es entre los trabajadores sobre los que se desarrolla una constante, feroz y pertinaz actividad represiva, que se concreta en vigilar, amedrentar y presionar, sobre todo, al entorno de los presos políticos, a sus allegados, procurando detener o al menos aislar a sus más importantes dirigentes todavía no apresados, controlando a sus familiares, sobre los que se mantiene una permanente vigilancia y con una continua e incansable búsqueda por parte de las fuerzas militares y los auxiliares falangistas y de Acción Ciudadana, como en el caso de Isabel Hernández Marichal, presidenta del Sindicato de tabaqueros, o Francisco Bethencourt Clavijo, dirigente cenetista del sindicato de la construcción, escondida la primera y alzado el segundo, a los que reclama su presencia la Justicia Militar para testificar en la causa 25/36 sobre el robo de pistolas en el Parque de Artillería<sup>3062</sup>.

No cejan las autoridades militares en la desarticulación de los focos de resistencia, tanto reales como potenciales, extremando el celo para conseguir la detención de los grupos de huidos<sup>3063</sup> y el desmantelamiento de los focos resistentes que

---

<sup>3060</sup> De ahí que a buena parte de los supervivientes tinerfeños de la represión al reclamar la mísera indemnización que arbitró el Estado español se les deniegue al carecer de documentos, diligencias, sumarios, expedientes carcelarios, etc., y a los que se les exigió que probasen su estancia en las cárceles franquistas la administración no les facilitó la documentación pertinente. Probar esa estancia es una misión prácticamente imposible al tener que correr por cuenta de los ancianos interesados la búsqueda y aportación de la documentación exigida.

<sup>3061</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1936.

<sup>3062</sup> «JUSTICIA MILITAR: EDICTO. BETHENCOURT CLAVIJO, Francisco, y HERNÁNDEZ MARICHAL, Isabel; ex presidenta del sindicato de tabaqueros, domiciliados últimamente en esta Capital, comparecerán en el término de diez días a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el comandante Juez Instructor don Elisardo Edel Rodríguez, que tiene su residencia en el Palacio de Justicia de esta Capital, para declarar en la causa número 25 de 1936 que se instruye por robo de varias pistolas del Parque de Artillería de esta Ciudad, advirtiéndoles que de no verificarlo, les pesarán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Santa Cruz de Tenerife, 14 de Enero de 1937». *BOP*, n.º 8, 18 de enero de 1937.

<sup>3063</sup> «[...] en el parte del 22 de enero de 1937 se comentaba que se instruyeron diligencias por la Comisaría de Vigilancia contra Toribio Dávila González y Manuel Hernández Cabrera por sospechar que los mismos llevan comidas a extremistas huidos en la isla de Tenerife». LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, *Consenso y resistencia en Canarias durante el primer franquismo*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, p. 291, nota 282. El texto es un párrafo de un informe de la Guardia Civil.

todavía subsisten en la capital y en los pueblos del interior, y que aún son capaces de poner en circulación su boletín informativo:

Dos meses después de la caída del Alcalde y del camarada que me acompañó al monte, le fueron siguiendo la pista a la camarada que transportaba hasta La Florida el boletín en el burrito y cayeron todos los que pertenecían a ese grupo. Incluyendo las dos mujeres y el camarada que hacía el boletín [...] las vejaciones que les hicieron al grupo de La Florida; a los que sobre una plataforma de un camión semidesnudos y esposados, pasearon bien escoltados por las principales calles y festejaron su hazaña<sup>3064</sup>.

Por eso cuando por fin consiguen desarticular al grupo de militantes comunistas refugiado en el barrio de La Florida, en Icod, las autoridades locales lo celebran como una gran victoria alcanzada frente al enemigo y no les faltaba razón, pues pueden dar por destruida en la comarca toda resistencia organizada y únicamente subsisten algunos huidos cada vez más aislados en sus *conchas* urbanas o escondites montaraces.

Las técnicas de represión utilizadas para reducir a sus enemigos, como aumentar la penuria y el estado inerme de sus contrarios, son múltiples tanto para la población reclusa como para los miles que están en libertad. La más común es cortarles y disminuirles el acceso a los recursos básicos para el desarrollo normal de la existencia. Esta circunstancia, el dejar sin los normales recursos tanto a funcionarios como a los trabajadores detenidos es otro aspecto y no despreciable de la magnitud de formas diferentes que utiliza la autoridad militar para acentuar la represión sobre sus oponentes políticos, con sus secuelas, ya que normalmente supone la segura condena a la indigencia tanto a los detenidos como a sus familias, a las que se penaliza doblemente con la detención del cabeza de familia y con la condena a la miseria, invirtiéndose la situación de vida anterior en la que el cabeza de familia ha pasado de ser el mantenedor del núcleo familiar a ser mantenido por este, que tiene una importante disminución en sus recursos, lo que provoca, de paso, el crecimiento del índice de depauperación de la población y genera una situación en donde la búsqueda de la subsistencia se convierte en la principal y casi exclusiva ocupación de miles de personas.

Las modalidades represivas a las que acuden las autoridades militares son casi infinitas, pues la panoplia de castigos es tan variada que van a ser utilizados

---

<sup>3064</sup> *Benicode*, op. cit., p. 37. Detenidos los que hacían el boletín, Domingo García *el de Celestino* y José Luis Núñez *el Cartero*. Queda solo *Benicode* en el pueblo, en su concha, del grupo de comunistas que habían decidido no entregarse y resistir en julio de 1936, que se marchará a Santa Cruz, en un viaje muy arriesgado emprendido unos días más tarde, encontrando refugio en casa de unos amigos, previamente concertado, en el barrio de La Salud, donde permaneció unas semanas hasta entregarse en Capitanía a finales de marzo o principios de abril de 1937.

prácticamente todos de forma generalizada. Uno que se utiliza de forma muy selectiva es el del destierro, más usado al principio del Movimiento, luego es usado como arma aplicada individualmente a enemigos concretos. La actuación seguida es siempre muy similar y se desarrolla, constantemente, como se muestra en el oficio, de fecha 14 de enero de 1937, que el comandante general envía al gobernador civil, y este, a su vez, remite al alcalde, en este caso, el de La Laguna, que traslada al jefe de puesto de la Guardia Civil:

Vistos los informes que se tienen de la actuación político-social del vecino de Candelaria Pablo Padrón<sup>3065</sup>, ruego a V.E. disponga su confinamiento a la Punta Hidalgo, por el tiempo de cuatro meses con la obligación de presentarse al puesto de la Guardia Civil más próximo cada domingo y siendo vigilada su conducta por si merece mayor sanción<sup>3066</sup>.

Pero tampoco se descuidan las autoridades franquistas tinerfeñas de revisar otros aspectos que no consideran menores para la construcción del nuevo estado, como es depurar hasta al callejero de ciudades y pueblos, se le pasa factura, de los fallecidos personajes socialistas y republicanos y va a ser radicalmente purgado, ya que desde la Comandancia General, en patriótica soflama, se indica al gobernador civil que excite a los alcaldes a depurar de nombres y hechos contrarios que señalan calles y plazas de sus jurisdicciones:

El resurgir de España sobre sus legendarias bases y valores, cuyo desarrollo se acrecienta de día en día, en términos que se vislumbra la realidad de una próxima culminación de aquellos sagrados ideales, permite pensar que ha llegado el momento de rectificar los nombres y designaciones de calles, plazas, etc., desterrando lejos de nosotros cuantos representan símbolos de ideas que en totalidad rechazamos los verdaderos patriotas. Espero que entendiéndolo así V.E. circule a los Ayuntamientos, convenientes instrucciones para la reaparición de las expresadas calles, plazas, de los nombres tradicionales, o bien aquellos nuevos que respondan al verdadero y hondo sentir del país<sup>3067</sup>.

Por ejemplo, el cambio de nombre de calles de Tacoronte afecta a las siguientes calles y plazas

---

<sup>3065</sup> Propietario agrícola de tipo medio de Igueste de Candelaria.

<sup>3066</sup> AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938.

<sup>3067</sup> AMLL. Caja de oficios y papeles sueltos 1936. Oficio n.º 2.161 de 23 de septiembre de 1936. La Laguna modifica el nombre a tres calles, Herradores, que rotula como General Franco; a la calle Briones se le impone el nombre de Santiago Cuadrado Suárez y la de Pablo Iglesias recupera su antigua denominación de Cípres. En otra sesión posterior la Corporación acuerda sustituir las denominadas Fermín Galán, que es vuelta a denominar Santo Domingo y García Hernández recupera su nombre de San Antonio. Oficio 2.674, de 16 de octubre de 1936.

**CUADRO I. VÍAS PLAZAS Y PLAZAS AFECTADAS POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TACORONTE**

NOMBRE ANTERIOR	NUEVA DENOMINACIÓN
Plaza de la República	Plaza de San Agustín
Plaza de la Libertad	Plaza de Santa Catalina
Calle García Hernández	Calle Segunda del Cantillo
Camino Ramón Franco	Camino de las Casas Altas
Calle Miguel de Unamuno (Durazno)	Calle General Franco
Camino Nuevo	Camino General Dolla
Calle Amargura	Calle General Sanjurjo
Calle Primera del Cantillo	Calle Cadetes del Alcázar
Carretera General del Norte (desde La Estación a calle Amargura)	Avenida de Mola
Calle Angustias	Calle Fuentes Serrano
Carretera de Tejina (desde La Estación hasta calle San Agustín)	Calle del Gobierno de Burgos
Camino del Trazo	Camino General Cabanellas
Calle Segunda del Cantillo	Calle Miguel de Unamuno <sup>3068</sup>

**XXI.2 EL DESPLIEGUE Y ACCIONES DE LOS CUERPOS REPRESIVOS: LA GUARDIA CIVIL Y LA DELEGACIÓN DE ORDEN PÚBLICO EN TENERIFE**

El general Ángel Dolla de inmediato se ocupa de realizar visitas oficiales o de inspección por las distintas localidades de Tenerife. Una de sus primeras preocupaciones será intensificar su defensa, aumentando la vigilancia en costas y playas, en las más accesibles se han colocado potentes reflectores. Hasta en la más pequeña localidad se establece una estricta vigilancia por medio de la Guardia Civil<sup>3069</sup>, con la colaboración de Acción Ciudadana y Falange, además de otras medidas como la toma de rehenes para disuadir de que algunos intenten la evasión, y cuando esto sucede la amenaza se

<sup>3068</sup> Fuente: <http://tertuliavillerados.blogspot.com/2009/11/tacoronte-historia-y-origen-del.html>

<sup>3069</sup> Según aparece en la declaración del coronel Piñol, en la causa 88/40, folio 52, la actuación de la Guardia civil es complementada con la incorporación de elementos de Falange de primera línea: «Cuando se hizo cargo de la Comandancia el General Dolla (q.e.p.d.), al igual que antes de su llegada iba el declarante diariamente a darle las novedades y a recibir instrucciones. Y, por orden de dicha superior Autoridad, se establecieron en los pueblos del Archipiélago destacamentos compuestos por Guardias y Falangistas de primera línea, a los que se les asigna para su vigilancia». ATMTQ. Causa 88/40. Folio 50. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/30/padeciendo-un-ataque-ciatico-y-una-hernia/>



materializa<sup>3070</sup>. Estas medidas van a hacer cada vez más difícil las evasiones que se venían produciendo y será un nuevo impedimento para la existencia clandestina de los cada vez más escasos oponentes que todavía se mantienen en libertad. El general Dolla acepta lo que le propone el coronel Piñol, el 25 septiembre 1936, para mejorar la vigilancia y la eficiencia de la Guardia Civil en la Isla creando nuevos puestos y reforzando los efectivos de la capital<sup>3071</sup>:

**CUADRO II. RESUMEN DEL AUMENTO NECESARIO EN LA ISLA DE TENERIFE.**

	CLASES	TROPA	TOTAL
Para reforzar el puesto de la Capital	1	20	21
Para crear el puesto de Candelaria	1	6	7
Para crear el puesto de Guía de Isora	1	6	7
Para crear el puesto de S. Juan de la Rambla	1	6	7
Para crear el puesto de La Matanza	1	6	7
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>44</b>	<b>49<sup>3072</sup></b>

El despliegue del principal cuerpo represivo que garantiza el orden público en la Isla, la Guardia Civil, según comunica su coronel jefe al comandante general el 20 de octubre, es considerable, ya que están presentes sus fuerzas en la práctica totalidad de los lugares de población que tienen alguna entidad de la Isla:

24º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL. Detalle de la fuerza de los puestos de la Comandancia de SANTA CRUZ DE TENERIFE, que se destaca a otras localidades para prestar servicios en cooperación de ACCIÓN CIUDADANA y de la que queda en los mismos para atender a sus demarcaciones.

<sup>3070</sup> Así sucede, y de inmediato las autoridades militares proceden a detener a «Don Nicolás Sánchez Díaz, afiliado al partido Republicano de esta Capital [Santa Cruz de Tenerife, 1891, casado, empleado, afiliado a la masonería el 2 de enero de 1917], fue detenido cuando un hermano suyo también Masón se fugó de esta en un barco con varios individuos más, donde continúa detenido como rehén por dicha fuga». AHPST. Fondo Arroyo, Caja 97, «Relación de los individuos que pertenecen a la Masonería, sus actividades políticas y cargos oficiales que han desempeñado y siguen desempeñando, así como los pertenecientes al Club Rotary y Partidos del Frente Popular», p.1. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 19 de febrero de 1940

<sup>3071</sup> Esta es la situación de los efectivos y dedicación de la Guardia Civil en la capital tinerfeña que el coronel Piñol le pinta a su superior en «Memoria acreditativa de la fuerza de aumento que se precisa en la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife»: «PUESTO DE LA CAPITAL. La plantilla de este puesto se compone de 27 hombres, más 8 agregados; de puestos 6 y 2 de otras Comandancias. Como de este total hay que descontar 3 ordenanzas en distintas dependencias (Comandancia Militar, Gobierno Civil y Sala de Oficiales); 14 Escribientes (Coronela, Comandancia, Detall, Mayoría, Compañía e Intervención de Armas) 3 operadores de Radio; 5 conductores en Autocart, coches ligeros y moto y un Cartero, queda un número tan reducido para el servicio, que en la actualidad, ha habido que concentrar 23 hombres más para cubrir los servicios fijos encomendados por la Comandancia Militar, más otros mecánicos indispensables que aún en tiempo normal, se nota la falta de fuerzas, siendo necesario se aumente esta plantilla con 20 hombres más». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 19. Documento 1.

<sup>3072</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 19. Documentos 1, 2 y 3.

PUESTOS	Fuerza que desplaza para los destacamentos	Fuerza con que refuerza el de la Capital	Fuerza que le queda	Total de F° de que se compone el pt°	Ausentes en Madrid
BUENAVISTA	1 El Palmar 1 Vallehermoso 1 Puntagorda	1	3	7	
GARACHICO	1 Vallehermoso 2 Tanque 1 El Palmar		3	7	
ICOD	2 La Guancha 2 Santiago Teide 1 Puntagorda		3	8	
PUERTO DE LA CRUZ	2 St. Úrsula 2 S. Juan Rambla		3	7	
La Orotava	1 Tejina y V.G. 2 Realejo Alto 2 La Victoria		3	8	
Tacoronte	2 La Matanza 1 Tejina y V.G. 1 Tijarafe		3	7	
La Laguna	2 El Rosario 1 Punta Hidalgo		4	7	
Adeje	2 Guía Isora 2 Tegueste		3	7	
Arona	2 Valle Arona 1 Tijarafe		3	6	
Granadilla	2 Vilaflor 2 S. Miguel		3	7	
Arico	2 Fasnia 1 Punta Hidalgo	1	3	7	
Güímar	2 Candelaria 1 Tazacorte	1	3	7	
Santa Cruz de Tenerife	2 San Andrés 2 Taganana Plantilla Nuevo Ingreso Colegiales	31 2		37	2

**DETALLE DE LA FUERZA DEL PUESTO DE LA CAPITAL**

Fuerza de plantilla y agregada, 37.

**DESTINOS Y SERVICIOS**

Escribientes de Tercio, Comandancia, Mayoría y Detalle, Compañía e Intervención de Armas, los que a su vez se les emplea en los servicios de vigilancia de noche del cuartel, Audiencias, pliegos y cuantos servicios eventuales puedan surgir, 14.

Ordenanzas en el Gobierno Civil, Comandancia General y Sala de Oficiales, 3.

Operadores de Radio, 3.

Conductores de vehículos, 6.

Cabo cartero, actualmente en la oficina de Enlace de la Comandancia General, con el Oficial, 1.

Quedan para el servicio del puesto de la Capital propio del Instituto y Vigilancia de la demarcación, 10.

**RESUMEN GENERAL DE LA FUERZA DE LA COMANDANCIA**

Fuerza presente, efectiva, en la Comandancia, 163.

(Suboficiales, Clases y Tropa)

## DISTRIBUCIÓN

En el puesto de la Capital, 37.

En los puestos que había establecidos para, en unión de Acción Ciudadana atender a sus demarcaciones, 58.

En los destacamentos que se establecen para cooperar con Acción Ciudadana, 68.

Santa Cruz de Tenerife 20 octubre de 1936.– El coronel Agustín Piñol Riera

## 24º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL. COMANDANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Puntos en donde está destinada y distribuida la fuerza con que en el día de la fecha cuenta la citada Comandancia.

PUEBLOS	Capitanes	Oficiales	Suboficiales Tropas
PUESTOS FIJOS			
St. Cruz de Tenerife	1	2	37
Buenavista			3
Garachico			3
Icod		1	3
Puerto Cruz		1	3
La Orotava	1		3
Tacoronte			3
La Laguna		1	4
Adeje			3
Arona			3
Granadilla		1	3
Arico			3
Güímar			3
DESTACAMENTOS			
San Andrés			2
Taganana			2
El Palmar			2
Tanque			2
La Guancha			2
Santiago del Teide			2
Santa Úrsula			2
S. Juan Rambla			2
Tejina y V. Guerra			2
Realejo Alto			2
La Victoria			2
La Matanza			2
El Rosario			2
Punta Hidalgo			2
Guía de Isora			2
Tegueste			2
Valle Arona			2
Vilafior			2
San Miguel			2
Fasnia			2
Candelaria			2
TOTAL	2	6	116

Santa Cruz de Tenerife 20 octubre de 1936. El coronel: Agustín Piñol Riera.<sup>3073</sup>

<sup>3073</sup> AIMCA. Caja 1.734 Carpeta 19. Documentos 2 y 3.

No olvidan las autoridades militares quién es su principal enemigo, por lo que toma las precauciones necesarias para su control y vigilancia en una acción preventiva de gran calado tanto por su duración como por la cantidad de fuerzas implicadas. Además de destruir sus organizaciones y de perseguir a los dirigentes, activistas y militantes obreros las autoridades militares hacen todo lo posible por tener una información continua de cuál es la posición y actitud de la clase obrera tinerfeña, para lo que encargan a la Guardia Civil que le facilite un informe de periodicidad quincenal al respecto:

(SELLO DE LA GUARDIA CIVIL–CORONEL 24.º TERCIO)

En cumplimiento a cuanto me tiene ordenado V.E. en su respetable escrito de 17 del anterior adjunto tengo el honor de remitir a V.E. duplicado informe quincenal acerca del estado social y demás antecedentes referentes a cuestiones obreras en el Archipiélago. Dichos informes y a tenor de lo que tiene dispuesto su respetable autoridad uno es para la Secretaría y el otro ejemplar para el Estado Mayor.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sta. Cruz Tenerife 24 octubre 1936

El Coronel: Agustín Piñol Riera

(ENTRADA 25 OCT 1936)

Excmo. Señor Comandante General de las Islas Canarias. PLAZA<sup>3074</sup>.

Los mandos del principal cuerpo represivo, el más profesional y adiestrado con el que cuentan las autoridades militares, hacen un balance que informa sobre la situación político-social de la Isla, en especial sobre el orden público y la capacidad operativa de la oposición y el peligro que pueda suponer para el nuevo orden. Ya a principios del mes de octubre la Guardia Civil, en un informe elevado a la Comandancia General sobre la situación en el Archipiélago, consideraba el escenario político-social como de normalidad y totalmente bajo control. El único trabajo importante que tenía este cuerpo represivo era la reducción y el aniquilamiento de los enemigos que seguían alzados contra el nuevo régimen. En lo que respecta al orden público y sus problemas, sobre todo en el ámbito de la actuación contra las organizaciones obreras, sus dirigentes y activistas, estaban ya, salvo algunos grupos, fundamentalmente libertarios, desmanteladas o a punto de serlo y neutralizada su capacidad ofensiva, con una capacidad operativa muy mermada; ellos, sus integrantes, detenidos, huidos o anulados, y a los que han dejado en libertad se les mantiene bajo una estrecha vigilancia:

La situación y estado social en las diferentes poblaciones del Archipiélago, puede considerarse normal, ya que no existe latente ningún conflicto, motivado por el hecho de estar clausuradas y disueltas las Sociedades que pudieran provocarlos, ejerciéndose una

---

<sup>3074</sup> AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 57.

eficaz vigilancia, sobre todo en los pueblos, para que esto no ocurra, no siendo presumible el que surja en las actuales circunstancias, por el hecho de que la mayoría de los directivos de aquellas, se encuentran detenidos, otros huidos e ignorado paradero o si algunos están en libertad, es porque sobre ellos no pesa cargo alguno de mala conducta o está comprobada su inactividad<sup>3075</sup>.

El Informe<sup>3076</sup> que realiza el jefe del 24 Tercio del Instituto armado, destinado al general Ángel Dolla, el 24 de octubre de 1936, recoge la información resumida de la situación de cada una de las localidades de cada isla que le facilitan sus subordinados. Realiza el coronel Agustín Piñol<sup>3077</sup> un balance de lo ya perpetrado en los tres meses transcurridos después de la sublevación de los militares y de la situación en la Isla (aquí solo analizamos nosotros lo que respecta a Tenerife) después de la permanente y eficaz actuación de las fuerzas del orden y auxiliares. Su diagnóstico es, en líneas generales, satisfactorio sobre la labor realizada, tanto por las fuerzas del orden público como por las milicias; sobre todo, se destaca la inestimable colaboración de Acción Ciudadana.

### **XXI.3 INFORME PIÑOL: ORDEN PÚBLICO Y SITUACIÓN SOCIAL EN TENERIFE**

En relación a la situación de la capital tinerfeña, el coronel Piñol Riera afirma:

La situación político-social de esta capital, al ser disueltas las sociedades que existían [...] es completamente normal lo que respecta a conflictos obreros, ni se presume pueda surgir, notándose que desde el 18 de Julio va creciendo el ambiente favorable a la causa del Ejército [...] ambiente que tiende a destruir moralmente a los que son contrarios al movimiento, los que no es presumible puedan reaccionar en su contra por la vigilancia constante establecida.

No obstante beneficiaría mucho a la situación, si se llevara a cabo la construcción

---

<sup>3075</sup> LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, *op. cit.*, 2008, p. 283. El texto es un párrafo de un informe de la Guardia Civil «Clausura de Centros y Sociedades. 18-7-36 / 4-10-36». ARMC, Caja 1.761.

<sup>3076</sup> El informe que poseemos es el correspondiente al 24 de octubre de 1936 y es uno de los habituales informes quincenales que el responsable máximo de la Guardia Civil enviaba a la Comandancia General. El informe recoge, como ya se ha dicho, una sucinta información de cada municipio, citando la existencia y situación jurídica de algunas de las sociedades obreras o populares en el municipio, más las actividades de control y vigilancia sobre la población civil, que se sigue ejerciendo, y sus resultados, además de algunos juicios u observaciones si el informante así lo considera. Es, evidentemente, una visión interesada de la realidad de la situación insular, aunque creemos que en líneas generales bastante atinada. Gracias a la generosidad de Ricardo García Luis, que nos lo ha facilitado. Tiempo después he localizado otra copia que se encuentra en el archivo histórico provincial. AHP SCT. 1.3 Administración Central Periférica. «Tres documentos de la Guardia Civil de 1936».

<sup>3077</sup> Recién llegado a las Islas, ya que se posesiona del mando de este Tercio recién creado el 23 de mayo de 1936 con residencia en la capital de la isla de Tenerife, mas se trata de un viejo conocedor de las Islas en las que había servido largamente, según se informa en *Gaceta de Tenerife*, del 24 de mayo de 1936.

de los Aeródromos Civil y Militar para dar trabajo a muchos obreros restándose de esta forma hombres a los 2.000 parados existentes y sería ello golpe de gracia a los contrarios y de atracción a los indecisos.

Se siguen practicando cacheos y registros por la fuerza, sin resultado positivo a pesar de la diligencia puesta en ellos.

El personal de la plantilla de la policía gubernativa en esta capital, es a juicio del Jefe que suscribe bueno y en especial la Sección de Guardias de asalto, al ser renovado la mayor parte del personal por voluntarios salidos de las filas del Ejército al iniciarse el Movimiento<sup>3078</sup>.

Las apreciaciones sobre la situación del orden público y el control de la capital de la Isla realizadas por el más importante experto en represión de la Comandancia General, el jefe máximo de la Guardia Civil, no deja lugar a dudas, son conscientes que con las medidas tomadas, entre otras la clausura de las principales sociedades obreras y la subsiguiente detención de sus principales activistas han descoyuntado al principal enemigo de los militares rebeldes, el movimiento obrero organizado, desactivado y desarmado, lo mayor y lo más importante del trabajo en este ámbito está totalmente hecho. De ahí que no se obtengan ya resultados apreciables en los registros y cacheos que se siguen practicando a la búsqueda de huidos y sobre todo de armas. De todas formas, reconoce aunque de forma un tanto de soslayo, la existencia de sectores de la población importantes no adictos al nuevo régimen, estableciendo dos categorías bien definidas: en primer lugar, la de los contrarios al nuevo régimen y, en segundo lugar, la de los indecisos, que son o que se mantienen todavía a la expectativa. Para resolver este problema no tiene mejor idea, en línea con el escaso y muchas veces peregrinas y simplonas ideas que los militares tienen sobre las cuestiones económicas, políticas y sociales, que la de proponer para atraerlos o neutralizarlos el desarrollo de obras públicas; un brindis al sol, pues tales medidas son del todo irrealizables a corto plazo, dada la coyuntura económica<sup>3079</sup>. A la población la divide en tres grupos en función de la simpatía o no al nuevo régimen: los adictos, los contrarios y los indecisos, a los que van a tratar de conducir hasta sus posiciones, ya que, como han repetido varias veces, no caben posiciones distintas o neutrales. No obstante, remarca el coronel Piñol que las fuerzas a su mando siguen realizando con gran intensidad las tareas de vigilancia y control que habían emprendido desde hace semanas y, por el tono de su

---

<sup>3078</sup> «Informe Piñol», hoja 1. El informe rezuma por todas las páginas la absoluta seguridad de la destrucción del movimiento obrero organizado en toda la Isla debido a la pertinaz labor represiva continuada y permanente, con la utilización desde el primer día de las prácticas terroristas de control e intimidación, de la violencia generalizada desde los primeros momentos de la sublevación militar que ha producido los efectos descritos por el jefe de la Guardia Civil del Archipiélago.

<sup>3079</sup> Unos días más tarde cuando se llevan a cabo, véase el inicio de obras en el aeropuerto de Los Rodeos, se hace no para dar trabajo a los parados sino se utiliza el trabajo gratuito de los presos políticos sacados de Fyffes, instalando un campo de concentración en los terrenos destinados a la construcción del aeropuerto.

comentario, establece la certidumbre de continuar con ellas y no bajar la guardia a pesar de lo favorable de la situación descrita.

Desarrolla a continuación el jefe de la Guardia Civil una somera descripción individualizada sobre la situación político-social de cada uno de los municipios de la Isla. En la segunda ciudad de Tenerife, La Laguna comenta la situación social con gran número de obreros parados y su posible remedio:

Sus 700 obreros parados esperan que con la construcción de carreteras, Grupo Escolar, Hospital y arreglo del campo de aterrizaje de Los Rodeos, con otras de menor cuantía, puedan aliviar su situación, y de llevarse a cabo, sería obra de atracción de estos y de los colocados.

Se siguen practicando con la mayor intensidad cacheos, registros y sometidos a vigilancia los sospechosos.

Reconoce Piñol la división de la población en tres grupos: afectos al nuevo régimen, desafectos e indecisos, y vuelve a repetir las mismas recetas, cifradas en la realización de obras públicas, nada dice sobre la iniciativa privada para mitigar el paro y atraerse a los obreros. Da por desactivado el movimiento obrero local, con la clausura de sus sociedades, pero, no obstante, reconoce que se mantienen con gran intensidad las medidas coercitivas de registros y cacheos, así como la estrecha vigilancia sobre aquellos considerados sospechosos de desafección, a los otros, de los que están seguros de ella hay que suponer que con toda certeza se encuentren detenidos en su gran mayoría, al menos de los que consideran más peligrosos.

En el municipio de El Rosario la fórmula para el presunto remedio de los 380 parados, la gran mayoría en la capital municipal, es la misma y, a pesar de que reconoce que la situación político-social es buena, recomienda también el inicio de ciertas obras públicas que alivien el paro. Se ha procedido a:

La instalación del destacamento del Instituto en el Rosario en cooperación con Acción Ciudadana, hace que sean más eficaces los registros y cacheos que se vienen practicando, si bien con resultado negativo.

Como se dice, a pesar de que la situación es calificada de buena, se implanta un destacamento de la Guardia Civil, circunstancia que se produce también en más municipios, al tiempo que el coronel Piñol destaca el relevante papel que para el ejercicio de las tareas represivas realiza la Agrupación local de Acción Ciudadana, que se convierte no solo en los auxiliares del Instituto armado, sino que son sus ojos, sus oídos en el

territorio, actuando de prácticos y de considerable refuerzo que completa la tarea para la Guardia Civil.

La situación en el municipio de Tegueste se califica de normal y no se prevén conflictos, no obstante «la pareja con fuerzas de Acción Ciudadana se dedica a su servicio, a cacheos y registros, no habiendo recogido ninguna clase de armamento». Además de las labores generales se nota, como no puede ser menos, su especial preocupación por el control de las armas existentes en cada municipio, es para ellos de vital importancia y así lo hacen, continuar con su búsqueda de forma exhaustiva.

Tacoronte, un municipio de mayor importancia que los dos anteriores, según el Informe presenta una situación social buena, «no notándose movimiento ni signo alguno que pueda alterarlo». Sin resultado se siguen con los registros y cacheos.

En los municipios de La Matanza y el Sauzal según el informante carecían de sociedades obreras constituidas y el ambiente social es bueno, sin que se avizore nada que pueda alterarlo en breve plazo. Situación que se refuerza en la Matanza<sup>3080</sup>, donde: «El establecimiento del Instituto con fuerzas de Acción Ciudadana, hace más eficaz la vigilancia, efectuándose cacheos y registros que en esta quincena, no han dado resultado».

La Orotava, tenía la sociedad societaria Federación de trabajadores de La Orotava, afecta a la UGT, con una fuerte afiliación obrera, con locales en los municipios de La Victoria y Santa Úrsula. La sociedad fue clausurada y no existe ninguna en funcionamiento, lo que hace que la situación político-social de la población sea buena y no intuye que nada pueda alterar esta situación. Pero a la vez afirma:

Se vienen efectuando diversos registros para la ocupación de armas y detención de individuos peligrosos, los cuales no son todo lo fructuosas que debieran, debido a las recogidas a los verificados a raíz del Movimiento.

Se trasluce que a pesar de los esfuerzos que realizan todavía el control no es tal, pues existen «individuos peligrosos» en libertad: huidos en el monte o escondidos<sup>3081</sup> en la

---

<sup>3080</sup> Tenemos noticias de la constitución del Sindicato de Oficios Varios dependiente de la CNT, en los primeros meses de 1936.

<sup>3081</sup> Las autoridades militares proceden a procurar su búsqueda y detención procediendo a través del aparato judicial a través del lanzamiento de requisitorias de búsqueda, como la del militante comunista icodense Marcos García Seijas: número 127 del *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, publicado el miércoles 21 de octubre de 1936:

«REQUISITORIA: García Seijas, Marcos; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Icod, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veinticuatro años de edad, de oficio zapatero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura, un metro setecientos noventa y tres milímetros; pelo, negro; cejas al pelo; ojos, negros; nariz, regular; barba, escasa; boca, regular; color, moreno; frente, ancha; aire, marcial y producción fácil; encartado en expediente número 27 del presente año, por falta a



villa, circunstancia que les provoca preocupación, y el informante destila una cierta desazón por no coronar con éxito los esfuerzos encaminados a neutralizarlos.

Sobre lo que se nos informa de los municipios de Santa Úrsula y La Victoria, en el primero de ellos se instala un destacamento de la Guardia Civil, que junto a Acción Ciudadana, continúan, al igual que en La Victoria, los registros y cacheos y se realiza «una eficaz vigilancia que asegura la tranquilidad de este municipio». En la Victoria, según el escueto informe sobre los cacheos y registros realizados, se obtiene un resultado nulo.

Puerto de la Cruz: la situación que se describe de este municipio comienza con esta sorprendente y rotunda aseveración:

La situación social en este termino puede considerarse como inexistente, ya que no hay pendiente ningún conflicto, trabajándose con normalidad [...] en especial en el ramo agrícola que es el más importante, pudiendo considerarse como uno de los más importantes centros obreros de la provincia y el principal del elemento socialista.

Tanto en la recogida de armas como en los registros y cacheos que se siguen practicando, con resultados escasos.

El informante unifica a los dos municipios de Los Realejos, Alto y Bajo, calificando la situación como buena, sin conflictos, se siguen practicando los cacheos y registros con escasos resultados.

Icod. La situación social es buena comienza aseverando el jefe de la Guardia Civil al informar sobre la capital del Noroeste de la Isla. Los registros son ya poco productivos debido a lo realizado en los primeros días del Movimiento.

En lo que respecta a los municipios de La Guancha y San Juan de la Rambla, en este último la situación es normal, para el primero: «No hay problemas sociales, se encuentran en paro forzoso unos 70 obreros» (esta y no otra es la visión de las autoridades militares del problema social, confundiéndolo con un problema de Orden Público, que haya parados no es ningún problema mientras el orden esté a salvo), se implanta el destacamento de la Guardia Civil, junto a la milicia de Acción Ciudadana. «Se siguen practicando la rebusca de armas y realizando cacheos y registros».

En Garachico, municipio de la Isla Baja, y en El Tanque la situación es normal y los conflictos no se prevén. Se han realizado varios registros y los sospechosos están

---

concentración; y domiciliado últimamente en Icod (calle de San Sebastián, 14) comparecerá en el término de diez días ante el Alférez Juez Instructor don Antonio Robles García, con residencia actualmente en el cuartel de Almeida de esta Plaza, que de no efectuarla será declarado rebelde.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y seis.– El Alférez Juez Instructor, Antonio Robles».

vigilados, esto por lo que respecta al primero de los municipios. Se clausuran, asimismo, las dos sociedades existentes en «El Tanque [...] por lo que la situación es normal [...]. Se vienen practicando registros y cacheos sin resultado».

Buenavista: «Por estar detenidos unos y huidos otros de los dirigentes extremistas de este término, la situación político-social es buena no existiendo ningún conflicto». «Registros y cacheos se realizan con frecuencia, auxiliando a las fuerzas las Milicias Nacionales». Se han tomado para controlar la zona las máximas precauciones con la presencia extraordinaria de numerosos elementos de las milicias, tanto de Acción Ciudadana como de Falange, así como fuerzas del Ejército, ya que se reconoce la presencia de numerosos huidos.

En Los Silos, la situación social es buena. En cuanto a la situación en Santiago del Teide y Adeje, en tierras del Suroeste de la Isla, según el informante no habían existido sociedades obreras por lo que colige que la situación político-social es buena y que nunca se han producido conflicto alguno por su inexistencia. El coronel Piñol especifica que en Santiago del Teide, a pesar de que no habido ningún conflicto «Se vienen efectuado los registros y cacheos convenientes, habiéndose recogido varias escopetas, armas cortas, dinamita y cápsulas».

En Guía de Isora, el municipio cabecera de la comarca Suroeste de la Isla, la situación es buena sin ningún conflicto. Los registros que se realizan por el destacamento y fuerzas auxiliares son poco fructíferos debido a los practicados ya anteriormente.

Arona y Vilaflor: la situación sociopolítica es buena, sin conflictos. Indica, asimismo, que en Vilaflor se continúa la rebusca de armas, ya no se obtienen resultados, debido a los intensos registros realizados desde los primeros días del movimiento.

En cuanto a la situación en los municipios de Granadilla y San Miguel, la situación social es buena, sin problemas. Se sigue con las actividades normales por parte del puesto y destacamento de la Guardia Civil, apoyados por las fuerzas de Acción Ciudadana, sin resultados apreciables en los registros y cacheos que practican.

Arico: se efectúan registros por las fuerzas del Puesto y Acción Ciudadana, ya sin resultados.

Fasnía: continúan los cacheos y registros por parte de los miembros del puesto de la Guardia Civil y Acción Ciudadana.

Güímar: La situación social la califica de buena, a pesar de ser el municipio con más parados de la Isla, superando inclusive a la capital, afirmación que denota una gran

seguridad en las medidas adoptadas y el control que ejercen sus fuerzas junto con la inestimable ayuda de las milicias de Acción Ciudadana.

Candelaria y Arafo: La mayor parte de la población obrera de Candelaria, es pescadora y realiza sus faenas normalmente por lo que la situación social es buena, destaca la presencia de Acción Ciudadana, que colabora con el recién establecido destacamento de la Guardia Civil, continuando los registros y cacheos en la rebusca de armas, ya sin resultados.

Por último, en el municipio de Arafo, según el coronel jefe de la Guardia Civil el haber clausurado la CNT, cuya documentación está en manos de Acción Ciudadana, hace que la situación político-social en el pueblo sea buena, aunque se siguen haciendo registros en la rebusca de armas aunque con pocos resultados.

Lo sustancial que se entresaca del informe, al que podemos calificar de burocrático, poco explícito, incompleto y complaciente, del coronel Piñol, transcurridos un poco más de tres meses después del golpe militar, es que se ha descabezado por completo a las organizaciones obreras y del movimiento popular en la Isla. El trabajo desarrollado por las fuerzas de represión en el sentido de destruir las posibilidades del desarrollo de una resistencia de masas está totalmente terminado, pues el control y la presión ejercida sobre la población y el territorio de Tenerife es ya lo suficientemente seguro y asentado para no temer en plazo corto ningún conflicto que pueda poner en peligro no ya el poder militar en la Isla, sino que se produzca algún incidente de cierta entidad de orden público por parte de la población, a pesar de los agudos problemas económicos, de paro, desabastecimiento, carestía, etc., que sufre la mayoría de la población tinerfeña. No obstante, refleja también el estado precario de la situación, la extrema prudencia de las autoridades militares que mantienen tensionado al máximo el grueso de las fuerzas represivas de las que disponen, desarrollando los operativos de control y vigilancia, con una presencia visible, podríamos decir casi abrumadora, a lo largo y ancho de toda la Isla; en cada municipio, escudriñando cada rincón de ella, siempre presentes y haciendo sentir de manera permanente tanto su presencia como su poder. Fuerzas represivas grandemente incrementadas; se redistribuye territorialmente las fuerzas de la Guardia Civil, así en 11 de los 32 municipios en los que no existía presencia permanente de la Guardia Civil se instala un destacamento del cuerpo represivo, reforzada por la milicia local de Acción Ciudadana, lo que presenta ante la población un formidable y poderoso conjunto represivo, bien organizado, con mando militar y bien armado, capaz de desarrollar con pleno éxito los objetivos establecidos por el mando. Fuerzas con versatilidad, que conocen el terreno y a sus gentes, lo extraordinario es

que decenas de huidos y escondidos consigan todavía zafarse de su cerco. Realizan estas fuerzas funciones de policía y disuasión con gran eficacia, por lo que debemos concluir que si la Guardia Civil es la columna vertebral de la acción represiva, Acción Ciudadana es el armazón del conjunto represivo, sin ella hubiese sido casi imposible que por los exiguos contingentes de la Guardia Civil mantenerse en el control consolidado del territorio en la Isla.

La Comandancia General desarrolla una labor de control y seguimiento de sus enemigos políticos para el que mantiene toda una red de vigilancia que provoca sus frutos con un rosario de detenciones de las actividades que desarrollan las diversas fuerzas de orden público y sus auxiliares como las milicias de Acción Ciudadana y Falange de la que es cumplidamente informada por medio del Gobierno Civil, autoridad subordinada suya, a la que recaba desde el 17 de septiembre tiene que remitirle preceptivamente un informe diario sobre la situación e incidencias del orden público en la provincia:

PARTES DE INCIDENCIAS QUE OBRAN EN EL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE S/C TFE.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Excmo. Sr:

Atendiendo lo ordenado por V.E. en su atento escrito de fecha 17 del pasado mes de septiembre, tengo el honor de remitirle adjunto el extracto de incidencias ocurridas en esta provincia durante las últimas veinte y cuatro horas, según datos que obran en este Gobierno Civil.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1936

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Comandante Militar de estas Islas.

EXTRACTO QUE SE CITA. Del 23 al 24 de octubre de 1936

TENERIFE

EL Delegado de su superior autoridad en la Comisaría de Vigilancia informa que por las fuerzas de La Laguna fueron detenidos Manuel Díaz (a) Alayero y Antonio Concepción Díaz.

Se practicaron registros por agentes de esta Capital en las casas de La Pepa, calle de Miraflores, en busca de un tal José (a) el individuo y en el domicilio de una tal Julia, ambos con resultado negativo.

Se hicieron gestiones para el esclarecimiento del asesinato de que resultó víctima el Gobernador Sr. Fernández Díaz, e igualmente se hizo un reconocimiento en el camino viejo de Las Mercedes por tenerse noticias de que tres sujetos desconocidos alquilaron una casa en las inmediaciones de aquel lugar.

VILAFLORES:

Por la Guardia Civil de este Puesto se detuvo al significado izquierdista Alfredo Martín González, por haber manifestado deseos de embarcar para los Puertos de Valencia o Barcelona para unirse con sus camaradas marxistas.

TACORONTE

Por fuerzas de la Guardia Civil y de Falange Española y de Acción Ciudadana fueron detenidos Juan Acosta Rodríguez y María Pérez Jorge, los dos elementos de extrema izquierda, dirigentes principales del marxismo en esta localidad,

propagandistas y agitadores. La María Pérez Jorge está además acusada como presunta encubridora de la llamada Azucena Roja.

También fueron detenidos en sus domicilios de El Sauzal, los naturales y vecinos de dicho pueblo Ángel Leandro Marrero, Ismael Goya Baute, todos elementos de extrema izquierda principales dirigentes del marxismo.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1936.

El Gobernador Civil. Julio Fuentes<sup>3082</sup>

Vemos como las fuerzas de orden público se dedican ya a tareas de prevención con registros en el barrio chino de la capital y detenciones bien de descontentos o de búsqueda de personas huidas que se mantienen en libertad y la detención de sus posibles apoyos, como en el caso de la dirigente comunista Isabel González, *Azucena Roja*.

Las autoridades militares comparten funciones y tareas represivas, de la gestión y mantenimiento del orden público con otras autoridades civiles como el Gobierno Civil, aunque férreamente subordinado a su alta autoridad a la que la máxima autoridad civil transmite diariamente el parte que le envía el coronel-jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil sobre el estado del orden público. Sabemos por estos partes cuál es la incidencia diaria más relevante que sucede en la Isla una vez transcurridos cuatro meses del inicio de la guerra:

PARTES DE INCIDENCIA QUE OBRAN EN EL GOBIERNO CIVIL DE LA  
PROVINCIA DE S/C TFE

EXTRACTO QUE SE CITA.

TENERIFE

Se instruyeron diligencias contra Carmen Bermúdez Perera, por infracción del Bando de Guerra de la Comandancia Militar.

Por usurpación de atribuciones ha sido detenido Ángel Brito Núñez.

Se detuvo igualmente a Alejandro Sierra para investigaciones con motivo de los sucesos.

Se practicaron registros domiciliarios en Valle Seco y también en la casa de Antonio Rodríguez Seco, en Taco.

Se efectuó la detención del chofer Guerra, para práctica de diligencia... Según noticias recibidas en este Gobierno, durante las últimas veinte y cuatro horas no se ha registrado ninguna novedad en las citadas Islas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Noviembre de 1936

El Gobierno Civil (SELLO GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA)<sup>3083</sup>.

La represión cotidiana ejercida por los militares no afloja su actividad aunque si son ya mucho más escasos sus logros a más de cuatro meses del golpe, según consta en la serie de estos partes que hemos podido consultar que se prolonga hasta febrero del año siguiente. Por lo que podemos afirmar que en general, salvo excepciones, se dedica

---

<sup>3082</sup> AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documentos 1 y 2. Solo se ha reseñado los datos de la Isla de Tenerife.

<sup>3083</sup> AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documento 7.

a continuar con la búsqueda de todo tipo de armas, como tarea prioritaria de las fuerzas del orden, con las que siguen obsesionados. La persecución y detención de los huidos y la desactivación de las muestras de descontento público y la detención de sus autores serían entre otras de menor importancia, las tareas más importantes que tienen encomendadas las fuerzas del orden en la Isla en estos momentos de los meses finales del año de 1936.

## **XXI.4 LAS PRIORIDADES DE LAS AUTORIDADES MILITARES SOBRE ORDEN PÚBLICO: BÚSQUEDA DE ARMAS Y DETENCIONES**

Se extrema la búsqueda de armas y explosivos<sup>3084</sup> por parte de las autoridades militares, pues son conscientes que la tenencia de armas no controladas suponen un peligro cierto para su poder, y su requisita es prioritaria para los militares, siempre muy preocupados por la existencia de armas de fuego que no estén bajo su control, por lo que a los que contravengan los bandos que ordenan la entrega de tales artefactos van a ser durísimamente castigados. Tal es el caso de Pedro Mesa Pérez (a) *El Troquetante*, vecino de La Orotava, es condenado a 16 años de prisión. Se le encuentran, en un registro practicado por la Guardia Civil, seis pistones y tres trozos de mecha<sup>3085</sup>.

La Guardia Civil sigue trasladando diariamente el resultado de sus pesquisas represivas<sup>3086</sup>, Es ya una represión cotidiana del menudeo, apurando las detenciones en

<sup>3084</sup> «EXTRACTO QUE SE CITA Del 7 al 8 de diciembre de 1936

Tenerife

Se instruyeron diligencias por la Comisaría de Investigación y Vigilancia contra un sordo mudo por tratar de arrebatar el fusil al Guardia de Asalto Pedro Álvarez Domínguez.

Garachico

Por fuerzas la Guardia Civil se practicó un registro en la galería llamada Los Laureles encontrándose 21 cartuchos de dinamita blanca 17 pistones y 4 metros de mecha habiéndose detenido a Emiliano Méndez.

La Matanza,

La Guardia Civil detuvo a Agustín Gonzalo y Nicolás Martín Toledo encontrándose un revólver.

Santa Cruz de Tenerife 8 de diciembre de 1936.– El Gobernador Civil». AIMCA. Caja 1.762.

Carpeta 36. Documento 19.

<sup>3085</sup> Es detenido el día 5 de diciembre de 1936. APP. Causa 620/36.

<sup>3086</sup> «24 TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Parte resumen de las incidencias ocurridas durante las veinticuatro horas últimas, en las que han intervenido las fuerzas de este Tercio.

NOMBRES	LOCALIDAD	CAUSAS DE LA DETENCIÓN
Domingo Gutiérrez Afonso	Realejo Bajo	Por tenencia ilícita de un arma corta. Con atestado entregado a la Autoridad Militar.

virtud de acciones puntuales realizadas durante el frente popular, o que dan muestra de descontento mostrándose muy activa en impedir la circulación de noticias y bulos contra el régimen y sobre todo la marcha de la guerra<sup>3087</sup>, en estos días últimos del año en donde la rápida victoria prometida parece que se esfuma.

No se para la máquina represiva del nuevo régimen, sino que continúa su labor de depuración, centrandose su tarea tanto entre el personal militar, dudoso o desafecto, que sigue estando estrechamente vigilado, y que es considerado el más peligroso, como sobre la población civil, sobre la que sigue produciéndose numerosas detenciones, aunque estas, normalmente, van a estar centradas sobre aquellas personas a las que se arresta por motivos menores como insultos o injurias al Ejército, o al jefe del Estado, o desobediencia a la autoridad, pues la gran redada ya ha sido realizada en los meses anteriores.

## XXI.5 LA ACTUACIÓN DEL CAPITÁN OTERO Y EL TRIBUNAL DE URGENCIA

Felix Trujillo Pacheco	Orotava	Por gritos subversivos y autores de acto de sabotaje durante el periodo de huelga de 1934. Con atestado entregados al Comandante Militar del Cantón.
Ricardo Afonso Hernández	Orotava	
Pedro Trujillo Pacheco	Orotava	
Simón Trujillo Pacheco	Orotava	
Modesto Díaz Díaz	Orotava	

Santa Cruz de Tenerife 18 de diciembre 1936

El Coronel; Agustín Piñol Riera». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documentos 29.

<sup>3087</sup> «Del 23 al 24 de diciembre de 1936. Tenerife.

Tejina.

Por fuerzas de la Guardia Civil de este Pueblo fue detenido Belarmino González Ledesma afiliado a CNT por propalar noticias falsas y tendenciosas.

Santiago del Teide:

También en este pueblo fue detenido por la fuerza Paulino Delgado Hernández por igual delito.

La Victoria.

Así mismo se detuvo en este Pueblo a Marcos Flores Padilla y Santiago Rodríguez Hernández por hacer manifestaciones de carácter subversivo.

Realejo Bajo.

Fueron detenidos Alberto Chávez Hernández que en la época del Frente Popular se dedicó a pintar en paredes y puertas de las casas de derechas la hoz y el martillo penetrando en una ocasión por una ventana de la casa que ocupa el Ayuntamiento para abrir la puerta principal dando entrada a una manifestación.

Así mismo se detuvo a Antonio González Reyes por haber propalado noticias contrarias al Movimiento Nacional.

Capital

No se registró ninguna novedad.

Santa Cruz de Tenerife 24 de diciembre de 1936.– El Gobernador Civil». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documentos 45 y 46.

Bajo un ambiente asfixiante, en este caldo de cultivo, en esta polarización social es en la que se encontraba la sociedad tinerfeña tres meses después de iniciada la guerra, se produce la aniquilación física de una parte de los enemigos políticos del nuevo régimen franquista; estas son las circunstancias, con este ambiente cada vez más enrarecido, en las que van a actuar las autoridades militares con total impunidad, sirviendo de cobertura inmune a las múltiples ilegalidades arbitrarias que cometen sus fuerzas represivas. Desarrollan su actuación centrada en tres segmentos de la población tinerfeña: sobre la fracción republicana de la burguesía tinerfeña sobre la que ha llegado el momento de expiación de sus faltas y el pago de sus veleidades más o menos democráticas. Las capas pequeñoburguesas, sobre todo dirigidos los golpes represivos sobre funcionarios y maestros y sobre la clase obrera, y el resto de los trabajadores, centrada en el desarrollo y armazón de los mecanismos que les permitan la destrucción de la organización sindical libertaria, a la que consideran su más significativo y su mortal enemigo.

Con gran alarde de los medios de prensa locales es informada la opinión pública de la detención y desmantelamiento de «una banda de pistoleros» a los que se va responsabilizar de todos los hechos violentos que habían ocurrido en la Isla en los últimos años de la República. De esta forma se prepara el escenario para proceder de una vez por todas a condenar tanto al grupo de acción de la FAI como a las cúpulas dirigentes de los diversos sindicatos ácratas que conforman la regional de la CNT insular, sin que se les olvide de paso involucrar a decenas de simples afiliados que pagarán con su vida o largas condenas el hecho de su pertenencia a las federaciones obreras anarquistas de la Isla.

Según el atestado de la temible brigada de investigación dependiente de la Delegación de Orden Público dirigida por el capitán de Artillería Manuel Otero Rubido, los motivos que se alegan para ser incriminados buena parte de los detenidos libertarios son los de conformar un grupo de la FAI que era responsable de múltiples acciones terroristas, teniendo como motivo el robo, a fin de allegar recursos para la adquisición de armas, aumentar los ingresos con destino al Comité Pro-Presos y para el sostenimiento de las huelgas. Detenidos algunos de ellos durante el mes de septiembre, después de concienzudos interrogatorios en los que la constante tortura será el casi único método de pesquisa, los detenidos en su gran mayoría confiesan y se incriminan en todos los hechos en que los militares les involucran.

La mayoría de los libertarios recién detenidos se responsabilizan del atentado de



Gracia<sup>3088</sup> que (según las informaciones de los periódicos locales facilitadas por la brigada especial de Orden Público) fue planeado por Horacio de Paz Martín («hoy ausente en Madrid»), tomando parte en su ejecución Florencio Afonso García, de 17 años, José Afonso García, Feliciano Pérez Jorge, conocido como *Raimundo el Matanzas*, Rafael Jorge Rosa, *El Pisón* y Luis Díaz García, de Los Baldíos<sup>3089</sup>. Los hechos que en su momento no fueron esclarecidos aunque de ellos se acusó al *Hurón* como uno de los participantes en el atentado que costó la vida al joven estudiante Bernal y al conductor del tranvía número 13, señor Panasco<sup>3090</sup>.

Otro de los actos de los que se va a acusar a los libertarios va a ser de la muerte del comerciante Ismael Machado, dueño de la granja Machado, en le que implican a José Afonso, al *Matanzas*, Antonio Tejera Afonso (a) *Antoñé* y a un individuo conocido como *El Madrileño*<sup>3091</sup>, describiéndose así que incriminan a activistas de la CNT<sup>3092</sup>. Van a

---

<sup>3088</sup> El atraco al tranvía en Gracia (barrio aldeaño a la ciudad de La Laguna) tuvo lugar el 1 de septiembre de 1934.

<sup>3089</sup> Versión de *La Tarde* del día 12 de octubre de 1936.

<sup>3090</sup> Según otra versión más detallada<sup>3090</sup>, el atraco de Gracia fue planeado en el local de la Regional de la CNT, por Horacio de Paz Martín, intervinieron directamente en él Florencio Afonso, que entonces no contaba más de 16 años, y su hermano José Afonso; Rafael Jorge Rosa *El Pisón*, «albañil de La Laguna donde era muy conocido por sus ínfulas de matón y que estuvo cerca de dos meses escondido al iniciarse el movimiento del 18 de julio»; Feliciano Pérez Jorge, apodado por el sobrenombre del *Matanzas* o *Raimundo* y Luis Díaz García, de Los Baldíos (La Laguna). José Afonso dio cita al *Pisón* y a Luis Díaz García, reuniéndose los tres en la Vuelta de Gracia, habiendo sido estudiado de antemano el terreno por Luis Pérez Jorge, hermano del *Matanzas*, que no intervino directamente en el hecho. El dinero que fue robado del tranvía, producto de la recaudación del día, fue recogido por José Afonso, quien después de huir con los demás atravesó el barranco e hizo el recuento en el valle de Colín, correspondiéndole a cada uno la cantidad de 95 pesetas; es la versión que relata la fiscalía. Según esta versión son seis los atracadores que participan directamente en el suceso, lo que arroja una cantidad de 570 pesetas lo que llevaba recaudado el tranvía. El atraco se produjo en las primeras horas de la mañana y no podía portar tanta cantidad de dinero. Además, según las recaudaciones decenales que se hacen públicas por el Cabildo (hemos escogido una al azar pues son más o menos similares), los ingresos obtenidos en la segunda decena de 1936 son los siguientes: «INGRESOS DEL TRANVÍA. Los ingresos de la explotación de Tranvías durante la segunda decena del mes de julio actual, comparados con los obtenidos en igual periodo de 1936, han sido como se expresa a continuación: 1936: por viajeros, 12.679'30 pesetas; por mercancías, 500,40; por otros conceptos 19,50. Total, 13.199,20 pesetas. *Amanecer*, 1 de agosto de 1937. Lo que nos arroja una cantidad diaria de 1.319,92 pesetas, entre todos los vehículos, lo que hace muy poco creíble esta versión, por la gran cantidad de dinero que se reparten.

<sup>3091</sup> «Don Antonio Losada Mazorra, Magistrado Juez Instructor Especial del sumario n.º 178 de 1933.

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza al procesado por dicho sumario, por asesinato de don Ismael Machado, José María García Salcedo (a) *El Madrileño*, hijo de Juan Manuel y de Guillermina, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio o paradero, habiéndolo tenido últimamente en esta Capital, a fin de que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia comparezca ante este Juzgado Especial sito en el Palacio de Justicia Plaza de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario expresado que se sigue en su contra, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo y su conducción a esta Prisión provincial, en donde deberá quedar a mi disposición.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veinte y siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis.— Antonio Losada. Pedro Pinto». *BOP*, 2 de noviembre de 1936, n.º 132.

<sup>3092</sup> La descripción que hace *Gaceta de Tenerife* del 13 de octubre sobre los hechos es la siguiente: «De

utilizar las declaraciones incriminatorias conseguidas para relacionar a la CNT con todos los casos tanto de violencia social como de crímenes y delitos comunes que ocurrieron en la Isla en el período de la República. Es más que notable la eficacia policial en estos días, pues logra resolver de un golpe todos los sucesos político-sociales y de toda índole (a pesar de que algunos de estos casos estaban ya juzgados) que continuaban sin solucionarse a pesar de los ímprobos esfuerzos de las autoridades republicanas<sup>3093</sup>.

Otro «misterioso» suceso que se «descifra», según la brigada de orden público, es el del atraco a una venta en Igueste de Candelaria<sup>3094</sup>. La explicación que ofrece *La Tarde* es que:

[...] se apoderaron los autores de 700 pesetas, y en su día se dijo que era un hecho simulado. Intervinieron Feliciano Pérez Jorge, a quien lo propuso José Afonso García, Enrique Villaverde, Cristóbal Camarón, «El Camarón», y Silverio de Armas Santos, siendo éste quien protegía la entrada de los demás. Los atracadores, ante la presencia de varias personas que acudieron a la venta, hicieron uso de sus armas, dándose seguidamente a la fuga<sup>3095</sup>.

Otro de los hechos en que se les implica es el incendio de la ermita del Chorrillo:

José Afonso que juega un papel importante en todos estos hechos, fue quien propuso la realización de este a Feliciano Pérez Jorge, interviniendo también un tal Salado. Intervino igualmente, conduciéndoles en un automóvil, Paulino Hernández, fusilado

---

este crimen se acusó al boyero del señor Machado y a una súbdita sueca, quienes algún tiempo después fueron puestos en libertad. También fue planeado en el local de la C.N.T., donde en una reunión fue acordado asaltar el domicilio del señor Machado con el fin de lograr fondos para la organización. La idea partió de José Afonso, que se hallaba en la reunión y fue el que especificó el nombre de don Ismael Machado, encargándose de la dirección del asunto [...]. En la madrugada del crimen y después de esperar escondidos media hora en la finca de la víctima, penetraron en el domicilio de esta, encontrando al señor Machado sentado en el borde de la cama y disparando sobre él “El Madrileño” y “Antoñé”, quedando en la puerta José Afonso y “El Matanzas” vigilando al boyero. Inmediatamente huyeron, sin cometer el robo por miedo a ser descubiertos».

<sup>3093</sup> Las que serán acusadas sin ninguna prueba de la connivencia con los presuntos autores, cosa que servirá como prueba para la condena de algunas de ellas: «al fin desaparece aquel velo oprobioso de misterio en que estaban envueltos aquellos sucesos». *La Tarde*, 12 de octubre de 1936. «Nos congratulamos ahora de indicar donde estaba el mal y para contribuir en lo que cabe a la reivindicación de numerosos agentes, exceptuando, como es lógico, a aquellos que dentro del Cuerpo eran unos maleantes más como hechura del Frente Popular». *Gaceta de Tenerife*, 13 de octubre de 1936. Es necesario recalcar que casi ninguno de los hechos de los que se acusa a sindicalistas de la CNT o a los grupos de acción de la FAI, se produce durante la época del Frente Popular.

<sup>3094</sup> Ocurrido este suceso también en 1934.

<sup>3095</sup> *La Tarde*, 12 de octubre de 1936. La versión que aparece en *Gaceta de Tenerife*, del día 13, textualmente dice: «Con el fin de recaudar fondos para el Socorro Rojo [*sic*, dicha organización de solidaridad internacional estaba muy estrechamente ligada al Partido Comunista, lo que hace muy poco factible que los activistas de la FAI, entregasen dinero o colaborasen con esa organización], efectuaron un atraco a una venta de Igueste de Candelaria, interviniendo en el hecho José Afonso, Florencio Afonso, “El Matanzas”, Silverio de Armas (que ha huido) y un chofer que les condujo hasta el lugar del atraco, regresando a pie bordeando la costa guiados por José Afonso».

últimamente en esta capital. Después de robar rociaron con gasolina la ermita y le prendieron fuego<sup>3096</sup>.

Por último, se les responsabiliza también del incendio de la iglesia de La Matanza:

Se hizo con el fin de robar las alhajas y lo que hubiese de valor, interviniendo «El Matanzas», Paulino Hernández (fusilado hace poco tiempo en esta capital), y un individuo conocido como el «Catalán», conductor del automóvil que les llevó a aquel pueblo. Antes de incendiar la iglesia robaron cuanto encontraron de valor y después la rociaron con gasolina. Algunos de los objetos robados se han encontrado en una cueva con una gran cantidad de bombas y de pistolas<sup>3097</sup>.

El interés que tienen las autoridades militares que orquestan esta campaña de prensa en implicar a la CNT en estos hechos y en los que próximamente descubrirán los elementos que se encargan de la investigación en la Brigada de Orden Público, por lo minucioso de su divulgación, van directamente encaminados al intento de desprestigiar a la organización anarcosindicalista, desacreditando a sus dirigentes y conocidos activistas a los ojos de los obreros:

Estos trabajadores (se refiere a la mayoría de los obreros de Tenerife afiliados a la CNT) se habrán convencido que los fines de la C.N.T. no eran los de obtener reivindicaciones sociales, sino objetivos con marcada tendencia criminosa y revolucionaria<sup>3098</sup>.

Es la manera de justificar la cruel dureza con la que están siendo tratados los activistas detenidos, que con parecida saña de inmediato van a ser condenados. No es casualidad que la mayoría de los hechos de los que se les acusa a los detenidos libertarios sean delitos considerados como comunes; así les sirve excusa para justificar las duras penas con los que los reprimen, pretextando librar a la sociedad de unos vulgares ladrones y asesinos sin ninguna connotación política ni social. Se trata, en suma, de hacer aparecer a los grupos faístas como una cuadrilla de bárbaros delincuentes comunes, al mismo tiempo que de desalmados asesinos cuyas víctimas son, fundamentalmente, trabajadores.

Pero la primordial ocupación represiva se va a centrar en la aniquilación del movimiento obrero organizado, y en particular de los sindicatos anarquistas. Para rematar, las implicaciones ya realizadas contra los miembros de la FAI no va a ser por azar que

---

<sup>3096</sup> *La Tarde*, 12 de octubre de 1936. Por otra parte la versión que proporciona *Gaceta de Tenerife* del día 13 de octubre, aporta estos datos: «En el incendio de la ermita del Chorrillo, intervinieron José Afonso y un individuo que actualmente se encuentra en Ceuta apellidado “El Salado”».

<sup>3097</sup> *Gaceta de Tenerife*, día 13 de octubre de 1936. *La Tarde* del día anterior refiere a este hecho.

<sup>3098</sup> *La Tarde*, 12 de octubre de 1936.

aparezcan en cascada la resolución aparente de todos los frecuentes hechos sangrientos, esta vez de atentados político-laborales, implicándose en ellos a no solo los grupos de acción faístas sino también a los directivos sindicales cenetistas que con toda seguridad tenían bastante poco que ver con los hechos de los que se les acusa. Al tiempo que se producen estas nuevas revelaciones se desarrollan los juicios sobre los hechos «descubiertos» unos pocos días atrás.

El primero es el juicio por el atraco (al tranvía) de Gracia, este se celebra en la Audiencia provincial ya que se le considera un delito común y no es de la jurisdicción militar, esta razón va a permitir que a los implicados no se les ejecutará la condena a muerte, al estar en estos momentos más benignamente juzgados los delitos comunes que los políticos y al estar cumpliendo condena se librarán algunos de ellos de ser asesinados. Al proceso se le da una gran difusión en los medios de comunicación para demostrar que los anarquistas eran tan solo una cuadrilla de vulgares criminales desalmados, nunca dignos de compasión y merecedores de los mayores castigos. Ante una gran concurrencia se reunió el Tribunal de Urgencia presidido por el magistrado Emilio Gómez Miranda<sup>3099</sup>, integrando la Corte los también magistrados Federico Campos González<sup>3100</sup> y Antonio Espejo Hinojosa<sup>3101</sup>; la tribuna pública la ocupa el teniente fiscal Cobelas<sup>3102</sup> y los abogados defensores por el turno de oficio Francisco Domínguez Quesada y Mauro Sánchez Díaz.

El proceso va a girar sobre las declaraciones autoinculporatorias de los propios procesados:

[...] la causa seguida por el atraco de Gracia, como consecuencia de las últimas actuaciones practicadas (por la brigada de Orden Público), que dieron por resultado la detención de los verdaderos culpables, quienes confesaron haber tomado parte en dicho criminal atentado<sup>3103</sup>.

---

<sup>3099</sup> GÓMEZ MIRANDA, Emilio. En 1927 era ya magistrado de la Audiencia Provincial.

<sup>3100</sup> CAMPOS GONZÁLEZ, Federico. El 1 de octubre de 1930, de la Audiencia de Tenerife es nombrado magistrado de la Audiencia de Las Palmas.

<sup>3101</sup> ESPEJO HINOJOSA, Antonio. El 14 de junio de 1931 es nombrado magistrado de la audiencia de Santander. Durante la guerra ejerce de gobernador interino en varias ocasiones durante 1937 y 1938, es el que precede al gobernador Vicente Sergio Orbaneja en marzo de 1938.

<sup>3102</sup> COBELAS ALBERTI, Alejandro. En 1927 ocupa el puesto de abogado fiscal en la Audiencia de Tenerife. Hace una prolongada carrera al servicio de la dictadura franquista, que le premia con la Medalla de Honor al Mérito Civil el 18 de julio de 1961.

<sup>3103</sup> *La Prensa*, 25 de octubre de 1936. Los hechos que se juzgan ocurrieron el 1 de septiembre de 1934. Todo apunta que hubo un juicio anterior (seguramente durante 1935) en el que se condena a otras personas como responsables de los hechos. Son los acusados los que confiesan haber tomado parte en los hechos mediante torturas y les convencen de reconocer su participación por considerarlo como un delito común lo que les permitía salvar la vida.

La única prueba que aporta el acusador son las confesiones de los procesados:

[...] hay que reconocer que los móviles morales de este crimen y de otros parecidos obedecen a las doctrinas propagadas libremente estos últimos años, contenidas en libros de moral egoísta y brutal, que aconseja que para poder hacer triunfar ideales de ciertas clases, es permitido el robo, el incendio, la muerte y los asesinatos.

Aunque reconoce el fiscal que:

[...] los procesados no han sido inducidos a realizar estos hechos por sugerencia a la sociedad obrera a la que pertenecían, pues ellos mismos reconocen que iban buscando dinero para repartirlo.

Hay que colegir que se trata de un burdo montaje para implicar a algunos miembros de los grupos de acción y también de simples afiliados sindicales; las pruebas de culpabilidad son nulas, ya que lo que se desprende de las afirmaciones de los inculpados son una sarta de contradicciones<sup>3104</sup> y una preparación de la acción lamentable, muy mal planeada y peor ejecutada. Según declaran que las realizan sobre la marcha, no hay tampoco reconocimiento por parte de ningún testigo presencial y por supuesto no se cumplen las mínimas garantías procesales y una muestra de ello es que el mismo fiscal afirma en su alegato:

[...] que no interesa quienes hicieron los disparos ni quienes originaron la muerte de las dos víctimas, pues basta saber que los disparos fueron hechos por el grupo de los procesados y que las muertes referidas tuvieron que ser causadas por algunos de ellos, y como todos procedían en cuadrilla responden unos a las muertes causadas por los otros<sup>3105</sup>.

Los abogados defensores piden para sus defendidos la libre absolución y para todos los acusados en general también la libre absolución por hallarse comprendidos en la Ley de Amnistía última<sup>3106</sup>. Ese mismo día y después de una corta deliberación el Tribunal dicta sentencia: condena a José Afonso García, Feliciano Pérez Jorge, Rafael Jorge Ramos y José Díaz García a la pena de 30 años de reclusión mayor por el delito de robo con homicidio y dos de prisión menor por uso de armas de fuego sin licencia. A Luis Pérez Jorge, el único que no había reconocido su participación en los hechos, considerado como

---

<sup>3104</sup> Todo apunta a que se trata utilizando el argot carcelario de «comerse el marrón» y no es otra cosa que un burdo montaje policial.

<sup>3105</sup> Para ver otros detalles de la vista en *Gaceta de Tenerife* de 26 de octubre de 1936.

<sup>3106</sup> Se refiere a la promulgada el 21 de febrero de 1936. Otorgada por el nuevo gobierno del Frente Popular para resolver la situación de los presos políticos y sociales, más de 30.000, detenidos político-sociales en el transcurso del Bienio Negro.

cómplice, a 14 años de reclusión menor. Todos son condenados a indemnizar con 15.000 pesetas a los herederos de la víctima, así como distintas cantidades menores a los lesionados<sup>3107</sup>.

Poco a poco los esfuerzos y métodos expeditivos empleados van dando sus frutos, el 26 de octubre van a ser detenidos los componentes de otro grupo de acción sindicalista, Marcos Báez Afonso y Antonio Amador<sup>3108</sup>, esto es después de caer otros miembros del grupo cuando la policía se entera que tenían escondido los dos primeros, en una caseta del tranvía, un depósito de armas (dos pistolas, 15 cartuchos de dinamita, una poca munición y una botella de líquido inflamable). Van a ser cinco los juzgados por un consejo de guerra, acusados del delito de rebelión y son condenados a 30 años Báez y Amador, y a 20 los otros tres implicados, acusados de auxilio a la rebelión<sup>3109</sup>.

Nuevos y más espectaculares «éxitos» van a obtener los miembros de la brigada de Investigación y Vigilancia a cargo del delegado de Orden Público de la Comandancia General, capitán Manuel Otero:

Este hombre que ha realizado desde que ocupa el cargo en cuestión, una labor magnífica, obteniendo resultados que la organización policíaca y judicial de la Provincia, por no contar con los recursos que ahora se dispone, no obtuvieron durante varios años de trabajo, ha tenido, preciso es confesarlo, valiosos auxiliares en su empeño. Estos auxiliares han sido los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, Luis Caro Castro<sup>3110</sup>, José Herrán García, Manuel Castro Martín, Juan Herrero Alcaraz, Nestavo Martín Gil y Enrique Jiménez, y los elementos de la Policía auxiliar (falangistas de primera línea, a las órdenes directas del capitán Otero) Rafael González Vernetta<sup>3111</sup>, Rafael Martín y Martín<sup>3112</sup>, Antonio Alfonso González<sup>3113</sup>, Zacarías Alaminos Ramos<sup>3114</sup>, Fernando López

---

<sup>3107</sup> *Gaceta de Tenerife*, 25 de octubre de 1936.

<sup>3108</sup> AMADOR GARCÍA, Antonio. Condenado a 30 años en la causa 441/36.

<sup>3109</sup> APP. Causa 441/36. Detenidos el 26 de octubre, el consejo de guerra tiene lugar el 29 de noviembre de 1936. Julián Hernández Rodríguez (natural y vecino de La Laguna, jornalero, de 33 años), José Santana Martín (natural y vecino de La Laguna, de 37 años, casado, jornalero) y Bienvenido Bernardo García (jornalero, de 35 años de edad, natural y vecino de La Laguna). Los jefes y oficiales que firman la sentencia de este consejo de guerra, fueron: Enrique Rolandi, José Pérez, Luis Guiance, Antonio P. Linares, Juan Echandi, Bienvenido Martín, Pedro Doblado. Marcos Báez es uno de los 19 fusilados por sentencia del consejo de guerra de los 61, 1.ª pieza de la causa 246/36.

<sup>3110</sup> CARO CASTRO, Luis. Agente a las órdenes del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-37. En 1949 está como comisario en Sevilla.

<sup>3111</sup> GONZÁLEZ VERNETTA, Rafael. La Orotava. Hijo del exportador y gran propietario Rafael González Díaz. Hermano de Elisa González Vernetta, viuda de Machado, empresaria *import-export* y una de las grandes terratenientes de la isla y del terrateniente y Rotario Manuel González Vernetta. Tiene un taller de reparaciones en La Orotava en 1927. Afiliado de primera hora de Acción Ciudadana. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-38. Es uno de los principales torturadores en este centro de detención, el Palacio de Justicia en la capital tinerfeña. Cuenta con calles con su nombre en varios municipios de la provincia además de la capital y La Laguna.

<sup>3112</sup> MARTÍN y MARTÍN, Rafael (¿?-Santa Cruz de Tenerife 13 de noviembre de 1984). Alumno del Instituto lagunero en 1923. Agente comercial. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-37. Secretario de la Junta directiva del Club Náutico de 1938.

<sup>3113</sup> ALFONSO GONZÁLEZ, Antonio. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-37.

Carnero,<sup>3115</sup> José y Gonzalo Cáceres Madan<sup>3116</sup> y Ángel Gutiérrez Fernaud<sup>3117</sup>. A todos ellos, como a otros que permanecen en el anónimo [...] la causa de la justicia debe un estimable triunfo y Tenerife entero la satisfacción material y moral de ver desenmascarados a los autores de tanto crimen repugnante<sup>3118</sup>.

En los días postreros de octubre amplían y obtienen las pertinentes confesiones de un grupo de cenetistas ya arrestados desde finales de septiembre. Los detenidos son ya considerados culpables antes de la celebración de los procesos, así se pronuncian los medios de comunicación:

En el caso de Barranco Hondo, el de la Refinería, el de Gracia, el asesinato de don Ismael Machado, el del gobernador civil, señor Fernández Díaz [...]. Todos aquellos horrores y aquellas vergüenzas se están descubriendo ya, y para sus autores llega la hora de la justicia y la expiación<sup>3119</sup>.

El vespertino *La Tarde* señala sin tapujos quienes son los culpables: la CNT, a la que se achacan todos los sucesos del turbulento período republicano, amén de la imputación de que el sindicato obrero es una organización maléfica, extraña al mundo insular, haciendo ver como si los miles de trabajadores afiliados a la organización anarquista tinerfeña no fueran en su inmensa mayoría canarios y que su único designio es

---

<sup>3114</sup> ALAMINOS RAMOS, Zacarías. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-38. Es uno de los principales torturadores en este centro de detención, el Palacio de Justicia.

<sup>3115</sup> LÓPEZ CAMERO, Fernando. Deportista ciclista en Madrid del año 1925. Voluntario del 18 de julio, incorporado como soldado de Infantería al regimiento Tenerife n.º 38, el día 20 de julio de 1936. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-37.

<sup>3116</sup> CÁCERES MADAN, Gonzalo (¿?-Santa Cruz de Tenerife 22 de julio de 1985). Funcionario del Ayuntamiento capitalino. Se incorpora de inmediato a la rebelión con la que colabora muy activamente. Agente auxiliar a las órdenes directas del capitán Otero Rubido, en la delegación de Orden Público en el periodo 1936-38, En la que permanece todavía en octubre de 1938, bajo las órdenes del delegado provincial de Orden Público Luis Martínez Mateo. Es uno de los principales torturadores en este centro de detención, el Palacio de Justicia. El 12 de febrero de 1940 se casa en La Orotava con Pilar Ascanio Monteverde.

<sup>3117</sup> GUTIÉRREZ FERNAUD, Ángel (Santa Cruz de Tenerife¿?- 22 de enero de 1984). De 30 años. Soltero. Aparejador municipal de Santa Cruz de Tenerife, voluntario del 18 de julio, movilizado como alférez bajo las órdenes de la Comandancia Militar. Desde el 7 de agosto presta sus servicios en la Delegación de Orden Público a las órdenes del capitán Otero en el Palacio de Justicia.

<sup>3118</sup> *La Prensa*, 28 de octubre de 1936. Según los redactores del *Informe Romea* la realidad es muy otra y la actuación del capitán Otero es muy deficiente, al que acusan de protector o cómplice de los rotarios y de una actuación más que negligente: «En los primeros días del Movimiento, fueron detenidos los principales directores de la banda de terroristas, los que todos conocíamos pero estas detenciones fueron hechas por los grandes patriotas Sr. Zancajo, hoy Gobernador Civil de Santander, Sr. Carrillo, hoy Alférez de Regulares y el Sr. Villa, hoy legionario de la sexta bandera, y estos éxitos le fueron apuntados al Sr. Otero por ser el que ostentaba el cargo de Delegado de Orden Público. Pero de la actuación de este Sr. Otero, por sus hechos se asemeja más a lo Rojo que al Gualda, pues a uno de los principales detenidos y que debía de haber sido condenado a muerte como lo fueron sus compañeros, fue librado de la última pena porque dijo que el había dado su palabra de honor que no le matarían si declaraba y acusaba a los que habían tomado parte en los crímenes pero no había nada de eso, sino que llevaba relaciones íntimas con una hermana del condenado».

<sup>3119</sup> *La Prensa*, 28 de octubre de 1936.

el de perturbar la idílica paz insular<sup>3120</sup>. La existencia de esta sociedad idílica, es una pura irrealdad, alegoría fabulada por los portavoces de los intereses de la burguesía caciquil, ya que el cargo fundamental, la imputación concreta de la que se acusa al movimiento obrero organizado y en especial se dirige la responsabilidad de los libertarios es la activa respuesta de los trabajadores tinerfeños a las acometidas de los pudientes propietarios:

Todos los que albergaban en su seno sentimientos de justicia protestaron airados de que tales cosas sucedieran en un país que siempre fue modelo de nobleza e hidalguía. Jamás la criminalidad social tuvo cobijo en Tenerife hasta que una organización societaria –la Confederación Regional del Trabajo– tomó asiento en nuestra isla, perturbando no solo la vida económica de la provincia con huelgas frecuentes, de tipo revolucionario las más de ellas, sino fraguando varios de sus afiliados una serie sangrienta de crímenes a cual más odioso e indigno<sup>3121</sup>.

Encontramos que los diarios recogen una parte sustancial, pero gravemente mutilada, de las declaraciones de los detenidos (obtenidas bajo torturas) contando con gran lujo de detalles cómo se llevaron a cabo los hechos de los que se le acusan. Como autor material de la muerte del gobernador civil interino y presidente de la Audiencia, José Ramón Fernández Díaz, dice que fue Florencio Afonso:

[...] logró escapar muriendo antes de que la Justicia de los hombres descargara su mano sobre él, ya que: [...] el citado Florencio como es sabido se suicidó estando ya detenido<sup>3122</sup>, también figuran como participantes: Florencio Afonso, Francisco Infante y José “El albañil”<sup>3123</sup>.

---

<sup>3120</sup> Esta Arcadia insular es en realidad una pura ficción, ya que la violencia manifestada durante el periodo republicano y anterior es más que evidente y una prueba es la existencia de la organización paramilitar defensora del orden social en el ámbito rural durante la dictadura primorriverista, el Somatén Armado de Canarias. La violencia está generada por las profundas desigualdades sociales que en ocasiones se palía con la emigración y en otras, donde esta solución no es posible hace que se produzca la confrontación social. Lo único que hace el sindicato anarquista es encauzar la rebeldía del proletariado isleño, organizarlo y enfrentarse directamente contra las condiciones de explotación y opresión insoportables e intolerables bajo las que sobreviven las clases subalternas tinerfeñas en los años 20 y 30 del siglo pasado.

<sup>3121</sup> *La Tarde*, 28 de octubre de 1936.

<sup>3122</sup> *La Prensa y Gaceta de Tenerife*, respectivamente del día 28 de octubre de 1936. La versión oficial es que el detenido al que se le dio permiso en medio de un interrogatorio para ir a orinar, circunstancia que aprovechó Florencio Afonso para arrojar por una ventana interior. No es el único caso que sucede en el Palacio de Justicia; la versión popular y las fuentes orales consultadas coinciden en que es que los torturadores lo defenestraron por la ventana.

<sup>3123</sup> Suponiendo que las autoridades faciliten a la opinión pública el máximo de pruebas de los hechos para ganarse al público y demostrar la legitimidad de su equidad. Este es el relato de los hechos que aparece en *La Prensa* del día 28 de octubre, sacados, según el periódico, de la declaración de Raimundo *el Matanzas*: «Una noche, estaba yo en la regional con Florencio Afonso, Enrique Villaverde, Francisco Infante y José El Albañil [...]. Cuando salimos aquella noche de la regional, todos juntos, Florencio me dijo que iba a asechar al Gobernador Civil para matarlo. Yo le pregunté “Pero ¿vas a ir tu solo?” “¿Que remedio –me contestó– como no hay quien quiera comprometerse [...]”.

Siguieron hablando sobre el particular, sin decidir nada en concreto. Es decir, sin decidir la forma de realizar el hecho, pues su realización era cosa sobradamente decidida ya. Al llegar a la Plaza del Príncipe se separaron los componentes del grupo, marchando a la de San Francisco Florencio Afonso y José “El Albañil”,



Otro hecho del que la policía va culpar a los grupos de acción de la CNT será el doble asesinato de la tahona de Las Cuatro Torres, ocurrido en la madrugada del 28 de mayo de 1936. Esta acción según la versión policial se realiza por acuerdo del Comité de Defensa y Pro Presos (CNT), siendo Enrique Villaverde el encargado de dar las órdenes al grupo que realiza el atentado. Se adopta la decisión estableciéndose el plan de acción en una reunión que se celebra en los locales de la Regional del sindicato a la que asisten todos los implicados: Feliciano Pérez Jorge (a) *Raimundo el Matanzas*, Florencio Afonso García, José Méndez Cabrera (a) *Pepe el Albañil*<sup>3124</sup> y Cándido González (a) *Daniel el Marino*<sup>3125</sup>, que son, estos dos últimos, condenados a muerte por el tribunal de urgencia y fusilados el 17 de noviembre de 1936<sup>3126</sup>. Esta determinación fue tomada por los comités de la CNT, en vista que las víctimas no obedecían las órdenes del Sindicato<sup>3127</sup>. Lo cierto es que los hechos se producen en medio de un agrio conflicto entre los trabajadores panaderos, afiliados en el sindicato anarquista, y la patronal por diferencias salariales y la readmisión de despedidos, y los fallecidos, propietarios de una pequeña tahona familiar, se dedicaban a fabricar pan rompiendo con ello la huelga del sector. Otros importantes cenetistas como Bernardino Afonso y Román al ser detenidos son llevados también al Palacio de Justicia en donde el juez militar les imputa en la causa 246/36 y después son enviados a Fyffes<sup>3128</sup>.

---

y quedando sentados en un banco de aquella los tres restantes.

Algún rato después los que se quedaron en la Plaza del Príncipe oyeron tres disparos. ¡Ya está hecho! –Pensarían. Y acaso no dijeran. Y levantándose se marcharon en distintas direcciones». *La Prensa*, 28 de octubre de 1936.

<sup>3124</sup> MÉNDEZ CABRERA, José Antonio. Activista de la CNT. Según la filiación de su declaración que aparece en la causa 246/36: «[...] de veinticinco años, casado, albañil, hijo de desconocido y María, natural de Vallehermoso y con domicilio en esta Capital en la calle de Los Campos número dieciséis», a quien se hace referencia en las citadas diligencias conocido por José *El albañil*. Condenado a muerte por el tribunal de urgencia es fusilado el 17 de noviembre de 1936, acusado del asesinato de dos panaderos el 28 de mayo de 1936.

<sup>3125</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Cándido. Activista de la CNT. Conocido como *Marino*. Condenado a muerte por el tribunal de urgencia es fusilado el 17 de noviembre de 1936, acusado del asesinato de dos panaderos el 28 de mayo de 1936.

<sup>3126</sup> «Se condena a la pena de muerte a los autores del asesinato de dos panaderos de la tahona de “Las Cuatro Torres”. En la Audiencia, ante el Tribunal de Urgencia, la vista de la causa incoada por el juez especial, magistrado don Antonio Losada, a virtud del testimonio de particulares remitidos por la Auditoría de Guerra, contra Feliciano Pérez Jorge (a) “Raimundo El Matanza”, José Antonio Méndez Cabrera “El Albañil” y Cándido González y González “El Marino”.

Presidió el Tribunal el de la Audiencia, don Juan Sánchez Real, integrándolo, además, los magistrados, don Federico Campos González, don Emilio Gómez Miranda, don Ricardo Alcaide Díez, y don Nicolás Padilla Montoro. Actuó de secretario, don Mauro Sánchez. El Fiscal señor Gonzalvo, pronunciando un documentado discurso. Hizo resaltar el instinto criminal de los procesados, ligados a la sanción de la Justicia por otros crímenes horribles que tenían atemorizados al pueblo de Tenerife, Alegó en contra de los mismos las agravantes de alevosía, premeditación, nocturnidad, despoblado y en cuadrilla. Se extendió en otras consideraciones para justificar la culpabilidad de los procesados, como autores de un delito de asesinato y terminó pidiendo para los mismos la pena de muerte, con las demás accesorias expuestas en el escrito de sus conclusiones provisionales». *La Prensa*, 18 de octubre de 1936.

<sup>3127</sup> Resumen del relato que aparece en *Gaceta de Tenerife* y *La Tarde* del día 29 de octubre de 1936.

<sup>3128</sup> Son imputados en piezas distintas de la causa 246/36.

Otro suceso que va a ser también «esclarecido» por la policía al mando del capitán Otero es, con la detención de los autores, el de la colocación de una bomba en la fábrica de chocolates Nivaria de La Laguna, el 7 de enero de 1933, en la que queda malherida y fallece posteriormente una operaria de la fábrica:

El individuo que planeó el hecho se llama Horacio de Paz (actualmente en Madrid) y el comité que dio las órdenes para realizarlo estaba integrado en La Laguna por Hostilio Rodríguez Melo<sup>3129</sup> y Francisco Piña<sup>3130</sup>. Los ejecutores materiales del acto resultan ser Rafael Jorge Rosas (a) «El Pisón»; José Díaz García, Juan García, Nicolás Javier y José García, este último detenido en Las Palmas<sup>3131</sup>.

---

«COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS Juzgado Permanente.-

PIEZA SEPARADA Dimanante de la causa 246 de 1936.

EXCMO. SEÑOR:

Ruego a V.E. tenga a bien dar las órdenes oportunas para que los encartados en la Causa que al margen se cita paisanos BERNARDINO AFONSO y FRANCISCO ROMÁN ROMERO, sean trasladados desde este Palacio de Justicia a la Prisión Militar a disposición del juez que escribe, rogándole me comunique el referido traslado para constancia en autos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife a 7 de octubre de 1936.- EL CAPITÁN JUEZ EXCMO. SR. COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS.- Plaza». AIMCA. Caja 1.778. Carpeta 26. Documento 28.

<sup>3129</sup> RODRÍGUEZ DE LA SIERRA MELO, Hostilio (Puerto de la Cruz, 9 de octubre de 1909-¿Colombia 2007?). Hijo del diputado Luis Rodríguez Figueroa. Licenciado en Derecho, miembro de las juventudes socialistas y al parecer se integra en el partido comunista en Tenerife. El 18 de julio le coge en Londres, se incorpora a la zona republicana en la que ejerce de fiscal. Al término de la guerra junto con su hermano Layo y después de un rocambolesco periplo en el que cruzan el Atlántico en un desvencijado barquichuelo consiguen llegar a América. Reside en Colombia muchos años, donde se exilio.

<sup>3130</sup> PIÑA CABRITO, Francisco. «Panadero, Casa Antonio Padrón. La Laguna. P.C.E. Moral pésima por todos los conceptos. Activ Propagandista. Secret. Sind. Panaderos. “últimamente se encomtraba algo alejado de los organismos extremistas». Después de la guerra según el Servicio de Información: «panadero domiciliado en la calle Nava y Grimón 26) que tiene un café en la calle de “El Agua” acoge en su local a los comunistas amigos de confianza suyos, para cambiar impresiones».

<sup>3131</sup> *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1936, que relata así la ejecución del hecho: «Después de planeado el atentado, Horacio entregó la bomba a Nicolás Javier, quien a su vez lo hizo a Rafael Jorge, en el local de la federación Obrera de La Laguna. Al recibir más tarde José García de manos de “El Pisón” el artefacto, interesó para su colocación la presencia de los demás complicados, acudiendo todos, excepto Juan García y Nicolás Javier».

Sería muy conveniente exhumar sumarios y procesos y tratar de desentrañar estos casos y averiguar la verdad si es posible. Sobre los casos anteriormente reseñados, nuestra opinión, hasta donde hemos podido averiguar, dos de ellos, con casi absoluta certeza, no fueron cometidos por grupos faístas. Uno, el incendio y robo de la iglesia de La Matanza, este al parecer fue cometido por jóvenes de «buena familia» del pueblo con ánimo de robo, y una parte de las joyas sustraídas fueron devueltas a principios de los años setenta, una vez producida la muerte de los autores. El otro es el asesinato del propietario Ismael Machado, suceso nunca aclarado, pues las sospechas se dirigieron en su momento hacia otras personas del entorno del finado.

Los otros casos algunos pueden entrar de lleno en la dinámica de la confrontación social producto de la escalada de las luchas sociales generadas durante el período republicano en la Isla, muy conflictivo durante el Bienio Negro, en el que la clase obrera ha de soportar una fuerte escalada represiva, con la continuada clausura de los sindicatos, cierre de sus medios de expresión, decenas de detenciones, cientos de despidos, actitudes muy arbitrarias de la patronal, en las que se destaca, sobremanera, el presidente de la Audiencia y gobernador civil interino Fernández Díaz. Esto no quiere decir que los encartados en los procesos y tenidos como culpables hayan sido, necesariamente, los autores de los hechos de que se les acusa, pues a pesar de sus declaraciones de culpabilidad, estas han sido obtenidas después de «hábiles interrogatorios», y aun así podemos observar la endeblez de las «pruebas» aportadas (por ejemplo las reuniones preparatorias se realizan en los locales del sindicato que son públicos, se pasan pistolas y bombas en los mismos, etc.), las contradicciones que se manifiestan son considerables. La improvisación permanente para realizar los actos que pretendidamente cometen, es la tónica en todos ellos, circunstancia difícil de creer, ya que por otro lado

Es en noviembre cuando las autoridades militares consideran que están en condiciones y ha llegado el momento de proceder a una purga más amplia que la primera actuación de urgencia en los primeros días del movimiento militar, ahora realizan y anuncian una acción pública de escarmiento a la clase obrera al imputar y condenar a un nutrido grupo de activistas de la CNT. Actuación encarnada en el castigo público y con grandes alardes propagandísticos a la organización más representativa de los obreros tinerfeños. Para realizarlo van a utilizar dos instrumentos represivos para castigar a los activismo social libertario, poniendo de nuevo a funcionar los tribunales de urgencia, al tiempo que anuncian la elevación a plenario de la primera pieza separada de la causa 246/36 con la realización próxima de un macro consejo de guerra, al que llevan a 61 acusados en su gran mayoría cenetistas.

El poder judicial también interviene en la represión de los activistas libertarios a los que acusa en una continuada serie de ominosas caricaturas de procesos judiciales que se desarrollan en la Audiencia Provincial. Corresponde ahora el procesamiento de algunos de los militantes anarcosindicalistas que han conseguido capturar los militares y que muchos de ellos forman parte de los grupos de Defensa Confederal y de la FAI, a los que se le adjudica la autoría de los múltiples hechos violentos ocurridos durante el tiempo de la Segunda República en Tenerife, sobre todo los acontecidos desde 1934 hasta julio de 1936.

El Tribunal de Urgencia va a ser activado de nuevo en estos tiempos, ya que permite las reglas de su constitución llevar los casos con rapidez y extrema brevedad<sup>3132</sup>, va actuar de hecho como un tribunal de excepción encargado de juzgar los delitos de carácter social, reservándose los tribunales militares para los de carácter político contra el nuevo régimen.

En la Audiencia y ante el Tribunal de Urgencia se celebra la vista de la causa por el atraco cometido el 23 de febrero de 1934, en una venta situada en Iguete de Candelaria, figurando como procesados Feliciano Pérez Jorge (a) *Raimundo El Matanzas*, José Afonso

---

se les presenta como una banda organizada de revolucionarios o facinerosos expertos y sin escrúpulos.

Más bien se trata no de descubrir a los auténticos responsables de los hechos que oficialmente se persiguen, sino de justificar la represión que se va a abatir sobre el combativo y molesto sindicato libertario, columna vertebral del movimiento y la resistencia obrera organizada en la Isla. Por último, hacer notar la indefensión jurídica más absoluta a la que están sometidos los acusados que ya de por sí invalida cualquier veredicto de culpabilidad.

<sup>3132</sup> Según la Ley de orden público aprobada por el gobierno de la República el 28 de julio de 1933 y a la que el general Franco se acoge en su bando para justificar la proclamación del estado de guerra el 18 de julio de 1936.

García, en prisión provisional, Enrique Villaverde y Silverio Armas<sup>3133</sup>, que son detenidos unos días más tarde y Cristóbal Camaro Jarreta<sup>3134</sup> (a) *El Camarón* (en ignorado paradero). Este nuevo proceso sirve tanto para un nuevo intento de denostar, con las pretendidas acciones criminosas achacadas a la regional del sindicato ácrata, tratándoles como vulgares forajidos, y poner de nuevo de manifiesto la eficacia de la Delegación de Orden Público. Los encausados en el atraco de la venta de Iguete de Candelaria, se «benefician» de la calificación de los hechos como delitos comunes, robo con violencia, siendo condenados los implicados a 10 años de prisión mayor.

Como continuación de los «procesos ejemplares» de carácter social contra los militantes anarquistas toca ahora la causa por el doble asesinato cometido en la panadería de Las Cuatro Torres el 28 de mayo de 1936:

El lunes por la mañana (16 de noviembre) comenzó en la Audiencia, ante el Tribunal de Urgencia, la vista de la causa incoada por el juez especial magistrado don Antonio Losada Mazorra<sup>3135</sup>, a virtud del testimonio de particulares remitido por la Auditoría de Guerra [...].

Presidió el Tribunal el presidente de la Audiencia don Juan Sánchez Real<sup>3136</sup> y actuaron de vocales los señores magistrados don Emilio Gómez Miranda, don Federico Campos (González), don Nicolás Padilla (Montoro)<sup>3137</sup> y don Ricardo Alcaide (Diez). Actuó de Secretario Don Mauro Sánchez.

El ministerio público estaba representado por el Fiscal de la Audiencia, don (Juan

---

<sup>3133</sup> Actúa contra ellos la justicia ordinaria, por medio del Tribunal de Urgencia, que lanza una requisitoria en el *BOP* de 2 de noviembre de 1936, contra los dos primeros: «Don Antonio Losada Mazorra, Magistrado Juez Instructor Especial del sumario núm. 59 de 1934.

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a los procesados por dicho sumario, por robo – atraco en una venta de Iguete de Candelaria, Enrique Villaverde y Silverio Armas, cuyas circunstancias personales se ignoran, así como cual sea su actual domicilio o paradero, que se hallaban en esta Capital en el mes de Febrero de 1934, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *BOLETÍN OFICIAL* de la Provincia comparecerán ante este Juzgado Especial sito en el Palacio de Justicia, Plaza de San Francisco, de Santa Cruz de Tenerife, para constituirse en prisión que les ha sido decretada en el sumario expresado que se sigue en su contra, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dichos individuos y su conducción a esta Prisión Provincial donde quedarán a mi deposición.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y seis.– Antonio Losada.– Pedro Pinto».

<sup>3134</sup> CAMARO JARRETA, Cristóbal. Dirigente de la CNT de Las Palmas. Delegado al congreso regional de la organización libertaria, celebrado en abril de 1933, en Santa Cruz de Tenerife.

<sup>3135</sup> LOSADA MAZORRA, Antonio. Magistrado, juez instructor especial del sumario núm. 59 de 1934. Uno de los jueces titulares de la Audiencia provincial tinerfeña.

<sup>3136</sup> SÁNCHEZ REAL, Juan. Magistrado, presidente de la Audiencia Provincial, gobernador civil interino en varias ocasiones durante la República (decide la convocatoria del estado de guerra en la provincia el 20 de febrero de 1936) y en la Guerra Civil.

<sup>3137</sup> PADILLA MONTORO, Nicolás. Magistrado de la Audiencia provincial, colabora desde el primer momento con los militares rebeldes. Asesor del Tribunal Militar del Consejo de Guerra contra la CNT, concluido el 11 de enero de 1937, contra 61 personas. Primera Pieza separada de la Causa 246 de 1936. Instructor de expedientes de incautación de bienes, con imposición de fuertes multas, como a los condenados en las causas 246/36, 3.ª pieza separada, o la 191/37.

Clemente Gonzalvo<sup>3138</sup> y la defensa de los procesados estuvo a cargo del abogado don Eduardo Solís Díaz<sup>3139</sup>.

Seguidamente penetraron en la Sala los procesados custodiados por elementos de Falange Española<sup>3140</sup>.

Según el fiscal del Tribunal de Urgencia de la Audiencia provincial tinerfeña, los procesados: Feliciano Pérez Jorge (a) *Raimundo el Matanzas*, José Antonio Méndez Cabrera (a) *El Albañil*, y Cándido González y González (a) *Marino*, cometieron los hechos con el fin de ejecutar una venganza de carácter social, a consecuencia de la cual resultaron asesinados el propietario de la tahona, Manuel Borges, y uno de sus hijos, Juan Borges Meneses. A la celebración de la vista acude un numeroso público<sup>3141</sup>. No había duda alguna sobre el veredicto, ya que en titulares, un periódico local comunica: «Los tres procesados fueron condenados a la última pena, cuya sentencia se conocerá oportunamente»<sup>3142</sup>. Mayor equidad imposible, se conoce la condena antes de la sentencia. Esta se hace pública el día 18<sup>3143</sup> y como estaba previsto, se condena a la última pena a los tres inculcados así como a una indemnización de diez mil pesetas a cada uno de los herederos de las víctimas<sup>3144</sup>.

Ante el mismo Tribunal se celebra también la vista de la causa seguida por el incendio de la iglesia de la Matanza de Acentejo. Como único procesado figura Feliciano Pérez Jorge (a) *Raimundo el Matanzas*. Los hechos se desarrollaron en la noche del 28 de junio de 1936. En el robo e incendio posterior del templo participaron, según la acusación, además del inculcado, *Pepe el Catalán*, que entregó pistolas al grupo, además de coautor de los hechos, Francisco Bethencourt y Julio Trujillo Castilla (el primero es detenido a fines de noviembre, el segundo en paradero desconocido, será abatido por la Guardia Civil

---

<sup>3138</sup> CLEMENTE GONZALVO, Juan. Fiscal de la Audiencia, llega a Tenerife en 1927. Colabora desde el primer momento con la rebelión militar y luego al servicio de la dictadura hace una fructífera carrera en la dictadura, ocupa destino en la Audiencia de Barcelona.

<sup>3139</sup> SOLÍS DÍAZ, Eduardo. Abogado. En noviembre de 1936 actúa como abogado defensor de activistas de la CNT, ante el tribunal de urgencia. Profesor ayudante de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna al que se le abre expediente sancionador en abril de 1937.

<sup>3140</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de noviembre de 1936.

<sup>3141</sup> «[...] figurando en el mismo gran cantidad de señoras y señoritas». *Gaceta de Tenerife*, 17 de noviembre de 1936.

<sup>3142</sup> *La Tarde y Gaceta de Tenerife*, 17 de noviembre de 1936.

<sup>3143</sup> «El Tribunal dictó en el día de ayer (17 de noviembre) sentencia, condenando a cada uno de los procesados a la última pena, y a que indemnizen mancomunada y solidariamente a cada uno de los herederos de las víctimas, en l a cantidad de diez mil pesetas». *La Prensa*, 18 de noviembre de 1936.

<sup>3144</sup> La sentencia se cumple de inmediato, menos para Feliciano Pérez Jorge, al que se le implica en todos los hechos que las autoridades militares le achacan a la CNT-FAI y será fusilado el día 23 de enero de 1937, junto a sus 18 compañeros, la gran mayoría activistas del sindicato. Mientras a los otros dos condenados, José Antonio Méndez Cabrera y Cándido González González que habría que incluirlos en la lista de fusilados por las autoridades militares franquistas fuese consejo de guerra o tribunal de urgencia, lo que elevaría su número de 63 a 65 los fusilados por sentencia de un tribunal durante la guerra en Tenerife.

en Taganana en junio de 1937, y el último fallecido). El hecho se produjo, según el fiscal, con ánimo de robo, procediendo al incendio posteriormente por el deseo de borrar las huellas del mismo, las alhajas sustraídas han sido recuperadas. El procesado declaró que únicamente había participado como chofer, quedándose en la carretera y no interviniendo en el caso. Como único testigo declara el párroco, quien testifica que ignora quiénes fueron los autores del hecho. Se condena al procesado por el delito de robo a la pena de siete años cuatro meses y un día de prisión menor, y por el de tenencia ilícita de armas a dos años 11 meses y 11 días de presidio menor<sup>3145</sup>.

---

<sup>3145</sup> *La Prensa*, días 23 y 29 de noviembre de 1936.



## CAPÍTULO XXII

### LA REPRESIÓN TOTALITARIA

#### XXII.1 EL GRAN TERROR

Los últimos días de final del año 1936, seis meses ya de guerra, son momentos peligrosos y oscuros en la Isla. Un velo de terror se abate sobre Tenerife con las más negras locuras homicidas y las aberraciones más sangrientas son practicadas por algunos tinerfeños contra otros muchos tinerfeños. Empieza el mes de diciembre con el fusilamiento a las seis de la mañana, el día 1 de diciembre, en la batería del barranco del Hierro, del guardia de asalto Francisco Cosme Guerrero y el guardia municipal Valentín García García, capturados en La Palma y ejecutados en Tenerife<sup>3146</sup>. Sangre, terror y miseria son los ácidos frutos de la amarga navidad de 1936 para buena parte de la población isleña, mientras que otros tienen una esperanza de victoria. Es en este ambiente asfixiante y enfebrecido en el que tiene lugar las grandes matanzas, la venganza social de la oligarquía tinerfeña, cuyos miembros más vesánicos, crueles y feroces desatan públicamente sus instintos más sanguinarios:

Matanzas que según noticias llegadas a la prisión [...] eran presenciadas por numerosos adictos a los insurrectos en las que figuraban significadas personas de la sociedad tinerfeña, que iban a gozar en plan de orgía y sádicamente el terrible espectáculo del asesinato<sup>3147</sup>.

El ambiente en la Isla está tan henchido de recelo por la acción represiva tan general y contundente, que acentúa todavía más la desconfianza y el desasosiego dada la actuación indiscriminada de los diferentes servicios de seguridad, a los que se les ha

---

<sup>3146</sup> APP. Causa 396/36.

<sup>3147</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 53. Se refiere a las circunstancias que se produjeron en algunos fusilamientos que se transformaron poco menos que en espectáculos públicos.



concedido una cierta autonomía para obrar, por lo que con frecuencia se solapan unos a otros, pero no obstante se activan y proceden ante el más mínimo indicio, espolcados por las, cada vez más frecuentes delaciones, anónimas o no, que llevan como mínimo a implicar en un proceso de investigación, finalizado, normalmente, con una sanción a cualquier persona, circunstancias estas que generan una situación de inseguridad y desconfianza permanente, de las que muy pocos están libres y pueden considerarse a salvo.

Tal es el volumen, la vesania y la peligrosidad de las delaciones incógnitas que se han hecho que en el rotativo *La Tarde* las autoridades militares hacen que se reproduzca en su primera página un artículo del periódico *Falange*, de Las Palmas, titulado «Contra los cobardes denunciadores anónimos», que refleja claramente el ambiente y la situación de temor que se dan de forma cotidiana en las ciudades canarias:

Emboscados en la turba ciudadana, incapaces de arrostrar como hombres la responsabilidad de acusadores [...] vengadores fáciles de personales agravios y de mezquinas rencillas mediante anónimas denuncias [...]

A nuestras manos llegan diariamente acusaciones sin índice de procedencia. En tales escritos se velan celosamente los detalles que puedan facilitar una pista de sus autores<sup>3148</sup>.

La represión no se puede circunscribir tan solo a los detenidos y presos, sino que afecta directamente a los familiares de los mismos, sometidos a toda clase de vejaciones y arbitrariedades que se superponen a la angustia mortal que sufren al tratar de ayudar a su allegado o al intentar salvar la vida de sus familiares queridos. Los sufrimientos y las penalidades son infinitas, padecidas, fundamentalmente, por las mujeres, que son las que se encargan de hacer estas gestiones, a lo que hay que sumar el aprovechamiento de esta situación límite por parte de algunos de los jefes franquistas totalmente encanallados. Un testimonio en este sentido es el de Carmen Delgado Expósito<sup>3149</sup>, la que al ser condenado a muerte su hijastro, Matías López Morales<sup>3150</sup>, en consejo de guerra el 27 de enero de 1937, viene esa misma noche a Santa Cruz de Tenerife para pedirle al general Dolla la gracia para su hijo. Llega muy temprano a la ciudad y ya en

---

<sup>3148</sup> *La Tarde*, 26 de enero de 1937.

<sup>3149</sup> DELGADO EXPÓSITO, Carmen. Hija de Francisco y Casimira, se crió en la calle Juan Rejón de Las Palmas principios del siglo XX. A los 17 años la casaron con un viudo de 40 que tenía un hijo de 10, Matías, que es el condenado a muerte y fusilado. Ha dejado por escrito un desgarrador testimonio de los acontecimientos en los que se vio involucrada.

<sup>3150</sup> LÓPEZ MORALES, Matías. Militante del partido comunista. Se trata de uno de los «cinco de San Lorenzo», que es fusilado junto a sus cuatro compañeros en Las Palmas el 29 de marzo de 1937.

Capitanía consigue entrevistarse con el comandante general, quien únicamente le proporciona el texto de un telegrama de súplica pidiendo el indulto dirigido al general Franco<sup>3151</sup>, terminando así la entrevista con el general Dolla, que ordena a su ayudante:

«Capitán, acompaña a la señora fuera» y me cogió por el brazo izquierdo y me llevó a la puerta por donde había entrado y bajando la escalerilla de madera, toda vieja, moviéndose, yo iba agarrada al pasamanos de la derecha y él pegó la boca a mi oreja, dándome pequeños mordiscos y diciéndome «venga, esta noche sobre las doce, y ahí delante de ese bajo, ese árbol, nos damos un paseíto, nos tomamos unas cervecitas y yo le doy la vida de su hijo». Yo giré la cabeza, lo miré y le dije «a ese precio no compro la vida de mi hijo yo». Me soltó de un empujón y se volvió para atrás, y si no se tiran los soldados a mantenerme y me ayudan a terminar de bajar, hubiera caído al suelo<sup>3152</sup>.

## XXII.2 LA FILIACIÓN DE SUS ENEMIGOS

La idea que tienen las autoridades franquistas sobre la actuación e implicación de los sindicalistas y activistas de la CNT se trasluce en este oficio que el gobernador civil Fuentes Serrano envía al comandante militar dándole cuenta de la detención de algunos trabajadores adscritos a la Junta de Obras del Puerto santacrucero:

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital, en oficio del día de ayer, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr. En cumplimiento del decreto de V.E. en escrito de la Comandancia General, fecha 2 del corriente, y con devolución, tengo el honor de informarle, que entre los funcionarios tanto técnicos como administrativos que prestan sus servicios en esta Junta de Obras, no hay ninguno que hay actuado en el llamado FRENTE POPULAR ni que esté significado como partidario de teorías disolventes de la Sociedad. Ahora bien: en esta Junta hay otro personal integrado por Guardamuelles, barrenderos, Brigada de Conservación, Vigilancia, Buzos, etc., que directamente, dependen de la Dirección Facultativa, por reglamento. Procedentes de la CNT ingresaron después en una asociación, que decían apolítica titulada “Asociación de Obreros del Puerto de Santa Cruz de Tenerife” filial de la general de Puertos de España.

Todo este personal, según informe de la Dirección Facultativa, ha cooperado al mejor desenvolvimiento de los servicios dentro de las bases de trabajo y reglamentos; pero hay que pensar en que sean adversarios ocultos del movimiento a que asistimos, si bien es cierto que no exteriorizan sus ideas y persistiendo en su equivocación mantienen en su interior la protesta refrenada hoy por la fuerza. No se oculta a V.E. el disimulo con que

---

<sup>3151</sup> «Capitán Ayudante, escriba este texto: madre afligida ruega indulto para su hijo condenado a muerte Matías López Morales con motivo de la Semana Santa». DELGADO EXPÓSITO, Carmen, *Memorias de la madrastra de Matías Morales contando sus últimos días*, testimonio recogido por Manuel Henríquez Sanz, mecanografiado, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 2 y 3.

<sup>3152</sup> DELGADO EXPÓSITO, Carmen, *op. cit.*, p. 2. El hijastro de Carmen Delgado es finalmente fusilado el 29 de marzo de 1937 a pesar de haberse recibido el indulto desde Burgos, según cuentan sus familiares.

estas Asociaciones proceden en sus turbios manejos; y ello puede conducir a error en muchos casos, como acaba de ocurrir con el obrero Santiago Guerra cuya conducta hasta el hecho que le costó la vida, habría sido abonada por sus jefes ya que no había dado lugar a la más leve sospecha de sus andanzas. Estas Asociaciones suelen no hacer figurar entre sus directivos a ciertos sujetos que siendo los verdaderos dirigentes solo sirven como enlaces entre las masas. Investigaciones discretas de la policía podrían poner en claro la conducta de los que mereciesen sanciones que serían de despidos, en caso de no constituir delitos. del dicho personal están detenidos: Antonio Montelongo Morales, Juan José Cova Cabrera, Domingo García, Francisco Vicente Jiménez, Juan Mohíno García, Antonio Tejera Afonso. De ellos el Juan José Cova Cabrera, ha sido directivo de la C.N.T.

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. en cumplimiento de lo ordenado en su atto escrito del 2 del corriente mes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sta. Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1936

El Gobernador Civil, Julio Fuentes

Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas<sup>3153</sup>

## XXII.3 LA PRÁCTICA DE LA DELACIÓN

Para darse cuenta de la envergadura de la implicación de sectores importantes de la población en las tareas de la destrucción, no solo política, sino física de los adversarios políticos de las derechas tinerfeñas y el cambio de valores que el conflicto trae consigo,

---

<sup>3153</sup> «Al respaldo (en respuesta orden del 17) informes de los antecedentes [...] del personal. S/C 22 octubre de 1936. FIRMA: el coronel de la GC Agustín Piñol Riera. Escrito para el Comandante General de las Islas Canarias.

### NOMBRES Y ANTECEDENTES

ANTONIO MONTELONGO MORALES: De regular conducta; hasta hace dos años, fue elemento destacado de la CNT; en la actualidad también estaba afiliado a dicha asociación, pero sin haberse destacado; no obstante ser casado, hace vida marital con otra mujer de pésima conducta.

JUAN COVA CABRERA: De pésima conducta social; fue presidente de la CNT en esta Capital, siendo uno de sus principales organizadores y destacándose como gran propagandista del ideal libertario. En la actualidad estaba algo retraído con la CNT, pero se le considera como elemento peligroso por su antiguo ascendiente entre el elemento obrero.

DOMINGO GARCÍA (Pineda): De pésima conducta; fue directivo de la Confederación Nacional del Trabajo, habiendo sido detenido y trasladado a Zaragoza para responder del movimiento revolucionario de finales de 1932 en el que estaba complicado; en la actualidad no desempeñaba cargo alguno, pero siempre desplegó gran actividad en las cuestiones obreras; gran amigo del anarco-sindicalista Manuel Pérez. Por todo lo expuesto se le considera como muy peligroso.

FRANCISCO VICENTE JIMÉNEZ: De pésima conducta, fue uno de los fundadores de la CNT en esta Capital; hombre de confianza del Ingeniero Sr. Luque ex director de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital; de gran actividad política a favor del comunismo libertario; ha tomado parte en varios mítines como orador, significándose por su gran violencia en contra del Capital y de la Sociedad; íntimo amigo de Manuel Pérez, Cova, Pinto y demás anarco-sindicalistas en las huelgas excitaba a las masas para que se manifestasen violentamente, por cuyas razones se le considera como muy peligroso.

JUAN MOLINA GARCÍA: Es desconocido en esta Capital; bien pudiera referirse a JUAN MOHÍNO GARCÍA, que es de regular conducta, estaba afiliado a la CNT, pero sin que sea de acción ni peligroso.

ANTONIO TEJERA ALFONSO [*sic*] (a) Antño: De pésima conducta y antecedentes, estaba afiliado a FAI; detenido varias veces por creérsele complicado en los sucesos sociales y en una ocasión por tenencia ilícita de armas. Está considerado como uno de los anarquistas más peligrosos de esta Capital». AIMCA. Caja 1.732. Carpeta 20. Documentos 4 y 6.

nada más expresivo que la carta que un comunicante, M.R.S., dirige al director de un periódico local:

Siempre ha sido criticado y censurado el acto de delación por un engañoso espíritu democrático y un mal entendido enjuiciamiento de la nobleza. Yo creo que la tragedia que vivimos y las causas que la han producido, nos imponen a todos los buenos patriotas la más inflexible obligación de desenmascarar y delatar a quienes por sus actos y sus palabras pueden producir daño a la Patria directa o indirectamente. Hay que tener el coraje cívico y patriota para ser soplón, para que no quede ni un solo marxista emboscado en las filas sanas y patrióticas de la Nueva Nación que nos proponemos crear<sup>3154</sup>.

Esta declaración estimula la ya de por sí extendida práctica de denuncias por medio de cartas, anónimos, informes de las autoridades locales<sup>3155</sup>, delaciones orales a las diversas autoridades, sobre todo, militares, policiales y a miembros de las milicias de Acción Ciudadana o de Falange; pero también reciben y realizan denuncias muchas autoridades de los más diversos sectores de la administración, así como circulan numerosos anónimos que se hacen por razones ideológicas, rencillas, venganzas o por una parte de ellos, o por todos estos motivos a la vez. Esta plaga va a afectar a los sectores sociales de empleados y pequeños propietarios, así como a elementos de las profesiones liberales, los que algo tienen y/o tratan de conservarlo, cambiando bruscamente de bando para congraciarse con la autoridad militar y sus aliados; incide menos en los miembros de la clase obrera, sus dirigentes y activistas están más afectados por las delaciones sobre contactos, reuniones y escondites. Como ejemplo del primer grupo, nos puede servir la que hace, a finales de octubre, dirigida al comandante general, Antonio Alezo<sup>3156</sup>: delata a

---

<sup>3154</sup> *Gaceta de Tenerife*, 24 de octubre de 1936. Aparece en la sección «Vox Populi», con el número 66.

<sup>3155</sup> Como la que realiza el alcalde de Arona sobre la activista libertaria Dolores Melo Aponte Eugenio Domínguez Alfonso, alcalde de Arona el 13 de octubre de 1936: «En cuanto a las actividades políticas y sociales de la referida Dolores Melo Aponte he de exponer que siempre desde el año 1931 se ha distinguido por exagerado extremismo, hospedando en su casa con mucha frecuencia y, a veces, por temporadas a individuos de la calaña del conocido por el “Maño” [Evaristo Rubiales, al parecer, uno de los organizadores de la federación local aronera de la CNT] y otros propagandistas por el estilo. En cuanto a su conducta VS puede apreciarla conociendo las actividades a que estaba dedicada de lleno. Es cuanto puedo decir e informar sobre los particulares que se le interesan». CHINEA OLIVA, Mercedes, «Dolores Melo Aponte: una mujer de Arona durante la II República», en *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, julio de 2009, Concejalía de Patrimonio Histórico. Ayuntamiento de Arona, Llanoazur ediciones 2010, p. 150. El artículo se puede ver en: [http://www.arona.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_16530\\_1.pdf](http://www.arona.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_16530_1.pdf)

Será acusada de un delito de desobediencia grave a la autoridad en la causa 348/36, sometida a un consejo de guerra y condenada a cuatro meses de prisión más 250 ptas. de multa sustituido por un mes de reclusión.

<sup>3156</sup> ALEZO, Antonio. Es muy posible que sea el seudónimo utilizado por el o los denunciante. Este escrito se envía en el mes de octubre de 1936 y por los datos que manejamos de otros informes posteriores no estarían muy alejados su autor o autores del entorno próximo de Andrés Arroyo.

Benigno Ramos<sup>3157</sup> como masón izquierdista). En el texto señala que el denunciado era practicante y trabajaba en la clínica del socialista, ya detenido, Manuel Bethencourt del Río, siendo a su vez «íntimo amigo y correligionario de los granujas Luis Rodríguez Figueroa<sup>3158</sup> y José Carlos Schwartz», y que se venía dedicando a la «propaganda y

---

<sup>3157</sup> RAMOS MACHÍN, Benigno (Santa Cruz de Tenerife 1886). Empresario y practicante. Propietario del cine Numancia, de 53 años de edad, casado. Afiliado a la masonería el 15 de febrero de 1923, nombre simbólico *Somar*, grado 3. Expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

En el *Informe Romea* se le dedica un amplio comentario: «Masón, perteneciente al Frente Popular y lugarteniente del Diputado Luis Rodríguez Figueroa (hoy desaparecido) que fue el que pidió en el Congreso la destitución del Generalísimo cuando era Comandante General de esta Región [sic]. Este Benigno Ramos, fue propagandista Soviético, proyectando películas Rusas en el cine Numancia del que es propietario, entre ellas la enviada para ese fin por el Gobierno de Casares, titulada el Crucero Potemkin [sic], donde se daba la enseñanza de lo que había que hacer cuando se declarara el Comunismo en España, o sea los fusilamientos en masa de la Población Civil en las calles de Odessa, como así mismo el lanzamiento desde el referido Crucero [sic], al mar de la oficialidad atados con cadenas y con vida, en fin una película que había podido ponerse en otra época que durante el Frente Popular, para convencimiento y prueba de ello de su anuncio y propaganda, remitimos adjunto un diario de esta localidad de fecha 12 de marzo de 1936. Pues este Sr. no se le ha molestado ni encerrado, cuando debía de haberse hecho con él, lo que precisamente propagaba. Por todo lo dicho comprenderá V. E. que la actuación del referido Delegado de Orden Público, deja bastante que desear».

El informe «Relación [...]», arroja parecidas acusaciones: «[...] afiliado a los partidos del Frente popular prestando sus servicios como practicante gratuitos al Partido [sic] de la C.N.T. de esta Capital, antes de esta fecha al Partido Republicano de esta Capital, propagandista de las ideas soviéticas, dueño del cine llamado Numancia único salón donde se estuvo proyectando la película el Acorazado Portenkin [Potemkin] que no era sino una enseñanza de lo que hicieron después del Movimiento nacional con nuestros heroicos marinos de Guerra, practicante del médico también Masón y socialista don Manuel Bethencourt del Río teniendo juntos la clínica en la Calle de 25 de julio».

Según informes de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, de 9 de mayo de 1940: «Benigno Ramos Machín, perteneció al frente Popular, estando muy relacionado con Rodríguez Figueroa, practicante del médico Betancor del Río [sic], prestó servicios gratuitos a la CNT, estando bien relacionado con sus directivos; se dice que trajo y exhibió en su local del Cine Numancia la película de propaganda soviética “El acorazado Potemkin”». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, 18 de diciembre de 1939. Expediente: 182. Rollo 481. Caja 31.

<sup>3158</sup> Una versión sobre su muerte bastante ajustada a la que se conoce: «El 16 de julio de 1936 don Luis Rodríguez, embarca con destino a Cádiz en el vapor *Ciudad de Valencia*. Desde Cádiz tomaría el tren con destino a Madrid para reincorporarse a las labores parlamentarias después de pasar una pequeña estancia en la isla. A la llegada del vapor a Cádiz el día 18 de julio, el capitán puso en conocimiento de Rodríguez Figueroa los acontecimientos que se estaban produciendo en el país y le aconsejó que no desembarcara, pero éste no sólo lo hizo sino que acudió a informarse al Gobierno Civil, que ya estaba en poder de fuerzas de la Legión es detenido por estas mismas tropas de la legión que en ese momento ya ocupaban la ciudad. Es interrogado y luego internado con cientos de detenidos izquierdista en el buque prisión *Miraflores* [...] lo embarcan misteriosamente con rumbo a Tenerife en el vapor *Río Francoli*, ya en Tenerife lo retienen en la Logia Masónica Añaza, en la santacrucera Calle de San Lucas, donde le torturaron y vejaron cruelmente, era uno de los hombres más molestos para los grupos de poder de Tenerife, por su republicanismo, por su alineación y capacidad de lenguaje con las clases obrera y por los conocimientos legales como vehículo de denuncia. Lo hacen desaparecer por estas doctrinas como muchos otros tinerfeños por la noche y en el mar, aquí se pierde toda pista de don Luis. En los archivos de la Jefatura Superior de Policía, consta detenido en Cádiz, en los días posteriores al 18 de julio de 1936, y que fue trasladado a Santa Cruz de Tenerife, donde con fecha 14 de octubre de 1936, fue puesto en libertad por la Autoridad Militar. En “Villa Loreto” tenía una biblioteca de varios miles de volúmenes muchos de ellos en lengua inglesa y francesa traídos de los múltiples viajes que hizo por toda Europa, y a los que dedica toda un ala de la planta baja de la casa. El 21 de octubre de 1936 la mayoría de ellos serían expoliados y quemado delante de la casa, al mismo tiempo era destruido su archivo personal, ante la presencia de sus restantes hijos, unos detenidos y otros fuera de las islas. Todos los bienes de don Luis Rodríguez de la Sierra Figueroa eran intocables, no se podían disponer de ellos, estaban embargados. D. Luis Rodríguez de la Sierra Figueroa y su hijo Guetón, fueron juzgados en ausencia en 1939-1940 por el

manejos extremistas» entre los obreros de la CNT, a cuya Federación prestaba «y seguramente sigue prestando» sus servicios profesionales gratuitamente, «por unirle mucha amistad con los dirigentes ya detenidos Juan José Cobas, Bartolomé Hernández, Sosa<sup>3159</sup> y otros»<sup>3160</sup>.

El ambiente de la ciudad y la Isla se va a enrarecer todavía más, ya que es llegado el tiempo de ajustar una parte de las cuentas pendientes que tiene la oligarquía tinerfeña contra el movimiento obrero y el ala izquierda de la burguesía republicana insular. El símbolo que ha supuesto la sentencia de los encartados en la causa del Frente Popular es la señal para avanzar en una desmedida y exacerbada intensificación y aceleración de las diversas represiones en marcha, ya perfectamente institucionalizadas en todos sus campos, combinándose las depuraciones, las condenas a muerte y/o a largos años de prisión, emitidas por los diarios consejos de guerra, los destierros, confinamientos, confiscaciones, etc., de carácter gubernativo; las ejecuciones en el paredón de la batería del Barranco del Hierro, junto con los numerosos lances de la represión que podemos calificar de menuda y cotidiana: registros, palizas, saqueos, amedrentamientos, sevicias, al fin y al cabo, de la represión visible. La continuación y la escalada de la oculta y casi invisible *ley del saco* en el aumento de las desapariciones y las torturas a los detenidos políticos tinerfeños. Todo este proceso es como una ola que barre toda la Isla y de la cual es casi imposible escapar, hay que enfrentarla por parte de la oposición antifascista como se pueda, con mayor o menor entereza, pues esta nueva situación lleva aparejada que la seguridad personal y jurídica ha desaparecido para la gran mayoría de la población tinerfeña que entra en el reino de la indefensión, inseguridad e incertidumbre indeleble, acompañada por la crueldad e impunidad de los miembros de los cuerpos de seguridad en sus actuaciones y los isleños considerados como desafectos están de antemano condenados a la permanente espera. Se ha abierto una época de iniquidad, vesania, de injusticia, indefensión y de venganza.

---

Tribunal de Responsabilidades Políticas, por Masonería y Comunismo. Según documentos oficiales del Tribunal de la Represión, constan como ausentes e ignorado paradero». <http://bernardocabo.blogspot.com/search/label/LUIS%20RODR%C3%8DGUEZ%20DE%20LA%20SIERRA%20FIGUEROA>

<sup>3159</sup> Se refiere al presidente del Sindicato de Inquilinos y militante cenetista Francisco Sosa Castilla que es fusilado el 13 de octubre de 1936.

<sup>3160</sup> DE PAZ SÁNCHEZ, M. y FELIPE GONZÁLEZ, R., *op. cit.*, p. 1.047. Para dar más fuerza a su argumentación afirma que el practicante Benigno Ramos era socio y directivo del Cine Numancia y denuncia que en el cine se proyectó el *Acorazado Potemkin*: «había coadyuvado a la proyección de la película rusa de propaganda soviética. El Acorazado Potemkin, y que para el tal Alezo representaba con toda su crueldad y repugnancia la sublevación de la marinería de guerra rusa contra su oficialidad», haciendo un símil, finalmente con escenas parecidas que tuvieron lugar en la armada española», pp. 1.046-1.047. Dolla ordena a la Comisaría de Investigación y Vigilancia que investigue y corroboren lo denunciado en la carta pero añaden que a partir del 18 de julio había puesto el cine a la disposición de la autoridad militar y no había efectuado el más mínimo acto contrario al Movimiento. p. 1.047.

La tortura<sup>3161</sup> que se ejerce con una parte de los detenidos es extremadamente cruel, los militares y sus esbirros se van a ensañar particularmente contra los afiliados y militantes de la CNT, y dentro de estos con los que se cebaron fue con los afilados al gremio de panaderos:

A los dos o tres días de mi llegada a la Flotante, llego también un muchachón fuerte y doblado, llamado Bodnia<sup>3162</sup>. Era panadero y para descubrir quienes habían sido los autores de aquellos cobardes y criminales asesinatos de dos del oficio<sup>3163</sup> [...] el pobre muchacho sufrió una verdadera «inquisición» en los sótanos del edificio masónico. Le pegaban sin compasión alguna con toda clase de medios, incluso con uno de los huesos largos del esqueleto que allí se hallaba; hasta tal extremo pegaron, mientras él gritaba de una manera desaforada, ¡para asustarles! decía el médico, T(omás) Z(erolo) allí presente advirtió que ya había peligro para la vida del infeliz panadero. Le dejaron descansar un rato y ya vuelto en sí, le hicieron tomar un líquido de muy desagradable gusto, diciéndole que era un veneno. Lo vomitó, y en castigo, decían, iban a fusilarle en el acto. Lo arrimaron al muro le vendaron los ojos y le dispararon unos tiros de pistola<sup>3164</sup>.

La tortura es una práctica universalmente utilizada por las autoridades militares con respecto al trato que aplican a sus enemigos políticos pero también a la población perteneciente a las clases subalternas, es un arma de guerra que se utiliza consciente y

---

<sup>3161</sup> Los instrumentos más corrientes utilizados en estas prácticas por los sayones miembros de la Delegación de Orden Público, bajo la jefatura del capitán Otero y auxiliares del Juzgado Militar Permanente baso la dirección del capitán Aurelio Matos Calderón, en los diversos centros de interrogatorio, cárceles o campos de concentración. Nos sirve la enumeración de los utilizados en el campo de concentración de La Isleta a finales de 1936, pues eran muy parecidos a los que se usaban en todos estos sitios en Tenerife: «Los látigos de estos desgraciados sicarios eran diversos en su forma y textura: palos con fuertes nudos y prominencias; trozos de cables metálicos; disciplinas tejidas con suelas y rematadas con bolas de hierro; órganos genitales de buey resacos; gruesos pedazos de goma, cónicos, cubiertos con una doble empaquetadura de lona». VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 281. A los que podríamos añadir la especialidad de uno de los esbirros del capitán Otero en el Palacio de Justicia, el conocido enano torturador especialista en colocar planchas al rojo en las plantas de los pies o en los órganos genitales de los detenidos antes que se les preguntase «adecuadamente».

<sup>3162</sup> *Memorias de Bethencourt del Río*. La denominación que utiliza el médico socialista es su apellido, ya que se refiere a BODRIA ALONSO, Antonio afiliado al Sindicato de panaderos de la Central anarcosindicalista, detenido en los primeros del movimiento militar. Según los informes policiales que se encuentran en su expediente de responsabilidades políticas: «De 25 años soltero y vecino de esta capital. Perteneció al Gremio de panaderos de la CNT, peligroso y miembro de la Federación Regional. Solicitó ser canjeado con la zona roja. Se le envió el 6 de junio de 1939 al campo de concentración de Rota. No tiene bienes conocidos».

<sup>3163</sup> Se refiere al atentado sufrido por una panadería del barrio de las Cuatro Torres, que en medio de una huelga del ramo rompía esta confeccionando pan, En el asalto, que se produce el 29 de mayo de 1936, resultaron muertos dos de sus propietarios, padre e hijo. La posterior venganza va a diezmar a los afiliados al sindicato de panaderos de la CNT. a la que se acusa de la perpetración del atentado; por fuentes orales fidedignas sabemos que son más de 50 los asesinados desaparecidos afiliados según estas fuentes orales consultadas.

<sup>3164</sup> *Memorias de Manuel Bethencourt del Río*. El narrador cuenta también en el estado que dejaron los torturadores: «[...] dos días después, lo hospedaron en el *Adeje*. Examinamos sus espaldas, nalgas, muslos y quedamos horrorizados. Era todo una masa rojo-azulada y negra. El pobre muchacho no podía acostarse más que boca abajo y muchos días no pudo ni moverse.

Seguramente, Bodnia Alonso, salvó su vida debido a su resistencia, a no implicarse en los hechos que le querían incriminar, no fue de los desaparecidos y pasó toda la guerra como preso gubernativo».

concienzudamente para obtener información y aterrorizar y mantener dominada a la población tinerfeña.

Se tortura de manera salvaje a los detenidos tratando de obtener información sobre todo de la temida CNT:

¿De torturas [...]? Sí, a ellos los quemaban, hierros calientes por sus partes; y después los sacaban a la casa de socorro; los ponían a pie derecho, y al tercer día no podían caminar; y allí sin comer, ni agua le daban: tenía tanta sed que llegó a beber agua del retrete, tiró de la cisterna y cogió agua. Dice ‘que estaba loco [...]’. Hacían muchas torturas<sup>3165</sup>.

Para obtener confesiones sobre su implicación en posibles insurrecciones que les sirvan a las autoridades militares para montar el proceso en el que les reclaman las cuentas a la organización anarcosindicalista: El testimonio de *Antoñé* no deja dudas, pues en su larga estancia en el Palacio de Justicia pudo ver: «A Domitila<sup>3166</sup> y a Carmen Goya negras de aquí para abajo, negras, llorando allí»<sup>3167</sup>.

La tortura se convierte en la práctica habitual en el interrogatorio de los detenidos en cualquier centro de detención, se practican las formas más brutales de tormento:

El más bestial y salvaje de los castigos que presencié, en la persona de mi compañero de profesión y empresa, Manuel Rodríguez Hernández<sup>3168</sup>, al que le pusieron de rodillas y con los brazos en forma de cruz y dos falangistas [...] comenzaron a castigarle con sus fusiles de manera tan desenfrenada y brutal que al momento sangraba por todo el cuerpo; la sangre que le brotaba por la nariz parecía un grifo de agua abierto al máximo, hasta por su órgano genital le fluía la sangre.

Cuando se saciaron de castigarle y perdió el conocimiento, los dos bárbaros falangistas y como si fuera un fardo de mercancías lo arrojaron dentro de la celda de donde lo habían sacado. Tardó un par de horas en recuperar el conocimiento, en volver a la vida [...]. Estaba total y físicamente desfigurado, su aspecto era monstruoso<sup>3169</sup>.

Sin ser exhaustivos sí nos interesa mostrar aquí uno de los casos más sobresalientes, ya que tampoco son, por ahora muy abundantes los casos documentados, en este centro de detención e interrogatorio:

---

<sup>3165</sup> Caridad Pérez Sánchez, cuyo esposo (Miguel Gutiérrez Darias) pasó por el Palacio de Justicia de tortura, cuenta: «Estaba la mujer de Paco Infante también allí, que éramos las más que nos conocíamos, cuando le sacaron la ropa sucia... estaba toda manchada de sangre». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 47, nota 2.

<sup>3166</sup> HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Domitila (Natural de Tacoronte-¿Santa Cruz de Tenerife 1 de julio de 1943?), hermana de Amadeo, Paulino y Ernestina Hernández, presa gubernativa. Torturada cruelmente en el Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco a manos de los esbirros del capitán Otero.

<sup>3167</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, p. 88.

<sup>3168</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Manuel. Panadero lagunero.

<sup>3169</sup> PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 44. Estos hechos tiene lugar en la checa falangista de La Laguna situada en la trasera del Instituto, actual IES Cabrera Pinto.



En Santa Cruz de Tenerife a veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y seis y en la Delegación de orden público, ante el agente de guardia, don Nestavo Martín Gil, y de mí, don José Cáceres Madan<sup>3170</sup>, como secretario habilitado, para la práctica de esta diligencia, comparece el agente don Enrique Jiménez González, el cual presenta al que dijo ser y llamarse SANTIAGO GUERRA ORTEGA<sup>3171</sup>, de treintiún años, casado, carpintero, hijo de Santiago y de Ana, natural de Arrecife de Lanzarote y con domicilio en la finca del Gato, en esta capital, a quien detuvo como consecuencia de las investigaciones que se están realizando para la detención de significados elementos extremistas y busca de explosivos y por órdenes del capitán-delegado, don Manuel Otero. Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad y firma en prueba de ello, de lo que certifico.

DILIGENCIA. Se extiende para hacer constar que por el agente de guardia se dispuso le sea timada declaración al detenido en relación con los hechos que se mencionan, de lo que certifico.”.

El siguiente paso, una vez presentado, los agentes presentes le toman declaración, sin presencia del juez militar y solo ante los agentes, que redactan la primera declaración de Santiago Guerra:

#### DECLARACIÓN DE SANTIAGO GUERRA ORTEGA.

Acto seguido, como ante el agente y secretario citados se procede a tomar declaración al que dijo ser y llamarse como al margen se expresa, con las demás circunstancias de filiación, que se citan en la comparecencia inicial, el que convenientemente interrogado manifestó espontáneamente:

Que desde hace cuatro años no tenía ninguna relación con la C.N.T. por haberlo así firmado al igual que los demás trabajadores de la Junta de Obras del Puerto, a los que él considera como obreros al servicio del Estado para los efectos de paro; que se hallaba disfrutando las vacaciones de dieciocho días que anualmente se conceden en la Junta de Obras del Puerto a los obreros que observan durante el año buena conducta reintegrándose al trabajo el día veintiuno<sup>3172</sup>.

---

<sup>3170</sup> CÁCERES MADAN, José. Voluntario del 18 de julio. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-37, ocupando un puesto importante en la brigada de Orden Público de la capital tinerfeña, según los informes que se elaboran por los distintos servicios de investigación existentes a finales de 1939, que aparecen en el expediente que se abre a su nombre el ayuntamiento capitalino con el fin de concederle la medalla de bronce de la ciudad: «Don JOSÉ CÁCERES MADAN, denunciado el 25 de Junio de 1928 por allanamiento de morada. En 20 de Junio de 1920, denunciado al Juzgado de Instrucción, como presunto autor de violación a una joven de 15 años». Según oficio que el comisario jefe Aurelio Portecero envía al alcalde el 30 de diciembre de 1939. AMSCT.

<sup>3171</sup> GUERRA ORTEGA, Santiago. Militante de la CNT, trabajador en la Junta de Obras del Puerto, según la filiación que aparece en su 2.<sup>a</sup> declaración: «[...] de treinta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Santiago y de Ana, natural de Arrecife y vecino de la localidad con domicilio en Finca del Gato». Muere el 26 de septiembre de 1936 a consecuencias de caer por el balcón que da a la plaza del Palacio de Justicia, la checa donde actuaban el capitán Otero Rubido y el juez Aurelio Matos Calderón.

<sup>3172</sup> Su declaración versa sobre su intermediación en la compra del barquito que utiliza Vidal Arabi para evadirse de la Isla y marchar hacia territorio republicano y termina su primera declaración rubricándola «Que no tiene más que decir que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica y una vez que le fue leída esta su declaración, por no hacer uso del derecho que le asiste de hacerlo por sí, la encuentra conforme a sus manifestaciones, firmándola en prueba de ello, de lo que como secretario certifico». ATMTQ .Primera Pieza de Causa 246 de 1936. Folio 79.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/06/02/declaracion-de-santiago-guerra-ortega/>

Luego delante del juez Aurelio Matos, el día 22 de septiembre, se le toma de nuevo declaración en la que manifiesta que se ratifica en lo anteriormente declarado<sup>3173</sup>, por lo que sientan los oficios que reflejan las diligencias que se emiten relatando sucintamente el hecho, es en este momento cuando se produce la posible defenestración:

Para hacer constar que en el momento de estar sometido a interrogatorio Santiago Guerra Ortega, inopinadamente se lanzó por un balcón cayendo en una camioneta y siendo conducido a la Casa de Socorro, donde quedó hospitalizado y de cuyo hecho se dio cuenta al Excmo. Señor Comandante Militar de esta Plaza, interesando el traslado del mismo y custodia al Hospital Civil de la localidad, de lo que certifico.

[Firma rubricada de ENRIQUE JIMÉNEZ GONZÁLEZ]<sup>3174</sup>.

Pero el caso de Santiago Guerra no es el único, conocemos otro suceso parecido, ocurrido en el mismo lugar cuatro días más tarde. El caso de Florencio Afonso García, que fallece a las 10 de la mañana del día 26 de septiembre por rotura de la base del cráneo al caer por una de las ventanas de un patio interior del Palacio. Estaba imputado en la causa 246/36, según el auto del juez Aurelio Matos Calderón. Todo ello hay que enmarcarlo en la obsesión que las autoridades militares tienen por obtener la captura de los activistas de la CNT-FAI y en especial del dirigente faísta Antonio Vidal Arabi, para lo que proceden a detener a toda una serie de militantes cenetistas:

#### DILIGENCIA DETERMINACIÓN y Remisión:

En este estado las presentes diligencias que por orden del Señor instructor se remiten al Capitán Juez instructor Don Aurelio Matos, poniendo a su disposición a Bernardino Afonso García, Francisco Román Romero, Juan García Monterde, Jorge Hernández Mora<sup>3175</sup>, José Indalecio Pérez, Ángel García Juval, de todo lo cual yo como secretario habilitado certifico.

[Firma rubricada de ENRIQUE JIMÉNEZ GONZÁLEZ]<sup>3176</sup>.

Por medio de torturas casi inimaginables conseguir averiguar el paradero de Vidal y lo único que consiguen no es otra cosa que averiguar como se ha evadido de la Isla escapando de ser capturado.

---

<sup>3173</sup> «Que prestó declaración ya sobre su actuación y actividades una vez iniciado el Movimiento cuyo folio y en el que constan sus manifestaciones ha sido entregado por el Señor Capitán Delegado al instructor Señor Matos, de todo lo que certifico».

<sup>3174</sup> Enviado al Hospital civil, fallece de las heridas sobre el día 17 de octubre de 1936.

<sup>3175</sup> «Ya en San Francisco: “Vi a Jorge; parecía un viejito allí, todo consumidito porque no le daban de comer. Me dijo así, a poquito a poco, que dijera ‘que no lo conocía’. ¿Golpeado? Pues no me fijé bien. Gritos sí oía, pero me preguntaban ‘si yo oía algo’, y yo decía ‘que no’... pero sí oía». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 43.

<sup>3176</sup> ATMTQ .Primera Pieza de Causa 246 de 1936. Folio 87

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/02/10/la-defenestracion-de-santiago-guerra-ortega>

## XXII.4 CONSEJOS DE GUERRA

El mantenimiento de la seguridad que garantiza el enorme dispositivo represivo erigido por la autoridad militar, que sanciona el eficaz y continuado esfuerzo, complementado por el eficaz funcionamiento de los aparatos jurídico-represivos desarrollados por la autoridad militar, la Auditoría y los tribunales de los innumerables consejos de guerra, que se suceden continuamente sin descanso. Las condenas a largas penas de prisión menudean dictadas por los consejos de guerra que funcionan casi sin descanso, al tiempo que la labor de represión y depuración emprendida por las autoridades militares no cesa, sino que se dirige hacia los más diversos ámbitos de la sociedad tinerfeña.

Los tribunales militares siguen trabajando a buen ritmo, al tiempo que cientos de presos, los gubernativos, no van a tener la «suerte» de verse imputados en ellos, lo que significa estar a merced de las continuas sacas que se realizan en las cárceles en estos últimos días del año. De los consejos de guerra celebrados durante este mes de diciembre, una parte sustancial se dedican a ver causas de acusación contra paisanos a los que se les achacan supuestos delitos de «propagar noticias falsas» o hacer «manifestaciones subversivas» y realizar «propaganda subversiva»<sup>3177</sup>, etc. En el caso de los encausados civiles las condenas dictadas a través de la Auditoría de Guerra son, la mayoría, bajo la acusación de excitación a la rebelión, oscilando las penas impuestas entre seis y ocho años de prisión mayor, otras de las condenas lo son por verter «especies sediciosas» entre las tropas, como es el caso de Matías Trujillo García, que es condenado tan solo a dos años de prisión mayor gracias a que se le tiene en cuenta la atenuante de embriaguez<sup>3178</sup>. Otras condenas no van a ser tan leves ya que una parte de ellas responden a acusaciones de la comisión de delitos de rebelión militar. Es el caso de la pena impuesta a Walney (Volney) Augusto Brito Álvarez, José Rodríguez Jiménez y Juan Rodríguez Fernández, de treinta años de reclusión mayor, mientras que a Félix Ramón Sanjuán Castro, por el mismo delito es condenado en cambio a doce años y un día, todos incurso en la causa 457/36<sup>3179</sup>; igual sanción que a Cirilo Plata Hernández, pero este bajo la acusación de auxilio a la rebelión<sup>3180</sup>. Mientras que a los paisanos, militantes de la CNT, Marcos Báez Afonso<sup>3181</sup> y

---

<sup>3177</sup> *La Prensa*, 17 de diciembre de 1936.

<sup>3178</sup> *La Tarde*, 7 de diciembre de 1936.

<sup>3179</sup> APP. Causa 457/36.

<sup>3180</sup> *La Tarde*, 10 de diciembre de 1936.

Antonio Amador García son condenados en Consejo de Guerra sumarísimo, celebrado el 29 de diciembre en el cuartel de San Carlos, a penas de 30 años de prisión, Y a sus compañeros Julián Hernández Rodríguez, José Santana Martín Bienvenido, Bernardo García, acusados de tenencia de un depósito de armas y explosivos (una pistola, un revólver y 15 cartuchos de dinamita)<sup>3182</sup>.

La Auditoría de Guerra sigue actuando como una máquina bien engrasada, los consejos de guerra son un mero simulacro de justicia<sup>3183</sup> pero una herramienta útil para dictar innumerables condenas, que en numerosos casos van a suponer largos años de cárcel para los encausados<sup>3184</sup>. No obstante, de las numerosas detenciones realizadas, se procede

---

<sup>3181</sup> Es uno de los 19 condenados a muerte en el consejo de guerra de los 61 y fusilado el 23 de enero de 1937.

<sup>3182</sup> APP. Causa 441/36.

<sup>3183</sup> En estos primeros meses, salvo algún caso excepcional, se celebran varios al día: «CONSEJOS DE GUERRA. ARTILLERÍA.

Excmo. Señor:

Designado en las Órdenes Generales de esta fecha vocal suplente de los cinco Consejos de Guerra que se celebrarán mañana en esta Plaza, a partir de las 8,30, tengo el honor de exponer a V.E. la imposibilidad en que se halla el que suscribe de asistir a ellos, por ser profesor de los alumnos para alféreces de Artillería que realizan un curso abreviado e intensísimo que no permite se pierda un solo día de clase y prácticas; por lo que ruego respetuosamente se le sustituya en dichas suplencias.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 27 de octubre de 1936.— El Capitán.— Excmo. Sr. General Comandante de Canarias.

A MANO: TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA 38 D. JOSÉ DEL CAMPO TABERNILLA PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DE GUERRA DE HOY. 28 10 36. LO QUE TRASLADO A V PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE RESTITUCIÓN DEL CITADO CAPITÁN». AIMCA. Caja 1.778. Carpeta 26. Documento 63.

<sup>3184</sup> El trabajo de los tribunales militares se hace casi a destajo, dada la premura y abundancia de tarea acumulada, ya que funcionan diariamente dos en los cuarteles de Infantería y del Grupo Mixto de Zapadores e Ingenieros n.º 3. El comienzo de los consejos es a las 8, 30 de la mañana y cada media hora se suceden sin interrupción los Consejos de Guerra. Por ejemplo, ver en los diarios de los días 29 y 30 de octubre, en que aparecen señalados en la nota oficial, el lugar, la hora de celebración, el o los encausados, el «delito» de que se les acusa y los miembros que conforman el tribunal: «Hoy, día 29 del corriente se reunirá en la Sala de Actos del Cuartel del Regimiento de Infantería Tenerife número 38. de esta plaza, el Consejo de Guerra ordinario de plaza, que ha de ver y fallar las causas siguientes»:

A las 8,30 horas, la causa (231/36) seguida contra el paisano Juan Torres Rodríguez, [jornalero natural del municipio del Rosario, casado, se abre la causa el 2 de septiembre de 1936; el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente el 29 de septiembre de 1939] por el delito de tenencia ilícita de armas, se le condena a un año, un mes y 11 días de prisión.

A las nueve horas, contra el paisano Inocencio Torres Pérez, por el delito de tenencia ilícita de armas. [Causa 267/36. Condenado a cuatro meses de prisión].

A las nueve y media, contra el paisano Antonio Acosta Guión, por el delito de injurias al Ejército. [periodista, natural de Santa Cruz de La Palma, condenado a un año y 3 meses de reclusión. En otra causa se le condena a 20 años de cárcel acusado de un delito de auxilio a la rebelión].

A las diez, contra el paisano Antonio Rodríguez García, por el delito del artículo cuarto del Bando de 3 de septiembre último. [Acusado del delito de desobediencia grave a la autoridad es condenado a 5 meses de reclusión].

«El Tribunal se constituirá en la siguiente forma: Presidente, el teniente coronel señor don José Pérez Andreu. Vocales, don Manuel Fernández Roberes, del Grupo Mixto de Artillería número 2; don Félix Díaz Díaz, Comandancia General de Canarias; don Luis Gómez Cartón, Caja de Recluta número 59; don Rafael Villegas Romero, Grupo Mixto de Artillería número 2; don Pablo Erenas Martín, regimiento de infantería Tenerife núm. 38. Vocal ponente, el teniente auditor de Segunda, don Luis Piernavieja y del Pozo. Vocales suplentes; don Antonio Pérez Linares Rodríguez, regimiento de Infantería Tenerife número 38; don Luis López de Ayala Burgos [marqués de Villafuerte] Comandancia General de Canarias. Fiscal,

a la búsqueda de aquellas personas que no han sido encontradas, es frecuente ver en los medios de comunicación distintas requisitorias y avisos de ponerse a la disposición de las autoridades militares<sup>3185</sup>.

Al mismo tiempo, profusamente recogidos por la prensa local, se dan a conocer por la Auditoría de Guerra las sentencias en firme de toda una serie de importantes consejos de guerra por los sucesos acaecidos en localidades fuera de Tenerife o del Archipiélago, pero en los que están implicados algunos naturales de la Isla, que mantienen estrechos lazos comerciales o de amistad. Y a la vez se informa de la elevación a plenario de las distintas causas de los hechos ocurridos en La Palma, en los primeros momentos de la sublevación militar<sup>3186</sup>.

---

el jurídico militar de la Comandancia o el oficial de Fiscalía en quien delegue. Defensor, el alférez de Infantería, don César Arderius García. Juez instructor, el capitán de Permanente don Justo Blánquez Izquierdo [capitán de Infantería. En el homenaje de adhesión al general Franco cuyos folios firma como capitán retirado. Se subleva el 18 de julio y es juez ponente en varios sumarios y causas durante la guerra y posguerra]. Se invita a los señores oficiales de la guarnición francos de servicio para asistir a dicho acto. *La Prensa*, 29 de octubre de 1936.

Hoy, viernes, día 30 de los corrientes, se reunirá en la Sala de actos del Cuartel del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, de esta plaza, el Consejo de Guerra que ha de ver y fallar la causa seguida contra el soldado del Grupo citado, Ananías Carballo Cruz, por el delito de insulto de palabra a superior. Dicho acto comenzará a las 8,30 horas [soldado, del grupo de Zapadores y Telégrafos 3. Natural de San Andrés, de oficio pastor. Causa 10/36, se abre el 25 de octubre. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 2 de octubre de 1939].

También hoy, viernes, día 30, se reunirá en la Sala de actos del Cuartel del Regimiento Infantería Tenerife núm. 38, de esta plaza, el Consejo de Guerra ordinario, que ha de ver y fallar las siguientes causas:

A las diez horas, contra los soldados Higinio Camarena Espino y Juan Rojas García, de los Destacamentos del Parque Central de Automóviles y Centro de Transmisiones de esta plaza, por el delito de sedición [la causa 209/36, se abre el 24 de agosto de 1936, el primero de ellos, madrileño, de 19 años de edad, impresor es condenado a 12 años de cárcel, es condenado a 10 años por un delito de negligencia en la causa 246736, 1.ª Pieza Separada; y el 2.º, natural de Málaga y factor de ferrocarril, lo será a 12 años].

A las 10,45, contra el soldado Andrés Galván Arbelo, por el delito del artículo sexto del Bando de la Junta de Defensa Nacional [es condenado a 9 años de cárcel acusado del delito de excitación a la rebelión]

A las 11,30. contra el soldado José Machín Hernández, por el delito del artículo sexto del Bando de la Junta de Defensa Nacional [soldado de Infantería, Natural de Gran Canaria, de 24 años. Acusado de un delito de excitación a la rebelión es condenado a 9 años de reclusión. Le es impuesta una multa de 50 ptas., por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas]». *La Prensa*, 30 de octubre de 1936.

<sup>3185</sup> «COMANDANCIA MILITAR. Juzgado Permanente. Requisitoria: Isabel Bello [Martín], que prestaba sus servicios de cocinera y vivía últimamente en la calle del Pilar, número 44, y es natural de la Península, se constituirá en prisión a responder de los cargos que resultan de la causa que se le instruye por el Juzgado Militar Permanente de esta plaza, número 377 del presente año [la causa se cierra el 22 de febrero de 1937 al haber sido declarada absuelta la imputada]. Instruye la causa el oficial del Cuerpo de Tren, don Ramón Díaz Gutiérrez, debiendo efectuar su presentación en la Cárcel Provincial, o ante el indicado Juez instructor, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación, pues de no efectuarlo se la declarara rebelde. Santa Cruz de Tenerife 17 de octubre de 1936». *La Prensa*, 20 de octubre de 1936.

<sup>3186</sup> *La Prensa* de los días 20 y 22 de octubre de 1936. Todos ellos tienen lugar en la ciudad de Las Palmas. Se informa de que por los sucesos de Ifni, causa 193/36 el tribunal militar ha resuelto condenar a muerte a 21 de los procesados, mientras que otros muchos de los 84 encartados, son condenados a largo cautiverio, confirmada la sentencia dos días más tarde por el gobierno de Burgos son fusilados el 23 de octubre; a la vez que se da cuenta de la sentencia de la causa abierta tras los sucesos de cabo Juby, en la que se piden 10 condenas a la última pena, que serán ejecutadas.

## CAPÍTULO XXIII

### AJUSTE DE CUENTAS

#### XXIII.1 «LA RONDA», «LA LEY DEL SACO» Y OTROS TORMENTOS

En más de una ocasión el castigo no se quedaba en el mero destierro y vigilancia de los enemigos políticos, sino que, a menudo, al presentarse en el cuartelillo eran objeto de toda clase de vejaciones y malos tratos. Contra burgueses o individuos de profesiones liberales el castigo es menor que ser enviado a las cárceles, ya que al menos se está normalmente más seguro, pues no son objeto de las acciones de las sacas diarias realizadas por las Brigadas del Amanecer.

Esta embestida represiva de las autoridades militares tinerfeñas de los meses finales de 1936 y primeros de 1937 es feroz, y ante la cual muy pocos se sienten a salvo. La Isla está a merced de las patrullas<sup>3187</sup>, que registran, molestan, requisan, detienen, torturan y matan, aparentemente, sin control, pero bajo el conocimiento exacto de todos

---

<sup>3187</sup> Un modesto ejemplo de la actuación de estas milicias lo brinda la Agrupación de Acción Ciudadana de La Laguna que, con motivo del Aguinaldo para el soldado, organiza una colecta, a pesar de estar formalmente prohibidas, y recoge el dinero puerta a puerta, ¿quién se puede atrever a no contribuir?, ¿quién se puede negar a la solicitud de dinero a la misma patrulla que está encargada de la represión y vigilancia en el mismo distrito en que reside? El resultado no puede ser otro que: «siendo muy lucida la recaudación», a pesar de que la población ya ha sido concienciadamente esquilmada:

«según se demuestra en los siguientes totales:

Recaudado en Guamasa, 519,50 pesetas, Ídem. en Las Mercedes, 155,50; en las Canteras 218,25; en Valle de Guerra 111,00; en Punta Hidalgo 200,00; en Tejina 230,70; en el distrito primero del casco (Grupo de don Narciso de Vera\*) 5.355,40; en el distrito segundo (Grupo de don Juan Benítez de Lugo\*\*) 1.948,45; en el distrito tercero (Grupo de don Amaro Cambreleng) 494,55; en el distrito cuarto (Grupo de don Alfredo de Torres) 2.114,75; en Tegueste 286, 75;». *Gaceta de Tenerife*, 6 de enero de 1937.

\*VERA MARRERO, Narciso de. Impresor y periodista lagunero, propietario y director de varios periódicos de esta localidad entre 1911 y 1935. Firma los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936 identificándose como periodista. Miembro activo de Acción Ciudadana. Alcalde de la ciudad a finales de los años 40. Cuenta con una calle en la ciudad de La Laguna.

\*\*BENÍTEZ DE LUGO GARCÍA, Juan. Agricultor lagunero, firma los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936 identificándose como agricultor. Miembro activo de Acción Ciudadana.

los hechos y la dirección absoluta de las autoridades militares y sus consejeros civiles, que controlan y ordenan todas las acciones punitivas. Es el terror generalizado e indiscriminado; una nueva fase de la represión que tiene como objetivo mantener la tranquilidad y el control en la retaguardia y deshacerse de una parte de sus enemigos más peligrosos o molestos, ya que, a pesar de las medidas adoptadas, saben que todavía gran parte de la población les es hostil<sup>3188</sup>. Se sigue matando a decenas de presos gubernativos que están encerrados en Fyffes y en otras prisiones y la única certeza que les queda a los familiares es que su pariente ha sido asesinado y su cuerpo desaparecido es indefectiblemente la entrega de alguno de sus efectos personales:

Así desaparecen siempre. Luego a la semana, le entregan a la familia un cajón o una maleta del muerto con unos trapos y alguna cédula o documento; todo aquello que no vale la pena robarle, y le dicen escuetamente en las oficinas de la última cárcel: «su pariente no va a necesitar más esto». Es la comunicación oficial del crimen<sup>3189</sup>.

A pesar de la cautela, cada vez más evidente, con la que las autoridades militares pretenden actuar con respecto a la matanza que se está llevando a cabo en el Archipiélago, las noticias de los asesinatos masivos llegan incluso a oídos de los desterrados políticos tinerfeños en Villa Cisneros: «Se nos ha dicho que las víctimas en Las Palmas pasan de ochocientas y de trescientas en Tenerife»<sup>3190</sup>.

A partir de los últimos días de este mes de septiembre se va a normalizar y continuar con las tareas prácticas represivas iniciadas e incrementadas en las semanas anteriores, pero ya más reglamentada con órdenes concretas de las autoridades militares a las brigadas del amanecer, a las que se facilitan listas de las personas a ejecutar extrajudicialmente por los grupos de ejecución organizados que se dirigen a los lugares de las «sacas» (Fyffes, La Flotante, Paso Alto en la capital y en los otros centros de detención a lo largo y ancho de la isla, en La Laguna, el Puerto de La Cruz, La Orotava, etc.) con un protocolo de actuación automático y rutinario para continuar de manera metódica y ordenada con las «desapariciones» o asesinatos extrajudiciales que comienzan a producirse. Ahora se realizan las sacas de presos con los consiguientes desaparecidos

---

<sup>3188</sup> Se detiene casi por cualquier cosa y una denuncia de alguien que ostente una brizna de autoridad puede resultar muy peligrosa. Tal es el caso del vecino de La Matanza Martín Castro López, (a) *Estanislao*, que al encontrar al cabo de la Guardia Municipal del Puerto de la Cruz, José Pérez y Pérez, repartiendo citaciones para incorporación a filas, le dice: «y Viva España para luego llevar los soldados al Cuartel y luego los maten». APP. Causa 33/37. Denunciado y detenido ingresa en prisión el 15 de enero de 1937, Encausado en consejo de guerra, el día 19 de mayo de este año, bajo la acusación de rebelión, será condenado a 12 años de prisión mayor y accesorias legales correspondientes.

<sup>3189</sup> RIAL VÁZQUEZ, José A., *op. cit.*, p. 199.

<sup>3190</sup> SAHAREÑO, José, *op. cit.*, p. 98.

previamente designados, a los que el grupo ejecutor iba a buscar a su centro de detención con la lista de los elegidos en mano.

Aún lo más terrible está por llegar, pero no se demorará ya, pues coincide su inicio con la llegada del general Dolla. Es posible que trajese órdenes precisas de hacerlo, o simplemente su llegada coincidiese con el desenlace lógico del escalonado proceso represivo que los coroneles que habían gobernado hasta su llegada habían seguido; no hay que olvidar que ellos aplicaron la tortura generalizada, las detenciones y registros arbitrarios y las primeras ejecuciones producto de las penas de muerte (adoptadas en los consejos de guerra que ellos convocaron), que se negaron a indultar, así como los primeros asesinatos extrajudiciales y las consiguientes desapariciones. Lo evidente es que una parte de los asesinatos extrajudiciales que se realizan de manera continuada comienzan ahora a ser mejor y más sistemáticamente organizados siguiendo un protocolo riguroso de actuación, que comienza con la saca de la cárcel y termina con el asesinato del preso político y la desaparición de su cuerpo en el fondo del océano o enterrado en una fosa clandestina.

Se aplica, entre otras formas represivas por decisión de las autoridades franquistas tinerfeñas, el «terror frío» provocado por las masivas desapariciones de opositores y detenidos políticos, que es clandestino, que combinan con el terror público, «caliente», de los fusilamientos ejemplarizantes<sup>3191</sup>. Las ejecuciones sin juicio, los asesinatos clandestinos, las desapariciones de numerosos encarcelados y de vecinos sacados de sus casas que serán eliminados por medio de una orden ejecutiva procedente, normalmente, de las más altas instancias militares, asesoradas por la cohorte de derechistas locales que rodea al comandante general:

El terror blanco [...] En el que se destacaron principalmente miembros de la Falange [...], consistió en la formación de una especie de voluntariado compuesto de verdugos que irrumpían por las noches en viviendas y cárceles y se llevaban en camiones, grupos de varias decenas, a las víctimas que habían elegido y eran fusilados<sup>3192</sup>.

---

<sup>3191</sup> El general se encontraba en Zaragoza al estallar la sublevación, y desconocemos en qué grado era partícipe de ella, aunque no hay que dudar que se sumaría con alborozo dado el trato que le dio el régimen republicano. Lo que sí es seguro es que sabría de la violenta represión desencadenada en Zaragoza, aunque allí la diferencia fundamental con la de aquí es que los cadáveres de los asesinados eran en gran número mostrados en público, situándolos en descampados, cunetas, tapias, cementerios, ríos, etc., mientras que en Tenerife, como bien es sabido, son arrebatados de cárceles y domicilios, asesinados y sus cuerpos nunca han aparecido. Hago esta reflexión para avanzar la tesis de que además de las listas y la forma de actuar después de los asesinatos presenta una diferencia sustancial y es una variante local de la represión fascista que tiene lugar en el territorio controlado por los militares rebeldes.

<sup>3192</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 38.



La situación de los presos políticos se convierte en terrible, sus sufrimientos son casi indescriptibles, sus penalidades infinitas, víctimas inermes de la vesania represiva, tal como lo vivió Mauro Martín Peña:

Si desesperante y agónico era el estar preso en condiciones de miseria, tratados peor que a bestias [...] trágicos eran los momentos cuando la mastodóntica puerta central de la prisión se abría y el vocero de turno, el insensato P. S., con voz altisonante llamaba a los presos por sus respectivos nombres ¡Aquí era Troya!

Fatales llamadas, todas de mal augurio, que nos ponía la carne de gallina y un sudor frío nos bajaba por todo el cuerpo, pues, o bien eran para ser trasladados al Palacio de Justicia ¡que ironía! a la presencia del funesto capitán M[anuel] O[tero], de donde si regresabas volvías hecho un guiñapo de las brutales palizas propinadas, o desaparecías en el trayecto pasando al infinito<sup>3193</sup>.

Las modalidades que se van a seguir en el proceso de las desapariciones van a ser varias, aunque la más común de ellas se realiza como la relata J. P. Ascanio<sup>3194</sup>:

Lo que es imposible es fijar las fechas de los asesinatos «ilegales» cometidos por falangistas y otros derechistas, y también por autoridades militares como el general Dolla Lahoz, que ordenaba la puesta en libertad de presos gubernativos internados en la prisión de Fyffes quienes eran entregados en las mismas oficinas de la prisión a los guardias civiles dirigidos por el cabo Matesanz, quienes los conducían hasta la prisión flotante donde eran encerrados en las carboneras del *Santa Úrsula*<sup>3195</sup>, para de allí ser sacados uno o dos días más tarde en una falúa guiada por un marinero llamado Andrés, acompañado por dos guardias civiles que se llevaban a los condenados mar adentro para ser arrojados al agua amarrados dentro de un saco con unas piedras. Era la «ley del saco»<sup>3196</sup>.

El testimonio que José Antonio Rial es contundente sobre los métodos de la aparición de la Ronda tenía sobre los recluidos de Fyffes:

---

<sup>3193</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>3194</sup> ASCANIO GARCÍA, Juan Pedro. Natural de Santa Cruz de Tenerife, falleciendo en ella el 8 de febrero de 1987. Durante la República militante anarquista primero y luego comunista. Primo hermano de Blanca y Guillermo Ascanio, tipógrafo. Según su declaración en la causa 29/36: «[...] natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, tipógrafo, prestando sus servicios en el Grupo antes citado, habiendo sufrido seis meses y un día de prisión por escribir un artículo en el periódico “En Marcha” de Santa Cruz de Tenerife, y por el delito de insulto a fuerza armada y otras veces por escribir también artículos fue procesado por la Jurisdicción civil, y sobreseídas las Causas». Es detenido en los primeros momentos de la rebelión militar, preso en Fyffes, deportado a Marruecos con el batallón de presos trabajadores 180 inmediatamente terminada la guerra, del que se fuga en 1940, Regresa a la Isla a mediados de los años 60 y es uno de los animadores del PCE en Canarias y del sindicato CCOO Canarias.

<sup>3195</sup> Uno de los tres vapores que entran en funciones entre septiembre y octubre de 1936, los otros dos fueron el *Santa Rosalía*, y el *Santa Ana*.

<sup>3196</sup> ASCANIO, J. P., «En el cincuentenario de su fusilamiento. José Manuel Pérez, educador revolucionario y comunista fundador» (I), *Jornada*, 2 de septiembre de 1986.

El hecho ha recibido muchos nombres populares. «margullo», y a la acción «margullar», «potala» y «apotalar»; «pandullo»...

Aunque rápidamente se haría más presente ya la primera noche que yo estaba allí se abrió la puerta, la única puerta que tenía Fyffes, la puerta verde aquella y apareció la Ronda, media docena de individuos, vestidos de militar, con el capitán García Martín, que parecía el capitán de la Ronda, era el más cruel de todos y presumía de que podía tirar al Atlántico a quien quisiera.

«Casi todos los días, desde que llegue [afirma José Antonio Rial], ya había Ronda, que era generalmente de menos de 10 personas a las que se llevaban y así hasta la marcha de Dolla». El terror impuesto en Fyffes era absoluto, a Rial no se le ha podido olvidar y todavía recuerda nítidamente la impresión que causaba a los allí detenidos de la cotidiana llegada de la Ronda:

Aquel cuadro de estar acostados 2.000 hombres en colchones o en unos pedazos de madera en el suelo, todos acostados en el suelo y no atreverse a levantar las cabezas por si acaso lo llamaran a él<sup>3197</sup>.

El impacto entre los presos políticos es terrible, pero es más demoledora la presencia del director de la prisión, tal como lo precisa el preso Mauro Martín Peña, al referirse a la figura del segundo director de la prisión de Fyffes, el capitán José García Martín:

Fue en su tiempo de regidor cuando más violenta fue la represión, cuando la temida operación «Ronda» hizo tremendos estragos. Operación que consistía en la «Saca» de presos para ser asesinados; asesinatos nocturnos que causaban pavor y convertían a la prisión en un auténtico manicomio, en noches trágicas y desesperantes<sup>3198</sup>.

En otros casos el procedimiento era parecido en sus primeros pasos, los detenidos eran sacados de Fyffes de madrugada en camiones y coches para ser conducidos por miembros de Acción Ciudadana y falangistas hacia los montes y barrancos un tanto alejados, en los que eran ejecutados y, posteriormente, enterrados en fosas comunes sin distintivo alguno. Estas prácticas de supremo terror se extreman desde finales del mes de septiembre.

Los que se ocupaban de esta tarea en los salones de Fyffes estaba a cargo de un conglomerado de criminales miembros de Falange, agentes de la policía de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Guardia Civil, Acción Ciudadana y miembros del Ejército, todos voluntarios del 18 de julio, pronto conocidos, estos grupos, como «La Ronda» o

---

<sup>3197</sup> Declaración de José Antonio Rial al autor de este trabajo, 2007.

<sup>3198</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 32.

Brigada del Amanecer, los que provistos de una lista de presos, llegaban a la cárcel en las primeras horas de la madrugada casi todos los días:

Esa operación la realizaba la «Brigada del Amanecer». La lista de los destinados a la «operación saco» era confeccionada por un grupo de asesinos que asesoraba al capitán general Dolla Lahoz y leída en la prisión de Fyffes a la una de la madrugada, después de tocar un pito para llamar la atención, añadiendo después de leer sus nombres: ¡que se preparen con todo lo que tengan, que se van en libertad!<sup>3199</sup>

Estos eran los procedimientos empleados aquí, de casi ninguno de los «puestos en libertad» se ha tenido nunca noticia, y así se actúa durante meses; en muchos caso la única noticia que reciben los familiares de su ser querido no era otra que la entrega de sus efectos personales.

Los militares utilizan indistintamente esta forma de eliminación para deshacerse de sus enemigos políticos o de toda persona que les resultase molesta por cualquier razón, convirtiéndose en la vía perfecta con la que saciar venganzas y rencillas personales tan frecuentes en una sociedad tan cerrada y jerárquica como la tinerfeña de esta época. Tomás Quintero Espinosa, dirigente de Unión Republicana, preso en Fyffes, relata sus recuerdos sobre el principio y métodos de acción en las «desapariciones» en esa prisión:

Pero muy pronto, después del 12 de Octubre, como conmemoración del día de la Raza [...] al filo de la medianoche, un guardián abría la puerta y leía la lista de los «agraciados». Su voz retumbaba como una campanada de difuntos, anunciando el camino de la eternidad. Los presos incorporados, aguantando la respiración, veían pasar, uno a uno, en fila india, a los fantasmas del suplicio [...].Y eso, una noche, otra noche, todas las noches<sup>3200</sup>.

Aunque las desapariciones se van a cebar, fundamentalmente, sobre obreros y artesanos de la ciudad y jornaleros agrícolas no faltan entre los desaparecidos algunos representantes de la burguesía liberal tinerfeña, de su ala demócrata republicana y masónica. Hombres como José Carlos Schwartz, alcalde de la capital de la Isla hasta el 18 de julio, o el diputado Luis Rodríguez Figueroa, del que su entrañable amigo Bethencourt del Río, en sus memorias, nos facilita conocer algo más el momento de su muerte:

Guadalupe<sup>3201</sup> en un aparte, me dijo entonces<sup>3202</sup> que, según le habían dicho, Luis

---

<sup>3199</sup> QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 55.

<sup>3200</sup> *Ibidem.* p. 56.

<sup>3201</sup> Se refiere al concejal socialista, octavo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz Manuel Guadalupe Pérez, detenido el día 10 de agosto de 1936.

Rodríguez Figueroa había sido asesinado en Cádiz. Pude desmentir categóricamente la horrorosa noticia, ¡que pronto iba a ser una realidad, pero no ocurrida allá sino aquí! Acababa de tener una fidedigna confidencia, por la que sabía que el paternal y excelso amigo estaba aun vivo en la prisión flotante vapor *Miraflores* en la bahía de Cádiz<sup>3203</sup>.

Mas, las desapariciones no se circunscribían tan solo a Fyffes o a las otras prisiones de la capital, sino esta era una práctica que se realizaba también en otras localidades y distintos centros de detención:

En iguales circunstancias, pero de la Cárcel de La Laguna, Comisaría de Investigación y Vigilancia y calabozos del cuartel de Artillería, desaparecieron a los compañeros Domingo García Hernández<sup>3204</sup> y Honorio de Armas<sup>3205</sup>, pertenecientes al Gremio de Tabaqueros; Alfonso Martín Power<sup>3206</sup> y Zoilo Afonso Campos<sup>3207</sup>, del Gremio

---

<sup>3202</sup> Se refiere a la tarde del día 9 de septiembre, cuando esperaban el traslado a la prisión de Fyffes desde el barco *Adeje*, hecho que se produce al día siguiente, 10 de septiembre

<sup>3203</sup> Esto lo escribe Bethencourt del Río en 1940, o sea que muere el diputado Rodríguez Figueroa como muy pronto a finales de septiembre y muy probablemente durante el mes de octubre de 1936. A pesar de que todas las fuentes fiables lo sitúan el 18 de julio en Cádiz donde había llegado procedente de Tenerife en donde había embarcado tres días antes. Numerosos testimonios afirman que no quiere continuar viaje en el vapor que lo había conducido hasta el puerto gaditano, a pesar de que el barco prosigue viaje hasta el puerto de Barcelona, el decide desembarcar, en la ciudad es reconocido, detenido de inmediato y en cuanto se restablecen mínimamente las comunicaciones marítimas con el Archipiélago es enviado a Tenerife, donde es asesinado.

<sup>3204</sup> GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo. La Laguna en 1906 o comienzos 1907, según filiación que aparece en la requisitoria de 10 de marzo de 1937, del juez de instrucción de La Laguna Francisco García y Espinosa de los Monteros: «30 años, soltero, con domicilio en la calle Trinidad». De profesión tabaquero, en 1933 presidía el Sindicato de Tabaqueros de La Laguna, participando en mítines de protesta tanto en La Laguna como en Santa Cruz, era el principal dirigente del Partido Comunista en La Laguna y uno de los principales de la Isla. Dirigió el grupo de seis concejales comunistas en el Ayuntamiento de La Laguna en la época del Frente Popular tras el golpe del 18 de Julio de 1936, estuvo escondido hasta que fue detenido, preso en las prisiones de Santa Cruz, y luego trasladado a la cárcel de la Calle Consistorio en La Laguna y desaparecido en octubre de 1936, de ignorado paradero». La Comisión Provincial de Incautación de Bienes que entonces presidía el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja le instruye expediente y nombra instructor al magistrado Antonio Domínguez Fernández (*BOP* n.º 103, 29 de agosto de 1938). Luego el Tribunal de Responsabilidades Políticas, lo inhabilita durante tres años para ocupar cargos de representación y de responsabilidad y le impone una sanción de indemnización civil de 50 pesetas (*BOP* n.º 45, 12 de Abril de 1940, Sentencia 125/1940, rollo 54/1939). Esta multa fue abonada por sus familiares (Sentencia de 26 de Septiembre de 1940, follo 70/1939, *BOP* n.º 141, 25 de noviembre de 1940). FUENTE:<http://enaguere.files.wordpress.com/2008/08/solicitudrepresionfranquistalalaguna.pdf>

<sup>3205</sup> ARMAS FERNÁNDEZ, Cesario, conocido como Honorio de (La Laguna el 22 de noviembre de 1903-Santa Cruz de Tenerife, 1936). Tabaquero y músico, dirigía una pequeña orquesta. Militó en la Agrupación Socialista de La Laguna. Detenido unos días después del golpe militar, estuvo escondido en los primeros días, fue conducido a La Flotante y luego a Fyffes de donde es desaparecido. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le incoó expediente el 29 de abril de 1940 (*BOP* n.º 77, 26 de junio de 1940), le impone una sanción de 100 ptas., más 10 años de extrañamiento, figura en el expediente como de «ignorado paradero».

<sup>3206</sup> MARTÍN POWER, Alfonso, conocido como *Alfonso Chicharrero*, nació el 17 de mayo de 1908 en Santa Cruz de Tenerife, hijo de Alfonso Martín Martín y de Elena Power Sánchez. Luego la familia se trasladó a vivir a La Laguna, en el barrio de San Juan. Alfonso Martín Power trabajaba como panadero, en cuyo sindicato participaba activamente. También pertenecía a la Agrupación Socialista de La Laguna. Con inquietudes artísticas y culturales, en 1935 pertenecía a la directiva del Orfeón La Paz. Tras el golpe del 18 de Julio de 1936 huyó para evitar ser detenido hacia los montes de La Esperanza. Al fin, cansado de estar huido, fue detenido en Güímar y trasladado a la prisión de Fyffes. Luego fue trasladado a La Laguna, presumiblemente a la prisión de la calle Consistorio, de donde fue sacado en octubre de 1936

de Panaderos, Francisco Delgado Herrera<sup>3208</sup>, Maestro de Escuela, A. Mederos<sup>3209</sup>, también Maestro de Escuela, Domingo Cruz<sup>3210</sup>, Maestro de Obras y Contratista, Juan Martín Escobar<sup>3211</sup> y otros más que no recuerdo sus nombres<sup>3212</sup>.

---

para ser asesinado. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó expediente n.º 311/1940, considerándolo actualmente en ignorado paradero (*BOP* n.º 3, 6 de enero de 1941).

<sup>3207</sup> AFONSO CAMPOS, Zoilo. Es posiblemente una confusión de Martín Peña pues una persona con esta identidad, un activista de la CNT, es fusilado el 6 de marzo de 1937.

<sup>3208</sup> DELGADO HERRERA, Francisco, *Pancho el de la Jueza* (La Orotava, 3 de diciembre de 1875-Santa Cruz de Tenerife, de 1936). Maestro y músico de gran relevancia, presidente el 18 de julio de 1936 del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT). Es detenido el día 8 de agosto, posteriormente encerrado en Fyffes y de aquí conducido a los barcos prisión y de allí desaparecido. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y el 23 de marzo de 1940 le impone una multa de 250 pesetas y cinco años de inhabilitación.

<sup>3209</sup> MEDEROS GALÁN, Alfredo: «[...] nació en Tacoronte el 22 de mayo de 1897, hijo de Alfredo Mederos Cruz. Maestro Nacional natural de La Victoria y de Antonia Galán López natural de Tacoronte. Estudia Magisterio en La Laguna. Ejerce como Maestro Nacional en Agulo, La Gomera, y contrae matrimonio en Vallehermoso con Emérita González Jaumandreu el 20 de Junio de 1927. Allí nace su hija Ofelia. De allí se traslada al Realejo Alto donde nacen sus hijas Ernestina, Ana y Elpidia. En 1931 era vicepresidente de Agrupación Socialista del Realejo Alto. Luego se traslada como Maestro Nacional a Los Adelantados, Tacoronte, pero reside con su familia en La Laguna a finales de la calle Maya. En La Laguna nace su hijo más pequeño Alfredo. También ejercía como representante de Seguros. Tenía inquietudes literarias y musicales. En 1936 era el Secretario General de la Agrupación Socialista de La Laguna. Tras el golpe militar del 18 de Julio de 1936 su casa era visitada por la noche por las milicias franquistas para detenerlo y su mujer amenazada en presencia de los niños. A la sirvienta la llevaron dos veces a La Esperanza para que dijera donde estaba escondido pero ella no sabía. Él estaba escondido en casa de unos familiares en Tacoronte, hasta que fue detenido o se entregó. Luego lo desaparecieron. Su esposa lo buscó por varias cárceles, pero no estaba. Era por Septiembre-Octubre de 1936. Presuntamente está en la fosa del cementerio de San Juan, aunque se ha hablado también de La Esperanza. En la primera depuración de Maestros por la Comandancia Militar (*BOP* n.º 113, 18 de septiembre de 1936) fue sancionado con separación del servicio durante un año y pérdida de Escuela. También fue sancionado su padre Alfredo Mederos Cruz, Maestro en La Caridad, Tacoronte, condenado a medio sueldo durante diez meses. Luego su padre fue suspendido de empleo y sueldo durante cuatro meses, con traslado forzoso dentro de la Provincia y prohibición de solicitar vacantes durante dos años (*BOP* n.º 20, 14 de febrero de 1940). Su esposa y cinco hijos quedaron desamparados y marcharon a La Gomera, donde la familia de su esposa también fue duramente castigada. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas expedienta a Alfredo Mederos Galán el 23 de Mayo de 1940 (*BOP* n.º 101, 21 de agosto de 1940). En la sentencia 330/1940 dictada en Las Palmas el 31 de Octubre de 1940 (*BOP* n.º 157, 30 de diciembre de 1940), rollo 141/1940 y 57/1940 del Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, se dice “ex maestro Nacional, natural de Tacoronte, con último domicilio en La Laguna, y en la actualidad en paradero desconocido por lo que no ha sido oído”, y se le sanciona a tres años de inhabilitación para cargos públicos y de confianza y se le imponen 250 pesetas de indemnización civil, dando 20 días de plazo para el pago de la misma, que harían sus familiares».

<http://enaguere.files.wordpress.com/2008/08/solicitudrepresionfranquistalalaguna.pdf>

<sup>3210</sup> CRUZ CABRERA, Domingo: «[...] nació en La Laguna el 24 de marzo de 1896, hijo de José Cruz Nieves y de Juana Cabrera Rivero, jornaleros domiciliados en la Plaza de San Cristóbal. Su padre fue medianero de la finca de la Marquesa de Nava, situada donde hoy está el Barrio Nuevo. Luego domingo adquirió parte de la finca y ejerció como agricultor, maestro de obras y contratista. Fue el principal promotor de la creación del Barrio Nuevo facilitando solares. Benefactor del barrio fue el fundador de la Sociedad de la Fraternidad, Fomento y Recreo del Barrio Nuevo. Pertenecía a la Agrupación Socialista de La Laguna. Como propietario del Barrio Nuevo fue uno de los firmantes de la Carta Abierta al Gobernador Civil el 30 de Marzo de 1936 para que fuera repuesto como comandante del puesto de la Guardia Civil de La Laguna, el teniente del benemérito Instituto Pablo Sánchez Hernández. Tras el golpe militar, las milicias franquistas lo detuvieron en su casa, llevándose muchas de sus pertenencias. También detuvieron a su hermano José Cruz Cabrera. Ambos estuvieron presos en Fyffes. Las milicias visitaban su casa con frecuencia amenazando a sus familiares, registrando y desmantelando su casa. Su esposa Candelaria Martín García, embarazada de su hija Rocío, lo visitó en Fyffes, hasta que fue trasladado a la cárcel de la calle Consistorio en La Laguna. En Octubre de 1936 lo sacaron con otros seis de la cárcel, lo asesinaron, y se dice que es de los que está en la presunta fosa del cementerio de San Juan». FUENTE:<http://enaguere.files.wordpress.com/2008/08/solicitudrepresionfranquistalalaguna.pdf>

Es llegada la hora en que la administración político-militar de la Isla, acicateada por las «fuerzas vivas» (burguesía tinerfeña, de su facción más clerical y reaccionaria, terratenientes y gran parte del clero tinerfeño, los *arroyistas* o *integristas*), pasen factura a sus enemigos ideológicos, políticos y sociales. A unos los encausan presentándolos en consejos de guerra, a otros los asesinan desapareciéndolos, a otros muchos, los mantienen en prisión como presos gubernativos, mientras que a algunos de ellos, más por su actitud tibia ante el movimiento militar, les imponen fuertes contribuciones que en ocasiones aparecen como donativos. Pero, fundamentalmente, van a dirigir sus golpes principales destinados a liquidar al movimiento obrero y popular organizado en sus partidos, sindicatos y asociaciones populares, en especial a la principal organización obrera que tradicionalmente se les había opuesto: la CNT.

Desencadenan una feroz represión contra el movimiento anarquista, desarrollando una doble actividad; por un lado, van a proceder a encausar a los principales dirigentes ácratas que han logrado capturar, con los que van a escenificar toda una serie de procesos, de sus sumarios, de las distintas piezas de la causa 246/36, una serie de espectaculares montajes «judiciales» públicos en los que ajustan las cuentas pendientes, que son muchas, a los activistas libertarios; y, por el otro, contra los afiliados de base, simpatizantes o, en general, contra todo trabajador que haya sido denunciado por su patrono u otra persona de orden como elemento peligroso<sup>3213</sup>. Al ser detenidos, van a ser sometidos a torturas e innumerables vejaciones, como primer tratamiento<sup>3214</sup>, para luego, sin prisa, decidir qué

---

<sup>3211</sup> MARTÍN ESCOBAR, Juan: «[...] nació en La Orotava el 21 de febrero de 1908, hijo de Vicente Martín Díaz y de Guillermina Escobar de León, que tuvieron una familia numerosa de nueve hijos que se trasladó a La Laguna. Juan José se casó con Antonia García López de Valle Guerra, y vivían en la calle Ciprés 22, en el barrio de San Juan, el barrio izquierdista de La Laguna. Pertenecía al Partido Comunista. Hizo el servicio militar en Madrid en el arma de aviación cuando tenía 20 años. Su último trabajo fue como taxista en Santa Cruz. Tras el golpe del 18 de Julio fue detenido por la Guardia Civil y estuvo preso en Los Barcos, Fyffes y en Los Rodeos. Luego lo desaparecieron. Se dice que está en la presunta fosa del cementerio de San Juan».

<sup>3212</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 40.

<sup>3213</sup> Como por ejemplo esta denuncia que se produce entre el 5 y 11 de septiembre, que reciben las autoridades militares de uno de sus partidarios: «CONFIDENCIAL (del Fabricante Sr. Rojas)

Baum: Maquinista de la Tripolitana.

Julio Goldberg. De la Relojería Trujillo. Es polaco y vive en la casa de Ángel Núñez. Marina.

Conviene detenerlos por la noche y hacer un registro en sus domicilios.

La detención conviene hacerla simultáneamente.

Son individuos que escribían en el periódico En Marcha y en otros periódicos de Las Palmas y otros sitios, es decir en periódicos extremistas. Baum es fugado de Alemania o expulsado». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 22. Documento 4.

<sup>3214</sup> Este comportamiento de los auxiliares del poder militar, Acción Ciudadana y Falange, era ya más que conocido y público, pues no se recataban en absoluto de sus acciones, y así se lo censura el carpintero mayorero, vecino de Güímar, Tomás Cruz Robayna a un miembro de Acción Ciudadana, que lo detiene y denuncia: «la leña que han dado cuando nosotros ganemos, la cobro». APP. Causa 430/36. Enviado a prisión

hacer con ellos: asesinarlos, desapareciendo sus cadáveres, tenerlos encerrados, proceder a encausarlos o mantenerlos presos como gubernativos, y en algunos casos, los menos en estos momentos, ponerlos en libertad. Las razzias de las brigadas del amanecer por las cuarterías de los jornaleros que trabajan en las fincas de tomateras del sur de la Isla, en las plataneras de los valles del Norte y por las míseras casas de muchos campesinos pobres, aparceros y arrendatarios, por los domicilios obreros en los pueblos y por los barrios proletarios y ciudadelas de las poblaciones urbanas son ya permanentes para convertirse en cotidianas, arrebatando a decenas de hombres de los que muchos son llevados a los distintos centros de detención, mas otros son conducidos directamente al suplicio, sin pasar previamente por cárceles ni checas, para ser desaparecidos, margullados en el mar o ejecutados, y luego enterrados en cualquier descampado de la Isla. El estar recluido en prisión no significa ni muchísimo menos quedar libre de ser liquidado, ya que las cárceles sirven de almacenes de víctimas y van a ser visitadas, casi diariamente, por las rondas integradas por individuos de Falange y de Acción Ciudadana, llevándose a numerosos detenidos de los cuales no se vuelve a tener noticia.

José Antonio Rial<sup>3215</sup> es encerrado en Fyffes en los primeros días del mes de octubre, antes había sido llevado, recién detenido el 30 de septiembre de 1936, al Palacio de Justicia, donde fue interrogado por el capitán Otero, que sabía al dedillo dónde, con quién y cuándo había mantenido la reunión ilegal en la que había participado, pues bajo torturas se las habían arrancado a algunos compañeros suyos. Ya en Fyffes se «instala» en la sección conocida con el apelativo de Caballería, durmiendo en el suelo «como dormíamos todos en colchones traídos de casa» al lado de Clavijo *el viejo*, un oficial de Correos y al otro su cuñado Pepe. Cuando llega es ya la «época de las sacas», aunque todavía solo viene un par de veces por semana. Su compañero Clavijo que apenas podía conciliar el sueño siempre se despertaba entre sobresaltos, después de un levísimo sueño, preguntando: «¿Ya vino la Ronda, ya vino la Ronda?».

Este, el de las «sacas» era uno de los procedimientos más frecuentes que utilizan las autoridades militares para eliminar a centenares de personas a las que se consideraba peligrosas o se quería eliminar por indicación de algún partidario influyente. Se dice que

---

el 18 de octubre, el consejo de guerra le condena a cuatro meses de arresto al encontrarle culpable de un delito de desorden público.

<sup>3215</sup> Son datos de lo que se relata a continuación extraídos de una larga entrevista mantenida con el autor de la novela *La prisión de Fyffes*, José Antonio Rial, ya citada.

enfrente a la playa de Almáciga hay un gran osario humano en el fondo herboso de los sebadales marinos<sup>3216</sup>.

Una ola de terror se ha extendido por los campos y ciudades, pues pronto se hace patente lo que está sucediendo. En la prisión de Fyffes las actividades de La Ronda siguen su procedimiento durante muchas semanas seguidas y sus actividades se filtran al exterior aumentando el terror y la zozobra de la población inerme ante tales prácticas. No hacía falta ser un activista, tampoco afiliado a algún partido de izquierda, ni siquiera era necesario haber sido mero afiliado a algún sindicato, en muchos de los casos tan solo basta una simple sospecha, un capricho, una denuncia, no hacía falta concretarla:

[...] iban a Fyffes por las noches, ¡eran tantos los hombres que había en Fyffes! Ellos estaban esperando a que llegaran y les dijeran: ¡Saquen a este esta noche! Montones de veces, dice que esperando, porque eso era todas las noches. Sacarlos, fusilarlos por el camino, desaparecerlos y no saberse más de él<sup>3217</sup>.

## XXIII.2 LAS CÚSPIDES DEL SUPPLICIO

La actividad represiva de las autoridades militares tiene en la isla de Tenerife uno de sus momentos más álgidos en el primer mes de 1937. Las autoridades militares ya están en condiciones y creen el tiempo de resolver el problema de seguridad que representaba el tener juntos a tantos presos que ellos consideraban como muy peligrosos, líderes naturales de una hipotética revuelta popular o la más evidente de una conspiración cívico-militar, como la dirigida por el capitán Grande<sup>3218</sup>, que acababa de ser desbaratada en Las Palmas. Los militares tinerfeños toman dos medidas con el fin de minimizar esa posibilidad, enviar al Penal de Santa María (Cádiz) a los reclusos ya sentenciados y condenados con largas penas de cárcel en los consejos de guerra precedentes, en su mayoría dirigentes republicanos y socialistas, miembros del Frente Popular; la otra decisión es la de iniciar rápidamente los espectaculares consejos de guerra contra activistas y dirigentes de las organizaciones populares que consideran más

---

<sup>3216</sup> Así nos lo han comentado personas que han practicado submarinismo por esa zona de la costa del litoral de Anaga.

<sup>3217</sup> GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M., *op. cit.*, 2007.

<sup>3218</sup> GRANDE RUBIO, Florencio. Teniente-capitán de Infantería. Detenido el 21 de diciembre de 1936. Es condenado el 18 de enero de 1937 a la pena de muerte y fusilado el 22 de enero acusado de rebelión, por el intento de asalto al Cuartel de La Isleta (Gran Canaria) en diciembre de 1936. Causa 625/36, Son detenidas más de cien personas y encartados, en varias piezas separadas un total de 61 individuos (24 militares y 37 civiles).por la que serán también nueve sentenciados fusilados el 3 de marzo de 1937.



peligrosas, sobre todo a los militantes libertarios de la CNT-FAI, y proceder así a la eliminación de aquellos que consideraban como sus peores enemigos, con la ejecución de los cuadros más destacados de los ácratas tinerfeños que han podido capturar.

A finales de enero de 1937 va a ser trasladados al penal del Puerto de Santa María (Cádiz) un numeroso grupo de penados tinerfeños, ya condenados en los múltiples consejos de guerra celebrados en la Isla desde agosto de 1936 y en los primeros días de 1937; con el criterio de la seguridad penitenciaria se envía a los presos que ya han sido sentenciados a penas de más de seis años de condena. La medida se toma una vez terminado el consejo de guerra de la CNT o de «los 61», con la ejecución de 19 militantes del sindicato libertario, seguramente la medida se toma como una precaución para alejar a los posibles actores de una posible revuelta, cuestión siempre latente y uno de los principales temas de preocupación de las autoridades militares tinerfeñas. Los presos son enviados al penal gaditano, vía Las Palmas, a bordo del vapor de la compañía Transmediterránea *Río Francoli*, que sale del puerto de Las Palmas el día 30 de enero de 1937.

Los seleccionados para su envío primero a Las Palmas, para unos días después ser trasladados al penal de Santa María en Cádiz, son presos que ya han sido sentenciados, implicados en la causa 50, a la que pertenecen la mayoría de los expedicionarios (es la causa 50/36, del consejo de guerra a los dirigentes del Frente Popular tinerfeño y directivos del Sindicato de Inquilinos), y en mucha menor proporción de las causas 56<sup>3219</sup>, 97<sup>3220</sup>, 116<sup>3221</sup>, 165<sup>3222</sup> y 168<sup>3223</sup>, de 1936, la inmensa mayoría de ellos habían sido sentenciados acusados de delitos de rebelión o sedición y condenados a enormes penas de 20, 24 y 30 años de reclusión.

Las autoridades militares organizan entonces, a finales del mes de enero, una expedición formada por 47 penados tinerfeños que, vía Las Palmas, donde se agregan 55 reclusos de Gran Canaria en las mismas circunstancias que los de Tenerife, los 102

---

<sup>3219</sup> Una causa que se abre por desobediencia a la autoridad militar el 25 de julio de 1936, hechos que se dan en el sur de la Isla, en el pueblo de Arona. APP.

<sup>3220</sup> Causa incoada por rebelión y conspiración, entre otros están imputados Juan García Saavedra, de 36 años de edad, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, condenado a 20 años y José Almenara Pérez, de 22 años, natural y vecino de la capital de la Isla, condenado a 16 años de prisión. APP.

<sup>3221</sup> Esta causa es una en las que se condenan los hechos de Vallehermoso, con tres personas fusiladas el 27 de agosto de 1936 y cuatro condenadas a 24 años de cárcel

<sup>3222</sup> Causa que se imputa a vecinos de la isla de La Palma, tres de ellos son condenados a una pena de prisión de 24 años cinco meses y 10 días. APP.

<sup>3223</sup> En esta causa se condena por rebelión y conspiración entre otros a José Guanche Hernández, de 22 años, natural y vecino de Tacoronte, detenido el 15 de agosto de 1936 y es condenado por consejo de guerra que se celebra el 15 de septiembre a 24 años cinco meses y 10 días. APP.

presos son conducidos al muelle y en el barco de la compañía Transmediterránea *Río Francoli*, emprenden el viaje. Se incluye en esta expedición a todos los reclusos políticos cuya condena supera los seis años de prisión<sup>3224</sup>.

El enorme aparato represivo levantado por la autoridad militar en Tenerife, con el fin de garantizar el estricto mantenimiento del orden público, con el despliegue de no menos de 8.000 efectivos encuadrados en las milicias, que en general funcionan como fuerzas auxiliares, más los integrantes de los diversos cuerpos policiales, Guardia Civil y las fuerzas militares que componen el Batallón de Orden Público, todos ellos completan las fuerzas represivas de las que disponen las autoridades militares en la Isla a principios de 1937. Continúan, sin disminución alguna en su intensidad los servicios de guardia y vigilancia urbanos diarios de las fuerzas de Acción Ciudadana; mantiene esta milicia sus guardias rutinarias en la Comandancia General, así como en el puerto y en la oficina de inspección de divisas, y también permanecen las rondas de vigilancia en los tres sectores en que se ha dividido a la capital, al mismo tiempo que retenes de Flechas están estacionados en el centro de la urbe y en otros lugares estratégicos por toda la ciudad. Parejas de guardias de asalto y patrullas de falangistas, de Acción Ciudadana y Flechas completan todo el dispositivo de seguridad, fuerzas a las que se le ha dotado de cuarteles, repartidos estratégicamente por los barrios populares. Completadas con los importantes efectivos militares del Batallón de Orden Público acuartelados en los almacenes de Pedro Duque, un enorme edificio sito en la calle Benavides, próximo a la Rambla de Santa Cruz. Todo este operativo preventivo para atender la solución de la más importante de sus preocupaciones, que es el mantenimiento del orden público, o sea, el silencio y aplastamiento de cualquier síntoma de descontento y oposición, por lo que mantiene este despliegue preventivo de fuerzas y medios movilizadas de manera permanente

### **XXIII.3 LA SEGUNDA ACOMETIDA CONTRA LA MASONERÍA TINERFEÑA**

La acometida que realiza la autoridad militar contra el diario *La Prensa* o las fuertes multas impuestas a significados burgueses como Rubens Marichal López hay que

---

<sup>3224</sup> Según afirma MEDINA SANABRIA, Juan, *op. cit.*, pp. 319 y 322-325.

contemplarla dentro de la punición que se realiza en el seno de la burguesía tinerfeña de algunos individuos significativos de su facción republicana, más democrática, de aquellos elementos que por diversos motivos (la pertenencia a la masonería, ideas librepensadoras o la pertenencia a algunos partidos republicanos de centro o de izquierda burguesa adscritos al Frente Popular, o que se hubiesen significado en la lucha contra el caciquismo monárquico insular<sup>3225</sup>) van a ser penados por su propia clase, sin olvidar los odios, los intereses contrapuestos que van a aflorar en estos momentos, y servirán las razones políticas como excusa para la eliminación de competidores y/o acreedores; esta facción burguesa paga con sangre, con dinero y en apoyos. Es este el paso ineludible para que sin excesivos problemas sea admitida, ya purgada, y pasen a ser, la gran mayoría de sus componentes, miembros adictos del nuevo régimen, beneficiarios y colaboradores de primer orden en la Isla.

La emisión de un primer bando específico cubre el otro flanco de la ofensiva represiva lanzada por las autoridades militares contra el ala liberal de la burguesía tinerfeña. La pretensión de la Comandancia General es, por un lado, dar una legitimidad a los actos de ocupación y saqueo, cumpliendo sus órdenes, que realizaron los soldados voluntarios y falangistas en el segundo día de la rebelión sobre la sede de la organización masónica de la Isla. Por el otro, se trata de un paso más en la operación emprendida de neutralización y eliminación de una de las más importantes instituciones de esta influyente facción de la burguesía local, al tiempo que satisface la tradicional inquina de la Iglesia católica contra estas asociaciones. Además se logra el objetivo de percutir miedo sobre los sectores de la burguesía que muestran todavía tibieza o desafecto a su causa, pues la prohibición afecta también a otras asociaciones como los Rotarios<sup>3226</sup>, a pesar que la práctica totalidad de sus miembros se muestran como fervorosos partidarios del nuevo orden y muchos de ellos son colaboradores de primera fila del mismo.

Esta nueva actuación no corresponde a un hecho aislado sino que se encuadra en una vasta operación de acoso y amedrentamiento para que aquellos sectores burgueses aún

---

<sup>3225</sup> Como son los casos del alcalde republicano de la capital José Carlos Schwartz o el de el diputado tinerfeño de Izquierda Republicana Luis Rodríguez Figueroa, además de los dirigentes burgueses tinerfeños, unos fusilados por condena a muerte y otros sentenciados a largas penas de prisión fruto del consejo de guerra de la causa 50/36.

<sup>3226</sup> Que tiene muy poco que ver con la Masonería y sobre todo con los masones tinerfeños (tan solo dos de ellos, el empresario Luis Zamorano González y Guillermo Guigou tienen la doble afiliación). Son los rotarios una organización que en las Islas se nutre fundamentalmente de individuos pertenecientes a la mesocracia urbana, muy minoritaria pues los rotarios tinerfeños son 25 en junio de 1936, mes en el que habían obsequiado al comandante militar, el general Franco, con una comida de homenaje en la que este estuvo presente en el hotel Pino de Oro de la capital tinerfeña.

reticentes, bien por cierta oposición política al nuevo régimen, bien por prudencia o por mostrarse remisos a facilitar de su peculio las contribuciones económicas que paguen en parte el enorme crecimiento de los gastos que impone el esfuerzo de guerra o una parte o todos los motivos a la vez y sobre todo la nueva arremetida contra la masonería tinerfeña viene tanto de las directrices del general Franco, como de la propia actuación del católico general Dolla, influido por su nutrido entorno eclesial. Los militares van a exprimir sin demasiados remilgos a los pequeñoburgueses que se muestran renuentes en donar parte de su patrimonio a la causa, en suma el antagonismo de esta minoría burguesa responde tanto a la defensa de sus bolsillos ante la voracidad recaudatoria de los militares, como a una oposición ideológica que es innegable. Es en este sentido, como hay que entender la nota fuertemente admonitoria y amenazante que dirigen las autoridades militares como advertencia:

Esta Comandancia General que tanta satisfacción ha sentido por el patriótico comportamiento y colaboración de la casi totalidad de los habitantes de esta isla de Tenerife [...] siente verdadera amargura al observar y conocer la conducta de algunos seres pobres de espíritu y egoístas, que rehúyen cobardemente su aportación económica o personal a la noble causa, o que, en la sombra critican y censuran el esfuerzo valioso de la gran mayoría que espontáneamente ha ofrecido su dinero, su oro o su aportación personal [...]. Para aquellos que pudiendo no han aportado parte de su hacienda que el valor y el esfuerzo del Ejército, Falange, Milicias ciudadanas han salvado, esta Comandancia General responde hoy por hoy, ya que en mañana sabias disposiciones les hará obligatoria la debida aportación, con el más significativo silencio [...]. Pero para aquellas almas mezquinas que se complacen en querer morder y envenenar con la baba de la calumnia y la insidia la conducta y proceder de espíritus altruistas y desinteresados, para estos seres despreciables, esta Comandancia General, siente la indignación que estos hechos despiertan y está dispuesta a castigar duramente conductas tan reprochables, y fiel a su norma de enjuiciar recta y noble, lo advierte francamente para que nadie se llame a engaño en lo futuro<sup>3227</sup>.

La arremetida contra los elementos de la burguesía liberal y los sectores mesocráticos y pequeñoburgueses tinerfeños más o menos partidarios de la República democrática, a la que se le está cobrando antiguas y numerosas facturas, se escenifica contra la parte más política en el consejo de guerra de la causa 50/36, y se avanza un paso más en el inicio del gran ataque a la masonería tinerfeña, la gran institución de las facción de la burguesía liberal y capas medias. Se prepara este nuevo paso con cierta prudencia, pues no deja de ser complicado ejercer una represión indiscriminada sobre estos segmentos de la sociedad isleña ya que hay demasiados intereses, negocios, dependencias, lazos

---

<sup>3227</sup> *La Prensa*, 17 de octubre de 1936. Aparece en caracteres tipográficos destacados bajo el título «Conducta reprochable».

familiares y afectivos cruzados con los otros componentes de la burguesía y la oligarquía terrateniente insular, por lo que en el caso de la masonería va a actuar con cuidado a pesar de las órdenes superiores en tal sentido y las furibundas reclamaciones de mano dura que levantan los adalides de la facción clerical y de terratenientes. Además la autoridad militar debe tener en cuenta los importantes y valiosos servicios que prestan a la causa franquista en la Isla un nutrido grupo de masones agrupados casi todos en la antigua logia *Añaza 270*, que agrupa al sector más adinerado, conservador y reaccionario de los masones tinerfeños, muchos de ellos afiliados al PRT. El general Dolla indica a la Guardia Civil que le envíe un detallado informe sobre la masonería y los masones en Canarias que se le envía el 4 de octubre<sup>3228</sup>.

La primera legislación punitiva contra una de las instituciones más importantes de la facción liberal de la burguesía tinerfeña la logia *Añaza n.º 1* y en general contra todos los masones tiene lugar con el bando del 15 de octubre que dicta el comandante general Ángel Dolla destinado a liquidar y prohibir las actividades de las sociedades masónicas, que han tenido en la Isla una gran tradición<sup>3229</sup>. Se trata del primer decreto dictado contra la masonería por una autoridad franquista, y se puede calificar de relativamente moderado si lo comparamos con las leyes que engendra el poder franquista vencedor recién finalizada la contienda. El edicto prohíbe cualquier actividad de estas asociaciones bajo pena de rebelión, así como se produce incautación de bienes y cuotas, y se obliga a proceder a la destrucción de las obras de propaganda:

#### BANDO

Ángel Dolla Lahoz, Comandante General de Canarias

Ordeno y Mando

Art. 1.º Quedan declaradas fuera de la Ley la Masonería y las demás asociaciones de naturaleza secreta. Cualquier actividad referente a las mismas, con posterioridad a este Bando, se considerara como delito de rebelión.

Art. 2.º La recaudación y abono de cuotas por los interesados a sus mandatarios en favor de las asociaciones secretas, serán considerados como delito de auxilio para cometer rebelión, independiente de la multa de cinco mil pesetas que se le pueda imponer en vía Gubernativa.

Art. 3.º Todos los documentos de identidad, acreditativos de recaudación de cuotas, correspondencia, emblemas, etc., etc., deberán ser destruidos por sus poseedores en el plazo de tres días a partir de la publicación de este Bando, en la inteligencia de que una vez transcurrido dicho plazo, el encontrarse los mismos bien en la persona o en cualquier

---

<sup>3228</sup> A la masonería y los masones tinerfeños sus vicisitudes durante la Guerra Civil y posguerra, le dedicamos en esta obra un amplio capítulo específico

<sup>3229</sup> Para más datos ver el libro de PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria/Consejería de Cultura, 1984. Sobre todo en las páginas que hacen referencia al período la Segunda República en Tenerife.

domicilio, será constitutivo de un delito de desobediencia grave, sancionado además gubernativamente con multa hasta la cantidad de 10.000 pesetas.

Art. 4.º Las obras de propaganda referentes a las aludidas asociaciones se consideran incluidas en el art. 7.º del Bando del 3 de Septiembre pasado, debiendo por tanto ser destruidas por sus poseedores en el plazo de tres días que en el mismo se fija.

Art. 5.º Los inmuebles propiedad de las aludidas asociaciones serán ocupados por los agentes de mi autoridad y destinados a los servicios que se fijen; los alquilados serán desalojados de igual forma y puestos a disposición de sus dueños respectivos. Santa Cruz de Tenerife 15 de octubre de 1936. ÁNGEL DOLLA<sup>3230</sup>.

De todas formas este bando clausura la actividad masónica en la Isla, se abre el juzgado especial para ver sobre masonería, para el que es designado el teniente coronel del Campo Tabernilla, que tiene como tarea recoger toda la documentación confiscada sobre las logias del Archipiélago y emprender una profunda y concienzuda investigación sobre sus actividades y las de sus componentes. Ello no es óbice para que una buena parte de los masones, sobre todo los de mayor rango y actividad sigan colaborando con las autoridades militares sin excesivos problemas desde sus puestos de trabajo. La gran depuración contra ellos se desencadena en la Isla el 10 de julio de 1937.

## **XXIII.4 EL INICIO DE LA REPRESIÓN ECONÓMICA SISTEMATIZADA**

### **XXIII.4.1 LOS INICIOS DE LA DESPOSESIÓN: LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES**

Por medio del pertinente bando se va a perseguir la actividad anterior y coetánea al movimiento militar, y los daños causados por la actitud de los que las autoridades militares consideran desafectos deben ser reparados. Procediéndose, en la práctica, a una autorizada incautación de los bienes de sus enemigos políticos, aplicándoles una nueva normativa preceptiva de manera retroactiva, produciendo la indefensión jurídica de los afectados ya que serán condenados por hechos o simples sospechas perpetradas presuntamente antes de la existencia de la norma jurídica punitiva, y bajo la que se les va a condenar, es en suma una confiscación legalizada. Corrobora lo expuesto la introducción explicativa al bando, en la que se sataniza al enemigo con un durísimo tratamiento, que se hace habitual, pero que tiene gran interés en este caso, pues se trata de una traslación de parte de la normativa

---

<sup>3230</sup> Firmado el 15 de octubre de 1936. *Gaceta de Tenerife*, 15 de octubre de 1936. *BOP* del 16 de octubre de 1936.

represiva que aparece en el decreto 108 de 13 de septiembre de 1936, emitido por la Junta de Defensa Nacional, de la autoridad militar en el archipiélago, por la que se penaliza a los tinerfeños también por la resistencia de los republicanos en la Península. Se abre así la posibilidad de la persecución legal sobre todas las personas, aun aquellas que no hayan sido sentenciadas, sobre cualquiera que se tengan simples sospechas o sean denunciados como desafectos:

La actividad anterior y coetánea al Movimiento Nacional de ciertas personas en forma contraria a los intereses de la Patria, es un hecho por todos conocido y censurado. Los enormes daños y perjuicios producidos directa o indirectamente por la absurda resistencia ofrecida por un grupo de anti-españoles guiados por bastardos móviles deben ser reparados por los causantes del daño [...] No sería justo ni equitativo por otra parte que mientras todos los buenos españoles prestan su concurso económico para la reconstrucción nacional, aquellos inductores y falsos apóstoles pertenecientes al Frente Popular se abstengan y oculten sus bienes [...].

Artículo Primero. Con carácter provisional y mientras duren las actuales circunstancias se constituye una Comisión que tendrá por finalidad examinar las denuncias que se presenten de las personas que por su actuación anterior o coetánea, directa o indirectamente, han sido autores materiales o inductores de los daños y perjuicios sufridos por el Estado.

Artículo Segundo. En las relaciones que se formen correspondiendo a las personas a las que se alude en el artículo precedente, se incluirán no solo las que hubiesen sido sentenciadas por Tribunal competente como consecuencia de cuales quiera actitud rebelde, sino también las que aún sin haber infringido la norma jurídica deban merecer igual consideración.

Artículo Tercero. Una vez fijadas las personas incursas en las circunstancias aludidas, la Comisión reclamará de los organismos oficiales y establecimientos públicos o privados que lleven constancia de los bienes o rentas de toda clase que aquellas posean y contribuciones ordinarias o especiales que por todo concepto satisfagan, las certificaciones necesarias para venir en conocimiento de la riqueza que disfruten y me propondrán las resoluciones pertinentes para en su vista acordar las medidas precautorias encaminadas a evitar posibles ocultaciones o desaparición de tales bienes, que consistirán en el embargo de estos por los Juzgados de Primera Instancia, a quienes se dará comisión en forma [...].

Las medidas precautorias quedarán subsistentes hasta la depuración de las responsabilidades criminales y civiles que en su día se declaren, llevándose a efecto no obstante aparezcan los bienes enajenados o gravados a favor de personas distintas de los supuestos responsables, siempre que la enajenación o gravamen haya sido efectuada con posterioridad al diecinueve de julio próximo pasado, y a reserva de la convalidación de los mencionados actos.

Artículo Cuarto. La expresada Comisión quedará integrada por las siguientes autoridades: el señor auditor de Guerra; fiscales de la Audiencia y Jurídico Militar; un Magistrado; un abogado del Estado; el registrador de la Propiedad; un notario y el Jefe de Falange Española. Por mi delegación la presidirá el señor auditor o en su defecto el fiscal jefe jurídico milita [...].

Artículo Quinto. La Comisión podrá delegar en las autoridades que estime oportunas de la plaza de Las Palmas y demás partidos judiciales de las dos provincias Canarias<sup>3231</sup>.

---

<sup>3231</sup> «Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1936. El Comandante General de Canarias, ÁNGEL DOLLA LAHOZ». En el texto se señala como fuente de inspiración tanto la ley de orden público de la República en su artículo 58, como se inspira en los artículos quinto, sexto y séptimo del Decreto, número 108

Se formaliza con este decreto y su plasmación en los bandos y órdenes que ponen en vigor en las Islas la institucionalización una de las facetas más importantes de la panoplia represiva que despliega el nuevo régimen militar contra sus oponentes y enemigos políticos. Es el inicio de la represión económica sistematizada, de la desposesión generalizada de los bienes de todos aquellos que consideran sus enemigos políticos, pues las autoridades militares son conscientes de la importancia que tiene dejar quebrantados sin recursos económicos a sus enemigos, a la vez que obtienen no solo medios para financiarse, sino también para premiar con ellos a los afectos a su causa, a la vez que con la venta de los bienes incautados o expropiados (ilegal e ilegítima) pignorados en favor de sus leales establecen una gran red de fidelidades cómplices, unidas por los beneficios alcanzados. Esta faceta de la represión se ponen en funcionamiento de inmediato con notables beneficios, los boletines de la provincia pronto aparecen notas judiciales de avisos de subastas y remates (esta institución es la que lleva el peso de esta modalidad represiva, con la inestimable ayuda de la Delegación de Hacienda, registradores de la propiedad, directores de sucursales bancarias y caja de ahorros).

Se constituye tal como ordena el bando de 25 de noviembre la Comisión provincial de Incautación de Bienes, la Comisión del Bando, tal como se autodefine en los primeros momentos de su inicio en numerosos documentos, siendo el principal organismo de la represión económica que levanta el nuevo régimen para proceder a la desposesión de sus bienes a todos los que considera sus enemigos políticos. Sus funciones y potestades están bien descritas y establecidas en el decreto. Se procede con presteza por parte de las distintas autoridades competentes, según informan al comandante general así como se notifica a la Auditoría de Guerra en la designación de los integrantes de esta Comisión los días 4 y 5 de diciembre, todos ellos relevantes funcionarios de alto nivel. Por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, es designado el 29 de noviembre el magistrado Ricardo Alcaide Díez<sup>3232</sup>; un día más tarde Delegación de Hacienda de es la que comunica el nombramiento del abogado del Ernesto Díaz Llanos y Lecuona<sup>3233</sup>, que actuarán como presidente y secretario de la misma que proceden casi de inmediato al desarrollo de sus tareas y funciones.

Una especial inquina van a mostrar las autoridades militares tinerfeñas contra el abogado y diputado socialista Emiliano Díaz Castro. Contra este dirigente socialista, se

---

de la Junta de Defensa de Burgos de 3 de septiembre de 1936. *La Tarde*, 25 de noviembre, *BOP* del 27 de noviembre de 1936.

<sup>3232</sup> AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 12. Documento 3.

<sup>3233</sup> AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 12. Documento 4.



realizan las primeras pesquisas y posteriores actuaciones de expropiación de sus bienes. Comienzan, muy tempranamente, las tareas de averiguación de sus bienes, y es a través de la Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Hacienda, Zona de la capital, primera institución que se pone en marcha, culminando este primer expolio (con indefensión manifiesta del incautado, que se encuentra en Madrid), procediéndose a la subasta de los enseres de su despacho:

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

En virtud de expediente de apremio que se sigue por esta Agencia Ejecutiva contra el deudor a la Hacienda por Contribución industrial don Emiliano Díaz Castro, se ha dictado con fecha de hoy providencia decretando la subasta pública de los bienes muebles embargados al citado deudor, cuyo acto tendrá lugar el próximo día 17 del actual, a las 10 de la mañana, en el local donde aquellos bienes se hallan depositados, calle del Adelantado (accesoria de la casa número 39 de la calle de Valentín Sanz), siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de cada uno de dichos bienes<sup>3234</sup>.

### XXIII.4.2 LAS REQUISAS

Especial volumen alcanzan las requisas de toda clase objetos, estando estas tan a la orden del día como si de territorio conquistado se tratase. Son tan considerables y arbitrarias que, al menos en algunas ocasiones, como el caso de los automóviles, el comandante general, que se reserva este arbitrio, tiene que ponerle coto:

---

#### <sup>3234</sup> «BIENES QUE SE CITAN. TASACIÓN

Una mesa de despacho, madera de riga, 150,00 pesetas.

Una librería de igual madera, tamaño grande, con cierre de cristales en la parte alta y de madera en la parte baja, 70 pesetas.

Una librería de igual madera, tamaño grande, con cierre de tipo americano 150,00 pesetas.

Una librería de madera de roble, tamaño pequeño, descubierta, 200,00 pesetas.

Una librería de madera de riga, tamaño regular, descubierta, 25,00 pesetas.

Una mesita de riga para, máquina de escribir, 40,00 pesetas.

Un juego de muebles, madera de nogal satén, compuesto de dos butacas, cuatro sillas y un sofá, tapizados, 300,00 pesetas.

Cuarenta y seis tomos de “Historia Universal”, de G. Oncken, editada por la casa Montaner y Simón, 450,00 pesetas.

Un diccionario Sopena de la lengua castellana, compuesto de dos tomos, 75,00 pesetas.

Un diccionario español abreviado, Espasa-Calpe S.A., compuesto de tres volúmenes, 100,00 pesetas.

Cincuenta y ocho volúmenes de la Enciclopedia Jurídica Española, compuesto de veintinueve tomos de la obra y veintinueve apéndices 1.345,00 pesetas.

Un porrón para agua, con pedestal de loza. 10,00 pesetas.

Total de la tasación, 2.770,00 pesetas.

La subasta permanecerá abierta durante una hora, pudiendo presentarse las personas que deseen acudir al remate y quisieran reconocer los bienes que se subastan, antes del día de la licitación, o entrevistarse con el depositario en el local arriba indicado. a partir del día 13 del corriente, de diez de la mañana a una de la tarde. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 1936.– El recaudador. Luis Renshaw». *Gaceta de Tenerife*, 13 de noviembre de 1936.

Se ha observado que frecuentemente se ha utilizado de modo abusivo los automóviles requisados u ofrecidos por particulares al servicio del Ejército y asimismo por autoridades subalternas se llevan a cabo requisiciones de vehículos sin facultades para ello [...]. Es necesario ponerle remedio a tales anomalías en beneficio de los intereses del Estado y de los particulares [por lo que]: Queda prohibido que por elementos afectos al Ejército o a milicias armadas se practiquen requisiciones de vehículos de cualquier clase.

Adoptándose toda una serie de medidas encaminadas a racionalizar y controlar el uso de los vehículos requisados; pero para garantizar lo ordenado encarga a:

[...] los jefes de Cuerpo, Milicias y Comandantes militares de cada localidad el cumplimiento de lo dispuesto debiendo evitarse a todo trance arbitrariedades y abusos mediante la oportuna vigilancia<sup>3235</sup>.

---

<sup>3235</sup> *La Prensa*, 23 de enero de 1937.



## **CAPÍTULO XXIV**

### **LA SEGUNDA DEPURACIÓN**

#### **XXIV.1 EL COMIENZO DE LA DEPURACIÓN GENERAL**

La represión más conocida, aunque sin duda no la más importante, tanto cualitativa como cuantitativamente es la ejercida sobre los funcionarios públicos, de la que se pueden obtener, según las fuentes a las que se tiene acceso, más datos, y dentro de esta es la de los maestros y profesores la más estudiada. La depuración de los funcionarios en la Isla inicia una segunda fase en donde se sistematiza y reglamenta el proceso depurador, aunque en la provincia se paraliza incumpléndose lo ordenado por las máximas jerarquías militares y se retoma con todo vigor unos meses después, en julio de 1937, mientras que en el caso de los maestros la gran depuración ya está hecha y lo que realizan las autoridades son ajustes y retoques para mantener la disciplina y obediencia del conjunto ya depurado.

La «purificación» en el sector de funcionarios y empleados públicos correspondientes a las distintas administraciones se realiza de forma inexorable, pues la limpieza que se realiza de los desafectos o de los sospechosos de serlo se desarrolla de manera concienzuda no dejando nada al azar. Todos los funcionarios sin excepción van a ser pasados por el tamiz, investigados minuciosamente, utilizando para ello las más diversas fuentes de información con el fin de conocer el grado de fidelidad y de fiabilidad al nuevo régimen por parte del funcionariado en su conjunto, así como conocer aspectos diversos de su vida, tanto pública como privada y que llega hasta el ámbito de las relaciones personales<sup>3236</sup>.

---

<sup>3236</sup> Tampoco escapan al riguroso control los altos funcionarios, hay que suponer de máxima confianza, del ayuntamiento lagunero, incluido el jefe de la Guardia Municipal, felicitado más de una vez por la corporación por el gran celo mostrado en las tareas represivas, como aparece en el oficio 2.799 de 22 de octubre de 1936,

El pleno del Cabildo insular resuelve de forma desfavorable para los implicados en la mayoría de los casos. Los expedientes a funcionarios incoados el 17 y 24 de septiembre significan la pérdida de empleo y sueldo, la expulsión del cargo que se ejerciese y en el mejor de los casos va a significar una fuerte sanción económica, que garantiza la fidelidad del funcionario sancionado y sirve de ejemplo a los que no lo han sido. Paralelamente se procede a realizar la misma operación en ayuntamientos, Mancomunidad o la administración del Estado. Lo mismo va a suceder a los empleados de las empresas públicas o de aquellas que tengan o disfruten de concesiones del Estado. Estos expedientes acaban siendo en muchos casos una mera confirmación administrativa de una situación de hecho, ya que una buena parte de los sancionados habían sido detenidos en los meses anteriores, significando también de paso la condena a la indigencia a las familias de los depurados, que tienen que soportar además la sobrecarga que significa la atención de sus allegados presos, o hacer frente a las más negra de las miserias ante la desaparición del cabeza de familia.

La depuración se hace universal, inclusive se adopta muchas veces contra funcionarios que a partir del 18 de julio han demostrado con hechos la lealtad al nuevo régimen<sup>3237</sup>. Siguiendo las órdenes del general Dolla, que ordena a los responsables de los

---

dirigido al capitán jefe de Acción Ciudadana de la ciudad, con un preciso cuestionario:

«[...] para cumplimentar debidamente, órdenes recibidas de la Superioridad, ruego a Vd. remita a esta Alcaldía, con la posible urgencia informes de las personas que al margen se expresan, comprensivos a los siguientes extremos:

Primero: Si han pertenecido o actuado en el llamado “Frente Popular”.

Segundo: Si se han significado como partidarios de las teorías avanzadas y disolventes de la Sociedad.

Tercero: Si los cree o no compenetrados con el sano, elevado y legítimo afán, de verdaderos españoles, que en los presentes momentos se han impuesto la patriótica labor de reconstruir y salvar a nuestra amada patria».

Los funcionarios investigados son los que siguen: secretario interino, Miguel Sánchez Machín; interventor interino, Francisco Padilla Bethencourt; depositario interino, Ruperto Cabrera Díaz; arquitecto, Javier Felip Solá (1883-1968); jefe de policía, Joaquín Cañibano Soto; médicos municipales, Anatael Cabrera Díaz; Luis Álvarez Castro; Tomas Sánchez Pinto; practicantes, Ramón Pérez González, Domingo Gutiérrez Bello, Victoriano Ríos del Castillo y José Hernández Abrante; farmacéutico, Sebastián Álvarez Escobar.

Inclusive se piden informes a Acción Ciudadana, al jefe de la prisión Provincial y al juez de instrucción sobre José Hernández Reyes, encargado del Deposito (cárcel) Municipal. Se procede a escudriñar a todos los servidores públicos sin excepción, inquiriendo distintos informes sobre su comportamiento y lealtad política al nuevo régimen, incluso de los funcionarios indicados que en su mayoría han sido designados por las nuevas autoridades. Oficios 3.031, 3.032 y 3.033 de 4 de noviembre de 1936. AMLL.

<sup>3237</sup> El caso del administrador principal de Correos Antonio Doblado Sáiz, no es excepcional, pues una parte de los funcionarios depurados han servido y están dispuestos a colaborar lealmente con las autoridades franquistas, tal como le escribe este funcionario que acaba de ser separado del servicio al general Dolla: «Después del movimiento, aunque ya no tengan el mismo valor los actos de cada uno, debe hacer constar, que suscribe que ha procedido con el patriotismo y desinterés que mandan las circunstancias con donativos y demostraciones que no es preciso enumerar.

a) En la actualidad, demuestra mi lealtad y colaboración con el movimiento, la confianza depositada en mí por el actual Administrador Principal D. Francisco de Prat y Delcourt, nombrándome Instructor de Expedientes de la Oficina y Secretario, en ausencia del titular.

diversos organismos, dependencias e instituciones que le envíen relaciones de los funcionarios dependientes suyos que hubiesen pertenecido al Frente Popular:

COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. EM

Intereso de V., e inspirado en el servicio verdadero de la Patria y atendiendo a sus legítimos intereses, que se sirva remitirme con la posible urgencia, pero con urgencia, nota explicativa y justificada, nominal de cuantas personas, dependientes de su autoridad, en todos los grados existan que no le inspiren confianza por haber pertenecido o actuado en el llamado «Frente Popular», o significado como partidario de las teorías avanzadas y disolventes de la Sociedad, contra las que estamos combatiendo los amantes verdaderos de España. Con dicha nota incluirá la propuesta de sanción que a cada uno convenga imponerle, lo que resolveré estudiando cada caso por mí mismo.

Dios guarde a V., muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 2 de octubre de 1936.

Ángel Dolla

[Escrito a mano: «Remitir a los centros que se indica en la solución que se acompaña. Fechado: 2-10-36»]<sup>3238</sup>

Así, en el ayuntamiento de La Laguna, en sesión de la comisión gestora, es destituido el recaudador de impuestos municipal, Cándido Rojas León<sup>3239</sup>, decisión que le es comunicada el 22 de octubre por oficio n.º 2.810 de la alcaldía.

Se alzan algunas voces y denuncias ante la supuesta lenidad de la depuración en el ayuntamiento capitalino; así M. Benítez se dirige al gobernador civil acusando a los concejales del ayuntamiento de ser contrarios al movimiento, o al menos, indiferentes:

[...] «ninguno está encuadrado en milicias y siguen dándose la gran vida de antes, veraneo, etc.», asimismo manifiesta que todos ellos son comerciantes y que «se pasan la vida censurando las tasas y las multas que se han originado por incumplimiento de las mismas». Además, los ediles eran «grandes amigos de bastantes funcionarios conocidísimos como activos dirigentes de los partidos de aquel canalla Frente Popular, y que habían tratado de entorpecer el cumplimiento de la orden de suspensión de los empleados pertenecientes a la mencionada coalición y masones, arguyéndola supuesta imposibilidad de ser sustituidos por razones prácticas, pero ante las presiones del gobierno civil, se limitaron, según Benítez, a «dejar en la calle media docena de

---

Finalmente, hace constar el que suscribe que, siendo estos momentos de hacer justicia verdadera, espera de V.E. recoja estas manifestaciones y sirvan para apreciar ecuánimemente mi caso llegado el momento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 10 de octubre de 1936.

Excmo. Sr. Antonio Doblado

EXCMO. SR. COMANDANTE GENERAL MILITAR EN ESTA REGIÓN» AIMCA. Caja. 1.734. Carpeta 9. Documento 2.

<sup>3238</sup> AIMCA. Caja 1.731. Carpeta 35. Documento 5.

<sup>3239</sup> Figura como detenido en la relación de funcionarios detenidos facilitada por el Gobierno Civil a la Comandancia Militar el 6 de agosto de 1936.

infelices», quedando impunes «varios masones conocidos y que lo declararon», así como miembros del proscrito frente de izquierdas<sup>3240</sup>.

Para cumplimentar lo dispuesto por la administración franquista con respecto a la destitución de jueces y secretarios municipales (*BOE*, n.º 91), el comandante general dispone que:

[...] en relación con la destitución de jueces y secretarios municipales, cuya actuación negligente, contraria al movimiento o poco patriótica aconseja la medida, deberán las autoridades de todo orden dirigir a los señores Fiscales de las Audiencias la exposición y la propuesta de personas aptas para sustituir a los destituidos con el fin de que el mismo pueda formular con libertad de criterio su petición para ante las Salas y Juntas de Gobierno<sup>3241</sup>.

Es esta una más de las disposiciones que se toman y que permiten la remoción de funcionarios públicos, que pierden las garantías de empleo que hasta la fecha poseían debidas a la promoción regular, producto de oposiciones y concursos públicos. Esta fórmula de acceso a la administración va a ser sustituida por la de la fidelidad política al nuevo régimen como primera condición, que va a permitir la ocupación de los puestos de la administración a numerosos adictos al sistema. Por otro lado, se pone de manifiesto el papel que juegan las autoridades locales tanto en la depuración funcional como en la posibilidad de intervenir en el nombramiento de cobertura de puestos en sectores de la administración, sobre los cuales ejercen su autoridad; este mecanismo de dependencia absoluta del subordinado al inmediato superior jerárquico será una de las bases principales sobre las que se asiente la reconstrucción de la administración del nuevo Estado. Sus partidarios se beneficiarán directamente de este nuevo estado de cosas, pasando a ocupar los puestos de los que han sido desalojados los funcionarios desafectos o acusados de tibieza política. Esta circunstancia será provisional para convertirse en definitiva con el triunfo en la Guerra Civil, siendo esta uno más de los provechos del botín de la Victoria.

Casi nada se escapa a la férrea atención de los distintos cuerpos de seguridad encargados de la vigilancia, se controla todo, tanto lo importante como lo que en principio pudiera parecer como nimio o secundario. Cualquier motivo es bueno para detener y

---

<sup>3240</sup> DE PAZ SÁNCHEZ, M. y FELIPE GONZÁLEZ, R., *op. cit.*, p. 1.049. En la circunstancia de los depurados M. Benítez hace mención de un joven llamado Carlos Esteban (Urizar de Aldaca, oficial), que a pesar de que no negó que había pertenecido al Partido Socialista, al comenzar el movimiento (sí lo niega en su declaración) se alistó en la milicia de Acción Ciudadana y «últimamente» ingresó en la Falange. Aduce como ejemplo «el caso de un tal Bonnet, empleado del Mercado, [es muy posible de que se trate de Roque Bonnet Martínez], jefe de negociado individuo el más fichado de la Policía como fácilmente se puede comprobar, como destacado elemento socialista». En ambos casos salen del expediente que se les incoa con un simple apercebimiento.

<sup>3241</sup> *La Prensa*, 30 de octubre de 1936.

encarcelar a simpatizantes libertarios o socialistas, como el caso de Domingo Ortiz Darias<sup>3242</sup>.

## **XXIV.2 EL INICIO DE LA DEPURACIÓN GENERAL DE LOS FUNCIONARIOS**

A instancias de la Comandancia General la corporación municipal santacrucera adopta la decisión de acelerar la separación del servicio de toda una serie de funcionarios municipales de los distintos departamentos del ayuntamiento. Hasta ahora la depuración de los funcionarios municipales se había limitado tan solo a dejar en suspenso de empleo y sueldo a todos los funcionarios que habían sido detenidos y estaban presos dependientes de la autoridad militar. En la sesión celebrada el 30 de noviembre dejan cesantes a ocho Guardias Municipales y 15 funcionarios, fundamentalmente de las oficinas, aguas y vigilantes<sup>3243</sup>. A partir de aquí se desarrolla una depuración concienzuda con la apertura de expedientes a un buen puñado de funcionarios y trabajadores de la municipalidad capitalina.

En cada una de las instituciones públicas, haciendo caso al Bando del general Dolla, aceleran su proceso depuratorio. En la Mancomunidad de Cabildos, de 43 funcionarios no es depurado ninguno de ellos en este procedimiento por estar inmersos en los artículos del decreto, pues el presidente, como comunica al comandante general, ya había destituido a dos funcionarios, uno, oficial primero interino, Melchor Matos Armas<sup>3244</sup>, destituido el 23 de julio de 1936, el mismo día de la toma de posesión de la nueva gestora. El otro funcionario destituido, el día 1 de diciembre, recién llegado de

---

<sup>3242</sup> ORTIZ DARIAS, Domingo. Natural de Frontera (El Hierro), miembro de las juventudes socialistas y empleado en el ayuntamiento de Frontera que se niega a izar la bandera franquista. Detenido el 3 de octubre, encerrado en Fyffes y acusado de propaganda ilegal al encontrarse en su domicilio «varios folletos y revistas de propaganda extremista». Se le aplica el bando de 3 de septiembre y será condenado en consejo de guerra del 29 de diciembre a ocho meses de prisión, quedando luego como preso gubernativo y haciendo tareas de escribiente en la oficina de la prisión. Inmediatamente después de finalizada la guerra es enrolado en el batallón de trabajadores 180. APP. Expediente personal de Domingo Ortiz.

<sup>3243</sup> AMSCT. Libro de actas 1936, folios, 180-181.

<sup>3244</sup> MATOS ARMAS, Melchor. Casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife. Empleado, oficial 1.º interino de la Mancomunidad Interinsular (nombrado el 23 de junio de 1936). Varias veces durante el periodo republicano alcalde del Puerto de la Cruz, designado por la Federación Obrera Local, secretario en 1932 de la junta directiva de la sociedad portuense XIV de Abril. Destituido el 23 de julio de 1936, detenido gubernativo. Por parte del Tribunal de Responsabilidades Políticas se le abre expediente sancionador 166 de 1940. En el *BOE* de 5 de marzo de 1941, una vez abonada la sanción impuesta se declara libre uso de sus bienes embargados.



Barcelona, por orden directa del general Dolla, es José Fariña Álvarez<sup>3245</sup>, en su cargo de director médico del Asilo Provincial de Dementes, depuesto el día 3 de diciembre de 1936<sup>3246</sup>. Más tarde, siguiendo el bando de 23 de enero de 1937, un grueso expediente se le diligencia al ex director del manicomio. Todo el episodio es claramente una venganza o un escarmiento, o un intento de ocupar su puesto, o un aviso en su persona al resto de burgueses derechistas republicanos que, como él, abrazan con entusiasmo la causa derechista y conservadora que encarna el Ejército y su caudillo el general Franco. Después de mucho rebuscar, ya que los periódicos de la era republicana van a ser expurgados a fondo, le encuentran como autor de unos artículos periodísticos en los que narra sus impresiones de su viaje a Rusia en 1935, con motivo de un Congreso Médico de Fisiología<sup>3247</sup>.

En el caso de la depuración de los funcionarios y trabajadores del ayuntamiento de La Laguna la dinámica se atiene, como no podía ser menos, a la establecida por las autoridades militares para todas las administraciones de la Isla:

La primera «lista negra» que tenemos corresponde al 9 de Noviembre de 1936. En ella aparecen los 22 funcionarios que serán expedientados a iniciativa del Ayuntamiento (de La Laguna) –otros lo serán a iniciativa de autoridades militares superiores– [...]. La norma general es que, prácticamente todos son militantes activos y no simples afiliados de organizaciones de izquierdas<sup>3248</sup>.

---

<sup>3245</sup> FARIÑA ÁLVAREZ, José. Tacoronte. Médico y farmacéutico, miembro de la junta directiva de la academia de medicina en 1935. Especialista en enfermedades mentales, director del manicomio insular. Según Guitart: «Paciente del Delegado de Investigación, Médico Director del Manicomio. Estuvo en Rusia en tiempos del Frente Popular haciendo propaganda en los periódicos de la Isla, aun no se le ha dado el nuevo carnet».

<sup>3246</sup> Oficio del presidente de la Mancomunidad de Cabildos al comandante general, dirigido el 19 de diciembre de 1936. ACIT. Sección Mancomunidad. Oficio n.º de salida 1.806, de 19 de diciembre de 1936.

José Fariña, es miembro de una acaudalada familia de Tacoronte, católica y de derechas, siendo militante del partido conservador en la monarquía y del Partido Republicano Tinerfeño durante la República, haciendo campaña contra el Frente Popular, según los diversos informes, de Guardia Civil, Falange, Acción Ciudadana, etc., todos coincidentes en resaltar su buena conducta.

<sup>3247</sup> En una comunicación fechada el 5 de marzo de 1937, de Víctor Zurita, director de *La Tarde*, periódico en el que el Dr. Fariña publicó sus artículos, al juez instructor del expediente, Francisco La-Roche, que le solicita los artículos: «[...] los números en que aparecieron los artículos remitidos por Don José Fariña Álvarez bajo el título “Impresiones de un viaje a Rusia”, sentimos manifestarle que dichos números los tenemos agotados en nuestro archivo, después de haber enviado la última colección que teníamos de ellos a la Delegación de Orden Público». ACIT. Expediente del doctor José Fariña Álvarez. Sección Mancomunidad de Cabildos. Después de varios meses y una vez sustituido el general Dolla el expediente, abierto el 28 de enero, se cierra el 13 de abril de 1937 y se resuelve con un apercibimiento y es repuesto a su cargo sin mayores problemas, aceptándosele un poco más tarde como afiliado a Falange.

<sup>3248</sup> HERNÁNDEZ, José Manuel, *op. cit.*, p. 11. En el documento original extraído del expediente de depuración, aparece el listado de los 24 funcionarios con sus antecedentes, que no son otros que sus presuntas actividades político-sindicales, la mayoría imputados de militancia socialista o pertenencia al Sindicato de Trabajadores. También aparece la autoría del informe, procediendo estos datos en su mayor parte del interventor municipal, en menor medida de Secretaría y del jefe del Guardia Urbana; en algunos casos son de estas dos últimas procedencias.

El número de funcionarios que prestaban servicios en la corporación lagunera era entre 80 y 90 (84 en 1938), de los que serán sancionados 38 de ellos, siendo destituidos y perdiendo sus puestos 24, aproximadamente el 28,5% del total de funcionarios y el 63% de los funcionarios sancionados son castigados muy duramente, pues se les impone la máxima sanción, la pérdida definitiva del empleo, y 14 recibirán sanciones más leves (pérdidas de salario durante un tiempo). Además, son sancionados otros trabajadores del municipio, como guardamontes y guardias municipales, siendo castigados dos de ellos con la pérdida del empleo. En bastantes casos, funcionarios y trabajadores de las distintas administraciones ni siquiera podían defenderse, ya que habían sido detenidos desde el comienzo del Movimiento y ni siquiera se les comunicaba el procedimiento que se les había abierto. Una vez notificados de la apertura del expediente por el juez instructor, un miembro de la comisión gestora designado al efecto tenía un plazo de cinco días para presentar sus alegaciones.

La indefensión frente a las acciones de las comisiones de depuración de los funcionarios es indudable, ya que, entre otras circunstancias, el artículo 7.º del reglamento permite y faculta para instruir expedientes a todo el personal que figure en los respectivos escalafones, por lo que el proceso de control y purificación es universal en todos los cuerpos de la administración educativa y afecta a todos los profesionales encuadrados en ellos. Además este artículo faculta a la Comisión, bajo el socaire de impedir la indefensión del expedientado, a depurar de nuevo a los que ya lo habían sido por las autoridades anteriores. Así una parte de los maestros y demás funcionarios públicos van a sufrir un doble sumario de depuración en el transcurso de pocos meses:

[...] alcanzará [esta depuración] a los funcionarios que tuvieran cargo el 18 de julio ultimo, aunque hubieran sido sancionados en virtud de las disposiciones emanadas de la Junta de Defensa Nacional<sup>3249</sup>.

### **XXIV.3 DESARROLLO DE LAS DEPURACIONES**

En esta segunda fase represiva, que se abre coincidiendo con la llegada del general Dolla, uno de los ámbitos a lo que la máxima autoridad del Archipiélago presta mayor atención es incidir sobre la nueva fase abierta de depuración de todas las

---

<sup>3249</sup> Orden de la Junta Técnica del Estado de 10 de noviembre de 1936. Archivo del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Sección Junta Técnica del Estado. Leg. 2, doc. 9.

administraciones públicas y empresas relacionadas del territorio que controla. Un proceso político iniciado y dirigido por las autoridades militares, que desarrollan prácticas represivas que van a afectar a todas las administraciones e instancias públicas dependientes de ellas, en donde actúan con procedimientos muy parecidos para los que se utilizan los medios ya existentes o se crean los mecanismos jurídicos apropiados, se procede a depurar las posibles responsabilidades políticas cometidas según las autoridades franquistas por sus oponentes.

Además de los sectores funcionariales más conocidos, como los de educación o los funcionarios municipales y de las otras administraciones locales, se van a ver afectados los cuerpos funcionariales más importantes de la administración del Estado en la Isla, como los cuerpos de Correos y Telégrafos, que van a ser depurados en profundidad y de manera sistemática. En otros cuerpos una cantidad de funcionarios algo menor será castigada, como es el caso de los militares o los funcionarios de justicia. Todos los trabajadores públicos de la Isla, sin excepción, son pasados por el tamiz depurador en el espacio de pocos meses, con la apertura para cada uno de ellos, con contadísimas y excepcionales excepciones, de un expediente depurador, proceso que se abre ahora y que se volverá a repetir en varias ocasiones más en el transcurso de la guerra y en los tiempos inmediatos después de ella.

El 15 de diciembre de 1936 se publica en el número 57 del *Boletín Oficial del Estado*, editado en Burgos, el Decreto número 100 sobre la baja en el Ejército de oficiales no aptos que permite y habilita a las autoridades franquistas a dar de baja y/o separar del Ejército a aquellos jefes y oficiales, negándoles a los sancionados los derechos básicos de defensa<sup>3250</sup>.

---

<sup>3250</sup> «Con motivo del alzamiento nacional en defensa de la Patria, al lado de ejemplos gloriosos de preclaros Generales, Jefes y Oficiales que todo lo sacrificaron, se dieron otros en que la falta de aptitud de los que ejercían mando colocaron a sus Oficiales y tropa en situación difícil, por indecisión o incapacidad, ocasionando gravísimos perjuicios a las poblaciones civiles, a las que abandonaron a la barbarie roja. En su consecuencia, para evitar tales casos y facilitar el normal acceso a los puestos superiores de las escalas a quienes se acreditaron como más capacitados, garantizando así la aptitud y dotes personales de los que ejercen mando, y de conformidad con el párrafo segundo del artículo primero del Decreto número noventa y nueve,

DISPONGO

Artículo primero. Las Juntas Superiores de Guerra o Marina propondrán la baja en el Ejército o en la Armada, respectivamente, del personal de estas Instituciones que por su comportamiento o falta de capacidad profesional no se le considere apto para ejercer el mando.

Artículo segundo, Para decretar la baja definitiva en las filas del Ejército o de la Armada se instruirá la oportuna información con audiencia del interesado, trámite éste que no será preciso llenar en tiempo de guerra. Dado en Salamanca a doce de diciembre de mil novecientos treinta y seis. FRANCISCO FRANCO».

Desconocemos la repercusión que este decreto tiene para los militares profesionales pertenecientes a la guarnición tinerfeña, aunque suponemos que a dos jefes militares se les aplica este decreto: al teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz, que se había declarado neutral el 18 de julio y que primero queda en situación de disponible forzoso en la capital de la Isla en noviembre de 1936, y luego, en mayo de 1937, es dado, definitivamente, de baja del Ejército, pero se le otorga la condición de retirado forzoso<sup>3251</sup>. El coronel Diego Vega Montes de Oca, padre del capitán Vega Benavente, ya en situación de reserva el 18 de julio de 1936, al parecer es finalmente expulsado del Ejército.

Para llevar a cabo la depuración exhaustiva de todos los funcionarios de las más diversas administraciones existentes en la Isl, las autoridades militares van a contar con la eficaz colaboración de la mayoría de los miembros más cualificados de todas las instituciones públicas y privadas, destacando en esta tarea de profilaxis político-social la Iglesia católica tinerfeña.

El general Dolla en uno de sus bandos justificaba esta labor de depuración emprendida por las autoridades militares y muestra sus razones con gran nitidez:

---

<sup>3251</sup> Recogemos un resumen con las vicisitudes y los plazos del proceso burocrático al que es sometido, extraído del estudio que ha hecho sobre su caso el investigador Pedro Medina: «En el número 21 del *Boletín Oficial del Estado* publicado en Burgos el 4 de noviembre de 1936 leemos:

“A propuesta del Excelentísimo Sr. Comandante General de las Islas Canarias, he resuelto que el Teniente Coronel de Infantería, D. Arturo Rodríguez Ortiz con destino en el Regimiento de Tenerife núm. 38, pase a la situación de disponible forzoso en dichas Islas, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, en las condiciones que determina el artículo 3º del Decreto de 7 de septiembre de 1935. (*B.O.* núm. 207). Burgos, 2 de noviembre de 1936.= El General Jefe, G. Gil Yuste”.

En el número 194 del *Boletín Oficial del Estado* editado en Burgos el 2 de mayo de 1937, es publicada la disposición firmada por mismo General Jefe Germán Gil Yuste, en la cual causan baja, siendo pasados a la situación de Retirados, en virtud de lo preceptuado en el Decreto número 100 (*B.O.* número 57), treinta y cinco militares: 7 coroneles 16 tenientes coroneles 6 comandantes 3 capitanes 1 Teniente 2 alféreces.

El Teniente Coronel Arturo Rodríguez Ortiz hace el número seis en la lista de los de su rango, pasados a retiro.

Finalmente, en el número 237 del *Boletín Oficial del Estado* editado en Burgos el 14 de junio de 1937, leemos:

“Señalamiento de haber pasivo

Retirado por Orden de 1º de mayo anterior (*B.O.* 194), el Teniente Coronel de Infantería D. Arturo Rodríguez Ortiz, disfrutará en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 675 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del sueldo de Comandante, una vez que no ha disfrutado dos años en activo el sueldo de su empleo actual; más otras 50 pesetas como pensionista de Cruz de San Hermenegildo, debiendo percibir ambas cantidades a partir de 1.º del actual, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en cuyo punto fija su residencia. Burgos 12 de junio de 1937.= El General Jefe, Germán Gil Yuste».

O sea, que el Teniente Coronel Arturo Rodríguez Ortiz, quedó en situación de retirado con una pensión de 725 pesetas mensuales».

Fuente <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/06/14/teniente-coronel-arturo-rodriguez-ortiz/>

[...] la imprescindible separación de los servicios públicos de aquellas personas que si no incurso en responsabilidades de carácter criminal han contraído otras de mayor gravedad, si cabe, en la depauperación sufrida por la nación, merced a la cooperación que en todo momento prestaron a esos políticos antiespañolistas<sup>3252</sup>.

Se procede contra todos los cuerpos de la administración pública siguiendo el decreto ley emitido el 5 de diciembre de 1936 por el que se actúa sobre la totalidad de los funcionarios civiles de la administración. Son, entre otros, depurados los funcionarios de justicia –jueces, fiscales, secretarios y el personal auxiliar de distinto rango–. A una primera represión de urgencia y apresurada realizada en las primeras semanas de la guerra se le añade ahora una nueva fase represiva general para la que se establece un nuevo ámbito de control y vigilancia generalizada sobre todos los funcionarios que ponen en marcha las autoridades militares tinerfeñas, a las que el general Dolla remite esta orden circular que desarrolla y concreta el decreto Ley del 5 de diciembre:

[...] todas las Autoridades dependientes de la mía, me remitirán con toda urgencia duplicada relación de los funcionarios pertenecientes a cualquier Cuerpo u Organismo, encuadrado en la Comisión de Justicia, que hayan sido destituidos, suspendidos o de cualquier otra manera sancionados, con expresión de la fecha y antecedentes que motivaron las medidas adoptadas por aquellas Autoridades e igualmente de las sanciones que se impusieron en lo sucesivo, para que en todo momento pueda tener la Comisión de Justicia tener conocimiento de la situación el personal que hoy depende de la misma y dictar en su caso las resoluciones procedentes<sup>3253</sup>.

No tenemos noticia de que se produjese la represión en estos dos cuerpos de un número importante de funcionarios en sus escalas más altas, aunque sí tenemos algunos indicios de que a funcionarios de las escalas inferiores se les impuso fuertes correctivos. Sí podemos asegurar que en sus puestos más altos, jueces en los principales tribunales<sup>3254</sup>, juzgados de instrucción, salas de audiencia, continúan los mismos funcionarios designados en la República, siguen los mismos jueces, fiscales y secretarios colaborando en todos los casos sin ningún problema con las autoridades militares, muchos colaboran como asesores o jueces instructores en muchos de los principales consejos de guerra; algunos obtienen la consideración militar y trabajan en la Auditoría:

---

<sup>3252</sup> *La Tarde*, 23 de diciembre de 1936.

<sup>3253</sup> «Comandancia Militar de las Islas Canarias. ORDEN CIRCULAR.

Se ruega el cumplimiento de esta circular. Santa Cruz de Tenerife, 17 de Diciembre de 1936. El Comandante General, ÁNGEL DOLLA LAHOZ».

Esta Orden Circular apareció publicada en la portada del número 152 del *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, editado el viernes 18 de diciembre de 1936. *La Prensa*, 18 de diciembre de 1936.

<sup>3254</sup> Como por ejemplo el magistrado de la Audiencia Provincial, Nicolás Padilla Montoro.

Este Sr. (Arturo Ascanio Tolosa<sup>3255</sup>) viste el uniforme de Capitán Jurídico, no por lo que sea, sino que solicitó con Juez de Instrucción que se le nombrara con carácter de honorario, y presta sus servicios en esta Auditoría, lo que desdice de la Justicia Militar tratándose de tal persona, pero no este solo los que prestan servicios honorarios en esta Auditoría, sino algunos otros que señalaremos sus nombres, y que fueron políticos ostentando cargos y que hoy en lo que pueden tratan de favorecer a sus amigos. Estos son el Sr. (Pedro) Doblado (Sáiz), que fue Juez Municipal con la República, el Sr. (Pablo) Hurtado (Izquierdo)<sup>3256</sup>, oficial de secretaría de este juzgado de Instrucción y complicado también en el expediente del Juez Sr. Ascanio, el Sr (Miguel) Zerolo (Fuentes), fiscal Municipal con la República y con el Frente Popular y con el Movimiento Nacional, cargo político, pero que tiene la protección de los altos mandos en esta<sup>3257</sup>.

---

<sup>3255</sup> ASCANIO TOLOSA, Arturo. Juez de 1ª instancia de la capital. Actúa como vocal ponente en numerosos consejos de guerra desde 1937 en adelante, en calidad de oficial 1.º honorífico del Cuerpo Jurídico. Según Arroyo: «Buena persona, pero como funcionario judicial, el esclarecimiento de los numerosos crímenes perpetrados en esta capital en los últimos años, fracasó siempre. Su ascendencia familiar es toda de derechas y de católicos. Se cree es Rotario [*sic*].

<sup>3256</sup> HURTADO IZQUIERDO, Pablo. Oficial de secretaría del juzgado de instrucción de la capital tinerfeña. Accede a la Auditoría de Guerra como oficial de complemento de primera y participa como juez instructor en numerosas causas, desde los primeros días de la rebelión militar y ejerce de fiscal en algunas de ellas, como el de «los 17», 3.ª pieza separada de la causa 246/36.

<sup>3257</sup> *Informe Romea.*



## CAPÍTULO XXV

# LA DEPURACIÓN GENERAL DE LOS MAESTROS

### XXV.1 DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS

Los maestros siguen siendo el sector de los funcionarios que, al menos públicamente<sup>3258</sup>, sufren las mayores represalias y castigos. Los motivos de esta actuación son claramente ideológicos, como señala la nota de comunicación expedida por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza al hacer pública una nueva lista de maestros sancionados:

[...] por su gestión nociva en la enseñanza antes del movimiento nacional actual, que a propuesta de la Comisión competente para ello han tenido la superior aprobación del Excmo. señor Comandante General de la Región<sup>3259</sup>.

Se trata de la cuarta lista de correctivos hecha pública, en la cual aparecen sancionados un total de 75 maestros<sup>3260</sup>, 26 de ellos son maestros en Tenerife, de La Laguna, Puerto de la Cruz, Garachico y Guía de Isora en su mayoría.

---

<sup>3258</sup> Los otros grandes cuerpos de la administración del Estado en la Isla como Correos o Telégrafos, al igual que los funcionarios de las administraciones locales y otros organismos, van a sufrir una concienzuda depuración al tiempo que la del Magisterio. Esta se hace sin que aparezca la más mínima huella en la prensa diaria. Tan solo se dará publicidad a los correctivos impuestos a las diversas categorías de maestros nacionales.

<sup>3259</sup> *La Prensa*, 6 de diciembre de 1936.

<sup>3260</sup> *Ibidem*. Debe haber algún error, pues sumándolos en total nos salen 75 maestros represaliados, mientras que el periódico afirma que son 79; las sanciones tienen el desdoble siguiente:

CUADRO I. MAESTROS SANCIONADOS (TENERIFE)

Separados definitivamente, siendo baja en el escalafón	8
Con pérdida de escuela y suspensión de sueldo durante un año	15
Diez meses de suspensión a medio sueldo	3
Seis meses de suspensión a medio sueldo	5
Cuatro meses de suspensión a medio sueldo	3
Tres meses de suspensión a medio sueldo	18
Un mes de suspensión a medio sueldo	1
Interinos con pérdida de la Escuela	21



Al tiempo que se producen estas nuevas sanciones se avisa, por parte de la autoridad militar educativa, de la nueva normativa y trámites que deben pasar los maestros ya sancionados, iniciándose así esta segunda fase represiva de papeleo y reclamaciones pidiendo la readmisión:

Delegación Militar de Primera Enseñanza de Canarias  
 AVISO

Dispuesto por el Gobierno de Burgos la revisión, en su día, de los expedientes que dieron lugar a la imposición de sanciones al personal del Magisterio de este Archipiélago, por el presente aviso se hace saber a dicho personal que esta Delegación no actuará en tales revisiones, y por lo tanto, los interesados en ellas deberán dirigir cualquier clase de escritos relacionados con las mismas Presidente de la Comisión que oportunamente, se constituirá y que con la debida antelación dará a conocer por la prensa para conocimiento general del Magisterio de estas islas.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1936.— El delegado militar, José Pérez Andreu<sup>3261</sup>.

Muy pronto se publican nuevas sanciones, en este caso se trata de maestras interinas a las que no se les concede escuela<sup>3262</sup>. Tanto para ellas como para el resto de funcionarios ya sancionados se desarrollará un larguísimo, desesperante y muchas veces inacabable proceso, que en la gran mayoría de los casos serán un vano intento de lograr la reposición y anular las decisiones ya adoptadas, pero que casi nunca serán resueltas a su favor.

En la depuración a fondo de profesores y maestros públicos tinerfeños el rectorado

Pérdida de Dirección de la Graduada	1
TOTAL	75

*BOP*, 9 de diciembre de 1936. Elaboración propia.

<sup>3261</sup> *La Prensa*, 24 de diciembre de 1936.

<sup>3262</sup> «B) No se les adjudica escuelas por no haber presentado las certificaciones expedidas por las autoridades competentes acreditativas de no haber pertenecido a partidos del Frente Popular, las siguientes: Número 49 doña Antonia Martín Herrera; 56, doña Ana Rojas Riera; 59, doña Eulalia González Díaz; 76, doña Amparo Fernández Rodríguez; 79, doña Juana Cabrera Valenciano; 92, doña Rosario Hernández Pérez; 93, doña Carmen Pérez Pestana; 9, doña Juana Frías Marrero.

C) Se eliminan por no haber presentado las relaciones pidiendo escuelas, las siguientes: Número 16, doña Encarnación Hernández Acosta; 36, doña Salvadora Armas Casanova; 46, doña Candelaria Alonso López; 51, doña Martina Henríquez Hernández; 55, doña Ana Rojas Riera; 66 doña María del Amparo Concepción; 59, doña Emilia González Díaz; 64, doña Margarita Izquierdo Hernández; 76, doña Amparo Hernández Rodríguez; 77, doña Dolores Hernández Saavedra; 79, doña Juana Cabrera Valenciano; 81 bis, doña Juana Marrero Rodríguez; 84, doña Blanca Aurora Pérez Hernández; 85, doña María del Carmen Martínez Jerez; 912, doña Rosario Hernández Pérez; 93, doña María del Carmen Pérez Pestano; 96, doña Juana Frías Marrero; 96, doña Victoria Yanes Alonso; 90, doña María Rodríguez Acuña; 102, doña María Dolores Garisoain Arzos.

D) Se eliminan por haber pertenecido a agrupación socialista de “Trabajadores de la Enseñanza”: Doña Concepción Aranas López, doña Peregrina García y García, doña Sebastiana González García, doña Encarnación Hernández Acosta, doña María Rodríguez Acuña, doña Concepción Núñez López, doña María del Amparo Concepción Díaz». *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

de la Universidad juega un importante papel en todo el proceso<sup>3263</sup>. La depuración va a ser reclamada y aplaudida por la burguesía local a través de uno de sus más caracterizados medios de opinión, el diario *La Tarde*, que en un editorial titulado, admonitoriamente: «La enseñanza y la nueva España: NI LA MENOR VACILACIÓN», aplaude alborozado las medidas represivas adoptadas en el seno de la enseñanza pública contra una significativa parte de los maestros:

Todos los elementos netamente españoles habrán leído con singular complacencia la circular relativa a la depuración del profesorado español [...] el error o el envenenamiento moral derramado día tras día y año tras año sobre el corazón y la inteligencia de los alumnos acaba por corromper al pueblo. Y las consecuencias son catastróficas como estamos experimentando [...] el maestro, el profesor además de instruir ha de educar, y la educación tienen que ser seriamente, fuertemente española [...] es que las nuevas generaciones constituyen la más bella esperanza del Estado y que este no consentirá a nadie, sea quien fuere, el intento de educar a los futuros españoles en una forma que no sea patriótica, religiosa, española en una palabra. El porvenir del Estado depende especialmente de catedráticos, profesores y maestros. Cualquiera que sean las precauciones para procurar la indemnidad de los educadores hallarán el aplauso más entusiasta en toda la nación española<sup>3264</sup>.

Estas y no otras son las nuevas ideas y directrices que se van a imponer de arriba a abajo a todos los niveles de la enseñanza. En la primera intervención pública en la que se dirige al claustro de profesores de la Escuela Normal de La Laguna, su presidente, el recientemente designado inspector delegado de la Comandancia General, Luis López de Ayala<sup>3265</sup>, centra su discurso a los profesores presentes en el deber que tienen de redoblar sus esfuerzos para la educación de sus alumnos, en resaltar, sobre todo, los valores patrióticos y religiosos que defiende el Ejército, y recuerda la implantación de la religión católica como asignatura obligatoria, además de advertir a los claustales contra las doctrinas ateas y disolventes. Termina advirtiendo a los educadores de los futuros maestros

---

<sup>3263</sup> «Ilmo. Señor: Secretaría

Enterado de cuanto se digna manifestarme en su oficio, sin número, del 7 de los corrientes, me es grato participarle que ordeno a mi Delegado en materias de Enseñanza Primaria, que colabore a la alta misión que el Rectorado ejerce, poniendo en todos los casos en su conocimiento cuanto sea objeto de denuncia, a fin de que ese Rectorado proceda a remediarlas conforme a las órdenes de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 1936.– Ilmo. Señor Rector de la Universidad LA LAGUNA». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 29. Documento 18.

<sup>3264</sup> *La Tarde*, 6 de noviembre de 1936.

<sup>3265</sup> «Ayer hizo viaje a la Península, vía Lisboa, el capitán de Artillería don Luis López de Ayala, marqués de Villafuerte, que marcha a incorporarse a la Jefatura Militar de Aviación». *Gaceta de Tenerife*, 21 de noviembre de 1936.

que será inexorable en su castigo y persecución si no cumplen fielmente estas directrices<sup>3266</sup>.

Removidos de sus cargos, o no contratados en el caso de los interinos, numerosos maestros por las medidas depuratorias adoptadas primero por las autoridades cívico-militares de la Isla y, poco más tarde, por la administración franquista numerosas plazas quedan sin cubrir, por lo que se hace imprescindible ocupar las plazas vacantes con maestros interinos. Por ello, la Junta Técnica del Estado desarrolla una normativa para ordenar los méritos de los peticionarios. Para acceder al puesto de trabajo, entre otros requisitos, son imprescindibles acompañar a los títulos académicos avales del alcalde, cura párroco y jefe de puesto de la Guardia Civil que certifiquen la no pertenencia de los solicitantes a partidos del Frente Popular, así como haber mantenido una actitud político-religiosa acorde con los ideales del Movimiento Nacional<sup>3267</sup>.

La diligencia de los depuradores es tan importante que con gran rapidez en la prensa aparecen las listas de escuelas vacantes en la provincia que deben ser provistas por interinos, bien por sanciones impuestas a los maestros, la mayoría de los casos, o bien por encontrarse estos ausentes en territorios no ocupados aún por el Ejército (de vacaciones en sus lugares de origen, en donde les atrapa el Alzamiento Militar) y movilizados como soldados o formando parte de las milicias de Falange o Acción Ciudadana. Las escuelas vacantes hasta el 30 de noviembre son 134, correspondientes a toda la provincia (98 de varones y 36 de hembras), mientras que a Tenerife corresponden 45 y 11 respectivamente, haciendo un total de 56, distribuidas tanto por la capital como por la práctica totalidad de los pueblos<sup>3268</sup>.

Una vez hechas las primeras cribas, con separación de por vida y anulación del título académico a los maestros más significados por sus actividades pedagógicas, sindicales y políticas, corresponde ahora, durante los meses de octubre y noviembre, la aplicación de otra nueva tanda de correctivos consistentes en su mayoría en la pérdida total o suspensión durante un tiempo más o menos largo de sus funciones y sueldo. El modelo de oficio-formulario con el que se comunica la sanción a los maestros implicados recoge claramente la trasgresión cometida por el infractor:

---

<sup>3266</sup> AEMLL (ESCUELA DE MAGISTERIO) Libro de Actas; Acta del 4 de noviembre de 1936.

<sup>3267</sup> *La Prensa*, 27 de noviembre de 1936.

<sup>3268</sup> «Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1936.– El jefe de Sección, Arturo P. Zamora Mandillo.– Visto bueno, Ramón Hernández Francés». *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE TENERIFE

Manifestándole que por la Comandancia Militar de esta Plaza, según me dice el Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, se le ha impuesto al Maestro Nacional Don \_\_\_\_ que regenta la escuela \_\_\_\_ de esa localidad, y como consecuencia de la enseñanza nociva que daba a sus alumnos con anterioridad al movimiento nacional actual, el correctivo de \_\_\_\_ que tiene efectos a contar del día \_\_\_\_ del actual año.

Lo que se comunica a fin de que cuando le presente su Título administrativo consigne en el la correspondiente diligencia de cese, autorice las tres copias que me mandará y de ello dé cuenta al señor Alcalde a los efectos de alquileres.

¡Arriba España!<sup>3269</sup>.

Un papel muy primordial en todo el proceso de depuraciones, sanciones y castigos, así como en el nuevo curso de la educación en la Isla, lo va a jugar la inspectora-jefe de la provincia Susana Villavicencio Pérez, la que supera con todo favor y sin ningún problema sus antiguos servicios en la época republicana en la que ya ostentaba el mismo cargo. Ella es una de las personas de confianza de la que se van a valer las autoridades militares para realizar toda su actividad represiva. Se consolida de inmediato como la persona de máxima confianza y ejerce un poder casi omnímodo al respecto<sup>3270</sup>. También es la encargada de disponer y poner en marcha los cambios de programa y materias, como corresponde a la máxima jerarquía de la Inspección de Primera Enseñanza en el Archipiélago:

Ampliando la Orden Circular de esta Inspección, fecha 22 de octubre ultimo, se hace llegar a conocimiento de todos los señores maestros nacionales de este Archipiélago la obligación ineludible de formar un horario escolar en el que se puntualicen las materias que diariamente hallan de desarrollarse, orden de sucesión de las mismas y tiempo dedicado a cada una. Entre ellas la Religión e Historia Sagrada ocupará un tiempo no inferior a treinta minutos, será puesta en el segundo tercio de la sesión de la tarde, y los lunes, miércoles y viernes precisamente.

[...] Se recuerda nuevamente que todas las enseñanzas deben ir vivificadas por un depurado sentimiento cristiano y que la conducta religiosa ha de merecer una atención preferente<sup>3271</sup>.

Se hace público que la suspensión de empleo para los funcionarios lleva consigo también la del sueldo y que se cuiden de su cumplimiento más exacto a los habilitados, depositarios, pagadores, etc., según la circular emitida por el auditor de guerra, basándose en la Ley de Orden Público, en que ordena que se publiquen estas sanciones:

---

<sup>3269</sup> AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos de 1936.

<sup>3270</sup> Sobre la intervención de esta inspectora en los asuntos de sanción a los maestros de la Isla véase la referencia de FERRAZ LORENZO, Manuel, *La Palma. Sociedad, Educación y Cultura (1931-1939)*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997. p. 354 y nota 456. Además de que buena parte de circulares, órdenes e instrucciones de la delegación de enseñanza primaria, de este periodo, están firmadas por ella.

<sup>3271</sup> BOP del 20 de noviembre de 1936. La circular, fechada en Santa Cruz de Tenerife el 10 de noviembre, está firmada por dicha inspectora, Susana Villavicencio, con el visto bueno del delegado de S.E. R. Hernández.

[...] el artículo 55 de la citada Ley dispone que el funcionario o Corporación que no prestase inmediato auxilio a la autoridad superior, militar o civil, será en el acto suspendido de empleo, cargo o función y sueldos anejos si los tuviese [...] cuanto que el referido precepto dispone que el funcionario suspendido que se le reemplace interinamente, y no va a pagar la Administración dos sueldos por un mismo cargo<sup>3272</sup>.

Las autoridades militares deciden que ya ha llegado el momento de emprender la institucionalización de algunos de los efectos de la represión, como es la depuración de funcionarios, realizada con gran celeridad a comienzos de la sublevación militar. El general Dolla dicta un bando para determinar la situación definitiva en que deben quedar los funcionarios públicos que han sido suspendidos de empleo y sueldo con posterioridad al Movimiento Nacional. Ordena la incoación de expedientes a los funcionarios por parte de las autoridades y jefes superiores de los respectivos departamentos, designando para ello a un juez instructor; este interesará a la autoridad que ha acordado la suspensión, los antecedentes que la motivaron, así como los datos complementarios que estime para su comprobación, además de sus informes de conducta, actividades políticas o sociales que reclamará a la Comandancia de la Guardia Civil y la Jefatura de Investigación y Vigilancia y de la autoridad respectiva. Una vez practicada la prueba documental y testifical, debe formular el instructor el correspondiente pliego de cargos, que el funcionario investigado debe contestar por escrito en el plazo de ocho días. A continuación, el instructor debe confeccionar una propuesta fundamentada de responsabilidad, que notificará al interesado en tres días y elevará el expediente a la autoridad que lo hubiese designado para su curso, previo informe, por conducto de la Comandancia General al departamento correspondiente de la Junta Técnica del Estado. Los funcionarios de las mancomunidades, cabildos insulares, ayuntamientos y demás organismos autónomos procederán a formar sus expedientes según sus reglamentos, aunque poco diferirán de estas pautas<sup>3273</sup>.

---

<sup>3272</sup> *La Prensa*, 1 de enero de 1937.

<sup>3273</sup> «Don Ángel Dolía Lahoz, comandante general de Canarias.

HAGO SABER: Para determinar la situación definitiva en que deben quedar los funcionarios públicos de todas clases que han sido suspendidos de empleo y sueldo con posterioridad al Movimiento Nacional y darle al mismo tiempo a los inculpados el máximo de garantía que la ley les confiere.

**ORDENO Y MANDO**

Artículo primero.— Las autoridades o jefes superiores de los respectivos departamentos a que pertenezcan los funcionarios suspendidos de empleo y sueldo, dispondrán con la mayor urgencia la incoación de expedientes a que se refiere la Base quinta de la ley de 22 de julio de 1918 y capítulo V. del Reglamento de 7 de septiembre siguiente, designando al efecto juez de la categoría correspondiente.

Artículo segundo.— El juez designado interesará de la autoridad que hubiese incoado la suspensión, los antecedentes que la motivaron y pedirá a los Centros oficiales los datos complementarios que estime

## XXV.2 LA DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS INTERINOS

Por el papel de dirigentes y dinamizadores sociales, educadores en las ideas y valores que las nuevas autoridades consideran disolventes y peligrosas, se apresuran tanto a depurar el cuerpo de maestros estatales como a detener y neutralizar a los enseñantes ligados al mundo ácrata. Por el papel que juegan los maestros, auténticos guías sociales de buena parte del pueblo, del que proceden la gran mayoría de ellos, saben las autoridades militares que corre prisa el neutralizar a ambos grupos de docentes si quieren consolidar su influencia ideológica en el seno de la población tinerfeña y neutralizar la de sus enemigos.

Hay un grupo numeroso de interinos que son castigados con la pérdida de la escuela. Con especial animosidad se va a proceder contra los maestros propietarios e interinos afiliados a la «Agrupación Socialista de Trabajadores de la Enseñanza». En el caso de estos últimos, por orden del delegado militar de Primera Enseñanza, quedan excluidos de la relación de solicitantes de plazas de maestros interinos que desean regentar escuelas. Además, se les condena a no poder obtener plaza en el espacio de dos años sin

---

pertinentes para su comprobación. Además de las diligencias determinadas en el artículo 62 del indicado Reglamento, se unirán siempre los informes de conducta y actividades políticas o sociales de los interesados, a cuyo efecto los reclamará de la Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura de Investigación y Vigilancia y Autoridad local respectiva.

Artículo tercero.— Practicada la prueba testifical y documental que conduzca al esclarecimiento del hecho imputado, formulará el instructor, como consecuencia de ella, el correspondiente pliego de cargos que el interesado habrá de contestar por escrito en el improrrogable plazo de ocho días. Con vista al resultado de las pruebas, el Instructor hará la correspondiente propuesta, fundamentada de responsabilidad, que se notificará al interesado en el término del tercer día, y elevará el expediente a la Autoridad que hubiese hecho la designación, par a su curso, previo informe, por conducto de esta Comandancia General el Departamento de la Junta Técnica a que el funcionario expedientado dependa.

Artículo cuarto.— Los expedientes a que alude este bando deberán estar conclusos sin excepción en el plazo máximo de sesenta días a contar desde la fecha de su incoación.

Artículo quinto. Los funcionarios suspendidos podrán solicitar de la autoridad o jefe superior de quien dependan, la apertura del expediente si no se hubiese hecho de oficio por cualquier causa.

Artículo sexto. Los funcionarios de las Mancomunidades, Cabildos Insulares, Ayuntamientos y demás organismos, procederán a formar los expedientes respectivos con los trámites y formalidades que exijan sus disposiciones especiales, siendo resueltos en la forma que los mismos determinan, y teniendo en cuenta las disposiciones dictadas por la Junta de Defensa y Técnica del Estado, dando cuenta, en todo caso, a mi Autoridad de la terminación y resultado de los mismos. Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1937. ÁNGEL DOLLA». *La Prensa*, 27 de enero de 1937.

Este es el procedimiento y trámites que van a seguir los instructores de los expedientes, que es casi una mera traslación del decreto del organismo central del nuevo estado (salvo la prerrogativa de información e intervención que se arroga la autoridad militar del Archipiélago) en la depuración de funcionarios, que no se inicia de inmediato en la Isla sino que se retrasa unos meses, ya que se pone en marcha en julio de 1937 al parecer provocado este retraso por pugnas entre las dos facciones de la oligarquía tinerfeña que se disputan el poder político provincial tal como denuncia en sus informes (durante todo el año 1937, al parecer con escasos resultados) al Caudillo, la facción clerical ultramontana dirigida por Andrés Arroyo.

antes recabar el oportuno indulto del comandante general de la región<sup>3274</sup>. Con los interinos son esta vez los maestros públicos sancionados con diferentes penas que van desde los ocho expulsados del cuerpo con pérdida de su título académico a la asignación forzosa de escuela como pena más leve, que es el caso de dos maestras interinas.

Siguen las nuevas autoridades sus designios depuradores. No solo se purga del cuerpo a los maestros propietarios sino también a los interinos, como se señala en la nota de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza para la provisión de escuelas interinas, que recuerda:

No podrán solicitar esta convocatoria ni aquellas otras que se hagan durante dos años, los que hubiesen sido condenados con pérdida de destino de la depuración que actualmente se está haciendo por la Comisión nombrada a tal efecto.

No hay estamento dentro del sector educativo, por precario e interino que sea, al que no le afecten estas medidas de tipo coercitivo. Así, por razones ideológicas muy claras, se procede a modificar el modo de proveer las escuelas interinas vacantes, puestos de acuerdo tanto el gobernador civil como Comandancia Militar, y siendo muchas las causas que motivan el rechazo de la solicitud de escuela: «las instancias presentadas, algunas de ellas no son acreedoras de regentar destino por las ideas políticas que sustentan»<sup>3275</sup>.

Además las autoridades educativas se reservan la posibilidad de invalidar cualquier petición que estimen oportuna:

[...] caso de presentarse alguna instancia de la Junta de Autoridades no sea acreedora de regentar interinidades, suspenderá el nombramiento y dará cuenta al gobernador de la provincia para que en definitiva proceda a resolver lo que estime en justicia<sup>3276</sup>.

Según el anuncio quedan sin efecto por diferentes motivos muchas de las instancias presentadas en demanda de escuela, por lo que se abre un nuevo plazo de peticiones, con unos requisitos acordes con la nueva situación, negándoles, ya de

---

<sup>3274</sup> Algunos de los maestros represaliados de esta lista son: «Maestras: Sebastiana González García, María de la Encarnación Hernández Acosta, María Rodríguez Acuña, Peregrina García y García, Concepción Núñez López, Concepción Arana López. Maestros: Santiago Ramallo López, Cornelio Ramos Melo, Mauricio Pérez Hernández, Francisco González López, José Febles Fuentes, Antonio Méndez González, Elías Melián Martín. A otros se les adjudican escuela por traslado forzoso como es el caso de las maestras destinadas a Lomo Pelado (El Rosario) y La Perdona (La Orotava)». *La Prensa*, 20 de diciembre de 1936.

<sup>3275</sup> *Gaceta de Tenerife*, 6 de septiembre de 1936 y *BOP* 9 de septiembre de 1936.

<sup>3276</sup> *La Prensa*, 10 de septiembre de 1936.

antemano, el poder pedir escuela a una serie de afiliadas a la FETE, serían de las primeras maestras depuradas:

Tercera. Por haber pertenecido a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza<sup>3277</sup>, según datos que obran en los libros de la misma, en el Gobierno Civil de esta Provincia, se eliminan las siguientes peticiones [...] Dña. María Rodríguez Acuña. Dña. María del Amparo Concepción Díaz. Dña. Concepción Arana López. Dña. Concepción Núñez López. Dña. Peregrina García García. Dña. María de la Encarnación Hernández Acosta y Dña. Sebastiana González García.

Son siete las maestras interinas a las que no se les da escuela por ser miembros de FETE-UGT.

Unos pocos días más tarde se hace público un anuncio de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, a cuyo frente se encuentra el jefe de la sección Arturo Pérez Zamora y Mandillo<sup>3278</sup>, comunicando la decisión de la autoridad militar, el comandante militar de la provincia, coronel Teódulo González Peral, de proceder a la primera depuración de maestros:

[...] la «Sección Administrativa de 1ª Enseñanza», firmados por el jefe de la Sección, Arturo P. Zamora y Mandillo, se dice: La propuesta formulada por la Junta designada para depurar responsabilidades por su actuación en la Enseñanza en las Escuelas que regentan con anterioridad al Movimiento Salvador y Patriótico dirigido por el Excmo. Señor General Franco, queda aprobada en su totalidad con los correctivos que se mencionan<sup>3279</sup>.

---

<sup>3277</sup> La idea que la derecha tinerfeña tenía de la actuación y los fines del sindicato de los maestros se refleja fielmente en los términos que utiliza *Gaceta de Tenerife*, en un editorial festejando la implantación en el Archipiélago de la escuela confesional y la entronización del crucifijo: «Así se explica la labor nefasta de los Trabajadores de la Enseñanza, que más bien eran detractores de la Enseñanza, dedicados a derrumbar en las almas infantiles y en los pueblos, el patriotismo, el respeto de autoridad y el principio de propiedad para que en su defecto imperase la rebelión, un internacionalismo vago, el odio de clases. Eran maestros de la revolución, para quienes de ninguna manera en el orden humano debe haber perdón. Maestros sectarios que pudieron despotricar impunemente contra todo lo divino y lo humano, cantar con los niños la internacional con los puños en alto y mofarse de todo lo más santo y sagrado que hay en el mundo. Pues bien: ya se acabó en nuestro país con el sistema sindeísta y con la escuela laica, democrática y rusa. Ya está desarticulada la revolución marxista. Ya no presiden a las escuelas el triángulo ni el compás; las preside Jesucristo. Ya está el Crucifijo en la escuela y la escuela en el Crucifijo. Ya se ha instaurado de nuevo la enseñanza religiosa en la escuela. Esta mágica transformación no puede ser silenciada: porque es un paso trascendental y definitivo para forjar la España grande. Por eso, nuestros pueblos la han recibido con tanto alborozo y la han consagrado con solemnes funciones religiosas». *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936.

<sup>3278</sup> PÉREZ-ZAMORA y MANDILLO, Arturo (1875-1951). Jefe de la sección administrativa de primera enseñanza de la provincia tinerfeña. Diligente funcionario que rubrica la mayoría de los documentos de depuración del magisterio tinerfeño durante la Guerra Civil. Supera sin ningún problema el expediente de depuración que se le abre, como a todos los funcionarios y trabajadores públicos de la provincia cumpliendo la circular del gobernador civil de 10 de julio de 1937.

<sup>3279</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 91-92.



Se hace pública una primera lista de maestros que son castigados con distintas sanciones:

Por el Excmo. Comandante militar de esta plaza ha sido aprobada la propuesta de correctivos a maestros nacionales por su nociva gestión en el ejercicio de sus cargos, con anterioridad a los momentos políticos actuales de algunos; y sin perjuicio otros que se impondrán en expedientes todavía sin resolver hasta el día de hoy, dan el siguiente resultado:

La primera noticia de esta nueva tanda de correctivos aparece en una sucinta nota de la Comandancia Militar publicada en *Gaceta de Tenerife* el día 12 de septiembre de 1936. El nombre del maestro y la localidad de destino aparece en *La Prensa* del día 22 de septiembre de 1936; también en el *BOP.* del 18 de septiembre 1936: Francisco Pestana (Lorenzo<sup>3280</sup>) de Tacoronte (era el secretario de FETE), Francisco Delgado Herrera (había sido presidente del Sindicato, desaparecido), de Santa Cruz de Tenerife, Ramón García Rojas<sup>3281</sup>, Realejo Alto, José Galán Hernández (desaparecido), barrio del Bufadero en la capital, José Contreras Lorenzo, barrio de San Juan, en La Orotava, Robustiano Toledo Torres, Sección Graduada, capital (presidente de FETE)<sup>3282</sup>; Francisco Frías Valero, La Perdoma, La Orotava; Manuel Fernández Negrín, La Laguna; Felipe González del Pino, El Tanque; José Mañas Vargas, Vallehermoso (La Gomera); Teodoro Serrano Martín, La Matanza; Juan Hernández Hernández, Santa

---

<sup>3280</sup> PESTANA LORENZO, Francisco (11 de marzo de 1896, en Montes de Luna, Mazo) Maestro nacional y dirigente socialista de la FETE-UGT en Tenerife. Regentaba escuela en Tacoronte en 1936. Fue detenido tras la sublevación militar. Es condenado por la autoridad militar, se le separa definitivamente de la enseñanza y se le anula el título de maestro y estuvo detenido en Fyffes más de dos años, habiendo sido depurado como maestro. Fue de los 95 presos canjeados que llegaron a Barcelona el 1 septiembre 1938. Posteriormente pasa a Francia una vez caída Cataluña, logra exiliarse a México viajando en el vapor *Mexique* antes de la invasión nazi de Francia, donde ya le esperaban su mujer y sus dos hijos. Allí fundó la librería Argos. Realizó visitas a la Isla a partir de 1964. En 1977, tras la muerte de Franco, recupera la nacionalidad española. Murió en México el 10 de mayo de 1980.

<sup>3281</sup> GARCÍA ROJAS, Ramón (La Laguna, 7 de junio de 1913). De 23 años de edad Maestro Nacional. Militante del PSOE y perteneció al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza la FETE-UGT. Dirigente de la JSU. Es detenido el 18 de julio de 1936, posteriormente encerrado en Fyffes, figura en la primera lista de depuración de maestros en el *BOP* de 18 de septiembre de 1936, en la que se depura a la directiva y afiliados del sindicato de enseñantes. Regentaba como propietario una escuela unitaria (la n.º 1) en el Realejo Alto; es condenado por la autoridad militar y se le separa definitivamente de la enseñanza y se le anula el título de maestro. Pasa toda la guerra encarcelado y en diversas prisiones, como La Isleta y Gando, en Gran Canaria. Pidió ser canjeado. Se le envió al campo de concentración de Rota, enrolado en el batallón de Trabajadores 180. El Tribunal de Responsabilidades en su caso considera agravante «su consideración cultural». Expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas No se le conocen bienes de fortuna. Liberado en 1940. Tiene una calle en su ciudad natal. AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 24 de agosto de 1939. Expediente n.º 45. Rollo 2.

<sup>3282</sup> TOLEDO TORRES, Robustiano. Maestro Nacional, dirigente de FETE-UGT y militante del PSOE. Detenido después del movimiento militar es expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas el 20 de marzo de 1941, resultando sobreesido este expediente el 22 de marzo de 1943.

Cruz de La Palma; Edmundo (García) Perdomo<sup>3283</sup>, Pósitos Marítimos, San Andrés y Miguel Medina Pérez<sup>3284</sup>, de Santa Cruz de La Palma.

CUADRO II. Sanciones a maestros. Septiembre de 1936

CORRECTIVO	N.º de MAESTROS
Separados definitivamente de la enseñanza y nulidad en lo sucesivo del título para regentar escuelas públicas o privadas	14
Suspendidos de empleo y sueldo durante un año, con pérdida de la escuela	14
Condenados a 10 meses a medio sueldo	18
Condenados a 9 meses a medio sueldo	2
Condenados a 8 meses a medio sueldo	11
Condenados a 6 meses a medio sueldo	9
Condenados a 4 meses a medio sueldo	5
Condenados a 3 meses a medio sueldo	6
Condenados a 2 meses a medio sueldo	7
TOTAL	86

FUENTE: *La Prensa*, 15 de septiembre de 1936. Elaboración propia.

Unos pocos días más tarde, el 22 de septiembre, aparece en los periódicos locales y en el *BOP* n.º 115, una nueva lista de sancionados y de sanciones, ya firmada en este caso por el comandante general de Canarias Ángel Dolla, que en su primer apartado aparece el rótulo de «Incapacitado para ejercer la enseñanza con nulidad del Título profesional». Son cinco maestros, de islas menores entre ellos el de Puntagorda (La Palma) Juan Régulo Pérez<sup>3285</sup>.

Sancionados con la pérdida de la escuela e inhabilitados para la enseñanza entre

<sup>3283</sup> GARCÍA PERDOMO, Edmundo. Maestro nacional de Tacoronte. Cofundador de de FETE-UGT, el 9 de julio de 1933, secretario general del sindicato en 193 y 1935. Tenía su escuela, en 1936, en los Pósitos Marítimos, San Andrés. Es condenado por la autoridad militar, se le separa definitivamente de la enseñanza y se le anula el título de maestro en septiembre de 1936, preso en Fyffes. En junio de 1938 está todavía en Fyffes, en agosto de 1938 figura entre el grupo de presos canjeados, junto con otros 84 presos de Fyffes. Tras llegar a Barcelona, el 1 de septiembre de 1938 pasa a Francia una vez caída Cataluña, logra exiliarse a México viajando en el vapor *Mexique* antes de la invasión nazi de Francia. Edmundo García Perdomo posteriormente se trasladó a Estados Unidos.

<sup>3284</sup> Según los informes policiales que figuran en su expediente de Responsabilidades Políticas que le abre el Tribunal: «Miguel Medina Pérez, de 43 años, casado, exmaestro Nacional y natural y vecino de Santa Cruz de La Palma. Perteneció hasta 1935 a partidos de derechas. En dicho año estuvo en la península regresando completamente cambiado en cuanto a sus ideas políticas y afiliándose al partido socialista. Gran propagandista del mismo, tomó parte en diversos mítines fustigando a los elementos de derechas. Al advenimiento del GMN estuvo detenido al parecer en las prisiones de Tenerife y Las Palmas». Según su declaración jurada de 17 de octubre de 1941: perteneció a Trabajadores de la Enseñanza.

<sup>3285</sup> RÉGULO PÉREZ, Juan, Garafía (La Palma 30 de marzo de 1914-La Laguna, Tenerife, 27 de enero de 1993). Maestro, militante de Izquierda Republicana Detenido, depurado con la pérdida de su título administrativo, encerrado en Fyffes. Muchos años más tarde se le permite impartir clases de Dialectología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. Ilustre esperantista. Un informe de la Delegación del Gobierno de La Palma de finales de 1943 afirma «Maestro Nacional, debido a circunstancias desconocidas no fue detenido al llegar el Movimiento [*sic*] pero siempre ha sido peligroso y está señalado como un posible dirigente».

cuatro y un año figuran los nombres de 20 maestros, casi todos ejercientes en La Palma. Esta nueva nómina de maestros purgados aparece en estos días<sup>3286</sup> en que los castigos son ya mucho más duros que en la anterior, a todos los educadores se les deja cesantes por tiempo limitado o se inhabilita a perpetuidad, ya que se les anula su título, en este caso, a cinco maestros, sin haber seguido ningún trámite previo y por supuesto sin haberles oído a los sancionados ni dejado ocasión para que lo hiciesen; en estos casos, la sanción lleva siempre aparejada la detención y el ingreso en prisión del maestro represaliado. Es con toda claridad un castigo político, de formas inquisitoriales, que se aplican al resto de funcionarios de forma gradual, provocando el terror y la sumisión a los castigados en menor cuantía, prohibición del ejercicio de la enseñanza y pérdida de la escuela durante un año.

La premura en este nuevo embate represivo afecta de diversa forma a 157 maestros, casi un 16% del total de los enseñantes de primaria de la provincia, y son 24 a los que se les anula el título de magisterio y se les expulsa del cuerpo, por lo que se inhabilita de por vida, la inmensa mayoría de ellos han sido detenidos en los primeros días del inicio de la rebelión militar.

El impacto de estas actuaciones se deja sentir de inmediato sobre la población escolar. Aunque se anuncia el comienzo de las clases en la enseñanza primaria para el día uno de octubre, según la orden emanada por la Junta de Defensa Nacional, el inicio del

<sup>3286</sup> Fuente: *La Prensa*, 22 de septiembre de 1936. Elaboración propia.

CONCEPTO	NÚMERO
Con anulación de su título profesional e incapacitación para ejercer la enseñanza por tiempo indefinido	5
Con pérdida de la escuela e incapacitados para ejercer el cargo durante cuatro años	1
Con pérdida de la escuela e incapacitación para ejercer el cargo durante tres años	5
Con pérdida de la escuela e incapacitados para ejercer el cargo durante dos años	6
Con pérdida de la escuela e incapacitados para ejercer el cargo durante un año	8
Total	25

También *BOP* 115, 23 de septiembre de 1936. Son represaliados seis maestras y 19 maestros. Solo citamos a los maestros más conocidos, a las maestras o los que tienen su destino en la isla de Tenerife

Incapacitados para ejercer la enseñanza con nulidad del título profesional don Jaime Quinteiro López, que regenta la del Gusano en La Frontera. Don Juan Régulo Pérez, la de Puntagorda. Don Antonio Ruiz Molina, del Ingenio en Vallehermoso. Incapacidad para ejercer la enseñanza con pérdida de la escuela e inhabilitado durante cuatro años para regentar escuelas. Doña Zeneida Felipe Rodríguez, del Corazoncillo en El Paso, pérdida de la escuela e inhabilitado durante tres años para regentar escuelas. Don Daniel Quinteiro López, de Puntagorda núm. 2 Don Jacinto González Domínguez, de Tijoco, en Adeje. Don Pedro Ramón Martorell, del Cercado, en Vallehermoso, Doña María Dolores Expósito, de Tazacorte núm. 5. pérdida de la escuela e inhabilitado durante dos años para regentar escuelas. Don Servante Alonso Brito, del Salto en Granadilla. Don Andrés Treviño Collado, de Vilaflor núm.2. Doña Lorenza Pérez García, de la Saga, en San Miguel. Pérdida de la escuela e inhabilitado durante un año para regentar escuelas. Doña Flora Rodríguez Ferraz, de Tazacorte, núm. 6. Doña Natividad Rodríguez García, de Los Quemados en Fuencaliente. Doña Eulalia Diego Curbelo, de Las Indias, en Fuencaliente.

curso<sup>3287</sup> no se va a realizar con normalidad por dos razones. Por un lado, por el cese de los maestros sancionados, que a pesar de que se ha procedido a convocar las plazas vacantes para que sean cubiertas por interinos, estas se cubren con gran lentitud debido al cuidado que se tiene a la hora de seleccionar a los aspirantes, además de que se está en medio de la campaña de depuración del magisterio. La segunda causa es la movilización de maestros, tanto los incorporados a filas como los adscritos a Falange y Acción Ciudadana que también requieren ser sustituidos, a la que hay que añadir la no incorporación de aquellos maestros que son originarios de fuera de las Islas, que han salido de vacaciones y no pueden incorporarse a sus destinos. Para paliar en lo posible estas circunstancias se va a facultar a los alcaldes de los pueblos para que nombren, con carácter transitorio, los maestros de aquellas escuelas cuyos propietarios e interinos no se presenten el día señalado a desempeñar sus cargos<sup>3288</sup>.

Estamos ya en la segunda fase de la depuración de la enseñanza en la Isla, pues a partir de mediados de octubre se procede a la aplicación de la nueva normativa por la que se va a escudriñar, por medio de las comisiones que van a crear al efecto, la totalidad de los componentes de los diversos niveles educativo. Se forman cuatro comisiones de depuración en el sector educativo: A, B, C, y D, según el escalafón, siendo esta última la destinada a depurar el profesorado de enseñanza media, presidida por el director del Instituto y la C, es la más importante, decide sobre el profesorado superior y cuestiones generales, y está presidida por el gobernador civil. Las atribuciones y campos de investigación están fijados en el artículo 2.º:

Las Comisiones podrán reclamar de cuantas Autoridades, Centros y personas lo que estimen conveniente, cuantos informes crean necesarios sobre la conducta profesional, social y particular así como actuaciones políticas del personal cuyos antecedentes y actuación les corresponde investigar<sup>3289</sup>.

---

<sup>3287</sup> «La reanudación de la enseñanza en las Escuelas nacionales. El gobernador civil de la provincia, de acuerdo con las autoridades militares de la provincia, y previo informe de la Junta de Autoridades de Primera Enseñanza, ha resuelto que las clases sean reanudadas en todas las escuelas nacionales de esta isla y en las de La Palma, Gomera y Hierro, el día primero del mes de octubre próximo, que dando por tanto en suspenso la orden que dispone la reanudación de la enseñanza el día 15 de septiembre, una vez terminadas las vacaciones de verano». *La Prensa*, 5 de septiembre de 1936.

<sup>3288</sup> Circular enviada por la inspectora jefe de 1.ª Enseñanza Susana Villavicencio Pérez aparecida en *La Prensa* del 16 de septiembre de 1936.

<sup>3289</sup> Orden de la Junta Técnica del Estado de 10 de noviembre de 1936. Archivo del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Sección Junta Técnica del Estado. Leg. 2, doc. 9.

Para la Comisión D es preceptivo el acompañar al expediente los informes del alcalde, cura párroco, comandante de puesto de la Guardia Civil y de un padre de familia «bien reputado» del lugar en que radique la escuela.

Las propuestas que elevan a la superioridad podrán ser de tres tipos: 1.º Confirmar en su cargo al funcionario; 2.º traslado del mismo y 3.º separación definitiva del servicio, aunque se faculta a las comisiones depuradoras en el artículo 6.º:

Cuando [...] existan causas graves que lo aconsejen, podrán proponer [...] la suspensión de empleo y sueldo del funcionario objeto del expediente, aunque este se halle en tramitación<sup>3290</sup>.

Los integrantes de la comisión de depuración de los maestros actúan con gran celeridad, presteza y diligencia represora, sigue su funcionamiento normal con sus procedimientos de actuación contra los maestros a los que se les condena a variados correctivos, que, como en casos anteriores, van desde un correctivo de pérdida de empleo y sueldo durante un tiempo hasta la pérdida del título profesional y la plaza funcionarial.

Como manifestación de la nueva normativa aparece otra lista de maestros depurados, con la clasificación de sanciones y número de sancionados por categoría. La primera, los maestros separados definitivamente de la enseñanza y anulación de su título profesional:

### CUADRO III. LISTA DE MAESTROS SANCIONADOS

MAESTROS DEFINITIVOS SANCIONADOS	
Separación definitiva	4 <sup>3291</sup>
Suspensión empleo y sueldo, un año. Pérdida escuela	3
Suspensión medio sueldo, 10 meses	2
Suspensión medio sueldo, 8 meses. Pérdida dirección	1
Suspensión medio sueldo, 2 meses	2
Suspensión medio sueldo, 1 mes	5
Suspensión medio sueldo, 15 días <sup>3292</sup>	1
Suspendido dirección graduada	1
MAESTROS INTERINOS SANCIONADOS	
Con pérdida de escuela e inhabilitación total	3
Inhabilitación por tres años	1
TOTAL	
Propietarios	19
Interinos	4 <sup>3293</sup>

<sup>3290</sup> Orden de la Junta Técnica del Estado de 10 de noviembre de 1936. Archivo del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Sección Junta Técnica del Estado. Leg.2, doc. 9.

<sup>3291</sup> Son Manuel Illada Quintero, maestro de Los Silos; Manuel Medina Quintana, con destino en Santa Úrsula y los maestros del Puerto de la Cruz Julio Sánchez Expósito y Placido Sánchez Martell (Marfil).

<sup>3292</sup> Se trata del maestro Telesforo Bravo Expósito, maestro de la graduada de Tacoronte.

La represión no se circunscribe únicamente a las agresiones físicas concretas, sino que su acción tiene como fin el consolidar el dominio y control social, de efectos permanentes y devastadores para la mayoría de la población subalterna que no apoya ni simpatiza con el nuevo régimen. Uno de los medios básicos de acrecentar y consolidar esta duradera influencia es a través de la manipulación ideológica, que les permite el control de la Educación y los medios de comunicación donde el nuevo régimen, con gran aplicación, pone su acento intervencionista. La represión en estos ámbitos cubre dos niveles: uno, el de la cuidadosa depuración de los maestros y periodistas. En segundo lugar, tanto el control y depuración de contenidos, la obligatoriedad de educar en los valores ideológicos del nuevo régimen franquista, como la estricta vigilancia e intervención de todos los agentes inmersos en el proceso educativo, al tiempo que la información se sustituye por la propaganda. Esta voluntad de intervención es uno de los elementos consustanciales y básicos del poder militar, se evidencia esta ansia con prístina claridad en las manifestaciones del delegado militar de Enseñanza, teniente coronel José Pérez Andreu, en un discurso pronunciado en el grupo escolar Duggi<sup>3294</sup>, en el transcurso del festival infantil celebrado con motivo de la festividad de los Reyes Magos, no dejan lugar a dudas sus palabras, ya que comienza afirmando que la base de la cultura hispánica es la escuela primaria, pues por su mediación se superan las diferencias que establece la diversidad geográfica de España, y como puntal de la cultura española tiene especial relevancia la labor del maestro rural el cual: «utiliza el texto auténtico, el único teórico, la cartilla, el silabario». El Ejército, para asegurar las bases de la educación española y la transmisión de sus valores, se reserva la función de ser el centinela del Magisterio:

[...] ha venido a salvar en realidad muchos valores a punto de naufragar en el más horrendo mar de los groseros intereses individuales [...]. Por eso el Ejército ha tenido que desplazar sus actividades a disciplinas que no le competen en el aspecto técnico profesional, pero que incuestionablemente caen en la esfera de su fiscalización política. La escuela tenía que ser depurada. La escuela estaba gravemente contaminada. La escuela había sido asaltada por unos cuantos traidores, disfrazados de maestros, con la intención de entregarla a la barbarie marxista a cambio de la hoz y el martillo prendidos en una corbata roja [...] de tales vagos de la enseñanza, que para convencerse ellos mismos de que no lo eran se enrolaron en ese exótico y pomposo Sindicato de

<sup>3293</sup> Los maestros propietarios todos tienen destino en la isla de Tenerife. 6 de noviembre de 1936. Elaboración propia.

<sup>3294</sup> Se trata de un barrio popular de la capital tinerfeña, que toma el nombre de su primer gran constructor.

Trabajadores, que no trabajaban nada, y solo era un peligroso y funesto banderín de enganche al servicio de Moscú y del comunismo internacional. Por eso el Ejército interviene hoy en las escuelas. Pero lo hace como medida profiláctica y con el máximo respeto que hizo de su profesión un sacerdocio.

Tienen muy claro las autoridades militares, como no se recata en proclamar el delegado militar de Enseñanza, que la represión debe ser ejercida por razones ideológicas de manera que se preserve su sistema de valores, al tiempo que persisten en ella para posibilitar la pervivencia duradera de sus efectos. Después de extenderse sobre el desinterés del maestro en esta hora de sacrificios, y amenazar a los que se emboscan en el mero cumplimiento y no prestasen un apoyo incondicional, plantea, peregrinamente que «la escuela debe ser apolítica», y defiende la necesidad de la tutela del Estado sobre los padres; para terminar su arenga con un lírico mensaje:

¡Leales y nobles maestros de Canarias! Vamos a rescatar de las sangrientas garras rojas el alma del niño isleño. Pero vamos a rescatarla no con el puño cerrado y el corazón lleno de odio sino con la mano abierta y el corazón trémulo de inocencia y anhelos<sup>3295</sup>.

---

<sup>3295</sup> *La Prensa*, 8 de enero de 1937.

# CAPÍTULO XXVI

## FYFFES: EN MEDIO DE LA MATANZA.

### EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LOS RODEOS, LAS CÁRCELES LAGUNERAS Y LA NUEVA PRISIÓN FLOTANTE

#### XXVI.1 LA PRISIÓN MILITAR DE COSTA SUR O LOS SALONES DE FYFFES

Las condiciones de los centros de detención son tan terribles que se convierten en uno de los temas de conversación, con las debidas precauciones, de buena parte de los vecinos de Tenerife. Las condiciones de vida tanto en la prisión de Fyffes como en las restantes no eran nada saludables<sup>3296</sup>. El hacinamiento, la mugre<sup>3297</sup>, la pésima

---

<sup>3296</sup> Rial, J. A. en su obra sobre la prisión de Fyffes, varias veces citada, relata las condiciones de vida en la insalubre prisión: «El almacén no reunía mejor condición para cárcel que la de ser uno de los más amplios de Santa Cruz, pero los ocho retretes y las cuatro duchas de que lo habían provisto, quienes lo habilitaron como prisión, eran insuficientes para los dos mil hombres encerrados.

Con el tiempo la falta de higiene fue envenenando hasta los ladrillos de Fyffes. Durante todo el día las colas de presos se alineaban delante de las letrinas y los que a puertas francas, y delante de sus compañeros vaciaban sus vientres, eran apremiados por los de las colas para los que les dejaran los puestos». *Op. cit.*, p. 137.

<sup>3297</sup> Estas pésimas condiciones, la situación antihigiénica e insalubre, inspiran al poeta Domingo López Torres que las describe en un poema al que titula «Los retretes»:

«Violadas espirales de la prisa  
de continuo correr, ruidos internos  
por los ocultos cauces sin fronteras  
–laberinto sin dónde, afán sin freno–  
rompe el sueño, la risa, los colores,  
la dolorosa acelerada espera  
pródiga en la promesa, el ala, el premio:  
verse ascender, ligero, en pleno vuelo,  
hacia un cielo, otro cielo, y otro cielo.  
mientras la oscura cloaca de desdenes  
insuficiente para tanta ofrenda



alimentación eran la norma, tal como nos habla el preso político Antonio Padrón Jorge<sup>3298</sup>:

Hubo una noche ¡tal cantidad de colitis!, que la gente no daba avío en los servicios, porque habían siete u ocho servicios para toda la prisión, y la gente empezó a salir y, es claro, hicieron las necesidades en el mismo patio, aunque amenazados por los centinelas. Y la gente les decía: «¡Es que no aguanto!». Toda la gente fue, y aquello [...] el patio: un lodazal de porquería.

Y la explicación nos la da Manuel Cabello:

Mi padre se llamaba Florentino Antonio Cabello Vera, trabajador de la Eléctrica, y detenido «gubernativo» en Fyffes [sin proceso alguno]. Se apuntó, voluntario, de cocinero –para evitar las «sacas»– y veía cómo echaban [los fascistas], a veces, en la comida «matarratas», que luego se descomponían todos<sup>3299</sup>.

Todas estas circunstancias son con las que se enfrentan cotidianamente los presos, siendo los parientes próximos y amigos de los miles de detenidos y presos políticos quienes, con sus esfuerzos y ayudas, consigan mantenerlos vivos a pesar de esas terribles condiciones en las que viven. Están sometidos los presos a una dura y reglamentada disciplina que combinaba todas las peores rutinas tanto cuarteleras como carcelarias. Los presos rapados casi totalmente eran levantados diariamente muy temprano, al toque de diana, para un poco más tarde proceder en formación a los interminables recuentos. Ni las autoridades ni la prisión proveían de muchos de los enseres necesarios a los detenidos, más bien estos dependían de sus familias para lo que necesitasen, más aún, en muchas

---

salta sobre la geometría de los bordes  
inventando rizados carruseles.  
la brisa azul de las primeras horas  
rendida abiertamente a su destino  
abre obstinadamente estrechas calles  
en la espesa ciudad de los olores,  
poniendo una aureola al desahogo.  
no hubo consigna audaz que contuviera  
a los don pedros de los tres salones  
saltando en frenesí por corredores.  
empinadas trincheras de prejuicios.  
los traicioneros vientos, firmes flechas.  
se quiebran ante el toro acorazado  
del quererse volcar, romper la brecha.  
de altas severas órdenes cuadradas  
y suplicantes, encendidos ruegos».

GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 312.

<sup>3298</sup> PADRÓN JORGE, Antonio. Importante militante anarcosindicalista, perteneciente al gremio de los panaderos, militante del partido comunista a finales de los 40 y en los años 50 y que ayuda a exiliarse al líder independentista Antonio Cubillo Ferreira.

<sup>3299</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 104.

ocasiones las mismas autoridades militares impedían la llegada de recursos, como represalia o castigo por alguna falta cometida por los penados. La descripción de la situación y del estado de la prisión de Fyffes la ofrece Mauro Martín Peña, al que todos daban por desaparecido<sup>3300</sup>, a la vuelta de la checa falangista de La Laguna:

Fyffes seguía igual, nada había cambiado, la situación de los compañeros presos era de miseria, catastrófica, la prisión parecía un abandonado campamento de desidiosos feriantes; [...] La suciedad era indescriptible, no había medios ni productos desinfectantes para combatirla, las chinches y las cucarachas se habían adueñado de los camastros (los pocos que había), de ropas y demás enseres [...] El aire que se respiraba estaba contaminado, asfixiaba, acortaba la vida como al condenado a la cámara de gas<sup>3301</sup>.

En los salones de Fyffes, en los que se hacían la mayoría de los presos políticos en Tenerife, se aprestan a resistir la pésima situación vivencial, manteniéndose, en la medida de sus posibilidades, activos y solidarios, lo que les permite superar las durísimas condiciones de encierro y la terrible y abominable experiencia de soportar los continuos asesinatos de tantos compañeros fusilados o ultimados mediante la «ley del saco»; superando todo esto consiguen los presos políticos encerrados en Fyffes sobrevivir, realizando entre ellos labores de educación y aprendizaje. Los presos organizan múltiples actividades educativas, culturales, deportivas y musicales, e incluso realizan artesanías y pequeños trabajos por los que perciben alguna remuneración.

Mas no hay que llamarse a engaño, pues aparentemente si nos quedamos en algunas descripción parece que Fyffes era casi una residencia de estudiantes con la molestia del encierro, nada de eso, estas actividades se desarrollaban en medio de las torturas y continuas sacas con el corolario de las «desapariciones», lo que le da todavía mucho más valor a las acciones de los presos políticos tinerfeños que aún en tan duras condiciones son capaces de no caer en la más absoluta desesperación y realizar tareas útiles y solidarias para el colectivo.

Las autoridades militares quieren contrarrestar la pésima impresión que causan estas circunstancias en la opinión pública. Utilizando la prensa como vehículo van a hacer

---

<sup>3300</sup> «Un mes duró mi forzada estancia en la mencionada brigada de investigación [se refiere a la checa existente en la trasera del Instituto de Enseñanza media de La Laguna, en la calle Anchieta] y me enviaron de nuevo a la infecta prisión de Fyffes. Mi llegada fue la gran alegría y sorpresa de mis compañeros, en especial la de mi hermano Pepe, ninguno esperaba mi regreso en momentos tan críticos, me contaban ya entre los desaparecidos». MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 47. No solo se producen las desapariciones en las cárceles con las «sacas» sino en toda la Isla, como sucede en Arico el caso más conocido, en noviembre de 1936, donde son «desaparecidas» tres personas: el médico José Rivero Fernández, el maestro Manuel Solano Sainz de la Lastra y su mujer Pilar García.

<sup>3301</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 47-48.

llegar a la población una información que presenta la situación de los encarcelados en Fyffes como un lugar de rígida disciplina pero de trato correcto y humanitario. El objetivo no es otro que acallar los cada vez más insistentes rumores sobre la tragedia de Fyffes. Es también munición para adormecer o acallar las conciencias y es utilizado por los partidarios del régimen militar a manera de contrainformación. No es otro el motivo el que en el periódico *La Prensa*, correspondiente al 17 de noviembre de 1936, aparezca un extenso artículo firmado por Antonio Martí, el principal agente de la Comandancia General en este diario, titulado<sup>3302</sup>:

#### UNA MISA EN LA PRISIÓN MILITAR

Hemos asistido a la primera misa celebrada en la Prisión Militar de esta capital. Nos obligó a ello una invitación inesperada, pero aún sin recibirla, sabiendo de lo que se trataba, hubiéramos asistido también. Por recoger la impresión alentadora que hemos recogido y ver lo que allí tuvimos ocasión de ver.

El nombre de Prisión sugiere, a su sola mención, visiones tristes de hierros, rejas, cerrojos, gestos agrios y duros, toques de corneta, formaciones rígidas, desfiles angustiosos de rostros contraídos... Y algo de eso es lo que esperábamos encontrar allí. Pero nos equivocamos rotundamente. Vaya la declaración por adelantado y para empezar.

La Prisión está instalada, como se sabe, en los antiguos almacenes de Fyffes, en la carretera de la Costa Sur. Varias amplias naves la forman, habiéndose acondicionado para los fines que habían que llenar, igualmente algunas dependencias accesorias y construcciones anexas. Para llegar a la nave donde se celebraba la misa tuvimos que cruzar buena parte de la Prisión. Y vimos armas. Alambradas y rejas. Pero todo dispuesto de forma tan natural, sin perder nada de su eficacia, que ni molesta a la vista ni produce la sensación hostil que pudieran ofrecer en su aspecto guerrero, revestido de un aparato mayor.

Allí todo es sencillez y claro, ofreciendo la impresión, que a primera vista se recoge, de una organización tan perfecta que no precisa de complicados engranajes para funcionar. Por ejemplo, al llegar nosotros a la puerta y advertir: Venimos invitados para asistir a la misa.

No hallamos las trabas que pudiéramos esperar tratándose de una Prisión. Un simple aviso al cabo de guardia y se nos permite el paso. Casi enseguida comprendemos la facilidad del trámite. En el salón que cruzamos está formada una Sección de Infantería. Frente a la puerta enfilada a su marco hay una ametralladora. Dentro un pasillo de rejas y al fondo una alambrada. Todo da la sensación plena de una completa seguridad. Y, sin embargo no hay nada que produzca impresión de Cárcel.

Al pasar al salón donde la misa se celebra recibimos una nueva sorpresa. Nos hallamos mezclados con los presos. Allí no hay ni soldados ni armas. Sobre uno de los muros de la vasta nave aparece adosado un altar provisional y en él un sacerdote dice la

---

<sup>3302</sup> Reproducimos íntegro el artículo por varias razones: Nos informa del número de presos (una cifra un tanto baja, informaciones orales los sitúan por encima de 2.000 hombres los encerrados en Fyffes en estos días de noviembre 1936. Situación de la prisión, organización de los reclusos y el valor del testimonio de como se trataban por los partidarios del nuevo régimen los temas más vidriosos de su actuación. Hay que recordar que es en estos días en que las «desapariciones» de presos, en su gran mayoría gubernativos, han tomado un gran incremento, pues las acciones de la Ronda se realizan casi todas las noches con total impunidad. De todas formas, la situación de las condiciones materiales en que se hallaban los cautivos preocupa a las autoridades militares, si no, no hubiesen publicado este artículo en el que con el mayor de los cinismos su autor pretende justificar con burdos juegos de palabras lo injustificable, tratando de amañar la cruel realidad conocida por todos.

misa. Presiden el acto el coronel gobernador de la Plaza, señor Cáceres Sánchez, varias señoras, y el comandante militar de la Prisión, capitán García Martín. Los mil doscientos presos, ocupando la casi totalidad del salón, rodean el altar y en respetuosa actitud asisten al Santo sacrificio, muchos de ellos con verdadero recogimiento.

Llegado el momento de alzar todos se arrodillan y en la vasta nave se hace un silencio absoluto, que solo turba el tañido de la campanilla y el tenue musitar de las oraciones.

Al terminar la misa hay otro momento de gran emoción. Cuando el comandante de la Prisión señor García Martín<sup>3303</sup>, grita con voz recia, voz de militar acostumbrada a vitorear poniendo el corazón en los labios:

–¡Viva España! ¡Viva el general Franco!

Y todos los presos responden como un solo hombre. Con un viva rotundo, unánime, que se ve salir un poco más hondo que de la garganta. Acaso en muchos, también del corazón.

Salimos. Antes de marchar el capitán García Martín pide permiso al coronel Cáceres para que una comisión de presos le hagan una solicitud. Avanza la comisión y el capitán nos señala: –Son los jefes de grupo.

Luego aclara la advertencia: En la prisión los presos se hallan divididos en grupos de 25 hombres, con sus jefes, habiendo además un delegado o jefe superior<sup>3304</sup> –el «coronel» lo llaman de broma– que es el encargado de recoger la voz de los reclusos elevándola al comandante militar de la Prisión. Dicho jefe o delegado es el que, concedida la autorización, en representación de los 1.200 presos, se dirige al gobernador militar, pidiéndole, como recuerdo de este día en que se ha celebrado la primera misa en la Prisión, se solicite de la autoridad militar del Archipiélago, para que a su vez lo haga al Gobierno nacional, la conmutación de pena para un compañero a quien el Consejo de Guerra juzgó y condenó a muerte.

El coronel Cáceres, con palabras sentidas, contesta ofreciendo trasladar el ruego a la autoridad militar, en atención a la buena conducta observada y a su serena y digna actitud al exponer un ruego tan humanitario y digno de tener en cuenta.

Traemos de la Prisión un recuerdo confortador y una honda impresión inolvidable. Hemos visto allí la serenidad y templanza de los que mandan y la obediencia leal, espontánea, de los presos, sometidos, no por la fiereza de un castigo cruel sino por la

---

<sup>3303</sup> GARCÍA MARTÍN, José. Capitán de Infantería, chusquero. Se subleva el 18 de julio y se pone al servicio de los militares rebeldes, segundo director de Fyffes: «[...] un tipo fante, repulsivo y siniestro que durante su mandato no dio un solo momento de tregua. Su presencia causaba un verdadero pánico, era la constante pesadilla de la población reclusa.

Fue en su tiempo de regidor cuando más violenta fue la represión, cuando la temida operación “saco” hizo tremendos estragos. Operación que consistía en la “saca” de presos para ser asesinados; asesinatos nocturnos que causaban pavor y convertían a la prisión en un auténtico manicomio, en noches trágicas y desesperantes». MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 32.

En julio de 1937 desempeña la jefatura de la guardia municipal de la capital tinerfeña y pasa el proceso de depuración de funcionarios sin problemas. En el informe *Romea* se expone sobre el personaje: «El personal de la Guardia Municipal, el noventa por ciento son rojos como también parece serlo el nuevo Jefe, del que decíamos antes que hablaríamos más adelante. Es capitán del ejército, pero además de su sueldo a buscado el enchufe que se lo ha dado el Alcalde Sr. Vara Terán, de Jefe de la Guardia Municipal con una gratificación de 500 pesetas mensuales. Este Sr. García Martín fue Jefe de la Prisión Militar destinada a recluir a los presos desde el comienzo del Movimiento, y fue [ilegible] algún capital que antes no tenía. Al marchar de esta Isla destinado a Ceuta el General Guerra Zagala que fue quien lo destituyó, buscó la manera de que este Sr. General le diera una carta que hacía constar su buen comportamiento en el mando de la referida Prisión, temiendo seguramente que pudiera ocurrirle algo con el que le sustituía, pues no es corriente en un militar solicitar cartas de esta índole, pues esto mejor se deja por ser uso corriente con los empleados de casas comerciales en que solicitan su buena conducta para poder solicitar otro empleo».

<sup>3304</sup> Seguramente se trate de Arístides Ferrer, militante socialista, que ocupó dicho cargo durante toda la guerra en Fyffes y durante su estancia en Gando.

caballerosidad de un trato enérgico y firme, pero justo y ecuánime. Y ello nos ha demostrado que la humanidad es mejor de lo que creíamos.

Los reclusos en esta Prisión Militar de la Costa Sur lo demuestran, con su comportamiento de hoy tras los errores del pasado. Pero demuestran otra cosa también: Demuestran que la serenidad y la caballerosidad se imponen siempre, teniendo gran parte en el actual estado de la Prisión, en la disciplina, orden y perfecta organización que allí reinan, la actuación del capitán García Martín, teniente Casañas<sup>3305</sup> y Alférez Bobet<sup>3306</sup>, que ejercen el mando de la misma y a cuya gestión se deben tales resultados.

Sea para ellos nuestra felicitación más sincera, en esta ocasión de la que guardaremos imborrable recuerdo.

Se olvida el narrador de este idílico ambiente de señalar los aspectos de la cruda realidad en la que se debaten los atrapados en la prisión de Fyffes, sometidos a los embates de la nocturnidad cotidiana de la visita de la Ronda y su rastro de muerte, como nos relata el superviviente Mauro Martín Peña:

Era también minutos agónicos cuando el listero de turno llamaba a determinados compañeros, los restantes conteníamos la respiración en espera de que nos llegara el turno, el silencio se hacía sepulcral, parecía que se nos escapaba la vida y que el mundo se nos venía sobre nuestras cabezas [...]. Era un tris de profunda agonía, de incertidumbre y en un abrir y cerrar de ojos te veías camino del más allá<sup>3307</sup>.

A lo que hay que añadir la armonía, la disciplina interna e inclusive la autonomía que consiguen obtener de las autoridades militares para hacerse cargo del régimen interno dentro de la cárcel y que consiguen mantener durante toda la guerra, que seguramente sirvió para atenuar en cierta medida la severidad de las condiciones materiales del encierro pues los jefes designados gozan de amplia popularidad y respeto de los presos políticos:

[...] sin las injerencias de las autoridades militares que escoltaban la parte exterior. Es necesario recalcar que en los primeros tiempos (dos o tres años) el orden interior de la prisión estaba en nuestras manos, incluyendo la distribución y la limpieza. Las jefaturas principales, por un tiempo, fueron desempeñadas por excelentes compañeros, como Arístides Ferrer, socialista [...] Guadalupe<sup>3308</sup> [...] concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife<sup>3309</sup>.

---

<sup>3305</sup> Se trata del teniente de Infantería, miembro de consejos de guerra en las primeras semanas de la rebelión Antonio Casañas Herrera. Segundo mando militar de Fyffes en noviembre de 1936.

<sup>3306</sup> BOBET CARDEÑEZ, Cipriano, Alférez. Mando militar de Fyffes en noviembre de 1936. Forma parte de algunos consejos de guerra en la inmediata posguerra.

<sup>3307</sup> Y termina el concejal comunista lagunero: «Hoy ya fuera de la maldita prisión, no me explico como fue posible soportar tan violentas y trágicas situaciones sin haber dejado el pellejo en la inmundada mazmorra que fue Fyffes». MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 41.

<sup>3308</sup> GUADALUPE PÉREZ, Manuel. Concejal del ayuntamiento de la capital durante el Frente Popular, de la UGT, miembro destacado del Centro de dependientes y de la Casa del Pueblo de la capital de la Isla. Según los distintos informes que figuran en el expediente de los concejales frentepopulistas santacruceros: «31 años, soltero, perteneció a Izquierda Republicana, falleció en Barcelona el 10 de abril de 1939 encontrándose prestando su servicio militar. Presidente de la Casa del Pueblo y directivo de la

Pero la resistencia y la supervivencia material, física y mental de los reclusos se la deben a la denodada abnegación de las mujeres, compañeras, amigas, esposas, madres, hermanas e hijas, que se enfrentaron a unas extraordinarias, totalmente nuevas y durísimas circunstancias, soportando continuos allanamientos, registros y saqueos de sus domicilios, cometidos casi siempre por grupos de falangistas y miembros de Acción Ciudadana, en muchos casos vecinos o conocidos. Con enorme coraje para encarar el infortunio, la mayoría de ellas lo que hicieron, fundamentalmente, fue dedicarse a la búsqueda del diario sustento y el sostén del resto de la familia, y en primer lugar del o de los detenidos en unas circunstancias desfavorables por entero, en muchos casos sin experiencia de haber realizado un trabajo remunerado y/o desarrollarlo en el medio de una economía informal en faenas precarias y agotadoras y muy mal remuneradas:

Nuestras mujeres, madres, hermanas e hijas fueron sometidas a duras pruebas, a registros domiciliarios, malos tratos vejaciones y discriminaciones, y muy señaladamente, el bien organizado montaje de cerco económico con perversidad y tanteos deshonestos para hacerlas caer en el cepo de la inmoralidad [...] fueron firmes, resistentes [...] hicieron frente a todos los imponderables. Supieron mantener con gran valentía su fidelidad y el asegurarse su propia subsistencia y la de nuestros hijos. Y, además, algunos pequeños obsequios que nos hacían fue para ellas una labor muy difícil<sup>3310</sup>.

En este sentido son muy esclarecedoras de la situación límite que la represión representa para las familias de los presos y de la entereza y abnegación de la actuación de sus compañeras, este es el testimonio de Caridad Pérez Sánchez<sup>3311</sup>, mujer del preso político libertario Miguel Gutiérrez Darias<sup>3312</sup>:

[...] su discurso se centra en el momento en que se ve sola, con su marido en Fyffes, y tiene que luchar por su familia. Recuerda cuando ella juntaba algo para llevarlo a su compañero Miguel, quitándoselo de la boca (sin hacerle saber que estaban pasando hambre), y entonces Miguel se lo entregaba a algún compañero (aquél que estaba recién

---

UGT». Ejercerá la jefatura de los presos políticos de Fyffes en la interlocución con los jefes militares de la prisión.

<sup>3308</sup> Benicodé, *op. cit.*, p. 44.

<sup>3309</sup> *Ibidem*.

<sup>3310</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 51. En más de una ocasión, como en el caso de nuestro narrador, también en la medida de lo posible funcionaba la solidaridad entre la gente en la misma situación.

<sup>3311</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, Caridad. Activista libertaria, casada con el chofer anarquista Miguel Gutiérrez Darias. Fallece el 12 de octubre de 1973.

<sup>3312</sup> GUTIÉRREZ DARIAS, Miguel. Activista de la CNT, natural de La Laguna, taxista, de 33 años de edad, casado, su compañera era Caridad Pérez. Detenido el 21 de julio de 1936. Es acusado de auxilio a la rebelión, condenado a 20 años de prisión en el consejo de guerra de «los 17», 3.ª pieza separada de la causa 246/36, del 25 de febrero de 1937. Después de pasar por la prisión de Fyffes, en 1940, tras el fusilamiento de José Puig Martí, fue designado secretario de la organización sindicalista de Canarias. Permanentemente vigilado durante años y considerado como elemento muy peligroso por la policía franquista. Muere en Santa Cruz de Tenerife el 17 de julio de 1974.

operado y no podía con la comida de la prisión; o lo reunía para enviarlo a la compañera y los tres hijos de un sindicalista huido). Fíjese usted, lo que es la vida. Él no sabía, nunca se lo dije, lo que estábamos pasando [...].

Y los presos, que estaban pasando hambre, reunían los chuscos que les daban y los mandaban al exterior a familias que estaban necesitadas. Se quitaban la comida de la boca para ayudar a los más necesitados. Miguel me decía: «Mira, vas y llevas estos panes a esta gente, que están pasando hambrita». Y yo, desconsolada, me comía un fisquito de aquel pan<sup>3313</sup>.

A pesar de tan duras condiciones de vida y del duro régimen disciplinario no pueden quebrar la fraternidad que se establece entre la mayor parte de los presos políticos, pese a las lógicas diferencias políticas o de clase, manteniéndose en la mayoría de los casos un alto espíritu de resistencia y optimismo, tal como recuerda Rial:

Fyffes despertaba alegre todos los amaneceres, al toque de diana. Aunque la ronda hubiese interrumpido el sueño a los presos con su lista, y el trágico adiós de los que se iban hacia el mar, la cárcel vibraba al alba, como si fuese feliz [...].

En Fyffes cada hombre tenía muchos amigos, que lo valoraban y que prestaban atención a las cualidades definidoras hasta de los más pobres y torpes, y que este sentimiento de ser porción estimada de una colectividad fuerte y rebelde, llenaba de orgullo a muchos tipos, que siempre habían estado solos, sin estimación de nadie<sup>3314</sup>.

La resistencia de los presos es tan firme que aguantan hasta los intentos más perversos de quebrantarla, protagonizados tanto por el jefe militar de la prisión, capitán García Martín, como por el clero a cargo de los reclusos que tratan, sin ningún éxito, de quebrar la fuerte moral de los allí detenidos:

En este propósito de desmoralizar colaboraba un jesuita que cada domingo, lanzaba en su sermón alusiones a las mujeres de los presos que se habían lanzado a la mala vida, como consecuencia del pensar equivocado que los rojos habían impuesto en sus hogares<sup>3315</sup>.

El trato que reciben los presos políticos por las autoridades militares va a variar un tanto, dentro de las malas condiciones generales existentes, según las fluctuaciones del conflicto bélico. Será la variación en el trato a los reclusos un fiel reflejo del estado de ánimo de los militares rebeldes. Las condiciones de vida de los presos en Fyffes se endurecen coincidiendo con el alargamiento de la guerra. Ante el peligro que supone la concentración de un número tan elevado de prisioneros, las autoridades militares

---

<sup>3313</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 257-258.

<sup>3314</sup> RIAL, J. A., *op. cit.*, p.153.

<sup>3315</sup> *Ibidem*, p. 161.

tinerfeñas no se descuidan y en prevención de cualquier contingencia deciden extremar aun más el régimen carcelario.

Se responsabiliza al jefe de la Prisión y al oficial de guardia del exacto cumplimiento de esta orden, pues se anulan todos los permisos y pases concedidos anteriormente para visitar a los detenidos y los presos. Se ordena que la guardia<sup>3316</sup> que vigila Fyffes cuidará que en un perímetro de quinientos metros alrededor no se estacionen personas, estableciendo para impedirlo un cordón de centinelas, reforzado por un sistema de rondas por medio de patrullas volantes, que se harán tanto de día como por la noche, se prohíbe el acceso en coche a la prisión los días de visitas, que se tendrá que hacerse a pie desde la zona exterior de centinelas<sup>3317</sup>. Como sucede en cualquier cárcel y más en esta y en los tiempo que corren, la arbitrariedad, el trapicheo y la corrupción es el caldo de cultivo que genera esta situación, tal como refleja el incidente ocurrido entre el falangista Álvaro Rodríguez Pérez y el comandante militar de la prisión, en la mañana del 12 de diciembre:

---

<sup>3316</sup> El precavido general Dolla ordena al capitán Otero, en una nota reservada que le envía, vigilar estrechamente a las mujeres jóvenes que visitan a sus novios encarcelados por si intimaban con los soldados de la guardia: «[...] se servirá montar un servicio secreto para comprobar si las muchachas cuyos novios están presos en Fyffes, tienen frecuentes conversaciones y fines de intimar con los soldados de vigilancia exterior en dicha prisión, dándome cuenta del servicio.

Santa Cruz de Tenerife a 30 de diciembre de 1936.– Sr. Capitán Delegado de Orden Público». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 65.

<sup>3317</sup> «Instrucciones para visitar los presos en la Prisión de Fyffes

Artículo 1. Quedan terminantemente prohibidas las Visitas a la Prisión de Fyffes fuera de los días y horas señalados en esta orden.

Las visitas se verificarán dos veces en semana: domingos y jueves, y a las horas entre doce y catorce. El Jefe de la Prisión y el oficial de guardia en ésta serán responsables del exacto cumplimiento de esta terminante orden.

Artículo 2. Quedan anulados cuantos permisos se hayan dado para verificar visitas a los detenidos y presos fuera de los días y horas que se acaban de consignar.

Artículo 3. La guardia de Fyffes cuidará que no se estacione en una faja de quinientos metros en los alrededores de la Prisión, persona ni grupo alguno, estableciendo para ello un apropiado cordón de centinelas, reforzado por un sistema de rondas periódicas de día y de noche.

Artículo 4. Igualmente queda prohibido el acceso en coche a la Prisión los días de visita a los presos y detenidos, acceso que tendrá que hacerse previamente a pie desde la Zona de centinelas que expresa el artículo anterior.

Artículo 6. Las bajas para el Hospital, que con muy fundada causa suscriba el facultativo o encargado del servicio médico de la Prisión se me cursaran para que mi autoridad las autorice previa contradictoria información que las avalúe; ínterin se establece el servicio de enfermería que con esta fecha dispongo se amplíe su capacidad.

Artículo 7. La guardia de escolta de los grupos de detenidos y presos ocupados en trabajos públicos cuidarán de que persona alguna se acerque a ningún detenido y por tanto que hable con él o le entreguen algún electo. Del cumplimiento estricto de esta orden será responsable el jefe de la Escolta.

Artículo 8. A estas órdenes se dará máxima divulgación, insertándose íntegramente en todos los periódicos de la localidad durante dos días consecutivos». Comandancia Militar de las Islas Canarias. Orden General del día 7. BOP de Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1936, n.º 148.



[...] durante su estancia en el recinto interior de la Prisión se promovió algún incidente entre el declarante y el oficial de servicio en aquel establecimiento, DIJO: Que no; que únicamente lo que ocurrió fue que habiendo observado el que declara que un preso, a quien momentos antes había visto fuera del edificio-prisión, indicó desde una de las ventanas del mismo a otro preso que estaba fuera de dicho edificio que le alcanzase un paquete que estaba sobre el muro que da a la carretera, el cual preso después de coger el paquete lo entregó al que se lo pedía sin que en la operación interviniese ninguno de los encargados de la vigilancia del establecimiento, confidencialmente y con la mayor naturalidad puso el hecho en conocimiento de su amigo el suboficial señor Bobet, que acertó a pasar momentos después por junto al que declara, a lo que el suboficial de referencia le contestó que se lo contase al Capitán que estaba cerca de allí, y le indicó donde estaba. Que entonces el declarante, con la misma sana intención con que momentos antes había dado cuenta del suceso al Suboficial señor Bobet, refirió el caso al Capitán quien le contestó que el dicente no era nadie para inmiscuirse en cosas que no eran de su incumbencia y otras frases que no recuerda bien, ordenando acto continuo al agente señor Alayón que saliese del recinto de la prisión y haciendo al que declara que le acompañase a la oficina, donde después de tomarle el nombre mandó llamar al preso Barbuzano, precisamente el que pidió al otro preso que le alcanzase el paquete motivo del incidente<sup>3318</sup>.

Pero no son solo estas las medidas de precaución que se toman para guardar el preciado capital que significan los presos políticos, pues estos sirven como rehenes para garantizar la inacción de las masas trabajadoras y la tranquilidad de la capital y de la Isla.

A pesar de las deplorables condiciones sanitarias de este centro de internamiento, la autoridad militar endurece grandemente el régimen carcelario preexistente, en el que todavía sobrevivía una cierta permisividad (más producto de la rutina e inercia carcelaria que a un verdadero interés por mejorar las condiciones de los encarcelados), ya que suponían que algunos detenidos y reclusos fueran trasladados al hospital donde su estancia era mucho más llevadera y ni siquiera vale ya la opinión facultativa sino que la decisión última la tiene la autoridad militar suprema, el general Dolla:

Las bajas para el Hospital, que con muy fundada causa suscribe el facultativo encargado del servicio público de la Prisión, se me cursaran para que mi autoridad las autorice, previa contradictoria que las evalúe; ínterin se establece el servicio de enfermería que con esta fecha dispongo que amplíe su capacidad<sup>3319</sup>.

Con esta orden, lo que se consigue no es solo el empeorar las condiciones generales de vida de los reclusos sino que produce el grave empeoramiento de la ya de por sí precaria situación sanitaria de la prisión. Es añadir una nueva pena a los presos, ya que supone un

---

<sup>3318</sup> AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documentos 49 y 50. Declaración ante el juzgado militar el 17 de diciembre por denuncia del oficial al mando de la prisión militar de Costa Sur, o Fyffes.

<sup>3319</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de diciembre de 1936.

crecimiento galopante de las enfermedades, especialmente las epidémicas (tifus, tuberculosis, etc.) y el grave deterioro que sufre la salud de decenas de presos al impedirles llevar una dieta mínimamente acorde con el cuidado de sus dolencias, al tiempo que a muchos de ellos se les impide acceder, o simplemente no se les proporcionan los medicamentos o alimentos especiales, que les habían sido recetados con anterioridad a ser detenidos.

Aumenta no solo el sufrimiento sino el peligro que suponen las continuas sacas de presos, con las consiguientes desapariciones, al que hay que añadirle el aumento del riesgo de muerte por enfermedad o por desatención sanitaria y alimenticia. Es la población reclusa víctima de otra forma, muy barata, de diezmar a sus enemigos. Ni siquiera escapan a las nuevas normas aquellos cautivos que sacan de la cárcel para realizar trabajos forzados, pues se ordena a su escolta que «persona alguna se acerque a ningún detenido y por lo tanto hable con él o le entreguen algún efecto. Del cumplimiento estricto de esta orden será el jefe de la Escolta»<sup>3320</sup>.

Pronto se retocan, una vez más, las normas del régimen de comunicación de los encarcelados con sus apoyos del exterior. Algunas de estas órdenes se ven modificada parcialmente por una nueva ordenanza del general Dolla, que cambia los días, la duración de las visitas y regula la entrega de los paquetes en la prisión; es más bien unas medidas de racionalización de las órdenes anteriores, ya que en las dos horas fijadas en los dos días de visita era del todo punto irrealizable tanto las visitas a los detenidos como la recepción de los paquetes, dada la aglomeración de reclusos como de familiares, y no significan una modificación positiva en la severa situación del presidio militar<sup>3321</sup>. Se limitan las visitas de familiares a dos días en semana, domingos y martes,

---

<sup>3320</sup> *Ibidem*. Cada vez con mayor frecuencia van a hacer uso de algunos detenidos como mano de obra para distintos trabajos, como el que realizan algunos de ellos en las fincas de plataneras situadas en los alrededores de la prisión, según nos han referido varios testimonios orales.

<sup>3321</sup> «[...] los días señalados para visitar a los presos en la Prisión militar de Fyffes serán precisamente los días sábados y lunes desde las doce a las diez y siete horas.

Artículo 2. Con objeto de atender a las necesidades del cambio de ropa de los detenidos los sábados a la hora señalada para la visita de los familiares entregarán los paquetes debidamente rotulados en el local de la Prisión designado al efecto y los lunes deberán recogerlos nuevamente en el mismo local, haciéndole presente la responsabilidad en que se incurre enviando a los presos objeto alguno distinto de la ropa de uso, toda vez que estos paquetes serán minuciosamente registrados antes de entregar.

Artículo 3. Queda terminantemente prohibido el envío de alimentos de ninguna clase a los detenidos y los que por prescripción facultativa necesitan régimen especial deberán solicitarlo por instancia que será cursada a mi autoridad por el señor capitán comandante de la Prisión militar». *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

durante dos horas (entre las doce y las catorce horas). La entrada de alimentos una vez a la semana, la de ropa y tabaco, los sábados y los lunes<sup>3322</sup>.

Uno de los pocos medios de escapar, aunque fuera por unas horas o unos pocos días, del asfixiante ambiente de la prisión era tomar parte en los trabajos que hacían con presos en los alrededores de la prisión o en otras dependencias militares como era la batería del barranco del Hierro:

Te escribo desde el trabajo en el BARRANCO DEL HIERRO, pues me hacía falta salir a coger sol y aire, a la hora de la comida y a las 4 nos llevan a la prisión<sup>3323</sup>.

No hay que llevarse a engaño sobre la dureza del régimen carcelario que imperaba en Fyffes, ya que la represión que continúa dentro de la cárcel sigue siendo dura y despiadada, ya que hay que recordar que se está en puertas del inicio del macro consejo de guerra de «los 61», en el que según fundados rumores se dice que la fiscalía va a solicitar más de cuarenta penas de muerte en este plenario, donde se acusa a un numeroso grupo de afiliados y activistas, casi todos ellos miembros de la CNT. Esta situación añade mayor angustia y dolor, casi imperecederos, al convivir con decenas de compañeros pendientes de una próxima sentencia mortal.

Rápidamente se han consolidado y mantienen su funcionamiento los diversos centros penitenciarios, como Fyffes, y, de nuevo, la Prisión Flotante<sup>3324</sup>. Todas estas nuevas infraestructuras de coerción que ha organizado el poder militar en la Isla han sido habilitados. La existencia de estos centros singulares de detención de miles de presos políticos va a despertar el interés informativo de medios de prensa del extranjero a lo largo de la guerra. Del primero que tenemos noticia es el del periodista del diario británico *The Morning Post*, Mr. A. L. Lyall, según informa el cónsul británico al comandante general de Canarias, en la misiva que le dirige el 8 de enero de 1937, en la que le pide que conceda el permiso pertinente para visitar los principales presidios de las Islas, Fyffes y La Flotante en Tenerife y la Isleta en Gran Canaria<sup>3325</sup>. El general

---

<sup>3322</sup> Carta desde Fyffes de Crispiniano de Paz, 5 de enero de 1937.

<sup>3323</sup> Carta de Crispiniano de Paz desde Fyffes de 22 de enero de 1937.

<sup>3324</sup> Cuya existencia se confirma en esta reseña del incidente que recoge el informe diario que se entrega al gobernador civil por las fuerzas de orden público: «Del 17 al 18 de enero de 1937. Tenerife.

A las veinte y quince horas de ayer se oyeron disparos procedentes del barco donde se encuentran los presos hechos por error de los centinelas del mismo contra una falúa sin que se produjeran desgracias personales. Santa Cruz de Tenerife 18 de enero de 1937.— El Gobernador Civil». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documento 69.

<sup>3325</sup> «[...] que he recibido la visita de Mr. A. L. Lyall, quien está representando al periódico inglés, “The Morning Post” y que me ha pedido que solicitara para él de V.E. el permiso necesario para visitar los

Dolla remite la petición del periodista inglés a la Auditoría de Guerra para que le asesore y esta en oficio del 16 de enero dictamina que se trata de una cuestión que tiene derivaciones internacionales, que están fuera de su jurisdicción y traslade la solicitud a la Secretaría de Guerra: «entiende que no es conveniente autorizar la visita ya que afecta a cuestiones de propaganda internacional». Y consideran que «lo pertinente es dar traslado a la Secretaría de Guerra con informe favorable si V.E. lo estima»; la gestión se realiza con rapidez y la respuesta de las autoridades franquistas es negativa a pesar del compromiso del periodista<sup>3326</sup>.

La Auditoría de Guerra y toda la maquinaria represiva militar ha experimentado un considerable incremento, tanto en personal como en funciones, disfrutando de un poder omnímodo en el área jurídica y represiva. Aborda con eficacia el notable incremento de tareas gracias a la incorporación de nuevo personal integrado por un número importante de oficiales de complemento que cubren no solo las bajas de los titulares, algunos de ellos en comisión de servicio en el cuartel general de Franco, además de que una parte de la labor es realizada debido al apoyo de una parte considerable de los altos funcionarios judiciales de la jurisdicción civil: jueces, fiscales y secretarios que actúan como expertos, tanto en la Auditoría como en muchos consejos de guerra, en los que sus informes y dictámenes son fundamentales para que los fiscales elaboren sus alegatos y sentencias, dándoles a los dislates acusatorios un aire de legal jurisdicción<sup>3327</sup>.

Claro que, a pesar de los éxitos represivos, la jerarquía militar no va a descuidar la adopción de medidas y actuaciones que garanticen la seguridad y el orden público en la Isla. Para ello se procede, por parte de la autoridad militar, a adoptar varias medidas, unas de carácter organizativo como ceder las prerrogativas del orden público a cada una en su

---

Campos de Concentración existentes en el almacén de la casa Fyffes en esta Capital, en los vaporcitos surtos en esta bahía y en La Isleta de Gran Canaria. Dicho señor propone hacer un informe sobre estos Campos de Concentración para transmitir a su periódico, pero se compromete someter su informe a V.E. antes de mandarlo para su publicación. Debo hacer constar a V.E que el periódico de referencia es muy conocido y lleva una orientación francamente derechista». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 37. Documento 10.

<sup>3326</sup> AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 37. Documento 17.

<sup>3327</sup> En este sentido es paradigmática la intervención del magistrado de la Audiencia provincial Nicolás Padilla Montoro, que interviene profusamente asesorando y realizando gruesos informes jurídicos para la Auditoría de Guerra en la causa 246/36. O la del también magistrado de la Audiencia Ricardo Alcaide Díez que actúa como asesor o juez ponente en causas como la 76/36, en la que se acusa de rebelión al comandante Baltasar Gómez Navarro, enviado por el general Franco a La Palma a hacerse cargo de la rebelión militar en dicha isla.

jurisdicción de los comandantes militares locales de la Isla<sup>3328</sup> a enviar a la prisión de Las Palmas a la práctica totalidad de los presos supervivientes, condenados del sumario al Frente Popular, Causa 50/36, incluido el capitán Vega Benavente, y algunos presos más<sup>3329</sup>, alejando de la Isla a los principales políticos republicanos que podían constituir una hipotética alternativa de poder en caso de una rebelión triunfante, con ello pretenden dejar sin dirigentes a las izquierdas tinerfeñas. La remesa de 47 presos es enviada a Gran Canaria el 31 de diciembre y serán en gran parte reenviados en la expedición que sale del puerto de Las Palmas el 31 de enero a bordo del vapor *Río Francoli*, con destino a Cádiz, al Penal de Santa María.

## XXVI.2 EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LOS RODEOS

Para alivio de la situación cada vez más insoportable en la que se encontraban los encerrados en Fyffes se les ofrece la oportunidad de ir voluntarios al nuevo campo de concentración que el Cabildo tinerfeño facilita las autoridades militares; unos cientos de presos para que sirvan de peones para iniciar las primeras obras de desmonte para el proyectado aeropuerto insular en Los Rodeos. Como no podía ser menos, muchos de los penados de Fyffes se van a presentar voluntarios para ese trabajo, con tal de salir de la terrible prisión de Fyffes:

[...] el Cabildo Insular había solicitado cierto número de presos para ir a trabajar a los Rodeos en La Laguna (mano de obra barata). Se iniciaba la construcción de un campo de aviación civil (lo que actualmente es el Aeropuerto de los Rodeos), y viendo ahí mi tabla de salvación momentánea me apunte voluntariamente [...].

Muchos éramos los interesados en salir, en buscar cierto e inmediato alivio, en perder de vista la mazmorra de Fyffes, en sentirse un tanto libre de la obsesiva existencia, pero no todos pudieron obtener ese ansiado respiro<sup>3330</sup>.

En el campamento de Los Rodeos había 230 presos salidos de Fyffes<sup>3331</sup> bajo la

---

<sup>3328</sup> «[...] la Orden General de esta Comandancia de 12 de diciembre de 1936, en la que se le asignó los límites de su jurisdicción a las Comandancias Militares de La Laguna, Orotava y Granadilla». AIMCA. Caja 1.726. Carpeta 7. Documento 20.

<sup>3329</sup> APP. Expediente de Severino Cabrera Betancourt. Natural de Las Palmas, vecino de Santa Cruz de Tenerife, del comercio, casado de 29 años de edad. Acusado de infringir el artículo 258 del código de justicia militar es imputado en la causa 107/36 que se abre el 2 de agosto de 1936, sometido a un consejo de guerra celebrado el 23 de agosto de este año es condenado a 6 años de prisión.

<sup>3330</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 49.

<sup>3331</sup> RIAL, J. A, *op. cit.*, p. 168.

custodia de un contingente de 60 hombres del cuerpo de zapadores del grupo mixto de guarnición en la capital de la Isla<sup>3332</sup>. Fueron enviados en dos expediciones, una primera remesa de presos sale de Fyffes, a finales del mes de noviembre de 1936, de menor cuantía, son los encargados de montar el campo, y la otra, mucho más numerosa, llega al campo de concentración en los primeros días del último mes del año 1936. Para los allí enviados las ventajas con respecto a su anterior situación son indudables. Como nos señala Mauro Martín Peña, la nueva situación de preso en Los Rodeos tenía ventajas a pesar de tener que cavar tierra y arrastrar vagonetas: la primera era el abandonar Fyffes, una auténtica ratonera para los allí reclusos y respirar aire puro; la segunda tener la visita diaria de los familiares y mejorar mucho en el aspecto alimentario y de descanso e higiene, pero era sin lugar a dudas un campo-prisión con un régimen severo y arbitrario y con los peligros habituales en este tipo de establecimientos, pues su perímetro estaba delimitado por una cerca de alambre de púas, fijado por recias estacas de eucalipto. Los presos, mayoritariamente, estaban alojados en diez tiendas de campaña, dentro de ellas habían improvisado plataformas recubiertas de yerbas y ramas para dormir. El trabajo en el campo-prisión era duro, las faenas más corrientes eran las de cavar y remover la tierra y llevarla de un lado para otro en las pesadas vagonetas. Además las adversas condiciones climatológicas como el frío, la humedad, hacen las condiciones de vida y trabajo sumamente penosas.

La estancia de los reclusos políticos en el campo-prisión de Los Rodeos se torna muy peligrosa para su integridad física ya que están muy cercanos a los activistas de las huestes de paramilitares de Falange y Acción Ciudadana laguneras que van a protagonizar sendos intentos de asalto al recinto penal de Los Rodeos para asesinar a los allí encerrados, el primer intento protagonizado por un nutrido grupo de falangistas acompañados de varios individuos pertenecientes a la rancia aristocracia lagunera fue neutralizado fácilmente por la guardia de soldados, pero no así la segunda intentona:

Pero noches más tarde, volvieron a la carga con las mismas y perversas intenciones, ya dispuestos a lo que habían tramado, siendo mayor el tiroteo entre confabulados y los de la escolta, pero tampoco lograron su objetivo<sup>3333</sup>.

Unos días más tarde las autoridades militares decidieron suspender los trabajos, clausurar el campo y devolver a los penados a la prisión de Fyffes, lo que significaba para

---

<sup>3332</sup> AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 44. Documento 2.

<sup>3333</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 55.

ellos volver otra vez a «el habitáculo de los tormentos, de la depresión y la agonía [...] éramos unos atrapados en el cepo de las injusticias y arbitrariedades»<sup>3334</sup>.

Así se sentían al retornar a la prisión de la que habían salido unas pocas semanas antes. Las últimas referencias documentales que hemos visto sobre este efímero campo de concentración tinerfeño es la solicitud, de 15 de abril de 1937, al comandante general del jefe de la unidad al cargo del recinto, reducido ya a un pelotón de ocho efectivos de desmontar y trasladar el potente grupo electrógeno con el que había sido dotado, tarea que se finaliza el 20 de abril de 1937<sup>3335</sup>.

### **XXVI.3 LAS CÁRCELES DE LA LAGUNA. LA NUEVA PRISIÓN FLOTANTE**

En La Laguna hubo tres centros permanentes de detención, la Cárcel o Depósito Municipal, que funcionará como cárcel del partido judicial, estando en activo durante toda la guerra, una parte de los bajos del edificio del Ayuntamiento, en la parte que da a la calle Consistorio; el cuartel y checka de Falange, sede también de la brigada de investigación y vigilancia, situada en la parte trasera del actual IES Cabrera Pinto, en la calle Anchieta:

Esta funesta dependencia policial, lugar de martirio y crueldad para los que allí éramos llevados. Había sido instalada en la parte trasera del Instituto lagunero, me introdujeron en ella y me introdujeron en un estrecho, sucio y hediondo retrete que utilizaban como calabozo de castigo, en el cual me tuvieron tres días incomunicado<sup>3336</sup>.

El tercer centro de detención fue el Cuartel de Artillería de San Francisco, también utilizado, sobre todo en los primeros meses, para dar cabida a los numerosos detenidos de la zona; esta prisión va a estar directamente a cargo de los militares. A los reclusos en la cárcel de La Laguna se les va a usar como mano de obra gratuita, pues se utiliza a estos para realizar todo tipo de trabajos forzados por orden del comandante general:

---

<sup>3334</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>3335</sup> AIMCA. Caja 2.231. Carpeta: 44. Documento 2.

<sup>3336</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 42. A continuación fue salvajemente torturado por los falangistas locales que le propinaron una brutal paliza. Durante su estancia por espacio de un mes en esta checka falangista a la vez que comisaría de policía, investigación y vigilancia, Mauro Martín fue testigo del trato que se daba a los allí conducidos: «Durante el mes que estuve en la Brigada de Investigación, presencié cuán bárbaros y crueles eran los castigos a que eran sometidos los presos, acciones brutales propias de tribus incivilizadas, llevadas a cabo con una frialdad de muy difícil creencia». *Ibidem*, p. 44.

Con esta fecha dio al Comandante Militar de La Laguna, lo siguiente:

Sírvase Vd. disponer que a partir del 16 del actual, se proceda por los presos gubernativos de esa Prisión, al arreglo del camino de San Roque, debiendo encontrarse dicho día a las 8 horas enfrente de ese Cuartel 50 presos con su correspondiente escolta del personal de esa batería<sup>3337</sup>.

Muchos de los presos gubernativos y nuevos detenidos van a continuar o ser encarcelados por culpa de informes que emiten las autoridades locales. En su mayoría son informes muy vagos y con muy pocas concreciones, con contradicciones frecuentes, en los que no es raro que aparezcan chismes y maledicencias que son anotadas en los antecedentes de los cautivos. Los emitidos por la alcaldía de La Laguna pueden servir de ejemplo de cuáles eran los pretextos para la detención de buena parte de los apresados. La mayoría de los informes señala la filiación política de los investigados, la mayoría se indica su pertenencia a la CNT, y por su afiliación son calificados como elementos peligrosos:

[...] según informes suministrados por el Jefe de la Guardia municipal de esta Ciudad los paisanos MARCOS BÁEZ AFONSO, ANTONIO AMADOR GARCÍA, JULIÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ SANTANA MARTÍN Y BIENVENIDO BERNARDO GARCÍA, han observado una conducta muy dudosa, cuanto sus actividades políticas estaban afiliados a la C.N.T., considerándoseles como elementos peligrosos, no siendo adictos al movimiento nacionalista.

[...] La Laguna 10 de Noviembre de 1936.

Señor Alférez juez de la Comandancia General de Canarias<sup>3338</sup>.

Otros van a ser filiados como comunistas o socialistas, en este caso se hace un distinguo en la peligrosidad, aunque el ser socialista peligroso o no peligroso con bastantes casos nada suponía, pues en ambos casos cualificados se acababa en Fyffes:

[...] según informes suministrados por el Jefe de la Guardia municipal de esta Ciudad, ANASTASIO DORTA AFONSO, ha observado una conducta dudosa, sus actividades políticas, militaba en el partido socialista, no peligroso.

[...] La Laguna 28 de Octubre de 1936<sup>3339</sup>.

Además hay que contar los centenares de presos gubernativos que se hacían en los nuevos barcos prisión surtos en la rada de la capital de la Isla, propiedad de los armadores

---

<sup>3337</sup> AMLL. Caja de oficios y Papeles sueltos 1936. Con el indicativo de URGENTE, lleva fecha del 14 de noviembre de 1936.

<sup>3338</sup> AMLL. Caja 1936. Oficio n.º 3.055.

<sup>3339</sup> AMLL. Caja 1936. Oficio n.º 298.



Álvaro Rodríguez López y José Peña Hernández: los vapores *Santa Ana Mártir*<sup>3340</sup> e *Isora*<sup>3341</sup>. La apertura de Fyffes solo supuso un alivio momentáneo, pues casi de inmediato se monta con otros barcos una nueva prisión flotante en la que hacinan a los presos gubernativos destinados a la ejecución sumaria, aplicándose la llamada «Ley de fugas»<sup>3342</sup> o la «ley del saco». A los que hay que sumar los varios cientos de presos que se hallan en las cabeceras de partido y localidades principales donde hay guarnición militar, o en los cuartelillos, se trata en su inmensa mayoría de presos gubernativos, cuya suerte va a depender directamente de la autoridad militar local.

---

<sup>3340</sup> Construido en Cádiz en 1919, de 549 toneladas para la Elder & Fyffes, con el nombre *Amir*, pasa en 1934 a integrar la flota de Álvaro Rodríguez López. De él se realiza la última saca de 12 presos gubernativos, en febrero de 1937, procedentes de la prisión de Fyffes, entre ellos el poeta Domingo López Torres.

<sup>3341</sup> Construido en astilleros de la ría de Bilbao en 1920, de 316 Tm. En 1922 lo adquiere el armador José Peña, se dedica al cabotaje frutero interinsular. Funciona como barco prisión durante el primer semestre de 1937 y luego se incorpora a la flota de Álvaro Rodríguez López, que lo adquiere y recupera su actividad normal.

<sup>3342</sup> «MULTAS. A los efectos del artículo 1.º, del Bando de 12 de septiembre último, que es adjunto en ejemplar, se servirá Vd. instruir información, sobre si está comprendido dicho artículo, el individuo llamado FRANCISCO MARRERO DELGADO (a) EL BARATO, domiciliado en Lomo de Mena (Güímar), de esa localidad y en cuyo domicilio se hallaba escondido el rebelde huido Jerónimo Delgado Jorge [causa 10/37, abierta el 26 de noviembre de 1936], donde fue capturado por la Guardia Civil.

Asimismo me informará sobre los bienes de fortuna que posea el citado Francisco Marrero [se le abre la causa 216/37, el 4 de junio de este año, acusado de atesoramiento de moneda].

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 30 de noviembre de 1936.

De orden de S.E.– El Coronel Jefe de E.M.

Sr. Comandante del Puesto de Guardia Civil de GÜÍMAR». AIMCA. Caja 1.793. Carpeta 9. Documento 4.

«Atestado con motivo de haber resultado muerto detenido en conducción que intentó fugarse.

Inocencio Blanco Collado, guardia primero de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, por el presente atestado hace constar: Que en el día de hoy veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, fue comisionado por el Señor Primer Jefe de la misma en unión de los guardias segundos Fermín Grijalvo García y Ginés Montalbán Navarro, para la busca y captura de un individuo apodado el Pinocho, que según confidencias se hallaba oculto desde días después de iniciarse el Movimiento Nacional en una Cueva sita en el Lomo de Mena, huido de la fuerza del Instituto del puesto de Güímar que le buscaba.

Llegada que fue la fuerza al punto indicado resultó ser la casa donde se suponía estaba oculto el individuo en cuestión de su suegro Francisco Baratrilla y practicada en ella el conveniente registro, dio por resultado encontrar oculto en una cueva acondicionada expresamente al sujeto en cuestión que resultó llamarse JERÓNIMO DELGADO JORGE (a) EL PINOCHO, procediendo seguidamente a su conducción a esta Capital para la práctica de las diligencias pertinente, pero al llegar el coche cerca del kilómetro dos de la carretera del Sur y próximo al Fielato, hubo necesidad de parar por haber sufrido un pinchazo una de las ruedas y al apearse la fuerza parta proceder a su reparación, sin que ésta lo pudiera evitar, se dio rápidamente a la fuga el citado detenido, al que se le requirió repetidas veces con las consiguientes voces de “alto”, las que lejos de obedecer, forzaba cada vez más la huida con dirección a unas plataneras, por lo que los actuantes le hicieron varios disparos al aire primero y como se veían desobedecidos y no se intimidaba se vieron en necesidad para evitar la fuga de apuntar haciendo por fin blanco, derribándolo al suelo.

Aproximados a él los actuantes, pudieron observar no daba señal alguna de vida. En vista de ello el encargado del servicio, dispuso que el guardia segundo Montalbán Navarro, saliera rápidamente a la Capital a dar aviso consiguiente a las Autoridades para si éstas tienen a bien disponer la presencia en el lugar del suceso del Juzgado correspondiente, quedando el que suscribe y el otro guardia custodiando el cadáver, hasta la presentación de dicho Juzgado y éste disponga lo pertinente.

Y para que conste, se levanta el presente que firman los actuantes en el indicado sitio y fecha ut-supra».

En el caso de los miles de presos políticos que pueblan cárceles y centros de detención de la Isla, su situación sigue siendo pavorosa y sus penurias y sufrimientos casi insoportables<sup>3343</sup>, expuestos a ser objeto del impacto de las continuas sacas, generando una permanente conciencia de angustiosa incertidumbre, adobada en el caso de los prisioneros de Fyffes por las descargas de fusilería que escuchaban nítidamente producto de las ejecuciones de sus compañeros sentenciados a muerte en consejos de guerra:

Pasaban los meses, seguían las horas difíciles y trágicas, se producían escenas dantescas, noches de horribles desconciertos cuando la fatídica «ronda» arrancaba de sus míseros camastros a los presos para llevarlos al paredón. Aun nos suenan los oídos a los que por suerte escapamos de la masacre, las descargas de fusilería cuando los facciosos asesinaban a sus víctimas en el Barranco del Hiero, paredón permanente durante la sublevación y que estaba a un tiro de piedra de la prisión<sup>3344</sup>.

---

<sup>3343</sup> Tan malas son las condiciones dentro de la prisión de Fyffes que los presos acogen bien e incluso se presentan voluntarios a realizar trabajos forzados fuera del recinto carcelario como nos relata Crispiniano de Paz, farmacéutico palmero (en proporción la colonia más numerosa de presos políticos en las cárceles tinerfeñas son los naturales de la isla), de San Andrés y Saucos, significado militante de Izquierda Republicana. En una de sus cartas desde la prisión: «Te escribo desde el trabajo en el BARRANCO DEL HIERRO, pues me hacía falta salir a coger sol y aire, a la hora de la comida y a las 4 nos llevan a la prisión». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *Cartas desde la Prisión (1936-1943)*, 22 de enero de 1937.

<sup>3344</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 40.



## **CAPÍTULO XXVII**

### **EL DOBLE CONSEJO DE GUERRA AL FRENTE POPULAR Y AL SINDICATO DE INQUILINOS**

**(CAUSA 50/36)<sup>3345</sup>**

#### **XXVII.1 EL DOBLE CONSEJO DE GUERRA AL FRENTE POPULAR Y AL SINDICATO DE INQUILINOS**

Ya pacificada, casi por completo, la retaguardia tinerfeña y producidos ya 11 fusilados entre los resistentes al golpe militar con las armas en la mano<sup>3346</sup> y dirigentes políticos o sindicales entre agosto y septiembre de 1936, las autoridades militares desarrollan dentro de la represión reactiva la eliminación radical de aquellos elementos de la oposición política y de la resistencia sindical que consideraban como más peligrosos<sup>3347</sup>. La siguiente fase represiva cuyo inicio coincide con la llegada del general Dolla es ya una etapa de desarrollo de una represión preventiva y de ajuste de cuentas. Por eso, las autoridades militares desencadenan varias iniciativas a la vez. Entre ellas el acorralamiento y desmantelamiento de los grupos de resistencia armada y los públicos macro consejos de guerra en los que sustanciar cuentas con sus enemigos políticos y sociales. Estos consejos de guerra ejemplares son montajes propagandísticos a la vez que actos ejemplarizantes, episodios importantes en el proceso de eliminación física, de castigo visible y público de una pequeña y escogida parte de sus adversarios políticos; mientras que al mismo tiempo y de manera paralela desarrollan las acciones que desatan el paroxismo del terror con la

---

<sup>3345</sup> Para ver otros pormenores y elementos diversos de esta causa puede verse el epígrafe que se le dedica en la parte de análisis de la represión en esta obra.

<sup>3346</sup> El teniente González Campos y los tres del Fogueo de Vallehermoso en La Gomera

<sup>3347</sup> El comunista José Miguel Pérez, el ácrata Paulino Hernández y los cuatro militares y un paisano de la 1.<sup>a</sup> pieza de la causa 246/36

actuación diaria de La Ronda, las Brigadas del Amanecer o «los falanges», que con estos apelativos son conocidas según la memoria popular estas bandas de asesinos según el lugar de su actuación: las cárceles, los barrios de las ciudades o los pueblos y pagos del interior tinerfeño.

Estos macro consejos de guerra son además justificativos y camufladores de su actuación primaria en cuanto al aplastamiento y aniquilación del movimiento obrero y social organizado y de aquella oposición política que crean que cuestiona su poder.

La Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar comunica a los rotativos capitalinos, por medio del juez instructor comandante Salvador Iglesias Domínguez<sup>3348</sup>, la tramitación de la causa número 50 de 1936 por los sucesos ocurridos en la plaza de la República el día 18 de julio. Se dictan autos de procesamiento contra el ex gobernador civil de la provincia, Manuel Vázquez Moro, y un numeroso grupo de personas, en su mayoría cargos públicos o dirigentes provinciales de los partidos republicano-burgueses adscritos al Frente Popular (como pieza separada el primer consejo de guerra contra el teniente González Campos y los guardias de asalto). En este consejo de guerra confluyen varios grupos de presos políticos, cuya única relación entre ellos, según las jerarquías

---

<sup>3348</sup> IGLESIAS DOMÍNGUEZ, Salvador (La Coruña 26 de febrero de 1881-La Laguna 3 de octubre de 1967). En 1923 se casa en La Laguna con Manuela Ascanio y Montemayor. Se acoge a Ley Azaña. Teniente coronel de Artillería (se le rebaja un grado). Se une a la rebelión y se subleva el 18 de julio, es el mando militar instructor de la causa 50/36 o el doble consejo de guerra del Frente Popular, que se cierra con cinco ejecuciones y numerosas condenas a largos años de prisión. En el mando central de la Comandancia General de Canarias desde el 17 de agosto de 1936 hasta fin de septiembre de 1936. A las órdenes del general Ángel Dolla Lahoz, comandante general de Canarias, como ayudante secretario y consejero político hasta fin de febrero de 1937.

Este mando militar explica en su hoja de servicio su tardía incorporación, el 17 de agosto, que queda de nuevo en activo, ocupando puestos y realizando tareas de la máxima confianza de los militares rebeldes: «El Movimiento Nacional iniciado en este Archipiélago el 18 de julio, le cogió en La Coruña, presentándose en el Regimiento de Artillería n.º 16 a las 9 horas del día 22, en que se podía circular por las calles; el 2 de agosto, autorizado por la autoridad militar, salió para Vigo, embarcando por Las Palmas el 4 en un correo inglés, llegando el 7 a Las Palmas y el 8 a Santa Cruz de Tenerife, presentándose el 10 en la Comandancia General de Canarias. El 17 de dicho mes de agosto fui movilizado quedando formando parte del Cuadro eventual de la misma y se le nombró juez de una causa por rebelión contra el ex gobernador D. Manuel Vázquez Moro y otros. Por orden de la Junta de Defensa Nacional de Burgos de 15 de septiembre y una vez terminado el anterior cometido quedó a las órdenes del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias don Ángel Dolla Lahoz y en el cometido de ayudante y Secretario Político-militar del mismo finó el año. Por orden de 25 de Febrero (1937) fui destinado de ayudante de Campo del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias General don Carlos Guerra Zagala, encargado del mismo empleo, continuando en el cargo de Intendente Secretario hasta el 29 de mayo que por el Excmo. Sr. Comandante General de Canarias fui nombrado jefe de la Agrupación de Artillería de la 151 división, en plaza de Teniente Coronel, según consta en el certificado expedido por el jefe de EM de dicha división, firmado por el entonces coronel habilitado de General don Anatolio Fuentes García». AMGS.

Es enviado al frente incorporándose más tarde al mando de la artillería de Tenerife a la división 151 y luego a la 54. Ocupa la secretaría de la Junta asesora del Mando Económico. Culmina al servicio de la dictadura franquista una fructífera carrera militar al tiempo que es uno de los caciques importantes en la Isla en los años 40 y 50 del pasado siglo. AMGS. L603-5. Hoja de servicio.

militares tinerfeñas, es que todos ellos están presentes en la tarde del 18 de julio durante la refriega, y corresponde también, al capitán Vega Benavente, al presidente del Sindicato de Inquilinos, Francisco Sosa Castilla, y a una parte de su junta directiva. Todos los que los militares estiman como implicados en los hechos en la tarde del 18 de julio de 1936 en la plaza de la República. En este consejo de guerra emanado de la causa 50/36, al que en adelante denominaremos como «el doble consejo de guerra del Frente Popular y el Sindicato de Inquilinos»<sup>3349</sup>.

La Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Canarias, por escrito del 5 de agosto de 1936, pone en conocimiento del juez instructor de la causa 50/36, Salvador Iglesias Domínguez<sup>3350</sup>, la formación de una pieza separada<sup>3351</sup> para calificar distintos hechos sucedidos en el Gobierno Civil y Plaza de la República en la tarde del 18 de julio, dando así comienzo al prolijo procedimiento acostumbrado en la justicia militar para una causa de tal envergadura. El mando militar al que se le encomienda la instrucción de esta causa reclama a Acción Ciudadana el 7 de agosto la cesión del afiliado Carlos Mayato<sup>3352</sup> para que le ayude, dado su conocimiento de las personas imputadas, pues prestaba

---

<sup>3349</sup> También figuran, entre otros, como acusados: Isidro López Navarro, secretario particular del gobernador civil republicano, Manuel Vázquez Moro; otros acusados son los dirigentes republicanos Domingo Rodríguez Sanfiel, Tomás Quintero Espinosa, Cándido Reverón, Manuel Reyes Castellano, Domingo Molina Albertos, Elías Zerolo Álvarez, Santiago Peña, Adolfo Bencomo, Antonio Sanz Milá, Carlos José García Fernández, Felipe Corpan Sánchez, Rafael González Toscano, Andrés Estrada y Ángel Mañero García. Una plaza y un mirador llevan su nombre en el municipio de Los Realejos.

<sup>3350</sup> Que desarrolla algunas diligencias como el preguntar por las armas usadas por los guardias de asalto en los sucesos del 18 de julio: «COMANDANCIA DE LAS ISLAS CANARIAS. JUZGADO PERMANENTE. Causa n.º 50/1936.

Excmo. Señor:

Para constancia en el procedimiento que se cita al margen ruego a V.E. tenga a bien manifestarme donde han sido depositadas las armas que le fueron ocupadas a las fuerzas de seguridad el día 18 del pasado mes de julio, así como si fueron entregadas a alguien para el servicio, o se hizo uso de ellas, después de su ocupación. Santa Cruz Tenerife 1 agosto 1936.– El Comandante Juez Instructor.

Al comandante Juez permanente de causa de esta Plaza en 2 de agosto de 1936.

En virtud de su escrito de fecha de ayer manifiesto a V.S. que las armas que le fueron ocupadas a la fuerza de seguridad el día 18 del pasado mes de julio se hallan distribuidas por necesidades del servicio entre elementos afectos al movimiento nacional, sin que por ahora se puedan precisar las personas que las tienen a cargo. 2/8/1936.– Excmo. Señor Comandante Militar de Canarias.– Santa Cruz de Tenerife». AIMCA. Caja 2.090. Carpeta 59. Documento 3.

<sup>3351</sup> La causa se abre primero para encausar el teniente Alfonso González Campos y 37 guardias de asalto.

<sup>3352</sup> MAYATO REYES, Carlos (Fallece en Santa Cruz de Tenerife 30 de octubre de 1978). Industrial y periodista, estrecho colaborador de Andrés Arroyo y del comandante de Artillería Salvador Iglesias Domínguez, juez instructor de la causa 50/36 y del teniente, coronel Del Campo Tabernilla, juez especial militar contra la Masonería. Propietario de la Tipografía e Imprenta Católica. «Siempre militó en partidos de extrema derecha» y participa desde el primer momento en la sublevación militar, miembro muy activo de Acción Ciudadana y luego de FET-JONS. Confidente de la Guardia Civil y fiel seguidor del cacique Arroyo. Entra en conflicto con el gobernador Orbaneja, que le hace detener el 29 de septiembre de 1938, lo encierra en Fyffes durante unos pocos meses y lo entrega a la justicia militar que le abre una causa la 153/38 en la que se le acusa de rebelión, que se sustancia bastante tiempo después con la imposición de una multa de 20.000 ptas., de multa y dos meses de prisión.

servicios de armas en la agrupación paramilitar. El juez instructor<sup>3353</sup> queda satisfecho de la actuación de Mayato, como de su otro colaborador en las tareas de información referentes a la causa 50/36, Juan Carrillo, y así lo hace constar por escrito cuando termina el 24 de octubre su tarea<sup>3354</sup>.

En el transcurso de las semanas siguientes se suceden actuaciones diversas del juez, del auditor coronel José Samsó. El 16 de septiembre ordena que la causa se eleve a plenario y las actuaciones realizadas por el fiscal Lorenzo Martínez Fuset para su pertinente calificación. La acusación del fiscal se añade el 21 de septiembre al sumario<sup>3355</sup>. Solo queda un trámite para la celebración del consejo de guerra que no es otro que el de su convocatoria, cosa que ordena el general Dolla para el 28 de septiembre a las 9,30 horas en el salón de actos de la Mancomunidad, sita en la calle Teobaldo Power de la capital de la Isla<sup>3356</sup>.

El consejo de guerra ejemplar que los mandos castrenses tinerfeños organizan contra parte de los dirigentes más representativos de la fracción republicana más a la izquierda de la burguesía tinerfeña se desarrolla en el salón de actos de la Mancomunidad a partir del día 28 de septiembre de 1936. Van a encausar en este gran consejo de guerra sumarísimo, acusando de gravísimos delitos, a un numeroso grupo de dirigentes republicanos burgueses de su ala liberal y democrática, y a los dirigentes pequeñoburgueses de la izquierda republicana insular, también a algunos dirigentes populares, dirigentes, todos ellos, del Sindicato de Inquilinos. En este acto proceden a amalgamar a todos los que consideran implicados en los hechos de la tarde del 18 de julio

---

<sup>3353</sup> ACGC. Causa 50/36, Primer Consejo de guerra. Rollo 1.º, folio 37 y siguientes hasta el 97. El trabajo se acumula dado tanto el número de acusados como el de testigos, citas y declaraciones, que son realizadas en los primeros días del mes de agosto. Así, la del comandante Moreno Ureña y de varios testigos más se toma el día 6 de dicho mes, terminando las declaraciones de los diferentes testigos el día 18 según la providencia dictada por el juez militar.

<sup>3354</sup> AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Arroyo-Mayato*.

<sup>3355</sup> La petición de penas por parte del fiscal resulta algo más leve que las sentencias de los dos consejos de guerra que tienen lugar ya sin Martínez Fuset: «QUINTO: son de imponer las siguientes penas. Para los procesados Manuel Vázquez Moro e Isidro Navarro López, la pena de muerte; para los igualmente procesados Miguel Romero Vallés, Domingo Rodríguez Sanfiel, Heraclio Díaz Molina, Francisco Sosa Castilla, Juan Domínguez Pérez, Joaquín Vega Benavente, la de reclusión perpetua a muerte; para los que también lo son Santiago Peña, Adolfo Bencomo García, Antonio Sanz Milá, Carlos José García Hernández, Felipe Corpan Sánchez, José González Picar y Emilio Luis Velasco Hernández, la de reclusión temporal. Para los procesados Tomás Quintero Espinosa, Cándido Reverón González, Manuel Reyes Castellano, Domingo Molina Albertos, Elías Zerolo Álvarez, Tomás Salinas Espinosa, Eugenio Rodríguez Castellano, Rafael Garrido Lutzardo, Cristino de Armas Hernández y Vicente Hormiga Mederos, una de prisión mayor a reclusión temporal. Para los procesados Andrés Florido Urtiada y Ángel Mañero García, la de prisión mayor; y para los procesados Rafael Arroyo Castilla y Rafael González Toscano, una de reclusión menor a reclusión mayor, todas ellas con las accesorias legales correspondientes». ACGC. Causa 50/36, folios 356-357.

<sup>3356</sup> Este edificio se encuentra hoy ubicado el Parlamento de Canarias y en su salón de Plenos es donde tienen lugar las numerosas cortes marciales que se desarrollaban durante toda la guerra.

en torno al Gobierno Civil y la Plaza de la República. Por ello, han imputado tanto a la principal autoridad provincial republicana, el gobernador civil Manuel Vázquez Moro, también jefe y primera cabeza del Frente Popular tinerfeño, destituido a raíz del golpe militar. También encausan en él a los miembros más significados de las directivas provinciales de los partidos republicanos burgueses, Unión e Izquierda Republicana, adscritos al Frente Popular; además de incluir a un oficial del Ejército en activo, el capitán Joaquín Vega Benavente, al que responsabilizan como uno de los principales inductores de los hechos en la tarde del 18 de julio en la plaza de la República, como también acusan en esta causa al presidente del Sindicato de Inquilinos, el cenetista Francisco Sosa Castilla y parte de su junta directiva, como principales acusados, hasta completar un total de 29 personas. En este sumario tratan las autoridades militares de hacer una amalgama, imposible mezcolanza, tratando de señalar connivencias y complicidades entre burgueses republicanos de orden y libertarios, con el fin de justificar su condena. Se imputa en este consejo de guerra a dos grupos de personas y actuaciones bien distintas tal y como se puede ver leyendo su filiación y adscripción política<sup>3357</sup>. Los acusados de distintos grupos

---

<sup>3357</sup> Manuel Vázquez Moro de 35 años de edad, casado, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en la Plaza de Monty n.º 14, oficial de la Marina Mercante, y Teniente de Complemento. Gobernador civil de la Provincia el 18 de julio de 1936. IR.

Isidro Navarro López de 26 años de edad, casado, natural de Almería y vecino de Santa Cruz de Tenerife Fermín Galán 21 3.º, profesión Oficial de Telégrafos y Oficial de Complemento. Secretario particular del anterior. IR.

Domingo Rodríguez Sanfiel, de 33 años de edad, casado, natural de esta Plaza vecino de la misma con domicilio en Jesús y María n.º 24 de oficio apoderado de la casa Viuda de Yanes. UR.

Cándido Reverón González, de 38 años de edad, casado, natural del Puerto de la Cruz y vecino de esta Plaza con domicilio en el Kilómetro 4 de la carretera de La Laguna, de oficio propietario, UR.

Manuel Reyes Castellano de 21 años de edad, soltero, natural de esta Plaza con domicilio en la Avenida de Buenos Aires n.º 82, oficio empleado de la Fabrica de Tabacos propiedad de su padre. UR.

Elías Zerolo Álvarez de 40 años de edad, casado, natural de La Laguna y vecino de Garachico residente en esta Plaza Rambla de Pulido n.º 37, profesión comisionista. Es el presidente tinerfeño de IR.

Santiago Peña, 37 años de edad, soltero, natural y vecino de esta Plaza, con domicilio en Rambla de Pulido n.º 70 de oficio chofer.

Felipe Corpan Sánchez, de 23 años de edad, soltero, natural y vecino de esta Plaza domiciliado en Puerta Canseco n.º 27 de oficio chofer.

Carlos José García Fernández de 25 años de edad, soltero natural de Villaviciosa de Oviedo, vecino de esta Plaza con domicilio en Hotel Madrid, de oficio mecánico. Es uno de los heridos en la refriega de la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio. El único herido que es imputado.

Andrés Florido Urtiada, de 36 años de edad, casado, natural de La Solana provincia de Ciudad Real avecindado en esta Plaza con domicilio en Candelaria n.º 18 profesión músico.

Ángel Mañero García, de 30 años de edad, casado, natural de Pamplona, vecino de esta Plaza con domicilio en Salamanca n.º 47 profesión músico.

Rafael González Toscano de 26 años de edad, casado, natural de Córdoba, vecino de esta Plaza con domicilio en Castro 27, profesión Oficial de Telégrafos.

Juan Domínguez Pérez, de 25 años de edad, casado, natural de la provincia de Lérida avecindado en esta Capital Rambla de Pulido n.º 32. profesión médico. Militante del PSOE.

Joaquín Vega Benavente de 36 años de edad, casado, natural de San Fernando, Cádiz, vecino de esta Plaza con domicilio en Santa Rosalía 17. Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería. Tenerife n.º 38. Simpatizante de Izquierda Republicana.



que muy poco o nada tienen que ver entre sí, ya que lo único que les une es que la mayoría de ellos estaban presentes en la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio.

El fiscal Díaz-Llanos va a tratar de aportar las pruebas que demuestren las implicaciones de los acusados en los hechos concretos. Son estas, la participación activa en los sucesos de la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio. La conducta del gobernador civil con respecto a la concesión de las licencias de armas y a las gestiones hechas por los dirigentes locales de Unión Republicana ante los jefes militares rebeldes, creyendo al golpe fracasado y ante el temor de la actuación de las milicias obreras haciéndose con la calle, pretenden salvaguardar el brazo represor principal del estado burgués, volviendo a los cuarteles tal como ya se hizo el 20 de febrero de 1936, derogando el proclamado estado de guerra. La directiva de Unión Republicana estudia presentar una

Tomás Quintero Espinosa, 32 años de edad, soltero, natural de Valverde del Hierro vecindado en esta Plaza con domicilio en Santa Clara n.º 5 de profesión empleado. Directivo de Unión Republicana. UR.

Domingo Molina Albertos, de 27 años de edad, casado, natural y vecino de esta Plaza con domicilio en Rambla Benítez de Lugo n.º 11, profesión empleado. Presidente de Unión Republicana de Tenerife. UR.

Tomás Salinas Espinosa 35 años de edad, casado, natural de Lorca (Murcia) vecindado en esta Plaza con domicilio en Candelaria n.º 2, profesión empleado. Del Sindicato de Inquilinos y director de su periódico *La Voz del Inquilino*.

Heraclio Díaz Molina 43 años de edad, de estado casado, natural del Puerto de la Cruz y vecino de esta Plaza con domicilio en García Hernández n.º, 6 profesión empleado.

José González Picar, de 26 años de edad, soltero natural y vecino de esta Plaza con domicilio en Fernando Primo de Rivera 35, de oficio carpintero.

Emilio Velasco Hernández, de 31 años de edad, casado natural de Madrid, vecino de esta Plaza con domicilio en Puerta Canseco n.º 19, de profesión empleado.

Rafael Arroyo Castrillo, de 26 años de edad, soltero, natural de Santa Cruz de La Palma, vecino de esta Plaza con domicilio en Santiago n.º 50, profesión empleado.

Adolfo Bencomo García, 27 años de edad, soltero, natural de Santa Cruz de La Palma, vecino de esta Plaza con domicilio en Capitán Galán 32, profesión comisionista. Directivo de Izquierda Republicana. IR

Cristino de Armas Fernández, 34 años de edad, casado, natural y vecino de La Laguna con domicilio en Candilas 24, profesión empleado. IR

Vicente Hormiga Medero, 50 años de edad, de estado casado natural de Puerto de Cabras (Fuerteventura) vecindado en La Laguna con domicilio en Marqués de Celada 42, profesión comerciante. PSOE. Del sindicato de Inquilinos.

Antonio Sans Milá, de 24 años de edad, soltero natural de Valls (Tarragona), vecino de esta Plaza con domicilio en Castillo n.º 75, licenciado en Derecho. IR

Francisco Sosa Castilla 26 años de edad, casado, natural y vecino de esta Plaza con domicilio en Santa María de Gracia, carpintero. De la CNT. Presidente del Sindicato de Inquilinos. CNT

Miguel Romero Vallés, de 40 años de edad, casado, natural de Rubiedos Altos (Cuenca), vecino de esta Plaza con domicilio en Castillo 43, agente de Investigación y Vigilancia de 1.ª Clase. Uno de los escasos alto funcionario republicano que es fiel al gobierno y a la República.

CUADRO I. Adscripción política de los imputados

IR	UR	PSOE	CNT	Ignorada	Total
9	4	2	4	10	29

La gran mayoría de los acusados son militantes o serán muy próximos a los dos partidos de la izquierda republicana burguesa del Frente Popular tinerfeño, en el caso de Izquierda Republicana, el mayoritario pues reúne a las autoridades provinciales y parte de su directiva insular, mientras que en el caso de Unión Republicana se trata de parte de los componentes de su junta directiva insular, lo mismo que el Sindicatos de inquilinos con los tres pertenecientes a la CNT, más un cuarto afiliado al PSOE.

declaración en este sentido ante el comandante militar interino, coronel Cáceres (presente en los dos consejos de guerra como vocal, partícipe y corresponsable de la sentencia). De lo que se trata es de incriminarles por un hecho que no llega a suceder y que nunca llega a concretarse (no hay ningún contacto ni explícito ni indirecto, según lo que exponen los mandos militares). Aunque esta circunstancia no ha sido aclarada del todo, no deja de ser un tema vidrioso, pues si nunca se produce ese contacto ni fructifican esas gestiones no entendemos muy bien a qué viene tanto escándalo sobre meras intenciones y gestiones para llevarla a cabo, cosa que nunca se produce ya que por diversas causas las gestiones no fructifican y no se produce ningún contacto en este sentido entre dirigentes republicanos frentepopulistas y mandos militares rebeldes tinerfeños.

Los auténticos motivos por los que se realiza este consejo de guerra no van a estar en la acusación que les imputa por los sucesos de la tarde del 18 de julio en la plaza de la República, esto solo va a ser un mero pretexto ya que las pretendidas pruebas aportadas de la existencia de una conspiración no se presentan. A pesar de los intentos del fiscal por demostrar la existencia del complot este no aparece por ningún sitio. El fiscal Díaz-Llanos basa su acusación en meras conjeturas que extrae de situaciones circunstanciales que nada prueban; de todas formas esto es secundario, aunque aparecen testigos que declaran en falso, cosas inverosímiles, como Ciriaco Peral Sánchez<sup>3358</sup>, que afirma haber podido oír al secretario del gobernador Manuel Vázquez Moro gritar: «¡Viva el Comunismo Libertario!» desde el balcón del Gobierno Civil<sup>3359</sup>.

En realidad se trata de tres hechos paralelos de distinta índole, sin relación entre sí, que se pretenden «juzgar» como si fueran hechos relacionados. No les importa si hay que amalgamarlos, pues se mezclan, por un lado, el intento de contacto con los jefes militares rebeldes por parte de los dirigentes republicanos moderados del Frente Popular tinerfeño y la intervención en estos hechos del capitán Vega; por otro, la manifestación semiespontánea de la plaza y en tercer lugar La Refriega, la intervención de los guardias de asalto, ante los que el acusador militar trata de hacer una mezcla para demostrar la existencia de un contragolpe e implicar en él a todos los acusados; contragolpe que

---

<sup>3358</sup> PERAL SÁNCHEZ, Ciriaco. «casado natural de Fuenteguinaldo (Salamanca) y actualmente desempeñado el cargo de vigilante conductor del Cuerpo Investigación y Vigilancia». Según su filiación en la causa 50/36.

<sup>3359</sup> «[...] que sobre las siete de la tarde aproximadamente se encontraba en la puerta del Gobierno Civil y siempre al lado del Alférez Sr. Carmona, oficial de la guardia, que vio al ex secretario Sr. Navarro asomado al balcón y le oyó dar los gritos con puño en alto de “VIVA LA REPÚBLICA” y “VIVA EL COMUNISMO LIBERTARIO”». ACGC. Acta de la Causa 50/36. Folio 432 v.

creemos posible su existencia aunque en este caso el fiscal acusador no aporta pruebas de ello.

El primer consejo de guerra de oficiales generales para ver y fallar la pieza separada de la causa 50/36, da comienzo el 28 de septiembre, vigilado tanto en su exterior como en su interior por secciones de Falange, Acción Ciudadana y Guardia Civil, al que son conducidos en guaguas los acusados y algunos de los testigos que también están detenidos desde el castillo de Paso Alto, el lugar de su reclusión. Los vehículos están fuertemente escoltados por fuerzas de Falange.

Preside el tribunal el general de brigada movilizado Salvador Acha Caamaño, estando integrado el mismo por los coroneles, de Ingenieros, en situación de disponible, José Rodrigo Vallabriga y Brito; de Infantería José Cáceres Sánchez, jefe del Regimiento de Infantería Tenerife número 38; de la Guardia Civil en situación de disponible, Juan Vara Terán, alcalde-presidente de la Comisión gestora del ayuntamiento de la capital insular; el teniente coronel de Infantería Vicente Pelegero Lores, y el de Artillería José Gómez Romeu. De vocal ponente actúa el comandante auditor de la Armada Eduardo Callejo<sup>3360</sup>. De juez instructor actúa el comandante de Artillería Salvador Iglesias. Ejerce como fiscal el teniente auditor Rafael Díaz-Llanos y Lecuona<sup>3361</sup>. Las defensas están a cargo de los capitanes de Artillería Enrique Suárez de Deza y Fernando María Delgado; de

---

<sup>3360</sup> CALLEJO GARCÍA-AMADO, Eduardo (Fallece en Madrid, 2 de febrero de 1966). Comandante auditor de la Armada. Se subleva el 18 de julio de 1936 y es vocal ponente de bastantes consejos de guerra en los primeros meses del conflicto, entre otros de los de la causa 50, o del Frente Popular y en el primer consejo de guerra de la causa 246/36.

<sup>3361</sup> DÍAZ-LLANOS y LECUONA, Rafael (Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1910- 19 de enero de 1993). La necrológica que aparece en el periódico *El Día*, correspondiente al 20 de enero de 1993, es una excelente muestra de enmascaramiento de una trayectoria personal y profesional al servicio e íntimamente ligada a la dictadura franquista. No hay ninguna referencia al papel jugado por este personaje durante la Guerra Civil en la Isla:

«A la edad de 82 años, falleció ayer en esta capital Rafael Díaz-Llanos y Lecuona después de recibir los Auxilios Espirituales, relevante personalidad.

Nacido en Santa Cruz de Tenerife, alcanzó la Licenciatura de Derecho en la Universidad Regional de La Laguna, con la particularidad de terminar la carrera a los 18 años de edad, ingresando por oposición a los 19 años en el Cuerpo Jurídico.

Díaz-Llanos perteneció a la primera promoción de economistas españoles. Así mismo, fue elegido primer decano del Colegio Nacional de Economistas.

Su actuación en las Cortes españolas, fue muy distinguida, especialmente en sus competencias en las comisiones de Hacienda, Presupuesto, Justicia y Presidencia.

Participó de forma especial en las reformas de los sistemas tributarios de los Cabildos Insulares, fortaleciendo a los mismos y consiguiendo así que sus labores fueran más eficaces, positivas y prácticas para el Archipiélago.

Igualmente, presidió la Academia de Doctores de Madrid y se distinguió por sus numerosas publicaciones referidas a las Islas.

Díaz-Llanos fue distinguido con numerosos galardones, entre los que destacan la Medalla de Oro de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, la Gran Cruz al Mérito Civil y la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort».

la Guardia Civil, Guillermo Cantón Calatayud, y el teniente de Artillería Fernando Martínez Barona<sup>3362</sup>.

El Consejo, que se celebra en varias sesiones de mañana y tarde, se inicia con la lectura de la acusación, las declaraciones de los acusados, desarrollándose a continuación la prueba testifical, en la que se emplea día y medio, a petición de las dos partes desfilan numerosos testigos, para finalizar con las alegaciones del fiscal y las defensas, además de permitir a los implicados manifestar justificaciones en su descargo<sup>3363</sup>, para, por último, proceder, por parte del fiscal, a la petición de penas.

Las genuinas razones de esta corte marcial están recogidas en el discurso de acusación del fiscal Díaz-Llanos, y pueden sintetizarse en cuatro: la primera, es que el consejo de guerra se realiza para los militares rebeldes justificar su sedición contra el poder legítimamente constituido. Es bajo esta interpretación como tiene sentido este aserto del fiscal Díaz\_Llanos:

En elocuentes palabras relata y fundamenta la necesidad del movimiento debido al estado de descomposición y anarquía en que se hallaba España.

También se introduce la idea de la guerra religiosa, el golpe de estado se realiza para salvar el catolicismo y la civilización occidental, y añade el acusador:

[...] así como el Ángel del Señor vino a anunciar la Resurrección de Cristo y con este hecho la redención de toda la humanidad y la salvación de la fe Católica, así veinte siglos después, el 18 de julio, otro sábado precisamente, el glorioso general Franco, nuevo Ángel del Señor anuncia la resurrección de España y salva la Civilización Occidental<sup>3364</sup>.

Aprovecha el fiscal la ocasión para remarcar la importancia de Canarias en el principio de la sublevación y de paso consolidar el prestigio de los militares locales, encuadrados en su mayor parte en tareas de retaguardia muy poco brillantes; tratan de situarse en un primer plano ante la cercana, según sus estimaciones, de la hora del reparto de honores y recompensas:

---

<sup>3362</sup> ACGC. Acta del Consejo de Guerra. Folio 432. Causa 50/36.

<sup>3363</sup> ACGC. Acta causa 50/36. Folios 447-451. Hacen uso de la palabra la mitad de los procesados renunciando a ella el resto. Entre las alegaciones hay de todo, desde la recusación de testigos de cargo por rencillas personales o por deudas no satisfechas. En algunos casos son muy patéticas y dan muestra del estado de tensión y terror en el que se hallan inmersos los acusados, conscientes de que se les va a condenar como mínimo a largas penas de cárcel. Una que refleja muy bien el ambiente tanto de la situación anímica del personaje como las implicaciones familiares y sociales de la mayoría de los implicados tinerfeños, amén de lo absurdo de la acusación a la que está sometido es la de CÁNDIDO REVERÓN GONZÁLEZ, directivo de Unión Republicana, que manifiesta en su descargo: «Que toda su familia y como él eran católicos. Que tenía familiares en Acción Ciudadana y sobrinos en Falange Española y parientes militares y que era elemento moderado y que la gestión que trataron de hacer pero que no se llevó a efecto, no tuvo otra finalidad que la de evitar choques desagradables en los masas con el Ejército». Folio 448. Fue condenado a 12 años y un día de prisión.

<sup>3364</sup> *La Prensa*, 1 de octubre de 1936.

Canarias, tierra española por excelencia, más española que el resto de España, tuvo un puesto de honor: fue el territorio desde donde el general Franco salió hacia Marruecos cruzando las nubes también como el Ángel de antaño, anunciando la nueva aleluya, anunciando la nueva cruzada de civilización y cultura<sup>3365</sup>.

El segundo argumento empleado por el acusador es más prosaico y menos lírico, pues aclara que el proceso que se realiza contra los directivos republicanos burgueses va dirigido también como advertencia a los indecisos o a los que muestren tibieza en su adhesión a la causa de los militares rebeldes:

Es preciso que la ley hiera a los culpables y que la sentencia sea un ejemplo saludable para cuantos aún no se han incorporado al movimiento restaurador<sup>3366</sup>.

La tercera de las razones esgrimidas por el fiscal, no es otra que la del golpe preventivo, ante una revolución popular, tan manejado por la propaganda franquista<sup>3367</sup>:

[...] justificando la legalidad del movimiento, dice que se trata ante todo, de combatir una revolución monstruosa, única en su clase por lo que las penas pueden considerarse pequeñas, pues el legislador no pudo pensar nunca en que pudiera llegarse nunca a tanta maldad<sup>3368</sup>.

Se les va a condenar acusados de haber tomado parte en unos hechos en los que nunca participan (la revolución social que jamás tiene lugar en las Islas) y sobre la que muchos de los aquí condenados aborrecen. Esta causa tiene una última razón de ser: es ni más ni menos la eliminación de testigos molestos, ya que son los protagonistas civiles de los intentos de acuerdo o negociación que se realizan en los momentos cruciales de las primeras horas de la tarde del 18 de julio, entre estos burgueses republicanos y ciertos mandos de la guarnición de la capital.

La misma razón de eliminación física funciona también para los elementos del Sindicato de Inquilinos, acusados en este consejo de guerra, no es otra que la aniquilación de sus principales enemigos: las organizaciones obreras y sociales, en este caso personificada en el dirigente moderado de la CNT, y a la vez máximo directivo del Sindicato de Inquilinos, organismo contra el que tienen que cobrar presuntas insolencias y

---

<sup>3365</sup> *Ibidem*.

<sup>3366</sup> *Ibidem*.

<sup>3367</sup> No solo durante la guerra y el período de la dictadura franquista, sino que todavía es utilizado, por bastantes de los historiadores profranquistas actuales.

<sup>3368</sup> *La Prensa*, 1 de octubre de 1936.

pánicos mal sobrellevados, sobre todo en lo que afectaba a sus bolsillos. Esto se desprende de la respuesta del acusado Francisco Sosa Castilla, al que se le incrimina por su calidad de agitador y propagandista social y no por los hechos de los que se le había imputado, sus presuntas responsabilidades en los sucesos de la Plaza de la República, que son los que aparentemente se le atribuyen:

[...] que era elemento de la C.N.T. pero hombre moderado que tiene que agradecer a Acción Ciudadana el informe que dio de él, pero no así a Falange ni a la Policía pues lo consideran orador de masas cuando él solamente ha hablado pocas veces y únicamente obligado por ser el Presidente del Sindicato de Inquilinos y en estas veces que ha hablado, ha sido refiriéndose a carestía de medidas de los alquileres pero sin mezclarse en asuntos políticos que él es un hombre católico y de orden<sup>3369</sup>.

El fiscal de esta pieza separada de la causa 50/36 en su escrito de conclusiones acusa a los encartados de un delito de rebelión, aunque hace varios grupos entre los acusados según el grado de responsabilidad estimada. Del delito de rebelión en grado de consumación son responsables en concepto de autores Manuel Vázquez Moro e Isidro Navarro, la petición fiscal es la de pena de muerte. Los encausados Heraclio Díaz Molina, Francisco Sosa Castilla, Domingo Rodríguez Sanfiel y Miguel Romero Vallés, como cooperadores sumados a la rebelión. Es incriminado del mismo delito por propalar noticias y cometer actos que contribuían a favorecer la figura criminosa, de la que se le acusa al capitán de Infantería Joaquín Vega Benavente, al que se le piden como a los anteriores, penas de reclusión perpetua a muerte. Como autores de la repetida figura delictiva, en su fase de conspiración, los encartados Tomás Quintero Espinosa, Cándido Reverón González, Manuel Reyes Castellanos, Domingo Molina Albertos, Elías Zerolo Álvarez, Tomás Salinas Espinosa, Eugenio Rodríguez Castellano, Rafael Garrido Lutzardo, Cristino de Armas Fernández y Vicente Hormiga Mederos. Como autores en concepto de auxilio a la rebelión, son calificados los procederes de los encartados Adolfo Bencomo García, y Antonio Sanz Milá. Y en el mismo carácter y en forma independiente por razón del lugar, los de Carlos José García Fernández y Felipe Corpan Sánchez; también de forma independiente los de Santiago Peña y José González Picar. Como autores del repetido delito y por excitación al mismo, las conductas de Andrés Florido Urtiada y Ángel Mañero García. Otro grupo independiente, que son incluidos por infringir el artículo 238 del Código de Justicia Militar, los paisanos Rafael Arroyo Castillo y Rafael González Toscano. Siendo también estimados, como auxiliares del delito principal de rebelión,

---

<sup>3369</sup> ACGC. Actas causa 50/36. Folio 449.

Emilio Luis Velasco Hernández y Juan Domingo Pérez, si bien este último por su conducta puede ser aceptada la hipótesis de «adherido a la rebelión en cualquier forma que lo fuere». A todos ellos la petición fiscal varía entre reclusión temporal, prisión mayor y reclusión menor. En concepto de responsabilidad civil, es exigible la conjunta y solidaria que se determinó en la causa origen de estas actuaciones<sup>3370</sup>.

Las defensas se limitan a aminorar los hechos pretendidamente demostrados por el fiscal, a señalar atenuantes y contradicciones en lo expuesto por el acusador y los diversos testigos, y a solicitar clemencia y una actitud benevolente por parte del tribunal.

La sentencia emitida por el tribunal de este consejo de guerra, el 2 de octubre de 1936 condena a muerte al ex-gobernador civil Manuel Vázquez Moro<sup>3371</sup>, y a su secretario Isidro Navarro López y a Domingo Rodríguez Sanfiel, amén que distribuye entre la mayoría de los demás procesados condenas a muchos años de cárcel<sup>3372</sup>. El veredicto es

---

<sup>3370</sup> *La Tarde*, 25 de septiembre de 1936. Es de nuevo este diario quien facilita en extenso esta información mientras que *La Prensa* y, sorprendentemente, *Gaceta de Tenerife* tan solo suministran la noticia de los encausados en el consejo de guerra sin hacer ninguna mención a la calificación del fiscal ni a la petición de penas. Comienza a haber un reparto del trabajo entre los tres diarios controlados todos por la Comandancia General.

<sup>3371</sup> En concreto se le condena por este cúmulo de inverosímiles acusaciones: «RESULTANDO QUE: Existen indicios para suponer que el Teniente de Complemento D. Manuel Vázquez Moro, ex-Gobernador Civil de esta Provincia, ha fomentado y dio calor a las manifestaciones que en los alrededores del Gobierno Civil se produjeron en la tarde del 18 de Julio ultimo.

RESULTANDO QUE: De las diligencias practicadas hasta la fecha a D. Manuel Vázquez Moro se ha sumado a dichas manifestaciones saliendo al balcón del Gobierno Civil dando repetidos “Vivas” y accionando en forma que era un llamamiento a las masas de manifestantes para que asaltarán el edificio del Gobierno Civil, oyéndose la voz de “a nosotros”.

RESULTANDO QUE: A consecuencia de estos actos, se produjo un choque entre las fuerzas del Ejército y otras que llegaron a su auxilio y las masas de manifestantes ayudadas por algunas tropas de asalto, de las que resultaron muertos y heridos.

RESULTANDO QUE: El dicho Gobernador Civil estaba en el edificio del Gobierno Civil en concepto de detenido en sus habitaciones particulares.

RESULTANDO QUE: No obstante su palabra empeñada y su condición de detenido inició una fuga por las terrazas del Gobierno Civil en la cual fue sorprendido por uno de sus guardas.

CONSIDERANDO QUE: Los hechos relatados pudieran merecer como constitutiva de delito de rebelión consumada». ACGC. Causa 50/36. Folios 149-150 v. rollo .2º.

Una de las cosas curiosas y que viene a mostrar la iniquidad de este consejo de guerra es que las tres de las personas civiles que resultaron heridas en la refriega de la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio, Sebastián Herrera Darias, Antonio Hernández Enríquez y Carlos José García, no figuran como acusados en esta causa

<sup>3372</sup> «Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Juan Domínguez Pérez, Francisco Sosa Castilla, Felipe Corpan Sánchez y Rafael González Toscano, como autores de (un delito de rebelión militar) [...] a la pena de reclusión perpetua y accesorias del citado Artículo 185, siéndoles de abono para el cumplimiento de la pena impuesta la totalidad del tiempo de prisión preventiva [se aplica a todos los condenados a penas de cárcel].

[...] condenamos a cada uno de los procesados Don Joaquín Vega Benavente, Miguel Romero Valles, Santiago Peña, Heraclio Díaz Molina, Antonio Sanz Milá, Emilio Velasco Hernández, Carlos José García Fernández, Tomás Salinas Espinosa y Domingo Molina Albertos, como autores de (un delito consumado de auxilio para cometer la rebelión militar), a la pena de 20 años de reclusión temporal y accesorias.

considerado por la Comandancia General y Auditoría de Guerra como muy benigno, y es impugnado por la fiscalía que presenta un recurso, el día 3 de octubre, pidiendo su anulación<sup>3373</sup> a la Auditoría de Guerra: el recurso es estimado por el coronel auditor José Samsó Henríquez el día 4 de octubre, por lo que el consejo es anulado por los defectos de forma alegados, al no ir incluida en la sentencia las responsabilidades civiles ni la indemnización del Estado por los perjuicios sufridos<sup>3374</sup>.

¿A que se debe esta decisión? Solo se pueden avanzar algunas hipótesis: diferencias en la cúpula militar en cuanto a la sentencia, la recepción de nuevas órdenes, o

---

[...] condenamos a cada uno de los procesados Adolfo Bencomo García, Rafael Arroyo Castrillo, Tomás Quintero Espinosa y Manuel Reyes Castellanos como autores del delito de excitación para cometer la rebelión militar a la pena de 15 años de reclusión temporal y accesorias [...]

[...] condenamos a cada uno de los procesados Cándido Reverón González, y Elías Zerolo Álvarez como autores de [...] un delito de conspiración para la rebelión [...] a la pena de 12 años y un día de reclusión temporal y accesorias [...]

[...] condenamos a cada uno de los procesados Rafael Garrido Lutzardo y Eugenio Rodríguez Castellanos como autores del delito de excitación para cometer la rebelión militar a la pena de 8 años de prisión mayor y accesorias [...]

[...] condenamos a cada uno de los procesados Andrés Florido Urtiada y Ángel Mañero García como autores del delito de excitación para cometer la rebelión militar a la pena de 6 años y un día de prisión mayor y accesorias [...]

[...] absolvemos libremente a los procesados José González Picar, Cristino de Armas Fernández y Vicente Hormiga Medero del delito por el que han sido procesados en esta causa [...]

[...] el Consejo llama respetuosamente la atención de la Autoridad Judicial, por si en vista de los malos antecedentes de los procesados absueltos Cristino de Armas Fernández y Vicente Hormiga Medero, estima pertinente hacer uso de las facultades que en orden a sanciones gubernativas le concede la vigente Ley de Orden Público». ACGC. Causa 50/38. Sentencia del primer consejo de guerra.

<sup>3373</sup> ACGC. Causa 50/38. Folio 481. «El acta de celebración del Consejo que vio y fallo la aludida pieza contiene los siguientes defectos:

PRIMERO. Se expresa todo lo acontecido en una sola acta siendo así que debió extenderle una por cada sesión.

SEGUNDO. No reúne las debidas garantías de autenticidad ya que la foliación impresa del papel de oficio empleado no es correlativa ni se expresa en ningún momento cuales han sido los utilizados a tales efectos.

TERCERO. No contiene los fundamentos alegados por esta representación en su acusación de palabra (no por escrito como se dice) ni por alguna de las defensas, con incumplimiento de lo prevenido en el art. 661 del Código de Justicia Militar.

CUARTO. El momento de salvar los errores o entrelineados es precisamente al final de la misma y no como se hace al folio 446 vuelto.

Independientemente de lo expuesto en el fallo de la sentencia no se resuelve sobre la responsabilidades civiles interesadas por este Ministerio, sin perjuicio también del error en el ejercicio del albedrío legal para fijar la penalidad y en la calificación jurídica de los hechos que a juicio del que suscribe ha incurrido el Consejo.

Por tanto.

SUPLICO a V.S. tenga en cuenta las aludidas manifestaciones a los efectos que en justicia proceda. Santa Cruz de Tenerife a 3 de octubre de 1936».

<sup>3374</sup> ACGC. Causa 50/38. Folio 483. «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS E.M. Santa Cruz de Tenerife 4 de Octubre de 1936

Conforme con lo acordado propóngase por la Secretaría de Justicia el nuevo señalamiento. Devuélvase esta causa al Señor auditor a los fines legales de justicia. Dolla».



las dos a la vez. El caso es que los trámites se abrevian al máximo y el día 6 de octubre se convoca el nuevo consejo de guerra<sup>3375</sup>.

El 2.º consejo de guerra es convocado a toda prisa por la Auditoría de Guerra. Este nuevo remedo de proceso es todavía si cabe mucho más indigno y cruel que el anterior consejo de guerra. Se reúne también en el salón de actos de la Mancomunidad, anunciándose en la prensa que el tribunal estaba integrado por una parte de los mismos componentes del tribunal que lo había hecho en el consejo de guerra anterior, variándose algunos de los vocales militares<sup>3376</sup>. Este nuevo consejo de guerra, al que se invita a acudir a «los señores Jefes y oficiales de la guarnición francos de servicio», comienza el día 7 de octubre, imprimiéndosele una gran rapidez y muchas menos formalidades que en el anterior plenario.

El acusado y condenado Tomás Quintero Espinosa hace mención a la atmósfera que rodeó al segundo consejo de guerra:

Vendría de nuevo la tortura del paso por las calles de Santa Cruz, de las guaguas conduciendo a los presos, ante las burlas de muchos y la indiferencia de otros, quizás por miedo; de la impertinencia de la escolta, en su mayoría falangistas y miembros de Acción Ciudadana. Y volver a los interrogatorios malignos, a las desvergonzadas acusaciones de

---

<sup>3375</sup> ACGC. Causa 50/38. Folio 489. «Comandancia Militar de las Islas Canarias ESTADO MAYOR

Adición a la Orden General del día 6 de octubre de 1936. Queda anulada la tercera adicional a la Orden General de esta Comandancia del día 5 de octubre de 1936, referente a la constitución del consejo de Guerra de Oficiales Generales, que queda sustituida por la siguiente: El próximo día 7 del actual a las 9,30 horas, se reunirá en la Sala del Palacio de la Mancomunidad Provincial de esta Capital el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que ha de ver y fallar la pieza separada de la causa número 50 de 1936 seguida contra el ex Gobernador civil de la provincia don Manuel Vázquez Moro y otros por el delito de rebelión».

<sup>3376</sup> Este nuevo tribunal, según la orden firmada por el coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral, está presidido por el general de brigada Antonio Alonso Muñoz, gobernador militar de la Isla; como vocales: el general de brigada Salvador Acha Caamaño; coroneles, de Infantería Anatolio Fuentes García, de Ingenieros José Rodrigo Vallabriga; de Infantería José Cáceres Sánchez; de la Guardia Civil Agustín Piñol; tenientes coroneles, de Ingenieros Enrique Rolandi y de Infantería Vicente Pelejero. Se completa por los defensores nombrados al efecto lo mismo que el fiscal. El juez instructor es el comandante de Artillería Salvador Iglesias Domínguez. Secretario Ramón Díaz Gutiérrez, Alférez del cuerpo de Tren. Juez instructor Elisardo Edel Rodríguez, comandante de Infantería.

Actúa de vocal ponente el comandante Auditor de la Armada Eduardo Callejo. De fiscal el teniente auditor de segunda Rafael Díaz-Llanos. Están también presentes el juez instructor de la causa, comandante de Artillería Salvador Iglesias y el secretario de la misma, teniente de Artillería Fernández Martínez. Son los defensores: capitán de la Guardia Civil, Cantón Calatayud; capitán de Artillería, Suárez de Deza; capitán de Artillería Marín; capitán de Artillería Villegas y teniente de Artillería Martínez Barona. *Gaceta de Tenerife*, 7 de octubre, y *La Prensa*, 8 de octubre de 1936.

Son nuevos con respecto al anterior consejo, el presidente el general Antonio Alonso y los coroneles Anatolio Fuentes y Agustín Piñol, Los que no figuran en este tribunal y si en el primero: el coronel de la Guardia civil y alcalde de la capital Juan Vara Terán y el teniente coronel Jesús Gómez y participan en los dos el general Salvador Acha y los coroneles José Rodrigo Vallabriga, José Cáceres, los tenientes coroneles Enrique Rolandi, Vicente Pelejero y el vocal ponente Eduardo Callejo. Este segundo consejo de guerra aumenta el número de vocales pues se pasa de cinco a siete para dar la sensación de autoridad, compromiso y unidad entre las principales jerarquías militares de la Isla, ya que de ellos solo esta ausente el coronel González Peral que nunca participará como miembro de los consejos de guerra.

la mayoría de los testigos, a las reiteradas invectivas del Fiscal. Los sufrimientos del primer juicio repetidos, en una más cruel versión<sup>3377</sup>.

Se inicia la vista con la lectura del apuntamiento de la causa, pero a petición del fiscal: «se suspende la lectura por estimarla innecesaria prestando su conformidad los defensores»<sup>3378</sup>.

A continuación se pasa a la prueba testifical, en la que el acusador manifiesta que renuncia a la mayoría de los testigos, limitando su prueba a la presencia del coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral, al teniente de Asalto Companys y al secretario del juzgado municipal, Carlos de la Concha. Se produce también en este plenario la declaración secreta del testigo González Peral por la solicitud del fiscal, aunque se puede inferir que se trata de los contactos mantenidos por algunos de los acusados y alguno de los militares golpistas en las primeras horas de la tarde del 18 de julio con el gobernador Vázquez Moro<sup>3379</sup>, así como el papel jugado en todos los sucesos por el capitán Joaquín Vega Benavente. Al parecer todo apunta que su implicación en esta causa se debe más a rencillas personales que a una intervención decisiva en los hechos como se quiere aparentar, pues solo se le puede acusar de meras indiscreciones y de haber sido un poco locuaz. Esta conclusión se puede extraer de lo que afirma el coronel González Peral, en su declaración inculpativa para el capitán Vega:

[...] después de haber recibido del Coronel Cáceres el mando de la Provincia, llegaron a su poder algunos anónimos de personas que denunciaban como principal promotor de los sucesos acaecidos en esta Capital al capitán Vega. Que este en la fecha de diecinueve de julio, se comportaba bien pudiéndosele tener como modelo de capitán en sus funciones de Cuartel<sup>3380</sup>.

Según las declaraciones del coronel jefe de Estado Mayor, el capitán Vega siguió prestando sus servicios normales en el cuartel de manera diligente, o sea adherido al golpe, viniendo a ser separado del servicio y detenido nada menos que el 27 de agosto. Hay que deducir de todo lo relatado hasta aquí que al capitán Vega se le encausa y se le condena no por sus acciones concretas en el 18 de julio, sino por sus relaciones y simpatías políticas y por inquina de alguno de sus compañeros y por indicación de una «alta personalidad», con casi toda seguridad se trata del general Franco, que lo había mandado vigilar estrechamente pues desconfiaba de él.

---

<sup>3377</sup> QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, pp. 41-42.

<sup>3378</sup> *Ibidem*. *La Prensa*, 8 de octubre de 1936.

<sup>3379</sup> Ver en esta obra las entrevistas en el capítulo de esta obra «La Refriega».

<sup>3380</sup> ACGC. Actas 2.º Consejo de guerra, causa 50/36. Sesión secreta, folio 508, 4.º rollo.

Reanudada la sesión pública desfilan varios testigos propuestos por la defensa, entre ellos un religioso del convento de Candelaria; Heliodoro Rodríguez López<sup>3381</sup> y el señor Rivero Padrón:

[...] el ex-gobernador le presto protección cuando hubo de solicitarla de dicha autoridad para un asunto de orden público. El señor Rodríguez López manifiesta que cuantas veces acudió al Gobierno Civil para cuestiones de trabajo lo atendió solícitamente el señor Vázquez Moro, agregando que le expresó sus deseos de abandonar el cargo. Por su parte el testigo Rivero Padrón afirma que: el ex-gobernador siempre procedió con justicia en asuntos sociales. Al preguntarle el fiscal a que organización pertenecía contestó que al sindicato de Artes Gráficas, y ostentando la representación obrera<sup>3382</sup>.

El informe del fiscal Díaz-Llanos se va a centrar en algunos extremos que le ofrece la nueva prueba practicada y por lo que considera innecesario repetir los fundamentos, y otras consideraciones de orden jurídico que ya había expuesto al informar en el anterior consejo de guerra. El acusador después de mencionar la declaración del coronel Teódulo González Peral, se extiende sobre lo afirmado por el teniente de Asalto Companys en relación con la actuación del acusado Domínguez:

[...] al que había visto en el interior del cuartel (de los guardias de Asalto) la tarde de los sucesos [...] llevando en las manos un fusil o mosquetón y cargadores, arma que se le arrebató.

Se ocupa después de la declaración del secretario del Juzgado municipal Carlos de la Concha<sup>3383</sup>:

[...] diciendo que el encartado Carlos José García Fernández<sup>3384</sup> alegó en su descargo que dicho testigo podía avalar su conducta honrada. Pero se da el caso –dice– que dicho testigo manifiesta que el procesado García Fernández era un individuo de conducta bastante sospechosa, tanto particular como pública. Se trata, agrega, de un elemento de enlace, peligroso, que ha intervenido en diferentes revoluciones en el Extranjero<sup>3385</sup>.

---

<sup>3381</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ. Heliodoro (Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1950). Empresario, exportador, propietario. Presidente del club de fútbol de la capital cuyo estadio lleva su nombre al igual que una calle de la capital tinerfeña.

<sup>3382</sup> *La Prensa*, 8 de octubre de 1936. Este nuevo plenario aparece en los medios de información diarios mucho más sucintamente reseñado que el anterior, al que se le habían dedicado páginas enteras durante los días en que se desarrolló la vista de la causa.

<sup>3383</sup> CONCHA PALACIO, Carlos de la. Secretario del Juzgado municipal de la capital de la Isla. En el informe *Romea* se dice de este personaje: «[...] en dicha denuncia también se hacían cargos al Secretario del mismo Juzgado que es hijo de un Magistrado de Las Palmas llamado de la Concha de apellido».

<sup>3384</sup> Es procesado por intentar retirar el cuerpo del cabo Muñoz Serrano, es condenado a la pena de 20 años de reclusión temporal y accesorias durante la refriega en la Plaza de la República. Acusado de cometer un delito de auxilio a la rebelión.

<sup>3385</sup> *La Prensa*, 8 de octubre de 1936.

Por último, el fiscal, se extiende en la participación que tuvo en los hechos el capitán Vega, culpándole de ellos, más por el hecho de no haber mantenido la unanimidad castrense ante el golpe que por su participación directa en los sucesos de la plaza de la República en la tarde del 18 de julio:

[...] asegurando que de todo lo actuado se dibuja un delito de suma gravedad [...] Esta gravedad la justifica en diversos extremos, entre ellos la condición de militar, que no desconocía los artículos del Bando de declaración del Estado de Guerra, no obstante lo cual se dedicó a propalar noticias falsas, que originaron los sucesos ocurridos en la Plaza de la Constitución. Si el capitán Vega no hubiera propalado esas noticias es probable que esos elementos no hubieran intentado nada y como consecuencia no habría que lamentar los sucesos que ocurrieron en la tarde del 18 de julio. De ninguna manera puede considerársele como un auxiliar, sino como inductor de un delito de rebelión, y por ello debe imponérsele una pena máxima<sup>3386</sup>.

Continúa su alegato el fiscal haciendo referencia de forma truculenta a los desmanes producidos en la zona republicana y mencionando también la pretendida conspiración para hacer del país una sucursal soviética. Estas son las únicas pruebas que el acusador puede presentar ante el tribunal contra los encartados en este consejo de guerra:

[...] un episodio histórico relacionado con la invasión de los bárbaros, y dice que en estos momentos se registra en España otra invasión, mucho más peligrosa que la de entonces, porque los bárbaros de ahora tienen una denominación internacional: la ola roja cuya finalidad era hacer de España una verdadera colonia soviética. Se extiende después en señalar los crímenes y actos de salvajismo que se han registrado en aquellas provincias donde no domina el ejército, violándose a mujeres, quemándose vivos a mujeres, hombres y niños, profanándose las sepulturas, paseándose y exponiéndose por las calles las momias de las monjas, y otro sinnúmero de hechos horripilantes, ante los cuales, dice, no puede haber sentimientos de piedad<sup>3387</sup>.

Concluye su alegato el fiscal Díaz-Llanos pidiendo justicia y que se impongan las penas máximas: «en nombre de la ley de Guerra en su anterior petición, interesando del Tribunal las penas que pidió en el anterior Consejo»<sup>3388</sup>.

A las 4 de la tarde informa el último defensor, haciéndose a continuación a los encausados las preguntas de rigor para que depusieran sus alegaciones de descargo. El Tribunal tardará muy poco en dictar sentencia, pues a las diez y media de la noche da a conocer su veredicto, que se remite al comandante general para su aprobación.

---

<sup>3386</sup> *Ibidem*.

<sup>3387</sup> *Ibidem*. Estos eran los «argumentos» que se ofrecían a la opinión pública por medio de los periódicos.

<sup>3388</sup> *Ibidem*. A lo que parece este pudo ser uno de los motivos de la anulación del primer consejo de guerra.

En cuanto a las desapariciones, la percepción de la represión que tienen los presos de Fyffes es muy nítida y más todavía los recién llegados del campo-prisión de Los Rodeos, que se incorporan de nuevo al trágico carrusel asesino como si fuera una macabra ruleta rusa:

Y nuevamente a la infecta cloaca que era la odiosa prisión, precisamente en los momentos más trágicos del existir penitenciario, en los fatales días de los «paseos nocturnos» estaban haciendo terribles estragos, cuando por la noche, y como tigres hambrientos, los de la fatídica «ronda» se llevaban de la prisión a cierto número de presos para hacerlos desaparecer de la faz de la tierra<sup>3389</sup>.

El impacto provocado por las brutales y drásticas medidas de diezma de los enemigos políticos es tan fuerte que queda impreso y se transmite de manera muy válida a pesar que el testigo llega a Fyffes, unos pocos meses después del abrupto final de las *sacas*:

De allí de esa prisión de Fyffes, sacaban cada noche a quince compañeros nuestros para desaparecerlos, llevándoselos a la «operación saco», que consistía en ponerlos en libertad, llevarlos a bordo del *Porto Pi*, un barco que servía de prisión y desde allí de madrugada, a bordo de una lancha rápida los sacaban de la bahía, les pegaban un tiro en la cabeza, los metían en un saco grande, lo amarraban por la boca del saco y con una piedra pesada, los botaban al fondo del mar<sup>3390</sup>.

Hay que tener en cuenta que el consejo de guerra se desarrolla en medio de la ola de desapariciones, inclusive de varios compañeros de prisión de los acusados, como es el caso del ex alcalde de la capital José C. Schwartz, que figuraba como testigo en la vista de esta causa, aunque jamás fue llamado al estrado a prestar declaración, cuya desaparición se produce en el transcurso del Consejo de Guerra:

Uno de los últimos días del segundo Consejo, al tomar las guaguas para asistir al mismo, no se hallaba presente el alcalde; ante la extrañeza de los presos, algunos falangistas de la escolta, con alborozo, disiparon las dudas diciendo:

Anoche nos «cargamos» a Schwartz<sup>3391</sup>.

---

<sup>3389</sup> *Ibidem*, p. 56.

<sup>3390</sup> *Benicode, op. cit.*, p. 47.

<sup>3391</sup> QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 42. «Así han perecido [...] Schwards [*sic*], el alcalde de Santa Cruz de Tenerife, al que no han respetado ni la locura que padeció en las últimas semanas». SAHAREÑO, José, *op. cit.*, 1.ª edición, p. 84.

Lo que sucede con uno de los desaparecidos más conocidos, el alcalde republicano de la capital José Carlos Schwartz Hernández, es un ejemplo del funcionamiento de estas prácticas, así cuenta su peripecia Tomás Quintero Espinosa: «José Carlos Schwartz fue detenido en su domicilio y trasladado a Paso Alto. Tanto a lo largo del primer consejo de guerra como al comienzo del segundo era conducido, junto con los demás procesados, al lugar de la celebración de los mismos. Al parecer su presencia era en

No es por azar que el periodista Antonio Martí, muy afecto al nuevo régimen, dedique un amplio artículo titulado: «Esas piedras, bañadas en sangre», en el que comenta el primer aniversario de la muerte violenta del gobernador civil interino José Ramón Fernández Díaz<sup>3392</sup>, presidente de la Audiencia, este recordatorio tan oportuno viene a manera de justificación, venganza, escarmiento o justicia contra aquellos que despertaron tanto terror en los corazones de la burguesía tinerfeña, poco importa que los encausados en este sumario nada tuvieron que ver con el hecho que subrepticamente se les trata de atribuir; la sangre vertida con anterioridad sirve de pantalla para derramar sin cuento ríos de ella ahora:

Así murió Fernández Díaz. Así cayó aquel hombre honrado, espíritu recto y leal. No quiso doblegarse a la claudicación vergonzosa de la época. No quiso ceñirse a condescendencias políticas del momento. No supo sino cumplir su deber. Y esa inflexibilidad se paga muy cara en una sociedad basada sobre imperativos de corruptela, vicio, cobardía y doblez. Se paga con la muerte. Y a Fernández Díaz le tocó perder y pagar<sup>3393</sup>.

La sentencia de este segundo Consejo de Guerra<sup>3394</sup> acuerda cuatro penas de muerte para los acusados Manuel Vázquez Moro, Isidro Navarro López, Domingo

---

concepto de mero testigo, pero jamás fue interrogado en las sesiones a las que concurrió. Tampoco se hallaba implicado en dicha causa».

La fecha aproximada que se maneja de su asesinato es la del 2 de octubre de 1936 (si nos atenemos al testimonio anterior el asesinato del alcalde se produjo unos días más tarde). Como se ha visto de su «desaparición» estaban enteradas en la ciudad numerosas personas, no obstante macabra y cínicamente para seguir con la ficción de legalidad, en el *BOP* correspondiente al 24 de enero de 1938 recoge esta citación de las autoridades municipales de la capital: «Administración municipal. SANTA CRUZ DE TENERIFE. Juzgado eventual para expedientes Gubernativos a funcionarios Municipales. CITACIÓN.

Ignorándose el paradero del Jefe de Negociado de primera clase, excedente voluntario, de este Ayuntamiento, don José Carlos Schwartz Hernández, a quien no ha sido posible citar personalmente, por la presente se le cita y emplaza donde quiera que se hallare, para que dentro del término de quince días, contados desde la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, se persone en la Casa consistorial ante el Juez Instructor que suscribe al fin de que preste declaración en el expediente gubernativo que se le sigue en depuración de antecedentes políticos; quedando advertido que transcurrido que sea este plazo se seguirá el expediente si su audiencia.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 1938.- II Año Triunfal.- El Gestor Instructor, Maximiliano Díaz Navarro.- El Secretario, E. Champín».

<sup>3392</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ, José Ramón (Lugo-Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 1935). Juez de Icod de los Vinos donde contrae matrimonio con María Tabares, luego es destinado a Santa Cruz de La Palma y al ser ascendido a magistrado pasa a la audiencia tinerfeña. Presidente de la Audiencia Provincial y gobernador civil interino, es desde sus cargos virulentamente beligerante contra el movimiento libertario y en especial contra la CNT, detiene activistas, clausura locales, sindicatos y periódicos. El miércoles 9 de octubre de 1935, en medio de una huelga general tabaquera contra la que adopta duras decisiones es asesinado a la puerta de su domicilio, Plaza de San Francisco sede de la Audiencia provincial.

<sup>3393</sup> *La Prensa*, 10 de octubre de 1936.

<sup>3394</sup> *Gaceta de Tenerife*, 14 de octubre de 1936, se publica cuatro días después que en los otros dos diarios.

Rodríguez Sanfiel y Francisco Sosa Castilla, en concepto de autores del delito de rebelión militar, previsto en el artículo 237 del Código de Justicia Militar y penado en el 238 de dicho Cuerpo legal, conmutándose en caso de indulto, por la de treinta años de reclusión mayor, con la accesoria de interdicción civil e inhabilitación absoluta.

Se condena a los sumariados Joaquín Vega Benavente<sup>3395</sup>, Juan Domínguez Pérez<sup>3396</sup>, Felipe Corpán Sánchez, Rafael González Toscano y Rafael Arroyo Castrillo en concepto de autores del mismo delito, a la pena de veinticuatro años cinco meses y diez días de reclusión mayor, con la accesoria de interdicción civil e inhabilitación absoluta, y pérdida de empleo al capitán Joaquín Vega Benavente; se condena a seis de los imputados<sup>3397</sup> a veinte años de reclusión menor con la accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena en concepto de autores de un delito de auxilio para cometer la rebelión; a la pena de quince años de reclusión menor por un delito de auxilio para cometer la rebelión son sentenciados otros tres inculpados<sup>3398</sup>; a dos de ellos<sup>3399</sup> se les impone la condena de doce años y un día de prisión menor por el delito de conspiración para cometer la rebelión; por el delito de excitación para cometer la rebelión militar son condenados otros dos inculpados<sup>3400</sup>; así como a otros dos por el mismo delito se les condena a seis años y un día de prisión mayor<sup>3401</sup>. Son absueltos libremente tres

---

<sup>3395</sup> Se le revisa la pena unos años más tarde: «Previos los oportunos trámites la Superioridad ha dictado la correspondiente resolución definitiva, disponiendo que la pena que debe sufrir Joaquín Vega Benavente es de 7 años de prisión mayor con las accesorias de la pena primitiva». 2 de enero de 1941. ACGC. Causa 50/36. Folio 530, rollo 2.º.

<sup>3396</sup> Según Andrés Chaves, la petición del fiscal para el capitán Vega Benavente y Santiago Peña era pena de muerte; Díaz-Llanos solicitaba siete condenas a la máxima pena de las que obtiene cuatro. CHAVES Andrés, *Días de Silencio*, La Laguna (Tenerife), Canarias7, 1990, p. 22, nota 7.

<sup>3397</sup> ««Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Miguel Romero Vallés, Santiago Peña, Heraclio Díaz Molina, Antonio Sanz Milá, Emilio Velasco Hernández, Carlos José García Fernández, Tomás Salinas Espinosa y Domingo Molina Albertos, como autores de los mencionados delitos, a la pena de 20 años de reclusión temporal y accesorias del citado Art. 185». APP. Sentencia Causa 50/36, pieza 1.ª separada.

<sup>3398</sup> «Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Adolfo Bencomo García, Tomás Quintero Espinosa y Manuel Reyes Castellanos como autores de los mencionados delitos a la pena de 15 años de reclusión temporal accesorias del Artículo 185 mencionado». APP. Sentencia Causa 50/36, 1.ª pieza separada.

<sup>3399</sup> «Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Cándido Reverón González y Elías Zerolo Álvarez como autores de los mencionados delitos a la pena de 12 años y un día de reclusión temporal y accesorias del Art. 185 mencionado». APP. Sentencia Causa 50/36, 1.ª pieza separada.

<sup>3400</sup> A.P.P. Sentencia Causa 50/36. «Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Rafael Garrido Lutzardo y Eugenio Rodríguez Castellanos como autores del mencionado delito a la pena de 8 años de prisión mayor y accesorias del citado Art. 185». APP. Sentencia Causa 50/36, 1.ª pieza separada.

<sup>3401</sup> «Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Andrés Florido Urtiada y Ángel Mañero García como autores del mencionado delito a la pena de 6 años y un día de prisión mayor y accesorias del citado Art. 185. Para el cumplimiento de la pena impuesta les será de abono a los procesados la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufrida en esta causa». APP. Sentencia Causa 50/36, 1.ª pieza separada.

imputados, Cristino Armas Fernández, que quedaría preso en calidad de gubernativo (sería puesto en libertad una vez finalizada la guerra), Vicente Hormiga, que será uno más de los innumerables desaparecidos unos días después, a pesar de su sentencia absolutoria y José González Picar, que se había vuelto loco durante su encierro pues: «cuya categoría mental se puso de manifiesto al negar durante el juicio que él había robado uno de los cañones de Paso Alto»<sup>3402</sup>.

Además y de forma mancomunada todos los condenados, en concepto de responsabilidad civil, deben abonar quince mil pesetas a la familia del soldado voluntario muerto Santiago Cuadrado Suárez y pagar al Estado, en este mismo concepto, la cantidad de veinticinco mil pesetas. Aprobada por la superioridad militar, el general Dolla la firma el 8 de octubre y al día siguiente la considera firme el coronel Auditor José Samsó; la sentencia dictada contra el ex-gobernador y los otros tres condenados a la pena de muerte es cumplimentada en las primeras horas (a las 6,00 horas) del día 13 de octubre, en la batería del barranco del Hierro<sup>3403</sup>.

La ejecución de los cuatro condenados y las largas penas de prisión para la mayor parte de los imputados no es otra cosa que un mero ajuste de cuentas, pues los motivos que se les imputan no están probados o son falsos. Esta ejecución se produce en medio de múltiples circunstancias, como la normalización versus institucionalización del poder militar en la Isla, al tiempo que agudización del proceso represivo; rencillas personales son, al parecer, entre otros motivos, la causa de su condena a muerte del dirigente de Unión Republicana y presidente de la sociedad recreativa tinerfeña Círculo de Amistad XII de Enero, Domingo Rodríguez Sanfiel; el odio de los propietarios de viviendas y sus administradores es, en el caso de Francisco Sosa Castilla, lo que le lleva a su ejecución; y quizás el hecho más patético sea la muerte del gobernador civil y su secretario, ya que los indicios de inocencia son también inequívocos (evidentemente como en el resto de condenados); quizás en el caso de estas dos personas sea aún más patético, pues su

---

<sup>3402</sup> QUINTERO ESPINOSA, Tomás. *op. cit.*, p. 44. En lo alto del castillo de Paso Alto, durante muchos años estaban expuestos en una plazoleta ajardinada algunas piezas de artillería que se habían usado, entre ellas el famoso cañón Tigre, cuando el ataque del puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife del vicealmirante Horacio Nelson el 25 de julio de 1797.

<sup>3403</sup> *La Prensa*, 13 de octubre de 1936. Este periódico ofrece la noticia de la ejecución escuetamente. Mientras, *Gaceta de Tenerife* del día siguiente brinda más información sobre la última noche de los condenados: «Los condenados pasaron la noche en compañía del sacerdote Padre Víctor F. de la Riva O.P., y en la madrugada, antes de la ejecución, dicho sacerdote dijo una misa, que oyeron todos santamente, y aunque los condenados Rodríguez Sanfiel y Sosa Castilla rehusaron recibir la Sagrada Forma, no en cambio el señor Vázquez Moro y el señor Navarro, los cuales se confesaron y comulgaron, muriendo cristianamente». Según testimonios orales la ejecución fue efectuada fue un piquete de la Guardia Civil y al gobernador civil republicano, Manuel Vázquez Moro, «lo fusilaron sentado en una silla y se encontraba totalmente desmayado».



comportamiento con respecto al golpe y con los golpistas no pudo ser más tolerante<sup>3404</sup>. También es verdad que la mayoría de los testimonios sobre el buen trato se hacen o bien durante los plenarios o después de fusilados, y puede interpretarse que se resalta el buen trato para después acentuar pretendiendo el mal uso que hace Vázquez Moro y su secretario de este comportamiento benévolo y justificar así mejor su inicua ejecución. Les matan porque le conviene en esos momentos al poder militar de Tenerife y porque nadie les defiende, nadie les ayuda, son, el primero, un recién llegado a la Isla y, otro, el secretario, residenciado desde algún tiempo en ella. Con las condenas de este consejo de guerra se constata, por si no está claro, que el binomio a menor resistencia-menos represión no se puede establecer como una relación directa en la actuación de los mandos castrenses tinerfeños, ya que en este caso la resistencia es escasa, y en cambio la represión ejercida sobre ellos es feroz<sup>3405</sup>.

Las circunstancias de un cercano triunfo del Ejército franquista van a acelerar las medidas represivas de los gobernantes de la Isla. Es el momento de desencadenar una enérgica acción de limpieza total y a fondo contra todos los adversarios político-sociales del nuevo estado. El general Dolla, la va a dirigir de forma inmisericorde, ha traído, este militar, la lección bien aprendida, no solo por las órdenes que recibe de las más altas jerarquías del nuevo régimen, sino también las que realiza por su propia iniciativa durante su mando en Tenerife.

La Auditoría de Guerra prosigue con la ya habitual difusión de aperturas de causas,

---

<sup>3404</sup> Ni delatan la trama, por lo que hasta ahora sabemos, ni se oponen al golpe (al menos en las primeras horas de este) y tampoco hacen nada para que fracase. Los hechos tal como se ha podido comprobar dejan pocas dudas al respecto. En primer lugar el gobernador pocos días antes del golpe se niega a colaborar y facilitar armas a la CNT-FAI, con la que rompe relaciones e ilegaliza. El gobernador comunica a Madrid, con tibieza, su conocimiento sobre la trama del golpe en la Isla y la actuación del general Franco, como mínimo deja hacer, ante la respuesta de sus superiores. En la madrugada del 18 su inactividad es importante para el buen resultado de la asonada militar en la capital, pues desde que tiene conocimiento de la rebelión militar no toma ninguna medida para reprimirla, muy por el contrario corta sus comunicaciones con Madrid, permite que los jefes de las fuerzas de Orden Público a su mando, Guardia Civil y Asalto abandonen el Gobierno Civil y que se dirijan a la Comandancia Militar, donde se reúnen con los jefes militares golpistas y se suman a ellos. No avisa de los hechos ni a los partidos del Frente Popular ni a los sindicatos obreros sino que espera tranquilamente a que le destituyan, acción que se lleva a cabo con toda tranquilidad, sin el más mínimo incidente, y el autor del asalto a la sede gubernamental, el comandante Moreno Ureña, según se refleja en múltiples testimonios tiene órdenes estrictas, como si estuvieran escritas, de tener con el un trato caballeroso e imponerle unas condiciones muy benévolas de detención, posiblemente acordadas esa misma noche o inclusive tiempo antes con el mismísimo general Franco, con el que siempre mantuvo relaciones cordiales (Vázquez Moro atemperó las peticiones de destitución e hizo oídos sordos a las advertencias sobre la conspiración y la participación del general Franco en ella).

<sup>3405</sup> La inicua ejecución será justificada por sus impulsores con argumentaciones absolutamente inverosímiles de hipócrita justificación del cruel asesinato. Para tener una idea más cabal sobre los hechos y actos de las personas encausadas en este consejo de guerra consultar el capítulo dedicado en esta obra a los hechos en la tarde del día 18 julio, «La Refriega».

sumarios, causas elevadas a plenario y sentencias en las que se condena a decenas de paisanos y soldados a duras penas de encierro, bajo el subterfugio de la comisión de delitos que tienen que ver con la rebelión, injurias al Ejército o desobediencia grave a la autoridad<sup>3406</sup>. La actuación de los consejos de guerra es diligente y rápida, aunque la equidad y la justicia ha desaparecido por completo, lo único que se mantiene son los procedimientos formales y huecos que no disimulan que, en realidad, estas actuaciones no sean otra cosa que la terrible, cruel y sangrienta caricatura de la justicia<sup>3407</sup>.

El escarmiento se hace público para demostrar la firmeza y seguridad de las jerarquías militares, la furia se extrema en la ocasión de que fuesen soldados, ya que casi la

---

<sup>3406</sup> Por ejemplo algunas de las sentencias hechas públicas por la Auditoría de guerra en el periódico *La Prensa* del día 1 de noviembre de 1936: «A María Pérez García y otros (causa 310/36, abierta el 9 de septiembre) a 12 años de prisión mayor por excitación a la rebelión, y a Concepción Barreto Ramos y a siete más, a 4 meses de arresto mayor y multa de 1.000 pesetas por desobediencia grave a la Autoridad. A Julián Castillo Benítez [causa 320/36, abierta el 27 de septiembre de 1936], a la pena de 4 años de prisión menor, por delito de ofensa a la fuerza armada. A Antonio Vico Mora [sic] [causa 44/36 y 95/36, son causas de Las Palmas, siendo la única vez que se incluye en este tipo de información pública a un condenado encausado en un sumario correspondiente a hechos de Gran Canaria. Muy de vez en cuando en los primeros meses de la guerra y como noticia normalmente que tiene como fuente la prensa de Las Palmas se recoge información de las causas más importantes que tienen lugar en esa ciudad] a 20 años de reclusión menor, por excitación a la rebelión».

<sup>3407</sup> Como muestra de la actuación cotidiana de esta parodia de justicia que se desarrollan en estas cortes marciales sirven los consejos de guerra que se anuncian en *La Prensa* de este día, para celebrar el día 11 de noviembre: «En el salón de actos del cuartel de Infantería se celebraran mañana los siguientes Consejos de Guerra:

A las 8,30 horas, ordinario de Cuerpo que ha de ver y fallar la causa seguida contra el soldado de Infantería del regimiento de Tenerife número 38, Julián Cabrera Quijada [causa 349/36, condenado a 2 años, fallecido el 3 de abril de 1937] por el delito del artículo sexto del bando de la Junta de Defensa Nacional. Defensor el teniente de Ingenieros don Eugenio Balaguer Balagué.

A las 9,30 ordinario de plaza que ha de ver y fallar la causa seguida contra el paisano José Hernández Barroso [de 34 años de edad, natural y vecino de La Matanza, agricultor alcalde de esta localidad, detenido el 29 de septiembre de 1936, imputado en la causa 322/36, en el consejo de guerra que tiene lugar 9 de noviembre, es condenado a 12 años de prisión] por el delito de excitación a la rebelión. Defensor el capitán de Artillería don Rafael Villegas Romero.

A las 10 horas, ordinario de plaza, que ha de ver y fallar la causa seguida contra el paisano Víctor Cabrera Armentero [alcalde de Vallehermoso es condenado a 6 años, 4 meses y 1 día de prisión y 2.500 pesetas de multa según el diario *La Tarde* del 11 de noviembre de 1936], por el delito de excitación a la rebelión. Defensor capitán de Artillería don Rafael Villegas Romero.

A las 10,30 ordinario de plaza, que ha de ver y fallar la causa seguida contra los paisanos Agustín Pérez Rodríguez [natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 35 años, empleado, también imputado en la causa 55/38, ya encarcelado es condenado a 8 años de prisión] y Benigno Gómez Martín por el delito de rebelión militar. Defensor, el alférez de Complemento de Infantería don Bernardo Barrera Fernández.

A las 11,30 ordinario de plaza, que ha de ver y fallar la causa seguida contra el paisano Andrés Abdulach Kuri, (causa 236) por el delito de injurias al ejército. Defensor el teniente de Ingenieros don Antonio Ayala García.

El tribunal se constituirá en la forma siguiente: Presidente, el teniente coronel don Vicente Pelegero Lores. Vocales, los capitanes don Juan Romeu García [cuenta con una calle a su nombre y juega un papel de primera línea durante el periodo del Mando Económico], don Elicio Lecuona Díaz, don José Guezala García [concejal del ayuntamiento de la capital hasta febrero de 1936], don José Trujillo Torres y don José Pérez Silva. Vocal ponente, el teniente auditor don Luis Piernavieja y del Pozo [participa en varios consejos de guerra que se celebran en Tenerife durante los primeros meses de la guerra]».

La gran mayoría de los vocales son oficiales del ejército retirados que van a participar en numerosos consejos de guerra durante los años del conflicto como Elicio Lecuona Díaz, José Trujillo Torres y José Pérez Silva.

mitad de los sentenciados por los tribunales militares en estos días lo son, así como normalmente son condenados a las penas más altas<sup>3408</sup>. También figuran durante estas fechas bastantes mujeres sentenciadas a diversas condenas bajo la acusación de trasgresión de distintos artículos del bando de declaración del estado de guerra, así como injurias al Ejército, insulto y desobediencia grave a la autoridad. Amplían las autoridades militares sus acciones de limpieza en el campo de sus opositores, van desgranando las más variadas sanciones que van desde la condena a muerte del secretario del partido comunista en San Andrés y Sauces, Sebastián Oliveros Duarte y dos compañeros más: Valentín García García y Francisco Cosme Guerrero, pasando por la pena de 24 años de cárcel a distintos paisanos acusados de rebelión militar, soldados y mujeres fueron condenados a penas inferiores<sup>3409</sup>, en la misma causa.

---

<sup>3408</sup> Un caso que merece ser reseñado por lo insólito es el del guardia de asalto Marcial Casado Hernández, este al ser requerido por su superior para que firmase, por triplicado, las hojas de adhesión al Movimiento Nacional, se negó a hacerlo pidiendo un plazo para pensarlo. Esto ocurría el día 11 de noviembre, ingresado en Paso Alto, el día 27, es acusado de un delito de rebelión, juzgado por un consejo de guerra el 18 de febrero de 1937 y hallado culpable de un delito de negligencia es condenado a 10 meses de prisión militar, aunque todavía estaba encarcelado el 15 de noviembre de 1937, en el que el gobernador militar de Tenerife, mediante oficio, comunica al director de la Prisión de Fiffes que Marcial Casado ha sido expulsado del Cuerpo de asalto. APP. Causa 572/36.

<sup>3409</sup> *La Prensa* de los días 7 y 8 de noviembre. O el fusilamiento de implicados en los sucesos que se dieron en La Palma con posterioridad al 18 de Julio. *La Prensa*, 1 de diciembre de 1936.

## **CAPÍTULO XXVIII**

### **EL FINAL DE LA RESISTENCIA ARMADA.**

### **LA DETENCIÓN DE LOS ACTIVISTAS**

### **DE LA CNT-FAI**

#### **XXVIII.1 RESISTENCIAS, HUIDOS, DETENCIONES Y CONSEJOS DE GUERRA**

Muchos alzados permanecen todavía sin capturar. Las autoridades militares despliegan importantes fuerzas por toda la Isla; en especial, por las fragosidades de los montes de la comarca noroeste, aunque cada vez se hace más difícil para los huidos sostenerse sobre el terreno, dadas las cada vez más grandes dificultades de supervivencia debido, sobre todo, a la menor ayuda que reciben por la extrema vigilancia de las fuerzas destinadas a su captura. Uno de esos grupos es el compuesto por siete paisanos, entre huidos y apoyos, todos ellos vecinos de Icod –militantes y simpatizantes del partido comunista–, refugiados en el pago de La Florida, que serán detenidos a principios de octubre de 1936.

Los esfuerzos continuados y métodos expeditivos empleados por las autoridades militares y fuerzas de orden público y las milicias auxiliares van dando sus frutos. El 26 de octubre va a ser capturada una parte de los componentes de otro grupo de acción sindicalista, siendo detenidos Marcos Báez Afonso y Antonio Amador. Es después de caer otros miembros del grupo cuando la policía se entera que los dos primeros tenían escondido, en una caseta del tranvía, un depósito de armas (dos pistolas, 15 cartuchos de dinamita, una poca munición y una botella de líquido inflamable). Van a ser seis los

sumariados en un consejo de guerra, condenados a 30 años Báez y Amador, y a 20 los otros cuatro implicados<sup>3410</sup>.

Otros, como sucede con un numeroso grupo de afiliados de la CNT, van a optar por intentar evadirse de la Isla, y en este caso son capturados. Se abre contra ellos la causa 512/36, por el delito de auxilio a la rebelión por el motivo de intento de fuga en un buque extranjero, contra Basilio Alberto Díaz y 24 individuos más, resultando tres condenas a ocho años y un día de prisión mayor y veintidós personas condenadas a seis años y un día de la misma pena<sup>3411</sup>.

Un incidente de los varios que ocurrieron por aquel tiempo y del que se hace eco un periódico local sirve de paradigma para percibir el procedimiento habitual y las desmedidas precauciones que adoptaban las milicias encargadas de las labores de seguridad, así como el imponente despliegue de fuerzas que movilizan ante un suceso tan local:

Por una confidencia llegó a oídos de los elementos de Acción Ciudadana de La Matanza que «El Guirre» tenía en su domicilio la pistola. Varias parejas de Acción Ciudadana se trasladaron al domicilio del mismo, pero la mujer de Rosendo Trujillo manifestó que su esposo hacía días que no aparecía por la casa. Unas nuevas pesquisas realizadas dio la clave que Rosendo Trujillo se encontraba refugiado en una cueva, sita en las proximidades de una finca conocida por «Colombo» enclavada a unos 500 metros de la carretera central del Norte.

Al llegar los de Acción Ciudadana y fuerzas de la Guardia Civil a una huerta cercana, preguntaron a unos trabajadores si conocían la cueva de «Colombo» contestándole afirmativamente Manuel Hernández Lucas, quien al mismo tiempo se ofreció, en unión de un hijo de corta edad, a acompañarlos hasta dicho lugar. Ya en la cueva penetró en el interior de la misma el hijo de Manuel Hernández, de 10 años de edad, saliendo a los pocos momentos y manifestando que nadie se encontraba dentro. Entonces se brindó Manuel Hernández Lucas a penetrar en la misma, oyéndose al poco instante dos detonaciones y al mismo tiempo llegaba a la puerta de la cueva [...] el infortunado Manuel Hernández había recibido dos tiros [...] falleciendo a los pocos minutos.

En vista del cariz que tomaba el hecho se dio inmediatamente cuenta del mismo a la autoridad militar correspondiente, quien sin pérdida de tiempo ordenó se trasladara a dicho lugar fuerzas de la Guardia Civil, de la Batería de Montaña de La Laguna y de Falange Española, quiénes utilizaron diversos procedimientos, logrando penetrar en el interior de la cueva y sacar el cadáver de Rosendo Trujillo (a) «El Guirre». Este, antes de ponerse en manos de la justicia, se había disparado un tiro en la cabeza muriendo instantáneamente<sup>3412</sup>.

Hay que sumar la existencia de numerosos huidos que se mantienen en libertad en

---

<sup>3410</sup> APP. Causa 441/36. los jefes y oficiales que firman la sentencia de este consejo de guerra celebrado el 29 de diciembre de 1936 eran Enrique Rolandi Pera, José Pérez Andreu, Luis Guiance, Antonio P. Linares, Juan Ehandi, Bienvenido Martín, Pedro Doblado Sáiz.

<sup>3411</sup> APP. Expediente carcelario de Basilio Alberto Díaz.

<sup>3412</sup> *Gaceta de Tenerife*, 7 de noviembre de 1936.

la mayoría de los pueblos, se refugian en muchos casos en las zonas rurales<sup>3413</sup>, lo que provoca gran prevención y alarma a las autoridades, que emplean numerosas fuerzas para lograr su captura y desactivar los apoyos que tienen estos huidos entre sus familiares, allegados y vecinos.

El 22 de diciembre es detenida en su domicilio de Arafo la militante socialista Julia Mesa, denunciada por un vecino falangista. Es capturada por la noche cuando abandonaba su casa junto a su padre en busca de un nuevo refugio, durante 24 horas, sin que le diesen nada de comer o beber, fue interrogada en el cuartelillo local de Falange, y luego de negarse a firmar la declaración que le presentaban, fue entregada a la Guardia Civil, donde

---

<sup>3413</sup> Es casi siempre la Guardia Civil el cuerpo represivo encargado de la búsqueda y captura de estos huidos, como en el caso de Jerónimo Delgado Jorge, muerto por la Guardia Civil (causa 10/37) después de ser detenido. Los hechos se desarrollan en el municipio de Güímar en el pago del Lomo de Mena, cerca del pueblo del Escobonal: «GUARDIA CIVIL. TENERIFE. GÜÍMAR

Informe sobre la ocultación de un rebelde huido.

Excmo. Señor:

En cumplimiento a su escrito fecha 30 del anterior, recibido en esta Oficina el 7 del actual, tengo el honor de informar a la Superior Autoridad de V.E. que interrogados los familiares del vecino de esta localidad Francisco Marrero Delgado (a) “El Baratúla” residente en el pago de Lomo de Mena y varios vecinos del referido pago y del Escobonal, acerca de que si en el domicilio del mencionado Marrero Delgado, se hallaba escondido el rebelde huido Gerónimo Delgado Jorge capturado por fuerzas de este Cuerpo sólo existe la seguridad de que el citado Gerónimo Delgado estaba escondido en una las cuevas propiedad del padre político del mismo Francisco Marrero Delgado el día en que fue detenido pues la esposa de éste Laura Marrero Leandro afirma que su esposo Jerónimo Delgado Jorge no había sido visto por ella hasta el día que fue detenido por la Guardia Civil que se le apareció en la cueva propiedad de su padre donde tiene cabras a las ocho del citado día al ir a darle de comer al ganado diciéndole ¿qué haces ahí? ¿Dónde has estado? Contestándole su esposo que había venido a cambiarse para entregarse a las Autoridades, además un mes antes de ser detenido supo de él porque su hermana Florencia le dijo, esta tarde le he dado a tu marido una camisa y un pan, porque la vecina, María Dorta Rodríguez, le dio el recado, el cual una vez en su poder, la camisa y el pan, sin decirle palabra alguna, salió corriendo hacia la costa del mar, extremos estos que han sido comprobados por el que habla en interrogación hecha aparte a cada una de las mujeres mencionadas, también los vecinos de esta residencia, Damián Rodríguez Castro y Severino Rosa Díaz, interrogados para igual fin, afirman que con motivo de que las palomas de su propiedad se les han marchado varias veces, en la búsqueda de las mismas han tenido que recorrer distintos puntos, entre ellos los terrenos de Francisco Marrero Delgado, registrando con el permiso de él cuevas que tiene a la inmediación de su domicilio y nunca han visto por allí al Gerónimo Jorge Delgado así como tampoco saben por donde pudiera albergarse pues no lo han visto desde que desapareció de su domicilio.

Además de lo relatado tanto el que suscribe como la fuerza a sus órdenes, la de Acción Ciudadana y Falange Española, practicaron varios registros en el domicilio y cuevas propiedad del Francisco Marrero Delgado en el mes de julio y agosto pasado para la busca y captura del citado rebelde que nos ocupa así como también en el domicilio del mismo que lo tenía en el pago de La Medida, sin que en ninguno de los registros diera resultado positivo, por ello el que narra sólo puede afirmar que el Gerónimo Delgado Jorge estuvo escondido en la cueva propiedad del Francisco Marrero Delgado, todo el día en que fue detenido por las fuerzas anteriormente citadas.

Sobre los bienes que posee el Francisco Marrero Delgado, según ha participado el Señor Alcalde de esta localidad, registrados, una casa situada en Lomo de Mena, lindante por Naciente Norte y Oeste con terrenos del mismo, además en la matrícula industrial figura con un “molino movido por gas” y establecimiento de “frutas y hortalizas” todo en dicho pago y según noticias posee otras propiedades cuyas linderos se desconocen en la Alcaldía residencia, por no hallarse registrados.

En virtud se da por terminado este informe para la resolución que en justicia considere V.E. más acertado.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Güímar 15 de diciembre de 1936.– Excmo. Señor: El Brigada.– Excmo. Sr. General Comandante Militar de la Plaza Santa Cruz de Tenerife». AIMCA. Caja 1.793. Carpeta 9. Documento 5.

es interrogada de nuevo y firma la declaración correspondiente al interrogatorio. Es conducida a la capital y en el trayecto el coche se para en la Cuesta de las Tablas, es amenazada por varios de los ocupantes del vehículo, entre los que se encontraban el jefe local de Falange, Daniel González, y de Acción Ciudadana, Antonio Torres, de ser arrojada al fondo del barranco si no confesaba donde estaban el resto de los huidos del pueblo, a lo que ella se niega. Al llegar a la capital es conducida al cuartel de Falange, sito en la Plaza de la Paz, donde indican a los que la conducen que la lleven a la Plaza de San Francisco y la entreguen al capitán Otero, este la recibe y procede a un somero interrogatorio y vistos los informes de Arafo ordena su ingreso en prisión. Fue conducida a la Comandancia General (Capitanía) y de allí a la prisión de San Miguel<sup>3414</sup>.

Según los preceptivos informes que el coronel Piñol envía a diario al gobernador civil sobre las actividades de las fuerzas de orden público, en este correspondiente al día 5 de diciembre se muestran muy activas en el área de La Laguna procediendo a realizar las actuaciones que se consignan, que nos dan una idea de las tareas más corrientes en las que están enfrascadas las fuerzas del orden:

EXTRACTO QUE SE CITA. 4 AL 5 DE DICIEMBRE DE 1936. Tenerife

Por fuerzas del Destacamento de La Laguna fue ingresado en la cárcel a disposición de aquel Comandante Militar, Alfredo Perera García, habiéndose instruido diligencias contra el mismo por palabras subversivas. También fueron puestos a disposición del Sr. Comandante Militar Arturo Rodríguez García, Antonio Martín Delgado, Manuel Martín Delgado, José Felipe Pérez, Emilio Cedrés de Armas, Antonio García García, Imeldo Álvarez Siverio, Servando García Álvarez y Rafael Alonso Tejera, todos en calidad de gubernativos.

Se ofició al Sr. Comandante Militar de La Laguna dándole cuenta de que el artillero Domingo Hernández González, debe quedar estrechamente vigilado y recluido, como presunto militante de las Juventudes Libertarias, así como por igual concepto, respecto al también artillero Isaac Galván Amador.

Así mismo fue detenido Domingo Álvarez García (a) «Camarín».

Santa Cruz de Tenerife 5 de diciembre de 1936

El Gobernador Civil<sup>3415</sup>.

A pesar de la permanente represión se mantienen todavía, aunque sea a niveles primarios, unos núcleos de resistencia defensiva centrados en el apoyo a los alzados y escondidos<sup>3416</sup>, a preparar las evasiones de algunos de ellos y en la solidaridad con los presos.

---

<sup>3414</sup> MESA HERNÁNDEZ, Julia, *op. cit.*, pp. 6-7.

<sup>3415</sup> AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documento 11.

<sup>3416</sup> Hay dos categorías de los antifascistas que se mantienen en libertad en la Isla. En primer lugar están los alzados, que son aquellos que mantienen en libertad sobre el terreno, refugiados en zonas alejadas de los núcleos urbanos, en el bosque, en la montaña más o menos cercanos a su antiguo lugar de residencia y

Con la oposición activa tinerfeña prácticamente desmantelada, detenidos muchos sus activistas más notorios del sindicato y gran parte de sus apoyos, escondida o ultimados el resto de activistas, este es el presente a principios de diciembre de 1936 de los activistas que protagonizaban la resistencia armada en Tenerife. A partir de aquí la resistencia activa en la Isla a los militares, se limita ya a algunos individuos que logran escapar al férreo cerco que les aprieta, como el sindicalista Francisco Bethencourt Clavijo, el ejemplo más notorio, continúan en libertad y armados, moviéndose por toda la Isla.

## **XXVIII.2 LA DETENCIÓN DE MARTÍN SERAROLS TRESERRA, PEPE EL CATALÁN**

Las peripecias del principal activista faísta en libertad, Martín Serarols, y sus vicisitudes en clandestinidad en Tenerife, una vez que Antonio Vidal Arabi se ha evadido el 19 de septiembre, con el obligado cambio de táctica de los grupos de la resistencia armada a los militares golpistas –que para no ser capturados deben dispersarse y mantenerse sobre el terreno– son un ejemplo de la dureza de las condiciones de vida en las que se ven obligados a subsistir y de la eficacia de las medidas desplegadas por las autoridades militares para lograr su aislamiento. Hasta que los militares desmantelan el complot de agosto era totalmente desconocida la existencia de *Pepe el Catalán*. Habían descubierto el papel dirigente que había jugado en la resistencia a su recién adquirido poder desde el día 18 de julio y que era el depositario principal de las armas que poseía la organización ácrata. Las autoridades militares se enteraron de quién era Martín Serarols gracias a las declaraciones arrancadas bajo tortura a los implicados en la «conspiración de agosto», por lo que procuran a toda costa su detención:

A Pepe el Catalán no lo conocía nadie; nadie lo había visto. Era uno de los Jefes del Comité Confederal de Defensa de la FAI [...] Entonces como nadie lo conocía, sino por «Pepe el Gordo» o el «Catalán» [...] <sup>3417</sup>.

Las operaciones de limpieza y vigilancia que mantiene la autoridad militar, con el

---

que cuentan con un núcleo de apoyo de familiares, amigos y vecinos que los protegen, sostienen y ayudan. La segunda categoría es la de los escondidos o «enconchados», que son aquellos huidos que están permanentemente encerrados en el interior de su residencia o en una segura y no se mueven de ella. En fin algunos huidos, por diversas circunstancias, combinan a lo largo de sus vida de huido ambas modalidades.

<sup>3417</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, pp. 91.



despliegue de numerosas fuerzas de orden público (Policía, Guardia Civil y Guardia de Asalto), apoyadas por las milicias de Acción Ciudadana y Falange que necesitan ser reforzadas para el desarrollo de este operativo dedicado a la captura de tan peligrosos enemigos. Para la aprehensión de los activistas y dirigentes libertarios huidos y la realización de tareas más específicas de represión se había creado la Sección de Investigación Social de la Comandancia Militar, que deviene en Delegación de Orden Público que, a cargo del capitán de Artillería Manuel Otero Rubido, se encarga de asumir gran parte de la vigilancia y la represión preventiva y es el encargado de realizar esta tarea, como se señala en el diario *La Prensa* del día 6 de noviembre:

[...] creada con motivo del Movimiento nacionalista, ha hecho el milagro de descubrirlo todo, debido muy principalmente al esfuerzo realizado por el delegado, capitán de Artillería, señor Otero, secundado por una brigada especial de agentes<sup>3418</sup>.

Este organismo represivo dispone de numerosos medios tanto humanos como materiales a su disposición. Cuenta a sus órdenes el capitán Otero Rubido con un nutrido grupo de falangistas formado tanto por señoritos, miembros de importantes familias tinerfeñas, como individuos del lumpen procedentes de los estratos más bajos de la población de las Islas de la provincia, encargados de las tareas especiales a los que se nombra oficialmente como agentes auxiliares de la policía. Cuatro meses después de que los militares se hubiesen apoderado de la Isla logran casi completar el desmantelamiento de los focos principales de la resistencia armada organizada desde el primer momento del 18 de julio, sostenida por los elementos más dispuestos, tanto del sindicato libertario como de la FAI. Martín Serarols logra mantenerse en libertad durante todo este tiempo, utilizando los más variados recursos y escondites, aunque se va cerrando el cerco, estando cada vez más acorralado, todavía logra la solidaridad de alguna simpatizante:

[...] hubo de ocultarse en el domicilio de la procesada María Culi Palou que aun sabiendo se encontraba huido, lo albergó en su casa unos días al cabo de los cuales acudió a Domingo Hernández Morales<sup>3419</sup>, que con iguales noticias que la María, recabó de su

---

<sup>3418</sup> Un cumplido resumen de los sucesos en los que se implican a los cenetistas aparece en el semanario falangista *Patria* correspondiente al 12 de noviembre de 1936.

<sup>3419</sup> HERNÁNDEZ MORALES, Domingo. Afiliado a la CNT. Colabora en esconder a *Pepe el Catalán*. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «23 años, hijo de Domingo y Antonia, casado, natural y vecino de esta Capital, de oficio albañil, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes». Es condenado por el consejo de guerra a una pena de prisión de 26 años y ocho meses acusado de un delito de auxilio a la rebelión.

amigo Antonio de la Rosa Díaz<sup>3420</sup> procurase alojarlo en la casa de su padre sita en Tacoronte, a cuyo fin el citado de la Rosa Díaz se trasladó a dicho pueblo, y a pesar de constarle la verdadera personalidad del perseguido y el fin que se proponía de sustraerlo a la acción de la justicia, ocultó todo ello a su padre Antonio Ángel de la Rosa Sánchez alegándole por el contrario se trataba de una persona delicada de salud que necesitaba pasar unos días en dicho pueblo para reponerla, y aun cuando el de la Rosa Sánchez opuso en un principio los consiguientes reparos, ante las exigencias de su hijo consintió al fin en albergar allí al repetido Pepe el Gordo, al que no conocía y que llegó a su casa el día once de octubre último, sin que en ningún momento supiese el Rosa Sánchez de quien se trataba<sup>3421</sup>.

Pero la vigilancia impuesta por las autoridades militares es tan persistente y masiva que llega a ser detenido el 13 de octubre por una ronda de Acción Ciudadana en su nuevo escondite en Tacoronte, pero logra evadirse, no tiene otra solución que realizar, para no ser capturado, continuos cambios de lugar de residencia, y esta es cada vez más precaria e insegura, lo que muestra la dureza de las condiciones de la vida clandestina de los activistas huidos y la escasez de medios en las que ya se movían los cada vez menos numerosos activistas en libertad:

[...] presentándose de nuevo en el domicilio de la María Culi el trece del propio mes, manifestándole no haber sido muy seguro el sitio que le buscó ya que le habían cogido los de Acción Ciudadana; sin que se haya justificado cumplidamente que el también procesado Antonio Padrón Quintero<sup>3422</sup> tuviese la más pequeña participación en la ocultación del perseguido ni le constase estuviera el Catalán perseguido por Autoridad alguna; dedicándose la repetida María Culi a buscar nuevo alojamiento al Catalán y a tal fin, sabiendo por manifestaciones de la también procesada Nélide Hernández Dorta<sup>3423</sup> que una amiga de esta le había expresado tener amistades en el Sur para esconder a algún fugitivo la Culi auxiliada por el ya citado Domingo Hernández, se puso al habla con la repetida Nélide y ésta realizó gestiones sin resultado favorable para la ocultación del susodicho Catalán, el cual en catorce de octubre se presentó en el domicilio de Francisco Reyes Martín aludido anteriormente en cuya casa almorzó y durmió aquella noche retirándose después a las cuevas cercanas de esta Capital en las que permaneció varios días hasta que fue verificada su detención<sup>3424</sup>.

---

<sup>3420</sup> ROSA DÍAZ, Antonio de la. Afiliado a la CNT. Colabora en esconder a *Pepe el Catalán*. Según filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «de 26 años, hijo de Antonio Ángel y Petra, casado, natural de La Laguna y de esta vecindad, de mala conducta, afecto a la CNT con instrucción y sin antecedentes»; el consejo de guerra le condena a 12 años y un día de prisión acusado del delito de auxilio a la rebelión.

<sup>3421</sup> APP. Sentencia de la 1.<sup>a</sup> pieza separada de la causa 246/36. Consejo de Guerra de los 61.

<sup>3422</sup> PADRÓN QUINTERO, Antonio. Colabora en esconder a *Pepe el Catalán*. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «de 20 años, hijo de Teodoro y Rosa, natural de Valverde del Hierro, vecino de Tenerife, cocinero, de regular conducta, e ideas comunistas, con instrucción y sin antecedentes». Es absuelto en el consejo de guerra de los 61.

<sup>3423</sup> HERNÁNDEZ DORTA, Nélide. Colabora en esconder a *Pepe el Catalán*. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «27 años, hija de Carmen, soltera, natural y vecina de esta Ciudad, costurera, de regular conducta e ideas avanzadas, con instrucción y sin antecedentes». Es condenada por el consejo de guerra a una pena de prisión de 26 años y 8 meses acusada de un delito de auxilio a la rebelión.

<sup>3424</sup> APP. Sentencia de la 1.<sup>a</sup> pieza separada de la causa 246/36. Consejo de Guerra de los 61. Según lo que aparece en el relato en la segunda declaración de 25 de noviembre de Martín Serarols, el cerco se

Si nos atenemos a lo que dice Martín Serarols en su declaración y a las fechas que en ella aparecen, después de intentar buscar otro escondite a través de María Culi y su red de apoyo, decide marcharse de la capital y mantenerse escondido durante unos cuarenta días:

[...] pasando después al campo de Güímar, bajando al pueblo a adquirir comestibles, durante su permanencia en el campo como unos cuarenta días; que en el día de ayer por la mañana bajó a Santa Cruz, escondiendo previamente las ropas sucias que traía del campo en un paredón, y dirigiéndose a la plaza del Mercado ya que por los cuarenta días que llevaba en el campo se encontraba desesperado, dirigiéndose como se dice a la Plaza del Mercado con la esperanza de encontrar a algún conocido<sup>3425</sup>.

Las autoridades militares adoptaron múltiples medidas para lograr su captura ya que eran conscientes de la enorme importancia que tenía este activista libertario:

Se centró la investigación en los catalanes [...] Y se logró que el novio de una chica catalana, un tal Niebla [...] contara que lo conocía [...]. Entonces estuvo una partida de meses con un policía, por la ciudad para ver si lo veía y lo señalaba [...] A los cuatro meses un día que fueron por el mercado viejo lo vio y lo señaló<sup>3426</sup>.

Su captura es consecuencia de la vigilancia permanente que ejercen de forma perseverante y tenaz, los numerosos efectivos destinados a tal fin<sup>3427</sup>; esta vigilancia

---

estrecha cada vez más, aunque todavía *el Catalán* es capaz de zafarse: «[...] que lo sorprendió Acción Ciudadana en el citado domicilio y después de un rato que le llevaban detenido, pudo evadirse de ellos, regresando a pie a casa de la Culi; que allí ella se ocupó de avisar a la panadería del Uruguay y que el tendría medios de mandarle recado; que fue a comer aquel día a casa de FRANCISCO REYES, y que desde allí, fue la mujer de PACO REYES a avisar a una tal NÉLIDA, hermana de la dueña de la panadería citada; que le mandó decir a la tan repetida NÉLIDA, si podía conseguirle un lugar reservado, viniendo NÉLIDA a la casa de FRANCISCO REYES, para decirle que no había conseguido nada; que durmió aquella noche en casa de FRANCISCO REYES donde volvió al día siguiente a adquirir noticias, en donde se informó que habían detenido a la Culi; que al día siguiente cree que detuvieron a FRANCISCO REYES; pasando después al campo de Güímar».

<sup>3425</sup> Declaración de Martín Serarols Treserra del 25 de noviembre de 1936.

<sup>3426</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, pp. 91-93.

<sup>3427</sup> Uno de los agentes auxiliares falangistas, a las órdenes directas del capitán Otero, Ángel Gutiérrez Fernaud, cuenta en su declaración ante el juez Matos Calderón, su versión sobre la detención de *Pepe el Catalán*: «PREGUNTADO CONVENIENTEMENTE dijo; – Que en la mañana de hoy, y siendo las seis de la mañana, se encontraba con su compañero Don ANTONIO AFONSO GONZÁLEZ, y en unión de un detenido, practicando una diligencia en la Recova, la que consistía en identificar a un individuo Catalán que propalaba noticias falsas, diciendo que éstas las oía por la Radio; que estando apostados en una esquina de la Recova, pasó la sobrina de ENRIQUE VILLAVARDE a la que le acompañaba su novio, diciéndoles ésta al declarante y a su compañero, después que pasó un individuo “ESTE INDIVIDUO QUE ES CATALÁN ES AMIGO DE MI TÍO ENRIQUE, Y SEGURAMENTE SABRÁ DONDE ESTÁ MI TÍO”, entonces el declarante y su compañero, no perdieron de vista al citado individuo, observando como se paraba en el puesto de la misma Recova en el que se venden telas y ropas, trabando conversación con el que parecía ser el dueño o encargado del citado puesto y que más tarde resultó se MARIO GARCÍA MARTÍNEZ (de veintisiete años, soltero, comerciante, natural de Buendía provincia de Cuenca, y domiciliado en esta Capital, calle de Miraflores número treinta y uno), con el que el citado individuo estuvo hablando como unos cinco minutos más o menos, pudiendo apreciar el

obtiene sus frutos pues las circunstancias de su detención así lo manifiestan. De la versión oficial se puede extraer el gran interés de las autoridades militares de lograr su captura, según ellas así se produjo: fue visto en un café situado frente al Teatro Guimerá, un individuo desconocido que infundió sospechas a dos agentes de la Delegación de Orden Público, que de inmediato dan aviso a una pareja de Asalto que proceden a su detención, mientras que uno de los guardias va a avisar a otra pareja de guardia en la cercana Recova (el mercado municipal), *Pepe el Catalán*, aprovecha el momento para tratar de huir de sus captores y al no conseguirlo intenta suicidarse con su pistola, siendo reducido por sus captores y los refuerzos que acuden en su ayuda:

[...] detuvieron al citado individuo y lo condujeron hasta el Palacio de Justicia, lo cual hicieron pero que al llegar a la esquina del edificio del Teatro con la calle Barranquillo, al parecer el detenido trató de sacar algo que llevaba oculto en el pecho, y que al abalanzarse uno de los Guardias hacia él y forcejear sonó un disparo, viendo como el tan repetido detenido, trataba a la vez de llevarse una pistola del nueve largo a la sien, sin duda para suicidarse, pistola que fue tomadas más tarde de la mano del detenido el declarante, y entre los Guardias que habían detenido al citado individuo y otros que ya habían acudido le daban culatazos con un mosquetón, rompiéndose y quedando el detenido sin sentido, por lo que condujeron a la casa de Socorro: Que después ya en el Palacio de Justicia el referido detenido, identificado por varios de los detenidos resultó ser el que se conoce con el nombre de PEPE EL CATALÁN<sup>3428</sup>

Con todos estos medios y perseverancia consiguen el día 24 de noviembre detener a Martín Serarols Treserra<sup>3429</sup>, también conocido como *Pepe el Gordo*, *Pepe el Catalán*, *Jaime el Valenciano* y *Jaén*, el principal animador de la resistencia armada anarquista en Tenerife desde la marcha de Vidal Arabi<sup>3430</sup>. Fue conducido primero a la Casa de

---

declarante aun cuando no podía oír la conversación, dada la distancia que les separaba, que no se trataba de ninguna transacción comercial, pues el individuo de referencia se encontraba con las manos metidas dentro de los bolsillos del pantalón, y el MARIO GARCÍA, como vigilante de que espíasen la conversación, no tomando ropas ni otros efectos del puesto; siendo al parecer que la conversación era reservada:

El declarante y su compañero, debido a que tenían bajo su custodia a un detenido como ya se dijo anteriormente, solicitaron de una pareja de Guardias de Asalto, de servicio en la Recova, y compuesta por los Guardias, AGUSTÍN RUIZ ROJAS (Guardia de Asalto, de veintisiete años de edad, casado, natural de Casa Bermeja provincia de Málaga, natural y domiciliado en esta capital), y EUGENIO CONCEPCIÓN MARTÍN (Guardia de Asalto, de veintitrés años, natural de El Paso, Isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, soltero)». AMTQ. Folios 34 a 37 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/11/29/rompiendo-un-mosqueton-aculatazos-en-la-detencion-de-martin-serarols-treserra/>

<sup>3428</sup> *Ibidem*.

<sup>3429</sup> Su segunda declaración está fechada el día 25 de noviembre y se afirma que la primera declaración ha sido «prestada con fecha de ayer», o sea el 24 de noviembre. Afirma en su declaración que su detención se produce en la mañana del día 24 de noviembre.

<sup>3430</sup> Su detención, según otra versión que ofrece algunos detalles distintos, se produce en la Recova Vieja, un edificio situado en la actual plaza de La Madera, en los alrededores del Teatro Guimerá, sita en el edificio también conocido como el Palais Royal. Preso al ser reconocido, detenido por una pareja de Guardias de

Socorro<sup>3431</sup>, donde le atendieron de lesiones de carácter leve, e intenta suicidarse de nuevo, esta vez con una hojilla de afeitar que llevaba oculta en una caja de fósforos, provocándose un profundo corte en el cuello. A continuación es conducido a la Delegación de Orden Público donde se comprueba de que se trata del elemento más afanosamente buscado por las autoridades militares:

Este destacado elemento de la F.A.I., era jefe del grupo de acción de la C.N.T. de Tenerife, y por tanto encargado del material bélico (armas, explosivos, etc.), de esta organización. A este individuo se le buscaba con interés desde los primeros días del movimiento nacionalista<sup>3432</sup>.

---

Asalto, que se hallaba de vigilancia en el lugar, el detenido aprovecha la situación para emprender la huida, siendo cercado por los guardias, produciéndose un tiroteo entre algún acompañante de Martín Serasols y los agentes, consiguiendo estos reducirle con un golpe de mosquetón mientras el perseguido trataba de sacar una pistola que llevaba oculta.

<sup>3431</sup> Según figura en el libro de entrada de este dispensario de urgencias, ingresa a las 7 de la mañana del día 24 de noviembre bajo el nombre de «Marín Serrarols, con una herida contusa en el occipital derecho, pronóstico leve». AMSCT. Libro de altas de la Casa de Socorro Municipal 1936, tomo 3.

<sup>3432</sup> Extraído de la información que ofrece el periódico *La Tarde*, 3 de diciembre de 1936. Esta es la versión que me parece más verosímil sobre la detención de Martín Serarols. *Gaceta de Tenerife* da la noticia y la titula: «En esta capital ha sido detenido un peligroso extremista que había tomado parte en varios sucesos registrados en Tenerife. La Policía logra detener a una banda de sindicalistas que estaba oculta en una cueva de la montaña de Ofra». Los dos ofrecen no solo la detención de Martín Serarols sino también la de los activistas refugiados en la cueva de la montaña de Ofra, presentando relacionados los dos hechos, cuando no es verdad si no coincidentes.

La información de *Gaceta de Tenerife* es muy escueta pero se nota que el redactor ha tenido acceso o le han contado lo más importante de sus declaraciones ante el juez militar Matos Calderón del interrogatorio:

**«EN ESTA CAPITAL HA SIDO DETENIDO UN PELIGROSO EXTREMISTA QUE HABÍA TOMADO PARTE EN VARIOS SUCESOS REGISTRADOS EN TENERIFE**

Hace dos semanas aproximadamente fue visto en las inmediaciones del Mercado de esta capital, por los agentes auxiliares de esta Policía de Investigación y Vigilancia, don Ángel Gutiérrez Fernaud y don Antonio Afonso, un conocido y peligroso extremista que había tomado parte en varios hechos criminales registrados desde hace algún tiempo en Tenerife. Los citados agentes solicitaron el apoyo de una pareja de guardias de Asalto que se encontraban en aquellos alrededores para que detuvieran al mencionado individuo. Practicada la detención, el detenido se quedó solo con uno de los guardias, momento que aprovechó el extremista para sacar una pistola automática de calibre 9, con la cual intentó agredir al guardia no consiguiéndolo gracias a la rápida intervención del agente señor Gutiérrez Fernaud, quien sujetó al detenido. En este momento se oyó una detonación no sabiéndose quien haya podido disparar.

A consecuencia de la caída sufrida por el detenido este fue trasladado a la Casa de Socorro por el señor Gutiérrez Fernaud, donde se le apreció lesiones de carácter leve. El detenido intentó suicidarse en este Centro benéfico con una “grilleta” que conservaba en una caja de fósforos, produciéndose únicamente varios cortes en el cuello.

Desde la Casa de Socorro fue conducido a la Delegación de Policía, donde dijo llamarse Martín Serasols Treserras, conocido por “Pepe el Catalán” y “Pepe el Gordo” y que pertenecía a la F.A.I. y que era jefe del grupo de acción de la C.N.T. de Tenerife, y por tanto encargado del material bélico (armas, explosivos, etc.), de esta organización.

Confesó que había tomado parte en los sucesos de octubre de 1934 en Barcelona, de donde pudo huir y llegar a Santa Cruz. También intervino en el incendio de la iglesia de La Matanza y en otros sucesos». *Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936.

En las dependencias de Orden Público en el Palacio de Justicia, en las que va a permanecer por espacio de varios días, será cruelmente torturado, no consiguiendo sus atormentadores arrancarle ninguna información de importancia<sup>3433</sup>.

Para detener al *Catalán* e implicar en supuestos crímenes a importantes dirigentes de la CNT, torturaban a los detenidos hasta obtener que rubricasen las declaraciones previamente preparadas:

A Paco Infante lo acusaban de pertenecer al Comité de Defensa. Y cuando cogieron al «Catalán» lo llamaron abajo, a San Francisco, y le dijeron: «¿Por que firmó, declaró esto?». Dice: «Yo no he dicho que sea del Comité de Defensa. Eso fue que ustedes me lo hicieron firmar y para que no me dieran más leña, pues lo firmé<sup>3434</sup>.

### **XXVIII.3 CONSEJO DE GUERRA Y EJECUCIÓN DEL FAÍSTA MARTÍN SERAROLS TRESERRA, *PEPE EL CATALÁN***

Es llegado el momento, creen las autoridades militares tinerfeñas, de los espectaculares y masivos consejos de guerra ejemplares, en los que la autoridad militar decide la eliminación física y pública de una parte importante de la vanguardia resistente anarcosindicalista en las primeras semanas del alzamiento militar, y significa también la aniquilación de una parte de los activistas obreros, que todavía seguían con vida<sup>3435</sup>, un motivo más a añadir a las razones del porqué es este el momento de la profundización represiva, con el montaje de los espectaculares consejos de guerra<sup>3436</sup>.

Se inicia la nueva serie de consejos de guerra con el que tiene lugar en la capital de la Isla, el 30 de diciembre, contra Martín Serarols Treserra, *Pepe el Catalán*, y

---

<sup>3433</sup> Testimonio de varios detenidos que coincidieron con él en las dependencias de Orden Público, como aparece en las memorias de *Antoñé*, que le vio en los pasillos del Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco.

<sup>3434</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, p. 90.

<sup>3435</sup> El primer consejo de guerra de esta causa 246/36, se celebra el 13 de septiembre de 1936, con el resultado de cinco penas de muerte que se ejecutan el día 16 de ese mes. Este nuevo consejo de guerra se organiza para condenar a los dos implicados en la cuarta pieza separada de la causa 246/36.

<sup>3436</sup> Además del «consejo de guerra de los 61» en Tenerife, en Las Palmas se realizan dos grandes «procesos», el primero por los sucesos de Telde el 18 y 19 de julio de 1936, con la petición del fiscal de cinco penas de muerte, del que resultan numerosos condenados a penas de 30 y 20 años de reclusión. El segundo consejo de guerra es el que se sigue contra numerosos militares y paisanos de Las Palmas, causa 625/36, a los que se les abre causa achacándoles haber tomado parte en una conspiración descubierta a fines de diciembre de 1936, por la que va a ser ejecutado el teniente-capitán Florencio Grande Rubio y algunos paisanos que dan lugar a numerosas muertes extrajudiciales y varias ejecuciones, a raíz de la sentencia profusamente reseñadas por la prensa de Tenerife, por ejemplo *La Tarde* del día 21 de enero de 1937 o *La Prensa* del día siguiente. También la causa sobre los sucesos del pueblo de San Lorenzo (Gran Canaria), en el que se solicitan cinco penas de muerte y nueve de reclusión perpetua. *Gaceta de Tenerife*, 28 de enero de 1937.

Francisco Domingo Santos Morales<sup>3437</sup>, ambos incurso en un delito de rebelión militar. Sorprendentemente en esta pieza separada, la cuarta de esta causa 246/36, solo se imputa a estos dos cenetistas, dejando para el próximo consejo de guerra a las personas que le dan asilo durante su clandestinidad al *Catalán*. ¿A que vendrían estas prisas? El plenario se celebra con gran rapidez, resultando Martín Serarols condenado a la pena de muerte, mientras que el otro acusado lo es a reclusión perpetua. En la sentencia que es comunicada a la Secretaría de Guerra del general Franco para su confirmación se le informa de que:

«Pepe el Gordo», es un sujeto anarquista de acción y autor de diversos actos terroristas realizados en esta capital, con anterioridad al inicio del movimiento nacional. Celebró varias reuniones con elementos extremistas, en la carretera de los Campitos, con posterioridad a la declaración del Estado de Guerra, propugnando lanzarse a un movimiento revolucionario frente al nacionalista salvador de la Patria.

Para ello puso a disposición de los reunidos todo el material bélico y explosivos<sup>3438</sup> de que se había provisto en abundancia con anterioridad y con fines revolucionarios. «Pepe el Gordo» formaba parte del comité titulado de Defensa e hizo propaganda por medio de impresos en los cuarteles, cuyos impresos él mismo

---

<sup>3437</sup> SANTOS MORALES, Francisco Domingo. Natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 27 años de edad, soltero, cerrajero. Militante de la CNT, realizó los planos del interior del cuartel de Almeida para facilitar su asalto. Acusado de rebelión en la causa 246/36, 4.ª pieza separada, que se abre el 30 de noviembre de 1936, en el mismo consejo de guerra que Martín Serarols Treserra, es condenado a una pena de prisión perpetua.

<sup>3438</sup> Parte de este material ya había sido destruido unas semanas antes (posiblemente en el mes de octubre de 1936): «DON FERNANDO DE SALAS BONAL, CAPITÁN JEFE DEL DETALL DEL PARQUE DEL GRUPO MIXTO DE ARTILLERÍA NÚMERO DOS, DEL QUE ES DIRECTOR DEL MISMO EL SEÑOR TENIENTE CORONEL DON JOSÉ GÓMEZ ROMEU.

CERTIFICO: que durante los días cinco y seis del presente mes, ha sido destruido en las proximidades del campo de tiro de la batería de Barranco del Hierro el material explosivo que a continuación se detalla, el cual fue depositado en este establecimiento por el Capitán Delegado del Orden Público en esta Provincia D. Manuel Otero Rubido.

CIENTO TRECE petardos de a tres o cuatro cartuchos de dinamita con sus cebos correspondientes.

TREINTA Y DOS cartuchos de dinamita.

SETENTA y CUATRO bombas de inversión con carga de dinamita, varios trozos de mecha y la dinamita resultante de la descarga de VEINTICUATRO granadas de mano.

Y para que conste y a petición del Capitán Juez Instructor Don Aurelio Matos, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a siete de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Fernando de Salas.– Vº Bº El Teniente Coronel Director.– J Gómez» ATMTQ. Primera Pieza de Causa 246/36. Folio 276. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/07/21/destruyendo-explosivos-incautados/>

Así mismo, según oficio del juez Aurelio Matos Calderón, enviado por la Auditoría de Guerra, que hace entrega al Parque de Artillería en estas fechas, 10 de octubre de 1936, se produce la entrega de municiones: «[...] otro oficio del Capitán Delegado del Orden Público al cual une el recibo del Parque de Artillería que resguarda la entrega de tres mil seiscientos ochenta y tres cartuchos de mauser y ciento setenta de pistola de 9 milímetros», ATMTQ. Primera Pieza de la Causa 246/36. Folio 284. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/07/22/3683-cartuchos-de-mauser-y-170-de-pistola-de-9-milimetros/>

redactaba, al objeto de buscar a elementos que sumar a los comprometidos en la intentona<sup>3439</sup>.

Extrañamente se le ejecuta cuando todavía no se ha terminado «el consejo de guerra de los 61», en el que Martín Serarols era un testigo de excepcional importancia<sup>3440</sup> y solo comparece como testigo una sola vez el día 7 de enero de 1937.

Martín Serarols es considerado por los militares como el dirigente principal y más activo del anarquismo tinerfeño en la época inmediatamente anterior al inicio de la guerra; no se puede discernir con claridad las razones que tienen los mandos castrenses por encausarle por separado de la mayoría de los acusados libertarios en la conspiración de la que se les acusa, posterior al movimiento militar, y de la que el principal encartado es precisamente Martín Serarols. Los represores tienen, por razones no aclaradas, aunque sospechamos que no les interesa mostrarlo en público a él, pues pudiera incriminar en sus declaraciones a más de un militar o personaje del régimen, o también por las huellas evidentes de las torturas a las que había sido sometido. Estas son las razones, creemos, de la que se tienen indicios, que explican el excesivo apresuramiento en ejecutarle y no mostrarlo en público, siendo el acusado jefe y responsable de la denominada por el fiscal Díaz-Llanos «trama anárquica»<sup>3441</sup>.

Para tener una idea de la personalidad y el comportamiento en una situación tan límite como la que está pasando Martín Serarols, podemos hacernos una idea de la firmeza de sus convicciones y de su carácter solidario leyendo unas notas sobre el interrogatorio a que es sometido como testigo en el plenario del consejo de guerra de «los 61», en donde muestra en sus respuestas una gran firmeza y entereza de ánimo dignos de admiración y respeto, pues había sido sometido a continuadas torturas y se encontraba ya condenado a muerte, y sabiendo que sería ejecutado casi de inmediato.

Fiscal.— ¿Cuándo llegó usted a Tenerife?

Procesado.— Hace aproximadamente unos dos años.

F.— ¿Pertenece ya a la C.N.T.?

---

<sup>3439</sup> *Gaceta de Tenerife*, 1 de enero de 1937.

<sup>3440</sup> Podría haber sido utilizado para apuntalar la versión de los hechos y los responsables de ellos tan querida y usada por la oligarquía isleña de la conspiración, manipulación y acción de los de fuera, de los extranjeros y que los naturales del país son engañados y arrastrados por los malignos jefes dirigentes foráneos.

<sup>3441</sup> No creemos que sea por ocultarlo por las feroces torturas a las que se le sometió. Uno de los planes urdidos por Martín Serarols consistía en traer las tropas acuarteladas en La Orotava a Santa Cruz de Tenerife y con apoyo de una insurrección en los barrios populares hacerse con la capital, según nuestras fuentes las conversaciones por la CNT las llevó Martín Serarols y al parecer contaban con la complicidad del sargento Antonio Cordero Sánchez y con algún oficial tanto en La Orotava como en la capital, el primero pone en conocimiento de sus superiores el complot y este se desbarata.



P.– No señor, yo ingresé en esta organización a instancia de varios miembros de la misma.

F.– ¿Es cierto que usted pertenecía al Comité de Defensa de Canarias?

P.– Sí, señor.

F.– ¿Sabe quiénes lo constituían?

P.– Un servidor, Isabel Hernández, Eduardo Sanjuán y Horacio de Paz<sup>3442</sup>.

F.– ¿Qué objeto y atribuciones tenía ese Comité?

P.– Defender la causa de la C.N.T. y al mismo tiempo en prepararnos para no dejar levantar movimiento alguno que fuera contra la República, cuando estuviera en peligro de caer.

F.– ¿Dónde adquirirían las armas?

P.– Las adquiría yo personalmente en Barcelona.

F.– ¿Con qué objeto querían los del Comité poseer estas armas?

P.– Con el fin de estar preparados en todo momento.

F.– ¿Es cierto que usted asistió a la reunión el 18 de julio en la cueva de la carretera de Los Campitos?

P.– Sí, señor.

F.– ¿Quiere explicarme el objeto de ese Comité de Defensa?

P.– Lograr mantener el espíritu trabajador.

F.– ¿Dónde escondía usted las armas y explosivos?

P.– En diferentes lugares de la isla.

F.– ¿Se repartieron muchas armas?

P.– Se entregaron varias.

F.– ¿Es cierto que usted repartió pistolas el 18 de julio en el Puente Zurita?

P.– No señor. Quien se encargó de ello fue otro individuo cuyo nombre no recuerdo en estos instantes.

F.– ¿Es cierto que usted se escondió durante el movimiento?

P.– Sí, señor. Estuve cuatro días agazapado por las montañas. Luego me fui al domicilio de la propietaria el Bar Odeón. Esta señora desconocía quién era yo. Nunca le demostré mi personalidad.

F.– ¿Cuándo se trasladó usted a Tacoronte?

P.– La propietaria del bar Odeón me indicó que una persona conocida de ella me podría alquilar una habitación en Tacoronte, pues yo le había indicado que me encontraba enfermo y necesitaba estar en el campo.

F.– ¿El dueño de la casa de Tacoronte o el hijo sabía quién era usted?

P.– No lo sabía. Nunca se habló de nada y menos de mi persona.

F.– ¿Está usted seguro de que no lo conocían?

P.– Seguro porque yo no les hablé de nada.

F.– ¿Qué finalidad tenía el parte que usted envió a La Orotava destinado al sargento Cordero?

P.– Porque sabía que era un elemento de izquierda.

F.– ¿Quién fabricaba las bombas?

P.– Yo, personalmente.

F.– ¿No había otras clases de bombas?

P.– Sí, traídas de Barcelona antes del movimiento<sup>3443</sup>.

---

<sup>3442</sup> Estaba bien escondida, Isabel, en el barrio de Valleseco y unos meses después es trasladada a la ciudad de Las Palmas, donde permanece resguardada en casa de unos militantes anarquistas que tenían una pensión en la zona del Puerto. Los otros dos militantes a los que nombra, sabía que se encontraban en la Península a la que habían marchado primero al congreso de la CNT, y se hallaban en zona republicana en Barcelona. Por lo que con sus respuestas Martín Serarols no delata ni compromete a sus compañeros que están libres y algunos muy lejos de las autoridades militares tinerfeñas y tampoco estaba diciendo nada que seguramente no supiesen estas, además de que trata de proteger a las personas que le han proporcionado ayuda y cobijo hasta su detención.

<sup>3443</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

El fiscal da por terminado el interrogatorio, concediendo la presidencia la venia al abogado Juan Romeu quien pregunta a *Pepe el Catalán* si existían muchas armas más, ignorándolo el procesado.

También fue interrogado por el defensor don Arturo Navarro, negando lo que se le preguntaba.

Seguidamente, el vocal Isidro Cáceres y Ponce de León le formula la siguiente pregunta:

V.— ¿Es cierto que usted convenció al soldado de Artillería apellidado Tejera para que se apoderara de las armas del Parque?

P.— Sí, señor. Le propuse el asunto y le entregué para que lo realizara la cantidad de cuatrocientas o quinientas pesetas, las cuales aceptó.

Ahora el procesado es interrogado por el general señor Acha, quien le indica que cómo le llegaban a su poder las bombas venidas de Barcelona, contestándole que se las entregaba un camarero llamado Paco, desconociendo sus apellidos<sup>3444</sup>.

Es loable la actuación de Serarols Treserra, pues cuando proporciona los nombres de los integrantes del Comité de Defensa, sorprendentemente, ellos no figuran entre los encartados en el consejo de guerra, aunque tendrían que haber sido los principales encartados pues eran considerados los máximos responsables de los hechos que retratan en este consejo de guerra. Además se muestra prudente y no delata a otro miembro del Comité, Antonio Vidal Arabí, y eso que sabe que se ha evadido de Tenerife y ha podido llegar a Barcelona, de donde espera que regrese, tal como habían acordado. Vidal, curiosamente, tampoco figura como imputado, ni en el sumario de la causa 246/37 n en esta pieza separada<sup>3445</sup>. Defiende a las personas que le prestan ayuda, tratando de aminorar su responsabilidad, consiguiendo con su firme actitud que no sean condenadas a penas más elevadas. Se arroga toda la responsabilidad de los hechos imputados y gracias a su testimonio logra salvar la vida del hermano de Antonio Tejera Afonso, *Antoñé*, el ex soldado de Artillería Miguel Tejera Afonso y declara que sustrajo las pistolas del cuartel por dinero, con lo que consigue que se le condene por robo (delito común) y no por traición o rebelión, que llevaba con toda seguridad aparejada la pena de muerte, asimismo, protege a las personas que le han prestado apoyo durante su

---

<sup>3443</sup> Es este el interrogatorio de Martín Serarols Treserra que reproduce casi literalmente *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

<sup>3444</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

<sup>3445</sup> Se le va a declarar en rebeldía y se publica una requisitoria (*BOP* número 41, del 5 de abril de 1937) exigiéndole su presentación ante el juez militar. Es incluido en la causa 246/36, acusado de rebelión militar en la 5.ª pieza separada.

clandestinidad. Es de observar por último que fuera de estos pocos datos no ofrece ninguna información que implique a personas o a organismos del Sindicato o de la FAI ni siquiera de los elementos de la sociedad isleña que les ayudaron de una forma o de otra durante el «complot de agosto».

Las últimas horas del activista libertario son, según todos los testimonios, consecuentes tanto con sus ideas de militante faísta como con su vida de hombre de acción:

Entonces vino el cura. Allí le dijo una cantidad de cosas: «Váyase, porque yo no quiero discutir con usted, porque desde luego la ley de Cristo es muy bonita pero, por ser demasiado humana, ustedes no la cumplen. Jugué y perdí. Así que, desde luego, estoy dispuesto, pero nada de tonterías», nos relata Antonio Tejera Afonso *Antoñé*. «Nuestro padre –el teniente Casañas: segundo Jefe Militar de la Prisión Militar Costa Sur– nos dijo que nunca había visto un hombre más valiente. El «Catalán» le dijo: «Yo sé, cuando me metí en esto que, tarde o temprano, me ocurría algo parecido». Le preguntaron «cuál era su última voluntad». «Una maquinilla para afeitarme». Se la dieron, y se rasuró. Luego dijo: «Bueno, ya estoy guapo». Con una tranquilidad, una sangre fría increíble. Un hombre valiente, sereno. «Ya estaba guapo». Un hombre que lo iban a fusilar [...].

A fusilarlo lo sacaron a él solo, que salió fumándose un puro. «Se lo dio el comandante Aurelio Matos Calderón, Juez Instructor de su causa». Se dice que no le temblaba la mano, frente al pelotón de fusilamiento, puesto que la ceniza era abundante y en ningún momento cayó al suelo<sup>3446</sup>.

Su ejecución tiene lugar el sábado 9 de enero a las cinco de la tarde<sup>3447</sup>, es llevada a cabo por un piquete de la guarnición, se le fusila en el fortín, donde se ubica el paredón del Barranco del Hierro, siendo su comportamiento extraordinario por su serenidad y entereza ante la muerte.<sup>3448</sup>

## XXVIII.4 LA DETENCIÓN DE LOS ACTIVISTAS SINDICALES

Fruto del asfixiante cerco policial y del aislamiento al que están sometidos los activistas armados que se mantienen en libertad, que provoca la desmoralización de uno de sus miembros, Zoilo Afonso Campos (según la versión que aparece con profusión en los tres diarios capitalinos que ofrecen relatos casi idénticos), se produce la captura de casi

---

<sup>3446</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, «Los fusilados: las últimas letras. ¿Temor a la muerte?», 1.ª parte, en *Pásalo*, año I, n.º 5, 2005.

<sup>3447</sup> Según aparece en su certificado de defunción.

<sup>3448</sup> Los distintos testimonios orales así lo prueban. *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937. Habría que añadir que es excepcional la hora de la ejecución, ya que el resto de los fusilamientos «legales», los de condenados por consejos de guerra se producen todos en las primeras horas de la mañana.

todo el grupo más importante de resistentes anarquistas armados, que habían pasado a la clandestinidad desde los primeros días del movimiento militar. El grupo de sindicalistas, formado por Enrique Villaverde Plasencia, Rafael Fajardo Peraza, Néstor Mendoza Santos, Francisco Bethencourt Clavijo y Zoilo Afonso Campos había logrado mantenerse fuera del alcance de policía y milicias a pesar de la intensa búsqueda realizada, no habían logrado obtener una información fidedigna que les condujese a su escondite, a pesar del tiempo transcurrido<sup>3449</sup>. Las penosas condiciones de clandestinidad en las que sobreviven hace que Zoilo Afonso, herido de un balazo, se presente al consumero del fielato existente en la carretera del Rosario, diciéndole que había logrado evadirse de una cueva donde había permanecido oculto con algunos compañeros. Después de prolongados interrogatorios realizados personalmente por el delegado de Orden Público, capitán Otero, el detenido confiesa que estuvo oculto junto a otros individuos en una cueva en las proximidades de la montaña de Taco. Manifestó también que había indicado a sus compañeros que estaba dispuesto a entregarse a las autoridades, ante lo cual lo ataron y así paso muchos días hasta que una mañana logró evadirse de la cueva siendo perseguido por los ocultos y aunque le dispararon e hirieron no pudieron detenerle. La cueva fue registrada por policías y falangistas pero sus ocupantes ya habían huido<sup>3450</sup>.

---

<sup>3449</sup> Según declara: «Que hace aproximadamente tres meses, está huido en compañía de NÉSTOR MENDOZA (El tabaquero) FRANCISCO BETHENCOURT y otro individuo al que no conozco y el declarante; que han estado en una cueva de la Montaña de Ofra, y que por la noche salían a buscar la comida, y como el declarante tenía la intención de volver a la población lo amarraron en las manos, mostrando las señales de la ligaduras, que en la madrugada de hoy, se pudo escapar de la cueva haciéndole unos disparos sus compañeros de evasión, y resultando herido en el brazo izquierdo; que el declarante pudo llegar al Fielato presentándose a la Guardia de Asalto, los que le condujeron a la Casa de Socorro». Las publicaciones locales no precisan exactamente la fecha de la entrega de Zoilo Afonso, su declaración se realiza el 26 de noviembre de 1936. AMTQ. Folios 49 a 50 de la 3ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/04/zoilo-afonso-campos-escapado-de-una-cueva-en-la-montana-de-ofra/>

<sup>3450</sup> «LA POLICÍA LOGRA DETENER A UNA BANDA DE SINDICALISTAS QUE ESTABA OCULTA EN UNA CUEVA DE LA MONTAÑA DE OFRA

Otro éxito que apuntar a la Policía de Santa Cruz de Tenerife y muy en particular al delegado de Orden Público, capitán de Artillería, señor Otero, que con sus huestes ha puesto en manos de los Tribunales a los sujetos extremistas que con sus hechos sangrientos aterrorizaron a los pacíficos habitantes de Tenerife.

Nos enteramos de que a partir de los primeros días del movimiento nacional, un grupo de sujetos extremistas huyó de esta capital sin dejar huellas de su paradero. Este grupo compuesto por Zoilo Afonso Campos, Francisco Bethencourt, Rafael Fajardo Peraza, Enrique Villaverde y Néstor Mendoza, se acampaba en una cueva que existe en la Montaña de Ofra.

Hace varios días el Zoilo Afonso se presentó al comunero del Fielato de la carretera del Rosario, diciéndole que había logrado evadirse de una cueva donde permaneció oculto durante algún tiempo, en unión de varios compañeros. Este individuo se encontraba herido. Avisada la Policía ésta se trasladó a dicho lugar. Seguidamente condujo a Zoilo a la Casa de Socorro, donde se le apreció un balazo con orificio de entrada y salida y con fractura en el brazo izquierdo. Después pasó al despacho del delegado de Orden Público, señor Otero, donde manifestó que en la indicada cueva estuvo oculto en unión de sus otros compañeros, a los que expresó el deseo de presentarse a la autoridad. Sus compañeros se oponían a estos deseos y para que Zoilo no los realizara le amarraron con cuerdas y alambres, permaneciendo así

La caza al hombre se desata por toda la zona, en la ciudad y sus alrededores se realizan constantes batidas y se mantiene sobre el terreno importantes fuerzas, tanto de la policía como milicianas. Las pesquisas son infructuosas hasta que varios afiliados a Acción Ciudadana del barrio de Taco sorprenden a dos sospechosos que compraban víveres en un establecimiento de comestibles de los alrededores. Al intentar detenerles, uno de ellos (Francisco Bethencourt), saca una pistola con la que hace varios disparos consiguiendo huir. Su acompañante, Néstor Mendoza, queda detenido, interrogado rigurosamente, la policía, logra averiguar el nuevo escondite<sup>3451</sup>, situado en una cueva de la montaña de Ofra. Avisado el jefe del destacamento de Falange de Taco, capitán de la Guardia Civil Rafael Herrera Zayas, se apresura a rodear el lugar con un nutrido grupo de

---

varios días. Zoilo Afonso logró evadirse una mañana, siendo perseguido por sus compañeros, uno de los cuales le hizo un disparo de pistola, produciéndole la herida antes indicada. La cueva fue registrada momentos después por la Policía, pero ya sus moradores habían desaparecido.

El martes último [se refiere al 30 de noviembre, la fecha es falsa y seguramente se hace para aparentar una detención más tardía ya que según las declaraciones de los detenidos su captura se produce en las primeras horas del día 26 de noviembre] varios elementos de Acción Ciudadana del barrio de Taco sorprendieron a dos individuos que hacían unas compras en un almacén de comestibles de aquel lugar y que les causó sospecha, decidiendo proceder a la detención, pero en este momento uno de ellos, llamado Francisco Bethencourt, sacó una pistola, con la que hizo varios disparos, consiguiendo así huir. Su otro compañero, que dijo llamarse Néstor Mendoza, quedó detenido. Por este individuo se supo el domicilio de la banda, situado en una cueva de la Montaña de Ofra. Personado en la cueva el capitán de la Guardia Civil, señor Herrera, con personal a sus órdenes, logró detener a Enrique Villaverde y a Rafael Fajardo Peraza. La Policía continúa sus pesquisas para dar con el paradero de Francisco Bethencourt». *Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936.

Esta es la versión que le interesa difundir a la policía y es la declaración exculpatoria que realiza el propio Zoilo Afonso, pero las declaraciones coincidentes de Enrique Villaverde y Néstor Mendoza afirman que los hechos suceden de otra manera: «[...] que una mañana muy temprano, llamó al declarante ZOILO AFONSO, diciéndole que en la puerta de la cueva oía a dos personas hablar, y que ZOILO salió, quedando convenidos de antemano, diciendo que si le pasaba algo daría tres golpes; efectivamente salió, y oyendo tres ruidos, que desde luego el declarante dice que son tiros, que el diciente se asomó viendo como decía ZOILIO “Corran, corra que estoy herido, y que salieron por la otra boca de la cueva; que el declarante le dijo a FRANCISCO BETHENCOURT, que le tirara de las piernas para meterlo dentro de cueva, pero que al ir para hacerlo el FRANCISCO BETHENCOURT no lo vieron; que estuvieron buscándole después pero que no lo vieron; que el ZOILO salió con una pistola y que antes había dicho, que “allí quedan los cargadores míos y las balas”. Que no es cierto que al ZOILO lo tuvieran amarrado en la cueva, y que estas raspaduras que tenía en las muñecas, dijo el ZOILO que se las había hecho al caerse, y que cree que la herida que sufre, que cree se la hizo por sí propio; que el armamento que tenían en la cueva, era una pistola ASTRA cada uno y seis bombas, dos que quedan en la cueva en donde estaban con ZOILO, una que se las ocuparon el día de hoy y las tres restantes, que están enterradas en un paredón en el Barrio de la Salud, pudiendo indicar el sitio exacto si se le lleva, y que fueron enterradas por el FRANCISCO BETHENCOURT, hace dos o tres días; que en la mañana de hoy, iba el declarante y el FRANCISCO BETHENCOURT, por víveres, cuando fueron sorprendidos por uno de Acción Ciudadana, quien le dio el alto, tirándose el declarante al suelo, y oyendo decir que había habido tiros para coger a FRANCISCO BETHENCOURT, pues este según dice, también tiró a los de Acción Ciudadana, y que el declarante indicó donde estaban los demás en la Playa, y que fueron detenidos por un Capitán de la Guardia Civil». AMTQ. Folios 71 a 73 de la 3.<sup>a</sup> Pieza Separada de la Causa 246 de 1936 <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

<sup>3451</sup> Por medio de la tortura consiguen la colaboración de alguno de los detenidos lo que permite a los de orden público proceder a la detención de algunos de los componentes del grupo de la cueva de Ofra: «[...] que el declarante indicó donde estaban los demás en la Playa, y que fueron detenidos por un Capitán de la Guardia Civil». *Ibidem*.

falangistas a sus órdenes, logrando capturar a Enrique Villaverde<sup>3452</sup> y a Rafael Fajardo Peraza,<sup>3453</sup> con lo que prácticamente queda desmantelado este grupo de la resistencia anarquista activa en la Isla, aunque permaneciesen todavía algunos elementos en libertad<sup>3454</sup>. Hasta aquí la versión que las autoridades militares difunden a través de la prensa y las confesiones de los activistas detenidos.

Las mismas autoridades militares son muy conscientes de que las detenciones

---

<sup>3452</sup> En su declaración del 1.º de diciembre ofrece una versión muy diferente de los hechos, totalmente distinta a la declaración de Zoilo Afonso y las reseñas de prensa: «[...] que ha permanecido en la montaña de Ofra, hasta el día que ZOILO fue apresado por la Policía; que el hecho ocurrió de la forma siguiente; que muy de madrugada, ZOILO, despertó a NÉSTOR MENDOZA, diciéndole que había observado a dos personas hablando cerca de la puerta, y que se iba asomar para ver quien estaba fuera, indicándole el NÉSTOR que para que se asomaba, contestándole que él estaba nervioso y no podía esperar mas, quedando convenidos que si el ZOILO daba tres golpes salieran por que estaba copado aquello; que efectivamente sintieron los tres golpes, saliendo el NÉSTOR, y viéndole y le decía “Corran salgan por la puerta de abajo, que estoy herido”; que NÉSTOR le dijo al BETHENCOURT, “jala por los pies” con la idea de entrarle a la cueva, y al salir vieron que no estaba allí; que buscaron por aquellos alrededores, sin encontrarlo; que han permanecido cuatro días en la Playa; y que esta mañana muy temprano, salieron el NÉSTOR MENDOZA y el FRANCISCO BETHENCOURT a por comida, enterándose el declarante, por oírsele comentar a los de Acción Ciudadana, los que más tarde lo cogieron, que habían cogido a NÉSTOR MENDOZA y que FRANCISCO BETHENCOURT, se había escapado, y que más tarde vio que los cercaban los de Acción Ciudadana, cogiéndole preso al declarante y a RAFAEL FAJARDO; que tenían en su poder tres pistolas “ASTRA”, una propiedad de FRANCISCO BETHENCOURT, otra que llevaba NÉSTOR MENDOZA y otra el declarante, una bomba de mano que llevaba RAFAEL FAJARDO y que además el declarante tenía cargadores que había dejado ZOLIO, todo lo cual, tiene la fuerza que le apresaron. Que no tiene más que decir». AMTQ. Folios 69 y 70 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia>”.

<sup>3453</sup> *La Tarde*, 3 de diciembre; *Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936. Habían sido detenidos el día 26 de noviembre y después de unos cuantos días de interrogatorio en el Palacio de Justicia por parte del capitán Otero y sus esbirros, es el día 1 de diciembre (seis días después de su detención son puestos a disposición del juez militar Aurelio Matos Calderón que se encarga de esta 3.ª pieza separada de la causa 246/36 en la que también están implicados, entre otros, a los dirigentes cenetistas Rodrigo Coello y Sixto Concepción:

«PROVIDENCIA DEL JUEZ Sr. Matos Calderón.

Por recibido oficio del Capitán Delegado del Orden Público, poniendo a la disposición de éste Juzgado a los detenidos, encartados paisanos NÉSTOR MENDOZA, ENRIQUE VILLAVÉRDE, RAFAEL FAJARDO, así como los explosivos y armas ocupados a los mismo, remítanse estos al parque de artillería, quien formulará recibos de la entrega; dos recibos del Parque de Artillería de los efectos antes citados; otro oficio de la Casa de Socorro, sobre el estado del encartado paisano ZOILO AFONSO, y dos oficios del Médico de Servicio de los establecimientos Insulares de Beneficencia dando cuenta de continuar en tratamiento MARCOS GONZÁLEZ ROMERO». AMTQ. Folios 64 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/10/de-palacio-de-justicia-aprision-militar-de-costa-sur/>

Inmediatamente después y por el secretario de la causa les indica a los detenidos puestos a disposición del juez Matos Calderón su procesamiento por estar imputados en la causa 246/36. En estas declaraciones y notas de prensa se puede apreciar parte de la mecánica del aparato represivo que funciona en que comienza a actuar una vez detenidos los activistas son trasladados a las dependencias de orden público sitas en el Palacio de Justicia en las que durante varios días van a ser sometidos, en ocasiones en presencia del juez militar Matos Calderón a un durísimo tratamiento de severos interrogatorios acompañados de múltiples y terribles torturas, «inquisiciones», término que utilizan con frecuencia muchos supervivientes del tormento, para luego prestar «declaración», mera confesión y reconocimiento de delito pues en varias ocasiones el torturado se limita a firmar una «declaración» que se le presenta; para una vez cumplido el trámite los detenidos son enviados a Fyffes, la prisión Militar Costa Sur.

<sup>3454</sup> Como por ejemplo el dirigente de la construcción Francisco Bethencourt Clavijo, pero ya con poca capacidad operativa y únicamente dedicados a sobrevivir, se mantienen sobre el terreno superando las durísimas condiciones de supervivencia a las que se verán sometidos en su vida de clandestinidad.

realizadas en los últimos días del mes de noviembre representan un golpe definitivo a la resistencia activa de la más poderosa organización obrera que existía en la Isla<sup>3455</sup>, pues significa la eliminación casi por entero de la posibilidad de una oposición armada y organizada contra el nuevo régimen formada por activistas sindicalistas muy significados, de ahí que unos días más tarde levanten el fuerte operativo militar que ocupaba la capital tinerfeña desde el 18 de julio y las tropas vuelvan a los cuarteles desde los tres puntos de reten, las plazas de La Paz y del Patriotismo. Las autoridades militares no se recatan de mostrar públicamente su satisfacción por el triunfo logrado, que se desprende de la reseña de prensa, y el temor que provocaba esta organización revolucionaria en la burguesía tinerfeña:

Ante estos servicios importantísimos con que la Policía de Santa Cruz, bajo las órdenes del Delegado de Orden Público, capitán de Artillería, señor Otero, han venido realizando para la tranquilidad absoluta de los habitantes de la capital y de la isla, el pueblo de Santa Cruz debe rendir un homenaje de gratitud al señor Otero y personal a sus órdenes.

[...]. Nosotros desde estas columnas proponemos la celebración de un homenaje, consistente en la entrega de un álbum, avalorado por los autógrafos de los habitantes de Santa Cruz, sin distinción de clase, para que el señor Otero conserve la gratitud y simpatía del pueblo de Tenerife, como premio a sus servicios prestados a la isla, devolviéndole la tranquilidad que desde hace años no se conocía en el país<sup>3456</sup>.

---

<sup>3455</sup> «Además habían traído a varios de los dirigentes anarquistas más importantes deportados a Río de Oro para realizar con ellos y los demás detenidos otro consejo de guerra ejemplar, el de los “17”, que tendrá lugar unos pocos meses más tarde:

“En Santa Cruz de Tenerife a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Cúrsese atenta comunicación al Excelentísimo Señor Comandante General de Canarias, para que sean trasladados desde el Palacio de Justicia a la Prisión Militar de la Costa sur, los paisano PEDRO MESA GARCÍA, SIXTO JUAN CONCEPCIÓN, RODRIGO COELLO MARTÍN, ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ, VICENTE ACUÑA GARCÍA, PEDRO OLIVA GUTIÉRREZ; otro al Iltr. Señor Auditor de Guerra, solicitando el desplazamiento a Las Palmas de dos Agentes de Investigación de ésta Plantilla, para realizar pesquisas en la Isla de Gran Canaria; y otro al Sr. Médico Director de la Casa de Socorro de ésta Capital, a los fines que periódicamente y cada cinco días dé cuenta del estado del encartado paisano ZOILO AFONSO CAMPOS.-

Por recibido oficio del Capitán Delegado del Orden Público, poniendo a la disposición de éste Juzgado a los detenidos, encartados paisanos NÉSTOR MENDOZA, ENRIQUE VILLAVARDE, RAFAEL FAJARDO, así como los explosivos y armas ocupados a los mismo, remítanse estos al Parque de Artillería, quien formulará recibos de la entrega; dos recibos del Parque de Artillería de los efectos antes citados; otro oficio de la Casa de Socorro, sobre el estado del encartado paisano ZOILO AFONSO, y dos oficios del Médico de Servicio de los establecimientos Insulares de Beneficencia dando cuenta de continuar en tratamiento MARCOS GONZÁLEZ ROMERO». AMTQ. Folios 64 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/10/de-palacio-de-justicia-a-prision-militar-de-costa-sur/>

<sup>3456</sup> *Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936.

## CAPÍTULO XXIX

### LA DESTRUCCIÓN DE LA CNT

#### XXIX.1 LA IMPUTACIÓN A LA CNT TINERFEÑA

En una rueda de prensa convocada por Rafael Díaz-Llanos, el todopoderoso fiscal, auditor de Guerra y delegado militar de prensa, anuncia la elevación a plenario de la causa 246/36, seguida contra 61 procesados, muchos de ellos militantes y afiliados a la CNT como autores de un delito de rebelión militar. En este sumario están comprendidos todos los implicados en los anteriores procesos en el tribunal de urgencia y además varios soldados; a Martín Serarols Treserra, Pepe *El gordo o el catalán*, se le abre pieza sumarial diferenciada o separada a fin de acelerar el procedimiento contra él. Son en total 61 personas las acusadas, entre ellas están algunos de los dirigentes de la central anarquista. Tres de los acusados lo son a título de jefes de la rebelión, para los que se pide la pena de muerte. 18 lo son como adheridos a la rebelión, a los que la fiscalía solicita la reclusión perpetua a pena de muerte, y a los restantes acusados, una condena a prisión mayor.

Los hechos que se les imputan son los de haber organizado o participado en una vasta conspiración, que con posterioridad al 18 de Julio pretendió asaltar los cuarteles y hacerse dueños de la población para lo cual disponían de un plan perfectamente combinado. Para llevarlo a cabo, según el fiscal, disponían de la complicidad y el apoyo de algunos soldados, planos del interior de los cuarteles y abundante armamento, consistente en bombas, cartuchos de dinamita, pistolas, fusiles y explosivos<sup>3457</sup>.

---

<sup>3457</sup> *La Tarde y La Prensa* del día 1 de diciembre de 1936. Nos referiremos siempre a este consejo de guerra como el de «los 61», en el que sustancia la primera pieza separada de la causa 246/36.



## XXIX.2 PREPARATIVOS DEL MAGNO CONSEJO DE GUERRA A LA CNT

El consejo de guerra que sin duda culmina este proceso represivo público, dirigido sobre todo contra la CNT, es el que se ha venido anunciando desde los primeros días del mes de diciembre. De la trascendencia del hecho es indicio tanto la importancia tipográfica que se le dedica al anuncio como la propia composición y características del tribunal, pues se anuncia que será un consejo de guerra de oficiales generales<sup>3458</sup>.

[...] entre otros hechos, de oponerse al levantamiento nacional, tenencia de armas y bombas, unas procedentes de Barcelona y otras confeccionadas en el país, así como de explosivos en gran cantidad, y de preparación con anterioridad, de un extenso movimiento subversivo de carácter anarco-sindicalista, poseyendo planos de los cuarteles.

La vista de esta causa reviste gran trascendencia, por tratarse en su mayoría de elementos peligrosos, juzgados muchos de ellos por hechos análogos que con sus actos perturbadores habían infundido el terror en el país<sup>3459</sup>.

Más explícita aún, si cabe, se muestra *Gaceta de Tenerife* al referirse al próximo plenario de la causa 246/36:

Este Consejo de Guerra ha despertado inusitado interés público, por tener la importancia de haberse descubierto el complot que los encartados tramaban en favor de la revolución anárquica, pero sus planes y sus fechorías fueron descubiertas, no consiguiendo sus propósitos anti-españoles que gracias al movimiento que acaudilla el general Franco quedó estrangulado en su propio satánico proyecto<sup>3460</sup>.

Estos comentarios que colaboran a caldear el ambiente y dan la pauta de por

---

<sup>3458</sup> La composición del tribunal de este Consejo de Guerra es la siguiente: lo preside el general de brigada Antonio Alonso Muñoz; vocales: general Salvador Acha; coroneles, el de la Guardia Civil Juan Vara Terán; del mismo cuerpo Agustín Piñol Riera; de Ingenieros Enrique Rolandi Pera y el de Infantería Vicente Pelegero Loes. Asesor, el magistrado de la Audiencia Provincial Nicolás Padilla Montoro; vocales suplentes: coronel de Artillería José Gómez Romeu y teniente coronel e la Guardia Civil, Isidro Cáceres y Ponce de León. El fiscal va a ser el teniente auditor de segunda Rafael Díaz Llanos y Lecuona. Defensores: capitán Juan Romeu García; teniente Miguel Rueda Navarro y alféreces Bernabé Barrera Fernández, Manuel Gil Giralde y Francisco Campos Martagón, de Infantería; teniente de Ingenieros Antonio Navarro Milán y el de Artillería Joaquín Machuca Daza. Juez instructor, el comandante de Artillería Manuel Fernández Roberes. *La Tarde*, 20 de diciembre de 1936. El inicio del consejo de guerra se anuncia para el lunes 23 de diciembre en los salones de la Audiencia. Estas previsiones no se van a cumplir, la vista se pospone hasta el 9 de enero de 1937 y el local que se utiliza es el salón de actos de la Mancomunidad de Cabildos (actual salón de plenos del parlamento de Canarias).

<sup>3459</sup> *La Tarde*, 20 de diciembre de 1936. Como se puede observar por la presentación del consejo de guerra a la opinión pública, se trata de castigar a los miembros más activos del movimiento sindicalista y libertario local, así como de paso justificar su alzamiento militar como medida preventiva ante un golpe revolucionario de los libertarios isleños. Nada más lejos de la realidad, pues tal intento subversivo por parte de los ácratas solo existió a posteriori, y en todo caso como plan jamás ejecutado al menos en su parte más importante, como respuesta al golpe militar.

<sup>3460</sup> *Gaceta de Tenerife*, 31 de diciembre de 1936.

donde fluirán los argumentos de la acusación del fiscal Díaz-Llanos.

Las autoridades militares vigilan a soldados y clases; saben que deben extremar las precauciones ya que en este sentido todo cuidado es poco. La cautela y el sigilo se mantiene siempre en guardia, no descuidando ninguna circunstancia y dando crédito e investigando todas las continuas delaciones de muestras de descontento, centrándose también en la persecución de aquellos oponentes que han permanecido sin ser detectados, más las denuncias e informes de las autoridades locales<sup>3461</sup> y continuas delaciones junto con la persistencia de las labores de espionaje en el interior de los cuarteles, van a permitir a los militares neutralizar, detener y efectuar castigos ejemplares, protegiendo también a las fuerzas de orden público, aplicando penas severísimas contra aquellos que se atrevan a hacerles frente<sup>3462</sup>, todo ello para borrar de raíz la más mínima muestra pública de antagonismo contra el régimen.

El día 4 de diciembre se celebra en el cuartel del regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38, un Consejo de Guerra de Oficiales Generales, en el que se encausa a un jefe de la guarnición de Tenerife, se trata del comandante de Infantería, Ricardo Casas Trabas, acusado del delito de excitación a la rebelión<sup>3463</sup>. El mismo Consejo verá por la tarde la causa 250/36, la del maestro armero del regimiento de Infantería Tenerife 38 Fernando Rodríguez Domínguez, en la causa 250/36 por el delito de rebelión<sup>3464</sup>.

---

<sup>3461</sup> Como el que expide el alcalde de Arona, Eugenio Domínguez Alfonso, el 3 de diciembre, «a la solicitud del Juez Municipal, señalando a los vecinos de Arona José Martín Melo, Juan Alfonso Batista, Eliseo Reyes Sierra, Laureano González Hernández (a) Machanga, Leonardo Victoriano Delgado Hernández, Sixto Alayón Delgado y Domingo González González, conocidos elementos de extrema izquierda». CHINEA OLIVA, Mercedes. «Dolores Melo Aponte: una mujer de Arona durante la II República», en *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, julio de 2009. Concejalía de Patrimonio Histórico. Ayuntamiento de Arona, Llanoazur ediciones 2010, p. 152. El artículo se puede ver en: [http://www.arona.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_16530\\_1.pdf](http://www.arona.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_16530_1.pdf)

<sup>3462</sup> Un ejemplo de los muchos que se producen en estos días donde las autoridades extreman su vigilancia es el de los implicados en la causa 584/36, en las que se acusa a dos soldados de artillería y a un paisano del delito de rebelión. Las pruebas de tal hecho no son otras que las manifestaciones que el soldado Domingo Cruz González hace a los otros dos acusados en presencia de un tercero, el delator cuyo nombre no figura: «[...] estaba deseando que se acabara el Movimiento Nacional, que el Ejército estaba perdiendo, deduciéndolo de la tristeza de la gente que “si ganan los nuestros hay que hacer trabajar al brigada Pastor” y que “cuando triunfen los nuestros yo seré uno de los que más leña atice, pues hay que matar a todos los Oficiales, sobre todo al brigada Morales”». Detenidos el 8 de diciembre y presentados ante un consejo de guerra sumarísimo fue condenado este soldado a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor. APP. Causa 584/36.

Otro ejemplo bien puede ser el del paisano Juan Méndez Quintero, que detenido en los calabozos del ayuntamiento del Realejo Alto, el día 8 de diciembre por la noche consigue huir después de arremeter y herir a los guardias municipales que le custodiaban, detenido al día siguiente va a ser condenado por un consejo de guerra que le impondrá una pena de 24 años, cinco meses y 10 días de reclusión mayor por el delito de insulto a fuerza armada. APP. Causa 621/36.

<sup>3463</sup> APP. Causa 91/36. Se trata del mando de más alta graduación encausado en Tenerife, imputado en la causa 91/36 es condenado por el consejo de guerra que tiene lugar el 4 de diciembre de 1936, a una pena de seis meses y un día de prisión.

<sup>3464</sup> *Gaceta de Tenerife*, 3 de diciembre de 1936. El maestro armero es condenado a ocho años de prisión

Los militares sublevados saben bien que uno de los pocos peligros que les puede ser lesivo a su poder en la Isla es el que se produzca la confraternización de los soldados o clases tanto entre sí como con los paisanos. Las autoridades conocen la hostilidad manifiesta con la rebelión militar de muchos de ellos, de ahí que extremen las medidas de vigilancia al máximo y que castiguen de forma implacable las simples sospechas de contactos con personas ajenas al estamento militar<sup>3465</sup>.

Esta es una de las razones para que las condenas impuestas a los soldados sean muy severas a causa del temor que los mandos castrenses sienten por una posible revuelta de la tropa, así es como podemos entender las continuas detenciones y condenas de soldados de todos los cuerpos. Se condena al soldado de Infantería, del regimiento Tenerife 38 José Pérez de la Nuez a 12 años de prisión militar mayor por abandono del servicio de armas, mientras que a su compañero del mismo regimiento Francisco González Santana, a reclusión militar perpetua, por el delito de rebelión militar<sup>3466</sup>.

### **XXIX.3 VENGANZA Y AJUSTE DE CUENTAS CONTRA LOS ACTIVISTAS DE LA CNT**

Aniquilar a la CNT es lo que pretende la oligarquía tinerfeña y los militares locales con los consejos de guerra sucesivos de la causa 246/36, que tienen lugar en la Isla durante el invierno de 1937<sup>3467</sup>. Las intenciones de las autoridades militares y de la oligarquía isleña son evidentes con la apertura de estos macro-consejos de guerra ejemplarizantes. En el primero de ellos, la primera pieza separada de la causa 246/36 en la que están imputadas 61 personas<sup>3468</sup>, entre las que cabe citar a un maestro armero, un

---

mayor por el delito de excitación a la rebelión, según la comunicación de la Auditoría de Guerra que publica *La Prensa* del 17 de diciembre de 1936. Este oficial está imputado también en la causa 246/36, en el consejo de guerra de los 61, del que sale absuelto.

<sup>3465</sup> Es esta la razón principal de la cuantía tan elevada de soldados y clases presentados y condenados por medio de los consejos de guerra. En este sentido las autoridades militares extreman el celo tanto en la vigilancia como en el castigo de los soldados no fieles o simplemente sospechosos de no serlo.

<sup>3466</sup> *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

<sup>3467</sup> No hay que olvidar que esta causa-río se prolonga más de dos años y se implica a 130 acusados, cinco piezas separadas, con numerosas condenas a muerte de las que son 30 las ejecutadas

<sup>3468</sup> «1.º Fernando Rodríguez Domínguez, de 35 años de edad, hijo de Saturnino y Etelvina, casado, natural de Seo de Urgel, Maestro Armero prestando sus servicios en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, de dudosa conducta, con instrucción y sin antecedentes penales; 2.º Emilio Pastor Antón, de 31 años de edad, hijo de Manuel y Joaquina, soltero, natural de Madrid y de esta vecindad, Brigada de Infantería, con instrucción y buena conducta y sin antecedentes; 3.º Manuel Díaz Camacho, de 23 años, hijo de Nicolás y Gregoria, soltero, natural de Los Llanos, Cabo de Infantería, de buena conducta, con

---

instrucción y sin antecedentes; 4.º Manuel Quijada Pacheco de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Mariana, soltero, natural de La Orotava, vecino de esta Ciudad, Cabo de Ingenieros, con instrucción, sin antecedentes, de mala conducta; 5.º Francisco Millán Rull, de 22 años, hijo de Francisco y Carmen, soltero, natural y vecino de Sevilla, de oficio dependiente, Cabo de Infantería, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes; 6.º Miguel Varea Serrano, de 41 años de edad, hijo de José y Encarnación, casado, natural de Linares, de esta vecindad, Sargento Músico de la Banda del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes; 7.º Álvaro Delgado Brito, de 22 años, hijo de Antonio y Andrea, soltero, natural y vecino de esta Capital, estudiante, soldado de Ingenieros, con instrucción, de buena conducta, y sin antecedentes; 8.º Ángel Cabrera González, de 22 años, hijo de José y Encarnación, soltero, natural y vecino de esta Capital, de oficio pescador, con instrucción, de mediana conducta, soldado de Infantería; 9.º Ángel Darías Gutiérrez, de 22 años, hijo de Ángel y Francisca, soldado de Artillería, de estado soltero, natural de Tijarafe y vecino de Tenerife, chofer de oficio, con instrucción, de mala conducta y sin antecedentes; 10.º Clodoveo Mariscal Gallardo de 23 años, hijo de Álvaro y Reyes, soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, de oficio cocinero, soldado de infantería, de pésima conducta y sujeto peligroso; 11.º Antonio Núñez García, de 24 años, hijo de Mateo y Ramona, soltero, natural y vecino de esta Ciudad, de oficio Ayudante de Máquinas, soldado de Infantería, con instrucción, sin antecedentes y de dudosa conducta; 12.º Gregorio Manso Labad, de 21 años, hijo de Gregorio y Ana, soltero, natural de Oviedo, vecino de Tenerife, soldado de Ingenieros, prestando sus servicios en el Parque Central de Automóviles, de oficio chofer, con instrucción, de mediana conducta y sin antecedentes; 13.º Higinio Camarena Espinosa, de 19 años, hijo de Pedro y Hermenegilda, soltero, natural de Madrid, de esta vecindad, soldado de Ingenieros adscrito al propio Parque Central, de oficio impresor, con instrucción y antecedentes, de conducta regular; 14.º Juan Manzano Romero, de 22 años, hijo de Jerónimo y Modesta, soltero, natural de Villamartín, vecino de Tenerife, soldado de Infantería, de oficio espartero, con instrucción y sin antecedentes, cuya conducta se ignora; 15.º Pedro Prieto Morote, de 22 años, hijo de Joaquín y María, soltero, natural de Villanueva del Río, de esta vecindad, soldado de Ingenieros, jornalero, sin instrucción ni antecedentes y de buena conducta; 17.º María Luisa Hernández Ramón, de 29 años, hija de Manuel y Carmen, natural de Ceuta, vecina de esta Capital, de oficio cigarrera, afecta a la C.N.T. anarco-sindicalista, con instrucción y sin antecedentes; 18.º Margarita Rocha Mata, de 28 años, hija de Andrea, casada, natural de Punta Gorda, vecina de Tenerife, dedicada a sus quehaceres, de conducta mediana, elemento de enlace con los extremistas, con instrucción y sin antecedentes; 19.º Micaela Rodríguez Bello, de 36 años, hija de Juan e Isabel, soltera, natural y vecina de esta población, tabaquera, de mala conducta, sin instrucción ni antecedentes; 20.º María Culi Palou, de 42 años, hija de Francisco y Rosa, viuda, natural de Vich y vecina de esta Capital, de oficio industrial, de regular conducta, agente de enlace de elementos extremistas, con instrucción y sin antecedentes; 21.º Nérida Hernández Dorta, de 27 años, hija de Carmen, soltera, natural y vecina de esta Ciudad, costurera, de regular conducta e ideas avanzadas, con instrucción y sin antecedentes; 22.º Tomás Rodríguez Benítez, (a) el Negro, de 29 años, hijo de Tomás y Guillermina, soltero, natural de La Laguna y vecino de esta Capital, Ayudante de Máquinas, peligroso y exaltado anarco-sindicalista, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes; 23.º Teresol Guerra Ortega, de 26 años de edad, hijo de Santiago y Ana, casado; natural y vecino de esta Ciudad, chofer, individuo activo de la C.N.T. y de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes; Defendidos los anteriores por el Alférez de Infantería Don Bernardo Barrera. 24.º Antonio-Ángel de la Rosa Sánchez, de 42 años, hijo de Ángel y Matilde, casado, natural de La Laguna, vecino de Tacoronte, agricultor, de buena conducta y sin instrucción ni antecedentes; 25.º Antonio de la Rosa Díaz, de 26 años, hijo de Antonio-Ángel y Petra, casado, natural de La Laguna y de esta vecindad, de mala conducta, afecto a la C.N.T. con instrucción y sin antecedentes; 26.º Armando Niz Gutiérrez, de 32 años, hijo de Heraclio y Josefa, casado, natural de Arrecife, vecino de esta población, y de oficio barbero, de regular conducta, afiliado a la C.N.T. y algo extremista, sin instrucción ni antecedentes; 27.º Antonio Padrón Quintero, de 20 años, hijo de Teodoro y Rosa, natural de Valverde del Hierro, vecino de Tenerife, cocinero, de regular conducta, e ideas comunistas, con instrucción y sin antecedentes; 28.º Bartolomé Perdomo Anduesa, de 29 años, hijo de José-Domingo y Manuela, soltero, natural de Tinajo y de esta vecindad, de oficio vendedor, de mediana conducta y afiliado a la C.N.T., sin instrucción ni antecedentes; 29.º Domingo Dieppa García, de 28 años, hijo de Domingo y Candelaria, casado, natural y vecino de esta Capital, de pésima conducta y antecedentes, peligroso elemento da la C.N.T., con instrucción; 30.º Domingo Hernández Morales, de 23 años, hijo de Domingo y Antonia, casado, natural y vecino de esta Capital, de oficio albañil, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes; 31.º Domingo Suárez Quesada, de 27 años, hijo de Domingo y de Mercedes, natural y vecino de esta población, carpintero, casado, de conducta dudosa, afecto a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 32.º Francisco Hernández Expósito, de 42 años, hijo de Francisco y María, soltero, natural de La Laguna y de esta vecindad, jornalero, de buena conducta,

sargento, tres cabos y nueve soldados, todos del Regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38. En total 15 militares, así como 46 paisanos, entre ellos seis mujeres; acusados

---

con instrucción y sin antecedentes; 33.º Francisco Reyes Martín, de 34 años, hijo de Manuel y Elena, casado, natural de La Laguna y vecino de esta Capital, de oficio empleado, anarco-sindicalista, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes; 34.º Ginés Ramírez Basindo, de 24 años, hijo de Emilio y Josefa, soltero, natural de San Fernando, vecino de esta Capital, zapatero, de mala conducta, con instrucción y antecedentes penal; 35.º Gutemberg Pérez Martín, de 25 años, hijo de Zenón y Francisca, soltero, natural de Las Palmas, y de esta vecindad, tabaquero, anarco-sindicalista considerado como elemento de enlace de la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 36.º José Alonso Pérez (a) el Esperancero, de 27 años, hijo de Luis y María, soltero, natural de la Esperanza, vecino de Valleseco, marchante, de conducta regular, sin instrucción y con antecedentes; 37.º Juan Antonio González Pan, de 33 años, hijo de Diego y María, soltero, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Tenerife, electricista, de mala conducta, afiliado a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 38.º Manuel Expósito García, de 52 años de edad, hijo de Claudio y Mercedes, natural y vecino de esta ciudad, Jornalero, de regular conducta, afiliado a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 39.º Manuel Pérez Martín, conocido por Daniel, de 29 años, hijo de Domingo y Encarnación, casado, natural de Santa Úrsula, vecino de Tenerife, de oficio cabuquero, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes; 40.º Miguel González Gutiérrez, de 32 años, hijo de Miguel y Dolores, casado, natural de La Oliva, vecino de esta Ciudad, de mala conducta, afiliado a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 41.º Norberto Arbelo Reyes, de 28 años, hijo de Francisco y María, casado, natural del Realejo Alto y de esta vecindad, jornalero, de pésima conducta, elemento de enlace de la C.N.T. y considerado como peligroso, con instrucción y antecedentes; 42.º Aguinaldo Galván Rivero, de 32 años, hijo de Francisco y Carmen, casado, natural y vecino de esta población, zapatero, de buena conducta, sin instrucción ni antecedentes; 43.º Casimiro Romero Velázquez, de 24 años, hijo de Pantaleón y de Manuela, soltero, natural de Güimes (Lanzarote) vecino de Tenerife, jornalero, de conducta mala, afiliado a la C.N.T., sin instrucción, ni antecedentes; 44.º Daniel Pérez Sánchez, de 27 años, hijo de Manuel y María, casado, natural de Santa Cruz de La Palma, de esta vecindad, barbero, de mala conducta activo propagandista de la C.N.T. con instrucción, y sin antecedentes; 45.º Eufemiano Antonio Pinto Santana, de 29 años, hijo de Florentín y Leonor, casado, natural y vecino de esta Capital, albañil, de pésima conducta, anarco-sindicalista, peligroso, con instrucción y sin antecedentes; 46.º Felipe Rodríguez Pérez, de 24 años, hijo de Camilo y Carmen, natural y vecino de esta población, soltero, de oficio metalúrgico, de buena conducta afiliado, a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 47.º Jorge Hernández Mora, de 30 años, hijo de José y Camila, casado, carpintero, de esta naturaleza y vecindad, de mala conducta, peligroso propagandista de la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 48.º Marcos Báez Afonso, de 24 años, hijo de José y Ana, soltero, natural y vecino de La Laguna, tranviario, de pésima conducta anarquista de acción y peligroso, con instrucción y sin antecedentes, habiendo sido defendidos los anteriores por el Alférez de Infantería D. Francisco Campos; 49.º Feliciano Pérez Jorge (a) Raimundo el Matanzas de 28 años, hijo de Domingo y Antonia, soltero, natural de La Matanza, vecino del Sauzal, albañil, de pésima conducta, peligroso, con instrucción y antecedentes penales; 50.º Francisco Infante Díaz, de 26 años, hijo de Francisco y Adela, casado, natural y vecino de esta Ciudad, albañil, de pésima conducta, peligroso elemento. de la C.N.T., con instrucción y antecedentes penales; 51.º José Carrillo Belmonte, de 25 años de edad, casado, natural de Carboneras (Almería) y vecino de esta Capital, empleado, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes; 52.º José Martín Herrero, de 29 años, hijo de Vicente y Teresa, soltero, natural de Grazalema, (Cádiz), vecino de Tenerife, jornalero, de mala conducta, afiliado a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 53.º Luis García Delgado, de 30 años, hijo de Francisco y Elisa, casado, natural y vecino de esta Capital, sin oficio, de mala conducta y antecedentes y con instrucción; 54.º Pedro Carreño Hernández, de 23 años, hijo de Manuel y Loreto, soltero, natural de La Oliva y vecino de Valleseco, jornalero, de conducta mala, anarco-sindicalista, con instrucción y sin antecedentes; 55.º Modesto Carballo Sosa, de 27 años, hijo de Esteban y Dolores, soltero, natural de Los Llanos y vecino de esta población, tabaquero, de mala conducta, anarquista peligroso, con instrucción y sin antecedentes; 59.º José Afonso García, de 26 años, hijo de Salvador y Vicenta, casado, natural y vecino de La Laguna, con domicilio en El Rosario, albañil, de pésima conducta, anarco-sindicalista de acción, con antecedentes penales, y sin instrucción; 60.º José Carreño Hernández, de 27 años, hijo de Manuel y de Loreto, casado, natural de La Oliva, de esta vecindad, fogonero, de mala conducta y peligroso anarco-sindicalista, sin instrucción ni antecedentes; 61.º Tomás Cabrera Vera, de 30 años, hijo de Juan y Catalina, casado, natural y vecino de esta Capital, maquinista, de pésima conducta, anarco-sindicalista de acción, con instrucción y sin antecedentes». APP. Sentencia 1.ª pieza separada, causa 246/36.

todos ellos de traición, sedición y rebelión militar, juntando en este sumario, nueva pieza separada de la causa 246/36, a varios grupos de personas que poco tienen que ver entre sí, si no es que casi todas son militantes o simpatizantes de las organizaciones libertarias, imputadas por las autoridades militares en tres hechos diferentes que no tienen nada que ver (actuación que ya hicieron en el consejo de guerra del Frente Popular, causa 50/36). Uno, haber participado en la reunión de Cueva Roja en las postrimerías del 18 de julio de 1936, formado en su totalidad por paisanos<sup>3469</sup>; el segundo, formado las mujeres y hombres que proporciona cobertura y le dan cobijo al buscadísimo Martín Serarols Treserra, y el último, compuesto por los militares y soldados, más algunos paisanos y tres de las mujeres, a los que se les imputa el estar involucrados en el «complot de agosto»: «los acusados tramaban un complot a favor del Gobierno rojo de Madrid, para lo cual habían robado armas y explosivos»<sup>3470</sup>.

El sumario elaborado por el juez ponente es una buena muestra de la intoxicación de la propaganda franquista, pues el robo se produce en pleno periodo del gobierno del Frente Popular, es una diacronía, dado que las armas y explosivos se roban antes del golpe militar.

¿Quiénes son los que las autoridades militares han decidido acusar en este plenario? Imputan a decenas de activistas y afiliados de la CNT, pero sobre todo a quien acusan es a la organización en su conjunto<sup>3471</sup>. El consejo de guerra es claramente la

---

<sup>3469</sup> El mismo fiscal acusador, Rafael Díaz-Llanos, reconoce en su informe que los asistentes a esta reunión son una minoría de los acusados en este consejo de guerra: «Respecto al hecho de autos dijo que el 18 de julio, con propósito de oponerse al movimiento nacional y de evitar la vuelta a la normalidad, se reunieron 18 individuos, de los cuales 16 están procesados en este Consejo». *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

<sup>3470</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937, que dedica un amplísimo suplemento diario al consejo de guerra durante sus sesiones.

<sup>3471</sup> Sentencia consejo de guerra 11 de enero de 1937, causa 246/36, 1.ª pieza separada. Es en el Resultando de la sentencia en donde se explica con cierto pormenor la presunta conspiración y rebelión contra la «legalidad» representada por los militares rebeldes. En su primer considerando, que reproducimos, el Tribunal afirma que es un hecho probado que la CNT tinerfeña ha cometido un delito de rebelión militar, argumentación a la que el fiscal le pone una envoltura de «legitimidad» jurídica:

«PRIMER CONSIDERANDO:

Que aun cuando los hechos, realizados por la mayor parte de los procesados pudieran estimarse a primera vista se hallaban comprendidos en el número quinto del artículo 223 del Código de Justicia Militar, en atención a que del relato que de los estimados, probados se hace en el Resultado; se desprende de manera que no deja lugar a duda alguna, que lejos de llenar y cumplir el Gobierno en los revueltos tiempos porque atravesaba nuestra Nación los fines que como Sociedad organizada les estaban atribuidos bajo el imperio inmaculado del Derecho, venía fomentando, tendencias y aspiraciones de gran parte de provincias españolas que si bien deben ser favorecidas, impulsadas y encausadas cuando se cobijan bajo la égida de la unidad patria, bien claramente se observaba por todo espíritu sereno, eran contrarias a la continuidad histórica de la gran familia hispana, con el grave e inminente peligro de mutilaciones que desvigorizarían la personalidad nacional como desgraciadamente ha sucedido en el territorio no sometido aun al Ejército Español; y unido lo anterior a la vergonzosa anarquía que reinaba en el país con menosprecio de toda autoridad y al estado de verdadera subversión social a que se había llegado, todo ello

escenificación de un escarmiento y de un ajuste de cuentas contra el sindicato y la resistencia armada contra el poder militar; han decidido hacer público esta punición, de ahí que los imputados sean un grupo numeroso de militares, en su mayoría soldados y por el otro un nutrido grupo de afiliados anarcosindicalistas que participan en mayor o menor grado de implicación en las acciones de la resistencia en los primeros dos meses después del golpe militar. El primer grupo son los elementos implicados en «el complot de agosto», que no se incluyen en el primer sumario de esta causa, 246/36, a la que se añade un numeroso grupo de obreros entre los que están varios activistas sindicalistas de diferentes gremios, pero no se encuentra en esta pieza ninguno de los dirigentes más importantes del sindicato, ni del Comité de Defensa y sí alguno del movimiento libertario tinerfeño<sup>3472</sup>. Sí están algunos de los activistas y hombres de acción conocidos de cada rama laboral o gremio dentro del sindicato<sup>3473</sup>. Los otros son enlaces o colaboradores en los actos de resistencia que ha emprendido el sindicato o en tareas de ayuda y protección de los activistas libertarios.

---

hizo que el diez y ocho de julio, último se declarase el Estado de Guerra en la mayor parte de la Nación, quedando así constituida una nueva representación del Estado revestida legítimamente de todos los atributos del Poder público, con la misión primordial de velar por la integridad de la Patria, que le es impuesta al Ejército, por su Ley constitutiva de 29 de noviembre de 1878 y su Adicional de 19 de julio de 1889, y contra este movimiento salvador, se alzó una coligación de fuerzas secretas y anti-españolas que empezó a poner en juego todos sus Comités, tentáculos y Organizaciones repartidas por el solar patrio con el designio de resistir y oponerse por la fuerza a la legítima, patriótica y mil veces gloriosa aspiración del Ejército, a cuya actitud de rebeldía se sumaron desde el primer instante los elementos en esta Capital de la C.N.T. y de la F.A.I., que ligados con la rebelión declarada, y en estrecha adhesión y cooperación con la misma realizaron todos y cada uno de los procesados en este sumaria los actos especificados en el primer Resultando; que con la concepción del plan quedó indicado en la resultancia probatoria, el gran acopio de armas, municiones y demás elementos de combate de que disponían, sus propósitos de lucha con las fuerzas del Ejército siquiera no se determinase momento concreto e inmediato para realizarlo y la oposición de todos a la Autoridad o Poder que había sido constituido disputándole su ejercicio cuyos hechos forzosamente hay que considerarlos conectados e íntimamente relacionados con la rebelión iniciada en la Península integran la comisión de tres delitos:

Uno de adhesión a la rebelión definido en el artículo 237 y castigado en el número 2.º del 238 ambos del Código de Justicia Militar, y otro de auxilio a la misma rebelión comprendido en el 240 del propio, Cuerpo legal en relación con las disposiciones contenidas en el Bando del Excmo. Sr. Comandante Militar de estas Islas de 12 de septiembre del año anterior». APP, causa 246/36.

Hemos transcrito todo el texto en su literalidad porque nos parece un ejemplo notable del argumentario empleado por los represores franquistas para justificar sus actuaciones represivas. Y argumentan en la sentencia emitida por el tribunal militar las tres razones que alegan para la rebelión del 18 de julio, que son la preservación de la unidad de la patria en primer lugar, sobre la que el fiscal Díaz Llanos acusa a la CNT tinerfeña de ponerla en peligro; en segundo término es la anarquía y el desorden reinante lo que provoca al ejército que se produzca su acción contra el gobierno, y en tercer lugar el hecho que la CNT-FAI de la Isla secunda un alzamiento contra la legitimidad representada por el Ejército. Esto es lo que se dirime en el plenario y lo que condena la corte militar.

<sup>3472</sup> Por ejemplo Antonio Espinosa, *el dulcero*, secretario de las Juventudes Libertarias.

<sup>3473</sup> Podemos destacar entre otros, de este grupo de acusados, como activistas importantes de la organización a Carmen Goya Hernández, M.ª Luisa Hernández Ramón, Margarita Rocha Mata, Teresol Guerra Ortega, Domingo Dieppa García, Gutemberg Pérez Martín, Manuel Pérez Martín, Antonio Pinto Santana, Jorge Hernández Mora, Marcos Báez Hernández, Feliciano Pérez Jorge, Francisco Infante Díaz, José Carrillo Belmonte, Modesto Carballo Sosa, Vicente Talavera Pacha, Tomás Cabrera Vera.

Haciendo un somero repaso cuantitativo y estadístico de los 61 imputados, nos acercamos a su realidad y se ofrecen algunas claves de la actuación de los jefes militares en este caso y sobre la personalidad de los acusados. Analicemos los datos siguientes:

CUADRO I. ACUSADOS CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61» POR SEXO Y EDAD. 1.ª PIEZA CAUSA 246/46

SEXO <sup>3474</sup>	N.º	%
MUJERES	6	9,83
HOMBRES	55	90,17
TOTAL	61	100,00
EDAD		
EDADES	N.º	%
< 21	4	6,55
21-25	22	36,19
26-30	21	34,44
31-35	7	11,47
36-40	2	3,27
41-49	4	6,55
50-59	1	1,63
TOTAL	61	100,00

De los implicados en este consejo de guerra la gran mayoría son hombres y una minoría de mujeres. Se trata de personas jóvenes, el 70% oscila entre 21 y 30 años de edad. Sobre su estado civil se explican estos datos, por las ideas sobre el matrimonio de los militantes libertarios y por la juventud de la mayoría de los 61 acusados.

CUADRO II. ESTADO CIVIL DE LOS ACUSADOS EN EL CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61». 1.ª PIEZA CAUSA 246/46

ESTADO CIVIL	N.º	%
SOLTERO	35	57,39
CASADO	23	37,70
VIUDO	1	1,64
N/S	2	3,27
TOTAL	61	100,00

<sup>3474</sup> APP. Sentencia Consejo de Guerra 11 de enero de 1937, causa 246/36, 1.ª pieza separada. Las tablas son de elaboración propia según la sentencia.



CUADRO III. NATURALEZA Y RESIDENCIA DE LOS ACUSADOS CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61». 1.ª PIEZA CAUSA 246/46

NATURALEZA y RESIDENCIA	N.º	%	N.º	%
SANTA CRUZ	20	32,78	54	88,53
LA LAGUNA	7	11,47	4	6,56
RESTO ISLA	5	8,19	3	4,91
TOTAL TENERIFE	32	52,45	61	100,00
FUERTEVENTURA	4	5,55		
LANZAROTE	2	3,27		
LA PALMA	5	8,19		
GRAN CANARIA	1	1,64		
EL HIERRO	1	1,64		
TOTAL CANARIAS	45	73,77		
CEUTA	1	1,64		
PENÍNSULA	15	24,59		
TOTAL	61	100,00		

De los 61 acusados en este consejo de guerra un poco más de la mitad son naturales de la isla de Tenerife, la mayoría nacidos en la capital. Dos tercios de los acusados son naturales del Archipiélago y destacan los naturales de La Palma, cinco imputados, y de Fuerteventura, cuatro. Son nacidos en la Península casi un 25% de los acusados, aunque hay que tener en cuenta que su gran mayoría son soldados. Sobre su residencia, casi la totalidad de ellos reside en la capital tinerfeña.

CUADRO IV. ACUSADOS CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61». SECTORES PROFESIONALES. 1.ª PIEZA CAUSA 246/46

SECTORES PROFESIONALES	N.º	%
I.º	7	11,48
Construcción	7	11,48
II.º	26	42,63
III.º	15	24,59
Sin Actividad	3	4,91
Ignorada	3	4,91
TOTAL	61 <sup>3475</sup>	100,00

<sup>3475</sup> Agricultor 1; Albañil 6; Ayudante Máquinas 2; Barbero 2; Brigada 1; Cabo 2; Cabuquero 1; Carpintero 2; Cigarrera 2; Chofer 3; Cocinero 3; Costurera 1; Dependiente 1; Electricista 1; Empleado 2; Espartero 1; Estudiante 1; Fogonero 1; Gasista 1; Impresor 1; Industrial 1; Jornalero 8; Maestro Armero 1; Maquinista 1; Marchante 1; Metalúrgico 1; Pescador 1; Sargento Músico 1; Sin oficio 1; Sus labores 1; Vendedor 1; Tabaquera 1; Tabaquero 2; Tranviario 1; Zapatero 1; Ignorada 3.

El sector más numeroso de ellos son los adscritos al sector secundario, de obreros industriales, destacando el número de empleados en el subsector tabaquero, siguiéndole los adscritos al sector servicios, mientras que el primario y la construcción son minoritarios. La mayoría de ellos tienen una cierta calificación profesional, aunque una fuerte minoría son de escasa o ninguna cualificación laboral.

CUADRO V. ACUSADOS CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61». DATOS SOCIALES Y POLÍTICOS. 1.ª PIEZA CAUSA 246/46

DATOS SOCIALES Y POLÍTICOS	SÍ	%	NO	%
MILITAR	15	24,60	46	75,40
INSTRUCCIÓN	49	80,32	10	16,40
N/S	2			
ANTECEDENTES	10	16,40	51	83,60
AFILIADO CNT	31 <sup>3476</sup>	50,81	30	49,19

Retrata en su mayoría a personas con un grado de instrucción aceptable para la época, aunque una minoría no despreciable de ellos son prácticamente analfabetos. A pesar de lo que aparenta y lo conflictivo de los tiempos vividos la gran mayoría de los acusados carecen de antecedentes penales, y tan solo 10 de ellos los tienen<sup>3477</sup>.

CUADRO VI. ACUSADOS CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61». CONDUCTA. 1.ª PIEZA CAUSA 246/46

CONDUCTA	N.º	%
BUENA	13	21,31
DUDOSA	3	4,91
REGULAR	7	11,47

<sup>3476</sup> Seguimos literalmente las anotaciones de la sentencia de esta pieza de la causa 246/36. A 21 de ellos, se les señala como pertenecientes al sindicato, seis aparecen como anarco-sindicalistas, dos de conducta anarquista, y dos como anarquistas peligrosos; además, por otras referencias tenemos la certeza que al menos cinco de los imputados militares y alguno de los paisanos sin referencia pertenecían a la organización.

<sup>3477</sup> Lo que corrobora varias cosas. Era más que frecuente que por cualquier conflicto con las autoridades públicas pudiese terminar con parte de los que se enfrentaban a esta autoridad con sus huesos en la cárcel y no era infrecuente que esa situación se derivase en un proceso que terminase con una condena, situación frecuente en las huelgas y conflictos sociales. Otra cuestión es que la cifra modesta del número de imputados con antecedentes penales en el conjunto de los 61 acusados viene a corroborar lo que hemos afirmado en varias ocasiones de que la gran mayoría de los encausados en este consejo de guerra son simples afiliados a la organización libertaria y no de dirigentes y activistas importantes del sindicato. Esta afirmación nuestra viene avalada además si tenemos en cuenta los datos sobre conducta que aportan a los militares los distintos servicios de investigación, que además suelen cargar las tintas en sus informes, siempre negativos para los acusados, en buena parte de los casos simples montajes policiales achacándoles militancias inverosímil, contraria a su ideología ácrata.

MEDIANA	5	8,19
MALA	21	34,42
PÉSIMA	10	16,40
IGNORADA	2	3,27
TOTAL	61	100,00
Fuente APP, sentencia de la 1. <sup>a</sup> pieza separada, causa 246/36. Elaboración propia.		

La apreciación que tienen los militares sobre los 61 acusados en este consejo de guerra en relación a su conducta político-social podemos establecerla en dos grupos bien definidos: aquellos a los que se califica de «pésima o mala», que agrupa a un poco más de la mitad de los acusados presentes en el plenario, mientras que el resto quedan englobados en varias categorías mucho más benignas en su caracterización, incluso a casi uno de cada cuatro imputados se les otorga el calificativo de «buena» en su comportamiento político-social. Todo esto está en flagrante contradicción con las penas de muerte y de cárcel que el tribunal de este consejo de guerra decide hacer recaer sobre la mayoría de los 61 implicados.

El perfil tipo de los incluidos por las autoridades militares en este consejo de guerra es el de un hombre joven, de unos 26 años de edad, soltero, tinerfeño, paisano, con instrucción, obrero manual, trabajador con un oficio de cierta especialización, afiliado a la CNT y de mala conducta político-social.

## XXIX.4 LAS CAUSAS Y ACUSACIONES

La acusación fiscal contra los imputados en la primera pieza separada de la causa 246/36 se movía por los inciertos planes de contragolpe trazados por los dirigentes anarquistas inmediatamente después del 18 de julio en la reunión de Cueva Bermeja en Los Campitos y posteriores, y por la actividad conspiratoria desarrollada más tarde, pero sobre todo por la idea de la preparación previa de un intento insurreccional contra la legalidad legítima del poder emanado del golpe militar<sup>3478</sup>, mas todos estos argumentos no eran otra cosa que una mera excusa que cumplían el

<sup>3478</sup> Al anunciar la celebración del consejo de guerra para el siguiente día se refiere de esta forma el diario católico *Gaceta de Tenerife* a los acusados y a los hechos de los que se les imputan: «Estos procesados anti-españoles tramaban un complot en favor de la revolución marxista, no lográndolo porque la autoridad descubrió sus planes, y al mismo tiempo todos los pasos que proyectaban realizar para convertir a Tenerife en una región roja, después de asesinar a infinidad de autoridades y personas de orden, así como volar con dinamita los edificios oficiales y casas particulares según la idea concebida entre los elementos de la Confederación Regional del Trabajo y de la F.A.I.». *Gaceta de Tenerife*, 6 de enero de 1937.

propósito de ir preparando el ambiente idóneo para cubrir el objetivo, que era realizar públicamente una descomunal sanción ejemplar contra los militantes revolucionarios del sindicato libertario de la CNT tinerfeña.

Las razones que motivan esta causa que abren las autoridades militares contra la CNT-FAI tinerfeña son múltiples y dispares, pues se trata, por un lado, de castigar a los anarquistas, componentes importantes de la principal organización de los enemigos de clase del sistema burgués capitalista en Tenerife. La CNT ha sido el polo revolucionario de los trabajadores tinerfeños y la que ha protagonizado la resistencia armada contra los militares rebeldes; también que las penas impuestas por el consejo de guerra sirvan de escarmiento, aviso y recuerdo permanentes para el conjunto de la clase obrera tinerfeña. Por el otro, ayuda a anudar, con más vigor si cabe, el pacto tácito entre la oligarquía isleña y el poder militar, ya que a cambio del ejercicio del poder absoluto por parte de las jerarquías castrenses, la burguesía insular adquiere la tan preciada, para ellos, paz social, que le permitirá desarrollar con suma tranquilidad la explotación de los trabajadores isleños, una vez halla sido aniquilada por muchos años su capacidad de acción. Esta actuación punitiva tiene como consecuencia la desaparición del único adversario de entidad que les aterraba desde hacia ya algunos años. También beneficia directamente a los propios militares, pues magnifica la importancia de su papel de insustituible defensor del orden establecido y muestra la imprescindible necesidad de contar con su fuerza como garantía para el mantenimiento y pervivencia de este orden social. Por último, sirve a los militares locales en su servicio en la retaguardia lejana de Tenerife para incrementar su propia valía, en un momento en que toda la atención y los méritos van destinados a los que combaten en los frentes de batalla en la Península.

Es el fiscal Díaz Llanos el que muestra una parte fundamental de los motivos porque la oligarquía insular quería infligir un castigo demoledor a la organización sindical tinerfeña. El acusador Díaz-Llanos (un conspicuo miembro de esa oligarquía) muestra la razón fundamental por la que se escenifica este consejo de guerra de los 61, que no es otra que el ajuste de cuentas y la aniquilación de la organización revolucionaria tinerfeña. No es otro el sentido del dilatado inventario que una abigarrada amalgama mezcla de hechos e infundios que dice estar protagonizados por la organización libertaria. Basándose para sustentar sus acusaciones la extraordinaria virulencia de los enfrentamientos sociales, producto de las duras condiciones de explotación a las que están sometidos los trabajadores tinerfeños, condiciones estas agravadas aún más por la crisis global del sistema capitalista de la década de los años

treinta, circunstancias que explican el acelerado crecimiento y consolidación de la organización libertaria en los principales núcleos proletarios de la Isla, desglosando una larga lista de acciones cuya autoría recae según el fiscal Díaz-Llanos en la organización sindical anarquista<sup>3479</sup>.

---

<sup>3479</sup> «Año 1932: Diciembre: Paro en la fábrica La India, colocando un petardo que causó daños.

Año 1933. Enero: Continúa el conflicto del Puerto.

Se declara la huelga de electricidad, agua y gas, explotando tres petardos y cometiéndose dos actos de sabotaje.

Mayo: Paro en la fábrica de Gaseosas, un petardo en la calle San Francisco Javier.

Junio: Huelga de inquilinos, asaltos y saqueos de domicilios, quema de muebles.

Huelga general de 24 horas.

Agosto: Asesinato del señor Machado para robarle.

Octubre: Huelga de camareros y mosaístas.

Huelga del Sindicato de Electricistas y cuatro petardos.

Noviembre: Huelga General indefinida, que se extendió a la Orotava, donde cometieron coacciones, agresiones a patronos, destrozos de plataneras, interrupción de las comunicaciones telefónicas, estallando tres petardos.

Diciembre: Huelga del ramo de la construcción, destrozo de la Grúa Metropolitana. Explosiones de petardos en la calle Robayna, Rambla XI de Febrero, calle de Santa Rosalía, calle de Benavides, incendio con gasolina de una carpintería.

Año 1934: Enero: Huelga general en la Orotava, petardos, coacciones, destrozos de plataneras, apedreamiento de vehículos, lanzamiento de botellas inflamables, una de las cuales al ser arrojadas contra un autobús, explotó resultando un muerto y un guardia de Asalto gravemente herido.

Mayo: Atraco al cajero de la Refinería de Petróleos [no comprobado].

Septiembre: Huelga en la Orotava y Güímar.

Petardo en casa de un sacerdote en Güímar, huelga general en casi toda la isla bajo pretexto de solidaridad.

Herido en la calle e la Rosa un guardia de Asalto.

Atraco en la Curva de Gracia (Laguna), con dos muertos.

Atraco en Igueste de Candelaria.

Año 1935. Abril: Preparación de la huelga general rechazando la formula de arreglo de los tabaqueros.

Mayo: Huelga general, petardos y actos de sabotaje en los postes del Tranvía.

Dos petardos en la tahona del señor Borges colocados por sindicalistas.

Junio: Huelga del Sindicato de construcción.

Un petardo en la gabarra de la empresa P.U.M.A. a consecuencias del cual se produjo el hundimiento de la misma.

Ocho petardos colocados en diferentes casas, uno de ellos en la del Presidente e la Patronal señor Muñoz Reja.

Septiembre-Octubre: Huelga de tabaqueros.

Asesinato por los anarquistas del señor Gobernador Civil.

Huelga de marineros y personal de a bordo.

Año 1936. Enero: Huelga de electricidad, agua y gas de carácter revolucionario con petardos. Asesinato de dos guardias de Asalto, tiroteo con tres parejas.

Abril: Explota un petardo.

Mayo: El Sindicato de Panaderos al ver como el patrono señor Borges no accedía a sus peticiones ilegales, le asesinan, así como también a un hijo suyo y colocan un petardo en su tahona.

Junio: Huelga de dependientes de casas consignatarias con agresiones y coacciones, un petardo en la casa Consignataria de Pinillos.

Incendio en la Iglesia de La Matanza.

Julio: Huelga de transportes de carácter violento, como preparación de una huelga general que afortunadamente no llegó a estallar por haber surgido el Glorioso Movimiento Militar Salvador de España.

Analiza seguidamente la actuación de la C.N.T. en esta capital, diciendo que era francamente revolucionaria, ocupándose de la compra de pistolas, unas veces para libertar a los presos, otras para poner en libertad a determinados elementos de ellos y para otros fines». *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

Esta es la visión e interpretación de lo sucedido en la Isla en los años anteriores marca la sensación del peligro que tenía para su supervivencia la oligarquía tinerfeña, cada vez más asustada por las actividades reivindicativas de sus trabajadores afiliados a la organización libertaria, que provoca en ella pánicos sociales que son la gran excusa y autojustificación para violenta represión que han emprendido a raíz del 18 de julio. Esta larga nómina de acciones de los sindicatos y diversos hechos violentos que se recuerda y resalta para mantener frescos en la memoria de las gentes de orden. Los peligros sufridos se mantienen frescos en la mente de los integrantes de los partidarios del orden social; informaciones sobre estos sucesos que las autoridades militares que alimentan y reavivan para justificar sus acciones de dureza represiva. La oligarquía, sus partidarios y aliados exigen que se aplique este tipo de acciones represivas, cierran filas y justifican las terribles acciones punitivas que se han desarrollado en el seno de la sociedad tinerfeña desde el triunfo del levantamiento militar en Tenerife. La versión que ofrece *Gaceta de Tenerife* sobre la actuación de la CNT durante el periodo republicano en la isla no difiere demasiado de la versión de *La Prensa*, aunque sí presenta una mayor coherencia argumental. Aunque ambos diarios, con su relato, parece que utilizan directamente el informe fiscal y, además, con el acceso a partes o a la totalidad del sumario, y refleja mejor el matiz de la supuesta maquinación permanente del anarquismo tinerfeño. El hilo conductor de la argumentación que utiliza el ministerio acusador, característico de la calificación que la derecha más reaccionaria católica hace tradicionalmente de la organización anarquista, que se puede hacer extensivo, en general, a toda la derecha española de la época, incluidas las organizaciones burguesas republicanas. El fiscal, que tiene acceso a conocer más en detalle las teorías del anarquismo, pero interesadamente bebe en las fuentes más extremistas de derechas para justificar la petición de las penas a las que van a ser condenados los acusados.



# CAPÍTULO XXX

## LOS DOS GRANDES CONSEJOS DE GUERRA CONTRA LOS ACTIVISTAS DE LA CNT-FAI

### XXX.1 EL CONSEJO DE GUERRA DE LOS 61

Las sesiones públicas de este consejo de guerra se abren a las 9 de la mañana, del jueves 7 de enero de 1937 en el salón de plenos del palacio de la Mancomunidad, situado en la calle de Teobaldo Power, en la capital tinerfeña, bajo una desmesurada vigilancia a cargo de un enorme contingente de fuerzas que protagonizan un espectacular despliegue, tanto en el edificio y dentro del salón donde se celebra el plenario como en las calles adyacentes. Este conjunto de fuerzas está formado por numerosos soldados de Infantería y Artillería fuertemente armados. Las medidas de seguridad son tan estrictas que en el salón donde se celebra el plenario del consejo de guerra está presente todos los días un retén de soldados, reforzados por un crecido número de elementos de Falange. La audiencia es pública y durante todo el desarrollo de la vista asiste un numeroso público, principalmente mujeres. A un lado del estrado levantado al efecto se apilan, sobre unas mesas, una parte de las armas capturadas y al otro, en unos bancos, se amontonan los numerosos procesados.

Tal es la importancia de este consejo de guerra que la prensa local le dedica su máxima atención en los días en que tiene lugar. Transcurre el plenario desde el 7 al 11 de enero. Los diarios *La Prensa* y *Gaceta de Tenerife* (en ambos casos durante tres días seguidos el 8, 9 y 10 de enero) ofrecen un suplemento especial y extraordinario de dos páginas dedicados a él, a pesar de las normas de restricción de papel de periódico y de reducción en su número de hojas dictadas por la autoridad militar<sup>3480</sup>.

---

<sup>3480</sup> El periódico *La Tarde*, que ofrece una cumplida información del consejo de guerra, no le dedica páginas



Ejerce de secretario de este consejo de guerra de oficiales generales el alférez José María Martinón Tresguerras<sup>3481</sup>, y sus componentes son, como presidente, Antonio Alonso Muñoz<sup>3482</sup>, general de brigada honorario, gobernador militar de Tenerife; vocales Salvador Acha Caamaño<sup>3483</sup>, general de Brigada honorario y jefe de las milicias del Archipiélago desde el 23 de septiembre de 1936; Agustín Piñol Riera, coronel de la Guardia Civil, jefe del 54 Tercio de Canarias del Instituto armado en el Archipiélago; Enrique Rolandi Pera, coronel de Ingenieros; Isidro Cáceres Ponce de León, teniente coronel de la Guardia Civil, con destino en el 24 Tercio, jefe provincial de Santa Cruz de Tenerife de la Milicia Armada de Falange Española desde el 9 de diciembre de 1936; Aureliano Martínez Uribarri, teniente coronel de Infantería y José María del Campo Tabernilla, teniente coronel de Infantería y nombrado por el general Dolla juez especial para todo el Archipiélago sobre masonería desde el 21 de octubre de 1936. Este es el

---

suplementarias debido a que está preparando para unas pocas fechas posteriores, sacar un número extraordinario bajo el título de «Los albores de la gesta nacional. En Tenerife planeó el General Franco el movimiento regenerador de la soberanía española», que se publica el día 16 de enero, resumen del libro, con un título similar, cuyo autor es el director de este periódico, Víctor Zurita, que verá la luz unos meses más tarde cuando logre superar los problemas de censura.

El objetivo a alcanzar con la primera versión de los atentados sucedidos durante el periodo republicano tiene, entre otros objetivos, el de distraer la atención de la opinión pública al tiempo que justificar el hecho de rememorar machaconamente los graves quebrantos del orden público que habían ocurrido en la Isla durante la época republicana y habían cesado hacia pocos meses (labor en la que se destaca los suplementos que ofrece el diario *La Prensa* en estos días), es realizado con la intención de atemperar el impacto que supone la ejecución de los 18 militantes anarcosindicalistas, más el maestro músico Miguel Varea Serrano que se produce el día 23 de enero de 1937.

<sup>3481</sup> MARTINÓN TRESGUERRAS, José María (Arrecife de Lanzarote, 12 de enero de 1912). Abogado y político republicano lanzaroteño, miembro del partido Izquierda Republicana, consejero del Cabildo de Lanzarote. Participa en el debate previo del proyecto de estatuto de autonomía de Canarias, el 15-16 de julio de 1936 que tiene lugar en la Mancomunidad de Cabildos de la capital tinerfeña. Alférez de complemento de Artillería, movilizado es destinado al cuartel de Almeyda y actúa como secretario en algunos consejos de guerra, el más importante este de la causa 246/36. más tarde es enviado al frente de guerra.

<sup>3482</sup> ALONSO MUÑOZ, Antonio. general de brigada honorario de Infantería. Apoya desde un primer momento la rebelión militar del 18 de julio. Es nombrado gobernador militar de la Isla, participa como miembro titular de importantes consejos de guerra, como la primera pieza separada de la causa 246/36, en la que se dictan 21 condenas a muerte de los 61 implicados, de las que se ejecutan 19, el 23 de enero de 1937.

<sup>3483</sup> ACHA CAAMAÑO, Salvador (Cangrejos, Puerto Rico, 20 de enero de 1868). Coronel de Infantería, 1925, ascendido a general de brigada honorífico. Casado. Católico. Solicita su entrada en la logia *Añaza 270* el día 24 de marzo de 1920. Informes positivos y bolas blancas. Su iniciación no llegó a celebrarse por diferencias con otros militares. Entre 1928 y 1930 figura en la Comandancia General de los Somatenes de Canarias. Inspector general de las Milicias de Canarias desde el 23 de septiembre de 1936. Comandante militar y otros cargos elevados y de confianza. Preside varios consejos de guerra, y actúa de vocal entre otros en el de los 61, en el que se imponen 21 penas de muerte de las que se ejecutan 19 el 23 de enero de 1937. Según Arroyo: «Buena persona y sin conocidas actividades políticas; pero masón afiliado a la Logia *Añaza* en 1920, sin que se sepa que haya salido de ella». Un informe del SNS de 21 de diciembre de 1938 lo consideraba «persona muy respetable, derechista siempre. Muy bien conceptuado y afecto al Movimiento. Muy católico».

De todas formas fue minuciosamente investigado por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo y su causa fue sobreeséida en 1946, todavía en 1947 se le da de baja de la orden de San Hermenegildo acusado de masón.

tribunal escogido exprofeso y encargado por el general Dolla para dictar la sentencia, que propondrá el fiscal Díaz-Llanos<sup>3484</sup>, decisión ejemplarizante, demandada desde la prensa en nombre de la opinión pública.

El consejo de guerra empieza con la lectura del apuntamiento de la causa, en el que figura un amplio informe del delegado de Orden Público, capitán Otero, dando cuenta detallada de los antecedentes de cada procesado, haciendo notar que:

[...] los procesados preparaban un movimiento anárquico, a instancias e la C.N.T., habiéndose nombrado un Comité de defensa de Canarias [...] integrado por Jaime [sic] Martín Serarols<sup>3485</sup>, «Pepe el Catalán» [el que curiosamente debería haber sido uno de principales implicados en este plenario, y tan solo acude al él en calidad de testigo, un solo día, el 7 de enero, ya que ha sido sentenciado antes y en pieza aparte de esta causa 246/36], Eduardo Sanjuán, presidente del Sindicato de Tabaqueros; Isabel Hernández, tabaquera y Horacio de Paz, «elemento anarquista, natural de Santa Cruz de La Palma» [sic]; según el informe, el Comité: «[...] se proponía realizar actos terroristas en esta capital y en la provincia, habiendo hecho circular unas octavillas excitando a la rebelión a elementos militares [...]», para ello contaban con armas y explosivos, así como con los planos de varios cuarteles, para apoderarse de los mismos, y tomar la población con la ayuda de los elementos [...] de la Confederación Regional del Trabajo y la F.A.I.<sup>3486</sup>.

---

<sup>3484</sup> Siguiendo el dictamen que emite en su informe el magistrado asesor del tribunal, el magistrado Nicolás Padilla Montoro, en el que pide pena de muerte para muchos más de los acusados. «Según los informes aportados a este procedimiento, la mayor parte de los procesados se hallaban afiliados a la C.N.T. siendo considerados como anarco-sindicalistas, de mala conducta y de gran peligrosidad social. De los anteriores hechos se desprende la comisión de los siguientes delitos; uno de adhesión a la rebelión definido en el artículo 237 y castigado en el número segundo del 238, ambos del código de Justicia Militar; otro de auxilio a la rebelión comprendido en el 240 del propio cuerpo legal en relación con las disposiciones contenidas en el Bando del Excmo. Sr. Comandante Militar de estas Islas fecha doce de Septiembre último, y otro de negligencia determinado en el artículo 252 del mismo Código.

Deben ser considerados como autores del primero de ellos o sea del de rebelión, los procesados Aguinardo Galván Rivero, soldados Ángel Darías Gutiérrez y Ángel Cabrera González, paisanos; Armando Niz Gutiérrez, Bartolomé Perdomo Anduesa, Carmen Goya Hernández, Casimiro Romero Velázquez, Daniel Pérez Sánchez, Domingo Dieppa García, Eufemiano Antonio Pinto Santana, Feliciano Pérez Jorge, Felipe Rodríguez Pérez, Felipe Alberto Martínez, Francisco Reyes Martín, Francisco Infante Díaz, Ginés Ramiro Bacindo, Gutemberg Pérez Martín, José Carrillo Belmonte, José Afonso García, José Alonso Pérez, José Carreño Hernández, José Martín Herrero, Jorge Hernández Mora, Juan Antonio González Pan, soldado Juan Manzano Romero, Luis García Delgado, María Luisa Hernández Ramón, Margarita Rocha Mata, Marcos Báez Afonso, Micaela Rodríguez Bello, Manuel Pérez Martín, Miguel Varea Serrano, Miguel González Gutiérrez, Modesto Carballo Sosa, Noberto Arvelo Reyes, Pedro Carreño Hernández, soldado Pedro Prieto Morote, Salvador Hernández García, Teresol Guerra Ortega, Tomás Rodríguez Benítez, Tomás Cabrera Vera y Vicente Talavera Pacha». ATMQ. Primera pieza de la Causa 246/36. Folios 945-953. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/28/informe-del-magistrado-nicolas-padilla-montoro/>

<sup>3485</sup> En bastantes de los documentos en que se menciona a este personaje era citado como Martín Seasol Treserras Hemos decidido utilizar en todo momento la grafía correcta de su primer apellido, inclusive en los textos, como en este caso, con el fin de no producir confusiones.

<sup>3486</sup> Esta versión corresponde al relato que aparece en *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937, se desliza el error sobre el nombre de Martín Serarols, al que denominan «Jaime», que era uno de sus alias *Jaime el Valenciano*, en vez de Martín que es su nombre oficial. La prensa local en estos días con respecto a este caso se deslizan muchos errores (por ejemplo, entre otros, *La Prensa* del 8 de enero, cifra el número de procesados en 63 o *Gaceta de Tenerife* del día 12, al dar la petición fiscal solo cita a 60 personas) y continuas confusiones en nombres y apellidos de muchos de los acusados al igual que aparecen también numerosas contradicciones, a la vez que inexactitudes de todo tipo.

Mientras, la descripción de *La Prensa*, correspondiente al mismo día, ofrece una explicación bastante diferente y un poco más rocambolesca, pues apunta explícitamente a que el golpe militar fue una acción preventiva para abortar un movimiento revolucionario anarquista:

De las diligencias practicadas se desprende que en la referida organización de la C.N.T. se tramaba un movimiento de carácter revolucionario, disponiendo de pistolas, dinamita robada en diferentes lugares, fusiles y bombas [...]

Con anterioridad al movimiento nacional, ya estos elementos venían organizando un amplio proyecto que pensaban llevar a cabo a partir del 18 de julio último... De las declaraciones prestadas por los encartados aparecen como dirigentes o directores del movimiento Antonio Vidal, «el Marmolista», y «Pepe el gordo» o «el catalán».

Tan solo una parte de los acusados habían asistido en la tarde-noche del 18 de julio a la reunión de Cueva Roja en las cercanías del barrio de Los Campitos, y otras que tienen lugar en los días siguiente, con la intención de apoderarse del Parque de Artillería de Almeida y otros centros oficiales, y liberar a los presos, para lo cual disponen de 57 pistolas y gran cantidad de dinamita, según se afirma en el apuntamiento.

Se termina la lectura del apuntamiento con la cita de los informes de los encartados remitidos por la Guardia Civil, Comisaría de Investigación y Vigilancia, Falange Española y Acción Ciudadana<sup>3487</sup>. A continuación y por la tarde se procede al interrogatorio de testigos y procesados, haciéndolo en primer lugar, el dirigente faísta Martín Serarols Treserra. A continuación se interroga sobre acontecimientos anteriores a los procesados Feliciano Pérez Jorge (a) *Raimundo el Matanzas* y a José Afonso García (ambos ya condenados en los distintos procesos por el Tribunal de urgencia, que se ocuparon de los hechos violentos adjudicados a la CNT y ocurridos antes el movimiento militar y condenados a muerte), que niegan su asistencia a la reunión de Los Campitos.

El fiscal, siguiendo punto por punto el informe del juez asesor del tribunal de este consejo de guerra, el magistrado de la Audiencia Provincial Nicolás Padilla

---

<sup>3487</sup> Existían a la vez cuatro servicios diferentes de investigación, que actuaban de forma paralela y autónoma, los dos primeros ya existentes durante la República y los dos últimos creados desde los primeros días del movimiento militar, a los que hay que añadir un quinto servicio el perteneciente al Ejército, la llamada «segunda BIS», creada por el general Franco cuando ocupó la jefatura del Alto Estado Mayor del Ejército; informes que en parte facilitan los ayuntamientos a través de su policía local o la Iglesia católica a través de sus curas párrocos.

Montoro<sup>3488</sup> –el que realiza la selección que previamente se había hecho de los encartados entre los muchos detenidos del sindicato–, hace una amalgama argumental mezclando los sucesos de la lucha social producidos durante el periodo de la República en la Isla y la presunta conspiración-rebelión desarrollada por los acusados y desbaratada por el pronunciamiento militar, y se les acusa, asimismo, de urdir otra conspiración y rebelión que parte de los sucesos de la tarde del 18 de julio. El fiscal engarza las presuntas actuaciones de los activistas libertarios, a los que acusa de rebelión, añadiendo, en este caso, el delito de traición contra el poder instituido por los militares rebeldes después del golpe militar. Lo que pretende el acusador Díaz-Llanos es claramente condenar a la CNT no tanto por los hechos concretos de que se acusa a los imputados, a los que no les da excesiva importancia, y que tampoco le interesa averiguar si son ciertos o no, ni si los implicados asistieron a esas reuniones o poseían armas, sino que se les achaca, tan solo, ni más ni menos, su pertenencia al sindicato anarquista, al que se acusa es al colectivo organizado, y a sus afiliados por su trayectoria de lucha. Esto lo deja prístinamente claro el fiscal en el interrogatorio que hace a Francisco Infante Díaz, hijo de uno de los dirigentes principales y prestigiosos del ala reformista de la organización, y él mismo, importante activista del sindicato, era secretario del Sindicato de la construcción, uno de los más poderosos, activos y radicales organismos de la Confederación Regional<sup>3489</sup>.

---

<sup>3488</sup> Si se quiere compararlo con la sentencia, el informe del magistrado asesor Padilla Montoro se puede consultar en Primera pieza de la Causa 246/36. ATMQ. Folios 945-953.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/28/informe-del-magistrado-nicolas-padilla-montoro/>

<sup>3489</sup> Francisco Infante será fusilado el día 23 de enero, de 1937. Sus respuestas al interrogatorio son modélicas de la educación, mentalidad y defensa de sus ideas, a pesar de que había sido cruel y sañudamente torturado, lo que se puede rastrear en alguna de su respuesta cuando desmiente una anterior declaración: «El señor fiscal le pregunta si es cierto que pertenecía al Comité de Defensa de Canarias, negándolo.

F.– ¿Usted, en su primera declaración, no manifestó que pertenecía?

P.– Sí, señor. Pero lo dije no sé por qué,

F.– ¿Usted no intervino en el robo de explosivos de Tahodio?

P.– No, señor. Únicamente transporté la dinamita robada.

F.– ¿Intervino usted en el asesinato del señor Fernández Díaz?

P.– No, señor.

F.– ¿Qué cargo ostentaba usted en la C.N.T.?

P.– Era directivo del Sindicato de la Construcción. Primeramente fui afiliado, luego vocal y más tarde secretario.

F.– ¿No es cierto que usted fue procesado por injurias a la Guardia Civil?

P.– No, señor.

F.– ¿No es cierto que usted era la figura principal en la cuestión de las huelgas desarrolladas a cada instante en Tenerife?

P.– No, señor. La asamblea del Sindicato era la que acordaba si se iba o no.

P.– ¿Usted era el organizador de estas huelgas?

P.– Le digo a usted que no, señor. Las huelgas se hacían espontáneamente y eran necesarias en todo momento para la tranquilidad del obrero.

F.– ¿Se hacían por mediación de asambleas o espontáneas? ¿En qué quedamos?

Lo que se atribuía era muy claro, se acusaba a la organización libertaria que se ocupaba de los intereses de los trabajadores y lo que se pretende es un ajuste de cuentas decisivo aprovechando la coyuntura tan favorable para resolver por décadas el conflicto de intereses de clase entre la oligarquía isleña y el proletariado tinerfeño.

Continúa el plenario con el interrogatorio de otros de los acusados, en los que no se sabía que era más peligroso para ellos, las preguntas insidiosas del fiscal o las que realizaban los militares que actuaban como sus defensores, todos ellos oficiales de la guarnición y designados por el mando para cubrir tales menesteres. En estas tareas se consumen dos de las sesiones (la de la tarde del primer día y la de la mañana del segundo, el viernes 8 de enero). Uno de los momentos culminantes del consejo de guerra llega en la sesión de la tarde de este día con el informe del fiscal, en el que ya apunta los verdaderos móviles del consejo de guerra, y además se manifiesta con toda claridad: condenar al anarquismo, castigar a la CNT por el peligro que supone para el orden social capitalista, escarmentar de tal manera a los trabajadores tinerfeños para que al menos durante muchos años no se atrevan a cuestionar ni poner en peligro el orden social establecido. Comienza Rafael Díaz-Llanos<sup>3490</sup> su alegato afirmando que:

---

P.– Yo de eso no estoy bien enterado. Yo recuerdo que iba al trabajo y cuando llegaba me comunicaban que no se trabajaba.

P.– ¿Entonces usted no asistía a las asambleas?

P. Sí, señor.

P.– ¿Asistió usted a la reunión del día 18?

P.– Yo no sabía nada de esa reunión. No pertenecía al. Comité de Defensa de Canarias. Únicamente recuerdo que en ese día, a eso las siete y media de la tarde, me encontré en las inmediaciones de la Plaza de la Paz, cuando me dirigía al Puente de Zurita, a Luisa Hernández Ramón, diciéndome que había reunión. Entonces me dirigí a la misma, pero no recuerdo lo que allí se trató ni los individuos que hicieron uso de la palabra». *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1936.

<sup>3490</sup> El fiscal presenta su primer resultado en el que justifica con argumentos más que peregrinos la rebelión de los militares rebeldes al tiempo que aprovecha la ocasión para dorarles la píldora con melifluos términos al general Franco: «RESULTANDO: Que el estado caótico y de verdadera descomposición social que atravesaba la Nación Española desde hacía algún tiempo por la funesta política que venían desarrollando los partidos políticos, aumentando aun más desde que el llamado Frente Popular escaló las alturas del Poder Público, falseando el resultado de las elecciones a Diputados a Cortes persiguiendo y encarcelando a los elementos que no les eran afines, y entregándose al marxismo español con la grave amenaza de desmembraciones territoriales por el fomento de aspiraciones autonómicas y separatistas, hubo de reflejarse ciertamente de manera ostensible en esta Ciudad, en la que los elementos afiliados a las organizaciones de la C.N.T. y de la F.A.I. comenzaron activamente a prepararse para la revolución que tan pródigamente se propugnaba por sus dirigentes, y a tal fin, sin reparar en medios ilícitos para el logro de sus aspiraciones, comenzaron por realizar hechos criminosos [...]. El glorioso General Franco, Jefe actual del Estado Español, ante los temerosos peligros que estaban en la conciencia de todos los buenos españoles, en su sublime amor a la Patria y en cumplimiento de lo que dispone la Ley constitutiva del Ejército de 29 de Noviembre de 1878 y su Adicional de 19 de Julio de 1889 que impone al mismo como fin primordial el defenderla de enemigos interiores y exteriores y mantener su independencia é integridad desempeñando a la sazón la Comandancia Militar de estas Islas, ordenó el día 18 de julio del pasado año 1936 la declaración del estado de guerra en las mismas quedando así constituido un Organismo que desde aquel momento asumió todas las prerrogativas y atribuciones que las leyes confieren a los Poderes del Estado. Contra dicho movimiento salvador, inspirado por una sana

En la proclama del Führer Canciller Adolf Hitler dirigió en primero de Septiembre de 1933 al pueblo alemán dijo: «Durante algunas semanas al principio de este año estuvimos a dos dedos del caos bolchevista.»

El Estado español [...] en el avance del informe oficial sobre asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidas por las hordas marxistas al servicio del llamado gobierno de Madrid, proclama al mundo entero que: «si el Ejército español y toda la parte sana de España no se hubiese alzado para defender esencias nacionales, a punto de ser aniquilados, habría estallado en pocos días la revolución roja, instigada por un impulso feroz y decidida a destruir la nación»<sup>3491</sup>.

Con estos dos ejemplos sobre la supuesta conspiración internacional, existente contra el orden capitalista occidental trata el fiscal acusador, Rafael Díaz-Llanos, de demostrar dos hechos: el primero, la similitud de los destinos del pueblo alemán y el español; y en segundo término, la existencia de una estrategia revolucionaria internacional, de la que Canarias tampoco se libra:

[...] la causa que se ve en el Tribunal es una prueba más de esa ola revolucionaria, teniendo una importancia extraordinaria, como ninguna otra en Canarias.

En este delito de hoy [agrega] se persigue la acción de una organización, de la Federación Nacional del Trabajo [*sic*], a la que se acusa de hechos verdaderamente criminosos. No se trata solo de delitos individuales, de crímenes contra la sociedad, sino de hechos planeados para asesinar a España y entregarla al Extranjero, con miras a destruir el capitalismo [...]

Expresa que todos los procesados pertenecen a esa nefanda organización de la C.N.T., que simulaba no perseguir otros fines que las reivindicaciones de las clases trabajadoras y mejoras en el trabajo<sup>3492</sup>.

Continúa su largo discurso el fiscal Díaz Llanos adentrándose en una extensa exposición sobre las bases teóricas del anarquismo, sus antecedentes, los importantes principios doctrinales, atacándolos, según su criterio, y afirma que los anarquistas y la CNT:

[...] empiezan por negar la Divinidad, no admitiendo nada que se refiera con la religión [...] estos monstruos de la sociedad que solo admiten el ateísmo son los que han cometido los más odiosos delitos con la mayor serenidad. Estos hombres sin Religión, sin Dios no tienen más credo que el anarquismo revolucionario.

---

intención, rectitud de propósitos y fines patrióticos que recogía los ardientes anhelos de la opinión pública y las aspiraciones legítimas del país, de que estuviera desembarazado el ejercicio de la Autoridad del Estado y que el Gobierno del mismo realizase la función esencial que le está atribuida de conseguir la felicidad de sus administrados, se produjo un estado de rebeldía en gran parte del territorio español que aun subsiste, y que tuvo en esta Capital manifestación exterior mediante los luctuosos sucesos desarrollados en la Plaza de la Constitución en la tarde del mencionado día». APP. Sentencia de la causa 236/36, 1.ª pieza separada.

<sup>3491</sup> *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

<sup>3492</sup> *Ibidem*.

Habla también de la manera tan descarada que tiene de mentir, valiéndose de ellos para sus maniobras salvajes [...]. Se refiere a Lenin que dijo: «que la mentira esta solamente justificada sino que ha demostrado ser el arma más eficaz de la lucha» [...] Estos elementos son enemigos del Ejército, que es la parte fundamental de la Patria; luego son hombres sin patria. Les considera también enemigos del Arte, de la Ciencia, no teniendo otro pensamiento que destruir cuanto signifique cultura, poseídos de un odio salvaje [...] También son enemigos de la Familia, no existiendo para ellos la mujer, sino la hembra [...] No sólo son enemigos del capitalismo, sino también del Estado, de la Patria, del Ejército, de la sociedad que se proponen destruir. Su lema puede concretarse en: «Viva la destrucción», «Viva el caos», «Viva la muerte»<sup>3493</sup>.

Enlaza el fiscal todas las anteriores diatribas con una exhaustiva enumeración de los «crímenes cometidos por los rojos» en el conflicto español, junto a una historia *sui generis* del anarquismo español, para desembocar en lo fundamental de su exposición: la formación de la CNT en Canarias y su proceder en el período republicano. Según el fiscal Díaz Llanos:

[...] a esta capital también llegaron estas teorías, teniendo el Sindicato Único, organización de la C.N.T. un carácter independiente, siendo alentada por Manuel Pérez [Fernández], que vino de Barcelona con ese exclusivo objeto<sup>3494</sup>. Es por tanto indiscutible el matiz revolucionario en que se desenvolvía la organización de Tenerife [...] en el año 1932 quedó constituido ese Sindicato, dejando en la historia de Canarias el recuerdo de su actuación, concretada en infundir el terror con los crímenes y atentados salvajes que cometían<sup>3495</sup>.

Se refiere el fiscal en su acusación a la actuación de la organización libertaria en Santa Cruz de Tenerife, haciendo un rápido recorrido recordatorio por el comienzo y auge de la organización y luchas reivindicativas que lleva a cabo:

[...] se había creado en 1932 por Manuel Pérez, cabecilla llegado de Barcelona. Sus dirigentes defendían las ideas anarquistas con el fin de conseguir el completo dominio de las masas trabajadoras en el Archipiélago, siguiendo los principios de la Primera Internacional.

Paralelamente y para los menores de edad [...] se organizaron las Juventudes Libertarias, que toman sus acuerdos en secreto, y no dan cuenta de ello, ni de sus reuniones.

---

<sup>3493</sup>. *La Prensa*, 9 de enero de 1937. Aquí el acusador, el teniente Rafael Díaz-Llanos, en su verborrea desmesurada se mete en un terreno un tanto pantanoso, quizás no sabía que era el grito legionario, proferido por Millán Astray en el paraninfo de la universidad salmantina, que mereció la aguda respuesta de Unamuno poco antes de muerte.

<sup>3494</sup> Sigue aquí el acusador la interpretación tradicional tan grata siempre para la derecha tinerfeña para explicar los hechos de la lucha social en la Isla, siempre en clave de que son realizados e impulsados por extraños y gentes de fuera, nunca por naturales del Archipiélago y en este caso, es también así, a pesar de que es innegable la importancia de del dirigente ácrata en el impulso de la organización esta ya existía en la Isla desde 1917 y en 1930 empieza a cobrar importancia que luego bajo la jefatura de Manuel Pérez devendrá en pujanza.

<sup>3495</sup> *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

Inmediatamente comienza la propaganda y a una huelga sucede la otra, hoy es la del gremio de camareros, mañana la de los obreros de una fábrica de pastas alimenticias [...] otro día son la de los empleados de la electricidad, agua y gas, otro los inquilinos, otras tienen un carácter general, y así se suceden los meses. Su actitud algunas veces pasivas, otras activas en el orden huelguístico, no se limitan a conseguir supuestas mejoras sociales, sino que se extiende a atentados terroristas [...] verifican múltiples actos de sabotaje, ejerciendo coacciones numerosísimas [...]

La Confederación Regional del Trabajo desde la fecha que se constituyó declaró la guerra a la Sociedad. Los habitantes de estas pacíficas islas fueron alterados en sus costumbres, en sus vidas, por el terror que un grupo de desalmados esgrimían para hacerse dueños de todo lo que no les pertenecía: conciencia, propiedad, vida, honor, tradición, Patria.

Desde los primeros momentos comenzó a preparar una revolución, una revolución que no tendría precedentes en la historia de la humanidad y se almacenan explosivos, se construyen e importan bombas, se intenta el envío de pistolas ametralladoras, se fabrican cajas especiales para conservar en buen estado los explosivos, se verifica un robo en el Parque de Artillería como medio de conseguir gran número de pistolas, armas largas y cortas se van reuniendo poco a poco en unión de las municiones precisas, para llegado el momento asolar a España con la destrucción y la muerte [...].

El restablecimiento de la normalidad jurídica que implicaba la declaración del Estado de Guerra *[sic]*<sup>3496</sup>, no podía convenir a la C.N.T. y el día 18 de julio se reunieron en las proximidades del Manicomio varios individuos<sup>3497</sup>.

Para mayor abundamiento en su línea argumental lee, a continuación, una relación pormenorizada de las armas y otros efectos ocupados a los activistas de la CNT, fundamentalmente en poder de Martín Serarols<sup>3498</sup>. Continúa en sus aseveraciones el fiscal:

---

<sup>3496</sup> Esta inaudita perla debe ser sin duda una de las joyas dialécticas que se ha atrevido a proferir el fiscal militar Rafael Díaz-Llanos en su prolongada carrera al servicio del Dictador.

<sup>3497</sup> *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

<sup>3498</sup> «69 pistolas Astra.

5 pistolas de Campo Giro.

1 pistola Star.

5 fusiles o carabinas.

117 Bombas.

126 Petardos.

691 Cartuchos de pistolas.

1 pistola Puma.

1 revólver.

13 cápsulas de barreno.

4.204 cartuchos de fusil.

39 cartuchos de dinamita.

1 caja de cebos.

2 cajas de madera.

1 sable.

57 metros de mecha y varios rollos.

1 soplete.

1 soldador.

Material para bombas». APP. Sentencia causa 246/36. Miente y exagera el fiscal Díaz-Llanos al referirse al armamento decomisado pues al hacer la referencia al mismo se contradice, pues el material es escaso y de poco valor militar y su exigua cantidad, según la lista aportada por el fiscal Díaz-Llanos, es el único armamento que está en manos del movimiento libertario tinerfeño.



[...] con todos los atentados personales terroristas se proponían ir minando a la sociedad. Existía un Comité de Defensa [...] que actuaba en casos excepcionales que era el Estado Mayor de la organización. Su misión era preventiva, fabricaban bombas, se pedían y robaban pistolas y ametralladoras, se almacenaban explosivos y se construían cajas para depósito de dinamita, todo ello con fines bien claros, los de conseguir estar preparados para una revolución. Esta, desde luego estaba fraguada a la sombra del Extranjero, para declararla el día primero de agosto<sup>3499</sup>.

Las quimeras y los infundios son mezclados con poca habilidad, continuando con el argumentario de tópicos tan queridos por los militares facciosos, achacando al «extranjero» las acciones de la presunta revolución contra la que ellos se levantan poniéndole hasta fecha de inicio. Relaciona el acusador Díaz-Llanos este plenario con un anterior consejo de guerra celebrado contra los elementos integrantes del Frente Popular meses antes y afirmando que el consejo de guerra actual es de carácter social mientras que el del Frente Popular era de carácter político, añadiendo que los acusados actuales son criminales de acción y los frentepopulistas eran «en potencia de ser criminales»<sup>3500</sup>.

Se aproxima por fin en su prolija intervención a los hechos por los que oficialmente se ha acusado a los cenetistas y militares inculpados, la supuesta intentona revolucionaria posterior al 18 de julio, pero antes no se olvida de señalar que la CNT:

[...] antes del 16 de febrero [triumfo electoral del Frente Popular] se manifestó en forma de rebeldía, con sus continuos actos criminosos constituyendo un delito de rebeldía, y más tarde, después del 18 de Julio han cometido el de traición<sup>3501</sup>.

Sobre los hechos concretos, lo único que manifiesta el fiscal es la celebración de varias reuniones en los dos primeros días del alzamiento, las quejas sobre la escasez de armas de los acusados y los embrionarios proyectos de realizar alguna intentona, extendiéndose en su intervención sobre uno de los temas más querido por los militares rebeldes: la «ilegítima» llegada al poder del Frente Popular.

La petición de penas que hace el fiscal al término de su exposición va a estar en consonancia con el hilo de sus afirmaciones y no con los hechos que se han podido probar, que en el caso de algunos acusados no son otra cosa que la asistencia a la reunión y en el caso de un condenado demuestra que no estaba en la Isla y no había

---

<sup>3499</sup> *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

<sup>3500</sup> *Ibidem*.

<sup>3501</sup> *La Prensa*, 10 de enero de 1937.

podido participar en los hechos por los que se le imputa y condena<sup>3502</sup>. Se acusa al colectivo de acusados seleccionados, y se les va a condenar a la mayoría de ellos por el hecho de ser anarquistas y sindicalistas, tienen tanta importancia en su condena las agitaciones sociales de la Isla en los años precedentes. También se les penaliza como responsables de las luchas sindicales en la Barcelona de los primeros años 20, y también por la presunta y jamás realizada rebelión después del 18 de julio en la capital, amén de que se les condena por su responsabilidad en los hechos de la Semana Trágica, la Comuna de París, los atentados contra personalidades políticas en el mundo, o por la revolución francesa, o el levantamiento cantonalista de 1873; se cobran tanto cuentas generales contra el anarquismo<sup>3503</sup> como locales contra la organización tinerfeña, cuyo pecado es que se atrevió a hacer frente al dominio de la oligarquía isleña<sup>3504</sup>.

---

<sup>3502</sup> «Entre ellos un tal Antonio Espinosa, que estaba en Fuerteventura, lo trajeron aquí y dicen: “Queda demostrado que Antonio Espinosa no asistió a la reunión de Los Campitos, por encontrarse en la isla adyacente de Fuerteventura, de donde es natural, por lo tanto se le conmuta la pena de muerte por la de 20 años, porque de haber estado en Santa Cruz de Tenerife, hubiese asistido”. Y por un estilo, muchísimos». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 26.

<sup>3503</sup> En su alegato el fiscal Díaz-Llanos tira de todos los tópicos y saca a relucir los viejos temores y agravios haciendo un *totum revolutum*: «[...] que desde que el elemento revolucionario acusó de moderado a Carlos Marx, y se separaron Bakunin y otros formando un nuevo grupo, los atentados comenzaron: Explosiones, incendios y motines. En Francia se desarrolló el anarquismo más pronto que en otros países. Orsini inventa las bombas explosivas y Napoleón III se salva milagrosamente del atentado contra él dirigido. Pasemos, siquiera sea brevemente, la vista por los diversos países donde el anarquismo se ha dejado sentir para comprobar sus horrores. En Francia cae víctima el Presidente de la República Sadi Carnot. En Alemania se atentó contra el Emperador Guillermo I. En Italia, se asesina al Rey Humberto, después de haber atentado [...]. En Bélgica, el Príncipe de Gales, Eduardo VII, fue objeto, de tentativa de asesinato, estando en Bruselas. En Suiza, fue asesinada la Emperatriz Isabel de Austria, en Ginebra. En EE.UU. de Norte América, Cleveland, el presidente Mac-Kinley fue igualmente asesinado. En España tuvo desarrollo principalmente en Cádiz, Jerez de la Frontera, Barcelona y Sevilla. Recordad la «Mano Negra». La horrorosa catástrofe del teatro Liceo de Barcelona. Cánovas del Castillo fue asesinado a tiros, habiéndose atentado posteriormente, contra Alfonso XIII.

Sigue diciendo que el Estado español, en el avance del informe oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidas en algunos pueblos del mediodía de España por las hordas marxistas al servicio del llamado Gobierno de Madrid [...]. Tenerife, 10 de enero de 1937». *Ibidem*.

<sup>3504</sup> El informe de Díaz-Llanos según recoge *Gaceta de Tenerife*, dice «que no solo existe en el mundo la Segunda Internacional de carácter socialista, la Tercera Comunista, sino también una Primera, cuyos fines son ocultos. Hace historia del comunismo y del anarquismo, exponiendo que la C.N.T. tiene el carácter de anarco-sindicalista, pero perteneciendo al anarquismo activo. Hace una ideología de las tipologías de los predecesores de las ideas extremistas, todas ellas contrarias a la civilización, a la cultura, a la familia, al orden y a las leyes. Estas son las ideas de la C.N.T.

[...] la diferencia entre un consejo celebrado en este mismo local anteriormente y el presente, exponiendo que los procesados actuales son la escoria social, hombres que no debieron de nacer y que no solo deseaban la destrucción de las personas sino de la Patria, a la que estaban socavando con sus continuos actos de terror». *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

«RESULTANDO: Que el estado caótico y de verdadera descomposición social que atravesaba la Nación Española desde hacía algún tiempo por la funesta política que venían desarrollando los partidos políticos, aumentando aun más desde que el llamado Frente Popular escaló las alturas del Poder Público, falseando el resultado de las elecciones a Diputados a Cortes persiguiendo y encarcelando a los elementos que no les eran afines, y entregándose al marxismo español con la grave amenaza de desmembraciones territoriales por el fomento de aspiraciones autonómicas y separatistas, hubo de reflejarse ciertamente de

Por todo ello el fiscal pide que el tribunal absuelva, pero que queden a disposición de la autoridad militar, a cuatro imputados, entre ellos al brigada del Regimiento de Infantería Emilio Pastor García<sup>3505</sup>. Para otros tres de los reos<sup>3506</sup> solicita que sean condenados a una pena de seis años y un día de prisión mayor. A 12 años y un día para otros cinco<sup>3507</sup>, mientras que pide que sean condenados a 16 años de prisión mayor dos<sup>3508</sup> de los encartados en el sumario. Interesa la pena de reclusión perpetua para 20 acusados<sup>3509</sup>, entre ellos, cuatro mujeres y la pena de muerte para los 26 restantes<sup>3510</sup>.

Ante el informe y las peticiones de pena del fiscal las actuaciones de las defensas dentro de sus escasas posibilidades señalan la desproporción entre los hechos probados (asistencia a una reunión ilegal, tenencia de armas y explosivos) y las penas tan desmesuradas que la acusación pide al tribunal que dicte. Es de destacar la defensa que de los procesados militares hace el capitán de Infantería Juan Romeu García:

Comenzó su informe dedicando un elogio a la labor realizada por el Delegado de Orden Público, capitán de Artillería, señor Otero [...] los militares encartados no

---

manera ostensible en esta Ciudad, en la que los elementos afiliados a las organizaciones de la C.N.T. y de la F.A.I. comenzaron activamente a prepararse para la revolución que tan pródigamente se propugnaba por sus dirigentes, y a tal fin, sin reparar en medios ilícitos para el logro de sus aspiraciones, comenzaron por realizar hechos criminosos». APP. Sentencia causa 246/36, 1.ª pieza separada.

<sup>3505</sup> Los otros tres son Antonio Muñoz García, Manuel Expósito y Clodoveo Mariscal Gallardo.

La exoneración del sargento y luego ascendido a brigada Pastor Antón tiene lugar por el testimonio de dos oficiales que es aceptado por el Ministerio Fiscal sin objeciones: «A instancia de la defensa, capitán señor Rumeu, y previo acuerdo del Tribunal, se pasa a examinar al testigo Eulalio Brunetto Alonso, teniente de Infantería, el que manifiesta que a él y al capitán señor Pallero, como oficial que mandaba el pelotón de la ejecución de varios soldados, le dijeron dos de éstos, que eran los que acusaban a Pastor, que éste era inocente y si le habían acusado era solo para que hubiere un sargento». *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

Le había producido inmensa satisfacción que el Ministerio Fiscal hubiese retirado la acusación contra el brigada Emilio Pastor Antón, pues estaba convencido de su inocencia, debiéndose todo a dos soldados, ya fusilado, que para ver si ellos podían salvarse, acusaron injustamente a su defendido, pero que en sus últimos momentos repararon tal injusticia, proclamando la inocencia del brigada señor Pastor Antón». *Gaceta de Tenerife*, 10 de enero de 1937.

<sup>3506</sup> Manuel Díaz Camacho, Francisco Millán Rull, Álvaro Delgado Brito.

<sup>3507</sup> Nélida Hernández, Antonio Padrón, Domingo Suárez, Antonio Ángel de la Rosa y Antonio de la Rosa Díaz.

<sup>3508</sup> Domingo Hernández y María Culi Palou.

<sup>3509</sup> Luisa Hernández, Carmen González, Margarita Rocha, Micaela Rodríguez. Felipe Alberto, Ángel Darias, Norberto Arvelo, Armando Niz, Aguinaldo García, Juan Manzano, Ángel Cabrera, Gregorio Manso, Felipe Rodríguez, Bartolomé Perdomo, Francisco Hernández Expósito, Ginés Ramírez, Luis García, Antonio Pinto, Salvador Hernández y Pedro Prieto.

<sup>3510</sup> Miguel González, Domingo Dieppa, Antonio González, Francisco Reyes, Daniel Pérez, Manuel Quijada, Gutemberg Pérez, Tomás Rodríguez, Marcos Báez, Teresol Guerra, Modesto Carballo, José Carrillo, Francisco Infante, Miguel Varea Serrano, músico-sargento del Regimiento; Fernando Rodríguez Domínguez, maestro armero de Infantería; Francisco Talavera, José Martín Herrero, José Alonso Pérez, Casimiro Romero, Tomás Cabrera, Pedro Carreño, Jorge Hernández, José Afonso, Feliciano Pérez Jorge y Manuel Pérez Martín. *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

pertenecían a organización obrera alguna, estando desligados de los cargos que se atribuían a la C.N.T. en cuanto a sus actuaciones terroristas.

Rebate las consideraciones del Fiscal, en cuanto a la relación que estableció en su informe entre la organización en general de la C.N.T. y los elementos de esta capital, diciendo que no se podía una responsabilidad personal por hecho de colectividades<sup>3511</sup>.

El resto de los militares defensores se manifestaron, utilizando para rebatir los argumentos del fiscal, los razonamientos de que la reunión de Los Campitos no podía calificarse de complot, sino que se trataba de una reunión de carácter ilícito, penada por el Bando declaratorio del Estado de Guerra. Pidieron por dicha reunión y por tenencia de armas penas de arresto. Argumentaron que: «sus patrocinados obraron debido a su falta de cultura y capacidad, circunstancias que estimaron les eximían de una responsabilidad grave».

El lunes día 11 se celebra la última sesión del consejo de guerra, en la que se realizan las rectificaciones del fiscal<sup>3512</sup> y las defensas y se producen las declaraciones finales de algunos de los procesados. A continuación se da por concluida la vista pública y en sesión secreta se reúne el tribunal para deliberar y dictar sentencia.

## **XXX.2 LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA DE LOS 61 Y LA EJECUCIÓN DE «LOS 19»<sup>3513</sup>**

Tres días después, el jueves 14 de enero, se hace público el veredicto del tribunal militar:

Se condena a los procesados Carmen Goya Hernández, José Martín Herrero, Modesto Carballo Sosa, Ginés Ramírez Bacindo, Teresol Guerra Ortega, Tomás Rodríguez Benítez, Feliciano Pérez Jorge, Francisco Infante Díaz, María Luisa Hernández Remón, Marcos Báez Afonso, Vicente Talavera Pachá, Casimiro Romero Velázquez, José Alonso Pérez, José Carreño Hernández, Pedro Carreño Hernández, Tomás Cabrera Guerra, Domingo Dieppa García, Jorge Hernández Mora<sup>3514</sup>, Miguel

---

<sup>3511</sup> *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

<sup>3512</sup> Insistió en la perversidad que animaba a la CNT, cometiendo los mayores crímenes, así como que la mayoría de los procesados eran de antecedentes pésimos. Detalló de una manera clara y evidente, la acusación que pesaba sobre cada uno de los encartados.

<sup>3513</sup> Al tratar en concreto este ámbito de los 19 fusilados, producto de las penas de muerte, no conmutadas, acordada en este consejo de guerra, me limito a señalar los hechos sucintamente ya que existe un enjundioso trabajo ya citado sobre los 19 hombres fusilados en el barranco del Hierro el 23 de enero de 1937. GARCÍA LUIS, Ricardo, *Proceso a la C.N.T. 19 fusilados el 23 de enero de 1937*, Santa Cruz de Tenerife, Lágrimas y Rabia, 2007.

<sup>3514</sup> Obrero portuario fue secretario de la Federación Obrera de la capital. «A la pregunta: ¿Cuál fue la gente de más aguante, en San Francisco?, *Antoñé* incluye, entre otros, a “Jorge”. Y termina: “Todos,

González Gutiérrez, Francisco Reyes Martín y músico Miguel Varea Serrano<sup>3515</sup> a la pena de muerte en concepto de autores de un delito consumado de rebelión militar castigado en el número segundo del artículo doscientos treinta y ocho el Código de Justicia Militar.

A los procesados Eufemiano Antonio Pinto Santana, Felipe Albertos Martínez, Salvador Hernández García, Aguinaldo Galván Rivero, Manuel Pérez Martín, José Afonso García, Norberto Arvelo Reyes, Felipe Rodríguez Pérez, José Carrillo Belmonte, Luis García Delgado, Micaela Rodríguez Bello, Margarita Rocha Mata, Armando Niz Gutiérrez, Bartolomé Perdomo Ambuesa, Daniel Pérez Sánchez, Francisco Hernández Expósito, Gutemberg Pérez Martín, Juan Antonio González Pan, paisanos y soldados Ángel Darías Gutiérrez, Ángel Cabrera González. Juan Manzano Romero y Pedro Prieto Morote, a la pena de veintiséis años y ocho meses con las accesorias para los aforados de expulsión de las filas del Ejército con pérdida de todos los derechos en el adquiridos y para estos y los paisanos la interdicción civil durante la condena e inhabilitación absoluta en concepto de autores del mismo delito antes expresado.

Se condena a los procesados Domingo Hernández Morales y María Culi Palou a la pena de diez y seis años de reclusión menor con la accesoria de la inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena, en concepto de autores de un delito consumado de auxilio a la rebelión previsto y penado en el artículo doscientos cuarenta del citado Código y en igual concepto y con las mismas accesorias se condena a doce años y un día de reclusión menor a Antonio de la Rosa Díaz y Nélida Hernández Dorta. Se condena al cabo Manuel Quijada Pacheco y soldado Higinio Camarena Espinosa, a la pena de diez años de prisión mayor; al soldado Gregorio Manso de Labad a ocho años de prisión militar mayor, al cabo Manuel Díaz Camacho y soldado Álvaro Delgado Brito a la pena de seis años y un día de prisión militar mayor en concepto todos ellos de un delito de negligencia militar previsto y penado en el artículo doscientos cincuenta y dos del referido Código, con las accesorias de deposición de empleo para las clases y para estos y los individuos de tropa el destino a un Cuerpo de Disciplina por el tiempo que después deban servir en filas, descontándoseles para todos los efectos el de condena.

En concepto de responsabilidad civil se condena mancomunadamente y solidariamente a todos los condenados a abonar al Estado la cantidad de dos millones de pesetas; a todos los sentenciados les será de abono el total de la prisión preventiva sufrida.

Se acuerda el comiso de las armas e instrumentos del delito y el reintegro al Parque e Artillería de las pistolas que le fueron sustraídas.

Se absuelve libremente a los procesados brigada de Infantería don Emilio Pastor Antón, maestro armero don Fernando Rodríguez Domínguez, cabo Francisco Millán Rull, soldado Clodoveo Mariscal Gallardo y paisanos Antonio Ángel de la Rosa Sánchez, Antonio Núñez García, Antonio Padrón Quintero, Domingo Suárez Quesada y Manuel Expósito García.

Póngase en libertad inmediata y definitiva a los procesados absueltos brigada don Emilio Pastor Antón y paisano Antonio Ángel de la Rosa Sánchez, quedando el maestro armero don Fernando Rodríguez Domínguez en libertad por lo que se refiere a esta causa y sujeto para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en otro

---

todos éstos, desde luego, fueron hombres”. Y Juan Govea García: “A pesar de las torturas, Jorge no acusó a nadie, no habló. ¡Oh!, cuando alguien resistía los golpes, decía el capitán Otero: Éste es otro Jorge”». GARCÍA LUIS, Ricardo, *Ibidem*, p. 43, nota 3.

<sup>3515</sup> En cuanto a los 19, todos varones, la gran mayoría de ellos son en su mayoría jóvenes menores de 30 años, con respecto a su profesión son en su mayoría obreros y trabajadores cualificados; sobre su origen, son tinerfeños 10 de los 19, la mitad de la capital y tres de ellos naturales de La Laguna, el 25% son naturales de otras islas, tres de ellos de Fuerteventura, de España, cuatro, tres de ellos andaluces. Solo cinco de ellos tienen antecedentes penales y no saben leer ni escribir solo tres.

sumario anteriormente y los restantes absueltos quedaran en concepto hasta que se examinen sus antecedentes o lo aconsejen otras circunstancias<sup>3516</sup>.

Esto es lo que se dicta a los periódicos para que lo conozca la opinión pública, en realidad la sentencia se dicta el día 13 de enero y ese mismo día se produce el dictamen favorable de la Auditoría de Guerra. Así como en decreto del comandante militar de Canarias, el general Dolla, aprobando la sentencia, por lo que se comunica a Burgos y se queda a la espera de la decisión de la suprema autoridad.

### **XXX.2.1 LOS 21 CONDENADOS A MUERTE. LA EJECUCIÓN DE LOS 19**

El calificativo «Afiliado a la CNT» aparece en la relación de las filiaciones de los acusados utilizado como si fuera un delito, y en realidad sí lo es en la calificación fiscal, pues hay una sintonía, casi perfecta, entre los calificativos de actividad societaria utilizados por el estamento militar y la condena impuesta en el consejo de guerra, por lo que lo que menos importa en este caso son las pruebas que existan sobre la participación de los condenados en los hechos de que se les acusa. Veamos la comparación entre uno y otro criterio, con respecto a los afiliados al sindicato anarquista<sup>3517</sup>:

1. Carmen Goya Hernández: «afiliada a la C.N.T., muy revoltosa y propagandista de la violencia».
2. José Martín Herrero, «de mala conducta, afiliado a la C.N.T.»
3. Modesto Carballo Sosa: «de mala conducta, anarquista peligroso».
4. Ginés Ramírez Basindo: «de mala conducta».
5. Teresol Guerra Ortega: «individuo activo de la C.N.T. y de mala conducta».
6. Tomás Rodríguez Benítez: «peligroso y exaltado anarco-sindicalista, de mala conducta».
7. Feliciano Pérez Jorge: «de pésima conducta, peligroso».
8. Francisco Infante Díaz: «de pésima conducta, peligroso elemento de la C.N.T.».
9. María Luisa Hernández Ramón: «afecta a la C.N.T. anarco-sindicalista».
10. Marcos Báez Afonso: «de pésima conducta anarquista de acción y peligroso».
11. Vicente Talavera Pachá: «de mala conducta, anarco-sindicalista peligroso».
12. Casimiro Romero Velázquez: «de conducta mala, afiliado a la C.N.T.».
13. José Alonso Pérez: «de conducta regular».
14. José Carreño Hernández: «de mala conducta y peligroso anarco-sindicalista».
15. Pedro Carreño Hernández: «de conducta mala, anarco-sindicalista».
16. Tomás Cabrera Vera: «de pésima conducta, anarco-sindicalista de acción».

---

<sup>3516</sup> APP. Sentencia de la causa 246/36, 1.ª pieza separada. Consejo de guerra de los 61. La sentencia está rubricada. « por esta nuestra sentencia, dictada en justicia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.– Antonio Alonso.– Salvador Acha.– Agustín Piñol.– Enrique Rolandi.– Isidoro Cáceres Ponce de León.– Aureliano Martínez.– José María Campo».

<sup>3517</sup> Es otro el criterio empleado para condenar a los militares detenidos, que en este caso es el grado de implicación en los diferentes intentos de complots para apoderarse de alguno de los cuarteles de la capital tinerfeña.

17. Domingo Dieppa García: «de pésima conducta y antecedentes, peligroso elemento da la C.N.T.».
18. Jorge Hernández Mora: «de mala conducta, peligroso propagandista de la C.N.T.».
19. Miguel González Gutiérrez: «de mala conducta, afiliado a la C.N.T.».
20. Francisco Reyes Martín: «anarco-sindicalista, de mala conducta».
21. Miguel Varea Serrano, «de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes»<sup>3518</sup>.

#### CUADRO I. CALIFICACIÓN SOCIAL<sup>3519</sup>

peligroso	10
muy revoltosa	1
elemento de enlace	4
ideas avanzadas	1
peligroso y exaltado	1
algo extremista	1
ideas comunistas	1
activo propagandista de la CNT	1
peligroso elemento CNT	1
afecto a la CNT	1
anarquista de acción y peligroso	1
anarquista peligroso	1
exaltado afiliado a la CNT	1
Anarcosindicalista de acción	4

Durante todo el consejo de guerra y, sobre todo, al conocerse la petición fiscal se organiza el macabro y siniestro chalaneo de influencias, favores, peticiones, mercadeos, etc.; las familias, sobre todo las mujeres se lanzan mancomunadamente a la búsqueda de las influencias y favores que pueda suponer salvar la vida o rebajar la pena de sus deudos. No serán condenados a muerte 10 de las penas solicitadas por el fiscal: el maestro armero, que, además, será absuelto, Antonio González, Daniel Pérez, Manuel Quijada, Gutemberg Pérez, Tomás Rodríguez, José Carrillo; Fernando Rodríguez Domínguez, maestro armero de Infantería; José Afonso, Manuel Pérez Martín y Francisco Talavera, pero el tribunal decide sustituirlo por su hermano Vicente; incluyendo el tribunal a las dos mujeres Carmen Goya y M<sup>a</sup> Luisa Hernández Ramón, José Martín Herreros; Ginés Ramírez Basindo; Tomas Rodríguez Benítez; José Carreño Hernández. En total se fusila a siete acusados distintos de los que había designado el fiscal acusador, reduciendo el número de penas de muerte de 26 a 21, cumpliéndose 19, al ser indultadas las dos mujeres<sup>3520</sup>.

<sup>3518</sup> APP. Sentencia causa 246/35, 1.ª pieza separada.

<sup>3519</sup> APP. Extraído de la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61, causa 246/36.

<sup>3520</sup> AMTQ. Sumario del consejo de guerra de los 61.

Se abre, una vez conocida la sentencia, una desesperada carrera en la búsqueda de favores que permitan obtener el indulto que es una meta imposible. Comienza así el final del calvario para los condenados, pero también para el de sus familiares más allegados, sobre todo las mujeres: madres, compañeras y hermanas que de forma desesperada emprenden febriles gestiones con el único fin de tratar de salvarles la vida a sus allegados, para ello no les va a importar arrostrar múltiples peligros y fatigas, incansables, buscarán, pedirán, suplicarán, se humillarán..., todo lo hacen por salvar las vidas de sus seres queridos, así recuerda esos momentos doña Pino García, viuda de Francisco Infante Díaz, uno de los condenados a muerte:

Quando lo condenaron a muerte, fue de esas cosas entre tantas mujeres: madres, hijas, las mujeres de ellos. Y todas nos reuníamos en la plaza de Weyler. Íbamos a hablar con este, con el otro, con el de más allá<sup>3521</sup>.

Las gestiones de estas mujeres llegaron a todas las autoridades y personas que pudiesen influir para provocar un cambio en la condena a muerte. En especial a la Iglesia, y ante su representante máximo en la Isla, el vicario capitular de la diócesis, el deán Domingo Pérez Cáceres, quien se retira a su pueblo de Güímar y hasta allí se llegan varias de ellas, con la esperanza de que la primera autoridad católica de Tenerife interceda por la vida de los condenados a muerte, hace que no está, no quiere recibirlas, pero ante la larguísima espera de estas, sale un instante tan solo para decirles «que no había nada que hacer y que era muy peligroso<sup>3522</sup>».

El tiempo se agota y las gestiones realizadas son estériles para la gran mayoría de los casos, tan solo a las dos mujeres condenadas a muerte se consigue la conmutación de la pena. La decisión definitiva desde el Cuartel General de Burgos ha llegado ya a la Isla:

Corrió por las naves la noticia de que el fusilamiento iba a ser consumado al amanecer. Las vísperas por la tarde permitieron a los condenados recibir la visita de sus familiares. Las escenas de dolor a que asistimos nos estrujaron el alma. A través de una puertecita que tenía la celda de los «muertos» se daban los últimos abrazos con sus deudos. ¡Nos alucinaron tantas despedidas, asistimos al martirio de tantos hijos enloquecidos, de tantas madres atormentadas!<sup>3523</sup>

---

<sup>3521</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, p. 98.

<sup>3522</sup> *Ibidem*, p. 98.

<sup>3523</sup> VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 307.



A las siete de la mañana del sábado 23 de enero fueron ejecutados por varios piquetes de los diversos cuerpos de la guarnición, en el Barranco del Hierro, los 18 paisanos y el sargento músico del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, Miguel Varea Serrano, condenados a muerte, una vez recibida en la noche anterior el enterado del jefe del Estado, en el que el general Franco conmuta la pena de muerte únicamente a las dos mujeres, Carmen Goya Hernández y María Luisa Hernández Ramón, por la pena inmediatamente inferior. Los reos que entran en capilla una hora antes de la consumación del fusilamiento: «se negaron a confesar y comulgar, haciéndolo únicamente el sargento músico»<sup>3524</sup>.

En Fyffes la ejecución conjunta de los 18 presos políticos libertarios y el sargento Varea su indomable expiación<sup>3525</sup> va a servir para reforzar la solidaridad y el espíritu de odio y resistencia de los penados, así lo recuerda en su relato novelado José Antonio Rial:

Al caer la noche entró un piquete de soldados, formó dentro de «Caballería», junto a la puerta verde, y el sargento que los mandaba leyó la lista de los veinticuatro condenados.

Los nombrados decían presente desde lo hondo del salón, y se amontonaron junto al sargento en posición de firme.

Uno de ellos, alto, vestido con un pijama, barbero de oficio, no dijo «presente». Se acercó al piquete mordiéndose un puño y cuando le hicieron pasar la puerta verde gritó un «viva la república» que conmovió a la prisión<sup>3526</sup>.

La ejecución de los 19 tiene lugar en la batería del Barranco del Hierro a las siete y veinte de la mañana, siguiendo el rutinario protocolo establecido por la autoridad militar para el funcionamiento del piquete encargado de la ejecución. Esta tiene lugar según lo previsto y se cumple la sentencia de pena de muerte por fusilamiento, tal como certifican los médicos encargados de hacerlo:

DILIGENCIA ACREDITANDO EJECUCIÓN. En Santa Cruz de Tenerife a veintitrés de enero de 1937.

Se hace constar por medio de la presente que a las siete y veinticinco horas del día de hoy, ha sido ejecutada por fusilamiento la pena de muerte en las personas de los reos [los 19], en el campo de Tiro anexo a la Batería de Barranco Hierro.

---

<sup>3524</sup> *Gaceta de Tenerife*, 15 de enero de 1937.

<sup>3525</sup> «Cuando más tarde regresó a la prisión el capitán que mandaba el piquete ejecutor, el otro capitán que dirigía el penal hubo de preguntarle: –Capitán, ¿cómo murieron los muchachos? –Capitán, como ellos mueren siempre. Con el puño levantado y gritando U.H.P.». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 136.

<sup>3526</sup> RIAL VÁZQUEZ, J. A., *op. cit.*, p. 117.

Una vez ejecutada los Médicos Capitán Don Práxedes Bañares Zarzosa y soldado Don Luis Fernández González del Cuerpo de Sanidad Militar, previo reconocimiento de los cuerpos de los reos certifican sus defunciones<sup>3527</sup>.

Con este hecho, la ejecución masiva y pública de 18 cenetistas, los militares tinerfeños culminan el camino que comenzado el 18 de julio es seguido por la burguesía y la terratenencia insular para aniquilar a la principal organización de resistencia obrera y popular tinerfeña. La vía utilizada no ha sido otra que la de la represión más despiadada, el resultado no es otro que la desaparición fáctica de muchos de los miembros de la organización libertaria, a costa de decenas de ejecuciones sumarias producto de fallos de consejos de guerra, centenares de asesinados y sus cuerpos desaparecidos y muchos condenados a largas penas de cárcel, estos junto con otras acciones de diversa índole fueron los medios utilizados y apoyada con firmeza por la burguesía isleña y con el beneplácito indulgente de la gran mayoría de las principales personalidades isleñas, para recuperar un orden social que les es muy necesario. Conseguido el objetivo de quebrar la resistencia popular no se van a quedar satisfechos y se continúa el castigo, no aminorando la represión hasta que se considera que la labor de limpieza está totalmente hecha. Aunque la vigilancia que se mantiene sobre militantes y simpatizantes del sindicato ácrata es muy férrea y continuada, la causa 246/36 va a estar abierta durante casi hasta la terminación de la guerra, pues la intención de la burguesía tinerfeña es muy clara: aniquilar a la CNT<sup>3528</sup>:

A partir de este momento el calabozo de los «muertos» no tuvo punto de reposo. Entraban unos a esperar el sacrificio; salían otros para ser colocados frente al piquete. De esta manera el año treinta y siete, desde enero hasta abril y desde este mes hasta el final. Era una locura, un vértigo, una furia exterminadora. Se ponía en práctica la solución pensada por el general Dolla y sus jesuitas<sup>3529</sup>.

---

<sup>3527</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 88.

<sup>3528</sup> «Todas las argucias de la teocracia se han puesto en juego para extraer de la tierra tinerfeña hasta los últimos vestigios de la Confederación Nacional del Trabajo. De todos sus hombres significativos no queda nadie. Y cuando no se ha encontrado la piedra del delito [...] se juzga sumariamente en los calabozos, o se arranca por el dolor de este o de aquel, del que se comprenda más flaco para resistirla.

Y allá van las hornadas de los hombres a la ejecución o al presidio que es lo mismo, porque la limpia acaba con los condenados a la prisión por centenares». SAHAREÑO, J., *op. cit.*, p. 98.

<sup>3529</sup> VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 308.

### XXX.3 LA ANIQUILACIÓN DE LA CNT: EL CONSEJO DE GUERRA DE LOS 17. LA EJECUCIÓN DE LOS CINCO

El consejo de guerra de mayor importancia de los celebrados hasta ahora es, sin duda, el que se va a seguir contra 17 militantes, activistas afiliados a la CNT. Se trata de la misma causa del consejo de guerra de los 61, la causa abierta especialmente para sustanciar los actos de los militantes y activistas más destacados del sindicato anarcosindicalista, en otra pieza separada, la tercera, que no será la última. En el mismo local de costumbre, la sala principal de la Mancomunidad Provincial, tiene lugar el plenario a partir del día 25 de febrero de 1937, el inicio del consejo de guerra que va a condenar a la pena de muerte a cinco de los allí acusados. Con un enorme despliegue de fuerzas que vigilan los alrededores del edificio y dentro del local, todavía se toman grandes precauciones cuando se trata de condenar a dirigentes de la CNT:

#### SERVICIO DE VIGILANCIA

En los alrededores del edificio de la Mancomunidad, así como en la sala de actos, prestan servicio fuerzas del regimiento de Infantería de Tenerife número 38 y milicias de Acción Ciudadana<sup>3530</sup>.

En este edificio (ocupado en la actualidad por el Parlamento de Canarias, en su salón de plenos) se reúne la Corte militar, que presidida por el teniente coronel de Infantería Aureliano Martínez Uribarry está compuesta por los vocales siguientes: capitanes, Fernando Martínez Barona, Rufino Castaño González, Fernando Quintero Pérez<sup>3531</sup>, Elicio Lecuona Díaz<sup>3532</sup> y José Trujillo Torres<sup>3533</sup>. De fiscal actúa el oficial de complemento del Cuerpo Jurídico Pablo Hurtado Izquierdo, de vocal ponente, el teniente auditor de segunda, Luis Piernavieja del Pozo<sup>3534</sup> y, de juez instructor, el comandante habilitado Aurelio Matos.

---

<sup>3530</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrero de 1937.

<sup>3531</sup> QUINTERO PÉREZ, Fernando. Capitán de Artillería. No figura en la guarnición el 1 de julio de 1936, se subleva contra la República y es vocal en algunos consejos de guerra como «el de los 17».

<sup>3532</sup> LECUONA DÍAZ, Elicio. Capitán de Artillería. No figura en la guarnición el 1 de julio de 1936, se subleva contra la República y es vocal en algunos consejos de guerra como «el de los 17».

<sup>3533</sup> TRUJILLO TORRES, José. Capitán de Infantería. No figura en la guarnición el 1 de julio de 1936, se subleva contra la República y es vocal en algunos consejos de guerra como «el de los 17».

<sup>3534</sup> PIERNAVIEJA DEL POZO, Luis. Teniente auditor de segunda movilizado desde el inicio de la guerra. Procede de la guarnición de Las Palmas, ocupando un puesto destacado como secretario en la Junta directiva del Aeroclub de la ciudad en 1935. Interviene en Tenerife durante la guerra y la primera posguerra como auditor en numerosas causas, actuando como vocal ponente. Participó en numerosos consejos de guerra en Canarias en los que se dictaron siempre penas de muerte, que sepa, como vocal en la n.º 246/1936 en Santa Cruz de Tenerife: un fusilado; 3.ª pieza separada 246/1936: cinco fusilados y n.º

La prensa recuerda quiénes son los imputados en este plenario y de paso facilita una de las claves de este consejo de guerra, castigar a activistas importantes de la CNT-FAI, que se les condena por su militancia:

A los 17 procesados se les acusa como elementos significados de la C.N.T., siendo los antecedentes de los mismos peligrosos por sus actuaciones y por sus ideas extremistas.

Muchos de los procesados pertenecen a la F.A.I., Partido Comunista y otros a las Juventudes Libertarias<sup>3535</sup>.

La fiscalía implica a los acusados como asistentes a la reunión que se celebra en la carretera de Los Campitos, en la Cueva Roja, en la tarde del 18 de julio de 1936, acusándoles de tramar un golpe contra el Movimiento Nacional. Pero la única incriminación de verdadera relevancia es que son militantes libertarios.

Para redondear la acusación se les adjudica la más variada pertenencia política, mezclando su militancia de forma contradictoria, pues es difícilmente creíble que militantes importantes del PCE fuesen de la CNT y mucho menos de la FAI, y por la hipotética asistencia, por su cuenta, a una reunión anarquista.

Teniendo en cuenta los antecedentes políticos de los encausados, la petición fiscal es de lo más severa, ya que se trata de importantes militantes cenetistas, así para Sixto Juan Concepción, significado anarquista, librero y confinado a Río de Oro en agosto de 1936, traído exprofeso de allí para este consejo de guerra, Néstor Mendoza Santos, Enrique Villaverde Plasencia, Zoilo Afonso Campos, miembros de uno de los grupos que protagoniza la resistencia armada en los primeros meses de la guerra. Rodrigo Coello Martín, secretario regional del sindicato y confinado a Río de Oro, traído para este consejo de guerra, y Rafael Fajardo Peraza<sup>3536</sup> se solicita la pena de muerte. Para otro acusado, al

---

223/1936: tres fusilados, y en dos como auditor n.º 191/1937: tres fusilados y n.º 96/1937: tres fusilados y la causa 408/36 entre otras. Ocupa el puesto jefe interino de la Auditoría de Guerra desde el 20 de mayo de 1937, y el puesto de subdelegado de Prensa y Propaganda de la provincia de Las Palmas para el que es designado por su colega Rafael Díaz-Llanos. Ligado a la natación canaria fue presidente del Club Metropole en los años 50 del pasado siglo. <http://hgrande.com/>

<sup>3535</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrerote 1937.

<sup>3536</sup> FAJARDO PERAZA, Rafael. Según aparece en su declaración del 1 de diciembre de 1936: «[...] de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Uga, Isla de Lanzarote Provincia de Gran Canaria vecino de Santa Cruz de Tenerife Provincia de del mismo nombre con domicilio en Valleseco, profesión arrumbador hijo de Rafael y de Basilia, que sí sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente». Activista de la CNT, participa en las primeras semanas después del golpe militar en la resistencia armada contra este permaneciendo en clandestinidad hasta su detención junto con su grupo a finales de noviembre de 1936. Acusados de rebelión militar, es incluido en el consejo de guerra de la 3.ª pieza separada de la causa 246/36, condenado a muerte es ejecutado en la batería del barranco del Hierro junto con cuatro compañeros el 6 de marzo de 1937.

que se le impone la de reclusión perpetua<sup>3537</sup>, 20 años para cuatro de ellos<sup>3538</sup>, otros son condenados a 12 años y un día, siendo la menor petición la de ocho años para uno de los acusados<sup>3539</sup> y resultan absueltos dos<sup>3540</sup>. Entre los condenados a largas penas de cárcel se encuentra Miguel Gutiérrez Darías<sup>3541</sup>, que será nombrado en la cárcel secretario de la CNT del «rchipiélagos en 1940<sup>3542</sup>.

El defensor teniente de Infantería Fernando Fernández Galván, argumenta que:

[de] los hechos atribuidos a los encartados había que hacer una divisoria entre los anteriores al día 18 de julio y los posteriores, no pudiendo culparse en este Consejo de Guerra las actuaciones políticas sindicales de sus defendidos.

Argumentó también que la mayoría de los que asistieron a la reunión, ignoraban de lo que se iba a tratar, demostrándose el hecho de que no concurrieron a la segunda reunión.

Agregó que el principal responsable era Pepe el Catalán, que valido de varios amigos, citó a los elementos de la C.N.T., para proponerles un proyecto de rebelión, por considerar a dicha organización como la única capaz de secundarlo, pero que no se llegó a tomar acuerdo en definitiva.

Estima, que la responsabilidad que puede atribuirse a sus defendidos tiene un carácter secundario<sup>3543</sup>.

Pide la rebaja de las penas de muerte a cadena perpetua y disminución en las condenas de cárcel, así como la absolución de alguno de los procesados. Unos días más tarde se hace publica el veredicto, siguiendo punto por punto la petición del fiscal. Este se cumple el 6 de marzo, y en la batería del Barranco del Hierro son ejecutados cinco de los condenados, mientras que el sexto al que el fiscal pedía pena de muerte, Sixto Juan Concepción, es condenado a cadena perpetua. Dentro de los consejos de guerra que las autoridades militares han promovido contra la CNT, aunque el más conocido por el número de implicados y de víctimas es el plenario de *los 61*, este, el de *los 17*, es, como

---

<sup>3537</sup> Sixto Juan Concepción, natural de Barlovento, vecino de esta capital, de 28 años de edad, casado, comerciante.

<sup>3538</sup> Miguel Gutiérrez Darías, Antonio Sola Vila, Rafael Jorge Rosas, *el Pisón*, natural y vecino de San Cristóbal de La Laguna, de 30 años de edad, casado, albañil; Antonio Espinosa Rodríguez, natural de La Oliva, vecino de esta Capital, de 29 años de edad, casado; confitero; y Manuel Hernández Dorta, natural de la Isla de La Gomera, vecino de esta Ciudad, de 25 años de edad, soltero, panadero.

<sup>3539</sup> Pedro Oliva Gutiérrez, natural y vecino de San Cristóbal de La Laguna, de 23 años de edad, soltero, empleado de farmacia; Vicente Acuña García, natural y vecino de La Laguna, de 26 años de edad, soltero, carpintero y José García Martín, natural y vecino de La Laguna, de 30 años de edad, casado, albañil, la de 12 años y un día de reclusión, por el delito de excitación a la rebelión. Para Pedro Mesa García, natural de Realejo-Bajo, vecino de esta Capital, de 29 años de edad, soltero, trabajador, ocho años de reclusión por un delito de excitación a la rebelión.

<sup>3540</sup> Antonio González Fernández; Miguel Gutiérrez Darías.

<sup>3541</sup> Según testimonio de familiares al autor, este cenetista lagunero logra salvar la vida al producirse graves heridas al cortarse las venas cuando iba a ser desaparecido de Fyffes.

<sup>3542</sup> «[...] llegó a ser Secretario General de la Regional de la C.N.T. dentro de la prisión, tras el fusilamiento de José Puig Martí, el 22 de octubre de 1940, en el barranco del Hierro». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003 p. 178, nota 1.

<sup>3543</sup> *La Prensa*, 26 de febrero de 1937.

mínimo, tan importante como el anterior, ya que en él se condena a los activistas sindicales más significativos de los que han podido capturar. Se produce la ejecución de cinco de los militantes más capaces, sus mejores y más jóvenes cuadros, y activistas de los sectores claves del proletariado insular, todos ellos eran obreros manuales.

El testimonio de militancia e ideales se plasma en la carta de despedida de Rodrigo Coello Martín, Secretario de la Regional de la CNT:

Él dejó una carta a mi madre, nos dice su hija Ukrania<sup>3544</sup>.

Cuando recibas ésta ya habrá acabado todo. No te disgustes pues era de esperar y ya te lo dije con tiempo. Sobreponete al dolor que sientas y hazte fuerte pues con lloros y abandonarse sólo se encuentra la infelicidad y la enfermedad y tú te debes a ti y a los niños. Sólo te diré esto: lo mismo que ante el Tribunal me presenté con la frente alta me he podido presentar en todas partes, ten la certeza que desde todos los puntos de vista de la moral, tengo la conciencia perfectamente tranquila y estoy en condiciones de no tener por qué bajar la vista ante nadie. Por lo tanto ante nadie que hable mal de individuos de la Organización diciendo que son inmorales debes avergonzarte, ni lamentar haber sido mi esposa, ni mis niños deben avergonzarse de mí. A los niños quíereles mucho, si les puedes ocultar mi muerte mejor, pero cuando llegue el momento de saberlo, diles que he muerto como un hombre que ha sabido cumplir con su deber. Para su educación ten en cuenta que no deben despreciar a los que como yo han luchado por el establecimiento de una Sociedad mejor. Cuando la nueva Sociedad porque he luchado se establezca, comprenderás que valía la pena los esfuerzos hechos y que no debe lamentarse los muertos habidos por ella. Sólo deseo que se establezca por el bien de la Humanidad. Dale muchos besos a los niños [un hijo y dos hijas] y cuídalos bien. No te olvides de mis viejos [Cristóbal Coello y Tomasa Martín] que bastante desamparados quedan.

Deja viuda, Dña. Plácida Peña, y tres hijos, M<sup>a</sup> Adoración y Ukrania-Victoria, y un hijo<sup>3545</sup>.

Por un pelotón de Ingenieros, el día 6 de marzo, a las cinco de la tarde, son ejecutados, en la batería situada en el Barranco del Hierro, Néstor Mendoza Santos, Enrique Villaverde Plasencia, Zoilo Alfonso Campos, Rodrigo Coello Martín<sup>3546</sup> y Rafael Fajardo Peraza, todos miembros destacados de la CNT, sentenciados a muerte acusados de participar en la reunión de los Campitos<sup>3547</sup> y preparar el intento de golpe que las autoridades militares achacan a las organizaciones ácratas. Las autoridades militares tinerfeñas consideran descabezada a la organización proletaria, aunque su actuación contra ella y sus militantes, incluidos los muertos continuará. Un año más tarde por parte de la

---

<sup>3544</sup> Le cambiaron el nombre: Victoria Coello Peña.

<sup>3545</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *art. cit.*, 2007, p. 47.

<sup>3546</sup> El secretario de la CNT deja una emotiva, serena y militante misiva desde la prisión de Fyffes, dirigida a su familia, fechada el día 2 de marzo. Se puede encontrar, al parecer completa en VV.AA., *Tenerife. Así fue el siglo XX (1900-1945)*, Editora de Temas Canarios, para la Editorial Leoncio Rodríguez editora del periódico *El Día*, 1999, p. 461.

<sup>3547</sup> *La Prensa*, 7 de marzo de 1937. Con estos cinco nuevos ejecutados son ya 25 las personas fusiladas por la causa 246/36.

Comisión provincial de incautación de bienes se decide imponer duras sanciones económicas a los condenados en este consejo de guerra de la 3.<sup>a</sup> pieza separada de la causa 246/36<sup>3548</sup>.

Unos pocos días después tiene lugar la ejecución de la sentencia de la pena de muerte que adopta el consejo de guerra que es consecuencia de la causa 223/36 a tres presos de Vallehermoso, tiene lugar en el Barranco del Hierro, el día 10 de marzo de 1937.

---

<sup>3548</sup> «INFORME DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIÓN DE BIENES.

Excmo. Señor: Examinado por esta Comisión Provincial de Incautación de bienes el expediente instruido por acuerdo de la misma, por D. Nicolás Padilla Montoro, Magistrado de la Audiencia, contra NÉSTOR MENDOZA SANTOS, ENRIQUE VILLAVERDE PLASENCIA, ZOILO AFONSO CAMPOS. RODRIGO COELLO MARTÍN, RAFAEL FAJARDO PERAZA, cuyas demás circunstancias no constan, y SIXTO JUAN CONCEPCIÓN, MANUEL HERNÁNDEZ DORTA [...] ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ [...] RAFAEL JORGE ROSAS, VICENTE ACUÑA GARCÍA, PEDRO OLIVA GUTIÉRREZ [...] JOSÉ GARCÍA MARTÍN, y PEDRO MESA GARCÍA, sobre declaración de responsabilidad civil de los mismos, si por su actuación fueran lógicamente responsables directa o subsidiariamente, por acción u omisión, de daños o perjuicios de todas clases ocasionados al Estado, directamente o como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional [...] VISTO el Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937, la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de la misma fecha y demás disposiciones de aplicación. Esta Comisión ha acordado elevar a V.E. el nombrado expediente, cumpliendo lo establecido en la norma 3.<sup>a</sup> letra f) de la Orden meritada, con el INFORME de que procede declarar la responsabilidad civil de los inculpados, los cinco primeros por DOSCIENTAS MIL PESETAS cada uno, y los restantes por CIEN MIL PESETAS también cada uno. V.E. no obstante, resolverá en justicia. Santa Cruz de Tenerife 22 de junio de 1938»

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/05/10/doscientas-mil-pesetas-de-multa-a-cinco-fusilados/>